

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTE.

- APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-038/2020, aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- 2. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEPC-ACG-039/2020, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- 3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El quince de octubre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, el domingo seis de junio de dos mil veintiuno.
- 4. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. El día cuatro de diciembre, el Partido de la Revolución Democrática, presentó su plataforma electoral, mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Instituto, al que correspondió el folio número 01541.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

5. PRESENTACIÓN DE PLATAFORMAS ELECTORALES. Los días trece, catorce y quince de enero, fueron presentados ante la Oficialía de Partes física y virtual, de este organismo electoral, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00117, 00133, 10565, 00139, 10562, 10564, 10573, 00151, 00157, 00156, 00161, 00166, 00168, 00169, 00171 y 10571, por parte de los partidos políticos denominados Fuerza por México, Morena, Somos, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro

1

Página 1 de 5



Solidario, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Hagamos y Futuro, mediante los cuales solicitan el registro de las plataformas electorales que sostendrán y observarán sus candidatas y candidatos durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad juridica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL ESTADO DE JALISCO. Que en el estado de Jalisco, se celebrarán elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de diputaciones por ambos principios y munícipes, con la periodicidad siguiente:

- a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años;
- b) Para gubernatura, cada seis años; y
- c) Para munícipes, cada tres años.





Por lo que tomando en consideración que en el año dos mil dieciocho, se realizaron elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir al gobernador del estado, 38 diputaciones por ambos principios, así como a los titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; es por eso, que durante el año dos mil veintiuno, se deberán realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir 38 diputaciones por ambos principios y titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I y III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio con la publicación de la convocatoria correspondiente, aprobada por el Consejo General de este organismo electoral a propuesta del consejero presidente.

IV. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Que los partidos políticos deben establecer en sus estatutos, entre otras cosas, la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción; misma que sus candidatas y candidatos sostendrán y difundirán durante la campaña electoral en que participen; en los términos de lo señalado en el artículo 39, párrafo 1, inciso i) e inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos.

V. CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que la información que los partidos políticos proporcionen al Instituto o que éste genere respecto a los mismos, que sea considerada pública conforme a la legislación aplicable, estará a disposición de toda persona a través de la página de internet de este organismo electoral.

En ese sentido, se considera como información pública de los partidos políticos las plataformas electorales registradas para cada elección, de conformidad con lo establecido por el artículo 30, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 14, párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.







VI. DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que tal como fue señalado en el antecedente 5 del presente acuerdo, los días trece, catorce y quince de enero del año en curso, fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, tanto física como virtual, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00117, 00133, 10565, 00139, 10562, 10564, 10573, 00151, 00157, 00156, 00161, 00166, 00168, 00169, 00171 y 10571, por parte de los partidos políticos denominados Fuerza por México, Morena, Somos, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Solidario, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Hagamos y Futuro, mediante los cuales solicitan el registro de las plataformas electorales que sostendrán y observarán sus candidatas y candidatos durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

VII. DE LA APROBACIÓN DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que una vez analizados los documentos que contienen las plataformas electorales presentadas por cada uno de los partidos políticos referidos en el considerando que antecede, el Consejo General de este Instituto determina que las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos denominados Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Somos, Partido Encuentro Solidario, Hagamos, Futuro, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, todos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fueron entregadas a la autoridad electoral dentro de los plazos establecidos en la ley; consecuentemente, se les tiene dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad interna de cada uno de los institutos políticos y a lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo, los cuales forman parte integral del mismo, por lo que resulta procedente su registro.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando VII de este acuerdo; las cuales deberán publicarse en la página de internet de este Instituto.







SEGUNDO. Se ordena dejar bajo resguardo de la Secretaría ejecutiva las plataformas electorales registradas en este acuerdo, mismas que estarán a disposición para su consulta en el archivo de este Instituto.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Notifiquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco: a 27 de enero de 2021.

Guillermo Amado Avenax Cross Consejero presidente

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez Secretario ejecutivo

HALM TETE Votes Balance

El suscrito secretario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Regiamento de Sesiones del Corregio General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el veintislete de enero de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine Garcia González, Miguel Godinez Terriquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafin Morfin, Claudia Alejandra Vargas Bautista y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fel.

Manuel Alejandro durillo Gutiérrez Secretario ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FQL10: 10564



GENERALES

DDECENTA	IDUIZ DIVERA CITIALI
PRESENTA	RUIZ RIVERA, CITLALI
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Remito oficio emitido por el Comité Directivo Estatal del PAN en Jalisco para entrega de Plataforma Electoral
FECHA REGISTRO	2021-01-14 17:13:01

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610665694.pdf	e301 09be6bd3b8 00f317 24 78e04b50e937c45264

CADENA ORIGINAL: 19564|OFICIO|2021-01-14 17:13:01|e30109be6bd3b800f3172478eG4b50e93 7c45264

FIRMA ELECTRÓNICA RUIZ RIVERA, CITLALI

uKUUczMXhVxWEJ66gkG4xT3MkmBo5cbldjfZ6R89dyKTYftfV1FjQUYSjBGrX4z6GeeQL5+c/6ylfbjc6cw- coRJzyV9CZYFzFVJY3NfNu1q2220J078950sUjjUFS2Olh1Qa03JfQZGD+74L5IkVUtoFCkMT4bMnms+Tva	shN
K]z+wApD1teFrbNb/3b3D2BPqg+Mw10C1vteS)bjap3q4haSMQ)TsTd\$w/58QRsJwVEFp12RgYTTG/BSKj- dHA5U1FrHAna3o5jjMsJR9Py91qffdrTnAcJKkH1QYF8ex\$H54tskfKDS1ZerH6bEA6Vu+\$XMZ7DH6kJfxX	
==	

RUIZ RIVERA, CITLALI

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

vPk7CEdho3q/Bgx77s6U7wyNcJoC+v7x3Urk66WqDhWEO+m/y8xT9Xz5sbzKxKfu3Rt/dSAJwFaqT384X2b HBwW5essIlfJyhpJM2JAJ6SQk16fF1kP9Fmb1Gxp/ykkSA4zu2DTwCzRVAmJIgkkc/V9B/yTx9jRXoypSbnCn NwnSVi32hCky9CCsq1TiK1Jwv6q0zL/99M5KJ3B8ETSHOYwXQPnEuDscXonGKifk4QpddAxe0NC0BN7rFolm VuJfa0z5mgk48nskwoAdCrXyu+qgLvJPOnC0VfL17+GrcGiQYWoFiuJM/d\$A8TeeFbtQBDL3CkYM/3I2F50Anc /3DA==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450



SAE/CDE No. 058/2021

Manuel Alejandro Murillo Guliérrez Secretarlo Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana P R E S E N T E:

El que suscribe. Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, comparezco ante usted para remitirlo por este medio las providencias emitidas par el Presidente Nacional de nuestro Partido mediante las quales se ratifica la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

Esta dan el fin de dar complimiento en tiempo y forma dan la expuesta en Art. 236, párrofa 2 da la Ley General de Instituciones y Procedimientos Flectorales.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención que brinde al momento.

Alentomente.

#Caminemos Juntos

Guadalajara, Jalisca; 14 de enerja de 2021.

Luis Alberto Muñoz Rodríguez

Representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.



Siendo las 19:00 noras del día 13 de enero de 2021, se procede a publicar en las estrados físicas y electrónicas del Camité Ejecutivo Nacional, LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LAS QUALES SE RATIFICA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 QUE SE DESARROLLARÁ EN EL ESTADO DE JALISCO, de acuerdo con la intormación contenida en el documento identificado con el alfanumérico 5G/067/2021,
Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma,
Héctor Larios Cárdova. Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021 \$G/067/2021

MARÍA DEL PILAR PÉREZ CHAVIRA PRESIDENTA DEL COMITÈ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JAUSCO PIR E SIENTE.-

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atripución que le confiere el artículo 57, primer párrafo, incisa j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunido que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado los siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes

ANTECEDENTES

- El 14 de actubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, publicó el calendario integral del proceso electoral concurrente 2020-2021, mediante el Acuerdo IEPC-ACG-038-2020.
- 2. El 15 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, aprobó realizar el ajuste de algunas actividades establecidos en el catendario integral del proceso electoral concurrente 2020-2021, mediante el Acuerdo IEPC-ACG-063-2020
- El 15 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 213 párrafo 1 y 214 pórrato 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco y el calendario electoral, dio inicio el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- 4. El 6 de junio do 2021, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar los cargos a Diputaciones Locales y los integrantes de los Ayuntamientos de Estado, la anterior de acuerdo a la dispuesta en el articulo 30 del Cádigo Electoral del Estado de Jalisco y el calendario electoral.
- 5. Que el 26 de septiembro de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al dia siguiente de su publicación la reforma de Estatulas aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinária.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL





- 6. Que el 19 de diciembro de 2020 se llevó a cabo la sesión extraordinario del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, donde se aprobó por unanimidad la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local 2020-2021.
- 7. Que el 22 de diciembre de 2020, mediante oficia sin número, la Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, remitó la propuesta de Plataforma Electoral que habrá de postular a los candidatos y candidatos en el proceso electoral local 2020-2021, de mérito a efecto de que se realizara la revisión y, en su caso, tatificación Estalutaria.
- 8. Que et 13 de enero de 2021, se recibió oficio signado por el Miro. Armando Rodríguez Cervantes. Abagado General de la Fundación Rafael Precioco Hernández, A.C., modiante el cual informa que tras la revisión de la Plataforma Electoral, la misma cumple con los estándares requeridos por las normas oficiales y les documentos básicos del Partido Acción Nacional para su ingreso ante la autoridad electora: correspondiente. Par tanto, es opinión del panel revisor de a Fundación Rafael Preciado Heinández.
- Que la Camisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional
 as competente para ratificar las Platatormas del Partido, previamente aprobadas
 por los Cansejos Estatales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de los articulos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votal en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Fartidos Políticos:

 Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;





- Contribuyon a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal. libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechas y prerrogativos que constitucional, estatutario y legalmente les corresponden, amén de estar sujetas a las obligaciones que prevén esos mismos ordanamientos, y
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para ategir Diputados Locales y Federales por los principios de mayoria relativa y de representación proporcional y Ediles de los Ayuntamientos.

TERCERO.. Que de las Estatutas Generales del Partido Addión Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cividos, constituido en partido político nacional, con el tin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio demogrático del poder. (Articulo 1)
- Son objeto del Pari do Acción Nacional, entre otras casas, la actividad cividapolítica organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las conciciones que determinen sus órganos competentes. (Arrículo 2).
- Goza de autodeterminación en términos de la dispuesta par los articulas 41. Base.
 I, tercer párrafo y 23, numeral 1, inciso al de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los articulos. 134 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco y 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Los partidos políticos deben presentar y obtener registro de la plataforma electoral que sus condidatos sostendrán a lo largo de los compañas políticas:

"Articulo 134.- Di Consejo General liene las siguientes atribuciones".

XIV. Registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos en los términos de este Cádigo:"

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL





"Articulo 236.

- Para el registro de condidaturas a tado cargo de elección popular, el partida política postulante deberá presentar y obtener el registro de la piataforma electoral que sus candidatos sortendián a la largo de las compañas políticas.
- La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia."

"Énfasis añadido".

Por la anterior, de la normatividad electoral del Estado de Jalisco se desprande que los partidos políticos deberán presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostandrán durante sus campañas políticas, para el registro correspondiente.

QUINTO.: Que osimismo, de conformidad don el articulo 64, inciso j) de los Estatutos. Generales del Partido Acción Nacional:

'Artículo 64

..."

1. Son funciones del Consejo Estatali

"Énfasis añadido"

SEXTO: Que el 19 de diciembre do 2020, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Cansejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, donde se aprobó por unanimidad la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral logal 2020-2021.

SÉPTIMO.- Del mismo modo, de la normalividad que rige la vida interna del Partido se desprende que la Comisión Peramente Nacional tiene la facultad de ratificar la Plataforma Electorat Logislativa del Partido Acción Nacional en Jalisco, previa revisión de a Fundación Rafael Preciado Hemánaez.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL





Por la anterior, se ratifica en toda y cada una de sus partes, en términos del artículo 64, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

OCTAVO. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispane el articulo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiena la atribución de determinar los providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y quando no sea posible convocar al árgano respectivo, como se abserva:

"Artículo 57

La la el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, la será también de la Asambiea Nacional, del Conseia Nacional y la Comision Permanente Nacional, con los siguientes atribuciones y deberes:

(...J.

j) <u>En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomor las providencias que juzque convenientes para el Portido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda:</u>

(Énfasis prop<u>jo)</u>

Por lo tanto, ante la riecesidad de realizar de manera inmodiata las occiones riecesarias para la ratificación de la Plotaforma Electoral del Acción Nacional en el Estado de Jalisco con motivo del proceso electoral local 2020-2021, y que en términos a la establecido en el artículo 236 de la Ley Goneral de Instituciones y Procedimientos Bectorales, la Plataforma Electoral, deberá presentarse para su registro ante el Consejo, dentro de los quince primeros días de enera del año de la elección, luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de ratificar la Plataforma Electoral Legislativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Jalisco

En mérito de la expuesta, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Partida Acción Nacional, en ejercicio de las focultades que le confiere el inciso () del articula 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:





PROVIDENCIAS

PRIMERA, Se ratifica en tadas y cada una de sus partes, la Plataforma Electoral dei Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, para el proceso electoral local 2020-2021 que se desarrollará en dicho Estado, y que fue aprobada por el Consejo Estatal, en términos de la dispuesto por el 64 inciso j) de los Estatulos Generales del Partido Acción Nacional

SEGUNDA. Comuniquese la presente determinación al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, a efecto de que realice el registro correspondiente de la Plataforma Flectoral ante la autoridad electoral local en términos de la dispuesto por el Código Electoral del Estado de Jalisco y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TERCERA. Publiquese la presente determinación en los estrados tisidos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional de: Partide Acción Nacional.

CUARTA. Hágase del conocimiento de la Comisión **Permane**nte Nacional, en su siguiente sesión, en Términos de la establecida en el artícula **57**, inciso j) de las Establecida Genera es del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coynaran 1846, Cot. Del Valle Alcald a Bruito Juárez, C.P. 03/00, Gudald de Mexico, Tel. (01) 55 5/200.4000





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 10573



GENERALES

PRESENTA	RUIZ RIVERA, CITLALI
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Remito oficio emitido por el Comité Directivo Estatal del PAN para entrega de Plataformo Electoral para el proceso electoral 2020-2021 (alcance)
FECHA REGISTRO	2021-01-15 19:32:48

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610760733.pdf	c4da7853bd60d411e91ab452fda11d1e125075be
1610760743.pdf	e3c65a0238447c6a850553e7d1333e964f522c5c

CADENA ORIGINAL: 10573|OF(CIO|2021-01-15 19:32:48|c4da7853bd60d411e91ab452fda11d1e1 25075be|a3c65a0238447c6a850553e7d1333a964f522d5c

FIRMA ELECTRÓNICA RUIZ RIVERA, CITLALI

2Ojffct0kWbz3BiKLAWhqCaNFeEZfHVD2hzvVOUUH0m8Elf5roueYNajiXUrxZemsfQW9eptwdYT1oDZTRIg+ ;30UiDfTfVaEQSPopZ6VVZ0IvAb+Awk/7lwZb/eMNcGk42ClT+FXtII95gcgrffEi3oCRyLgU/klV8PT1jqjgoli1nv TT3gV-4YJLVj5TM7NEVyKbKG/oiU+SL5A7N5xoQkREe78uNlQEG+ODJIIdTrmySc5ER5uIt35jxEc8Uv3F8Yy 7kq5dvaJyleJ+M8CereNJWgjaKM5I/DGIQ8Qh4Ivp/hAcEeiWqvuY7BUZyzEHmM8RA9fICCkavKaanJJg==

RUIZ RIVERA, CITLALI

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

nglrvNiYYHVx4UydUiewvZ5fgxdZRuak7ze3bJFnHaw2fbKx46oXsWdbgWwWVDeAkivPesszmR47btcP3+Yk DNvi8P3LThsEtj6tLt1+q7/dwh9BsVb46ZnLBenNLJkp6AQvW1uq5hfWoYoRi+uYC5+yb3Ih2kuI/6hAsmi2XZ YFE5zFSqI0darjgwsF1Dq+zjm2hTFOqMl3wRNz891X1LFId9UwmwfuQJJyVOafnZdYKUi9f94dKcknl50KSkR SCigOJdx2aMM/InLWyLfJqhI+e68OmygFrOX5i0KXjx5ypPofmU262zaaJ5hpLETJaysLgDZVq252SWr+gi3sw ==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450



SAE/CDE No. 057/2021

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano P R E S E N T E:

El que suscribe. Luis Alberto Muñoz Rodriguez, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Genero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jolisco, comparezco arve ustad para remitrle, por este medio la **Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021**, lo anterior en alcance al aficio SAE/CDE No. 056/2021que enviarnos el día de ayer mediante su Oficialía de Partas Virtual, donde le fue asignado el numero de folio 10564.

Esto don el fin de dar cumplimienta en tiambo y forma con la expuesto en Art. 234 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin más par el mamento me despido, agradecienos la atención que brinde a momento.

Atentamente. •CaminemosJuntos

Guadalajara, Jalisco; 15 de enerp de 2021 -

Luis Alberto Muñoz Rodriguez

Representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

		• •

Introducción

El Partido Acción Nacional desde su origen reconoce que, la política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política.

Debido a la anterior resulta necesario situar a la persona humana en el centro mismo de la política y hoy más que nunca tenemos la obligación y el compromiso de continuar promoviendo acciones tendientes a garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, en el que todas las personas tengan aportunidades pora una vida mejor, sin limitar la capacidad de las siguientes generaciones de tener condiciones suficientes para su desarrollo.

Ante la grave crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia mundial de COVID-19, Accion Nacional ratifica el compromiso de defender a las familias jaliscienses, ya que esta pondemia ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un buen y un mal gobierno puede ser, literalmente, la vida o la muerte.

Por si no fuera poco, aunado a las graves consecuencias derivadas de la pandemia, el presupuesto de salud disminuyó más de 20% durante este sexento¹. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, esto se refleja en:

- Cobertura Insuficiente: Más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.
- Desabasto de medicamentos: Sólo el 61% de las personas con diabetes.
 hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con todos los medicamentos.

¹ En terminos reales, es decir i descontando la inflación, el presupuesto de la Secretaria de Saludipasó de 113 4 mil milluries de pesos en 2012 a 90 5 mil milluries de pesos en 2018, I<u>MCO — Pequeños pasos pa</u>ra <u>transformar al siste</u>ma <u>de salud</u>

 Largos tiempos de espera: En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Servicios Estales de Salud los trempos de espera son 2-3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente

Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaria de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud² por debajo del realizado por el gobierno federal⁵ y muy alejado del promedio de los países de la OCDE¹

Además de lo anterior y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019⁵, las principales preocupaciones de las y los jaliscienses como un problema importante que aqueja hoy en día a nuestra entidad, es la inseguridad, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas.

Sin embargo, tampoco podemos dejar de observar los resultados que ha tenido nuestra entidad en el informe de pobreza y evaluación 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde debemos recordar que una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias: rezago en educación, en acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación.

El informe arroja que de 2008 al 2018, la pobreza en Jalisco disminuyó 8.3 puntos porcentuales al pasar de 36.7% a 28.4%. Esto se traduce en aproximadamente 319,500 personas menos en esta situación en un plazo de 10 años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2 4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44 4% a 41.9 por ciento.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 3.0 por ciento. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 76.500 personas menos en pobreza extrema.

Sin embargo, los cinco municipios de Jalisco más poblados concentran 2 de cada 5 personas en condición de pobreza en términos absolutos, según el informe, Zapopan aloja la mayor cantidad, con 26 mil 518; le sigue San Pedro Tlaquepaque, con 22 mil 361;

^{2.7 5%} del PIB de la entidad.

⁷ 2.8% con respecto al PIA del país

^a 6.3% respecto al PIB

https://www.ineg.org.mx/contenidos/programas/envjpe/2019/doc/envipe2019_jal.pdf

Tonalá, con 21 mil 8; Guadalajara, con 20 mil 164; Tlajomulço de Zúñiga, con 12 mil 488. γ Mezquitic, con 10 mil 176.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.⁵

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado.

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de Acción Nacional a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

Hoy debemos trabajar para tener una sociedad para todas y todos, diseñar políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios; además de garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de superar las barreras sociales y culturales que históricamente han desfavorecido a la mujer.

En Acción Nacional queremos que las familias joliscienses tengan las mismas oportunidades para incorporarse al desarrollo, tener movilidad social, mejores condiciones de bienestar y espacios para participar social, económica y políticamente. Queremos un Jalisco, en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los jaliscienses

El Partido Acción Nacional se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para Jalisco. Estamos llamados a ser ouienes articulemos política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democrácia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder.

Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que perm ta una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad

De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, los siguientes ejes:

- 1. Salud y Atención médica.
- 2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho
- 3. Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas.
- 4. Educación y cultura para una vida digna y ly en paz.
- 5. Gobiernos Honestos y orientados a las Personas.
- 6 Responsabilidad medicambiental.

1.5alud y Atención médica

the property of the property of the property of the contract of the contract of

El cuidado y atención de la salud es uno de los temas que más preocupa a las y lus jaliscienses. La Salud, según datos de la enquesta ENCIG (2018-2019) del INEGI, es el tercer tema público que genera mayor preocupación entre la población de nuestro Estado, sólo debajo de la inseguridad y la corrupción; un indice que -aún sin contax con datos oficialesquizá se posicione como el de mayor preocupación ante el contexto de la pandemia COVID-19 en el año 2020.

Así, en los últimos 6 años, para 1 de cada 3 jaliscienses, la salud representó uno de los problemas de mayor preocupación social.

Cuando acudimos a las calificaciones particulares que las y los jaliscienses realizar ante el INEGI de manera concreta sobre diversos aspectos en diversas dimensiones de los servicios de salud estatales, el panorama es preocupante y a continuación se resaltan los siguientes datos tomados del propio INEGI:

- a) Jalisco ocupa el lugar 13 a nivel nacional en la evaluación de satisfacción de los servicios de salud, con una calificación promedio de 52.16. Esto significa que en comparación con 2015, nuestro estado ha caído 8 puntos de promedio en la satisfacción en la prestación de los servicios de salud ya que hace 4 años, el promedio de calificación fue de 60.2.
- b) Nuestro Estado es parte de las 27 entidades del país cuya población no asigna una calificación aprobatoria.
- c) Las y los jaliscienses consideran que hemos retrocedido, en los últimos 4 años en los siguientes aspectos:

Aspecto palitato de la	collection 2016	Aupmentaleide Satisfacelon 2015
Atención Inmediata	58 7	65.3
Atencion adecuada y equipo necesario	65.9	56.9
Instalaciones limpias y ordenadas	75.3	78 4

Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios	117	15.9

- di Aunque el promedio de satisfacción social respecto a la disposición de medicamentos ha aumentado en Jalisco de un 44% en 2015 al 48% en 2019, este sensible aspecto es el peor calificado por las y los jaliscienses.
- e) Finalmente, de la evaluación realizada por las y los jaliscienses ante el INEGI se deduce que más de la mitad de la población (54%) considera que hay deficiencias por las que ha tenido que pagar por un servicio de salud privado.

Los servicios de salud pública juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los jaliscienses, que es su vida y la de las personas que más quieren; un bien que se ve amenagado por las enfermedades, las cuales pueden ser abordadas desde dos ópticas: la prevención y la atención.

Del cruce propio de datos realizados por Acción Nacional de las nueve principales causas de muertes en Jalisco relacionadas con enfermedades, una corresponde a la categoria de enfermedad contagiosa (infecciones respiratorias bajas) y ocho están relacionadas con enfermedades no contagiosas:

- Enfermedades del corazón.
- Cáncer.
- Diabetes.
- Enfermedad renal crónica.
- Cirrosis.
- Enfermedades Pulmonares.
- Enfermedades Vasculares
- Alzheimer.

Enfermedades que, cabe mencionar, prácticamente en su totalidad, a lo largo de los últimos años, han permanecido en el mismo sitio como principales causas de muerte entre las y los jaliscienses. Esta situación nos permite identificar el perfil del reto en materia de salud en nuestro Estado y sus municipios

Por ello, en Acción Nacional entendemos como un reto de primer orden, la atención eficaz de dos problemáticas relacionadas con la salud de las y los jaliscienses que causan una gran preocupación social por sus particularidades específicas:

- El virus COVID-19 seguirá influyendo durante el año 2021 en la toma de decisiones sociales de todo el planeta
- La salud mental de las y los jalicienses es un tema prioritario para atender, ya que una de sus graves consecuencia es la depresión, una condición que cobra diaxiamente la vida de nos personas en nuestro estado y cuya tasa se ha incrementado en un 10% en los últimos 5 años, según los datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrolio de Jalisco, pasando del 6.05 al 6.69 suicidios por cada 100,000 habitantes. Llaman la atención los más de 30 municipios del interior del Estado, que reportan una tasa de suicidio superior a los 10 casos por cada 100,000 habitantes.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

Eficientar la atención en servicios de salud a través de lo agnósticos oportunos a persunas que padezcan una enfermedad, atención médica adecuada e intraestructura hospitalaria suficiente.

- 1.1. Hospitales Dignos en Jalisco. Impulsaremos una mayor inversión en los presupuestos de 2022, 2023 y 2024 para mejorar los espacios físicos de atención de hospitales y centros de salud regionales. Queremos revertir la mala percepción que las y los jaliscienses tienen de los espacios físicos destinados a la salud.
- 1.7. Más médicos, mejor atención. Impulsaremos el incremento en la contratación de personal profesional de la Salud, bajo el principio de estabilidad laboral, buscando que en 2022, 2023 y 2024 se recorten los gastos administrativos innecesarios y se orienten a la contratación de personal médico y de enfermería.
- 1.3. Mejoremos la atención sanitaria, impulsaremos la eficiente coordinación para que se capacite a, personal de salud que da atención en el estado y los municipios con el objetivo de revertir la mala calificación que las y los jaliscienses otorgan a los servicios médicos estatales.

- 1.4. Jalisco contra el cáncer. Garantizar los recursos suficientes para la adquisición de medicinas y equipo útil, para la atención a enfermos de cáncer, comenzando por las y los niños.
- 1.5. En Jalisco, la salud de todos importa. Etiquetar recursos específicos para equipo de diagnóstico inmediato básico en municipios del interior del estado.
- 1.6. Saldar la deuda moral del Estado con enfermos renales. Etiquetar recursos para la adquisición de equipo para atención a enfermos renales.
- 1.7. **Salud sin burocracia. Impulsar** la simplificación de trámites para lograr la atención médica en hospitales y centros de salud regionales y municipales.
- 1.8. Escuchemos a los municiplos. Establecer en la legislación estatal, la implementación obligatoria de mesas de trabajo para realizar la lasignación del presupuesto necesario en áreas de salud, donde participen la Secretaría de Salud, los municipios, y la Secretaría de la Hacienda Pública en cada ejercicio fisçal, antes de aprobar el presupuesto de cada año.
- 1.9. Impulsaremos en la Constitución, el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y su atención adecuada y digna. Etiquetar recursos para que exista en carfa unidad de salud, tanto en el interior del estado como en zona metropolitana, consulta psecológica para la población, con la finalidad de revertir el incremento de los índices de suicidio en Jalisco.
 - Impulsaremos el reconocimiento, desde la Constitución, del derecho humano a la saludi mental y una atención adecuada y digna.
- 1.10. Si no se mide no se mejora. Impulsaremos la elaboración de indicadores municipales de medición sobre la atención específica en cada centro de salud para la detección oportuna de deficiencias y carencias de atención de enfermos. Buscaremos, la rendición de cuentas semestral de la prestación de los servicios de salud desde cirico enfoques transversales: I) Atención a mujeres; II) Atención a niñas, niños y adolescentes; III) Atención a Adultos Mayores; IV) Cobertura en municipios; y V) Personas con discapacidad.

°norementar la prevención de entermedades a través de funciones profilácticas y campañas, de concientización

- 1.11. En Jalisco preventmos. Coordinación entre el estado y municipios para realizar campañas para el fomento e invitación a la población para asistina revisiones periódicas de salud preventiva.
- 1.12. Impulsar la comunicación para la prevención. Eliminar los gastos de difusión innecesarios en el presupuestos de Jalisco para destinarlos al incremento en campañas de difusión de las principales enfermedades que aquejan a nuestro estado.
- 1.13. Reactivémonos en Jalisco. Incremento del presupuesto en espacios de recreación at aire libre para el formento al esparcimiento y el deporte en los municipios.
- 1.14. **En Jalisco te queremos a salvo.** Impulsaremos el incremento presupuestal destinado a campañas de difusión de la importancia en la atención psicológica y la prevención del suicidio.
- 1.15. Impulsaremos una mayor atención a la construcción de políticas que promuevan una alimentación sana para las y los Jaliscienses. Iniciaremos por concientizar y promover la importancia de una alimentación sana y sus beneficios, impulsando mejoras laborales para los nutriólogos que, desde el sector público, apoyan a mejorar la alimentación en Jalisco.
- 1.16. Promover la mejora del nivel salarial y de condiciones laborales de las y los profesionales de la salud.
- 1.17. Evaluar y auditar las acciones de prevención que realiza el Gobierno del Estado, y en su caso proponer polluicas publicas, para reducir el número de casos de Dengue.
- 1.18. Legislar para lograr un sistema de Salud eficiente y con adecuada cobertura, privilegiando la corresponsabilidad de la familia.

2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho-

La problemática que en materia de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia que se presenta en Jalisco y en el resto del país es uno de los grandes retos a los que debe hacer frente Acción Nacional, donde lo fundamental es responder a las necesidades de las y los jalicienses con el objetivo de garantizar el respeto a sus derechos humanos

Por ello, es necesario que los legisladores locales, alcaldes y regidores emanados del Partido hagan suyo el compromiso de contribuir en la mejora sustantiva del marco legal penal aplicable para el estado de Jalisco, buscando su actualización y adecuación con el marco federal penal, sin perder de vista que esto requiere de un estudio profundo sobre la vio encia en el estado, que esta correlacionada con lo que sucede en el ámbito nacional

Para impulsar una revisión profunda de las modificaciones que se requieren para mejorar la seguridad en el estado, el Partido Acción Nacional en Jalisco está obligado a intercambiar puntos de vista con la sociedad civil organizada, universidades, organismos empresariales, cámaras, asociaciones vecinales, grupos representativos, colectivos sociales, asociaciones religiosas, entre otras

Las iniciativas que presentarán las y los diputados panistas, en las que se contemplarán las acciones propuestas por la sociedad civil, estarán encaminadas a fortalecer los esquemas de protección a las y los ciudadanos de Jalisco, para asegurar la paz pública, recuperar los espacios públicos, brindar seguridad en la libertad, otorgando protección a los más grandes valores del ser humano como lo son: la vida, la honra, la integridad de las personas y de su patrimonio, así como prevenir las conductas antisociales, el respeto a los derechos humanos, a sus garantias individuales entre otras.

Por lo que en concordancia con la Plataforma Electoral 2021 de Acción Nacional en fo espectivo al eje temático. Construcción del Estado de Derecho, en Paz, con Justicia y Seguridad, nuestro partido ofrece a las y los jaliscienses:

Reseate del Espacia Público para la Segundad.

- 2.1. Realizar las adecuaciones necesarias para la homologación de las leyes en materia de seguridad, prevención del delito y readaptación social.
- 2.2. Impulsar los esquemas de capacitación para los cuerpos policiales, con el fin de que respondan a requerimientos de la Sociedad, considerando que son la primera autoridad a quien se recurre en caso de un delito. En materia jurídica y de derechos humanos se buscará garantizar la debida elaboración del IPH (Informe Policial Homologado).

- 2.3. Promover que los Ayuntamientos y el Gobierno del estado generen las previsiones necesarias para mejorar tas prestaciones sociales y económicas de sus elementos.
- 2.4. Gestronar recursos para que los elementos cuenten con mejor equipamiento para realizar su labor y estar en aptitud de enfrentar a la delincuencia.
- 2.5. Implementar el funcionamiento de comisiones internas de honor y justicia para que los elementos cuenten con instancias que velen por sus derechos, promociones, ascensos, reconocimientos y en caso de ser necesario, procedimientos administrativos justos y apegados a la ley.
- 2.G. Generar acercamiento permanente entre las instancias municipales, estatales y federales para realizar operativos conjuntos mediante sistemas de coordinación y colaboración, sin que esto implique sumisión al mando, y en su caso proponer y analizar la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.7. Promover eficientar los esfuerzos coordinados entre instancias estatales y municipales, respetando las atribuciones de cada uno, analizando la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.8 Restablecer el funcionamiento y operación de los Consejos Regionales de Seguridad los cuales permitirían agrupar equipos por regiones para enfrentar a la delincuencia en forma ordenada y aumentando el estado de fuerza.
- 2.9. Promover acciones legislativas para restablecer los apoyos de fondos federales para el fortalecimiento de las corporaciones estatales y municipales en materia de Seguridad.
- 2.10. Impulsar una agenda legislativa que formalice y de sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los indicies de delitos del fuero común.
- 2.11 Fortalecer el funcionamiento de la policía cibernética, en virtud del crecimiento de delitos que se cometen por las redes sociales y medios tecnológicos.
- Promover la participación de las Universidades para que junto con el gobierno se revisen y analicen los mapas criminógenos.

- 2.13. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la solución del fenómeno delincuencial y dotar de dichas herramientas a los elementos para que sus babajos sean más científicos que físicos.
- Revisar el actual modelo de readaptación social en el Estado para que cumpla con su misión.
- 2.15. Ofrecer alternativas jurídicas a las personas privadas de su libertad, las cuales prevé la legislación, pero que por cuestiones económicas, de educación o falta de oportunidades no acceden a estos mecanismos de solución durante sus procesos.
- 2.16 Promover que se gestione en comodato ante el Gobierno Federal, el inmueble que funcionó como Centro Federal de Readaptación Social Número 2 "Occidente", para que sea utilizado por el Gobierno estatal como Reclusorio, donde se podría albergar a internos de alta peligrosidad, con la finalidad de inhibir el autogobierno en los centros de readaptación social estatales y disminuir la corrupción en los mismos

Pronuración de Justicia.

- 2.17. Legislar para dotar de mayor autonomia a la Fiscalia del estado, sin perder el control de la misma por parte del Ejecutivo estatal.
- 2.18. Promover mejoras en las instalaciones de la Fiscalia del estado con la finalidad de mejorar las áreas de trabajo de las y los servidores públicos, así como las de atención a las los ciudadanos.
- 2.19. Fomentar la capacitación a las y los servidores públicos para que su trabajo lo desempeñen con estricto apego a la ley, buscando en todo momento que las carpetas integradas y consignadas no tengan ninguna deficiencia procedimental o legal. Asimismo, que los jueces que conocen de las mismas no se justifiquen señalando que sus resoluciones no pueden ser ajustadas a derecho por una mala integración o no haber respetado el debido proceso.
- 2.20. Crear Unidades de Investigación Especializadas en las materias más recurrentes de los delitos que se lestán presentando en el estado como lo son: desaparición forzada, feminicidio, homicidios dolosos, robo de identidad, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos contra menores, trata de personas, delitos cibernéticos, violencia de género, delincuencia organizada, desaparecidos, fraudes y delitos patrimoniales, entre otros.

- Garantizar salarios y prestaciones dignas para las y los servidores públicos que laboren en la Fiscalia.
- 2.22. Fortalecer y transparentar el servicio civil y profesional de carrera para el personal de la fiscalía del estado.
- 2.23 Hacer obligatorio para todas las personas servidores públicos, la presentación de sus declaraciones 3 de 3: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 2.24 Dotar de instrumentos de investigación necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 2.25. Fomentar la utilización de los medios alternos de solución de conflictos o justicia alternativa a todos los ciudadanos lo que permitiria a la Fiscalia resolver sólo aquellos casos en donde no hava otro mecanismo que el sistema penal acusatorio.
- 7.76. Brindar apoyo para la adquisición de tecnología para la investigación y solución de denuncias, para que éstas sean más científicas.
- 2.27. Fortalecer al Instituto de Ciencias Forenses, en todo lo relativo a su funcionamiento, pues requiere de más apoyo de personal especializado, mejores Instalaciones y equipamiento.
- 2.28. Consolidar la construcción de un cementerlo forense con todos los estándares internacionales para garantizar un depósito digno a las victimas no identificadas.
- 2.29. Hacer realidad una base de datos consolidada utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas parta facilitar la Identificación de personas desaparecidas o no identificadas en virtud de un hecho violento.
- 2.30. Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Impartición de Justicia.

- 2.31. Destruar los recursos suficientes para alcanzar una verdadera capacitación y profesionalización de las y los empleados del Poder Judicial en todos fos niveles.
- Fortalecer y transparentar al servicio civil y profesional de carrera del Poder Judicial.
 del Estado.
- 2.33. Impulsar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la operación e impartición de Justicia en el Poder Judicial y de sus integrantes, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.
- 2.34. Realizar las reformas legislativas tendientes a iniciar con la transformación paulatina del Poder Judicial, implementando sistemas de digitalización, que optimicen los procesos y permitan a los empleados del Poder Judicial contar con mayores elementos para agilizar su labor jurisdiccional. Teniendo como finalidad la operación a corto plazo de un sistema judicial electrónico.
- 2.35. Promover la autonomia financiera al Poder Judicial, con el objetivo de analizar, simplificar y hacer más efectiva la impartición de justicia en el estado.
- 2.36. Impulsar un Poder Judicial cercanó a los ciudadanos, que ofrezca certeza y seguridad jurídica en las necesidades de los justiciables.
- Impulsar reformas legislativas que fortalezcan la implementación del Sistema Penal.
 Acusatorro.
- 2.38. Fomentar acciones de capacitación para que las y los juzgadores cuenten con las herramientas necesarias para aplicar la justicia con perspectiva de genero.

Segundad para trivito familia

- 2.39. Implementar acciones de goblerno que fortalezcan el tejido social desde la familia como respuesta a la violencia y para la promoción de la paz y la participación ciudadana.
- 2.40. Impulsar planes y programas estratégicos para garantizar la seguridad y combatir la impunidad en beneficio de las familias.

- 2.41. Implementar una política pública integral, solida, transversal, eficaz y con perspectiva de genero con el (in de garantizar la protección de los derechos humanos de miñas, niños y adolescentos.
- 2.42. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando qualquier tipo de violencia.
- Combatir la Violencia Intrafamiliar a través de campañas de sensibilización.
- ¿ Legislar a efecto de considerar con prisión preventiva oficiosa a quien cometa el delito de Violencia Intrafamililar.
- 2.46. Implementar políticas públicas que garantiten la seguridad de la vida e integridad de las mujeres.
- 2.47. Fortalecer el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de niñas, niñas y adolecentes de estado de Jalisco.
- 2.48. Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y
 adolescentes.
- 2.49 Fortalecer a las organizaciones que ponen al centro de la acción social y política el cuidado y protección del cerecho a la vida, la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos, con especial énfasis en ofrecer atención a mujeres violentadas y/o en situaciones de dificultad para hacer frente a periodo de gestación ante embarazo inesperado, de manera que puedan evitar nesgos de salud y proteger la vida de ambos: madre e hijo, recuperando condiciones de vida digna.

Por ello, es fundamental que el Partido cuente con candidatas y candidatos que se compromentan cumplir con los principios y doctrina de Acción Nacional, respaldando e impulsando las propuestas que nacen de esta plataforma política en la materia que nos ocupa.

Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas.

A casi un tercio (28.80%) de la población evaluada de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no les alcanza el ingreso y trenen dificultad o grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas, ello a pesar de sumar el total de su ingreso familiar. Esos son los datos que arrojó la "Sexta Encuesta de Percepción Giudadana Sobre Calidad de Vida 2018" de la organización Jolisco Como Vamos.

Apenas la mitad de los consultados (50.20%) están satisfechos con su situación económica actual, es decir, aún hay mucho por hacer en materia de fomento económico para efecto de que, más habitantes de nuestro estado, alcancen el valor de bienestar económico-social que sus familias se merecen.

Acción Nacional Jalisco entiende que la inversión privada, ya sea nacional o extranjera, es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la República, Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir, el respeto a las leyes y buenas políticas públicas, es decir, cuando hay certeza en nuestro sistema social, se generan condiciones para la inversión privada –nacional y extranjera–. Desde el más alto nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Arción Nacional sostiene, como lo ha aplicado en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México es la economia social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre inloiativa y el progreso social. Con base en dicha filosofia económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues esta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos.

Las medidas que impongan desde el Gobierno tendientos a inhibir o (renar la inversión privada afectan a las personas y su desarrollo, particularmente a los sectores más pobres, a los menos favorecidos y les impide salir de esa condición.

El Gobierno Federal y el del estado de Jalisco han finçado parte de su política de desarrollo económico en la dádiva social, en la fácil rentabilidad política, que resulta del regalo de

dinero, uniformes y/o útiles escolares, argumentando que con dichas compensaciones, se disminuirá la desigualdad social y las necesidades económicas de la población en condición de pobreza.

Hay perversidad en las dádivas gubernamentales porque lo que buscan es retener el interés electoral del beneficiado, no promover condiciones que generen el desarrollo de les sectores a los que se apoya con "programas sociales paternalistas". A los gobiernos en turno, por mucho que pregonen lo contrario, no le interesa el progreso de los beneficiados, ya que su utilidad está fincada en cada proceso electoral, pues para e los, el reto es mantenerlos cautivos del apoyo por el mayor tiempo posible.

La fórmula de los populistas-autoritarios es muy sencilla: entregar dinero o bienes a las personas más desfavorecidas en el Sistema Social, gente que ordinariamente está inconforme, resentida, frustrada o con agravio hacia su propia comunidad, por entenderse limitada en su condición económica o material; personas que se asumen disminuidas, rechazadas y por tanto agredidas por quienes ellos suponen, tienen un desarrollo económico y personal superior al de ellos mismos.

La autoridad sin escrúpulos, lo sabe y aprovecha esa condición para culpor, de su inconforme circunstancia. El populista se inmola argumentando que la mejor condición personal y material de aquellos es gracias a que han abusado de otras personas igual a ellos para escalar socialmente o son simples privilegiados del, antes corrupto sistema social en el que viven. El autoritario insiste, con el cinico y temerario argumento "reivindicatorio hacia los que menos tienen", para legitlmar sus agresiones sobre las personas e instituciones, que señala como ventajosas, oportunistas y deshumanas.

Asi limita o interrumpe las actividades que generan riqueza, para que intencionalmento, en el sistema social disminuyan las oportunidades reales de empleo y desarrollo. Con ello, los benefic ados de programas sociares, al enfrentar un escenario con menos oportunidades de crecimiento, más adverso, justificará el pernicioso argumento de populista e incrementará más su encono y odio de su entorno social y fortalecerá a la autoridad en su discurso divisionista

En un acto de justicia social equivocada, se aferrarán más a la dádiva gubernamental, comenzando así, un círculo vicioso perverso como eje económico de dichos Gobiernos. Por ello, el PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y los gobiernos actuales, derivado de medidas oficia es que han desmantelado la

part cipación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas y populistas, propios de los años 70, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados, nacionales e internacionales y el sector público con el propósito de enviar señales de certeza y confianza para incentivar, de forma inmediata, el consumo en el mercado interno y posteriormente convencer mercados y calificadoras internacionales. Acción Nacional tiene un mensaje claro para los mexicanos: si es posible enmendar el rumbo del creçimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Aún estamos lejos de conocer las consecuencias que dejará en la economia jalisciense, la emergencia sanitaria que afecta al mundo por COVID19. Lo que si es posible ident ficar, como lo manifiesta Antonio Sánchez Bernal, investigador del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, son los efectos y los sectores económicos más sensibles a la contingencia. "El contexto económico global y nacional que antecede a la llegada del virus a Jalisco no era halagador", señaló el Investigador, quien además agrega en su artículo sobre la economía en Jalisco

"El comerció al pór menor y la informalidad tienen una relación fuerte; en Ja isco la tasa de informalidad rondaba en 2017, el S3% de la población. Adicionalmente, el promecio de ingreso mensual de los trabajadores en el estado en ese mismo año estaba alrededor de 6,721 pesos y son trabajadores que en general no cuentan con ahorros. En síntesis, Jalisco tiene un número relevante de trabajadores vulnerables ante la ausencia temporal de su actividad. Por otra parte, es importante señalar las afectaciones en las actividades gubernamentales derivadas del impacto de la pandemia en las finanzas públicas locales. Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagrada, ya que la entidad, según datos de la Secretaria de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud (2.5% del PIB de la entidad), por debajo del realizado por el Gobierno Federal (2.8% con respecto al PIB del país) y muy alejado del promedio de los países de la OCDE (6.3% con respecto al PIB del país) y muy alejado del promedio de los países de la OCDE (6.3% con respecto al PIB)."

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidados para todos los mexicanos es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda, nuestros gobiernos fueron exitosos en mejorar las oportunidados y en contener y en abatir la pobreza, ahí están las cifras del Banco

Mundial relativas al periodo 2000-2005 y la maneza como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009.

Si, es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de las y los mexicanos a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las dificiles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de la isco realizó la Encuesta sobre afectaciones y reactivación económica gradual de las unidades económicas de Jallsco. El cuestionario, lo respondieron 1,721 unidades económicas de Jalisco; en éstas, 3.7% son del sector construcción, 12.5% son de manufactura, 33.6% de comercio y 50.3% de servicios.

De acuerdo con los resultados, 60.2% actualmente trabaja bajo condiciones especiales, 20.7% está en cierre temporal, 16.3% operando con normalidad y 2.8% en cierre definitivo. Es decir, 1,673 establecimientos siguen en operación, aún con cierre temporal y 48 ya cerraron de manera definitiva.

El 26.6% de los establecimientos que siguen operando ha considerado cerrar de manera definitiva. De éstos, 44.9% señala que lo hace por falta de fondos o liquidez. 35.1% es por la incertidumbre sobre la duración de la caída en las ventas y 20.1% dijo que los gastos elevados, los problemas de cobranza, las multas o porque dependen del turismo, entre otras.

De los 1,721 establecimientos que se enquestaron, 68.1% mencionaron que no se han visto en la necesidad de despedir personal por la coyuntura actual, 18.7% si se vieron en la necesidad de prescindi: cierto personal y 11.3% no cuenta con personal.

De los 313 establecimientos que respondieron que sí despidieron personal, 43.8% mencionaron que están considerando recortar más plazas labora es. Por otro lado, 99 unidades económicas o 31.6% no pienson despedir más personal. La mayoria de las unidades que cerraron eran microempresas, (45 de ellas) de éstas 21 eran del sector comercio, 19 de servicios y 5 manufactura.

De estas empresas que cerraron de manera definitiva, sólo una unidad tenia una antigüedad menor a un año; cuatro, de uno a dos años; 20 de tres a cinco años, 7 de seis a diez años y 16 unidades llevaban operando por más de diez años.

La principal razón que se manifestó es la falta de fondos o liquidez. 22 unidades lo mencionan como principal factor, 8 unidades mencionaron que la incertidumbre sobre la duración de la caída de las ventas, 5 por multas del gobierno por la emergencia sanitana, 3 por gastos elevados y solo una unidad por problemas de cobranza.

Ante este escenario en el PAN Jalisco promoveremos:

Atender a las personas y sus familias.

- 3.1 Promover el aumento a los sueldos y salarios de las y los jaliscienses con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad.
- 3.2 Impulsor el consumo interno con la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) pará las y los jaliscienses, a efecto de mejorar sus condiciones de vida y contribuya a combatir la pobreza extrema.
- 3.3. Lograr que se establezca un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.
- 3.4 Ampliar en la legislación laboral los permisos para periodo de lactancia a un año.
- 3.5. Proponer reformas legales y políticas institucionales con el propósito de flexibilizar y armonizar la actividad laboral con la vida familiar y cuidado de los hijos
- 3.6. Mantener una postura responsable en torno a la discusión del Presupuesto Estatal 2022, 2023 y 2024, en un contexto de crisis económica y escasez de recursos públicos, a fin de lograr leyes de logresos que prioricen el equilibrio de las finanzas públicas sanas, además de integrar incentivos y estimulos fiscales que apoyen a las empresas y a las familias jaliscienses.
- 3.7. Pugnar por un Presupuesto de Egresos que esté comprometico con la atención de la pandemia, la inversión pública en infraestructura y comunicaciones, la generación de empleo y el ingreso de las familias, que reduzca las brechas de desigualdad, dinamice el mercado interno y fomente la competitividad de los sectores estratégicos para lograr crecimiento económico y bienestar social; impulsaremos para el siguiente ejercicio fiscal mayores recursos para salvaguardar los derechos humanos de quienes más lo necesitan.

y vigilaremos el ejercicio eficiente y eficaz de las asignaciones presupuestarias para la atender estas necesidades.

- Apoyar y subsidiar estancias infantiles seguras y accesibles.
- 3.9. Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- 3.10. Políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.
- 3.11. Legislar en materia de mi primer empleo, para impulsar el desarro lo integral de los jóvenes y mejorar las vias para su inserción en el mercado de trabajo, permitiendo, cuando es el caso, que ello no les impida terminar sus estudios y que ésta se dé en el sector formal.

Proteger el empreo formal, tanto a empleados como a empleadores.

- 3.12. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.
- 3.13. Lograr por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las Micro. Puequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar. Jas personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.
- Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros
- 3.15. Impulsar programas para incentivar a las empresas que promuevan y garanticen un trabajo digno con sus trabajadores, otorgando beneficios económicos y fiscales.
- 3.16. Promover el establecimiento, en las oficinas de Gobierno de todo el estado, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales,

- laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los municipios tengan la misma característica de accesibilidad.
- 3.17. Establecer espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del país, en lugares turisticamente estratégicos, otorgando estimulos económicos para promover la participación de los puebios originarlos en la economía estatal.
- 3.18. Enfocar apoyos y programas a la atracción de inversiones, diversificación de exportaciones, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, sustitución de importaciones, desarrollo regional y creación de nuevas empresas.
- 3.19. Impulsar reformas laborales que contemple sánciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- 3.20. Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 3.22. Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas.
- 3.23. Impulsar el diseño de políticas públicas que fortalezcan la cultura y el impulso al emprendimiento con créditos a tasa cero y sin garantías excesivas, y que favorezcan las condiciones actuales de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando recortar la brecha de la desigualdad competitiva.

Promover el crecimiento económico desde la local.

3.24 Reforzar los programas de regionalización económico con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando la vocación histórica, natural y geográfica de cada localidad. De esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para las y los jaliscienses.

3.25. Atender a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) urbanas y del campo en tres áreas fundamentales: mejorar el ambiente económico para los negocios, dotar a las empresas de las herramientas para mejorar su competitividad, elevar sus ventas y consolidar su rentabilidad, sin olvidar aspectos tan importantes como el costo de financiamiento, las garantías y la disposición de los bancos para atender a las PYMES.

El o sentará las bases para impulsar un estilo de crecimiento incluyente, con mayor valor agregado para Jalisco y la capacidad para generar más y mejores oportunidades de desarrollo a escala sectorial y regionalmente. Ya que el crédito que la banca comercial otorga al sector privado crece, pero sólo el que se dirige a las grandes empresas, nuestro Gobierno deberá generar el financiamiento adecuado a las micro, pequeñas y medianas empresas para generar un crecimiento incluyente.

- 3.26. Impulsar un nuevo modelo de distribución de participaciones municipales, que incentive, desde los municipios, la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas. En el caso de las empresas, lograr una mejora regulatoria estatal y municipal lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.
- 3.27. Impulsar acciones para aprovechar las oportunidades del proceso de globalizción, apoyando a las MIPYMES en sus actividades comerciales internacionales, con el propósito de reactivar la economía del Estado.
- 3.28. Lograr que se establezcan candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del estado sea elaborado con criterios que respondan a los intereses de la entidad y no al grupo o partido gobernante con propósitos electorales.
- Impulsar el incremento de los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones del estado a los municipios de Jalisco.
- 3.30. Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, agricolas o pequarias, que les permitan a quienes las ejercen en el campo, desarrollar sus nabilidades y aplicar sus conocimientos »por ciericia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia miciativa.
- 3.31. Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

- Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios de lestado por medio de obra pública productiva.
- 3 33. Promover mecanismo o programas de fomento para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- 3.34. Fortalecer la imagen del Estado de Jalisco a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, así como en los foros internacionales.
- 3.35. Impulsar las relaciones públicas y la presencia comercial, cultural y turistica de salisco en los med os de comunicación de los estados y municipios del país.
- 3.36. Establecer al turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado, con el objeto de que exista una política estatal para el desarrollo turistico que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turistica y los programas necesarios para fortalecer la competitividad del sector.
- 3.37. Promover la reapertura de los destinos turísticos del Estado, en orden y con todas as medidas de prevención, para incentivar la visita de las y los turistas nacionales y extranjeros.
- 3.38. Impulsar la creación de un fondo emergente para el apoyo a las empresas turísticas pajo dos enfoques: uno para la adquisición de material sanitario que sirva para la reapertura de negocios y, dos para garantizar el empleo en el sector ante la contingencia.
- 3.39. Impulsar un fondo estatal que impulse las modalidades de turismo, campañas de promoción turistica, incentive la inversión en infraestructura y genere fuentes de empleo e ingresos a nivel local para la reactivación económica del estado y en apoyo a las familias que laboran en el sector turístico.
- 3.40. Apoyar el fortalecimiento del turismo sustentable con el propósito de reconocer y ampliar a mayores empresas las buenas prácticas en el ramo turístico con el objetivo de atraer a los paseantes internacionales jóvenes, que hoy determinan sus destinos en base al potencial ambiental y sustentable.

- 3.41. Promover programas y acciones de gobierno que privilegien el consumo local responsable
- 3.42 Implementar políticas públicas que incentivo la creación y el acompañamiento de una red estatal de empresas socialmente responsables de impacto popular.
- 3.43 Impulsar acciones para fortalecer las economías indigenas.

La educación como eje para impulsar el desarrollo económico del estado

- 3.44. Lograr una mejor conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo. Relacionar la oferta educativa con las necesidades o expectativas de los empleadores en el estado. Hay que desarrollar a las y los jaliscienses en edad productiva para que incrementen su capacidad de resolución de problemas, de forma innovadora y creativa, para generar soluciones que abaraten costos y tiempos a la industria en sus procesos productivos y de transformación o que vuelvan más efectivas a las empresas del sector comercial y de servicios para obtener mayores utilidades y por tanto lograr una mayor riqueza para Jalisco.
- 3.45. Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agricola y pecuaria para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.
- 3.46. Lograr que se legisle en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación médica y de sanidad pública, para dotar a nuestro sistema de salud de las herramientas y avances que les ayuden a ser efectivas productivas, en beneficio de la región y del país.
- 3.47. Promover la ley los bonos educativo, para que los niños y los jóvenes puedan decidir en qué escuela o Universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio de impartición de la educación pública.
- 3.48. Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioricad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economia.

- 3.49. Promover cursos de formación y capacitación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo y emprendimiento. Además, buscaremos el intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras y empresarias.
- 3.50. Promover un Programa Especial de capacitación continua, a los emprendedores y sus trabajadores, a través de convenios firmados por la SEJ y las universidades del Estado
- 3.51. Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nacion que se encuentran afectadas por la injusicia, la desiguidad y la exiusión. Impulsaremos políticas públicas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y de educación, a fin de incorporarlas plenamene a desarro lo del Estado, respetanto la libertad y autonomía de quienes las integran.
- 3.52. Crear políticas públicas que beneficien a los emprendedores y privilegien el desarrollo de la persona mediante formación especializada para crear ventajas competitivas dentro de la industria y las empresas.

4. Educación y cultura para una vida digna y en paz

La educación para los seres humanos es algo que va más allá de una simple adquisición de técnicas y conocimiento para el desarrollo de determinadas actividades. La educación es un agente socializador al que las personas tienen acceso después de la familia, les permite generar comunidades, conocer y trasmitir su cultura, crea identidad y se constituye como un elemento de movilidad social cuando le confiere a los educandos la posibilidad de transformar su realidad por medio de está.

La educación es uno de los elementos de desarrollo de todo individuo ya que le permite, además de su desarrollo intelectual, las primeras formas de integración social y le transfiere los valores socialmente aceptados por la comunidad. En esencia es una parte indisoluble de la formación de ciudadanía.

Para Acción Nacional, desde sus orígenes, la educación es una de las partes primarias, trascendentales y transversales del ejercicio público del gobierno, es un eje de atención inmediata y constante de Loda política pública. Pero habíar de esta actividad humana confleva conocer a fondo todo lo que implica y lo que explica en la sociedad su impacto, es saber que la educación en si misma, es una institución a la que se debe fortalecer, reforzar y perfeccionar día a día.

Lamentablemente las realidades sociales, políticas y de gobierno se han concentrado más en culpar a la educación de los males que aquejan a México, que en reconocer el gran motor que ha significado para el país. Para nosotros como partido político, no escapa a nuestra realidad, que mientras se habla de refundaciones o transformaciones deficientes, no se atienden los problemas de fondo que enfrenta la Institución educativa.

La falta de construcción de espacios escolares, el nulo equipamiento de los planteles, la desvalorización social de los docentes al ser expuestos, de mala manera, como cos responsables directos de las carencias educativas, el abandono escolar y el rezago educativo existentes en el estado, la inexistencia de políticas públicas encaminadas a reducir las brechas educativas en todos sus sentidos; entre otros puntos, no pueden seguir siendo olvidados o ignorados en las propuestas de gobierno en la elección venidera.

Así, la propuesta educativa de Acción Nacional, se encamina a dar certeza a los ciudadanos con respecto a las necesidades educativas tanto de alumnos en edad escolar de educación básica, media superior y universitaria, así como aquellos en edad extra escolar o que tuvieron que abandonar sus estudios por diversas causas, pero también contempla una mayor y mejor atención a la educación especial, pues hablar de la inclusión educativa parte, en esencia, de atender aquellos estudiantes con discapacidad, en un entorno de equidad e necesación

La propuesta también considera situaciones extraordinarias a las que se puede enfrentar la educación, como es el caso de la actual pandemia generada por el virus del COVID-19.

El Espacto social de labandono escolar y maago indurativo.

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4 1. Que todos los jaliscienses tengan acceso a la educación y permanezcan en ella. Desarrollar políticas públicas que se centren en abatir las diferencias educativas, así como la brecha digital de los estudiantes en el estado, dichas políticas deben contar con presupuesto establecido y etiquetado para atender las causas del abandono escolar.
- 4.2. Modificar la Ley General de Educación en el Estado para crear el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo, que contemple la fusión de todas las opciones existentes en la actualidad en una sola política pública.

moulsula va educación tecnológica, la investigación e innovación educativa.

Acción Nacional propone:

- 4.3. Desarrollo de nuevas tecnologías a partir de la educación técnica. Impulsar, desde el Presuduesto de Egresos, apoyos para el desarrollo de las instituciones de educación media superior y superior tecnológica para el desarrollo y creación de tecnológia local, becas para alumnos sobresalientes e intercambios educativos nacionales e internacionales.
- 4.4 Establecer la investigación educativa, social y aplicada como una prioridad en el estado. Creación de un subsidio estatal para combatir la brecha digital y garantizar que tanto alumnos como docentes puedan tener acceso a medios digitales y conexión a internet que les faciliten la educación a distancia y virtual.
- 4.5 Establecer, por ley, que la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de financiamiento a proyectos de estudiantes de nivel medio o superior que estén relacionados a la creación, modificación o mejora de tecnología, dando prioridad a las instituciones de públicas con las que cuenta el estado.
- 4.6. Tomar los resultados de la investigación como elemento para la innovación educativa. Modificar la Ley General de Educación en el estado, con la intención de que se dedique, por lo menos, un 5% del presupuesto total asignado a la Secretaria de

Educación Jalisco para financia: proyecto de investigación en las distintas áreas del conocimiento.

Esta misma modificación debe incluir la obligatoriedad de tomar en cuenta los resultados de la investigación, tanto para la creación de presupuestos como para la modificación de la política pública educativa, además de establecer que cualquier cancelación de programas, modificaciones a la ley y transferencias presupuestales debe estar avalada y sujeta a los resultados de investigaciones hechas al respecto.

Preparación a los docentes y capacitación continúa del magisterio.

Acción Nacional propone:

- 4.7. Revisar los actuales planes y programas de las escuelas normales para una correcta actualización de los mismos. Establecer en la Ley General de Educación un periodo determinado de actualización de los planes y programas de educación inicial docente que este centrado en los contenidos educativos que se brindan a los futuros profesores. Desarrollar un proyecto legislativo que incluya la formación continua como un elemento de actualización y profesionalización magisterial.
- 4.8. Generar capacitación especifica para los docentes que acceden a cargos directivos y de supervisión escolar. Establecer con carácter de obligatorio a través de la Ley General de Educación, cursos especializados para los profesionales de la educación que acceden a cargos de dirección y supervisión, además de que se establezca mecanismos de acompañamiento o tutoría, por un periodo de al menos dos años, para facilitar el desarrollo y la transición en el nuevo cargo.
- 4.9. Crear un catálogo de cursos de formación continua para docentes enfocados en las necesidades reales de capacitación y actualización.

Vinculación familia y escuelas

Acción Nacional propone:

4.10. Fortalecer la participación de las familias en la educación formal de sus hijos, así como su papel como colaboradores en las estrategias de las escuelas. Modificar el reglamento de Participación Social en la Educación para generar un mayor nivel de autonomía en las escuelas que les permita crear mecanismos, de acuerdo a cada uno de sus contextos, que los ayudon a incentivar la participación de las familias, tanto en la educación de los alumnos, como en la participación con los proyectos de la escuela.

Dichas monificaciones deben también considerar el intercambio de escuelas exitosas como un elemento que puede ayudar en la gestión escolar, así como la idea de transformar los planteles educativos en espacios democratizadores del ejercicio de convivencia comunitario.

- 4.11. Desarrollar en las familias una cultura democrática que impulse el reparto equitativo de las acciones y responsabilidades que esté libre de estereotipos, formentar un mayor involucrámiento de las actividades escolares de sus hijos y una conciencia cívica más profunda en los miembros que las componen.
- 4.12. Generar nuevos procesos de participación de la sociedad en el quehacer educativo. Impulsar, desde el Congreso de la Unión y el propio del estado, la implantación, de manera obligatoria, de proyectos de involucramiento social en la educación, particularmente que se fomente la creación de Coudades Educadoras como un nuevo elemento que permita una reingeniería en la forma en que la sociedad accede y participa en la educación.
- 4.13. Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.
- 4.14. Fomentar la cultura de valores en el estado con programas trasversales periódicos culturales, deportivos, musicales y sociales que promuevan e impulson la vivencia de valores en la sociedad.
- 4.15. Las padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben de recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el estado debe salvaguardar el interés superior del menor y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaçes de construir un criterio propio, libre de ideologias que impidan su pleno acceso al conocimiento. La función subsidiaria entre familia y estado contribuye a que los valores individuales y civicos formen parte de una educación intergra:. Proponer elevar a rango constitucional, así como realizar las reformas correspondientes en la ley de educación del estado de Jalisco y en la Ley de niños, niñas y adolescentes, el salvaguardar el derecho humano de los padres a educar a los hijos.

Atención a grupos vulnerables:

Datos del 2010, sin resultados actualizados por parte del <u>INEGI</u> nos arroja una población total de 290,656 personas con discapacidad en Jalisco, personas que por su condición son vulneradas en varios sectores y el sector educación no es la excepción.

Uno de los indicadores básicos de la situación social del estado y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones es el nivel de escolaridad de su población. Esto se vuelve particularmente crítico en la población con discapacidad. En referencia a lo anterior, se evidencia en el nivel de escolaridad de discapacitados con 3 años y más de edad: 48.7% tiene primaria, lo que representa a 140 mil 369 personas y solo 10.6% tiene educación posbásica. Es importante resaltar que 25.1% no tiene escolaridad, lo que significa que hay 72 mil 411 habitantes con estas condiciones de escolaridad. Para más información consulta los datos aquí.

Simplemente en questro estado tenemos un total de Centros de Trabajo para ellos, que atienden a 38,675 alumnos que rondan las edades de 45 días de nacidos hasta los 15 años, donde aprenden, los capacitan y apoyan a sus familias para buscar un nivel de independencia e incluso un trabajo estable. Es ahí mismo donde acompañan al alumno en el proceso de inclusión en una escuela regular. Todas estas actividades ayudan en el proceso a una familia con un integrante con discapacidad.

Sin duda todos tenemos los mismos derechos y hacerlos valor con acciones que beneficien a familias completas para el desarrollo de qualquier entidad, comenzando por los más vulnerables.

Es por ello que se necesita impulsar en la población en general y particularmente en los jóvenes, una educación en valores que les permita ser más empáticos, con una mayor conciencia en las habilidades sociales y cognitivas

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4.16. Crear un padrón actualizado por municipio de personas con discapacidad, con la finalidad de brindario educación principalmente entre otras necesidades básicas a ellos y a sus familias.
- 4.17. Crear un fondo para los Centros de Atención Múltiple ya que están completamente abandonados por parte de los 3 niveles de gobierno.
- 4.18 Desarrollar actividades en conjunto con los padres de familia que ayuden a sobrellevar la discapacidad.

Respuesta a contingencias

Acción Nacional propone:

- 4.19. Crear un fondo de atención a contingencias educativas. Establecer en el Presupuesto de Egresos un fondo específico para atención a contingencias en las escuelas que permita una rápida acción e intervención que no limite la prestación del servicio educacivo. El Congreso del estado deberá exigir al Ejecutivo que este fondo se acompañe de un plan de acción específico para cada una de las diferentes contingencias que se puedan presentar, ya sea climatológicas, accidentales o de carácter epidemiológico.
- 4.20. Desarrollar un plan especifico de atención a las escuelas y alumnos en caso de una contingencia. Para el caso de atención a situaciones como las que se viven actualmente con el COVID-19 o algunas del pasado como la influenza AH1N1, que comprometan la asistencia de los educandos a las clases presenciales, sea de carácter obligatorio la suspensión de programas relacionados a esta condición (la de que los alumnos acudan a los planteles) como la dotación de útiles escolares, uniformes o zapatos, por equipamiento para los alumnos que les ayuden a superar la brecha digital en la que están inmersos, como la dotación de tabletas electrónicas, acceso a internet de manera constante y permanente entre otros.
- 4.21. Determinar planes y programas que atiendan a los alumnos que presenten situaciones de contingencia relacionados con problemas de salud mental. La Secretaria de Educación Jalisco debe de construir un protocolo de atención que derive en la creación de planes y programas encaminados a la atención de alumnos con problemas de salud mental, que consideré la correcta canalización de dichos alumnos a las instancias de atención adecuadas y establezca los criterios de atención y apoyo para los mismos, que brinde capacitación a los docentes para que puedan atender a estos estudiantes.

Gobiernos honestos y orientados a las personas.

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la sociedad y las instituciones del estado, es la corrupción y los niveles de impunidad que históricamente han existido en la materia en nuestro país. Si bien es cierto que resulta prácticamente imposible medir con exactitud los niveles de corrupción, ya que dichos actos se realizan de manera no visible, estas

acciones no han cesado, ello a pesar de la narrativa del Gobierno de la República sobre el presunto combate a este problema. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía está muy alejada de dicha narrativa y arroja números preocupantes.

De acuerdo a la enquesta *Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad 2020* levantada por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y Datologia *Reforma*, 90% de los mexicanos consideran que la corrupción es muy frecuento, mientras que 70% de las personas que han interpuesto una denuncia por actos de corrupción no han visto resultados.

El estado de Jalisco desde 2017 cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción compuesto por varios organismos, en los cuales existe una participación directa de la sociedad; sin embargo, a la fecha no ha dado resultados contundentes y efectivos como se esperaba

Por un lado, una Fiscalia Anticorrupción especializada e independiente que desde su creación en 2018 ha recibido más de mil denuncias, de las cuales ninguna ha derivado en sanción; por otra parte, órganos de participación social que se involucran en agendas mediáticas y de confrontación pública que descuida su trabajo y que siembra dudas acerca de la necesidad de su existencia, su imparcialidad y su profesionalismo.

El ejercicio de gobiernos honestos, transparentes y cercanos a la ciudadania ha sido un eje fundamental en los más de 80 años de existencia de Acción Nacional. Por ello, el desafio en una sociedad cada vez más participativa e informada del correcto ejercicio del gobierno y el debido uso de los recursos, requiere dotar de un andamiaje institucional y normativo que dé certeza y garantice la honestidad y confianza en quienes tengan alguna encomienda en el servicio público.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

- 5.1. Establecer el derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y sus derechos al centro de la acción política.
- 5.2. Establecer en los municipios del estado la digitalización de los procesos de compras gubernamentales a través de las plataformas que permitan dar mayor transparencia y publicidad de estos procesos en los municipios.
- Implementar en los municipios mecanismos que faciliten e impulsen la denunciaciudadana de actos de corrupción.

- 5.4. Buscar que en los Comités de Adquisiciones estatal y municipales una mayor participación de integrantes de la sociedad, a través de la reforma a la Ley de Compras Gubernamentales para tal efecto.
- 5.5. Regu/ar en la normativa aplicable la transparencia y rendición de cuentas de la utilización de las redes y medios digitales por parte de los funcionarios públicos.
- 5.6 Fortaleces y dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Fiscalia.
 Anticorrupción a fin de que resuelva de manera más rápida y efectiva los asuntos que le son encomendados para su investigación.
- 5.7. Suscar que todos los cargos de los organismos de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción sean honorificos, en aras de la imparcialidad, la transparencia y rendición de cuentas.
- 5.8. Facilitar el acceso a los mecanismos y la flexibilización de los requisitos de la figura de Revocación de Mandato.
- Garantizar la paridad de género en la integración de todos los órganos pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción.
- 5.10. Emitir una Ley de Servició Civil de Carrera a fin de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales
- 5.11. Fortalecer el sistema de sanciones del Código Penal, relativos a los delitos de corrupción y extenderlos a los relativos en materia de Desarrollo Urbano, Ecologia y todos aquellos donde se puedan ver involucrados actos de corrupción por parte de los servidores públicos, sanciones que garanticen que jamás volverán a cometer estos actos.
- Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- Implementar contralorías sociales estatales y municipales en todos los poderes públicos.
- Brindar capacitación a las y los servidores públicos en materia de violencia política y principio de paridad.

- 5.15. Impulsar la dotación de mayores recursos públicos a los municipios del estado ampliando los destinos de gasto para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos de manera libre en los proyectos prioritarios y garantizando la inversión en infraestructura social de calidad en áreas como servicios de salud, seguridad pública, agua, pavimentación de calles, así como la construcción y reparación de tramos carreteros.
- 5.16. Promover la Inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.
- 5.17. Impulsar la creación de una Ley de Vivienda Segura a nível estatal para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, goden de calidad y segundad, tanto para salvaguardar la vida de las y los jaliscienses ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, mundaciones e incendios, como para proteger el patrimonio familiar.
- Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.
- Fiscalizar el financiamiento público a los proyectos estatales de este Gobierno.
- 5.20 Incentivar la participación ciudadana y la promoción de la sociedad civil organizada desde las políticas públicas y la legis ación.
- Armonizar la legislación local para la inclusión de políticas públicas con perspectival familiar.
- 5.22. Garantizar que todos los funcionarios públicos emanados del Partido Acción Nacional en Jalisco cumplan con la iniciativa ciudadana "Ley 3 de 3", al hacer públicas sus declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 5.23. Proponer acciones legislativas que incentiven la figura de la integridad pública en el ejercicio y desempeño de las responsabilidades en el sector público.

- 5.24. Generar políticas públicas que protejan a la familia; como estructura social base para aprender valores de convivencia que posibiliten alcanzar pleno desarrollo integral como personas y ciudadanos.
- 5.25. Establecer mecanismos de gobernanza y participación activa de paterfamilias ficales en los consejos de institutos o dependencias municipales que atienden de forma integral a los familios jaliscienses.

6. Responsabilidad medioambiental

La principal convicción de Acción Nacional se finca en el respeto a la dignidad de la persona humana. Esta premisa es el motor que impulsa los retos que el partido enfrenta, en esa tesitura y fiel a su vocación humanista, el PAN plantea en el Bien Cornún, la manera de servir al Ser Humano en lo individual y dentro de su comunidad.

Para que se pueda materializar ese bien común, nuestro proyecto de Nación se finca en los postulados del humanismo político y está motivado en las necesidades humanas más sentidas, en aquello que le interesa a los ciudadanos, donde el cuidado del entorno es fundamental para el sano desarrollo y crecimiento de los seres humanos.

Y es a partir del municipio, donde se desarrolla la vida de la persona de forma individual y colectiva; en el municipio es donde se desarrollan los anhelos humanos, es donde la persona cumple su destino; es el municipio la unidad política concreta, con territorio y legado, el espació donde se desarrolla la vida de las personas y lo que a ellos importa.

De esta forma, el Partido Acción Nacional fiel y congruente a su vocación observa la importancia de impulsar y ejecutar políticas públicas viables para la solución de las necesidades de la comunidad, a partir del municipio, y de ahí partir para dar respuesta en diferentes escalas: regional, estatal y lederal.

Es por ello que la apuesta es por el desarrollo con una perspectiva de sustentabilidad, donde la base medioambiental juega un papel preponderante, como se plantea en nuestra. Proyección de Principios de Dortrina de 2002, que sostiene:

"El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población en general y de los más vulnerables en particular. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual, cuidando de no hipotecar el futuro, es el reto que nuestro país enfrenta actualmente y es preciso atender dichas demandas".

En este sentido, no podemos dejar de lado, el impacto que generan las actividades productivas de las comunidades en la naturaleza. De esta forma es necesario considerar el efecto, a veces negativo, que la interacción de la comunidad tiene sobre los recursos naturales de un determinado territorio, que puede generar desequilibrios y efectos que resultan perjudiciales para el entorno, modificando e incluso agotando, los recursos bióticos y abióticos, que inciden en detrimento de la calidad de vida de la población.

Al amparo de lo anterlormente expuesto, esta plataforma política posee una óptica de la ética solidaria y plantea la responsabilidad medioambiental con el objetivo de generar una L'unvivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio.

La problemática que nos aqueja como estado requiere de la acción decidida y oportuna de cada una de las personas desde su ámbito particular de desenvolvimiento tanto individual como colectivo. La acción conjunta de las medidas a implementar necesita la intervención del ámbito local-municipal con perspectiva global.

En palabras de Lerner (citado en García y Pérez, 2009) tenemos que un territorio "que evoluciona en su calidad de vida, es un lugar que evoluciona en su sostenibilidad". Llevando a la aplicación de acciones que combaten los efectos adversos al entorno y sus recursos y con ello a la dinámica social, económica y de oportunidades para las personas.

En ese sentido, la presente Plataforma Politica en materia de sustentabilidad pone de manifiesto como eje vertebral el enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos de Jalisco, para que se generen en los municipios, acciones integrales tomadas con responsabilidad medicambiental, donde las administraciones locales detonen procesos de sustentabilidad, que brinden una mejor calidad de vida a las personas y al medic ambiente con el que se interactúa.

Para ello, es necesario impulsar acciones desde tres agendas básicas:

- a) La Agenda Verde: concerniente a los recursos bióticos y abióticos con los que cuentan los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades.
- b) La Agenda Gris: referente al manejo y gestión de los residuos.
- c) Y la Agenda Azul: haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.

Estos elementos son detonadores del Desarrollo Humano Sustentable desde los diversos municipios y regiones de Jalisco.

Los gobiernos panistas han promovido un desarrollo equitativo entre las diferentes regiones del estado. Actualmente, gracias a las actuaciones de las administraciones de Actión Nacional existen polos de desarrollo regional. En esta propuesta, planteamos:

a) Transitar a una regionalización que reconozca la riqueza cultural y ambiental de los municipios, en particular de las regiones en general para apostárle a los gobiernos del PAN, ya que es una apuesta que propicia condiciones para el desarrollo humano sustentable en cada rincón del estado.

Es por ello que planteamos que el tema ambiental deberá revestir un carácter transversal.

Agenda verde

- 6.1. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.
- 6.2 Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población.
- 6.3. Impulsar desde el Congreso local una gran reforma a nuestro marco legal que favorezca la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza, de tal manera que garantice en todo momento el derecho que tenemos todos los paliscienses al desarrollo humano sustentable. Asimismo, se impulsará la creación de la Ley de Desarrollo Regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, los que deberán ser dirigidos a obras de impacto regional y municipal.
- 6.4. Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, tertaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para los jaliscienses.
- 6.5. La regionalización productiva la incorporaremos en la economía para un mayor número de empleos y negocios, que se promoverá sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y de tecnología hacia estas actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.

- 6.6. Ubicación biogeográfica de Jalisco. Aprovecharemos los conocimientos de mujeres y pueblos originarios respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para así empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.
- 6.7. La formación de conciencia en la sociedad para la conservación del medio ambiente, implica una gran participación de la sociedad y un compromiso de todos los niveles de gobierno de forma tal que se garantice la sustentabilidad, en el ámbito municipal se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, se promoverán programas de sensibilización de la población, especialmente diseñado y establecido con un sentido profundo y constante, utilizando todos los medios y canales de comunicación posibles. Campaña continúa sobre la situación ambiental: ¿Cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente.
- 6.8. Programa de educación ambiental: establecer programas de educación ambiental en la curricula de las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos, desde pre-escolar hasta educación media (teoría, práctica e investigación), de acuerdo a lo establecido en la legislación federal y local correspondientes y a la armonización reglamentaria que sea necesario realizar.
- 6.9. Proyectos para ZMG: Programa comunitario "VAGOS" (Vigilantes Ambientales Guadalajara Organización Social). Es urgente involucrar a la sociedad empoderándola para que asuman su responsabilidad social y comunitaria en proidel "bien común", "bien ser" y "bien estar", a través de organizar a los jóvenes y niños principalmente, con el respaldo y apoyo de fas autoridades de fos tres órdenes de gobierno, para que trabajen en atención de codos los problemas y necesidades de su comunidad. Generando sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia, creando conciencia de grupo y comunidad, formando comunidades sustentables.
- 6.10. Genezar las condiciones para que se dé seguimiento a los proyectos. Consejo Ciudadano de Seguimiento a Proyectos, empoderamiento ciudadano, generación de tejido social. Proyectos y programas como el Ordenamiento Ecológico Territorial, tenemos que las principales fortalezas de Jalisco son: riqueza de recursos naturales.

potencial de conservación y desarrollo de los bosques, interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable, y apoyo de los diferentes niveles de gobierno. Las debilidades son: falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvicola. las principales oportunidades son: potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal. Las principales amenazas son: pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población.

- 6.11. El ámbito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, la agenda verde es una plataforma que pretende básicamente sumar áreas verdes, que den viabridad ambiental al municipio y sus espacios. Nuestras comunidades requieren con urgencia de mayores espacios para el esparcimiento, la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reduçir el impacto de emisiones contaminantes y garanticen la viabilidad del crecimiento urbano en todas las regiones del Estado, impulsaremos acciones y programas para la consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios; que garantice la conservación del entorno y la constitución de paísajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza representarán una orioridad de la política ecológica de nuestros gobiernos municipales.
- 6.12. En el caso de la Zona Metropolita de Guadalajara serán abordados de la misma manera los temas ambientales, donde se pondere el protocolo de manejo del fuego (Reglamentos Municipales) y participación ciudadana en la manera de generas político ambiental; derivado de los hechos ocurridos año con año en la temporada de estiaje en las áreas naturales circundantes a la zona metropolitana que tanto requiere de los servicios ecosistémicos que estas áreas brindan. Se buscará que los lugares siniestrados sean restaurados y rescatados, ya que son espacios de interés público. Implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, que va migrando a la justicia socioambiental y a la vez se forma conciencia social.
- 6.13 El bosque urbano es un bien importante que requiere cuidado y mantenimiento al gual que otras propiedades públicas. Los árboles trabajan para nosotros las 24 horas del dio para mejorar el ambiento y la calidad de vida. Sin árboles, la ciudad es un paisaje estéril, de concreto, ladrillo, acero y asfalto. Los árboles hacen a las comunidades habitables para los ciudadanos ya que añaden belleza y crean un ambiente óptimo para la salud. Los árboles añaden un carácter natural a la ciudad, dan color do y propician

paisajes antroponaturales, que impactan profundamente nuestro estado de salud. Un área natural, un área verde, saludable, que crece en un sitio inmediatamente colindante con la zona urbana y dentro de ella, es un elemento esencial para la salud física y mental de cualquier individuo, creando sensaciones de relajación y bienestar.

- 6.24. Así la Agenda Verde postula conservar y restaurar los espacios con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, por medio de rescatar el espacio público, reforestando en los asentamientos humanos y en los bosques con plantas nativas.
- 6.15. Que el tema ambiental sea educativo y no solamente sancionatorio: 5e debe de dar una capacitación al momento de sancionar. Que el refrendo se vea traducido en servicios y no en gravar más a la sociedad.
- 6.16. Los incendios, aunque sean de orden federal, se debe de tomar en cuenta la participación del municipio y el estado para el levantamiento de los poligonos. Para evitar los cambios de Uso de Suelo es necesario, si bien la legislación prevé que no haya cambios, es necesario generar un sistema intergubernamental que permita hacer del conocimiento oportunamente la restricción sobre los poligonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en estado vulnerable. Asimismo, se procurara que los poligonos tengan un perimetro de 200 metros de amortiguamiento, como medida preventiva, para que no se vaya cambiando el uso poco a poco por invasiones.
- 6.17. Impulsar fuertemente el sector forestal de la entidad; el estado de Jalisco ha sido una de las entidades más importantes en el sector forestal de México. Ha sido pionero en muchas actividades relacionadas con el manejo sustentable de los bosques, y más recientemente en experiencias de plantaciones forestales comerciales, y de conservación, como las de pagos por la generación de servicios ambientales. Sin embargo, el Estado aún dista mucho de alcanzar una situación de conservación y desarrollo forestal sustentables, de acuerdo con las potencialidades que tiene de generación de diversos bienes y servicios necesarios para la sociedad logal y global.
- 6.18. Jalisco cuenta con una Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, Esta Ley aborda entre otros aspectos lo relacionado con: competencias estatales y municipales; el programa estatal forestal; sanidad forestal; manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; tomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana y aspectos de inspección. La principal área responsable del sector en el estado es la

Secretaria de Desarrollo Rural por conducto de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad. Un apoyo importante lo constituye el FIPRODEFO, que interviene en aspectos de fomento de plantaciones comerciales, manejo de bosques naturales, industrias forestales, y más recientemente en el inventario forestal estatal.

Es pertinente observar la importancia de los recursos de Jalisco y los principales usos del suelo son: agricultura 26.6%: pastizal [9.3%]; bosque (31.1%); matorral (9.0%); selva (24.5%); y otros (22.2%). Hay registradas 92 especies de plantas y animales en alguna categoria de riesgo. Según el inventario forestal realizado por el FIPRODEFO, la superficie arbolada de Jalisco es de 3 5 millones de hectáreas, de las cuales el 51% es de bosques y el 49% restante es de selvas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos es un propulsor del desarrollo humano, por medio de una economia sana y a la vez cuida de los recursos naturales. Tenemos que el volumen total de madera en pie se estima en alrededor de 202 millones de m3 en rollo. 87% en bosques y 13% en selvas. El incremento corriente anual de coniferas se estima en 1.7 millones de m3 en rollo por año.

En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la autoridad deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las propuestas y observaciones planteadas por los miembros del Consejo Estatal Forestal. Tomando en cuenta que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en un terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años, a menos que se acredite fehacientemente a la secretaría que el ecusistema se ha regenerado totalmente, mediante los mecanismos que pará tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente.

Las autorizaciones que se emitan deberán integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Articulo 119 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable expone textualmente:

"Los terrenos forestales seguirán considerándose como tales, aunque pierdan su cubierta forestal por acciones ilicitas, plagas, enfermedades, incendios, deslaves, huracanes o cualquier otra causa". Para acreditar la regeneración total de los ecosistemas forestales en terrenos que se hayan incendiado, en términos del

articulo 117 de la ley, se deberá presentar un estudio técnico, de conformidad con el acuerdo que emita el titular de la secretaria, el cual será publicado en el *Diorio* Oficial de la Federación (DOF)".

La meta es que cada sitio siniestrado se publique en el DOF con el propósito de tomarlo como instrumento de regulación ambiental; para aplicar sólidamente la normatividad mismo que textualmente menciona 20 años sin actividad y/o cambio de uso de suelo en los mismos

- 6.19. Impulsar la economía verde, facilitar la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.
- 6.20. Que el gobierno municipal sea un acompañante y orientador en los proyectos agro productivos que tengan un manejo eficiente del agua, optimizando el recurso hídrico, lagua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), uso de energias limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.
- 6.21 Acompañamiento a emprendedores ante proyectos productivos que impulsen las energías renovables.
- 6.22. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.

Agenda Gr.s.

El ambito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmosfera y cuerpos de agua contaminados. Así que respecto a estas cuestiones proponemos

6.23. Programa de verificación: vehícular, de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés social que generen emisiones a la atmosfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la

quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones.

Que las verificaciones de automotores particulares sean "gratuitas", como un servicio del estado y que sea de carácter vinculante con la capacitación en materia ambiental y de trabajo con la comunidad la verificación del automotor. Que las infracciones sean con descuento via educación ambiental y trabajo comunitario. Descuento hasta del 15% en refrendo de automóviles de uso familiar, si está debidamente afinado el vehicu o y/o en el trámite de la licencia de conducir.

- 6.24 Movilidad: mejorar la infraestructura de ciclovias y que el "carril del autobús" sea ciclo via, además de que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.
- 6.25. Ordenar el trasporte público de la ZMG y de las ciudades medias del Estado, donde el carril del autobús sea el único para la circulación de los mismos y se tenga una redistribución y cronometración de rutas.
- 6.26. Programa: Ciudad Vial Infantil, permite reducción de muertes por accidentes a raix de esta política pública / políticas públicas intersecretariales exitosas.
- 6.27. Contaminación acústica: vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales giros inapropiados y habitacionales por decibeles que rebasan los grados permitidos, además de publicidad comercial fija y perifoneo movible en zonas comerciales-habitacionales. Además de la contaminación visual, por anuncios inapropiados en su forma y contenido.

Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente. Derivado de la necesidad del tratamiento o transferencia en la recolección de residuos domésticos y de difícil tratamiento, encontramos que la filtración de lixiviados generan contaminación en suclos y en mantos freáticos. Además de vigilar se cumpla con lo dispuesto en el Código Urbano y en las leyes en la materia, como la: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, la ley de Gestión Integral de los Residuos del estado de Jahsco.

Respecto a los residuos de la industria de la construcción que se prevea el monejo apropiado de los mismos. De igual forma observar la operación de rastros y el manejo de los residuos que alli se generan derivados de la matanza.

- 6.28. Preparación de suelos para reconversión productiva, vigilando el vocacionamiento del mismo. Detonando la Regionalización Productiva, acompañada de la capacitación y asesoria para el uso eficiente de las tierras.
- 6.29. Promover la Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para hacer de los ayuntamientos y de los municipios de Jalisco de los más limpios y reductores de huella ecológica en su operatividad. Encaminado a generar bonos positivos en pro del medio ambiente y en combate frontal al cambio climático.

Agenda Azuli

- 6.30. Gestión adecuada del vital líquido, programa de tratamiento de aguas residuales municipales, para un uso adecuado que no esquilme más el recurso para consumo humano. Con recursos, municipales, estatales y federales, se instalaran y operaran las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios y se recuperaran de las participaciones federales correspondientes en un porcentaje adecuado, con el compromiso de operarlas con eficiencia, si no es posible, la autoridad estatal o federal operara estas con cargo a sus participaciones federales, la responsabilidad de que estas plantas municipales operan y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo, será de los tres órdenes de gobierno tal como marca la legislación correspondiente. Innovar en el funcionamiento de las plantas de tratamiento para poder garantizar el adecuado aprovechamiento del agua que se husca recuperar.
- 6.31. Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacifico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad, garantizando el saneamiento de estas. Se gestionará ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.

Asimismo, se impulsarán las acciones que permitan la captación de mayores volúmenos en aquellas regiones en las que la seguia ha generado una afectación social y económica.

6.32. Diagnósticos realistas sobre la definición de presas, embalses, pozos, norias etc. Que deberán de propiciar el acceso al recurso, pero preponderando la satisfacción de las necesidades humanas desde el punto de partida socioambiental, para ver que si y que no es pertinente y adecuado a mediano y largo plazo, derivado del costo de las necesidades humanas y del alto costo material de las obras, que deben ser bien.

planeadas y ejecutadas, ademas de ir acompañadas de un plan integral de operación. Que prevean proyectos como el de separación de aguas pluviales de las aguas residuales. Además de la bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tomado de: https://www.jaliscoafutura.mx/jalisco-despues-del-covid-19/economia/

Tamado de: https://drive.google.com/file/d/12gypeCigXw6G7Z3xFsTDHYYlm-m194bf/view

Tomado de: https://iieg.gob.mx/strategos/encuesta-sobre-afectaciones-y-reactivacion-gradual-de-las-unidades-economicas-de-jalisco/

Proyecto de Plataforma Electoral 2021 Partido Acción Nacional (Versión 5.0).

Agenda Legislativa GPPAN Primer periodo, Tercer año EXIV Legislatura.

Plataforma Politica 2018 de Miguel Ángel Martinez Espinoza candidato a Gobernador del estado de Jalisco.



MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL

Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

P.R. E. S. E. N. T. E.
0 0168 23 JAN 15 15 29

At'n. Mtro. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez Secretario Ejecutivo

Por medio del presente escrito y en términos de lo establecido en el numeral 236 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito presentor para su Registro, la Plataforma Electoral que los candidatos de nuestro Partida sostendrán en Campaña en el Proceso Electoral 2020-2021; Misma que fue aprobada en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del VII Conseja Político Estatal 2020-2023 celebrada el día viernes 15 quince de enero del año en que se actúa a las 13:00 trece horas.

De lo onteriormente expuesto y fundado ante Usted Consejero Presidente, respetuosamente le solicito se me tenga cumpliendo con la actividad 22 del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020- 2021 y se me expida lo constancio correspondiente del registro.

Sin atro particular por el momento me es grato reiterarme a sus órdenes.

Atentamente "Democracia y Justicia Social" Guadalajara Jalisco a 15 de enero del 2021

Miro, Rubén Efrain Palacios Morquecho Representante Propietorio del Portido Revolucionario Institucional ante el Organismo Público Local del Estado de Jalisco

C.C.P. Anglino.

COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE.



En Guadalajara Jalisco, siendo las 13:14 horas del dia 15 quince de enero del 2021 dos mil veintiuno, celebrada por medio de la plataforma denominada ZOOM, desde la sede del Comité Directivo Estatal, utilicado en la Avenida Calzada del Campesino numero 222 doscientos veintidos en la colonia Moderna, de está ciudad, se realizó la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE

En la cual, el Ciudadano Presidente del Comité Directivo Estatal, INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ, dio la bienvenida a los integrantes de dicho órgano y agradeció su presencia al mismo.

A fin de dar inicio con los trabajos, se le solicito a la Secretaria General VERÓNICA GABRIELA FLORES PEREZ, verificara e informara del quórum para dar inicio a la sesión, a lo que se precisó: "INFORMO QUE, DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA VERIFICADO AL MOMENTO DE ACCESO A ESTA SESIÓN, SE ENCUENTRAN CONECTADOS 71 SETENTA Y UN COMPAÑEROS COMISIONADOS, POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA SESIONAR"

Acto seguido HORTENSIA NOROÑA QUEZADA Secretaria Técnica de esta Comisión dio lectura al Orden del día propuesto a la asamblea, consistente en:

- Comprobación del Quòrum Legal.
- Instalación Legal de la Sesión.
- 3 Aprobación del orden del día.
- Lectura y en su ceso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 5 Presentación para su aprobación de la Ptataforma Electoral Estatal de nuestro Partido Revolucionario Institucional.
- Palatizas del Presidente del de la Comisión Política Permanente, Ingeniero Ramino Hernández Garcia.
- Clausura

Se pone a consideración la aprobación de dicho orden del día, por parte de la Secretaria Fécnica del Comité, el cual fue aprobado por mayoria.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día correspondiente a la aprobación del acta de la sesión anterior, refiriendo que se habla circulado por medios electrónicos disponibles el proyecto de la misma, se pregunta si es de dispensarse la lectura de esta, y quien este por la afirmativa sirva manifestarlo levantando la mano, se realiza la votación correspondiente. Se aprueba la dispensa de la lectura.

Se les pregunta a los compañeros miembros de este cuerpo colegiado si tienen alguna observación al contenido de la misma, y no habiendo ninguna; se vuelve a solicitar que quienes estén por la afirmativa respecto a la aprobación del acta de la II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, se sirvan manifestario levantado la mano, la cual es aprobada en todos sus términos.

Dando prosecución a la sesión y con el objetivo de desahogar el quinto punto del orden del dia, y una vez que se les envió por medio electrónico el proyecto de PLATAFORMA ELECTORAL DEL ESTADO, que se propone sea inscrita a nombre del partido en el Órgano Electoral correspondiente, se da lectura al documento, que con la coordinación de nuestra secretaria general. REGIDORA VERÓNICA FLORES, realizaron en conjunto los titulares y sus equipos de la FUNDACIÓN COLOSIO y del INSTITUTO REYES HEROLES.



COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE

Se da cuenta a este cuerpo colegiado que se anexo la puntualización que el compañero Jorge. Enrique Hernández Preciado, en su carácter de Secretario de Vinculación hizo Regar.

Una vez que fueron compartidos los aspectos relevantes de este importante documento, se procede a preguntar si es de aprobarse, a quien este por la afirmativa favor de manifestario levantando la mano. La cual queda APROBADA

Para desahogar el sexto punto del orden del dia se cede el uso de la voz al Presidente de esta comisión, Ingeniero Ramiro Hernández García, quien dirige mensaje.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Federal HORTENSIA NOROÑA QUEZADA, quien manifiesta que la sesión queda abierta con el fin de que se desahogue cualquier otro punto que el cuerpo colegiado estime. Siendo las 13:29 horas entra en receso.

Ingeniero Ramiro Hemandez García

RESIDENTE

Reg. Vérónica Sabriela Flores Pérez

SECRETARIA GENERAL

Dip. Fed. Hortensia Noroña Quezada

SECRETARIA TÉCNICA



Partido Revolucionario Institucional JALISCO

Plataforma Electoral Jalisco

2021-2024

Índice

Presentación			03
Ρl	Plataforma Electoral Jalisco 20210		
		a. Escenario Nacional	
		b. Escenario Internacional	
	I.	Democracia y Justicia Social	08
		a. La Reforma del Poder	
		b. Identidad del PRI	
	II.	Economía de la certidumbre, del crecimiento y el desarrollo	13
		a. Política económica y social; disciplina financiera y empleo	
		b. Combate a la corrupción	
	III.	Desarrollo Social	16
	IV.	El Sector Salud y la Pandemia del Coronavirus	19
	٧.	Estado de Derecho y Seguridad	21
	VI.	Medio Ambiente y Movilidad Sustentable	23
	VII.	Educación, Cultura y Deporte	29
	VIII.	Un campo próspero y con certidumbre en su futuro	31
	IX.	Juventudes e Igualdad Sustantiva	32
	Χ.	Innovación para Jalisco	34
	XI.	Derechos Humanos e inclusión de Personas con discapacidad	38
	ΧII	Gobierno Abierto	39

Presentación

El Partido Revolucionario Institucional presenta su Plataforma Electoral con base en lo establecido en el artículo 39, inciso i de la Ley General de Partidos Políticos y en los Estatutos de este instituto político, sustentada en la Declaración de Principios, así como en el Programa de Acción.

Asimismo, esta plataforma se sustenta en las propuestas hechas por diversos sectores de la sociedad jalisciense, con lo que se concreta la finalidad del partido y el compromiso de estar siempre cercano a las personas, escuchando sus propuestas y llevándolas a través de las candidaturas que se proponen para el Estado de Jalisco.

No podemos soslayar que las dificultades que hoy enfrentamos significan grandes retos para el país y para nuestra entidad federativa, recordamos que a partir del mes de diciembre del año 2019 surgen los primeros registros de una nueva enfermedad infecciosa desconocida hasta el momento, en la ciudad de Wuhan China, la cual posteriormente sería identificada como SARS-CoV-2 (COVID-19).

Posteriormente, derivado de la declaratoria que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020 a considerar a este virus como una emergencia de salud pública de interés internacional; a partir de ahí a nivel global se han adoptado medidas de aislamiento y de distanciamiento social que han modificado la movilidad y las actividades ordinarias que todos realizamos.

Consecuencia de ello, se postergó la realización de la XXIII Asamblea Nacional prevista a celebrarse en el año 2020, de esta manera se resolvió proponer una estructura en la Plataforma Electoral con enfoque nacional, con tres apartados: el primero relativo a las tesis básicas que el partido postula en apego a la Declaración de Principios y conforme al debate actual; un segundo capítulo se refiere a la situación actual que vivimos en el país, presentando un balance y análisis de gestión

del gobierno de los primeros dos años; asimismo, se desprende un ejercicio de actualización del Programa de Acción a través de la propuesta de Agenda de Plataforma Electoral, que se postula en el punto tercero.

A partir de esta base nacional, en el estado de Jalisco se vislumbra un panorama de conformación estructural en el mismo sentido; esto conlleva un análisis de la situación de la entidad federativa, y a partir de ello se realizan las propuestas que impactarán en el beneficio de la población; respetando siempre la identidad ideológica como punto esencial y la realidad a partir de las acciones que los gobiernos han ejercido y todos los temas inacabados que es necesario impulsar.

Esta plataforma es una propuesta para enfrentar los retos que se establecen, hacerlo de manera contundente es una característica de nuestro partido, que ha demostrado a través de la historia que sabemos construir instituciones y conformar alianzas que siempre beneficien a la sociedad, con especial atención a quienes menos tienen; con proyectos a corto, mediano y largo plazo que les permitan a las familias desarrollarse en el progreso que el mismo país les plantea.

La Plataforma Electoral del partido a nivel nacional y estatal propone aportar elementos para que las personas que conforman las candidaturas de este instituto político compartan y conversen con la población para así tener claro el objetivo general, asumiendo que las necesidades son diversas y que el esfuerzo estará coordinado con estas bases.

Las aspiraciones del partido en Jalisco implican presentar personas con claridad que ocupen espacios públicos con una ideología profunda de buscar el progreso y el desarrollo como nación.

Plataforma Electoral Jalisco 2021

a. Escenario Nacional

Al día de hoy, no podemos negar los retos, obstáculos y problemas que vive la sociedad mexicana. El escenario social y político en todo el mundo ha demostrado claroscuros que permiten identificar las debilidades y fortalezas de los gobiernos; en México no es la excepción, por lo que es indispensable regresarle a la sociedad la oportunidad de elegir una alternativa a la realidad que estamos viviendo.

La alternancia política ha sido una victoria de la democracia en México, la utilidad que esta tiene está relacionada con la evaluación consciente que la ciudadanía lleva a cabo en cada proceso electoral, es pues, el momento preciso para presentarles la visión a corto y largo plazo que como partido siempre hemos tenido.

Uno de los temas centrales y tangibles es la contingencia sanitaria que a nivel global de está padeciendo, asimismo aparejada de los problemas en todas las demás materias, lo que ha sobrepasado las habilidades de algunos de los actuales gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, donde no han completado la responsabilidad de atender los servicios que necesitamos en cada orden de gobierno.

En poco tiempo el desempleo, la falta de oportunidades, la falta de inversión, la falta de dirección y falta de compromiso con el pueblo mexicano es cada día más evidente; las consecuencias de las malas decisiones no se pueden esconder con retórica. La situación en México ha hecho manifiesto que una de cada dos niñas, niños y adolescentes viven en situación de pobreza, y de ellos, el 20% en pobreza extrema; lo que nos hace fallar en lo más apremiante que son los derechos humanos.

Ante ello, la UNICEF propone como una solución a esta situación, la correcta asignación de los recursos federales y locales para lograr un enfoque institucional con el único objetivo de mejorar las infancias y adolescencias.

Por eso, apostamos a generar oportunidades diferentes. Nuevas formas de administrar los problemas públicos y enfrentar los obstáculos de las entidades federativas, las metrópolis y las ciudades. Estamos proponiendo el mecanismo que a través de la representación política y democrática para nuestro país de puede llevar a cabo.

Proponemos también, generar una estructura de partido más incluyente, abierta y moderna orientada a construir objetivos específicos para los retos actuales a los que nos enfrentamos. Hoy, nadie está conforme con lo que estamos viviendo. Es nuestra oportunidad de cambiar el rumbo.

El Partido Revolucionario Institucional ha demostrado el ejercicio de gobierno eficiente y efectivo, asimismo es una agrupación que conoce de autocrítica con la finalidad de ser mejores, sabemos enfrentarnos a los obstáculos y problemas, con los que vamos a generar ejes de actuación en nuestros municipios, estados y país.

b. Escenario Internacional

Como lo establecemos en la plataforma electoral nacional, la polarización de la pobreza, la desocupación, la miseria extrema, la desigualdad y la hambruna complica algunas regiones mundiales que ahora también son golpeadas con una emergencia sanitaria fuera de control.

La teoría señala que los seres humanos tenemos derechos inherentes a nuestras personas; derechos que no deben ser garantizados, sino reconocidos por quienes en un Contrato Social estamos inmersos en el binomio gobierno-gobernados.

Es difícil hablar de iguales con personas en desigualdad; en un mundo donde 7 de cada 10 personas hacen frente en su vida a una desigualdad cada vez mayor en términos de ingresos y riqueza, o en donde las 26 personas más ricas del planeta tienen una fortuna equivalente al acumulado por la mitad de la población mundial.

Como tópico esencial, los derechos humanos son una prioridad global; donde las brechas de desigualdad y de salud siguen fracturando la solidaridad que como seres humanos estamos construyendo, es un momento muy preciso para reflexionar sobre nuestro actuar como gobiernos en estas materias.

La desigualdad social sigue siendo un desafío en el mundo, no han bastado todos los eventos bélicos de diversas magnitudes; este problema ha llegado a representar, en cifras estadísticas, la concentración de la riqueza del 82% en sólo el 1% de la población mundial como resultado de las nuevas formas de concentración del poder, las corporaciones financieras y la tecnología industrial, que se consolidaron y desarrollaron en la etapa posterior a la guerra fría.

Sabemos que las revoluciones industriales y a su vez las tecnológicas son parte del proceso globalizador y en éstas últimas se incluyen a la comunicación que ha avanzado de manera impresionante, esto cambió los paradigmas de la vinculación entre países y personas, en donde las barreras cayeron para darle paso a la comunicación instantánea, con elementos tan poderosos como el internet y su velocidad.

Así como lo establecemos en nuestra plataforma nacional, estamos conscientes que el mundo global se caracteriza por un proceso vertiginoso de transformaciones. La emergencia de novedosas tecnologías de información y comunicación, el cambio demográfico, los desplazamientos de poder, la irrupción de nuevos mercados, la urbanización asimétrica, la expansión de las ciudades, el cambio climático y su repercusión en las actividades productivas y la participación creciente de ciudadanas y ciudadanos globales, interconectados por la revolución digital, han dado lugar a una nueva dinámica en las relaciones sociales con nuevos retos para la gobernabilidad. El contexto actual demanda formas de gobierno más representativas, eficaces y enfocadas en el bienestar de la población.

En este sentido creemos que México y sus entidades federativas, en particular Jalisco puede lograr grandes aportaciones a la participación global que tenemos como país, tomando posturas de avanzada con una visión que permitan promover la comunicación multilateral, la cooperación, el libre comercio y las mejores causas de la humanidad, con absoluto apego y respeto a los derechos humanos.

I. Democracia y Justicia Social

Estamos claros que algunos de nuestros principales objetivos están vinculados con la democracia y justicia social, desde los orígenes de nuestro partido buscamos una sociedad más justa e igualitaria, asimismo construyendo instituciones que promuevan la democracia en desarrollo que está teniendo nuestro país, aunque el trabajo es constante siempre será nuestra bandera pensando en el progreso de México.

Una parte fundamental de trabajar por la democracia es evitar la concentración del poder, haciendo valer una verdadera división, donde el poder legislativo, ejecutivo y judicial cumplimenten sus fines con la debida independencia entre ellos, así los contrapesos impulsarán acuerdos con menos intereses subjetivos.

En el contexto federal es importante resaltar que estamos dispuestos a mantener y profundizar el diálogo entre la justicia social y la democracia, como la vía que el PRI postula para perseverar en la edificación de una Nación que identifique a los mexicanos, que los una en las libertades, en un destino que reconozca el esfuerzo realizado por las generaciones anteriores, los vincule con los mexicanos y mexicanas de hoy, al tiempo de proyectarlos para enlazar sus esfuerzos con las generaciones del mañana.

Los principios revolucionarios que guarda el partido están basados en aquel movimiento sociopolítico de amplias dimensiones que sigue permeando en sus causas hasta nuestros tiempos; la revolución mexicana ha sido determinante desde

su origen y en sus consecuencias; vinculándose siempre con la justicia social y la democracia.

Esta revolución fue una respuesta a un proceso de gobierno que no podía seguir desarrollándose. Ahora los cambios son distintos, desde las ideas y la paz, empleando los procesos y las instituciones para hacer valer nuestros derechos, desde ahí luchamos con una visión permanente con la democracia y la justicia social, construyendo un estado moderno con metas de beneficios colectivos.

De aquel movimiento sabemos que, para muchos historiadores, la fecha de 1920 marcó la finalización de la revolución mexicana. Sin embargo, las revueltas militares y las situaciones de violencia esporádica continuaron hasta 1934, cuando llegó a la presidencia Lázaro Cárdenas, quien institucionalizó las reformas que se habían iniciado en el proceso revolucionario y que se legitimaron con la constitución de 1917.

Todavía en plena posrevolución se construyeron las bases políticas del Partido Nacional Revolucionario que a finales de la década de los 30, cambiara sus siglas al Partido de la Revolución Mexicana y se consumaría el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional, para construir de la mano de Calles las grandes Instituciones de este país.

Nuestro movimiento actual es permanente y constante, por todo el país, en todas las entidades federativas y en todos los municipios, seguiremos transformando al gobierno desde nuestro paso ideológico.

a. La Reforma del Poder

La cultura política en nuestro país permea e influye directamente en los procesos de renovación de instituciones vinculadas al poder, el camino. La democracia que estamos transitando nos sugiere muchos retos, más allá de la importancia o crítica

que pudiera existir en la influencia de la cultura sobre los aspectos estructurales o viceversa, el abordaje y estudio de la cultura política dejan en claro la relación conceptual y empírica que se tiene en los fenómenos del desarrollo de sistemas políticos.

Asimismo, a pesar de los avances en materia de participación ciudadana que se han vislumbrado con el paso del tiempo, aún resta mucho por hacer, ganar la confianza de las y los mexicanos es indispensable para reconstruir lo que se ha descuidado, nuestro país ha vivido cambios de gobierno e n una alternancia sana, sin embargo, la corrección de las malas decisiones es muy costosas para todos y todas.

Entendiendo la posibilidad de encontrar soluciones al abstencionismo en México y en las regiones, puede estar interconectada con el fortalecimiento de la cultura política; estas deben ser replanteadas como acciones concretas que vuelvan a cosechar la confianza cumpliendo con lo propuesto; esta plataforma electoral es precisamente una visión que se debe comunicar a quienes van a decidir apoyar este proyecto.

En el mismo sentido, nuestra plataforma federal delibera acerca de estos conceptos, entendiendo que la democracia es gobierno de las mayorías con respeto a las minorías, cultura deliberativa, imperativo de gobernar a partir de la fuerza de la razón y no de la razón de la fuerza; supone, por tanto, otorgar capacidad al consenso, pero también a los disensos; republicanismo que implica régimen de libertades, de acotamiento del poder a través de los equilibrios, de mística de servicio en el gobierno, de racionalidad y de vigencia del estado de derecho, de fortalecimiento de los órganos autónomos; poder del ciudadano que es conciencia cívica, participación popular, debate, revisión de actos de gobierno, demanda de información, participación social con ejercicio crítico, exigencia de resultados.

La reforma del poder es un camino de exigencia democrática que admite y busca la adecuación del régimen de gobierno, como un recurso para frenar distorsiones en el ejercicio del poder y de crear los frenos y contrapesos que sean necesarios en el marco de la constitución, donde se entiende que las instituciones han sido formadas como medios necesarios para dar racionalidad a las tareas del Estado, por lo que minarlas significa el debilitamiento de este.

Creemos en una reforma del poder participativa, en conjunto con la ciudadanía y priorizando las necesidades que de viva voz nos comparten en los recorridos territoriales, las bases sociales sobre la fortaleza del Partido Revolucionario Institucional.

b. Identidad del PRI

El Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco tiene una condición particular. Un electorado complejo y participativo, con condiciones distintas a otras entidades federativas del país; ciudadanos con acceso a las redes sociales, con una sociedad civil organizada en los temas más relevantes de nuestra época, en general grupos muy participativos en la vida política y pública de los gobiernos; con un nivel de exigencia temporal muy estrecho, lo que obliga a ser eficientes en lo que se propone.

En ese contexto, estamos planteando un partido que dialogue y contraste una agenda de frente al ciudadano. Un partido abierto y sensible, pero sobre todo inteligente y asertivo. Que recupere a la base priista pero que les proponga una nueva dinámica de participación. Que incluya a liderazgos y sectores manteniendo una agenda clara y una conducción firme.

En síntesis, un partido ordenado, con una agenda proactiva, que busque el encuentro y el debate y que regrese a las colonias para construir una base priista más critica.

Contamos con una estructura política sustentada en liderazgos territoriales buscando una agenda común y objetivos concretos, que han intentado permear en los espacios que se han desarrollado, y que se pretende tengan injerencia permanente en las decisiones de su partido.

Para así lograr identificar y reconocer las estructuras del Partido formales e informales y tenerlas de nuestro lado; generando los espacios que ahora son insuficientes y limitados.

En los últimos años se ha determinado el poco sentido de pertenencia de la militancia priista con su institución, la falta de identidad ha generado el reconocimiento de nuevos espacios, sin haber logrado su objetivo en nuestro partido, es momento de reconocer a los que sabemos que pertenecemos aquí.

Los momentos coyunturales de la política, nos han llevado a tener una estructura política de liderazgo sujeta a las situaciones inmediatas, sin planeación ni desarrollo. Tenemos claro que son deficientes las dinámicas de participación efectiva de la militancia al interior del partido y también en el electorado. Es necesario fortalecer de manera permanente la estrategia concreta de vinculación con la sociedad civil organizada, instituciones privadas, académicas y sociales.

La comunicación como instituto político debe ser claro y contundente sobre los sucesos de nuestro estado, es decir, necesitamos tener un canal de comunicación para entender las necesidades de primera mano; esto nos obliga a seguir construyendo un liderazgo sólido, fuerte y definido en la conducción de las tareas, sin olvidar las bases sociales y la construcción de la participación ciudadana.

Construir esta plataforma electoral con el acercamiento con la sociedad civil, organizaciones, universidades e institutos para propiciar el diálogo reflexivo en torno

a temas públicos y de la agenda de Jalisco. Nos estamos vinculando con los tópicos de interés, al escrutinio y análisis, así como total apertura al diálogo.

El Partido Revolucionario Institucional tiene la oportunidad de transformarse con una visión moderna y actualizada a las exigencias de la ciudadanía. Como Comité Directivo Estatal, nos vemos ante el reto de ser un referente como lo que debe ser un organismo político en el siglo XXI.

Es una necesidad que no acepta regateos, es una exigencia de la militancia y de la ciudadanía, debemos construir sobre causas sociales determinantes; la igualdad de género, el medio ambiente y desarrollo sustentable, la violencia y el combate a la corrupción; entre los temas que sabemos que son necesarios para Jalisco y para el país.

II. Economía de la certidumbre, del crecimiento y el desarrollo.

a. Política económica y social; disciplina financiera y empleo

La política económica y social es una demanda legítima en nuestro país, entre otras circunstancias los escenarios cambiantes a nivel internacional y nacional se reflejan en los bolsillos de las familias; y es precisamente las atribuciones gubernamentales las que permiten tomar el rumbo de estas políticas.

Estos lineamientos y directrices mediante los cuales se regula a través del estado, la economía y la capacidad adquisitiva van más allá de conocimientos tecnocráticos y se reflejan también una visión de readaptación y redistribución de la riqueza en cada país; es decir la desigualdad es un factor determinante para escribir el rumbo de estas acciones.

Gasto Público Responsable. Estos factores están vinculados con el gasto público responsable, el sistema financiero sano, las empresas públicas con rumbos correctos y auditorías claras, la vinculación de la economía global y la productividad

nacional y regional; estos pretenden crear las mejores condiciones para un mercado muy complejo de descifrar y de confrontar.

Acciones por una mejor economía. Además de establecer las rutas para ser competitivo en el ámbito económico, los fines sociales deben ser evidentes, estas acciones que lleve el estado deben tener como objetivo el desarrollo humano personal, la temporalidad con que se lleven a acabo van a resultar determinantes también en los enfoques colectivos; a su vez el vehículo que permite ejercer esta planeación será a través de políticas públicas que planteen un esquema de seguimiento claro, que permita al final obtener una evaluación para decidir el seguimiento o la reorientación de los recursos.

Estrategias para el empleo. El empleo en México y Jalisco ha sufrido una caída no sólo a partir de políticas económicas dudosas, sino, como ya lo sabemos, la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha sido una situación que vulneró todos los esquemas internacionales de protección al desarrollo económico y social, por lo que es imperante que se establezcan las acciones necesarias para salir de inmediato de este problema.

Como es del conocimiento de las personas, en Jalisco y en la mayoría de los lugares del país, las personas perdieron sus empleos a causa de la pandemia que ya mencionamos, lo que abrió brecha a que creciera el número de personas sin empleo en Jalisco. Actualmente, sigue siendo un porcentaje preocupante como lo podemos consultar en el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y compararlo con el 2019.

En Jalisco, el 3.2% de la Población Económicamente Activa era desocupada (122,853 personas), 4% de los ocupados eran subocupados (151,871) y 9.2% de la Población No Económicamente Activa estaba disponible (219,264), ubicándose por debajo de la media nacional en cada uno de estos indicadores. De manera agregada, en el último trimestre de 2019, el 48% de la oferta laboral eran hombres y 52% mujeres, 49.6% era menor de 34 años y, en cuanto a escolaridad, 26% había

concluido la primaria, 27.4% la secundaria, 24.9% el bachillerato y 17.4% eran profesionistas.

Apoyos emergentes. Con esta información se evidencia la urgente necesidad de un empleo para muchos jaliscienses. Al implementar un apoyo al empleo para el año 2021 se velaría por incrementar la empleabilidad de los jaliscienses a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en perfiles laborales de las personas mayores de edad y menores con permiso de sus padres de familia o tutores que busquen mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral.

El objetivo principal sería promover la colocación de desempleados mediante el otorgamiento de capacitación, certificación, apoyos económicos para beneficio de los jaliscienses y así incidir en la mejora en el mercado laboral y su respectiva participación en la economía formal.

b. Combate a la Corrupción

Nuestro país vive un momento complejo en temas de Derechos Humanos; sobre todo la corrupción y la impunidad como consecuencia de instituciones débiles y de un andamiaje jurídico limitado, los fines del estado deben reflejarse en el correcto desarrollo de su planeación.

La construcción social tiene origen en la estructura de las democracias desarrolladas, así como los objetivos de cultura de legalidad y justicia, la oportunidad de abrir las instituciones como cajas de cristal a la transparencia documental y el buen ejercicio de gobierno seguirán siendo aspiraciones de quienes conformamos la posibilidad de representación de los diversos intereses.

El esfuerzo por construir un sistema que atienda esta problemática ha avanzado, sin embargo, no obstante que es un objetivo constante en el discurso, la realidad

nos demuestra que las acciones contundentes son pocas; la corrupción debe combatirse de frente, sin distingos de colores o apellidos, entendiendo que es la única forma de debilitarla, con una aplicación definitiva de la cortina procesal que se ha implementado y que no ha terminado por consolidarse.

Hemos visto a partir de acciones gubernamentales resultados totalmente opuestos a los que persigue el Sistema Nacional Anticorrupción, y lo más grave, con la consciencia clara de que las decisiones van en contra de lo que se comunica; entendemos que este problema es sistémico, que se facilita a partir de estructuras y cadenas que se conforman por intereses y que terminan por permear en las instituciones a las que cada vez se les debilita más.

Con culpas al aire nuestro país no podrá ser parteaguas en un cáncer identificado con mayor frecuencia, en los países latinoamericanos; debemos retomar los principios que nos permitan demostrar que México no lleva en la sangre este mal, sino por el contrario se ha pervertido a partir de engaños y personas que con intereses ocultos siguen buscando el poder con el fin de dañar.

III. Desarrollo Social

Resulta trascendental generar condiciones que permitan que el estado funja con su papel como promotor y coordinador del desarrollo social, así como contar con la participación activa de los diversos sectores sociales, y con ello reducir las desigualdades, priorizando la búsqueda de la reducción de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema, la generación de empleos y que estos a su vez, sean de mejor pagados, incentivar el desarrollo económico, y generar condiciones de bienestar dentro de la sociedad, en diferentes ámbitos como: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, igualdad de género, integración social, pueblos indígenas, entre otros.

Es importante priorizar el desarrollo social dentro de las acciones que emprenda el estado, ya que constituye una parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, el desarrollo sostenible con justicia social y equidad. Adicional a esto, es necesario llevar a cabo un análisis de los procesos existentes, mediante el cual se permitan garantizar servicios sociales de calidad a la población.

Lo anterior tiene como fin último, lograr un adecuado nivel de calidad de vida para todas las personas que integran a la sociedad Jalisciense, disminuyendo las profundas desigualdades existentes.

Es por ello por lo que, en el Partido Revolucionario Institucional, se considera necesario atender las problemáticas urgentes de los diversos sectores de la sociedad Jalisciense, y a su vez sentar las bases de proyectos que generen mejores condiciones de vida en el futuro, es por ello por lo que, en síntesis, la presente propuesta se centra en los siguientes objetivos: 1) Asistencia y protección social, 2) Salarios dignos, 3) Pueblos y comunidades indígenas y 4) Mejoramiento de colonias.

Los presentes objetivos tienen una importancia estratégica, ya que por su naturaleza transversal influyen de manera directa y de manera coordinada con las otras propuestas realizadas. Es por esto por lo que se pretende generar una plataforma de políticas públicas, y de reformas legislativas, enfocadas en generar condiciones que prioricen el desarrollo social en Jalisco.

Asistencia y protección social. Este objetivo se enfoca en identificar a las personas que por diversas circunstancias tienen mayores necesidades de asistencia y protección dentro de la sociedad, es por ello por lo que se propone promover alianzas entre las diversas instituciones y sectores de la sociedad, con el fin de brindar atención integral a las problemáticas inmediatas, así como que puedan obtener herramientas de capacitación y en su caso obtención de un empleo, y con

ello buscar mejorar sus condiciones de vida. Es necesario generar acciones urgentes de atención a las personas con mayor necesidad, así como brindarles herramientas para que puedan salir de dicha situación, este objetivo busca reducir la brecha de las desigualdades sociales existentes.

Salarios dignos. Una de las funciones del Estado que mayor relevancia tienen dentro de la sociedad, es correspondiente al ámbito laboral, es por ello por lo que se debe prestar especial atención en generar condiciones que permitan mayores inversiones en el Estado, de igual forma se debe buscar que dichas inversiones ofrezcan condiciones laborales dignas, priorizando una mayor remuneración. No solo es importante incentivar las inversiones y la generación de empleos al interior del estado, lo verdaderamente importante es que esas inversiones deriven en crecimiento y contribuyan a una mejora en la calidad de vida de la población Jalisciense.

Pueblos y comunidades indígenas. Las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas forman parte de la diversidad y riqueza cultural del estado, sin embargo, cuentan con necesidades distintas de atención, es por ello por lo que se tiene como objetivo generar condiciones que permitan mejorar la vida de esta población, así como promover la realización de actividades culturales en sus diversas manifestaciones, que permitan acercar, integrar y visibilizar a su población con los diversos sectores de la sociedad. Las poblaciones indígenas de nuestro estado requieren de un principal apoyo por parte de los diversos sectores de la sociedad, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y con ello contribuir al desarrollo del estado.

Mejoramiento de colonias. El presente objetivo se interconecta con otros en diversos ámbitos, ya que forma parte de una estrategia integral de recuperación de las colonias de los diversos municipios del estado, este objetivo se enfoca en recuperar los espacios públicos, así como en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan a la población, además busca incentivar la actividad

económica de las Pymes locales, generar condiciones de seguridad humana, así como establecer un contacto directo entre la población y las autoridades encargadas de dar respuestas a sus problemáticas. El presente objetivo se basa en la necesidad de retomar la tranquilidad dentro de las diversas colonias, especialmente en aquellas que sufren de mayor rezago, así como promover una mayor cercanía entre la población y sus autoridades para la solución eficiente de sus problemáticas.

IV. El Sector Salud y la Pandemia del Coronavirus

Hemos destacado con anterioridad que vivimos en un problema global que ha impactado en distintos ámbitos; al día de hoy, la incertidumbre en la que vivimos refleja una oportunidad para el sector público, del cual formamos parte, para demostrar el objetivo de su constitución; que es garantizar nuestros derechos, entre ellos, la vida y la salud conforman la primera generación de importancia.

Conociendo ahora con mayor certeza algunos factores de riesgo y comorbilidades, es preocupante que entremos a un panorama todavía más adverso, la Organización Panamericana de Salud, elevó del 5 al 7% el riesgo en México para decaer en situación crítica por obesidad y diabetes, es decir, que en nuestro país tenemos elementos que nos hacen más vulnerables.

Otro tema de suma relevancia es la aplicación de la vacuna de la tuberculosis que pasó de una cobertura del 96% en 2018 a 76% en 2019, y que la de la influenza ha sufrido problemas de disponibilidad para la temporada de cierre del año 2020, mostrándose que se ha relegado la atención de inmunización para bebés en el esquema básico de vacunas en contra del sarampión, hepatitis, difteria y poliomielitis, principalmente, situación en la que ha gravitado tanto la insuficiencia de vacunas como las fallas de la red de frío; alguna de las consecuencias no se han hecho esperar, pues ya se registró un brote de sarampión en 2020. Lamentablemente y, en esa misma dirección, la dotación de medicamentos ha enfrentado una severa crisis como lo evidencia el desabasto registrado de los

productos de carácter oncológico pediátrico en 2020, y de suministro del equipo básico de atención y de curación a pacientes del covid-19.

Gestión de recursos. Se ha demostrado por parte de las autoridades gubernamentales que la gestión para enfrentar la pandemia ha sido por demás controvertida por disposiciones erráticas en cuanto el uso de cubrebocas, la baja aplicación de pruebas, entre otras. La comunicación del gobierno ha sido titubeante al enviar mensajes poco claros y contundentes, lo que genera que la población entre en desconcierto y esto abone a la proliferación de un virus que ha demostrado ser implacable.

A la par de las circunstancias difíciles vemos acciones frágiles; incluso cómo han reducido presupuestos de áreas fundamentales para contener las demás enfermedades que como país ya padecemos, sabemos que la emergencia apremia sin embargo el análisis objetivo es indispensable para no dejar sin atención de salud a un gran número de población.

Vida saludable. Es por ello por lo que nuestro partido tiene también como tema prioritario el garantizar la vida saludable de las y los mexicanos, promover el bienestar de los jaliscienses y exigir que tengamos un sistema de salud con servicios médicos de calidad, ya hemos demostrado que la creación de sistemas de salud ha perdurado a pesar de la voluntad en contrario de algunos.

Es preponderante disminuir la tasa de población con sobrepeso y obesidad por medio de campañas de sensibilización y con orientaciones acerca de las complicaciones que derivan de un mal estilo de vida y hábitos perjudiciales.

Tratamiento y seguimiento de salud. La gestión de recursos es imprescindible para obtener éxito en estas necesidades, la infraestructura médica y los insumos propios fortalecen la capacidad instalada del sistema, con ello, necesitamos suministrarle tratamiento a quienes lo necesiten, así como el debido seguimiento.

Mejorar condiciones del personal médico. La salud garantiza el desarrollo de un país, vamos a poner atención en los índices que reflejan el comportamiento en el Estado, asimismo se debe generar un diagnóstico de la situación del personal médico, en cuanto a sus condiciones de trabajo internas y las individuales, para determinar las necesidades que le garanticen certidumbre.

Fortalecer instituciones locales. Jalisco cuenta con instituciones médicas de atención inmediata, que en muchas ocasiones operan con lo mínimo indispensable, con una falta de coordinación en el área metropolitana que provoca complicaciones a los usuarios, es por ello por lo que se propone vigilar los pormenores de la operación de estos lugares para mejorarlos administrativa y operativamente.

V. Estado de Derecho y Seguridad

Debemos de partir de que la seguridad es una precondición para que todos los demás elementos que favorecen el desarrollo de los ciudadanos se den de manera natural: sin seguridad no existen posibilidades de que se lleven a cabo actividades económicas, de que salgamos a las calles con la certeza de que no seremos vulnerados y de que nuestros espacios públicos sean verdaderamente nuestros.

A pesar de los esfuerzos en los diferentes frentes y que vivimos una situación atípica en nuestras actividades, es nuestra obligación compartir que la incidencia delictiva es un tema que no debemos perder de vista; en contraste con los anuncios del gobierno de México y Jalisco, sobre la supuesta disminución de algunos delitos, sabemos que el homicidio es el tema donde se define la seguridad en todos los niveles.

Disminución de delitos de alto impacto. Con una tasa de 24.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, México se ubica en la posición 12 de los países más

violentos de todo el mundo, según el Estudio Global de Homicidios 2019 del Centro de Información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Jalisco no es la excepción, nuestro estado se ha vuelto un referente en temas como las fosas clandestinas, el feminicidio y personas desaparecidas, un contexto que llama la atención principalmente por la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno; en el último año y medio se han descubierto más de 400 cuerpos en fosas clandestinas, en contraste con la clara intención de sólo publicitar la reducción en delitos patrimoniales producto más de una inercia de confinamiento que de estrategias claras en la materia.

Coordinación metropolitana. Asimismo, Guadalajara, y su área metropolitana no escapa a esta tormenta de violencia; aunada a la simulación de una Policía Metropolitana creada sobre las rodillas, una corporación que no se ve reflejada en la operatividad del combate a la inseguridad, que implica gastos de recursos de los municipios metropolitanos y del estado con dudosos resultados.

Confianza en la justicia. Los habitantes de Jalisco no confían en las autoridades de seguridad y justicia, estos elementos han provocado una nula cultura de la denuncia, lo que hace más difícil que la estrategia funcione a no tener certeza sobre los hechos y seguir contemplando una cifra negra en niveles muy altos.

Legislación con sentido. El aumento de la penalidad en los delitos sin previos estudios o esquemas de eficiencia y eficacia legislativa provocan que la punibilidad se convierta en un discurso y no en una herramienta de control social, los conflictos sociales se deben atender desde su origen, ponderando la prevención y construyendo verdaderos programas que se reflejen en las calles y en quienes las habitan.

Es indispensable dar a conocer las alternativas que la cultura de la paz nos ofrece, una oportunidad que se ha dejado de lado como una posibilidad en esquemas secundarios cuando deben siempre privilegiarse los acuerdos y la argumentación que permita centrar sobre la mesa la negociación que evite los conflictos sociales y jurídicos.

Mejores instituciones policiales. Apostamos a fortalecer las instituciones policiales como una oportunidad desde dos visiones, una al interior, respetando los roles de quienes integran los equipos de trabajo, buscando mejorar sus condiciones laborales, sociales y administrativas, privilegiando un trato humano que resultará en organizaciones con mayores y mejores resultados y profesionalizando a los elementos con la finalidad de implementar las estrategias adecuadas conforme a las necesidades de cada región.

Para que nuestra entidad federativa logre resultados se deben dejar de lado las prioridades políticas que debilitan las rutas de comunicación y coordinación con todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad y procuración de justicia, dar resultados implica entender los roles de cada gobierno para contener de manera eficiente el principal tema de percepción negativa que la sociedad define.

En concordancia con nuestra plataforma electoral federal señalamos que uno de los efectos de la pandemia que nos aqueja, con referencia al año 2020, se refiere a la violencia intrafamiliar, y al feminicidio, sujetos a incremento en el marco del confinamiento y victimizando, principalmente, a mujeres ya de por sí vulnerables. Los esfuerzos que se realizan por la igualdad sustantiva, a favor del empoderamiento de las mujeres y de una mejor convivencia con base a una cultura de la equidad, han tenido un revés sensible, sin que se hubiesen implementado medidas efectivas para contener ese fenómeno.

Se denota al respecto una falta de sensibilidad por parte de los gobiernos de los tres órdenes, lo que conlleva un esfuerzo mayor y poner por delante en nuestra agenda la disminución de la violencia en cualquiera de sus formas.

VI. Medio Ambiente y Movilidad Sustentable

Además de ser un problema global y nacional, las acciones regionales enfocadas son sumamente importantes para combatir el cambio climático, un problema que los actuales gobiernos han dejado de lado, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con referencias claras al respecto.

Tenemos consciencia que los recursos naturales deben ser una prioridad para el ejercicio de gobierno ya que influyen de manera directa en la vida y desarrollo de los jaliscienses.

En las últimas décadas, los procesos de degradación y contaminación han ido en aumento, detenerla curva de desgaste no ha sido sencillo, por ello, el Partido Revolucionario Institucional fomenta el respecto y la protección al medio ambiente sano, y así, consolidar un desarrollo sustentable a través de la instrumentación de políticas públicas para la promoción, preservación y desarrollo de las áreas naturales de la entidad.

Otro de los frentes que el partido abrirá es la discusión a través del Parlamento Abierto de reformas que garanticen que nuestro ambiente sea verdaderamente sano; la disminución de la contaminación ambiental tiene referencias a los tipos de competencia según el orden de gobierno, por lo que clarificar la agenda es de utilidad para la planeación institucional.

"El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Informe Brundtland, 1987, pág. 59), lo cual implica el cuidado de los recursos naturales y la procuración de una calidad de vida digna y segura para la sociedad, lo que supone cambios en la forma de gestión y actuación política y social que hasta el momento han tenido repercusiones negativas al medio ambiente.

Una de las problemáticas más grave que tienen las metrópolis, y las entidades federativas como Jalisco, es la excesiva emisión de carbono, y que a lo largo de los años ha provocado el llamado *cambio climático*. Estas emisiones de carbono se originan principalmente a partir de las industrias y la movilidad en la ciudad, toda vez que en temas de transporte es el medio por el cual la ciudad se mueve y funciona, pero esto implica el uso de medios de transporte que contaminan y cuyo daño resulta irreversible.

Es por ello por lo que uno de los principios rectores para la promoción de la movilidad en Jalisco es el respeto al medio ambiente, que va de la mano con los principios de accesibilidad, desarrollo económico, perspectiva de género y participación ciudadana como lo señala la propia Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Para garantizar el respeto al medio ambiente es necesario la creación de una movilidad sustentable, ésta se logra a través del desarrollo de políticas públicas encaminadas a facilitar el tránsito en las ciudades de manera eficiente y eficaz, con un bajo impacto al medio ambiente.

Por todo lo anterior, uno de los objetivos de la agenda pública del Estado de Jalisco es garantizar a las generaciones presentes y futuras un espacio digno, sustentable, seguro, inclusivo y de calidad, con pleno goce de sus derechos sociales, culturales y económicos; atendiendo a la necesidad de reducir las emisiones de carbono de las ciudades, así como a la necesidad de desarrollar una planeación urbana enfocada a favorecer y acrecentar los espacios seguros y verdes.

En aras de impulsar el desarrollo de una movilidad sustentable para Jalisco, se pretende desarrollar algunos objetivos y acciones:

Planeación peatonal. Existen diversas acciones que se promoverán para generar una actividad peatonal segura, para incentivar a la población a reducir el uso de

automóviles para recorrer distancias (especialmente cortas) es necesario brindar seguridad vial a los peatones.

Los accidentes viales sobre peatones se deben a la falta de coordinación en los cruces peatonales. Esto es, en las calles y avenidas donde existe cruce de tránsito, para seguir derecho o dar vuelta, los semáforos están diseñados para los conductores, sin considerar al peatón o transeúnte:

Rutas viales del servicio público de transporte. El transporte público representa el medio de transporte más recurrente, siendo usuaria de éste el 54.9% de la población del Área Metropolitana de Guadalajara según la 6ta. Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018, 2019. Y no obstante existen diversas deficiencias en temas de seguridad, salubridad y calidad del servicio, atendiendo a las necesidades de generar una movilidad sustentable se advierte en un primer término la falta de acceso al servicio público del transporte, siendo como lo dice el documento mencionado con anticipación, el 5.6% de la población que no tiene paraderos de transporte en su colonia en las diferentes zonas del Estado de Jalisco.

Caminar hasta media hora o más para llegar a la estación de camión más próxima para poder transportarte resulta desalentador para el gremio poblacional que pudiendo elegir entre diversos medios de transporte, escoge cualquier otro que no sea el servicio público. En tanto que para la población que no cuenta con los medios para utilizar otro transporte, representa una afectación en los diversos aspectos de su vida. Además, se debe considerar y tomar en cuenta al gremio poblacional que tiene un impedimento físico para poder recorrer cortas o largas distancias y que, ante estas situaciones, se ve imposibilitado para transitar.

Es por ello por lo que se vuelve una tarea del Estado brindarle a la población rutas de transporte público accesibles, conectadas y cercanas a través de una reestructuración de las rutas de camiones actuales, así como la inclusión de nuevas rutas que lleguen a otras secciones de las ciudades y zonas del Estado.

El Partido Revolucionario Institucional siempre ha apostado a la movilidad sustentable, en Jalisco lo ha demostrado a partir de la historia del tren ligero, que desde el primero de septiembre de 1989, el Presidente del país, y el Gobernador jalisciense ambos de extracto priista, inauguran la primera línea del tren eléctrico urbano que tiene una extensión de 15.5 km con 19 estaciones de las cuales son 12 superficiales y 7 subterráneas, con esta gran visión comienza la conectividad en la movilidad de la urbe en el Estado.

El 6 de enero de 1992 inicia la construcción de la Línea 2 concluyéndose el primero de julio de 1994. Esta línea tiene una extensión de 9.6 kilómetros de túnel subterráneo y cuenta con 10 estaciones. Es así como se consolidan las dos primeras líneas que en suma desarrollan los 25 kilómetros que hasta el día de hoy funcionan de manera regular en la metrópoli; que, para las necesidades de los jaliscienses, resulta claro que es insuficiente.

Después del abandono por 18 años de esta infraestructura sustentable para la movilidad, la inversión histórica había sido anunciada; el tren ligero ve nuevamente un proyecto, impulsado por el gobierno federal y estatal, sería el presupuesto más grande para Jalisco en materia de movilidad que se haya implementado en una administración; así fue como a partir de aprobación de proyectos y modificaciones finales, se impulsó la nueva línea que ya opera en la entidad.

Por otro lado, se debe atender a la necesidad de los usuarios, conductores y prestadores del servicio público del transporte en general, que las calles se diseñen también para ellos, y no solo para el automovilista.

En temas de transporte público, menos no, es más, por lo que es innegable la necesidad de reestructurar las rutas, y de aumentar y extender el servicio.

Cobertura real de ciclovías. La tarea de generar una movilidad sustentable no concluye con el solo ofrecimiento de alternativas de medios de transporte, sino que además de reducir su impacto al ambiente, estos nuevos modelos de transporte deben satisfacer la necesidad de tránsito de la población.

El proyecto de ciclovías atiende a la naturaleza de las bicicletas de ser un transporte sostenible por la no emisión de carbono en contraste con el automóvil, por lo que su uso debe priorizarse sobre el carro. Por esta razón se han creado las llamadas *ciclovías*, que son carriles exclusivos para la circulación de ciclistas.

Actualmente, el 76.2% de la población no tiene ciclovías en su colonia con base en la 6ta. Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018, 2019. Además, no existen (como las hay para el automovilista o los conductores de transporte público) rutas adecuadas, continuas y seguras para su circulación. Existen tramos viales en donde pese a tener la delimitación de la ciclovías, después de varias calles éstas desaparecen, lo que significa un peligro para el ciclista al dejarlo en un estado de incertidumbre e indefensión respecto de los vehículos que, como él, circulan la zona.

Ya se encuentran las bicicletas disponibles para el usuario, lo que no hay son rutas viales, siendo éste el motivo por el cual las personas, en aras de sentirse seguros, prefieren utilizar otro medio de transporte menos sustentable De tal suerte que, a efecto de cumplir con los propósitos de una movilidad sustentable para Jalisco, es tarea de nosotros diseñar un plan y programa para la delimitación y creación de las ciclovías que estén pensadas en que las personas puedan acceder a éstas desde los distintos puntos de las ciudades.

De esta forma, de manera enunciativa y no limitativa se propone un rediseño institucional y de políticas públicas para mejorar el ambiente y la movilidad, dos retos importantes para Jalisco y sus dimensiones; por supuesto mejorar los programas

de afinación y verificación vehicular, y generar reformas que permitan presupuestos verdes para atender el impacto negativo en el medio ambiente.

La disposición final de residuos debe ser un tema de discusión entre la sociedad civil organizada y los gremios del ramo para encontrar alternativas que disminuya el impacto en la metrópoli y evitar riesgos que también pueden decantar en incendios forestales o de vertederos.

VII. Educación, Cultura y Deporte

En el PRI no tenemos dudas sobre mantener a la educación y la cultura como prioridades en nuestros gobiernos, en primer término impulsar el nuevo modelo educativo es parte de nuestra agenda, con la intención de consolidar a la educación pública como motor de desarrollo y fuente de movilidad social para incentivar la competitividad en el estado; la cultura por su parte es prioritaria para acrecentar nuestro acervo como jaliscienses, tomando en consideración que vivimos en un estado rico en cultura y eso nos permite formar parte de la misma.

Asimismo, se debe contemplar el desarrollo de las habilidades cognitivas, intelectuales y físicas de las personas encaminadas en este circulo virtuoso, afianzar sociedades justas y equilibradas en las que se respeten la diversidad en general, preservar las expresiones y tradiciones culturales, así como la historia. Como parte del progreso se contempla incentivar el continuo desarrollo científicotecnológico y las investigaciones en diversas áreas, propiciar el pensamiento crítico y evaluar la compresión de los contenidos impartidos.

Es importante garantizar el derecho a la educación de calidad para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, sin distingo, además de vigiar, luchar, emprender acciones y programas que reduzcan la deserción estudiantil, esto a través de presupuestos progresivos, con especial atención a las debilidades del sistema; cabe destacar el apoyo a un modelo de educación inclusiva, para que las personas con discapacidad

encuentren accesibilidad e integración suficiente para el desarrollo del conocimiento.

La docencia es una actividad que se debe fortalecer, consolidar el papel de las y los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje y desarrollo del alumnado. Para ello se deben garantizar las herramientas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.

Vamos a desarrollar en las personas competencias, capacidades y valores para su pleno desarrollo humano, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes: Los aprendizajes son foco de atención del sistema educativo. Por ello las escuelas deberían de procurar tener al mejor personal, enfatizando en la inclusión e igualdad de oportunidades para que los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial.

La cultura contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad. Es también un puente que enlaza los ecosistemas humanos y naturales, pero, además, cumple un papel de carácter instrumental constitutivo del desarrollo: es un medio y un fin en sí mismo.

Asimismo, se debe impulsar el reconocimiento, mantenimiento y preservación del patrimonio cultural, donde nosotros como jaliscienses logremos tener acceso a nuestro propio acervo. Hemos sostenido anteriormente que la cultura es fundamental para el fortalecimiento de una economía sustentable, por ello se fomentarán todas las expresiones culturales y artísticas a través de políticas públicas, promoviendo inversión pública y facilitando la inversión privada.

El turismo es una actividad básicamente de índole cultural y social que posee una dimensión e impacto en el plano económico y que involucra diversos campos y ámbitos de carácter interdisciplinario. Es un motor del desarrollo sostenible, siempre

y cuando se lleve a cabo a través de una gestión responsable y políticas de preservación y valorización del patrimonio, la educación, las artes y las industrias culturales y creativas.

Es importante el desarrollo del deporte y la actividad física, la cultura física está vinculada al desarrollo personal y profesional; el estado y sus municipios deben ser facilitadores de las actividades y apoyarlas con planeaciones que permitan rendir frutos a partir de los recursos que se les asigne.

Jalisco es un parteaguas en el deporte a nivel nacional, debemos de recuperar esos espacios que se han limitado y mantener la competitividad que provoca eventos en una sana relación; el deporte ha demostrado su efectividad en materia preventiva con respecto a la violencia; los múltiples factores positivos deben de potencializarse para Jalisco. Se deben seguir promoviendo a los deportistas amateur y de alto rendimiento.

VIII. Un Campo próspero y con certidumbre en su futuro.

El desarrollo rural está vinculado a la productividad de manera directa en un estado como lo es Jalisco, ha sido identificado en otros años como el Gigante Alimentario, la capacidad de nuestra entidad federativa para producir y distribuir productos del campo es alta por lo que este tema también forma parte de los tópicos prioritarios para el desarrollo.

Por tres años consecutivos Jalisco fue el estado líder en la aportación al Producto Interno Bruto agropecuario nacional I ser del 11.23 por ciento, es to significa que se debe retomar lo que el estado desarrolló en esa temporalidad para darle continuidad a los esquemas de éxito.

Programas de alta productividad. Es necesario impulsar esquemas donde se logre hacer más eficiente la productividad del campo con esquemas sustentables y

amigables con la naturaleza, desde una planeación del producto hasta la logística de distribución, traslado o exportación.

Comercialización efectiva. Se propone capacitar a los productores del campo con la finalidad de que tengan programas para comercializar de manera efectiva y redituable sus productos, evitando que el terceras personas se beneficien del trabajador del campo.

Mejores condiciones de vida. La población rural en México y de la misma manera en Jalisco, necesita que se mejoren sus condiciones de vida y desarrollo con especial atención en la educación y servicios públicos, con un enfoque de respeto a la dignidad y al trabajo que realizan.

Insumos accesibles. La Encuesta Nacional Agropecuaria (2019), refleja que las Unidades de producción agropecuaria reportan que su problemática principal son los altos costos de insumos y servicios, con un total de 73.8% del total de las unidades que lo reportan. Seguido de las dificultades en la comercialización con un total de 57.3%, las dificultades para exportar con un 31.8%, la falta de capacitación y asistencia técnica con un 30.8% total, después la pérdida de fertilidad del suelo con un 27.9%, no contar con infraestructura suficiente con un 20.8% y la inseguridad siendo un 19.6%.

Es urgente la atención debida al campo de Jalisco; este sector productivo ha demostrado ser el mejor del país por lo que se propone retomar los esquemas que les beneficien de manera directa e inmediata.

IX. Juventudes e Igualdad Sustantiva

Las juventudes jaliscienses tienen un papel fundamental en el presente y el futuro del estado, en este sentido el Instituto de Información Estadística y Geográfica de

Jalisco, señala que en el estado existen alrededor de 2,623,788 personas de entre 12 a 29 años, lo que constituye el 31.2% de la población de Jalisco.

Es por ello por lo que las juventudes, al constituir un porcentaje importante de la población jalisciense, deben contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, por lo cual es necesario integrarlas a los diferentes ámbitos del gobierno, incluyendo los espacios en donde se realizan la toma de decisiones, que impactan a la sociedad.

De igual forma es necesario atender una gran problemática social, la cual corresponde a la necesidad de generar condiciones de igualdad real entre mujeres y hombres, y con ello cumplir con las exigencias de un gran porcentaje de la población que históricamente ha sido dejado de lado olvidado.

Es por ello por lo que en el Partido Revolucionario Institucional proponemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad y no solo un ideal, es por ello por lo que se pretenden promover acciones para asegurar a todas las personas el acceso en igualdad de condiciones a la educación, la salud, el ejercicio de sus derechos, la participación política, a una vida libre de violencia, entre otros ámbitos.

Proponemos una serie de objetivos enfocados en la Igualdad Sustantiva y la participación de las juventudes del estado, los cuales son los siguientes: 1) Igualdad Sustantiva en todos los ámbitos, 2) Desarrollo de las juventudes, 3) Acceso al mercado laboral en igualdad y 4) Participación de las juventudes en las decisiones.

Igualdad Sustantiva en todos los ámbitos. El presente objetivo se enfoca en promover acciones en los diversos ámbitos de la sociedad que promuevan la consecución de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incluyendo una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas, fomentando a su vez su empoderamiento. Se busca generar condiciones de igualdad que

permitan una sociedad cada vez más justa, mediante la búsqueda de la erradicación de prácticas nocivas en sus diversos ámbitos.

Desarrollo de las juventudes. Este objetivo busca impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes del estado, esto mediante una amplia gama de programas y proyectos en los ámbitos educativos, artísticos, cultural, laboral, entre otros. Con la realización de este objetivo se busca generar alternativas para que las y los jóvenes puedan desarrollarse de manera integral.

Acceso al mercado laboral en igualdad. Resulta necesario generar condiciones que permitan a las y los jóvenes ingresar al mercado laboral, por lo cual se buscará establecer alianzas con los sectores sociales y productivos, lo anterior además promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Con este objetivo se busca brindar oportunidades a las juventudes y a su vez promover el crecimiento económico del estado.

Participación de las juventudes en las decisiones. Es importante promover la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos en el estado, por lo cual este objetivo pretende generar espacios y proyectos en donde se promueva la participación de ellos, de los cuales deriven propuestas de solución a los problemas que aquejan de manera ordinaria a Jalisco. Es necesario incentivar la participación de las juventudes dentro de la identificación, discusión y búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad Jalisciense.

Con los presentes objetivos se busca atender a un amplio sector de la sociedad, mediante propuestas que deriven en la mayor generación de oportunidades y participación dentro del estado de Jalisco, de igual forma se busca reducir la desigualdad existente para estos sectores de la sociedad.

X. Innovación para Jalisco

Innovar es crear nuevo conocimiento que, al introducirse en el mercado a través de productos, servicios o procesos, tenga éxito.

La innovación supone generar, mejorar y aplicar nuevo conocimiento en los distintos ámbitos sociales y económicos para la solución de problemáticas o necesidades poblacionales, por lo que innovar pasa a ser una condición indispensable para el desarrollo de las ciudades y países al crear ventajas competitivas frente a otros.

En ese tenor, la innovación se logra identificando las problemáticas o necesidades que, hasta el momento, el ser humano no le ha dado solución; o bien, identificando situaciones o procesos que pueden y deben ser mejorados. Una vez identificado el problema y con el apoyo de las tecnologías y la ciencia, se le da una solución que, en términos de la innovación, representa nuevo conocimiento.

Ahora bien, Jalisco cuenta con el potencial humano y económico para innovar y convertirse en un referente destacado en el tema, lo que hace falta es implementar líneas de acción tendientes a impulsar el desarrollo de la creatividad y el emprendimiento de su población, por lo que resulta adecuado enfocarse en las siguientes estrategias:

Apoyo de especialistas a estudiantes en el desarrollo de la innovación. La educación y la investigación científica y tecnológica van de la mano para el desarrollo de capacidades y conocimientos; Jalisco cuenta con numerosas instituciones educativas del sector privado y público, las cuales albergan millones de estudiantes que a lo largo de los años han sido reconocidos por su participación en la creación e innovación científica y tecnológica.

No obstante, existen estudiantes que tienen la iniciativa y el deseo de participar en esta tarea de innovar, pero se han visto imposibilitados en la gestión y desarrollo de sus ideas por no contar con las bases o sustento intelectual para ejecutarlas, toda

vez que no tienen el conocimiento tecnológico, de maquinaria o de diseño, o la posibilidad para conceptualizar su idea en un producto, servicio, modelo o proceso.

Es por eso por lo que, el apoyo de especialistas resulta fundamental para acrecentar la incidencia de jóvenes estudiantes en el desarrollo de ventajas competitivas para el Estado que generen resultados positivos en la población.

Participación del sector privado, sistema de retribución. Asimismo, no se debe dejar de lado la importancia que tiene el sector productivo privado para el desarrollo económico y tecnológico del Estado, por lo que se debe propiciar e incentivar la participación de este sector en la creación y desarrollo de ciencia y tecnología.

Un sistema de retribución que permita, a las pequeñas, medianas y grandes empresas, generar trabajo, ideas, conocimiento y mejoras productivas suena soñador, pero que puede ser una realidad social.

Nuevamente tomemos como ejemplo las instituciones de educación superior cuyo personal académico en ocasiones hace las veces de investigadores, es decir, su trabajo no es únicamente la docencia, si no que entre sus actividades se encuentra la investigación que la propia Institución se encarga de financiar. Esto se logra a través de un *sistema de retribución* donde la persona tiene un trabajo de docencia remunerado y a su vez obtiene el financiamiento para desarrollar sus líneas de trabajo e investigación, las cuales le permiten a la Institución acrecentar su acervo bibliográfico, su patrimonio y le permite tener un reconocimiento mayor frente a otras instituciones educativas.

De este modo se pretende incentivar que las empresas productivas tengan un sistema de retribución donde sus trabajadores tengan la posibilidad de crear líneas de investigación que les permita hacer una búsqueda e investigación de conocimiento para el desarrollo de nuevas tecnologías enfocadas a mejorar los procesos productivos y económicos de la propia empresa.

No obstante, lo anterior, no es necesario que se trate siempre de un sistema de retribución como el antes descrito, sino que también se busca incentivar a estas empresas a convertirse en inversionistas de productos y proyectos jaliscienses. Que las empresas se conviertan en inversionistas representa un modelo económico de crecimiento; las grandes ideas, con apoyo y sustento comercial, económico y de mercado, traerán como resultados crecimiento estatal.

Promover este tipo de acciones permite que los emprendedores e innovadores acudan a su propio Estado para el desarrollo y fortalecimiento de sus proyectos, ya sea con el apoyo de empresas privadas o el sector público, o ambas. Además, reduce las ventajas competitivas que por años jaliscienses han dotado y cedido a diversos estados o países por no contar con el recurso económico o material aquí en Jalisco, es decir, reducir la necesidad de buscar y acudir a un apoyo externo permite que Jalisco crezca y se ubique como un referente de innovación.

Impulsar la innovación en el sector productivo en zonas rurales. Si bien es cierto la productividad en el sector rural y urbano difieren en el proceso de producción, resulta necesario mejorar los sistemas productivos para obtener un mayor beneficio económico y social para la población y el Estado.

Se trata de conocer los procesos en las zonas productivas rurales para determinar el tipo de innovación que requieren, es decir, no se pretende industrializar la producción rural o de implementar tecnologías que alteren el espacio geográfico – ambiental de la zona, o de reemplazar el trabajo manual (el cual dicho sea de paso es una labor de reconocimiento en nuestro Estado), sino que se busca resolver problemáticas, a las que día a día se enfrentan y que no se les ha dado la debida atención o apoyo, mediante la implementación de nuevo conocimiento.

Existen procesos que no requieren precisamente de maquinaria, pero que con nuevas ideas o visiones se pueden modificar los procesos o espacios en que se llevan a cabo para reducir costos de producción o reducir las pérdidas humanas o económicas. Y al igual que en el sector urbano, los trabajadores y productores necesitan apoyo económico y material que, como Estado, se les puede brindar mediante las gestiones pertinentes.

Esta Plataforma Electoral pretende dejar constancia del apoyo que recibirá la producción intelectual en materia de innovación, creemos que el futuro se desarrolla a partir de las capacidades de quienes hoy tienen el interés de promover y provocar que las cosas sucedan, para ellos existirán objetivos y líneas de acción concretos que permitirá lograr una planeación estratégica.

XI. Derechos Humanos e inclusión de las Personas con discapacidad.

Con base en lo establecido en la Organización de las Naciones Unidas, hablar de derechos humanos hace referencia a los derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, los cuales deben ser garantizados por el Estado.

Los Derechos Humanos en México han sido reconocidos de manera gradual, las luchas sociales han logrado ganar territorio irreductible que nos permite proteger y vigila con mayor certeza las violaciones a los mismos, debemos de decir que aún estamos lejos de un panorama ideal, sin embargo, en una lucha constante a la que nos sumamos para estos fines.

En el año 2011, se llevó a cabo la reforma más importante en materia de Derechos Humanos en México, que derivó en una serie de reformas en las legislaciones estatales y normativas para alinear los criterios que formaban una nueva oportunidad de establecer de manera clara nuestros derechos en la constitución federal.

Estos trabajos y reformas representaron cambios significativos para México, generando una transformación completa en nuestro andamiaje jurisdiccional y no jurisdiccional que a su vez derivó en procesos más adecuados a garantizar estas prerrogativas.

De esta forma, el Partido Revolucionario Institucional siempre estará en favor de generar políticas públicas y legislar par estos fines, asimismo, la protección del entorno jurídico y social de las personas con distintas discapacidades serán siempre parte de nuestra agenda, caminando de cerca con quienes lo necesiten y escuchando las legitimas peticiones.

Las personas adultas mayores, así como las niñas, niños y grupos vulnerables están contemplados con esta visión integral, promoviendo siempre la inclusión con base en sus necesidades y generando análisis y mesas de trabajo para implementar las estrategias necesarias, ya sea a través de los poderes ejecutivos o postulando agenda legislativa con causa.

Garantizando plenamente la satisfacción de los derechos humanos de los adultos mayores en forma integral durante todas las etapas del ciclo vital, pues la calidad de vida en la vejez esta determinada por la condiciones favorables o desfavorables que enfrentan los individuos desde su nacimiento.

En Jalisco son más de un millón de adultos mayores

XII. Gobierno Abierto.

La sociedad Jalisciense reconoce la necesidad de la implementación de un gobierno transparente, que rinda cuentas, en el cual pueda participar su ciudadanía y pueda ser cuestionado por ella, es por eso por lo que se propone la implementación de un gobierno abierto a nivel local y estatal.

En este aspecto es importante comprender que es un gobierno abierto, el cual en palabras de Don Tapscott "Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red."

Para la implementación de un gobierno abierto es necesario cumplir fundamentalmente con cuatro aspectos, los cuales son:

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Datos públicos abiertos.

Transparencia. Es una obligación del estado y de todos sus integrantes, el proporcionar información de las actividades que realiza y ponerla a disposición del público, con únicamente las limitaciones que marquen las leyes en la materia, esta información debe ser proporcionada en formatos de datos abiertos con el fin de que puedan ser utilizados por la población.

La transparencia contribuye como un elemento para el combate a la corrupción y los abusos del poder público, sino que a su vez forma parte del derecho fundamental de todo ciudadano a recibir información respecto de las actividades que realiza el estado.

Participación ciudadana. La ciudadanía es una pieza fundamental en la realización de un gobierno abierto, y en palabras del *Open Goverment Partnership,* "La colaboración entre los ciudadanos, la sociedad civil y los líderes y políticos, entre otros actores, es esencial para desarrollar, garantizar e implementar reformas duraderas de gobierno abierto."

En este aspecto resulta importante diseñar de manera correcta los mecanismos de participación ciudadana, y con ello promover un funcionamiento democrático mas eficiente, que legitime a los gobiernos y contribuya a la mejora de la sociedad.

Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una pieza fundamental en el ejercicio del poder público, ya que con ella se informa a la ciudadanía respecto de las acciones del estado y de sus autoridades, es por ello por lo que es necesario fortalecer las normas y mecanismos de rendición de cuentas, que permitan identificar y sancionar las conductas que afecten al interés social.

Datos públicos abiertos. Según lo contemplado en la Carta Internacional de Datos Abiertos: "Datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar."

Por lo cual se debe asegurar que los datos que son puestos a disposición de la ciudadanía cumplan con las características técnicas y jurídicas para su utilización, libre.

Es por ello por lo que para poder lograr un gobierno abierto es necesario implementar una serie de objetivos que se retoman en la presente propuesta, los cuales se enfocan en los siguientes temas: 1) Transparencia, 2) Participación Ciudadana, 3), Rendición de cuentas y 4) Datos públicos abiertos.

Transparencia. Es necesario fomentar una mayor transparencia dentro de todas las instituciones del estado, incluyendo sus municipios, es por ello por lo que se plantea como un objetivo básico cumplir con los "Open Government Standards", es en este aspecto que se busca cumplir con dichos parámetros con el fin de brindar mayor información a la ciudadanía que contribuya a su empoderamiento.

Es necesario garantizar que la población cuenta con la información necesaria para la toma de sus decisiones, y fundamentalmente la relacionada con la actividad del estado y sus gobernantes.

Participación ciudadana. El presente objetivo busca incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, es por ello por lo que es necesario retomar y cumplir con los estándares de participación, contemplados en los "Open Government Standards". Con el cumplimiento de estos estándares se busca generar mayor apertura y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

Rendición de cuentas. Resulta relevante asegurar que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía, es por ello por lo que es necesario revisar los mecanismos y normas existentes relacionadas con la rendición de cuentas, con el fin de asegurar que las mismas cumplen con los estándares mínimos, que permitan a la ciudadanía, evaluar el trabajo de sus autoridades, y en su caso sancionar las malas prácticas que se lleven a cabo. Es necesario asegurar que se cuentan con mecanismos eficientes para que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía, por lo cual es necesario fortalecer los mecanismos existentes, y en su caso buscar la implementación de nuevos estándares que contribuyan a este objetivo.

Datos públicos abiertos. El presente objetivo busca que se cumplan con los principios contemplados en la Carta Internacional de los Datos Abiertos, asegurando que los datos que genere el estado sean: 1. Abiertos por defecto, 2. Oportunos y Exhaustivos, 3. Accesibles y Utilizables, 4. Comparables e interoperables, 5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana y 6. Para el desarrollo inclusivo y la innovación. Con el cumplimiento de este objetivo se busca brindar de mayores herramientas a la ciudadanía y con ello contribuir al establecimiento de un gobierno abierto.

Con el cumplimiento de los objetivos planteados, se trazar un camino de ruta claro para la implementación de un gobierno abierto dentro del estado, y con ello buscar una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos del estado, contribuyendo a la conformación de una sociedad más avanzada y democrática.

ATENTAMENTE

"Democracias y Justicia Social"

Guadalajara Jalisco 15 de enero de 2021

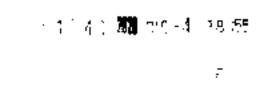
ing. Ramiro Hernández García

Presidente Del CDE Jalisco

Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez

Secretaria General del CDE Jalisco





María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva del ICPC Jaksco.

Antepongo un respetuoso saludo y por la responsabilidad encomendada en el instituto que represento, solicito a usted, se lenga por presentado en favor del partido que represento los siguientes documentos.

- Método de elección de candidaturas aprobado por el consejo estata...
- Política de alianzas.
- Convocatoria para proceso interno de elección de candidaturas a cargos de elección popular.
- 4| Plataforma efectoral para el proceso electoral 2020-2021
- 5) Acta de la sesión de consejo estatal, que se instaló el 21 de noviembre de 2020, y se declaró en sesión permanente, para concluir con fecha 1 de diciembre y donde fueron aprobados los acuerdos de los cuales emanen los documentos referidos.
- 6) Convocatoria publicada en el periódico Milenio, para realizar el consejo estatal.

Guadalajara, Jalisco, 4 de diciembre 2020

Octaviò Razier Raminez Osorio

Representante del PRD Jalisco ante el IEPCEJ



PLATAFORMA ELECTORAL 2020 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Estado de la nación: los principales problemas por resolver.

Las políticas públicas aplicadas desde 1982 que privatizaron los principales bienes públicos, priorizaron el mercado externo con una competitividad basada en salarios deprimidos debilitaron el mercado interno, al Estado y al crecimiento económico, y cambiaron la distribución de la riqueza en perjuicio de la mayoría de los mexicanos. Esas políticas se impusieron con base en un presidencialismo autoritario concentrador del poder en una sola persona, y generador de desigualdad social, inseguridad, corrupción, impunidad y atraso económico. Estos cinco problemas nacionales y regionales han disminuido el bienestar de la mayoría de los mexicanos.

La ciudadania muestra una creciente desconfianza en la politica, los políticos, en el gobierno y en la misma democracia; dicha desconfianza tiene como causa estructural la caida del bienestar social y el rechazo al enriquecimiento ilegal de la clase politica.

En el PRD vemos con optimismo la contienda del 2021, ya que representa una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria, viable y opositora ante las decisiones que han afectado al pais y de aquellos que desde un solo partido prefenden controlar el futuro de México. Ante la situación que ha dejado la crisis sanitaria y el virus del SAR CoV2 COVID-19, así como las malas decisiones en materia de salubridad, planteamos una serie de estrategias que puedan permitir recuperar la abrupta caida de todos los indicadores económicos y sociales que el Estado ha padecido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todos y todas.

México requiere un cambio de políticas pública que permitan romper con el circulo vicioso de la pobreza, la desigualdad y del bajo crecimiento econômico. El crecimiento negativo, significa que la economia mexicana sólo tiene capacidad de generar alrededor de 400 mil empleos formales, insuficiente, ya no sólo para para cubrir la demanda de un millón doscientos milijóvenes que cada año piden trabajo, sin o para recuperar aquellos que bajo este regimen se han perdido. Así, el creciente desempleo ejerce una presión depresiva sobre el salario, ambos hacen caer en la pobreza a más mexicanos y mexicanas, y producen más desigualdades sociales. La pobreza y la desigualdad significan que existe una baja capacidad de demanda de los consumidores y el déficit en el consumo social impide el crecimiento de la economia.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda de obtener la mayoria de los municipios y de fortalecer nuestra presencia en la legislatura del estado es la clandad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más dificiles de la historia moderna del país, pues no hay oportunidades de empleo, de recración, la inseguridad está creciendo y la defincuenica se ha apoderado de cada vez mas amplios territorios, las becas que otorga el Gobierno Federal, no representan verdaderas políticas sociales y laborales, se trata de incentivos electorales y de permanencia en la vida social para retribuir al partido hegemónico

en el poder, pero en ningún momento significan soluciones de largo plazo a los graves probles que azotan a la nación

Dada la lógica predominante de privatizar las gariancias y socializar las pérdidas, los negativos efectos de la crisis económica se cargan como siempre en las espaídas de la mayoria de la gente. La pérdida del bienestar y la pobreza, afectan sobre todo a los camposinos e indigenas, pero también a 29 millones de trabajadores asalariados que están en la informalidad, y cada vez más; a 24 millones que solo reciben un máximo de dos salarios minimos por ocho horas de trabajo y a cada vez más millones de desempleados y subempleados.

El mercado interno de México está deprimido por la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la pobreza, y por la falta de inversión que huye de la corrupción -misma que este regimen dice combatir, pero que ha estimulado de la manera más eviente), la inseguridad y la impunidad.

El ahorro nacional y las inversiones productivas para el mercado interno se han visto severamente disminuidas por la fuga de capitales, al grado de que en la actualidad hay más dinero de mexicanos en el extranjero que cinero extranjero en México.

Por su parte, las inversiones públicas también se han reducido por los altos niveles de la deuda externa e interna. A excepción de los caprichos de la Presidencia de la República como Santa Lucia, el Tren Maya y Dos Bocas cuyo costo financiero excede por mucho las obras de dispendio del flamado periodo "neolibral".

La inseguridad también aleja a los inversionistas, pues son objeto de extorsión secuestros y de amenazas. La estrategia de "abrazos no balazos" del gobierno actual ha sido un fracaso rotundo. Los costos humanos de dicha estrategia son propios de un país en guerra, con cada vez mas muesrlos y desaparecidos, periodistas asesinados, más feminicidios.

La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad licita para el sustento personal y de sus familias) en decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

A pesar de que las mujeres representan un tercio de la población en condiciones de trabajar, el desempleo las afecta más que a los hombres, pero son ellas las que por una división del trabajo sexista en el hogar, le dedican al trabajo no remunerado tres veces más tiempo que los hombres. En México entre el hombre y la mujer no aplica el principio de a trabajo igual salario igual. La discriminación laboral y salarial de la mujer está extendida en todos los ámbitos laborales. Los altos cargos directivos de las empresas, de las instituciones políticas y de los centros educativos son ocupados preferentemente por los hombres.

Las mujeres padecen de altos indices de violencia de género. El 67% de las mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia ya sea con su pareja, en su trabajo en la escuela o en su comunidad. El 40% padece violencia de parte de su pareja y el 30% violencia laboral. A pesar del avance organizativo y reivindicativo de los movimientos por los derechos de la mujer, en México aún no existe protección efectiva para ellas, pues solo una de cada cinco denuncias por violencia llega a sentencia condenatoria.

Con el deterioro medioanibiental también se pierde bienestar de quienes viven en las zonas densamente pobladas y de las comunidades, cuyos recursos de agua, suelo, aire, bosques, flora y fauna se degradan en magnitudes inaceptables. Al no controlarse con efectividad los desechos humanos e industriales que se vierten en las aguas y en la atmósfera, éstas sufren altos grados de contaminación. Dado el avance de la urbanización, el descontrol de tala hosques y cazadores furtivos, México pierde múltiples ecosistemas que ponen en peligro la vida humana y natural, pues cada año se deforestan 600 mil hectáreas de bosques, se destruye el 2.5% de los manglares y se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero. 70 millones de mexicanos son vulnerables a los efectos negativos del cambio climático y el costo económico de la contaminación, según el INEGI, alcanza el 5.3% del PIB.

En conclusión. México padece una crisis general que se expresa en una economia de crecimiento cero una crisis social que lleva la desigualdad a extremos por el aumento de los pobres y la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población. Una crisis de seguridad que evidencia la debilidad del Estado, una crisis y polarización política, que estimula la división nacional mas alla de simpatias partidistas por la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, la imparable corrupción y la persistente impunidad. El conjunto de tales problemas también ha generado una crisis de la democracia expresada en la falta de respuestas positivas a las demandas sociales de trabajo salarios, educación, salud y alimentación.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho, fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad, estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia. la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantias a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación. Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también que se promueva el bienester basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos.

Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de iumbo. El actual sólo ha generado estandamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida: de sus ciudadanas y ciudadanos

Ejes estratégicos del programa de reformas para un México sostenible

Los ejes estratégicos de nuestra propuesta consisten en democratizar la economia, la sociedad y la política.

La democratización de la economía implica generar desde el movimiento económico las condiciones para garantizar el bienestar de la gente. Para lograr este propósito proponemos fortalecer la capacidad del Estado para reactivar el crecimiento económico con igualdad y para desarrollar políticas sociales universales que recompongan el tejido social y reconstruyan la solidaridad, como actitud y cultura ciudadanas. A la par del fortalecimiento económico del Estado, es indispensable priorizar el desarrollo del mercado interno con base en la recuperación del poder de compra del salario, la generación de empleos suficientes para los demandantes de trabajo, y la regularización del crédito, las tasas de interés y las comisiones bancarias, para adecuarla a las necesidades productivas de la economia nacional.

Urge cambiar el actual modelo de competitividad fundado en los bajos salarios por una competitividad basada en el desarrollo e innovación tecnológica, convintiendo la educación la ciencia y la tecnología en prioridades para el desarrollo democrático nacional

La democracia social significa alcanzar a cabalidad el respeto de los derechos humanos y, en especial, hacer realidad los derechos constitucionales al salario digno, la alimentación, la habitación, la salud la segundad, la educación y la cultura La democracia debe alcanzar al funcionamiento de las múltiples organizaciones sociales, sobre todo las sindicales, campesinas, y cooperativas, la sociedad deberá encontrar mejores condiciones para organizarse.

México ha avanzado en democracia electoral pero altora debe avanzar en democracia política. Y para alcanzar más democracia urge cambiar el presidencialismo por un régimen parlamentario y ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno. La política del gobierno debe cambiar de rumbo para resolver los principales problemas nacionales. Con un régimen semi-parlamentario se podrá vencer el autoritarismo que prevalece en el ejercicio del poder gubernamental y edificar verdaderos contrapesos que frenen los abusos, la corrupción, impunidad y discrecionalidad del presidente de la república y de su circulo intimo. Con este nuevo régimen se podrá garantizar la vigencia del Estado de Derecho y hacer que el poder judicial funciones de modo autónomo de las influencias del presidente de la república.

Lo fundamental en la democratización de la politica es la participación activa y organizada de la ciudadania. Para ello tendrán que generalizarse las figuras de los presupuestos participativos, de los observatorios ciudadanos, del plebiscito, de la consulta e iniciativa populares y del referêndum. Una ciudadania más educada en

,			

la acción política y más participativa en los asuntos públicos será la base del tortalecimiento de la democracia

En resumen el PRD propone dos cambios de fondo para darle sostenibilidad al país, por un lado, sustituir el actual modelo de desarrollo por un modelo democrático que se sustente en un desarrollo económico incluyente y con la mejora permanente del bienestar social, y por el otro lado, suplir al presidencialismo por un régimen semi-parlamentario que se sostenga en un verdadero estado de derecho, en la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos de gobierno y en el ejercicio democrático del poder. Estos dos grandes cambios se lograrán a través de la aplicación de un conjunto de reformas sociales, económicas y políticas que se ordenan en las propuestas que se exponen a continuación.

1. México equitativo y sustentable

1.1. Salario remunerador y empleo digno

- 1.1.1 Desarrollo de un sistema para alineación de los salarios a competencias con referencia en la OIT. Recuperación de los salarios y crecimiento económico de catidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal. Elevar el salario minimo para cumplir la norma Constitucional de suficiencia, mediante la integración del concepto de minimo vital constitucional
- 1.1.2. Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal: de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulso amplio a la capacitación competitiva de trabajadores mexicanos y por lo tanto de la Nación
- 1.1.3 Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno. Reconocimiento real de las organizaciones de trabajadores así como se reconoce a las organizaciones patronales.
- 1.1.4. Garantizar el derecho de antigüedad ya que es un derecho que genera derechos, promoviendo la estabilidad laboral y el replanteamiento del derecho de seguridad social para el México del Siglo XXI.
- 1.1.5 Adequación de la normatividad laboral con perspectiva de género salario igual y empoderamiento económico.
- 1.1.6. Crear una politica industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional, modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción.

favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social.

1,2. Redistribución equitativa de la riqueza

- 1.2.1. Reforma fiscal progresiva y equitativa.
- 1.2.2. Impulso vigoroso a la economia social y sus organizaciones productivas en actividades primarias, manufactureras, de servicios y financieras.
- 1.2.3. Financiamiento gubernamental para la creación e impulso de las empresas sociales, con asesoria e incubación amplia y prolongada
- 1.2.4. Financiamiento a la economia productiva y familiar con tasas y costo anual total, alineadas a los de economias competidoras
- **1.2.5.** Impulso a las sociedades financieras pequeñas y medianas o colectivas para el fomento productivo regional.

1.3. Fortalecimiento del Mercado interno y empresa mexicana

- 1.3.1 Creación de sistemas eficientes y amplios de información y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, cárnicos y básicos a favor de la economia del productor.
- 1.3.2 Impulso estratégico a la autosuficiencia alimentaria ly promover el consumo inteligente y sustentablo, con supervisión y sistema de calificación real de la calidad de los productos y servicios
- 1.3.3 Planeación y desarrollo de eficiente infraestructura de transporte y sistema logistico nacional.
- 1.3.4. Vincular el sistema educativo, de investigación y desarrollo científicotecnológico con la estructura productiva, para el desarrollo nacional.
- 1.3.5. Robusto financiamiento y capacitación a la micro, pequeña y medianas empresas. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.

1.4. Inserción económica soberana en la globalidad

- 1,4.1. Renegociación de tratados internacionales de tema comercial o productivo, con reconocimiento de las asimetrias económicas, proteger soberanía alimentaria y el desarrollo de las actividades primarias, mejora de los satarios y el respeto al derecho a la migración
- 1.4.2. Priorizar las exportaciones con valor agregado y crecientes componentes de insumos nacionales
- 1.4.3 Impulsar el tránsito de la competitividad con bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.
- 1,4,4 Soberania del Estado sobre recursos energéticos y mineros, para su uso y explotación en consonancia con los intereses de las comunidades.
- 1.4 5. Ligar la inversión extranjera a transferencia de tecnología e impulso a la empresa proveedora de componentes nacionales.

1.5. Economía verde, madre tierra

- 1.5.1. Prioridad cabal de la naturaleza y las comunidades por sobre los de intereses privados.
- 1.5.2 Fortalecimiento del marco legal y de gestión honesta de las dependencias y organizaciones encargadas de la aplicación y ejecución de la normatividad ambiental.
- 1.5.3. Desarrollo de un gran impulso nacional a la educación ambiental y la organización y participación ciudadana para salvaguardar la Madre Tierra.
- 5.4. Cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales sobre cambio climático y sustentabilidad.
- 1.5.5 Impulso e inversión decidida en el desarrollo tecnológico y uso de energía alternativas inuevos materiales, y sustitución de procesos. Políticas públicas e impositivas para la prevención de la contaminación por químicos, ingeniería genética, o de residuos sólidos, líquidos o gaseosos en agua, aire y tierra.

México con inclusión social e igualdad.

- 2.1.1 Transversalizar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.
- 2.1.2 Defensa e impulso de la progresividad de derechos art. 1 constitucional

- 2.1.3. Protección y garantia del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a desarrollar el propio proyecto de vida de todas las personas así como garantizar la atención a la discapacidad psicosocial como un Derechos Humanos.
- 2.1.4. Continuar desarrollando la agenda legislativa para garantizar derechos pienos de las mujeres a una vida libre de violencia a decida sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida, garantizar el divorcio incausado con independencia de parte o unilateral.
- 2.1.5. Garantizar que los preceptos legales en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la protección de datos personales sean plenamente respetados.
- 2.1.6 Gazantizar el funcionamiento autónomo de los organismos públicos, nacional y de las entidades federativas, de los derechos humanos para lograr su total independencia de los ámbitos gubernamentales en los tres órdenes de Gobierno.

2.2. Acceso y ejercício plano de derechos sociales para todos: salud, agua, educación, vivienda, alimentación y recreación

- 2.2.1. Impulsaremos una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos. Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Se mejoraran las pensiones, se instaurará el seguro del desempleo y se garantizará en todo el país salud de calidad para todos y todas las mexicanas impulsando la inversión en educación por parte del Estado Mexicano de un mínimo del 7% del PIB, así como un mayor impulso a la investigación científica.
- 2.2.2. Impulsar otra reforma educativa que renueve las pedagogias y las didácticas del proceso enseñanza-aprendizaje, para construir una ciudadania crítica, informada y participativa, y que permita el desarrollo de la ciencia en todas las áreas del corrocimiento
- 2.2.3 Incremento a la inversión pública para la vivienda de interés social, para lo cual se deberá redefinir y reconfigurar el marco jurídico de lo que será la vivienda y/o construcción de interés social del México del siglo XXI
- 2.2.4. Politicas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas, niños y personas adultas mayores

2.2.5 Poner en marcha la gestión integral de los bienes hidricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles, así como su acceso y uso equitativo y sustentable.

2.3. Garantizar impulso, universalidad, uso y respeto de derechos digitales, tecnológicos, científicos y ambientales

- 2.3.1. Se impulsará el incremento de puntos de acceso gratuito en todo el país, para tograr hacer de nuestras comunidades aldeas digitales. Cada escuela será un punto de acceso a internet.
- 2.3.2 Los planes de estudio de la educación básica contemplaran materias para el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se dará capacitación progresiva a los estudiantes madres y padres de familia para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 2.3.3. Se evaluará y reconocerá a su nivel la medicina tradicional y métodos alternativos de tratamiento, así como de cultivo y producción, que ya son valorados en otros países, liberando su ejercicio a favor de la población y su diversidad.
- 2.3.4. Se pondrá en funcionamiento un programa para la difusión de la ciencia y sus aplicaciones entre la ciudadania, especialmente en los temas de protección de la naturaleza, salud y educación.
- 2.3.5. Se desarrollarán politicas públicas apoyadas en la opinión ciudadana calificada, para consolidar el impulso a la investigación, la búsqueda de aplicaciones directas en beneficio de la población y su difusión entre la comunidad del sistema educativo, organizaciones, sector productivo y ciudadania.

2.4. Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad

- 2.4.1. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres
- 2.4.2 Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Cénero y derechos iguales entre hombres y mujeres
- 2.4.3. Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles, la transversatidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas

- 2.4.4 Asegurar la paridad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular en las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.
- 2.4.5. Implementación efectiva de todos los instrumentos internacionales firmados y rectificados por México en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

2.5. Derecho al territorio, a la ciudad y al desarrollo metropolitano

- 2.5.1 Articular esfuerzos de todos aquellos actores (públicos sociales y privados) interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano.
- 2.5.2 Generar políticas públicas con enfoque metropolitano.
- 2.5.3. Hacer de la declaratoria de la carla mundial del derecho a la ciudad un compromiso que fortalezca los procesos reivindicaciones y luchas urbanas.
- 2.5.4 Implementación de instrumentos que garanticen el desarrollo de territorios metropolitanos a partir de todos sus componentes y actores
- 2.5.5. Generación de sinergias que promuevan difundan y garanticen los derechos metropolitanos mediante el diálogo, el consenso y la construcción de una agenda para las metrópolis del S. XXI

México libre y diverso.

3.1. Impulso a la solidaridad, a la paz y a la no discriminación.

- 3.1.1 Promoción y defensa del derecho a la autodeterminación y a la independencia económica y política.
- 3.1.2. Campaña permanente por derecho a la paz, a la coexistencia pacifical y a la identidad nacional y cultural.
- 3.1.3 Fomento a la cooperación internacional y regional y justicial internacional.
- 3.1.4. Análists permanente del uso de los avances de las ciencias y la tecnología y la solución de los problemas afimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- 3.1.5 Defensa del patrimonio comunitario de la humanidad.

3.2. Migración sin discriminación

- 3.2.1. Contra las políticas xenolóbicas
- 3.2.2 Suscripción de un tratado sobre migración entre México y Estados.
- 3.2.3. Defensa de los derechos políticos, creación de la 6a. Circunscripción relativa a los migrantes mexicanos en el extranjero.
- 3.2.4 Creación de fiscalias especializadas en violaciones a los derechos de los migrantes en los estados fronterizos.
- 3 2.5. Respeto de los derechos humanos de los migrantes en México

3.3. Respeto a la diversidad, garantizar el líbre desarrollo de la personalidad, e Integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad

- 3.3.1. Derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discriminación
- 3.3.2. Garantizar igualdad de derechos a las poblaciones LGBTTTTI y defensa de todas las formas de cohabitación
- 3.3.3 Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros
- 3.3.4 Tipificación de la discriminación, crimenes de odio y lesienes por orientación sexual
- 3.3.5. Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprintir, condenar estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

3.4. Garantizar el efectio reconocimiento de la multuculturalidad y pluralidad.

- 3.4.1 Pugnar porque se apliquen los derechos establecidos, así como los instrumentos internacionales sobre pueblos indigenas, afrodescendientes y tribales.
- 3.4.2. Las naciones indias gozaran de autonomía y derecho a constituir sus propias instancias de gobierno.
- 3.4.3 El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras y multinacionales

- 3.4.4 Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indias y su identidad nacional
- 3.4.5 Se apoyará la revitalización de las culturas locales populares y de las naciones indías.

3.5. Impulso a la protección, desarrollo y difusión de la cultura.

- 3.5.1. Desarrollo de la cultura como un recurso estratégico del desarrollo durable
- 3.5.2 Promover e impulsar la protección de nuestro patrimonio cultural de la humanidad.
- 3.5.3. Impulso de una política cultural de vanguardia que posicione a nuestras comunidades y ciudades en el ejercicio de sus derechos culturales
- 3.5.4. Establecimiento del programa Bono cultural.
- 3.5.5. Promoción y fomento del desarrollo de la cultura comunitaria y el tejido social

4. México democrático y transparente

4.1. Reforma del Estado para el fortalecimiento y consolidación democrática: cambio de régimen político

- 4.1.1. Instaurar un Estado que garantice el acceso a derechos y que establezca el correlato presupuestal a la salud la alimentación, la educación, el seguro de desempleo, el salario digno, la vivienda, el acceso a la cultura, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social.
- 4.1.2. Régimen y manejo de la industria energética bajo criterios del Estado y a favor exclusivo de la Nación Impulso decidido a energias limpias.
- 4.13. Cambio de régimen político hacia un régimen parlamentario.
- 4 1 4 Fortalecimiento del Sistema Electoral
- 4.1.5. Gobierno de Coalición.

4.2. Garantizar: austeridad, transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción en las instituciones de los tres Poderes y de los tres níveles de Gobierno

- 4.2.1 Impulsar la obligación de todos los servidores públicos de hacer públicas sus declaraciones 3 de 3, así como sus cónyuges y dependientes económicos; así como la publicidad de la declaración de impuestos
- 4.2.2. Revocación de mandato, eliminación del fuero o inmunidad de todos los servidores públicos.
- **4** 2.3. Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: presupuesto en función de medidas de planeación, resultados, austeridad, reordenamiento administrativo.
- 4.2.4. Erradicar a través de la legislación el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combale a la pobreza.
- 4.2.5. Legislar para que se castiguen penalmente con mayor eficacia el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público; así como garantizar que quienes cometan actos de corrupción reintegren al patrimonio público lo obtenido.

4.3. Gobierno sujeto a la aprobación, supervisión e intervención ciudadana (observatorio ciudadano)

- 4.3.1. Legislar para hacer obligatoria la transición a e-Gobierno, que obligue a todas las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno.
- 4.3.2. Impulso decidido de mecanismos digitales de consulta pública, datos abiertos y la prestación de servicios gubernamentales en línea.
- 4.3.3. Wikigobierno. Se implementará una plataforma digital para recibir y debatir las propuestas de políticas públicas de los ciudadanos.
- 4.3.4. Acceso a internet gratuito, mediante una aplicación gratuita para descargar en Smartphone y Tablet que permite la conexión con un tiempo de hasta dos horas por cada dia laboral de la semana.
- 4.3.5. Establecimiento de contralorias ciudadanas.

4.4. Gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

4.4.1. Se promoverán los cabildos abiertos.

- 4.4.2. Profesionalización del servicio público local. Los funcionarios deben ser experios.
- 4.4.3. Transparencia plena del gobierno. Todas las facturas y contratos estarán en la Red.
- **4.4.4.** Impulsar una reforma al Sistema de Coordinación Fiscal, que aumente el Fondo General de Participaciones de los estados y de los municipios.
- 4.4.5. Promover la reforma municipal estratégica del Artículo 115. Constitucional y Artículos correlativos para fortalecer a los Municipios

4.5. Política Exterior de Estado

- 4.5.1. La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior.
- 4.5.2. Fortalecimiento de las facultades del Congreso de la Unión en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas
- 4.5.3. Defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz
- 4.5.4. En el marco de la ONU, apoyaremos aquellas iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos.
- 4.5.5. Fortaleceremos los procesos de integración regional y la convergencia para conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones

5. México Seguro

5.1. Atender y resolver las causas sociales de la violencia y el acceso a la justicia

- 5.1.1 Las acciones a desarrollar aquí son las que se plantean para México con inclusión social.
- 5.2. Combate a la defincuencia organizada y promoción de una visión alternativa a la política prohibicionista de las drogas
 - 5.2 1. Eliminación del secreto bancario.
 - 5.2.2. Implantación de la extinción de dominio a nivel nacional.

- 5.2.3. Desincorporar a las fuerzas armadas respecto de las tareas de combate a la delincuencia organizada
- 5.2.4 Instrumentación de políticas de segundad que respeten las garantias de las personas.
- 5.2.5. Promover un nuevo paradigma en la politica de drogas alternativo a la politica prohibicionista
- 5.2.6. Instrumentación de medidas para la incautación y embargo de los recursos financieros de la delinquencia organizada y el narcotráfico.
- 5.3. Adecuada aplicación del sistema de justicia penal administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana
 - 5.3.1. Crear el instituto Ciudadano para la prevención social del delifo.
 - 5.3.2. Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza.
 - 5.3.3 Superar el populismo punitivo que propone incrementar penas.
 - 5.3.4. Fortalecimiento de espacios para la justicia civil para las mujeres.
 - 5.3.5. Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género
- Reforma legislativa democratizadora del Sistema judicial con la intervención, supervisión y evaluación de la ciudadanía
 - 5.4.1 Nombramiento de los integrantes de la SCJN por el senado a propuesta de organizaciones gremiales y académicas
 - 5.4.2. Defensoria de oficio eficaz-
 - 5.4.3. Eliminación de las restricciones constitucionales en materia de DDHH.
 - 5.4.4. Fortalecimiento y debida implementación del control convencional en el sistema jurídico.
 - 5.4.5. Creación de mecanismos de protección a las victimas y sus familias.
- 5.5.Reforma penitenciaria y reinserción social con perspectiva de Derechos. Humanos

- 5.5.1. Revisión inmediata del sistema penitenciario y el sistema punitivo.
- 5.5.2. Redefinición del concepto y modelo de reinserción social.
- 5.5.3. Elaboración y desarrollo de un nuevo modelo de penitenciaria o inmueble carcelario, en armonia con el nuevo modelo de reinserción social y los Derechos Humanos.
- **5.5.4.** Trabajo comunitario y participación social para prevenir reincidencia delictiva y reconstruir el tejido social.
- 5.5.5. Atención psicosocial; educación y capacitación para el trabajo; fomento del arte y la cultura.
- 5.5.6. Reclasificación de las condenas y los reos existentes.
- 5.5.7. Aplicación real del sistema penal acusatorio.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Parkto de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS! LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

OSEMANUEL 30TO GARCIA

PRESIDENTE



PLATAFORMA ELECTORAL 2020 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Estado de la nación: los principales problemas por resolver.

Las políticas públicas aplicadas desde 1982 que privatizaron los principales bienes públicos, priorizaron el mercado externo con una competitividad basada en salarios deprimidos, debilitaron el mercado interno, al Estado y al crecimiento económico, y cambiaron la distribución de la riqueza en perjuicio de la mayoria de los mexicanos. Esas políticas se impusieron con base en un presidencialismo autoritario concentrador del poder en una sola persona, y generador de desigualdad social, inseguridad corrupción, impunidad y atraso económico. Estos cinco problemas nacionales y regionales han disminuido el bienestar de la mayoria de los mexicanos.

La ciudadania muestra una creciente desconfianza en la política, los políticos, en el gobierno y en la misma democracia, dicha desconfianza tiene como causa estructural la caida del bienestar social y el rechazo al enriquecimiento ilegal de la clase política.

En el PRO vernos con optimismo la contienda del 2021, ya que representa una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria, viable y opositora ante las decisiones que han afectado al país y de aquellos que desde un solo partido pretenden controlar el tuturo de México. Ante la situación que ha dejado la crisis sanitaria y el virus del SAR CoV2 COVID-19, así como las malas decisiones en materia de salubridad, planteamos una serie de estrategias que puedan permitir recuperar la abrupta caida de todos los indicadores económicos y sociales que el Estado ha padecido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todos y todas.

México requiere un cambio de políticas pública que permitan romper con el círculo vicioso de la pobreza. la desigualdad y del bajo crecimiento económico. El crecimiento negativo, significa que la economia mexicana sólo tiene capacidad de generar alrededor de 400 mil empleos formales, insuficiente, ya no sólo para para cubrir la demanda de un millón doscientos mil jóvenes que cada año piden trabajo, sin o para recuperar aquellos que bajo este regimen se han perdido. Así, el creciente desempleo ejerce una presión depresiva sobre el salario, ambos hacen caer en la pobreza a más mexicanos y mexicanas, y producen más desigualdades sociales. La pobreza y la desigualdad significan que existe una baja capacidad de demanda de los consumidores y el déficit en el consumo social impide el crecimiento de la economia.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda de obtener la mayoria de los municipios y de fortalecer nuestra presencia en la legislatura del estado, es la claridad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más dificiles de la historia moderna del país, pues no hay oportunidades de empleo de recración la inseguridad está creciendo y la delincuenica so ha apoderado de cada vez mas amplios territorios, las becas que otorga el Gobierno Federal no representan verdaderas políticas sociales y laborales, se trata de incentivos electorales y de permanencia en la vida social, para retribuir al partido hegemónico

en el poder, pero en ningún momento significan soluciones de largo plazo a los graves probles que azotan a la nación

Dada la lógica predominante de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, los negativos efectos de la crisis económica se cargan como siempre en las espaldas de la mayoría de la gente. La pérdida del bienestar y la pobreza, afectan sobre todo a los campesinos e indigenas, pero también a 29 millones de trabajadores asatariados que están en la informatidad, y cada vez más, a 24 millones que solo reciben un máximo de dos salarios mínimos por ocho horas de trabajo y a cada vez más millones de desempleados y subempleados.

El mercado interno de México está deprimido por la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la pobreza y por la falta de inversión que huye de la corrupción -misma que este regimen dice combatir, pero que ha estimulado de la manera más eviente), la inseguridad y la impunidad

El ahorro nacional y las inversiones productivas para el mercado interno se han visto severamente disminuidas por la fuga de capitales, al grado de que en la actualidad hay más dinero de mexicanos en el extranjero que dinero extranjero en México.

Por su parte, las inversiones públicas también se han reducido por los altos niveles de la deuda externa e interna. A excepción de los caprichos de la Presidencia de la República como Santa Lucia, el Tren Maya, y Dos Bocas cuyo costo financiero excede por mucho las obras de dispendio del llarnado periodo "neolibral".

La insegundad también aleja a los inversionistas pues son objeto de extorsión, secuestros y de amenazas. La estrategia de "abrazos no balazos" del gobierno actual ha sido un fracaso rotundo. Los costos humanos de dicha estrategia son propios de un país en guerra, con cada vez mas muesitos y desaparecidos, periodistas asesinados, más feminicidios.

La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantia de segundad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias), en decir, garantias para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

A pesar de que las mujeres representan un tercio de la población en condiciones de trabajar el desempleo las afecta más que a los hombres, pero son ellas las que por una división del trabajo sexista en el hogar, le dedican al trabajo no remunerado tres veces más tiempo que los hombres. En México entre el hombre y la mujer no aplica el princípio de a trabajo igual salario igual. La discriminación laboral y salarial de la mujer está extendida en lodos los ámbitos laborales. Los altos cargos directivos de las empresas, de las instituciones políticas y de los centros educativos son ocupados preferentemente por los hombres.

Las mujeres padecen de altos indices de violencia de género. El 67% de las mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia ya sea con su pareja, en su trabajo, en la escuela o en su comunidad. El 40% padece violencia de parle de su pareja y el 30% violencia laboral. A pesar del avance organizativo y reivindicativo de los movimientos por los derechos de la mujer, en México aún no existe protección efectiva para ellas, pues solo una de cada cinco denuncias por violencia llega a sentencia condenatoria.

Con el deterioro medioambiental también se pierde bienestar de quienes viven en las zonas densamente pobladas y de las comunidades, cuyos recursos de agua, suelo, aire, bosques, flora y fauna se degradan en magnitudes inaceptables. Al no controlarse con efectividad los desechos humanos e industriales que se vierten en las aguas y en la atmósfera, éstas sufren altos grados de contaminación. Dado el avance de la urbanización, el descontrol de tala bosques y cazadores furtivos, México pierde múltiples ecosistemas que ponen en petigro la vida humana y natural, pues cada año se deforestan 600 mil hectáreas de bosques, se destruye el 2.5% de los manglares y se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero. 70 millones de mexicanos son vulnerables a los efectos negativos del cambio climático y el costo económico de la contaminación, según el INEGI, alcanza el 5.3% del PIB.

En conclusión. México padece una crisis general que se expresa en una economia de crecimiento cero una crisis social que lleva la desigualdad a extremos por el aumento de los pobres y la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población. Una crisis de seguridad que evidencia la debilidad del Estado, una crisis y potanzación potítica, que estimula la división nacional mas alla de simpatias partidistas por la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, la imparable corrupción y la persistente impunidad. El conjunto de tales problemas también ha generado una crisis de la democracia expresada en la falta de respuestas positivas a las demandas sociales de trabajo, salarios, educación, salud y alimentación.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho: forfalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad estabilidad política paz social, bienestar y pleno ejercicio de las tibertades y de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia da igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación. Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mimmo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos

Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Ejes estratégicos del programa de reformas para un México sostenible

Los ejes estratégicos de nuestra propuesta consisten en democratizar la economia. La sociedad y la política.

La democratización de la economía implica generar desde el movimiento económico las condiciones para garantizar el bienestar de la gente. Para lograr este propósito proponemos fortalecer la capacidad del Estado para reactivar el crecimiento económico con igualdad, y para desarrollar políticas sociales universales que recompongan el tejido social y reconstruyan la solidaridad, como actitud y cultura ciudadanas. A la par del fortalecimiento económico del Estado, es indispensable priorizar el desarrollo del mercado interno con base en la recuperación del poder de compra del salario, la generación de empleos suficientes para los demandantes de trabajo, y la regularización del crédito, las tasas de interés y las comisiones bancarias, para adecuarta a las necesidades productivas de la económia nacional

Urge cambiar el actual modelo de competitividad (undado en los bajos salanos por una competitividad basada en el desarrollo e innovación tecnológica, convirtiendo la educación, la ciencia y la tecnología en prioridades para el desarrollo democrático nacional.

La democracia social significa alcanzar a cabalidad el respeto de los derechos humanos y, en especial, hacer realidad los derechos constitucionales al salario digno la atimentación, la habitación, la salud, la seguridad la educación y la cultura La democracia debe alcanzar al funcionamiento de las múltiples organizaciones sociales, sobre todo las sindicales, campesinas y cooperativas; la sociedad deberá encontrar mejores condiciones para organizarse

México ha avanzado en democracia electoral pero ahora debe avanzar en democracia política. Y para alcanzar más democracia urge cambiar el presidencialismo por un régimen partamentario y ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno. La política del gobierno debe cambiar de rumbo para resolver los principales problemas nacionales. Con un régimen semi-parlamentario se podrá vencer el autoritarismo que prevalece en el ejercicio del poder gubernamental y edificar verdaderos contrapesos que frenen los abusos, la corrupción, impunidad y discrecionalidad del presidente de la república y de su circulo intimo. Con este nuevo régimen se podrá garantizar la vigencia del Estado de Derecho y hacer que el poder judicial funciones de modo autónomo de las influencias del presidente de la república.

Lo fundamental en la democratización de la politica es la participación activa y organizada de la ciudadania. Para ello tendrán que generalizarse las figuras de los presupuestos participativos, de los observatorios ciudadanos, del plebiscito, de la consulta e iniciativa populares y del referendum. Una ciudadania más educada en

_			

la acción política y más participativa en los asuntos públicos será la base del fortalecimiento de la democracia.

En resumen el PRD propone dos cambios de fondo para darle sostenibilidad al país, por un lado, sustituir el actual modelo de desarrollo por un modelo democrático que se sustente en un desarrollo econômico incluyente y con la mejora permanente del bienestar social, y por el otro lado, suplir al presidencialismo por un régimen semi-parlamentario que se sostenga en un verdadero estado de derecho, en la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos de gobierno y en el ejercicio democrático del poder Estos dos grandes cambios se lograrán a través de la aplicación de un conjunto de reformas sociales, economicas y políticas que se ordenan en las propuestas que se exponen a continuación

México equitativo y sustentable

1.1. Salario remunerador y empleo digno

- 1.1.1. Desarrollo de un sistema para alineación de los salarios a competencias con referencia en la OIT. Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal. Elevar el salario mínimo para cumplir la norma Constitucional de suficiencia, mediante la integración del concepto de mínimo vital constitucional.
- 1.1.2. Activar y fortatecer estrategias de desarrollo y crecimiento econômico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal, de tal modo, que la política de mejora satarial sea econômicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento econômico. Impulso amplio a la capacitación competitiva de trabajadores mexicanos y por lo tanto de la Nación.
- 1.1.3 Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno. Reconocimiento real de las organizaciones de trabajadores así como se reconoce a las organizaciones patronales.
- 1.1.4. Garantizar el derecho de antigüedad ya que es un derecho que genera derechos, promoviendo la estabilidao laboral y el replanteamiento del derecho de seguridad social para el México del Siglo XXI.
- 1.1.5 Adecuación de la normatividad laboral con perspectiva de género salario igual y empoderamiento económico.
- 1.1.6. Crear una politica industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional, modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción.

favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social

1.2. Redistribución equitativa de la riqueza

- 1.2.1 Reforma fiscal progresiva y equitativa.
- 1.2.2 Impulso vigoroso a la economia social y sus organizaciones productivas en actividades primarias, manufactureras, de servicios y financieras.
- 1.2.3. Financiamiento gubernamental para la creación e impulso de las empresas sociales, con asesoria e incubación amplia y prolongada
- 1.2.4. Financiamiento a la economia productiva y familiar con tasas y costo anual total, alineadas a los de economias competidoras.
- 1 2.5 Impulso a las sociedades financieras pequeñas y medianas o colectivas para el fomento productivo regional.

1.3. Fortalecimiento del Mercado interno y empresa mexicana

- 1.3.1. Creación de sistemas eficientes y amplios de información y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, cárnicos y básicos a favor de la economia del productor.
- 1.3.2 Impulso estratégico a la autosuficiencia alimentaria, y promover el consumo inteligente y sustentable, con supervisión y sistema de calificación real de la calidad de los productos y servicios
- 1.3.3. Planeacion y desarrollo de eficiente infraestructura de transporte y sistema logístico nacional.
- 1.3.4. Vincular el sistema educativo, de investigación y desarrollo cientificotecnológico con la estructura productiva, para el desarrollo nacional
- 1.3.5 Robusto financiamiento y capacitación a la micro, poqueña y medianas empresas. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.

1.4. Inserción económica soberana en la globalidad

- 1.4.1 Renegociación de tratados internacionales de tema comercial o productivo, con reconocimiento de las asimetrias económicas, proteger soberanía alimentaria y el desarrollo de las actividades primarias, mejora de los salarios y el respeto al derecho a la migración.
- 1.4.2. Priorizar las exportaciones con valor agregado y crecientes componentes de insumos nacionales.
- 1.4.3. Impulsar el tránsito de la competitividad con bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.
- 1.4.4 Soberanía del Estado sobre recursos energéticos y mineros, para su uso y explotación en consonancia con los intereses de las comunidades.
- 1.4,5. Ligar la inversión extranjera a transferencia de tecnología e impulso a la empresa proveedora de componentes nacionales.

1.5. Economia verde, madre tierra

- 1.5.1 Prioridad cabat de la naturaleza y las comunidades por sobre los de intereses privados.
- 1.5.2. Fortalecimiento del marco legal y de gestión honesta de las dependencias y organizaciones encargadas de la aplicación y ejecución de la normatividad ambiental
- 1.5.3. Desarrollo de un gran impulso nacional a la educación ambiental y la organización y participación ciudadana para salvaguardar la Madre Tierra
- 1.5.4. Cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales sobre cambio climático y sustentabilidad.
- 1.5.5 Impulso e inversión decidida en el desarrollo tecnológico y uso de energia alternativas, nuevos materiales, y sustitución de procesos. Políticas públicas e impositivas para la prevención de la contaminación por químicos, ingeniería genética, o de residuos sólidos, líquidos o gaseosos en agua, aire y tierra

2. México con inclusión social e igualdad

- 2 1.1 Transversalizar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.
- 2.1.2. Defensa e impulso de la progresividad de derechos ari 1 constitucional

- 2.1.3 Protección y garantía de! derecho al libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a desarrollar el propio proyecto de vida de todas las personas así como garantizar la atención a la discapacidad psicosocial como un Derechos Humarios.
- 2.1.4 Continuar desarrollando la agenda legislativa para garantizar derechos plenos de las mujeres a una vida libre de violencia, a decidir sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida, garantizar el divorcio incausado con independencia de parte o unilateral.
- 2.1.5 Garantizar que los preceptos legales en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la protección de datos personales sean plenamente respetados.
- 2.1.6 Garantizar el funcionamiento autónomo de los organismos públicos, nacional y de las entidades federativas, de los derechos humanos para lograr su total independencia de los ámbitos gubernamentales en los tres órdenes de Gobierno.

2.2. Acceso y ejercicio pleno de derechos sociales para todos: salud, agua, educación, vivienda, alimentación y recreación

- 2.2.1. Impulsaremos una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos. Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Se mejoraran las pensiones, se instaurará el seguro del desempleo y se garantizará en todo el país salud de calidad para todos y todas las mexicanas, impulsando la inversión en educación por parte del Estado Mexicano de un mínimo del 7% del PIB, así como un mayor impulso a la investigación científica.
- 2.2.2. Impulsar otra reforma educativa que renueve las pedagogias y las didácticas del proceso enseñanza-aprendizajo, para construir una ciudadania critica, informada y participativa, y que permita el desarrollo de la ciencia en fodas las áreas del conocimiento.
- 2.2.3 Incremento a la inversión pública para la vivienda de interés social, para lo cual se deberá redefinir y reconfigurar el marco jurídico de lo que será la vivienda y/o construcción de interés social del México del siglo XXI
- 2.2.4. Políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas, niños y personas adultas mayores

2.2.5 Poner en marcha la gestión integral de los bienes hidricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles; así como su acceso y uso equitativo y sustentable.

2.3. Garantizar impulso, universalidad, uso y respeto de derechos digitales, tecnológicos, científicos y ambientales

- 2.3.1. Se impulsará el incremento de puntos de acceso gratuito en todo el país, para lograr hacer de nuestras comunidades aldeas digitales. Cada escuela será un punto de acceso a internet.
- 2 3.2. Los planes de estudio de la educación básica contemplaran materias para el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se dará capacitación progresiva a los estudiantes, madres y padres de familia para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 2.3.3 Se evaluará y reconocerá a su nivel la medicina tradicional y métodos alternativos de tratamiento, así como de cultivo y producción, que ya son valorados en otros países, liberando su ejercicio a favor de la población y su diversidad.
- 2.3.4. Se pondrá en funcionamiento un programa para la difusión de la ciencia y sus aplicaciones entre la ciudadania, especialmente en los temas de protección de la naturaleza, salud y educación
- 2.3.5. Se desarrollarán políticas públicas apoyadas en la opinión ciudadana calificada, para consolidar el impulso a la investigación, la búsqueda de aplicaciones directas en beneficio de la población y su difusión entre la comunidad del sistema educativo, organizaciones, sector productivo y ciudadania.

2.4. Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad

- 2 4 1. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, detensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres.
- 2.4.2 Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Género y derechos iguales entre hombres y mujeres.
- 2.4.3. Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles la transversalidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas

- 2.4.4 Asegurar la pandad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular en las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.
- 2.4.5, Implementación efectiva de todos los instrumentos internacionales firmados y rectificados por México en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

2.5. Derecho al territorio, a la ciudad y al desarrollo metropolitano

- 2.5.1. Articular esfuerzos de todos aquellos actores (públicos sociales y privados), interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano.
- 2.5.2. Generar políticas públicas con enfoque metropolitano
- 2.5.3 Hacer de la declaratoria de la carta mundial del derecho a la ciudad un compromiso que fortalezca los procesos reivindicaciones y luchas urbanas.
- 2.5.4 Implementación de instrumentos que garanticen el desarrollo de territorios metropolitanos a partir de todos sus componentes y actores
- 2.5.5 Generación de sinergias que promuevan, difundan y garanticen los derechos metropolitanos mediante el diálogo, el consenso y la construcción de una agenda para las metrópolis del S. XXI.

3. México libre y diverso

3.1. Impulso a la solidaridad, a la paz y a la no discriminación

- 3.1.1. Promoción y defensa del derecho a la autodeterminación y a la independencia económica y política
- 3.1.2 Campaña permanente por derecho a la pazi a la coexistencia pacifical y a la identidad nacional y cultural
- 3.1.3. Fomento a la cooperación internacional y regional y justicia internacional
- 3.1.4. Análisis permanente del uso de los avances de las ciencias y la tecnología y la solución de los problemas alimenticios demográficos, educativos y ecológicos.
- 3.1.5 Defensa del patrimonio comunitario de la humanidad

3.2. Migración sin discriminación

- 3.2.1 Contra las políticas xenofóbicas
- 3.2.2. Suscripción de un tratado sobre migración entre México y Estados Unidos
- 3.2.3 Defensa de los derechos políticos, creación de la 6a. Circunscripción relativa a los migrantes mexicanos en el extranjero.
- 3.2.4. Creación de fiscalias especializadas en violaciones a los derechos de los migrantes en los estados frontenzos
- 3.2.5. Respeto de los derechos humanos de los migrantes en México.

3.3. Respeto a la diversidad, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, e integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad

- 3.3.1. Derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discominación.
- 3.3.2 Garantizar igualdad de derechos a las poblaciones LGBTTTTI y defensa de todas las formas de cohabitación
- 3.3.3 Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros
- 3.3.4. Tipiticación de la discriminación, comenes de odio y lesiones por prientación sexual.
- 3.3.5. Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

3.4. Garantizar el efectio reconocimiento de la multuculturalidad y pluratidad.

- 3.4.1. Pugnar porque se apliquen los derechos establecidos lasi como los instrumentos internacionales sobre pueblos indigenas lafrodescendientes y tribales.
- 3.4.2 Las naciones indias gozaran de autonomía y derecho a constituir sus propias instancias de gobierno
- 3.4.3 El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras y multinacionales.

- 3.4.4. Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indias y su identidad nacional.
- 3.4.5. Se apoyará la revitalización de las culturas locales populares y de las naciones indias.

3.5. Impulso a la protección, desarrollo y difusión de la cultura.

- 3.5.1. Desarrolto de la cuttura como un recurso estratégico del desarrolto durable
- 3.5.2 Promover e impulsar la protección de nuestro patrimonio cultural de la humanidad
- 3.5.3 Impulso de una política cultural de vanguardia que posicione a nuestras comunidades y ciudades en el ejercicio de sus derechos culturales
- 3.5.4. Establecimiento del programa Bono cultural
- 3.5.5. Promoción y fomento del desarrollo de la cultura comunitaria y el lejido social.

4. México democrático y transparente

4.1. Reforma del Estado para el fortalecimiento y consolidación democrática: cambio de régimen político

- 4 1.1. Instaurar un Estado que garantice el acceso a derechos y que establezca el correlato presupuestal a la salud, la alimentación, la educación, el seguro de desempleo, el salario digno, la vivienda, el acceso a la cultura, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social
- 4.1.2. Régimen y manejo de la industria energética bajo criterios del Estado y a favor exclusivo de la Nación. Impulso decidido a energias limpias.
- 4 1 3 Cambio de régimen político hacia un régimen parlamentario.
- 4.1.4 Fortalecimiento del Sistema Electoral
- 4.1.5. Gobierno de Coalición

4.2. Garantizar: austeridad, transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción en las instituciones de los tres Poderes y de los tres niveles de Goblerno

- 4.2 1. Impulsar la obligación de todos los servidores públicos de hacer públicas sus declaraciones 3 de 3, así como sus cónyuges y dependientes económicos, así como la publicidad de la declaración de impuestos
- Revocación de mandato, efiminación del fuero o inmunidad de todos los servidores públicos.
- 4.2.3 Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: presupuesto en función de medidas de planeación, resultados, austeridad, reordenamiento administrativo.
- 4.2.4. Erradicar a fravés de la legislación el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza
- 4.2.5. Legistar para que se castiguen penalmente, con mayor eficacia el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público: así como garantizar que quienes cometan actos de corrupción reintegren al patrimonio público lo obtenido.

4.3. Gobierno sujeto a la aprobación, supervisión e intervención ciudadana (observatorio ciudadano)

- 4.3 1. Legistar para hacer obligatoria la transición a e-Gobierno, que obligue a todas las instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno.
- 4 3 2. Impulso decidido de mecanismos digitales de consulta pública, datos abiertos y la prestación de servicios gubernamentales en linea
- 4.3.3. Wikigobierno. Se implementará una plataforma digital para recibir y debatir las propuestas de políticas públicas de los ciudadanos.
- 4.3.4. Acceso a internet gratuito, mediante una aplicación gratuita para descargar en Smartphone y Tablet que permite la conexión con un tiempo de hasta dos horas por cada dia laboral de la semana.
- 4.3.5 Establecimiento de contratorras ciudadanas.

4.4. Gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

4.4.1 Se promoverán los cabildos abiertos

- 4.4.2. Profesionalización del servicio público local. Los funcionarios debenset expertos.
- 4.4.3 Transparencia plena del gobierno. Todas las (acturas y contratos estarán en la Red.
- 4.4.4 Impulsar una reforma al Sistema de Coordinación Fiscal, que aumente el Fondo General de Participaciones de los estados y de los municipios
- 4.4.5 Promover la reforma municipal estratégica del Articulo 115 Constitucional y Articulos correlativos para fonalecer a los Municipios.

4.5. Política Exterior de Estado

- 4.5 1. La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior.
- 4.5.2. Fortalecimiento de las facultades del Congreso de la Unión en los procesos de negociación comercial y financiera, en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas.
- 4.5.3 Defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz.
- 4.5.4. En el marco de la ONU, apoyaremos aquellas iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos
- 4.5.5 Fortaleceremos los procesos de integración regional y la convergencia para conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

5. México Seguro

5.1. Atender y resolver las causas sociales de la violencia y el acceso a la justicia

- 5.1.1 Las acciones a desarrollar aqui son las que se plantean para México con inclusión social
- 5.2. Combate a la delincuencia organizada y promoción de una visión alternativa a la política prohibicionista de las drogas
 - 5.2 1. Eliminación del secreto bancario.
 - 5.2.2 Implantación de la extinción de dominio a nivel nacional.

- 5.2.3. Desincorporar a las fuerzas armadas respecto de las tareas de combate a la delincuencia organizada
- 5.2.4 Instrumentación de políticas de segundad que respeten las garantias de las personas
- 5,2.5 Promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista
- 5.2.6. Instrumentación de medidas para la incautación y embargo de los recursos financieros de la detincuencia organizada y el narcotráfico
- 5.3. Adecuada aplicación del sistema de justicia penal administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana
 - 5.3.1 Crear el instituto Ciudadano para la prevención social del delito.
 - 5.3.2 Rechazar toda politica de seguridad discuminatoria que criminalice la pobreza.
 - 5.3.3. Superar el populismo punitivo que propone incrementar penas.
 - 5.3.4 Fortalecimiento de espacios para la justicia civil para las mujeres.
 - 5.3.5. Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género
- 5.4. Reforma legislativa democratizadora del Sistema judicial con la intervención, supervisión y evaluación de la ciudadanía
 - 5.4.1 Nombramiento de los integrantes de la SCJN por el senado a propuesta de organizaciones gremiales y académicas
 - 5.4.2. Defensoria de oficio eficaz.
 - 5.4.3. Eliminación de las restricciones constitucionales en materia de DDI IA
 - 5.4.4. Fortalecimiento y debida implementación del control convencional en el sistema jurídico.
 - 5.4.5. Creación de mecanismos de protección a las victimas y sus familias.
- 5.5.Reforma penitenciaria y reinserción social con perspectiva de Derechos Humanos

- 5.5.1. Revisión inmediata del sistema penitenciario y el sistema punitivo.
- 5.5.2. Redefinición del concepto y modelo de reinserción social
- 5.5 3 Elaboración y desarrollo de un nuevo modelo de penitenciaria o inmueble carcelario, en armonía con el nuevo modelo de reinserción social y los Derechos Humanos
- 5.5 4. Trabajo comunitario y participación social para prevenir reincidencial delictiva y reconstruir el tejido social.
- 5.5.5. Atención psicosocial: educación y capacitación para el trabajo; fomento dal arte y la cultura.
- 5.5.6. Reclasificación de las condenas y los reos existentes.
- 5.5.7. Aplicación real del sistema penal acusatorio.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS! LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

> JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE



- 5. La contravención a lo que se establece en el presente instrumento y la normatividad interna de este instituto político dará lugar a la cancelación del registro de la precandidatura, mediante procedimiento seguido ante los organos jurisdiccionales, con independencia de otras sanciones que puedan derivarse de la aplicación del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática en caso de que fueran personas afiliadas al partido.
- 6. En caso de que la alguna candidatura electa en el proceso interno, la sea suspendida la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura o se le cancele el registro, con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto la Dirección Nacional Ejecutiva realizará la designación correspondiente.
- 7. En caso de que los registros en las precandidaturas o para la postulación de las candidaturas, no permitan el cumplimiento de la paridad de género horizontal o vertical la participación de las comunidades indigenas personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, en la totalidad de los mismos, de conformidad con lo establecido por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias, ejecutando los ajustes que se requieran, en terminos de la legislación aplicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y honzontal, así como la debida aplicación de la acción afirmativa indigenas en todos los bloques establecidos en la segmentación señalada en el presente instrumento, con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
- 8 En caso de no existir registro con tundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, dicha ausencia será superada mediante designación, la cual estará a cargo de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- Quien aspire a participar en el proceso de selección interna de este instituto político a cualquier cargo (fe efección popular sólo podrán inscribirse a una sola precandidatura; salvo en los casos establecidos en la normatividad de la materia.
- 16 Los servidores públicos deberán segararse del cargo que ostenten, observando fos tiempos y términos establecidos en la normatividad aplicable y, señalados en la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo riual se demostrara mediante el acuse de recibido del trámite referido a momento de presentar su solicitud para ser considerada la propuesta de participación salvo en el caso de que se trate de una candidatura donde el aspirante se reclija, de conformidad a lo que en su caso apruebe la Instituto Electoral y de Participación Giudadana del Estado de Jalisco.



- 11 De ser el caso, cuando las y los aspirantes a precandidatos a los diversos cargos de elección popular que hayan presentado su solicitud, lleguen al aquerdo de lograr una candidatura de unidad, lo comunicarán por escrito a la Dirección Estatal Ejecutiva y al Organo Técnico Electoral, presentando las correspondientes renuncias.
- 12 Las personas aspirantes externas competirán en igualdad de condiciones con los aspirantes que sean personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática en términos del artículo 67 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, debiendo observar en todo momento la normatividad interna de este instituto político.
- 13 En el proceso de selección interna de las candidaturas establecidas en el presente instrumento, así como durante las precampañas y campañas, se observara lo dispuesto en la normatividad del Partido de la Revolución Democrática y acuerdos aprobados por la Dirección Nacional Ejecutiva.

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR.

Se elegifá a las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a:

 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Refativa a integrar la LXIII legisfatura local del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla;

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA
LOCAL	
	TFQUILA
·_ //	LAGOS DE MORENO
. "	TEPATITUAN DE MORFLOS
j	ZAPOPAN
i.— A	PUERTO VALLARTA
IV	ZAPOPAN :
VII	10NALÁ
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	ZAPOPAN
xı	GUADAL AJARA
XII	TLAJOMULCO DE ZUNIGA
XJII ——	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XIV	GUADALAJARA
xv [·]	LA BARCA
XVI .	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
. — <u>X</u> VII	JOCOTHPEC -
XVIII	AUTLAN



DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
XIX	ZAPOTLÁN EL GRANDE TONALÁ

- 2 18 candidaturas integradas en un listado de personas propietarias a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional
- A las personas integrantes de los Ayuntamientos. Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los siguientes términos.

MUNICIPIO
ACATIC
ACATLAN DE JUAREZ
AHUALULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITAN !
AMECA
ARANDAS
ATEMAJAC DE BRIZUELA
ATENGO
ATENGUILLO . — .— .— .
ATOTOMICO EL ALTO
ATOYAC
AUTLAN DE NAVARRO
AYOTLAN
AYUTLA
BOLANOS
CABO CORRIENTES
CAÑADAS DE OBREGON
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHIMALTITÀN
CHIQUILISTUÁN — — —
CIHUATLÁN TETET
COCULA
COLOTLÁN
CONCEPCION DE BUENOS AIRES
CUAUTITLAN DE GARCIA HARRAGAN
CUAUTLA ,



CUQUIO
DEGOLLADO
EJUTLA
EL ARENAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SALTO
ENCARNACION DE DIAZ
ETZATLÁN
GÓMEZ FARIAS
GUACHINANGO
GUADALAJARA
HOSTOTIPAQUILLO
HUEJUCAR
HUEJUQUILLA EL ALTO
IXTLAHUAÇÂN DE LOS MEMBRILLOS
IXTLAHUACAN DEL RIO
JALOSTOTITLÁN
JAMAY
JESUS MARIA
JILOTLAN DE LOS DOLORES
JOCOTEPEC "
JUANACATIAN "
JUCHITLÂN
LA BARCA
LA HUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LAGOS DE MORENO
MAGDALENÄ
MASCO1A
MAZAMITLA
MEXTICAÇÂN
MEZQUITIC
MIXTLAN
OCOTLÁN
OJUELOS DE JALISCO
PIHUAMO
PONCITLÀN
PUERTO VALLARTA
QUITUPAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
SAN GABRIEL
SAN IGNACIO CERRO GORDO
<u> </u>



SAN JUAN DE LOS LAGOS
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SAN JULIÁN
SAN MARCOS
SAN MARTIN DE BOLAÑOS
SAN MARTIN HIDALGO
SAN MIGUEL EL ALTO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SAN SEBASTIÁN DEL CESTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANTA MARÍA DEL ORO
SAYULA
TALA
TALPA DE ALLENDE
TAMAZULA DE GORDIANO
TAPALPA
TECALITLAN
TECHALUTA DE MONTENEGRO
TECOLOTI AN
TENAMAXTI AN
TEOCALTICHE
TEOCUITATLAN DE CORONA
TEPATITLAN DE MORELOS
TEQUILA
TEUCHITLÀN
TIZAPAN EL ALTO
TLAJOMULÇO DE ZÚNIGA
TOLIMAN
TOMATLÁN
TONALA
TONAYA
TONILA
TOTATIONE
TOTOTLÂN
TUXCACUESCO
TUXCUECA
TUXPAN
UNIÓN DE SAN ANTONIO
UNIÓN DE TULA
VALLE DE GUADAI UPE
VALLE DE JUAREZ
VILLA CORONA
VILLA GUERRERO
VILLA HIDALGO



VILLA PURIFICACIÓN	
YAHUALICA DE CONZALEZ GALLO	——
ZACOALCO DE TORRES	
ZAPOPAN	. ——- · ·
ZAPOTILTIC	
ZAPOTITLAN DE VADILLO	
ZAPOTLAN DEL REY	
ZAPOTLAN EL GRANDE	
ZAPOTLANEJO	
 :	

- III. DE LA PARIDAD DE GÉNERO, DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES
- Para el debido cumplimiento de la paridad de genero en sus dos vertientes vertical y horizontal la representatividad indígena personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, se estará de conformidad con lo establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jatisco, en lo concerniente a la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021 y los lineamientos para garantizar la paridad de género en las electiones de Diputaciones tocales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021.
- 2. La Dirección Estatal Ejecutiva al momento de la emisión de la emisión de los Dictámenes que serán puestos a consideración del Pleno del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jarisco, verificará el cumplimiento de la partidad de género y acciones afirmativas, indigena, joven y personas con discapacidad, a efecto de que en la postulación que realice este instituto político de las candidaturas respectivas, se cumpla de manera obligatoria con los mismos.
- 3 La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesanas, ejecutando los ajustes que se requieran, en términos de la legislación apicable, a efecto de garantizar el cump imiento de la paridad de género vertical y horizontal, así como la debida aplicación de las acciones afirmativas, indigenas, joven y de personas con discapacidad, en todos los bloques establecidos en la segmentación que para este fin proporcione el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, bajo la metodología de rentabilidad, lo anterior en ejercicio de su facultad establecida en el artículo 39 fracción XVI del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

IV. DELOS REQUISITOS.

 a) Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática, interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la paso it del presente instrumento deberan cubrir los siguientes recursitos;



1 Cumplir con los requisitos establecidos por los articulos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a saber

PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos.
- II Tener cuándo menos veintiun años cumplidos al dia de la elección.
- III Ser nativo de Jalisco o avendindado.
- IV legalmente en el estado, cuando menos dos años inmediatos anteriores at dia dela elección
- V No ser Magistrado del Tribunal Electoral ni integrante del Consejo Electoral con derechiu a voto la menos que se separe de sus funciones dos años ante de la elección.
- VI No ser Presidente o Consejero ouoadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección
- VII No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policia o en cuerdo de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella:
- VIII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces. Secretario de: Despacho dei Poder Ejecutivo. Procurador Social, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalatón. Los servicores públicos comprendidos en esta fracción podran ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos, y
 - IX No ser Juez Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial. Presidente Municipal. Secretario di Sindico de Ayuntamiento. Itular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule la menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
 - X. En el caso de quien ya hubiere sido diputado local, probar que la última vez que lo fue complió con la fracción I del astroulo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, si no complió, se requiere transcurran cuando menos ocho años a partir de la conclusión de lat cargo: y
 - XI No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Electores presidente secretario o comisionado electoral de las comisiones distritales o municipales electorales a menos que se seriare de sus funciones noventa dias antes del dia de la elección.





PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERS

- Ser ciudadano mexicano.
- In Serinativo del municipio e zona conurbada correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos anteriores al dia de la elección.
- Di Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- IV Nu ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la politifa o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces. Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, dei Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalatón o miembro del Consejo General de Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII No ser Juez, Secretario de Juzgado o fitula: de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que previenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previena la fracción anterior, y
- IX No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separo del cargo noventa dias antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de la finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduria Mayor de Hacienda.
- 2. Los establecidos en los artículos 64 y 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrátical y artículo 45 del Reglamento de Electiones, a saber:
 - a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
 - b) Estar inscrito en el Listado Nominal de las personas afiliadas al Partido;
 - Comprometerse a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la piataforma electoral y el voto a favor del Partido
 - d) Separarse mediante ticencia o renuncia del cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la techa





de registro interno del Partido,

- e) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula;
- f) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal.
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indigena, migrante y de jóvenes, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberan presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual con la libre manifestación de quien lo solicite.
- b) En el caso de aspirantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatulo y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a saber;
 - a) Dar su consentimiento por escrito;
 - b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura.
 - Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
 - d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
 - e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;
 - f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo y
 - g) Las personas que nayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podran ser postuladas en candidaturas externas de Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito a partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sixo responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.
- 3.- La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de externos, deberá especificar los datos siguientes.
 - a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres,
 - b) Lugar y fecha de nacimiento
 - c) Demicilio y tiempo de residencia;
 - d) Ocupación:
 - e) Clave de elector de la credencial para votar.
 - El cargo para el que se postulan.



- g) Se deberan registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su credencial para votar;
- h) Respecto al género y la acción afirmatival se estará conforme a lo dispuesto en el articulo 8 incisos e) g) h) e i) del Estatuto. En caso de planiflas se cumplirá con la paridad y ahernancia de género. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa, y
- i) El nombramiento de las personas que asumirán la representación de la precandidatura o candidatura ante el Órgano Técnico Electoral
- Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa;
- k) Ctave Única de Registro de Población;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- m) Número telefónico particular;
- n) Número Telefónico de oficina, en su caso extensión:
- o) Númera Telefónico celular;
- p) Señatar domicilio para eir y recibir notificaciones, y
- q) Correo electrónico para oir y recibir nolificaciones.

La solicitud se acompañara de la signiente documentación:

- a) Carta bajo profesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola foja
- d) Carta de no antecedentes penales vigente, expecida por la Fiscalia General del Estado
- e) Carta compromiso de que en caso de obtener el cargo cumplirá de manera cabal
 y consecutiva con el pago de las cubtas orginarias y extraordinarias que
 corresponden estatutariamente;
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Goordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber formado el curso para el cargo al que se postula;





- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario (lel Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postuta;
- Oarta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña en su caso, uso y retiro de propaganda.
- formato debidamenta firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos.
 - 4 No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ambito privado o público.
 - II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuares, contra la fibertad sexual o la intimidad corporal.
 - III No haber sido persona concenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o móroso que atenten contra las obligaciones alimentarias salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudoros alimentarios
- k) En lo particular para las personas aspirantes internas. Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político.
- Las demás constancias que conforme a su candad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral,
- m) Copia legible de acta de nacimiento;
- n) Curriculo privado el qual deberá contener
 - Nombre o nombres y apellido;
 - Tipo de competencia (árntito local);
 - Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021).
 - Puesto de representación por el que compite.
 - Entidad federativa,
 - Municipio o demazgación territorial.



- Escolaridad máxima;
- Carrera genérica (ocupación o profesión), y
- Experiencia laborali:
- Carridulo público.
- p) El nombramiento de la persona que asumirá el cargo de Representante Financiero del precandidato, responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, de conformidad al formato que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.
- Que carta de responsabilidad solidana, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuibles a fas personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de efección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia.
- r) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilla;
- Acuse de presentación de la declaración patrimonial, ante la Coordinación de Transparencia de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- t) 2 fotografías, tamaño infantil, las quales seran insertas una en el currículo público y otra en el privado.
- Pormulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla, y
- v) Captura de la información de la planifla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado per el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido, por cada precandidatura.

Las documentales anteriormente referidas i deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a fravés de su representación, en medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debidamente requisita dos, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del período de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban de dirigirse las solicitudes de folio y en su caso el vinculo electronico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro.





Una vez designadas las candidaturas las personas que las ristenten lestán obligadas, por si o través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien determine la Dirección Estatal Ejecutival para su registro ante el Instituto Efectoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera irrestricta la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto electora, y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes aspiren a ésta lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Listado Nominal o por personas externas

V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS.

El registro de aspirantes a fas precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII legislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos 125. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurias en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizará ante el Organo Técnico Electoral

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de las diputaciones locales se registrarán en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendiran por no presentadas, así como las solicitudes de Presidencias municipales. Sindicaturas y Regidurias de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco, se registrarán, por planillas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género tendirá que ser en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género nombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, ras solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendián por no presentadas, se recibirán dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contando con dos dias para subsanaciones 3 y 4 de enero de 2021.

El registro se realizará de la siguiente forma-

- El Órgano Tecnico Electora, al momento de renibir una solicitud de registro de las precandidaturas extenderá acuse de recibo, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos.
 - Número de folia





- b) i a fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro.
- Relación de los documentos que se acompañan a la solicitid de registro;
- d) Nombre completo y apelicos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro y
- e) Nombre completo y apel·lidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.
- 2. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Recciones del Partido de la Revolución Democrática.
- 3. Si la solicitud de registro no reuno los requisitos en el instrumento convocante el Órgano Técnico Electoral a momento de recibir la solicitud ionentará y señalará a quien solicite el registro shore el incumplimiento de los mismos in que hará constat en el acuse que se extienda idebiendo seña ar aquellas deficiencias o documentos fallantes. Se contará non plazo máximo de dos dias para subsanar las mismas, apercibiendose de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se quente.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les lenorá por no presentada la solicitud respectiva megándose el registro.

- 4. Las personas que integran /as precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia en terminos de lo contemptado por el articulo 53 del Reglamento de Elecciones del Parado de la Revolución Democrática.
 - a) En el suppresso de las precandidaturas por formula o planilla, en la cual a uno u varios de os integrantes según sea el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persuna afiliada, renuncie al Partido, se encuentro inhabilitada, fallezca, renuncie o se fo cancele el registro por alguna de las hipotesis previstas en la presente Base los precandidatos que subsistan como integrantes de la formula o planilla según corresponda, pobrán presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia.
 - b) La sustitución podra socicitarse hasta un idia antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo, toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el aquerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.
 - C) Para el caso de sustitución doi renuncia el Órgano Técnico Electoral deborá tomar compareciencia al renunciante haciendo constar por escolo con la filma autógrafa del compareciente, verificando su derilidad para que de manera personal ratifique su fenuncia.





- Di Organo Técnico Electoral hará de conocimiento público y en particular, a las personas que ostenten la representación de la plantilla, formula o candidatura sobre la renuvicia de las personas integrantes de las mismas notificación que se realizará mediante los Estrados físicos el correo habilitado por la representación para o/r notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias en la pagina web Partido de la Revolución Democrática en el apartado de Órgano Tecnico Electoral, lo anterior al efecto de que fa personal que ostente la representación de la plantilla, formula o candidatora este en condiciones de efectuar las sustituciones de las personas que renunciaron dentra de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Flecciones
- El registro de precandicaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos.
 - a) Cuando la mayoria de las personas que integren una plan lla o alguna de las personas que integre la formula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realizen las sustituciones currespondientes en un plazo máximo de veinticuatio horas.
 - Por inhabilitación de la totalidad u la mayoria de los integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdico onates competentes o la autondad administrativa federal.
 - Cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia la cual haya sido ratificada ante el Órgano Tecnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plaze maximo de cuarenta y ocho horas
 - d) Cuando a la lotandad o mayoria de las personas que integren una planilla o fórmula se les cancele o suspenda la vigencia de sus derechos partidarios o del Listado Nominal o renuncien a su calidad de persona afiliada al Partido.
 - e) Por violación grave a las reglas de precampaña, sancionado por los órganos jurisdixulonales competentes o la autoridad administrativa federal;
 - f) Poi muerte de alguna de las personas que integren la familia o la mayoria e totalidad de las personas que integren la planilla, previa acreditación de dicha circunstancia con acta de defunción ante el Órgano Técnico Efectural, sin que se realizen las sustituciones correspondientes en un plazo maximo de quarenta y ocho horas, y
 - g) Por resolución del Órgano de Justicia Intrapartidar a o algun Tribunal Electoral del ambito que corresponda
- 6. Una vez electas las candidaturas y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afritada renuncie al Partido, se enquentre inhabilitada, fallezca renuncie a la candidatura se re cancela el registro por alguna de las hipótesis contenipladas en la presente Base, la Dirección Nacional Ejecutiva, determinará quien ocupará dicha candidatura, con fundamento en fo establecido en el inciso a) fracción XVI del articulo 39 del Estatuto, pud enclo delegar esta facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva.

El Órgano Tácnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobara la vigencia de derechos partidanos de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previo a la





elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el articulo 51 del Reglamento de Elecciones

VI. DE LAS NORMAS DE PRECAMPAÑA.

- 1 Se entiende por precandidatura a la persona afiliada o externa al partido debidamente registrada que pretende ser postulada a las candidaturas a un cargo de elección popular.
- 2. La precampaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas afiliadas a: Partido o la ciudadanía en apoyo a las precandidaturas para la obtención del voto en los precesos internos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular.
- 3 Los actos de precampaña relacionados con las elecciones infernas del Partido están regulados por la Ley General de Partidos Polítroos, el Reglamento de Fiscalización, el Código Electoral del Estado de Jalisco, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones ambos del Partido de la Revolución Democrática y demas normatividad relativa y aplicable. En dichos actos, las precandidaturas y quienes les promuevan i tienen la obligación de presentar las ideas y proyectos que regirían su actividad en el caso de ser electas.
- 4 Las personas que ostenten una precandidatura tendrán la obligación de acatar las normas que rigen la vida interna del Partido y resoluciones de los organos partidarios lademas de comprometerse a cumplirlas, así como acatar las reglas en cuanto el organ, monto y destino del financiamiento, previstas por las normas internas, en la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorates. Ley General de Partidos Poríficos. Reglamento de Fiscalización y Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos publicaciones imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante el periodo establecido en la convocatoria de conformidad con el Cádigo Electoral del Estado de Jalisco, difunden las personas que ostenten una precandidatura con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidata o precandidato de quien es promovido.
- 6. Queda estrictamente prohibido que las personas que ostentan las precandidaturas realicen acusaciones públicas contra el Partido, sus órganos de dirección representación personas afiliadas at Partido, otras precandidaturas o cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del Partido.



- 7. No se podrá contratar por si o por interpós la persona, espacios en medios de radio o televisión. Las instancias competentes del Partido podrán acordar la difusión del proceso de elección interna haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido atendiendo las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral.
- 8. Las personas que integran el Órgano Técnico Flectora: y su personal, así como de los órganos del Partido, tienen la obligación de abstenerse de hacer campaña lo de promover por cualquier medio o declaración pública, a favor de las precandidaturas. La violación de este disposición será sancionada por el Organo de Justicia Intrapartidaria con destitución deficargo, de conformidad con el procedimiento ordinario previsto en el Reglamento de Disciplina Interna.
- 9 Las personas que ostente una candidatura deberán mane;ar las aportaciones y gastos de precampaña en una cuenta bancaria a nombre de Partido, ajustandose a lo establecido en el Estatuto, el Reglamento de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional; el Reglamento de Elecciones el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la egislación aplicable en la materia.
- 10. Las sanciones por violaciones a las reglas de precampaña seran aplicadas por el Órgano de Justicia Intrapartidaria a través del procedimiento sumario relativo a la queja electoral.

VII. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.

- Las personas que ostenten una precandidatura y sus simpatizantes deberan observar las normas internas del Partido y las leyes electorales en materia de financiamiento a sus precampañas y campañas
- Las aportaciones individuales a las precampañas y campañas deberán sujetarse a los limites establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Ejectorales y del Código Ejectoral del Estado de Jalisco
- Los topes de los gastos de precampaña son los determinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento.
- El informe de precampaña se presentará de aquerdo con lo dispuesto en la presente Base.

Periodo de precampaña.

Para las Diputaciones que integrarán La LXIII legislatura local,



- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 17 de febrero de dos mil veintiuno.
 Para integrantes de los Ayuntamientos.
- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mili veintiuno.

2. De la Responsabilidad Solidaria

Acorde a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción II e inciso b) fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, las precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos, a cargos de elección popular son resconsables solidarios en el cumplimiento de los informes de precampaña.

En el caso de que la autoridad liscalizadora detecte alguna (onducta ya sea de acción o de omisión que lesione los bienes jurídico futelados por la norma electora, en materia de hiscalización por parte de precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos a cargo de elección popular, la Unidad Técnica de Fiscalización de la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para los efectos de la individualización de la sanción que corresponda conforme a la conducta antijurídica detectada, deberá analizar de manera separada la infracción en los sujetos obligados, en la inteligencia de que el artículo 456 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece el catálogo de sanciones que se le pueden o deben imponer a las precandidatas y precandidatos, resallando de manera específica que en la fracción III del precepto legal antes invocado, se determina que cuando las infracciones cometidas sean imputables exclusivamente a los sujetos obligados antes mencionados, no procederá sanción alguna en contra del partido político.

3 De las obligaciones de las personas que ostente una precandidatura, a los cargos de elección popular.

Se entenderá por campaña y gastos personalizados lo establecido en el articulo 199 y 200 del Reglamento de Fiscalización, en cuanto a los piazos oficiales de la campaña se estará a lo señalado en el aniculo 202 del mismo ordenamiento.

Así, de acuerdo con lo establecido en los articulos 445 numeral 1, nicisos b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224, numeral 1 incisos b), c), y d) del Reglamento de Fiscalización, constituyen infracciones de precandidatas y precandidatos, así como de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, las siguientes:

- La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;
- En el caso de los precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por esta Léy.





- Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dineiro o en especie, destinados a su precampaña o campaña.
- No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en esta Ley.
- Exceder el tope de gastos de precampaña o cambaña establecidos y
- El incumptimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Fiscalización y en la legislación Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, acorde a lo establecido en los artículos 3, númera) 1, inciso g) y 223, numerales 6 y 9 del Reglamento de Fiscalización, en correlación a lo dispuesto en los artículos 136, 139 140 del Código Electoral del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables, las precandidatas y precandidatos, tienen la obligación de

- Presentar y reportar su informe de gastos de precampaña o campaña al Partido.
- Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos en dinero o en especio destinados a su precampaña o campaña.
- Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.
- Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por si o por interpósita persona y en ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones.
- No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por la Instituto.
 Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.
- Designar a un responsable de la rendición de cuentas.
- Vigilar que se expidan recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña
- Vigitar que los recursos en efectivo recipidos sean depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña
- Verificar que los egresos realizados sean pagazos con cheque de la cuenta bancaria autorizada por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática que contengan la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplen con requisitos fiscales.
- La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento al Reglamento de Fiscalización
- Presentar junto con su informe de precampaña o campaña, en el formato que defina la
 Unidad Técnica de Fiscalización del Institutu Electoral y de Paticpación Ciudadana del
 estado de Jatisco, el informe que permita identificar su capacidad económica, información
 que tendra el carácter de confidencial y cuyos datos privados serán resgualdados en
 terminos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
 Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



para el Estado de Jalisco, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios y el Código Electoral para el Estado de Jalisco.

- Entregar la documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumpomiento a la normatividad aplicable.
- 4 De los informes de gastos de precampaña
 - Las personas que estenten una precandidatura durante la precampaña deberán de cumplir con lo dispuesto en los artículos 17, 38 y 261 BIS del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, debiendo dentro del término de tres dias reportar a la Unidao Técnica de Fiscalización de dicho Instituto a través del Sistema Integral de Fiscalización, lo siguiente.
 - El aviso de contratación, previa entrega de los bienes o a la prestación del servicio de que se trate.
 - Contralación de todo tipo de propaganda incluyendo la utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contralación.
 - Modificación a los contratos.
 - Las personas que ostenten una precandidatura deberán realizar los registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren.
 - Cuentas bancarias para el manejo de recursos de precampaña.
 - Los domicilios de las casas de precampaña.
 - Acorde a lo establecido en los artículos 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 232, 239, 240, 241, 242 del Reglamento de Fiscalización y lo que disponça el Instituto Electoral y de Partipación Ciudadana, del estado de Jalisco, las personas que ostenten una precandidatura deberan, a través del Sistema Integral de Fiscalización, a más tardar dentro de los cinco dias siguientes al de la jornada comicial. interna o celebración de la asamblea respectiva, presentar el informe de gastos de precampaña, el cual, deberá incluir la totalidad de los ingresos recibidos y de los gastos. efectuados por cada uno de ellos, desde que éstos son registrados como precandidatos. hasta la postulación de las candidaturas electas o designadas correspondientes. Si una persona que ostenta una precandidatura incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña y hubiese resultado electo o designado en el proceso. electoral interno, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Las personas que ostenten una precandidatura que sin haber obtenido la postulación a la candidatura, no entreguen el informe antes señalado serán sancionados y aquellas que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Instituto Electora: y de Participación. Ciudadana del estado de Jalisco serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido, para lo cual, el Panido. conservará el derecho de realizar las sustituciones que procedan.





- Conforme a lo establecido en el artículo 143 Bis del Reglamento de Fiscalización, las parsonas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura, a los cargos de elección materia del presente instrumento deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos cinco días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos. Jos actos de precampaña y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar cuarenta y ocho horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 356 dei Reglamento de Fiscalización personas que ostenten una precandidatura lasi como las que ostenten una candidatura, a uno de los dargos materia de la presente convocatoria, solo se podrán contratar bienes y servicios con los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

VIII. DEL MÉTODO DE LA ELECCION

De conformidad con los artículos 62 y 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y los artículos 34, 84, 86 al 92 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Estatal Ejecutiva, a la Oviección Nacional Ejecutiva o al IX Consejo Estatal, mediante proyectos de dictámenes, de conformidad al Reglamento de Elecciones

La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido, así como, de externos al Partido de la Revolución Democratica, para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021, será mediante Conselo Estatal Electivo de conformidad a lo establecido en el articulo 34 númeral 1 inciso g) del Estatuto

En todas las candidaturas de elección popular se debera garantizar la unidad del partido, privilegiando el consenso que se artícule alrededor de la candidatura que este mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalicion electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán efectos de conformidad a lo establecido en el articulo 34 numeral 1 inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.



El proceso electivo garantizara la paridad de género, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 41 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus articulos 7, 14 26 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus articulos 3 numeral 5 17 numeral 2 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado

En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229 de la normatividad Electoral del Estado de Jaksco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular, es el siguiente

a). La fecha de inicio del proceso interno:

Esta convocatoria comenzará su vigencia un dia después de su aprobación en el Consejo respectivo y la publicación que se haga en los estrados del Partido de la Revolución Democrática ubicado en la calle Pavo # 111. Colonia Centro de la ciudad de Guadalajara

b) El método o métodos que serán utilizados:

El método para <u>la selección de candidatas y candidatos</u> del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legistatura al Monorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será <u>médiante Consejo</u> <u>Estatal Electivo</u>

c) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

Periodo de registro de precandidatos

Del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero de 2021, con los siguientes horarios:

29 de diciembre do 2020 de 11.00 a 18.00 horas 30 de diciembre de 2020 de 11.00 a 18:00 horas 31 de diciembre de 2020 de 11:00 a 14:00 horas 1 de enero de 2021 de 14:00 a las 18:00 horas 2 de enero 2021 de 11.00 a 24.00 horas

Periodo de subsanación:

Del 3 al 4 de enero de 2021, con los siguientes horarios 3 de enero de 12:00 a 18:00 horas 4 de enero de 12:00 a 24 horas

Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el dia 5 de enero de 2021.



Aprobación de registro de precandidatos A más tardar el día 6 de enero de 2021

Periodo de precampaña:

Del dia 7 de enero at 12 de febrero de 2021.

En caso de contingencia sanitaria.

d) En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa et pals, y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaria de Salud de Jalisco, el Órgano Técnico Electoral, establecará los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en genera; que participe en cada una de las etapas del proceso, mediante la emisión del acuerdo respectivo.

e) Organos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de seleccion interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democratica para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

f) Fecha de celebración del Consejo Estatal electivo;

. Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoria relativa y de representación proporcional así como para las personas que integrarán los ayuntamientos el Consejo Estatal Electivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021

Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adequaciones que, en su caso irealice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contemidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral

Los digiámenes deberán estableces.

- a) La o las candidaturas de que se trate.
- b) El ambito territorial de las mismas;





- c) En el caso de planillas integradas por fórmulas, especificará el cargo de las candidaturas y la calidad de propietarios y supientes, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género.
- d) En el caso de las candidaturas de las Diputaciones por el principio de mayoria relativa, el distrito electorat, la calidad de propietario y suplente, garantizando en todo momento la paridad de género y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan;
- e) En el caso de las candidaturas a Diputaciones por el principio de representacion proporcional, la prelación que corresponda, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de genero en la integración definitiva y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan de acuerdo a la normatividad y regias electorales que se emitan para tal efecto:
- f) La Dirección Ejecutiva aprobara previamente el tipo de instrumento cuantitativo o cualitativo a utilizar para determinar la facibilidad de las propuestas presentadas. Todo dictamen debe explicar el tipo de instrumento utilizado para ello, de conformidad al artículo 88 del presente del Reglamento de Elecciones.

Los dictámenes deberan ser aprobados por la mayoria calificada de las Consejerias presentes. En caso de que no se actualice lo señalado ameriormente, se estará a lo dispuesto en las fracciones VI o de ser el caso. VII artículo 94 del Reglamento de Elecciones

Para la definición de las candidaturas a elegirse mediante Consejo Estatal Electivo se tomara en cuenta el o los dictámenes que la Dirección Estatal Ejecutiva elabore y que habrá de presentar al Pleno del Consejo Estatal Electivo, el cual sera elaborado ponderando los perfiles de las precandidaturas, la situación política del áres geografica del estado, en su caso, los sondeos de opinión y los posibles acuerdos a que lleguen las precandidaturas garantizando la unidad del Partido privilegiando el consenso que se artícule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada, en el que se precisará entidad federativa, Municipio, tipo de candidatura y el lugar en planilla en el caso de los Ayuntamientos o la prelación en el caso de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional observando en todo momento los criterios de partidad de género aprobados y acciones afirmativas aprobado por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Estado de Jalisco

Para la elaboración de las propuestas de dictamen a presentarse al Pieno de la Dirección Estatal Ejecutiva, se podrá auxiliar de siguientes mecanismos, debates, valoración política, estudios de opinión, y demás, que defina la Dirección Estatal Ejecutiva, que serán indicativos, más no vinculantes ante la Dirección Estatal Ejecutiva y será realizada conforme al calendario que defina la Dirección Estata! Ejecutiva

Asimismo, la Dirección Estatal Ejecutiva determinará, de considerarlo conducente, el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas, tales como: entrevistas personales a los aspirantes, perfil de las precandidaturas, historia electoral, trayectoria política y





de ser necesario se utilizarán encuestas, sin que ninguno de estos instrumentos sea vinculante para la determinación final. Si en el conjunto de instrumentos que se utilicen se tienen que hacer erogaciones económicas, estas correrán por cuenta de las precandidaturas.

Los indicadores que se utilicen se notificarán a las precandidaturas, en los términos que lo determine la Dirección Estatal Ejecutiva

Los criados instrumentos podrán servir para la conformación de los dictámenes que elaborará la Dirección Estatal Ejecutiva, tanto para el que será presentado al Pleno del órgano de Dirección Nacional Ejecutiva, en los cuales se podrá considerar además el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán vicluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones.

Todas y cada una de las propuestas que sean integradas en los dictámenes deberán cumplir con todas las reglas y requisitos establecidos en el presente instrumento.

- 5.- Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, especificarán lo siguiente
 - a) Las candidaturas de que se trate;
 - b) El ámbito de estas:
 - c) En el caso de las candidatures a Diputadas o Diputados o a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurias, la calidad al respecto del propietario y suplente, cuidando en todo momento la paridad de género, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como las disposiciones normativas sobre paridad y acciones afirmativas, aprobados por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco, y
 - d) La justificación al respecto de la presentación de la propuesta, pudiendo considerar el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas de acuerdo con los indicadores aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva.

Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva deberán de ser aprobados por el sesenta por ciento de sus integrantes, en el caso de que no se actualice lo previsto, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones

6.- La Dirección Estatal Ejecutiva, cuando menos con veinticuatro horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la elección o designación correspondiente, emitirá las propuestas de dictamen de tas personas afitiadas al Partido y externas que considera idóneas para tas





candidaturas establecidas en la Base II del presente instrumento, por la mayoria calificada de sus integrantes

- 7 Del Consejo Estatal Electivo.
- a. El Consejo Estatal Electivo se celebrará el día 20 de febrero del dos mil veintiuno, en la sede que, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal

El Consejo Estatal Electivo se integrará por las Consejerías Estatales que integran el IX Consejo. Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

Para tel efecto, la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, a más tardar cinco días previos a la fecha de celebración del Consejo Estatal Electivo, publicará, en por lo menos un diario de circulación estatal, así como en la página de internet oficial del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, el lugar donde se llevará a cabo la sesión del Consejo Estatal Electivo, la hora de inicio de la sesión plenaria y el orden del dia de dicha sesión, en caso de que esta sesión sea virtual, estariamos a los dispuesto en lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias durante la calebración de las sesiones en línea de los órganos de representación del Partido de la Revolución Democrática,

En esta sesión se elegirán las candidaturas establecidas en la base II que le correspondan al Consejo Estatel, que postulará este Instituto Político para el Proceso Electoral Local Ordinano 2020-2021

Dicha elección se realizará bajo al siguiente procedimiento.

- Cuando inicie el desahogo del punto del orden del dia correspondiente, se realizará el cierre del registro de las Consejerias y se hará del conocimiento del Pleno el total de Consejerías registradas.
 - Una vez cerrado el registro señalado el Órgano Técnico Electoral dará cuenta al Pleno del Consejo Electivo el número de Consejerías debidamente acreditadas y registradas a efecto de estar en condiciones de determinar el número de volantes
 - Para determinar el cálculo del sesenta y seis por ciento no se contarán las abstenciones.
- Se procederá a dar lectura de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva, a través de la Presidencia.
 - Podrá dispansarse la lectura de los dictámenes si el Pleno del Consejo Electivo, por votación a mano alzada por mayoría simple, lo considera conducente. En caso de esto solo se dará lectura a los puntos de resolución contenidos en los mismos
- III. A la conclusión de la lectura, se llevará a cabo la votación respectiva, a cargo del Órgano Técnico Electoral, preguntará al Pieno del Consejo, si se encuentra a favor, en contra o si se abstiene de la propuesta del o los dictámenes puestos a su consideración.



- Posteriormente, se informará al Pleno del Consejo Electivo los resultados de la votación, especificando el número y al porcentaje de votación obtenido por los dictámenes presentados.
- V. Si los dictámenes alcanzan el sesenta y seis por ciento de la votación de las Consejerías presentes, el Órgano Técnico Electoral lo informará al Pieno del Consejo Electivo, declarando como aprobados los mismos para que surtan efectos como definitivos.
 - Como consecuencia de lo anterior, el Órgano Técnico Electoral y la Mesa Directiva, en conjunto, declararán como aprobados los dictámenes votados a efecto que los mismos surtan como definitivos y firmes
- VI. De no alcanzar el sesenta y seis por ciento, de las Consejerías presentes para la aprobación de los dictámenes, la Mesa Directiva o quien asuma el desarrollo de la sesión, decretará un receso.
 - El receso de la sesión de Consejo con carácter electivo, no podrá ser mayor a siete días, siempre y cuando no inicie el plazo para el registro de las candidaturas, establecido por la autoridad electoral.
 - La Dirección Ejecutiva que propondrá a la Mesa Directiva la duración del receso a efecto de ponerlo a consideración del Pleno, quien aprobará el mismo por la mayorla de las Consejeríes presentes.
 - Si éste fuera mayor a veinticuatro horas, la Mesa Directiva emitirà el aviso de reanudación de la sesión, publicándolo en los estrados y en la página web del partido. Se reanudarán los trabajos a partir del punto en el que se haya decretado el receso.
 - Una vez reanudada la sesión, la Dirección Ejecutiva, dará lectura de los dictámenes a través de la Presidencia, a efecto de continuar con el proceso electivo de acuerdo a lo establecido en este artículo.
 - Se dará lectura a los dictámenes si estos fueron modificados o, a pesar de que sea el mismo puesto a votación antes del receso, no haya obtenido el porcentaje necesario para su aprobación.
- VIII En caso de que los dictámenes no alcancen el porcentaje del sesenta y seis por ciento de las Consejerlas presentes, se declarará concluido el punto del orden del dia relativo a la elección relacionada con el dictamen no aprobado, actualizándose lo establecido en los artículos 39 Aparlado A, fracción XVI del Estatuto y 95 del presente ordenamiento.

Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI, inciso a) del Estatuto aplicable al presente proceso electoral interno

8 - Onterios de paridad a cumplir en la elección de las candidaturas





En todos los casos, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de personas externas o afiliadas del Partido, observándose lo establecido en los artículos 7 numeral 1, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3 numerales 3 y 4, 25 numeral 1, inciso r) y 37 numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, en correlación a lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Jalisco, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como por los lineamientos de paridad aprobados por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IX. DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN. CONDUCCIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO INTERNO

En férminos de la dispuesto por el articulo 62 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la elección será organizada por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral

El Órgano de Afiliación, será responsable de la emisión de las Constancias de Afiliación, así como de notificar al Órgano Técnico Electoral, en relación de las bajas al padrón de quienes ostenten una consejeria, o aspirantes a una precandidatura.

El Órgano de Justicia Intrapartidaria será el encargado de la calificación del proceso electivo.

La Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, será la responsable de coordinar las cuestiones financieras de la etapa de precampaña, así como de la recepción de los informes de gastos de precampaña conforme a las directrices que la misma establezca, así como en su caso la emisión de las constancias de pago de cuotas ordinanas y extraordinarias según corresponda.

El Instituto de Formación Política, será el responsable de impartir los cursos de formación política y administración, así como de la emisión de las Constancia de inscripción a los cursos que correspondan

La Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revotución Democrática en el Estado de Jalisco deberá de dirigir la estrategia electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

La Unidad de Transparencia, será la responsable de recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales, expidiendo el documento que acredite su recepción

X. DE LAS FECHAS DE LAS ELECCIONES :





La sesión de Consejo Estatal Electivo para elegir las candidaturas que le correspondan se realizarán el día 20 de febrero del 2021, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatat.

XI. DE LAS COALICIONES, ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES.

- 1. El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, podrá realizar coaliciones, alianzas, convergencias o asociaciones electorales con otros partidos políticos nacionales o locales registrados, conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma, mediante un convenio de carácter público.
- 2. Cuando se apruebe la conformación de una coelición, candidatura comúni alianza o asociación electoral total o parcial se suspenderá sin mediación o trámite alguno y de manera automática e inmediata el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento procesal en que se encuentre, quedando sin efecto legal y alcance jurídico los actos que se hayan realizado.

Una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que, según el convenio, le correspondan de conformidad con el articulo 79 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática

XII. CONSENTIMIENTO DE LOS ASPIRANTES.

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección.

XIII. DATOS PERSONALES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante implicara que otorga autorización al Partido de la Revolución Democrática para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales y el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

XIV. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Órgano Técnico Electoral y la Dirección Estatal Ejecutiva deberá llevar a cabo la captura de la información de las precandidaturas, incluyendo registro, sustituciones y cancelaciones, en el módulo respectivo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como





los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), dentro del periodo que establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y una vez que se haya emitido el acuerdo de otorgamiento de registro de precandidaturas.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Lo no previsto por esta Convocatoria asi como la interpretación de la misma, será resuelto por la Dirección Nacional Ejecutiva, y el Órgano Técnico Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Jafísco. la Ley Electoral para el Estado de Jalisco y lo consignado en el Estatulo del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. En caso de existir o surgir controversia con respecto a alguna candidatura, la Dirección Estatal Ejecutiva resolverá lo conducente

TERCERO. La falta de cendidaturas será superada mediante la designación que realice la Dirección Nacional Ejecutiva, lo cual apticará de igual forma en el caso de que el citado órgano de dirección nacional determina que existe el nesgo imminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatuto.

CUARTO. Los medios de impugnación que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección internal deberán ser resueltos por el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

QUINTO. Se conmina a las personas aspirantes internas como externas en el Estado, a que se haga el mayor esfuerzo positive para lograr conformar precandidaturas a las fórmulas de Diputaciones y por planillas únicas o por consenso y así evitar por lo tanto la realización de mecanismos que generen gastos económicos.

SEXTO. Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI inciso e) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

SÉPTIMO. Las observaciones o requenimientos realizados por las autoridades electorales locales o internas al presente instrumento serán resueltas en definitiva por la Dirección Nacional Ejecutiva, y la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

OCTAVO. Publiquese en la página oficial de internet del Partido Nacional y Estatal, y notifiquese Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco a través del Representante del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco



Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estataf del Partido de la Revolución. Democrática, delebrado el dia 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOSI
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE



CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

El IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 41 fracción I, 115 y 116 de la Constitución Política. de los Estados Unidos Mexicanos, articulos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 73, 74, 75, 76, 77-78-79, 80, 85, 86, 87114 y demas relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado. de Jalisco, en los articulos 1, 2, 3, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44 y demas rejativos y aplicables. de la Ley General de Partidos Políticos y en los articulos 1,2,3,4,5,6,7,7bis,8,9,11,24,30, 35-36-38 y demás relativos y aplicables del Código Flectoral del Estado de Jalisco, los acuerdos. del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determinal la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021, los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 39 apartado A. fracción X, 62 al 72, 139, 140, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democratica, reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los dias 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019 en los articulos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, párrafo 1, 36 37 38, 40 41, 42, 43 58 60, 81, 62, 63 64, 65, 73, 74, 75 76, 77, 78, 79, 80, 82 83-94, 85, 86, 87, 88-89, 139, 140, 141, 142, 143, 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el 19º Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIO POR EL CUAL, SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA ACCION AFIRMATIVA INDÍGENA. EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN. DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA. RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, y demás relativos y aplicables de las normas antos citadas;

CONVOCA :

A las personas afiliadas al Partido de la Revolucion Democratica y a la diudadania en general del Estado de Jalisco, en pleno gode de sus derechos político electorales y en su caso estatutarios a participar en la elección interna para elegir a las personas que asumirán las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a las DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII



LEGISLATURA LOCAL. ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS. PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SÍNDICATURAS Y REGIDURIAS que conforman el Estado de Jalisco y que serán postulados por este Instituto Político, para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-7021 en la citada entidad, bajo las siguientes

BASES

DISPOSICIONES COMUNES.

- 1 En caso de que por la emergença sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaria de Salud de Jalisco el Órgano Técnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las atapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo.
- Se atiende de manera plena lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan isancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género, para solicitar a los aspirantes a una candidatura firmar un formato de buena (el y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no han sido sancionados o condenados por: violencia doméstica lo de cualquier agresión de género por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal: y como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias isalvo que se acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores al mentarios, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 28 de octubre de 2020.
- 3 El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección, así como las reglas establecidas para el mismo
- 4 El registro que lleve a cabo cada aspirante implica que otorga autorización a la Oirección Nacional Ejecutiva. Dirección Estatal Ejecutiva a su Órgano Técnico Electoral y en su caso a la Unidad de Transparencia Nacional o Estatal para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco, el Estatuto, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información. Protección de Datos Personales y Gestión Documental, el Reglamento de Elecciones todos pel Partido de la Revolución Democrática.



- 5. La contravención a lo que se establece en el presente instrumento y la normatividad interna de este instituto político dará lugar a la cancelación del registro de la precandidatura, mediante procedimiento seguido ante los órganos jurisdiccionales, con independencia de otras sanciones que puedan denvarse de la aplicación del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, en caso de que fueran personas afiliadas al partido.
- 6. En caso de que, a alguna candidatura electa en el proceso interno, le sea suspendida la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido se encuentre inhabilitada, fallezca renuncie a la candidatura o se le cancele el registro con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto la Dirección Nacional Ejecutiva realizará la designación correspondiente.
- En caso de que los registros en las precandidaturas o para la postulación de las candidaturas, no permitan el cumplimiento de la paridad de género horizontal o vertical la participación de las comunidades indígenas, personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, en la totalidad, de los mismos, de conformidad con lo establecido por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias ejecutando los ajustes que se requieran en términos de la legislación aolicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y horizontal, así como la debida aplicación de la acción afirmativa indígenas, en lodos los bloques establecidos en la segmentación señalada en el presente instrumento con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
- 8 En caso de no existir registro, con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatulo del Partido de la Revolución Democrática, dicha ausencia será superada mediante designación, la cual estara a cargo de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- 9 Quien aspire a participar en el proceso de selección interna de este instituto político a cualquier cargo de elección popular sólo podrán inscribirse a una sola precandidatura salvo en los casos establecidos en la normatividad de la materia.
- 10. Los se/vidores públicos deberán separarse del cargo que ostenten, observando los tiempos y términos establecidos en la normatividad aplicable y señalados en la Constitución Política del Estado de Jatisco. In cual se demostrará mediante el acuse de recibido del trámite referido al momento de presentar su solicitud para ser considerada la propuesta de participación salvo en el caso de que se trate de una candidatura donde el aspirante se reelija, de conformidad a lo que en su caso apruebe la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jatisco.



- 11. De ser el caso, cuando las y los aspirames a precandidatos a los diversos cargos de elección popular que hayan presentado su solicitud, lleguen al acuerdo de lograr una candidatura de unidad, la comunicarán por escrito a la Dirección Estatal Ejecutiva y al Órgano Técnico Electoral, presentando las correspondientes tenuncias.
- 12 Las personas aspirantes externas competirán en igualdad de condiciones con los aspirantes que sean personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática en terminos del artículo 67 del Estatulo del Partido de la Revolución Democrática, debiendo observar en todo momento la normatividad interna de este instituto político.
- 13 En el proceso de selección interna de las candidaturas establecidas en el presente instrumento lasí como durante las precampañas y campañas, se observará lo dispuesto en la normatividad del Partido de la Revolución Democrática y acuerdos aprobados por la Dirección Nacional Ejecutiva.

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR.

Se elegirá a las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a

1 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII legislatura local, del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla:

DISTRITÓ FLECTORAL LOCAL	CABECERA
1	TEQUILA
; II .	LAGOS DE MORENO
i III	TEPATITLÁN DE MORELOS
ΙŸ	ZAPOPAN
	PUERTO VALLARTA
VI.	ZAPOPAN
j All	TONALÁ
` VIII	GUADALAJARA
. IX	GUADALAJARA
` х	ZAPOPAN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULGO DE ZÚNIGA
` XIII	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARCA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
` XVII	JOCOTEPEC
XVIII	AUTLÁN



DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA	
XIX	ZAP <u>OTLÁN EL GRANDE</u> T <u>ONAL</u> Á	

- 18 candidaturas integradas en un listado de personas propietarias a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional
- 3 A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jatisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jatisco, en los siguientes términos:

MUNICIPIO
ACATIC
ACATLAN DE JUÂREZ
AHUALULCO DE MERCADO
AMAGUEGA
AMATITÁN
AMEGA
ARANDAS
ATEMAJAC DE BRIZUELA
ATENGO !
ATENGUILLO
ATOTONILCO EL ALTO
ATOYAC
AUTLAN DE NAV <u>ARRO</u>
AYOTLAN
AYÜTLA
BOLAÑOS
CABO CORRIENTES
CAÑADAS DE OBREGON
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHĪMALTITĀN
CHIQUILISTLAN
CHUATLAN
COCULA -
COLOTIAN
CONCEPCION DE BUENOS AIRES CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN
CUAUTLAN DE GARCIA BARRAGAN
ILUAUILA



CUQUIO
DEGOLLADO
EJUTLA
EL ARENAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SALTO
ENCARNACIÓN DE DIAZ
ETZATLÁN
GÓMEZ FARÍAS
GUACHINANGO
GUADALAJARA
HOSTOTIPAQUILLO
HUEJUGAR
HUEJUQUILLA EL ALTO
IXTLAHUAÇÂN DE LOS MEMBRILLOS
IXTEAHUAÇÂN DEL RIO
JALOSTOTITLÁN
JAMAY
JESUS MARÍA
JILOTLÁN DE LOS DOLORES
JOCOTEPEC
JUANACATLÁN
JUCHITLÁN
LA BARÇA
LA HUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LAGOS DE MORENO
MAGDALENA
MASCOTA
MAZAMITLA
MÉXTICACAN
MEZQUITIC
MIXTLÂN
OCOTLÁN
OJUELOS DE JALISCO
PIHUAMO
PONCITIAN
PUERTO VALLARTA
QUITUPAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
SAN GABRIEL
SAN IGNACIO CERRO GORDO



SAN JUAN DE LOS LAGOS
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SAN JULIÁN
SAN MARCOS
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
SAN MARTÍN HIDALGO
SAN MIGUEL EL ALTO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANTA MARÍA DEL ORO
SAYULA
TALA
TALPA DE ALLENDE
TAMAZULA DE GORDIANO
TECAL <u>ITLÁN</u>
TECHALUTA DE M <u>ONTENEGR</u> O
TEC <u>OLO</u> TLÂN
TENAMAXTLAN
TEOGA <u>LTICHE</u>
TEOCUITATIAN DE CORONA
TEPATITLAN DE MORELOS
TEQUILA
TEUCHITLÂN
TIZAPAN EL ALTO
TLAJ <u>OMULCO DE ZÚÑIGA</u>
TOLIMÁN
TOMATLAN
TONALÁ
TONAYA
TONILA
TOTATICHE
TOTOTLAN
TUXCACUESCO
TUXCUECA
TUXPAN
UNIÓN DE SAN A <u>NTONIO</u>
UNION DE TULA
VALLE DE GUADALUPE
VALLE DE JUÁREZ
VILLA CORONA
VILLA GUERRERO
VILLA HIDALGO



VILLA PURIFICACIÓN	
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	
ZACOALCO DE TORRES	
ZAPOPAN	
ZAPOTILTIC	
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	-
ZAPOTLAN DEL REY	1
ZAPOTLAN EL GRANDE	•
ZAPOTLANEJO	

- III. DE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES
- 1. Para el debido cumplimiento de la paridad de género en sus dos vertientes vertical y horizontal, la representatividad indigena, personas con discapacidad y jóvenos de entre 21 y 35 años, se estará de conformidad con lo establecido por el Instituto Electoral y de Participación Giudadana en el Estado de Jalisco, en lo concerniente a la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021 y los lineamientos para garantizar la pandad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021.
- 2 La Dirección Estatal Ejecutiva al momento de la emisión de la emisión de los Dictámenes que serán puestos a consideración del Pleno del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, verificará el cumplimiento de la partidad de genero y acciones afirmativas: indigenal joven y personas con discapacidad, a efecto de que en la postulación que realice este instituto político de las candidaturas respectivas, se cumpla de manera obligatoria con los mismos.
- 3. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias ejecutando los ajustes que se requieran en términos de la legislación aplicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertica, y horizontal, así como la debida apricación de las acciones afirmativas, indígenas, joven y de personas con discapacidad, en todos los bloques establecidos en la segmentación que para este fin proporcione el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, bajo la metodología de rentabilidad, lo anterior en ejercicio de su facultad establecida en el articulo 39 fracción XVI del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

IV. DE LOS REQUISITOS

 a) Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente instrumento deberán cubrir los siguientes requisitos.



Cumplir con los requisitos establecidos por os artículos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 19, 20,
 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jálisco, a saber:

PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos.
- II. Tener cuándo menos veintiún años cumplidos at dia de la elección.
- III Ser nativo de Jalisco o avencindado.
- Iv. legalmente en el estado licuando menos dos años inmediatos anteriores al diá de la elección
- V No ser Magistrado del Tribunal Electoral ni integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, a menos que se separe de sus funciones dos años ante de la elección.
- VI No ser Presidente o Consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanus, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VII No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policia e en querpo de seguiridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella.
- VIII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo Procurador Social, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Tribunal de lo Administrativo integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalatón. Los servicores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos y
- IX. No ser Juez, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal Secretario o Sindico de Ayuntamiento titular de alguna decendencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cuel se postule la menos que se supare de su cargo noventa dias antes del día de la elección:
- X En el caso de quien ya hubiere sido diputado loca: probar que la última vez que lo fue, cumplió con la fracción I del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jatisco; si no cumplió, se requiere transcurran cuando menos ocho años a partir de la conclusion de fal cargo; y
- XI. No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Electores presidente secretar o o comisionado electoral de las comisiones distritales o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del dia de la elección

Y las demás que señale la Ley Electoral del Estado.



10



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE.

- Ser ciudadano mexicano.
- II Ser nativo del municipio o zona conurbada correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos anteriores al dia de la elección.
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos
- IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral integrante del organismo electoral con derecho a voto. Produrador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policia o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser Secretano General de Gobierno o quien haga sus veces. Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Tribunal de lo Administrativo del Tribunal de Arbitraje y Escalaton o miembro del Consejo General del Poder Judicia. Los servidores publicos comprendidos en esta fracción podran ser electos siempre que la efectuarse la elección, fençan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenta su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción antenor, y
- IX No ser servidor público del município de que se trate la no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municípales les preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Confaduria Mayor de Hacienda.
- Los establecidos en los artículos 64 y 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 45 del Reglamento de Elecciones, a saber,
 - a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
 - b) Estar inscrito en el Listado Nominal de las personas afiliadas al Pártido
 - c) Comprometerse a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
 - d) Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha



de registro interno del Partido,

- e) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula.
- f) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal:
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indígera migrante y de jóvenes los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro en el caso de la diversidad sexual con la libre manifestación de quien lo solicite.
- b) En el caso de aspirantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a saber.
 - a) Dar su consentimiento por esculo.
 - b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura.
 - c) Suscribir un compromise político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
 - d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
 - e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y en caso de existir diferencias, canalizarias a través de los órganos y procedimientos que correspondan
 - f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programaticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido así como los lineamientos que éste aquerde para el desempeño de su cargo y
 - g) Las personas que hayan sido dirigentes representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo pódrán ser postuladas en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.
- 3 La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de externos deperá específicar los datos siguientes
 - a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres.
 - b) Lugar y fecha de nacimiento.
 - Domicilio y tiempo de residencia.
 - d) Ocupación.
 - e) Clave de elector de la credencial para votar,
 - El cargo para el que se postulan,



- g) Se deberán registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su credencial para votar
- h) Respecto al género y la acción afirmatival se estará conforme a lo dispuesto en el articulo 8 incisos e) g), h) e i) del Estatuto. En caso de pianillas se cumplirá con la paridad y alternancia de género. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa, y
- i) El nombramiento de las personas que asumirán la representación de la precandidatura o candidatura ante el Órgano Técnico Electoral
- Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa.
- k). Clave Única de Registro de Población,
- Registro Federal de Contribuyentes.
- m) Número telefónico particular.
- n) Número Telefónico de oficina en su caso, extensión;
- a) Número Telefònico celular.
- p) Señalar domicilio para pir y recibir notificaciones; y
- q) Corred electrónico para oir y recibir notificaciones.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación

- a) Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán,
- b) Declaración de aceptación de la candidatura.
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente lanverso y reverso, en una sola foja.
- d) Carla de no antecedentes penales vigente expedida por la Fiscalia General del Estado
- e) Carta compreniso de que en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuolas ordinarias y extraordinarias que corresponden estatutariamente.
- f) Constancia de estar al comiente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de tas extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Récursos Financieros Estatal.
- g) Constança emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula.





- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula.
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña, en su caso, uso y retiro de propaganda
- Formalo debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos
 - No haber sido persona condenada lo sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
 - II No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la infimidad corporal.
 - III No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.
- k) En lo particular para las personas aspirantes internas, Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político.
- Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditar su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral,
- m) Copia legible de acta de nacimiento;
- n) Curriculo privado et qual deberá contener.
 - Nombre o nombres y apellido.
 - Tipo de competencia (ámbito local).
 - Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021);
 - Puesto de representación por el que compite;
 - Entidad federativa;
 - Municipio o demarcación territorial;





- Escolaridad máxima:
- Carrera genérica (ocupación o profesión), y
- Experiencia laborali,
- Curriculo público.
- El nombramiento de la persona que asumirá el cargo de Representante Financiero del precandidato responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, de conformidad al formato que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal;
- Que las faltas en que se incurran sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la matena.
- Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilia;
- s) Acuse de presentación de la declaración patrimonial, ante la Coordinación de Transparencia de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- t) 2 fotografías, tamaño infantil las quales serán insertas una en el currículo público y otra en el privado
- Formulario de Acaptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietana, o quier encabece la planilla, y
- V) Captura de la información de la planilla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido por cada precandidatura.

Las documentales anteriormente referidas ideberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, en medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debidamente requisita dos, que para tal efectiviemita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más fardar tres días antes del inicio del período de registro de la elección de inue se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban de dirigirse las solicitudes de folio y en su caso el vinculo electrónico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro.



Una vez designadas las candidaturas. Jas personas que las ostenten lestán obligadas, por si o través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien determine la Dirección Estatal Ejecutiva, para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar do manera prestricta la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto electoral y de Participación Ciudadana de! Estado de Jalisco, quienes aspiren a ésta lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planilfas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Listado Nominal o por personas externas.

V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS.

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LX/II tegislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos 125. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizara ante el Organo Técnico Erectoral.

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de las diputaciones locales se registrarán en fórmula integrada por personas propietarias y suptentes del mismo género salvo en el caso de que la persona propietaria sea de genero hombre en el que la suplencia podrá ser del género imujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, así como las solicitudes de Presidencias municipales. Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco-se registrarán, por planillas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género tendrá que ser en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de genero hombre en el que la suplencia podrá ser del género mujer las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, se recibirán dentro del período comprendido del 29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contando con dos días para subsanaciones 3 y 4 de enero de 2021

El registro se realizará de la siguiente forma.

- El Órgano Tecnico Electoral al momento de recipir una solicitud de registro de las precandidaturas; exteriderá acuse de recibol el cual debera de contar ai menos con los siguientes datos.
 - 8) Número de folio.



- b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registra.
- CI Refación de los documentos que se acompañan a la solic fud de registro;
- d) Nombre completo y apellidos, así como firma do la persona que entrega la solicifud de registro y
- Nombre completo y apullidos, así como firma de la persona que recipe la solicitud de registro
- 2. En lo que respecia a la aprobación del aquerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, sé estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Demogrática.
- 3. Si la solicitud de registro no reune los requisitos en el instrumento convocante el Organo Tecnico Electoral al momento de recibir la splicitud, orientará y señalará a quien solicite el registro sobre el incumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acuse que se extienda, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faitantes. Se contara con plazo maximo de cos dios para sobsanar las mismas, apercibiendole de que en caso de incumplimiento se resolvera con la documentación con que se cuente.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendra por no presentada la solicitud respectiva, regándose el registro

- 4. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.
 - a) En el supuesto de las precandidaturas por fórmula u plantila, en la cual a uno o vários de los integrantes según sea el caso se le suspenda la vigencia de sus dérechos como persona afiliada iranuncie al Partido, se enquentre inhabilitada fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipotesis previstas en la presente flase, fos precandidatos que subsistan como integrantes de la formula o plantila según corresponda podrán presentar se icitud de registro para sustituir la ausencia.
 - b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo, fona sustitución deberá cumprir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.
 - c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Organo Técnico Electoral deberá tomar comparecencia a renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compáreciente, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.





- d) El Órgano Técnico Electora hará de conocimiento publico y, en particular la las personas que estenten la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integranles de las mismas, notificación que se realizará mediante los Estrados físicos, el correo habilitado por la representación para dir notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesar as en la pagina web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Organo Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostente la representación de la planilla fórmula o carididatura esté en condiciones de efectuar las sustituciones de las personas que renunciaron dentro de os plazos legales establecidos en el Reglamento de Electronos.
- El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el articulo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos.
 - a) Cuando la mayoria de las personas que integren una planilla o alguna de las personas que integre la fórmula presenten su renuncia, la qual haya sidh ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo maximo de veinticuatro horas;
 - Pue inhabilitación de la totalidad o la mayoria de los integrantes y que haya sido decrotada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federa.
 - c) Quando la totalidad de integrantes presenten su renuncia. la cual haya sido ratificada ante el Órgano Tecnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo maximo de cuarenta y ocho horas.
 - d) Cuando a la totalidad o mayoria de las personas que integren una plani la olfórmula se les cancele o suspenda la vigencia de sus derechos partidarios o del Eistado Nominal o renuncien a su calidad de persona afiliaria ai Partido.
 - e) Por violación grave a las reglas de precampaña sancionado por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad aom histrativa federal.
 - () Por muerte de alguna de las personas que integran la formula o la mayoria o total dod de las personas que integran la plan lla previa acreditación de dicha circuinstancia con acta de defunción ante el Organo Tecnico Electoral, sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo maximo de cuarenta y ocho horas, y
 - g) Por resolución del Órgano de Justicia Intrapartidaria o algún Tribunal Electoral del ambito que corresponda
- 6. Una vez electas las candidaturas y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afinada, renuncie al Partido ise enquentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancele el registro pur alguna de las hipólesis contempladas en la presente Base, la Dirección Nacional Ejecutiva, determinará quién ocupara dicha candidatura, con fundamento en lo establecido en el inciso a) fracción XVI del artiquio 39 del Estatuto, pudiendo de egar esta facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva.

El Órgano Tecnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobara la vigencia de derechos partidarios de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura provio a la



elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto, en el artículo 51 del Reglamonto de Elecciones

VI. DE LAS NORMAS DE PRECAMPAÑA.

- 1 Se entiende por precandidatura a la persona afiliada o externa al partido debidamente registrada que pretende ser postulada a las candidaturas a un cargo de elección popular.
- 2 La precampaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas afiliadas al Panido o la ciudadanía en apoyo a las precandidaturas para la obtención del voto en los procesos internos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular.
- 3 Los actos de precampaña relacionados con las elecciones internas del Partido están regulados por la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscatización, el Código Electoral del Estado de Jalisco, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones ambos del Partido de la Revolución Democrática y demás normatividad relativa y aplicable. En dichos actos, las precandidaturas y quienes les promuevan, tienen la obligación de presentar las ideas y proyectos que regirian su actividad en el caso de ser electas:
- 4 Las personas que ostenten una precandidatura tendrán la obligación de acatar las normas que rigen la vida interna del Partido y resoluciones de los organos partidarios, además de comprometerse a cumplirilas, así como acatar las reglas en cuanto el origen, monto y destino del financiamiento, previstas por las normas internas, en la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, Ley General de Partidos Políticos. Reglamento de Fiscalización y Código Electoral del Estado de Jalisco;
- 5. Se entiende por propaganda de precampaña e conjunto de escritos, publicaciones imágenes grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante el periodo establecido en la convocatoria de conformidad con el Código Electoral dei Estado de Jalisco, difunden las personas que ostenten una precandidatura con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidata o precandidato de quien es promovido.
- 6 Queda estrictamente prohibido que las personas que ostentan las precandidaturas realicen acusaciones públicas contra el Partido, sus diganos de dirección, representación, personas afiliadas al Partido otras precandidaturas o cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del Partido.



- 7. No se podrá contratar por si o por interposita persona, espacios en medios de radio o televisión. Las instancias competentes del Partido podrán acordar la difusión del proceso de elección interna haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido, atendiendo las reglas y bautas que determine el Instituto Nacional Electoral.
- 8 Las personas que integran el Órgano Técnico Electoral y su personal, así como de los órganos del Partido, tienen la obligación de abstenerse de hacer campaña, o de promover por cualquier medio o declaración pública, a favor de las precandidaturas. La violación de esta disposición será sancionada por el Órgano de Justicia Infrapartidaria con destitución del cargo, de conformidad con el procedimiento ordinano previsto en el Reglamento de Disciplina Inferna.
- 9 Las personas que osiente una candidatura deberán mane,ar las aportaciones y gastos de precampaña, en una cuenta bancaria a nombre del Partido, ajustandose a lo establecido en el Estatuto; el Reglamento de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, el Reglamento de Elecciones, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la legislación aplicacle en la materia.
- 10 Las sanciones por violaciones a las reglas de precampaña serán aplicadas por el Órgano de Justicia Intrapanidana a través del procedimiento sumaño relativo a la queja electoral.

VII. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.

- Las personas que ostenten una precandidatura y sus simpatizantes deberán observar las normas internas del Partido y las leyes electorales en materia de financiamiento a sus precampañas y campañas.
- Las aportaciones individuales a las precampañas y campañas deberán sujetarse a los límites establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Los topes de los gastos de precampaña son los determinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento.
- El informe de precampaña se presentará de acuerdo con lo dispuesto en la presente Base.
- Periodo de precampaña.
 - Para las Diputaciones que integrarán La LXIII legislatura local





- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mil veintiuno.
 - Para integrantes de los Ayuntamientos
- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mil veintiuno.

De la Responsabilidad Solidana.

Acorde a lo establecido en e/ articulo 79, numeral 1, inciso a), fracción II e inciso b) fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, las precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos, a cargos de elección popular son responsables solidarios en el cumplimiento de los informes de precampaña.

En el caso de que la autoridad fiscalizadora detecte alguna conducta ya sea de acción o de omisión que lesione los bienes jurídico tutelados por la norma electoral en materia de fiscalización por parte de precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos a cargo de elección popular, la Unidad Técnica de Fiscalización de la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para los efectos de la individualización de la sanción que corresponda conforme a la conducta antijurídica detectada, deberá analizar de manera separada la infracción en los sujetos obligados, en la inteligencia de que el artículo 456 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece el catálogo de sanciones que se le pueden o deben imponer a las precandidatas y precandidatos, resaltando de manera específica que en la fracción III del precepto legal antes invocado, se determina que cuando las infracciones cometidas sean imputables exclusivamente a los sujetos obligados antes mencionados no procederá sanción alguna en contra del partido político.

3 De las obligaciones de las personas que ostente una precandidatura, a los cargos de elección, popular

Se entenderá por campaña y gastos personalizados lo establecido en el artículo 199 y 200 del Reglamento de Fiscalización, en cuanto a los plazos oficiales de la campaña se estará a lo señalado en el artículo 202 del mismo ordenamiento.

Así, de acuerdo con lo establecido en los artículos 445 numeral 1, incisos b), c) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 224, numeral 1 incisos b), c), y d) del Reglamento de Fiscalización, constituyen infracciones de precandidatas y precandidatos lasí como de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, las siguientes:

- La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.
- En el caso de los precandidatos, solicitar o recibir recursos en dinero o en especie, de personas no autorizadas por esta Ley,





- Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña;
- No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en esta Ley;
- Exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecidos, y
- El incumplimiento de cualquiera de (as disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Escalización y en la legislación Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, acorde a lo establecido en los artículos 3, numeral 1, inciso g) y 223, numerales 6 y 9 del Reglamento de Fiscalización, en correlación a lo dispuesto en los artículos 138, 139, 140 del Código Electoral del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables, las precandidatas y precandidatos, tienen la obligación de

- Presentar y reporter su informe de gastos de precampaña o campaña al Partido.
- Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.
- Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.
- Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por si o por interpósita persona y en ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones
- No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco
- Designar a un responsable de la rendición de cuentas.
- Vigilar que se expidan recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña
- Vigilar que los recursos en efectivo recibidos sean depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.
- Verificar que los egresos realizados sean pagados con cheque de la cuenta bancaria autorizada por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática que contengan la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplen con requisitos fiscales
- La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido len estricto cumplimiento al Reglamento de Fiscalización.
- Presentar junto con su informe de precampaña o campaña, en el formato que defina la
 Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral y de Paticpación Ciudadana del
 estado de Jalisco, el informe que permita identificar su capacidad económica, información
 que tendrá el carácter de confidencial y cuyos datos privados serán resquerdados en
 férminos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
 Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



- para el Estado de Jalisco. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios y el Código Electoral para el Estado de Jalisco.
- Entregar la documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable
- 4 De los informes de gastos de precampaña.
 - Las personas que estenten una precandidatura durante la precampaña deberán de cumplir con lo dispuesto en los articulos 17. 38 y 261 BIS del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, debiendo dentro del término de tres días reportar a la Unidad Tecnica de Fiscalización de dicho Instituto a través del Sistema Integral de Fiscalización, lo siguiente:
 - El aviso de confratación, previa entrega de los bienes o a la prestación del servicio de que se trata
 - Contratación de todo tipo de propaganda incluyendo la utilizana y publicidad lasí como especiáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.
 - Modificación a los contratos.
 - Las personas que estenten una precandidatura deberán realizar los registros contables en tiempo real entendiéndose por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren.
 - Cuentas bancarias para el manejo de recursos de precampaña.
 - Los domicilios de las casas de precampaña.
 - Acorde a lo establecido en los artículos 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 232, 239, 240, 241, 242 del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Partipación Ciudadana, del estado de Jalisco, las personas que ostenien una precandidatura deberan, a través del Sistema Integral de Fiscalización, a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la jornada comicial. interna o celebración de la asamblea respectiva, presentar el informe de gastos de precampaña, el cual, deberá incluir la totalidad de los ingresos recibidos y de los gastos efectuados por cada uno de ellos, desde que éstos son registrados como precandidatos hasta la postulación de las candidaturas efectas o designadas correspondientes. Si una persona que ostenta una precandidatura incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña y hubiese resultado electro o designado en el proceso. electoral interno, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Las personas que ostenten una precandidatura que isin haber obtenido la postulación a la candidatura, no entreguen el informe antes señalado serán sancionados y aquellas que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco serán sancionados con la cancelación de su registro o. en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido, para lo cual, el Partido conservará el derecho de realizar las sustituciones que procedan





- Conforme a lo establecido en el artículo 143 Bis del Reglamento de Fiscalización las personas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura, a los cargos de elección materia del presente instrumento deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos cinco días a la fecha en que se leven a cabo los eventos, a traves del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del período respectivo. En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar cuarenta y ocho horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 356 del Reglamento de Fiscalización, personas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura a uno de los cargos materia de la presente convocatoria, solo se podrán contratar bienes y servicios con los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores

VIII. DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN.

De conformidad con los artículos 62 y 63 del Estatuto de Partido de la Revolución Democrática y los artículos 34, 84, 86 al 92 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Estatal Ejecutiva a la Dirección Nacional Ejecutiva a al IX Consejo Estatal, mediante proyectos de dictámenes, de conformidad al Reglamento de Elecciones

La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido, así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática: para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021, será mediante Consejo Estatal Electivo de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso q) del Estatulo.

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido privilegiando el consenso que se artícule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse imediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1 inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.



El proceso electivo garantizará la paridad de género, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7 14, 26 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229, de la normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular les ef siguiente

a). La fecha de inicio del proceso interno:

Esta convocatoria comenzará su vigencia un día después de su aprobación en el Consejo respectivo y la publicación que se haga en los estrados del Partido de la Revolución Democrática ubicado en la calle Pavo # 111, Colonia Centro de la cudad de Guadalajara

b) El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo

c) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

Periodo de registro de precandidatos:

Del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero de 2021, con los siguientes horarios

29 de diciembre de 2020 de 11 00 a 18 00 horas 30 de diciembre de 2020 de 11 00 a 18 00 horas 31 de diciembre de 2020 de 11 00 a 14 00 horas 1 de enero de 2021 de 14 00 a Jas 18 00 horas 2 de enero 2021 de 11 00 a 24 00 horas

Periodo de subsanación;

Del 3 al 4 de enero de 2021 con los siguientes horarios 3 de enero de 12.00 a 18.00 horas 4 de enero de 12:00 a 24 horas

Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el dia 5 de enero de 2021.





Aprobación de registro de precandidatos:

A más tardar el dia 6 de enero de 2021.

Periodo de precampaña:

Del dia 7 de enero al 12 de febrero de 2021

En caso de contingencia sanitaria.

d) En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el \$ARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país, y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaria de \$alud de Jalisco el Órgano Técnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesanas que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo.

e) Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

Fecha de celebración del Consejo Estatal electivo:

i. Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoria relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integrarán los ayuntamientos, el Consejo Estata: Electivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021

Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que len su caso, realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral.

Los dictamenes deberán establecen

- a) La o las candidaturas de que se trate.
- b) El ámbito territorial de las mismas:





- c) En el caso de planillas integradas por fórmulas, especificará el cargo de las candidaturas y la calidad de propietarios y suplentes, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género.
- d) En el caso de las candidaturas de las Oiputaciones por el principio de mayoría relativa, el distrito electoral, la calidad de propietario y supleme, garantizando en todo momento la paridad de género y en su caso, las acciones afirmativas que correspondan;
- e) En el caso de las candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, la prelación que corresponda, garantizando en todo momento la paridad y afternancia de género en la integración definitiva y en su caso, las acciones afirmativas que correspondan, de acuerdo a la normatividad y regias electorales que se emitan para tal efecto.
- f) La Dirección Ejecutiva aprobará previamente el tipo de instrumento cuantitativo o cualitativo a utilizar para determinar la factibilidad de las propuestas presentadas. Todo dictamen debe explicar el tipo de instrumento utilizado para ello, de conformidad al artículo 88 del presente del Reglamento de Elecciones.

Los dictámenes deberán ser aprobados por la mayoria calificada de las Consejerias presentes. En caso de que no se actualice lo señalado anteriormente, se estará a lo dispuesto en las fracciones VI o de ser el caso. VII artículo 94 del Reglamento de Elecciones.

Para la definición de las candidaturas a elegirse mediante Consejo Estatal Électivo se tomará en cuenta el o los dictámenes que la Direccion Estatal Ejecutiva elabore y que habrá de presentar al Pleno del Consejo Estatal Electivo, el qual será elaborado ponderando los perfiles de las precandidaturas, la situación política del área geográfica del estado, en su caso, los sondeos de opinión y los posibles acuerdos a que lleguen las precandidaturas garántizando la unidad del Partido privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada, en el que se precisará entidad federativa. Municipio, tipo de candidatura y el lugar en planilla en el caso de los Ayuntamientos o la prelación en el caso de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional observando en todo momento los criterios de pandad de género aprobados y acciones afirmativas aprobado por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Estado de Jalisco.

Para la elaboración de las propuestas de dictamen a presentarse al Pleno de la Dirección Estatal Ejecutiva, se podrá auxiliar de siguientes mecanismos, debates, valoración política, estudios de opinión y demás, que defina la Dirección Estatal Ejecutiva, que serán indicativos, más no vinculantes ante la Dirección Estatal Ejecutiva y será realizada conforme al calendario que defina la Qirección Estatal Ejecutiva.

Asimismo la Dirección Estatal Ejecutiva determinará, de considerarlo conducente, el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas, tales como, entrevistas personales a los aspirantes, perfil de las precandidaturas, histona electoral. Trayectoria polífica y





de ser necesario se utilizarán encuestas, sin que ninguno de estos instrumentos sea vinculante para la determinación final. Si en el conjunto de instrumentos que se utilicen se tienen que hacer erogaciones económicas, estas correrán por cuenta de las precandidaturas.

Los indicadores que se utilicen se notificarán a las precandidaturas, en los términos que lo determine la Dirección Estata! Ejecutiva

Los citados instrumentos podrán servir para la conformación de los dictámenes que elaborará la Dirección Estatal Ejecutiva, tanto para el que será presentado al Pleno del órgano de Dirección Nacional Ejecutiva, en los cuales se podrá considerar además el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones.

Todas y cada una de las propuestas que sean integradas en los dictámenes deberán cumplir con todas las reglas y requisitos establecidos en el presente instrumento.

- 5.- Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, especificarán lo siguiente.
 - a) Las candidaturas de que se trate,
 - b) El ámbito de estas:
 - c) En el caso de las candidaturas a Diputadas o Diputados o a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurias, la calidad al respecto del propietario y suplente, cuidando en todo momento la paridad de género, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como las disposiciones normativas sobre paridad y acciones afirmativas, aprobados por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco. y
 - d) La justificación al respecto de la presentación de la propuesta, pudiendo considerar el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas de acuerdo con los indicadores aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva.

Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva deberán de ser aprobados por el sesenta por ciento de sus integrantes, en el caso de que no se actualice lo previsto, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones.

6.- La Dirección Estatal Ejecutiva, cuando menos con veinticuatro horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la elección o designación correspondiente, emitirá las propuestas de dictamen de las personas afiliadas al Partido y externas que considera idóneas para las





candidaturas establecidas en la Base II del presente instrumento, por la mayoria calificada de sus integrantes.

7.- Del Consejo Estatal Electivo.

a. El Consejo Estatal Electivo se celebrará el día 20 de febrero del dos mil veintiuno, en la sede que, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

El Consejo Estatal Electivo se integrará por las Consejerías Estatales que integran el IX Consejo. Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

Para tal efecto. la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jatisco, a más tardar cinco días previos a la fecha de celebración del Consejo Estatal Efectivo publicará, en por lo menos un diario de circulación estatal, así como en la página de internet oficial del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, el lugar donde se llevará a cabo la sesión del Consejo Estatal Electivo. la hora de inicio de la sesión plenaria y el orden del día de dicha sesión; en caso de que esta sesión sea virtual, estariamos a los dispuesto en lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias durante la celebración de las sesiones en linea de los órganos de representación del Partido de la Revolución Democrática.

En esta sesión se elegirán las candidaturas establecidas en la base II que le correspondan al Consejo Estatel, que postuleré este Instituto Político para el Proceso Electoral Local Ordinano 2020-2021

Dicha elección se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- Cuando mide el desahogo del punto del orden del dia correspondiente, se realizará el cierre del registro de las Consejerias y se hará del conocimiento del Pleno el total de Consejerias registradas
 - Una vez cerrado el registro señalado el Órgano Técnico Electoral dará cuenta al Pleno del Consejo Electivo el número de Consejerías debidamente acreditadas y registradas a efecto de estar en condiciones de determinar el número de votantes.
 - Para determinar el cálculo del sesenta y seis por ciento no se contarán las abstenciones.
- Se procederá a dar lectura de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva, a través de la Presidencia
 - Podrá dispensarse la tectura de los dictámenes si el Pleno del Consejo Electivo, por votación a mano alzada por mayoría simple, lo considera conducente. En caso de esto solo se dará lectura a los puntos de resolución contenidos en los mismos.
- III. A la conclusión de la lectura, se llevará a cabo la votación respectiva, a cargo del Órgano Técnico Electoral, preguntará al Plano del Consejo, si se encuentra a favor, en contra o si se abstiene de la propuesta del o los dictámenes puestos a su consideración.



- IV. Posteriormente, se informará al Pleno del Consejo Electivo los resultados de la votación, especificando el número y el porcentaje de votación obtenido por los dictámenes presentados.
- V. Si los dictámenes alcanzan el sesenta y sels por clento de la votación de las Consejerías presentes, el Órgano Técnico Electoral lo informará al Pleno del Consejo Electivo, declarando como aprobados los mismos para que surtan efectos como definitivos.
 - Como consecuencia de lo anterior, el Órgano Técnico Electoral y la Mesa Directiva, en conjunto, declararán como aprobados los dictámenes votados a efecto que los mismos surtan como definitivos y firmes.
- VI De no alcanzar el sesenta y seis por ciento, de las Consejerias presentes para la aprobación de los dictámenes la Mesa Directiva o quien asuma el desarrollo de la sesión decretará un receso
 - El receso de la sesión de Consejo con carácter electivo, no podrá ser mayor a siete dias, siempre y cuando no inicie el plazo para el registro de las candidaturas, establecido por la autoridad electoral.
 - La Dirección Ejecutiva que propondrá a la Mesa Directiva la duración del receso a efecto de ponerlo a consideración del Pleno, quien aprobará el mismo por la mayoría de las Consejerías presentes.
 - Si éste fuera mayor a veinticuatro horas, la Mesa Directiva emitirá el aviso de reanudación de la sesión, publicándolo en los estrados y en la página web del partido. Se reanudarán los trabajos a partir del punto en el que se haya decretado el receso
 - Una vez reanudada la sesión, la Dirección Ejecutiva, dará lectura de los dictámenes, a través de la Presidencia, a efecto de continuar con el proceso electivo de acuerdo a lo establecido en este artículo
 - Se dará lectura a los dictámenes si estos fueron modificados o, a pesar de que sea el mismo puesto a votación antes del receso, no haya obtenido el porcentaje necesario para su aprobación.
- VII. En caso de que los dictámenes no alcançen el porcentaje del sesenta y seis por ciento de las Consejerías presentes, se declarará concluido el punto del orden del día relativo a la elección relacionada con el dictamen no aprobado, actualizándose lo establecido en los artículos 39 Apartado A, fracción XVI del Estatuto y 95 del presente ordenamiento.

Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el articulo 39, fracción XVI, inciso a) del Estatulo aplicable al presente proceso electoral interno.

B.- Criterios de paridad a cumplir en la elección de las candidaturas



En todos los casos, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de personas externas o afiliadas del Partido, observándose lo establacido en los artículos 7 numeral 1 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3 numerales 3 y 4, 25 numeral 1, inciso r) y 37 numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, en correlación a lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Jalisco, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como por los lineamientos de paridad aprobados por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IX. DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO INTERNO.

En términos de lo dispuesto por el articulo 62 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la elección será organizada por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral.

El Órgano de Afiliación, será responsable de la emisión de las Constancias de Afiliación, así como de notificar al Órgano Técnico Electoral, en relación de las bajas al padrón de quienes ostentenuna consejería, o aspirantes a una precandidatura.

El Órgano de Justicia Intrapartidaria será el encargado de la calificación del proceso electivo.

La Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, será la responsable de coordinar las cuestiones financieras de la etapa de precampaña, así como de la recepción de los informes de gastos de precampaña conforme a las directrices que la misma establezca, así como en su caso la emisión de las constancias de pago de cuolas ordinanas y extraordinarias según corresponda.

El Instituto de Formación Política, será el responsable de impartir los cursos de formación polítical y administración, así como de la emisión de las Constancia de inscripción a los cursos que correspondan.

La Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco deberá de dirigir la estrategia electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La Unidad de Transparencia, será la responsable de recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales, expidiendo el documento que acredite su recepción.

X. DE LAS FECHAS DE LAS ELECCIONES.





La sesión de Consejo Estatal Electivo para elegir las candidaturas que le correspondan se realizarán el día 20 de febrero del 2021 en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

XI. DE LAS COALICIONES, ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES.

- 1 El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, podrá realizar coaliciones, alianzas, convergencias o asociaciones electorales con otros partidos políticos nacionales o locales registrados, conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma, mediante un convenio de carácter público.
- 2. Cuando se apruebe la conformación de una coalición, candidatura común, alianza o asociación electoral total o parcial se suspenderá sin mediación o trámite alguno y de manera automática e inmediata el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento procesal en que se encuentre, quedando sin efecto legal y alcance jurídico los actos que se hayan realizado.

Una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que, según el convenio, le correspondan de conformidad con el artículo 79 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

XII. CONSENTIMIENTO DE LOS ASPIRANTES.

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presenta Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección.

XIII. DATOS PERSONALES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante implicara que otorga autorización al Partido de la Revolución Democrática para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales y el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

XIV. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Órgano Técnico Electoral y la Dirección Estatal Ejecutiva deberá llevar a cabo la captura de la información de las precandidaturas, incluyendo registro, sustituciones y cancelaciones, en el módulo respectivo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como



los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), dentro del periodo que establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y una vez que se haya emitido el acuerdo de otorgamiento de registro de precandidaturas.

TRANSITORIOS:

PRIMERO Lo no previsto por esta Convocatoria asi como la interpretación de la misma, será resuelto por la Dirección Nacional Ejecutiva, y el Órgano Técnico Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones: de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. la Constitución Política del Estado Jalisco, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco y lo consignado en el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. En caso de existir o surgir controversia con respecto a alguna candidatura, la Dirección Estatal Ejecutiva resolverá lo conducente

TERCERO. La fatta de candidaturas será superada mediante la designación que realice la Dirección Nacional Ejecutiva, lo cual aplicará de Igual forma en el caso de que el citado órgano de dirección nacional determina que existe al riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatulo

CUARTO. Los medios de impugnación que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección internal deberán ser resueltos por el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

QUINTO. Se conmina a las personas aspirantes internas como externas en el Estado, a que se haga el mayor esfuerzo posible para lograr conformar precandidaturas a las fórmulas de Diputaciones y por planillas únicas o por consenso y así evitar por lo tanto la realización de mecanismos que generen gastos económicos.

SEXTO, Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el nesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatulo del Partido de la Revolución Democrática.

SÉPTIMO. Las observaciones o requerimientos reatizados por las autoridades electorales locales o internas al presente instrumento serán resueltas en definitiva por la Dirección Nacional Ejecutiva, y la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

OCTAVO. Publiquese en la página oficial de internet del Partido Nacional y Estatal, y notifiquese Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco a través del Representante del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.



Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revoluçión Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS! LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRATICA :--

JOSE MANUEL SOTO GARCIA

PRESIDENTE



CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOGRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

El IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jarisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 41 fracción I, 115 y 116 de la Constitución Politica. de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 85, 87114 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los articulos 1, 2, 3, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44 y demas relativos y aplicables. de la Ley General de Partidos Políticos y en los articulos 1-2 3-4, 5-6 7-7 bis, 8-9, 11, 24, 30. 35, 36, 38 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos. del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determina la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021 los Uneamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, en los articulos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, **2**1, 39 apartado Al fracción X, 62 al 72, 139, 140, y demas relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019 en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, páriaig 1, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 139, 140, 141, 142, 143, 144 del Reglamento de Elecciones aprobado. por el 19º Pieno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática let RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, MEDIO POR EL CUAL, SE DETERMINAN LOS CRÍTERIOS PARA GARANTIZAR LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDIGENA EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN. DEMOCRÁTICA A LAS DIPLITACIONES FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, y demás relativos y aplicables de las normas antes ortadas.

CONVOCA:

A las personas afitiadas al Partido de la Revolución Democrática y a la ciudadanía en general del Estado de Jalisco, en pleno gode de sus derechos político electorales y en su caso estalutarios a participal en la elección interna para elegir a las personas que asumirán las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a las DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII



LEGISLATURA LOCAL, ASÉ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SÍNDICATURAS Y REGIDURIAS que conforman el Estado de Jalisco y que serán postulados por este Instituto Político, para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad, pajo las siguientes

BASES

DISPOSICIONES COMUNES.

- 1 En caso de que por la emergencia sanifaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país, y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretária de Salud de Jalisco, el Órgano Tecnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro las como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas a partido y la ciudadania en general que participe en cada una de las etapas del proceso, mediante la emisión del acuerdo respectivo.
- Se atiende de manera plena lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos rocales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género para solicitar a los aspirantes a una candidatura firmar un formato de buena fe y bajo profesta de decir verdad, donde se establezca que no han sido sancionados o condenados por violencia domestica, o de cualquier agresión de genero, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y como devidor atimentario o moroso que atenten contra las obligaciones atimentarias, salvo que se acredite estar al comente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios, aprobados cor el Consejo Genéral del Instituto Nacional Electoral de fecha 28 de octubre de 2020.
- 3. El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedim ento de elección, así como las reglas establecidas para el mismo.
- 4. El registro que lleve a cabo cada aspirante implica que otorga autorización a la Dirección Nacional Ejecutiva, Dirección Estatal Ejecutiva, a su Organo Técnico Electoral y en su caso a la Unidad de Transparencia Nacional o Estatal para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se enquentre permitida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco, el Estatuto lel Reglamento de Transparencia Acceso a la Información. Protección de Datos Personales y Gestión Documental lel Reglamento de Elecciones, todos del Partido de la Revolución Democratica.



IX CONSEJO ESTATA: DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCAÁTICA JALISCO.

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINANIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁFICA EN EL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA POLÍFICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA É INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 21 dias de noviembre de 2070, recinidos en sesión extraordinana en la modalidad virtual a través de la plataforma zoom, el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, con fundamento en los articulos 2, 3, 23, 40 y 43 del Estatuto vigente, 4, 16, 17 y 27 del Reglamento de los Consejos del Partido de Ja Revolución Democrática y conforme a los siguientes:

ANTECEDENILS.

- I. Con fecha 2 de agosto del 2020, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democratica, emitió el ACUERDO PRO/ONE053/2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- II. En la misma fecha, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolucion Democrática, emitió el ACUERDO PRO/DNEDS4/2020, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA Y MÓDIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES, PARA SU INSTALACIÓN, MISMAS QUE SE DESARROLLARÁN DE CONORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PRO/DNEDS3/2029, CELEBRÁNDOSE MEDIANTE MERRAMENTAS DIGITALES.
- Que con fecha XXXXXX 2020 se emitió la CONVOCATORIA , A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ELIX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO, LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, LAS SECRETARIAS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y LA CONSEJERÍA NACINAL ELECTA VÍA CONSEJO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 200M VIDEO, A CELEBRARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2020.



IV Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Oirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democratica en el estado de Jalisco, emitid la convocatoria a sesión extraordinaria, mediante el qual se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y declaración de quorum legar.
- Lectural discussión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Mensajo de la Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal del PRD Jalisco.
- 4. Análisis, discusion y en su caso aurobación del MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO, en cumprimiento a lo establecido en el Articulo 229 del Código Electoral del Estado de Jahisco.
- 5. Aráksis, discusion y en su caso apropación. De LA CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO, en cumplimiento en lo estableción en el articulo 229 del Codigo Flectoral de Estado de Jalisco.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021,
- 7. Clausura
- V El 17 de noviembre de 2020, se notifica al Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo. Estatul del Partido de la Revolución Demotrática en el estado de Jalisco, los instrumentos el tados en el númeral anterior, para su firma y publicación correspondiente.
- Con fecha 19 de duviembre de 2020, la mesa directiva de IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, publico en el periodico XXX la Convocatura para registar el SEGUNDO PLENIO CONA CARACTER EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIGO DI ELA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE JAUSCO, A CELEBRARSE EL DIA SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZGOM VIDEO

Como consecuencia de los antecedentes citados, y



CONSIDERANDO.

- Que el artitulo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que los partidos políticos son entidados de interés público, que tiendo como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuín a la integración de la representación nacional y como organizaciones de pudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postu an y mediante al sufragio universal, fibre, secreto y directo;
- 2. Que de conformidad con los artículos 41 ,115 y 115 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 28, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Ejectorales y lo estab ecido en la Ley General de Partidos Políticos, el primer domingo de junio de 2021, se efegirá en o estado de Jalisco las Diputaciones locales y a los integrantes de los Ayuntamientos.
- 3. Que el día 29 de agosto de 2020, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobo el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFIACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; documento en el que se determino.

ÚNICO. Se aprueba la modificación de la Línea Política porobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario refebrado en noviembre de 2015, en su parte at riente, observando los siguientes ineamrentos:

- A Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de atianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con aque las de carácter partidista, que compartan la necosidad de la creación de un Frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios de 2021, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Camara de diputados.
- B. Que de manera inmediata convoque a los partidos políticos de la obosición con los que coincidamos en el rechazo a un gobrerno autorizario y en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democratico, republicano, libertario; de un modelo economico que alrente la creación de empresas, de empleos dignos, y juidamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y un y des de todas las personas.



- C. Que, con la base en la ley electoral, produre materializar una al anza electora en un maximo de 100 distritos electorales, de los quales el PRD deberá encabezar un mínimo de 25 con candidatas y candidatos, tanto militantes como especialmente con diudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativos, gocen de prestigio y que enarbelen los causas y demandas políticas y sociales mas sentidas por la publición.
- O. Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que dentro de marco de esta alianza y con las candidaturas postulemos como PAO en los otros 200 distritos, pidamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las electrones para diputados federales, obtener el triundo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michigacán; mínimamento duplicar nuestras bancadas parlamentarias federa, y locales, duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcandias de la Giudad de México. Especialmente muistras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democratico y socia, que se torme puro las elecciones. Debomos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.
- E. Que la Dirección Nacional Fjecutiva garantizaró que las chaliciones, alianzas y las candidaturas de roalición y las propias del Partido deberán estar sujetas a un escrutimo social y a una medición sobre índicos de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se narán del conocumiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRO y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los critérios de igualdad de género, así como incorr un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresanos. Que sumemos dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertados civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.
- F. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma efectoral que refrende su carácter opositor a cualquier pretensión totalitana, con alternativas y ables para atenden los grandes problemas nacional y los específicos de la gente. Este programa buscará conciliar con un programa general del frente, pero si nay diferenção, estas deperan ser las minimas y fuera de los asuntes más importantes para la gente y el país.



La clave del éxito estara en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres y que ademas reconquiste para la libertad y la dignidad, a los personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno

- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Fjerutiva, se allegue de las y os especialistas y profesionales de la comunicación para eraborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justeza de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicar onales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las nilecciones.
- H. Que las Oirecciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRO que sean condidatos, serán mujeres y hombres de autoridad, amulio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militan en el Partido, serán aquellos que representan de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadania.
- I. Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alienzas contenigo en este resolutivo, en el ámbito estatal el partido adoptará de forma flexible la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de decimiento y triunfos electorales establecidas. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo rocal para ser propuestas a la dirección nacional para su resolución final, buscando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad posible del partido a fin de evitar defecciones y en cambio, generar los condiciones favorables para el triunfo.
- Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las metodas necesarias para terminar en lo inmediato cualquier conflicto interno que nos desvie del complimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuonto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevaran a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tiene que ver con la renovación estratégica de PRO. A este congreso as stirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero dentificados con las causas civiles progresistas para con ello, congribuar questro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.



4. Que el dio 29 de agosto de 2020, el primer pleno del X Consejo Naciona dei Partido de la Revolución Democrática aprobó EL RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEL 2020-2021, en el que se determinó:

"RESULLVE

PRIMERO.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para las procesos electorales federal y locales 2020-2021, la fin de concretorse conforme a la Cinca Político del Partido, aprobado pro este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrático, celebrado en la Ciudad de México el ara 29 de agasto de 2020.

SEGUNDO:- Se delega la facultad a la Dirección, Nacional Ejecutiva para que, en su apartimidad, de conformidad o la que establece la norma intraprictiduria apruebe y suscribo el a las convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de una de los partidos políticos coaligados y de más documentación exigido por la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Federal y Locules 2020-2021, todo la anterior con la participación y coordinación con los Consejos y Dirigencias Estatoles de los estados en elección, en los términos establecidos en nuestro Estatuto."

- S. Que los artículos 23, numeral 2, inciso f); 85 numerales 1, 7, 87, párialos 2 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos señala, entre otros, como derecho de los partidos políticos la del participar, conforme la lo dispuesto en la Constitución y las leyes ablicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electural, así como formar coaliciones, frentes y fusiones, los que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establece el Estatuto de cada uno de los parridos, en los terminos de esta Ley y las idicales aplicables.
- 6 Que el artículo 48, apartado A, fracción XVI del Estatuto, establece como atrioución de la Dirección: Estatal Ejecutiva, entre otras, la de presentar para su aprobación al Consejo Estata la propunsta de Politica de Afianzas Electorales y una vez aprobada por la Dirección Nacional Ejecutiva aplicarla en la entidad federativa.



Que el Partido de la Revolución en la Entidad Federativa de Jalisco impulsa una amplia a ianza electoral con los partidos políticos y organizaciones sociares que numpartan una propuesta comúnipara ganar las elecciones locales ordinorias 2020-2021.

Esta alianza deberá incorporar a los partidos políticos que se identifiquen con nuestra lucha y linea política apropada por el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional, celebrada el 29 de agosto de 2020. Se trata de construir una amplia alianza opositor que permite garantizar el triunfo en los ayuntamientos y las diputaciones locales.

- 7 Que el articulo 39, apartado A, fracciones XXXIII y XXXIV del Estatuto, establecen como atribución de la Dirección Nacional Ejecutiva, entre otras, la de apropar los convenios de Coalición y candidaturas comunes en todos los ambitos, conforme a la Política de Arianzas Electorales corresponda.
- 8. Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente, establecen que el Conseyo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran, entre otras, la de formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Linea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los dincumentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores, así como la de aprobar, por la mayoría calificado de sus integrantes presentes, la propuesta de política de alianzas electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecut va para su aprobación definitiva:

ún mérito a la antes expuesto, el Segundo Plenn (kiu caracter extraordinario del IX Consejo) estatal presenta el siguiente;

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA DEL ESTADO DE JAUSCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUERA LA PROPULISTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTURALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ÓRDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSCIO ESTATAL DEL PROJALISCO:

a) Conforme a la línea política del Partido aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Demorrática de ebrado en la Ciudad de México el pasado 39 de agosto del 2020, debe buscar impulsar la conformación de una ampha altanza con un programa basado en compromises de gobierno y legis ativos que unsuyan como objetivos el respeto, promoción y amphación de las libertades democráticas y os defechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.



b) Estará orientada principalmente, hacia otros partidos, las organizaciones sociales, civiles y especialmente para todas y codos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e agualitaria, ello con el objetivo de impulsar or programa del PRO y formentar el avance de la democracia en el país.

ACUERDO

ÚNICO. El segundo pleno con carácter extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, con fundamento en los dispuesto en los artículos 44 y 48 apartado a), fracciones IV y XVI dei Estatuto Vigente del PRD y 2 y 28 fracciones IV y XVI del Reglamento de Directiones del PRD APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PROJALISCO.

En mérito a lo antes expuesto el segundo, pleno Extraordinario del IX Consejo Estata-

RESUELVE

Primero.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, respecto la la elección de diputados y ayuntamientos para el proceso elettoral ordinano local 2070-2021, a fin de concretarse conforme a la línea política del partido aprobada por el X Consejo Nacional del Purtido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de Mexico el día 29 de agosto del 2020.

Segundo. Impulsar la conformación de una amplia alianzo con un programa busado en comprom sos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derectos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.

Las allanzas electorales y las coincidencias de gobierno y parlamentarias del PRD con otras fuerzas políticas y sociales estaran objeticadas principalmente hacía intros partidos, hacía las múltiples organizaciones sociales, civiles y especialmente hacía todas y tudos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, e lo con el objet yo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país



Tercero.- Se delega la facultad a la Dirección Estatal Ljecutiva, para que en coordinación con la Dirección Nacional Ejecutiva, se solventen las observaciones que se realizen al presente resolutivo y en su oportunidad, la instancia partidatia competente apruebe y suscriba el nilos conveniris de coalición electoral o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral y en su caso el programa de gobierno de la coalición o candidatura común y demás documentación exigido por la legislación electoral del Estado de Jalisco para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

FACÚLTESE.» A la Dirección Ejecutiva Estatal para los efectos estatutarios currespondientes.

NOTIFIQUESE.- Dirección Nacional Ejecutivo del PRD para los efectos estatutarios y reglamentarios correspondientes.

NOTIFIQUESE.- Al if PC Jansco para los efectos legales a que haya lugar

NOTIFIQUESE.- A la representacion del PRD ante el conse_io general del IEPC para los efectos legales que haya logar.

PUBLIQUESE. En los estrados de este instituto político pera que surta los efectos legales y estatutarios.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatol del Partido de la Revolución. Democrática, relebrado el día 1 de dicembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!

LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE



IX CONSFIO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JALISCO

RESOLUTIVO DEI SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LIX CONSEJO ESTATAL DE L PART DO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN FLIESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA POLÍTICA DE AHANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 DE TAS ELECCIÓNES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

En la ciudad de Guadalajare Jolisco e los 20 días de noviembro de 2020, rounidos en sesión extraordinaria en la modalidad virtual a través de lo platafurma 200m, el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democratica en el estado de Jalisco, con fundamento en los articulos 2, 3, 23, 40 y 43 del Estatuto vigente; 4, 16, 17 y 27 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y conforme a los siguientes:

ANTECEDENIES

- L. Con fecha 2 de agosto de 2020, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el ACUERDO PRD/DNE053/2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- II. En la misma fecha, la Dirección Nacional Extraoromaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el ACUERDO PRO/ONEDS4/2020, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES, PARA SU INSTALACIÓN, MISMAS QUE SE DESARROLLARÁN DE CONORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PRO/DNEDS3/2020, CELEBRÁNDOSE MEDIANTE HERRAMENTAS DIGITALES
- III. Que con fecha XXXXXX 2020 se emitió la CONVOCATORIA , A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO, LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, LAS SECRETARÍAS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y LA CONSEJERÍA NACINAL ELECTA VÍA CONSEJO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO, A CELEBRARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2020



IV. Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección Estatal Ljuriativa del Partido de la Revolución Democráfica en el estado de Julisco, emitió la convocatoria a sesión extraordinaria, mediante e cual se estableció el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y declaración de quórum, egal.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Mensaje de la Prosidenta de la Dirección Ejecutiva Estatul del PRD valisco.
- 4. Análisis, discusion y en su caso aprobación del MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO, en cumplimiento a la establecido en el Arbeulo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación. DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORIAL 2020-2021. EN EL ESTADO DE JALISCO, en cumplim ento en lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- B. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021;
- Clausura.
- Ul 17 de noviembro de 2020, se notifica al Presidente de la Mesa Cirentiva del IX Consejo. Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, los instrumentos citados en el númeral anterior, para su firma y publicación correspondiente.
- VI. Confecta 19 de noviembre de 2020, la mesa directiva del IX Consejo Estata del Partido de la Revolución Democrática, publicó en el periódico XXX la Convocatoria para realizar el SEGUNDO PLENO CONA CARÁCTER EXTRAORO/NARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DI ELA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, A CELEBRARSE EL DÍA SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO.

Como consequencia de los antecedentes citados; y



CONSIDERANDO:

- Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuír a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder publico, de acuerdo con los programas, principios el deas que postulan y mediante al sufragio universal, libro, secreto y directo;
- Que de conformidad con los artículos 41 ,115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Un dos Mexicanes y de los artículos 25, 25, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedim entos Electorales y lo establecido en la Ley General de Part dos Políticos, el primer domingo de junio de 2021, se elegirá en el estado de Jalisco las Orputaciones locales y a los integrantes de los Avuntamientos.
- 3 Que el gía 29 de agosto de 2020, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobó el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFIACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, documento en el que se determiná:

ÚNICO:- Se aprueba lo modificación de la Línea Política apropada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015, en su parte atinente, observando los siguientes lineamientos.

- A. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore o implemente una estrategia de alianzas políticas cun las organizaciones de la sociedad civil y con aque las de rarácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un frente democratico y sociál con el que se pueda alcanzar la victoria en los comiciós de 2071, especialmente, en o que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Cámara de diputados.
- B Que de manera inmediata conveque a los partidos políticos de la opusición con los que coincidamos en el rechazo a un gob erno autoritario y en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plura , democráticu, republicano, libertario; de un modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos, y justamente remunerados y que logre la paz y la segundad para el patrimonio y las y rías de todas las personas.



- C. Que, con la base en la ley electoral, procure moterializar una alianza electoral en un máximo de 200 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá enhabezar un mínimo do 25 con candidatas y candidatos, tanto militarites como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provinientes de la sociedad civil, que sean representat vos, goden de prestigio y que enarlio en las causas y demandas políticas y sociales mas sentidas por la población.
- Di Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que dentro del marco de esta alianza y con los candidaturas postulemos como PRD en los otros 200 distritos, pidamos alcantar un porcentaje de votación de dos digitos en las elecciones para diputados federales; ciptener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prior tariamente la de Michoacan; minimamento duplicar nuestras bencadas parlamentarias federal y focales, duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcandias de la Ciudad de México especialmente nuestras legisladoras y legisladoras serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRO, adomás de la cualición legislativa del frente democratico y social que se forme para las electiones. Depemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRO alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminu do de manera sensible.
- El Que la Dirección Nacional Fipcutiva garantizara que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del Partido deberán estar sujetas a un escrutimo social y a una medición sobre indices de aceptación y potencial dad electoral, haciendo use de las herramientas más avanzadas posibles sobre enquestas y estudios de opinion, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el qual eventualmente participemos, deperán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresanos. Que sumemos dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y delensores de los derechos humanos. las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual
- Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa publico y una plataforma electoral que refrende su carácter opositor a qua quier protensión totalitaria, con alternat vas viables para atender los grandes problemas nacional y los específicos de la gente. Este programa buscara concriar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las minimas y luera de los asuntos mas importantes para la gente y el país.



La clave del éxito estara en un esfuerzo que lugre la confianza del PRO y del Frento entre los ciudadanos libres y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encudenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno.

- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justeza de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.
- H. Que las Directiones Estatales Ejecutivas dudiquen el mayor de sus estuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Cos militantes del PRD que sean candidates, seran mujeres y nombres de autoridad, amplio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el Partido, serán aquellos que representan de manera más genuna las demandas sentidas de la ciudadania.
- Que a fin de materia izar de forma eficiente la estrategia de a ianzas contenida en este resolutivo, an el ámbito estatal el partido adoptará de forma frexible la política de a ianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidas. Seran al anzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestos a la dirección nacional para su resolución final, bustando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad pos ble del partido a fin de evitar defecciones y en cambio, generar las condiçiones tavorables pará el triunfo.
- Que la Orrectión Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en lo inmediato cualquier conflicto interno que nos desvie de cumplimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuanto la situación sonitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos basicos del partido y aquellos que tiene que ver con la renovación estratégica del PRO. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero dentificados con las causas civilos progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el Conjunto de la sociocad mexicana.



Que el día 29 de agosto de 2020, el primer plenn del X Consejo Nacional del Part do de la Hevolución Democrática aprobó EL RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEL 2020-2021, en el que se determinó:

"RESUELVE

PHIMERO.- Se acrueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para las procesos electorales federal y Incoles 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la Linea Política del Partido, aprobada pro este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democratica, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de ayosto de 2020.

SEGUNDO.- Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutivo para que, en su aportunidad, de conformidad a la que establece la norma introportidaria apruebe y suscriba el a los convenios de coalición a candidaturos comunes que se concreten, la plataformo electoral, y en su caso, el programo de gobierno de la coalición, o de una de los partidas autiticos coaligadas y de más accumentación exigida par la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, tada la untenar con la participación y caardinación con los Consejos y Dirigencias Estatules de los estados en elección, en los terminos establecidos en nuestro Estatuto."

- 5. Que los artículos 23, númeral 1, nuiso f); 85 númerales 1, 2, 87, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos señala, entre otros, como derecho de los partidos políticos la del participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes aplicables, en la preparación, desarrol o y vigilancia del proceso electoral, así como formar coaliciones, frentes y fusiones, las que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establece el Estatuto de cada uno de los partidos, en los términos de esta Ley y las loca es aplicables.
- 6 Que el artículo 48, apartado A, fracción XVI del Estatuto, establece como atribución de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre otras, la de presentar para su aprobación al Consejo Estatal la propuesta de Política de Alianzas Electorales y una vez aprobada por la Directión Nacional Ejecutiva aplicarla en la entidad federat va.



Que el Partido de la Revolución en la Entidad Federativa de Jalisco impulsa una amplia alianza electorar con los partidos politicos y organizaciones seciales que compartan una propuesta comunipara ganar las elecciones locules ordinarias 2020-2021

Esta alianza deberá incorporar a los partidos políticos que se identifiquen con nuestra lucha y linea política aprobada por el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional, cefebrada el 29 de agosto de 2020. Se trata de construir una amplia alianza opositor que permite garantizar el Liuonfo en los ayuntamientos y las diputaciones locales.

- 7 Que el artículo 39, apartado A, fracciones XXXIII y XXXIV del Estatuto, establecen como atribución de la Dirección Nacional Ejecutiva, entre otras, la de aprubar los convenios de coalición y candidaturas comunes en todos los ambitos, conforme a la Política de Allanzas Electorales corresponda.
- 8. Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se ancuentran, entre otras, lo de formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Unea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores, así como la de aprobar, por la mayoria de ificada de sus integrantes presentes, la propuesta de política de alianzas electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Directión Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva.

En mérito a lo antes expuesto, el Segundo Plono con carácter extraordinario del IX Conso,o estatal presenta el siguiento,

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PROJALISCO:

a) Conforme a la linea política del Part do aprobada por el X Consejo Nacional del Part do de la Revolución Democrática delebrado en la Ciudad de Mexico el pasado 29 de agosto del 2020, debe buscor impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los defechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la correpción y a la impunidad.



b) Estara prientada principalmente, hacia otros partidos, las organizaciones sociales, civiles y especialmente para todas y todos los ciudadenos que comparten una identidad democrática, libertaria, pringresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.

ACUERDO

ÚNICO, El segundo pleno con carácter extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, con fundamento en los dispuesto en los artículos 4a y 48 apartado a), tracciones IV y XVI del Estatuto Vigente del PRD y 2 y 28 fracciones IV y XVI del Reglamento de Direcciones del PRO APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PROJACISCO.

En mérito a lo antes expuesto el segundo, pleno fixtuacidinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

Primero. - Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Julisco, respecto a la elección de diputados y ayundumientos para el proceso efectora ordinario local 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la líneo política del partido aprobada por el X Consejo Nacional de Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto del 2020.

Segundo.- Impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos, el impulso de la justicia socia , el combate a la corrupción y a la impundad

Las atlanzas electorales y las coincidencias de gobierno y parlamentarios de IPRD con otras fuerzas políticas y seciales estarán orientadas principalmente nacía otros partidos, hacia las múltiples organizaciones sociales, civiles y especialmente hacia todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democratica, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar e programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país



Tercero. Se delega la facultad a la Dirección Estatal Uncuriva, pará que en coordinación con la Dirección Nacional Ejerutiva, se solventen las observaciones que se realicen al presente resolutivo y en su oportenidad, la instancia partidada competente apruebe y suscriba el o los convenios de coalición electoral o candidaturas cumunes que se concreten, la plataforma electoral y en su caso el programa de gobierno de la cealición o candidatura comun y demas documentación exigido por la logislación electoral del Estado de Jalisco para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

FACÚLTESE,- A la Dirección Ejecutiva Estatal paro los efectos estatutarios correspondientes

NOTIFIQUESE,- Dirección Naciona: Ejecutiva del PRO para los efectos estatutarios y regiamentarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.- AL EPO Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. A la representación del PRD ante el consejo general del IEPC para los efectos legales que haya lugar.

PUBLÍQUESE.- En las estrados de este instriuto político para que surta los efectos legales y estatutarios.

As illo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolucion. Demográfica delobrado el día 1 de diciembro de dos miliveinte

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, IPATRIA PARA TODOSI LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CRESIDENTE



RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En la Ciudad de Guadalajara, reunido el segundo Pieno Extraordinario del IX Consero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el día 21 de noviembre de dos mil veinte, en la modalidad virtual, a través de una plataforma de videoconferencia con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 40, 43, 75, 76, 77 del Estatuto; así como del artículo 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y

CONSIDERANDO

- Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que, entre sus funciones se encuentran formular desarrollar y dingir la labor política de conformidad a la Linea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores
- Oue de conformidad con los artículos 41 y 115, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como dispuesto por el artículo 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Tas elecciones cirdinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio de 2021, para elegir a las personas que integraran la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos, en la jornada efectoral a realizarse el 6 de junio de 2021.

En todo caso la paridad de género se aplicara sobre la totacidad de las candidaturas con independencia de si se trata de externos o miembros del Partido, se observará lo establecido en el artículo 41 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, inciso e) del Estatuto, así como lo presente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, y lo estipulado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3, 25, 37 y 40, además de lo dispuesto en la normatividad electoral del Estado.



- III. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido fegalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Linea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- Oue el artículo 34, númeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establece que el método electivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con caracter de electiva, en la cual solamente podrán participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente, se aplica para la elección de, entre otras, las Candidaturas a cargos de elección popular en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos, de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.
- Que el párrafo primero de/ articulo 229, del Código Electoral del Estado de Jalisco, dispone.

Articulo 229

- 1 Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dictina cargos, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables, este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.
- 2. Al menos treinta días antes del micio formal de los procesos a que se refiere las fracciones () y ()) siguientes cada partido determinará conforme a sus Estatutos (n) procedimiento aplicable para la selección de sos candidates a cargos de elección popular según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación señalando la fecha de micio del proceso interno el método o métodos que seran oblizados la fecha para la expedición de la convecatoria correspondiente; los plazos que compranderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia: la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal. Distrital,



Municipal o len su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

- I. Durante los procesos electorales en que se renueven el tituler del Poder Ejecutivo, e los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos las precampañas darán micio en la tercera semana de noviembre del ario previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceras partes de la duración de la campaña respectiva.
- Il Durante los procesos electorales en que se renueva solamente a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la última semana de diciembre del año previo al de la ciección. No podrán durar más de dos terceras partes de la duración de la campaña respectiva y
- III. Guando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo dia para todas las candidaturas.
- 3 Los precendidatos a condidatoras a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de prosellismo o difusión de propaganda por ningún medio antes de la fecha de inicio de las precampañas. Una vez iniciadas las precampañas, la propaganda deberá indicar de minera febaciente que ésta va dirigida a la militancia de su partido político. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.
- 4 Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a las leyes aplicables y este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las regias y poutos que determine el Instituto Nacional Electoral, a propriesta que realice el Instituto Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretendan ser postulados.
- 5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y television. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación.



de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Electoral negar**à el** registro legal del intractor.

- 6 Los procesos internos para seleccion de candidatos de los partidos políticos: no podrán iniciar antes de la primera semana de noviembre del año provio al de la elección cuando se elija Gobernador, y no podrán inigiar entes de la tercera. semana de diciembre del año previo al de la elección cuando solo se elijan diputados y municipos.
- El registro interno de precandidatos en los partidos políticos deberá cerrar en. la segunda semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija : Gobernador y en la cuarta semana de diciembre del año previo al de la efección. cuando solo se elijan diputados y municipes.
- Que la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL VI. ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO. PARA LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020, identificada en con la clave INE/CG289/2020, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se establació.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de térrimo de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDO. La presenta Resolución, así como el Calendario referido. en el resolutivo qua antecede, en el que se específica la fecha de conclusión de las precampañas y penados para regabar apoyo ciudadano, entrarán en vigor a partir el día siguiente al de su publicación.



TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través do la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a la brovedad haga del conocimiento de los OPL de las treinta y dos entidades foderativas que tendrán elecciones en el 2021, la presente Resolución.

CUARTO. Se ordena a cada uno de los OPL de las treinta y dos entidades federalivas, informar el contenido y calendario aprobados a los partidos políticos acreditados ante su máximo órgano de dirección Asimismo, deberán fomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que en el ámbito de su competencia tengan que cumplir, las cuales se vean alectadas por el ajuste que se aprueba.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que la través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, notifique el contenido y calendario aprobados, a los Congresos Locales que siguen con sus procedimientos legislativos abiertos, a fin de que puedan tomarlos en cuanta en las reformas legislativas que se emitan en materia electoral, a fin de aportar los elementos necesarios y prevenir posibles contradiccionos.

SEXTO. Con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales locales tengan plono conocimiento de los términos que tendrán efectos en los Provesos. Electorales. Locales a celebrarse en 2021, deberá notificarse privilegiando los medios efectrónicos, por conducto de la Dirección. Jurídica. a los tribunales efectorales locales, preforentemente de manera electrónica.

SÉPTIMO. Se instruye a los OPL con Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que, en su caso, apriveben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deben ajustarse y tomen las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en la presente debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo General, a través de la Gemisión de Vinculación con los Organismos Publicos I ocules

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



dentro de las vémbouatro horas siguientes a la aprobación de la presente Resolución, sobre el cumplimiento dado a la sentencia ernilida on el expediente SUP-RAP-46/2020.

Que el articulo 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece.

Articulo 63. Las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Nacional Ejecutiva, por la Dirección Estatal Ejecutiva y en su caso, por la Dirección Municipal Ejecutiva, en el ámbito de su competancia a los Consejos Electivos mediante proyectos de dictámenes, de conformidad a los Reglamentos respectivos.

El Consejo Consultivo en su caso, podrá realizar propuestas da candidaturas a cargos de elección popular con perfiles idóneos y competitivos a las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos, con base en el reconocimiento de méritos, perfiles estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afinadas al Panido como externas, en igualdad de condiciones de cunformidad a la segmentación respecto a la pandad de gánero, para que sean sometidas a los Consejos respectivos.

Sin importar preferencia, orientación sexual, identidad de génom o alguna otra característica que podría usarse con fines discriminatorios.

VIII Que los artículos 34, humeral 1, inciso g), 59, 60 y 61 del Reglamento de Elecciones, del Partido de la Revolución Democrática establecen.

Articulo 34. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 8 meiso e) ultimo párrafo, así como los articulos 33 inciso h) 43 inciso g), 53 meiso d) 60, 61 y 63 del Estatuto y la convocatoria respectiva, el proceso interno de selección para las candidaturas y precandidaturas podrá ser bajo los siguientes métodos y en los siguientos supuestos.

1 El método electivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con caracter de electiva, en la qual solamente podrán.



participar quienes formen parte del organo o instancia correspondiente se aplica para la elección de:

g) Las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consejos en lodos sus ámbitos de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.

Artículo 59. Los actos de campaña o precampaña relacionados con tas eleccionos internas dol Partido están regulados por el presente Reglamento

Articulo 60. Las precampaños a cargos de elección popular estarán sujetas a los plazos establecidos en el instrumento convocante, las cuales deberán respetar lo que determinen las leyes aplicables al caso.

Artículo 61. La campaña o precampaña se iniciará a partir del día siguiente en que la Dirección Nacional Ejecutiva apruebe los registros de candidaturas o precandidaturas de conformidad a tos procedimientos establecidos en el presente ordenamiento, debiendo concloir tres días antes de la jornada efectoral. En consecuencia el día de la jornada y durante los tres días anteriores no se permitirá ningún acto de campaña, propagenda o acto de proselitismo.

Oue el artículo 226 numeral 2 inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámiara de Diputados las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección, y no podrán durar más de cuarenta días, motivo por el cual, el once de septiembre de dos mil veinte en sesión extraordinaria se aprobó la RESOLUCIÓN INE/CG289/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTÓRAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONGURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020, en el que se contiene:

Las fechas de inicio de Proceso Electoral Local se específican en la siguiente



tabla

Fechas de inicio de Proceso Electoral Local 2020-2021

Entidad	Inicio	Fin	Entidad	Inicio	Fin .
San Lius	1-sept -	1 30-sept -	Puebla	3.pov -2020	5-nov -2020
Potosi	2020	2020		3-1104 -2020	5-1100 -2020
Sonora	1-sept	7-sept -	Sonora	4-nov -2020	4-ngy -2020
	2020	2020			- 1104 E0E5
Ciudac de	6-sept	12-sept -	flaxcala		!
México	- <u>2020</u> .	} ²⁰²⁰	B	29-nov - 2020	6-dic -2020
M choacán	6-sept -	12-sep1 -	Baja California	4 -:- 2000	
W Callacted	2020	2020	Cambrina Su:	1-0IC -2020	31-dic -2020
· —	6-sept	12-sept	· -—		<u>-</u> :
Morelos	2020	2020	Oaxaca	1-dic2020	5-dic2020
Guanajuato	7-sept -	7-sept -	Baja	· · · · · ·	
	2020	2020	California	6-dic -2020 6-dic	6-dic2020
Zacotecas	7-sept	7-sept -	· · · ·		
Zacatecas	2020	2020	Sinalpa	6-dic2020	20-dic2020
Guerraro	9-sept -	9-sept	Hidalgo	15-dic -2020	15 55 2020
	2020	2020	-nuargo	13-030 -20201	15-06.•2020
Tampulipas	13-sept -	13-sept -	Cameesho	1-ene -2021	31-ene -2025i
	2020	2020			·
Chihuana	1-oct2020	1-act -2020		1-ene -2021	1-ene -202*
Coima	1 2022	15-oct	Estado		_
Colma	1-oct2020	2020	ce México	1-ene -2021	7-ene -2021!
	<u> </u>	[10-oct	Quintana	_ ·	
Tabasco	4-act -2020	2020	Roo	3-ene -2021	9-ene2021
Sonora	7-oct2020			 3-ene -2021;	9 600 2021
	16-oct	31-oct -			
Querétaro	2020	2020	Jal sco	4-cne -2021	4-ene -2021
	1-nov	7-nov -			_ ·· ·
Agnascalientes	2020	2020	Nayari;	7 ene2021	7-ene -2021
	<u>-</u>				:

X. Que el inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 fue el pasado 15 de octubre de 2020 para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al



Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos

XI Que la Sección Segunda de la Presentación de las Solicitudes de Registro de del Codigo Electoral del Estado de Jalisco, establece.

Artículo 236.

- 1 Es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en La Ley General y este Codigo, solicitar el registro de candidatos a los cargos de
 - Diputados por el principio de mayorie relativa;
 - Diputados por el principio de representación proporcional;
 - III. Gobernador, cuando corresponde, y
 - IV Municipes
- 2 Los ciudadanos que se registren de forma independiente, no podrán registrarse como candidatos independientes para diputados por el principio de representación proporcional
- 3 Los partidos políticos promovarán y garantización la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular para el Congreso del Estado, las planitas de Ayuntamientos y de las Presidencias Minicipales
- XII Que el artículo 43, inciso k) del Estatuto l'establece como atribución del Consejo Estatal, entre otras. Discutir y en su caso, aprobar la convocatorio a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular.

En mérito a lo antes expuesto, el segundo Pieno Extraordinario del IX Consejo Estatal

RESUELVE

Primero.- <u>La elección de las candidaturas</u> tanto de personas que sean afiliadas al partido así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática; para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el



6 de junio de 2021, <u>será mediante Consejo Estatal Electivo</u>, de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatulo.

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad de: partido privilegiando el consenso que se artícule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1 inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.

Las bases de las convocatorias y todo el proceso electivo garantizarán la paridad de géneros, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 tracción I y 251 del Código Electoral del Estado

Segundo, - En cumplimiento a lo establecido en el numera, segundo del artículo 229, de la normatividad Electoral del Estado de Jaksco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democratica a cargos de elección popular, es el siguiente.

e. La fecha de inicio del proceso interno.

La convocatoria para elegir las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a la LXRI Legistatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos del estado lagrá aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de digiembre de 2020.

b. El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la EXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo

c. La fecha para la expedición para la convocatoria correspondiente



Sera aprobada por el Consejo Estalar a más fardar el dia 27 de diciembre de 2020.

- d. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:
 - Periodo de registro de precandidatos: Del 29 de diciembre al 2 de enero de 2070.
 - Período de subsanación: Del 3 ai 4 de enero de 2021.
 - Proyecto de Otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el dia 5 de enero de 2021.

Aprobación de registro de precandidatos

A más tardar el día 6 de enero de 2021.

Periodo de precampaña:

Del dia 7 de enero al 12 de febrero de 2021.

- Organos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento;
 - El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.
 - El órgano responsable de Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten entro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Organo de Justicia Intrapartidana
- Fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal y/o distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna:

Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integraran los ayuntamientos, el Consejo Estatal Electivo se celebrará a mas taroar el día 20 de febrero de 2021



Tercero. - Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que, en su caso, realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral

Notifiquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución

Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifiquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el

Órgano Electoral de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

Publiquese.- En los estrados del Consejo Estatal y en la página web oficial del

Partido, para que surta sus efectos legales y estálutários.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE



RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ÉLECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En la Ciudad de Guadalajara, reunido el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el dia 21 de noviembre de dos mil veinte, en la modalidad virtual, a través de una plataforma de videoconferencia con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 40, 43, 75, 76, 77 del Estatuto: así como del artículo 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y

CONSIDERANDO.

- Que los articulos 40 y 43 del Estatuto vigente establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Linea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado cara el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores.
- II. Que de conformidad con los artículos 41 y 115, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como dispuesto por el artículo 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las elecciones ordinanas deberán delebrarse el primer domingo de junio de 2021, para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021.

En todo caso, la pandad de género se aplicara sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de externos o miembros del Partido, se observará lo establecido en el artículo 41 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 inciso e) del Estaturo, así como lo prescrito en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7 14, 26, 233 y 234, y lo estipulado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 25, 37 y 40, además de lo dispuesto en la normatividad electoral del Estado.



- III. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principins, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos intremente asociados pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- IV Que el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establece que el método electivo indirecto, es la eleccion que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva, en la cual solamente podrán participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente, se aplica para la elección de, entre otras, las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos, de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.
- Que el parrafo primero del artículo 229, del Código Electora; del Estado de Jalisco, dispone

Articulo 229.

- 1 Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables, este Cixtigo, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demas disposiciones de carácter general que aprueben los organos de dirección de cada partido político.
- 2 Ai menos trainta dias antos del inicio formal de los princesos a que se refiere las fracciones 1 y 11 siguientes inada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según lo olección de que se trate. La determinación deberá ser comunicade al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas signientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que comprendera cada fase del proceso interno, los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia. La fecha de celebración de la asambleo electoral estatal, Distritat,



Municipal o len su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo signiente

- I. Durante los procesos electorales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos tas precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembro del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceres partes de la duración de la nampaña respectivo:
- II. Durante los procesos electorales en que se renueve solamente a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la ultima semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceras partes de la duración de la campaña respectiva, y
- III Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa lésta se realizará el mismo día pera todas las candidaturas.
- 3 Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de prosolitismo o difusión de propaganda por ningún medio antes de la fecha de inicio de las precampanas. Una vez iniciadas las precampañas, lo propaganda deberá indicar de manera fehaciente que esta va dingida a la militancia de su partido político. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.
- 4. Los partidos políticos frarán uso del trempo en radio y televisión que conforme a los leyes aplicables y este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral, a propuesta que realice el Instituto Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán accerter a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postutados.
- 5 Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación da propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precantidato, o en su caso con la nancelación.



de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en facha posterior a la de postulación del cambidato por el partido de que se trate, el historito Electoral negará el registro legal del infractor.

- 6 Los procesos internos para selección de candidatos de los partidos polínicos no podran miciar antes de la primera semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elga Gobernador, y no podrán miciar antes de la tercera semana de diciembre del año provio al de la elección cuando sólo se elgan diputados y municipes.
- 7. El registro interno de precandidatos en los partidos políticos deberá cerrer en la segunda semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija. Gobernador y en la cuarta semana de diciembre del año previo al de la elección cuando solo se elijan diputados y municipes.
- Oue la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020, identificada en con la clave INE/CG289/2020, de fecha freinta de septiembre de dos mil veinte se estableció:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se ejerce la facultad de alraction y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDO. La presente Resolucion lasi como el Calendario referido en el resolutivo que antecede lan el que se específica la focha de conclusion de las precampañas y períodos para recabar apoyo ciudadano, entraran en vigor a partir al día siguiente el de su publicación



TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a la brevedad haga del conocimiento de los OPL de las treinta y dos entidades federativas que tendrán elecciones en el 2021, la presente Resolución.

CUARTO. Se ordena a cada uno de los OPE de las treinta y dos entidades federativas, informar el contenido y calendario aprobados a los partidos políticos acreditados ante su máximo organo de dirección Asimismo, deberán fomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que en el ámbito de su competencia tengan que cumplir, los cuales se vean afectados por el ajuste que se aprueba.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad. Técnica de Vinculación con los QPL, notifique el contenido y calendario aprobados, a los Congresos Locales que siguen con sus procedimientos legislativos abiertos, a fin de que puedan tomarlos en cuenta en las reformas legislativas que se amitan en materia electoral, a fin de aportar los elementos necesarios y prevenir posibles contradicciones.

SEXTO. Con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales locales tengen pleno conocimiento de los tárminos que tendrán efectos en los Procesos. Electorales. Locales a celebrarse en 2021, deberá notificarse privilegiando los merkos electrónicos, por conducto de la Dirección. Jurídica, a los tribunales electorales tocales, proferentementa de manera electrónica.

SÉPTIMO. Se instruye a los OPI con Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que, en su daso, aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse y tomen las medidas pertinentes en alención a la homologación de los plazos establecidos en la presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo General, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

OCTAVO. Se instruye al Secretano Ejecutivo informe a la Sala. Supenor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



dentro de las veinhaustro hores siguientes a la aprobación de la presente Resolución, sobre el cumplimiento dado a la sentencia cimilida en el expediente SUP-RAP-46/2020

VIII — Que el artículo 63 del Estatuto del Partido de la Revoluçión Democrática, establece.

Articulo 63. Las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Nacional Ejecutiva, por la Dirección Estatal Ejecutiva y en su caso, por la Dirección Municipal Ejecutiva en el ámbito de su competencia a los Consejos Electivos mediante proyectos de dictámenes de conformidad a los Reglamentos respectivos.

El Consejo Consultivo en su caso, podrá realizar propuestas de candidaturas a cargos de elección popular con perfiles idóneos y competitivos a las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos, con base en el reconocimiento de máritos perfiles, estudios de opinión competitividad, conocimiento territorial entre otros propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afritadas al Partido como externas en igualdad de condiciones de conformidad a la segmentación respecto a la pandad de genero, para que sean sometidas a los Consejos respectivos

Sin importar preferencia, orientación sexual, idantidad de género o alguna otra característica que podria usarse cun fines discriminatorios.

 VIII Que los artículos 34, numeral 1, inciso g), 59, 60 y 61 del Reglamento de Electrones del Partido de la Revolución Democrática establecen

Articulo 34. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 8 inciso e) ultimo parrato las como los articulos 33 meiso h). 43 inciso g). 53 meiso d) 60, 61 y 63 del Estatuto y la convocatoria respectiva lel proceso interno de selección para las candidaturas y precandidaturas podrá ser bajo los siguientes métodos y en los siguientes supuestos.

1 El método efectivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva, en la cual solamente podrán.



participar quienes formen parte del órgono o instancia correspondiente, se aplica para la elección de

g) Las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consojos en todos sus ámbitos, de conformidad en la estáblecido en el instrumento convocante.

Artículo 59. Los actos de campaña o precampaña relacionados con las efecciones internas del Partido están regulados por el presente. Reglamento

Articulo 60. Las precampañas a cargos de elección popular estarán sujeras a los plazos establecidos en el instrumento convocante, las quales deberán respetar lo que determinen las leyes aplicables al caso

Articulo 61. La campaña o precampaña se iniciará a partir del dia siguiente en que la Dirección Nacional Ejecutivo apruebe los registros de candidaturas o procandidaturas de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente ordenamiento, debiendo concluir tres días antes de la jornada electural. En consecuencia, el dia do la jornada y duranto los tres días antencres no se permitirá ningun acto de campaña, propaganda o acto de proselitismo.

IX Que el artículo 225 numeral 2 inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección, y no podrán durar más de cuarenta días, motivo por el cual, el once de septiembre de dos mil veinte, en sesión extraordinaria se aprobó la RESOLUCIÓN INE/CG289/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020, en el que se contiene:

Las fechas de inicio de Proceso Electoral Local se específican en la siguiente



tabla: Fechas de inicio de Proceso Electoral Local 2020-2021

Entidad	Inicio	Fin	Entidad	Inicio	Fin
San Luis Potosi	1-sept 2020	30-sept - 2020	Puebla	3-nov2020	5-nov2020
Scrora	1-sept - 2020	7-sept - 2020	Sonora	4-nov -2020	4-nov -2020
Crudad de México	6-sept.• 2020	12-sept - 2020	Tiaxcala	29-nov -2020	6-dic20 20
Michoadán	6-sept 2 02 0	12-sept 2020	Baja California Sur	1-dic -2020	31-dic -2020
Morelos	6-sept.• 2020	12-sept - 2020	Оахаса	1-dic2020	5-dic -2020
Guenajuato	7•sept - 2020	7-sept 2020	Baja California	6-dic -2020	6-dic -2020
Zacatedas	7-sept.• 2020	7-sept - 2020	Sinalog	6-dic -2020	20-dic -2020
Guerrero	9-sept 2020	9-sept - 2020	Hida go	15-dic2020	15-dic -2020
Tamaulipos	13-sept 2020	13-sept - 1 2020	Campeche	1-ene2021	31-ene2021.
Chifuahua	1-oct2020	1-001 -2020	Coahulia	1-ene -2021	1-ene -2021
Col ma	1-oct2020	15-oct 2020	Estado de México	1 -ene -20 2 1	—— — ! 7-еле2021
Tabasco	4-acl -2020	10-oct - 2020	Quintana Roo	3-ene -2021	9-ene -20 21
Sorora	7-oct -2020	7-oct2020	Veracruz	3-ene -2021	9-ene -2021
Querétaro	16-act - 2020	31-oct - 2020	Jahsco	4-ene2021	4-ene -2021
Aguascalientes	1-nov - 2020 <u> </u>	7-nav - 2020	Nayant	7-ene -2021	7-ene -2021

X Que el inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 fue el pasado 15 de octubre de 2020, para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al



Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos.

XI Que la Sección Segunda de la Presentación de las Solicitudes de Registro de del Código Eleutoral del Estado de Jahsco, establece:

Articulo 236.

- 1 Es derecho de los partidos políticos, cualiciones y de todos los anidadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en La Ley General y este Código, solicitar el registro de candidatos a los cargos de:
 - Diputados por el principio de mayoría relativa.
 - Il Diputados por el principio de representación proporcional.
 - III. Gobernador, cuando corresponda, y
 - IV Municipes
- Los ciudadenos que se registren de forma independiente no podrán registrarse como candidados independientes para diputados por el principio de representación proporcional.
- 3 Los partidos políticos promoverán y gerantización la paridad entre los géneros en la postutación de candidaturas a los cargos de elección popular para el Congreso del Estado, las planiflas de Ayuntamientos y de las Presidencias Municipales
- XII Que el artículo 43 inciso k) del Estatuto lestablece como atribución del Consejo Estatat, entre otras. Discutir y en su caso, aprobar la convocatoria a la ejección de las candidaturas a cargos de elección popular.

En mérito a lo antes expuesto, el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

Primero.- La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática; para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el



6 de junio de 2021, <u>será mediante Consejo Estatal Electivo</u> de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatulo

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido privilegiando el consenso que se artícule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibitidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Unicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.

Las bases de las convocatorias y todo el proceso electivo garantizarán la paridad de generos, como lo señala la Constitución Pólitica de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electurales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 númeral 5, 17 númeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado

Segundo. - En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del articulo 229 de la normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la seleccion de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular, és el siguiente

a. La fecha de inicio del proceso interno

La convocatoria para elegir las candidaturas del Partido de la Revolución. Democrática a la LXIII Legistatura al Honorable Congreso del Estado de Jatisco y los 125 Ayuntamientos del estado, será aprobada por el Consejo Estafal a más targar el día 27 de diciembre de 2020

b. El método o métodos que serán utilizados:

El método par<u>a la selección de candidatas y candidatos</u> del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será <u>mediante</u> Consejo Estatal <u>Electivo</u>.

c. La fecha para la expedición para la convocatoria correspondiente.



Será aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de diciembre de 2020.

- d. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:
 - Período de registro de precandidatos: Del 29 de diciembre al 2 de enero de 2020
 - Periodo de subsanación: Del 3 al 4 de enero de 2021.
 - Proyecto de Otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el día 5 de enero de 2021.

Aprobación de registro de precandidatos

A más tardar el día 6 de enero de 2021.

Periodo de precampaña:

Del dia 7 de enero al 12 de febrero de 2021.

- e. Organos responsables de la conducción y vigitancia del procedimiento:
 - El órgano responsable del Partido de la Revolución Democratica para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.
 - El órgano responsable del Partido de la Revolución Democratica para resolver las controversias que se susciten entro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de ejección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria
- Fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal y/o distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna:

Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integrarán los ayuntamientos, el Consejo Estata: Ejectivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021.



Tercero. - Se faculta a la Dirección Estala! Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que, en su caso, realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral.

Notifiquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución

Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifiquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante ef

Órgano Electoral de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

Publiquese.- En los estrados del Consejo Estatal y en la página web oficial del

Partido, para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

> ATENTAMENTE DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS! LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE

JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA.

PRESIDENTE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



(X CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

En el uso de la palabra el Presidente del Consejo Estatal del partido-. Buenas tardes a todos, nos encontramos los consejeros en el partido de la Revolución Democratica para dar inicio y continuar con nuestro consejo que se encuentra en receso, solo para contextualizar y haciendo pruebas de sonido, solicita el uso de la voz el consejero José Manuel Delgadillo para disculpar a la Consejera Presidenta Natalia Juarez, informando que se encuentra en labores propias del partido en el municipio de Autlán comunicando que en cuanto le sea posible se conectará, a lo que el Presidente de la Mesa Directiva Informa que la consejera Natalia Juarez le comunico a la Mesa del Consejo que se encontraba en trabajos propios del partido por o que entraria a la sesión en cuanto le fuera posible.

El Presidente de la Mesa del Consejo informa que como los consejeros recordarán estamos en un receso del segundo Pleno del IX Consejo Extraordinario del PRD y hace referencia como recordatorlo de los puntos de la convocatoria de origen de este consejo estatal por lo que meciona los puntos siguientes:

- 1. Informe del registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorúm legal;
- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día;
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- Mensaje de la Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal.
- 5. Definición del Método electivo
- Resulución de Política de Alianzas.
- Presentación de plataforma politica 20-21.
- Nombramiento del Responsable de Archivo.
- Chusura.

Haciendo mención que por diversos asuntos entre ellos acuerdos que en esos momentos se estaban tomando en el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democratica ly por lo tanto

dando seguimiento al orden del dia de nuestro Consejo Estatal que se encuentra en receso, siendo martes 01 de diciembre del 2020 a las 18 hrs con 9 minutos reanudamos actividades para continuar con el orden del día que marca la convocatoria, en aquel entonces hubo les repito algunos acuerdos del consejo que impactaron en todos los estados del país por lo tanto le damos seguimiento al orden del día y le pedimos a los miembros de la Dirección Estatal si hay alguno de los compañeros, que vaya a presentar el punto de la convocatoria del partido al proceso electoral 20-21.

Pido el uso de la palabra Presidente.- En el uso de la Voz el Consejero Omar Sanchez Secretario de Organización de la dirección estatal para tratar el punto de la convocatoria -Buenas tardes compañeros espero que se encuentren bien, es un gusto saludarlos como siempre y bueno como ya sabran en la ultima reunión que tuvimos por este medio, quedaron pendientes solamente el tema de la convocatoria como bien lo mencionaba el Maestro Soto habia todavía unos pendientes, en estos momentos nos van a apoyar con la presentación que les realice para hacerlo lo más agil posible ya que son 34 páginas que se encuentran en esta convocatoria por lo tanto trate de reunir lo mas posible para hacerlo lo mas entendible lo mas practico y no demorarnos tanto en este asunto, a continuación voy a dar lectura del tema que teniamos pendiente:

La convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII (sexagésima tercera legislatura) local, así como a las personas integrantes de los ciento veintícinco ayuntamientos, presidencias municipales, sindicaturas y regidurias del Estado de Jalisco, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Cabe hacer mención que el método para la selección de candidatas y candidatos de este Partido de la Revolución Democrática, al Honorable Congreso de Jalisco y a los 125 ayuntamientos, sería mediante Consejo Estatal Electivo mismo que fue aprobado por este Honorable Consejo el pasado 21 de noviembre del presente año. Un tema importante que les queria mencionar es que por la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 que atraviesa actualmente al país se modificaron las medidas correspondientes por la Secretaria de Salud de Jalisco, el Organo Técnico Electoral, establecera los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de dicho registro, así como las medidas necesarias que preservan la salud de las personas afiliadas al partido y a la ciudadania en general

que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emision del acuerdo respectivo. Para el tema del registro de aspirantes a las candidaturas quedaría de la siguiente manera en caso. de aprobarse, las solicitudes de registro en las personas que aspiran a las Precandidaturas locales se recibiran dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero del 2021. contando con dos días de subsanaciones 3! de diciembre del 2020, 3 y 4 denero del 2021 y bueno de los requisitos como son muy amplios puse lo siguiente, las personas afiliadas al Partidode la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas deberan cumplir con los requisitos establecidos por los articulos 1,2,3,4,6,7,12,13,17,18,19,20,21, 73 y 74 de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de lalisco mismos rerquisitos que vienen ahi puestos en la convocatoria con los plazos que comprendera cada fase de este proces desde el peridod de registrode proandidatos que como bienya lo mencionamos sera del 29 de diciembre al 2 de enero del 2021, aqui haré enfasis en los horarios que se van a manejar por tratarse de fiestas decembrinas y quedaría de la siguiente manera: 29 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 30 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 31 de dicimebre del 202 de 11 a 14 hrs, el 01 de enero del 2021 de 14 a 18 hrs y el 02 de nero del 2020 de 11 a 24 hrs. Para el peridodo de subsanación será como tambien ya lo mencione los dás 3 y 4 de enero con los siguientes horarios el 03 de nero de 12 a 18hrs y el 4 de enero de 12 a 24 hrs.

Para el Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos tendrá que ser a más tarde el 5 de enero del 2021, para la aprobación del registro de precandidatos tendra que ser a más tardar el 6 de enero del 2021 y los periodos de precampaña inicaran el 7 de enero y concluiran el 12 de febreo del 2021, cabe hacer mención que en caso de alguna contingencia sanitaria los organos responsables de la producción y vigilancia de este procedimieto seran los siguientes: el Organo responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interno de candidatas y candidatos, diputadas y diputados, por los principios de mayoria relativa y de representación proporcional es la Dirección ejecutiva por conducto del organo técnico electoral y el siguiente es el organo responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver controversias que se suciten dentro del proceso interno del preselección de candidaturas, a cargo de elección popular es el organo de justicia inntrapartidaria y por ultimo para la fecha de celebración del consejo estatal electivo sería para diputadas y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como son las que integran los ayuntamientos

del consejo estatal electivo se celebraran a mas tardar el dia 20 de febrero del 2021, aquí se pide

que se faculte a la dirección estatal ejecutiva realizar la celebración, que en su caso realice el

organo publico local electoral al respecto de las fechas mantenidas en el presente resolutivo, el

cual esta sujeto al calendario electoral, como bien ustedes saben se metieron impugnaciones por

parte de diversos colectivos y por supuesto de nuestro partido; para esos temas todavia no se han

recibido noticias por lo cual si se les pide se faculte a este Consejo Estatal para realizar las

adecuaciones que sean mas convenientes para nosotros, de mi parte seria todo estimados

consejeros, presidente, gracias.

En el uso de la voz el Presidento del Consejo agradece la participación del consejero Omar y cede-

el uso de la voz a los miebros del consejo para cualquier observacion que quieran hacer. No

habiendo más comentarios o consideraciones se pone a votación pidiendole a los consejeros que

levansen la mano los que esten a favor, votos en contra y abstenciones por lo que con 48 votos a

lavor 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de este consejo estatal.

Compañeros Consejeros, como es continuidad este Consejo que dio origen este 21 de noviembre y

no habiendo más intervenciones procedemos a la clausura del Consejo siendo las 18 hrs con 53

minutos damos por terminados los trabajos de este pleno.

FRATERNALMENTE

| DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOSI

Guadalajara, Jalisco a Martes 01 de diciembre de 2020.

MTRO, JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

Alleran -

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

En el uso de la palabra el Presidente del Consejo Estatal del partido-. Buenas tardes a todos, nos encontramos los consejeros en el partido de la Revolución Democratica para dar inicio y continuar con nuestro consejo que se encuentra en receso, solo para confextualizar y haciendo pruebas de sonido, solicita el uso de la voz el consejero José Manuel Delgadillo para disculpar a la Consejera Presidenta Natalia Juarez, informando que se encuentra en labores propias del partido en el municiplo de Autlán comunicando que en cuanto le sea posible se conectará, a lo que el Presidente de la Mesa Directiva informa que la consejera Natalia Juarez le comunico a la Mesa del Consejo que se encontraba en trabajos propios del partido por o que entraria a la sesión en cuanto le fuera posible.

El Presidente de la Mesa del Consejo informa que como los consejeros recordarán estamos en un receso del segundo Pleno del IX Consejo Extraordinario del PRD y hace referencia como recordatorio de los puntos de la convocatoria de origen de este consejo estatal por lo que meciona los puntos siguientes:

- Informe del registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorúm logal;
- 2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día;
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- Mensaje de la Presidente de la Dirección Rjecutiva Estatal.
- Definición del Métado electivo:
- Resolución de Política de Alianzas.
- Presentación de plataforma política 20-21.
- 8. Nombramiento del Responsable de Archivo.
- Clausura.

Haciendo mención que por diversos asuntos entre ellos acuerdos que en esos momentos se estaban tomando en el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democratica, y por lo tanto

dando seguimiento al orden del día de nuestro Consejo Estatal que se encuentra en receso, siendo martes 01 de diciembre del 2020 a las 18 hrs con 9 minutos reanudamos actividades para continuar con el orden del día que marca la convocatoria, en aquel entonces hubo les repito algunos acuerdos del consejo que impactaron en todos los estados del país por lo tanto le damos seguimiento al orden del día y le pedimos a los miembros de la Dirección Estatal si hay alguno de los compañeros que vaya a presentar el punto de la convocatoria del partido al proceso electoral 20-21.

Pido el uso de la palabra Presidente.- En el uso de la Voz el Consejero Omar Sanchez Secretario de Organización de la direccion estatal para tratar el punto de la convocatoria -Buenas tardes compañeros espero que se encuentren bien, es un gusto saludarlos como siempre y bueno como ya sabran en la ultima reunión que tuvimos por este medio, quedaron pendientes solamente el tema de la convocatoria como bien lo mencionaba el Maestro Soto había todavia unos pendientes, en estos momentos nos van a apoyar con la presentación que les realice para hacerlo lo más agil posible ya que son 34 páginas que se encuentran en esta convocatoria por lo tanto trate de reunir lo mas posible para hacerlo lo mas entendible lo mas practico y no demorarnos tanto en este asunto, a continuación voy a dar lectura del tema que teniamos pendiente:

La convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII (sexagésima tercera legislatura) local, así como a las personas integrantes de los ciento veintícinco ayuntamientos, presidencias municipales, sindicaturas y regulurias del Estado de Jalisco, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Cabe hacer mención que el método para la selección de candidatas y candidatos de este Partido de la Revolución Democrática, al Honorable Congreso de Jalisco y a los 125 ayuntamientos, sería mediante Consejo Estatal Electivo mismo que fue aprobado por este Honorable Consejo el pasado 21 de noviembre del presente año. Un tema importante que les quería mencionar es que por la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 que atraviesa actualmente al país se modificaron las medidas correspondientes por la Secretaria de Salud de Jalisco, el Organo Técnico Electoral, establecera los mecanismos y procedimientos para la recepcion de las solicitudes de dicho registro, así como las medidas necesarias que preservan la salud de las personas afiliadas al partido y a la ciudadania en general

que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emision del acuerdo respectivo. Para el tema del registro de aspirantes a las candidaturas quedaría de la siguiente manera en caso. de aprobarse, las solicitudes de registro en las personas que aspiran a las Precandidaturas locales: se recibiran dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero del 2021. contando con dos dias de subsanaciones 31 de diciembre del 2020, 3 y 4 denero del 2021 y ibueno. de los requisitos como son muy amplios puse lo siguiente, las personas afiliadas al Partidode la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas deberan cumplir con los requisitos establecidos por los articulos 1,2,3,4,6,7,12,13,17,18,19,20,21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco mismos rerquisitos que vienen ahí puestos en la convocatoria con los plazos que comprendera cada fase de este proces desde el peridod de registrode proandidatos que como bico: ya lo mencionamos sera del 29 de diciembre al 2 de enero del 2021, aquí haré enfasis en los l horarios que se van a manejar por tratarse de fiestas decembrinas y quedoría de la siguiente. manera: 29 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 30 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 31 de dicimebre del 202 de 11 a 14 brs, el 01 de enero del 2021 de 14 a 18 brs y el 02 de nero del 2020. de 11 a 24 hrs. Para el peridodo de subsanación será como tambien ya lo mencione los dás 3 y 4 de l enero con los siguientes horarios el 03 de nero de 12 a 18hrs y el 4 de enero de 12 a 24 hrs.

Para el Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos tendrá que ser a más tarde el 5 de enero del 2021, para la aprobación del registro de precandidatos tendra que ser a más tardar el 6 de enero del 2021 y los periodos de precampaña inicaran el 7 de enero y concluiran el 12 de febreo del 2021, cabe hacer mención que en caso de alguna contingencia sanitaria los organos responsables de la producción y vigilancia de este procedimieto seran los siguientes: el Organo responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos, diputadas y diputados, por los principios de mayoria relativa y de representación proporcional es la Dirección ejecutiva por conducto del organo técnico electoral y el siguiente es el organo responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver controversias que se suciten dentro del proceso interno del preselección de candidaturas, a cargo de elección popular es el organo de justicia inntrapartidaria y por ultimo para la fecha de celebración del consejo estatal electivo seria para diputadas y diputados por los principios de mayoria relativa y representación proporcional así como son las que integran los ayuntamientos

del consejo estatal electivo se celebraran a mas tardar el dia 20 de febrero del 2021, aquí se pide que se faculte a la dirección estatal ejecutiva realizar la celebración, que en su caso realice el organo publico local electoral al respecto de las fechas mantenidas en el presente resolutivo, el cual esta sujeto al calendario electoral, como bien ustedes saben se metieron impugnaciones por parte de diversos colectivos y por supuesto de nuestro partido; para esos temas todavia no se han recibido noticias por lo cual si se les pide se faculte a este Consejo Estatal para realizar las adecuaciones que sean mas convenientes para nosotros, de mi parte seria todo estimados consejeros, presidente, gracias.

En el uso de la voz el Presidente del Consejo agradece la participación del consejero Omar y cede el uso de la voz a los miebros del consejo para cualquier observacion que quieran hacer. No habiendo más comentarios o consideraciones se pone a votación pidiendole a los consejeros que levanten la mano los que esten a favor, votos en contra y abstenciones por lo que con 48 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de este consejo estatal.

Compañeros Consejeros, como es continuidad este Consejo que dio origen este 21 de noviembre y no hablendo más intervenciones procedemos a la clausura del Consejo siendo las 18 hrs con 53 minutos damos por terminados los trabajos de este pleno.

FRATERNALMENTE | DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Martes 01 de diciembre, de 2020.

MTRO, JUAN MANUEL SOTO GARÇÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2020, da inicio el segundo pleno del noveno consejo estatal por videoconferencia de acuerdo a los artículos 23 40 43 75 76 77 de los estatutos, así como lo establecido EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES EN LINEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATRICA, y bajo el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaración de cuórum legal.
- 2. Mensaje de la presidente de la dirección ejecutiva del PRD Jalisco.
- 3. Análisis, discusión y en su caso del METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 2021, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 – 2021 en el En el Estado de Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIÓNES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco.

Clausura.

Encontrándose presentes 58 consejeros de los consejeros que se identificaron a través de su cedula proporcionada a través del órgano técnico electoral y con su respectiva INE se aprueba el quórum legal para dar inicio a nuestro consejo, de igual forma se aprueban por unanimidad los siete puntos del orden del día.

Se da inicio con un mensaje de la consejera Natalia Juárez presidente de la dirección ejecutiva estatal del PRD Jalisco al término del cual se pregunta si hay alguna intervención, no siendo así, se pasa al número 3 Análisis, discusión y en su caso aprobación del METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LECISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco. y se pregunta al consejo si hay algún miembro de la dirección estatal pase a presentar el punto correspondiente. Solicita el uso de la voz la compañera la C. Consejera Kena Hermoso, el cual presenta el punto correspondiente, al término de su intervención se pone a consideración no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 4 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021. Por lo que solicita el uso de la palabra nuestro compañero Consejero Gerardo Barajas presentando el punto cuatro al término del cual se otorga la voz al pleno de la asamblea por si hubiera alguna consideración, no existiendo consideración alguna se pone a consideración, no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún muembro de la dirección Estatal que presente el punto 5 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 – 2021 en el En el Estado de Jalisco. Solicitando si existe alguna presentación para que se haga uso de la palabra por alguno de los miembros de la dirección estatal, por lo cual solicita la palabra la consejera Priscila Cavagna para exponer el punto número 5. Al término de su exposición se consulta al pleno del consejo si hay alguna observación no existiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba de manera unánlme encontrándose en este momento 57 consejeros los cuales votan a favor con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva poniendo a la consideración del pteno el punto número seis Análisis, discusión y en su caso aprobación DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMODRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIÓNES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL IGUAL A LA LXIII LEGISTIIRA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco. Solicitando el uso de la voz el compañero consejero Abdiel Cristo Ventura para pedir que pueda haber una prorroga o suspensión del consejo, ya que en estos tromentos se está llevando a cabo el consejo Nacional de nuestro instituto Político y puede haber cambios que Impacten en todos los estados, solicita el uso de fa voz el compañero consejero Getardo Barajas para manifestarse en el mismo sentido y solicitando que se deciare el consejo en sesión permanente por los motivos expuestos por el consejoro Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan expuestos por el consejoro Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan

Manuel Soto García poniendo a votación para declarar en sesión permanente el segundo pleno del noveno Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, aprobándose por unanimidad con 57 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones, por lo que siendo las 14:59 minutos el presidente de la mesa directiva declara al consejo en sesión permanente.

FRATERNALMENTE | DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Sabado 21 de dicrembre, de 2020

MTRO. JUAN MANUEL SOTO GARCIA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2020, da inicio el segundo pleno del noveno consejo estatal por videoconferencia de acuerdo a los artículos 23 40 43 75 76 77 de los estatutos, así como lo establecido EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES EN LINEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATRICA, y bajo el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de cubrum legal.
- 2. Mensaje de la presidente de la dirección ejecutiva del PRD Jalisco.
- 3. Análisis, discusión y en su caso del METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 2021, en complimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 - 2021 en el En el Estado de Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIÓNES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco.

Clausura.

Encontrándose presentes 58 consejeros de los consejeros que se identificaron a través de su cedula proporcionada a través del órgano técnico electoral y con su respectiva INE se aprueba el quórum legal para dar início a nuestro consejo, de igual forma se aprueban por unanimidad los siete puntos del orden del día.

Se da lolcio con un mensaje de la consejera Natalia Juárez presidente de la dirección ejecutiva estatal del PRD Jalisco al término del cual se pregunta si hay alguna intervención, no siendo así, se pasa al número 3 Análisis, discusión y en su caso aprobación del METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y se pregunta al consejo si hay algún miembro de la dirección estatal pase a presentar el punto correspondiente. Solicita el uso de la voz la compañera la C. Consejera Kena Hermoso, el cual presenta el punto correspondiente, al término de su intervención se pune a consideración no babicado intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

llace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 4 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021. Por lo que solicita el uso de la palabra nuestro compañero Consejero Gerardo Barajas presentando el punto cuatro al término del cual se otorga la voz al plano de la asamblea por si hubiera alguna consideración, no existiendo consideración alguna se pone a consideración, no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 5 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 – 2021 en el En el Estado de Jalisco. Solicitando si existe alguna presentación para que se haga uso de la palabra por alguno de los miembros de la dirección estatal, por lo cual solicita la palabra la consejera Priscila Cavagna para exponer el punto número 5. Al término de su exposición se consulta al pleno del consejo si hay alguna observación no existiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba de manera unánime encontrándose en este momento 57 consejeros los cuales votan a favor con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva pomendo a la consideración del pleno el punto número sels Análisis, discusión y en su caso aprobación DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMODRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIÓNES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO. PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco. Solicitando el uso de la voz el compañero consejero Abdiel Cristo Ventura para pedir que pueda haber una prorroga o suspensión del consejo, ya que en estos momentos se está llevando a cabo el consejo Nacional de nuestro instituto Político y puede haber cambios que impacten en todos los estados, solicita el uso de la voz el compañero consejero Gerardo Barajas para manifestarse en el mismo sentido y solicitando que se declare el consejo en sesión permanente por los motivos expuestos por el consejero Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan expuestos por el consejero Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan

Manuel Soto García poniendo a votación para declarar en sesión permanente el segundo pleno del noveno Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, aprohábdose por unanimidad con 57 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones, por lo que siendo las 14:59 minutos el prosidente de la mesa directiva declara al consejo en sesión permanente.

FRATERNALMENTE i DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Sabado 21 de diciembre, de 2020.

MTRO. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

Viajan de otros estados a El Salto para cambiar acta de nacimiento



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

ita Mesu Gweet va det D. Concejo Estata ide. Partido de la Pervolución Dereos autora en el Estado de Laboro y on foreco. meinio en la dispuesto en las artículos 23, 40, 44, 75, 76, 77 de Estabate asintensa de los esticales il Directo la 1970 di nor value (27, dei Pealemento de los Consects lambos del Particle de la Revolución Democratica, associano la cidable. a do en los conflamentos para el ciasta el culto de car SIGNEDS ONE CERTAIN AS IT, PLANTED A CENTERRATION OF LAS SESIONES EN LINEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACION DEL RANDO DE LA REVOCOL DA ESALDURASTA A LI demas. tefativos y apincables.

CONVOCA

6. Segundo Pieno con caracter Extraordinante de 19 Control. jogstatation. Partido de la Revane, en Debuga (atomicita) à : the sarving considerable and the community of the enforcement of lgs if hCO hotel, en primera conversator a y 10 00 pares en segunda convocatoria en la modal dad veten la traves de pletator trade wide sporteriors untransidissiplicate.

ORDEN DEL DÍA

- Registra de asistencia y desperación de que tramillagar.
- 2. Medisaje de la Previdento de la Obero no Ejountova Estabili dol PFO Jalisco.
- 3. Analins, gʻisqustan yon su suse uproheston tel MÉTODO DE ELECCION DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIO-NES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES. SINGICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTA-MIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021. UN companiento o la establación en el Archide (25 del Cadago Electroid del Estaco del las se y

- Analids, a scupian yieresii caso aprobation de la POLITI. CA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021;
- Antidest, Herriston premise associations of the Phylinters. rea 8 instanci kosi Parinzio de la Revolución Demografica. para el propisso dicarorat, acal 2000-2021 en el Estado de
- Angests, discussion y em su caste aprincação DE LA CON. VOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCION DE CANDIDATURAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRE-SENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATU-RAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021, en cumplicolonte en la carables de est el actiquio 229 del Cadraci. Electrophical Extractor divides with
- 7-1,000,00

ATENTAMENTE ¿DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

JUAN MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO **ESTATAL**

ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

EDGAR GUADALUPE VALDIVIA CORTEZ SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO. ESTATAL

Viajan de otros estados a El Salto para cambiar acta de nacimiento



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Entate in Dischooling to Coming of Automatic del Parish and Al-Regular influence satisfactor for a control of expectation. miller, a ske popularite in to letter to 125 Kin 48 in 170 PE ne agranda mache a a dentata aktorizara date Alfrica. product of garden processing as a contract of high rad-19-1 de de la Borda de la General Cardina de la Auto-CITE OF THE PARTY CONSTRUCTION OF THE SAME CARE THE SAME CARE gangan seggelepita dalah perakatan dalah keban 1941, di seba SENSON, AND LINEAR DELIGISION OF GROUND LIFE REPORTS THE THE programme to the professional control of the AAR A to describe note signed the Messiene

CONVOCA

All Segundo Pia reison coracte, compost na illi dell'inveniori military galacies perforable with the high contract of the profate out growth, de 27 de novembre pour la mouve de la Late 1910 in dispose a priminara e in videato, in y 12 will dispose an specification countries in the contact distribution for Countries grage egil vaget villeger i harvet er ei Al-

ORDEN DEL UIA

- Note that design a model design of the first control date.
- Wennight gold in the state for Entry Continuation Establish 4.6000 0.000
- Analysis district regions of the extension METODO. DE ELECCIÓN DE CANDIDIATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIO-NES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES. SINDICATURAS Y REGIOURÍAS DE LOS 125 AYUNTA. PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021. geographete in the fall of the Artifact Children particle gatera certificant the 2 will
 - MIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JAUSCO.

- 4 wear incide customy, as a copy personation to its POLITE CA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL LLECTURAL 2020 2021;
- S. Reigha and Control of Community of the Control para li single per olari giriga tari (wa asini 1996, 1950). Hara is prictice of ectional in NIC 174,012 Foreign Etteda de
- Applicated specific screening two compositions DELACON. VOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPAE-SENYACION PAOPORCIONAL A LA L'XIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATU RAS Y ASGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOÇAL ELECTORAL 2020-2021, em nombil. grant the injury by the or were reflected 20% to 100th or la constituit for har to be only
- 7 . at. .rd

ATENTAMENTE DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

JUAN MANUEL SOTO GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSESO ESTATAL

EDGAR GUADALUPE VALDIVIA CORTEZ SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO. ESTATAL



Representación del Partido de la Revolución Democrática dnie el Conseja General del IEPC Jalisco.

Lic. M. Alejandro Murillo

Secretario Ejecutivo del IEPC Jalisco

Presente

Hago llegar a usted, el dictamen de los pre candidatos, emitido por el órgano técnico del Partido de la Revolución Democrática, en los términos de questra convocatora y estatutos.

Asi mismo, solicito se me tenga por presentada la plataforma electoral, misma que fue aprobada en el segundo pleno con carácter extraordinario, del IX consejo estatal en Jalisco, de la cual, obra en poder del instituto el acta circunstanciada de la misma, y dicta diataforma fue lotterada como anexo en los documentos que presentamos al instituto en su momento:

Sin más por el momento, quedo de usted.

Octavio Raziel Ramirez Osorlo

Representante propietario del PRD Jalisco

15 enero 2021

Anexos.

ACU/OTE-PRD/0053/2023

ACU/OTE-PRO/0053/2024

ACU/OTE-PRD/0053/2025

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 23:30 horas del día doce de eixero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 189, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, lo manifestado en el artículo 3. párrafo cuarto. 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido do la Revolución Democratica, se publica en estrados y en la pagina de internet de este órgano. electoral el "ACUERDO ADU/OTE-PRO/0853/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A INTEGRARAN LA LXIII LEGISTURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA FL PROCESO DE SELECCION INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021*.

Le cual se nomitée, para les efectos legales a que haya lugar.

"IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDÓ LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA MATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERMANDEZ

INTEGRANTE

PROCESO FLECTORAL LOCAL GROWNARIO 7020-7071.

ACU/OTF-PRD/0053/2021

ACUERDO ACU/OTE-PRO/0053/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN MACIONAL FJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUFLVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRARAN LA LIXID LEGISTURA DEL H. CÚNGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDIO DE

X

Con fundamento en lo dispuesto en los articulos 1, 7, 5, 6, 7, 8, 19 fracción IV. 139, 140, del Estatuto; como Lo establecido en los articulos li tociso a) numera: il, inciso bi, 2, 3, 4, 5, 8, 25 y 27 del Reglamento de Electrones del Partido de la Revolución Democrática.

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SISLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL

ANTECEDENTES

- 1. Si siete de agosto de dos mil veinte, el consejo General del Instituto Nacional Electoral amitic la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atranção, para ajustar a una fecha única la conclusión del penado precampattas y el relativo para renahar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Cocales Concurrenças con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomiericlatura NE/CG187/2020
- II. El siete de agusto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Flormoral emittó el Aduerdo NR/CG1X8/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de Ins Procesos Electricales Cocales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- El dis sieté de septiémbre del dos mit veinte, del Coasopa General dol Instituto Electoral, en sesson extraordinar a dio inicio al Proceso Electoral Federal 2020/2021.
- IV. É ORDE de septembro de dos ma vento, el Consejo General del Instituto Nacional Electura, emitió la RÉSOLUCIÓN DEL CONSEIO GENERAL (VEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR SE QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSION DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS FLECTORALES LOCALES CONCLIBRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENITA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTÓRAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-PAP-46/2020, de nomericiaturo INS/CG258/2020, el cual por lo aginente, 7850846.

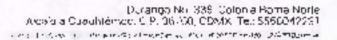
PRIMERO: Se ejerce la facultari de atracción a pero las procesori electorales Partera ly Inceles, se establece la fecha de termino de las precompañas, de conformidad con la liquienta.

andone	EMPTINE	HECOMOGRA
-1	Colletta, Giustrent, Nuevo Jeán y San Leis Prisou	8 de enero de 2021
1-A	Sanara	23 de enero de 2021
1	Agustoshareer Beje Eddornib Fig.a Cablomia Sor, Checos, Chrisalion, Coded de Mesteco, Durengo Guarajuros, rebalgo Mericacae Inameiro (1922) Serakus Faceroo Inmesticae, Paccala Zecusocat v Glacovar Faceroo	R) de enero do 2023
3	Coefuila Jalico, Querétero, Quertang Roo y Yumtén	12 do Sebrare de 2021
	Campache, Ernado de México hagano Poeh ay Winacrari	15 de Pourem po 7025

ı

A fin de Carte eficice a la medida que se toma, se ajusta el clazo de recio de las precampañas.







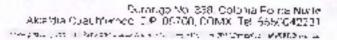
ACU/OTE-PRD/0059/2021

federáles, para que comiencen el 75 de dicionária de 2000. Por su parte, el pepado para randigr apovo osudadami para impergetiones federales dará anom el 5 de diviembre de 2020.

- El catorge de octubre de dos mil vointe, el Consujo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalísco, emitió el acuardo (EPC-ACG-038/2020 ACUFRITO DEL CONSTIU GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CADDADANA DEL ESTADO DE AUSCO, QUE APRUERA EL CAJENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTURAL CONQUERENTE 2020. 2022
- VI. El catorge de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUERDU DEL CONSEIC GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATURIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2021.
- El catorde de noviembre de dos mil vointe, el Consejo General del Instituto Estatal Electora, y de VIII. Participar i) o Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-059/2020 ACUERDO DEU CUMSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FLECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE RALISCO, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURIAS PUR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HABRAN DE FLERIESE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADAELECTORA, DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2021.
- WIII El catorce de nomembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estaral Electoral y de Participación Cludadana del Estado de Jaristo, envitó el acuerdo. EPC-ACG-059/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART CIPACION CIUDADANA CEL ESTADO DE JAUSCO, QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS EN LOS CLUE COS PARTIDOS POLÍTICOS, ICHATICIONES Y CAND DATUMAS INDEPENDIENTES, DESERAN INTEGRARA A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PERTENEZCAN A SUS COMUNIDADES INDIGENAS.
- El catorde de noviembre de dos mil veínte, el Consejo General del Instituto Estava. A ectoral y de Participación Ciodadana del Estado de Jalisco, emitid el acuerdo IFPC-ACG-060/2020 ACUEXCO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y UN PARTICIPACION CAUGADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAS EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA PAPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION OF PERSONAS INDIGENAS Y RIVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL EN EL PROCESO FIFCTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EM EL ESTADO DE JALISCO.
- El catonde de noviembre de dos mil ventre, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Cludadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPS AGG-061/2020 ACUERDO DEL CONSERCI GENERAL DEL INSTITUTO FIETTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA OFIL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APROERAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO. LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y ADVENES. EN LA POSTULAÇION DE CANDIDATURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTÓRAL LICCAL CONCURRENTE 2020 2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- El discipuiste de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Dudadana del Estado de Jalisco, emitio el acuerdo JEPO ACQ-065/2020 ACUERDO DEL CONSEID GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CSTADO DE IALISCOS, QUE ESTABLECE LOS TRITERIOS DE RECLECCION EN LA POSTIJLACIÓN DE CAMBIDA JURAS 💢 PARA EL PROCESO ELECTORAL COCURRENTE 2020-2021.







ACU/OTE-PRD/0053/2021

XIII. El ocho de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



WIII. , emitia el adue do IEPC-ACG-G67/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS "(INFAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PAPIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLIISION DE PERSONAS INDIGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A MÚMICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL (CICAL CUNCURRENTE 2020-2021 EN ELESTADO DE JALISCO", APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JEFC-ACG-N67/2020, EN L'UMPLIMIENTO A LO DIMENADIO POR LL TRIBUMAL CLECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO). AL RESOLVER EL JUILIO PARA LA PROTECCION DE LOS DEPECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IGENTIFICADO FON LA CEAVE JOC-022/2020

- XIV. El veintrolatro de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Gudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo ILPC-ACG-082/2030 ACUEROO DEL CONSERO GENERA: DEL INSTITUTO EL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION. CILIDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTICIOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, ASI COMO A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 7070-2021, PARA QUE CUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDICAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE CORQUANIRUS COVID-19 EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIA.
- XV. El velorister de dictembre de rios mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electorial y de Participación Ciudidana del Estado de Raisco, emitió al acuerdo del Consejo General del Instituto Electorial y de Participación ciudadana del Estado de Jaliscó, por el Que se Modifican los "L Neamientos para garantizat el principio de Participo de Género, así Como, la Inaplementación de acordes afirmativas para la inclusión de las personas indigenas y Júvenas. En la Postulación de Candidaturas a municipos en el Proceso electorial Lotal Concurrente 2020/2021 en el Estado de Jaliscón aprobados médiante acuerdo, epolación/2020, en cumplimiento a lo Origenado pur la Sala residente Guadalajara del tribunal Electorial del Poder Judicial de La Proeración, al resolver el Julicio Para la Profección de los depechos político-electorales del Ciudadano. Identificado con la clave 56-106-175/2020 y acumulados.



- XVI. El verntisiete de diciembre de dos mil verité, el Consejo Général del Instituto Estatal Electoral y de Participación Gudadana del Estado de raisco emilió, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUCADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LIGIS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2021 2021, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JEPC-ACG-CIBS/2010; EN LAJMPI IMIENTO A LO DROCHADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-015/2020
- IVII. FI quinto de noviembre del dos mil veinte, este organo Técnico Stecloral emitic el Tacuerdo acultots proyzós/2020, del Órgano Técnico Electoral de la dirección nacional elecutiva, mediante cu cual apriudea el sistema de registro en linea de precandidatos del partido de la revolución democrática para los procesos federal y locales 2020-2021 y así como los uneavientos aplicables al mismo, con el obieto de que este drigano de dirección nacional observe, en su caso modificue y apruebe las actuaciones del grano electoral."
- Will. El ceinte de naviembre del des mil veinte, la Dirección Nacional Éjeculiva del Part de de la Braiolivión y Comporatica emitió el recuerdo 60/PRO/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NAFIGNAL ELECTIVA, MEDUANTO EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIDATURAS DEL V





PARTIDO DE LA REVOLICIIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES. ORDINARIOS 2020-2020, ASÍ DÓMO I OS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS".

ЖX. El 28 de diciembro de 2020 este Organo Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0329/2020 DEL ÓRSANO TÉCNICO ELECTÓRAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA. MÉDIANTE EL CUAL SE APRUEGAN CE LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARAN LA DXIII LEGISTURA ICICAL, INTEGRANTÉS DE NOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRO Y SOBERANO. DE IALISCO PARA PARTICIPAR BAIO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO. ELECTORA, LOCAL DRD-NARIO 2020-2021

En virtud de los citados ameredentes v.

CONSIDERANDO

- Que el articulo d1, párrato segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que necen como fin promover la participación del pueblo en la viga democratica, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organitaciones de la ciudadanía nacer posible el acceso. de esta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. mediante el sidragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garant cor la paridad. entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras ferierales y locales.
- Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo. de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de les partidos políticos y afiliarse liare e colle s stremlaubospo.
- Que el articulo 23, numeral 1, incisus c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los 3. partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los pracedimientos correspondientes.
- Que el articulo 25, inciso fij de la Ley General de Particos Politicos señala que es obligaçãos de los 4 Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios
- Que el articulo 34, hunteral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos 5. internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstan en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aproeben sus órganos de dirección.
- Que el artículo 43, anciso el, de la Ley Genéral de Partidos Politicos establece que entre los órganos. internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando riienos, un órgano de deusión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y paka la selección de candidatos a caigos de elección popular
- Que el articulo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de equierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran delinidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Linea Política, mismo que se entuent la conformacio por



Dulariocino, 338, Colonia Roma Neile. Albeidia Cuauhtempo, C.P. III-708, CRIMX, Tel. 5650042221. His registery be in Participate Married Service Company N. 1900 Comman #1097724 to the

ACM/OTE-PRD/0053/2021

mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con alimidad al Partido, cuyo abjetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la Integración de los órganos de representación político y participar en la vida política y domocrática del país



- 8. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrolla sus actividades a través de metodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Construcción Folltica de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por o dispuesto en el artículo 10 del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna lutina a organizaciones o Estados extranjeros.
- 9. Que el articulo 6 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas camo en su acción pública, por la tanto, las personas afitiadas, organizaciones y órganos del Partido estan obligados a realizar y defander dicho principio.
- 10. Que el artículo 7 del Estatutó, contémpla que la autonomía interna de Partico reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinan los cojetivos, normas, conduçias y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre intilizando máticos de caraçrer democrátice.
- Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Mational es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
- 12. Que el articulo 339 del Estatuto de Partido de la Pevalución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, os dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, caracter operativo, elacte por al oltado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de efección popular.



- L3. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Decimo Novano Pieno Extraordinano del IX Consego Nacional señala que Órgano Pétnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, depandiento de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos efectorales para la integración de los Órganos interpos del Partido, así como para la selección de candidaturas o cargos de elección popular.
- 14. Que el artículo 6 del Reglamento de élecciones aprobado por el Décimo Novano Mano Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes.
 - Retibir Todas y rade una de les documentales que sem presemaços mediante su oficiales de punes vidas el silvente romespoerdiente.
 - E vitil los proyectos de accerdo estat vos e la retejeración de las delegaciones e estudates defendando sos atribuciones, funciones y tempor abded;
 - 40 la milit mediante el acuergo respectivo los formatos a unilizar en el praceso alactoral.
 4. Il
 - Réalizar los procedimientos técnicos electoratas en los procenos internos del Pertido;
 I
 - 15. A solution de la Firención Nacional Frenches replicar les observationes à las conversiones a sanctiones que envien les Compage de Rodos (m. ambien) les rédenigles;
 - 18. Posterior al otrogamiemo de regiono de candidaturas o proteori daturas, residir y der travete la las promutames de subtrockeres γ, eleburar el proyecto de acuerdo correspondiento.

10

7.1

ACU/OT6-PR0/0053/2021

 Regulative has personal que atoirem a una candidatura o precie didatura en las promeços procedos esterona.

.....

24 Las demes que estableico el Exprure, el prevente ordenamemn y la que datermine la Direction Nacional Ejecuciva.



Oue el artírolo 43 del Estarca del Partido de la Revolución Den doratica vorga-

Articulo 61 if Conneyo Estatul condita (ac signionite) funciones

a) Formular, decarroing y disign to bloom politika de reminimisad a la times Politika y de organisación Necumal del Partillo vio el Estado para al cumplimiento de los notomentos biancos y las reconociones de los organico de ruper ore:

. 1

all Aprobler y environis praegiorens e octobe entacat en controvament a alla Magiones;

₹all

a) Discrito V, es su caro, aprobas la Convocatoria a la elección de los condidaturas a targos de electron popular en los ambetes estatal y municipal para nan remeida por porte de la fatos Olivectiva del Convejo a la Olivectiva (Repondi Ejecutiva para que ácta sea observado, resobada y se undese os poblicación.

Unia sec aprobada la Comzecnioria descrita an al puri de arterior, data la ser remoca pur la Errección Macional Executiva a la Mesa Directiva del Consejo palla ser consecutações, referendo a las instancias competentes y publicidos on mediante expedições.

1.1

n'y Apricous, por la mayoria culticada de sus amagnantes presentas la propuesta de Político de Alcondo Eucopeles, o precio de que des remitiga por la Mara Directiva o la Direction National Fuecutiva para an aprohecian de l'initias:

ol Blegir a las personas que serán portutadas por el Particlo a un rendidatoras á caigns de discoon posular que le conseguir dan por ambos principles, a progresso de la Eurecean Principli Specul via de conferença de lo disposación por los reglamentos de la magigna.

- 1

ni Cecentinar las exididaturas a carque ne elerción gopular en el nitimmento convocante que serán electar arc el Conteja Mariegal, mediante mécada electrico siglifecto rittas demás que establicada este ordenamento y los region misus que ce este esta con

- 4. Upo el artículo 10, de la Constitución Política de Estado Libra y Soberáno do Jalisco, establece los partidos políticos son entidades do inferes público, con personalidad jurídica y partimonit propos. Cos partidos políticos tiener como fin proméver la participación del pueblo en lo vida democranica, contribuir a la inregración de los organes de representación política y como organizaciones de ciudadanos, nacer posible el actaso de éstos a eyercacio del pueblico, Buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus érganos, do acuerdo (en los programas, principios endes) que postulari, garantizaran a las mujeres el ejeccido de sus derechos políticas y electorales fores de violencia notifica, determinarán, y haran publicos los cinterios nare garantizar la paridad encre los generos, en candidatoras a logisladores y municipes.
- Que el arriculo 16, de la Constitución Política del Estado Dibro y soberado de Jaliscos, establera el Poder Legislativo se deposita en una asamplea que se denomía Congreso del Estado.
- 18. Que el arriculo 37, de la Constitución Política de Estado trore y Soberano de la secu, establere el Congreso del Estado se integrará con representantes populares elector y se removará cado tres años, conforme al procedimiento que establecta la Ley Elegtoral.
- Oue el articulo 18, de la Constitución Política del Estado Cibro y Spaerano de Jalisco, establece el Chagresa se componerá de ventre diputadas y diputados efectos por el principio de mayoria relativa y diacionho electos segun el principio de representación propriociona.





ACU/DTF-PRD/0059/2021

Que el artículo 73, de la Constitución Política del Estado I bre y Soberano de Jalisco establece, el 20. maryogio libre es hase de la división territorial y de la organización politica y administrativa del Estado de Jalisto, investido de personalidad jurícica y patrimonio propies, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Linktos Mexicanos



- Que el articulo 73, fracción I, de /s Constitución Política del Estado Libre y Scoerario de latisco 71. establece cada municipio será gobornado por un Avuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cahecara municipal. La competenda que esta Constitución otorga al gentiento municipal se ejércera por al Ayuntamiento de manera exclusiva y no habiá appoidac intermed a entre éste y el gobierno del Estado.
- Que el articolo 70, fraccion II, de la Constitución Política del Estado Libro y Soberano de Jalisco escablece los ayuntamientos se integraran por una Presidencia Municipal, regiderias y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayorio relativa y representecidis proporcional, en el número, las hases y los términos que señalo la loy de la materia. Las regidor las clinicas per que lquiera de dichas principios, teneran los mamos de rechos y obligaciones
- 23. Dire el articulo 16 del Cócligo é ectoral del Estado de Jalisco señala:

Artikula 16

k i Fongreso do: Estado as estegra por Menta a como dipurados y diputadas que se nigen.

- Il Vento par el principio de mayoria relativo, mediante al unigras de distritus electorales. or incommended on god the device of the colorion delication or
-). Decretho par el principio de representación propursional, mediante el estrina de δ enconscription also doninal unita que es el reixitario del Proydo ly di polyma de avgagação.
- Que el amicido 24 del Cópigo Electoral del Estado de Jalisco señala:

Orbinet 14.

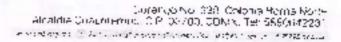
- Il Los ayurtamentos se integran por un Presidente o Preudento Morviccal, el número de regionates de moy prio i elebra y de regressoriación proportional que se seña en en el presente. capito y una sinercatura
- 2. Fodos sus integrantes de la vuntemiento tienen es casas tande munto pet.
- si los partidos políticos, costidones o candidaturos inscidende altos debotan registi el uma p'àvillo de candidat cos orgenada en lorma progressia, que contença el numero de regitimas. propietarias a slegir per el principio de mayoría relativa, iniciando con la Presidencia Municipal y después lan Regidurtas, con sus impestivos suplentes y la Sindicatura; los partides políticos alogicin libremente la posición que deberá ocupar la candidatura de sindicatura en la plantilaque integran. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo gánero cuendo ses mojer, pero si quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masmulino, su suplente podrá ser de cualquier géners. La integración de las planitiza que presenten será coe un cincuenta por rigoro de carcadelos de cada gênero el terrando os do cada lugar de la rista. El o la Suchante de la Primident a Murrio (so) se consedime como un regione men, pera los efectos de la suglituda que entablere esta lev. El ubigicado que por la minor una candidata o cendidata de his regent aons en les planétes para mismogres longs antre discionin y que els visites anos ce udad

En les maniopies duys publisher ses mayoritarisments antigens de accepta el lagragion. Regional de Estadésia y tamografio los pertidos políticos coaliciones y candidocycly independientes, debeuar integrar à su elamète el mentaga un repretentante que aprienezza a las comunidades morganas de municipio. Procurando de conformidad a la colliscida fois Derection y literampilip de les Prebies y las Comunidades indigense del Estado de Jahres, la participation de nombres y inclusion an conditiones de igualdad y parabal.

es, carcipa en remeles a caracidades as un desperado de la caracidade de la maiorimento de caracidade de la car costrike for participa entricos y coaldiones en el estado deberó ser du un mismo género.







a year and the territory

4. Los imagiantes de los byvatam el dos con independencia del principio de volucion por el que 1 terro el octos, territán los mismos deserbos y obligaciones, en como las arridocones vueva fires que las leves les establecidas.

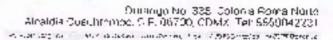
- 5. El instituto blactional el epi con la lifornola electro el que se nellon en este prochamento, esignara a los partidos políticos, cualmigrar o candidaturas independientes, el número de regidurias por el principio de representación proporcional que les corresponda de acuerdo con la veración objetida, della prantia regidurato ente el progio visitado bacteral en oltroleo de prefeción objetida.
- b. Para supiri las Sindiranores, así como regiounas de mayono relativo de mandar a tama la sur respectivo suciente. En el supuesto de que el regiona que sea flavelero no comparegnal se flamada al aguardir auplimos de la significa de describirmidad al orden de prejacion establicada.
- 7. En ravo de Susencia dal Presidente Municipal, se estará a lo que diquenga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Interno.
- 5) Para sub in a los reigidons de representación por son iumal, nella banació el ciudadana o discular que, es acuerda e la plantía registrada, sea el alguernia en el proten de protección. Para lateriar de repridonas propiedarias y en laquedo, la bala de regidonas propiedarias y en laquedo, la bala de regidonas cuplonas, sempre que regigan los requisitos que la Corebbanon Política del Israelo de Jalesco y este Código, esgen para el cosembre cualcargo.
- 25. Que al ser este Órgano Tócnico Flectoral responsable de la organización de los procesos para la selección de cancidatos a cargos de elección popular, que contempla la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 43, numeral 1, inciso d1; y consequentemente responsable dol registro de aspirantes a procandidaturas o tandidaturas en los procesos electorales internos tal como o dispose el precepto 44, numeral 1, fracción I de la antes mencionada dey, lo dispuesto on el artículo 139 del Estatuto, aci como lo contemplado en el artículo 6 y 45 del Reglamento de Elecciones, en ejercicio de las obligaciones, atribuciónes y funciones otorgadas, y ante la situación de general del país en lación a la opidemio de entermedad generada por el virus SARS-CoV2 (CDVID-19), se emitteron los LINFAMIENTOS APLICADLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PHENANDIDATURAS EN EL SISTAMA DE PEGISTRO EN LINFA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDIO DE LA REVOLUCIÓN DE MOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES XI20 2031, mediante el Acuerdo de nomenciatura ACU/OTE-PRO/208/7030.
- Que 3i ser este órgano licorato Electoral dependiente de la Dirección Nacional Setreordinana, esta aproba el Acuerdo referirlo inmediatamente con antelación, mediante el Acuerdo de clave 60/PRO/DNE/2020, en el cital se

ACUERDO

CINCOL- COR PUTCAMENTO AN IDIDIDIDIDIDIDIDIDIDIDIDIDIO ANI, DE PA CAMBILLARIA PORTICA DE LOS EVIDADOS MEY CAROS, 23. HARMARÍA I PORTICA DE LOS RAMERATA, DE LA LAY CARDANA DA PARADOS PARADOS A TRACSIONAL DE LA CITUA PROCESO A TRACSIONAL DE LA CITUA PARADOS DE LA CITUA PARADOS DEL PROCEDITARA, MEDIANTE SE CITUA APRES RA TITA STEMA DE REGISTRO EN UNESA DE PROCENCIANTO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA PARA HIMPROCESOS FEDERAL PLOCALES 2011-2021 Y ASI COMO LOS UNICAMIENTOS APLICABLES AL ARRAMO, PURADO DE CASES DE COMO RAMO UN CONTRADO ANA OBERENS EN SU CASA APROPADA A APROPADA A APROCESOS A CONTRADOS DEL ORGANO EL EL CORCA.

27. Ciue en fecha veintraiete de diciemara de dos militarinte, ingreso mediante oficia la de partes de este Órgano Tecnico Electora —baya al folia interno número 546-, el "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA TXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JAUSCO, QUE PARTICIPAÇÃN BAJO LAS SIGNAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" en el qual se aprueba y se adjunta el instrumento / 101/20carde: mismo que en sus RASES II, IV y VI., contempla:



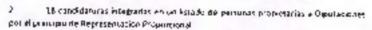


■ GELTIFO II NÚMFRITITI CAPGOS A BLEGIR

Se elegist a les candidateres del Parcide de la Revolución Demociatica a:

 20 candidatoras, integradas por Introdas de personal propietarias y suplembre e las Districtiones por el Principio de Mayoria Belativa a integrar la LXIII registasora local, del Estado de Másco conforma la regisente rabla;

DESIGNO PLECTORALI DEM	CABBCERA	
	TEQUILA	
JI.	LAGOS DE MORENO	
HI	TEPATITLÁN DE MORELOS	
IV.	ZAFOPAN	
V	PUERTO VALLARTA	
30	ZAPOPAN	
VII	TONALA	
VIII	GLIADALATARA	
DI.	GUADALAJARA	
X	ZAPOPAN	
XI	GUADALAJARA	
300	TLAIOMULCO DE ZÚRIGA	
2001	SAN PEDRO TLAGUEPAGLE	
XIV	GUADNIAIARA	
XV.	LA BARCA	
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPACIUE	
XVII	JOCOTEPEC .	
XVIII	AUTLÁN	
XXX	ZAPOTLAN EL GRANDE	
XX	TONALA	



à 4 les persones integrantes de los Ayuntaminates, Presidentes (Auntiquies, Sindicos y Regideres, en el Estado de Jatinuo, de confinimidad cun la establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jatinuo, en las agulentes términos:

589999950
ACATIC
ACATIÁN DE JUÁNEZ
AHUALINGO DE MERCADO
AMAGUECA
AMATITAN
AMECN
ARANOME
ATEMAJAC DE BRIZUELA
ATTINGO
ATENGUIUD
ATIOTOMICO EL ALTO
RIOVAC
AUTLÂN DE NAVARAD
wanse
AYUTUA
BOLAGOS
CABO COMMENTES
CAÑADAS DE COREÇÓN:
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHRARITTAN
ORBUIUSTUN







V., KID 10
CHURTUIN
AADDO
COLOTUÁN
CONCERCIÓN OF MUDACIS MARS
Coverfinance graph
PAURAGEN CHARTEN
CUGUNO
DEGDUAGO
EUTLA
EL ARINAL
fi siona
ÉLLMÓY
ELSAL"O
SACREMATION OF BUAL
ETZATUAN
GÓMEZ FARIAS
GUNCHUNGO
CHADALALASA
наяваницици
4u50044
HUMBOULH BLULTO
INTERPORCION DE LOS
MCMARKING
INTERNATION OF IND
14USTOTTLIAN
TESÚS MARIA
TENTUM DE LOS DOUDRES
A000TUrec
AUNIMOGRAPHIA
ласитал
LA BARCA
LA HUERTA
UK MAHENMISA DE KA PAZ
LAGÓS OF MICREMO
MA-GO-LEMA
MASCUTA
MAZAMATLA
MOTICACAN
MEMOUTE
METLAN
poaruliw
OMETOR DETATION
PHRANAG
POHOTUN
PHENTO VALLAFTA
QUATURAN SAN CRISTORAL DE LIL
BEARANCA
SAN DIESO DE ALEMANDAL
SAN GARN EL
DOMOI DAMES & QUAREN HAZ
SAMULLAM DE LOS LAGOS
SUN AUGUSTO DE ESCORCOC
EDI ALLÍN
SANAMADO

SAN MARIN HIDAGO







ACU/OTE-PRD/0053/2021

Mulicao:
EAN MIGUEL EL ALTO
FAM PERMOTEAQUIPMQUE
SAN STRAFTAIN ERLOCSTE
SANTA MANIA DE UOS AINBEUES
SANTA HALBÍA DEL ORO
SAYULE
TALK
TALFA DE ALLEMOE
TAMAZULA DE GORDIANO
TAPALF4
TROMUTUÁN
TOTAL TA DE MONTEMEAD
recoup*sAv
TERMANISTRAIN
TORCALPINE
TERCUITATION DE CONONIX
PERMITTAN DE MORRIOS
TECUNIA
*EUC-1*Lin
FIZAMAN EL ALTO
пломицов водомал
10Leuin
TOMALTIÁN
10mulá
TORNAS
TONRA
TOTATIONE
тоготьАм
Porcadulisco
Toward
TLOPAN
LINACH DE SENJANTONO
UNIÓN DE FINA
WALLE OF GUADALUPE
Value of november
VALUE CORDINA
VILLA GUERRERO
YRUA NIONIGO
YKLA PURPICACIÓN
SATED VAHINTHEY DE MONSYTES
ENCORLEGO DE TOMBUS
ZAPOPINI
EMPOTATIC
ZAPOTYTLÁNI DE WARRES
ЗАРАТТАН ОО ЯСІ
EMOTEM B. ENWICE





IV. DE LOS REQUISITOS

a) Les parsones efficates el Pareido de la Revetución Democrácica, leberesades en serticipar en el proceso de pelegodo interna de las candidaturas consposadas un la base 8, del pracévite lescrumento deberán cubrir los siguientes requisitos:

ЗУРОТЪННЬЮ

 Compir con los requisitos establecidos per los artículos 3, 3, 4, 6, 7, 32, 83, 17, 16, 19, 30, 21, 23 y 74 de la Constitución Política del Estado Direc y Soberano de Jallico, a Jaber;

PARA SER DIPUTADO \$6 REQUIRAS:





San ciodadano mesicano por nacimento en ejiatuno de sus desarbos,

- 1. Tener cuándo menos veinteun años cumo idos alidido la elección
- le.Ser not va de salizza o avent nidado
- Vallegamente en el estado, cuando manos dos años univerbatos acteriores atidia de la elección. Vino ser Magazzado del Tribunal e emora, culturgrante, del Cornete Electoral con estrecho a voto, a menos que so separe de sos forciones dos nãos unto de la electron-
- V. No ser Presidente lo Consejero decisidade de la Comisión Estatul de Derechia Humanico, a menos que sa spoare de sus funciones noventa días antes da la electrón.
- vilitas estar en servicio activo en el éjercito Macronal, viltariar mando an la poticia e an compo de segundad publica on al distreto en que se prefenda su elección, quando minimi terenta dus pocas de alla
- VIII No ser Setrejano General de Gabierno a quien haga sus vocas. Secretar e dal Dacarche da Poder Biedlickyc, Produkscor Social, Madistrado pel Supremo Toburia, da Justicia, del Triburiar ne la Administratico, integrame del Consero General del Poder a diciar o Assgistiado de Luciunal de Arcatraje y Escalaton. Los servidores publicos comprendidos en esta tracción púdrán Ser eléctut sem pre que, el efectuarre la electron, cengan cuando menos noverra cigade estar se tarados do sos cargos, y
- D No ser Just Statellario de Jugado, Serretario del Consejo General del Poder Adiga), Presidente trumogal, Scottano o Suduci de Syuntamiento, tiduler de alguna dependencia de recaudación Cocal de la Pederación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se repara de ou cargo noventa dias aetas del era da la elección:
- Final case de quiervya hubier e tudo esputano todat, probar que ta otoma avolgrej to tça, r impligicon la fracción (del artículo 18 de la Constitución Poblica del Cirento de Laboro, sono rignista, se requiere transcurran cuando memos ocho años a partir de la combrevon de tel corgo, a
- Killio ser Director o Secretario del Registro Estatal de Evictioni, cristidente, patrietano o rom cionago electrizal de las comocines cistáte e, o imprecipales olecterales o moreo que se sapare de vo- lurgiones noventa dias ances del dio de la elección.

Mias demas que rehale la Leir Electoral del Estado.

PARA SER MIEMBRO DCS AYUNTAMIENTO SE REQUION :

- Ser caudedonn memrang;
- Secretion nel municipio il zona consibada correspondiente, o acraditar ser vecciode aquellos, cuando menos tres anos isimedialos antencies ta día de la eleccipia.
- 111 Estar en plena elem do de sus derectos.
- his ser Magnicado del Enhanal Electoral intervame del prepristro electoral con-Corochio a voto. Procurado: Social o Principente da la Comercia, escual de Derechos rigirange, o menos qual de repato de sul funcionas Circlo pobendo das untes do talebrorido.
- No ser Constjeto Ciudadano de la Comissón I statal de Darachor Hirmanos, a menge que se repore de sus procienes reversa diabantes de la precional
- No estar en servicio apri vo en al Ejéroko Nacional el tarrer mando en la ontina n en tiverpo de regulidad publica en el municipio en que se pretenda su elección, duando mesennoventa dias arges de ello.
- VIII his Swi Sacrétario Gameral de Gobierno o queen haga sus veces. Secretario del Occapacho del Poder Ejecutico Magnitudo del Supremo Entrino de Assilva, de Embona de lo Administrativo, del finburation Arbeiraje y Escalados o miembro del Entre o General del Porte. 100000 Los 56% dote) Bubacos compresidados de esta fracción podran ser atectos mempretale, al electronie la elección, tengan coundo manos novanta dras de estar saparados de ros
- No ser ques Serretado de avagado o cular de alguna decencencia de recarcación local de la Federación o del finisdo yn el municipio en que presenda su elección la mejory que se separe de su cargo en los rérminos que previenvila haución antenen, y
- No ser servidos público del matricios, de que so biato, a no sor que se separa dal cargo nevente dissiantes de la election. Si se trata de fluorinante entargado de las Angoyas recompales, as preuno que haya rendido sor quentas al licogreso del Estado por concluzio pe la Contactoria Mayor de Hacianda,
- 2. Los escableucos en los assiguidos do y 60 del Estatudo del Ra udo de la Heydia, Co-Democraticaly amicula 45 del Reglamento de Elecciones, a natici-











ACU/OTE-PRO/0053/2021

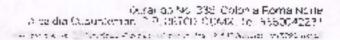
- Jump'n Cont & recurring que enge la Fontificient y las leyes electorales del Ambrio de Sur se trafé.
- by Telan viscoid en el biscop Northal de las personas afikadas el Partido-
- Comprometerre o promover postener y áltimos do anto la campaña en la que guit cipen a platalotma stectoraty et vuls a tour del Portido.
- Socializas mediante licencia o renuncia del cuigo como integrame de las Oireuconas Ejecutivas en chalquiera de sus ámbicos, al momento de la fecta de inglictio interno del Partedo;
- e) haber tomado los cuisos de funnación petition y nominalización específicos para el cargo os ese possida.
- Presentar les Declaración Paromonial note la Unidad de Framparenca Februa;
- c) En Caliz de que el Consejo District determine la Inclusion en las Islae de representación productional à algún el est anticida na sectoria inolgente insgrante y teljóvenos, los asprontes que so los en presentes a la condidator a coberán prefentes la documentación que ocreche su portenesia el momento del presido en el tisso de la diversidad cascal, con la timo monifestación de quier la cordio.
- 5) En el cado de arprentes extensos deberer quinto a con los reculsicos estrotecidos en el númeral. 5 de la presente date, acisocialmente deberen rumgão con los requisitos establicacionen el arbento Vilno I Fermino y artículo es del Reglamanto de Electionen a calter.
- a) Dor su consent niemo per ascule:
- b). Fomprometerse a no renunciar o la candidatura:
- er Lucuribi un compromisa problem grabbe con la Okteorón Estata Episcolina,
- Promover durante la campaña la plateforma ejectoral y el voto a Jovor del Partido.
- Illurante in campaña, coordinarse con les urganes políticos o incressos electora es del Partido y, un caso de vaudo diferencias, complicados a través de los Organos y procedenamientos que correspondan.
- 11. De resultar electios, observar los ormágios, pubbliados particans, programanhos y las establishas en materia de relación del Parción con las y los legisladores y gobernamies, que havan sido costulados don el Parcido, así cumo los invesmes que éste acoerde para el detenticido de su reggio y.
- g) Las personas que havar sido dirigentes, represementes públicos y funcionarias o funcionarias de gobierno de critis partidos políticos, anto primar ner posjulados no Caridos políticos, ante primar ner posjulados no Caridos políticos estantes premariante al registro que COMES político un universar por inicio o partido político respectos y hagas, publica la iniciona no hoyan arte responsables de hechos de represeira, comupción o narromestico.
- 3 La solicitud de registro como accimantes a premandidales tomo de internos corea de veternos deligentes que illena los casos siguientes.
- Applicant parents materially operate a ecology;
- b) tagar y fatha de natim se to,
- c) Emission y tiemen de resigencia.
- dl Ougadón
- el Elwar de electros de la prodencia para votas.
- P El corgo para el que se postuter;
- Se debenan regular el faculto fleggost plàn, openiante, conforme el convento de su consulta, para esta.
- b) Respection alignment of the art of a Africantive, he without confirming a to dispute to the artifact in Figure 2. (a) Africant of the artifact of the ar
- II il nombiomiento de las personal que assumiran la representação de la presentidatora o conditicada ante el Ólgano Peccario Flecticial.
- j) Establecci @ calabad atrasparto de pies una persona crecandidata estama o anterna:
- Clave Linux de Hegistro de Proteçión;
- Paguara Federal de Contribuyantes.
- mi frimero le elòrico concular.
- Kúrteru falalárica de pleina, en curato, estençión
- o) Numero Teleforero refuter,
- p) leftalar domicina para ou virebby rapilitationes, y
- Currêo atsutirum du para con y recebu not árramente.

(4) elejibid se acompañará dinta siguiente chienne sturrors











ACU/OTE-PRO/0053/2021

- a) Carta bayo protesta de decir ve:dad del aspirante a cargo de elección popular en la que manificate que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michaecin;
 - Oedaradón de sceptación de la candidetura,
- Coper legible de la credencial nece voter vigente, anverso y reverso, en una sola toja.
- d) Carra de no annecedentes penaries vigenne, expedida por la Fiscalia General del Estado.
- Certa compromiso de que, en ceto de obrever el cargo, compris de maniera cabar y
 consecutiva con el pago de las auscas croinaries y actran dinertas que contemponden
 ascuruciriamente.
- I) Constitució de actar al conjunte del pago de cuotat ordinarsa y en su caso de las extraordinarsas de confentitacio con lo establacido en el Estatuto, amituda pur la Opordinación de Panamonio y Recursos Americanes Estatul;
- g) Schaffancia amulda por al tratifuto de formación Política, en el que se scredite haber tomado al curso para el cargo al que se postula;
- b) Constancia de avendencia emétria por el Secretario del dyuntamiento, ovando el lugar de nacionado um diferente atlámbilo tention el por el que se popular;
- O Carta remorambo en la que se oblique a realitar la comprobación de los gastos en precampaño; en su caso, vico y relino de propagando;
- j) Formato debidamente firmado en el que se establecca de bueva de y bajo processa de decer vendad, que en se enquentran bajo ninguno de los seguientes supuestos:
- No reber pido persona condenada, o sencionada mediame Resolución firma po: violamen tamillar y/o domistica, o cualquiar agraván de gánero-en al ámbito privado o póstigo.
- A No habter sido persona condenada, o sancionada wadante hasolución firme por deutros secusivos, contra la literata secusi o la immediad corporal.
- III. No haber sido persona condenada o sancionada madainte fluyative
 çón firme como deugor shimantário o moreos que atentan coatra los obligaciones afimençanas, sobre que acredire entre al comign
 çón de pago o que concele en su toralidad, a deuda, y que vo que so nregistro vegente en algún pago o que concele en su toralidad, a deuda, y que vo que se con registro vegente en algún pago o que de deudores afimemacios.
- 6) En la particular para les servones espirances incernas, Constancia de Afflicción, emitida por el Órgide o de Afflicción en la que su hega constar que cuenta con una progradad Máyor é igual à timo medes como persona afflicada a este inscituto político.
- Like demilis complements que conforme e su ce idad personal excediran su elegicidade.
 de conformidad con el Estatutu y en eu caro, la legislación electrical;
- (m) Cop a lagit le de acte de nacimilar-to;
- Ourriquio primado es cual, deberá contener:
- Number o numbers y spellido:
- Tiera de competencia lámbito local),
- Año de proceso loroceso electoral local ordinario 2020-2021;.
- Puerto de representación por el que comprie.
- Entided tederation;
- Municipio à demarçaçión territoriat
- Escolaridad mástwa;
- Carrera genérica (coupación o profesión), y
- Experiencia laboral.
- o' Curricula pública;









ACU/OTE PRE/0053/2021

b) Si nombramierto de la variante rue escenirá vi rango de Rebrasartante Financiero del precandidam, reoporsable da presentar su refinante de ingresia y dandos de precampaña. Os conformados di formato que emes la Epotempeión de Patrimonina Manares Financiario. Sistetal.



- q) Carris de responsabilidad solidat a un el caro de que las faras en que le incurran vear alla bublist à l'as pérsonas que objette, las precentigativas à candida vez : a Cargos de éléction, deniendo asurán la rapición con espendience en los terminos que establece la l'agradicación electral en la materia;
- Frequency de trace, or So gubinron mon croet per plantity;
- Affret de presentation de la cardinação politicipada ante la Unidad de Transparencia Nacional
-): 2 lottigrafias, lumeno inizotif, las quates propriese tax que en el curriculu punten y $\Omega(a+r)$ proceso
- Comular o de Aceptación de Regalor, del Instituto Nacional Electional, son por la persona predictaria. O quera entabeca la planda, y
- Capitula de la información de la planata en el formado e ectronica del programa Exco. Proporcionado por el ringano Peccico Eleminal, mismo que no podrá sel mismo en en cuento a El mitormació - requesi de en cada campo establecco, por caria preconocidados a

Los documentales anteriormente referidas, deberán presentarse por todar y cada una de los precandidaturas a través de su representación, se medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debinamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cueles serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del cisado Órgano, a más tardar tres cisa antes del inaco del periodo de registro de la elección de que se trate, astableciendo en ese mismo acto la dirección de comeo a la cual deberán legistada se solicitudes de fello y en su caso el vinculo electrónico en al cual deberán ingresar las solicitudes de registro.

Una vez designados las condiciaturas, las personas que las uspenien lestán obligadas, constituidos de su representantos la presentar las cocumencales fiuesa en organe, lante letterado determina la Dirección Estatal I prontes, para su registro ante al brahlam electoral y de Participación Cadadano del Estado de 181900.

En el registro por planifacion deberá respetar de manera irrestricta la peridad y alternancia de gúnero y en el caso de las acciones afirmativas que cumplen que lo establectio en el [suscoto, así como los acuerdos emitidos por el instituto electoral y de Participación Guizdana avil Estado de Jalinco, quienes aspiren a esta lo deberán manifestar al momento de solicidar su registro.

En al caro de present ristores las plans as puerten ser integrades por personas afiliadas vi. Patricto que se encuentren en el lutarin flort, not o por personas exigenas.

VI. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES ALAS PREDENTAÇÃOS (MAIS

El registro de aspirantes a les precansidatoras sensialistes en la base II de la properta convocatoria para la elección de las candidaturas o Diputaciones a integran la 1288 lagistatura local, así como a les personas milagrantes de los evolutamientos 225 Presidencias Municipales, Sindicaturas y Ragidarias en el Estado de laboro, poro personas en proceso electoral ordinario 2000-2021, se realcará ente el Organo idento biempora

Las solicitates de regist o de las perennos que asanan o los precardidaturas de las Diputaciones Eccules por el Principio de n'ayoria Médica, se repositaran en formir o integracio con personal cropietaria, a sucher tes de mismo glimaro, salvo en el caso de que le personal dropatamia será de género notates en el que a suplencia podrá per del gienero mujer, for so indicades de registro que nu presentados, formadas comuletas, se tendrán por no presentados, las Diputaciones per el principio de Representados formadas comuletas, se tendrán por no presentados, se tendrán por no presentados per el principio de las comos es como las polícitades de Presidencias memos pales. Sincolaturas y Regidarios de los 135 Aguntomorpolos que recegion el Estado de Jelinos, de republidarian, por plantidas compartas injectedas que recepitados de Sentidos propertados por acumas propietarias y suplantes del mismo géneros, como en el caso de que la presoria Dropactaria sea de genera humbre, en el que la suplanca, que ser la caso de que la presoria Dropactaria sea de genera humbre, en el que la suplanca poson se das genera mujer, las solicitades de





ACU/OTE-PRD/0053/2021

registro que no presentes fácilitais completas, se tendrán gor un presentados, se apobjeta destro del periodo comprendido del 29 de diciembra de 2620 al 2 de anero de 2021, contendo con dos effes pera subsanaciones 4 y 5 de anero de 2021, a traves del SISTEMA DE APÓISTRO EN CENTRA DE APOCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, bajo el procedim emo establecido en los UNEJAMENTOS APLICADES PARA EL PROCESO DE RESISTRO DE RECUMUNIDATURAS EN EL SISTEMA DE ARGISTRO DE CA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA SOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021.

El registro se residenti de la signionite forma:

1.61 Órgano fécnico Electoral al minerario de recibir una solicidad de registro de las precantadasceas, extendent écule de techo, el qual deberá de contrar al menos con los siguientes danos.

Méturenc de favo,

La factiony home de la recepción de la solicitud de registro;

«(Pertagión de los documentos que se acomes/am a la solicitud de tegistro;

- 41 Yombre completo y apelitidos, apicoreo firma de la petisona que entrega la potetigidide registro; y
- Nombre completo y apalalder, nii como firmo de la persona que recibe la solicitud de registro.

3.5 la solicitud de registro no reúne los retjelados en el instrumento commonsta el úngano. Pérmeo hastionel al momento de redibir la solicitud, orientará y seña está a quien policita el segotro sobre el experimiento de los reismos, lo que hará curatar en el econo que se subérida, debiendo unfater aque las deficiences o documentos fatrances. Se comerá con placo deáunido de dos días para subornar los internas, apercibérados de que en caso de linculados de dos días para subornar los internas, apercibérados de que en caso de linculados entidos entidos de con la documentar do con que se quente.

En ceuto de no sebsenar dentro del piazo concedido se les tendrá por no presentada la apaça policidade el registro.

Altes personas que integran las erecandidaturas registradas podrán sur surcitorios por Inhabilitación, fellecomento o renuncia, en términos de lo contempado por al anicios Sa del Reglamento de Elecciones del Parodo de la Revolución Cemponitrica.

ajón el supuesto de las procandidaturan por fórmuta o planda, en la quel a uno quiertos de los enfegrantes según sea el Cario. Ha la studenda la viganda de lun, derechos como persona afflada, renuncia al Partido, se encuentra innablecada, fállada, renuncia ó se le candida el regiotro por alguna de las Nipósesis previstas en la presente Bate; los preclandidatus que subtidián como integrantes de la formata o plantida segun concessonda, podrán exesenta soficillad de regiono para sustituir la acomosa.

b) La sustitution podrá sollotanse husta un da prives de la celebración del Consejo Estatal con carácter electore, teda sustituación deberá cumple contas requestos para el registro consistenciarse. A toda sollotad de sustituición deberá receix al acuardo correspondente sobre su propedencia o improspejencia.

ciPera el caso de austaverón por renuncia, el Órgano Técnico Electorial deberá lumar comparecióncia el renunciente haciendo nonciar pre eccrito con la firmo ayogigata del compareciónita, venticiondo se identidad, para que de manera personal restrique ju renuncia.

d) El Órgano Tácnico Electoral Naril de conocimiento mibaço y, en particular, a las desonas que ostenten la representación de la plantia, formula o conditativa papre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, netificación que us malatera mediante los Epispeios llacos, el comeo habilitado son la representación data air notificaciones y y acertan las condiciones determicas executarias en la plagmente Partido de la Revolución Democratica en el apartedo del Órgano Técnico Electoral lo anterior a efecto de que la persona que ostenua fo representacion de la placifica formula o candidatura esté en condiciones par electuar las







ACU/OTE-PRO/0053/2021

Custifucionen de los personas que renunciarse identro de los plazos legales establecidos en el Regismento de Pierciaeva

di El registro de precanditaturas pudre ser corcelado en tempos de la cisocesco par 🛍 articulo Sétiful Regiamento de Electrones, por los aguientes motivos

ejCrienets la mayoriè de les personos que estegren una planeta a alguna de las bérnones bue integre to formula presenten qui recunda, la cust hayo pido refricada asce el Óligano Técnico. Bautoral sin que se realizar los sustituciones correspondantes en un plaza misimo qui ovinhouacro Polas:

- Por Inhabilitation de la totalidad o la mayoria de las pregrantes y que hayo sido. degrerada por los frigienes jurísdos deales competentes o la autor que adevinativatore federal, e|Cuando la recalidad de integrantes presenten po renuncia, la cual haya sido /afficiede anteal Ligann Techko Elektóral air நக்கு realisan ist வரிம்முள்ள மாசதும்றிச்சலிக் வாயாறிரம் ⊂≜сто он судению у исло horas;
- Cuando a lo cotal dad o mayoria de las personas que attagran una pfonite a l'armata. se les carrele o suspenda la vigentia de sus caminhos gartidanos o rigi Ustado Norwinal o renovami a pulcalidad de persona allijada al Partido;
- Por violación grave a las reglas de precampaña, sabuidando por los degarno terisdiccionales comperences o la auroridop administrativa (geral,

il Por muerce de alguno de las personas que impigran la inmula o la inavaria o catalidad de: los desporacions, miegren la planifia, prend accaditación de dicha diffundancia con acta da definition area al freguno Técreso Diegnoral, un qua se resucer las impressones correspondiermas es un placa maximo de marente y sobre horas, y

gifter resolucion del Chigano de Justicia Intrapart daria o algun Tohunal Electoral del cimboo que contemporque

S. Una yez electas tax mindidaturas y diviner el caso se la huspenda la vigencia de six de actual como persona afiliada menincie al Partido, se encuentra inhabilitada, fatirica aenunos a la candidatura se lo carcata el registro pot alguna de fas hipótatus comempladas en la presente. Base la Dirección Macintal Cjecutiva, determinara quiés ucugara cicha cambraggio, conlundamento per lo estableccin en el Picisa al fraçam 10% del artigulo 30 del Estatuto, publendo. delegation to the facultaid also forest con Estatul Recording

6.81 Organo Técnico Steriorol dependante de la Descucio Nacional Ejacutiva comprobavá la rigença de detection complanos de las personas altitudas al Pagido y que expiren a una precandidatura presso a la etaboración del proyecto de acuerdo de otolgamiento de registro. dures pondente, donforme a la dispuesta en el arricolo SI del Regiamento de Electrones.

Afin la que respecta a la aprobación del acuerdo correspondente sobre los coltinudes de registro, se estado a la dispuerto en el articulo 52 del Ragiamento de Eleccioses del Parado del In Revolution Democratics

28. Que durante el cenado de registro señalado en el numeral 27, se vor bieron por parte de este Órgano Técnico Electoral a través del SiSTEMA DE REGISTRO EN FÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDIO DE CA REVOLUCIÓN DERMOCRÁFICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2070-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantas a las precandidarinas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII Legistatura del N. Congreso Local de lestado de Jalisco, para el proceso electoral lucal ordinario 2020-2020, they a continuación se enliscan:

-OLO	Control	DATE:	Individual (F550~75
1	PROPERTIONS	1	SPECIAL CONTROL OF CONTROL SPECIAL SPE	THEOMPLE TO
1	SINPLEMTE	1	NORMA ADELINA MONTAÑO BARRAÇAN	INDOMNETO
3	FROMIT MAN	>	-Сев сиз мийлу некушного	COMPLETO
1	PTAINAGE	2	DONO NAIDEMUÑOZ COMEZ	COMPLETO
1	PROPETABLE	3	CARLUS PADILLA ((WIRLEAS	COMPLITE
1	SUPERIT	1	сляго) кажень меслёх бокую <u>ях</u>	Сомерего
30	PACHENANG		2000 BT 6N/A 0468054 N/CAMACHO	INDOME ETO
и	EIIP, EHTP		GUILLERMO MORBLES SANCHEZ	IHEOVERNO







ACU/OTE-PRD/0053/2021

	PROPERATO SUPPLIANCE PROPERATO PROPERATO SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE PROPERATIO SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE SUPPLIANCE	1	CUBERTO SCADOLACTAD ACTAMA INARA YASA HERMANDER SAMON FRANCAN SCANTO FRANCISCO MATERIA GLICO HEADANDEZ ROSE GUADACURE MAZONEZ MORTO POSE LUIS DEL 2 MARGAS AMARIZIMATORIA GOMICE VARIGAS I DIGAN ANTI, PROFESOREZ CERMANIES ROSE 110 FRANCASO CARE LO SILVA A NO CESAR ESTRADA GAUTESTA MARTINA MADILIO LOREZ ENRO ROCIODA	COMPLETO COM
	PROMETAND PROMETAND SUPERNIC PROMETAND SUPERNIC PROMETAND SUPERNIC PROMETAND SUPERNIC PROMETAND SUPERNIC PROMETAND SUPERNIC PROMETAND	5 3 7 6 6 b	PARMON FAREAN (ANICO MENTANDIZ FRANCISCO INVERTIGICO MENTANDIZ FOSE GLADACLPE NAZONEZ PLORTA POSE LUIS DEL 2 MANGAS AMARIZIAMONA CONNEZ MARGAS FOGAN ANIL, POGENGUEZ CERMANISS REB: HTDEPMARBO CARE LUI SILVA A NAO CESAR ESTRADA BAUTONA MARIL NA RADICIO LIBEZ	INCOMPLETO COMPLETO COMPLETO MICOMPLETO COMPLETO COMPLETO INCOMPLETO
	PROPERATION SUPERATE PROPERATIO SUPERATE PROPERATIO SUPERATE PROPERATIO SUPERATE PROPERATIO SUPERATE PROPERATION SUPERATION S	3 7 6 6 8 9	FRANCISCO NEVER GLICO MENTANDEZ POSE GLADACUPE VAZOREZ FURRITA POSE COR DEL 2 MARGAS AMARIZIMATORA CONNEZ MARGAS SIGNAL ARIL, POTENGUEZ CERMANISM ACRE HIDERMARRO CARE LUSTOM ACRO CESAR ESTRADA BAUTERA MARI HA RADULO LITEZ	COMPLETO EOUPLETO MEDINFLETO PECOMPLETO COMPLETO INCOMPLETO
	SUPLEMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS PROPREMENTS	, 6 6 b 8 7	HOSE GLADACURE MAZDINEZ PLORES. POSE LUIS DEL 2 MARGAS. POGAN ARILL, PODENGUEZ CERSANIES. ROBERTO ENLARGO CARE LUI SILMA. A NO CESAR ESTERIOR SPUTISTA. MARTINA MADELIO LITREZ.	ECHAPITO MICHAPITO PROMPLETO COMPLETO INCOMPLETO
	PROPERATION STEVENTE FROME FATO SUPLEME FROME FATO SUPLEME FROME FATO SUPLEME FROME FATO FROM	6 b b c 7 7 7	POSE COR DEL 2 MANGAS AMARACEMATORIA COUNCE MANGAS (DIGATI ANTI, PROFAGOEZ CERMANIES ACRE 410 FEMARSO CARE LO SILVA A NRO CESAR ESTRADA BAUTERA MARI HA NADELO LOREZ	MICOMPLETO COMPLETO COMPLETO COMPLETO
	STEVENTS FROMETANO SUPERITE FROMETANO SUPERITE FROMETANO SUPERITE FROMETANO SUPERITE FROMETANO	6 b 6 3 7	AMAJALEIMAGRA GOMEZ VARGAS 1 DOSALARII , POGRAGUEZ CERMANISS ROBI 410 FINARBO CABELLU SILVA A NAO CESMA ESTEMBA BALITBEA MINNI HA NADELIO LIBEZ	PECOMPLETO COMPLETO COMPLETO (NCOMPLETO)
	FROMETANO SUPLEME FROMETANO SUPLEME PROMETANO SUPLEMET PROPETANO) B	POGATI ARIT , POTRAGUEZ CERMANISS ACB: 410 FINANDO CABE LU SILVA A NO CESAR ESTRADA ESUBERA MINO HA RADELO LOREZ	COMPLETO COMPLETO
	SUMERIE PROPIETANO NOMERIC PROPIETANO NOMERIC PROPIETANO	3 3	ACR: 410 FINARDO CARELLO SILVA DI UNO CESMA ESTEZIONE ESPUTBION MARIE HA MADELIO LOREZ	COMPLETO
	PRUMENTO SUMERTO PROPERTARIO SUPERMET PROPERTARIO	7	A NPO CESAR ESTRADA BAUTEIRA MARI HA RADELIO LITERA	-NCOMPIFTO
	SUPLEMENT PROPERATO SUPLEMENT PROPERATO	7	MANIHA NADILIOLISE?	
	PROPERATION SUPERATE PROPERATION	1		INCOME ETO
	SUPLEMENT PROPELARMY		PRICE SOLUTION	U17, 1 ans 1111
	PPOP (Take)	- 7	ELLES AND TRANS	COMPLETO
	_		DWHA GABRIELA MENGOZA LIKAK	Сомещо
	SCHEWE	- 2	MARIANE (COC VALCES	INCOMPLETO
-		8	PANJANA GOWIESCOPII LA	INCOMPLETO
	MEREJANO		TO AN IOSE ASSESSED DUE FAIR	LNC OWELET O
	SUMENIE	6	IDAM (255 ASSOME O KRESHIZA	MCGMP(ET)
1	PHOP C'ARIN	9	109011: MILIHA SARCIA ROCKIGUEZ	COMPLETO
+	SoPL(#16	2	TAN A GISE A AGULERA CÓMES	COMPLICE
1	FHOME SAID	10	OSESUE WORSHURGUE	NCOMPIETO
+	SUPLI NTC	Li.	NEBELA COMMUNA GOMAÇZ	MCOMP_ETO
-	FRGP#TEMP)	PJ	SDEP ALCOHORO IS AS HORHWAY	GC MP1: 70
-	SUPERINTE .	10	KURNA ACTOME: VANGUS (CAFRO	COMPLETO
-	##OPICTURIO	10	BERTHA PURABETH CAROLI MUNICIPAL	COMPLETO
-	30 alleun F	19	PERUANCELANDRA ENTOSO GUIRRON	CITANO
-	*NOVETAR O	11	MANAGE C DIVERSING BORIES SOUTOS	INCOMPLES
-	P1DP CTARIO	- 11	EWANABURGA WOLLT ZORNEA	and Completes
-	SILP FMT4	11	MITTER STOLE CAMARENA BOLLINGS	mc(Gentling
-	PACHETAND	11	SUSTANO JOPEZ PENEZ	
-	SUPLEME	11	CESAN PENEZ PENNANDEZ	PACOMPLETS
-	MUMETANI	13	moreelio (si raga sonaute	PODARITTA COMPUSADO
4	SUPI ENTT	12	TITWH 2000HLS 04500€5	COMPLETO
_	PAOPIETATIO	12	SAMOL CARLOS (Harris) providing	COMPLY'S
-	SUPLEME			COMPLETE
-	PROPERTY	-4	MANAGINA JUAREZ NA IDEHKAMA CESAR SOUANO CONCENSARA	COMPLLED
-	SOSIEMEE SOSIEMEE	13		NOTANTO
-	PHUPETAN U	111	AR & MANAGER LORES	INCOUNTE
-	SUPPLEASE	13	Stock Co. And Picca) (Angless Material Co.	CUMPLETO
-	PROPERAND	13	KARING R UJSSAJULJEZ BEHAPALIJNA HISANOSO SUMIT?	COMPIFTO
-	SUPERIT:			COMPLETO
-	PADPETATIO	là la	ELANG OF MARKET PLASTERS A VIEWAS	DOVALTO
-	SUPLEMIE	14	FRANCIA MACOS MORFADII	COMPLETO
4	MUNSTAND	15	(OUPDES JAPETH ALCALA OMAS	0071700
4	SOUTHWILE		AND TED CARCO, ASSUME	MIDWITTE
-		15	WHOMPLA ALONSO TORRES	PERMITTE
-	MELIENANE	15	10st HAMOH RAMOS CERCAMIES	MCDM314TR
-4-	SUPLEME	15	тов спаско ваколеа ваканра	мермента
-	CHEATIMERY	10	DAISCEA VENTURA VENTURA	(PS)(ANAGORI)
-	SUPLCHIE	II:	MA GUACALUPE BENTURO 3EN 1048	mail (Lane (ETI)
-	*********	16	r (m) (m carted who knicks	COMPLETE
-	SUPLEME SUPLEME	12	ESHELVELLE CONTROL SANGERORS AND CONTROL SAN	COMPLLEG





ACU/CITE-PRO/0053/2021

LENO	CALIERTO	DTTG LDCH	Pogrado	DSTATUS
3	AM0.471.0460	17	DAN EL PANIREZ ACECTA	WYREO
LO	2602075990	1.0	TEGREF WINGSHOO AERING WITCHEN AND	(HEOME) FEG.
T	3PO31(F## O	hd	NARRA ZOBUDA PELAPO NARDAS	COMPLETO.
1	SUPLEME	13	AHU484 E WYHFERARUS	COMPLETO.
1	PROPERTURE	12	MARCO ANN OLD OROGED BE CALOZ	одинето
1	7.0.14.1	1.7	TAIN A GUIZABET 4 WARRINGZ CONGRAN	OBJERO
)	PPOPETARIO	20	COIS MECIDINO DEW	HKUMPLEFC
1	SUPPENTE	26	MPRIA DE CA LUZ INCORANO KRAVAL	INCOMPLETE
Ł	PROPERTIES	in	GLORIA SUMBRA PAGS SANCHEZ	PaceMental
1	WINEALL	20	RITA GUADIKURF RISARAD COMISS	#4COMPLETO

29 Vistó los requisitos establecidos en la norma Intrapartidar a asi como en el instrumento convocante en su BASE IV. DE COS REQUIS 1091, de procede a la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes a la precandidatura señalados a considerandos 28 que realizaren su solicitod de registro, para ocupar dicho cargo y on consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las informentoles presentadas, se procede a determinar sobre el potorgamiento e la negativa de los registros solicitados.

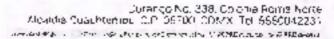
ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LIXIN LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 28 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. — CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 77 y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES: ASÍ COMO LO SENALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AURIDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLICIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS" DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTAO, A LAS PRECANDIDATURAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL M. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUSTA:

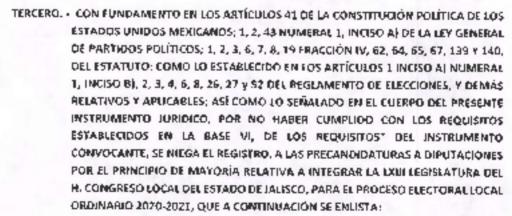
FOLIO	(מולקענה)	LOCAL	NON-BAC	ESTATUS	
1	- MONETHAND	2	POSE CUIS ANU NOZ HERMANNEZ	CHMPERG	
.1	Septiment.	· · · · ·	UDANA HA OF MUNES COMES	COMPLETO	
3	PROPIETARY:	3	CAPCOS PROTILA LOCATIFICADO	CONP.610	





ACU/O16-PRO/0053/2021

FICUIO	CAUDAD	0110 1004	AAQAA BII E	(Matus	
)	NUMBER OF	3	CERTOS MARCIE MUNICARIA TICHZA EZ	COMPLETA	
1	PPO415/14/10	1	CLEERIO SAMBONA, VILLASRAMA	COMPLETE	
1	ZUALTMAF	- 4	IVAN PIVAS I-TRNANDEZ	COMPLETE	
1	BURNINGS	- 5	FRANCISCO JOVER ON SO WERNANDEZ	DOMELET.	
1	SUPLENTE	5	KOSÉ GOMDA JONE MAZDILEZ PEDIMA	COMPLETO	
1	PROPIETARIO	i	COGARAHREHODRIGUSS SERVARIÇS	COMPLETO	
1	PRATEGUE.	8	ROBERTO FOLAPCO CASSUO SILVA	COMPLETO	
1	PROPERTARIO		(A Ka a Guitar)	committee	
4	\$11.91 E 11.2	7	LAJAA GARDED MENDEZA DUKA	(0mP_6F)	
1	PEONETHA O	9	LANETTE MELINA GARCIA RODGIGU 67	Committee	
1	50°.EH7E	3	TAND CISTIA AST ILEGA GOLFEZ	CDMP:s/rd	
1	PROPERTIES	14	YEER ALL ANDES JERS HERMANUEZ	COMPLETO	
3	SONTEALL	1.0	KARLABITIMAS VARIJAS CONSTO	0.045/EL0	
3	PPDPETARO	19	REHTHA EDZABETH CARRAL MEDINA	COMP.CIO	
7	27 SIGNLS	10	YÉRID ALUANDRARIES NO BESTUNIA	U3MY.810	
1	PROPERTO	12	NERSERIO ESTRADA GONZAGO	OGWP.E10	
L	SCP ENT:	12	TI ANA SCHOHES VAROUES	10M9 F5	
5	PROPERT D	12	SAMUEL CAPLOS CHAVEZ RAVARRO	COMPLETO	
2	SUPLEAT:	12	ма асами дляве унцеплама	COMPLETO	
- 7	PROPETARIO	LB	5 LVOCSAGA BOCKNAS SARCHT?	COMMEND	
- 7	\$1.6.64003	Li	COMING NAMES SANCHES	CDANGING.	٠,
•	PROMETARE	15	CENA FAULINA -FRANCSC 9,4RC2	COMPLIED	
3	SUPERVIE	33	COMBEREY CLAMET HIPLASCENCIA MINIOS	COMPLETO	-
i.	PROFICIANO	74	TARROUS NADIAS MERCADO	1 (maF _c E*(c)	
1	SLPLCHTY	14	JOUADES I ANSTHIALOULAIN WAS	(Owh)(*C	
1	MOPICEAF.0	3t	CIPLIDO SALAH MARTINIZ	DOMPLETE.	
3	SUPLEME	35	ACCORDING CORES INVENES	COMPLETE	
1	SUPURNIE	37	YE'VE KIEFFOR JO JONES	LOME, Ed	
1	CHOMITAND	2	Саніў, Вамів£7 ат.0512	<000%T0	
1	PERMITTER	15	RAPEM 2000ION PELMYD YARGAD	COMPLETS	
1	Auth (MTE	LS	PRUMEA C. WONTER AS AS	10WPU:PG	
1	-100/12/12/00	Lt	SURD AN BOICOSON O PROME TORRAM	20M2(2%)	
1	50701415	19	TANK EUZABETH MIRRENET SORGINA	"CMPLETO	



FOLIC	CALIDAG	1DCAL	NOMERS	ESTATUS
-1	PROPIETARIO	1	EDSAR EDUARDO POU MECERIA.	PICOMPLETO







ACU/DTE-PRO/0053/2021

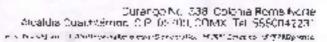
FOLIO	CAUDAD	LOCAL	NOMBAS	ESTATUS
1	2.79.E.415	L	Колма аргина момилбо вазвасан	THEOMPLETO
Iù	PFO7/TARIO	9	-ONE DE LESUS GREHOMH CHMINCHO	UNLIGHTE(ETG
Įń	SUPPLEMPE	- 4	GUILLERING MORAUS SANCHSS	ON PLET O
10	PFOPETMAY)	,	KANOM FAREAR ZAPATA	оксомицио
10	PROPRI 4910	8	LOSE JUNS ON LA CARGAS	IHDOMPLETC
T:	234 E 416	8	AND MEANDRA COMES VARIOUS	INCOMPLETO
3	90/917490	1	-0.10 (654) LSTANIA SAUL STA	(RCOMPLETO)
1	SUPLEMBE	- 7	MAHI HA 4A JILLO I OPTS	PROMPLETE
ы	PHOFEIANC	2	MAR AND FORSE VINCES	INCOMPLETE.
La	\$101241E	8	PADUNA GOMENCOPELIA	DECOMPLETO
3	PRONTINGO	9	JUNE 1066 ISSUNCIO QUESADA	recombiggo
1.	SMEDENTE		LCAM, COE ASCEPCIO AND ORGA	INCOMMISSES
10	PHONE I WIND	10	LOSE JUIS MORENO ROVAS	MCOMMISTO
10	20,014.0	30	BESSELV COPE, LA GOMES	INCOMPLETE:
10	PROZETARIO	11	MARKET OC ALEXANDRO ROBLES SARROS	exCGMen(TO
,	еколетил о	- II	майл бённое чицё зайнае	mcche,glo
1	MARCALL	0.	MIZERASCILI CAMMENA BOLAÑOS	mC(cwe ₄ (T ₂)
2	ORAT34OFA	ш	GUSTAVO LOPET PERF7	MCCMANTO.
5	SU* ENTS	13	CESAR FORET HERBAHOLD	#4CBMP_ETO
w	PROPERTABLE	11	GESAN (CLIMADO GOMES MARGAS	excomp.sto
10	SUP. FIFE	Ld	PAUL HEPPAINDES FLORES	enrouse,ETG
1n	PPOPETARIO	Li	ANALYSI GARCA ASIIMAS	MCOMPLTC
10	SUPLENTS	15	WHIGHICA KLONKO SERRES	MOMPLEO
2	PROPERTY	15	TEST RADATH REMITS CHRUSHITES	INCOMPLETO
1	SUP. HUI:	15	JUAN GLIBERTO RARBOSE EL RAMON	reconstructe
2	PADRIETARIO	LÉ	SRIGEDA УЕНГОКА УЁНГЦКА	MCOMP, ETO
5	SLE-ENTE	16	U4 GG4DX.UPC BEHTURN BEHTURN	INCOMPLETO
11.	PROVICTANO	31	JONE, HAURICIO MERIAS RA OFRIÇANA	INCOMPLETO
L	PADMENAND	90	LOIS INTERPRETATION	INCOMP,\$10
L	SUP.EMTE	75	MAPIN OF ULUVI WEUPAND ANALY	(NOSMP(FI))
2	MEMETAND	15	3,000 a Saliyaha A VIIS SAMUHEZ	INCOMPLETO
2	SI.PLENTA	20	MIA-SUNGALUPE MEANO SOMES	INCOMP.ETC

CUARTO-

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UMBOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 76, 27 Y 57 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO A NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO DEBERÁ EJERCER SU FACILITAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO, LOS DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

DEDUCE HOLDING TOTAL	FOICTER
1	TEQUILA
VIII	TONALA







ACU/OTE-PRD/0053/2021

DATE TO BE LEGICAL	FATE (1976)
201	GUADALAJARA
XV 1	Fo SYNCY
xxx	TONALA

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democránica, para los efectos legales a que haya lutar.

NOTIFIQUESE. – A la Mesa Directiva del « Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

NOTIFIQUESE. A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de labsoc, para los efectos légáves a que haya lugar.

Publiquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Cludad de México, a doce de enero de 2021.

"IDEMOCRACIA YA, PATRIA BARA TODOSI"

EDMUNDOLOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODDY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS

CHAPARRO HERMANDEZ

INTEGRANTE

agent and and Lieutons

CÉDULA DE NOTIFICACION

En la ciudad de Mexico, siendo las 23:35 horas del día doce de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publira en estrados y en la pagina de internet de este órgano electriral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0084/2021 DEI ÓRIGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA ORIFICIÓN NACIONAL ELECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRARAN LA QUI LEGISTURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTEGNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BANO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORIGINARIO 2020-2021".

La cual se natifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRAÇIA YA, PATRIA PARA TODOSI"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CEUA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

ACJIFRIDO ACU/OTE-PRD/0053/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELÉCCION POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRARAN LA LAID LEGISTURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CAMBIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA QUE PARTICIPAR BAIO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO EJECTORAL LOCAL ORDINARIO 2070-2021.

X

Confundamento en lo dispuesto en los articulos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 39 fracción (V, 238, 148, del Estabuta, cumo lo establecido en los articulos 3 indiso e) numeral 1 inciso bl. 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de ElenCones del Partido de la Revolución Democratica.

ANTECEDENTES

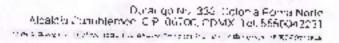
- L. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atractión para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomenciatura INE/CG187/2020.
- 41. Él sigle de agosto de dos nos veintre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emisió el Acuerdo INF/CG188/2020, por el que se aproceda el Plan Integraf y los Calendarios du Coordinación de los Procesos Electorales I ocales Concurrentes sun el Fodgraf 2020-2021.
- III. Si nia siece de septiembre del dos mil venne, del Conseyo General des Instituto Efectoral, en sesión extraordinaria dio misio al Proceso Electrical Pederal 2020, 2021.
- IV. El once de septiembre de dos mil vainte, el Corsejo General de Instituto Mecional Electoral, ernitió la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SEMERAL DEL INSTITUTO NACEMAIL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUERA FERCER LA FACULTAD DE ATRACCION DASA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CÓNCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYU CLUDADANO, PARA LOS PROCESIÓN FLECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL. DE LA FEDERACIÓN EN EL EXFEDIENTE SUP-RAF-46/2020, de notrenclatura INF/CG589/2020, el cual en la atimente, resolvió:

PRIMERO. Se ejerce la facultad de all'ección y proc los procesos electorales hadarat y locales, an establece o fecha de territorio de las procempañan, de conformatad con lo siguiente.

n. (020)	en east	FIDA L. Tree Pur PAR
-1	Cellma, Guerrary, rayovo toder y San Luis Potesi	If de enere de 2021
1-A	Sators	38 de enero de 2021
2	Republication to the East Earlings of Mya California Grid, Chicasa, Philosphora Caudas de reference, De rango Grandiante, Messigo, Maringo an Messigo, Grandia, Similaro, Tanggot, Tamasadan Tanggot, Lawranigan Lawranian Lawrani	33 38 419:0 00 cOul
1	Grahulla Jaligo, Querétaro, Quintana Roo y Yucatan	La de Debreto de 2021.
18	Chromatic Sharks de Meuco, Mayerd, Faesta / Venanna	In the Integrand Co. 2021

4-1

A finide darte eficação a la ejecida que se noma palaçula, el plota do ejúxu de los precompañas.



ACUERDO ACU/OTF-PRO/0054/2021

ladiciales, para que comissican el 21 de digiembro de 2020. Foi resparte, el barrado para rejubar apoyo crosacand para diputaciones tederales dara inicio e il de diciembre de 2000.

- W. El catorce de actubre de dos mil veinte, el Consejo Ceneral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acunido IEPC-ACG-038/2020 ACUERDO DEL CONSELO GENERAL DECINSTITUTO EXECTORAL Y DE PARTICIPACION CIDOADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEDA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORA; CONCURRENTE 2020 -2021
- VI. El catordo de actubre de dos mil veinte, el Consejo Goneral del Instrutto Estatal Cientaral y de Participación Gucadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUESDO DEL CONSCIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTACO DE JALISCO, QUE APRIJERA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRALION DE ELECCIONES. CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE PALISCO, DUBANTE EL PROCESO ELECTÓRAL CONCURRENTE 2020 - 2021
- VIII. El catorce de noviembre de dos mil volnte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadena del Estado de Jalisco, emitió el acuardo IEPC-ACG-058/2020 ACUPRIDO DEU CONSELO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDACANA DEL ESTADO GE JAUSCO, QUE DETCRAMINA EL NÍMERO DE REGIDURIAS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HARRAN DE ELEGIASE EN CADA MUNICIPIA DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADAFLECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCHREENTE 2020 - 2021.
- WIII. € catorde de noviembre de dos ma veinte, el Corpejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadano del Estado de Jaliaco, emitid el acoordo (EPC-ACG-059/2020 ADJERGO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA UEL ESTADO DE JALISCO, QUÉ DETERMINA LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CAND DATURAS INCEPENDIENTES, DEBERAN INTEGRARA A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PERTENSZOAN A SUS COMUN DADES INDIGENAS.
- El cotorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Dudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo ICPC-ACG-960/2020 ACUERDO DEL CONSERO GENERAL TIEL INSTITUTO ELECTURAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PÓR EL QUE SE APRUESAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIÓ DE PARIDAD DE GENERO, AS: COMO, LA IMPLEMENTALIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTAÇION PROPORCIONAL EM EL PHOCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 CNICLIESTADIDIR TALISCO.
- El catorce de neviembre de das mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de latisco, em tró el acuerdo, EPC.ACG-061/2020 ACUERDO DEL CONSPIR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORA, Y DE PARTICIPALIÓN EQUIADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRILERAN LOS LIMFAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, UN IMPLEMENTACION DE ACCIDNES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y ICIVENES, EN LA POSTULAÇÃON DE CANOIDATURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTORA, TOICAL CONCURRENTE 2020-2078 EN EL ESTADO DE JAUSCO.
- El diet nueve de noviembre de dos mil veinto, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de XII. Participasión Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IPPC-ACG-365/2020 ACUEROS DEL CONSEIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CILIDADANA DEL ESTADO DE JALISEDS, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE REELECCION EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS. PARA EL PROCESO ELECTORAL COCURRENTE 2020-2020.





PRD

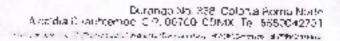
ACUERDO ACU/OTE PRO/0056/2021

XII. SI orno de diciembre de das mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electural y ne verticipación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo JEFC-ACG-067/2020 ACUERCO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION D'UDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PÓR EC QUE SE MOQUEICAN LOS "L'MEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL FRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI SOMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AF RIMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDACURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO". APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JEPC ACG-061/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DIFRECHOS POLÍTICO FLECTORALES DEL ENCADANO, JOEN/JEJCADO CON LA CUAVE JOC 022/2020



- Filveinticuatro de diciembra de dos milivointe, el Colosojo General del Instituto Estatal Fierdoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-082/2020 ACUEROD DEL CONSEIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTALXI DE JALISCO, POR EL QUE SE EXHORITA A LAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, AS COMO A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANOIGATURAS INDEFENDE ENTESENEL PROCESO ELECTORAL CONCUPRENTE 2020-2021, PARA QUE CIUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MOTIVO DO LA PANDEMIA DE CORDINAVIRUS COVID-19 EMITORIS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS
- TI veintisiote de diciembre de dos mil veinte, el Consoja Gonnal del Instituto Estatal Electoral y de Participation Ciudadana del Estado de Jalisco, omitió el Acuerdo del Consejo General del Institutio Estatolo Estado de Jalisco, por el Que se Institutado Esectoral y de Participación ordiadana del Estado de Jalisco, por el Que se Modifican Los "Lineamientos para Garantizar el principio de Paridad de Gúnero, así Como. La impermentación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indigenas y lóvenes, en la postudación de cambidaturas a municipes en el proceso electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Jausco" aprobados mediante accierdo iepo-acg-ost/2020;en cumplimiento a lo opdenado por la sala regional guadaladas del tribunal electoral del poderjudicial de la fedéración, al pesolver el judicio para la protección de los desechos político slectorales del ciudadano, idente Cado Con la clave sejoc-175/2020 y acimaliados.
- XV. El veintisiere de dicientre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Grudadana del Estado de Talisco entró, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CRITERNIS DE REELECCIÓN EM LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCLURIENTE 2020-2021, APRORADOS MEDIANTE ACUERDO JEPC-ACIGNO-1/2020. CUMPLIMIENTO A TO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACION DENTIFICADO CON LA CLAVE RADIO18/2020.
- AVI. FI Quince de noviembre del dos mil veinte, este negano Tecnico Clertoral eminé el "Accerdo Acu/cte-pro/208/2020. Del Organo Técnico siectora. De la Dirección Nacional elecutiva. Mediante el cual aprosra el sistema de registro en línca de agecandidatos del partido de la revolución democratica para los procesos efderal y locales 2020-2021 y así como los unemientos aplicables al mismo, con el orieto de que feste organo de dirección nacional observe, en su caso mod fique y apruebe das actuaciones del Organo electoral.
- XVIII. El vointe de noviembre del des mil vejute, la Directión Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Enmontárica lemitió el "ACUERDO 67/190/ONE/2020. De LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDILANTE EL COAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIOATURAS DEL





ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

PARTIDO DE LA REVOLICIÓN DEMOCRATICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES. ORDINARHIS (020-2025, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS).

XVIII. El 28 de diciembre de 2020 este Órgana Técnico Elegraral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRO/0379/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DO LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA. MEDIANTE EL CUAL SE APRIJEBAN EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARAN LA EXIII LEGISTURA LOCAL INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAND. DE JALISCO PARA PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESTI ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En virtud de los sitados antecedentes y:

CONSIDERANDO

- 1. Que el articulo 41, párrafo segunda, Base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Melucanos, preceptiva que los partidos políticos son entidades de interês publico que tienen como En promover la participación del pueblo en la vida democratica, contribuir a la intogración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadania hacer posible el occeso. de ésta al ejercicio del poder público, de acuardo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sultagió universal, libre, sorreto y directo, así conio las reglas para garantizar la pandad. entre los generos, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
- Que al artículo 3, numeral 3, de la Ley General de Partidos Follbros, dispone que os derecho exclusivo. de las personas ciudadanos mexicanas formar parte de los partidos políticos y atiliarse libre eindividualmente a ellos
- 3. Que el artículo 25, numeral 1, incisos e), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos goran de facultades para regular su vido interna y determinar su organización interforly las procedimientos correspondientos.
- Que el acticulo 25, inciso I) de la tey Genaral de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Pólíticos mandonor en funcionamiento efectivo a sos eliganos estatuar os
- 5. Que el aftitulo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos: intérnos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en 93 ellapósiciones previstas en la Constitución, en esa "ey y en la normativa interna que aprijeben sus órganos de dirección.
- 5. Que el articulo 43, inciso di, de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los greganos. internos de los parados polícicos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decision. colegiada, democránicamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de las arganos internos del partido político y para la selección de capit datos a nargos de eleccion popular.
- 7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido. uplitica recional de requierda, constituido legalminira bajo el marco de lo establecido por la Constitution Politica de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se enquentran definidos con base en 14. Declaración de Printiguios, Programa y Linea Política, mismo que se encuentra contormado por





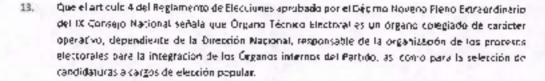


ACUENDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

mexicanes y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cirvo objetivo primordial, es pronvover fo participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país



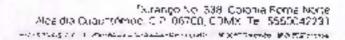
- 6. Que el artículo 3 del Estatuto, establene que este instituto Político desarrolla sus actividades a través do mistorios democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por la dispuésto en el artículo 1o, del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranieros.
- 9. Que el artículo 6 del Estatuta, seita a la demousacia como el prancipio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción giública, por lo revito, las personas afiliadas, organizaciones y úrganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
- Oue el articulo ? del Estatuto, contempla que la autonómia interna del Parado reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen alena capacidad pará determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida juterna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter demorrat co.
- Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
- 17. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Organo Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citudo Órgano de Orección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos enternos del partido y para la selección de candidatos o cargos de efección popular.



- Que el artículo 6 del Reglamento de Elacciones aprohado por el Cértimo Noverio Pleno Estraordinario de UX Consejo Nacional, establese las obigaziones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Tecnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:
 - Petibul rodes y cede una ce lus documentairs que war presentation mediame y,
 révialle de partes y des etérames prorespongiques;
 - [1.4]
 9. Emit / Ks provectos de actardo relativos e la integración de los pelegaciones diectorales del précio de sus atribuciones, funciones y lamporalistad.
 - III. Emilio mediame el acuerdo respectivo los formatos a cúltuar sin al proceso electros);
 - 1..1
 - 12 Realdar las procédimentes lécricas electorales en los procesos internos del Pamilio III.
 - 15 A policinal de la Orección habanal éjecutiva matical las observaciones a las convectóformes a electrones que ematica los Consegos de nodos los ámbicos terreturales: 5.1.1
 - 38. Posto or all deriganiform de registro de candidatores o precent deserva, recibillo, $d_{\rm eff}$ trávito. A lad promuciones de auditheranes y exforma el proyecto de vicuerda correspondiente.

(.1





AFUERDO ALU/OTE-PRO/0054/2021

21. Pop strar a las persones que astereo a una cinalidatura o preca vididar es en los procesos stationalis minimos

7.1

24. Las deman que espaciezca o Estatuto, el presente ordenamenco y lo que determine tri O record National Decision



Que el artículo 42 del Estabrio del Partido de la Revolución Compriraçios verso

Articulo 43. Si Consego haratal cendra los siguierdos lempranes-

a) Pormular desprioller y origin la labor politica de cortor elos de la tinen Politica e de premissión Nacional del Partido en el Estanti pota el cump abunto da los documentos bauxos y las resoluciones de los órganos de hoperiores;

d) Aprobative twin is placeforms elected within an concordance of a had small

a) Descritory, en su caso, aproble la Convocatoria a la efection de las condidentes a cargos. de eleçcion popular en los ambicos estatat y municipal para sor remàlda pos parte de la tificas Directiva del Consojo o la Oiroppia Nacional Ejegygiva para que ástá are observeda, aparabada y se nettane sy publicación.

Una vet aprobate la Consucatoria dovor ra an al páriale aixer un italia re ser nemitira por la Orecció i Macional Epidulian e la Dieva Dargopia del Dontajo para su concomiento, nemigrana fel costa to as comparantes y submatagion medigate estrados.

nii Romana, pan la mavalla dal filusas de mis interprantes presentes, la grapulada de Pintima de All proposition regions, without a discussion remains a per la Mesa Directiva a la Direction hacitamen fire after para su aprocaçion debperva.

o) Dogo a las periones aco serán duatuladas por el Perton el los cerdidareres o cargo; del elección popular nos os comespondan por altera ponequies, o proposta de la Dirección Estato Ejéculion, de confinimiento a la dispuesto par los regionientos de la magazia; 1-1

 a) Determinar les candidatores à cargos de place un Supular en et instrumente nonapeante. Currati in alsurus cur el Consejo Monicpa. A esfante mitocula acceso influecto

() . 13 dumàs que estableces este pidenamionto y las inglimantas que de este ompoen,

- 16 Que el artículo 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Seberano de Javisco, establece los partixtos políticos son entidades de intenés público. Con persona idad juridica y patrimonio propios. Las partidos políticos tienen como é a promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación político y como organizaciones de disidadanos, hacer posicie el acceso de estos al ejercicio del poder público. Biscaran la participación erectiva de afribos generos en la integración de sus organiss, de aquerdo cino los programas, principios e ideas que postulan, geranticaran a las milieres el ejerceció de sus derechos políticos y electorales. libres de violenció política, determinaran, y harán públicos los triterios para garantizar la paridad. éritre las generos, en candigaturas a legisladores e municipos
- Que en articulo 16, de la Constitución Política del Estado Libro y Spherano de Jaliscos, estableca al Poder Legislativo se depos sa en una esamblea que se denomina Congreso del estado.
- Que el artículo 17, de la Constitución Política del Estada Libre y Sonorano de Jalisco, establece el 18. Congreso del Estado se integrara con representantes populares electos y se rengvará cada tres años. conforme al procedimiento que estableica la Ley Electoral.
- 19. Que el arciculo 18, de la Constitución Política del Estada Liarro y Soberano de Jalisco, establece el Congreso se compandas de veixos diguradas y diporados electos par el arrincipio de mayoria rejetiva y discorbo electos según el principio de representación proporcional.







PRD

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

Que el articulo 73, de la Constitución Politica del Estado Eitre y Soberano de Jaksos establece, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa de Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciónes establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- 21. Que el articulo 73, fraccion I, rie la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución octorga al gobrerno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de mangra exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
- 22. Que el articulo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libré y Soberano de Jalisno estableco los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, neglidurlas y sindicatura electos popularmente, según los principlos de mayoria relativa y representación propercional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia, Las registurias electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y róbligaciones.
- Que el articulo 16 del Código Electoral del Estado de Jalisco señara.

Articulo 16.

- El Congreso del Estado de intégra por trainto y outro diputados y digutadas que se el gan.
-). Varinte por el principio de mayona relativa, mediante el sistèmia de districts electora ex unimovimbles en que se riando el territorio del $(\gamma \circ \phi_0)$: γ
- Il Diservictio por a principio de representación proporcional, mediante el cistados de la circure organida plumnominal ártica que ex el tempor o del Entedo, y el ciptema de asignación
- Que el articulo 24 del Codigo Elemoral del Estado de Jalisco soña la:

Articulo 24

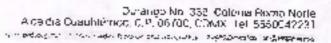
- Los eyentamientos se integran por los éjes derés o Presidenta Maria pal, el relimento de registratos de mayoria relieta y de retresentações proporcional que se vertalan en el crispante republic, y una unidentura.
- Judeo les antegrances del ayuntam enco de terral caracter de municipas.
- 3. Los partidos políticos, coaliciones o condidatoras independientes deberán registrar una plantila de candidatoras ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidurías propietaries a elegir por el principio de mayoria relativa, iniciando con la Presidencia Municipal y después las Regidarias, con sus respectivos suplentes y la Sindicatora; los partidos políticos elegirán libromente le posicián que deberán ocupar la candidatora de cincicorara en la plunitle que integren. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo gênero coancio ase mujec, pero si quien escabeca la candidatora propietaria ses de género masculno, su suplente podrá ser de cualquier género. La integración de las plunitas que presenten será con un cincuenta por ciento de candidator de rada pénaro, alternamicidos de cada lugar de la Isla. Fi u la superire de la Pissadencia Majnopal se consejero como un electron de superire de la Pissadencia Majnopal se consejero como un electron de superire de la Pissadencia Majnopal se consejero como un electron de superire de la Pissadencia de sejeto las aces municipes como un electron de la registración en los plantiles cara de la registración en los plantiles cara municipes con periodo de la registración en los plantiles cara municipes con periodo de la registración en los plantiles cara municipes con periodo de la registración en los plantiles cara municipes con periodo de la registración en los plantiles de seguitos caracitas en los plantiles caracitas de la registración de la registración en la registración de la registración en los plantiles de la registración en los plantiles de la registración en la registración de la registración en la registración de la registración d

En los municipios (upó coblecion se) máyor-familiante indigêne de acuerdo al instituto Necional de Estacritica y Geografía, los partidos políticos, cooliciames y candidatumo independentes, debarán integrar a su plantía al menos a un representante que pertenacio a qui comunidadas un genas del municipio. Procurando de confuentidad a la taly sobre los Perechol y Casarrollo de los Pueblos y las Comunidades indigenas del Estado de Jalaco, la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y partidad.

Es obligación que el contriente por ciánto de las cantidatoras a presidentes municipales que postulen los perfudos políticos y colabs cues en el estado deberá sen de un mismo pánico.







ACUERDO ACU/OTF-PRD/0054/2021

5. Les integrantes de los ayuncamiamos, con independencia del principio de suldouir por el que lueron electos, reneran las mismos derechos y obligaciones, aní como los solibectores. expecificas que las leyes les estableccan-



- S. El Histitutu electoral al aguçar la formola electoral que se define en erte ordenamiento. augnará a los carodos políticos, coaliciones o rendicielmas endegendigales, el ministro de régidurits que el principal de représentation proporcional que les comessants de acuerdonon la voltation obtenida, de la planifia registrada ante el procesi instituto Fleggoral, en gi pridede o elabora establando
- fi. Para topki las Svidikātukas, Asi černo regidenas ale mayorus relativa je mandara Jamana ko respectivo suplante. En el supuesto de que el suplante que sas llamado no comparauca, se l'emerà al significate supplimité de la plancia registrada, de conformidad al criden de preferiori establecido.
- 3. En caro de acameia del Prentimo Municipal se estará a la éco disponya la lay de-Sictioning y is Oriminalización Publica Muracipa, del Estado de falues.
- 5. Fara wiple à lot regulaires de représentation proporcional, serà llamado et distartano ni cudadara que, de acuerdo a la clanida registrada, seb el aguante en el orden de pre apign Para cal efecto, se considerara en primer signi le belo de región as prodecanas y en segundo. Wilada de regidur es suplembro, dempre que reúnan los recubidos que la Constitución Paltiera call fataritation watering este Cottige, golgen pare of destroyation tell cargo.
- Que al ser este Órgano Tecivico Electural responsable de la organización de los projesos para la salección de candidatos a caigos de elección popular, que contempla la Ley General de Partidos Polis∝o) en su articulo 43, numeral 1, meiso d); y consecuentemente responsable del registro de aspirantes a precandidaturas o candidaturas en los pronesos electorares invernos tal como lo dispone. el precepto 44, numera, 1, fracción I de la antes mencionada Ley, lo dispuesto en el artículo 139 del Estatulo, esi como lo contemp ado en etarticulo à y 46 del Regigmento de Elecciones; en ejercicio de l las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas, y ante la situación de general del país en ascón a la eaidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se emitieron los UNEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DO PRECANGIDATURAS EN EL SISTEMA. DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCCSOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, mediante el Acuerdo de iromenciatura ACL/QTE-PRD/208/2020.
- 26 Que al ser este árgano fécnico Electoral dependiente de la Olieución Nacional Extraordinaria, ésta aprobó el Acuerdo refando inmagistamente con antelación, mediante el Acuerdo de clave 60/PRD/DN6/2020, an eliqualise-

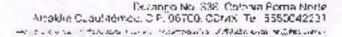
ACUERDO

ONICO. Con fundamento en la depuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidas Maxicanais, 23, numeral 1, traising a 1,54, numeral 3, de la Ley General de Partidas. Politicos, y 39. Apartado A, Nacolon X. del Estatuto, co rabina el ACIACRETI ARCARTE-PRE/200/2020. DEL ÁRGANO MÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN MALIUNAL L'ICCUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUESA SUSASTEMA DE PEGISTRO EN ÚNEA DE PRECANDIDALIDA DEL PROTIDIDIDA ELA REVOLUCIÓN. DEMOCRATICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL VIJOCAJES 2020-2020 Y AS ICOMO LUCTINEAMON NOS. APLICABLES ALIMISMO, DON FLORISTO DE QUE ESTE ORGANO DE CIRECCIÓN NACIONAL OBSERVA. EN 50 CASO MADOFIQUE Y APROEBE DAS ACTUACIONES CON FIRSTAND (LECTORAL

Que en fecha veintisiete de accombra do dos mil velote, ingreso mediante oficiólia de partes de este Organo Técnico Sectoral -bajo el follo Interno número 546-, "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUÇIÓN DEMICICRÁTICA PARA LA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JAUSCO, OUE PARTICIPARÁN BAID LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" en el cual se aproeba y se adjunta el instrumento convocante; mysmo que en sus BASSS II, IV y VIII, contempla







ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

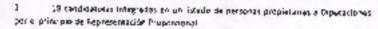


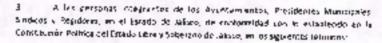
N. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se elegan pros candidaturus del Partido de la Revolución Democratira a

 20 Candidaturan, integradas pur fórmula: de porsonar propietar as y suplentes a las Diputar ques por al Principio de Mayona Belativo a integrar la LAP. Tegislatura local, de Estadu de Jalento, conforma a la requiente tobla;

DISTUTO ELECTORAL LIDEAL	: ARECERA
	TEGUILA
II.	LAUSCO DE MORENO
(11)	FERATHIAN DE MOREUCS
٧	ZAPOPAN
V	ADBING WALLASTA
V.	Заруран
VII	royalá
VIII	GUADALAIAAN
(K	GUADALAJARA
X	7AP OP AN
XI	GL/AOALAJARA
XII	TIAIDMOLCO DE ZUNIDA
XIII	WAY PEDRO TUACUEZADILE
N/A	GUANALAUARA
No	LABARCA
NO.	SAMPEOPOTLAQUIPAQUE
Xvii	JUCOTHIEC
30/10	20115M
Y h	ZAPO RAN EL GRANDE
200	TONALA





	Windship
AC	ATIC:
nc:	TURNUS DE RAUTE
AHI	AUULCO DE MERCADO
AM	ACUSCA
AM	ATKAN
Ald	ECA
ARS	MDAS
ATE	MADUC DE BRIQUEJA
ATE	NG0
ATE	MORELO
ATO	TOULCO ELALTO
AFD	YAC
AUT	TÁN DE NAVARRO
AFO	TLÁN
ATU	TIA
10.	A905
CAR	O CORRENTES
CAR	ADAS DE DRIEDON
CASE	MIND CASTILLO
CHA	PAGA
CHS	MALTITÂN
Dis	SAUSTIĀN .



Managa
CHURTUM
COOULA
COLUTION
CONDUNCTION DE BLACHOS AURO CUMUTICAN DE GARÇÃO BANDADÁM
Cuwfu
C02010
EUMA EUMA
R ANGULO ELGAULO
ELUMÓW O ANIDO
0.59170
ENCARNACIÓN DE DOS
ETZATUÁN ETZATUÁN
GÓMEZ FARILIS
CUACHANANSO
GIPP [WANDAN
HOSTOTIPAQUIQO
HULUCUI
MANGALONALINA EL AL FO OFTENNINA EN DE UCS
WANTER TO FOR
DELAN-UNION DEL AND
и.,оутеттьы _я
MAM*
MESTIC STREET
RIGITÁN OF IOS DOLORES
podatérec
N.AHACATSÁN
и.сит/м
LA BAJCA
LA HUSATA
LA MANZA MELA DE LA PAT
LAGOS DE MIOREND
MAGCALENA
MASCOTA
MAZAMITA
MEMCACIN
MESQUINC
MEG/Tylkin
DOCTURE CONTURE
DAVELOS DE HEUSCO
PINLWAND
POHCITUM
PUERTO VALLARTA
OUTURAN.
SAN CINTONAL DE LA
ZAN DIEGG DEJALEMARADA
SAH GAUREL
SAN IGNACIO CIDIRO GORDO
SAN JUNHOE LEIS LAGES
SAN AWWITS DE ESCORCO
SAN ACUM
SAN MARIOOS
SAM MARTIN DE BOLAÑOS

SAY MALLIN HISMIGG







MEMICEO.
SAM MAĞUEL ELALTO
SAM PEORO TUNQUERNONE
SAN STRASTUR OF OPETS
SANTA MANUE DE LOS ÁNGIQUES
SANTA MANIF COLORD
SATURA
Tieà
IMPADE ALICHOC
Тамарила пе сопромно
Tufu _i As
"CCALTILÁN
Газачений и это и полительной от
TEEDEDTLÂN
TEHAMATTUN
TEOCALTICAE
территытумер ериодил
PERMITTAN DE MONZILOS
TECHNIA
TEUC-MLER
TOP MAR ELALTS
FIAHDMIATO OF TWOCK
POLINIA
10km1uin
TÜRALL
liners
TOKILI
101A*10H
TOTOTUÁN
TURTAC MERCIF
TUKOUBCA
Пуфрин
имон од бамантомо
UHRÓN GE TULA
Aprile DE CITADAT DAE
VALCE DE HILLER
VILLA COMONA
VALIA GAZENNARO
VILAHRALGO
AITY WILK TYCOP
YAHUKUCA DE GONÇÂUZ BAILC
IACDALCE DE TORRES
DAPOPAN .
ZMOTI(TIC
SWADILLYN OF ANDRERS
ar on participation





м, онцез инфирн об.

a) Las personas efiliadas si Partido de la Revolución De vocrática, interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en fa basa II del presenta ensignamento deberán cubrir los sigurantes requietos:

ZAPOTLAN DE LEV ZAPOTLAN EL DE ANDE ZAPOTLANÇÃO

Cumplir cos los regulados establecados por los articulos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 88.
 19, 20, 21, 75 y 74 de és Constitución Política del Éstado Libra y Soberano de Jélisco, a velvér:

PARA SER DIFUTADO SE REQUIERE:



ACUERDO ACU/OTE-PRO/0054/2021

- Con curpedano menicano por cao mientin en gierdo o de sus derechos
- A Tener quando crenos removim años compados al dia de la elección

BilSer nativo de latrico o oveno nuado

- IV legalmente en el estado, cuantir menos dos años inmedioros atrichiores al dio de la elecución.
 Villo ser Magistrado del Tintonal Elegación el integrante del Convey. Electoral con derecho a victo, a menor que se segare de sus funciones dos victos ante de la electión.
- Milán ser Presidente o Conseje o cudadano de la Corrisión Estatal da Occochos Humanos, a menos que se repare de sus lungiques noversa chasances de la electron.
- Withousiation service ambienen al Sjervin nazional, ni tener mando en alpolitik dien duerpolite segun dad publica en el dicinho en que se precenta o resección, quando menna pasenta rica; arces de el ar
- VIII No rei Secretano General de Cobarno o quem hago con veces, Segresor o del Despocho del Poder Ejecutivo, Potourador nos A, fategorado del Sapremo inhune/de Indexo, del Trobardo del Trobardo del Consejo General del Poder National o Magistrado del Trobardo del Poder de Divejo y Socialifor dus conociones públicos comprendidos en esce tracción podrán ser electras sempre dos arrientes electrones la electión, tenga cualitar mende move da dissi de estar seporados de sus cargos.
- IX No ser Juez, Secretario de totgado, Secretario del Cantajo General del Puder Audiosa, Presidente viuno pal. Secretario o Sindico de Asuntamiento, acujar de alguna dispendencia de recaudación/ sual de o Poderación o del Estado chiel districto ser el cual se pastida, a menos que se segare de su cargo novemo dias ameside di a del artifición.
- K.En el caso de qui en ya nublerie sido dipurvuo locat, probar que la unima vez que lo lue, cumblio con lo fracciam i del intraculo 38 de la Conchitação Politica del Estado de Jaksão, si no cumplet, se requi ese naturar ou acrin mecho nobo applica partir de la montificació de Jaksão, y
- XINn ser Director di Sercetano del Regiono Fisabal de Obridos, grendeste, sercetar o compunsado electrica de su tam siches distribues o municipales electricales a menno que se negativide una funciona recenta di al anties del que de la rection.

It is: demaclaye sefale la Ley Fledrora, del Fistado

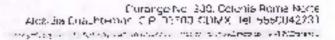
MARIA SER MIRAHASCURRI, ANDINTAMIENTO SE RADUIRRE

- Ser oudadano incrisano
- Ser nativo del municipio o cona concretado consespendiente, o acreditar ser vecino de aquel os, cuando menos tras años emediatos anteriores al parada lo elección.
- Estat en elema ojerodis de sus pereches
- Fy. Fro ser Magismado de Tribunal Electoral Integrame del organismo electoral con derecho a voto, Producador Josial e Presidente de la Comissión Estatal de Derechos Alumanos, a menos que se cenare de sus lunganes ciento acresar nos santes de la electron.
- Maiser Consejero Crudzaano de la Comision Estatal de Perenhot Humanos, a menos que so repare de rus tuno ones noveres charannos de la electrica.
- Mo estat de seguir o artist de ella:
 Mo estat de seguir o artist de ella:
 de seguir de seguir o artist de ella:
 Proposita des seguir o artist de ella:
 Proposita de ella:
 Proposita de ella:
- wil. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces. Secretario del Cespocho del Poder Elecutivo. Magnizado del fupiremo Tribunal de Justiciu, del Tribunal de Goldministrativo del Tribunal de Arbitrate y Cistolafinan ruembro del Conveyo General del Poder vidio al. Los serviciones publicos rempiendinos en esta fracción pocara ser electos pempre que, el efectuerse la election, lengan quando momos royanta díbu de outer reparados de aus caractes.
- Will No ser lusz. Seu etanu de Joggado a titular de Aguna dependencia de recoudación Recal de la Federación a del Estado ao el monorpio do que precendo su elección, a menos que se segore de su cargo en los terminos que prevens la tractimo antenno, y
- (X) No ser providor soluçor del munerper de que se trate, a no ser que se papere del cargo novembri dies entre de la electricia, al resta del buscionario encargado de las financias reunicipales, es precino que tega randi du sus cuentas al Congreso del estado dos conducto de la Contadoria Mayor de Hacendo.
- 2. Los establecidos en las erbeutos 64 y 65 del Establecidad fecilidad de la Kendo anti-Genarchime y crisculo 35 del Gestamento de 6 escusias, a subarri











ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

- a) Complir con los requisitos que esign la Constitución y tel leyes electorates del ámbigo de que se reale;
- b) Estar inscrito en el Listado Nomival de las personas atiliadas al Partido,
- c) Comprometerse a promotes, uncleave y officers durante la compaña en la que participan.
 la plataforma alaccocal y el votu a favor del Particu;
- d) Separatio mediante ficancia o renuncia del targo como integrante de las Cirrecciona.
 Ejecudias en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha de registro inuano del Partido;
- e) Haber tomado los cursos de tormación política y administración específicos para el cargo que se postula;
- Presentar se Declaration Paorieranial ante la Unidad de Transparendo Estacal:
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la motosión en las Estas de representación propórcios fila algún integrante de los tectores addigene, migrante y de jóvenes, los asprantes que solicitan su registro e la candidato, ra decerán presentar la documentación que acreche que pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad se-usi, con la libre mantigatación de culen su solicita.

b) En el caso de aspirantes satemas debenín cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presence casa, aceconalmente debenan cumplir con los requeitos establecidos en el proculo 65 del Estaruno y articulo 45 del Regiamento de Elecciones a saber,

- al. Day to consendmiemp por estroot
- 5) Comprometaris a no renundar à la candidatura;
- c) Suscribit un compromito politico público con la Dirección Estatal Ejecutiva,
- d). Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido:
- e) Ourante la campaña, coordanama con los degança políticos o aratambas electronies del Parado y, en caso de contri diferencias, canalizarias a través de los órganos y procedimientos que conespondan;
- f) De resettar electos, observar tos principios, puntulados políticos, programácicos y las nermas ascalucarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores a gobernantes que harque ado portulados por el Partido, ad como los leseumentos que taxe acuardo para el dejempeño de su cargo y
- g) Las personas que fraçan sodo efrigantes, representantes públicos y funcioraman o funcionamo de gobierno de otros partidos políticos, adia podrán ser pustuladas en candidaturas emantes del Paredo, tiempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su remencia por escrito el paredo político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sico responsables de heshos de regresión, comunición o narroduários.
- La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de gotomos, debera específicar los datos aquambas:
- a) Ageilados patemo, matemo y nombre o nombre;
- b) Lugar y fecha de nadmiento.
- c) Domicilo y tempo de readence.
- d! Geubación:
- ej Clave de elector de la credençial para actor;
- f) El cargo para a-que se postulan.
- Se debesión registras al Distrito Electoral o squarramiento, conforme al domici lo de su conforme derá volta.
- Acspecto al plinero y la acción afirmantia, se essara conforme a lo dispuesto un el arabolo 8 indisos ej, gi, hi e ij del Estaturo. En caso de glandias se compliral con la peridari y ahemancia de género. En rungon coso pa podrià apècar más, de una acción afirmativa; y
- El nembramiento de las personas que asymicin la representación de la precandidatora o candidación ante el Organo Técnico Electoral
- Establicar la culicada i respecto de si es una priviona precandidata interva o externa;
- illerer Gelos de Registro de Publición,
- || Regietro Federal de Contribuyantes;
- m) Mimero selefánka pardouter;
- n) Numero Talefánico de oficina en su caso extensión:
- o) Numero Telefóraco relular:
- p) Sefator domicilo para diny recibir politicaziones; y
- q) Course electró sido para oir y recibir modificaciones.

La substitud se accentrations de la Sesiente opcumentation:







ACUERDO ACU/OTE-PRO/8054/2021

- cama bajo proteiria de decir verdad del apprante a cargo de elección popular en teque manifeste que comple con los requisitas exigidos por la Constitución Política del Estado de Machacca;
- Declaración de prepiación de la candidatura;
- Copie legible de la credenças pera vocar vigente, enverso y reverso, en una sola foja.
- d) Cartà de no antecedermes penales, vigênte, expedida por la Flucalia General del Estado.
- c) Carta compromiso de que, én cayo de obtener el cargo, cumptini de manera cabal y consecurive con el pago de las cuesta ordinertes y extraordinarias, que correspondan extraoramente.
- f) Constantia de estar al constante del pago de cuatas undinumes y en su caso de las extraordadames de conformidad con la establecido en el Escapies, ametida por la Coordinación de Parámieros y Recursos Financieros Estatui;
- 6] Cumtança contida por al autilitato de apronación Política, án el que se accadhe habento mádo el curpo para el cargo al que sa pustula;
- hi Constanos de reservam marista por el Sacretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al émbito hemportal por el que se puetate:
- Carre compremho en la que se oblique a malicar la comprobación de los gastos de precembaña, en du caso, uso y retiro de propaganda;
- Formato debitamente firmado en el que se establento de bujero de vibajo processa de obrar vendad, que els de encuentamo bajo ninguno de los siguientes popularios:
- No hater sido persone condenada, o santionada mediante deschuodo firme por motencia familiar v/o domistica, o cualquier ejinkopo de gênero en el ámbito privado o publica.
- No habitir sido persone condinenda lo samuoneda mediante Repoleción límbe por delligo.
 despités, contra la Fibertad sessal o la influedad como par
- ils. No haber rado persona condenada o sanctoração mediame Resolución finita como desidor alimentario o reordo que alguden comira las obligaciones alimentarias, salvo que acredice estar al comienta del pago o que campele en su torafidad la deuria, y que no cuente con ragistico régiste en algún padrón de deudores alimentarios.
- 81 En la particular para las personas aspiramen Internas, Companyis de Affiliación, emitido por el Órgano de Affiliación en la que se haga constituir que cuente con una aveigüedad mayor o igual a stata mente como persona additida a esta instituto postico;
- List demás comitancias que contorne a su cálidad personal acreditan paralagibilidad de nonformidad con el Estatuto y ánua caso, la legislaction placacea;
- m) Copia legible de acts de apprelento:
- für ikutű provado el ozgá, glebera contener.
- Promôvé à nombres y applica;
- » Tipo de competencia (ámbrio local);
- Alia de proceso (proceso electoral local archaerto 2020-2021).
- Puesto de represencación por el que compile;
- Enelded federative;
- Municipio o demandación territorios;
- Estolaridad máxima,
- Cerrere generica (ocupación o profesión); y
- Espenercia taboral.
- of Curriculo público;





ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

- Elimombromiento de la persura non viumina el ratgin de Representante financiaro. del precancidato, responsable do prosentar su informe de impretos y gastos de pracampaña. de contamicad a formado que amata la Constitución Pajo e palo y Recursos Pinanciares. Estatal
- Carea de responçobil dad solidana, un el caso de que las fattas en que de incurranseam pir buibles a las personas que ostercan las precentidadeseran nichted intra a corgos de d'ecclan debierda asuter la sanción correspondente en los terminos que estableica ia Wgsłudów olastoral en la materia;
- Provecco de Irabero de aplacado muelo nal, como apilla.
- firese de presentación de la declaración patrimonia, unte la Dischart de Transparencia Nacionali.
- 2 lotografiet, tameño infantit, tas dueles ceraminiardae una en el curroriad publico y pira en el pissado.
- Immiferio de Areptarion de Regiono, del instituto risconda Flocograf, solo por la protection proprehens, el quate encahege la plantile; «
- Captionarie: a arformación de la plandia en el formaco electronico del programa Farel. pinporesonado primel Grgano Territro Clemiotal, miemo que no podra sei modificado en cuanto. e la información requesida en cada campo establecido, por cada precandidadora,

Leá documentales ànteriormente referidas, deberan prencharan por roças y cada yaq de las precandidaturas a través de su representación, se medio digital sotelmente legisles y en su exso, los formaros debidamente requisirados, que para cal elecco emita el Órgano Tecnico. havilinat, les contes servis publiquens en la página pricia, del Partido de la Revolución Democrática, en al acamado del citado Órgano, u más tarcar con eles entes del mem del periodo de registro de Dielección de que se crace, escableciendo en escimismo ació la dirección de combo a la qual debun de directe las solicitudes de finio y en su respiet y nordo. elegmánico en el qual debrean ingresar las sel citudes de registro.

Una ver designedas an cambidatura, las persones que les ortenion, estan obligadas, par arotroves de su representation a presentor las occurremales (sicas en ungular, aute guivadetermine la Dirección à datal é equilos, para vi registro acre el loy cuto Electoral y de-Participación Crudadana del Estado de Jaksco.

En el regolt in por planellar, se richer è respesar de monora interchota la paridació abternancia de generá y en el caca de les acciones aformat vas que rumpian con mexichte; no en el tyaques, así como los acuerdos emiedos por el institura electoral y de Pavidiciación Ciudadaya de l Estado de Jalisco, quienes aspiren a esta lo deperan manifestar al momento de solicidar su ragalru

En el coso de precondigeraran las planatas exceden ser langragas por personal africadas ar-Partido que se encuercien en el Untado Num nel o por personan externas.

OF REGISTRO OF ASHIBANTES A LAS ARE CARRODALIMAN

El registro de aspirantes a las precardidaturas señalados en la base II de la presence. convecabata para la dección de las candidato as a Orpotaciones a integrar la comlegislarina local, asi como a las personas integrantes de los Ayuntamientos 125. Presidentials Municipales. Sindicatoras y Regelimas en el Estadó de Jalisco, para pertesper en el dicceso electural pridinar o 2020 2021, se realizara ante el Organo Topnico Electural.

Las solaris des de regiona de las personas que profisar o las precondidorares de las Broutauches Locales por el Principio de Mayoria Repitiva, de registratam en fátinida intagrada. per perannas congretanos y audientes del munio genero, lo ve anio, absoldri que la persona. princietar e sea de genero nombre, en el ave la sublerio a podra ser del género mujer las solicatudes de registro due no presenten fásiculas completas, so tendrán ser no ensentadas. Lis Birottauronico por el presupió de Répresentation Proposicional tiero de manera l'Imperional. siemale respetancia la paredad de gracio; asi romo las salichiodes de li Presidencias municipates. Sindicaturas y Repiduria: de los 125 Avuntamientos que integrar el Estado de talisto, se regativación por olamita completas integradas por fórmulas de consumas propertients y augientes del mismo género tandra qua ser en librarda integrada por porsonas. progressively sugirange do imicina génerol calvo en el caco de que la pariona provietaria nos de genero hombre, en el que la publencia nodro ser del genero miver las solicitudes de







ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

registro que no preventen frimular completan, ja tendran pou no presentadas, se recipirán dentre del período comprendido del 29 de didembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contende con des dias gara subsenaciones é y 5 de enero de 2022 a través del SISTEMO DE REGISTRO EN LÍMEA DE PRECAMBIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMODRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAN Y LOCALES 2020-2021, lago el procedimiento establecido en los Lingamientos abracadas és Para el Processos DE PRECAMORDATOS DE PRECAMORDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍMEA DE PRECAMORDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEPACIÇÃNICA PARA LOS PROCESOS FEDERAN Y LÓCAMES (2000-2021).

El registro se resilharà de la pigulente forma:

1.El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solichior de registro de les precavididaturas, extenderá acuse de recibo, a cual deberá de concer al menos con los siguientes decos:

alNúmero de folio;

b) La fectus y hore de la recepción de la sólicitud de registro;

c/Religión de los documentos que se acompañan a la sulicitud de registros

- d) hamore completo y apellidos, assicomo firma de la persona que mitima la solicitud de registro; y
- a) hombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud.
 de natistre.

2.5) la solicioud de regisoro no retine los requestos en el instrumento convoçante al Órgado. Técnico Decident el momento de recibir la solicitud, criantará y vehalació à quara solicità di registro sobre el insumplimiento de los momen, la que hará consider an el acusa que se extrenda, debuendo reniera equella) deficialment o documentos faltantas. Se solicità con plato missano de dos dies para subsanar les mismas, apercibiendole de sue en caso de incumplimiento de estados.

En asso de no subsanar dentro del plazo concedido se les fesatrá por na presentada la salicitud sespectiva, negándosa el registro;

3. Las personas que l'origina las precandidaturas registradas podrán ser suffitudes por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo consumptado por el autórido 5à del Registración de Decisiones del Parodo de la Resolución Democratica.

ajgnigi supugato de las précundidaturas per édemula o plantile, en la cust a uno o vanos de los unagrandas singún sas el caso, se la suspanda la vigenció de sus derechos como persona utiliada, remuncia al Parcioo, se encuentre inhabilitada, fellença, remunera o un la cancele el registro per alguna de las hinótesis previstas en la presence Reser los prescandidatos que subsistan cerna imegrances de la formula o siantila según normaponda, podnim presentar solicitad de registro para autófour la susencia.

b) Le suptiquation podra populares hapte un dis entes de la creeb acide del Consejo Estatal con caracter electuro; toda sustitución debará cumplar con los requisidos para el registro correspondente. A sede soluctud de sustitución debará recaer el acuerdo correspondente sobre su procedencia o improcedencia.

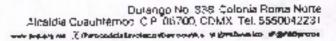
ciPara el caso de sasotración por renuncia, el Órgeno Técnico (legnoral daberá formar comparecenda al renunciante hocardo constar por sacrito con la fittila autógrafa del compareciente, verificando su renellado, para que de munera parconal méticana su rationitais.

d) Si Crigano l'écrisco téctique hura de condicionanto público y, en particular, e les personas que orientes la representación de la plantita, férmula o candidatoria sobre la regimente de la passita, férmula o candidatoria sobre la regimente de la passita, codificación que se realizará mediante los lestrados fásicos, el comiso habilitado por la representación para pir additicaciones y si existen las condiciones referidas necesimientes en la gagaria wab Partido de la Revolución Democrática en la apertado del Organo fásicada bientecral, lo amerior a effecto de que la persona que optima la regimentación de la plantita, formula o candidatura esté en condiciones de effectual Más.









ACUEROO ACU/OTE-PRD/0054/2021

sustituciones de las pergonas que reconstiuran decrito de los plucas legulos establecidas on alhya'amenio de Herophas

q. 6) registro de precondetações poqua ser cancelado en terminos da la depressa por el procule 54 dail Registrating de Electrones, pur las registences o circus.

a)Cuando la mayoría de las personas que integrer una piantilla a vigura, de las personas que intogricila formata protentian prinematoli, la cual naya sicu intilizante arre el Órgano Taciaco. Slectoral sin que se resteven les sustquitiones contempordentes en un plate més ma de adintectators been

- Par inhabiterior de la foralidad o la mesura de los ellegrantes y que l'eye autr decretada por fos organos sunsdicciona en conhardentes o la autonidad administrativa festeral: Museuda or injustriant de integrances proventim au reminoria, to real hayo tido estánciace anteel Órgano "eco do Electoral ser que se realmon las autopiniones correspondientes en un place. indo into de citarento y ogno soras.
- Luando a la trivilidad o mayana de las personas que, oregren una planella e férmula. ne les carrelle o suspenda la vigordia de sus describas partidades o del Calledo Mumere o reduction a cultable de persons slikeds al Fartide;
- Por violation grave a los reglas de grace-minás, uno mordo dos los organos. stritdicternaliss competentes into encorded administrative (versit)

Cifor regette de aguns de las germans que anegron a formula o la mayona o locabdad de las personas que iragren la punata, previo acredicación de cicha cerumitarios con anta de defunción ante el Órgano Ferriro Electoral, illo que se realizan les comanonnes. correspondientes en un plaza maxima de caprença y cono horas, y

gi Par resolución del Órgano de Juni era Intrapam dario o algón Tribunal Cipcional de Lambran. же соттемполож

5. Una vist atractan transmittatarion in de ser el cuso se la scapanda la vigoriora de cos decegnos cores por una alfonda, renoncie al Partido, se ancuentre intrabateos, follegra, repignos a lo candidatura se le cancelle el regione por alguna de las hisotos a cantempladas en la presente Base, la Edección Nacional Ejevidose derermanoro poión ocupará dicha candidatura, con fundamento en la establocido un el muno aj fragoion Xyl rigi ambaro 39 del Estatuto, pudremin de egan esta facultad a la fames da Estat al Riveryana

6.0 Organic Técnico Electoral degendente de la Ovección réactione Ejecutive componente la vigencia Ob Objection partitionne de los periodes afiliadas al framito y que alganes a una proceditivatura previou a la etitlemento del provemo de acuerdo de accegamento de registro. correspondiente, conforme e la digrescop en el producto 50 del Regionnes la de l'Income-

7. En la que respecta a la aprobación de lacuerdo consequendiente entre las sonarques de registrat, we estivate to discuss to an electrical of \$3 dold fing amendment of the conserved Helpfridge. la Kavolus no Democrácico.

28. Que durante el período de registro señelado en el numeral 27, ve regibieron por garte de este Organo. Tecnico Electoral a través del SISTE MA DE REGISTRO EN CÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA RÉVOLUCIÓN DEMOCRATICA PARA LOS FIROCESOS FEDERAL VIOCALES 2020-2021, los solicitudos de registre y documentación de aspirantes a las precandidaturas a Dipotaciones por el Principio de Representación Proporcional a integrar la UXIII Cogisiatura del H. Congreso Cocal de l'estado de Jalisco. paza el proceso electoral local proinerio 2020-2021, que a continuación se enlistan:

FOUR	\$48\$G	CALIDAD	HOMAGE	ESTATUS
1	020 4,0500	NA COLEANDAID.	мінтайі қалғанда невуа «Осыч»	COMP.E.O
	D PURADOS PA	47(PIC)AND	0:0:40 EU POLIDO IESE MANIFI	COMPLETO
,	DIPORTOOS RP	PRONCIANO	mAF477 of encops swGELC*	COMPLETO
i.	DPJT*COLFP	ekce@akid	Postal subjector post program	COMPLETO
3	phuracos an	PADDISTARIO	бели((\$2() шинь; ина	COMPLETO
4	в питаров вр	PRODUCES	(00.44,000P# 7.54 GGAZALES	COMP CO
4	D PUTACOS FP	encertains.	DAMES VEHICLOGORISM VEGA	CAMP CO
3	D PURADOS N	PROPERATION	ISTERNAL VETTE BUTSHES BANKS	12000 ent









29. Visto os requisirgs establicados en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocanne en su BASE IV. DE LOS RECIUISITOS", se procede a la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes a la preciandidatura señaladas a considerandos 2á que realizaron su solicitud de registro, para ocupar diono cargo y en consecuencia de la verificación des cimpiamiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas se procede a determinar sobre el otorganisento o la negativa de los registros solicitados.



ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS AT DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APUICABLES: Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA JUITLEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 26 DEL PRESENTE ACUERDO.

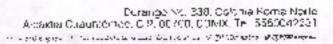
SEGUNDO. — CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 3, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 4, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 y 52 DEL REGLAMENTO DE ÉLÉCCIONES, Y DÉMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RASE VI, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LIXIB LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ESECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

BITATUS	POMON	440,42	64860	FOLIO:
cowept to	MONTAND GARRAGAN HORNA GRUNA	sportable	SR ZORATHPRO	:
Collary Life	DELGACIA, OP JE DO JOSE MARIETE	LINGS AFTER G	1980/12003/85	1
COMPLETO	JIMENET MIRANDA ANGELICA	LBOHKTAR O	Cr2CTeBoxR2	1
4,0MPL(T/)	EDGMECGARDONUL BEGGARA	rnovisi 4010	OPPLTADES DZ	1
0045810	APPROPRIATE CONTRACTOR	F00000TE320	OFFCTA DOS AP	4
KOMPLEYS	CONTRACONDRA MANGÉMANTÉS	FROMETANO	OPPUIABLE IN	4
D0 4P.E10	DANIEL ALBIRTOKORIES VERA	PROPERTURE	OFFE TADOS RE	3
TOMPLE C	SSTEPARK VERTE ACCIVEN HOMOS	PROTESTATIO	CARCONICUS NA	

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que hava lugar.

NOTIFIQUESE. — A la Mesa Directivo del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jaliaco.







ACUERDO ACU/OTE-PRD/0084/2021

MOTIFIQUESE. A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.



Publiquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Dudad de México, a doce de enero de 2021.

"¡DEMOCRACIA YA, MATRIA PARA TODOS!

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

DELLA ITATI GODDY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO MERNANOEZ

INTEGRANTE



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Mexico, siendo las 23:40 horas del dia doce de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 tracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Escatuto del Part do de la Revolución Democratica; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuanto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de esta órgano electoral el "Acuerdo Acu/ote-pro/0055/2020 del órgano Técnico electoral de La Dirección NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DELOS 125 AVUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JAUSCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE JA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIDAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTONAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que heya lugar.

"IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOV LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



ACUERDO ACU/OTE-PRO/0055/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN MACIONAL DECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRÉCANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JAUSCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAIO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2023.

Confundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción PV, 139, 140, del Estatuto como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Damocratica.

ANTECEDENTES

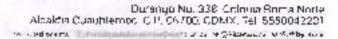
- El sieto de agosto de dos mil veinte, el Curisejo General del Instituto Nacional Electoral emitio la resolución por la que se apriveba ejercer la facultad de atractión para ajustar a una fecha única la conclusión del portodo precampeñas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Sederal 2071, de nomenclatura IME/CG187/2020.
- III. El siete de agosto de dos mo vente, el Conseyo General del Instituto Macional Plectural emitió el Apiendo INE/CG188/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Chondaración de los Procesos Electorales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- III. El día siete de septiembre del dos mil vente, del Consejo General del Instituto Electoral, en sesión extracodinaria dio Inicio al Proceso Electoral Federal 2020-2021
- If once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo Gronera del Instituto Nacional Electoral, emiglia de Résolución del Conséjo Genéral del Instituto Nacional Electoral por él citig se aprueba ejercer la falultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo prélampañas y el relativo para recabar apund citidadand, para los procesos electorales luxales concurrentes con el proceso electorales luxales concurrentes con el proceso electoral federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación en el expediente sup rap 46/7020, de nomencialora in é/CG288/2020, eccual en in adirente, respinó:

PRIMERO. Se ejerce la focultad du abacción y guna los promisos electorales Federa y locales, se establece in fecha de termino de las crecarquañas, do conformidad con in oguiente

NOOUE	ani sabas	FF. HE OF LIPINSHIP MADE MICAMINANA
4	Colima, Guerrero, Nuevo spor y San Luty Potosi	6 de enero de 2021
3-A	Sorora	23 de enero de 2021
2	Agrandamentes, Rola California, Bura California Var. Chiapper, Or hushus, Oudad de Masses, Calabago, Chiapper, Historia, Austronous, Afondos, Calabas, Swafes, Tabasco, Tempolipus, Thursus, 24(5):555.5 Lifer for historia	31 america de 20%L
3	Committee, all cost Quarterant, Quiet que Pous e magaller	12 de febrero de 3095
4	(wroseths tradoide Medica, Hayer's, Aurebay Venetical	Lá da februin de 2024

A file de delle eficació a la medita que se rong, se quera el clazo de piece de las precampañas.



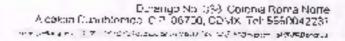


findertales, para que comitativan el 25 de diciembre de 2020, Por lu parte, el persona para recobar siguiro ciudadano pera diputaciones federales caná naces el 3 de posembra de 2029.

- V. El catorde de ortubre de dos mil veinte, el Conseja General del Histricio Estatal Efectoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, entitó el acuerdo ICPC-ACG-038/2020 ACUERDO DEL CONSEZO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN DUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, 1206 APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO LLECTÓRA. CONCURRENTE 2070 -2021.
- VI. El traferre de octubre de dos mil veinte, el Consejo Sozeral del Historito Estanal Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jaisco, emilió o acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUEROD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CLECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRILEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECTORAL CONSTITULIDANI ES DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2020
- WILL 6 catorce de noviembro de dus nú venite, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Islisco, emilhó el acuerdo IEPC-ACIS HISB/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JAL SCO, QUE DE IFRMINA EL NÚMERO DE REGIDURIAS POR AMBÓS PRINCIPIOS, QUE MABHAN DE ELEGIRSS EN CADA MUNIC PIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 2021.
- VIII. El catorde de noviembre do dos mill veinto, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitio el acuerdo IEMC.ACG-055/2020 ACUERDO DEL CONSEIO GENERAL DEL INSTITUTO FLECTORAL Y DE PARTICIFACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LUS MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICAS, CITALICIONES Y CANOIDATURAS INDEPENDIENTES, DEBERAN INTEGRARA A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PEFTEMEZCAN A SUS CONCINIDADES INDIGENAS.
- IX. El catocce de povienibre de dos mil veinto el Cuisejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Gindadana del Estado de Isásso, emigió el acuerdo repo-ació-060/2020 acuerdo pol conservo general del Instituto electoral. Y de Participación o udadana del estado de Isásso, emigió el acuerdo repo-ación o udadana del estado de Isásso, por el Que se aprilegan los linéamientos para garantizar el principio de Paridado de Genero así como, la implementación de acciónes apirmativas para la Nolución de personas indigenas y lovenes, en la postulación de candidaturas a DIPU/Aciónes por los exincipios de mayoria relativa y representación propórcional en el proceso electoral local conclurrante 2020-2021 en el estado do Jalisco.
- X. El catorce de ribriemoro de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado do Estato, emilió el acuerdo IEPC-ACG-061/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JAJISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GAPANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMPO LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIMAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAD INDEGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MIÚNICIPES EN EL PROCESIDEZECTORAL LOCAL CONCURS EN TERROPORTO.
- 21 discrimière de réviembre de dos mil veinte, et Consejo General del Instituta Estatal Electora y de Partiopación Ciudadana del Estado de Jaliaco, emitió el acuerdo (EPC-ACG-065/2020 ACUPRDO DEC CONSEJO GENERAL DE LINSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADIO DE JALISCOS, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE REFLECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO FLECTORAL COCURRENTE 2020-2021







CLAVE JDC 027/3020

XIII. El octro de dicembre de dos mil veime el Consejo General del Instituto Esiada Electoral y de Participación Dudedana del Estado de Jalisco, emitiá el acuerdo IEPD ACR RAT/2020 ACUERDO DEU FONSEMO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL BUE SE MODIFICAN LOS "UNEAMIENTOS PARA GARANTIZAD DE PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ASIR VATIVAS PARA LA INCLUSHON DE PERSONAS INDESENAS Y JÓVENES. EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCUPRIENTE 2020-2021 EN D. ESTADO DE JAUSCO", APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACCI-OGI/2020, EN CUIMPLINIENTO A LO OROENADO POR EL TRIBUNAL FLECTORAL DEL ESTADO DE JAUSCO, AL RESOLVER EL MUICHO PARA LA PROTECCION DE 203 DERECHOS POLITICO FLECTORAL DEL ACUIDADANO, JOENTIFICADO CON LA PROTECCION DE 203 DERECHOS POLITICO FLECTORALES.



- XIII. El venticuatro de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estata, Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-082/2020 ACUERDO DE, CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, ASI COMO A LAS Y LOS ASPIKANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN SI PROCESO ELECTORAL CONCURRONTE 2020 2021, PARA QUE CUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDICAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MIDITIVO DE LA PANCEMIA DE CORONAVIRLS COVID-19 EMIT DAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
- El veinticite de discribre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Catatal Electoral y de Participación Guifadana de Estado de Jalisco, emitio el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MCOIFICAN LOS "L'INEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUDIÓN DE LAS PERSONAS NOCICIONAS Y JÓVENES. ÉN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPES EN EL PROCESO ÉLECTURAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021; en EL ESTADO DE JALISCOM APROBADOS IMEDIANTE ACUERDO: EPO ACGIOT/ZDZDEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICACION. DE LA FOCIDACIÓN, AL RESOLVER EL JUJICA: PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CIAVE 56-DE-175/2020 y ACUMULADOS.



- XV. El veintisiete de dichemaro do dos mil veinta, ol Cansajo Gangral del Instituto Escarat Electoral y de Participación Gudadana del Estado de Jalisto emilló, ACUFROD DEL CONSEJO GENERAL DE NISTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN ELIQUADANA DEL ESTADO DE JAUSCO, POR EL QUE SE VICIPICAN TOS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO HECTORAL CONCURRENTE PORCEZORADOS MEDIANTE ACUERDO TEPCACIO DE 162/2070, EN CUMPLIMIENTO A LO DRIVADO POR EN TRIBLINAL ELECTORAL DEL ESTADO DE 162/200, AL RESOLVER EL RECURSO DE APPLACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-018/2020
- XVI. El cuince de noviembre del rios mil veinte, este Disano Tecono Electoral eminó () "ACUERDO ACU/DIE-PRD/208/2020. DEL ÓRGAND TÉCONDO ELECTORAL OF LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUSEA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE ERECANDIDATOS DEL PARTIDIO DE LA REVOLUCIÓN DUMIDICATURA FASA LOS PRICESOS EFICERAL Y LOCIALES 2070-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APULCABLES AL MISMO, LON EL OBJUTO DE CITIF ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NADIONAL OBSERVE, EN SU CASO MUDIFIQUE Y APRUSES LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO EJECTORAL."
- XVII. Et vointe de noviembre del dos nouvembre, la Dinacción Naciona: Ejecutiva del Plantido de la Revojo, ún Democrática eminó el "ACUCRDO 60/PRO/DRE/2020 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, ALCOJANTE SE CJAL, SE APROEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIDATURAS DEL



ACU/OTE-PRO/0055/2021

PARTIDÓ DE LA REVOLICUÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES ORDINARIOS 2020-2020, ASÍ COMO LOS LINCAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS".

NVIII. EL 28 de diciembre de 2020 este Órgano Tácnico Electoral emito el acuerdo acu/otepro/0329/2020 del órgano Técnico electoral de la dirección nacional ejecutiva. AREDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES À PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARAN LA LXIII LEGISTURA LOCAL, INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBREY STRERANO DE JALISCO PARA PARTICIPAR RAIO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DROINARIO 2020-2021



En virtual de las citados antecedentes y,

CONSIDERANDO

- Que el articulo 41, párrafo segundo. Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptiva que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de: pueblo en la tada democratica, contribuir à la integración de los erganos de repuesen ración política, y como organizaciones de la pudadania haver positive el acceso de ésto al ejerticio del podar público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postular, modiante el sufregio universal, fibro, secreto y directo, así como las regias para gerantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a parsonas legisladoras federales y locales.
- Que el artículo 3 inumeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanos formar parte de los partidos políticos y Afriarse libre e andividualmente a elfos.
- Que el artículo 23, numeral 1, incisco el, de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización Imerior y los procedimientos correspondientes.
- Que el articulo 25, inciso fi de la Ley General de Partirfos Politicos señafa que es obligación de las Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
- 5.: Que el articulo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispose que los asintos internos de los partidos políticos compresiden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y tongionarmiento, con base en las dispositivones previstos en la Constitución, en exa Ley y en la pormativa interna que aprueben sus organos de pirección.
- 6. Que el artículo d3, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los organos internes de los partidos políticos deberán contemplarse, ruando menos, un órgano de cepsión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los protesos para la integración de os árganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección pápular.
- 7. Que el articulo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Hevolución Democrática es un partido político nacional de Esquierda, irravitarido regalmente bajo el marco de la establectivo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cityos lines se encuentrar definidos con pase en su Declaración de Principlos, Programa y Lines Política, mismo que se encuentra conformado por



FAREA

ACU/OTE-PRO/0055/2021

mencanas y mencanas libromente ascerados, pero can afividad al Partido, cuyo dejetivo primarcial es promover la participación del pueblo en la vida di miscratica, communiar a la integración (le los órganos de representación política y porticipar en la vido notocia y densociatica do, ya/s.



- 8. Que ef ortículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrollo sus actividades a través de métodos damocráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los iferedos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en aspecífico, por lo dispuestá én el artículo 10, del citado ardenomiento y no se encuentra subordinado de runguna forma a organizaciones a Estados extranjenos.
- 9. Que ol articulo Bidel Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamenta que rige la vida del Partido, tanto en sus relaziones internas como en su acción pública, por lo tanto, los personas ofiliadas, organizaciones y órganos del Partido estan obligados a realizar y defender dicho principio.
- 10. Que el atticulo 7 del Estatuto, contemple que la autonomia interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida intoma del mismo sirmpre unitizando metodos de carácter damecránco.
- Que exactivado 36 del Estatato, soñala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partida en el país entre Consejo y Consejo
- 12. Que el artículo 139 del Estatulo del Partido de la Revolución Democrátical idefermina que el Órgano L'écnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección National, de detisión colegiadal carácter operativo, electo por el kinado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internes del partido y pera la selección de candidatos a corgos de electión popular.



- 13. Que el artículo 4 del Reglamento de Electrones aprobado por el Denimo Noveno Pleno Estraorginario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Tecnico Cieutoral es un organo caregiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Recional, responsable de la organización de los procesos electora es para la integración de los Órganos infernos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de escien popular.
- 14. Que el artículo 6 del Reglamento de Electiones aprobado por el Decimo Nevero Plano Extraordinario del D. Consejo Nacional, establech las obligaciones, atribirciones y funciones otorgadas à este Organio Recinco Electoral, sinodo, entre otras, las siguientes.
 - 7 Per fui codes y case una se los documencales que seen presentadas mediante ou admilla de pades y dan en combe correspondiçare.
 - Contains proyectoade equando relativos a la miegración de les delegaciones elegaciones del motando so, atribuciones, funcionas y temperatidad;
 - III. Emit rimediante el aquerdo respectivo los tormaros a utarios en el proceso o obtaval. L.3.
 - Realitat for procedure for the mount we under an insparer contribution del Paredo;
 - 15 A solitagnid de la Dirección Marticial éjecusiva realizar los procesos actas conversalmente electrones que emissionas Consejos de Jodné los amblios carglonales.
 - 18. Posteros al oco germento de regirión de conditaturas o presencidaturas recibrir y dan framese a les promociones de missocianes y, elaborar o proyecto de ecuentacorrespondiente.

1

L.

 Registral allas per vivini que avonen a una conditivama o procuro didatura do los processos alarcamentades os

LJ

 Las domes que octable sob et listabata, el prepente portenamiento y lo que detaren os la Direccion Médional Essoution.



Que el artículo 43 del Estatuto del Fart do de la Revolución Democrática versa:

An told 43. 6: Corsejo Estatal tend à las signimitar fractiones.

al Tormular, deservatar y dirigio la reboi político de conformidad a la tarea Política y de organización Marianal del Parrido en el Estado cora el con plenionio de los conumentos. Editiobly las resultados de los enganos de puperiores:

1...

C) éphobal y smoit. A plut aformula lectoral estat at en concordancia a la Marinnat. Cult

KI Districtivo, en su cetto, aprobar la Consucatoria a la efección de las candidatures a cargo, de electión depular an los ámbitan estatat y municipal para ner remedis que garan de la Meso Girectiva del Connejo a la Directión Nacional Ejecutora para que esta que observado, aprobada y se ordene sa publicación.

Una vec aprobada la Convolutorio dezo da priel Lá nalu anter un distana non naminta per la Dissertino bipristrat Ejerur La o la Meto Ou ectivo del Conseju para su conscienvotto i namisioni a las instancias competentes a publicinación menur de espados.

1.7

n) Au utièr par la mater a nalécada de sus infegrantes presentes, la propossió de Egil not de Alignitas fractionem la réactio de que seu tempida por la Mesa Direction o la Carentero Nigología. Ejecutivo para su aprobació a definitiva,

ol elegir à les persones que serier purit ledur por el faviret la les candétanores a cargos de orocado popular que la comagandon, por embor principios, la principion de la Conjection Estata: Ejecutiva, de conformelad à la dispunsio por les replamentes de la materia; (...)

ul fortennica: las conditatores e segos de elección popular en el tratrumente consecuence que serar electas por el Correge Manicipa , mediame mellono electron intervia, (1 Los demá), que establecca éste procesamento en las regionación que as este embren

- 16. Que el artículo 13, de la Constitución Politica del Estado tibro y Soberano de Jalisto, establece tos partidos nolindos son entidades de interes publico, con personal dad jurídida y patrimonio propios los partidos políticos tienen como fin promover la participación del gueblo en la vida domecratica, nontrobain a la indegración de los órganos de representación político y como organizaciones de Quedadinos, haver pósible el acceso de éstos al ejercicio del poder publico. Buscaran la participación efectivo de ambas géneros en la integración de sus organics, de acidento, con los programas, principias el deus que postulan, garandicaran a las mujeros el apromir de sus derei hos políticos y exciturales libres de violencia político, determinación, y naran públicos hos criterios para garant car la paridad político géneros, en candidaturas a legisladores y municipies.
- Oud o la flicula 16, de la Constitución Política del Estado dibre y Soberano de taliscos, establece el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denon lha Congreso del Estado.
- 18. Que el artículo 17, de la Constitución Política del Estado trora y Soberano de la sino, establere el Congreso del Estado se integrará con representantes populares electing y se renovara (aria tres eños, conforme a procedimiento que establerca la Ley Electoral.)
- 19. Que el artículo 19, de la Conshienzo Polinca del Estado Core y Soberano de Baisco, establece el Congreso se compondra de veinte diputadas y diputados electos por el principio de mayor a relativa y diectocho electos según el principio de representación propórcional.





PRD

ACU/OTE-PRD/0055/2021

- 20. Que el artículo 73, de la Constitución Política del Estado Juhre y Solagrano de Jalisco establece, el municipio libro es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, de Jalisco, invesado de personalidad jurícica y patrimionio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos (vexicanos).
- 8
- 21. Que el articulo 73, fracción I, de la Constitución Politica del SateGo Libre y Seberano de Italisco establece cada inunicipio será gabernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la Cabecerá inunicipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno inunicipal se ejercerá pur el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
- 22. Que el artículo 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libro y Soberano de Jalisco establece los ayuntamientos se integrarán por una Precidencia Myntgoal, regidurias y singlicatura electos pupulamiente, según los principios de mayorla relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los terminos que sortale la ley de la materia. Las regidurias electas por qualquiera de dichos principios fondran los mismas de echos y poligaciones.
- 23. Que el articulo 16 del Cúdigo Electoral del Estado de Jaison señala:

Articula 16

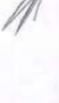
- El Congreso del Estado se integra por trainta y nyhort purados y diputadas que se el gan;
- Vente por el principio de mayano relativa, medianos el sistema de distribut electronistes unhaminados en que se divido enterinteria del fabrido, y
- Discorbo por el principio de representación proporcional, mausante el sessima de la representación cluffrom nal línica sus el el territorio del fetero, y el visiema de gagogogo.
- Que el artículo 24 del Código Siectoral del Estado de la isto señala;

Artifolia 24

- Los ayuntamientos la infegran por un Presidence o Presidenta Municipat, al idimeio de regionam de mayoria reforma y de represantación propositional que se señalan en el presente capitallo, y una sindifiacura.
- 2. Fudos ca integrantes del syuntamiento Regen el caràcter de giur icipes.
- 3. Sos patrodos puriticos, confecionen o cambrintuma independientes deberán ingiariar ova plantila do rumbicatimas ordenada en hormo progressa, que contenga el múnico de inejeturias progressas, que contenga el múnico de inejeturias progressas e degli pode i principio de inayos is relativa, interando con la Presidencia Municipal y después las Regionación, con aux interes tente cuplentes y la Singicipara; los parcidos poblicos obigo de literatura la popueda que districta la procesión que distencia horpar la randidações de sindicultura en la plantila que integren. Los propietados y subtences deberán ser dal mismo gênetira cuando era mispresero al quen encaltora la candidatura procesaria seu de pronde mascul no las popuenes popidas en de tualquias genero. La integración de las procesas que presenten será con un concuenta um ficiale de abrobade de desenda género, abentanciales en codo augun de la Fasic. El o la superida de cabridade de Minimpal se considera como un regidor más, para los visitos de las presenciados que establece esta loy. Es obligación que por la manos una candidata y candidato, de los negistrados en las plantilas para incusivada tempa entre abronnos y resema y risno ados de establece esta plantilas para incusivada tempa entre abronnos y visios afos de establece esta plantilas para incusivada tempa entre abronnos y visios ados de establece esta plantilas para incusivada tempa entre abronnos y visios ados de establece.

En los reuncipas suya población asa mayoritariorearia inagena de acuerdo el montolo Nacional de Estadística y Geografia, los portedos políticos, coalectores y candidaturas independientes, deberán inegrar qui planala al menos a un replacionate que perfenece a las comunidades indegenas del municipio. Procurando de conformada a la sey entre incidentes y Desarrollo de los Fueblos y las Comunidades indigenas del Jalado de Ialisco, la participación de los Fueblos y las Comunidades indigenas del Jalado de Ialisco, la participación de los Fueblos y majores un condiciones de igualdad y participal

Es abligación que el Secuenta por ciento de las candidaturas a previolentes municipales que postulen las con dos porticos y conferente en el escado deberá ser de un milimo género.







ACU/OTE-PRD/0055/2021

- à log reregiantes de los ayuntamientos, con adependencia del principio de vocación pro el que fucion electos, tondron los membradementas y abagaciones, así cumo As- ali buciones. especifications has been test established.
- 5. El Instituto Slectoral el ablicar la logno a electrical que se define en este ordenamiento. gagnará a toa pyrgejos point cou, contromen o candidaturas ir daspendiei test el inimeto de regionnes por el utinopio de representador proportional que les entresponde de especido continum action automata, de la planela registrada ante el propio districto PrezionA en el prefer. de prelación e grabler co-
- 5. Para vigali: las Seguicaturas, así como regermias do mayorio relativa se mandera flamer e su respectivo auplice. En se supuesto de qua el suplente que les flamado no comparema, se Tamara al uguente supleme de la planita ragistrada, da curro midad al orden de protoción. vatableciðu.
- 7. En egen de ausardia del Presidente Municipal, se estadà a so que disponga la cey del Georgeno e la Administración Pública Manerpal del fistado de Jalinco.
- 3. Para supar a los registores de representación proporción at testa llamado al Costadoro D. oudadana que, de aguendo a la plantia regnizada, sea el vaguente un el ordan de prefecuir. Para La, efacto, se comicolmá de pemer logar la lista de regidonas propieranas y en segundo. a teta de regelimas ouptantes, o empre que reúnan los requisitos que la Constitución Poblico. del Estado de la isco y este Codigo, exigen para el desempeño del cergo.
- 25. Que al ser este Ósgani) Tecnico Electoral responsable de la organización de les procesos para la selección de candidatos o cargos de electrón popular, que contempla la Ley General de Partidos Politicas en su artículo 23, numeral 1, inciso di; y consequentemente responsable del registro de asgirames a precandidaturas o candidaturas en les procesos electorales internos tal como lo dispone el precepto 44, humeral 7, fraccion i de la antes mencionada Ley, lo dispuesto en el artículo 139 del. Estatuto, así como lo contemplado en el articulo 5 y 45 del Reglamento de Elecciones; en ejercido de las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas, y ante la situación de general del país en razon. a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-14), se emitigran los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA C. PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATIVAS EN EL SISTEMA. THE FER STROLEN LÍNEA DE PRELANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y I DOALES 2020-2021, mediante el Aduerdo de nomenciatura ACU/OTE-PRD/208/7020
- Que al per este Organo Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Extraordinaria, ésta aprobó el Acuerdo referido inmediatamente con antelación, mediame el Acuerdo de clave 60/PRD/DNE/2020, en el cual sér-

ACHERDO

ΦΝΙΦΟ - Linn fundamento Pinto Juguesto: per los africalos 42, de la Contreución Política de los Estados Deidos Musicanos, 21, numera 11. muisso (), 34, numeral 1. et la Ley General de Partidos Polizione; y 35, Apartiado A. Fracción III. del Pritatoro, se ratifica el ACUEPOO ACU/OTE PRO/208/2020. RELIGHEAND TÉCNICO ELECTORAL DE LA CARCOTÓRI MACIONAL EJEQUITIVA, MEDIANTE EL CUAL ANNUERA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PACCAMPIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLHCIÓN. DEMOCRATICA PARIL LOS PRODESOS PEDERAL Y LIDICALES 2020-2021 Y ANÍ CRIMIZ LIPS LIMITAMIÉNTOS APLICABLES AL MISMO, CON SLIGGETO DE QUE ESTE ÓRIGANO DE DIRECCIÓN NACIDAD LIBRANA. EN SU DASO MODIFICOS Y APROCESE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO EXECTORAL.

Que en fetha vontisimo de diciembre de eos mil veinte, ingreso mediante eficialia de partes de esté. 27. Organo Táchen Flactoral I-bajo el folio interno numero S46-, el "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUÇIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A OIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS-AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIOURÍAS DEL ESTADO. DE JALISCO, QUE PARTICIPADAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO. ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" die el cual se apriceba y se adjunta di instrumento convocante; mismo que en sus BASES II, IV y VIII, concempla.



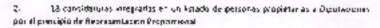


II DEL FIRO Y NÚMERO DE CARGOS A BUSGIR

Se elegina e las candidato as del Partido de la Revolución Democranya a

1. 20 candidaturas, integradas por tórmulas de personas propietarias a subtemos a las Dipassiones par el Principio de Mayorio Relativo a integrar la LXVII legislatura Incat, cul Estado de rático, conforme é la siguiente tabla:

PICTURE TO CTURAL LOCAL	CARECEAA
and the second second	TEGOTA
11	DALOS DE MORUNO
III	"FPATIFIÁN DE MOREIOS
ly .	ZAROPAN
V	PUERTO VALLARTA
VI	ZAPOFAN
*11	TONALA
VIII	GLW.bat4Ja#a
1X	GUXUALAJAĀA
X	/APDFAM
31	GUADALAIXAA
511	FLAXIMUNCO DE 2091DA
■ tir	SAN PEDRO FLAGUEVACKII
XIV	GLACIATATA
XV.	LA BARCA
kel	SAN PEDRO FLADLEPAÇAL
XVII	SHOHER
XVIII	AUTLAN
X (a	ZAPOTLÁN (L GRANCE
54.	10NA_4



A las personas integranes de los figuntamientos, Prosidentes Municipales. Sindicos y Regidores, on el Estado de Janeiro, de confirmadad com o establecido en la Contretación Política del Estado Dare y Soberano de raís, o, en los siguiarem términos:

VANCED
ACATIC
ACATLÁN DE JUÁREZ
APRIALULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITAN
AMECA
ATANDAS
ATSMAJAC DE BRIDJELA
ATENGO
ATENGUILLO
ATOTOMICO IL ALTO
ATOMIC
AUTIAN OF NAVARRO
AYOZIÁN
AYUTLA
sousses
CABÓ CORRIENTES.
CAÑADAS DE OBREDÓN
CASIMIRO CASTILLO
CHAFALA
CHIMALTIÁN
анаиштий





190		*	١.
942	70	B	Ы
ы	ю	Œ,	
	-	m	r

ONUNTUÁN COCUTA COCUTA COCUTA COCUTA COCUTA CONCENCIÓN DE BLIENOS ANTES CONCENCIÓN DE BLIENOS ANTES CONCENCIÓN DAMELA DAM
COCULA COLOTIÓN CONCEPCIÓN DE BLENOS AMES CONCEPCIÓN DE BLENOS AMES CONCEPCIÓN DE BLENOS AMES CONCEPCIÓN DANTILA EL GADILLO ELLINIÓN EL SALFO ENCARNACIÓN DE BAZ FERATAÍN GONEX FARÍAS DUACHRIMANA HOSTORIRADULLIO HUELOCARA HLECOURIAS OLALFO DELLARIACAM DE RÍO MILLIANIACAM DE RÍO MILLIANIACAM DE RÍO MILLIANIACAM EL STUÍN DE LOS DOLORES RICHARIACAM LA BALCA LA MARCA LA MARCA
COLOTURA CONCEPCIÓN DE BLEMOS AMES CONUMENTA DE QUACITA QUALITICA DICUTIO DESCULADO GEOTURA QUARRACIÓN DE BAZ ELIMADO
CONCEPCIÓN DE BLENOS AMES CONUMPILAN DE QUACITA QUALIDADO DESCULADO DESCULAD
CONTRACTOR DE GARCIA QUANTILA DICUTIO DESCRITADO GEOTRA QUARRIAL EL GADULO ELLINIÓN EL SALFO ENCARNACIÓN DE DAZ FRATAÍN GONEX FARÍAS GUACHRANACIÓN DE DAZ FRATAÍN HOSTOPIRACULLO HUELCAR HLECOURIAS GUALFO COLLARIACAN DE RIC MUSTOTILIÁN JAMEN ENCORTES ENCARNACIÓN EL SALFO COLLARIACAN DE RIC MUSTOTILIÁN JAMEN LO TUÍN DE LOS DOLORES LOCUTIPEC RIMACIÓN LU MUSTOTI JAMEN LU MUSTOTI JAMEN LU MUSTOTI MUSTOTI
QUARTICA DURITICA DURITICA QUARTICA QUARTICA QUARTICA QUARTICA QUARTICA QUARTICA ELICIADO ELICIADO ELICIADO ENCARNACIÓN DE DIAZ ERCARNACIÓN ENCARNACIÓN GUARTICAN HUBERCAR HUBERCAR
DOUTLA DOUTLA DOUTLA DOUTLA QUARTIA QUARTIA QUARTIA QUARTIA QUARTIA ELGADILO ELGIACO ELGIACO ENCARNACIÓN CE DIAZ FIZATIÁN FONET PARAS GUACHINARIA HOSEORIAANA
DATUMO DESCRIPTO DESCRIPTO ENTRA Q. ARRIVAL EL GADULO ELLINGON EL SALFO ENCARNACIÓN DE DIAZ ETCARNACIÓN HUELICARRA HU
EUTON () AREMA EL GADULO ELLINGÓN EL SALFO ENCARNACIÓN DE DAZ ETRATAÍN FONET PARAS GUACHRANGO EUGULLARA HOSEOTRAGULLO HUELACAR HUELACA
C. AREMA. EL GADULO ELLIMACH EL SALEO ENCARNACION CE DAZ EVEATAN GOVER PARAS GUACHRANGO EUGEBLARA HOSTOPPAGUILO HUEJACAR HLEJACARA
EL GADILLO ELLIMACH ÉL SALFO ENCARNACIÓN CÉ DAZ EVEATAIN FONEX FARIAS GUACHRANGO EUGELLARA HOSTOPPAGUILLO HUEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR HLEJACAR JAMEN ELOSTOPPAGUILLO ANGSTÓTH JÁN JAMEN ELOSTOPPAGUILLO ANGSTÓTH JÁN JAMEN ELOSTOPPAGUILLO ANGSTÓTH JÁN JAMEN ELOSTOPPAGUILLO HUEJACAR LANGSTÓTH JÁN JACHTILAN LANGSTÓTH JÁN JACHTILAN LANGSTÓTH JÁN MAGGALÍPAR MAGGALÍP
ELLIGIÓN ÉL SALFO ENCARNACIÓN DE DIAZ ETRATUÁN GOMEZ FALVAS OUACHRANGO GUADILLARIA HOSTORINAOULLO HUEJACAN
ELECTRONICO DE DAZ ENCARNACIÓN DE DAZ ENCARNACIÓN DE DAZ ENCARNACIÓN ENCENTRADO HUSEJICAN HUS
EMCARNACION DE DIAZ FRATURN FRATURN FRATURN FRATURN FRATURN HUSENCAR
ETRATIÁN GOMEZ FALÍAS HOSTOPINAGUELO HOSTOPINAGUELO MICOSTOPIA GOMES MEMBRALOS MEMBRALOS MEMBRALOS MEMBRALOS MEMBRALOS MEMBRALOS MALOSTOPINAÍN MALOSTOPINAÍN JAMES JAMES MALOS JAMES JAMES JAMES MALOS JAMES JAMES MALOS JAMES MALOS MALO
GONET FACAS OUACHRAMAN BUSTOPPAGULLO HUSACAR HUSACARA CLAIFO OULARIAGANOS RETLANIAGANOLI RID MIGSFOTH JÁN JAMEN ENGRANÁA LISTUÁN DE LOS DOLONES ENGRALAN JAMEN JAMEN JAMEN LISTUÁN DE LOS DOLONES LISTUÁN DE LOS DOLONES LISTUÁN DE LOS DOLONES LISTUÁN DE LOS DOLONES LISTUÁN JAMEN JAMEN
OUACHMANNO CHARLEANA HOSTOPPAOLILIO HUGACAR HUGACAR HUGACAR HUGACAR CHARLACAN CO ALFO CHARLACAN CO ALFO CHARLACAN CO ALFO CHARLACAN CO ALFO MICOSTOTII JÁN JAMEN ENOSABASÍA HUGACANIÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN JACHILÁN MICOLÍNÍ MICOLÍNÍ JACHILÁN MICOLÍNÍ JACHILÁN JACHILÁN MICOLÍNÍ JACHILÁN JACHIL
EUROLLANA HOSTOPPAOLILIO HOSTOPPAOLILIO HOSTOPPAOLILIO HOSTOPPAOLILIO OTLANALACAN DEL APO OTLANALACAN DEL APO OTLANALACAN DEL RID MICOSTOPPI LINUX ELOTAMANÍA HLOTOPPO RIMMONIANIA JACHILLAN MISCOTTA
HOSTOPPAOULLO HUGUCAR HUGUCARA OLALFO DTLANUACATOR UŠS MEMBALIOS RETJANUACATOR UŠS MEMBALIOS RETJANUACATOR UŠS MEMBALIOS RETJANUACATOR UŠS MEMBALIOS REDITORO RUSTARAJĀN JAMAN
HUELOGURAN CUALFO DTERHANACAT DE LASS MEMBALIOS RETIAMUNCAN DEL RED MICOSTOTHI JÁN JAMEN ELOTUMAN ELOTUMAN ELOTUMAN ALOTOTHI JÁN JAMEN ELOTUMAN ALOTOTHI JÁN JAMEN JAM
HILDUCURIA CLAIPS DTILHUMEAN DE USS MEMBRALOS RETLAMINACIAN DIL RID JAMEN RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA RESTANDIA LACHELAN MAGGALIPA MEGENGACIA MEGENCACIA MEGENC
DTEMPORALATOR USS MEMBRANOS RETURNINGANIOLERICI ANDSTOTHIJÁN ENDERMOÑA **LOTOÁN DE LOS DOLONES ENCOTTRAC REMERALA UNIMARIA UNIMA
MEMBALLOS TETLAM JACAMOLL RED JAMAN ELOS MANDA LLOS LANDA LLOS DE LOS DOLOMES ELOS TAMAS LLOS DE LOS DOLOMES LLOS LANDA JAMANDA MANDOTA MANDOTA MANDOTA MANDOTA MANDON M
ANCOYOTH JAM ANCOYOTH JAM ENDEADAN ENDEADAN
ANCOYOTH JAM ANCOYOTH JAM ENDEADAN ENDEADAN
JAMAN BUSHANDA RESTANDA DE LOS DOLORES RESTANDAS RESTANDAS RESTANDAS RESTANDAS LANGENTA LANGENTA LANGENTA RESTANDAS RESTA
ILISTIAN DE LOS DOLONES IDECUTEPES RUMMERATIÁN JUENTIAN LUMINENTA
IORDITIPIC RIMMERALAM JURIMILAM LAMBERA LAMBERA LAMBERAM LAMB
RIMMERTEÁN JARMERA LAMAGRA LAMAGRAFI, A DE EA PAZ LASOS DE MOMERO MAGGALINA MASCOTA MASCOTA MASCOTA MASCOTIA MASCOTI
JACHITLAN UNBARCA UNBARCA UNBARCANIL, A DE EA PAZ LASOS DE MOMÉRIO MAGGALIÇAN MAGGALIÇAN MACCANITLA MECHICAGÁN
UNIMARCA UNIMARCA UNIMARCANIL, A DE LA PAZ UNIMARCANIL, A DE LA PAZ UNIGOLI, PAL MARGOLI, PAL
DA MARKAMA QUALABASAMI, A DE LA PAZ LASOS DE MICHÉRIO MAGGALIÇADA
ULMANEZANI, A DE EA PAZ LASOS DE MOMÉRIO MAGGALIPAIA MAGGALIPAIA MAZANIPILA METTICADÁN MESANIPIC METUAN COUTUÁN CULONOS DE MAISCO
LASOS DE MOMÉRIO MAGGALENA MASCATA MASCATA METRICAÇÃO METRICA
MAGGALENIA MASCOTA MASCOTA METALAN METALAN METALAN OCOTULAN CULUNUS DE MAISCO
MUSECOTA MEZANAPILA METERAÇÃO MESANIPE MESTUPE COUTUÂN COUTUÂN COUTUÂN COUTUÂN
MAZANATIA METRIAGAN MESHIPE METUNI GOOTUN CUURUS DE MINSCO
MESHIPE MESHIPE MESHIPE MESHIPE MESHIPE MESHIP MESH
MESTUPE METUPE OCOTULA DUDINOS DE MUSCO
AMETICAN OCOTOÁN CILUDIOS DE NAISCO
OCOTUÁN CILURIOS DE MAISCO
CUURIOS DE MAISCO
PHHUPUMO
FONOTUNI
H ENTO VALLENTA
Queriesu
SAM OBSTORAL DE LA SAMBRECIA
SAN DISCO DE ALEMADRÍA.
SAM GAZINEL
SAN ISBNOO CERRO GORDO
4
SAMULAMOE LOS LAGOS
SAN AVAITO DE ESCORCIO
SAN AWAR'S DE ESSERCIO

CONTRACTOR HOSTOD









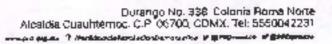
	The second second second second
į	NerviOHa
3	AN MODEL EL ANTO
5	AN MEDRO TLACHISPACHIF
5	AN SERVATION OICH COLLEGE
5	анта мамба ру цро амежите
1	ANTA MARÍA DEL DICO
3	AMPA
1	AUA.
7	ALPA DE ALLIDADE
ı	AMAZINA DE GONDIANO
-	AMAZN
_	ECAUTUÁN
Т	ECHALUTA DE MONTENESTO
г	TCOLOTLAH
1	TENNINGET LINE
۳	EOCALTICHE
۳	ROCH TAPIANIOL CORONA
۰	EPATITUÁN DE MORELOS
П	
-	ROUMA
۲	re ac Herrickia
г	PLAFAN EL ALIO
г	LANGANIA CO DE TÚRHEA
г	тоними
г	(-)-each (-)-false
۲	PENMA
r	ONAYA
r	TCHILLA
ľ	FIZTATIONE
ľ	титеть Дм
ŀ	HIMANARA
ŀ	TL KIZU ÇÇA
ŀ	TLOPAN
ļ	LIMBOR GE SAM ANTONIO
ļ	UNIÓN DE FUNA
Ŀ	ANTE DE GOMBATILE.
l	ANTIC DE TIMPMES
L	ANTW COMMA
Ŀ	ATT CONTRACTOR
L	VILLA HIDALIĞÖ
L	VILLA PURPECACIÓN
ľ	TAHAJAUKA DE GOMZALES
r	GALIO
r	TATOALCO OF TORRES
ľ	MATTER
r	EMPOTUNC
r	ZUPOTTLÁM DE WAOIALD
г	ZAPOTumrosi, Mer
r	EUG-TJANES, GLOVEK
L	ZAPOTLANSIO

TV. DE LOS NEGUASATOS

aj tap perponya gifiancian al Partido de la Ravolución Genroccinica, inceresados en participar en el proceso de salección interna de las candidaturas spravoccións en la base il del presente instrumento deberán cubrir los alguientes resultitos:

Europiir con les requisites establecidos por los arciculos 1, 3, 4, 6, 7, 13, 23, 87, 88,
 29, 20, 21, 23 y 74 de la Constitución Portica del Escado Libre y Soberano de 1985so, a reber:

MARA SEE DIPLITATIONS REQUIENCY



ACU/OTE-PRO/0055/2021

- fer rispagano mesitano por con misoto en eletride de sus dispessore.
- Lager ovando menos veirous años compridos al dia de la viscinar.
- il. Ser ilutivo de Jaleco o aven, indado
- Ps. legamente en el estado liciando herico diminãos inheritativamentos a día de la elección.
- Subo ser Magistrado del Tribunat Electusal la integrante del Lussiego dell'orali con derecho a voro, al nonos que so separe de que funciones dos citos ante de la electroni-
- Withouse Presidente a Conseptio Alinadano della Comission Pitaria de Occidente Humanin, a menos que se segoro de cus lunciones noventa cias amos para o occion.
- Valled estat en servicio activo en el Ejércho Macional, initionar mando en la nobella maniciam de del segundad publica es el distrito en que se presendo su elembro, qua idu monos sesenta mas antes de ella.
- VIII his ser Secretario General de Aphierna a la Centraga vito voces. Secretado del Desagono del Poder Epropion, Pronunción Na al Magustado del Supremo Tobunal de Juguaja, del Propinal de lo Arlministrativiti integrante del Conselo General del Poder Iudicial o Magisticco del Tribunal de Arbitraje y Eucatafán. Envicendanes publicos comprendiços en esca traçmen podraniser elector inclupió que, al electuarde la election fongen cuando menos novembridos de estat septi ados de sos cingos, y
- Outro ter tuet, Scorettina de Jurgado, Serretario del Conseyo Someral del Parser Judicial, Probidente Municipal Sacratano o Síndare de Ayuntarvorte, il tutar de alguno dependencia de recondiscentiscal de la Federación e del Fotació en atelestrato por aticual se postular a monda. que se segure de su cargo noventa diacardes dot dra de la esacción.
- 3.Fine licaso de quien y i hobrere sido al potado quar, proton que ta utima vez que lo lue, como tecon la Piercedo I del amicuse 28 et la Constitución Fueltra del Estudo de tunico, cono cumpto, se requiero i toscultan cuando manos outo años a partir de la conclusión de tallongo, a
- ULPO ser Effection o Settletano del Registro Estatal de Electorea prendente, accinitano di communicação electora, de las nomisiones custificas o reunicipales electorales a monos que se separe de sys luntiones novenra gras ances de qua de la elección.

Y las demacique suñale la cay Electoral del Estado.

PARA SER MISNIARO OFLIAVUNTAMIENTO SE REQUIRAB-

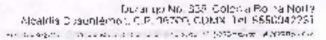
- Selice docard mexicand:
- Secretario del musicipio il nina contribada correspondignigi o accessivo ser agginode aquellos, huando menos tres años inmediatos anjeriores al dia de la elención:
- Estar en pleno typropio so cus derechos
- No ser Maustrado del Tobural Ceroral, integratre del organismo e ecloral con cerechnie voto. Producedur Sacial a Fres decla de la Communi Estata, de Barachnic Humanus. a mienda que va depara do els foreignes cambi orhama días artes en la eléctron
- Moise. Comegano Ciudadano de la Comision Estatal de De autros Humanos la menos. que se secia é de sus lusciones novembradas antes de la ejection
- No asiat en servicio activa en el Ejercho Nacional al rente mando en la calcia o en querco de segundar publica en el municipio en que se pretenda su elección, mando menos. naventa distantes de efa.
- No ser Secretario General de Gobierno o objen hopa que veces. Secretario del Description de Poder Electronio Majostrario del Suprema Troportal de Joseph, del Trobunzi de ro-Administrativo, del Enhunal de Arctiraja y Escolaron o cuambro del Encoe o General del Podro. literral. Incluero diregis gubacos comprendent en esta fracción podían ser clerbos sempre que, al electronno a elección, forgan cuando menor novembraras de entar reparados de sus rardes
- No ser avez, Secretario de ausgado o tourar de alguna dependendia de recaudación. hazal de la Penreamor o del Escado en el municipio en que preceiva su elección la menos que su regard de la cardo en los términos que exemene la tración indicarior le
- Moiser servidor público detimo nucio de uno se trate, a ne ser que se topare decargo novocia dias unitira de la electron. Si se irollo de il uncionatio encargodo nei las timbrases municipales, en pregiva que baya cendido sus cuentas al Congreso del Calado por condução de la Tontadure, Mayor de Recignita.
- 2, (as estableçable en las está plas (d. y. f.) del Characo del Parsalo de la Semblación Democrática y artículo 45 doi Regiamento de Elecciones la sauer.











ACU/OTE-PRO/0055/2021

- d) Compilit con los requisitos que exige la Constitución y secleyes electorales del sorbiro de que se trate;
- h). I star inscrito en el Listado Nominal de las personas alitadas al Partido.
- Contrameters a promover, instered y diffunds distance is compaño en la ageignot organilla potador ma electrist y el visto el fasor del Partidor.
- d) Separarse modiante l'enrais e férencia de cargo como integrante de les Directiones.
 Controlles en cubiculera de sus ambitos, al momento de la fecha de registro innerior del Partido.
- et. Haber turrado los cursos de formación política y administración no especiface para el cargoque se posteila.
- f Fresentor su Declaration Parrimonio, golfe la Unidad de Transparencia Estatal.
- go lan caso de que o Comero Estelal determine la inclusión en las intras de representación proprecional a eigón imegrante de los comores, ed gene, migrante y de invenes, los expremes, que sol citen so registro a la candidatora deberón presentan la ducumentación que arreche ou pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad social, con la lésa manifestación de quen lo solicia.

b) Un or recorde seprement exercises deheran compler con los requisitos establecidos en enúmerar 3 de la présente base, administrante deherán compler con los requisições establecidos en el articolo 65 del Estabado y articulo 45 del traglamento de Hecolonga a moor,

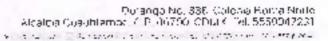
- all Dansu consentimients conescition
- b) Comprometeras a no renvortar a la candidatura;
- c). Suid- En un compreniati subtreu público con la Diveci-án I datel Ejecubea.
- c) Promover durante la campaña la placaronna o estado « al voto a lavor del Partido;
- e) Eurente la nampana, coordinarse con los organos policidos o instancias electorales del Famido y, en caso de existe difere totas. Canadeanes a truset da los órganos y princetim entre, que comesponidan;
- 6. Cer reculter intectue robustivos fas prescipcias, providedos politicias, programatoros y les narros estatutoras en meteria de robación del Particio don las y los legisladores y gober hantes que hayan acos populatados par el Particio nas como los lindamientos que y vive acuerde quala el cesempoño de su cargo y.
- gi Las personar que hayar sum diagentes representantes públicos y nuncipopias o funcionarias públicos, y nuncipopias o funcionarias, poblicos, que gobiento de portugades en cambidaturas éxitemas del Partido, mentora y mundo praventen previormente se registro que corresponda se reprunda por exoles al La Lido político respectivo y nagan pública la virsina, no hayan y do responsables de hechos de represión, corrupcion o narcoliratico.
- La solicitud de registro como aspromes a presandidatos, tanto de internos como de especios, debeta específica: os dafos aguientos.
- Apelidos palerno materno y nombre o nomores.
- b) Lugar y lecho de nutimiento.
- c) Cum cito y tempo de roudencia;
- di Ocupación
- f El coigo para al que se como ar.
- g) Se departamente sur al Districto Electrona o Aguntamiento, conforma al John nimital de conder qui nata vocat.
- b) Respecto al gamero y la acción altimatica, se esta se conforme a lo dispuesto en el setución himonos e_n, gl. li) e i, del tataluto, tink aso de plantias se cumples con la pandad y alternacia de quencia, en negúnicado se codiá aplicar musida una acción altimatica, y
- d) El nombramiento de las personas que assentración la representación de la prespontidativa y nandiámica ante el Órgano Leongo Eleptoral.
- j) Establecer la cui cod al respecto de si et una gersona preconcidata incerna o externa.
- Cave Ó éca de Pepsiro de Folhación.
- I) Regalina Federal de Contribusentes,
- m) halmren relefancer particular,
- n) hómpro Terefórico de oficir a les su caso leccersiós.
- c) Número Estatónico calular;
- Seffalar domanio para only reinformation arrongs; v.
- Coirea electronico gara piny ilegió i noci (paciones.

La solicitud se acompañara de la signi-nie da imparcación.









ACU/OTE-PR0/0065/2021

- Daria bejo protesta de decir verdad de asperanta a cargo de elección popular en la que manifesta que comple con los requieitos edigidos por la Constitución Política del Estado de Michaecarc
- b) Declaración de sosptación de la candidatura;
- Copia legible de la credencial para votar vigente, amierso y veverso, en una sola foja
- d) Carta de no armocedentos pesales vegerne, especido por la Fiscalia General del Estado
- 6) Carta compromiso de que, en caso de obrener el cargo, cumplira de marrera careal y consecutiva con el pego de las cuores ordinarias y extreordinaries que correspondenessatutar-america;
- f) Constancia de estar al couriente del pago de cueras ordinarios y en su caso de los entraordinarios de conformidad con lo establecido en el Estatoto, emitida por la Constitución de Patrimonio y Recursos Pinancieros intalist.
- g) Contrancia emisida por al instituto de Formación Política, en al que se accedite haber tomado el curso pera et cargo at que se postula;
- b) Constance de restancia emissão por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de natimiento sea diferente al ferbito burbo la por el que se postula;
- Casta compromiso en la que se obligue a revisar le comprétación de los gélécis de precumpañe; en yu ceus uno a retiro de propagnada;
- Formato debidamente firmado én el que se estableixa de buena (a y bajo protesta de decer verded, que no se encuentran bajo ninguaro de los elguidados subuentos:

s. No haber side persona condenado, o sanocrada mediarne Resolvoón firme por violencia firmáliar y/o doméstica, o cualquier agrasión de giatero en el ámbito privado o público.

8. No haber sido persona continuada, o specionada mediante Resolucion firme por defitos perugias, contra la libertari sercal o la intimidad corporal.

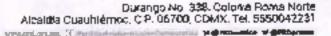
18. No haber sido persons condenada o sandonada mediance Pespholón firme como deudor alimentario e morção que atentes contre las obligaciones alimentarios, salvo que acradite estar al conferie del pago o que canocie en su totalidad la deuda, y que no cuenta con legidido vigence en algún padron de deudones alimentarios.

- t) (n la particular para las personas aspirentes intérnas. Constitució de AFRICIÓN, quantido por el Órgano de Africación en la que se naga contrar que overes con una arrigidaded mayor o igual a trat entras como persona africata é esta vistiluta dollor o.
- Las dermin contitues en que conforme e su calidad personal acceditar su elegibilidad, de conformulad com el Estatuto y en su caso. Il legistación electoral:
- m) Copia legible de acta de nacimiento.
- n) Curriculo privado el cust, deberá covicener:
- Novebre o nembres y spelf-do:
- Tipo de competença (émbito local);
- Año de precesa (procesa electroni local ordinario 2020/2021);
- Puetto de representación por el que cumpita,
- Entided federativa,
- Anunicipio a demartedan territorial:
- V Escolaridad making:
- Carrera garránca (poupratón o profusión); y
- Experiencia laborat;
- of Configura subtico:









- p) Si nombramiento de la persona que animera ni hargo de Reprocentançe Rogossimo del la mandidate, responsable de presentar y informe de regresor y gastos de preco nacióa de cunformidad a formaco que emite la Coordange à ele Patronos el y Residente Positivanos Formas.
- Of Call's de responsabilidad solidaris, en oficaco de que los faltas en que se montran ceso abribativos a las persones nos oscenas las presentedaturas o conditaturas a talgan de elección, debendo asuma la sancian consupur-tiento en los remanos que establezos la lingulación electros en la marcia.
- Proyecto de trabajo de gob empimorio pat, dos previte;
- al Abuse ne presentación de la declaración papilmonial, ance la Cancad de Fransparencia Nacional;
- 2 Integration, tymafo ir fantic turismas rotan integraps più su al conscion solution y contain el progeto.
- Formulano de Avaplacian de Regisim, del insciuto hábitual Electora, son por la respona prodictar a, o quien encabece la planta (i.v.)
- vil. Cautura de la información de la plantica en orientado electrónismo del programa Secul proportionado por el Engano Tecnico Electro a), mamerique no podes ser modificado en cuento a la efformación requendo en cada campo establecido, por cual, procandigações.

Las documentales apronunciamento referedas deberan presençados our turas y cada ena de qui preciandidades a crayes de su representación, en mente rigual incommente egibles o en su carro. De formatos decidamente requisitandes, que para tal efecto entre el Diguno Terrodo blacimar, los cuales serán outrados en se pagana oficial del Parido de la Revalución Democrática en el aparterio cel nitario Órgono, o más tentes tienes antes del indice del periodo de la Revalución de senado de registro de la responsa que se rune, establecerdo en vara minimo acto la diversión de como a la cual debor de darej ne la contrade de toto y en su care el unicado decidan se al cual debor de darej nos aconomicades de registro.

line ver deugrache les candidatures les personal que les colonientes, etten obligados, poi si o lifevés de la representation à présentar les documentaises fische en original lance quen détermine la Dirèction Salatel Epirolism para su régistro arre el traditain électronal o de Pomitipation de fedèra de Estado de Jalesco.

On el registro don planidas no dicona recoetar de manero, mounisto to par cediç alternacion de gánico y en el caso de las accomes abortadosas que asemplem con lo establecido en el Espacido asís como los acuardos em tedros por el trounisto electoral y de Participación Concartany del Casado de Jalado, quiebres asparan a ánte la repertacionario la momento de no octar on resealor.

Ellier usus de prenectidarinya los planillas puedan des ellegradas por personas el líades al Pontido que se enuero en el usidos humanal a con personas externas.

COL MEDISTRY HE ASPIRANTES A CAS PRECAMBIDATIONAL

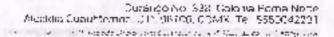
El l'ogetto de alipitation à las prenandictorise sofistates en le bass e ne la message convertainne pars la election de las cuididatural e Capitationes à loctegrai la LSIII législature local est como e las personas imagnantes de lus Avercamiques 125. Proprientes Manchelles Sociatures e figuralise et el Estandid (aligne, pare participe en el proprie de la Capitation de la proprie de la proprie de la Capitation (aligne).

Las indirection de registro de las personas que ospison a las personacidaturas de las Elipciaciones Locales por el Principio de recepçoria fiellativa, se rejectivada en tormolo integrada tos personas propietas el visuplantes del mismo género, pose en el caxo de que la persona de que fun persona de que fun actual de genero mojern las sobretos asia de genero mojern las folia-ludes de registro que no presentación de funcionario de la composição de manera cripariamente de propietardo de partida de genero las focusadas de manera cripariamente de propietardo de partida de genero las focusos so infunidad de la creativação suma cipa de Sincipiotadas en Regionas de los 125 Ayuntamientos que entegran el Asponido Jalanco, ao información de personas propietamentes suprenies del motivo gênero detada acur se en formula integrada con personas propietamentes y suprenies del motivo gênero, navo en el caso de que lo persona propietames y suprenies del motivo gênero, navo en el caso de que lo persona propietamentes de gañano fundadas, en el que la persona propietamente lumbras, en el que la suplença padra ser del garano mujor, los colos ses de











registre que no presenten formolos comprelas, se tendron por no presentadas, se recibran dentro del periodo comprendido del 19 de diciembre del 2020 el 2 de diciembre del 2020 el 2021 o novo; del 3157EMA DE REGISTRO EN LÍBILA DE PRECISCA DE REGISTRO EN LÍBILA DE PROCESCA FEDERIAL I COCALES 2020 2021, bajo el procedimiento establecido en los precismonos establecidos en los precismonos establecidos en los precismonos establecidos en los precismonos establecidos en los precismonos precismonos para el proceso de registro do precismonos para el proceso de registro do precismonos para el proceso de registro do precismonos para la proceso de registro de registro de la registro del registro de la registro de la registro del registro de la registro de

X

Ciregistro se real cocá de tanguente larma:

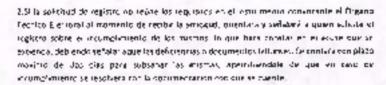
1.61 Organo Terrico Pieceval al momento de residor uma solutida de registro de las precondidaciones, extendena acine de rentino el cual debetá de cumbar al manua con los aguieros dallos:

ajbomero de foto,

lo Seche y hora de la recepción de la rotorio de regiona,

cificiación de los cocumemos que se acompañan a la solicidad de registro.

- No white completely acellides, as, came from delia per una que entregalla solicidad de registro ly.
- χ^*_{ij} . Another completely applied to an itumo fining della persona qualitation factor χ^*_{ij} and χ^*_{ij}



En caso de los subsants dentro del placo concedido se los tenora por els presentado la inflictival respectiva, negandone el ingrituo;

Butas personas que integran las procandidaturas registrodas procran ser publicidas por intighibiación, falleraniquin o igulante, en la mesos de la contemplado pur al artículo 52 del Registromo de Electrona: del Escudo de la Revolución Democratica.

atén el subcetto de las precandialentras dos fórmals o promita, en la cost o una o vanna de la integrancia invigir par el caso, se le suppenda la lagentia de sus necesados como persona plática, conquio el faccion, se encuentra intrabalmente, falletta, remorcie a se la cantie el degistro por alguno de las hipotesas previous en la presence llarer las presandialetta que subparsa como vicegiamies por la rormigia el plantita segun corresponda, podura presentar polatica de registro para qualitar la vegancia.

Es la sustribuión pudra sociales en tasté un de arras de la coestración del Contejo Catatat en novembre electrico, toda custribución deberán conjete con los recuisitos pera el reporto conseptimente. A toda so estudido sustribución debero testaen el acuendo comespondence subresa un coedencia o improcedencia.

ciñara el jayo de soste alón por letuncia, el Órgano Tecuro Fiscipia debara comar comparecencia o retundunto hartenon constar que asculto con la firma estáguala del compareciente, venficiendo su identidos, para que de numera perforal ratifiqua o réformas.

di el Cryany I (chi an historia i tara de conocumiento público y, en particular, a las particular du primera ou el primera de la particular de conocidado o sobre lo renuncia de las personas integrandes de la Misma, nonficación que se contrat mediante los estrados l'activo, el contenha de por la representación para per collicaciones y si existen las condiciones reconaciones con la pagina wich l'activo de la hervalución Cemocratica en la seguidade de la hervalución Cemocratica en la seguidade del Organa Tacindo Electoral, lo america o tecno de que la persona que política que la persona que en condiciones de efectuar de





ACU/OTE-PRD/0055/2021

sustitus anns de un personas que renunciaros dentre de los nicios, egales escablecidos quiel. Reglamento da Electurary

4. El registro de précardicatores padra ser canariado en ferminos de lo riogniseto por el articolo 54 del Regionico de Elecciones, con les riguentes, moi con

orCoundo lo moyona de las persor as que integran uno planda y algo la de las sursenas que imogre la férinda presenter su renuncia, la coal baya o do rat Feads avec e l'Organe Frencia. Electoral sin que se realizen las sostituciones correspondientes un un place máximo au carrecte duras.

- b) Por inital litación de la total due di un majorra de los integrantes y que major adu decentada por los árganos, unad ectomales competentes o la autoridad administrativo forberativo. Cuando la intolidad de integrantes presenten su renuevia, la coefficia y adunente la digital de la forberativo de serial de la cualificación de coefficial en un placo industrial en propositivo de porte por competito de la cualificación de coefficial y pode horas.
- a) Cuando a la totalidad e masona de los personas que vitegres una plansla o formula se las candale o sispenda la vigenda de sus derechos completos e del ustado avanigal o regunder a su calidad de personalañ lado o Poindo.
- Pro la nación grave a las reglas de precompaña isancionado por los orgunos junisdictionales competentes o la archidecta administrativa federal.

r) Pir illivielle, de alguna de las personas que idregren la fórmula nila mayor a ordinalidad de las personas ave integren la plancial predia amedicación de dicha direvistrando con acta do cefunción lamie el Organo Terrado Electoral, sin que ne register las isletificaciones correspondientes en un placo maximo de quarento y ocho hores; y

giPourrenturión del Úngano de limbros inflatos finfanza o algún. Lubinos Fertosal de lambion que comeconida

S.Una vez circoso los condiciaro (n. e. Jene) el caso de la suspenda lo vigendo de condiciono de como de condicione de como de

6 El Organo Tecnito Electoral dependician de la Danasción Macional II establas ocompiohisé la sigencia de defenhas cartidanos de las perponas atéradas di Partido y que aupures a una precurcidancia presio y la elebutación de provisto de essemblos otorgamiento de regional correspondicato conforme y la discriesto en el propiolo 51 de Pegamento de Españal.

7.En lo que respecta a la aprobación de latuerso nometrondisole sobre los solicturaes de registron lo exact a lo dispuesto en el artículo 53 del Region ento de Florrignes del Remido de la Revolución Democrática.

28. Que duranto ol periodo de registro señalado en el númeral 25, se recibieron por porte de este Órgans. Tagnico Elementa i rravén do SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATUA DEL PARTICA DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a las precandidaturas a Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regiducias de ayuntamientos del estado de la seja, pará el próceso eléctoral local prépara de 2020-2021, que a continuación se enistan:

FOULD	MUMBNO	SURCARSO	CAUDIO	NO VIDES	ESTATUS
:	MILATOLOGICE MEM AUT	PPENCHFL WIRDLESS	PREPREPRE	PEGEL HOMERO COPIES	#ACCHMICTO
:	MERCAGO	ARRADEMEN SAUKULTARY	SCHOOLE	WESDYS, EXECT- BUSAN 6072402	(часменета
- 2	AMMOUNTA	PHESIDENCE WILDSCHEAL	अर(असीकार)	Danie, corodya jiwaka.	(0,8MF,0
1	assacting(c	PROJECTS PUNDAL	SCP.LET.	7 CTOR PLONG FOOTIOUS/INATES	COMPLETO
į.	вирот тан	MARS (POTE MARKETONE	PROMETAR D	DALID GOMEST FAIRGON	COMPACTO
1	KMKE14V	PRESIDENTE NOVEC PAL	VI BUR UD -	AL-ERO DIÇME DIÇA DERLI A	10 Me, (10)







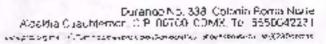


ACU/OTE-PRD/0055/2021

ario	Managera	SUBCARGO	CAMDAD	завмон	[514105
T	AMECA	ARESIDENIE MUNICIPAL	PROPIETAR D	Ameer arrangs reader	OH1.870
1	APECA	FRISIQUAGE MUNICIPAL	SUPLEMEE	ROPERTO CANTOS PAUSTO QUIRARTE	CHARLETO
	AUTON OC NAVARARI	MISSISTME	PROPERTIES	MARTIN FOSAIDA QUINTINO	OWNER
1	REPRESENTATION	MUNIC FAL PRESIDENTE	2.PENTL	PONCUOAT PURNA ANNAY DE LUNA MERRERA	DOME, FOR
1	CHGALSTOAR	MICH CAPAIL PHESIDENTE	PROPERATION	ALELFTO REYMACAPLIFES	COMPLETO
1	OH QUIUSTUM	Medición.	Mathua	PARTON SHOEL NAVAGOUSE	COMPLETO
1	(UQU O	PRESIDENTE	PROP (TARA))	CANODIC CETE 4911'O WYALES	COMPLETA
1	wano	MUNICIPAL FRESIDENTE	9. Р.С.Р.Т.	FATYMA WARRY LUNA DE FARO	COMPLETE
1	(Altho	Selection (Mary	Proverano	SUPLISHING AUGULTUS FERNANDES	LOWINETO
1	Ouguia	Sunfrice	S. MIENTS	REPERTE DUNES SALESOS	LUVILETÓ
1	BETLA	PRILSTONNIE	PEOPPLAND	SALVADOR OPTEGA ZAMORA	примен
1	HUILA	MARRIDENA.	SA-PRENT:	ARTONIC MENUDIA DELLARGO	COMPLETO
		MUNICIPAL			
'	£L \$4110	Mu4 CPAL	PRUPILLYA O	(AEGO HERMANDER SCRUCKE)A	COMPUTO
1	FL SAITO	MDA CBAT	50206-911	LEIA FAMATAO CASTRO	COMPLETE
10	GLADA_ADATA	WESTORNIE MUNICHIA	PROPIETIAN	SATANDER COSID GNOWN	INCOMPLET
10	COSTO, SERVE	ARCHORNES ARCHORNE	SUFLENTS	MANUEL GOMET CHAMEA	INCOMPLET
L	ULSDAGAGAGE	ek(sipjart Municipal	PROPIETARIO	JOHES S MILLI PARTICIA DAZ	COMPLETO
L	61.406.3/43/	SELETION ALE	SUPLEMENT	ISCRIPTION OF THE NAME OF	COMPLETO
2	QLAD4_3444	MENDEN F	PROPERTIES	EDITIONED EMINISTRATE MAINT	COMPLETO
2	COMPANIANA	MORESTAL PRESUMATE	SUINENTE	EEMAES EEMAES	Сомецето
h.	HUSTO PRODUCTO	MUNICIPAL PRESIDENTE	PROPICINAM	GS(AR FARRA FLORIL)	CRkw.b10
,	H09F0TPMQuius	PRINCIPAL PRINCIPAL	SLEATHT	VIRGINA SANCHET PAUACIOS	COMPLETO
3	NUMACATION	PRES CENTE	PROPILIANG	445EJCA VMLIMA GARCA	COMPLETO
	AUMACKIDAN	MILMI (PAI)	SCPENIE	ESTABOLITO And the SCATPIZ BUILD SAROU.	COMPLETO
,		PHIS CENTE MARKOTOL			
1	DIFFER	PRESIDENTE RN NI OPAL	PROMETARIC	DAN (CMSHDOSE (IMFHE)	COMPLETO.
1	JOKE H LAV	PRUS CHINGS MILWI DIPAL	SHEEM:	XSUS CARREL HI PHANDES TOVAR	TOMETER
1	LA TAFCA	PRESIDENTE TAUNIC PAT	PROPERAGE	SALVADOR CERVANILLS SALCEDO	COMPLIED
1	LAMANCA	IMESIOENIE	SUPERFE	(CHATHAM ALCIENCE) SANCHEZ	COMPLET
1	MIGGALEMA	PASSADENCE	\$4024TABLE	MANO ATTEND EZEMA BANTAZ	COUNTED
1	MARCHARDA	PPLS D:NE	SUNESTE	CLEELENA CORCHA SOMEWES	COUNTRO
T	000°18N	PRESIDENTE	PROPETABLO	ADDA-DOA DE JEUS HERNANDES	INCOMPLL
ı	003*094	PARSOENTS	SUPCONTE	Maria AOSA FAROO ATRIJA	HECOMPLET
1	POW(IF (AIN	PRESIDENTE	PROFILTMANO	DAY BALLIAN DEPONENTIAL BEACH	COMPLETO
L	POHOTIAN	2855 BI 117L	SUPLEMIE	1 GUADALUZE HERRANDEZ RAUN REZ	COMPG10
	ATRIU, NO OTREUS	MINITER.	PADRIEFARIO	GISENA RIVERACANTO	CEMPLITO
3	PHERTO VALLARIA	PRINDIPAL PRINDIPAL	SUPLEME	ILSUS COMIC AVILES	COMMISSION
1	PLENIC VALUETA	MUNICIPAL SINUSO	PROME (ARY)	TUAN ANTONIO ESUS GOMEZ	CQ:secito
1	PURNICI VALLANIA	50000	SON TRIE	PERIN DARSIN AVIJA	COMPLETE
1	GRILDANTON	PRESCRIPE	4006 F1700	PRANCE (O Javi (N GRACIE HOV) E	COMPLETE
	אאיטיוטב	MUMBONE MUSEUM	3JZZNIE	KENNYUMBO SAH(HER NEW HER	COMPLETE
1		MUMUC PAI			
2	300,049H	MUMBER PAL	PROPERTABIL	G. A FLL DO ED-IMERAS	COMPLETO









ACU/QTE-PRO/0055/2021

FOUG	MUNICIPO	SUBCANGO	CAUDAD	NOMBRE	ESTATUS
1	QUITUMN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLEME	AMERICA GARCIA CARDENAS	COMPLETO
3	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETANO	SPIE MODIAS VILLAUMO ANGURANO	INCOMPLETE
3	SAN GASRIEL	PRESIDENTE	SUPLEME	RAFAEL PROFLIA INVENEZ	INCOMPLETE
1	SAN GABRIEL	MUNCHAL PRESOUNT	PROPIETANO	OSCARJOSHE GARDA IMARTHEZ	COMPLETO
1	SAN GABRIEL	HIESDEWTE	SUMMENTE	IDSE TAMIREZ VELASCO	COMPLETO
7	SAN MARCOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IJAN LUIS ROMERO GONZALEZ	COMPLETO
1	SAN AWACOS	MUNICIPAL PRESIDENTE	SUPLEATE	THE DETAMO BARAIAS GONDALES	COMPLETO
1	SAN PEDRO	MUNICIPAL PRESIDENTE	PROPEIARO	FIRE MASING WASHINGTONES LOADS	COMPLETO
1	TIAQUERAQUE SAN PEDRO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ISABEL PACHECO VELAZQUEZ	COMPLETO
3	TIAQUEPAQUE SAN PEDRO	MUNICIPAL PRESIDENTE	PREFICEANO	I WINAW YOUT MICOFCIOT NURSE N	100000000000000000000000000000000000000
10	TIAQUEPAQUE	MUNICIPAL	100000	CANDON ICEL MICORCIDI RESIST-SE	COMPLETO
.1	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLIME	WALERIACTUALLI CORREA GUIZAR	COMPLETO
1	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SINDICO	PROPIETARIO	ASUS CHRIQUE HUNNTE GUTIERREZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TLAGUEPAQUE	SMOKO	SUMMENTE	ARMULFO SANCHEZ COVINTRIBIAS	COMPLETO
1	SAN PEDRO	KERIOK	PROPIETARIO	WARLA GOADALUPY DRUZ GUTTERREZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO	PEGIDOR	SUPLEMIE	ROSA ISELA NUA YEZ PLORES	COMPLETO
1	SAN PEDRO	REGIDOR	PROPIETARIO	LUCKH GUADALIPE VALDIAN	COMPLETO
1	TLAQUEPAQUE SAN PEDRO	PESPEOR	SURJENTE	CORTEZ OSCAR ISM DMZ GARCIA	COMPLETO
1	TIAQUEPAQUE SAN PETINO	PESIDON	PROPIETARIO	MANPIN ESTHER GOHZA, 61 DIAZ	COMPLETO
1	TIAQUERAQUE SAN PEDRO	ANGESON.	SUPLENTE	REBECA MARISOL MARTINEZ	100000000
33.	?LAQUEPAQUE	0.000		GONDALEZ	COMPLETO
1	TAQUEPAQUE	REGINCH.	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL OROSCO ALCARAS	COMPLETO
3	SAN PERHO TLAGUEPARDUE	hegioon.	SUPLEMIE	JOSE GUACALUPE MODRIGUEZ TORRES	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUIPAQUE	region.	PROPIETARIO	AMAJIA PADLINA SERAFIN NUÄ EZ	COMPLETO.
3	SAN PEDRO TLAQUIPAQUE	FEGUOR	SURLEME	ALEJANDSA NATALE GONZALEZ JIMENIZ	COMP.ETO
1	SAN PEDRO	PEGIODS	PROPETARIO	HUGO ALIJANDRO MARQUEZ JUWEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO	PEGIDOR	SUPLEME	BRYAN ANDREY PADILLA LEON	COMPLETO
4	SAN PEDRO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO PAGLO FIGUERON GUTIERREZ	COMPLETO
7.4	TIAQUEPAQUE SAV PSDAO	MUNICIPAL	SUMLENTE	TOMAS ALEIANDRO GUTERRES	COMPLETO
-	TIAQUEPAQUE SAN PEDRO	MUNICIPAL		SALAZAR	
•	TIAGERRAQUE	1940/00	PROPIETARIO	WILLIAM GUAZALLINE RODRIGUEZ	COMPLETO
4	SAN PEDRO TRADIEIPAGUE	SIMDICO	SUPLEME	MAJON FERMANDA SIAZ HEIZAR	COMPLETO
.4	SAN PEDRO TLAGUEPAGUE	REGIDOR	PROPETARIO	LU S (ERIKANDO A.VANES GONZALES)	COMPLETO
4	SAN PEDRO TLACHERADUE	FEGIDOR	SUPLEME	BARBLOSTILO RIVAS	COMPLETO
4	SAN PEDRO	PEGIDON	PROPIETARIO	NAHOWY TORRES ESPINOZA	COMPLETO
4	TLAQUEPAQUE SAN PEDRO	FECIDOR	SUPLEME	HEYOLYAREM VELAZOUEZ	COMPLETO
- (SAN PEDRO	FEGIDOR	PROPETABLO	ERICE RAFAEL BUTCHART MARRIES	COMPLETO
4	TIAQUEPAQUE SAN PEDRO	FSG DOR	SUPLENTE	DOKAJASA AGERDAA ENAVESTOL	COMPLETO.
4	TIAO EPADIE SAN PEDRO	REGIDOR	PROPIETARIO	PATRICIA DOLORES DELSADILLO	COMPLETO
4	TLAQUEPAQUE SAN PEDRO	1997		REYNOSO	Asside the
3	TIAQUEPAQUE	REGIDON.	SUPLEME	ALEJANORA GLIADALLIPE MARTINEZ GLAZAR	COMPLETO
4	SAN PCORD TLAGREPAQUE	REGIDORI	PROPETANO	SONGALEZ	спынато
	SAN PEDRO	REGIOOR:	SUPLEME	JUNEARIQUE GARCIA JARAMILLO	COMPLETO





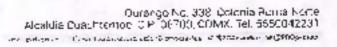


ACU/DIE-PRD/0055/2021

PDLKI	MUNKBID	SUBLANSO	(a)(fixe)	NOMBAZ	(STATUS
L	TANGSCUA DE GORDIANO	PRESIDENTS PUBLISHED	[MITHS E46]	EMMAGNÉ DE ICSIIS LOPE S VAZQUES	COMPLETO
1	Flowing Control	FREMOCHIE WOMEN	30#1MI(Glang FRANC CHACOM FLETS	COMPLETO
II	TRANCA TRANCA	THESICENTE	9606 GTT-510	CARLOR AGAILAR MANZANG	COMMETO
Ш	EAFA.PA	PASSICANS	Markett	MA OT HUS ARRELES CHAVEZ	(OVAFO
1	*oroges	PRESIDENTE	190451446	PREMISES JANTE I-PERMITEZ	COMPLETE
)	Tareges	MUNICIPAL ARESIDENTS	SUFFERTE	V)ST SIGNED IN THE 7 SANCHE?	COMP.CO
T	TAPAL?4	MUNICIPAL	PREPERMIN	ANGEL MICHAEL CONTROL VOCAD	MONNE
L	TRIMIPA	MOMEGAN MOSSIDENCE	SCRENIE	JEAN DANKE 600 CHROCORE	MONUPLETO
2	TECOLOTIAN	FREVOCATE	SUPPLIE 6	0.650 (val)(E) 24-W(24-7)(12	excoupleto.
1	TECOLOTIAN	PRESURE IN	мирете Тапа) — притерия (притерия (FFFrankish SAHI ANA LUMA	NOWPLE TO
	FFFIEL	PRESIDENTS	PROPETABLE	LEGULA , AZWIN SAUNAS ALIKEAÇA	(Crak,[TO
1	record	keunht (PAL			
1	*EGOLD	MUNICIPAL MUNICIPAL	SOMEWE:	ROZEBSI H SASCEDI) ASVARANO	COMPLETE
5	Tudos de consumera	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROTIP (FAMOU)	Americal overlying support	COMMETE
7	TLAGUELTO DE PURIDA	PRESIDENTE MANAGEMENT	SOMERE	MENICA INDICESSIONALI (1982)	COMPLEC
2	TUAISMUUGG DE ZUÑIGA	Sik)ind	9833 ETA40	JORGE ANI JPD MEMODEA RICO	COMPLETO
7	TLAKSMULED SE AJROGA	54000	SUPLEMEN	ANCTING BRANK VOR. SCINZALEZ ZUR DA	ОТДРИСЛ
L	TOVATURE	ESENDER.F	PROFICEATIO	SEAGNA MICHARD REHATA A A GOLD	COMP.(10
3	TOWATUM	PRESIDENTE	SUPLEMBE	PAGLA YOUNGA SANCH 82 I KOLEMBA	COMMUNICATION
ш	LOHON P	FRES DENTE MUNICIPAL	PARTICIPATION	RESTOR FRANCISCO VAZOURIS ZAMBRIDO	INCOMPLETE
10	[Cana	PRESCENTE	SUPIENTE	Ownelligate 450,3 models, and	PROMPLET
1	*ONALA	MOMORAL MACS COME	POP (TaRit)	BORRA (HEARBRANDES PLASSING)	LUMPLEI C
1	TONALA	PRESIDENTE	SUPLEME	MANA SSTUA VALUES HOLES	Омысто
	104164	PRESIDENTE	FROMETANO	MANAGER A JAMEN LONG VELICO DE C	COMPLETO
2	*ONIC4	MUNICIPAL	SUPLEME	OWAR JESUS FEAFERN HERZIE HAR	CONFLETO
7	TORAYA	PRES DEMPE	PACRIFTARIO	NI FREDO FEREZ GADINA	INCOMPLET
2	F3K474	MORNING MERCHANG	SUPLENTS	HISB OSVA DO 11545#06	INCOMPRE
		WILNG FA.		MASCINIO)	
10	SM-OF4H	MOMENAL	PROPIETARIU	1258 CC-3 CRITE GRACIE	MUNICIPALITY NAMED IN
Iu	ZX POPAR	FRES DENTE NumbCRAL	Any fearure	(OnROCS DUMS DC. FDRD	MCBMPTE.
1	2840нен	PACSCENIC	PROP PLANE	gr gryssy-esulent() within abots	COMPLETO
Т	ZAPEPAN	MESIDENIE MUSIC Par	SUMPLALE	MÜNCA MARSCI MAVARIC ROMMEZ	DOMNTE-0
L	2APOPAN	SHORE	CHRATHROPS	PARLO MOISES DEUGADILLO GUIGARAS	COMMETO
1	¿AFORMA	9KD405	SUPUSHT6	Boyl (kwarza) (34/H67 FINRS	COMPLETO
5	(AM 128K	PRESIDENCE	PR\$41814410	10, Maria Gearra De la 10446	COMP.ETO
2	Zahowa'n	PHESION T	SUPLEHTS	MAN LINESO HODARGUECUEREMY	< (page (FTs)
1	SAPOTIANOS, PEN	EQUIPMENT OF THE PERSON	Phipmg1alm)	APON MA FORTICS EARWEST	COMPLUG
1	AMPORTON DECREY	MRESICOACE	4.P.Inffi	PERSON PARK LA GAMEN	(05/2(17)
1	ZEP (FT (LANKE) C)	PRESIDENTE	20000412000	EMMESSO-SCHOOLOG, MUNICIPAL	COMPLETO
1	2APETLANSIO	MUNICIPAL PRESIDENTE	SUPPENTE	AND ARIE. PASI GLICI ALCONAZ	COMPLETO
		MUNICIPAL			







ACU/OTE-PRD/0035/2071

29 Victo los requisitos establecidos en la norma Intrapanidaria asi como en el instrumento convocante. en su Base IV, IDE LOS REQUISITOS", se prone te a la revision de la documentación exhibida por las personac aspirantos a la precandidatura señaladas a considerandos 37 que realizacon su solicitud de registro, para omipar dicho cargo y en consetuencia de la verificación del complimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a déterminár sobre, el otorgamiento o la negativa de los registros salia tados.



ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS: 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APUCABLES: Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE IQUISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 28 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 7, 3, 4, 6, 8, 26, 27 y \$2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES: ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR HABER CUMPLIOG COM LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS" DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS PAESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS. ESTADO DEJALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUSTA:

1300	MUNICIPIO	SUBCAR60	CAUDAD	MOMBER
1	49ALIKU	AMESICANTE MUNICIPAL	0.881214C84	CAMILL COMBENA SMR NL7
1	AUAPPECK	PRESIDENTS NO MICHA,	SUPSENTE	VICTOR PROTE NOUNGUES JUUNES
1.	AMPTEM	PRESIDENT: HE MADEN	емфен Ганці	DAY 5 GONZALEZ CALDERON
1	AMAZII 4M	PARSEDENTS MILTER OFFIL	SULCETI.	4,8485) psof kinds (80)4
1	aks(Ca	PRESIDENTE NUMBER (1921)	FROMETAR O	Part, attable refunt
:	AMECA	PRESIDENTE MEN CIPAL	\$00(347)	ROBERTO CHELOS FAUSTO QUIMARTE
1	agriporité anomatic	PRESIDENTE KOURT CRAIT	PATRITISAN	MAKTHA RESAMA GUINTERO POAKIAND
i	аціпачнь михані)	exesidence local or Pall	SHP, CHTC	THERE ARRAY OF LORGE HEIGHAR
:	CHMION STEAM	AFFORTATI MITH CPAL	PROF-IT-AUG	ALBERTO PRYMICE PUREY
1	(ex)ur shak	SECTIONALL WITH CASE	SCIPEMIE	MEGGEL ANGÉ, KOVA AGGILAR
4	(00000	PRETIDENTE ANTHIC PAL	PROPICIANIC	SPANNE OCCUPANTO
	40000	PROMORNIE WORKING	SW.Endic	FATIVA VOREN DAWN DERINA
1	(00/)0	Smithion	**CPRIARIO	GO SIZANO IEB 1044 PERMINDEZ
1	10000	Smilino	5 Pients	STRANGE GOMEZ GAUECOS
1	EU104	PRESCENTE MICHELIPAL	0.000 (175)L	на матера Окльда равиола
1	60 Na	PRESIDENTE MINICIPAL	\$ PERMIT	ANTONIO MENDOSA DELGADO
1	E. 54LTO	PRECIPINE MUNICIPA	PEOPETABLO	DIEBO HERMANSES SKANINGON
	£.50(%)	PARSICENTE Mechic PAL	SUPLCATE	TITIA CAMADHO CASTRO







ACU/OTE-PRD/0055/7021

40	MUMUMD	SUBLANSO	Ca.ifuko	HEMBRE
L	GUADA,ARA	PRESIDENCE MITMICIPAL	INIBIAL (4010)	TEXAST HOLET PAYTOL A CHAZ
L	6U3E4IAAFA	MALZICENIE MANCHAT	STATEME	TOCKLYN GOMETH RIE RYANDEZ (SAMIN)S
Ł	GUUDAUA SEA	FALSICEMIE WORKSON,	PaCh Elatic	COLATDO EMMANUEL MELIA BEN 162
,	G.UDAUJAM	THEST SENTE MUNICIPAL	SUP, ENTE	RICHARD GIBBAN HERMANDEZ DE GADEL
'	HOSEDSIFASjulio D	PRESIDENCE MUNICIPAL	#FC# ET##C	OSCAR PRINTE FLORES
2	HQSTGTEADJIIILO	PRESIDENTE PRIMEIPA.	SUPERITY	VINIDIANA SANCHEZ PINGCOUS
1	1349000TC49	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARID	ANGELICA MISSIMA SARDA FSTABULTIO
2	JUANICARCH	(AESIGENIC MUMICINA)	AUPENTE .	ADDIEW THATA 7 BOIZ GARDA
1	m/HIMM	passibenie Municipal	Moderaco	CHANG, MEMPORA LIMENES
1	100HT0M	PRESIDENTE MUMICIPAL	SUPLEMIE	IESTS GARRIEL HEMMINICEZ TOVAN
1	(a 2 4 2 4 4 4 4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPERATION	SALVACION CERVANIES SALCECU
1	LA BARCA	PRESIDENT CARRIED TRAC	Supterc	ISHATHAN ALEMHONO SMACHLE MENOS
	MAGDAL! HA	**ESIDENTÉ	PRODUTINANO	MARIC ALBERTO CLISTA'S BARAAS
1	MAGDALLMA	PERSONER E	further:	LUZ ELFNA FORENA GOMEALEZ
L .	PONUTIAN	PREMITTING MULLINOPAL	сиба запони	DIVID ALE WHOSO CARRELE MUN'CS
L	ATHOTIAN	PRES DENTS MUNICIPAL	2UMUEN16	L GUADALUP- H; "nANCTZ RAMIREZ
			PRINCE	GGLAHneRa(anli)
!	AUTRED NA LAGRA	PRES DENTA MUNICIPAL		LESUS LONG D'AVILES
-	POERTO VALUATA	BALL CLPUT WITHK NAT	(Delenie	
2	PUERIO VALANTA	SWOOD	PROSETERIO	A AN ANTON DIESUS BOMES
1	FIGERTS VALIDADA	5M0(0)	QUP (FNITE	PER A GERCIA ANIÇA
1	SCHLORAN	PRESTORME MUMCIPA.	PROPERATION	FRINCE C JAN ER GARNA MONGA
1	COLDUNAN	PRESIDENTE IALMATIEA.	909EMTE	RAYMONDO SEMENTO SANCHEZ
1	DOMINION	eResigente kruninen.	Ng/Pi(Ta/Ai()	CIPA POLIDO CONTRACAS
1	CONTURNO	PRESIDENTS RESIDENT	SUPLEME	AMERICA CARC A CRADINAS
à	SAN GARAGE	estimates enhanced	PROPIERANO	CSTAR IDSUE GARCIA MARTINEZ
2	KAN GADRIT.	PRESIDENCE MUNICIPAL	SHOLDHER	1055 RAMITES VELASOR
>	ON MARCOS	PROVIDENCE MUNICIPAL	PHOPILIAMO	104H CUS KOKEFO GERQALTZ
2	505 940005	PRES DENSE MUNICIPAL	SLPLENTE	LUG DETAY IN NAME AND SOMEASES
2	SAMPERAD PERCENTAGE	MASS DEPOSIT AND HIS LAND	PROPERANCE	LEFACT W-COST MAGSE AFRICA FOLKS FOLKS
5	24M MEDIAO	PRES DENTE MUNICIPA.	SUPIENTE .	Minimal (1994) Hat (HE(1) ARI HAT(1))
)	500 P(TA)	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPPRINT!	SALERANC TONOCCURRENCE GLICAR
1	TUNO JERADUE ERONG PAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PHOMETAR C	ANAMA TOLET WITCHELDT EMPREM
_	Tracing Page E	APPENDAGE L		Valenticulos, in CoAllea -9 026F
3	SAMPONO TUNQUEPARUT	PEESIDENT; MUNECIPAL	20. alcher	dale alremodit (cases - 2222)
:	SAN PLORID	янокс	AROMETER O	ITANZ - LING GOOD IN PRINCE CONCENSES
5	TABLETANA SAMPLUNO	SINCKO	SUPLEHTE	ARRIGIFO SAHCHEZ COVERRIBAS
,	TUADUSEMOUT Sub-PEDPO	*861003	PROPRIESARO	MARIA GLADALINE CR.12 SHTIFFRI 2
_	T ACLIPACUE			
3	SAN PERRO TURGUEPAQUE	*EGIDOF	SUPERTA	ROSA SELAMBARETIONES
1	Spire FE(Dex)	MGDDR	PREMIUM)	ECOMP COMPANIAN NA CORTES
1	EAN PEDRO	жовск	SP FNT-	AGEAG TAIC MALEAGED
1	SIMPLE PARTY CONTRACTOR	HBG DOM	PHORETARO	WARLA ESTHER GOHZALET GIAZ
_	1UMOUTABLE			
3	TO THE PARTY.	aretha	EIIFIEHTT	RESERVA MUNISCH MAAR WEET GONZALES
1	SAMPADAD TRADUSPACUS	915004	MACHIEL BRID	VII TOS MINNULLOSCOCO ALCARAZ
Ţ.	C#HPE0*O	4E(MP)#	SUPLEHTS	HOSE GUADALUPE HODINGUEZ TOANGS
)	SAMPEDFO	REPOR	Delicity ()	AWAGA Palitima G AnAh MURTZ
3	2 MARTINO	RefebÇR	Market!	STABILL STANDARD BEARTH MACHINES INCHES
	T-MOUE74QUE	H:400K	75CP < 1ABC	н ээр ардамбей каабайт МАКС





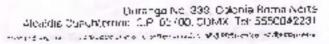


ACU/OTE-PRD/0055/2021

Q110	extgrat(ship)	SUB GARSEN	CAUBED	NOMBRE
4	SAN PEDRO TLAGUERA QUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PADME INNO	PEDRO PABLO FIGURAÇÃO SUFICIBRATE
۵	SAN PROFILE PARTICIPACE F	PRESIDENTS MUNICIPAL	SUPERNITE	FORWERSON ON CHIEFF STATATAR
4	SAN MEDINO	SMCD	PROVERNO	WHAT CROS
4	FLACAGRACIUS SUN FECRO	SMORE	SUPLEMIE	KWA A FERNANDA SIAZ HUIZAN
	FLACHEZ PROBLE	REGISCR	FROM FIARIN	COR LEWYORD VYANES COMSULES
4	SAH POORB	A) G DOA	SAP (ENDS	DAMES CASTILLO 45/45
a	SAM PEDªD	REGIOON	FA)Pictora (1	чинаму такжы какиеса
4	ZAN PEURO	accidat	SHPLENTE	HENDENDERS DECIDED OF PSCALARTS
4	T AGREPAGUIT SIN PEGRO	(COUNT)	PADMEATON	ER CORGGEI RITTHATTMAPINES
,	FINIQUE FACULE Sam FECHO	MEGIOCR	SUPENIE	CANTONA NO TARANS NAVA 550°
-	1Jrauereaue			
•	SAN PEDMO ILAQUE#ACUE	R70 D08	PALE STARIO	PATRICOLOGICMES CELGRÂNICO RETROPO
4	SAMPLONG Florid England	ALUNOUS .	30°06NTI	ALEIAKORA GJADAKUPE PARTMEZ GJEZA
4	SAMPEDEO T ARAKPAO M	ecology	PROPETAURO	MYWH GICAMMIN WOLANDO PENSWITZ
	San FEDRO Discompanion	PC01038	SUPLEME	10 an (naique GARCA ARAM LEO
1	TAMAZULA OT BURNANO	ASSESSMENT MUNICIPAL	INCHE AND	FMR QUIC DE ISSUS JOPES YAZGUEZ
1	14/4428IA X	PRESIDENCE MUNICIPAL	SUP-JEMIS	CUITERNO DINCON FLORES
23	CCH:MAHO	PARENDEMIS INCAMOREIL	PROP LIAMO	CARLOS SIGUIJAN MĀMĀMĀG
)1	TAPALF4	JAHUWUM SIMSCIETES	SOSTEME	ALA DE COSTAGE, ÉS CHAVEZ ACCARAS
2	7377174	PAGEORNAL PROPERTY	PROPERTIE O	ENAMESCO LAVIEN HENNANDLE LUPEZ
2	TAPALPA	PRESIDENTE MUSIC PAL	SUPLEMAE	HOSE ALERCOO HEVERES SAHOPEZ
1	FFSUIIA	РРЕМОЕНЧЕ МІДНІС РИС	PROFIEI 44EJ	URSIJA JAZININ SAIINAS ATRONOA
1	"EQUIDA	мисяронно минис Анц	SUPURSIE	ELICAPETA SAUCEDO ANASADO
1	*D00M0K00553JNKA	PRESIDENTE PLHICAN	CHARTTAGES	CARCARDS SUMBRESCONIES.
2	TEMORETO DE SOMON	PREVIOUND DENIETY.	20,518,015	MONICA MERCIOES DIAZ CONSC
7	TAMORELEO DE SUPIGA	SHRDICO	ARD CIABO	IQUGE ARTHUR MENDOZA NICO
2	TAJONAL CO DE JURGA	ынэч-0	Anathauff	anks, which shall be also as the same of t
1	TOMATUM	wwgsp5mff	FROMETARIO	SCHOOL BICHARDS SERRAMO MIDA
:	10ma*UM	PRESIDENCE	SHELL ME	PACKUR YOURNGA SANCHEZ FIGURADA
1	*OH4LA	РЕСТИВЕНТЕ МИНІСРАЦ	OBSTRUCES	маруа циба невинамого в вусчета
:	TEHALA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLEMIE	MARIA ESTELA WALDEZ MÓNAS
2	"ChALA	PASSOENTE MINNERAL	PREFIERABIO	FAMIN'S ON WER I GIVA VEHICIONE
,	*Chella	PRESIDENTE MUNICIPAL	30P-8NIS	COMPUSSION PROTANTIZATION
- 1	SMOUNE	PRESIDENTE MUNICIPA.	##02 (15Ri0	QUILLETANO HUMBERTO MEJIA AMALA
1	ZAFCEAN	PACSIOCNEC MUNICIPAL	SUPLCAT:	VICUITY WAS OF JANAARD RAVARS.
i	ZAROPIA	SHOCO	PROPERTURE (*	PARED MEMORIS DELICACIED GUY EMARS
-	IMPOPUS	SIMORO	SUPLEMIÉ	RATIO FRINCIA NUCL SAMCHEZ PLOMES
2	ENPG7A.V	ARESIDENTE MUNICIPAL	(HAATSINGHY	50) KARA GARCA OF LA PORTA
2	Celebren	PROSECUTE MUNICIPAL	2014(#16	ANK TERESA FOR WOULD RESERVE
,	ZWO IDONOLLARY	PRESURENTE WORKERPL	PAGPIERAZIO	AZCUMA COULCE KawagES
1	20VO ILAN DEL MÉY	РЕБЕЕНТЕ МЕНКРЯ	SUP, EMILE	RESECUTAD LIA GARCIA
1	24961049(4)3	PACSICENTE MUNICIPAL	PR(MICTARIO	CRITESTO SUACALUE MUNICIA
- 1	2APOTLANSIO	PRESIDENTE NUMBERAL	Sharine	SCHOOLS COUNTRY ISSUE WAS

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 1, 2, 43 NUMERAL I, INCISO A) DE LA LEY GENERAL

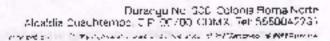




PRD

DE PARTIDOS POLITICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 PRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO, COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO BJ, 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS" DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE NIEGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIOURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE JAUSCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

FDLIQ	MANAGERO	suecousa	CACIDAG	HOMERE	# COUTUS	RAZÓ4
i	ANUAUCOD DE MEMOADO	MURKIPA MURKIPA	MONETONO	HEGEL HOMEAD COMISS	INCOMMETC.	HO DANGE AMSO ON
•	NEW AND DE	MENDENTE MENDENTE	SURENIE	WENTY ELICAREDH CHRAN ECMZALS?	(hC)wP(E1C	HUGSHA HUGSHA DROUMENTS
10	STABALADEX	PRES DEATE MARK CEAR	Pather (500)	SALVADOM CORD-GRADNA	In(-)wP, §10	96 (900)F 9195094 90009469141
LC	604.WLAWKA	PRESIDENTI MUNICIPAL	4.1FI4 4FF	CHYBA	MCIMPAIO	HD EFFICE MAGONA DCC.IMENTA
1	COOTUM	PRESIDENCE NUMBER SAS	FEORETRACE	DRAGHAM DE ESPA PERMANDEL GODINES	mi(CMP)(TO	OCCUMBALVE MACRINE MO ÉVAIRE
1	OCSTAN	satisfic est	SIMILARE	FRAÇO MAÇA	meCORTPLIFO	nd: (zuellig Nith GL NA OUCUNENTAL
1	Soн бэээ€,	PAGNOMES MUNICIPAL	PROPILITAR O	ENC ALCOLAS VIDADADA ENGLISANO	INCOMPLETE	ACCIONAL ALVE ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONAL ACCIONA
1	SH GIBRE.	PRESIDENTE WORK PRE	sult.(H*:	Partiet Peritor and part	DTJ, RAWD) HI	ANDONA ANDONA ANDONA AND EXHIBE
,	EAPALPA	MCM TANK	backfays ()	EMPL MICHSES COUNTERO REMINO	IHWWA(E*()	PLASTAY PLASTAY PO EXHIBS
L	74381 A5	MACS DENTE MUNICIPAL	SI P.FMTF	BLOCKMA DIAZ	maj()m#_ET()	NO SHITE HIGGINE BOCHMENTA.
,	*FCONOT.AH	PACKS DEVISE	SOLEMIE	DIESO MACEL 34 var 74 PAR	отзирисэмі	NO DIMITE NINGSHIAL DOCUMENTAL
3	-ECOLOTEAN	PRESIDENTE NYJIN CITAL	PROPERABLE	SANTANA (F)MA	WCDW-F10	PO SPHIN
22	10гица	PRESIDENTE MUNICIPAL	*ROPETARD	MESTON MICHAELDED ANTONIT EXEMPLAND	PACEMPILIO	MO EXHER MAGUNA DOCUMENTAL
10	,Omn'y	PRESIDENTS WITHIC PAIL	SUPLEMPL	F.OR(5 4460449)	INCOMPLETO	reg (seed) A NOUNA GOODMENTEL
1	TOMAYN	PRESIDENTS WORK PRA	Dechalift en ()	ALPRECATIFE-SET GAGNA	neconstation	TANKS OF ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA ANGUMA
5	TOHAYR	PRESIDENTE SUPPRIMARE	SUP.EM18	HUSB-0594-00 0545806 PRE21400	(HLOWREN)	#044#8E ##43044 D0COME#*4.
10	(#P)P04	PRESIDENTE DANGE PA.	PREP-FTARIO	GANDA	VOSMULETO	HO BUHBE HINGOINE BOOLIMENTAL
10	247GP2h	MUNICIPAL	SUPLEMIE	CORCESTAME CELTONS	ысрыг.сто	NO EXPERT NAMED TALL DOCUMENTAL





QUINTO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 39 APARTADO A FRACCIÓN XVI. 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4, 6 Y 95 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES SE DECLARAN DESIERTAS LAS PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE JAUSCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA EN EL MIDMENTO PROCESAL OPORTUNO DEBERÁ EJERCER SU FACULTAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO, DE CONFORMIDAD AL USTADO SIGUIENTE:



Muserie	
\$(\$°K)	
ACAILAN DE IGAREZ	
AHLAULIO DE MERCADO	
anantas	
ETGALAUTO DE REGIONO. A	
DOPTIA	
ATINSULIO	
01)A 13 0 (1401014	
AT D=AC	
sy of pare	
KY.ITIA	
DO LA RICS	
CAND COPK-MIRS	
Lyviu DAS DE CRESCÉN	
CASIMPO CASTELO	
CHAPTUS	
CH MOUTIFES	
CIPCUTLON	
KOKULA	
ccianúly	
CONCUPCIÓN DE BUENCA MIRA	
CONDUIT ANDE GARCÍA BARRASAN	
CLABILA	
OSCHILARI	
EL AFFINA.	
Sichous	
Er Lavičik	
EMPHANCON 05 ONE	
CIA-PA	
(SÓM) 7 FARIAS	
GLACITHANGO	
4,6) 464	
AND ARREST AND	
KTLANIJACÁN NI KTS MEMBRILIOS	
XTCARCUICOU DEL NO	
เพาะสายเกาะสัง	
.MANY	
.FSLS MARIA	
INDIAN CEUDS COUDRES	
(OCOTEFEC	
JA (IJERIA	









ACU/OTE PRO/0035/2021

MANIERO CE MONTO	
- 1-11-244-14-54-54-14-841	ı
CE PROPORTINA DE DA MAS	t
CVRCIR DE WICHERO	t
WASCOTA	t
Magazina Ti.A	ł
WEXT CHOOS	ł
MEADURE.	ł
MA XTI ÁH	ł
\\Of\åκ	ł
OUXELOS DE INTISEO	1
alafawo	ł
SAN DE STORAL CE LA GARRANCA	+
SWIDEROUL VERNERA	ł
BEA GANDUCTING CONDO	ł
SAN IDAN DE JUG JASOS	4
SAY JOHN NO COSTOC	4
CAR As lish	-
ZAH WIRACU DE BOLDACK	-
Sak elwirininintso	-
ZON ARCHIT M., C	4
San Serasting Col Crists	-
SANTA MARÍA DE JOS AMSSURS	4
SAMPA MARIA DE LORGE	4
SAYLUA	4
TALA	4
TALPO DE ALLENÇE	4
THM42UUA DE GORDIANO	4
TEALTUR	-
FERNAULTS OF MONTENEGRI	4
*ECO;CTLAN	4
TONANGACIÁN	4
TEOCACTICHE	4
IR OCUMENTAN DE CONTRANT	4
TERENTIÁN DE MOREJOS	4
терсирган	Ц
FZ6F4H St. Actio	Ц
FOI MAN	Ц
705年6月	Ц
10Hita	
TOTACKTOT	Ц
тотогин	_
1-XXCACULSUU	
*BKU964	
T.INPAN	
ONEM DE SAN ANTONIO	
UNION OF TAA	
VALUE DE GLADIEUPE	
range of invers	
MEDICONON	_
VILA-6)[186](10	
SALK II DALCO	
VEGA PLAS CACINA	
YAMBARDA DE GORDADA 640.0	
GROUND TORRES	
ZAPOTI.TO	
76901FrAN DE VARILLO	









TWAC IDMN FF PERMIS





NOTIFIQUESE. - A la Ovreçdón Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

MOTIFÍQUESÉ. — A la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democránica en el Estado de Jalisco

NOTIFÍQUESE. A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Publiquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Parrido de la Revoluçión Democrática.

Gudad de Ménço, a doce de enéro de 2021.

"IDEMOCRACIA YAL PATRIA BARA TODOS"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

PAKA

CELIA ITATI GODOV LUGO

INTEGRANTÉ

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

Recibi el presente documento en 197 mento novente y siete lojas por una sola de sus caras Alejandro Plascendo

0 0156 瀬 3815 11 26

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESENTE

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Jatisco del Partido Verde Ecologista de México, acudo ante ested y le:

EXPONGO

Que hago llegar a Usted, la l'Pataforma Electoral del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior con la finalidad de que se nos tenga por presentada para los efectos legales conducentes. Por lo ameriormente expuesto la:

PIDO

PRIMERO,- Se me tenga en tiempo y forma presentando la Plataforma Ejectoral del Partido Vesde Ecologista de México, para el periodo electoral Concurrente 2020-2021

> ATENTAMENTE "AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

GUADAI AJARA, JALISCO A FNERO DE 2021

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO FALOMINO

Secretario General del Cómité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024

DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA:

DIPUTADOS LOCALES DE AMBOS PRINCIPIOS Y MUNICIPES POR AMBOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

SEGURIDAD

- Jueces juzgando y no administrando.
- 2. México sin Armas.
- Modeto Único de Policia.

ECONOMÍA

- 4. Ingreso digna.
- Genera tu propio empleo.
- 6. Más empleos para el desarrollo regional.
- 7. México sin hambre.
- Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.

MEDIO AMBIENTE

- 9 Dia de trabajo en casa.
- 10, Transformando la basura en energia.
- 11. Rousando el agua, para que nunca te falte.
- Prohibición de delfinarios.
- 13. Espacios dignos para los animales en venta.
- 14. Protección y bienestar animal.
- 15. Energlas limpias accesibles.
- 16 Educación ambiental en todos los niveles escolares.
- 17. Por una buena calidad del aire.
- 18. Reforma fiscal en apoyo al reciclaje.
- 19. Financiamiento al medio ambiente.

SALUD

- Cáncer infantil bien atendido.
- 21. Garantizar salud infantil.

SOCIAL

- 22. Un día por nuestros hijos.
- 23. Mismo trabajo, mismo sueldo.
- 24 Lactancia sin discriminación.
- 25. Vive sin violencia.

POLÍTICA

- 26. Por un Congreso que trabaje más.
- 27. Menos diputados, más presupuesto para ti-

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seros humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonia con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. Jalisco es un Estado lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestro estado para reconstruir el revestimiento social y lograr un país más armonioso.

Como nación y estado, contamos con fortalezas que pueden hacerles frente a los desafios existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad. La empatía generada entre los mexicanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que, de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un México más próspero, más libre y más justo, desde las trincheras de los Diputados Locales y que decir de los Ayuntamientos que son el primer contacto con la ciudadanía.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del país y del estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el numbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falla de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus origenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido so han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone politicas públicas encaminadas a una mejora en términos de segundad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, tibre y en armonia con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la qual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del Estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando úna relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza propia del Partido Verde Ecologista de México.

Durante las anteriores legislaturas federales y locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde, mediante las siguientes acciones nacionales concretas:

- En 2013 aprobamos la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en la cual se establece un sistema de responsabilidad ambiental en el que se hace realidad el principio que el que contamine pague y repare el daño.
- Modificamos la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, con lo cual se lograron duplicar las penas actuales, quedando como

- sanción máxima 140 años de prisión, de esta manera los delincuentes no volverán a obtener su libertad durante toda su vida.
- Logramos se modificará el artículo 6° de la Ley General de Educación, con el objetivo de que a ningún estudiante se le condicionen los servicios educativos por el pago de alguna cuota escolar.
- Reformamos la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado, contemple en sus contenidos la educación ambiental y el Cambio Climático.
- Comprometidos con la protección y el trato digno a los animales, impulsamos una ley que prohíbe el uso do cualquier tipo de animal, en espectáculos circenses.
 Algunas de las entidades que ya modificaron sus leyes para prohibir la presentación de circos con animales son: Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Chihuahua, Chiapas, Puobla, Zacatecas, Coahuila, Veracruz y el Distrito Federal.
- Reformamos la Ley de Vida Silvestre con el objeto de prohibir el aprovechamiento extractivo de mamiferos marinos y primates con fines comerciales
- Logramos incluir en el artículo 4 constitucional, el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos.
- Logramos incluir el interés legitimo en la Ley General del Equilibrio Ecológico y
 Protección al Amblente, con el que se faculta a las personas físicas y morales a
 impugnar los actos administrativos de los programas de ordenamiento ecológico,
 las declaratorias de ANP's o los reglamentos y normas en la materia.
- Protegimos a los bosques de manglar restringiendo las actividades que se pueden desarrollar sobre estos ecosistemas, prohibiendo el aprovechamiento de cualquier tipo de manglar.
- Fortalecimos la figura de "Certificación voluntaria de predios destinados a la conservación" con el objetivo de ampliar las áreas naturales protegidas (ANP).
- Propusimos y aprobamos la Ley para el Aprovechamiento de Energias Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Por primera vez nuestro país cuenta con un marco regulatorio que promueve el financiamiento para la producción de energias alternativas.
- Impulsamos un Fondo Especial en el presupuesto público anual para la generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía como la solar, eólica, mareomotriz, blocombustibles y minihidráulica.
- Garantizamos el derecho al agua al conseguir una reforma constitucional que especifica el derecho que toda persona tiene al agua para consumo personal y domóstico además de su saneamiento.
- Propusimos la iniciativa de Ley General de la Calldad del Aire y la Protección a la Atmósfera, que tiene el objetivo de homologar los criterios y políticas públicas para la prevención.

En nuestro Estado de Jalisco se lograron las siguientes acciones:

- En Jalisco, se propuso el inhibir conductas que dañaran el medio ambiente, para ello se propuso el promulgar la Ley de Responsabilidad Ambiental del estado de Jalisco, así como el aumentar las sanciones previstas en el Código Penal del Estado, así como en la Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco.
- Se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Jalisco para implementar medidas que fomenten el dosarrollo sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Se implementó por primera vez en el presupuesto una partida presupuestal para el saneamiento del Lago de Chapala.
- Logramos reformar diversos artículos de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municípios que garantizan la protección y el saneamiento del agua en el Estado.
- Generamos una reforma sustancial a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios para regular el Silencio Administrativo con ta finalidad de que ésta figura dejo de poner en riesgo nuestras áreas naturales por intereses mobilianos.
- Logramos el que las empresas ambientalmente responsables, tengan benéficos fiscales por acreditar su certificación que emite el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario.
- Incluimos en la Loy del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente en el Estado de Jalisco, el fomento a la investigación científica para la regulación de actividades tecnológicas que pretendan modificar artificialmente el clima.
- Aprobamos en el 2017 la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdos Urbanas del estado de Jalisco y sus Municipios con la finalidad de establecer estándares generales para la protección de árboles plantados o nacidos en áreas urbanas del Estado de Jalisco.
- Modificamos la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con la finalidad de impedir el que so hagan cambios de uso de suelo cuando se afecten áreas por incendios intencionales.
- Logramos generar incentivos fiscales para quienes implementen jardines verticales y techos verdes en sus viviendas.
- Con la aprobación de nuestra propuesta de reforma a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, apoyamos a 1484 choferes de taxi para que se les otorgara su permiso.

- Logramos reformas a la Constitución local, así como a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, para que en Jalisco la Educación sea incluyente, en donde se atienda de manera integral a las personas con alguna discapacidad.
- Propusimos el incrementar las becas hasta en un 10% así como eliminar el cobro por conceptos de reinscripción.
- Nos sumamos en el combate a la corrupción del Estado, por ello propusimos diversas reformas que hoy fortalecen nuestro Sistema Estatal Anticorrupción.
- Tipificamos como delito, cuando aprovechándose de una relación sentimental, se difundan fotos y videos de contenido erótico.
- Se logró eliminar el impuesto en maleria de negocios jurídicos e instrumentos notariales, incentivando a la ciudadanía a formalizar actos legales.
- Reformamos la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos del Estado de Jalisco, con la finalidad de fomentar la donación de alimentos que no puedan solventar sus necesidades alimentarias.
- Fomentamos el que se les brinden trabajo a los jóvenes recién egresados en empresas a cambio incentivos fiscales.
- Acuerdo legislativo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en coordinación con el Gobierno electo entrante, se impulse una agenda de políticas públicas inculpatorias y continuas con el Gobierno Federal y los municipios de nuestro estado, para la atención de la problemática del cambio climático y como consecuencia, se establezca un proyecto de corto, mediano y largo plazo, para efecto de prepararnos como un estado resiliente con las consecuencias del calentamiento Global; así mismo se informe a esta soberania, especificamente sobre las estrategias, programadas y proyectos implementados durante la presente administración, para contrarrestar sus efectos y cumplir cabalmente con los compromisos asumidos en las convenciones y tratados internacionales adoptados por nuestro país en la materia.
- Acuerdo legisfativo que, entre otras cosas, tiene por objeto, entregar a nombre dal Poder Legislativo del estado de Jalisco, reconocimiento al mérito ambiental, en pergamino de piel, en sesión de la asamblea o en evento exprofeso acordado previamente por la Junta de Coordinación Política.
- Acuerdo legislativo que instruye al Secretario General de este Poder legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los titulares de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres ambas del Gobierno del estado de Jalisco, para que desde su ámbito y de manera coordinada pueda Incluir la perspectiva de género en el programa estatal para la acción ante el cambio Climático.
- Acuerdo legislativo por el que, entre otras cosas, instruye al Secretario de este Podor Legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la

secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Temtorlal y a la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energia del estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios del estado de Jalisco, para que desde su particular ámbito de competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales se programen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo, de generación de energia limpia, lo anterior mediante la implementación de <u>Huartos Solares</u>, para efecto de reducir y se establezcan las bases para hacer de Jalisco un estado resitiente y autosustentable en materia de energia eléctrica.

- Acuerdo legislativo por el que, entre otras cosas, instruye al Secretario General de este Poder Legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de acuerdo de sus ámbitos de competencia, se establezca una estrategia coordinada, en donde se realicen campañas, programas o acciones de goblerno permanentes, en materia de recolección y disposición final de pilas y baterías, lo anterior en razón de evitar en lo posible las afectaciones que dichos desechos ocasionan a nuestro medio ambiente.
- Acuerdo legislativo que instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado de
 Jalisco, para qué notifique al personal a su digno cargo, que a partir de la
 aprobación de la presente iniciativa, los reconocimientos que sean entregados a
 nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ya no sean elaborados en
 pergamino de piel y en su lugar, sea utilizado papel hecho a base de materiales
 reciclados, lo anterior para efecto que el Congreso del Estado, muestre a la
 ciudadanía, una congruentes empatía con los temas del cuidado al medio ambiente
 y de la protección animal el Estado de Jalisco

Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones, en todos los espacios políticos a los que el voto de los mexicanos nos permita acceder, para construir: un Jalisco seguro, un Jalisco prospero, un Jalisco en el que los jaliscienses tengan acceso a la salud, un Jalisco en el que las mujeres vivan sin miedo, un Jalisco sin hambre, un Jalisco que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la nación y sus instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

DIAGNÓSTICO

En el 2016, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el Senado de la República, se informó que la principal amenaza para el progreso, es la recaída de millones de hogares en la pobreza, aunque la ralentización económica no es la única culpable de tal regresión. Asimismo, el Informe sostuvo recomendaciones para que México, en particular, impida retrocesos y siga avanzando en lo social, económico y ambiental, con politicas públicas de nueva generación, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, amblental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Para los jaliscienses un tema importante es el de la alimentación, así que, en el 2011 con la reforma constitucional en el artículo cuarto sobre los derechos humanos, incorporó la garantía para todas las personas del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Con este cambio, se establecieron los fines del desarrollo social para el abasto suficiente y oportuno a la población de los alimentos básicos.

Alimentación y pobreza

En 2008 la población en México presentaba condiciones de pobreza extrema de alimentación se ubicaba en alrededor de 6.6 millones, es decir 5.9% de la población total del país, mientras que en 2010 este número ascendió a 7.8 millones (6.9% del total de la población), para de ahí disminuir a 7.0 millones (6.0%) en 2012. Además de la relevancia que la carencia de acceso a una alimentación adecuada reviste por si misma, entre la población en pobreza extrema de alimentación se presentan mayores porcentajes de personas que carecen de acceso a los derechos sociales que les

corresponden por ley, en comparación con las ofras correspondientes al ámbitonacional.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso fisico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teónico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolifico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raiz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

Juventud y empleo

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del estado y en el país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entomo que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

Economía

Con respecto a lo económico, en el tercer trimestre de 2017 la economía mexicana registró una contracción, la cual reflejó tanto una desaceleración más acentuada de algunos componentes de la demanda agregada, como los efectos adversos aunque temporales, ocasionados por los sismos y por la importante reducción de la producción potrolera que tuvieron lugar en septiembre

A pesar de lo anterior, las previsiones de crecimiento económico del Banco de México no han cambiado para 2018 donde se pronostica que se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento, en tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2 y 3.2 por ciento.

En este escenario, se anticipa que continúe la tendencia a la baja de la inflación general anual y que esta trayectoria se acentúe durante el próximo año, conduciendo a la convergencia al objetivo de 3.0 por ciento hacia finales de 2018. Es hasta en 2019, cuando se espera que la inflación fluctúe alrededor de dicho objetivo.

No obstante, es importante destacar que el balance de riesgos para el crecimiento se ha deteriorado, y se encuentra con mayores probabilidades de ir a la baja, principalmente debido a que la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN ha mantenido en niveles deprimidos la inversión y posiblemente es una de las causas de la desaceleración del consumo.

Por otra parte, el débit desempeño en el empleo refleja la disminución en la participación laboral de los jóvenes y trabajadores de más edad. Las proyecciones de la OCDE indican que el empleo y la participación en México seguirán siendo débiles hasta finales de 2018, un dato interesante es el que da a conocer la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre de 2017, donde se menciona que en el país existen poco más de 770 mil jóvenes entre 20 y 29 años de edad sin empleo.

De ahi la necesidad de construir un planteamiento hacendario y social, que tome en cuenta la necesidad de establecer una red de protección social básica de alcance universal. Hoy en dia existen las condiciones dadas para establecer una red de salud universal, prueba de ello, es el Paquete Económico para 2018 aprobado recientemente por el Congreso de la Unión que refuerza el compromiso del Gobierno Federal de continuar con la consolidación fiscal. Destaca que las finanzas públicas alcanzarian por segundo año consecutivo un suporávit primario en 2018 y la deuda pública continuaría con una trayectoria a la baja.

Dado que las condiciones en el mercado laboral se han venido estrechando, de modo que parecería no haber holgura en dicho mercado, la situación de los jóvenes constituye un desafio que puede ser muy delicado en el futuro y que debe ser atendido sin aplazamiento, ante esta situación y el contexto económico adverso que pasa la economía mexicana. la facilitación de recursos para jóvenes para emprender sus propios proyectos de negocio y de vida es indispensable, junto con medidas que permitan incidir en un aumento de la productividad y de la competitividad del estado, así como de un crecimiento económico equilibrado, donde la creación de las Zonas Económicas Especiales vienen a tener un papel fundamental, en el cual se le debe de

otorgar a los inversionistas mayores incentivos económicos para contratar y capacitar a los trabajadores originarios de las zonas de influencia, y así lograr un crecimiento económico balanceado a nivel regional.

Medio ambiente

En México y en especial Jalisco, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3. H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.

Otro efecto del cambio climático, es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1,9 millmetros y el de Cludad Madero, Tamaulipas llego a los 9.16 milimetros. En el pacifico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milimetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milimetros.

Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos, la afectación a la calidad del aire, agua y suelo, problemas que provocan severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales. Un claro ejemplo de ello en nuestro Estado es la contaminación atmosférica que hoy en día representa, por sus efectos en la salud humana, uno de los problemas ambientales más importantes de las ciudades tanto en los países desarrollados y en vias de hacerlo.

Tan sólo en nuestro Estado, el crecimiento acelerado de los centros de publación, de las actividades industriales, así como del parque vehicular, han propiciado el aumento de la concentración de contaminantes en la atmósfera generando una destacada problemática ambiental para los habitantes de en Jalisco, tal es el caso del Área Metropolitana de Guadalajara en donde los niveles de contaminantes nocivos del aire están excediendo en muchos casos los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, afectando directamente el desarrollo económico y social.

Así, en la Área Metropolitana de Guadalajara, por sus características y población, existen problemas relacionados con la emisión y generación de aerosoles atmosféricos, así como episodios de elevadas concentraciones de ozono troposférico, el cual es generado por emisiones primarias de óxidos de nitrógeno (NOX) y compuestos orgánicos volátiles (COVs).

Además, los efectos se manifiestan también a nivel regional como lo es la afectación de los bosques y ecosistemas acuáticos debido a la lluvia ácida o, incluso, a nivel mundial, en el proceso de calentamiento global y en la reducción del espesor de la capa de ozono estratosférico.

Estas afectaciones han incitado el que se tomen medidas que abonen en el combate al Cambio climático, como la implementación de un nuevo Programa de verificación vehicular en el Estado, la creación de una Agencia de Energía, así como la creación del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco (PED 2013-2033)¹, cuyo fin es el de enfocar esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático y la huella ecológica del desarrollo.

No obstante aún con las medidas antes mencionadas, la problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta mega diversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre, de ahí la necesidad de seguir abonando en éstos ternas que repercutan positivamente en nuestro entorno, aprovechando responsablemente el potencial de los recursos renovables que tenemos en el Estado y desde luego maximizando la eficiencia energática eléctrica en todos los sectores productivos, que nos permita el desarrollo e

¹ Véase: http://scnal.jahsco.gob.mx/sites/sepal.jalisco.golumx/files/ped-2013-2033_0.pdf

implementación de la política pública, estrategia, proyectos y programas estatales con una Estrategia Estatal en coordinación con los municipios, en total apego a las competencias de los tres órdenes de Gobierno.

Un ejempto de contaminante, es el bióxido de carbono que se concentra en el aire, generado por las altas emisiones vehiculares provocadas en los congestionamientos que se generan en los horarios pico, entrada y salida de los trabajos y el traslado largo al trabajo origina estrés en las personas y desgaste físico por el tiempo que se pierde en intentar llegar al trabajo. Estos acontecimientos afectan principalmente la calidad del aire y la productividad en los centros de trabajo.

Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energia, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro tado, actualmente la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes tradicionales como carbón, petróleo y gas es muy costosa y contaminante, ya que tienen un impacto ecológico negativo. Ante esto, una de las ventajas de los avances tecnológicos es la generación de enorgía limpia, una opción sencilla es la colocación de paneles solares para aprovechar la radiación solar.

El consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital liquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

México forma parte de un selecto grupo de naciones a los que se les considera Mega diverso, ya que concentran el 70% de la biodiversidad a nivel mundial y Jalisco cuenta con el lago más grande de la República Mexicana, el fercero en tamaño en América Latina y el segundo en altura de América. La falta de interés de la población en la preservación del medio ambiente y de su potencial, es una consecuencia de falta de cultura para entender la importancia del cuidado del planeta Tierra. Sin olvidar la falta de la aplicación de la normatividad por parte de la autoridad.

Seguridad

Finalmente, los retos que enfrenta México en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. Se caracterizan por su profesionalismo notable, mientras que las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido.

Por otro lado, las condiciones laborales tampoco son las mejores para nuestros policias. Desde hace cinco años se han buscado genorar condiciones de uniformidad en los sueldos, mayores y mejores prestaciones para los elementos de seguridad, pues con la creación de la fuerza única, según datos del Goblemo del Estado se comenzó a consolidar esta visión, al garantizar que los policias en nuestra entidad fueran los mejores pagados del país.

Acerca de la Incidencia delictiva la situación en Jalisco es preocupante, pues se ha informado de manera oficial que diversos delitos van al alza. De manora particular debe destacarse que en nuestra entidad, durante el último año se registraron de manera oficial un aumento de denuncias por la comisión de diversos delitos, además de un incremento alarmante en el número de homicidios alcanzado.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoria de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas. Psicológica (64%), entomo socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica (72%); De los 20 mil 536 elementos en nuestra entidad quo han realizado el examen de control y confianza, 17 mil 277 lo aprobaron; es decir, 84.14%, pero tres mil 259 reprobaron (15.86%).

Por último, acerca de la percepción de seguridad por parto de los policías tenemos que 4 de cada 10 policías consideran que la situación a nivel estatal y nacional sigue igual y 1 de cada 10 considera que la situación en el país ha empeorado (respecto a años anteriores), y 8 de cada 10 policías entrevistados consideran que el número de policías en sus corporaciones es insuficiente.

En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de segundad tanto a nivel federal, como a nivel local, a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación. Infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las alarmantes cifras de incidencia delictiva en nuestro país y en nuestro estado.

Por otro lado, es necesarlo atender la problemática de la portación de armas, la cual ha derivado en la generación de un ambiente de violencia en distintas zonas del país y que va en crecimiento.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Pública del Gobierno Federal, tan solo en el año 2016 y a octubre de 2017, se han l cometido un total de 13,596 lesiones con arma de fuego, y un total de 26,746. homicidios con arma de fuego; de las cuales tan sólo en el Estado de Jalisco, entre el 1. de enero de 2012 y el 20 de febrero de 2017, el Instituto Jalisciense de Ciencias. Forenses (IJCF) practicó seis mil 591 autopsias a personas que murieron por causas. violentas, como heridas de arma de fuego, complementariamente la Encuesta Nacional. de Victimización y Percepción sobre Segundad Pública 2017, muestra que una tasa del l 43.1% de la ciudadanía fue victima de un delito que implicó la portación de armas, lo cual magnifica lo informado de manera oficial por el Sistema Nacional de Seguridad. Pública, pues en esos conteos falta la cifra negra que a nivel general supera el 90%. Por lo tanto, es vital garantizar, por medio de controles efectivos que la portación de l armas en el país sea especificamente para dar segundad y permitir la legitima defensa. de los ciudadanos, pero con políticas y sanciones precisas para evitar la comisión de delitos con ese tipo de artefactos que únicamente influyen a empeorar el clima de violencia en México.

Cabe mencionar que Jalisco, ocupa el onceavo lugar de desarme voluntario según los registros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Entre 2008 y 2015, los jaliscienses regresaron voluntariamente tres mil 769 armas cortas y largas. Con la base de datos de la SEDENA se destaca que entre los 36 municipios de Jalisco que participaron en el programa, el que más armamento entregó fue Zapopan (858 unidades), San Cristóbal de la Barranca (678), Ameca (603). Guadalajara (414) y Sayula (409), entre otros, que intercambieron sus armas por despensas, medicinas, materiales de construcción. herramientas, dinero en efectivo y artículos electrodomésticos, por citar algunos.

SEGURIDAD

TÍTULO: JUECES JUZGANDO Y NO ADMINISTRANDO

VISIÓN: Contar con tribunales de justicia eficientes y eficaces, en los que ya no exista rezago judicial, la atención al público sea de calidad, los litigios se resuelvan ágilmente y que los mismos sean debidamente fundados y motivados, que los recursos que se asignen del presupuesto se destinen hábilmente al mejor funcionamiento de los mismos, no exista corrupción, deje de imperar el principio de nepotismo al interior de los mismos, que el Consejo de la Judicatura Estatal se integre de forma imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial, se garantice el debido proceso en las audiencias y los procesos penales duren máximo un año.

RESUMEN EJECUTIVO:

El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de lodo proceso penal.

Aún con los diversos cambios recientes de reforma constitucionales y legales en el Estado, en materia de justicia penal y seguridad pública, que buscaron reemplazar el sistema de juicios tradicionales, caracterizado por depositar la revisión del proceso en un solo juzgado, por un modelo de corte acusatorio oral en el cual se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución del hecho ilícito.²

FINECII. Estadisticas judiciales en el marco del nuevo astema de justica penal en Mexico, 2017.

Actualmente la impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacra las instituciones y al aparato de justicia.

Para ello, se propone establecer sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con los términos legales establecidos en las leyes, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 93.7% del total de delitos ocurridos en el país en 2015 no fueron denunciados o no derivaron en una investigación por parte de la autoridad; entre los principales motivos que mencionaron las victimas para no denunciar fueron la desconfianza en las autoridades y por considerar una pérdida de tiempo acudir con el Ministerio Público; en Jalisco en el 2014 el 50.9% no fueron denunciados, por las causas anteriores, además que no se cuenta con la confianza, taniando un porcentaje de confianza de 43% en el ministerio público y un 46% jueces.

La sociedad, en constante y permanente cambio, enfrenta problemas cada vez más diversos y de rápida ocurrencia³. Si bien el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia en el desempeño de las actividades humanas a nivel global⁴, el acceso a la justicia aún puede y debe mejorar, así como la atención al público, la calidad en la atención brindada, el rezago judicial que se experimenta en los tribunales, la tardanza en la solución de los litigios, la opacidad en la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño del encargo de los servidores públicos.

La integración parcial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jallsco y el funcionamiento integral de los tribunates; son problemas que podrán ser resueltos con las técnicas de organización y control modernas.

^Mdeni

³ Luz María Palma, *Modernización judicial, gestrán y administracion en América Lalin*a, Acta Sociologica nám. 72, enero abril del 2017 p. 152.

Un ejemplo de países que han modificado su marco en materia de sistema de justicia penal son: Argentina, Chile y El Salvador, en los cuales, se ha empleado el principio de división del trabajo para modernizar y volver más eficiente el Poder Judicial, mediante el establecimiento de un administrador por tribunal, que organiza y controla la gestión administrativa para que los jueces se aboquen por entero a la Impartición de justicia.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL FEDERAL:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial De la Federación, para mejorar el funcionamiento y la impartición de Justicia Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente. Además, se dotará de autonomia al Consejo de la Judicatura Estatal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para modificar
 el artículo 97, párrafo tercero, de la Constitución Politica de los Estados Unidos
 Mexicanos para que los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito
 cuenten con administradores, los cuales nombrarán y removerán a los
 respectivos funcionarios y empleados, conforme a lo que establezca la ley
 respecto de la carrera judicial.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar
 el artículo 100, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados
 Unidos Mexicanos, para que los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal
 sean imparciales y se timite el principio de nepotismo al dejar la contratación del
 personal en manos del personal de contratación del tribunal, bajo la siguiente
 propuesta de reforma;

El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, cuatro Consejeros serán designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, quienes no podrán seguir siendo jueces al aceptar el cargo, para garantizar su imparcialidad respecto de otros cargos del Poder Judicial; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República.

 Establecer en el articulo 211, fracción III. tercer párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, que el proceso comenzará con la audiencia inicial, y terminará con la sentencia firme; bajo ninguna circunstancia podrá durar más de un año contado a partir de la fecha en la cual se admitió el procedimiento.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL LOCAL:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial Del Estado de Jalisco, para mejorar el funcionamiento y la impartición de Justicia Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente. Además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura Estatal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.
- Se propone establecer sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con los términos legales establecidos en las leyes, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso
- Reforzar al consejo de la judicatura del estado como un ente administrador del Poder Judicial, para garantizar una ptena impartición de justicia por parle de jueces y magistrados

TÍTULO: MÉXICO SIN ARMAS.

VISIÓN: Sanciones estrictas por la portación de armas de fuego.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se deben endurecer las penas por el delito de portación ilicita de armas de uso-

exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, derivado de su potencial, en

virtud de ello el Partido Verde Ecologista de México propone reformar el articulo 19 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 167 del Código.

Nacional de Procedimientos Penales, adicionar al artículo 82 a la Ley Federal de Armas.

do Fuego y Explosivos y modificar los artículos 81 y 83 de la misma Ley, ello con la

finalidad de proteger a la colectividad de la inseguridad y de los abusos de quienes.

usan armas con el ilícito propósito de atentar contra la vida o el patrimonio de las

personas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las armas están intrinsecamente ligadas a los delitos, en particular el robo y el

homicidio, en este rubro las armas de fuego son las que más se usan, dado su alto nivel-

de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios a nivel global⁵.

* Estudio Mundial sobre el Homicidio. Officia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2013.

23

Asimismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en México, por ello se ha incrementado la posibilidad de morir incluso en hechos delictivos cuyo propósito no era en principio privar de la vida a una persona, como las riñas y robos.⁶

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en 2016, que de los 23,953 homicidios ocurridos en ese año, 15,581(65%) fueron perpetrados con un arma de fuego⁷.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REFORME LAS SIGUIENTES DISPOSCIONES:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de que el delito de portación ilícita de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército. Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa, con la finalidad de contribuir a la seguridad pública de los estados de la República.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para adicionar un artículo 82 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego, con el objetivo de que el delito de portación de armas de uso exclusivo del Ejército. Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para los artículos 81 y 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con la

[&]quot;Gonzalez, Gullianno, El incremento de la morta idad por armas da tuago y su retación con el estancemiento de la esperanza de lutos en México. Dépuis & Saúde Colectiva, Brasil 2016.

^{*} Batts: Profininares: reve sur que en 2016 se registraron 23 mil 853 homididos. Comunicado de prensa nom. 281417 (INEG., 2017)

finalidad de aumentar la pena minima a 5 años de prisión para el delito de portación ilícita de armas de fuego previstos en los articulos 9, 10 y 11 de la citada Ley. Sin duda, este refuerzo a la regulación constituirá un incentivo mayor. para no portar armas de fuego sin el permiso correspondiente.

De aquerdo a que este tema es de propiamente Federal se realizara lo acuerdos señalados en concordancia a las propuestas Federales, todo ello para dar apoyo y reforzar la seguridad de los Jaliscienses y como miembros del Partido Verde Ecologista. de México, en el Estado consideramos que los ciudadanos verán favorable y necesario. las propuestas para nuestra seguridad.

TÍTULO: MODELO ÚNICO DE POLICÍA:

VISION: Un México y un Jalisco más seguro, sin impunidad, en el que la población. pueda confiar en la policia, por su efectividad en la prevención de los delitos.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México y en nuestro Estado enfrenta un grave problema de insegundad que no hapodido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas reformas a la Constitución y a las leyes correspondientes para crear. un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del país: sigan el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de suselementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación; de astaforma la policia será efectiva y el ejército podrá volver a sus funciones ordinarias. La operación de modelos únicos de formación policial ya ha funcionado en países como Chile; que encabezó los indices de confianza ciudadana en la policia nacional en 2011ª. fue segundo lugar en menos corrupción en 2016ºde América Latina y está veinticuatro. lugares delante de México en el Índice Global de Impunidad del 2016¹⁹.

^{*} Darin Mizrati. Los 16 parses de América en los que la política responde más rápido e las emergencias infobás,2015. Consultado go. http://www.infobaic.com/2/01\$4.0/13/15701/cs10paisesanieoroilosgue.apoticiarespondeniassiscidoiaseniergenicias. et 30 de sepliembre de 2017. (Se omilen las referencias intomas). E Según un análisis ceta lado de los datos de Transparancy International, Comuption precaptions index 2016.

Consultado en hitips //www.hamsparency.org/hews/festure/convolum, perceptions, index, 2016, et 30 de septembre de 2017,

^{*} Indice Global de Impunidad. Delicasiones de la impunidad global, UDLAP, México, 2017, p. 34.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

México es el cuarto país con más impunidad en el mundo 11, el sexto con más corrupción en América Latina 12 y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales 13. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y Municipal. Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policiacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policia en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias.

En contraste con México, Chile figura entre los países con menor corrupción e impunidad; y mayor confianza de la ciudadanía en su policia. Los logros de Chile en materia de seguridad se deben a sus políticas de prevención y persecución do los delitos, que operan a través de una policia con jurisdicción nacional altamente preparada con un mejor sueldo que la policia en México¹⁴

En Chile la policia se unificó en un cuerpo nacional llamado los Carabineros en el año 1927. Antes de eso, en 1881, había dos policias municipales en las ciudades de Santiago y Valparaiso, y una policía rural para las zonas rurales. ¹⁸ "El principal problema de estos servicios policiales era su dependencia en las decisiones del alcalde que la usaba para sus fines políticos". ¹⁶En este sentido, aunque no existen estadísticas

¹lden.

¹³ Transparency International, op. clt.

¹ Dario Vizrale, sp. cit.

rd cuari Carlos, Huiz, *Colombian police policy pólice and orban policing,* 1991**-2006**, Decoral mesis in polítics, University of Oxford, 2009

¹⁵ America S.A., Answersano Carabinaros de Chile. 83 años al servicios del país, 2016.

Hildem.

de la impunidad y corrupción de aquellos años, el funcionamiento de las policias que respondía a la arbitrariodad del alcalde, y del cual si se tiene documentación; demuestra un progreso en comparación con los alentadores resultados que ahora consigue la Policía Chilena, que está en las majores posiciones de confianza ciudadana en América Latina.

Un oficial de Carabineros gana un sueldo bruto de \$17,664.6017, y para que una persona pueda ocupar este puesto de trabajo requiere acreditar haber cursado satisfactonamente un plan de estudios que abarca las áreas; institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física; además que se les incorpora el inglés como segunda lengua. Una vez terminada su capacitación básica se les sigue instruyendo a opción en cursos de especialización, ingenierías y postgrados 15, con ello se demuestra que la unificación de salarios y modelos de preparación dan mejores resultados. En Jalisco los oficiales de policía estatal y municipal en muchas ocasiones solo cuentan con estudios de secundaria o preparatoria y sus salarios varían según el municipio a en la que ojercen sus funciones, siendo el mínimo de un policía municipal \$2,983.00 pesos brutos. 19

Se propone seguir el ejemplo chileno y que los elementos de las corporaciones policiacas del país acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

Las reformas no impactarán a las autoridades administrativas de los centros penitenciarios.

¹¹ Según la conversión a posos moxicanos del sobreo de los Carabineros en Chile, consultado en http://www.carabineros.co/ransperencia/sueldo/pri/html.el 25 de obl.bh// del 2017
¹² Esquela de Carabineros de Chila Abrimación del oficial de carabineros sif Consultado on:

http://www.esc.glacaratimeres.c/index.php/pagina/id/1, el 24 de octubre del 2017 -

Thilprowow secretariadeejecut vulgos,m./dacs/pdfs/fransparencia/Resultados, diagnostico_suetaos_prestaciones%20Polidates S. ESNSP pdf

Un informe de Salvador Moreno, para el CESOP de la Cámara de Diputados, menciona que en México hay 17 penitenciarias federales, 278 estatales y 17 locales²⁰, la pregunta pertinente al respecto es si surtiría algún cambio la administración de estas prisiones con la creación del Código Penal Nacional y de un modelo único de formación policial. Al respecto, debemos señalar que el artículo 124 constitucional establece que todas las facultades que no le son asignadas expresamente a la Federación en el texto fundamental se entienden reservadas a los Estados. El artículo 73 constitucional onumera las facultades expresas de la federación y en virtud de que sólo se reforma la relativa a expedir las leyes en materia penal, no se alteraría el ámbito competencial de estados ni municipios en cuanto a los reclusorios. Concluimos entonces que las autoridades administrativas de las cárceles Federales, Estatales y locales no se verían impactados por tal reforma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICE LO SIGUIENTE:

- Iniciativa de Acuerdo Logislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para alinear su contenido con la existencia de un modelo único de formación policial.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar
 el artículo 21 constitucional para que en las bases minimas para cumplir los
 objetivos de la seguridad pública, exista un modelo único de formación y
 capacitación, con los mismos requisitos para todas aquellas personas que
 quieran ser policias en municipios, Estados y a nivel federal, y con una mejor
 remuneración.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 115 constitucional para almear las responsabilidades de los gobiernos.

[™] Satvador Moreno Los centros penitenciarios en México (¿Centros de rehabilitación o escuelas del camien?, Centro de estudios sociates y de opinión pública, Camara de Diputados LXI (legislatura, 2017).

locales con la implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para modificar
la Ley de la Policía Federal, para establecer el modelo único de formación y
capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICE. LO SIGUIENTE:

Como parte del sistema de seguridad publica los miembros del partido verde ecologista de México a nivel local estimamos loable y necesarlo el que todos los elementos seguridad pública se dirijan a la población Jalisciense de manera digna, si bien es cierto la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) brinda capacitaciones sobre la formación básica indispensable para ser policia, así como aquella específica para desempeñar adecuadamente las funciones y responsabilidades. No podemos dejar de lado la participación del ejecutivo, por lo que además será necesario para poder laborar en cualquier dependencia de seguridad pública ya sea municipal o estatal, buscar y garantizar un sistema de seguridad pública que pueda brindar el trato correcto a la población basada en los derechos humanos. Por lo que nuestra propuesta a nível estatal en materia de seguridad es:

- Reformar la Ley de Seguridad Pública y reglamentos en la materia para establecer la obligatoriedad de la implementación de formación especializada para los elementos de seguridad, cursos que deberán de tener un enfoque en derechos humanos, garantías constitucionales y conocimiento del marco jurídico que les permita realizar sus funciones de manera correcta y legal.
- Reformar las legislaciones legales aplicables con la finalidad que los reclutados de las áreas de reacción, cuenten mínimo con el bachillerato terminado.

ECONOMÍA

TÍTULO: INGRESO DIGNO?1

VISIÓN: El trabajo está dejando de funcionar como medio para la distribución de la riqueza. Ésta se acumula cada vez más en el capital, y, como cada vez hay más capital y menos trabajo, uno de los temas sobre los cuales versa la discusión de la renta universal básica es sobre la posibilidad de gravar más al capital (anteriormente había más trabajo que capital, por lo que se justificaba un mayor gravamen al trabajo).

El trabajo es un mal y se acepta sólo como un medio para obtener ingresos. En la medida en que el trabajo ya no es suficiente para obtener una vida digna (las remuneraciones están, cuando mucho, estancadas en comparación con el crecimiento de las ganancias del capital), es necesario implementar mecanismos para asegurársola a todas las personas, independientemente de su relación con el trabajo.

En el caso de México, no sólo sucede que las personas con trabajo formal no ganan, en promedio, suficiente para tener una vida digna; además, más del 27ºº por ciento de la población ocupada lo hace en el sector informal, con lo que es menos probable que reciba beneficios relacionados con el trabajo y, por consiguiente, tengan menores probabilidades de acceder a una vida digna.

Al implementar un esquema de renta mínima básica (la garantia de que toda persona cuente con un ingreso mensual mínimo), se obtendria para todas las personas un piso mínimo de ingresos, independientemente de su condición laboral, y se acabaría, en principio, con la pobreza.

Adicionalmente, la disposición libre de recursos adicionales para todas las personas fomentaría su libertad de elección y el funcionamiento de las fuerzas de mercado.

⁷ La diferencia entre una renta universal básica y una renta mínima básica refiere a los beneficience. En la primera aerien todas las persurras, en la segunda sóta aqué las cuentos cuentos al monos con osa renta mínima básica -localizado).
⁶ hiteoteresecuciones mai setemas-haci.

Por otro lado, existe la idea de que con ello se puede evitar el clientelismo electoral por la dependencia de lo que los candidatos dan a cambio del voto, así como el eliminaria burocracia que actualmente se ocupa de la operación de los programas sociales sobre el combate a la pobreza, además de los altos costos administrativos que conlleva la discriminación (focalización) de beneficiarios elegibles de estos programas.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece ya el derecho a un minimo vital a todas las personas para asegurar una vida digna (articulos 9, 10, 17)

RESUMEN EJECUTIVO:

Los ingresos generados por el trabajo no son suficientes en México para garantizar una vida digna a todas las personas. El trabajo cada vez participa menos de la riqueza del país.

El gasto en desarrollo social y, particularmente el relacionado con el combate a la pobreza, es considerable, sobre todo en relación a los magros resultados alcanzados a la fecha.

Se considera que existen recursos suficientes dentro del presupuesto de egresos para financiar una política de renta mínima, sin necesidad de aumentar los gravámenes, pero si con adecuaciones presupuestarras fuertes (Desarrollo Social y recursos transferidos a las entidades federativas via participaciones y aportaciones), debiendo plantearse un cambio a la Ley de Coordinación Fiscal.

Sería recomendable realizar un estudio de factibilidad y una prueba piloto ngurosa: previo al cambio de política pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con información publicada por el INEGI²³, en México la proporción que representa la remuneración de los hogares respecto de la producción total cayó del 15.7 por ciento en 2003 al 12.2 por ciento en 2015, es decir, una disminución de 3.5 puntos porcentuales en 12 años. En Jalisco el porcentaje de la población económicamente activa en el 2015 es del 53.3 por ciento, según la página oficial del INEGI²⁴

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo a 7 de cada 10 jaliscionsos que trabajan y que el patrón los registra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ganaron tres salarios minimos o menos al día en el primer trimestre de 2017, es decir 7 mil 203 pesos mensuales o menos y que la cantidad aproxima que requiere un jalisciense es de 240 pesos para cumplir las necesidades básicas.

Es importante mencionar que los dos millones 671 mil 224 jaliscienses remunerados, 920 mil 260(34.4%) ganan entre dos y tres salarios minimos; 734 mil 063 trabajadores (27.48%) perciben un sueldo de uno a dos salarios mínimos, es decir, de dos mil 400 a cuatro mil 800 pesos al mes. Finalmente, 175 mil 362 jaliscienses se las tionon que arreglar con 80 pesos diarios o menos al dia.²⁵

De alli que una necesidad apremiante, para los organismos oficiales de la matena laboral, sea incrementar el salario mínimo, actualmente valorado en 80.04 pesos diarios.

Por otro lado, el salario promedio disminuyó 19.1 por ciento en términos reales de 2005 a 2016, a pesar del incremento de los salarios mínimos (1.1 por ciento en términos reales) y del número de personas trabajadoras. El hecho es que cada vez hay más trabajadores, pero cada vez ganan menos.

²⁴ http://www.bela.inegi.org.mx/aap/indicadares/##divFV8207019020

²⁵ http://www.inegi.org/mjo/sistemas/bio/

https://www.eformedor.mx/Economia/Se-comprometer-a-mejorar-satario-minimo-en-datisco-2017/0629-0134.ryml

De acuerdo con el CONEVAL²⁶, el costo mensual de una canasta básica alimentaria urbana (línea de bienestar minimo) ascendió, en diciembre de 2016, a 1,370 pesos mensuales por persona, mientras que el valor de la canasta no alimentaria urbana (que incluye transporte, educación, vivienda, entre otros) ascendió a 1,395 pesos mensuales por persona. Con ello, el valor de la canasta alimentaria más no alimentaria urbana (línea de blenestar), ascendió a 2,765 pesos por persona al mes.

Si una persona generadora de Ingresos promedio ganaba en 2016 cerca do 5 mil pesos al mes y, considerando que en cada hogar hay cuatro personas, dos de las cuales son generadoras de ingresos, se tiene que los 10 mil pesos no alcanzan para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias de ese hogar (11,060 pesos al mes).

Lo anterior confirma la teoria respecto de que cada vez el trabajo es manos remunerador y que cada vez sirve menos como medio para distribuir la riqueza de un país.

Desde hace ya varios años, en México se gasta un monto considerable de recursos en programas de combate a la pobreza que son complicados y tienen altos costos de administración.

Sin embargo, la pobreza no logra disminuir como se hubiera esperado. El número total de personas que vive en condiciones de pobreza sigue aumentando (aunque con relación al total de la población si se ha logrado disminuir).

Por su parte y de acuerdo con el análisis realizado por el CONEVAL²⁷, de los 148 programas vigentes en 2017 del *Listado CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2017*, 111 no fueron prioritarios en cuanto a su contribución a la disminución de pobreza por ingresos. Sin embargo, de éstos, cinco fueron prioritarios para mejorar el acceso a la salud, cinco para mejorar la calidad y espacios de la

169-2017 CONEVAL (2017). Contendo Valor ď¢ !incas bienestari http://www.conevol.org/mx/Modicion/MP:PagInas-Uness-de-bienesiar-y-cs/9849-969/ca/88px 2018 Recuperado (2017). Consideraciones para 台 Procesa Prosupuestano da.

2018ht[p://www.coneval.org/majEvalliacion//EPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestano_2018.pdf

vivienda, dos para combatir el rezago educativo y cuatro para mejorar el acceso a los servicios básicos de vivienda, tres de los cuales son los mismos que contribuyen a mejorar la calidad y espacios de vivienda. Así, se tiene que, de los 148 programas del listado del CONEVAL, hay en principio, 98 que no fueron prioritarios para el combate a la pobreza ni por la dimensión de ingresos, ni por la dimensión de carencias sociales²⁹. Caba soñalar, que una revisión más a detalle de la documentación del proplo CONEVAL hace suponer que de esos 98 no prioritarios. 45 programas sí contribuyen a la garantía de algunos de los derechos sociales, lo que hace a 53 programas de desarrollo social (no sólo operados por la Sedesol) irrelevantes para el combate a la pobreza o para la garantía de derechos sociales.

Es evidente la necesidad de revisar y, en su caso, adecuar las políticas públicas relacionadas, para que en el País y en el Estado de Jalisco contemos con un ingreso digno, que pueda contribuir a una mayor comodidad y una vida laudable para los jaliscienses, asimismo fortalecer las condiciones do inversión, seguridad, legislación laboral de nuestro Estado, para que se fortalezcan los empleos

Si se buscara que todas las personas tuvieran al menos un ingreso igual a la canasta básica alimentaria, es decir, que no hubiese personas en situación de pobreza extrema por este motivo, se tiene que debieran erogarse cerca de 154.097.1 mdp al año (personas en condición de pobreza extrema -9.3 millones- recibiendo el valor de la canasta básica alimenta- 1,369.7 pesos al mes).

Si se buscara que todas las personas tuvieran al menos un ingreso igual a la canasta básica alimentaria más la no alimentaria, es decir, que no hubiese personas en situación de pobreza por este motivo, se tiene que debieran erogarso cerca de 1,048,393.5 mdp al año (9.3 millones de personas en condición de pobreza extrema recibiendo el valor de ambas canastas - 2,764.8 pesos al mes— más 44.1 millones de personas recibiendo el valor de la canasta básica no alimentaria de -1,395.1 pesos al mes).

-

фe

OONEVAL (2017). Resumen Desempeño Ficho Monitoreo Evaluación 2015-2016. Recuperado http://www.congval.org.mw/Evaluacións/ROPS/Occuments/Resumen_Desempeno_Fichs_Monitoreo_Evaluación_2015_2016.zp.

Ni siquiera la suma total de presupuesto del *Ramo 20 Desarrollo Social* alcanza para cubrir alguno de los escenarios (106 mil mdp en 2016). Podrían sustituirse algunos de los programas de desarrollo social (no sólo los del Ramo 20) que, de acuerdo con el CONEVAL no contribuyen a mejorar los ingresos o a garantizar alguno de los derechos sociales y cuyo presupuesto aprobado 2017 suma poco más de 272 mil mdp. Sin embargo, es necesario llevar a cabo una revisión a detalle de estos programas, para evitar la desapanción de aquéllos que podrían estar beneficiando a la población. Cabe resaltar, que los programas de desarrollo social generalmente no se determinan por alguna Ley, pero por Reglas de Operación o Lineamientos, los cuales pueden ser modificados por el Ejecutivo (ver artículos 10, 17, y 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

Para modificar la política de desarrollo social en el sentido propuesto no sería estrictamente necesario modificar la Ley General de Desarrollo Social, ya que ésta se encuentra redactada en términos generales. Es posible modificar la política y los programas de desarrollo social a través de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (ver artículo 50 de la LGDS) o del Consejo Consultivo de Desarrollo Social (ver artículo 56 de la LGDS), aunque su definición corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (ver artículo 43 de la LGDS) y la propuesta de recursos a destinarse a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (ver artículo 52 de la LGDS).

Como fundamento legal de la propuesta se podrían mencionar los artículos 9; 11, fracción II; 14, fracción I; 21; 29 a 32 de la LGDS. Sin embargo, si se podría reforzar esta propuesta de política agregando una fracción (X) al artículo 19 de la LGDS para incluir los programas de distribución del ingreso o bien agregando especificidad a la fracción III de ese mismo artículo. También agregando un numeral (5) al artículo 31 para establecer la entrega de recursos para mejorar los níveles de ingresos de las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias. Sería posible también adecuar la redacción del artículo 25 de la LGDS para que el Fondo a que se refiere el

mismo se pueda establecer también con el objeto de erradicar la pobreza o la pobreza extrema (como fenómeno económico).

Para la obtención de los recursos que sirvan para financiar esta propuesta de política, se podría revisar la Ley de Coordinación Fiscal a fin de que se destinen recursos que actualmente se entregan a las entidades federativas como parte de la coordinación fiscal, con el objetivo de erradicar la pobreza o la pobreza extrema. Se podría proponer la creación del Fondo a que se refiere el artículo 25 de la LGDS (ya modificado el artículo).

Se podrían a su vez utilizar algunos de los recursos de participaciones o aportaciones provistos en la Ley de Coordinación Fiscal para reorientar el gasto, por ejemplo, del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de 21 mil mdp y/o del Fondo General de Participaciones, con 528 mil mdp. El argumento es sencillo, se regresan recursos a las entidades federativas a través del beneficio directo de las personas que habitan en ellos y la erradicación de la pobreza extrema.

Sin embargo, seria altamente recomendable realizar una valoración de factibilidad y una prueba piloto rigurosa previo a la modificación de la política pública (como sucede ya en varios países), preferentemente en conjunto con el Consejo Consultivo.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Revisar la política de desarrollo social, particularmente la de combate a la pobreza y valorar sus resultados.
- Analizar la posibilidad de modificar o intercambiar ciertas políticas de desarrollo social por un esquema de renta mínima básica.
 - Llevar a cabo un estudio de factibilidad.

- Realizar una prueba piloto rigurosa y controlada, de tal manera que se puedan valorar todos los aspectos necesarios (carencias, patrones de consumo y de inversión, por ejemplo).
- En caso de que tengan éxito los estudios y pruebas, promover las siguientes modificaciones.
 - Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar la Ley General de Desarrollo Social
 - Articulos 19, para incorporar los programas de distribución del ingreso o financiamiento de una vida digna;
 - Artículo 31, para establecor la entrega de recursos para mejorar los niveles de ingresos (o asegurar una vida digna) de las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria;
 - Articulo 25 para adecuar el objeto del Fondo a que se refiere el mismo (incluir el financiamiento de una vida digna).
 - Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reforma la Ley de Coordinación Fiscal
 - Articulos 2 y 6 para cambiar la integración y fórmulas de distribución del Fondo General de Participaciones;
 - Artículos 25, 39 a 41 y 52 para.
 - Cambiar de nombre al FAM, incrementar el monto destinado a este Fondo (los recursos provendrían del Fondo General de Participaciones modificado antiba) y ajustar su objeto y destino;
 - Incluir un nuevo Fondo, relacionado con el artículo 25 de la LGDS, destinado al combate a la pobreza y pobreza extrema a través de la entrega de recursos de manera directa a las personas que asi lo requieran, ambos para el financiamiento del derecho a una vida digna de todas las personas

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES:

 Exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) a efecto de impulsar el aumento salarial de los jaliscienses, para un ingreso digno.

 Reformar la Ley de Hacienda Estado de Jalisco, a fin de otorgar Incentivos fiscales a los patrones, con el propósito de impulsar un salario digno a los trabajadores.

 Modificar diversos artículos del Presupuesto de Egresos del Estado para otorgar apoyos a los ciudadanos y estén en condiciones de obtener un ingreso suficiente.

Reformar la Ley de Desarrollo social para el Estado de Jalisco.

TÍTULO: GENERA TU PROPIO EMPLEO

VISIÓN: Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones econômicas y sociales de los

jóvenos menores a 29 años con actitud emprendedora.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al

trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la

organización social del trabajo (artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política,

de los Estados Unidos Mexicanos).

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo

humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos.

prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes

en México, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se

incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables, lo que se debe, entre-

otras causas, a dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente.

formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico.

a favor del crecimiento económico que en el Partido Verde proponemos reformar la Ley

de Coordinación Fiscal donde se busca crear el Fondo de Fomento a las Incubadoras.

de Bienes y Servicios para los Jóvenes Empresarios, dando un mayor impulso a los

planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación.

de empleos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico,

haciendo que la creación de empresas y las inversiones en México sean incipientes, lo

40

cual provoca los millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016) se estimó para ese año un total de 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2017, en el país existen poco más de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

De igual forma, en el país se han puesto en marcha diversos programas en apoyo a la juventud con el objetivo de impulsar el desarrollo de dicho sector de la población. Un ejemplo de ello es el Programa Crédito Joven, cuyo objetivo es fomentar la inclusión financiera de los Jóvenes mediante productos y serviclos financieros con tasas preferenciales. A través de dicho programa se otorgan créditos a personas físicas sin historial crediticio para proyectos emprendedores por monlos que van desde los 50 mil hasta los 2.5 millones pesos. Sin embargo, a pesar de que este programa constituye un sistema de facilidades bancarias para personas jóvenes, así como una modalidad para fomentar el auto empleo, la innovación y el emprendimiento, los apoyos a los jóvenes son insuficientes, en la actualidad millones de ellos no consiguen empleo.

Es por esto que se pretende reforzar las acciones llevadas a cabo en esta material mediante la creación de un Fondo de Fomento a las incubadoras de Bienes y Servicios.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la creación de un fondo que alcance un monto equivalente al 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto significarla que, con datos aprobados y publicados en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018, el monto seria de alrededor de 1.054.4 millonos de pesos y, considerando un monto para los vales de 50 mil pesos, se tiene que se estarian beneficiando más de 21 mil jóvenes de la población objetivo cada año.

Deben para ello considerarse los montos que actualmente se destinan para los jóvenes cada año. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, aprobado por la Cámara de Diputados, (especificamente en el anexo 17), se tiene que existen erogaciones para el desarrollo de jóvenes por la cantidad de poco más de 244 mil 587 millones de pesos, dividido en diferentes ramos como Defensa Nacional, Agricultura, Educación, entre otros. Lo que se busca con esto es lograr una reasignación de los recursos que se destinan a los jóvenes y canalizados a este nuevo fondo que habrá de construirse (ejemplo de estos pueden ser el programa de Apoyo a Pequeños Productores y Fondo de Nacional del Emprendedor).

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Modificar los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se incluya el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados, que beneficiará a jóvenes recién egresados en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de solicitud del recurso y que éstos sean destinados al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante y además se garantice que las actividades a realizarse con cargo al fondo se realizen en el lugar donde haya constituido su domicilio y acreditado una residencia de al menos 7 años.
- Crear un programa de apoyo con el fondo que se propuso crear con el 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Espacial sobre Producción y Servicios (IEPS), para apoyar a las empresas con incentivos fiscales a los que contraten a jóvenes recién egresados,

TÍTULO: MÁS EMPLEOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

VISIÓN: Mayores oportunidades de empleo para los habitantes pertenecientes a las

Zonas Económicas Especiales.

RESUMEN EJECUTIVO:

En 2016, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó a nivel mundial 1.75 billones de

dólares, representando una caida del 2 por ciento respecto de 2015 y un nivel muy por

debajo del observado en 200729. De entre las principales economías receptoras de IED,

México se posicionó en el lugar 16 en 2016 (con 27 mil millones de dólares -mmdd),

después de haber ocupado el lugar 13 en 2015 (con 33 mmdd).

En la búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de propiciar un

desarrollo económico más equitativo, el 1 de junio de 2016 se publicó en el Diario.

Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se l

creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas.

Económicas Especiales (ZEE) para impulsar el crecimiento económico sostenible que,

entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y

expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del

pais que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la

inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del

ingreso entre la población³³.

Las ZEE se definen en la Ley como áreas geográficas del territorio nacional, sujetas a

un régimen especial, en las cuales se podrán realizar diversas actividades. Las ZEE se

establecen con el objeto de impulsar, a través de la inversión productiva, el crecimiento

"Year Conference de las Naciones Unidas sobre Converció y Desarrollo (UNCTAD, 2017), Informe sobre las Inversiones en el Mundo Benuperado de: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary.wwr2017 pverview es pd"

yeu spena a ob nountra⁽⁴

43

económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y que cumplan con ciertos requisitos²¹.

Las ZEE se crean a partir de la emisión de una declaratoria por parte del Ejecutivo Federal, misma que se publica en el DOF una vez que se cuenta con un dictamen emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Si bien tanto en la Ley como en los decretos de creación de cada una de las ZEE de busca la promoción del empleo de calidad, es posible que las ZEE generen movimientos migratorios hacia las mismas que resulten en la contratación de personas no originarias de la zona, pero de otras zonas del país e, incluso, extranjeras.

El estado de Jalisco cuenta con zonas de pobreza extrema como lo son los municipios de Santa María del Oro, Chimaltitan, y Jilotlan de los dolores, sin embargo, estos municipios cuentan con una gran variedad de recursos los cuales pueden ser aprovechados si se realiza una inversión para el aprovechamiento de estas tierras. Por tanto, estos municipios se pueden considerar como ZEE en los cuales se podría impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros finas, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del estado que tengan mayores rezagos on desarrollo social como las antes mencionas, a través del formanto de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población. Con ello el estado buscara reducir de manera gradual el alto índice de pobreza y desempleo que se tienen actualmente en estas zonas del estado de Jallsco.

Lo que pretende el Partido Verde es que se aproveche la coyuntura de las ZEE para fomentar el empleo de las personas que habitan en las zonas que las conforman, en la idea de favorecer su empleo y no el de personas foráneas, lo que contribuirá a la generación de más y mejores oportunidades de desarrollo para las personas locales.

-

³¹ Ver aniculos 4, fracción XVII y 6 de la clisda Ley

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las ZEE se enfrentan a distintos problemas. La decisión de una empresa para invertir no sólo toma en cuenta los aspectos comunes del modelo planteado por el gobierno (facilidades fiscales y de infraestructura), pero también considera toda una serie de características como el marco regulatorio, el tipo de capital humano disponible y los requisitos burocráticos para establecerse, desarrollarse y poco a poco expandirse. Dentro de los problemas se detecta el marco regulatorio (principalmente el cumplimiento de las NOMS y NMX) y el capital humano radicado en las ZEE.

El establecimiento de las ZEE da incentivos en términos de desarrollo de capital humano. Se prevé un incentivo fiscal para la capacitación (deducción del 25 por ciento del costo de la misma³²). Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE lo que permita a los habitantes de las mismas mejorar sus capacidades y oportunidades.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan las mismas, con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social más equitativo en el país.

IMPACTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES ORIGINARIOS DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Uno de los principales objetivos de la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México as que los habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que el resto del estado, con la finalidad de cerrar las brechas regionales mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones,

²'Ver Decretos de Greacona lartículos Vigesimo Quinto y Vigesimo Sexibil

generen empleos, eleven la presencia de actividades económicas de alta productividad y traigan beneficios a la población en las zonas de influencia.

Dentro de los estimulos en términos de desarrollo de capital humano que prevé la actual normatividad de las ZEE, está el de otorgar un incentivo fiscal que consta de una deducción del 25 por ciento del gasto que erogarántas empresas por concepto de la capacitación su personal laboral.

Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE, que permita a los trabajadores de las Áreas de Influencia de las ZEE, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades y; establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional; en ese sentido, la fuerza laboral es el principal factor para que esto sea posible, con capacitación constante se logrará contar con una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Ante tal situación, se propone que cuando se trate de la contratación de un trabajador originario del Área de Influencia de la ZEE, la capacitación que se le proporcioné por la empresa sea totalmente deducible ante la Hacienda Federal en un 100 por ciento.

Para conocer el impacto presupuestario que tendría dicha propuesta, a las Finanzas Públicas de país, se considera lo siguiente:

La Secretarla de Hacienda y Crédito Público con base a sus diagnósticos y evaluaciones internas, en enero de 2017, mediante comunicado, dio a conocer, que las Zonas Económicas Especiales generarian 280 mil empleados en 10 años³³, es decir, 28 mil empleos en promedio anual.

De acuerdo con la revista Training Industry Report, las empresas se gastan aproximadamente 1,200 dólares por empleado al año en su capacitación³⁴ cubriendo los estándares internacionales de calidad.

-

[&]quot; SHCP: Comunicado de prensa de facha 01/01/2017.

The Gosta Of Training New Employees, including Hidden Expenses, Forbes Juria 2017.

Dicho anterior, la estimación presupuestaria de la propuesta en comento sería la siguiente:

ESTIMACIÓN DEL GASTO FISCAL PARA LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES ORIGINARIOS DE LAS ZEE



Costo promedio anual de la capacitación de 22,800 pesos. un trabajador.

Carsto anual estimado com Nace a la 159 il smildhes de normatividad gigente de las ZEE de lin 25%, pesos para la capacitación de los trabajadores.

Gasto anual para cubrir el otro 75% de las 478.8 millones de erogaciones por la capacitación de los pesos. trabajadores.

Fuente: Elaborado con información de la SHCP y de la Revista Training Industry Report

El gasto fiscal que representaría para la Hacienda Pública Federal cubrir por completo la capacitación de los trabajadores originarios de las Áreas de Influencias donde estén establecidas las ZEE, ascendería en su tímite máximo, a un monto estimado de 478.8 millones de pesos en promedio anual.

Con este estimulo fiscal, las empresas tendrían un incentivo muy atractivo en contratar a un trabajador originario de cada una de las Zonas Económicas Especiales, pero más aún, otorgade una capacitación con los máximos estándares internacionales de calidad, al ser ésta cubierta por el Estado Mexicano, lo cual repercutirá en un incremento significado en la productividad laboral de cada una de las regiones beneficiadas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Modificar los articulos 33, fracción XIII y 35, fracción VII de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales para promover el empleo/contratación de las personas que habitan los territorios en donde se establezcan las ZEE.
- Incluir las zonas de Santa María del Oro, Chimaltitan, y Jilotlan del estado de Jalisco como Zonas Económicas Especiales, brindando la oportunidad de promover el empleo y el crecimiento económico de las zonas en donde se realice inversión.

TÍTULO: MÉXICO SIN HAMBRE

VISIÓN: Evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a aquellos sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica, así como aminorar las afectaciones ambientales por la producción de alimentos que no sean consumidos.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según datos del Banco Mundial, en todo el mundo se pierde o desperdicia entro un cuarto y un tercio de la producción de alimentos para el consumo humano ³⁵. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coincide con lo anterior al afirmar que en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35% de los alimentos que se producen. La recuperación de éstos permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México, que según cifras del CONEVAL de 2016³⁶, asciende a 24.6 millones de personas.

Un estudio realizado por el Banco Mundial toma una muestra de 79 alimentos desperdiciados, de cuyo análisis se concluye que se generan 36 millones de toneladas de CO² eg., la misma cantidad de emisiones generadas por 15.7 millones de vehículos.

Además, el agua utilizada en la producción de la misma muestra, asciende a cerca de 40 billones de litros de agua que finalmente se pierden. Este volumen sería suficiente para proveer a todos los mexicanos durante 2.4 años.

³⁶ Sanco Mundial, da pérdida y desperació de alimentos en él atundo. Consulta realizada el 04 de naviembre de 2017. Dispondial on intipritariva bancomundia l'org-compas/proso-re ease/2014/12/27/lood-lass-vas/te-balren-puverty-reduction.

³⁶ Consejo Nacional de Évaluación de la Politica de Desarrollo Sacial (Concyal) Resultados de politica de México 2016 et dividir iniciament y por entidades federalitais. Consulta realizada el 31 de octubro de 2017, disponible entidipolivavacioneval.org mal/Yedic un/MP/Paginas:Pobreza 2016 aspa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La merma, pérdida³⁷ y desperdicio de alimentos en México, es equivalente al 35% de los alimentos producidos. El desperdicio se puede dar en las etapas de producción, postcosecha y procesamiento de alimentos, así como de venta minorista y consumo final.

En nuestro país, la problemática de pérdida de alimentos es mayor en los primeros eslabones de la cadena de producción de alimentos (desde la precosocha).

En la fase de producción primaria la cosecha no compensa el costo del transporte e incita a los productores a dejar los productos en el campo, debido a la volatilidad de precios del mercado. También se pierden alimentos en esta etapa porque en ocasiones no cumplen con estándares de calidad exigidos por el mercado. Lo mismo sucede con el producto cosechado, que se pierde por no alcanzar los criterios de calidad. En la industria de la transformación la pérdida se debe a envases o embalajes dañados (caja de cereal dañada), o errores de envasado (errores de impresión).

En la etapa de distribución y comercialización, se pierden atimentos por mat manejo, principalmente de los perecederos, por tener una fecha próxima de caducidad o por que exceden la misma.

Finalmente, en la fase de consumo se desperdicia gran cantidad de alimentos debido a los malos hábitos de planificación al comprar los alimentos o falta de comprensión de las etiquetas, entre otros factores. En hoteles, restaurantes, comedores escolares y hogares, se desechan alimentos ya preparados, por no ser del agrado del consumidor.

Las actividades de recuperación son realizadas mayormente por los bancos de alimentos que hoy en día son iniciativas privadas que atienden la problemática en

¹³La FAO, so refiere a la l'pérdida de alimentos, como la disminuerón de la masa de alimentos comestibles en la parte de la cadeina de suministim que conduma especificamente e los súmentos comestibles para el consumo humano. Las pérdidas de alimentos benen lugar en las stapas de producción, posobsecho y procesamiento de la cadeina de suministro de alimentos (Partit et al., 2010). Las perdidas de alimentos que ocumen al final de la cadeina dimeniaria (varia minimista y consumo final) se conocen como «despectivo de alimentos», mas relicioramistico en el computamiento de los vandadores minimistras y los consumidans (Partit) et al., 2016).

distintas entidades federafivas. A la fecha, la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México, de Alimentos es la segunda más grande del mundo y tiene la capacidad de recuperar alrededor de 125 mil toneladas anuales de alimentos alimentando así a 1.2 millones de personas, a través de sus 60 bancos afiliados. Sin embargo, la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

El problema de carencia alimentaria que existe en México, no es un tema de insuficiencia de alimentos, sino de aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos.

La pérdida de alimentos tiene impactos sociales, económicos y ambientales. La utilización de recursos naturales e Insumos agrícolas que tamblén acaban desperdiciándose y generando impactos innecesarios, reduce la disponibilidad local y mundial de alimentos, genera pérdidas de ingrosos para los productores, aumenta los precios para los consumidores e impacta de manera negativa en la salud y nutrición de la población. También genera contaminación del aire (emisiones de GEI durante el proceso de producción y en la disposición final de residuos orgánicos), del suelo y agua (uso meficiente de agroquímicos).

IMPACTO PRESUPUESTAL

Actualmente en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35 por ciento de los alimentos, cuya recuperación permitiria alimentar a la población en situación de hambre en México (alrededor de 24.6 millones de personas).

Desde 1995 existe en México la asociación civil Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos. A. C. (BAMX), que cuenta actualmente con más de 60 puntos de distribución en el país y atiende a 1.3 millones de personas que tienen carencia alimentaria. Su labor ha permitido el rescate, en 2014, de 117 millones de kilos de alimento aptos para

el consumo humano³⁸. Sin embargo, la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

En el siguiente cuadro se analizan los aspectos más relevantes y su posible impacto presupuestario.

Cuadro 1. Análisis de los aspectos relevantes de la propuesta

No.	Aspecto de la propuesta		Posible	3	impa	cto	Соп	nenta	rios		
				presup	uestario						
1	Creación (de la	Ley	Costos	margin	ales	рог	Nσ	50	estima	el
	General	para	la	parte	de las	entida	des	impa	acto.		
	Prevención		у	normati	ivas y re	gulator	ias.				
	Recuperación	n	de	(Por	ejemplo,	el	H.				
	Alimentos en	México		Congre	so de la U	niôn).					

^{*}Ver https://www.gob inte-sedesof/articules/bances-de-a (mentes-de-mexico-para-combatr-el-hamone-y-la-desimbicion. Consulta 64-25 de noviembre de 2017

No. Aspecto de la propuesta	Posible impacto	Comentarios
No. Aspecto de la propussia	presupuestario	
2 La obligación de todas las		■ Se estima el
entidades federativas de		
	3	
tener al menos un Banco	inversión (en caso de no	operación similar
de Alimentos	contar con instalaciones	a DICONSA o
	adecuadas)	BAMX (1).
	•	 No se estima el
		gasto de
		inversión. Se
		asume que cada
		entidad federativa
		cuenta con al
		menos unas
		oficinas
		suficientes para
		el Banco de
		-
		Alimentos o, en
		su caso, frabajar
		en colaboración
		oon las
		organizaciones
		de la sociedad
		civil existentes o
		con DICONSA.

No.	Aspecto de la propuesta	Posible impacto (Comentarios
		presupuestario	
3	Recepción de donativos	• La posibilidad de recibir •	No se tienen
	además de apoyos y	donativos para las	elementos para
	subsidios por parte del	organizaciones de la	estimar el posible
	Estado.	sociedad civil ya existe,	aumento en
		de igual forma ya reciben	subsidios y
		apoyos y subsidios por	ayudas. No se
		parte de entidades	estiman.
		públicas, al menos por	
		parte de las secretarías	
		de Desarrollo Social	
		(SEDESOL) y de	
		Agricultura, Ganaderia,	
		Desarrollo Rural, Pesca	
		y Alimentación	
		(SAGARPA) ³⁹ .	
4	Deducción de impuestos	 Generación de gastos • 	Se estima un
	 Por donación 	fiscales adicionales	incremento en las
	 Por traslado de 	(menores ingresos para	deducciones, por
	allmentos	el erario).	lo que los gastos
			fiscales
			correspondientés
			a la recaudación
			del Impuesto
			sobre la Renta
			(I\$R) podrían
			aumentar (2).

⁹ Ver al ejego Henco de Alimentos de México (2016). Informe 2015. Rocupoudo de https://bams.org.mxwo-content/uploads/2016/03/informe-Anual-2015.pdf?v=1/da4la5605c, Consulta del 25 de noviembre de 2017.

No.	Aspecto de la propue	esta	P	osible	ì	mpacto	Comentarios
			P	resupu	uestario		
5	Establecimiento	de	•	Şólo	generarian	costos	 No se estiman.
	mecanismos	У		marg	inales.		
	regulaciones varias.						

Fuente: elaboración propia.

En el estado de Jalisco no se cuenta con alguna ley que tenga alguna de las facultades que se mencionan sobre los bancos de alimentos a nivel federal, solo se cuenta con el Código de asistencia social del estado de Jalisco. Art. 256 a 272 el cual regula a los bancos do alimentos tanto su integración, como los estimulos y sanciones que pueden tener.

Gasto de operación

Se tienen los sigulentes supuestos:

- Se colaboraría con DICONSA, aprovechando su infraestructura para generar economías de escala.
 - DIÇONSA cuenta con la red de abasto social más grande en toda América Latina, con 300 almacenes, más de 27 mil tiendas comunitarias fijas, 295 móviles y 151 centros de atención a beneficiarios, instalados a nivel nacional. Tiene amplia presencia en los municipios que son atendidos a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y lleva productos que procuran una alimentación sana, variada y suficiente en los comedores comunitarios de todo el país⁴⁰.
- Se quenta con la posibilidad de dotar de instalaciones fisicas a los bancos de alimentos en cada uno de los municípios del estado sin emgar recursos adicionales.

^{*} https://www.gob.mx/scdesokorensa/dxprsa-se-consollea-comp-una-de4ps-redes de abasic suda cari mayor-exito-en-el-fine/00-meado-kuribrens. Consulta dei 25 de novembre de 2017.

No se sustituye la labor de la red de BAMX, pero se complementa. Ello significa
que los gastos que actualmente realiza el Estado y los donativos que se reciben
por la Red no se desplazan hacia los banços de alimentos de nueva creación
(podría crear conflictos con la sociedad civil y el sector privado que la apoya).

Dado que no se cuenta con información a detalle sobre la operación de los bancos de alimentos, se utiliza como un aproximado el gasto anual que realiza BAMX. De acuerdo con el *Informe 2015* de BAMX⁴¹, la red cuenta con 58 bancos de alimentos, una oficina de servicio nacional y un centro nacional de acopio y distribución. La red de bancos de alimentos del Estado propuesta estaría, en principio, conformada por 32 bancos de alimentos y, posiblemente, una oficina central y un centro nacional de acopio y distribución. En caso de requerirse de un mayor número de centros de acopio, so estaría bajo el supuesto de la colaboración con DICONSA.

Actualmente los bancos que se encuentran dentro del estado de Jalisco manifiestan que soto se recupera el uno por ciento del alimento que se desperdicia (los bancos de alimentos recabaron en 2016 más de cuatro mil 500 frutas y verduras, principalmente) dejando en evidencia que la cifra de alimentos que se desperdician es elevada y que cada vez mayor, sin embargo no se cuenta con las medidas necesarias para poder elevar el porcentaje de alimentos que se pueden recuperar en el estado.

De acuerdo con el *Informe 2015*⁴²de la institución, en ese mismo año se erogaron 263.8 mdp por concepto de apoyos (239.8 mdp) y operación (24.0 mdp). Considerando que cuenta con 58 bancos de alimentos, se podría estimar que, si fueran sólo 32, el gasto por concepto de apoyos se reducirla de manera proporcional. Ello resultaria en un gasto equivalente a 132.3 mdp por concepto de apoyos que, sumado al gasto de operación de 24.0 mdp, equivaldría a 156.3 mdp. Actualizando esta cifra a 2018, se

⁴¹Óp Gs., p. 5

[&]quot;On Ca., p. 41.

tiene un estimado de impacto presupuestario por la operación de los bancos de alimentos de 178,9 mdp⁴⁵.

Gastos fiscales

Los gastos fiscales son estimaciones de ingresos que el erario deja do percibir por la auto aplicación por parte de los contribuyentes de los tratamientos diferenciales contenidos en los ordenamientos legales de los diversos impuestos⁴⁴, es decir, no corresponden a un egreso, pero sí a la disminución de los ingresos.

En la propuesta bajo análisis es posible que los gastos fiscales por concepto del ISR aumenten. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴⁵, los donativos se incrementaron de 2010 a 2015 a una tasa promedio anual real de 3.9 por ciento. El total de donativos presentados para deducción por los contribuyentes en 2015 ascendió a 9,714 mdp de 2017. Este monto no corresponde al total de impuestos deducidos, es decir, al gasto fiscal por este concepto.

En principio, el monto de los donativos que se puede deducir asciende al 7 por ciento ya sea de la utilidad total de las empresas o de los ingresos de las personas fisicas⁴⁶. Dado que no se conocen los montos totales relacionados con la utilidad o los ingresos de los donantes, no se puede estimar el gasto fiscal relacionado de esta forma.

Se tienen entonces los siguientos supuestos para calcular la relación existente entre el monto total de los donativos y lo que se deja de pagar por concepto de ISR:

- La tasa media de crecimiento anual real de los donativos deducidos se mantiene en 3.9 por ciento.
- La estimación de SHCP del gasto fiscal por donativos en 2018 (4.879 mdp. ver cuadro abajo) es consistente con la estimación del monto total de los donativos que se busca deducir (crecimiento del 3.9 por ciento real anual de donativos).

^{**}Su estuna con base en un incremento del Indice de precios, implicitos do 14.5 por ciento de 2015 à 2018.

** yen al nécolo SHCP (2017). Presupuesto de Gastos Escalos 2017, pp. 5 y 8. Recuperarbi de hitosofies de porte de 2017 pdf. Consulta del 25 de nov esibre de 2017.

**Hold... pp. 40 y 41.

^{4]}bid., p. 40 y nitps://statisst.gop.mx/app/destructorm/muestraPuf.jsp?File=TuturiaLpcf. Consulta del 25 de revvembre de 2017.

Cuadro 2. Estimación de gastos fiscales relacionados con los donativos, 2017 y 2018

(Cifras en millones de pesos.).

Concepto	2017	2018 (estimado SHCP)
ISR empresarial	3,868	4,123
Deducciones por donativos	2,439	2,600
Sector primario		24
Comercio al por mayor		333
Comercio al por menor		448
Servicios de alojamiento	ì	22
temporal y de preparación de	1	
alimentos y bebidas		
Otros		1,773
Exenciones a ISR sobre	1,429	1,523
intereses de donatarias		
ISR personas físicas		
Deducciones par donativos	709	756

Fuente: elaboración propia con base en el Presupuesto de Gastos Fiscales 2017, de la SHCP.

Si en 2015 el total de donativos declarados ascendió a 9,714 mdp de 2017, para 2018 se estima un total de donativos declarados de 10,895.4 mdp de 2018. Si la SHCP estima que el gasto fiscal derivado de los donativos ascenderá a 4,879 mdp, ello equivaldria a que, del total de donativos declarados, se deduce el 46.6 por ciento.

Una vez que se tiene una relación entre los montos donados (o que se presentan ante la SHCP para considerar una deducción) y la cantidad de impuestos que no se paga, que equivale al 46.6 por ciento, se procede a estimar el monto de donativos que se espera recibir por parte de la red de bancos de alimentos a croarse.

En 2015 BAMX recibió por concepto de donativos la cantidad de 63.9 mdp en efectivo y 203.7 mdp en especie⁴⁷. Considerando que hasta 2018 estos montos se hublesen incrementado 3.9 por ciento real cada año, se tiene un total de 300.1 mdp de donativos a recibir.

Si se toma esta cifra como base de cálculo para los donativos a recibirse por la red de bancos de alimentos a crearse por la propuesta (adicionales a los que actualmente recibe BAMX), incluyendo como donativos el transporte de los alimentos (en especie) y que tanto los donativos en especie como los que son en efectivo pueden deducirse, se esperaria un gasto fiscal relacionado del 46.6 por ciento de esta cifra, es decir, de 139.8 mdp.

3. Total

En caso de implementarse la propuesta y dados los supuestos explicados arriba, se tiene que el impacto presupuestario estimado de la propuesta asciende a cerca de 320 mdp al año.

Cuadro 3. Estimación del impacto presupuestario anual de la propuesta 2018 (Cifras en millones de pesos.)

Concepto	2017
Total	318.7
Gasto de operación	178.9
Gasto fiscal	139.8
Fuente: elaboración pro	pia con base en
diversos supuestos o info	rmación de BAMX y
SHCP.	

59

^{*}Var BAMEX (2016), Informe 2015, p. 41.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Creación de la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México que precise los objetivos y líneas de acción a implementar para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, prevenir el desperdicio de alimentos, fomentar su rescate y recuperación, así como la reutilización de los alimentos. De manera especifica se propone:
 - i. Obligación de todas las entidades federativas de tener al menos un Banco de Alimentos y después tantos como regulera su población.
 - di. Generar el andamiaje legal para que los bancos de alimentos puedan recibir donativos de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta y apoyos y subsidios por parte de las entidades públicas.
 - lii. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comerciatizados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiguen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
 - iv. Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados aunque no cumplan con requisitos comerciales.
 - v. Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comerciatizados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor indice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
 - vi. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto,
 mercados y tiendas de autoservicio, permitan que personas beneficiadas.

por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agricolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.

- Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados.
- viii. Regular el etiquetado de caducidad.
- Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de:
 - Autorizar a los bancos de alimentos como donatarias.
 - ii. Establecer deducciones de los costos de traslado de alimentos de las instalaciones de los obligados por la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México a Bancos de Alimentos y organizaciones civiles o comunitarias. Hacer eficiente la entrega directa en sus instalaciones.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de:
 - Incluir a los Bancos de Alimentos como miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
 - Establecer que, dentro de los objetivos del Programa Especial Concurrente, se incluya el fortalecimiento y desarrollo de los mismos.
 - iii. Se propone que el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, sea el encargado de Integrar y difundir la información sobre la existencia de mermas y pérdidas en la cadena de valor, desde la producción hasta la etapa de venta o comercialización al consumidor final.
 - Iv. En el Capítulo XVII, denominado De la Seguridad y Soberania Alimentaria, se adiciona una fracción al artículo 183 para que el Gobierno Federal realice la identificación de fectores sociales y demográficos, en coordinación con los gobiernos locales, a efecto de promover la instalación de bancos de alimentos en las entidades federativas, y con ello garantizar el derecho a la alimentación a los sectores menos favorecidos de la población.

- Se proponen tres esquemas de entrega de alimentos, que funcionarán mediante reglas de operación claras, con la finalidad de garantizar que los alimentos lleguen a las poblaciones en situación de pobreza alimentaria. En términos generales consistirán en lo siguiente:
- Esquema de entrega a Bancos de Alimentos o en las instituciones de beneficencial que éstos les indiquen.
 - 1. A través del portal del SAT: "Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancias" los bancos de alimentos realizarán la solicitud de la cantidad y tipo de alimentos que pueden recibir ya sea directamente o a través de organizaciones de beneficencia.
 - Se establecerá la obligación de entregar los alimentos seleccionados en las instalaciones de los Bancos o donde éstos indiquen.
 - Los costos que el cumplimiento de esta obligación genere serán deducibles de ISR.
- Entrega en municipios o localidades con un mayor índice de marginación.
- Entrega en instalaciones del donante.
 - 1 Centrales de abasto, mercados, y tiendas de autoservicio deberán tener una sección de alimentos que no puedan ser comercializados pero que todavía sean aptos para consumo humano o animal.
 - Los beneficiarios de cualquier programa social federal o estatal²⁸, podrán solicitar a los donantes la entrega de estos alimentos previa acreditación con credencial o tarjeta que demuestre el programa del que son beneficianos.

Olscosible en

http://www.sat.gon/mx/toroxinos/autorizados/Jonatarios/donadones/Paginas/avisos/des/uc/conac_merciaxpx) 49Ce manora enunciativa imás no trollativo: Migrantes, princieros agriculas, cumedores comunitarios, estancias intantitos, adultos mayores, madres soberas, Prospera, etc.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Reformar el código de asistencia social del estado de Jalisco para que en el articulado se establezca:

- Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitanas que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados, aunque no cumplan con requisitos comerciales.
- Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor indice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan sor consumidos o reciclados
- Regular el etiquetado de caducidad.
- Que el estado sea el encargado de comenzar con aquellas comunidades catalogadas como de alta marginación por el INEGI.
- Se deberá conformar un Comité para la recepción de alimentos, el cual solicitará
 a los donantes los alimentos que de acuerdo al número de habitantes requieran.
- El donante señalará fecha y hora para la entrega de los alimentos.

- Las entregas deberán hacorse, de preferencia, cada semana en el lugar que para tal efecto señale el Comité.
- El donante podrá deducir ISR por los costos generados de esta actividad.

TITULO: GASTA EN LO QUE QUIERES, NO EN ESTACIONAMIENTO

VISIÓN: A fin de fortalecer a la economía familiar así como de fomentar el mercado interno. Jalisco debe de contar con estacionamientos gratuitos en los Centros Comerciales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El uso de los automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos. En los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al creclmiento poblacional y buscando satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoria este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

INEGI 1980 - 2016

1980	347,483	
1981	386,231	
1982	404,645	
1983	438,343	
1984	487,847	
1985	508,494	
1986	530,801	
1987	555,905	
1986	586,990	
1989	627,739	
1990	674,854	
1991	741,520	
1992	789,194	

1994 1,067,022 1995 1,020,996 1996 1,016,481 1997 1,077,616 1998 1,099,757 1999 1,114,421 2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,082,070 2015 3,136,264 2016 3,210,459	1993	1,006,337
1996 1,016,481 1997 1,077,616 1998 1,099,757 1999 1,114,421 2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,082,070 2015 3,136,264	1994	1,067,022
1997 1,077,616 1998 1,099,757 1999 1,114,421 2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	1995	1,020,996
1998 1,099,757 1999 1,114,421 2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	1996	1,016,481
1999 1,114,421 2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,082,070 2015 3,136,264	1997	1,077,616
2000 1,303,109 2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	1998	1,099,757
2001 1,376,637 2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	1999	1,114,421
2002 1,681,096 2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2000	1,303,109
2003 1,814,156 2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,082,070 2015 3,136,264	2001	1,376,637
2004 1,940,129 2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2002	1,681,096
2005 2,066,373 2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2003	1,814,156
2006 2,207,186 2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,967,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2004	1,940,129
2007 2,381,424 2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2005	2,066,373
2008 2,592,027 2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2006	2,207,186
2009 2,659,712 2010 2,754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2007	2,381,424
2010 2.754,043 2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2.987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2008	2,592,027
2011 2,861,984 2012 2,902,432 2013 2,967,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2009	2,659,712
2012 2,902,432 2013 2,967,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2010	2.754,043
2013 2.987,875 2014 3,062,070 2015 3,136,264	2011	2,861,984
2014 3,062,070 2015 3,136,264	2012	2,902,432
2015 3,136,264	2013	2.987,875
	2014	3,082,070
2016 3,210,459	2015	3,136,264
	2016	3,210,459

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia, "El deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial que se traduce en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir al orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para sus clientes"

Por to que la legislación mexicana contempla que, para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales las garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar que una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un "servicio" que es ineficiente.

De tal manera que es imperante la necesidad de frenar los cobros que realizan los centros comerciales por el uso de los lugares de estacionamiento que ofrecen a los visitantes.

Este tipo de pagos, tastiman a la economia de los ciudadanos que quieren disfrutar las plazas comerciales quienes, ya que de por si, deben pagar productos y servicios caros, además de tener que erogar un excedente injusto con el cobro del estacionamiento.

En 2014, se abrieron al menos 23 centros comerciales en todo México, por lo que la cifra total de estos establecimientos llegó a 584, ocupando un total de 16.2 millones do metros cuadrados de área rentable.

En el marco de la RcCON Latin América se informó que el crecimiento en este sector continuará durante los próximos 10 años, ya que se espera que, para 2025, existan 760 centros comerciales en México, lo que representaría un crecimiento de 30 por ciento durante la década.

Beneficios :

Esta medida ayudará a la economia familiar y beneficiara a los usuarios de los centros comerciales, la prioridad, es que los consumidores de los centros comerciales queden exentos del pago de estacionamiento y de esta forma se contribuya al fortalecimiento del consumo intorno.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Crear reglamentos municipales los cualos garanticem y regulen que los estacionamientos de las plazas comerciales sean gratuitos.
- Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas Departamentales, siempre y cuando se comprueba que se realizó una compra minima dentro de las instalaciones.
- Debido a lo anterior es fundamental que el costo por el uso de los estacionamientos comerciales debe de ser cubierto por los establecimientos, de esta manera se haria hincapié que los centros comerciales cumplan con la prestación obligatoria que tienen debido a que son espacios públicos, siendo que se les otorga licencia de giro comercial.
- Además se incentiva que más gente acuda a las plazas, que más comerciantes puedan hacer negocios y reactivar de cierta manera la economía que se encuentra inhibida por este tipo de gastos extras.

MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: DÍA DE TRABAJO EN CASA

VISIÓN: Incrementar la productividad laboral y disminuir las emisiones móvilos, con horarios escalonados permitiendo labora un dia en casa, de aquellos empleos que se puedan realizar desde casa.

RESUMEN EJECUTIVO:

En Jalisco, el parque vehicular se ha triplicado desde el año 2000, pasó de tener un millón 300 mil vehiculos automotores registrados (entre automóviles, camiones, motocicletas y camiones de pasajeros), a tener 3 millones 429 mil en 2016. En Jalisco, el parque vehicular se ha triplicado desde el año 2000, pasó de tener un millón 300 mil vehículos automotores registrados (entre automóviles, camiones, motocicletas y camiones de pasajeros), a tener 3 millones 429 mil en 2016.

En el caso de los automóviles, se tuvo un crecimiento abismal, ya que hace 17 años. Jalisco contaba apenas con 730 mil 603 unidades, y al año pasado la cifra se había elevado a 2 millones 12 mil 979 autos.

Estas cifras dejan de manifiesto que al menos para los jaliscienses el auto sigue siendo la opción prioritaria para moverse, pese a los esfuerzos por tener cada vez más opciones para dejar el auto en casa.

En los Ayuntamientos, hay vehículos destinados para la prestación de vanos servicios, aígunos de ellos de emergencia, igualmente los del Estado, pero en su mayoría son vehículos que prestan servicio de ocho horas diarlas, con excepción de las patrullas de policia, las de bomberos y otros que prestan servicio las veinticuatro horas del día.

Por otro fado, los vehículos utilitanos de empresas particulares, que prestan servicios de lelefonía, reparto de gas, televisión de paga, reparto de multiplicidad de productos y mercancias como agua, refrescos, pan, etcétera, también circulan contribuyendo con la emisión de gases contaminantes

En el Estado de Jalisco SEMADET, a través de la Procuraduría de Protección al Medio. Ambiente lleva cabo las siguientes funciones:

- Actualizar sistemas de certificación de procesos que sean compatibles ambientalmente o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.
- 2 contar con un sistema de aprobación de promotores y peritos ambientales para llevar a cabo procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
- 3 Capacitar a los sectores involucrados acerca de los procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
- Otorgar reconocimientos que permitan distinguir públicamente a los establecimientos que cumplan en tiempo y forma los compromisos adquiridos dentro del Programa.
- 5. Promover la instrumentación de un sistema de incentivos fiscales y financieros de competencia estatal, para los establecimientos que cuenten con la certificación vigente de su proceso de cumplimiento ambiental voluntario.
- 6. Promover el desarrollo de procesos productivos y tecnologías ambientalmente responsables, propuestos por instituciones de investigación científica y tecnológica para su aplicación en los estableclmientos sujetos al Programa.

Impacto Presupuestal:

La aplicación de estos esquemas no generará un alto impacto en el presupuesto, pues la PROFEPA ya cuenta con un procedimiento funcional en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental que podría replicar para la Implementación de los Esquemas de Reducción de Traslados Vehiculares a los centros de trabajo. En este caso, las instituciones que busquen aplicar un Esquema de manera voluntaria podrán hacerlo de manera sencilla. Además, se puede buscar apoyo de organizaciones internacionales para desarrollar algunos documentos necesarios como la guía de usuarlo para las entidades obligadas, como ocurrió en el Programa RENE que recibió apoyo del organismo de cooperación al desarrollo del gobierno alemán para el desarrollo de instrumentos.

Justificación:

Las principales razones de implementar esquemas de trabajo en casa, las encontramos en reducir las emisiones por congestionamiento vehicular, para disfrutar de una mejor calidad del aire, así como incrementar y mejorar la productividad laboral. Ejemplo: La Empresa Microsoft aplica esquemas de trabajo en casa que arrojan importantes beneficios, siendo uno de los principales, a consideración de los trabajadores, la posibilidad de tener mayor productividad; razón que representa un 45% de las opiniones en una encuesta que dicha empresa aplicó a 3,500 empleados de tiempo completo.

A nivel administrativo se han estipulado medidas similares, cuya implementación ha sido exitosa con resultados considerables. La SEMARNAT estableció un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma, lo cual generó la reducción de emisiones generadas por el personal de dicha dependencia en un 20%, evitándose 75,000 viajes en vehículo al año, así como 185,000 viajes totales al año. Esto por la reducción de emisiones de empleados de SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes en SEMARNAT.⁵⁰

Asimismo, el 14 de agosto de 2015, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se establació la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y períodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, lideres coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal

En Presentación actual a reducción de emisiones do los emploados de la SEMARNAT mediante la disminición de dismancios de vigues, ejercicio piloto reducado exclusivamente para las condiciones del persona que labora en SEMARNAT DOGCARHILO.

Esta implementación local fue con el objeto principal de la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar, en el cual se establecen medidas como la duración máxima de la jornada laboral diuma de hasta 40 horas a la semana; el horario de atención para la realización de trámites y servicios de las 09:00 y hasta las 19:00 horas; el horario laboral del personal femenino con hijos en estancias matemales o cursando educación básica, no excediendo las 18:00 horas, el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Cdmx, finaliza a las 15:00 horas el segundo y último viemes de cada mes; las madres trabajadoras que tengan hijos en el período de lactancia, podrán disponer de una hora diaria para alimentar a sus hijos; y las madres trabajadoras podrán solicitar una licencia especial con gode de un porcentaje de su salario, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad.

Asimismo, los esquemas de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo como obligación de ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo en casa, provisión de apoyos para el transporte público, de taxi en caso de emergencias, entre otros, ha permitido o puede permitir mejorar el medio ambiente, la productividad y la calidad de vida.

Medidas específicas de un esquema de reducción de trastados vehiculares hacia los centros de trabajo:

- Trabajo en casa: Promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa. Una buena política de teletrabajo incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimientos de reporte.
- Horarios escalonados: Permite a los empleados transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su transporte más rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público y en horarios pico.
- Semanas comprimidas: Permite a los empleados trabajar más horas durante sus dias normales de trabajo para tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.

- 4. Autos compartidos: Promueve, mediante un convenio entre dos o más personas, compartir el viaje al trabajo diariamente. También se pueden utilizar vehículos con capacidad de asientos para grupos de 6 a 15 pasajeros y son proporcionados por alguna agencia del gobiemo, una compañía privada o el mismo empleador.
- Apoyos para uso de transporte público: Fomenta el uso de transporte público a través de apoyos otorgados por el empleador cada semana o mes.
- Programa para fomentar el uso de la bicicleta: Promueve el uso de la bicicleta
 como medio de transporte diario.
- 7. Programa de estaclonamiento preferencial para vehículos compartidos y/o bicicletas: Promuevo la sustitución de apoyos a conductores de autos personales por apoyos a conductores de autos colectivos y/o bicicletas.
- 8. Servicio de taxi gratuito para emergencias: Permite a los empleados, en una situación de emergencia, utilizar al servicio de taxi para poder llegar más rápido a su destino. Este servicio lo provee el empleador.

En el sector público ya se implementan medidas para la disminución de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo, esto establecido en los artículos 59, 66 y 75 de las condiciones generales de Trabajo del Gobierno Federal.

Estos esquemas deben ser inicialmente de adopción voluntaria y flexible para buscar que después de un periodo de ejecución voluntaria su aplicación sea obligatoria, logrando así consciencia sobre el medio ambiente sano.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Modificar el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección
al Ambiente, con el fin de establecer como parte de las facultades de la
SEMARNAT el de diseñar e implementar esquemas de reducción de traslados
hacia los centros de trabajo.

Reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de
los Trabajadores al Servicio del Estado, para que dentro de las condiciones
generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo
en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios
comprimidos de trabajo. Así como la posibilidad de que los trabajadores hagan
uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL LOCAL:

- Proponer a SEMADET quo en la medida de sus atribuciones establezca un dia a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma,
- Incentivar fiscalmente a particulares y servidores de transporte público y privado (escuelas privadas) que inviertan en motores eléctricos o hibridos evitando cualquier tipo de contaminación.
- Establecer horarios definidos que delimiten la circulación y labor que prestan los vehículos utilitarios donde no representen un grave motivo para entorpecer la circulación, poniendo en riesgo a su vez a quienes realicen las funciones como repartidor de productos, recoger basura, podar árboles, cambiar luminarias, regar camellonas, entre otros, así como sancionar a quienes incumplan los mismos.

TÍTULO: TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA

VISIÓN: Utilizar los residuos sólidos urbanos de los Municipios, para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar el porcentaje del impuesto predial que se haya ahorrado el Municipio por el pago de luz.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (Inegi); indican que los ciudadanos de la capital del Estado de Jalisco producen al dia 1.06 kilogramos de desechos sólidos, mientras que el promedio estatal es de 0.888 kilogramos por habitante al dia.

A Guadalajara le siguen en la tabla Zapopan (con 1.031 kilos por persona), Puerto Vallarta (0.907 kilos por persona), Tlaquepaque (0.740 kilos por persona). Tonalá (0.719 kilos por persona) y Tlajomulco (0.504 kilos por persona).

La Información captada a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 indica que, en promedio, en Jalisco se recolectan diariamente seis mil 524 toneladas de basura, lo que representa el 7% de la recolección nacional diaria.

En seis municipios, en los que reside más de la mitad de la población estatal, se recoge el 63% de todos los residuos; Guadalajara registra la mayor proporción con mil 590 tonaladas (24%); le sigue Zapopan con mil 282 tonaladas (20%); Tlaquepaque con 450 tonaladas (7%); Tonalá con 344 tonaladas (5%), Puerto Vallarta con 232 tonaladas (3%) y Tlajomulco de Zúñiga con 210 tonaladas (3%)", señala el documento.

En Jalisco existen 108 sitios de disposición final para los residuos sólidos urbanos, pero de ellos el 70% son tiraderos a cielo abierto y el 30% restante son rellenos sanitarios

"que reducen los riesgos ambientales; además, sólo 23 municipios, donde reside el 63% de la población, le da tratamiento al menos a una parte de sus desechos.

Por su parte, la generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles también implica un alto costo ambiental y económico para el país: siendo las fuentes energéticas de mayor impacto al ambiente, el carbón mineral y los hidrocarburos; los cuales afectan principalmente a los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana.

Un Jalisco sin basura, se puede lograr a través de la transformación de los residuos sólidos en energia eléctrica, reduciendo asi los costos por degradación ambiental proveniente de residuos y generando energía eléctrica más económica para alrededor de 14.26 millones de usuarios, de ahí el que el Estado necesita aprovechar su potencial de recursos renovables, maximizar la eficiencia energética eléctrica en todos los sectores productivos, contar con un ente que permita el desarrollo e implementación de la política pública, estrategia, proyectos y programas estatales con una Estrategia Estatal que establezca el potencial renovable de Jalisco y para desarrollar acciones coordinadas en los municipios, en total apego a las competencias de los tres órdenes de Gobierno.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Jalisco existen 108 sitios de disposición final para los residuos sólidos urbanos, pero de ellos el 70% son tiraderos a cielo abierto y el 30% restante son rellenos sanitarios 'que reducen los riesgos ambientales; además, sólo 23 municipios, donde reside el 63% de la población, le da tratamiento al menos a una parte de sus desechos.

Cabe destacar que mediante Decreto 25419 se expidió la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de agosto de 2015, la cual tiene entre sus objetivos definir los principios, criterios, instrumentos y órganos para la aplicación de la Politica Estatal en materia de

cambio climático; así como establecer la concurrencia de competencias, atribuciones y facultades del Estado y sus municipios, y con la federación, a fin de que se apliquen de manera coordinada y concertada en todas las etapas de planeación de las políticas públicas para la adaptación y mitigación ante los efectos adversos del camblo climático.

Dicha norma en su numeral 114 establece que son de interés público la investigación, desarrollo e innovación tecnológica que sirvan de base para transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable, la toma de decisiones para acciones que lleven a una mejor protección de la población, de los ecosistemas y de los sistemas de producción del estado ante los efectos negativos del cambio climático, y aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado y de los problemas sociales particulares que se viven en la entidad, atendiendo a las necesidades de la colectividad y a problemáticas locales o regionales asociadas al cambio climático y sus efectos.

El consumo estatal se concentra en el Área Metropolitana de Guadalajara con un total de 8.3 TWh, mientras que en el resto de los municipios del estado se consumieron 4.7 TWh. Sin embargo, en la entidad solamente se generó 1.4 TWh, lo cual representa aproximadamente un 10.8% de la electricidad que se requiere anualmente, por lo cual aproximadamente el 89.2% de la energía eléctrica es importada de centrales eléctricas externas.

En virtud de lo anterior se colige que Jalisco actualmente tiene una baja generación de electricidad con respecto a su consumo y una economía de alto consumo energético; por lo que el promover la generación de electricidad mediante el aprovechamiento del recurso renovable, como el solar, eólico y gentérmico, resultaría benéfico para la economía del Estado.

Asi mismo recordemos que el año pasado se aprobó la Ley Orgánica de la Agencia de Energia, con la finalidad de crear un organismo Público autónomo denominado la Agencia de Energia del Estado de Jalisco, la cual contribuye con el liderazgo innovador y competitivo en el ámbito energético; fortalociondo las condiciones competitivas del

estado a nivel nacional e internacional, para alentar y consolidar la utilización de energías limpias, para alcanzar así una transición energética sustentable.

Toda vez que existe un enorme potencial para transformar los millones de toneladas de residuos en giga watts-hora anuales de electricidad a través de biodigastión y tratamiento térmico proponemos que se inicie con la generación de electricidad a partir de la basura a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos, los cuales producen biogás, un gas combustible que se genera por la descomposición de los residuos orgánicos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco, así como incrementar las facultades de la Ley Orgánica de la Agencia de Energia a efecto de que el Estado de Jalisco y nuestros municipios tengan la obligación de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en sus territorios.
- Proponer una reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Intégral de Residuos para que el Ejecutivo Federal elabore y publique una norma oficial mexicana en la que se establezcan los requisitos para el aprovechamiento de los residuos sótidos urbanos y los orgánicos, a través de la biodigestión o de la termo valorización.

TÍTULO: REUSANDO EL AGUA, PARA QUE NUNCA TE FALTE

VISIÓN. Que Jalisco cuente con una gestión adecuada del recurso hidrico enfocada al tratamiento de las aguas residuales y de reúso.

RESUMEN EJECUTIVO:

Tan solo en lo que ve a las cifras del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantaritlado (SIAPA) revelan una tendencia alcista, el volumen de agua que utilizan los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara se incrementó 617 litros por segundo en lo que va de este año, mientras que el consumo per cápita de agua se disparó, entre 2016 y 2017, do 191 a 203 litros diarios.

Destaca que mientras el año pasado el volumen de agua que se consumia en la ciudad era de 9.7 metros cúbicos por segundo, hoy son 10.3 metros cúbicos. De acuerdo con el organismo del agua, el crecimiento se debe a que hay más demanda: en un año 20 mil 500 usuanos nuevos se conectaron al sistema, conformado por un millón nuevo mil cuentas.

Por lo que, es necesario comprender que existe la disponibilidad de agua en todo el Estado de Jalisco la cual aparentemente es suficiente para abastecer a toda la población, sin embargo la mala distribución, el desperdicio, el escaso tratamiento de las aguas residuales y reúso, y la casi nula *infraestructura verde*, no permiten regularizar el abastecimiento continuo y adecuado a toda la población, ya que muchas veces las personas no tiene la conciencia del cuidado de la misma y permiten que la misma se desperdicie la cual regularmente se da por fugaz.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez, no sólo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población por lo

que factores como el crecimiento de la población y de la actividad agropecuaria; el establecimiento de nuevas fábricas, así como la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos del Estado han generado grave escasez de agua y conflictos sociales en diversos Municipio, problemática que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y las autoridades locales deben resolver urgentemente.

Además, a falta de concientización de las empresas, así como la construcción de obras hidráulicas inadecuadas ha generado el agotamiento de los mantos acuiferos, por lo que es importante el que se haga un llamado urgente a los municipos de la entidad, respetando su autonomía para que vigilen la escasez de agua potable a través de políticas públicas encaminadas a garantizar este recurso a todos los habitantes.

De ahí el que entre los mayores desafíos a los que se enfrenta el estado de Jalisco está el de lograr el manejo de sus limitados recursos hidricos con claros criterios de sustentabilidad y con base en una gestión integral del agua, bajo la corresponsabilidad de los órdenes de gobierno y de la socledad organizada, que como resultado de la generación de acuerdos se ejecuten proyectos prioritarios, que induzcan a la sustentabilidad de los servicios y garanticen, la calidad del agua y el medio ambiente. Los criterios de sustentabilidad incluyen la reducción de la contaminación en los ríos y cuerpos de agua, la disminución de riesgos, la atención a las causas y los efectos de inundaciones y seguías, y el manejo integrado de agua, bosques y suelo.

Aunado a lo anterior, el agua residual que se trata no se aprovecha normalmente en otros usos, sino que se descarga en cuerpos do agua nacionales

Lo anterior, sumado a la escasa infraestructura verde como captación de agua pluvial, también nos ha llevado a la sobreexplotación de 105 acuiferos que representan el 15 6% de los 653 que hay en el país. Los acuiferos sobreexplotados se concentran en las regiones hidrológicas Lerma-Santiago-Pacifico, Cuencas Centrales del Norte, Rio Bravo, Noroeste y Península de Baja California.

Un ejemplo claro de lo anterior es el Sistema Cutzamala, que es uno de los sistemas de suministro de agua potable más grandes del mundo. Aporta el 17% del abastecimiento para todos los usos de la Cuenca del Valle de México, se complementa con el Sistema Lerma (5%), con la extracción de agua subterránea (68%), con rios y manantiales (3%) y reúso del agua (7%) (BM 2013). La cuenca Lerma-Santiago-Pacífico es la que tiene mayor presión en el país está catalogado como presión muy alta, ⁵¹ que junto con las regiones VI Río Bravo, y X Golfo Centro, concentran el 40% de los títulos de concesión y asignación de agua.

La utilización de agua residual tratada implica menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable.

La utilización de agua tratada implica menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable. Del 100% que se extrae, el 63% proviene de ríos, arroyos y lagos (aguas superficiales) y el 37% restante de aguas subterráneas.

Aunado a lo anterior, se debería invertir en más infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje. Absorbe y almacena agua, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza. Algunos ejemplos de infraestructura verde son los siguientes: desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, recolección de agua de lluvia, canteros de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.

El desaffo es lograr incorporar, progresivamente, elementos de infraestructura verde en proyectos de infraestructura tradicional.

^{*} Estadishnas de aqua en México ledición o 2016, http://ites.conagua.gob.mx/conagua/cublicaciones/Publicaciones/EAM2015.pdf

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Propuestas de reformas y adiciones en la Ley de Aguas Nacionales, para:
- Definir agua pluvial.
- Utilizar agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente. Mediante una adición en la Ley de Aguas Nacionales
- Exceptuar del pago de cuotas de garantía de no caducidad, a los concesionarios que utilicen agua tratada.
- Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la
 explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el
 concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el
 volumen de agua concesionado o asignado o solo utilice una parte.
- Adicionar como un derecho a los concesionarios el de utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- Adicionar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques y jardinos y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.
- Adicionar como obligación para los asignatarios la instalación de infraestructura verde para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial.

para disminuir la sobreexplotación de aguas nacionales superficiales o del subsuelo.

- Adicionar como obligación para los asignatanos, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: Doble abastecimiento para casa habitación e industria: agua de primer uso (consumo humano, baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riego de áreas verdes, lavado de autos). Así como incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.
- Deducción del 100% por las inversiones para uso de aguas tratadas y captación de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para quienes arriendan inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas residuales y pluviales. Mediante una reforma en el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para aquellos que enajenen inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas tratadas y uso de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 121 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Programas estatales que permitan tomar las medidas necesarias para garantizar el abasto de agua potable, y cumplir así lo previsto en el Articulo 4 de la Constitución Mexicana.

TÍTULO: PROHIBICIÓN DE DELFINARIOS.

VISIÓN: Garantizar que los mamíferos marinos vivan en su hábitat natural.

RESUMEN EJECUTIVO:

En la actualidad es común el uso de animales para fines de espectáculos públicos y

comerciales, lo cual ocasiona situaciones de maltrato físico y psicológico, que atentan-

en contra de su propia naturaleza.

Es de conocimiento público que diversas especies de mamíferos marinos son utilizadas

para ese tipo de actividades, las cuales únicamente satisfacen intereses ajenos e

implican la privación de la libertad de ejemplares de esas especies, en especiallos

defines y los legnes marinos.

Para que los animales acuáticos puedan realizar actos como saludar, dar beso y el

famoso foot push, son sometidos a un duro entrenamiento, en el cual se les condicional

el alimento, incrementando su estado de estrés y provocando enfermedades gástricas.

Otra actividad que se lleva a cabo es la Delfino terapia, la cual encontramos dentro de

los múltiples tipos de terapias asistidas con animales, destacada por el trabajo en el

medio acuático y alude a la inteligencia de estos animales que aporta variedad de

recursos para la Intervención. Quiones trabajan con delfines defienden su capacidad

para detectar personas con problemas físicos o psiquicos, lo qual ha sido desvirtuado.

desde el ámbito académico.

Toda vez que se necesita erradicar todo tipo de actividad que perjudique la salud y la

vida de otras especies animales, es imperativo modificar el marco jurídico vigente, a

efecto de prohibir su realización, así como imponer las sanciones respectivas para

quien violente esa disposición.

85

Además, hay países que llevaron a cabo importantes reformas en sus políticas en esta materia, donde quedó prohibido tener cetáceos en cautiverio, con lo cual se han reducido actos ilegales y lucrativos que atentan contra la vida animal.

El primer país que logró prohibir el cautiverio de delfines y ballenas, así como el nado con delfines fue Costa Rica, continuaron Hungria, Chile e India, donde quedó prohibido a nivel nacional tener delfines en cautiverio para ser utilizados en espectáculos.

Países como Brasil, Noruega, Reino Unido establecen estrictos estándares para los delfinarios que en muchas ocasiones resulta difícil de conseguir.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En México, desde los años 70, encontramos los primeros delfinarios en el acuario Aragón y el Parque Atlantis, ubicados en la Ciudad de México, actualmente sin servicio.

A la fecha se siguen llevando a cabo los espectáculos con mamíferos marinos por distintas empresas. Tenemos como ejemplo al Grupo Dolphin Discovery, propietario de aproximadamente el 40% del mercado en México, que hasta el momento cuenta con los siguientes 16 delfinarios:

- Capital Mexicana: Six Flags México.
- Caribe Mexicano: Cancún Isla Mujeres, Costa Maya, Cozumel, Tulum Akumal,
 Dolphin Palace, Dreams Puerto Aventuras, Riviera Maya Puerto Aventuras.
 Dolphin Playa del Carmen.
- · Pacífico Mexicano: Los Cabos, Vallarta.
- Işlaş del Caribe: Anguila-St. Maarten, Gran Caimán, Tortola, Punta Cana, Saint Kitts.
- Costa Este (EUA): Gulf World By Dolphin Discovery.

De acuerdo con la publicación 'Delfinarios' escrita por Yolanda Alaniz y Laura Rojas, existen riesgos para los humanos y para los defines en este tipo de actividades acuáticas, como conductas agresivas por los cetáceos, mala interpretación de la señalización o expectativas no cumplidas en la interacción, competencia sexual por la dominación, esfuerzos por controlar los elementos del ambiente, o bien, las zoonosis, entre otros.

Por otro lado, la definoterapia os otra actividad que se lleva a cabo con mamiferos marinos en cautiverio, la cual aún carece de fundamento científico y de autorización por parte de las autoridades sanitarias. A pesar de la propagación de las terapias para las personas que padecen de autismo, síndrome de down, bulimia, ansiedad, depresión, déficit de atención e hiperactividad, anorexía o inclusive trastomos de sueño, no existen detos que garanticen la eficacia de las terapias.

Cabe resaltar que la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud ha afirmado que la terapia asistida con delfines no es una terapia reconocida dentro de la Guias de Práctica Clínica avaladas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC).

Se argumenta que los delfines curan mediante los pulsos de ultrasonido que ya en si mismos son curativos. Estudios recientes han demostrado que para que el ultrasonido emitido por los defines tengan algún efecto sobre los tejidos debe emitirse por tiempos suficientes, lo cual no puede controlarse, además de que en los padecimientos que se describen con anterioridad y que están relacionados con trastomos cerebrales, deben de transmitirse de manera directa sobre la cabeza del paciente, lo cual no sucede, ya que la cabeza del paciente se mantiene siempre por encima de la superficie del agua. Esto hace que sea cada vez menos realista la hipótesis de que los delfines curen a través del ultrasonido.⁵²

^MBrensing Karsten, Linke Kafinn, Tedi Distriar, "Can Dolph is Heal by Litrasound?" en Alaniz P., Yelanda y Rojas Laura, Dallinasos, Μέχιος, COMARINO, 2007, p.31

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, para prohibir la celebración de espectáculos públicos o privados, incluyendo los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, con cualquier especie de mamíferos marinos, así como el uso de mamíferos marlnos con fines económicos de manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia.
- Reformar el artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre para establecer en el catálogo de infracciones el incumplimiento de la prohibición de espectáculos públicos o privados, incluyendo los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, con cualquier especie de mamíferos marinos, así como el uso de mamíferos marinos con fines económicos de manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia.
- Reformar el Código Penal para el Estado de Jalisco, sanciones dentro de los delitos contra el ambiente, a quienes infrinjan la prohibición de realizar espectáculos o terapias que impliquen el uso de mamiferos marinos, tanto particulares como servidores públicos que lleguen a involucrarse.
- Establecer en el artículo 9 de la Ley General de Vida Silvestre, la facultad de la autoridad ambiental federal a emittr una política preventiva para evitar la realización de esas actividades, así como amplias facultades para vigilar y verificar el cumplimiento de la prohibición.

TITULO: ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ANIMALES EN VENTA

VISIÓN: Mejorar las condiciones de los establecimientos mercantiles de compra-venta de mascotas o animales de compañía, a fin de determinar los parámetros básicos para el bienestar animal durante el proceso de comercialización.

Al regular las actividades de comercialización de animales de compañía en establecimientos mercantiles, permitirá prevenir y reducir el maltrato físico de animales domésticos, provocado por los espacios o jaulas que no son los adecuados para su estancia.

Endurecer el marco tegal que protege a los animales, para prohibir su venta en la vía pública, tianguis, puesta semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes, y con ello evitar el maltrato de animales, así como su venta ilegal.

RESUMEN EJECUTIVO:

En Jalisco las prácticas de comercialización de mascotas o animales de compañía, la mayor parte no cuentan con alguna restricción sanitaria, legal ni ética. Debido a ello, es necesario se amplié el marco legal que se contempla en la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco, para garantizar que los animales no cuenten con alguna enfermedad, plaga o cualquier circunstancia que cree un contagio a los mismos así como a sus propietarios y toda vez que algunos animales son víctimas de maltrato o tortura por parte de los comercializadores, se cree necesano reformar la Ley de Protección y Cuidado de los Animales, a fin de garantizar el blenestar y trato digno para los animales.

Asimismo, el mayor porcentajo de la venta de animales domésticos y de fauna silvestre se realiza de manera ilegal y en situaciones Insalubres, en la vía pública, tianguis y puestos semifijos. A pesar de los operativos llevados a cabo por la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es bien sabido que en Jalisco existe dicha ilegatidad respecto a la venta de animales, lo cual se busca erradicar.

Anto esta situación, se debe reforzar el marco legal que protege a los animales en Jalisco, a través de la prohibición de la comercialización de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, y con ello evitar que estas especies se vean afectadas en su salud por falta de un control sanitario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los animales de compañía, al ser comercializados carecen de alojamientos acorda a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición o permanecen completamente aistados, inclusive imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Los espacios en donde son exhibidos los animales, para su comercialización, les producon lesiones, caídas. Iuxaciones e incomodidad. Mientras que algunos encargados de estas tiendas de animales solo persiguen intereses económicos, que atentan con el trato digno y la responsabilidad del cuidado de las especies que son vendidas para ser domesticadas.

En tos municiplos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco reportan que desde que se modificó la Ley de Protección a los Animales en el 2014, recibieron siete mil 221 denuncias por maltrato animal, de las cuales cinco mil 036 se documentaron a partir del 2016.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) existen 7,190 comercios al por menor de mascotas a escala nacional.⁵³

Existen países que han buscado mejorar las condiciones de los animales domésticos, como ejemplo tenemos al Consejo Municipal de Los Ángeles (California, EE UU) ha aprobado por unanimidad una moción del concejal Paul Koretz³⁴ que pondría fin a los criaderos de gatos y perros, prohibiendo la crianza comercial de perros, gatos, conejos y pollos, y su vente en tiendes de animales. En su lugar, los refugios de animales trabajarán con tiendas de animales con ticencia para que éstas den en adopción a los animales de los refugios.

Otro ejemplo, es España ya cuenta con un borrador de anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos que incluye la no exhibición para venta de los mismos

En el 2016, la Comunidad de Madrid, puso en vigor la Ley de Protección de los Animales de Compañía, prohibiendo la exhibición de mascotas en estableclmientos, con algunas excepciones, como lo señala su artículo 18, que a la letra dice:

Articulo 18.Condiciones de la cria con fines comerciales y de la venta de animales.

- 1. [...]
- 2 La venta de perros y gatos en los centros antes citados, se deberá realizar a través de catálogos y medios similares que no requieran la presencia fisica de los animales en la benda. No obstante, la Consejeria competente podrá autorizar la presencia de perros y gatos en aquellos centros de venta que cumplan las condiciones de salubridad, espacio, etc., que se

White Away bals inepring malapphinaps/denue/default.seps.

[&]quot;filtos.//permaculturarioja.woropiess.com/2013/08/13/538/

- determinen reglamentariamente en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley. Dichos centros tendrán un plazo máximo de adaptación de 24 meses a dichas condiciones
- 3. Los centros de venta podrán disponer para su venta de peces, reptiles, roedores, conejos, humanes y pájaros de jaula criados en cautividad, siempre que cumplan con los requisitos de espacio que se establecerán reglamentariamente. La Consejoria competente revisará el listado de especies y los requisitos y condiciones para la venta de cada una de ellas en el plazo de dos años.

. . .

Debido al maltrato que padecen los animales durante el proceso de comercialización, se busca mejorar las condiciones de la compra-venta de animales domésticos, a través de un estricto control, y supervisión por parte de las autoridades. Una de las medidas a considerar durante el proceso de compra, es la propuesta de la impresión de un catálogo o de la utilización de herramientas tecnológicas, esto ayudaría a prevenir el maltrato que sufren, dado que los establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones adecuadas, ya que muchos de los animales se encuentran en vitrinas de vidrio o jaulas muy reducidas.

Asimismo, se propone que la ley de Protección y Guidado Animal del Estado de Jalisco regule y verifique la comercialización de los animales de compañla en los establecimientos comerciales, esto toda vez que los ayuntamientos regulan y proporcionan los permisos para este tipo de giros de igual forma, que la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad en el Estado verifique las condiciones en las que se enquentran los animales domésticos en los establecimientos comerciales.

Su comercialización no aplica protocolos de higiene y cuidado, derivado de esto, los animales se contaminan con parásitos que pueden derivar en enfermedades zoonóticas, es decir, infecciones que se transmiten de forma natural de los animales a humanos.

De las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales a humanos, 53 las transmiten los perros⁵⁵. Ejemplos de las infecciones que se pueden contraer son, la giardiasis, por medio del giardia lamblia, el cual es un parásito zoonótico frecuente en niños y adultos causantes de gastroententis; por otro lado, tenemos a el dipylidium caninum, es un parásito del intestino delgado de los animales y en ocasiones afecta al hombre, este céstodo tiene una distribución mundial y es frecuente en perros, los huéspedes intermediarios son las pulgas⁵⁵

Debido a que los niños constituyen la población con mayor riesgo de exposición a parásitos de potencial zoonótico⁵⁷, es que la venta de mascotas en estos lugares debe ser prohibida y así evitar poner on riesgo la salud de los infantes y de los animales.

Además, en la via pública y en los establecimientos, no se encuentran en óptimas condiciones, ya que se improvisan jaulas o cajas para ahi exhibir a las especies, sin considerar el bienestar animal.

A pesar de estas condiciones, los animales domésticos⁵⁸ han tenido un repunte en las preferencias de las personas, esto se refleja con el aumento de los productos y servicios dirigidos a este sector de consumo; como lo es alimento, medicinas, servicios veterinarios especializados, juguetes y accesorios, que alcanzan un valor entre 500 y mil millones de pesos anuales⁵⁸.

En lo que respecta a la venta ilegal de fauna silvestre, de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, es la tercera actividad ilicita más redifuable en el

OUERRERO, ANA. Enferciedades Parasillados que las mescules pueden contegiante. Consejo Nacional de Ciancia y Tecnologia(CONACYT) México, 2017.

MVEGA, SANT AGC. Parasitos gastrointestinates en cachoros cacinos provanies da la venta contercial an el Carcado de Lima. Salud y Tecnologia Verencoria. Peru, 2014

[&]quot;Hydri-Stock Inn Ken. E) Microada Crossoria: de las Masorias en Missori Bunelions y Operanetacies de Negacios, INCEPTUM. Mexico 2014

mundo ³⁰, en México el comercio ilegal de fauna silvestre es perseguido por la PROFEPA, y en 2016 informó que derivado de sus recorridos de vigilancia y operativos, se aseguraron precautoriamente 16.744 ejemplares do fauna silvestre⁶¹. Esto es una muestra del tamaño del mercado ilegal de especies en el país.

En la República mexicana, resalta el caso de la Ciudad de México, donde está prohibida la venta de animales en la vía pública o vehículos, así como el de Chihuahua que establece la prohibición de venta, rifas, u obsequio de mascotas en vía pública.

Ante este contexto, en el Partido Verde Ecologista de México estamos preocupados por esta situación y por ello buscamos generar conciencia entre las personas para hacer efectiva la protección a los animales, a través de la prohibición del comercio ilegal de animales domésticos y de fauna silvestre.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal Para el Estado de Jalisco y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, bajo las siguientes propuestas:

- Incorporar el concepto de mascota o animal de compañía.
- Que los Municipios regulen y verifiquen de manera eficaz y adecuada el control
 de establecimientos que promueven la comercialización de mascotas o
 animales de compañía.
- Establecer tiempos máximos de exhibición para los establecimientos comerciales y que cumplan con las condiciones de salubridad y espacio.

^{*}Boletin UNAM-DGG5-064, El frahço de primates es la tercera actividad. Vista más redigiable en ofirmanco, 2016.

^{*}Produziona Federal de Protección al Ambierca, Informo de actividades 2016.

- Generar catálogos impresos o la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización de animales de compañía.
- Establacer disposiciones necesarias durante los procesos de comercialización de los ejemplares de fauna doméstica, como es el trato digno, evitar el maltrato, y que las áreas donde se encuentran resguardados los animales sean en óptimas condiciones, de lo contrario se deberá sancionar por violar dichas disposiciones.
- Definir la forma, procedimientos y requisitos para el manejo de los que posean mascotas o animales de compañía, incluidas las especies domésticas.
- Asegurar que las especies domesticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.
- Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal Para el Estado de Jalisco y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, para prohibir la comercialización de animales de compañía o animales silvestres en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes temporales o ambulantes.
- Reformar la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, para que regule y verifique la comercialización de los animales de compañía en los establecimientos comerciales,
- Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad en el Estado verifique las condiciones en las que se encuentran los animales domésticos en los establecimientos comerciales.

TÍTULO: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

VISIÓN: Un Jalisco con respeto hacia los animales no humanos, a su hábitat, a su bienestar y protección, así como al cumplimiento o adaptación de las obligaciones y derechos de la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

RESUMEN EJECUTIVO: En Jalisco las prácticas de maltrato y tortura a los animales han sido notorias cada vez más, ejemplo de ello son los videos que se publican en las redes sociales, donde algunas personas graban a los animales cuando los están torturando o cludadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las practicas inhumanas a las que son sometidos. Ante tales hechos de maltrato animal es que se propone reformar la Constitución Política de Jalisco, a fin de facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente, el Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Estado y sus Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico. Pero, es preciso facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal, a fin de evitar el maltrato animal.

Ya que ha ido en aumento el número de casos denunciados de prácticas violentas hacia los animales, de acuerdo a datos del INEGI, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, se estima que un millón de mascotas sufre maltrato, mala atimentación, son golpeados o abandonados en entre otros tipos de maltrato, siendo Jalisco uno de los Estados en los que existe un gran indice do denuncias recibidas, siete mil 221 por maltrato animal, de las cuales cinco mil 036 se documentaron a partir

del 2016, por lo que va a dicha problemática se estima necesaria regular la protección de animales, pues a pesar de las mejoras ya realizadas para castigar el máltrato a los animales, sigue existiendo petigro para los mismos por lo que es conveniente sea por medio de la Constitución del Estado la que garantice la protección y bionestar de los animales.

Ante esta situación de maltrato animal, es fundamental trabajar el tema de protección y bienestar animal, el cual debe estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no obstante a la gran lucha que el Estado ha venido realizando para dar mejor calidad de vida a los animales, es necesario se sigan creando mejores condiciones pues los mismos nacen iguales ante la vida por lo que se debe el respeto a su desarrollo natural mismo que es contemplado en la Ley de Protección a los Animales.

La tortura y maltrato a los animales fomenta en las personas sentir desprecio hacia ellos, inclusive se puede tomar como algo normal y una costumbre, donde los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento. Es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin el de proteger a estos seres vivos, por ello estableca la obligatoriedad de respetar a los animales.

En 1977 esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONII), con objeto de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano: además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos, señala: "Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad", es decir, prohiba que cualquier animal sea sometido a malos tratos o actos crucles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales a nivel mundial no es suficiente, en Jalisco, la protección de los animales continúa siendo un problema, ya que falta fortalecer los instrumentos legales en materia bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas donde se utiliza instrumentos punzo cortantantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Actualmente, en palses de Europa como Austria, Alemania y Suiza tienen contemplado en sus Constituciones Políticas, el tema de la naturaleza y de la protección a los animales. Asimismo, en América Latina, el caso de Bolivia que estipula las competencias de los gobiernos municipales autónomos en materia de protección de la fauna silvestre y animales domésticos.

Estas conductas de maltado, tortura y de crueldad a los que son sometido los animales por parte da las personas, son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, que buscan desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiento familiar donde la fatta de valores y cultura no es fomentado. Lo que conduce a prácticas crueles hacia los animales privándolos de su derecho a una vida sana y digna.

También, estas conductas pueden afectar el entorno social porque al generar prácticas de maltrato en los animales, produce conductas violentas hacia las demás personas. Por otro lado la falta de valores éticos y culturales hace que las personas pierdan el respeto a la vida de los demás seres vivos. Es por ello, la necesidad de establecer en la Constitución Política del Estado las facultades del Congreso en materia de protección y bienestar animal, ya que es parte esencial contar con un marco jurídico que regule el comportamiento de las personas hacia los animales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

 Reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco, para facultar al Congreso del Estado, para legislar en materia de protección, bienestar y maltrato animal.

TÍTULO: ENERGÍAS LIMPIAS ACCESIBLES

VISIÓN: Aprovechar la radiación solar, a través de tecnologías como son los paneles solares que permiten energía limpia y accesible para todos. Su aprovechamiento es para producir calor y calentar agua y producir electricidad (energía solar).

RESUMEN EJECUTIVO:

Las energias limpias, no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medioambientales de la actualidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde segulas, mundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeoro lógicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, demetimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Por ello, las energias timpias se vuelven cada vez más atractivas y necesarias. Ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energia, alcanzando consumos de 78.8 millones de toneladas equivalentes de petróleo (MTEP) como energía primaria de la cual se generan 72.8 twh eláctricos y 64.9 MTEP térmicos.

Las reservas petroleras probadas durarán poco más de 20 años y para 2030 se proyecta que se habrá terminado el petróleo de fácil extracción y más barato. Los bajos precios del petróleo también nos han afectado, el 24 abril de 2015, el barril mexicano llegó a los 54.65 dólares, que equivale a una caida de 43 por ciento con relación a los 96 dólares que costó el mismo mes de 2014, lo que nos indica que si continúa la misma tendencia de un precio menor a los 60 dólares por barril y con una producción de 2.35 millones de barriles díarios, las contribuciones petroleras en México pasarían del 16 por ciento del presupuesto lederal en 2016 al 8 por ciento en 2020, lo que debe motivar a dar el salto a la utilización de fuentes de energía renovables, limpias y accesibles.

De acuerdo al estudio "Plan integral para el desarrollo de las energías renovables en México 2013-2018" de Price Waterhouse Coopers (PwC), si en nuestro país se generaran 10 mil gigavatios por hora (GWh), a través de energías renovables, al año se daría un incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) de 346 mil millones de pesos, se podrían crear hasta 15 mil empleos y se lograrla una recaudación fiscal de 23 mil millones de pesos. Por ello, se estima que México podría generar 90 mil empleos directos en el 2024, se bajarian las emisiones de gases de efecto invernadero entre 30 y 50 millones de toneladas de bióxido de carbono y se limitaría hasta en un 65% la explotación de los hidrocarburos.

La meta de México os que el 35% de la energía que se use en el 2024 sea renovable, por lo que el crecimiento requendo es de 120 TWh por año; esta si se da mediante una generación combinada de 77.5 TWh por año con energías limpias y 42.5 TWh por año con gas natural, el costo aproximado estaría en un rango de 8.2 y 9.7 mil millones de dolores.

México cuenta con un enorme potencial en recursos renovables. En 2016, el 20.31% de la energia eléctrica fue generada con fuentes limpias. Las tecnologias que mostraron mayor crecimiento fueron: la eólica, la fotovoltaica y cogeneración eficiente. La Generación con Energias Renovables en el 2016 fue del 15.41% (49.206.20 GWh).

siendo la hidroelèctrica la que contribuyo con un 9.68%, seguida de la energia eólica con un 3.28% y al final la fotovoltaica con un 0.07%; mientras que el 4.90% fue contribuldo por otras energias limpias tales como la nuclear, cogeneración eficiente, frenos regenerativos y licor negro.

De acuerdo al Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. INECC/SEMARNAT, 2015, la generación de energía contribuye con un 19% de emisiones de gases de efecto invernadero mientras que el autotransporte con un 23%.

Por lo que se requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un vehículo de gasolina con un consumo anual de 4,800 litros de gasolina emite 2,196 kg CO2.

El PVEM busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incentivar fiscalmente la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias y empresas e infraestructura pública. Mediante una reforma en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y en servicios como el transporte

 Reducir y en algunos casos eliminar los impuestos para la importación de lecnologías de energias renovables. Mediante una reforma en el Código Fiscal de la Federación.

TÍTULO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES.

VISIÓN: Implementar la materia de educación ambiental en todos los niveles escolares para crear consciencia del daño ambiental, así como de la necesidad de adoptar nuevos hábitos para contaminar menos y, generar medidas para disminuir el daño ambiental que se genera en el presente. Respetar y proteger el medio ambiente, permitirá que el propio medio ambiente se recupere, ofreciendo mejores condiciones de vida y safud a la población.

RESUMEN EJECUTIVO:

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como ta salud de los ecosistemas

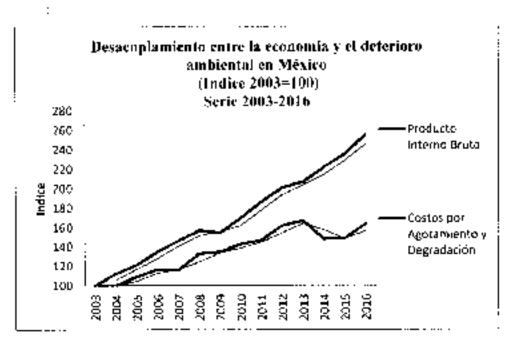
A pesar que en México se han tenido avances importantes en educación ambiental, ha quedado rezagado internacionalmente en la materia, dado que varios Países como Estados Unidos, Chile, Australia, de la Unión Europea y entro otros, desde la década de los noventa comenzaron con la transformación de sus planes y programas de estudio obligatorios en educación ambiental dentro de la curricula escolar.

Actualmente para el País, los costos totales a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia. Por ello, es fundamental que el Estado Mexicano incorporé la educación ambiental como parte integral do la educación que imparta, para que desde una cultura de la prevención se puedan mitigar los impactos negativos de la actividad económica al medio ambiente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas asociados con el medio ambiente en México implican cada vez más, una reflexión más profunda, pues sin duda, los retos en materia ambiental se han agudizado.

Desacoplando el deterioro ambiental de la actividad económica en México, desde el 2003 hasta el 2016, se puede observar que siguen una misma tendencia hasta el año 2013, pero vuelve a retornar su pronunciamiento en el 2015. Lo hace plantear que mientras que la económica mexicana siga craciendo, repercutirá en un mayor deterioro ambiental, tal y como se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

En términos absolutos los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en México para el año 2016, representaron; 921 mil 814 millones de pesos, es decir, 4.6% del Producto Interno bruto para ese mismo año. Desde el 2003 hasta el 2016, éstos han tenido una tendencia positiva conforme crece la economia, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Con base en la metodología del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los costos por deterioro ambiental en el 2016, se conformaron de la siguiente manera:

COSTOS POR DETERIORO AMBIENTAL EN MÉXICO 2016

Agotamiento	13.6
Hidrocarburos	8.5
Recursos forestales	1.3
Agua subtemánea	3.9
Degradación	86.4
Fuerstes móviles	62.2
Fuentes de área	0.2
Fuentos fijas	2.2

Contaminación del agua 4.9
Residuos sólidos 7.1
Degradación del suelo 9.8

Fuenta: INEGI

Como so puede apreciar en el recuadro los costos por deterioro ambiental se componen por una gama de fuentes, que van desde el agotamiento de los recursos naturales como los recursos forestales y el agua, hasta la contaminación del aire, los residuos sólidos y la degradación del agua

Politica comparada en Educación ambiental

La educación ambiental es una las mayores herramientas que han utilizado diversos países en el mundo, para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental. Solo por citar unos ajemplos se enlistan los siguientes:

Estados Unidos

Estados Unidos desde 1990, incluyó dentro de su legislación la Ley Nacional de Educación Ambiental, en donde se plasma el actuar del Gobierno Federal, de las instituciones educativas estatales, instituciones ambientalistas y del sector privado; para el desarrollo de planes de estudios y proyectos especiales en materia medio ambiental, en todos los niveles educativos e incentivando a los estudiantes de posgrado a seguir carreras relacionadas con el medio ambiente a través de becas y premios medioambientales⁶².

Chile

En la República de Chile las reformas educativas de 1990 ya consideraban a la educación ambiental como un objetivo fundamental de forma transversal del curriculum escolar⁸³.

²⁷ Universidad Calokca, Chile 2010.

https://www.epa.gov/s/les/production/files/documents/nees.pdf.

España

El auge de la educación ambiental en España comienza a finales de los años sesenta, llegándose a constituir en la década de los ochenta gracias al esfuerzo de profesores y a la aportación de los movimientos de renovación padagógica, que crearon el clima adecuado para que el medio ambiente y sus problemas se incorporaran a la escuela, con la elaboración de materiales y organizaciones de cursos, jornadas y congresos en la materia.

Australia

La educación ambiental empezó a desarrollarse a mediados de los años sosenta, siendo hasta 1984 cuando los departamentos de los ministerios a cargo del Medio Ambiente crearon un Grupo de Trabajo en Educación Ambiental con la finalidad de proteger la Naturaleza y el Medio Ambiente austriaco, con lo cual siguieron iniciativas como el Decreto sobre Educación Ambiental en los centros escolares publicado, por el Ministerio Federal de Educación y Arte en 1985.

Francia

Las acciones a favor de la educación ambiental han estado orientadas a su integración en la escolaridad obligatoria. Su Implantación se ha ido apoyando en los diversos textos normativos del Ministerio de Educación Nacional tales como:

La Carta Constitutiva de la Educación Ambiental, publicada en 1977, la cual establece la Instrucción General sobre educación ambiental de los alumnos en materia de Medio Ambiente.

El Protocolo de 1983, firmado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, el cual tiene la finalidad de formentar una mayor integración de los aspectos medioambientales en los programas de estudios y en la organización

²⁹ http://www.autop.com/aufop/uploaded_fl/es/articulos/1269276607.pdfl

pedagógica de los centros, con el fin de facilitar las actividades interdisciplinares sobre el Medio Ambiente.

El Protocolo de 1993, en el que se integraron las aportaciones de la Conferencia de Rio de Janeiro de 1992, con la intención, que al concluir la enseñanza obligatoria a los 16 años, los alumnos tengan conocimientos medioambientales básicos para desenvolverse en sociedad.

Reino Unido

Ha situado el Desamollo Sostenible en un lugar preponderante de la política británica, creando organismos para la defensa del Medio Ambiente, tales como el Comité del Gobierno Británico en materia de Desarrollo Sostenible.

Pero es a partir de la reforma de la enseñanza de 1988, cuando se establecen una serie de objetivos para los centros escolares con respecto a la implantación de la educación ambiental, en donde los problemas medioambientales pueden abordarse desde varias disciplinas obligatorias.

Del estudio internacional descrito, no hay duda de ser difícil, y en México es necesario e inaplazable que dentro del proceso de formación de los estudiantes, se contemple una materia con visión más amplia de la problemática ambiental, que concientice a las generaciones futuras de la gravedad del deterioro del medio ambiente y del impacto que este trae a la calidad de vida y al bienestar social.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

 Reformar mediante iniciativa de acuerdo legistativo el artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar la materia de educación ambiental como parte integral de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización. Donde se contemple un artículo transitorio, en el cual se determine la obligatoriedad, para que la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás autoridades competentes, hagan efectiva una materia especificamente sobre educación ambiental, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

 Reformar la Ley de Educación del Estado de Jalisco y los reglamentos respectivos de la materia con el fin de garantizar la educación ambiental en todos los niveles educativos en las escuelas públicas de la entidad, para crear conciencia a los estudiantes del cuidado y protección ambiental.

TITULO: POR UNA BUENA CALIDAD DEL AIRE

VISIÓN: Formular acciones para garantizar la calidad del aire, así como la protección y restauración de la atmosfera, bajo el principio de concurrencia. Definiendo cuenca atmosférica para así establecer los principios generales que deben privar en la gestión de la calidad del aire para promover que se asuman responsabilidades iguales, pero obligaciones diferenciadas con el fin de incentivar buenas prácticas y procesos que reduzcan las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

RESUMEN EJECUTIVO:

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales de México y del mundo. Evidentemente es un fenómeno que puede relacionarse con el crecimiento poblacional, pero sobre todo con su concentración en grandes urbes, y la producción industrial en muchos sentidos, ya que esta se ha caracterizado porque en los centros poblacionales, sobre todo en los últimos 70 años se han desarrollado los procesos industriales que emiten contaminantes, alterando la calidad del aire y por ende la atmósfera.

Si bienes intangibles, la atmósfera terrestre es el bien común más global en el planeta. Es una muy delgada película, constituida por una masa gaseosa de composición prácticamente homogènea que envuelve la tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad.

Entre sus funciones más importantes es la de proveer a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, forma parte del ciclo hidrológico, sirve de protección a la vida terrestre frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del Sol por toda la Tierra.

Tiene un espesor de aproximadamente 1000 kllómetros y a su vez se divide en varias capas concentricas sucesivas, que se extlenden desde la superficie del planeta hacia el espacio exterior. Atendiendo a una clasificación en función de la distribución de temperatura la podemos dividir en troposfera, estratosfera, mesosfera y termosfera.

Esta capa gaseosa y la hidrosfera constituyen el sistema de capas fluidas terrestres, cuyas dinámicas están estrechamente relacionadas, pues protegen la vida de la Tierra absorbiendo en la capa de ozono gran parte de la radiación solar ultravioleta, reduciendo las diferencias de temperatura entre el dia y la noche.

Esta delgada capa de nuestro planeta que representa una millonésima parte de su masa, tiene un papel tan importante en la naturaleza, que es incluso fundamental en el sostenimiento de los procesos vitales.

De acuerdo a los estudios conducidos por el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático, el aire está compuesto por la siguiente proporción de gases: nitrógeno en un 78%, oxigeno en un 21% y gases inertes en un 1%, que se mantienen virtualmente constantes en todo el planeta. Además de estos gases presentes en forma permanente, también están otros gases que varian en su concentración dependiendo de las características de los ecosistemas y de las condiciones climatológicas. Entre ellos, se encuentran el vapor de agua (H2O), que puede variar entre 0 a 4%; el dióxido de carbono (CO2) que tiene una concentración media global de 0.035%; y los gases llamados traza, que incluyen al metano (CH4), óxido nitroso (N2O), ozono (O3), material particulado (PM) y clorofluorocarbonos (CFC) que en conjunto poseen menos de 0.00017% por volumen de aire seco en la atmósfera.

La calidad del aire puede ser degradada por la variación significativa de las proporciones en que están presentes sus distintos componentes o por la introducción en la atmósfera de otros componentes gascosos o de materia en forma de partículas (que es lo que suele llamarse en santido restringido "contaminación atmosférica").

En términos ganerales se reconocen tres tipos de fuentes contaminantes: las fuentes fijas dentro de las que se consideran las fuentes de emisiones que son estacionarias, es decir establecimientos, generalmente de gran tamaño, como pueden ser las plantas industriales; las fuentes móviles, donde se incluyen diversos medios de transporte, que utilizan motores de combustión; las fuentes naturales que son aquellas que pueden generar emisiones de contaminantes pero son de origen natural como volcanes, o fuentes de origen geológico, y finalmente las fuentes de área que son aquellas estacionarias que son demasiado pequeñas para ser registradas individualmente, como tintorerlas o gasolineras.

La contaminación del aire genera efectos nocivos no sólo respecto do la atmósfera propiamento, sino también de la salud humana, la flora, la fauna y los bienes generales.

Respecto al impacto que tiene la calidad del aire en la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha determinado algunas directrices que establecen los parámetros para reducir de modo significativo los riesgos sanitarios. Señafando que la contaminación, tanto en espacios interiores como al aire libre, constituye un grave problema a la salud y al medio ambiente que afecta a los países desarrollados y en desarrollo por igual.

Existen serios riesgos para la salud derivados de la exposición a las partículas en suspensión (PM) en numerosas ciudades, por lo que es posible establecer una relación cuantitativa entre los niveles de contaminación y el aumento de la mortalidad o la morbilidad.

Las PM afectan a más personas que cualquier otro contaminante y sus principales componentes son los sulfatos, los nitratos, el amoníaco, el cloruro sódico, el carbón, el polvo de minerales y el agua. Las PM consisten en una compleja mezola de particulas tiquidas y sólidas de sustancias orgánicas e inorgánicas suspendidas en el aire. Las particulas se clasifican en función de su diámetro aerodinámico en PM10 (partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 10 µm) y PM2.5 (diámetro aerodinámico inferior

a 2,5 µm). Estas últimas suponen mayor peligro porque, al inhalarlas, pueden alcanzar. las zonas periféricas de los bronquiolos y alterar el intercambio pulmonar de gases.

Los efectos de las PM sobre la salud se producen a los niveles de exposición a los que está sometida actualmente la mayoria de la población urbana y rural de los países desarrollados y en desarrollo. La exposición crónica a las particulas aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como de cáncer de pulmón.

El ozono a nivel del suelo que no debe confundirse con la capa de ozono en la atmósfera superior es uno de los principales componentes de la niebla tóxica. Niveles elevados de ozono puede causar problemas respiratorios, como asma, reducir la función pulmonar y originar enfermedades pulmonares.

Por su parte, el dióxido de nitrógeno (NO2) puede correlacionarse con varias actividades. En concentraciones de corta duración superiores a 200 mg/m³, es un gas tóxico que causa una importante inflamación de las vías respiratorias.

Es la fuente principal de los aerosoles de nitrato, que constituyen una parte importante de las PM2.5 y, en presencia de luz ultravioleta, del ozono.

Las principales fuentes de emisiones antropogénicas de NO2 son los procesos de combustión (calefacción, generación de electricidad y motores de vehículos y barcos).

El dióxido de azufre (SO2) que es un gas incoloro de olor penetrante que se genera con la combustión de fósiles (carbón y petróleo) y lo produce la calefacción doméstica, la generación de electricidad y los vehículos a motor. El detenoro de la calidad del aire o bien, la contaminación atmosférica representa no solo un problema de salud pública, sino que tiene un impacto considerable en la economia de todas las naciones.

Dentro de las principales repercusiones económicas de la contaminación del aire podemos identificar las pérdides por efectos directos o indirectos en la salud humana,

en el ganado y en las plantas; pérdidas por la corrosión de materiales y de sus revestimientos de protección: pérdidas por gastos de mantenimiento do las edificaciones y la depreciación de objetos y mercancías expuestos. Este fenómeno ocasiona gastos por la aplicación de medidas técnicas para suprimir o reducir el humo y las emanaciones de las fábricas y, pérdidas indirectas por mayores gastos de transporte en tiempo de niebla contaminada, o de electricidad por la necesidad de encender el alumbrado antes del horario establecido.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Para la Gestión integral de la calidad del aire, es fundamental un esquema de delimitación, caracterización y clasificación de cuencas atmosfèricas del territorio nacional a fin de implementar programas, medidas y acciones tendientes a mitigar y reducir emisiones contaminantes al aire.

Con este fin se establecen instrumentos de política estatal en materia de calidad del aire, que promueva la reducción de emisiones a fin de mejorar la calidad el aire en nuestro Estado y con ello atender al principio de acciones locales para un efecto global en pro de la protección de la atmósfera.

Los principales Instrumentos serán generar un Programa Estatal de Gestión de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera, que permitirá establecer una estrategia intermunicipal para dicha gestión y que tendrá como sustento el Diagnóstico que proporcionará información básica de las concentraciones históricas, actuales y tendencias de los contaminantes en cada municipio, a fin de identificar las necesidades en la gestión de la calidad del aire.

Adicionalmente se estructuran otros programas que permitan la adecuada Gestión de Calidad del Aire de la Venficación Vehicular, y de Contingencias Ambientales Atmosféricas, esto con la debida implementación del Fondo Estatal de Protección al ambiente que fue aprobado en el 2016.

Asimismo, es necesario establecer las bases para poder integrar un Sistema de Información de la Calidad del Alre y Emisiones, que reúna y difunda los datos principales para la gestión de la calidad del aire y la protección a la atmósfera con datos generados por los sistemas de monitoreo, así como los inventarlos de emisiones a la atmósfera en cada uno de los 125 municipios del Estado, esto para mantener una coordinación que nos permita alertar a la ciudadanía de las condiciones atmosféricas.

Consideramos que es relevante tener Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, en el Estado y desde luego mantener no sólo una coordinación en la entidad sino que conjunto con las otras Entidades Federativas, así como con la federación, por lo que buscaremos Incidir para promover el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire en cuencas almosféricas, zonas metropolitanas, conurbaciones con poblaciones de más de quinientos mil habitantes, o con emisiones superiores a velnte mil toneladas anuales de contaminantes critario a la atmósfera.

La atención e intervención en el sector ladrillero en el Estado, es esencial, es por ello que, desde Jalisco, trabajaremos para mitigar la contaminación que produce éste sector tan importante en nuestro Estado. Se estima que existen un aproximado de 2,500 ladrilleras artesanales, posicionándonos como la segunda entidad del país con mayor cantidad de estos giros, y aproximadamente la mitad se encuentran dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que sus emisiones contaminantes abonan al deterioro de la calidad del aire.

Con el objetivo do atender esta problemática, haremos un análisis y diagnóstico que nos permita conocer la actividad, los retos y oportunidades que representa el intervenir a través de una propuesta para transitar a una cadena productiva de bajo carbono, lo que a su vaz podría ser replicable en otros sectores productivos para establecer lineas de acción más concretas para atender la problemática asociada a la Informalidad de la actividad, así como sus implicaciones ambientales y sociales

al emilir contaminantes que afectan la salud de los productores y los habitantes de las comunidades aledañas.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Incorporar en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente la definición de "Cuenca atmosférica", para garantizar una gestión de la calidad del aire eficiente y eficaz.
- Incluir en las facultades de la SEMARNAT las siguientes, en materia de calidad del aire y cuencas atmosféricas.
- Formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera, basada en un sistema de cuencas atmosféricas.
- Elaborar el Programa Nacional de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.
- Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca almosférica.
- Establecer políticas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.

- Desarrollar y fomentar, en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal programas de desarrollo rural, estrategias y programas de eficiencia energética, promoción de energías alternativas, estrategias de adopción de tecnologías limpias y de verificación vehicular para el transporte público federal, así como programas de desarrollo urbano y ordenación del terntorio nacional que permitan mejorar la calidad del alre.
- Elaborar, publicar y mantener actualizado el Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire y Emisiones e integrarlo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Incorporar en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente la definición de "Cuenca atmosférica", para garantizar una gestión de la calidad del aire eficiente y eficaz.
- Incluir en las facultades de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial el conocer respecto de materia de calidad del aire y cuencas atmosféricas:
- Formular, conducir y evaluar la política pública estatal de gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera, basada en un sistema de cuencas atmosféricas.
- Elaborar el Programa de Gestión de Calidad del Alre y Protección a la Atmósfera.

- Delimitar las cuenças atmosféricas del Estado, para determinar su capacidad de asimilación y definir los níveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire
- Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca atmosférica.
- Establecer politicas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.
- Desarrollar y fomentar, en coordinación con los municipios y la Agencia de Energia del Estado programas de desarrollo rural, estrategias y programas de eficiencia energética, promoción de energías alternativas, estrategias de adopción de tecnologías limpias y de verificación vehicular para el transporte público federal, así como programas de desarrollo urbano y ordenación del territorio nacional que permitan mejorar la calidad del aire.
- Buscar alternativas sustentables en los municipios del Estado que cuenten con ladrillaras a efecto de mitigar la contaminación que producen.
- Eficientar la apticación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente para que se generen Programas Estratégicos que permitan mejorar la calidad del aire en el Estado.
- Garantizar el que el nuevo programa de verificación vehicular se aplique en el Estado, a efecto de que las fuentes móviles cumplan los más altos estándares de calidad, disminuyendo el impacto ambiental que generen

TÍTULO: REFORMA FISCAL EN APOYO AL RECICLAJE.

VISIÓN: En Jalisco, durante los últimos años las políticas públicas implementadas han sido encaminadas a transitar a lo que comúnmente se conoce como "economia verde", cuyo objetivo, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁶⁶, es contribuir a mejorar el bienestar de las personas y la equidad social, así como reducir la escasez de recursos ambientales.

El reciclaje es un estabón primordial de la economia verde. Es una industria o sector de la economia que requiere de incentivos para su desarrollo, considerando los beneficios que puede aportar a la sociedad, desde el punto de vista económico, ambiental y social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), si bien el número de personas empleadas en el soctor se ha incrementado 44% desde 2008, las remunoraciones por persona, los ingresos generados y sus gastos erogados han disminuido desde el mismo año en 2.6; 26.1 y16.2%⁶⁶, respectivamente. Lo anterior revela el estancamiento del sector.

Por otro tado, se detectan posibles incentivos perversos en la legislación fiscal actual, particularmente en lo que se refiere al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). El hecho de que el RIF sea aplicable solamente a personas físicas puede estar generando que no se crean empresas (o personas morales).

RESUMEN EJECUTIVO:

La industria del reciclaje aporta beneficios conómicos y ambientales al país. Uno de los primeros pasos para el manejo integral de residuos es su recolección selectiva para su posterior reciclaje, todo en beneficio del medio ambiente. Sin embargo, para el caso

³⁴ https://www.oru.org/gleoffaye/e3un-and-the-rula-of-law/indec-nations-environment programmer.

^{**} Entitional Monopal polyro Empresos Comerciales, http://www.ineg.org.ma/statemas/ble/. Factor de consulta: 33/11/2017 12:49.20.

del reciclajo en Jalisco, esta práctica presenta algunas dificultades entre las que destacan los pocos u nulos incentivos fiscales para esta industria.

Así mismo es importante el seguir apostando por la certificación voluntaria de las empresas de nuestro Estado, para ello es importante de dotar de estimulos fiscales para que más empresas se certifiquen y contribuyan al buen ejercicio de la actividad pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la actualidad, y pese a los boneficios del reciclaje, se detecta una fuerte carga fiscal para la industria, lo que desincentiva su desarrollo, principalmente en lo que refiere al acopio o recolección selectiva de residuos.

Quienes realizan esta actividad deben pagar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 5% del Impuesto sobre la Renta (ISR). El IVA le es trasladado al adquiriente (por primera vez), quien lo retiene junto con el ISR y luego lo declara ante el fisco. Lo anterior se hace a través de una "autofactura", para lo cual el adquiriente debe dar de alta al recolector ante el SAT⁶⁷.

Lo anterior significa que, a pesar de que la recolección selectiva de residuos pudiera considerarse primer estabón en una cadena de producción (como materia prima). no recibe el mismo tratamiento que otras materias primas, para las cuales la tasa de IVA es del 0%. Además de la carga administrativa que implica el esquema planteado para los adquirientes del material para reciclaje.

A partir de 2014 se reformó la LISR y se crearon nuevos regimenes fiscales, entre los que destacan el RIF y el Régimen de actividades agricolas, ganaderas, silvicolas y pesqueras. En principio, se buscó ampliar la base de contribuyentes, lo que se logró.

ver intpol/www.saugobimo/informacion_fiscai/tactura electronica/Decuments/infografia_repol/sidores.pdf. Cansulla idel 29 de novigende 2017.

De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributana (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al mes de septlembre de 2017 había un total de 65.9 millones de contribuyentes en el país, de tos cuales 63 millones se encontraban activos⁶⁸. Cabe señalar, que según el propio SAT, es posible que un contribuyente tribute en más de un régimen fiscal, por lo que el número real de contribuyentes puede ser menor.

Del total de contribuyentes, el 60.8 por ciento corresponde a asalariados (40.0 millones), el 18.5 por ciento (12.2 millones) se presenta como "sin obligaciones fiscales" y el 9.9 por ciento corresponde a la suma de los contribuyentes dentro del RIF (4.9 millones) más lo que están dentro del Régimen de actividades agricolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras(1.6 millones).

En diciembre de 2013, el número de contribuyentes era considerablemente menor, pero con una distribución distinta a la que se observó en diciembre de 2016⁶⁸.

Régimen	Diciembre 2013	Diciembre 2016	Diferencia
^¹ Total	44.6 millones	59.4 milliones	14.8 millones
	(100.0%)	(100.0%)	(33%)
Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	28.2 millones (63.3%)	34 9 millones (58,8%)	6.7 millones (23%)
Sin obligaciones	3.8 millones	11.4 millones	7.6 millones
fiscales	(8.5%)	(19.1%)	(200%)
Personas fisicas con actividades empresanales y profesionales ¹	5.1 millones (11.4%)	3.3 millanes (5.6%)	-1,8 millones (35%)
Pequeños	3.9 millones	No aplica	-3.9 millones (-
contribuyentes	(8.7%)		100%)
Incorporación fiscal	No aplica	4.7 millones	4.7 millones
(RIF)		(7 9%)	(100%)
Actividades agricolas,	No aplica	1.5 millones (2.5%)	1.5 millones (100%)

^{**}hilipt//www.s4t.gob mix/cultas_sat/Paginas/inicip html Padron, Consuta del 23 de noviembre de 2017.

[™] 5e utiliza i fechas comparables para evilar problemas de estaciona idaz

Régimen	Diciembre 2013	Diciembre 2016	Diferencia
ganaderas, silvicolas y pesqueras			
Otros	3.6 millones (8.1%)	3.6 millones (6.1%)	-

^{1/} En 2013 incluye también al régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, que desaparece para 2014.

Parece haber una tendencia a favorecer la incorporación de personas físicas en comparación con las personas morales. De septiembre de 2013 a 2017 el número do contribuyentes personas físicas creció más del 30 por ciento, mientras que el de personas morales no llegó al 14 por ciento de crecimiento. Se inflere que el RIF ha moidido en este comportamiento, pues solamente permite la incorporación de contribuyentes personas físicas.

De lo antenor, se propone promover el desarrollo de la industria del recictaje mediante la generación de incentivos fiscales.

Estimación de impacto presupuestario

El impacto se verá reflejado en un aumento de los gastos fiscales, es decir, en una disminución de los ingresos del erano.

Para la estimación se toman como base los datos manejados por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el documento Estimación de la evasión por la venta de material para la industria de reciclaje⁷⁰.

Se estima el posible impacto presupuestario de:

PN (sin año) Estimación de la evasión por la venta de malerial para la Industria de reciciaje. Escusia Superior de Económia. Recuperado de hijo //yww.sal geh midadministración_safractidos_evasion_fiscal/Dominionis/evasion_incustria_rediclaje.ad/. Consulta del 30 de noviembre de 2017.

Tasa 0% de IVA en venta por primara vez.

Se estima el ingreso por la venta de material reciclado (primera vez) en 8,039.6 millones de pesos (mdp) en 2013. Al tracr esta información a 2017, se aplica la tasa de variación que se infiere de los datos publicados por el INEGI de 2013 a 2017. Se tiene que los ingresos del sector han crecido cerca del 4.9 por ciento, lo que significa que los ingresos estimados por estas ventas en 2017 ascenderían a 8,431.6 mdp. Al aplicade la tasa de 0% a estas transacciones se estarian dejando de ingresar al erario 1,341.1 mdp al año.

Tasa 0% de ISR en venta por primera vez.

Considerando que actualmente se paga el 5 por ciento de ISR, se podría afirmar que al aplicar la tasa de 0% de ISR a los 8,431.8 mdp de ingresos so estaria dejando de percibir el 5% de éstos, es decir, 421.6 mdp.

En total, los gastos fiscales por la aplicación de la tasa cero al IVA y al ISR en venta por primera vez de materia prima para reciclaje ascendería a 1,771 mdp anuales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Proponer la reforma al articulo1o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) para incluir a las personas físicas que adquieran desperdicios para ser ublizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización como personas obligadas a refener el impuesto que se les traslada.
- Proponer la reformar la fracción I del artículo 2º.-A de la LIVA, para incluir la enajenación de materia prima para el reciclaje (en compra de primera vez o hasta cierto limite en valor de venta) dentro de la tasa del 0%

Proponer reformar el articulo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).
para incluir dentro de los ingresos que no causan ISR a los obtenidos por la
venta (por primera vez o hasta cierto limite del valor total de venta) de materia
prima para el reciclaje.

O bien

 Generar un capitulo nuevo en la LISR que trate sobre un régimen especial para el sector del reciclaje (como el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvicolas y pesqueras del capitulo VIII de la LISR). Esto podría requerir que especificamente se elimine la posibilidad de que las personas físicas que recolectan se adhieran al RIF (articulo 111).

O bien

- Reformar el artículo 111 de la LISR a fin de permitir a las personas morales (con algunas restricciones) su integración a este régimen (RIF).
- Generar una Norma Técnica Estatal que permita conocer los lineamientos para la acreditación de ser una empresa socialmente responsable en cuanto al reciclaje y separación de sus desechos
- Reformar la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para brindar estimulos fiscales a quienes se certifiquen como empresas ambientales en el Programa de Certificación ambiental Voluntario.
- Reformar la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, así como la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, a efecto de que se acredite como una actividad prioritaria para la obtención de estimulos fiscales, el reciclaje de las personas fisicas y jurídicas que así lo acrediten.
- Reformar la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jallsco, para otorgan estimulas fiscales la quienes acrediten ser ambientalmente responsables al reciclar sus desechos.

TÍTULO: FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE

VISIÓN; Garantizar el derecho a un medio ambiente sano en los municipios del Estado.

RESUMEN EJECUTIVO:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el Estado el encargado de garantizar este derecho, plasmado en el articulo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se conoce como un derecho difuso por ser inmanente a todas sin distinción, todos tenemos derecho al acceso igualitario a un medio ambiente digno.

Dentro de la legislación mexicana en materia ambiental hasta el momento no hay Ley que estipule la obligatoriedad a las Entidades Federativas a destinar recursos específicos a actividades y programas directamente relacionados con la protección y cuidado del medio ambiente, ni mucho menos en hacer frente a los costos de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales de manera directa. No obstante el artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, nos faculta como entidad federativa en la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal, así como la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en la diversidad de leyes con las que contamos en la materia, con la finalidad de fomentar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, la prevención y control de la contaminación almosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles.

En este contexto el gasto destinado a la protección ambiental en comparación con los costos ambientales y por el agotamiento de los recursos naturales generados por la actividad diaria de la sociedad Mexicana es mínimo, por lo que la creciente complejidad de los problemas que afectar al medio ambiente en el mundo, ha obligado a la comunidad internacional a crear un marco jurídico y programático que disponga de

herramientas financieras para promover políticas públicas en la materia, con la participación de los gobiernos y los ciudadanos comprometidos con la preservación ambiental, el cuidado de los recursos naturales y fomento del desarrollo sustentable.

Así han surgido un conjunto de mecanismos diseñados para captar y canalizar los recursos económicos necesarios para hacer frente al enorme desafio que representa hoy la falta de racionalidad en la explotación de los recursos naturales en los países en vias de desarrollo y el negativo impacto del crecimiento industrial de los países desarrollados. En este marco es que en los últimos años se han creado una serie de leyes que ya contemplan diversas figuras y herramlentas de corte financiero, como es el caso de los Fondos forestalas y ambientales, que han venido apoyando diversos programas y proyectos beneficiosos para a la naturaleza y el medio ambiente.

En el Estado de Jalisco no había sido posible avanzar en este sentido, no obstante que desde el año 2007 se modificó la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en cuyo artículo Segundo Transitorio especificamente se contempló la obligación de crear la figura del fondo ambiental como herramienta financiera tanto para el Estado como para los municipios para la investigación, estudio y atención de asuntos en materia ambiental que se considere de interés para el Estado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas ambientales como las contingencias ambientales en la Magalopolis; la escasez de los recursos no renovables; la falta de energía limpia-renovable; el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades. Lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentando conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Como se puede observar los gastos en protección ambiental realizados en 2014 por el sector público en su conjunto y los hogares alcanzó un monto de 147,666 millones de pesos, lo cual representó el 0.9% del PIB a precios de mercado. Este gasto se destinó principalmente al sector de la construcción con 31.1%; seguido de las actividades de

Gobierno 24.6%: la Mineria 21.2%; los Servicios profesionales, científicos y técnicos el 8.6%; y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, 8 por ciento. En conjunto, a estos sectores se destinó el 93.5% del total de gasto en protección ambiental. Mientras que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en el año de 2014 ascendieron a 910,906 millones de pesos, lo cual representa el 5.3% del PIB a precios de mercado.

Es decir del 5.3% de PIB que representan los costos totales por agotamiento y degradación ambiental, solo se compensa con el 0.9% del PIB en gastos para la protección ambiental, lo que conlleva un diferencial de 4.4% del PIB o en términos monetarios tiene una implicación de 763,240 millones de pesos, los cuales no tienen una compensación de gastos destinados a la protección ambiental para resarcir los costos ambientales. Sin ser Jalisco la excepción.

Si Jalisco destinara por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano, donde el impacto presupuestal sería el siguiente:

Recaudación de impuestos y derechos locales (IE) de 2015 pl
Millones de pesos

impdestos.	Darethoa	dinpuesto :	Derechos	o Total	del Total
Estatillos 8	Estatales		de Agua		76
3,799.5	2,508.3	2.949.7	3,793.8	13,051.3	783,1
					Sala Car
	366 A		364		7 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
77 27% F	yente: Cuer	tas Publican	d e les Entida	des Faderativ	
**************************************		See Pro	gunar. 🥸 🗆		\$ \$50,000
	& ₩ .∷				₹ %

De acuerdo con los datos que anieceden, se estaria aportando más recursos para el cuidado y protección al ambiente, con un monto total de 1,220.6 millones de pesos. En

este sentido, es necesario plantear una "política ambiental donde emerja la posibilidad de prevenir, encausar o corregir el impacto humano sobre el medio ambiente natural; con una acción deliberada mediante la cual se proyecta un orden social, se proponga un camino y se modela una propuesta de futuro⁷¹°.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Proponemos que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, se procure por lo menos, el 6% del total de los ingresos propios para actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente que la entidad federativa requiera.
- Vigilar el destino del Fondo Ambiental para financiar Programas Ambientales que mitiguen el deterioro, así como para la investigación, estudio y atención de asuntos en materia ambiental que se considere do interés para el Estado.

[&]quot;http://2010.cd/max.mx/16fbmos/IV.pdf

SALUD

TÍTULO: CÁNCER INFANTIL BIEN ATENDIDO

VISIÓN: Incrementar los recursos asignados para atender el cáncer infantil, y garantizar su actividad laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.

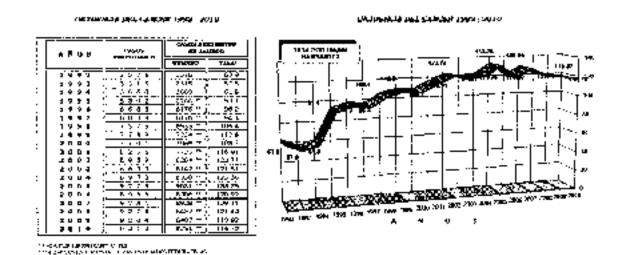
RESUMEN EJECUTIVO:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del proyecto GLOBOCAN de la International Agency for Research on Cancer (IARC), estimó que para el año 2012 la incidencia anual de cáncer en menores de 15 años en el mundo fue de 88 casos por millón de habitantes: por región, las incidencias más altas se Identificaron en Europa y América (139 y 126 casos por millón respectivamente.) Las leucemias ocuparon el 1º lugar (31%), seguidos por los linfomas (15%), tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) (13%), renales (6%) y hepáticos (2%).

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años y tan sólo en Jalisco en el año del 2016 se presentaron 1, 839 casos de cáncer infantil, de los cuales el 70% de éstos son curables. Según el registro Estatal del Cáncer, la incidencia de cáncer en Jalisco desde 1992 al 2010, es la siguiente:

REGISTRO ESTATAL DE CANCER

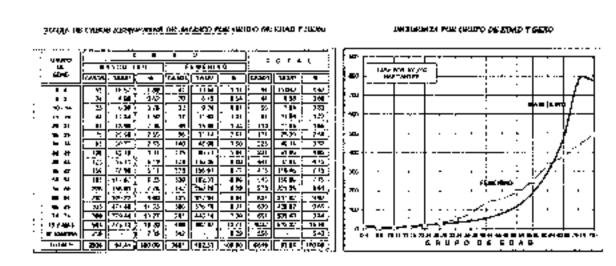
J411800 2010



El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED), sin embargo en Jalisco se ha logrado reducir la mortalidad, logrando una tasa de curación de casi al 70%, esto es por arriba de la tasa nacional reportado por la Secretaria de Salud Federal, sin embargo es necesarlo un esfuerzo inminente para superar ésta cifra, por lo que es necesario hacer un diagnóstico oportuno, un tratamiento especializado y desde luego el seguimiento del tratamiento para obtener beneficios sustanciales. Con la finalidad de dimensionar ésta problemática se anexa las siguientes tablas que emite el Registro Estatal del Cáncer para conocer las dimensiones de este problema en cuando a la edad y el sexo, enfatizando la edad pediátrica en el 2010:

REGISTRO ESTATAL DE CANCER

JALIECO 2010



REGISTRO ESTATAL DE CANCER

JAL1600 2010 WOMEN'S IN APPRIATED MAINTES $1.640\cdot 30.10$ design and the second of the DR CONTRACTO NAME OF COMPANY OF COMPANY N. DES. TOTAL POSE AND TOTAL : CASOS : PASA POR VALOR 1405 \$75 644 377 17.5 199G 13 E 1997 776 347 164 6176 1335 122 γβ 9₩ 爀 1330 1660 <u> 1144</u> 7908 Ţħ 7778 2001 17 44 7067 111 13 13 #01 E/M 2009 110 1094 2000 7006 12 \$5 3,00 137 1997 2000 2001 70-D (1905 7044 2006 1774) 700 (-1904 2008 774) 2007 10 22 211. Πž 1008 77. 27.1 12 21 323 11 14 1009 (847 1958) 910 131 <u> 1940.</u> 17 17 1998 11.11 415

A pesar de que la incidencia es alta, lamentablemente, Jalisco cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes, además tan sólo tenemos dos hospitales acreditados para tratar el cáncer en niños y adolescentes, sin embargo ante

la alta demanda de servicios médicos, éstos se distribuyen entre el Hospital Civil, el Hospital General de Occidente Zoquipan, y el resto en el IMSS y el ISSSTE, sin mencionar que las camas del Hospital Civil se encuentran sobresaturadas, por lo que debemos abrir espacios para atender a éstos niños que se encuentran con un problema crítico o bien que si se atienden oportunamente benen una mayor esperanza de vida. Esto quiera decir que aún hace falta mucho por hacer para poder subsanar el déficit que se refleja.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cáncer infantil en Jalisco como en México es un grave problema de salud pública que representa un reto multidisciplinario, pero para obtener un óptimo control implica ofrecer educación para la salud; mejorar los programas de prevención y detección oportuna de cáncer, acrecentar la infraestructura de los recintos médicos; y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida. Debemos considerar que el principal problema del sector salud es la falta de recursos económicos, según el Registro Estatal de Jalisco 2010, los casos diagnosticados en el Estado fueron atendidos de la siguiente forma:

REGISTRO ESTATAL DE CANCER JALISCO 2010 пистичения инд. тупад ин царкы запачатальна 6/4 додзеня эвропу посмыталися, дих. CASOS IZAGINOCTICADOS EN OLIRICO SERMINA PROCESSOR MATERIAL PROCESSOR SECTION AND ASSESSMENT PROTECTION 10 (10 (10 (10 m)) = 1 m (10 m) IBBTITUCIOS CAROR ٩. SECTOR SALUB BECTOR 6819 71.02 MEDIGINA 7581 28.52 PERYADA T 0 T A L 8313 104.00 1000 7000 16 04 4343 5300 NOTAL OF SIZE INVENIOUS PERSONS ENTERNAL MEDIA EMPLIA. CARALINA NA EVENTUS ENCOCRAPADAS SOCIALISMO PARTICIONA BALCADAM PERMITARE EMPORARION ADA MORTO MAINO A RATTICION HINAUTRICOS ACAMONICOS RIUTACITO

Con base en lo establecido en el Programa de Acción Especifico, "Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018", la principal estrategia para disminuir los estragos de una enfermedad una vez diagnosticada, és la prevención secundaria. La posibilidad de sobrevivir al cáncer en estados iniciales sobrepasa el 80%, mientras que esta cifra disminuyo a menos del 20% en etapas avanzadas de la enfermedad. Especificamente en cáncer de la infancia y adolescencia, las medidas más eficaces de prevención secundaria consisten en detección temprana, acceso efectivo a los serviclos de salud y tratamiento oportuno, integral y efectivo de la enfermedad.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, se deben considerar las siguientes estrategias:

- Diagnóstico temprano.
- Acceso efectivo.
- Tratamiento oportuno, integral y de calidad.
- Capacitación al personal de salud.
- Disminuir el abandono al tratamiento.
- 6- Contar con un registro fidediano y completo de los casos.
- 7- Campaña de comunicación masiva para conciencia social.

En vista de lo anterior, se considera necesario reforzar la atención temprana y el tratamiento dal cáncer infantil; en cualquier unidad médica, sin importar que los padres de familia o en su caso el tutor sea derechohabientes, debido a que son pocas las Unidades Médicas Acreditadas, comparado con el número de pacientes que son tratados.

También debemos tomar en consideración que los jóvenes no realizan una especialidad médica debido a que dichos estudios se financian mediante recursos propios de los profesionales o a través de las becas entregadas por el gobierno que generalmente resultan ineficientes debido al alto costo que implica el estudio de una especialización

así. Tomando en cuenta lo anterior muchos de los egresados con especialidades no laboran en instituciones públicas, debido a que reciben mayores incentivos para trabajar en instituciones privadas.

Además de autorizar a las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que se brinde la atención médica oportuna en niños y jóvenes.

A continuación, se enlistan algunos Estados de la República Mexicana para ejemplificar el número de Unidades Médicas Acreditadas.

Unidades Médicas Acreditadas

ESTADO	UNIDAD MEDICA ACREDITADA	TIPO DE ACREDITACIÓN
Aguascalientes	Centenario Hospital Miguel	Hematopatias Matignas
	Hidalgo	Tumores sólidos fuera del SNC
		Tumores sólidos del SNC
Chiapas	Hospital de Especialidades	Hematopatias Malignas
	Pediátricas	Tumores
		sólidos fuera del SNC
	Hospital General Tapachula	Hematopatias Malignas
Oaxaca	Hospital de la Niñez Oaxaqueña	Hematopatias Malignas
	7 - 7 - 7 - 8	Tumores sólidos fuera del SNC
		Tumores sólidos del SNC
	Hospital General Dr. Aurelio	Hematopatias Malignas
: i	Valdivieso	Tumores
i İ		sólidos fuera del SNC
Quintana Roo	Hospital General de Chetumal	Hematopatias Malignas
San Luis	Hospital Central Dr. Ignacio	Hematopatias Malignas
Potosi	Morones Prieto	Tumores sólidos fuera del SNC
		Tumores sólidos del SNC
Sonora	Hospital infantii del Estado de	Hematopatias Malignas

	Sonora		Tumores
İ		·	sólidos fuera del SNC Tumores
	4.00 4.00	1.58	sólidos del SNC Tresplantes de
	9 5 5 5 385		Medula Ósea*

Asimismo, se muestra en el siguiente cuadro la estadistica que se llevó a cabo de acuerdo con el "Comportamiento Epidemiológico del Càncer en menores de 16 Años. México 2008-2014⁷²

ESTADO	ESTADISTICA			
Aguascalientes	Se presentaron 249 casos de cáncer menores de 18 años no			
	derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 16.3			
	por 100 mil (la 1º más alta a nivel nacional). A su vez, se atendieron			
	en la entidad 290 casos en el mismo periodo.			
Chiapas	Se registraron 870 casos de cáncer menores de 18 años no			
	derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 7.1 por			
	100 mil (la 1ª más baja a nivel nacional), con una tendencia al			
	incremento del registro en 7.7 casos adicionales por 100 mil al año			
	(p=0.0006). A su vez, se atendieron en la entidad 718 casos en dicho			
	periodo			
Oaxaca	Se presentaron 731 casos de cáncer menores de 18 años no			
	derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 9.4 por			
	_i 100 mil (la 7ª más baja a nivet nacional). A su vez, en la entidad se			
	atendieron 603 casos endicho periodo			
	Anualmente se registran de 80 a 100 casos nuevos de cáncer en			
	menores de 18 años, de ellos, el 90 por ciento recibe tratamiento en			
	etapas avanzadas, la sobrevida postenor a la fecha del diagnóstico			
	es del 40.6 por ciento, por lo que, de 10 pacientes ingresados,			

⁷⁵Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Addescencia (CENSIA). Comportamiente Epidenimológico del Cánder en mandries de 18 Años. México 2008-2014 fixona do conscita 28 de octubre de 2017, disponible en http://censia.salud.gob.mx/contanicos/cescargas-cancer/2016/8001_Saptel ii 2014_SEOP12sea16_4.pcl

	fallecen entre cuatro y cinco			
į	En la entidad, la leucemia es el cáncer más frecuente en menores de 18 años, y representa aproximadamente el 50 por ciento de todos los casos diagnosticados en este grupo de edad. ⁷³			
Quintana Roc	Se presentaron 152 casos de câncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 9.0 por			
!	100 mll (la 6ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 78 casos en dicho periodo.			
San Luis	Se presentaron 482 casos de câncer menores do 18 años no			
Potosi	derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 11.2			
	por 100 mil (la 16ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad			
i	se atendieron 475 casos en dicho periodo			
Sonora	Se presentaron 373 casos de cancer menores de 18 años no			
	derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 13.6			
	por 100 mil (la 6º más alta a nivel nacional) A su vez, en la entidad se			
	han atendido 370 casos en dicho periodo.			

De lo anterior, podemos observar que el número de casos detectados de cáncer, con el número de Hospitales acreditados son insuficientes para atender a la población infantil y adolescente con cáncer, esta situación, provoca para muchas familias, y tutores realizan largos traslados y descuidan su trabajo, poniendo en riesgo el ingreso económico que invierten para el tratamiento del menor de edad, a pesar de que cuentan con el apoyo por parte del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, no es suficiente para cubrir las necesidades de los niños y adolescentes.

Al permitir que las clínicas proporcionen la atención y lleven el control del respectivo tratamiento. (acilitará a los pacientes y a los tutores ver una opción más para ser atendidos, ya que a muchos pacientes por sus condiciones económicas se les complica trasladarse a las Unidades Médicas Acreditadas.

Ti Bobierno de Ossaça, 14 de febrero, 2017, Beredar a tiempo el cánicer infantificial. LISSO, fecha de Consulta 26 de octubro de 2017, disponible en: http://www.saludicereca.gobimiodotoctar-a-hompo-olicandomintantifician on 5 san/.

Estas eventualidades para muchos padres de familia o tutores ocasiona que pierdan su trabajo por despidos, por lo que se considera oportuno prohibir el despido laboral de las personas que son el sustento de los menores de edad.

Debemos tomar en consideración que el sector salud es unos factores más importantes para el bienestar social y económico, ya que de esta manera se concurre en la formación y conservación del capital humano. La falta de salud afecta directamente a la fuerza de trabajo y tiene repercusiones en la economía ocasionando la perdida de trabajo.

Se debe garantizar que los trabajadores con hijos con algún tipo de cáncer no plerdan su trabajo, por lo que es necesario garantizar los tratamientos, a través de programas sociales como IMSS-Prospera o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así como IMSS-PROSPERA que desde 1973, cuando se modificó la Ley del Seguro Social para facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social a extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación.

En 2017 IMSS-PROSPERA cumple 38 años de trayectoria ininterrumpida, período en el que ha consolidado su red de servicios en salud para beneficiar a las personas que más lo necesitan, pero aún es necesario fortalecerlo, ya que el seguro popular no cubre todos los tipos de cáncer, sólo incluye cáncer de mamá, próstata, colón y cérvico-uterino, siendo necesario el tratamiento para cáncer infantil.

Asimismo, la gente trata de buscar la opción terapéutica que el médico recomienda para su estudio en el cáncer. Es decir, cuándo en el seguro social no hay medicamento o tratamiento la gente busca otra opción, como la del seguro popular, pero desafortunadamente como hoy en día se comparte el padrón y si ya cuenta con

segundad social, no se puede tener acceso al seguro popular, esta política pública e interna tiene que cambiar.

Finalmente la enfermedad debe ser tratada, de lo contrano no se está garantizando el derecho a la salud⁷⁴. Tampoco se garantiza por la falta de médicos, equipo, tratamiento o rehabilitación. Hacen falta especialistas radiólogos, patólogos, colonoscopios, oncólogos para niños. Y los equipos de diagnóstico son muy caros y se requieren. tenerjos en instituciones especiales; por ejemplo un mastógrafo cuesta 8 millones de posos más las reparaciones.75

A su vez, el seguro popular es discriminatorio, si ha salvado muchas vidas, pero también es un sistema discriminatorio que establece pacientes de primera y de segunda, ejemplo claro de esto es la leucemia mieloide crónica, está cubierto sólo para: personas mayores de 18 años; y las jovencitas menores de 18 años con cáncer de l mamá no tienen cobertura⁷⁶.

Así que aún no es del todo un sistema unificado que garantica atención oportuna a los l pacientes⁷⁷.

Con base en la Carta Magna, es necesario garantizar el derecho humano a la protección y a la salud. Sin embargo, no se está cumpliendo por el sector salud, ya que no está cubriendo a sus baneficiados con los medicamentos que se prescriban.

[&]quot;MARTINEZ AREH ANI), Irma Rosa. Se quiere combité el cérater y se recortan presuppressos "Es discriminalitris, pues no cobre

todos, os ligos de cancer ni a Indas tas adades", sumedico comiseguro-popular-presupciesto-parceri, 10 Octubre 2017. ***MART NEZ ARELLANO. Ima Rosa, Lucha contra el cancer na requeren mayorex recursos, "Entrevista con Mayor Galindo Fest, prosidenta de la Asociación Mexicana de Lucha conva el námbar", sumedicoutoreseguro-popular-presupuesto-candar" (92 Octobre 2017

hipldem.

Youldem.

Derecho comparado

Colombia.78

El funcionamiento del sistema depende de los recursos recaudados para su financiamiento, de la gestión que realizan las Entidades Territoriales y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen subsidiado y contributivo, para afiliar a la población.

Las principales fuentes de financiación del sistema se originan en el Sistema General de Participaciones (SGP), en los aportes de los trabajadores y empleadores al régimen contributivo que también aporta a los sistemas de pensiones y riesgos profesionalos, administrados por el FOSYGA, y en la explotación de los juegos de suerte y azar a cargo de la Empresa Territorial para la Salud (ETESA), además de la coparticipación que hacen otros recursos de menor cuantia

Los aportes que hacen las personas at sistema es a través del régimen contributivo que requiere del pago de cotizaciones de forma obligatoria para los asalariados y grupos de población con capacidad de pago con lo cual se extiende la protección al conyugue o compañero(a), a los hijos menores de 18 y hasta los 25 años, si son estudiantes de tiempo completo o presentan alguna discapacidad. La cotización establecida por la Ley 100 pero ajustada por la Ley 1122 de 2007, corresponde al 12.5% del ingreso o salario base de cotización, que no puede ser inferior al salario mensual, siendo provisto en su totalidad directamente por el trabajador independiente y por los pensionados o en el caso de un trabajador asalariado, por el empleado que aporta el 4% y su empleador que contribuye con el 8.5%.

Quienes cuenten con ingresos superiores a dos salarios mínimos legales mensuales, contribuyen además con medio punto adicional como solidaridad con el régimen subsidiado, a través de la subcuenta de solidaridad del POSYGA.

¹⁹ Perfil de los sistemas de salud. Colombia, Organización Panamencana de la Salud. 2009.

Las personas sin capacidad de pago (pobres) y aquellas que no tienen suficiente para pagar cotizaciones obligatorias, personas que ganan menos de dos salarios mínimos, son focalizados y seleccionados mediante la aplicación de una encuesta socioeconómica (SISBEN) que aplican las entidades territoriales, para verificar que cumplen con requisitos que les permite recibir subsidios totales o parciales del régimen subsidiado para ellos y sus familiares. Esta afiliación se financia mediante aportes del Estado (Nación, Departamentos y Municipios) como fuente principal, y se complementa con transferencias reglamentadas, de solidaridad del régimen contributivo.

Cuba⁷⁹

El Sistema Nacional de Salud (SNS) es único, integral, regionalizado y descentralizado. Se estructura en tres niveles administrativos, en correspondencia con la división política del país, y tres niveles de atención. El SNS es financiado casi, totalmente por fondos públicos. El gasto en salud per cápita en el 2000 fue de 159.9 pesos MN. A partir de los presupuestos municipales se financia el 92.7% de los gastos para la salud pública.

El país cuenta con un tistado nacional de medicamentos, que abarca 804 productos de uso obligatorio para todos los prescriptores del SNS, teniendo acceso al mismo el 100% de la población tanto desde el punto de vista geográfico como económico.

La Ley de Salud Pública define las acciones que se desarrollan por el Estado para garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, de los servicios que liene que realizar el Estado por medio del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) como organismo rector, de las atribuciones de las direcciones de salud de los órganos locales de la administración pública, así como las funciones básicas y esenciales de la salud pública.

En este pais existe una sola modalidad de aseguramiento sanitario que se brinda a través del MINSAP, con una cobertura del 100% de la población, donde todos los

^{et} Perfil de los sistemas da salud da Cuba. Organización Panainericana de la Salud. 2001

ciudadanos tienen derecho a todas las prestaciones sanitarias incluyendo las de mayor complejidad y elevada tecnología. El MINSAP desarrolla una estrategia Integral de promoción y educación para la salud, la cual es respaldada por la Ley de la Salud Pública, que establece la obligatoriedad de todo el personal del SNS de realizar acciones de promoción y educación.

Uruguay⁸⁰

El Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay está constituído por los subsectores público y privado. Varias instituciones componen el sector público de prestación de servicios de salud. La red de servicios de salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) es la principal del país, y comprendo hospitales, centros de salud y policiínicas. Sanidad de las Fuerzas Armadas cuenta con infraestructura hospitalaria propia en Montevideo. Sanidad Policial tiene una infraestructura hospitalaria de 132 camas en Montevideo y en el interior contrata servicios de ASSE y de prestadores privados.

El Banco de Previsión Social cuenta con el Servicio Materno Infantil con instalaciones propias ambulatorias y brinda cobertura a cónyuges e hijos de beneficiarios del Seguro de Enfermedad, que no cuenten con cobertura privada. El Banco de Seguros del Estado dispone de un sanatorio propio de 160 camas en Montevideo y contrata servicios en el interior del país. Cubre accidentes laborales y enfermedades profesionales del sector privado de la actividad. La mayoria de las Intendencias Municipates cuentan con atención de primer nivel, mediante convenios con ASSE.

En el sector privado se ubican las Instituciones sin fines de lucro (IAMC), con 47 instituciones prestadoras de servicios de salud integrales de prepago, 12 de las cuales tienen su sede principal en Montevideo y las restantes en el interior del país. El Ministerio de Salud Pública (MSP) determina sus prestaciones obligatorias, controla, supervisa la asistencia, su economía y finanzas. La mayoría de estas organizaciones

ºº Perfi de los eistemes de salud. Racuplica Oriental del Uruguay, Organización Panamencuna da la Salud. 2029.

cuentan con servicios de internación propios y sus beneficiarios ascienden a 1.806.750 personas.

Las instituciones tienen entre 3.000 y 240.000 afiliados cada una. Los siete Seguros Privados son empresas privadas (con fines de lucro), que brindan prestaciones asistenciales integrales en régimen de prepago a unas 74.789 personas.

Puerto Rico⁸¹

En este país la atención so basa en diferentes modelos, el básico, el medio que cubre enfermedades como el Cáncer y uno contratado por ol usuario dedicado a las enfermedades mentales.

En 1993 el gobierno inició un proceso de reforma que cambió dramáticamente la forma de proveer servicios de salud a la población médico indigente del país. Mediante la Ley 72 se transforma el Sistema de Salud, donde el gobierno deja de ser en esencia, el proveedor de los servicios de salud y pasa a contratar a la empresa privada los servicios que ha de recibir la población médico indigente de la Isla. Mediante esta Ley conocida como Ley de Reforma de Salud, se creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). Es a través de esta Administración que se crea un Plan de Salud para las personas médico-indigentes. Esta Administración tiene la responsabilidad de administrar y negociar mediante contrato con las Aseguradoras un sistema de servicios de salud que le brinde a la población médico indigente acceso a un cuidado médico hospitalario adecuado a través de toda la Isla.

Estados Unidos⁸²

Los servicios de atención de salud en los Estados Unidos de América se dividen entre los sectores público y privado. El país no tiene un sistema único nacional de asistencia sanitaria. El proveedor más grande de los servicios de salud es un sector privado.

⁴¹ Porit de los sistemas de salud. Puerto Rica. Organización Panamericana de la Salud. 2007.

[🤨] Perti (le kisis sternas de saludi Eslados Unidos de Antérica, Organización Panamericana de la Saludi 2002.

competitivo, compuesto por hospitales, módicos, dentistas, hogares para convalecientos, organismos de asistencia domiciliaria, compañías aseguradoras, empresas de suministros médicos y fabricantes de productos farmacéuticos. Aproximadamente, 70% de la población está cubierla por un seguro de salud privado.

El Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS) es el principal organismo del gobierno de los Estados Unidos para proteger la salud de todos los estadounidenses y proporcionar servicios sociales esenciales, especialmente para los que son menos capaces de velar por si mismos. El HHS forma parte del podor ejecutivo y el Congreso de los Estados Unidos determina su presupuesto.

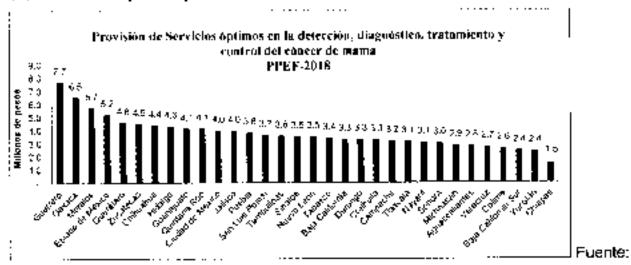
El gobiemo federal es proveedor directo de servicios de salud para el personal militar por medio del Departamento de Defensa, los excombatientes con discapacidades vinculadas con el servicio por medio de la Administración de Veteranos de Guerra, los indios estadounidenses y nativos de Alaska por medio del Servicio de Salud para Poblaciones Indígenas y los presidiarios de las prisiones federales.

Mediante un programa conocido como Medicare, el gobierno federal proporciona seguro de salud a todos los estadounidenses de más de 65 años de edad, los que tienen insuficiencia renal permanente y ciertas personas con discapacidades.

Diagnóstico sobre el presupuesto en càncer infantil

Desde la perspectiva de la programación del Presupuesto de egresos, no se cuenta con una partida específica de gasto para atender el cáncer infantil. Por lo tanto, no se puede observar una focalización del gasto público para atender esta problemática, como si la tiene, por ejemplo otros tipos de cáncer como el de mama y cérvico uterino, los cuales tienen una planeación de gasto desde la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los anexos transversales de presupuesto anual, que para el próximo ejercicio fiscal 2018 está planteado de la siguiente manera:

Grafica 1. Presupuesto para el cáncer de mama PPEF-2018



Anexos transversales del PPEF-2018

Grafica 2. Presupuesto para el cáncer cérvico uterino PPEF-2018



Fuente: Anoxos transversales del PPEF-2018

Para disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, se han presupuestado 756 millones de pesos, mientras que para el combate del cáncer de mama se contemplan 768 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

Es importante mencionar, que en estos dos rubros citados, no es clara la presupuestación que se hace, ya que es Chiapas el Estado que recibirá el menor presupuesto a pesar de tener de manera significativa un mayor número de defunciones por causa de cáncer de mama y cérvico uterino que el Estado Guerrero, el cual recibirá el mayor presupuesto.

A pesar de que la Cámara de Senadores en diciembre de 2016⁸³, solicitó a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la firma de un acuerdo de coordinación para la atención integral del mayor número posible de casos de cáncer infantil en México, así como para explorar la posibilidad de llevar a cabo en este mismo rubro la homologación de presupuestos, desarrollo de infraestructura, atención médica y adquisición y dotación de medicamentos. Dicha solicitud no se ve reflejada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018.

Impacto presupuestario para la atención del cáncer infantil

Monitorear la evolución de los diferentes tipos de cáncer infantil es de suma importancia, debido a la complejidad de los tratamlentos y el alto costo que representan.

El costo promedio total por paciente de cáncer infantil en el ISSSTE es de 147 mil 29 pesos⁸⁴, mientras que Heatthcare Cost and Utilizatian Project (HCUP), en Estados Unidos estima el costo por paciente menor a 18 años con cáncer es de 190 mil 865.

pesos anuales,⁸⁵ cifra supenor en poco más de 43 mil pesos a la estimada para cli Instituto.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incluir dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños.
 Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados, Mediante una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendana.
- Incluir dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños.
 Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos del Estado, partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil.
- Crear políticas sociales que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Emitir convenios con instituciones privadas para reducir el costo de medicamentos a aquellos que se encuentro incorporados a un sistema de salud gubernamental. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

[♠] Estimación de 1988T Finon ricios del Healthcare Cost and Utozación Project (EEU/J).

 Garantizar el tratamiento de todo tipo de câncer infantil de manera gratuita a través de todo el sistema de salud pública del país, mediante una reforma a la Ley de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y reformas a la Ley de Salud del Estado de Jalisco

TÍTULO: GARANTIZAR SALUD INFANTIL

VISIÓN: Garantizar el gode efectivo del derecho humano a salud de las niñas y niños mexicanos, es un reto importante que requiere de la realización de acciones correctas. Un aspecto relevante es el del gasto público en esa materia por lo cual es necesario garantizar anualmente la suficiencia de recursos económicos para atender los diferentes padocimientos que aquejan a la niñez de nuestro estado. De manera adicional, se debe impedir que los servidores públicos cuyas funciones se relacionen con aspectos de salud infantil, realicen actos de corrupción que perjudiquen esta importante tarea.

RESUMEN EJECUTIVO:

Actualmente el estado de Jalisco a generado politicas publicas que han permitido una disminución en lo que respecta a la mortalidad infantil, pues en años anteriores la tasa de mortalidad era mucho mayor, sin embargo estimamos loable y necesario el redoblar esfuerzos con la finalidad de disminuir aun más la actual tasa de mortalidad infantil del estado.

JALISCO.

Tasa de mortalidad infantil	2000	. 2	2017	
Mujeres	180	{	3.9	
Hombres	22.9		10.9	i
TOTAL	40.9	1	19.8	

Tasa de mortalidad por cada 1 000 niñas(niños).

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050. Indicadores demográficos básicos 1990-2030

CONAPO. Proyecciones de la Población. Nacional 2010-2050. Proyecciones de la Población de las Entidades federativas 2010-2030 Uno de los retos que tiene nuestro estado es otorgar el aseguramiento a la saludi de la totalidad de la población infantil, toda vez que porcentaje de las defunciones de ese grupo de población no contaba con alguna afiliación a los servicios de salud.

Con respecto a lo anterior estimamos la necesidad de reformular la planeación de la política presupuestaria a fin de que sea integral y, por lo tanto cubra la totalidad de los gastos médicos de las niñas y niños mexicanos, y así revertir aún más los altos índices de mortalidad infantil y con esto salvaguardando el derecho más importante que es el derecho a la vida y a la salud.

Aspecto relacionado con lo anterior es el institucional, acerca del cual encontramos que de acuerdo con una avaluación realizada por México Opina publicada en marzo de 2017, la calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6%, es decir, todos están reprobados, de acuerdo con la percapción de la ciudadania; situación delicada, pues en los gobernadores radica la titularidad del ejercicio público y la ejecución de los presupuestos en cada entidad federativa en las diferentes materias, incluido el rubro de salud, razón por la cual es imperativo revisar y modificar el marco jurídico con la finalidad de no vulnerar los derechos de niñas y niños por un mal ejercicio de funciones públicas en el tema de salud.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

A pesar de que en Jalisco en los últimos diecisiate años se redujo en un 19.8 la tasa de mortalidad infantil, al pasar de 40.9 en el año 2000, a 19.8 en el año 2017 por cada mil menores, nuestro estado enfrenta un enorme reto y rezago para garantizar que todas las niñas y los niños sin importar su nivel socioeconómico, ubicación geográfica y raza tengan acceso efectivo y eficaz a los servicios de salud públicos que pueden salvaguardar el derecho a la vida de cada menor.

Derivado de lo anterior, se entiende que nuestro estado no cuenta con el aseguramiento del 100% de los infantes al nacer, ya que según la información que

brinda la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición solo el 3.5% de los menores no cuenta con Cartilla Nacional de Vacunación (CNV) o con la Cartilla Nacional de Salud (CNS) lo que indica que este porcentaje es el que no tiene acceso salud infantil ya que la misma se expide en la mayoria de los casos al momento de nacer por lo que el porcentaje en Jalisco es mayor que en el resto del país pues en el país el promedio de los menores que no cuentan con este documento representa el 2.5%.

A razón de lo anterior entendemos que es necesario reconocer que la universalización de la salud en los infantes es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse, sin embargo se han implementado acciones para focalizar en la población infantil y es que a partir de 2006, se ha garantizado la cobertura completa y de por vida en servicios de salud a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006. Esto último se llevó a cabo con el Seguro Médico para una Nueva Generación, ahora denominado Seguro Médico Siglo XXI, en el que a través de este todos los niños tienen ahora derecho a un seguro médico que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarlas, así como a los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

En lo que concieme al estado este cuenta con la secretaria de salud Jalisco, misma que brinda dicho programa y esta está dirigido a población beneficiaria menor de cinco años, pues este además conjunta acciones con otros programas con el fin de asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva a los Infantes; con esto se pretende lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa por lo que seria necesario expandir más aun el servicio con la finalidad de llegar al 3.5% que aun no es beneficiario de dicho programa buscando garantizar la salud infantil.

OBESIDAD INFANTIL

México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en

³⁶ http://ensanut.insp.my/mformex/faltsco-OCT.pdf

la infancia y la adolescencia pues según datos brindados por el Hospital Civil de nuestro estado menciono que casi cuatro de cada 10 mãos tienen sobrepeso u obasidad en México.

Asimismo como antecedente nos permitimos citar que el año 2012 se comenzó a dar un diagnóstico sobre esta problemática, pues el entonces titular de la coordinación de vigilancia epidemiológica del IMSS en el estado menciono que en los últimos 5 años ya se registraba un incremento del 32% en casos de obesidad infantil.

El Instituto de Nutrición Humana de la Universidad de Guadalajara indicó que la obesidad en la población infantil va en ascenso. Según la Encuesta Nacional de Salud del 2006, en Jalisco más del 27% de niños de primaria presenta obesidad y sobrepeso.⁶⁷

Se espera que los niveles de obesidad sean particularmente altos en los Estados Unidos. México e Inglaterra, donde se proyecta que el 47%, 39% y 35% de la población, respectivamente, serán obesos en 2030.

A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colestorol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmento, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

La diabetes tipo II, es una enfermedad metabólica que anteriormente se observaba únicamente en personas de la tercera edad y después en adultos, con el paso de los años llegó también a los adultos jóvenes y ahora también a los niños esto como resultado de la obesidad infantil.

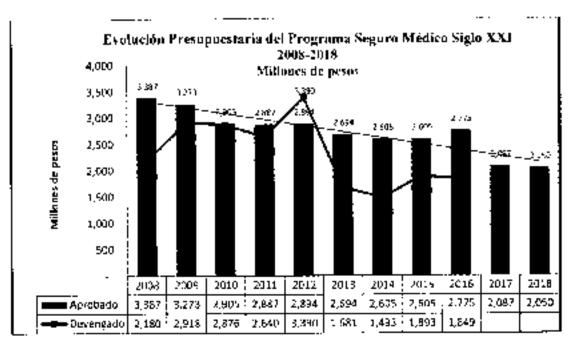
153

⁸⁷ http://eineapordia.com/mx/wpcurco/ql-97-por-ciento de la poblacion-infantil-de-jallsco-presenta-obesidad-y-sobrepeso/

PRESUPUESTO EN MATERIA DE SALUD INFANTIL EN MÉXICO

Desde la prospectiva del presupuesto público destinado especificamente a la salud infantil en México, solo sa cuenta con el Programa Seguro Médico Siglo XXI, en el cual se articulan las políticas en materia de salud, que atienden la linea de acción relativa a la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años.

Desde que comenzó a operar Seguro Médico Siglo XXI en el 2008 hasta el presupuesto de Egresos para el ejerció fiscal 2018, se tiene una tendencia negativa en su evolución presupuestaria de pasar de 3 mil 387 millones de pesos a 2 mil 050 millones de pesos, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Cuenta Pública Federal 2008-2016, SHCP; Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y

2018, Cámara de Dipulados.

Nota: Serie deflactada a precios constantes 2015.

Lo que también se puede observar es una tendencia al subejercicio, excepto en el 2012 cuando por el contrario, se ejercen casi 500 millones de pesos adicionales a los provistos en el presupuesto aprobado para el programa. Sin embargo en el resto de los

años siempre se muestra un nivel importante de sub-ejecución en donde destacan el año 2008, 2013 y el 2016. Las razones de estos subejercicios no son detalladas en los documentos presupuestarios ni de política pública.

Se podría suponer que se incorporaron menos niños a este esquema de aseguramiento, sin embargo, los datos del CONEVAL en el monitoreo 2016-2017 del programa en cuanto a población objetivo y atendida muestran lo contrario⁸⁸.

Por otra parte, y materia del ejercicio público relacionado con la salud infantil, tenemos que a principios de 2017 se ventilaron casos de funcionarios públicos estatales que administraron medicamentos falsos a niños con cáncer que requerían quimioterapias, vulnerándose su derecho humano de protección a la salud y poniéndose en riesgo su vida. Además, se reportó el hallazgo de bodegas con medicamentos cuya caducidad había vencido, lo cual hace sospechar que se adquirieron medicamentos caducos o bien se dejó caducar deliberadamente. Se trata de hechos de corrupción y de un mal ejercicio de funciones públicas, lo cual merece castigos ejemplares.

Para inhibir conductas delictivas por parte de funcionanos de gobierno se debe establecer como un agravante dentro de los delitos relacionados con el quehacer público, el de afectar de manera irreparable la salud infantil, en cualquiera de los supuestos que actualmente regula el Código Penal Federal, entendiendo por agravante aquella circunstancia de tiempo, lugar, modo, condición y estado que acompañan a algún hecho ilícito, ocasionando un aumento en la gravedad del delito, lo cual determina la extensión del castigo

En ese sentido proponemos que la afectación a la salud infantil por algún acto de corrupción ocasionará que la pena sea invariablemente de entre cuarenta y ciento cuarenta años de prisión, lo cual implica modificaciones al artículo 144 del Código Penal del Estado de Jalisco, con la finalidad de establecer una sanción meramente privativa de la libertad, pues las penas que establece dicho Título del Código Penal no

^{*}http://www.coneval.org.mx-EvaluacioruDucumenta/EVA_GAD-ONF S/FMyE_2016_2017/FMyE_12_S201 ptf

contemplan el delito de sancionar al funcionario público que por actos de corrupción genere algún menoscabo a la salud infantil

Finalmente, y por la importancia de la salud de nuestros niños se propone reformar la Ley de salud del estado de Jalisco, para que la Secretaria de Salud estatal contemple servicios básicos la salud Infantil.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

 Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar la fracción XII del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para crear una Etiqueta Alimentaria Oficial Mexicana en todos los envases, embalaje y la publicidad de los productos, para dar información al consumidor sobre el carácter saludable de los alimentos a través de la codificación de colores y letras.

Se propone que los restaurantes de comida rápida muestren en el menú el contenido de nutrientes de sus platillos su contenido calórico y adviertan cuando éstos contengan un excesivo grado de sodio.

 Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Crear un seguro médico universal gratuito y de afiliación automática al nacer para los miños y niñas, que abarque hasta sus 15 años de edad, y cubre la totalidad de sus gastos e incluya todos los servicios médicos del Catálogo Universal de Salud y de alta especialidad para enfermedades de alto costo.

Para ello as necesario elevar a rango de Ley el Programa del Seguro Médico Siglo. XXI, que incluya a los niños y las niñas de hasta 15 años de edad.

 Contemplar en el presupuesto una partida especial en la que se autorice un presupuesto mayor a la secretaria de salud con la finalidad de diseñar un programa enfocado en materia de salud infantil deberán de ser mayor en al menos un 3 por ciento mayor al asignado en el año anterior, actualizado por la inflación,para asegurar el incremento en el gasto público que correspondo a la atención en salubridad para los niños y las niñas.

 Adicionar un artículo 144 Bis al Titulo Séptimo de los Delitos por hechos de corrupción del Código Penal del estado cuyo texto propuesto dice:

Artículo 144 Bis - Cuando denvado de la comisión de los delitos a que se refiere el presente titulo, se ocasione alguna afectación irreparable a la salud infantil, se impondrá una pena de cuarenta a ciento cuarenta años de prisión.

 Adicionar un artículo 144 Ter al Titulo Séptimo de los Delitos por hechos de corrupción del Código Penal estatal cuyo texto propuesto dice:

Articulo 144 Ter.- Cuando derivado de la comisión de los delitos a que se refiere el presente título, se ocasione alguna afectación imeparable a la salud de personas mayores de 18 años de edad, se impondrá una pena de treinta a sesanta años de prisión.

 Reformar el articulo 23 de la Ley de la Ley de Salud del Estado de Jatisco, para que la secretaria de salud contemple como servicio básico la salud infantil, teniendo esto como finalidad el generar un departamento de salud infantil.

SOCIAL

TÍTULO: UN DÍA POR NUESTROS HIJOS

VISIÓN: La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democrática. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así, un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano

La participación social en la educación, crea bases sólidas para construir una sociedad democrática, donde los miembros acuden, toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas; pero sobre todo, es parte fundamental para generar capital social y confianza mutua.

En ese sentido, la participación de los padres de familia es en el ámbito educativo vital, puesto que son los primeros agentes socializadores, que al involucrarse de forma dinámica y colaborativa, refuerzan valores, hábitos y actitudes positivas para la sociedad

RESUMEN EJECUTIVO:

El sistema educativo mexicano ha buscado múltiples maneras para que todos los actores involucrados en la escuela, tengan una participación efectiva. Sin embargo, el Reporte General de Resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA, 2014) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, muestra que los padres de familia son convocados en primer lugar, para actividades informativas, en segundo, para realizar aportaciones en dinero, materiales o trabajo (98% de las primarias); y en tercer lugar, para la organización de eventos sociales y culturales (96% de las primarias). Solo el 77% de las primarias, convocan a los padres de familia para que participen en el proyecto escolar; en menor grado, para la elaboración de normas escolares (75%); pero solo el 66% de las primarias, convocaron a los padres para que asistan a ver cómo se da una clase.

No obstante, los docentes afirman que la falta de tiempo para trabajar en colegiado⁸⁰, así como la carencia de espacios físicos para realizar las reuniones, son los principales. obstáculos para llevarias a cabo...

Lo anterior se vo reflejado en la poca asistencia de padres de familia a reuniones el inclusive, el bajo número de padres como miembros de asociaciones de padres de familia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas. Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaria de Gobernación, la participación de los padres de familia es casi inexistente, puesto que el 78% de los encuestados afirmó no ser miembro de la Asociación de padres de familia, así como el 74,61% afirmó que no asiste a reuniones de dichas asociaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los fuertes sismos que ha padecido nuestro país, fueron la fuento de una gransolidaridad en beneficio de los damnificados. La ciudadania y organizaciones civiles, salleron a las calles a levantar escombros, ofrecieron comida y techo a los que lo perdieron todo, y un gran número de ciudadanos de todo el país donaron en especie o de forma económica, para la reconstrucción de los Estados afectados. Sin embargo, en diversas encuestas⁹⁰ se tuvo la percepción general de que aquella movilidad social se originó unicamente por ayudar en ese específico momento, es decir, de forma pasajera: lo cual puede deberse a una falte de conflanza existento en general y a la falta de participación activa de la ciudadania en el quehacer social de forma cotidiana, es decir, a un bajo capital social.

Lamentablemente, dicha percepción no es sólo de ahora, ya que los mexicanos se han l encasillado a ser ciudadanos pasivos y reactivos, que únicamente participan de manera.

[&]quot;" De manere colegiada hace referencia a que, todos los involucidos com os procesos educativos que en ela se general, perticipan a multar samichile dentro de un especio del potentado por el análise de asuntos acedémicos y ochiles propriestas que puedan surgir entre ellos, lo qual cercanda casi siempre la nonzincalidad un la inflatudiones. "El Financiero, 43% de los enquesisdos afinno que la solidaridad vista fras sismos do soptembro no vala cuitar. Grupo Refernie, el

^{42%} de los encuestados no conhe que la ayuda llegue a los damo ficados.

coyuntural, y generalmente por razones altruistas, que prefieren realizar acciones individuales antes que acciones colectivas. Es por ello, que nos encontramos ante una sociedad de movimientos y de movimientos inmediatos, no ante una sociedad organizada.

Es preciso impulsar el capital social, y para ello es fundamental incrementar la participación ciudadana, la cual ayuda, no solo la que las decisiones políticas sean mejor aceptadas y se doten de mayor legitimidad, sino que además, contribuyan a la construcción de capital social y este, a su vez, induzca la corresponsabilidad colectiva y eleve la solidaridad como un estilo de vida.

El capital social reúne todas las formas de relacionarse entre los individuos y la sociedad, creando una red de relaciones sociales mutuas; sin embargo, su importancia recae no solo en la creación de asociaciones u organizaciones civiles, sino en la generación de confianza individual y colectiva, lo que conlleva a la continua cooperación y solidaridad en la sociedad.

En ose sentido, la confianza resulta esencial, dado que de ella depende tanto el éxito económico como la calidad de la democracia. De esta forma, el capital social se vincula en mayor medida con los indices de confianza que con los de esociatividad.

Según el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a julio de 2014 se contaba con 27 mil 18 actores sociales inscritos en todo el país: y para 2016, 32 mil organizaciones de la sociedad civil habían obtenido su clave de registro único, lo cual muestra un crecimiento del 18%; no obstante, de acuerdo con la última medición del Latinobarómetro, la confianza interpersonal bajó, del 16% en el 2015 a 14% en 2017.

El Latinobarómetro 2017, además mostró una baja confianza hacia diversas instituciones, ya que sólo el 58% afirmó confiar en la iglesia; el 51% en las fuerzas armadas; el 33% en el Tribunal Electoral; 23% en el Poder Judicial; 22% en el congreso; 21% en la policía; 15% en el gobierno y solo el 9% en los partidos políticos.

De este modo, se observa que el capital social se compone de conflanza interpersonal (capital civil) y de confianza institucional (capital civico), creando así un círculo virtuoso de confianza interpersonal, intergrupal e institucional.

Empero, si el capital civil se encuentra fragmentado, destruye la confianza en los demás, creando un clima de sospecha y desconfianza generalizada, lo cual lleva a los ciudadanos a encerrarse en grupos con intereses sectarios o sometidos a redes clientelares impidiendo la integración social efectiva. SI además se presenta poca confianza institucional, se desvincula la ciudadanía respecto de los asuntos públicos, imperando en consecuencia el autoritarismo burocrático, la apatía y la pasividad ciudadana, provocando un absentismo ciudadano.

En consecuencia, el capital social se construye a través de la confianza, aunada con la participación social, activa y continúa de cada ciudadano: siendo importante la participación temprana de los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.

La participación activa de los padres do familia fomenta las asociaciones entre individuos, puesto que se ven comprometidos a convivir y a interactuar con todos los actores involucrados en la educación de sus hijos (otros padres de familia, maestros y docentes, y autoridades educativas), propiciando diversos niveles de confianza y tolerancia creando de esa forma, nuevos vinculos profundos y duraderos, consolidando la solidaridad e inculcando la participación activa a sus hijos. Pero además de propiciar confianza interpersonal e intergrupal, que los padres de familia puedan ser participes en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas como una función de los padres de familia. Este tipo de acciones individuales y colectivas son las que forjan la democracia efectiva en las instituciones públicas.

Tan importante es la participación activa de los padres de familia en la educación que la Ley General de Educación reconoce en su artículo segundo, que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecantar la cultura; un proceso permanento que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Asimismo, afirma que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes; lo anterior, con la finalidad de fortalecer actitudes solidarias y fomentar vatores y principios del cooperativismo⁹¹ por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario estipular en la ley que la participación activa de los padres de familia no sea solo una proposición, sino que sea una práctica recurrente y efectiva. En otras palabras, que los padres de familia tengan la posibilidad de involucrarse y colaborar en el proyecto escolar, en la elaboración de normas escolares, así como apoyar la gestión escolar⁵²; no solo para actividades informativas o para la organización de eventos sociales y culturales; ni mucho menos, que su participación principal sea la de aportar dinero o materiales.

La Reforma Educativa que inició en 2012, produjo cambios estructurales en el modelo educativo debido a que se reconoció que el modelo anterior, exclusivamente de tipo jerárquico, no era favorable para la adquisición de capacidades que requiere el país en la actualidad. Por lo que, en el nuovo modelo educativo, se establecan los principios y mecanismos que permitan una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo, reconociendo la importancia de los padres de familia en la educación; así como su activa y responsable participación social como clave para el buen funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar

⁴¹ Los fines de la educación se enquentran estibulados en el ertigulo 7 de la Ley Federal de la Educación.

^{*} La gestión escolar es el compunio de accumes que se restizan en la escuala para organizar y adminés a su funcionamiente, lo cual incluye la manera como se toman las decisiones y se resulvantos comiticos

En el modelo educativo, el principal papel de los padres de familia es el de cumplir la función de contraloria social de los recursos que reciben los planteles a través do diversos programas; y aunque sea importante dicha participación puesto que contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas, no es suficiente para tener un impacto en la construcción de capital social, sigue ausente la rendición de cuentas en materia de calidad y desempeño educativo.

La Secretaria de Educación Pública ha reiterado que el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

La participación de los padres de familia en la planeación académica, sigue siendo una acción muy lejana a ellos, relevándolos a una figura de apoyo, donde puedan contribuir con actividades extracumiculares que promuevan la lectura. la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable. Si bien, es factor necesario para generar capital civil, no tienen injerencia en las decisiones académicas.

En su artículo 48 la Ley General de Educación, estipula que la Secretaría de Educación considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación para la deleminación de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primana, secundaria, y la educación normal. Si bien, existe la figura de los Consejos a nivel nacional, estatal, municipal y en cada plantel escolar, el Involucramiento de los padres de familia queda a cargo de un representante, dejando afuera a la mayoria de los padres, quienos en muchas ocasiones no se enteran de los resultados de evaluaciones o de los temas abordados en las asambleas.

El Consejo Nacional de Participación Social realizó una encuesta nacional en el 2015 para conocer la operación, fortalezas y necesidades de los Consejos Escolares de

Participación Social (CEPS)⁵³; y de forma particular, conocer la posición de los padres de familia o tutores frente al trabajo que desarrollan como miembros de dichos consejos. Sin embargo, entre los resultados destaca que la dirección de la escuela no designó a los padres de familia como consejeros (46% de los casos); asimismo, arrojo que el CEPS informa a la comunidad educativa sobre sus actividades principalmente por medio de informes verbales presentados en asambleas, y en segundo término, mediante informes escritos entregados en el plantel. Ante lo anterior, se concluyó que se debe incentivar la participación con los otros padres del CEPS en la elaboración y entrega de informes a la comunidad sobre sus actividades y logros; así como, comentar con padres y maestros en el CEPS informes sobre el aprendizaje de los niños.

Debemos recordar que la ley establece que será responsabilidad de la autoridad educativa que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, Sin embargo, no existe de manera continua y efectiva: no se informa a los demás padres de familia do forma escrita de lo acontecido en los Consejos de cada plantel.

Nos encontramos con múltiples obstáculos para que la participación de los padres de familia sea continua, efectiva y colaborativa; siendo necesario otorgar certeza que al acudir y al participar de forma activa y constante en la educación de sus hijos, no sea motivo de suspensión de prestaciones laborales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Modificar
el artículo 7 de la Ley General de Educación, para inclur la participación activa
de los padres de familia como una acción educativa que promueve la
corresponsabilidad.

⁴² La Enguesta Nacional, por su parte, se aplico en toda la Republica y se funcion respuestas de los estados do Baja California, Columa. Dietrito Federal, Aguaccalientes. Guanajuato Pumbia. Sinalda y Zacatecas. Se sistematizaron 172 respuestas de 91 escuelas. CONAPASE, 2010.

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado el Congreso de la Unión para Reformar
 el artículo 65 de la Ley General de Educación, para incluir como un detecho de
 los padres de familia, la participación activa en la toma de decisiones
 académicas y en la elaboración de normas escolaros.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar el artículo 68 de la Ley General de Educación, para fortalecer la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar
 el Capitulo II, De las Jornadas Laborales, de la Ley Federal del Trabajo para que
 los padres de familla puedan asistir a las reuniones escolares da forma mensual,
 sin que esto afecte sus jornadas laborales de forma económica, siempre que
 acrediten su puntual asistencia a las reuniones escolares.

TITULO: MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO

VISIÓN: Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo, sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prostaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

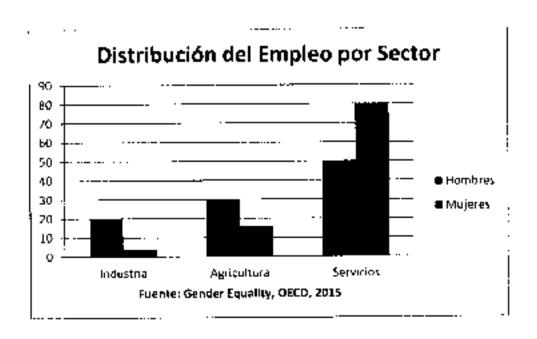
Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud: 358 por apariencia física. 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La fracción III del articulo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Ellminar la Discriminación, determina como discriminación 'toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, gode o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen átnico o nacional, el color de piel, la

cultura, el sexo, al género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xonofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país. Desde el acceso a clertos sectores laborales, como lo muestra la OCDE⁸⁴ con sus indicadores de Igualdad de Género en el Empleo (Gender Equality in Employment) donde muestra una clara disparidad por sector, por ejemplo: en el sector terciario, en particular en el subsector servicios, el 80% de las mujeres económicamente activas, se encuentran en dicho sector.



http://www.gecd-library.org/social-issues-migration healthritatia/gender-equality-re-equality-ri-en-ployment idata-00725 gn?rsPartOf-/contemplacaco.localor/gender-equality-data-en

Por otro lado, la publicación del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁹⁶ mostró la relación ente el color de piel con el grado de desigualdad y discriminación presentes en la sociedad mexicana, donde fungen como detonantes en la medición acerca de las diferencias de acceso a oportunidades y la perpetuación de las barreras sociales que condicionan el poder lograr o no movimientos ascendentes al nivel de riqueza y bienestar.

La escala cromática utilizada por el INEGI, incluyó 11 tonalidades de piel, ymostró que las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más claras, solo 10% no cuenta con algún nivel de escolaridad, mientras que para las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras, 20.2%, se encuentra sin instrucción.

Es por ello que no hay que perder de vista que de acuerdo a la OCDE, si para 2030 se redujera en 50 por ciento la brecha de género en sus países miembros, el PIB crecerla 6 por ciento más; y si se lograra una convergencia plena, se creceria 12 por ciento más. Incluso, el McKinsey Global Institute calculó que de lograr la igualdad de participación para 2025, el PIB mundial creceria 26 por ciento (12 trillones de dólares); y el de América Latina creceria 14 por ciento.

Sin embargo, el recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.

De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico

⁴⁵ http://www.inegs.org/noissatadeprensatios/etinos/2017/min/si/min/92017_06.pdf

Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 son varones están involucrados en ello.

La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacla las mujeres. Varios estudios han señatado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales.

En ese sentido. la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujor (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economias crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25% si se desbloquearan los obstáculos que impidan el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

En la actualidad, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016, los hombres ocupados reportaron un ingreso promedio de seis mil 204 pesos mensuales, mientras que el de las mujeres fue de cuatro mil 788

^{ve} Phinapios Para El Emponeramiento De Las Mujores Eri Las Empresas. ONJ Mujeres http://www.unwomen.org/-.nnedla/field%20offne%20mexico/documentospiib/icaciones/2016/empodoramientoweb.cd?la=es&-s=1405

pesos al mes, lo que implica una diferencia de mil 416 pesos, es decir que los hombres ganan 30% más.

No obstante, la brecha salarial varia dependiendo del lugar de procedencia, ya quo en estados con mayor presencia de industria y sectores productivos, donde los salarios son más altos que el promedio nacional.

En ese sentido, en Nuevo León los hombres ganan ocho mil 258 pesos al mes en promedio y las mujeres cinco mil 955 pesos en promedio; una diferencia de dos mil 303 pesos o 39%, y se coloca como la entidad con la mayor brecha salarial en el país al cierre del año pasado.

Sonora ocupa el segundo lugar con la mayor brecha salarial, pues los hombres ganan siete mil 365 pesos mensuales en promedio y las mujeres cinco mil 336 pesos, es decir una diferencia de dos mil 29 pesos o 38 por ciento.

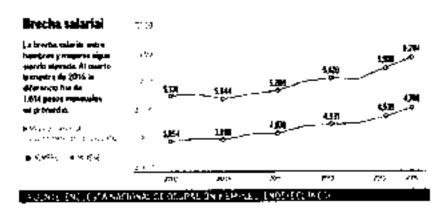
En tercer lugar está la Ciudad de México, donde los hombres perciben ocho mil 394 pesos al mes en promedio y las mujeres seis mil 837 pesos, lo que significa una brecha de 23 por ciento y un diferencial en pesos de mil 557 pesos.

En contraste, Chiapas es el estado con el ingreso mensual más bajo en el país. lo que explica que es la única entidad donde no haya brecha salarial, pues los hombres ganan tres mil 703 pesos y las mujeras tros mil 794.

Al considerar sólo los datos del sector formal las mujeros tienen casi cuatro de cada 10 empleos registrados en el IMSS, mientras que el salario diario para ellas es 14% menor al de los hombres.

En enero de 2017, el empleo formal femenino alcanzó los seis millones 875 mil puestos de trabajo, lo cual representó 36.6 % de los trabajadores totales registrados en el instituto.

En tanto al cierre de 2016, el salario diario de una mujer asociado a un empleo formal fue de 292.88 pesos diarios y el de los hombres de 333.76 pesos. En 2009 la diferencia salarial era de 17%.



Actualmente, si una mujer aspira a ganar lo mismo que un hombre, las estadisticas disponibles muestran que no tiene muchas alternativas para lograrlo dentro de los países de la OCDE.

Sin embargo, existen mecanismos para disminuir la brecha salarial, uno de ellos recién lo implementó el Gobierno de Islandia, al aprobar una reforma legislativa que obligará a las empresas a demostrar que no discriminan a las mujeres con menores salarios en el mismo puesto de trabajo.

Islandia está a la cabeza en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Pero aun presenta diferencias salariales entre hombres y mujeres. Según el Foro Económico Mundial, las mujeres islandesas ganan entre un 14% y un 18% menos que los hombres ocupando el mismo puesto de trabajo. A pesar de la diferencia Islandia lidera en los últimos ocho años el ranking de menor desigualdad de género en materia de salanos.

Cabe recordar que la eliminación de las brachas de género se logra a través de la inclusión taboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno gode de derechos y

obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos.

Es por lo anterior, que el Partido Verde se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar
 el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de
 equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición
 de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar
 el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como obligación de
 los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de
 género.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso do la Unión para Reformar
 el título dieciséis, Responsabilidades y Sancionas, de la Ley Federal del Trabajo,
 para que los patrones que otorguen salarios diferenciados por género, obtengan
 una sanción administrativa y que además, retribuya el daño a la persona
 afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social

TÍTULO: LACTANCIA SIN DISCRIMINACIÓN

VISIÓN: Un Jalisco libre de discriminación, que permita el sano desarrollo maternoinfantil durante el penodo de lactancia.

RESUMEN EJECUTIVO:

La afectación y limitación de derechos fundamentales como el de la salud, la alimentación y la no discriminación, implica el menoscabo a otro tipo de derechos como el del desarrollo integral de los niños en etapa lactaria, el cual sólo es posible alcanzar si sus madres los proveen del alimento único, capaz de fortalecer su salud y nutrición durante los primeros seis meses de su vida. Nos referimos a la leche materna o la práctica de la lactancia materna.

De acuerdo a UNICEF como a la OMS, amamantar tiene beneficios probados sobre la salud del infante, influyendo de manera positiva en su desarrollo integral. Se han probado un menor nesgo en bebés amamantados de padecer diabetes, obesidad, caries y sindrome de muerte súbita. Por otra parte, se señalan beneficios para la propia madre como incrementar el vinculo con el infante, disminución en nesgos cardiacos, menor propensión a cáncer de mama y ovarios, y una menor propensión a la obesidad. Tiene a su vez un beneficio económico, toda vez que los productos para alimentar al bebé son caros.s

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

No obstante hay que reconocer que algo que parece tan natural fiene aún resistencias generadas por la sociedad, pues existen personas que creen que este tipo de acciones no debe de realizarse en público, pues hubo un caso en el que la administración de una plaza comercial del Municipio de Zapopan le pidió a una mujor que amamantaba a su hijo que se retirara del lugar, por considerar el acto ofensivo. Esto generó que en

⁶⁰ http://www.crenica.com/mwhosis/2016/936343.html/

redes sociales se realizará una manifestación masiva que convocó a decenas de mujeres lactantes junto con sus hijos,

La Asociación Pro Lactancia Materna (Aprolam) informo que de dos millones 300 niños que nacen al año en México sólo 30.4 por ciento se allmenta del seno materno de forma exclusiva los primeros seis meses de vida, por lo que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Jalisco es empoderar a la mujer para (avorecer la lactancia materna sin actos de discriminación.

Uno de los principales factoros que genera un decremento cada vez mayor para que las mujeres dejen de lactar a sus infantes, es la discriminación que sufren en los lugares públicos.

La lactancia matema en público ha sido tema de debate a nivel nacional y mundial, donde se han visto a muchas mujeres en estado de lactancia ser agredidas y discriminadas, por alimentar a sus hijos en espacios públicos como el caso que mencionamos en uno de los párrafos que anteceden mientras que por otro lado gran parte de este problema se debe a factores como la falta de lugares públicos seguros, cómodos y adecuados en donde pueda facilitárseles a las madres alimentar a sus infantes.

Ahora bien, la importancia de amamantar a un infante durante sus primeros seis meses de vida contribuye no sólo al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico y en la prevención de ciertos padecimientos tales como, la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, mismas que suelen ser causa de la muerte entre neonatos; sino también a la buena salud de la madre, ya que reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto.

Ante tal situación de actos de discriminación, es necesario reforzar los derechos fundamentales, a fin de garantizar la dignidad de las mujeres que tienen la necesidad.

de alimentar a sus hijos en vías y espacios públicos, asimismo, garantizar el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de los niños.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar
 el artículo 149 ter del Código Penal Federal para hacer más severas las
 sanciones a quien insulte o intimide a la mujer, que alimente a través de la
 factancia a infantes en espacios públicos.
- La generación de una política pública en la que se pretenda concientizar a la población sobre la importancia de la lactancia materna, misma que deberá de tener como objetivo principal el erradicar cualquier acto de discriminación hacia las madres que lactan a sus bebes en espacios públicos

TÍTULO: VIVE SIN VIQUENCIA

VISIÓN: En el Partido Verde en Jalisco estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de los derechos humanos en Igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero sobre todo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

RESUMEN EJECUTIVO:

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explicita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.

Miles de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos, ya que de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Satud⁸⁸ de la Secretaría de Salud, de 2000 a 2006. Jalisco ocupa el lugar 7 de niños de 5 a 14 años que fallecieron a causa por la violencia en nuestra entidad; datos que preocupan y que requieren de acciones inmediatas por parte de administración pública estatal.

Gran parte de la violencia que se vive hoy en dia, la cual incluye la violencia fisica, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, en Jalisco está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que

Secretaria de Salud Informe Nacional sobre Violencia y Salud, Mexico IUF, SSA, 2006.

desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para asl evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es nacesario darte al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afactadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana

La Organización Mundial de la Salud dofine a la violencia como: "el uso intencional de la fuerza o el poder fisico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar leslones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia interfamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes⁹⁸.

En Jalisco, se ocupa el quinto lugar de violencia doméstica, los porcentajes de personas que sufren de violencia intrafamiliar son los siguientes¹⁰⁰:

Lesiones por violencia intrafamiliar registradas por médicos de la Secretaria de Salud de Jalisco

Año	Lesiones	
2010	2652	
2011	3360	
2012	4010	
2013	4129	
2014	40 90	
2015	4825	

Asimismo, conforme a datos oficiales de la Fiscalia General del Estado de Jalisco, el incremento de denuncias en materia de Denuncia Intrafamiliar ha experimentado considerables incrementos de 2010 a 2015¹⁰¹.

² Vargas, Horada, Visiencia contra la mujer d'Vigida por su pareja y su relacion con la salud mental de los Nica acolescentes. Revista Medica Hereurana, 2017.

rehttp://www.ntrquadalajara.com/post.php?id_nota=26212

²² http://www.mrgulad<u>alajara.com/post_php?id=nota=26212</u> Nota; Jessico quento lugat en laciencia doméstica.

Denuncias reportadas por la Fiscalia General de Jalisco

Año	Denuncias		
2010	3.622		
2011	4,280		
2012	5,958		
2013	4.594		
2014	4,576		
2015	7,382		

Las mujeres, los miños, los discapacitados y los adultos mayores son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica. Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular, vulnerables. 102

La violencia física contra los menores existe debido a una aprobación social generalizada respecto al control y castigo de los niños, en un modelo educativo jerárquico que ha otorgado a los adultos el derecho de corregir y disciplinarios mediante el castigo corporel¹⁰³.

De acuerdo a la UNICEF México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares; sin embargo, lo alarmante es que durante el 2015 se registraron 1, 057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir 2,8 homicidios cada dia.

^{ro}Casique, hann. Vulnerabilidad e la vigionoia doméstica. Una propuesta de Indicadores para su medición. Restidad colos y espacio revista internacional de estadística y geografía: 2012 Toformacion Disponible en http://www.inegi.org.ms/vdo/RDE_06/Coolos/RDE_06_Art4.pdf

^{roll}hidem

Asimismo, la Procuraduria de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco simplemente durante 2016, atendió, 176 casos de maltrato en los que se involucran 309 menores de edad. Se informa por parte de la dependencia de 108 casos de maltrato emocional, 84 de maltrato físico y más de 17 de abuso sexual.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o fisicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores¹⁰⁴.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese grupo.

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y la familia, la escuela, la comunidad en general, en los tugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humilitación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de oscuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento, actuación y empoderamiento.

Las cifras respecto a la violencia de género en nuestra entidad son alarmantes: En los últimos cinco años, la violencia de género ha pasado de 67.42% a 74.32% en el estado de Jalisco, cifra con la cual se colocó entre las cinco entidades con más violencia contra

ማካኒክረድክ

las mujeres, según las cifras reveladas en noviembre de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Por rubros, Jalisco se encuentra entre las seis entidades con mayor registro de mujeres victimas en violencia de pareja: 27.3% de ellas ha sido victima de algún tipo de agresión por parte de su esposo o novio, lo que representó un aumento desde el 2011. Mientras que en violencia dentro del ámbito familiar Jalisco ocupa el primer lugar con 12.8%, peso a que desde el 2011 se ha registrado un descenso de 10 por ciento.

Respecto a feminicidios en el país, Jalisco es el tercer lugar con 834 homicidios de mujeres cometidos en el 2015. El Estado de México y la Cludad de México están en primer y segundo lugar, con mil 612 y 935 víctimas registradas. 105

Según las estadísticas del instituto, 36 de cada 100 mujeres fueron estranguladas, ahorcadas, quemadas o golpeadas con algún objeto o herida con arma punzocortante.

Por ello, el Partido Verde busca incluir en el sistema educativo una materia para combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los mexicanos aprendamos a resolver conflictos de manera pacifica; y así, poder crear condiciones que conduzcan a la armonia, tanto a escala interpersonal, como intergrupal y nacional.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

 Impulsar desde la legislatura estatal a través de iniciativas de acuerdo legislativo la reforma al artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar como

^{ு&}lt;u>https://www.informador.mx/jalisco/Aumenta-violeric a-confra-las-mujeres-en-Jalisco--20171123-</u> 0090,html பங்கள் en primeros liigares de violonda contra los mujeres.

matena, el combate a todo tipo de violencia: inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.

- Creación de la campaña "Vivir sin Violencia" que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.
- Reformas a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, a los reglamentos estatales y a los planes de estudio estatales respectivos, para incorporar materias para combatir y erradicar la violencia, y la discriminación.
- la generación de políticas públicas preventivas, además de campañas permanentes de cultura y de concientización a la no violencia en coordinación con las dependencias metropolitanas y municipales con funciones en tareas sociales y educativas.

POLÍTICA

TÍTULO: POR UN PODER LEGISLATIVO DE TRABAJE MÁS Y DE MEJORES RESULTADOS PARA JALISCO

VISIÓN: El buen ejercicio de la representación política a cargo de los legisladores es un aspecto fundamental para hacer posible el ejercicio pleno de nuestros derechos. Los representantes populares son la voz de los ciudadanos en donde se toman las decisiones más importantes para el país: al Congreso del Estado de Jalisco.

Contar con un poder legislativo vigorizado y con operación eficiente, permitirá hacer leyes conforme a las problemáticas y necesidades vigentes, elaborar presupuestos acordes a la realidad y vigitar el ejercicio de gobierno, acompañando en todo momento las decisiones públicas, además le será posible cumplir con sus funciones de análisis, discusión y deliberación, en tomo a los grandes problemas que afectan a la población y de proposición de soluciones a los mismos, que regula las facultades del Ejecutivo y controle su actuación, y en la medida que aglutine a las fuerzas políticas, avanzar en la democracia.

RESUMEN EJECUTIVO:

La creciente pluralidad, competencia y participación política, demandan un equilibrio efectivo de poderes, para también una colaboración democrática e institucional acorde a las demandas poblaciones en nuestra entidad, por ello resulta indisponsable una transformación del diseño institucional que permita una coordinación y comunicación que propicie resultados satisfactorios entre los poderes públicos. Esta visión generara esquemas de gobernanza efectivos y vanguardistas que nos permitirán transitar a un estado moderno y efectivo.

Múltiples análisis, demuestran el deterioro que el poder legislativo jalisciense presenta ante la sociedad y opinión pública, al no cumplir conforme a la percepción ciudadana la tarea fundamental de la representación popular y que está se refleje en los actos de cada uno de los integrantes de dicha representación social, por lo que se requiere una reflexión y planteamiento firme de su conformación y alcances.

Somos de la firme visión y convicción de contribuir a su mejoramiento y su acercamiento con todos los sectores de la sociedad, dotándolo de las facultades necesarias para que su papel de contrapeso a los demás poderes, la posibilidad de participar activamente en la designación de los funcionarios del gobierno, titulares e integrantes de los organismos públicos autónomos así como su función representativa, le posibiliten un mayor involucramiento en las acciones dirigidas a la sociedad jalisciense.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con el informe legislativo del Instituto Mexicano de la Competitividad de 2016, sólo el 17 % de los ciudadanos se siente representados por su Congreso; en Jatisco un Diputado Local representa a 205,609 habitantes, lo que lo convierte en la segunda entidad cuyo legislador representa a mayor número de habitantes; ante ello ha registrado un incremento del 5.2 % real en su presupuesto, y teniendo un costo real por habitante de \$ 126.3 al mes por habitante.

Y Aunque se han consolidado importantes temas de la agenda pública y ha existido un satisfactorio esquema de cooperación entre los integrantes de los grupos parlamentarios para definir temas torales como el Sistema Estatal Anticomupción, la implementación de los mecanismos de participación social, la reforma electoral la cual rige el proceso que ya inició, entre otros temas trascendentes se requiere una modernización en el marco legal orgánico de este poder para innovar en su funcionamiento y diseño institucional y con ello generar una productividad legislativa que se vea reflejada en acciones de gobierno, beneficios a la población y un desarrollo integral para nuestro estado.

Respecto a la evaluación de transparencia en las finanzas legislativas Jalisco ocupa el séptimo fugar, con un 49% lo que, aunque refleja un compromiso domuestra la necesidad de avanzar a través de la modificación de esquemas y sistemas de rendición de cuentas, con la finalidad de generar confianza y legitimidad ante los ciudadanos.

Otro factor a considerar es la productividad en comisiones legislativas, mejorar los procesos de estudio y dictaminación, y valoración de iniciativas con contenido y rentabilidad social para mejorar el desempeño de la función pública y resultados para el bienestar colectivo.

Persisten en algunos rubros y aspectos la opacidad legislativa, en temas relacionados a la administración de las finanzas y de recursos humanos y materiales de este poder, resulta necesario una plana implementación de sistemas que transparenten dichos recursos y permitan medir los resultados de cada una de las acciones y decisiones de los legisladores.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Modificar la Constitución Política del Estado, así como el marco jurídico del Congreso del Estado para ratificar a los Secretarios de Gabinete del Ejecutivo Estatal y promover su remoción, bajo ciertas causales.
- Modificar la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado y su Reglamento para modernizar los procesos de dictaminación de iniciativas de ley y decreto.
- Impulsar la creación e implementación de esquemas institucionales para la rendición de cuentas y transparencia de las finanzas legislativas y rendimiento de los recursos.

TITULO: MENOS DIPUTADOS, MÁS PRESUPUESTO PARA TI

VISIÓN: Hacer más eficiente la labor política y legislativa, mejorar la representatividad ciudadana y generar ahorros significativos de recursos públicos, a partir de un replanteamiento del modelo Constitucional para la elección e integración del Congreso de la Unión.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y en consecuencia, los costos del Congreso de la Unión.

Para ello se propone una Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reducir el número de legisladores de la Cámara de Diputados pasando de 500 a 300 diputados y con ello disminuir en un 40% sus integrantes y la disminución de los legisladores del Senado de la República, pasando de 128 a 96 senadores, reduciendo un 25% de sus integrantes.

La Cámara de Diputados se integrará por 200 diputados por el Principio de Mayoria. Relativa y 100 diputados por el Principio de Representación Proporcional.

La Cámara de Senadores, se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada entidad federativa, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos por entidad.

Los 32 senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción electoral nacional.

Con esta propuesta, se mejorará la eficiencia del Congreso de la Unión, toda vez que los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él podrán ser asumidos con mayor facilidad.

Ahorros proporcionales a la propuesta de reducción para el presupuestos de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión (40% en la Cámara de Diputados, y 25% en el Sonado de la República, derivados de la reducción de sus integrantes en dichas proporciones), el costo anual del Poder Legislativo Federal pasaria de \$12,171,404,772 a \$7,984.138,751, es decir, un 34.4% menos que el costo de este año, equivalente a \$4,187,266,021.

Los ahorros por legislatura podrían ser utilizados para cubrir las asignaciones hechas en el PEF 2017 para la Educación, Medio Ambiente y Salud.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde hace tiempo se ha planteado en el ánimo social la exigencia de reducir la cantidad de diputados y senadores que integran el Poder Legislativo Federal, no sólo como medida para el ahorro de recursos públicos sino también para hacer más eficiente la tabor política y legislativa.

Si bien la eficiencia de un parlamento no necesariamente depende del número de sus integrantes, es innegable que la clase politica mexicana adolece una cosis de desconfianza ciudadana, toda vez que, de conformidad con la Encuesta Telefónica sobre Conflanza en las Instituciones, amprendida en 2014 por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, los legisladores y los partidos políticos registran el menor indice de confianza 106. Dicho partorama es conflumado por la encuesta nacional en viviendas "México: confianza en instituciones 2015", realizada por Consulta Mitofsky, en

[&]quot;* Centro de Estados Sudates y de Opinión Pública Encuesta Telefónica sobre Confanza en las Institucioses, Wáxico 2014. Disponible en hillpulwiwi5.diputados.gub ritxóndes phipicamara/Centros-de-Estado-CESOP/Cpinzon.

la cual los partidos políticos y los legisladores ocuparon los lugares más bajos de confianza¹⁰⁷.

Se debe aprovechar la coyuntura económica que altraviesa nuestro país, para dar un paso más en la consolidación de la democracia en nuestro país, haciendo de la Cámara de Diputados, un órgano más eficiente y ponerlo al servicio de los mexicanos, mediante una estructura austera pero suficiente para el digno desempeño de sus actividades legislativas y de control político, a la altura de cualquier parlamento de primer mundo.

La relevancia de la Cámara de Diputados y el Senado de la Republica radica en su papel de representación popular, pues sus integrantos son electos por la ciudadanía para llevar su voz al Poder Legislativo Federal.

En tal sentido, cabe resaltar la integración de ambas Cámaras Legislativas y su representatividad ciudadana, a la luz de una población de 119.53 millones de habitantes, de conformidad con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹⁰⁸. Si se toma en consideración que la Cámara de Diputados se encuentra integrada por 500 legisladores y el Senado de la República cuenta con 128 Senadores, es posible inferir que cada legislador representa a 239 mil 06 mil mexicanos.

Comparando a los integrantes del Congreso de la Unión con los parlamentos de otros países. Estados Unidos. Brasil e India cuentan con legisladores que representan a un mayor número de habitantes, mientras que en Francia, España, Alemania y Sudáfrica sus parlamentarios representan a una menor población, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

^{**} Consulta Mitotsky. México, 2015. Disposible en hillo liconsulta mixindexipholestudios-e-investigaciones/mediccopinaritom/575-configuras-en-replaciones.
***INEGI, 2015.

			PECNIC IN	
	Cámara del			
INDIA	Pueblo (Cámara	552		2,342.49
I	Baja)			
		250	1, 293,	5,172.23
			057,000	
	Consejo de los		hab. (2016)	!
	Estados (Cámara			i .
	Alta)			
·	Cámara de			
USA	Representantes			
		435	324,	745.49
1		 -	289,210	
1	Senado	100	hab. (2016)	3,242.89
	Cámara de	513		398,54
	l	513	204,	300.04
PD464	^I Diputados		450,649	
BRASIL			hab. (2014)	I
		. 81 	11ab. (2014)	2,524.08
	Senado Federal			
<u>'</u>	Cárnara de		:	
	Diputados	500	I	239.06
MÉXICO			119,	
		128	530,753	933.83
	Senado de la		hab. (2015)	!
1	República	!		
I	·			

·	Camara de	- -		- i
'	Diputados de la			'
ARGENTINA	Nación	257	43, 590,368	169.61
	1-		" hab. (2016) "	
		72		605.42
'	Senado de la			
	Nación			
, !	Cámara de			
AUSTRALIA	Representantes	150	İ	157.42
,			23, 613,193	
			- _{hab. (2015)} -	
	Senado	76		310.70
ļ .— ·	Asamblea	_	-	
SUDÁFRICA	Nacional		54, 956,900	
100074144	(Cámara Baja)	400	hab. (2015)	137.39
	-		- ' '-	
	Consejo	90	į '	610.63
i	Nacional de las		· 1	
·	Provincias			
1	(Cámara Alta)			!
	Bundestag		į į	
ALEMANIA	(Cámara Baja)	630	82, 200,000	130.48
			- hab. (2015) -	
	Bundesrat	69	1	1,191.30
	Cámara Alte)	95	į.	11421.22
!	Congreso de los	_	!	-
i	Diputados		'	
! ESPAÑA	Diputation	350	46, 468,102	132.77
				

-		Senado	266	hab. (2016)	174.77 j
	FRANCIA	Asamblea Nacional	266	66, 991,000	116.10
		!!	577	hab.	192.50
		Senado .—.	 —	<u> </u>	
I	CHINA	Asamblea ¡ Popular Nacional	2,987	1, 369, 811,000	458.59
ı		(unicamaral)		hab. (2015)	l

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios web de los congresos nacionales de cada país.

No se debe ignorar el hecho de que las nuevas tecnologías de la información han cambiado la manera en que la población interactúa con sus representantes populares, de tal suerte que el diálogo entre legisladores y ciudadanos no se encuentra determinado por la cantidad de diputados y senadores, sino por la eficiencia de medios de comunicación como las redes sociales.

En resumen, está claro que los ciudadanos no se sienten representados por sus diputados y senadores, de tal suerte que se deben realizar las propuestas legislativas necesarias, a fin de reducir el número de legisladores federales, mitigando en la misma proporción el costo para los mexicanos, además de mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo Federal.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reducir el número de legisladores a partir del proceso electoral 2018, replanteando el modelo constitucional para la integración del Congreso de la Unión, con la finalidad de:
- a) Reducir su costo operativo, así como los inherentes a su elección;
- b) Incrementar la eficiencia de sus trabajos, y
- c) Mejorar la representatividad de la ciudadanía.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reduciría
 la integración de la Cámara de Diputados, pasando de 500 a 300 legisladores,
 así como el Senado de la República, pasando de 128 a 96 senadores, de esta
 forma, quedarla integrada de la siguiente manera;

INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARÁ	INTEGRACION ACTUAL	PROPUESTA DE	PORCENTAJE DE:REDUCCIÓN
Cámara de Díputados	500 Diputados	300 Diputados	40%
Senado de la Republica	128 Senadores	96 Senadores	25%

 Redistribuir la integración del Senado de la Republica y la Cámara de Diputados conforme a los principios de mayoría relativa y por circunscripciones electorales, quedando de la siguiente manera:

	TOTAL	MAYORIA RELATIVA (DISTRITOS ELECTORALES)	REPRESENTACION (CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES)
INTEGRACIÓN ACTUAL	500 diputados	30 0 diputados (60% del total)	200 diputados de representación proporcional (40% del total)
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN	300 diputados	200 diputados (60% del total)	100 diputados de representación democrática (40% del total)

Para el caso de la Cámara de Senadores, el artículo 56 constitucional establece su integración actual en 128 legisladores, de los cuales 64 son electos por el principio de "mayoría relativa" (dos en cada entidad federativa), 32 son asignados a la primera minoría (uno en cada entidad federativa) y 32 son electos por el principio de "representación proporcional", a partir de una lista nacional única. En este sentido, queda claro que la composición del Senado de la República busca una representación equitativa del federalismo mexicano, al contemplar tres senadores por cada entidad federativa, además de garantizar la pluralidad en su integración, al distribuir 32 senadores entre los diferentes partidos políticos, con base en la votación obtenida en la elección correspondiente.

A la luz de lo anterior, y bajo la premisa de buscar una reducción en los costos del Podor Legislativo Federal y mejorar su eficiencia, sin que ello suponga sacrificar la representatividad en su Integración, el Partido Verde propone eliminar la asignación de senadores a la primera minoria de cada entidad federativa, pues se estima que de esta forma se garantizará, por un lado, el respeto de la voluntad ciudadana expresada en las preferencias por los candidatos electos por el principio de "mayoria relativa", y por otro lado, la pluratidad en la integración del Senado de la República mediante los senadores

electos por el sistema de lista nacional, lo cual ha sido reconocido por la SCJN como función primordial del principio de frepresentación proporcional".

Comparada con la integración actual, se propone la siguiente integración de la Cámara de Senadores:

	TOTAL	MAYORIA RELATIVA	PRIMERA MINORÍA	REPRESENTACION (LISTA NACIONAL)
INTEGRACIÓN ACTUAL	128 Senadores	64 senadores (dos por cada entidad federativa)	32 senadores (uno por cada entidad federativa)	32 senadores de representación proporcional
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN	96 senadores	64 senadores (dos por cada entidad federativa)	0	32 senadores de representación proporcional

Beneficios:

- Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y, en consecuencia.
 los costos del Congreso de la Unión.
- Mejorar la eficiencia del Congreso de la Unión, toda vez que los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él podrán ser asumidos con mayor facilidad.
- Ahorros proporcionales a la propuesta de reducción para la Cámara de Diputados (40%) y un (25%) para el Senado de la República.

- Los ahorros por Legislatura podrían ser utilizados para cubrir las asignaciones hechas en el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) para los siguientes conceptos:
- El presupuesto del Programa Nacional de Becas para Educación Media Superior.
- ✓ Duplicar los presupuestos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales
 Protegidas y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o
- ✓ Triplicar el presupuesto de Hospitales Públicos.



" PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

OFICIO NÚMERO CNAEPTJAL/005/2021

Asunto: Presentación Plalaforma Electoral

Q Q 1 69 魔 JAN 15 15 S4

Guadalajara, Jalisco, Enero 14 de 2021

Lic. Manuel Alejacoro Murilfo Gatierra. Secretario Ejecutivo del Instituto Biestoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Presenta.

Abel Guttlerrez López, en mi carácter de Representante Suplente del Partido del Trabajo, personalidad que lengo debidamente acreditada en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y con fundamento en los artículos 39 meiso k. 47 primer parrafo de nuestros estatutos vigentes, artículo 134 fracción XIV del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, remito en tiempo y forma la plataforma electoral de Diputados Locales y Presidentes Municipales 2021-2024, al mismo tiempo solicitade de la manera más atenta su registro.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente Unidad Nacional ¡Todo el Podek al Pueblo!

MATERIAL PROPERTY.

PT

AMENIA MANIA DE ESSERE DEFINANT Abel Gutterrez Lopez

Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



PARTIDO DEL TRABAJO JALISCO

PLATAFORMA ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

2021-2024

Contenido

I. Situación actual	2
II. Ámbito Político e Institucional	5
III. Economía: La Reconstrucción del Proyecto de Nación	7
IV. Seguridad Pública	14
V. Ámbito Social	15
VI. México y el Mundo	27
VII. El Estado de Jalisco	29

I. Situación actual

Durante 2019, la economía global experimentó una desaceleración global de forma sincronizada, asociada a la incortidumbro generada por la existencia de tensiones comerciales, principalmente aquella entre EE. UU, y China, y conflictos geopolíticos, entre las cuales destacan la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente. Sin embargo, a finales de 2019 e inicios de 2020 el panorama internacional se tornó positivo tras la consecución del aquerdo comercial "Fase Uno" entre FF. DU ly China y la reducción de la Incertidumbre. El caso de México no fue ajeno a esta tendencia. En el contexto de la ratificación en ciernes del T-MEC, un nivel de riesgo país en su nivel. más bajo desde septiembre de 2014 y un precio promedio del petróleo superior al usado en las estimaciones de ingresos, se vislumbraba un panorama económico positivo para 2020. Incluso, el Fondo Monetar o Internacional (FMI) proyectaba en su Panorama de la Economia Mundial de enero. de 2020 que más de 160 de sus países miembros experimentarian crecim ento en el ingreso per cápita durante este año. No lobstante, la irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como el Gran Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la liatención imédica. de las personas contagiadas, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo qual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros. meses del año, La situación anterior provocó impactos profundos sobre la economia, los mercados f nancieros y las materias primas globales casi de inmediato. Al tiempo que los sistemas de salud de flos países hacían frente a un virus y a una enfermedad nuevos, sin vacuna ni cura y con mecanismos. de transmisión. Lasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economias Has primeras afectadas por el COVIO-19impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y sector de turismo de todos. los países, así como a la producción de aquellos attamente integrados a las cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento. Esta recesión es particularmente diferente a las recesiones anteriores ya que en este caso la contracción en las actividades fue por diseño y no se originó por un desequilibrio estructural. o un choque sistémico imprevisto en la economía. Si bien la pandemía y el cierre de actividades en marzo y abril aumentaron la incertidumbre, la tiempo que afectaron los precios de los activos y aumentaron su volatilidad. Ta limplementación de diversas medidas de carácter fiscal y financiero. por autoridades de todo el mundo permitió que no se gestara una situación de mayor estrés en el sistema financiero, tras lo cual se logró estabilizar la volatilidad de manera rápida y en buenas condiçiones. Este hecho es una diferencia importante con respecto a otros episodios de recesión. De manera específica, lel icierre de fronteras y el paro de actividades trajeron consigo caidas en el comercio mundial y la actividad económica al interior de los palses como no se habian visto desde la Gran Depresión de 1930 cuando el PIR mundial se contrajo aproximadamente en 15%. El FMI en su reporte de Perspectivas Económicas de junio 2020 estima que la contracción en el PIB mundial. de 2020 podría llegar a 4.9%.En los sectores productivos, el impacto de la pandemia ha sido diferenciado. El sector agropecuario ha estado menos expuesto a los efectos de las medidas de cierre, debido a que la producción de alimentos no ha cesado y los precios de los productos agricolas han presentado bajas menores que los precios de los productos industriales. En cambio, los sectores relacionados a los servicios que involucran la interacción entre personas han

interrumpido sus actividades para evitar la propagación del virus. Por otro lado, la industria manufacturera se vio afectada por el cierre de fábricas a nivel global, que llimita la cadena de suministro particularmente para productos considerados no esenciales. El fortalecimiento de la globalización en las últimas décadas implicó una mayor interrelación entre los países a través de las cadenas de valor globales, por lo que las medidas para contener el COVID-19 han tenido un efecto negativo en el sector industrial.

El brote de la pandemia del COVID-19 en México Inició tarde con respecto a la mayoría de sus socios comerciales más sercanos. Al 18 de marzo, cuando el número acumulado de casos en México rebasó los 100 casos, en EE. UU, el número de casos había (legado a 7 mil, Europa contaba con 86 mil casos y Japón alcanzó los 877 casos. Al cierre del mismo mes, los primeros efectos de la pandemia sobre la economia mexicana se hicieron notar, particularmente en estados que dependen de la actividad tunistica como Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo. En línea con lo anterior, durante lel bimestre marzo-abri: los servicios de transporte, esparcimiento y alojamiento temporal y preparación de alimentos presentaron contracciones con respecto a febrero de 14.8, 18.8, y 48.3%, respectivamente. Con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante i que i frenó i la actividad econòmica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional. En particular, el cierre de plantas automotrices en México que empezó el 23 de marzo y duro hasta el 31 de mayo, junto a sus cacenas de producción en el mundo propició una disminución que no fue contrarrestada por otro sector de forma inmediata. En este contexto, merece la pena resaltar que los servicios profesionales, corporativos, de educación, gubernamentales, y de salud se mantuvieron con diferentes formas de operación ante la contingencia sanitaria y el distanciamiento. fungiendo como contrapeso de numerosos subsectores donde se observaron caídas significativas durante el bimestre marzo abril. A medida que la enfermedad se fue esparciendo por el mundo durante el mos do marzo, los mercados financieros empezaron a descontar los efectos de la pandemia en el crecimiento de los países y los precios de los activos. Así, en el mercado nacional se presentó un aumento significativo en la volatilidad y una salida abrupta de capitales al tiempo que el tipo de cambio, las itasas de interés y el riesgo país aumentaron en linea con la mayoria de las economías emergentes. La situación en los mercados empeoró el 8 de marzo cuando se presentó el rompimiento del acuerdo de la OPEA+, con lo que Arabia Saudita y Rusia decidieron Inundar el mercado de crudo y comenzar una guerra de precios. Este rompimiento y un exceso de acumulación de inventazios proyocaron que el 20 de abril, los precios de petróleo WTI y de la mezcla mexicana alcanzaran nivelos negativos por primera vez en su historia af ubicarse en -37.63 y -2.37 dólaros por barril, respectivamente. Durante la semana del 13 al 20 de marzo, se observó la mayor volatilidad en los mercados financieros globales desde la crisis financiera de 2008-2019. El peso mexicanó pasó de 21, 92 pesos por dólar a 24 42, lo cual implicó una depreciación semanal de 10.22%, y el 23 de marzo, el peso mexicano alcanzó un nivel de cierre histórico de 25.4 pesos por dólar. Las medidas fiscales, monetaria; y financieras que tomaron los países avanzados en respuesta a los desafortunados efectos de la pandemia sobre la población y la economia contribuyeron a una recuperación parcial del apetito por activos de riesgo; no obstante, hay un factor de incertidumbre y nesgo latente por la persistencia en los contagios y la posibilidad de una mayor afectación a la economia por un periodo mayor a lo esperado. En este contexto, la implementación de las medidas de confinamiento en México a partir del 13 de marzo tuvo impactos irápidamente isobre la

economia. En abril y mayo el Índice Globa! de Actividad Económica (IGAE) presentó contracciones de 17.5 y 2.4%, con datos ajustados por estacionalidad. Además, en abril se perdieron 12.5 millones de empleos, 12.0 millones de los cuales dejaron de participar en la fuerza laboral en ese mes y se obicaron en la población no económicamente activa pero disponible. Asimismo, la población subocupada aumentó a 11 millones en abril, lo cual representó el 25.4% de la población ocupada.

Efectos en las finanzas públicas.

Los desarrollos descritos en la economía y los mercados financieros globales y en la economia mexicana configuraron retos importantes para las finanzas públicas de nuestro. país desde inicios de 2020. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas. En primer lugar, resulta en una presión sobre el gasto en salud para la atención de la emergencia sanitaria. En segundo lugar, una mayor asignación de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico. con el fin de apoyar la economia de personas y empresas, especialmente de aquellas con ingresos desproporcionadamente afectados por ubicarse en actividades que no pueden desempeñarse remotamente o implican elevada interacción, tipicas del sector informal. En tercer lugar, se encuentra una presión sobre los ingresos no petroleros del sector público, asociada a la menor actividad económica, considerando - que nuestra economía se vio afectada incluso desde antes de la implementación de las medidas de distanciamiento social. en territorio nacional. Lo anterior, en razón de las interrupciones observadas en as cacenas de suministro a nivel mundial derivado del cierre de fábricas, así como por la disminución en la demanda por exportaciones, situaciones que provocaron disrupciones en la importación de blenes intermedios para el sector manufacturero nacional. A lo anterior se suma el hecho de que los mayores proveedores de insumos intermedios son EE. UU., que también es nuestro principal destino de exportación, y China, donde el virus tuvo un impacto (uerte en comparación con otros países. Un último aspecto por considerar es la disminución del turismo derivado de las restricciones de movilidad en todos los países, afectando principalmente a los estados en donde este sector es preponderante. En cuarto lugar, la presión en los ingresos petroleros ante las caldas en precios y ventas de hidrocarboros y combostibles que se vieron afectados por la desaceleración en la demanda global, la cual fue exacerbada por tensiones curante marzo y parte de abril entre los miembros de la OPEP+, así como por la disminución en la movilidad. Aunque los precios se han recuperado significativamente desde los mínimos alcanzados en abril, estos se han estabilizado en niveles menores a los observados previos a la pandemia y a los usados en la estimación de ingresos. La caída en los ingresos petroleros se espera incluso en el contexto. del incremento estimado de 2.5% respecto a 2019 en la plataforma de producción de crudo. En quinto lugar, el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa por el mayor tipo de cambio, derivado del aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas. de todo el mundo que ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, provocando con ello la depreciación de la moneda. Este efecto se puede visualizar al comparar el aumento de la deuda al tomar el punto más bajo antes de contar con algún contagio de COVID-19 en México, de 18.5 pesos

por dólar, y el punto más alto alcanzado posteriormente de 25.4 pesos por dólar, en donde dicha diferencia resulta en un aumento de 1.4 billones de pesos de la deuda pública. En este contexto, los países emergentes cuentan con una capacidad de endeudamiento limitada, razón por la cual es importante que cualquier decisión relacionada con incrementar el endeudamiento público debe tomarse con cautela, a fin de no caer en desequilibrios fiscales que puedan tener consequencias de carácter intergeneracional.

II. Ámbito Político e Institucional.

Una de las prioridades del Partido del Trabajo radica en la democratización del actual sistema político e institucional. Luchamos por erradicar sus principales lastres y vicios: la corrupción y la impunidad, el presidencialismo autoritario y represivo, el corporativismo social, el régimen de partido de Estado, la simulación de la división de poderes en los tres niveles de gobierno, la subordinación de los organismos "autónomos" al Fjecutivo y los cacicazgos políticos y gremiales. La democratización de México debe abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos. Lograr una pueva relación entre gobernantes y gobernacos, así como entre Federación, Estados y Municipios, y el manejo de la política exterior, requiere llevar a cabo cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de gobernar y de hacer política. Para alcanzar estos objetivos el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

Reforma democrática.

Impulsamos una profunda reforma democrática de Estado, sobre todo en cuanto a: combate a la corrupción y la Impunidad, seguridad pública y justicia, división y equilibrio entre los Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, nuevo y efectivo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad

Esta reforma democrática se debe traducir en: a) el desarrollo, fortalectimiento y mayor participación de la ciudadania en los asuntos públicos; b) la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representat vos de la comunidad organizada; c) un nuevo estilo de gobierno que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercició del poder; y d) la limitación del poder presidencial y el sometimiento de su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular.

La reforma política que proponemos incorporará a nuestra Carta Magna y a las leyes que de ella emanan mecanismos de democracia participativa, entre e los: plebiscito, referêndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, rendición de cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloria y auditoria social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho a la audiencia pública obligatoria, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Es indispensable llevar a cabo la reforma del Poder Legislativo y su profesionalización, con el fin de fortalecerlo y convertirlo en la genuina representación de los intereses del pueblo. En lo referente

al Poder Judicial, se requiere una reforma integral centrada en cuatro ejes: a) verdadera autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expédita y democrática; c) plena vigencia y garantia en el ejercicio de los derechos humanos y sociales; y d) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

2.Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

La propuesta del Partido del Trabajo extiende la reforma democrática al plano social y las Instituciones civiles, para que se eliminen los cacicatgos de todo tipo, el charrismo sindical, las estructuras y prácticas patriarcales, el clientelismo electoral y el exceso de formas y relaciones burocráticas, todo lo cual inhibe y limita el buen funcionamiento de la vida social. La reforma democrática que impulsantos debe abarcar a los sindicatos y demás organizaciones gremiales y profesionales, los ejidos y comunidades agrarias, las asociaciones civiles y deportivas, e incluso respetando su autonomía- a las propias universidades, y desde luego a la familia en tanto que célula básica de la sociedad. Para llevar a cabo lo anterior, promoveremos un conjunto de modificaciones a los ordenam entos constitucionales y legales correspondientes.

En la actual dad, la información es fundamental para el quehacer político, económico, social y cultural. Quien la tiene y controlo puede ejercer un dominio inmenso sobre lo sociedad. En nuestro país, son el Estado y los grandes monopolios privados los que ejercen este control. El Partido del Trabajo considera que debe garantizarse de manera irrestricta los derechos humanos a la información y a la libre expresión de las ideas por todos los medios de comunicación. Es Indispensable para la construcción y el fortalecimiento de la democracia, que en los medios masivos de información y comunicación se abran espacios equitativos a todas las opiniones e ideas. También reivindicamos el derecho de las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

Federalismo efectivo y participativo.

A este respecto emprenderemos las siguientes acciones tendientes a establecer una nueva relación entre Federación. Estados y Municipios: a)Descentralización hacia las entidades federativas y los municiplos de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal, b)Redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y quadrupliquen, respectivamente, los montos asignados actualmente a las entidades y los municipios. ()Distribución equitativa de la capacidad recaudatoria y del ejercicio directo de los recursos captados, la efecto de hacer económicamente efectivo el federalismo, sin romper la armonia y coordinación entre los tres niveles de gobierno, d)Descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios de manejo transparente de los recursos, para dejarlos en monos de instancias estatales y municipales con la participación de las organizaciones sociales, e)Modificación de los criterios de la tey de Planeación para que todos los actores participantes de la planeación intervengan en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales, f)Generación de mecanismos legislativos federales como contrapeso a los Ejecutivos locales, que pretenden restaurar feudos y hacer uso discrecional de los recursos públicos.

Reforma a la administración pública.

Entre los objetivos fundamentales que persigue el Partido de Trabajo está lograr que los llamados servidores públicos sean realmente eso, y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpécerla. Para alcanzar lo anterior proponemos llevar a cabo las siguientes acciones: alReducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apartidistas y austeros, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad, p)Vigilar, que los funcionarios públicos de todos los Poderes y níveles se apeguen estrictamente al cumplimiento de la Ley c)Combate directo y permanente a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales, d)Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluídas del control parlamentar-lo y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública, e|Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera en toda la administración pública.

5. Derechos labora es y políticos de los migrantes

Es una realidad incuest onable que los mexicanos que han buscado un mejor nivel de vida fuera de nuestro país se han insertado en la dinámica económica y política de los Estados Unidos. Es evidente que con su trabajo contribuyen de manera activa a la creación de riqueza de la nación vec na y que más allá de su calidad migratoria, tienen derecho a contar con la protección de la ley

De esta forma debemos señalar una serie de cuestiones que atañen a los derechos civiles y laborales de los mexicanos que residen en el extranjero de manera legal y no legal. Primero, debemos dejar asentado que si salen de su patria es por una razón muy poderosa. La falta de oportunidades de desarrollo y de contar con un empleo digno que les permita solventar sus necesidades y las de sus familias.

Es un hecho innegable que los derechos de los trabajadores indocumentados son inexistentes y que sufren la persecución de las autoridades de estadounidenses y de grupos ciudadanos que ven en el trabajo de los migrantes una amenaza a su soberanía y a sus posibilidades de desarrollo.

El Partido del Trabajo suscribe el compromiso serio e irrenunciable de legislar para que se estab ezca la defensa y salvaguarda de los derechos laborales, humanos y sociales de nuestros trabajadores migrantes. Produraremos acceder a un esquema de seguridad jurídica equitativo para los millones de mexicanos y latinoamericanos que arriesgan su vida en busça de mejorar su situación.

Desde la Cámara de Diputados y también con la organización y movifización política y social, presionaremos para que Estados Unidos y México, convengan un acuerdo migratorio que garantice la integnidad fisica y moral, así como los derechos laborales y humanos plenos de los trabajadores migratorios mexicanos.

III. Economía: La Reconstrucción del Proyecto de Nación.

Nuestra inserción en la globalización ha sido a costa de perder manejo soberano de la política económica, ya que nos ha impuesto políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera, y políticas monetarias y fiscales contraccionistas. Hemos perdido soberanía para determinar el rumbo económico que más nos conviene como nación, lo que compromete a su vez

la democracia en nuestra vida política. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro país. Nuestra economia se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidac frente a la crisis mundial en curso.

México ha sido perdedor en los cambios estructurales promovidos por el neoliberalismo desde la década de los ochenta. La gran mayoria de los productores industriales y agrícolas se han visto gravemente afectados por la apertura comercial indiscriminada. Tal situación ha llevado a millones de mexicanos a emigrar hacia Estados Unidos en los últimos años, y a otros los ha condenado a la economia informal, a niveles de subsistencia y a la misena extrema.

Los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementarse sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece. El país cuenta con recursos productivos y financieros, pero en gran medida han dejado de ser controlados por nationales.

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial. No se puede dejar la economia a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan o seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No podemos seguir renunciado a la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación y a la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscai, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economia, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar una política económica orientada a:

1. Redefinir el Proyecto Económico Nacional. El país demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada. creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país. Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables. y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental. Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se hanenriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivelde vida de la mayoria de los mexicanos. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar. márgenes de manipora para atender los recagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales que durante décadas predominaron en nuestro país. El rumbo de la economia nacional debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones. democráticas prientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional. Planteamos rescatar la soberania nacional, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que esta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, y que estas politicas. a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se enquentra disponible hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorially socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica muncial.

- 2. Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales. La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico.
 - Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso. Planteamos repefinir nuestra inserción en el proceso de globalización para alcanzar tratos comerciales, financieros y tecnológicos con Estados Unidos y el resto de los países desarrollados en nuestro favor. Para renegociar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos nacionales que anteporgan los intereses nacionales a los del gran capital.
- 3. Estado democrático en favor de las demandas nacionales. El Poder Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades nacionales y no a las presiones y demandas del capital internacional. La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del pals, a impulsar el desarrollo nacional, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes con relación a los países desarrollados.
 - Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores deseguilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población. Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías marginadas y excluidas del país es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo, que pongan en el centro los objetivos nacionales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una elite nacional que ha actuado en pequicio del Proyecto de Nación.
- 4. Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el blenestar social. El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la ntervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. El Estado debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorlas.
 - Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la

rectoria económica del Estado. Requerimos orgentemente políticas crediticia, industrial, agricola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional en el actual contexto de crisis mundial, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo. Es obligación indeclinable del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población, así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico. Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuesta y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopólico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos. La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos Ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

- 1. Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Se debe continuar con la política de frenar y revertir la privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, asi como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. El gobierno tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y su recaupación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, la banca, sector estratégico por excelencia, debe ser regulada y supervisada por el tistado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.
- 2. Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo. La política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo. La estrategia que propone el Partido del Trabajo será a través de ampliar las oportunicades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para

incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal, y conello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativo, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales. La política económica debe favorecer la estera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa. Se debe poner enfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la productión de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

- 3. Colocar al mercado interno como motor del crecimiento. La dinámica econômica nacional no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello recuiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarlos reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeidos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la econômia se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.
- 4. Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas credificias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno. El sector industrial debe reordenarse favoreclando el desarrollo de las ramas productivas de bienes de consumo masivo de alto componente de insumos nacionales.
- S. Capitalizar y desarrollar el agro mexicano. Juntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía. La recuperación de la dinámica agricola requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.
- 6. Política fiscal anticiclica. Las linanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. La política fiscal debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social. La política fiscal debe ser contra didica a fin de confrarrestar la caida de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial. Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés nacional, de los productores y de los trabajadores al

del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos. El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticiclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Federal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, a imentación y vivienda de la publición más necesitada de tales servicios. Por ello, en nuestra Plutaforma E ectoral proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.

- 7. Política fiscal y la redistribución del ingreso. La mejor distribución del ingreso debe in acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiria rea izar una transferencia de recursos en favor de los sectores más desfavorecidos a través de un mayor gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda. Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, no sólo deben ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público. Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonia , que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y asi reactivar la economía.
- 8. Política monetaria en lavor del crecimiento. La política monetaria contraccionista debe replantearse, lo que implicará modificar la Constitución. Dicha política no debe buscar exclusivamente la reducción de la inflación a cualquier costo. Los objetivos de la política monetaria deben orientarse a promover el crecimiento sostenido y general zado de la economía, en una perspectiva de reducir la inflación con pase en la productividad. La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país. La estabilidad monetaria debe contribuir a crear las condiciones productivas, financiaras y macroeconómicas que compatibilican una baja inflación con el crecimiento económico sostenido, la redistribución equitativa del ingreso y la soberanía nacional
- 9. Reestructuración, regulación y coordinación del sector bancario y financiero. Para retomar el financiamiento, nuestra Plataforma Económica propone que el Estado retome su papel rector de la actividad económica, y, por lo tanto, recupere el manejo de la politica monetaria y crediticia, y refuncionalise las instituciones públicas de financiamiento para el desarrollo existentes. El Partido del Trabajo plantea además la reestructuración del sector financiario. El gobierno debe impulsar no sólo la banca de desarrollo, sino también debe tener banca comercia: para que la banca extranjera no monopolice el sistema de pagos en el país, pues e lo le da un control absoluto sobre la política crediticia y sobre los rumbos de la vida económica nacional. El Estado debe ejercer mayor fiscalización y control sobre el banco central y la banca extranjerizada a fin de que éstas otorguen financiamiento preferencial a sectores productivos con alto.

- componente nacional y efecto multiplicador interno para impulsar así dinámicas más auto sustentadas y menos volnerables.
- 10. Revisión de las políticas de liberalización económica. La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo. El movimiento externo de mercancías debe ser regulado y controlado por el Estado para evitar prácticas de compétencia desleal en detrimento de la producción nacional y de la balanza comercial. Lo mismo debe ocurrir con el movimiento externo de capitales para impedir prácticas especulativas que desquician el funcionamiento del mercado de capitales y el sector bancario, y pres onan sobre la tasa de interés y el tipo de cambio. La inversión extranjera directa debe ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente nacional y electo multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado nacional. Ello es indispensable para reconstruir nuestro desarrollo industrial en una perspectiva de mayor integración interna y menor vulnerabilidad externa de la economía.
- 11. Replantear las relaciones económicas con Estados Unidos y vincularnos más con países de características económicas similares. El Partido de Trabajo propone que nuestro país vea más hacia America Latina y el Canbe y hacia los países asiáticos, y no seguir profundizando los vinculos con Estados Unidos como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Debemos buscar una mayor integración latinoamericana y caribeha para negociar en bloque con Estados Unidos, para anteponer los intereses nacionales y latinoamericanos en toda negociación comercial y financiera frente a dicho país.
- 12. Configurar una correlación de fuerzas favorable para la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación. Construir un Nuevo Proyecto de Nación en el actual proceso de globalización y de crisis mundial implica un desafío de grandes proporciones, pues exige no sólo cambiar la actual correlación de fuerzas nacionales, sino a nivel internacional. Para realizar los cambios estructurales y de las políticas públicas vigentes, se requiere que los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo nacional y el bienestar social. Se requiere de la unidad nacional, para cambiar la correlación de fuerzas predominante en el país.
- 13. Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales. La propuesta del Partido del Trabajo está encaminada a configurar acuerdos nacionales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Nuevo Proyecto Nacional democrático y con equidad económica y social. Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas nacionales, sobre todo la de las grandes mayorias del país.

14. Democratización de la toma de decisiones y supervisión del cumplimiento de los objetivos nacionales. El Partido del Trabajo se pronuncia por la participación de la ciudadania y de organizaciones sociales en el control y supervisión de las actividades de las instituciones públicas y de las grandes empresas y sectores estratégicos, sean públicos o privados, con el fin de combatir la corrupción, garantizar la transparencia de sus acciones y funciones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales. La premisa de la cual partimos para nuestra plataforma económica es el avance de la democracia en todos los planos de la vida nacional, lo que demanda la apertura de los medios de comunicación al debate de las ideas y proyectos, cuestión indispensable para la toma de conciencia de la población. Sólo asi las grandes mayorias podrán anteponer un Nuevo Proyecto de Nación a quienes hoy detentan el poder económico y político, y frenar y revertir la inercia desnacionalizadora, de descapitalización productiva y de extensión y profundización de la pobreza en que se encuentra México.

IV. Seguridad Pública

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se reflere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La Inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta la prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes con relación a los principales problemas que padecemos la sitúan en el primer fugar. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los indices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y politica que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver esas dos cuestiones en el corto plazo nos ubica en una perspectiva en donde los delitos, tamentablemente, mantendrán su alto nivel de inodencia.

La sociedad mexicana se ve agraviada por la constante comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos sean del Fuero Federa! o del Fuero Común. La respuesta de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, del cien por ciento de delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y del restante dies por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condecatorias en primera instancia, que posteriormente pueden ser modificadas via agelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajn está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro país se ha configurado una tipologia de lotiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la segundad pública:

- a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en asidecadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.
- b) Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o modus vivendi.
- () Los delitos realizados por las bandas organizadas.
- d) Los delitos cometidos por la de incuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia, la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad

de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

- a) Prevención de la Delinquencia.
- b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal.
- c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

El Partido del Trabajo propondrá el que sean elaboradas pulíticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Proponemos un camb o de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir confirmeza el abuso de autoridad.

Planteamos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido, llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente, la cual sea aplicada sin distinción.

Debemos promover que los cludadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de segundad pública y de segundad nacional. Así como se confieren obligaciones a éstos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en un tema tan sensible.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les perm tan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorias de este país

V. Ámbito Social

La modernidad de nuestro país depende de que resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social que existe. En México, más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y más de 20 milliones de mexicanos viven en extrema pobreza, situación que se ha mantenido por el modelo neoliberal del grupo gobernante, y que día con día la profundiza más y trasciende en un rompimiento del tejido social y la alteración de la paz y el bienestar que tanto necesita México para su desarrollo.

El área social es uno de los ámbitos de mayor prioridad para el Partido del Trabajo por ser ésta donce han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de la actual crisis económica y de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro pais y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas tres décadas. Nuestro Interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

1. Combate o la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vias de desarrollo ha visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y el poder adquisitivo de los salarios actuales es menor al de hace más de tres décadas

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la publición mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, especialistas muestran estud os en los que se reconoce la existencia de más de 70 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 40 millones.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 25 millonês de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadures y de los pobres de nuestra nación, incorporando la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza en base a la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral progresiva que cobre más impuestos a los que más tienen, y garantice su carácter redistributivo de la riqueza. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los prograntas de combate a la pobreza en nuestro país han estado orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros. Para nuestro instituto po fiico no se trata de paliar la iniseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido va enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del Ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que allente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genero diudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales encausadas en el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder socially del acceso al empleo, mejoramiento personally participación social, culturally política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este

tipo, las quales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51.2% de la población nacional) y los indigenas (14%) son victimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Part do del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprim dos y abrirá espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del país.

4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas y el acreso a cargos de elección popular. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

- a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.
- b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la matemidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.
- c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.
- d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.
- e) Introduor el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual
 que los varones, derecho a asesona, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos.
 Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales de las
 jornaleras agrícolas.
- Establecer un compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida socia.
- g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros trabajo por motivos de embarazo o de atención materna.

5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven, integrado en su mayoria por niños y jóvenes, sin embargo, este sector de la sociedad mex cana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan -educativo, laboral, político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los gobiernos de derecha tiene este segmento de la población, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casualidad que la delincuencia, la vagancia, la drogacicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 30 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan

el perfil que debe tener un México más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

- a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, espareimientos y un ambiente familiar afectuoso.
- Establecer programas específicos para los niños en situación de calle, con el objeto de proveerles de servicios y atención básica necesarios, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.
- c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan y sancionen el tráfico, la pornografia, la prostitución infantil, así como la pedofi la y la pederastía.

Con relación a los jóvenes:

- a) Incrementar sustancialmente el acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.
- b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral
- c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
- d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.
- e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuiciós ni manipulaciones de tipo político.
- f) Garantizar el derecho a deporte y la recreación, como condiciones indispensables pará él desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos, a través de la habilitación de más y mejores espacios.
- g) Fortalecer los esfuerzos de información y orientación de la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.
- h] Fomentar la educación respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.

ta cuestión indigena

La exclusión histórica de México Inolgena ha Impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indigena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras que por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negada la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado necliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Esta puso en claro que históricamente a los pueblos indlos no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple; no más despojo de tierras, no más explotación ni olscriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. No más interferencia en sus usos y costumbres. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indigena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

- a) Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legitimos derechos de los pueblos y comunidades indigenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro de los acuerdos de San Andrés.
- o) Asignación en los presupues(os públicos de la Federación y los estados, de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por el os de acuerdo a sus necesidades y formas proplas de organización.
- c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.
- d) Que el goblerno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZEN en el Diálogo de San Andrés Larrá nzar.

Partido del Trabajo Jalisco Proceso Electoral Local 2021-2024

7. Salud

La salud constituye etro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados, el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población

El sistema de salud en México ha logrado dotar de unidades y servicios médicos elementales, y en cierta medida especializada, a la población en los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúan múltiples comunidades sin la cobertura de los más elementales servicios médicos, y sin contar con hospitales y unidades médicas necesarias. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia será lograr una cobertura total de dichos servicios, así como una mayor especialización de los mismos ante los dos arinopales problemas planteados, y los que surgieran.

Otro reto lo constituye la urgencia de alenter la participación critica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto iniciatrivas de Ley que modifiquen el março legal que rige el rengión de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tracicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nad e resulta una novedad que la acupuntura, la digito puntura, la quiropráctica, homeopatia y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternat ves probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro que la aceptación de esta propuesta ha tenido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas quimico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas garrancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra larea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionanos de esas instituciones tienen a tos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comorarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para

cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en antenores gobiernos a las campañas políticas, y a partir de las reformas al sistema de pensiones de 2007, el derecho a jubilación se convirtió en un sistema de ahorro individual por lo que las aportaciones de los trabajadores están en manos de empresas privadas y va no serán administrados por el gobierno, lo que preocupa aún más ya que como es sabido de todos, las empresas van tras la ganancia y no tras la proteccion del dinero de los trabajadores. A penas van dos años de la mencionada reforma y las aportaciones que han hecho los trabajadores al servicio del Estado no sólo han perdido día a día poder adquisitivo sino lo que es más grave, se han esfumado.

Por eso, hemos planseado en legislaturas anterlores en la F. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMEO, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadania y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese rengión dedicaremos nuestros esfuerzos en las tarcas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardiacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes *mellitus*. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debernos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabacuismo y las enfermedades gastrolatestinales entre la población infantil que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas será una tarea muy importante que habrá desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

B. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que Lodo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de trasmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a corca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendióramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la misad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media supenor y a la educación super or por fa ta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México emplezan en estos cos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su máyoria está

cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 o 9 por ciento (var os millones de mexicanos), un poco más del doble del mínimo aceptado por los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, de a mucho que desear. En secundarla, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indigena, dichos indicadores son aún más diamáticos.

En un 45%, las tasas de graduación en la educación media superior son las segundas más bajas entre los países de la OCDE. El 56% de la población en edad de entre 15 a 19 años están matriculados, lo que representa 14 puntos porcentuales más que en 2000, pero es bajo comparado con Argentina (72%), Brasil (77%), Chile (76%) y la media de la OCDE (82%). Sólo el 12% de los mexicanos de entre 20 y 29 años participan en la educación, sólo 3 puntos porcentuales más que en 2000. Además, al año 2011 cerca del 66.1% de los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años no estaban en la educación y el 24.7% no estaban en empleados ni en educación o formación, los llamados "NI-NI", teniendo el tercer porcentaje más alto de jóvenes en tal situación a de los países miembro de la OCDE.

Como porcentaje del PIB, el gasto educativo se ha incrementado cerca de un punto porcentual en la última década al ubicarse en 5.8%, cerca de la media de la OCDE del 5.9%. No obstante. México tiene el gasto público total más bajo como porcentaje del PIB [24%] en el área de la OCDE, conde el gasto público representa, en promedio, 43% del PIB de esos países.

La polarización social y por consecuencia el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos países: uno minoritario que tiene educación de primer mundo, que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos lingresos; el nirri México es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas, las cuales carecen de la infraestructura necesana tanto en términos de recursos materiales y humanos y que, en consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardía en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivet. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

For otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las

habilidades figadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuacros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafio que representa la competencia mundial.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiené todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abancionar los mismos. También impulsamos la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

9. Educación inicial

A nivel mundial, la corriente de estudios científicos que pone especial énfasis en la educación temprana plantea que es fundamental la atención del educando desde que se encuentra en el vientre materno. A partir de una adecuada nutrición y estimulación de la madre, así como su procuración emocional y social, comienza el pleno desarrollo del infante, de todo su organismo y particularmente del cerebro. La estimulación temprana contribuye de forma crucial en las actividades asicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todos las sem llas de la individualidad humana y de la racionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desamollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán quando se convierten en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que esta es una materia que debe tener priondad en la política educativa actual de nuestro país.

Es por ello que proponemos, con especial interés y de carácter estratégico para la hación, crear un sinnúmero de centros de atención temprana a través de los cuales las madres y sus hijos reciban una alimentación adecuada, así como programas de capacitación que integren a los familiares y garanticen el mejor desarrollo y precimiento del bebé, contemplando también que las condiciones que lo rodean sean idéneas para su equilibrio emocional dentro una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad a lo largo de su vida.

Insistiremos en que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional y reciba con suficiencia y efectividad los recursos económicos, materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de su cometido.

Nuestra apuesta para el (uturo, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan accese de forma graturta a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica

10. Ciencia y Tecnologia

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propia no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pliares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aperatos productivos.

Lamentablemente México destina apenas el 0.4 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampillar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Asimismo, impulsaremos que se canalicen mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nível de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia

11. Problemático urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana viven en localidades urbanas. La gran mayoria radica en cludades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes, crecimiento del desempleo y subempleo, proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcalcas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano Integrales y los abusos sobre la ciudadania por parte de los cuerpos polícíacos, además de problemas de salud física y mental provocados por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes onentaciones:

 a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas, que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de fos recursos de que participan los municiplos, con la asignación de recursos en proporción a su tamaño y necesidades.

- b) Formulación de poriticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios i foitos que se realizan al amparo del poder.
- c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
- d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.
- e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus nabitantes.

12. Vivlendo

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casos habitación, sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es principalmente un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de ilmitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos económicos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari (1988 – 1994) dejaron de construirlas, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crécito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos dejando que el mercado se convirtiera en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda y que, en consecuencia, las constructoras privadas enfocaran sus proyectos para los sectores sociales de medios y altos ngresos, bajo el enterio de rentabilidad económica por encima del de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razon, hemos propuesto la creación de una Secretaria de la Vivienda para que coordine el estuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en el corto plazo el grave deficit habitacional que enfrenta nuestro nación.

Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de Interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de Insitrahajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hácinadas y destinando más del cinocenta por ciento de sus ingresos en el pago de renta.

13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Todavia muchas familias mexicanas no logran acceder a una linea telefónica por los altos costos de ese servicio. A ello, habria que agregar la política de las empresas de telefonia de invertir principalmente en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestro pais todavia no tienen acceso al servicio telefónico.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energia eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro part do está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero nos opusimos firmemente a que dicho sector no fuera privatizado. Nuestra propuesta consistió en dotar de autonomía a la CHE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en la actualidad las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufren de la afluencia de este vital liquido tantó pará el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Tendremos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de payimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que denianda el equipamiento urbano y el desarrollo social

Dentro de nuestras propuestas consideramos como prioridad abalir el rezago que lenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviencias que carecen todavia de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavia no se ha resuelto en su totelidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Poplación uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la gualdad social en nuestro país

14. Medio ombiente y calidad de vido

tas condiciones ecológicas en las que vivimos actualmente los mexicanos son alarmantemente graves. La agudización de problemáticas como la contaminación del agua por uso industrial, el empobrecimiento de mares y suelos, la polución del aire, la constante devastación de bosques y servas, las escasez de recursos acuiferos especialmente en regiones de mayor concentración poblacional, así como el deterioro de las condiciones de vica en los pueblos y las grandes zonas metropolitanas (como el DF, Monterrey y Guadala, ara), se debe a un rotundo fracaso de las políticas públicas del actual gobierno.

La urgencia por atender estas situaciones requiere que entendamos el profundo impacto que lienen en materia de salud, educación, desarrollo y creclmiento económico, y en general para lograr un verdadero mejoramiento del país en un enfoque integral de sustentabilidad. Por tanto, y para atacar coordinadamente el conjunto de problemas mencionados, el Partido del Trabajo propone cuatro tipos de medidas principales:

- a) Elaborar un Plan Nacional de Protección y Mejoramiento Ambiental con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de cinéticos extranjeros del más alto nivel mundial.Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calicad de vida, a través de la creación de una organización no gubernamental de Defensoría del Medio Ambiente y Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para postenormente gestionar ante el gobierno las acciones pertinentes.
- b) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación ecológica.
- c) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.
- d) Impulsar firmemente la cooperación internacional para resolver los problemas ambientales del mundo, de América Latina y de México en particular

VI. México y el Mundo

1. Proceso de globulización y la crisis mundial

La mundialización o globalización avanzó a pasos acelerados hasta el 2001, merced a la difusión y abaratamiento de los componentes de la tecnología de la información que constituyó el fundamento de la integración económica mundial. Sin embargo, los excesos bursátiles y la sobreproducción, unidos a la degeneración ética y moral del capitalismo corporativo, profundizaron lo que parecía ser una recesión transitoria, convirtiéndola en el primer gran desafío a la capacidad del capitalismo por dominar todos los circuitos mundiales. El reloj de la globalización parece haber comenzado a caminar al revés. Está en curso una crisis económica mundial semejante, y quizás mucho mayor a la "Gran Depresión" de 1979-1933 por su amplitud global, su profundidad y las múltiples dimensiones en que opera [financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), previendo que se prolongue más allá del 2021.

Para las economías en desarrollo, como es el caso de México, la globalización y actual crisis las ha atrapado en una integración subordinada que las obliga y condiciona a enfrentar costos y retos mayores conforme sigan avanzando sus efectos, y se retrase la respuesta de una amplia y firmó intervención del Estado como único agente con la capacidad de coordinar las acciones pertinentes ante dichas exigencias.

La construcción de un orden internacional basado en la cooperación, la regulación estatal, pero sobre todo el control del capital especulativo es una necesidad urgente. Pero como sucedió a partir de los años treinta, la emergencia de un orden institucional superior depence de la fuerza de los movimientos y luchas sociales. En este marco, el papel de la izquierda es fundamental ya que representa la única vertiente capaz de articular los elementos políticos, ideológicos y culturales que requiere la emancipación de las clases trabajadoras y de las masas excluidas de la globalización neolíberal, de su agotamiento, y que resentirán en mayor medida los efectos económicos y sociales de la crisis mundial.

2. México en el nuevo contexto internocional

México está pasando rápidamente a la situación de decrecimiento económico y deterioro del tejido sociat, que pueden llevar al desencadenamiento de estallidos sociales.

Un rasgo distintivo de esta cosis es la parálisis institucional resultado de haber confiado ciegamente en un proyecto neoliberal basado en la integración económica y financiera con Estados Unidos, país que desde la era Bush se ha distanciado considerablemente del gobierno mexicano y que las acciones de Trumpino están logrando cambios trascendentales a nuestro favor.

El Partido del Trabajo reitera nuevamente que la respuesta ante la covuntura nacional solo puede provenir de la adopción de un Programa Nacional para enfrentar la crisis y para la Defensa de la Economía Popular, sustentado en el más amplio apoyo de las clases trabajacoras, las masas populares y los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionalistas.

3. Recuperación de la política exterior de México

La formulación de una nueva política exterior es tan sólo uno de los elementos que se requieren para neutralizar esta crisis institucional, pero su importancia coyuntural se ve acrecentada por el giro militarista que ≒a tomado la geopolítica mundial.

La recuperación de la política exterior mexicana exige ante todo un cambio de ejes, que implican trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional. Negando esta formula elemental, los gobiernos de Salinas en adelante hicleron lo contrar o, es decir, trataron de crear condiciones favorables a partir de acuerdos externos para de allí mejorar la situación interna. Esta estrategia rindió algunos frutos, pero vista en perspectiva y ante los retos que se avecinar puede evaluarse como fallida.

Solamente non fortaleza interna México podria llevar adelante una politica exterior que consolide su búsqueda de mejores espacios Internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil, India y en cierta medida Chile. El reconocimiento del liderazgo internacional de México exigé también un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización necliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial

Acuerdos y tratados en los principales ámbitos de las relaciones exteriores: economía, ambiente, ciencia y tecnologia y derecho internacional

La tradición de los gobiernos priistas, retomada en su momento por los gobiernos subsiguientes de Fox. Calderón, y Peña, consistía en privilegiar las relaciones económicas y comerciales con otros países del mundo, batiendo un record mundial por el número de acuerdos bilaterales firmados. Pero aún permanece el rezago de México en términos de ciencia, tecnologia, derecho internacional y medio ambiente. Por eso en muchos sentidos el país sigue cerrado a influencias culturales y científicas del exterior, que podrían usarse para enriquecer la cultura mexicana. En el Parcido del trabajo creemos firmemente que la diversidad enriquece, por tal motivo, proponemos que los acuerdos y tratados internacionales celebrados por México tengan un contenido menos económico-comercial y más científico- cultural, para nivelar las materias en que se han concentrado nuestros tratos con los países latinoamericanos y caribéños.

De igual manera, estamos convenc dos de que el principio motor que mejor contribuye a que los países avancen en el desamollo y consolidación de sus vínculos es el de la solidaridad. Por esa razón insistimos que los tratados y acuerdos en que México sea parte, sean analizados y discutidos desde la perspectiva solidaria y no sólo desde la perspectiva del costo-beneficio unilateral. Consideramos que no es solamente cambiando de contenido los tratados y acuerdos fo que nos acercará más a nuestros países hermanos sino, sobre todo, la perspectiva de solidaridad desde la qual se aborden las negociaciones y los acuerdos.

6. México y América Latina

Con la Integración a la economía de Norteamérica, México experimentó un fuerte alejamiento con sus vetinos de América Latina y el Caribe que sólo se vio parcialmente compensado por algunas iniciativas en materia comercial bilateral. Muchos gobiernos resintieron ese alejamiento, principalmente las naciones centroamericanas. La rivalidad con Brasil llegó a su máximo histórico en a segunda mitad de los noventa debido al choque político en torno a los espacios de Integración comercial TICAN y ALCA vs MERCOSUR. La relación con Cuba evolucionó de manera muy grave dejando un soldo de encono durante varios años, que afortunadamente se superó.

México permanece como el vecino distante y no podrá recomponer esas relaciones con facilidad porque afronta problemas muy serios en muchos ámbitas de su política extenor, que exigen respuestas casi simultáneas. Si después de la firma del TLCAN México pareció gozar de una situación privilegiada que le permitía actuar como bisagra un endo a las dos Américas, después se convirtió en un factor de desunión que ha complicaco su reposicionamiento en el mundo.

7. Bilateralidad y multilateralidad en el nuevo contexto

México debe dar un salto genumo hacia la multilateralidad apoyado en una recomposición interna que le de la fuerza que requiere para relanzar su política exterior. La clave parece estar en buscar una aproximación con todos los países de América Latina y el Caribe y que eventualmente sirva como plataforma para abrir nuevas negociaciones con EUA.

E: futuro de la política exterior de México depende por lo tanto de un giro dramático en el que se trastoquen y reubiquen los elementos que la componen que ya no garantizan ganancias estratégicas. No hay posibilidades de renegociación con Estados Unidos en tanto prive la debilidad interna y la nueva relación con América Latina y el Caribe no podrá avanzar si México sigue siendo visto como un aliado incondicional de Estados Unidos.

En el giro que debe dar México en cuanto a su política exterior deben combinarse los mejores elementos de su tradición diplomática como la doctrina Estrada con un nuevo activismo basado en su tradición latinoamericanista. La voz exterior de México debe alzarse para demandar un orden nuernacional más justo, el control del capital especulativo, privilegiar el combate a la pobreza, derrotar al militarismo y reclamar mayor espacio para el desarrollo nacional que es la única via para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorias.

VII. El Estado de Jalisco.

Existen limitaciones regulatorias que han provocado problemas de vecindad, una desigual distribución del equipamiento público e infraestructuras fuera del contexto de las necesidades de la poplación y muy deficientes. Con ello se contribuyó a la zonificación por usos, al generarse extensas tonas de habitación, industria o comercio, en lugar de sectores con mezclas de usos. La falta de regularización, o de mala aplicación, también contribuyo a generar las pobres condiciones de habitabilidad presentes en la actualidad, destacan:

- El precimiento irregular, sin que existan capacidades suficientes para ordenarso o encauzarlo;
- La aprobación de gigantescos cotos que segregaron sectores de la ciudad al privatizar de forma lácita el espacio que tradicionalmente es público: cal es, plazas, parques;
- La mult plicación de acciones aisladas de extensa habitación suburbana.

Las políticas públicas: La inversión.

Las inversiones moldean et espacio de las ciudades y or entan el desarrollo. Las inversiones públicas, a lo largo del desarrollo de Guadalarara y su zona conurbada, han seguido tendencias nacionales y de atención a corto plazo y coyunturales, derivadas de la falta de estabilidad institucional en la administración pública. Las obras realizadas están estrechamente ligadas a los periodos políticos y por lo tanto, carecen de una visión de largo plazo y continuidad, en mayor grado y por lo corto de los periodos, en el nivel municipal. Asimismo al no incorporar los análisis de costo-beneficio, acabanatendiendo efectos y no las causas. Un ejemplo de lo anterior es el predominio de obras de infraestructura para el automóvil (principalmente concentrada en determinados ejes viales) que açabaron generando más congestión de la que se pretendía aliviar y un circulo vicioso de construcción de vías vehiculares, promoción inmobiliaria, aumento en el tiempo de viajes, congestión vehicular. La visión parcial de progreso que domina desde mediados del siglo XX y hasta. lo que vamos del siglo XXI, promueve una movilidad deficiente, por el aumento en el número del parque vehicular y al no atender los viajes, que son en mayoría en modo peatonal, ciclista y de transporte colectivo, el 26% de los viajes se realizan en automóvil ocupando más del 90% de las vías urbanas: mientras que el resto de la vialidad (19%) es ocupado por el 34% de los viajeros en transporte público, 3B% a pie y 2% en bicicleta. Es decir, la congestión recae esencialmente en los movimientos de un porcentaje bajo de la población, de vehículos privados.

tas zonas incomunicadas por el desarrollo urbano sin control o por topografía representan otro aspecto que puede suscitar la aparición de diversas formas de violencia urbana. Como lo mencionamos con anterioridad con respecto al espacio público, en la medida en que existen vacios de infraestructura social, los mismos pueden ser llenados por diversas formas de imposición de voluntades, basadas en la violencia y el abuso. El aislamiento provocado por la configuración física, hace difícil las labores de vigilanda y prevención de riesgos, y sicúa a los desarrollos de forma desarticulada de la ciudad. La inaccesibilidad urbana genera dependencias en materia de transporte y distancias a los servicios de salud, educación, de emergencia, etc., con el resultante malestar y frustración.

En la mayoría de los casos, estos sectores aislados se encuentrar en situaciones de popreza, bajos niveles educativos y marginación, sin capacidades de autogestión. En las colonias producto de ocupación irregular, en particular en terrenos de origen ejidat, todavia es notorio el control de los líderes en los procesos de dotación de servicios de diversa indole. En otras colonias, de origen más heterogéneo o con ausencia de liderazgos locales, pandillas de jóvenes y grupos organizados, se disputan el control del territorio y se aprinpian no solo de las esquinas, sino de casas habitación vacías, con el fin de llevar a cabo acciones llicitas o de reproducción de grupo.

Los problemas de accesibilidad pueden aliviarse mediante programas de pavimentación y el diseño de redes viales y para el transporte público. En este sentido es importante la definición de las calles que se requiere mejorar prioritariamente, así como la gestión para lograr una conexión adecuada con la trama urbana más próxima.

La distribución desigual en el ámbito metropolitano, del equipamiento deportivo y recreativo. También destacamos la manera en que la infraestructura presenta contrastantes niveles de cobertura y calidad, con numerosas zonas marginadas y con altos niveles de pobreza por un lado y sectores de gran capacidad económica y ventajas en matena de salud, educación y empleo. La conificación ha acentuado esta condición de desigualdad, al provocar el aislamiento y desintegración territorial

Otro ejemplo muy conocido por los tapatíos lo presenta el sector de Has segundas, con la venta de autopartes robadas en la Colonia Las Conchas, frente a las oficinas municipales del Registro Civil. Muy frecuentemente los propietarios de vehículos afectados acuden a comprar las partes que fueron sustraídas de sus automóviles.

Con base en esos parámetros, en promedio 6% de la población de la zona metropolitaria padéce pobreza alimentaria, 11% pobreza de capacidades y 32% pobreza patrimonial. Los municipios con niveles de marginación mis acentuados son: Tonaló, El Salto, Hajomulco de Zúfliga, Juanacatlán e lixilahuacán de los Membrillos. Los habitantes con mayor porcentaje de salud viven en Zapopan (63% tienen acceso a ellos) mientras que en Tonalá, cerca de la mitad de los habitantes se encuentrán sin posibilidades de acudir al IMMS., ISSSTE., o Pensiones Civiles del Estado

El analfabetismo más agudo se presenta en los municipios del Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la insuficiente instrucción.

Existen riesgos ligados a la infraestructura deficiente en materia pluvial, los relacionados con las inundaciones que cada año tienen lugar en la zona metropolitana, afectando el patrimonio de numerosas familias y vidas humanas. El Sistema intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), tiene ubicados 73 puntos de inundación dentro de la mancha urbana, sin tomar en cuenta micro-zonas susceptibles a deslaves y escurrimientos ecupados por asentamientos humanos.

Con respecto a la pobreza, el CONFVAI considera:

- Pobreza de capacidades. Es la insuficiencia de ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y además efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares solo a estos fines.
- 2) Pobreza de Patrimonio: Es la insuficiencia de ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta a imentaria y además efectuar los gastos necesarios en salud y educación, además de satisfacer las necesidades de vestido, vivienda, transporte, aun cuando la tota idad del ingreso del hogar fuero utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

El Estado de Jalisco ha generado patrones en torno al tema de la migración como son:

- Asentamientos de la población dentro de una región.
- Niveles socioeconómicos de estas poblaciones
- Flujos de mercancias y servicios entre ellos.

Otro dato que hay que recalcar dentro de la zona de occidente son los patrones generales de los efectos de la migración en las comunidades expulsoras como son:

- La creciente dependencia generada en torno a la migración temporal hacia el vecino país del norte como (uente única de ingresos, los cuales no has sido capaces de crear nuevas formas de ingresos.
- La diferencia social en la concentración de la equeza entre algunas familias y el impacto que pueda tener en la calidad de vida, va a depender del grado de urbanización de las comunidades
- En la agricultura, los efectos han variado, en primera instancia, las estrategias de cultivo han cambiado a favor de la eliminación de algunos procesos que han llevado a una pérdida de eficiencia en esta actividad, en segundo lugar, en algunos casos se ha sustituido la mano de obra por maquinaria, con consecuencias en la reestructuración de la actividad y por áltimo, el tipo de cultivos que se sigue sembrando no inhibe la migración, empero, puede éxistir una relación directa entre hectáreas cultivadas y una política de puertas cerradas a la inmigración en Estados Unidos.

Aunado a ello el potencial migratorio en el medio rural de Jalisco y el Occidente de México, reflejándose en que el potencial más joven es el que emigra, y es asi como el indice reproductivo de la población que permanece se reduce existiendo una gran disminución de la tasa de fecundidad a partir de la aplicación de programas de planificación familiar.

Con base en lo que se ha expuesto anteriormente, el Partido del Trabajo està listo para enfrentar el presente Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021. Adelantamos las siguientes propuestas:

Convocar a todos los actores sociales, económicos, partidistas y gubernamentales a construir, acordar y respetar la aplicación de un Nuevo Pacto Social para la reactivación económica de nuestro país

Sobre Economía:

- Reforzar el modelo económico para el crecimiento y desarrollo nacional, con una distribución menos desigual y más igualitana de la pobreza.
- Continuar impulsando el incremento progresivo y significativo del salario real, para incrementar la domanda efectiva y ampliar el mercado interno, lo que se tradociria en aymentos en la inversión privada y la generación de más empleos.
- Proponemos la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria ndispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.
- Dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que siguen lucrando y enriqueciéndose a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del niver de vida de la mayoría de los mexicanos. Se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pesará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y mejor distribución del ingreso

- Restablecer la rectoria económica del Estado para garantizar el Bienestar Social. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la actual crisis mundia: provocada por la pandemia y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas, para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano.
- Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de infraestructura básica para asegurar su desarrollo.
- Colocar al mercado Interno como motor del crecimiento sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos.
- Retomar a política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno.
- Recuperar la soberania atimentaria y energética.
- Capitalizar y desarrollar el agro en Jalisco.
- Senerar y mantener una política riscal anticíclica. Proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.
- Implementar una adecuada política fiscal y mejorar la redistribución del ingreso.
- Una política monetaria en favor del crecimiento, ha política debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país.

Sobre Seguridad y Justicia:

- Para hacer (rente de manera eficaz al problema de la Seguridad Pública, el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia, particularmente en estos aspectos.
 - a) Prevención de la Delincuencia.
 - b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal.
 - c) Actuación de los órganos jurisdictionales.
- Debemos generar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicara la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad.
- Proponemos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido. Hévado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente y sea aplicada sin distinción.
- Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública y de seguridad nacional. Así como se confieren obligaciones a estos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en tema tan sensible.

Sobre el ámbito social

- Combate a la pobreza y a la desigualdad socia.
- Pugnamos porque el Estado se ocupe realmente para solvaguardar los derechos del individuo, del ciudadano y los derechos sociales.
- So debe brindar atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, de trabajo, culturales y deportivos.
- Garantizar los derechos universa es de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral. Comenzando con la nutricion y la educación inicial.
- Euchamos porque la mujer debe tener un papel importante en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales y el gobierno. Pugnamos también por acabar con cualquier forma de discriminación y vio encia contra la mujer.
- Pugnaremos porque la salud debe ser un derecho constitucional de todos los mexicanos en todos sus aspectos: preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Pugnamos por una educación pública, lalca, gratuita y de calidad con una cobertura al 100%.

Sobre el ámbito Político-Institucional.

- Democratizar verdaderamente al actual sistema político e instituciona. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el corporativismo gremial, el regimen de partidos de Estado, y la corrupción en la administración pública.
- Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación.
 Estados y Municipios.
- Impulsaremos una verdadera reforma política que incluya mecanismos de participación popular directa.
- Establecimiento de un Federalismo efectivo, roal y participativo a través de la descentralización; de la distribución de los ingresos fisuales en los tres niveles de gobierno; la descentralización de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo.
- Reforma del sistema electoral para hacerlo realmente equitativo y neutral.

Guadalajara, Jalisco a 14 de Enero del 2021.

Atentamente Unidad Nacional Hodo di Poder al Pueblo!

Ma Toresa Gutiérrez Bojórquez Representante del Partido del Trabajo

Ante el Consejo General del Instituto E ectoral y do

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 10562



GENERALES

PRESENTA	DUEÑAS QUINTOR, YESENIA
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Se presenta plataformas electorales proceso electoral 2021
FECHA REGISTRO	2021-01-14 17:05:01

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HA5H
161066 529 3.pdf	c11e9d6f57a3f1d8bcd0bec67c04d4f6cd74d8ad
1610665 39 0.pdf	fda87553f855c14cfd4cab1fbd69ce32b4c8f84D
1610665449.pdf	fc41979eb0507fbe6152c7d720966ecde2762710

CADENA ORIGINAL: 10562|OFIC10|2021-01-14 17:05:01|c11e9d6f5/a3f1d8bcd0bec67c04d4f6cd 74d8ad|Ida87553f855c14cfd4cab1fbd69ce32b4c8f840|fc41979eb0507fbe5152c7d720966ecde27627 10

FIRMA ELECTRÓNICA DUEÑAS QUINTOR, YESENIA

g6f8VfxdNvf4rY40tZmTx9C:2FLfVJbIIfD+FcmrTFXt1)5B/vRudfHlQvctJdmOfBpy5c1yA4ueGWE/ilFCg02bX md/qCc5EjpXrlUjfxQL51swFO50N/AWw+ncuUCCrK81isTStZsu86pPEd1gbo0tAOL/JsO9leYXb19Vl3K1)YQ gX6JvTEooyro3Tddo1cxYKMxlsQzWrcMGmH/kQKrFy1N8svbdfjMQR+AJdrYAChnBFoO+uAc8YFR1b9ZKia4 ftOZCFOUS6PVhls7Gg5amvumNX9SmzcBXQbWYKAKrv3Hbjgat8jEgiHaByuLFhs5nfgRt4BUtgqYQuQ6DfA ==

DUEÑAS QUINTOR, YESENIA

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

zKXCmC3ZcR3jT6kkKZa9gG4HQVJ0IjABHHNuVt8Ttn/Vq6GIJ1fO3c6/Sg6LWNc7DLEoyGpvbvZMF4wsfbJvGUcj[xwmgsEg]cN6P1D+2RBYSj/cv8mQi8HRTdsaNBPV7E+hzh4CLvmTbKIKzvWMtuRQQqmJhtF+CFZIAdfylboDngDHA/6SVDO18VtR39acsVGS1iHf1cui7aRXGK45ueCs9950cuWGEFnsahea5vqGmCvWyCyjRiHHDXPncHcskqj7+sJVI4ayibst6sgG2QQFwlEs4N3Ojas53LAhyslwf7kxSDrpSVu5ESzTGzntL05tQHatTJDcRH3Zozzmkw==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Ial. 44520 Tel. 33 4445 8450



Oficio número COE/SAJ/001/2021

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2021

M. Alejandro Murillo Gutiérrez Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco P R E S E N T E

> Asunto: Se presente plateformas electorales de Movimiento Ciudadano.

JUAN JOSÉ RAMOS FERNÁNDEZ, Consejero representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de ese Instituto, de conformidad con los artículo 236, 242 párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como sus correlativos 134, fracción V, y 225, párrafo 4, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y en refación con el acuerdo IEPC-ACG-038/2020 por el cual se aprueba el Calendario Integral Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, remito en tiempo y forma documentos en versión POF, que contienen la "Plataforma Electoral Municipal de Jalisco proceso electoral 2021" así como la "Plataforma Legislativa Jalisco proceso electoral 2021".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ RAMOS FERNÁNDEZ

Consejero representante del Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEPC

 	·	



PLATAFORMA LEGISLATIVA



JALISCO

Proceso Electoral 2020-2021

"EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO, UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO"

ÍNDICE

Este 2021 Nuestra Alianza es con las Personas

Presentación

- Ceneraremos las leves de Bienestar social y combate a las designaldades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible.
 - Un modelo económico progresista para el desarrollo humano (Economistas /campo, industria)
 - 1.1.1. Una economia social de merçado, productiva y competitiva.
 - 1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.
 - 1.1.3 El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.
 - 1.1.4. Reforma (iscal para el desarrollo.
 - 1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal.
 - 1.1.6 Empleos dignos.
 - 1.1.7. Protección del consumidor.
 - 1.8. Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.
 - Diputados Ciudadanos promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad (Derechos humanos / grupos sociales)
 - 1.2.1. Politica social para reducir las desigualdades
 - 1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género.
 - 1.2.3 La Plataforma Legislativo de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias.

- 1 2.4. Diputados Crudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se garantícen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1 2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social del Estado.
 - 1.2.6. Las personas adultas mayores.
- 1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.
 - 1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos
- 1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal
 - 1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
- 1/2/11. Para Movimiento Ciudadano en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.
 - 1.2 12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico.
- 1 2 13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación
- 1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa, impulsa el Iomento y promoción de la cultura en el Estado.
 - 1.2.15. El deporte y la recreación.

1.3. Desarrollo sostenible.

- 1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
- 1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades
- 1.3.3. Diputados Ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
- 1.3.4. Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.
- Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación
- 1.3.6. Promover el Turismo Sostenible.
- 1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales.
- 1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano tiene como uno de sus ejes centrales, el combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.
 - Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
 - 2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional Anticorrupción
 - Política de cero-tolerancia a la corrupción.
 - 2.1.3. Abatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.
 - Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
 - 2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública.
 - 2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.
 - Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia política de seguridad ciudadana
 - 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos y todos en el Estado.
 - Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social
 - 3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
 - 3.6. Seguridad y Justicia para las mujeres
 - Reinserción social y reforma penitenciaria.
- Multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indigenas y pueblos originarios

- Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en Jalisco
 - 4.1. La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana
 - 4.1.1 Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.
 - 4.1.2. Fomentar la cultura política democrática
 - 4.2. Derechos Humanos.
 - 4.3. Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática
 - 4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.
 - Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- Consideraciones finales.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada y caminamos juntos por la construcción de mejores alternativas.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la close política tradicional y los partidos políticos de siempre. La Evolución Mexicana la vamos a unaginar y a construir con las personas. Sólo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano federal, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado. México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece mejores oportunidades: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refinerías es pasado. Mexico merece avanzar: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a desmantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha

cebrado la vida de más de 133,000 personas. Recortar recursos a la salud es pasado. México merece i progreso: que la salud sea un derecho garantizado y no un botin político o un negocio, ní un rehén de la meptitud burocrática

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece desarrollo: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no bace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobrezo mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece ir hacia adelante: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos.

México no merece vivir en esta cusis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual. las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el unico adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el progreso y desarrollo de Mexico.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañaz irreparablemente a México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso; el quitate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que

en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar en la construcción de mejores entornos y oportunidades para nuestra nación... Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más: de cara al proceso electoral federal de 2021 y en Jalisco, en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que si os posible construir un país distinto, con todas las que tengan la convicción de que México merece caminar hacia adelante. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y tormar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del tado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y coarte nuestro desarrello y progreso.

Clemente Castañeda Hoeflich Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano PRESENTACIÓN

Jalisco es una de las entidades más importantes del país; un Estado que durante nuchos años resistió los estragos derivados de malos gobiernos; corruptos y alejados de su gente. La debilidad de las instituciones permitía que siguiera en aumento la desigualdad social, la inseguridad y la impunidad. Existia sin duda una crisis de bienestar y el desarrollo económico no reflejaba datos alentadores.

Cuando llegamos a gobernar el Estado y 42 de los 125 municipios de Jalisco nos propusimos transformar la realidad y lo estamos logrando. En Jalisco impulsamos la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento a la economía y el combate a la corrupción; también hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses; sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, la lucha aquí no termina, por eso es primordial dar continuidad a este proyecto y seguir impulsando un gobierno fuerte, que dé la cara a la ciudadanía y otienda las necesidades básicas en el Estado.

El Nuevo Trato es nuestro proyecto se sustenta en el trabajo de los buenos gobiernos y la cercanía con la gente. Seguiremos con decisión y compromiso para luchar por la telicidad de los habitantes del Estado. Vamos a dar continuidad a las políticas que hemos implementado para afianzar el crecimiento de la economia estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, el desarrollo integral de la entidad.

Por ejemplo, según datos de CONEVAL¹, podemos señalar lo siguiente:

 Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 7.1% entre el primer trimestro de 2019 y el primer trimestre de 2020, al pasar de 52,194.42 a \$2,349.72 pesos constantes

¹ Tomado de https://www.cogeval.ogg/hx/<u>confrcinacion/entidades/latisco/Paginas/</u>rttp.aspx

² Para mayor inofrmación, consultat en la siguiente página.

https://info.jalisco.gob.gix/gebierne/decumentos/13377# - next-Ley/v20de%29Austerinad%20y%29Ab

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 4.7% del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,244.24 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el mgreso laboral per cápita real en el primer trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el primer trimestre de 2014 y que en el mismo período de 2007.

Así mismo, los siguientes datos nos indican cómo ha sido el comportamiento en relación con el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria:

 Variación anual: disminuyó 2.2 puntos porcentuales al pasar de 25.2% a 23%, entre el primer trimestre de 2019 y el mismo período de 2020.

Esta información refleja nuestro nivel de compromiso con la gente y el empeño que ponemos para asegurar el bienestar social, mejorar las politicas económicas y atender las inequidades. Por tanto, es preciso dar continuidad a nuestro proyecto. Seguiremos trabajando para consolidar un diseño institucional que nos permita no cejar en la construcción de un modelo económico enfocado a garantizar calidad de vida y condiciones dignas para todas y todos

El Estado de derecho en Jalisco es considerado desde una perspectiva intersectorial y transversal necesaria para garantizar los derechos humanos, el desarrollo y la paz social, en este sentido, nuestro proyecto seguirá fomentando el acato y respeto irrestricto a la ley por parte del propio Estado, así como de las personas y de los organismos e instituciones públicas y privadas.

Durante estos últimos años en el Estado de Jalisco, se han dado pasos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Durante este 2020, por ejemplo, se impulsó una reforma electoral que, entre otras cosas, beneficia en gran medida a la participación política de las mujeres, y de las juventudes; una muestra más de que nuestro compromiso es con la gente.

Seguiremos promoviendo reformas que coadyuven a mejorar no sólo la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en todos los espacios a fin de que las personas sean parte de la toma de decisiones.

Sabemos que la violencia y la seguridad es un tema alarmante en todo el país, aquí en Jalisco no hemos minimizado su importancia, actuando a conciencia y de manera responsable, al respecto podemos decir que la incidencia delictiva en nuestro Estado se ha reducido en estos ultimos dos años casi en una cuarta parte pasando de 123 582 en el año 2018 que comprende el periodo Enero - Septiembre a 94 922 en este año (2020); así mismo, los robos de alto impacto (robo a negocios, a casa habitación a vehículos, a personas, a bancos, etc.) para este año 2020 bajaron en casi 40% en comparación con los que se registraron para en 2018 (datos obtenidos del 2do, informe de gobierno - Jalisco, 2020).

En Jalisco no paratemos hasta recuperar y mantener el equilibrio entre el goce de los derechos, el ejercicio de las libertades y la garantia de la seguridad. Los avances registrados en materia de seguridad nos dennuestran que trabajando de manera articulada lograremos la paz que tanto desea la sociedad

El reto continúa, seguiremos trabajando para fortalecer las instituciones policiacas, para regresarle la confianza a la gente en las instituciones y probar que la impartición de justicia se apuntala cada día. En nuestro Estado, la violencia craninal no minará la gobernanza, ni el desarrollo humano, ni el desarrollo económico. Por eso, es necesario mantener esta ruta de trabajo, proseguir con la encomienda de transformar y refundar al Estado.

Es preponderante no abandonar la estrategia de combate a la delincuencia organizada y seguir impulsando programas de recuperación del tejido social, la continuidad y mejora constante en los resultados positivos que nuestro proyecto ha logrado en Jalisco los seguiremos propiciando a través del diseño de políticas públicas y trabajo legislativo.

Daremos lucha incansable y de frente a los temas que más dañan a nuestra sociedad, como los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, para esto, implementaremos esquemas de cooperación y coordinación con los autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

El escenario nacional, caracterizado por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambiguedad, volatilidad y riesgos, hace necesario que en Jalisco estemos y sigamos atentos a las discusiones y acuerdos sobre temas que afecten a nuestro Estado, como la seguridad, el cambio climático, la agenda de desarrollo

humano en el Estado, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional, entre otros.

Mantendronos nuestra atención enfocada a generar mejoras constantes en el sistema democrático, coadyuvando a fortalecer desde el Estado, la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y los ciudadanos.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los jaliscienses, para definir y conducur las acciones necesarias a fin de continuar transformando al Estado y tener instituciones fuertes y honestas; con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Seguiremos impulsando acciones tendentes a priorizar el bienestar social y trabajando para tortalecer la participación ciudadana en la foma de decisiones y en la definición de políticas públicas que contemplen mejoras en la calidad de vida de las mujeres y hombres de [alisco.

Continuaremos promoviendo buenos gobiernos, cercanos a la gente y transparentes, por eso, desde nuestra agenda legislativa promoveremos propuestas, proyectos y leyes que den respuesta a la ciudadanía.

Hoy necesitamos un nuevo trato para hacer posible la Evolución Mexicana. Una Evolución respirada en las luchas que le dieron forma y sentido a nuestro Estado, una Evolución que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecia imposible; una Evolución para sacudirnos el pasado y constitur un mejor Jalisco.

Desde nuestros origenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política legislativa que pone a las personas en el epicentro de nuestras propuestas, a partir de tres puntos impresentables a observar en el contenido de la Plataforma Legislativa Electoral de Jalisco 2020-2021:

Promover desde el Congreso del Estado:

 Un Nuevo Trato para el Desarrollo Humano, entendido como la generación de leyes que amplien las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.

- 2) Un Nuevo Trato para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas desde el ámbito legislativo contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) Un Nuevo Trato para Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos y una perspectiva de género con la finalidad de que las y los jaliscienses gocen de una vida digna y libre.

En este contexto, en un ejercicio de fomento a la participación, nuestra plataforma electoral ha sido nutrida con la visión de mujeres y hombres, residentes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, quienes, a través de mesas virtuales de trabajo, analizaron, debatieron y sumaron sus perspectivas sobre el contenido propuesto, con el objetivo de construir un documento más completo e inclusivo que considere las necesidades que la gente ve como prioridad desde cada uno de sus espacios.

Nuestra Plataforma Legislativa Electoral se compone de cuatro ejes de acción:

- Un Nuevo Trato para Bienestar Social y Combate a las Desigualdades.
 Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.
- Un Nuevo Trato para Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendicion de Cuentas.
- Un Nuevo Trato para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Crudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
- Un Nuevo Trato para la Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político que nos lleve a la Evolución Mexicana.

1. GENERAREMOS LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar e igualdad social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. Seguiremos atendiendo la desigualdad en Julisco desde una visión integral, en la que la política económica, la política social, la educación y la protección del medio ambiente se alincen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

La Evolución Mexicana es nuestro llamado y nuestro plan para bacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un nuevo trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

Estamos transformando la realidad de Jalisco, nos encontramos en uno etapa de cambio de paradigina, entre una política social centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Nuestro proyecto busca continuar con el impulso de políticas enfocadas a potenciar el desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesacios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro Estado.

A la par, es importante continuar impulsando leyes con un enfoque desde la salud ambiental, la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, teniendo como base los principios del desarrollo sostenible.

1.1. NUESTROS DIPUTADOS EN EL ESTADO CONSTRUIRÁN DESDE EL CONGRESO UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Movimiento Ciudadano desde el Congreso Local, impulsará una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado, estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones.

El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación mentifica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un medelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano de todas y todos los habitantes de nuestro Estado y mejore las condiciones de vida de las personas que habitan en Jalisco.

Para lograrlo, se necesita la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión pública, fortaleciendo así el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en Movimiento Ciudadano proponemos:

1.1.1. Una economia social de mercado, productiva y competitiva en el Estado.

- Continuar desde el Congreso impulsando iniciativas económicas de crecimiento incluyente con politicas fiscales y de gasto, que sirvan como palancas para la actividad productiva, en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economia social de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro Estado.
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economia jalisciense a largo plazo y que propiere las condiciones idóneas para la creación de empleos dignos.

- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalerer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras, justas y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativos que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo dignos, con salarios bien retribuidos.
- Impulsar el emprendimiento, la creatividad y la innovación; fomentando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortaleciendo en todo momento la inclusión y equidad desde los procesos administrativos hasta los de operación.
- Robustecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas y todos
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, inclusivas, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando vincularlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad, incorporando como un eje transversal la perspectiva de género en la economía y un enfoque de derechos humanos con el objetivo de atender a todos los grupos en condición de vulnerabilidad.

 Fomentar entre la ciudadanía una cultura financiera a fin de poder propiciar mayores y mejores oportunidades para el emprendimiento, la inversión y el ahorro.

1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización de los municipios de nuestro Estado, con igualdad de oportunidades para las y los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:
 - Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la
 capacitación, la inclusión de las personas con discapacidad, personas de
 comunidades indígenas y en general de personas pertenecientes a grupos
 minoritarios, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los
 derechos de todas las personas, con una visión de desarrollo sostenible y
 cuidado de los ecosistemas
 - Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
 - Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estimulos para las empresas que contraten a personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres madres independientes, de comunidades indígenas, júvenes, etcêtera.
 - Generar acuerdos de corresponsabilidad, a fin de proteger la biodiversidad y los ecosistemas desde todos los sectores productivos; manteniendo una visión de progreso desde una perspectiva sostenible colectiva.

1.1.3. El impulso al campo desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:
 - -Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.
 - -Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.
 - -Regular y controlar el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.
 - -Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.
 - -Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los evoststemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climatico y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
 - -Fortalecer los esquemas de inversión, así como los de exportación para favorecer al campo y la agroindustria.
 - -Capacitar a las y los productores en temas relacionados con el desarrollo sostenible.

1.1.4. Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo

- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo econômico.
- Impulsar estimulos físcales a nuevas inversiones, con el objetivo de generar incrementos en las mismas y poder ofertar más coppleos,

- Impulsaremos desde el Congreso el diseño un sistema fiscal promotor del
 desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el aborro interno y
 distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las
 familias jaliscienses colocándolo como una prioridad por encima de los
 ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo
 estatal.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
 - Establecer como enterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los jaliscienses.
 - Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz y eficiente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
 - Transparentar la ejecución del gasto público a fin de erradicar los actos de corrupción en la asignación de este.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el gobierno estatal.

Para Movimiento Ciudadano es muy importante eficientar el gasto público, por tanto, en Jalisco, impulsamos una Ley Estatal de Austendad y Ahorro con el objetivo de poner limites al gasto público y establecer criterios para la optimización de recursos para el Estado²; es nuestro compromiso, seguiremos trabajando a favor de las y los jaliscienses e implementando medidas que pongan un alto al despiltarzo, con el objetivo de que los recursos se utilicen de manera adecuada.

 Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución transparente del gasto en el Estado.

^a Para mayor inofrmación, consultar en la siguiente página:

 $thip of inite paraset gobins of gobins a formula aloo 13377 \pm the xt=Ley ($70 defw20 Auster dad $620 y $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad $620 Auster dad 620

Comparting Mark-1035.5A & lock-History (\$70es%20de/a20erden.regn/adox/a20pan/a20la%20press/ mers20fley.

- Implementar mediante la ley una politica de austeridad en el Congreso del Estado a través de:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorias y reglas de austeridad.
 - Crear un Comité de Austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y aborro
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer limites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.
- Implementar auditorías ciudadanas periódicas con el objetivo de que se revise que se cumpla cabalmente con los planteamientos de las políticas de austeridad y observar que se redireccione objetivamente "el ahorro" a programas prioritarios.

1.1.6. Empleos Dignos

- Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Fortalecer al sector empresarial; capacitarlo para poder eficientar su actividad y
 acceder a recursos o programas que le beneficien con el objetivo de propiciar
 mejores condiciones que les permitan crecer y por ende, aumentar su plantilla
 laboral.

- Impulsar la contratación de personas adultas mayores, de comunidades indigenas, con discapacidad y jóvenes con el objetivo de robustecer su participación en el sector laboral y desarrollarse en entornos más inclusivos.
- Desde el Congreso Local impulsaremos un salario mínimo digno, para que ias personas trabajadoras puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluvendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Propiciar condiciones para que las personas puedan acceder a beneficios que garanticen un retiro digno.

1.1.7. Protección del Consumidor

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Impulsar la creación de sedes regionales o implementar espacios digitales de fácil acceso, donde los personas puedan asistir en caso de necesitar apoyo o asesoría respecto a sus derechos de consumidor.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.

- Premover la educación para el consumo.
- Fornentar el consumo local.

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo del Estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivas e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que detina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sen asignado con critectos regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo econômico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en Estados y municipios para afraer inversiones productivas, aprovechando las características propias de cada región, como sus recursos naturales, sus principales fuentes de trabajo y los perfiles de la población.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2. DIPUTADOS CIUDADANOS PROMOVERÁN EL DESARROLLO HUMANO. PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportonidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con digradad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental que desde el Congreso se garantice a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados de Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el Estado.

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en Jalisco, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Carantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

 Atender las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que viven en condición de vulnerabilidad a fin de reducir las brechas de desigualdad estructural.

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género con los mecanismos de ley que haga efectivas lodas y cada una de las siguientes propuestas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gubierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las miñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la imper y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los níveles decisamos en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el complimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encarrenados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acreso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del Estado.

- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apnyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantico seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/e laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.
- Impulsar la formación y el acceso a la educación de todas las mujeres y minas con el objetivo de fomentar su desarrollo, independencia y propiciar mejores condiciones de vida.

1.2.3. La Plataforma legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias a través de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones, vigilando que lleguen a las personas que lo necesitan primordialmente.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro Estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se Garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, mños y adolescentes.
 - Carantizar el derecho de los mños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
 - Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 - Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
 - Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
 - Garantizar la tutela responsable.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de las juventudes y abrir mayores espaçios para su participación en la vida política, social y económica del Estado.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro Estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espiritu que caracteriza a Jalisco.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías
 y horramientas de la información y la comunicación para crear ciudadania
 jóven responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arranear pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el Estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cucinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

Impulsar la participación de las juventudes a actividades deportivas, de cultura
y artes, así como la creación de mayores espacios de recreación y esparcimiento
con el objetivo de brindar espacios seguros para hacer comunidad y alejarlos de
la delineuencia y las drogas.

1.2.6. Las personas adultas mayores

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanes.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Eliminar los trâmites burocráticos a fin de facilitar el acceso de las personas adultas mayores a los programas y servicios que ofrece el Estado.
- Propiciar su participación en espacios públicos, de toma de decisión, así como en el ámbito laboral.
- Fornentar el establecimiento de espacios recreativos y deportivos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Impulsar políticas públicas enfocadas a fortalecer el potencial máximo de las personas que viven con alguna discapacidad en el ámbito educativo, social, político y laboral.
- Facilitar la información pública a las personas con discapacidad en formatos sencillos y claros que atiendan las necesidades específicas de los diferentes tipos de discapacidad

- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resulten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales y municipales, retornen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Implementar leyes que fortalezcan los derechos humanos de todas las personas, sin importar ninguna diferencia basada en el género o en la identidad, preferencia u orientación sexual, garantizando el respeto a su dignidad y la igualdad de oportunidades.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad, que fomenten la toma de decisiones libre e informada y condyuven a la prevención de entermedades venereas, así como a la planificación y salud reproductiva.

1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universol y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de Jalisco
- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el Estado.

- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en Jalisco.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.
- Fortalecer el acceso a los servicios de salud de todas las personas, con el objetivo de poner en el centro de las políticas y estrategias enfocadas a este tema, la vida y el bienestar de la gente
- Seguir trabajando articuladamente y desde la corresponsabilidad, para enfrentar los retos actuales y posteriores de la pandemia mundial que enfrentamos a causa del Covid19, con la intención de brindar la máxima protección de las y los jaliscienses.

1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Muvilidad.

- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo
 urbano y territorial en el Estado, con la participación y vigilancia de la
 sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades
 y municipios, bajo criterios de diseño universal, sostenibilidad, viabilidad y
 resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos,
 seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte,
 movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los jaliscienses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria a través de:
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.

 Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.

Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.

 Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.

Seguridad de las viviendas y resiliencia.

- Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la comupción en los proxesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
- Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
- Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.

· Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente

 Proponer reformas para impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.

Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostembles para todas las personas y mejorar la seguridad vial

 Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo

- Garantizar el diseño y acceso universal en los espacios públicos como calles y banquetas, para que sean propicios para el tránsito de personas que utilicen carreolas, sillas de ruedas, bastones, o personas con movilidad reducida, personas ciegas o con discapacidad motora.
- Atender también estos criterios de infraestructura y para la movilidad en zonas rurales.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad

- Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual
 a la educación en todos sus niveles, además que eliminen las disparidades de
 género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la
 enseñanza y la formación profesional para las personas en condiciones
 vulnerables, los grupos minoritarios de la sociedad.
- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que las y los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, pontendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

1.2.12. Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

 Aprobar mayores presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico

- Proponer leves que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Seguir por la ruta que favorece la

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
 - Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el Estado.
 - Amphar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
 - Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
 - Impulsar el tránsito hacia una economia digital y del conocimiento.
 - Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economia digital.
 - Implementar el uso de la tecnologia y los medios digitales para el desarrollo del Estado.
 - Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en el Estado.

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afrance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas publicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional del Estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean coparticipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

Aprobar mayores presupuestos para incrementar la inversión en cultura, con la participación del sector público y privado, para llevor adelante intervenciones unhurales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

 Fomentar la creación y el uso de espacios destinados a la cultura en zonas rurales.

1.2.15. El Deporte y la Recreación

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la practica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todas y todos, como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporto y Recreación con base en una estructora orgánica que opere en los niveles, regional y local.

- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortolecer la infraestructura deportiva: construir nuevos intruebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte para la niñez, las juventudes, y para las personas con discapacidad.

1.3. MOVIMIENTO CIUDADANO, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LOS DIPUTADOS CIUDADANOS FORTALECERÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO

Estamos comprometidos con el bienestar de las y los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tros pilares del desarrollo sostenible el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad

Nuestras propuestas legislativas, deben contar con leyes que pernutan (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Para que se traduzcan en apoyo a los municipios que queremos deben ser espacios de convovencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha tratdo consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las

personas. Las proyecciones indican que nuestro Estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agricolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Crudadano es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover leyes y politicas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- hicorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que "el que contamina paga", en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurias de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.

- Impulsar desde el Congreso local, la economia verde a traves de estímulos para el desarrollo de empresas lumpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de Jalisco.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologias.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las politicas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles almeados con metas y objetivos.
- Dotar desde el Congreso local, a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico hajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos a fin de mitigar y controlar los daños ambientales producidos tanto por particulares, como empresas privadas y el sector público, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en relación al cuidado y preservación del medio ambiente; privilogiando en todo momento la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los níveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.

- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que tavorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la gestión sostemble de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos.
 Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vido sostenibles.
- Fomentar el trabajo en conjunto de la sociedad y gobierno para proteger a los
 ecosistemas y a la biodiversidad, promoviendo la toma de conciencia sobre las
 acciones individuales y el impacto ambiental, así como la importancia de la
 corresponsabilidad para amainar las afectaciones ambientales.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

 Fornentat mediante leyes estatales, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo tos ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para las y los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de gênero.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, mineria, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular la comercialización de sus productos para evitar abusos.
- Implementar mecanismos que garanticen la aplicación de las legislaciones entocadas a la preservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

1.3.3. Diputados ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer una nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la
 explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un
 nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya:
 explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades,
 límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los
 trabajadores y el desarrollo de los municipios.

 Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso
 eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la
 sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo madecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agricola e industrial.
- Priorizar el saneanuento de las cuencas hidrológicas con un trasfondo legal, formulado para proteger y buscar su restauración inmediata e integral, y brindar así mejores herramientas para la amplificación de políticas públicas que garanticon el cumplimiento de los protocolos en materia ambiental

1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética del Estado, con certeza de abasto, calidad,

1.3.6. Promover el Turismo Sustenible

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles
- Premover el ecoturismo.

1,3,7. Cuidado y protección de los animales

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Impulsar espacios destinados como "albergues" para animales y fomentar la adopción de los mismos.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, quidados médicos y comodidad
- Carantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.

- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico dicito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Establecer leyes que en las crudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desde el Congreso local, con una visión de progreso y desarrollo, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en les programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendros forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrello sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su complimiento a escalas locales.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.
- 2. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TIENE COMO UNO DE SUS EJES CENTRALES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce mjusticia. En Jalisco, hemos dado una gran batalla para combatir la corrupción y la impunidad, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas; Movimiento Ciudadano, continuará con la labor de implementar y robustecer mecanismos para garantizar la aplicación de la ley, eliminar la simulación y atacar desde raiz a la corrupción

El huen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso de combatir a la corrupción y a la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sen parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en Jalisco. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de las y los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses; iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil, además, seguiremos luchando para que las y los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

El acreso a la información, la transparencia y la rendición de quentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las y los jaliscienses tienen derecho a vigitar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que Jalisco no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por todo lo anterior, proponemos

2.1. Combate Frontal a la Corrupción y la Impunidad

 Impulsar una ley en favor del establecimiento de un genuino Estado de derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer la democracia, la seguridad, la inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros; así como, impulsar mecanismos enfocados a la vigilancia y cumplimiento de estas leyes. Promover en la legislación como parte de las sanciones a las y los funcionarios que se les haya comprobado su participación en actos de corrupción, evitar que se postulen como candidatos a puestos de elección popular.

2.1.1. Perfeccionar y furtalecer las leyes Anticorrupción.

- Garantizar el funcionamiento del Sistema Ansicorrupción.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la obligación de presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de las y los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del Estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar los procesos de decisión en el Congreso y facilitar el acceso a la información, eliminando los tranutes laprocráticos
- Fortalecer la I ey de Obras Públicas y Servicios relacionados para Jalisco.

2.1.2. Politica de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir desde el Congreso Local la "muerte civil" a servidoras y servidores
 públicos, así como a las empresas privadas que hayan sido condenadas por
 actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempenar cargos públicos o
 para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales,
 mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e
 Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y lodos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el Estado.

- Fransparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en Jalisco.
- Establecer indicadores de monitoreo a las instituciones públicas disponibles para la ciudadania, en los que se senalen los avances o nivel de cumplimiento de estas instituciones con relación a los temas de combate a la corrupción.
- Promover entre la ciudadania una cultura civica, que propicie su interés por mantenerse al tanto de la información de los procesos de las instituciones públicas, a fin de que puedan incidir y contribuir en los temas de discusión pública.

2.1.3. Combatir la impunidad.

- Las y los Diputados de Movimiento Ciudadanos buscarán reformar el marcolegal, para que las dependencias que encabecen el Sistema Anticorrupción en el Estado cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
 - Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
 - Carantizar la independencia política de los titulares de las fiscalias especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la enidadanía y estén libres de prácticas de control político.
 - Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.
 - Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes
 - Promover entre las y los ciudadanos una cultura de denuncia, con el objetivo de que estén pendientes del funcionamiento de las instituciones y del trabajo de las y los servidores públicos, a fin de combatir la impunidad de una manera más efectiva.

Dotar a la ciudadanía de herramientas adecuadas para que participen como observadores en los procesos de fiscalización y auditorias.

2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2-2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparença y rendicion de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- l'oupulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del Estado.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos publicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoria Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- In a la cuidadania. Mediante estrategias dinámicas, acercarse a los barrios y fomentar el interés de las y los ciudadanos para conocer o informarse sobre temas de transparencia.
- Promover el uso de plataformas digitales y su diseño accesible para que las personas sin y con discapacidad puedan conocer sobre temas de transparencia y rendición de cuentas, así como solicitar información respecto a temas de interés público.

3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los jaliscienses. En Movimiento Ciudadano promovemos un modelo de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos bunianos. A través de esta estrategia de seguridad ciudadana, se busca privilegiar la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vinculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Segurremos poniendo énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte lundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin

miedo. Libertad es que las mujeres podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las piventudes puedan estudiar y prepararse para ser parte fundamental del progreso

Un Estado de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en Jalisco pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indigenas, o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Nuevo Trato que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozça los derechos y libertades que tienen todas las personas.

Para construir comunidades humanas resilientes e impulsar sociedades en donde predomine y florezca la paz, la tranquilidad y la justicia, proponemos:

3.1. Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia politica de seguridad ciudadana

- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todas las y los jaliscienses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Impulsar mecanismos que atiendan la resolución de controversias desde su origen para transformar los entornos hacia la sintonía de bienestar y justicia, desde una visión que atienda las violencias y la delincuencia de manera transversal y desde su inicio las violencias y la delincuencia.
- Las bases del progreso surgen desde el reconocimiento al derecho inalienable a
 vivir en un entorno seguro y libre de violencia; para impulsar esta perspectiva
 integral es necesario consolidar la aplicación de un sistema de educación
 continua con unidades de aprendizaje y contenido temático para crear nuevas
 perspectivas acerca de cómo interactuar en el entorno democrático y ejercer
 ciodadania; entre otros necanismos que integren esta línea de pensaguento.
- Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho, un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Incorporar una perspectiva de responsabilidad compartida y ejercer desde cada espacio, acciones y proyectos para la construcción integral de paz y seguridad en nuestras comunidades.

- Seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, feminicidios, secuestro y extorsión.
- 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las victimas y se sustente en la participación de todos y todas en Jalisco.
- biopulsar las estrategias a fin de fortalecer la participación de la sociedad civil
 en las políticas públicas de Seguridad Pública, para el diagnóstico, la
 formulación, implementación, seguimiento y de las políticas de seguridad; así
 como en la supervisión del sistema penitenciario del Estado, sea del fuero
 federal o local.
- Configurar mecanismos para impulsar una conciencia de colectividad, a fin de impulsar el disfrute de los derechos fundamentales y el desarrollo humano; establecer líneas que generen condiciones de convivencia en tolerancia, empatía y la interacción basada en el reconocimiento de la dignidad inherente de todas las personas.
- Asumir una mirada estructural hacia la protección de los derechos de la mñez como un firme compromiso; garantizar el pleno desarrollo de este sector, es primordial para formular ecosistemas sociales de bienestar.
- Fortalecer los mecanismos y la aplicación efectiva en la interacción social a través del seguimiento y atención a los Derechos Humanos a plenutud, en sintenía con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Proteger la integridad de las victimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Victimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

 Vincular los esfuerzos en seguridad, implica una extensa valoración sobre las situaciones de riesgo que se viven de manera cotidiana en diversos sectores de la sociedad. Bajo esta perspectiva, es imperante la prevención de la violencia a través del fortalecimiento de las instituciones para así impulsar el desarrollo de las personas de manera integral.

Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y restablecer la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en las diversas corporaciones de seguridad pública, impulsando la suficiencia de recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructuta.
- Reforzar las instituciones policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia para la procuración y persecución del delito.
- Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los diversos órdenes de gobierno, para lograr que estos sean oficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos y la construcción de mejores entornos en co-participación.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
 - Dignificar y honrar su entrega y servicio a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
 - Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
 - Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de

combate a los delitos y generación de comunidades de paz en conjunto.

3.4. Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social

- Desatrollar reformas en la materia que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Configurar los mecanismos necesarios para garantizar un efectivo cese a la impunidad. las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarias y funcionarios.
- Robustecer la actuación transversal para la atención de delitos contra la niñez y la consolidación de mecanismos de atención a víctimas para el desarrollo de su personalidad y la consolidación de una vida libre de violencia
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las victimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Estimular el desempeño de organismos e instituciones para agilizar la procuración de justicia y la vigilancia sobre su funcionamiento.
- Supervisor la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de las y los servidores públicos que participan en el.
 - Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
 - Promover la armonización de las legislaciones penales para el Estado.
 - Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.
- 3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y
 de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y
 mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de
 la segundad
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilímias transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y cooperación.
- Establecer programas de inclusión y atención para la niñez, las y los adolescentes, así como las juventudes que respondan a las particularidades contextuales de su localidad. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación, capacitación para el empleo y el desarrollo de las artes y la cultura
- Combatir estructuralmente otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Implementar una reconversión amplia para que las actividades del campo recuperen su vocación agraria y los grupos campesinos siembren productos legales, manteniendo un enfoque para edificar condiciones de vida digna y el desarrollo sus actividades agrícolas y ganaderos.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y los autoridades estatales y municipales.

3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a mejores condiciones de vida para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debenios alzar la voz, las niñas y mujeres de México y de Jalisco, se merecen un país y un Estado más seguro, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudimos ese pasado y construir entre todas y todos, un entorno piural y en clave feminista.

- Impulsar leyes para implementar politicas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestro Estado no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas
- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos
 detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el
 acceso y la procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género
 y contar con fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.

 En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de vinlencias que viven niñas y mujeres en el país para apostarle a un proyecto de país femmista.

Este es nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato por y con las mujeres, porque la Evolución Mexicana será feminista o no será.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género en todas sus formas, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
 - Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
 - Sensibilizar a las autoridades y agentes del servicio público sobre la fenomenología de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencial hacia las mujeres.
- Desarrollar conjuntamente a organizaciones de la sociedad civil, la operatividad de refugios para mujeres victimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico para restablecer la salud y el bienestar de las victimas.

3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.

- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penítenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Configurar entornos penitenciarios que prioricen la rehabilitación social y encaminen a las personas internas, hacia mejores escenarios de convivencia social a través del desarrollo de su personalidad y la prosperidad de los proyectos de vida en comunidad.
- Robustecer los mecanismos de profesionalización y capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el Estado.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice el disfrute de sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguinuento de las Condiciones de reclusión.
- 3.8. Multiculturalidad y promoción de leyes de desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios:
 - Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacat del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural
 - Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
 - Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.

- Dotar de infraestructura búsica a los asentamientos humanos con población indígena.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indigena.
- Desarrollar intraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indigenas.
- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del país.
- Otorgar a las comunidades indigenas y los pueblos originarios, seguridad
 jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la
 explotación sosterable de los recursos naturales en beneficio de las
 comunidades.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que la legislación Estatal, retomen y garanticen los detechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político. Un Buen Gobierno con Buenas Practicas En Jalisco.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestro Estado solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a Jalisco una nueva alternativa. Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado con interés la ciudadanización de la política para elevar en esa sintonia, la calidad de la democracia: las banderas y luchas de Movimiento Ciudadano se han caracterizado en este sentido, hemos trabajado para fortalecer a las instituciones y lograr que la gente recupere la confianza en las instituciones, además, hemos impulsado mecanismos de participación ciudadana, estrechando así, las acciones colaborativas para avanzar en conjunto y dando atención a las necesidades sociales.

Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo no solo la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública, sino que también, nos comprometemos a consolidar el avance hacia una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

- La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia Ciudadana
- 4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder
- Establecer mediante leyes, inccanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadano; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Impulsar las plataformas de participación ciudadana, cuyo desarrollo es un elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, escuchando los proyectos de la iniciativa ciudadana, plebiscito, referendum, ratificación, revocación de mandato, planeación y aplicación de presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivos, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades, desde una visión de la pluralidad y el desarrollo para el bienestar
- Impulsar estrategias para sintonizat las necesidades progresivas para la afinación de la Ley Estatal de Participación Crudadana, contemplando los fundamentos de la democracia participativa.
- Promover el ejercicio del poder a las y los ciudadanos, privilegiando su acción política y democrática.

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de toma de decisiones.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para la voz de las y los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas para su aplicación extensiva a todos los níveles de interacción, para que las y los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública; hacia la apertura de canales de retroalimentación sobre su efectividad.
- Formular una Auditoria Ciudadana del Poder Legislativo como un organo autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.1.2. Fomentar la Cultura Polífica Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intoferancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Eliminar las barreras y limites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

4.2. Derechos Humanos

 Proteger con las leyes especificas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- Impolsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del Estado.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos,
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizat el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y critica.
- Requerimos un Jalisco que transforme a la sociedad, que luche por las libertades desde una perspectiva interseccional en donde todas las personas quepan.

4.3. Cambio de Régimen y Gubernabilidad Democrática

- Fortalecer el Estado de Derecho.
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
- Impulsar la ciudadanización de la política
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Promover un gobierno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para Jalisco.
 - Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de fos organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

- Carantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar la participación de los grupos minoritarios (como personas con discapacidad y comunidades indígenas) para garantizar sa representatividad en los espacios públicos y de toma de decisión.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
 - Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorias parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el período para los órganos de gobierno de la Cámazas de Diputados local que se integre, duren una legislatura completa y no un año.
 - Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - Promover que los legisladores cumplon con el mandato popular y ejercitor a plenitud las facultades que por derecho les corresponde
 - Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
 - Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
 - Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
 - Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
 - Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género, así como la violencia política en razón de género.

Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su
autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la
transparencia y rendución de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo
exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los níveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico), con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar información accesible a personas que hablan lenguas originarias o personas con discapacidad.
- Capacitar a la ciudadania en el uso de las nuevas tecnologias que se empleen para la implementación de gobiernos electrónicos y simplificar los trámites y procesos eliminando así la burocracia.
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todas y todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en Jos poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el merito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ecupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la crudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

- Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Fomentar prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el Estado y el manejo de la deuda de los municipios.
- Promover servicio civil de carrera y escalafón para el ejercicio de cargos públicos.
- Capacitar debidamente a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos, perspectiva de género, uso de lenguaje inclusivo y atención a las personas con discapacidad con el objetivo de brindar un servicio adecuado.
- Impulsar leyes de inclusión social para reductr las desigualdades y procurar una vida digna para todas las personas, en un ejercicio continuo de participación coordinada entre sociedad y gobierno.
- 4.6. Impulsar Agendas Metropolítanas para la gestión de los problemas comunes.
- Generar los ordenamientos tegales necesarios y los mecanismos para garantizor la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Carantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que

permitan planeor el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de la ciudadania.

 Impulsar la creación de espacios digitales para la atención y seguimiento a problemáticas de la ciudadania, fomentando el uso de estas herrantientas, con el objetivo de que más personas las utilicen.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En Movimiento Ciodadano, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para Jalisco, es que nos comprometernos a impulsar El Nuevo Trato esta Plataforma en todos y en cada uno de los 20 Distritos electorales locales de la entidad que son: Tequila (I), Lagos de Moreno (II), Tepatitlán (III), Zapopan (IV, X), Puerto Valiarta (V, VI), Tonalá (VII, XX), Guadalajara (VIII, IX, XI, XIV). Santa Cruz de las Flores (XII), Tlaquepaque (XIII, XVI), La Barca (XV), Jocotepec (XVII), Autlán de Navarro (XVIII), Ciudad Guzmán (XIX), ya que sólo podrá saltr adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestro Estado con Visión a la evolución Mexicana.

En [alisco logramos un gobierno ciudadano y plural, sin embargo, nuestro proyecto debe dar continuidad y fortalecer los aciertos que se han obtenido y seguir propiciando un desarrollo legislativo que satisfaga las necesidades de su gente.

Es importante robustecer y poner en práctica con mayor frecuencia las herramientas de participación ciudadana con las que contamos como el plebiscito, el referêndom y la iniciativa popular, entre otras, a fin de que la ciudadanía las utilice en su mayor beneficio. Corresponde a los legisladores emanados de Mevimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del Estado, para asi avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales derivados de

una crisis sanifaria mundial que ha afectado varios sectores, principalmente en relación a la salud y la economía.

Nuestra Plataforma legislativa 2020-2021, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del Estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todas y todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políficas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por las y los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano que presentantos a la sociedad de Jalisco plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por seguir cambiando nuestra historia y construyendo mejores condiciones de vida para las personas

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestor para todas y todos.

Por un Congreso local de Diputados Ciudadanos en Movimiento, por Jalisco en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Diputados Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

Nuestro Estado, no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un Jalisco diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirà ahí, del lado de las personas, para imaginar y seguir construyendo un Nuevo Trato para Jalisco.

Movimiento Cindadano llama a las y los jaliscienses a hacer un nuevo trato para impedir que el pasado sea apropie de nuestro presente y de nuestro desarrollo: un Nuevo Trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos

más tuertes, sólo asi Jalisco será más fuerte. Llego el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.

|--|



PLATAFORMA MUNICIPAL



JALISCO

Proceso Electoral 2020-2021

PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021

"EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO, UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO"

INDICE

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

- 1.- INTRODUCÇIÓN
- 2.- ECONOMÍA CIUDADANA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 3. CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA. UN GOBIERNO MUNICIPAL CIUDADANO, CERCANO A LA GENTE Y PROMOTOR DEL DESARROLLO.
- 4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- 5.- EL COMPROMISO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 6.- CONSIDERACIONES FINALES.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ÉS CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada y caminamos juntos por la construcción de mejores alternativas.

Justamente pot eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre. La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Solo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano federal, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado. México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece mejores oportunidades: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refinerías es pasado. Mexico merece avanzar: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un dererho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a desmantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha cobrado la vida de más de 133,000 personas. Recortar recursos a la salud es pasado.

México mercee progreso: que la salud sea un derecho garantizado y no un botin político o un negocio, ní un rehên de la ineptitud burocrática.

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado sa vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece desarrollo: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las victimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo m el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece ir hacia adelante: un Estado de bienestar que reconoxea derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerxan sus derechos.

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el progreso y desarrollo de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones lícticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente a México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoria del Congreso: el quitate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar en la construcción de mejores entornos y oportunidades para nuestra nación. Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque querentos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más, de cara al proceso electoral federal de 2021 y en Jalisco, en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que si es posible construir un país distinto, con todas las que tengan la convicción de que México merece caminar hacia adelante. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos eveca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y coarte nuestro desarrollo y progreso.

Clemente Castañeda Hoeflich Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano

INTRODUCCIÓN

Jalisco es una de las entidades más destacados del país; un Estado que durante muchos años resistió los estragos derivados de malos gobiernos; corruptos y alejados de su gente, sin embargo, hemos trabajado para construir mejores condiciones a nivel estatal y municipal

El Nuevo Trato es para nuestro proyecto y la sido imprescindible para articulatnos para atender las diferentes crisis que danaban al Estado y sus municipios; hemos trabajado arduamente para amainar los problemas de desigualdad, inseguridad, corrupción, impunidad y falta de oportunidades; sabemos que todavía hay camino por recorrer, debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por Jalisco, para luchar por la lelicidad de sus habitantes y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Desde nuestros gobierros hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses, impolsando la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento a la economía y el combate a la corrupción.

Con relación al aspecto económico, podemos señalar que nuestros esíuerzos han dado frutos, nos hemos enfocado al crecimiento de la economía estatal y nunicipal, así como, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, el desarrollo integral de la entidad.

Al respecto, según datos de CONEVAL!, podemos señalar lo signiente:

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 7.1% entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020, al pasar de \$2.194.42 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 4.7% del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,241.24 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real en el primer trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el primer trimestre de 2014 y que en el mismo periodo de 2007.

Esto, es un reflejo del nivel de compromise hacia la ciudadania y el empeño que ponemos para asegurar el bienestar social, mejorando las políticas económicas y trobajando para atender las inequidades.

Aquí radica la gran importancia de dar continuidad a nuestro proyecto, seguiremos trabajando para consolidar un diseño institucional que nos permita no

¹ Tomado de https://<u>www</u>.conevallorg.mx/conrdin<u>acjon</u>/ent/dad<u>es/l</u>al/scc/?gggnus/it.p.вкрк

cejar en la construcción de un modelo económico enfocado a garantizar condiciones dignas para todas y todos.

En Jalisco, el Estado de derecho es considerado un pilar imprescindible en la edificación de sociedades más justas y democráticas; por lo tanto, seguremos fontentando el acato y el respeto irrestricto a la ley, velando por inclum en todo momento una perspectiva de género y un entoque de los derechos humanos y por fomentar una cultura de paz.

En concordancia, podemos señalar que durante estos últimos años se han dado pasos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Por ejemplo, durante este 2020, se impulsó una reforma electoral que, entre otras cosas, beneficia en gran medida a la participación política de las mujeres, y de las personas jóvenes. Así seguiremos, nuestro compromiso es con la ciudadanía, continuaremos promoviendo reformas que coadyuven a mejorar no sólo la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en todos los ámbitos públicos de toma de decisión, en aras de consolidar una ciudadanización de la política.

En relación al tema de violencia e inseguridad, aquí en Jalisco nos hemos ocupado por actuar a conciencia y de manera responsable, al respecto podemos decir que la incidencia delictiva en el Estado se ha reducido, en estos últimos dos años casi en una cuarta parte, pasando de 123 582 en el año 2018 que comprende el periodo Enero - Septiembre a 94 922 en este año (2020); así mismo, los robos de alto impacto (robo a negocios, a casa habitación a vehículos, a personas, a bancos, etc.) para este año 2020 bajaron en casi 40% en comparación con los que se registraron para en 2018 (datos obtenidos del 2do, informe de gobierno - Jalisco, 2020).

Sabemos que la ciudadania reclama paz, por lo tanto, seguiremos robusteciendo las estrategias de combate a la delincuencia organizada e impulsando programas de recuperación del tejido social, en los 125 municipios del Estado.

Impulsaremos un trabajo coordinado entre todas las autoridades e instituciones estatales y municipales encargadas de brindar protección a la ciudadania y mantener la paz, con el objetivo atender y controlar eficazmente los flujos ilícitos de estuperacientes, la trata de personas, de armas, el dinero dicito, el robo de minerales, el trático de especies vegetales y animales, así como los productos apócrifos.

Sin duda es un gran reto, pero, en Jalisco los resultados se notan, y es nuestro principal objetivo mantener y avanzar en estos temas, dar continuidad a lo que hemos logrado y seguir dando respuesta positiva a los desafíos que enfrentamos.

El proyecto de Estado que hemos implementado se basa en reconocer el papel fundamental que juega la ciudadania y atender los principios de inclusión, igualdad y no discriminación en la toma de decisiones.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias para transformar al Estado de Jalisco. Continuaremos incitando la consolidación de políticas publicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Le estamos dando un nuevo sentido a la democracia en Jalisco, trabajando de frente para combatir la corrupción y la impunidad, impulsando el desarrollo comunitario y el bienestar colectivo.

Desde nuestros origenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres referentes puntos imprescindibles por atender en la Plataforma Eiectoral para los municipios del Estado de Jalisco 2020-2021, en cada uno de los municipios del Estado habremos de trabajar para que se cumplan:

- 1) Un Nuevo Trato para, el Desarrollo Humano con perspectiva de género, implementando las medidas necesarias para que las personas gocen de una vida digna, con igualdad de oportunidades y ejerciendo sus derechos y libertades de manera plena.
- Un Nuevo Trato para, la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas cránicas o alteraciones súbitas a su forma de vida.
- 3) Un Nuevo Trato para, el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial éntasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderanuento de las personas y su participación en los asuntos públicos.

Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los jaliscienses gocen de una vida digna y libre

Nuestra Plataforma Electoral Municipal se integra con los siguientes temas:

- Un Nuevo Trato para la Economia cuidadana de bienestar social
- Un Nuevo Trato para la Ciudadanización de la política. Un gobierno municipal ciudadanizado, cercano a la gente y promotor del desarrollo.
- Un Nuevo Trato para la Seguridad pública y justicia ciudadana.

Un Nuevo Trato para El compromiso de Movimiento Ciudadano.

La l'lataforma Electoral 2020-2021 de los ayuntamientos del Estado de Jalisco concentra las propuestas programáticas de Movimiento Ciudadano para la elección del 2021, donde se renovarán los 125 Ayuntamientos del Estado.

Esta plataforma considera las principales propuestas para gobernar los municipios, que empodere democráticamente a las y los ciudadanos de Jalisco y strva a cada uno de los municipios.

Por tanto, pugnaremos por un sistema de rendición de cuentas y transparenciaeficaz, con participación ciudadana y resultados tangibles.

Además, el Municipio debe crear un nuevo andamiaje jurídico en ese tema. Por ejemplo, con relación a obra pública, así como en los gastos municipales, debe garantizarse honestidad en el manejo de los recursos públicos, con herramientas y mecanismos especializados para conseguirlo y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia.

Movimiento Ciudadano, en los Ayuntamientos en el Estado de Jalisco se propone continuar con el impulso de la participación ciudadana y que la sociedad participe cada vez más en la toma de decisiones y en la vigilancia de los asuntos públicos.

Debemos impulsar políticas públicas eficaçes y con sensibilidad social que mejoren las condiciones de vida de las y los habitantes de los ayuntamientos en Jalisco.

Alentando la participación civica debemos lograr un desarrollo integral y pleno, tanto de comunidades, como de familias e individuos.

Vamos a abanderar el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación como expresión de un desarrollo pleno de los seres humanos.

2 .- Economía ciudadana y de bienestar social

Trabajaremos por la implementación de un modelo económico integral que atienda las necesidades de desarrollo de los Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, con el objetivo de generar mejores condiciones para las y los ciudadanos, desde un enfoque integral que contemple la perspectiva de género.

Impulsaremos políticas econômicas amigables con los ecosistemas, que no comprometan el porvenir de las generaciones, que sean incluyentes y que ofrezean oportunidades para todos y todas, desde un enfoque que considere tanto la salud ambiental y la biodiversidad, teniendo como base los principios del desarrollo sostenible.

Se deben diseñar políticas orientadas a quienes viven en pobreza y condiciones de marginación.

Por lo que habrá de elevar los recursos dedicados a combatir la pobreza. Y operar una reingemeria de la política social para elevar su calidad y resultados.

Vamos a fortalecer los esquemas de economía social, en especial las cooperativas de producción, servicios, aborro y consumo.

Debemos impulsar inversiones productivas que le generen valor agregado a los amplios recursos naturales que tienen cada uno de los municipies del Estado, para su aprovechamiento responsable y en equilibrio para productar su conservación .

Impulsaremes la autogestión social y económica de las comunidades menos favorecidas, promoviendo el emprendimiento social y económico. En esa sintonia de desarrollo, trabajaremos en tortalecer las redes comunitarias y la institución familiar.

Apoyo especial deben recibir las familias encabezadas por mujeres, que son alrededor de 579 mil hogares en el Estado², así como en aquellos en que hay problemáticas especiales y graves.

Atender a las niños y mños como prioridad de nuestros gobiernos municipales, es un compromiso para configurar mejores entornos de convivencia.

Además, para edificar sociedades propicias para el desarrollo integral, es indispensable impulsar la igualdad de género enfrentando toda manifestación de discriminación y violencia.

⁷ Tomado de h<u>ttps://www.iutormador.mx/Enstryae-en-Lasa-Z-millones-de marias-en-La<u>lis</u>co-I202055090003 html</u>

Seguiremos apostándole al talento de las juventudes, que representan el 26.0 por ciento del total de la población del Estado³, para brindarles mejores oportunidades y condiciones que propicien su mayor participación.

La Evolución Mexicana es nuestro Damado y nuestro plan para hacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un nuevo trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental y el crecimiento municipal.

Construir una sociedad de la tecnología y del conocimiento que impulse por igual la productividad y la economia, la democracia y la eficacia administrativa. Para lo que será fundamental impulsar mejoras en la educación en donde el ayuntamiento tenga responsabilidad; así como el diseño y aplicación de programas y mecanismos municipales que refuercen estos enunciados

Tudos los sectores marginados y con vulnerabilidad deben recibir atención especial de nuestros gobiernos, alentando la corresponsabilidad de los propios ciudadanos

No puede existir un piso básico de bienestar sin salud, alimentación y activación física adecuadas. Por lo que continuaremos impulsando la calidad en la atención de estos aspectos.

Se debe promover la recreación, el arte y la cultura, como partes sustanciales de un desarrollo integral de las personas, impulsando la participación de las personas con discapacidad, así como las personas de comunidades indígenas y en general aquellas que pertenecen a grupos en condición de vulnerabilidad.

Reconocemos el papel positivo que aporta la iniciativa privada, pero también el papel de la iniciativa social y pública, en una comunión de esfuerzos para que los beneficios económicos y sociales se repartan de manera más justa.

Impulsaremos un nuevo modelo económico mediante el cual el Estado pronueva, estimule y oriente, con el concurso de todos los sectores productivos, un desarrollo sostenible, tortaleciendo al mercado interno, impulsando la justicia distributiva, donde se puedan tener más y mejores formas de comercializar los productos de los municípios y las regiones en Jalisco.

La democracia deberá ser guia constante de un desarrollo econômico incluyente y justo.

⁴ Tomado de ht<u>rps://iiog.gob.mx/strategos/portfoljo/poblacion.</u>nnijaliscola-20<u>30/</u>

Debemos alentar un modelo económico industrializador, que propicie la inversión, la reactivación y la modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, con salarios bien remunerados, que permita la formación de capital propio, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas, buscando equilibrios entre la economia rural y urbana.

Pondremos especial atención a las micro, mediana y pequeñas industrias para que sean inclusivas, y apliquen una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Así como el olvidado sistema de cooperativas, que son generadoras de empleo

Impulsaremos nuevos financiamientos, asesoría técnica, administración concalidad, y todas aquellas herramientas que nos proporcionen viabilidad y eficaciaproductivas

En cada uno de los municipios vamos a construir con las y los ciudadanos una Economía social de mercado, productiva y competitiva.

- Un Nuevo trato para impulsar el crecimiento económico equitativo e inclusivo con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestros municipios.
- Un Nuevo trato para Establecer una politica municipal que atienda el impacto de la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Un Nuevo trato para Implementar una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economia jalisciense a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, que incentive la participación en el sector laboral de las personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres madres independientes, de comunidades indigenas y de las juventudes.
- Estableceremos en conjunto con los cabildos, se ejerza una autentica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidorse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, acadômico y liderazgos sociales en cada uno de los municipios.
- Mantendremos finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica de gastos responsables municipal para no generar desequilibrios

que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.

- Impulsaremos la transparencia en el ejercicio del gasto público, para dar certeza
 a la ciudadanía del buen manejo de los recursos públicos.
- Solicitar al Congreso del Estado desde los municipios, medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economia y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mergados.
- Detonar las fuerzas productivas en beneficio de todos los municipios de Jaliscoy estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad econômica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, así como fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en los municipios para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas las personas.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando consolidar vinculos sólidos con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
- Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial
 las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y aborradores.

- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semiindustriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
- Generar condiciones equitativas de competencia en cada uno de los municipios.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.

Debemos seguir atendiendo a nuestras comunidades rurales, desarrollando un trabajo eficiente y coordinado con las y los ciudadanos, con todas y todos los habitantes de nuestros Municípios.

La autosuficiencia alimentaria es la base para el arraigo de las lamilias campesinas con una buena calidad de vida.

Es necesaria una reconversión productiva con apoyos suficientes, que hagan posible la rentabilidad de nuestros compesinos.

Debemos alentar un desatrollo sostenible, garantizando a las futuras generaciones los ecosistemas y recursos naturales suficientes para hacer viable a los municipios en Jalisco, como el lugar donde desarrollaran sus vidas y no tengan que emigrar a otras ciudades o países.

Impulsaremos políticas públicas en materia de desarrollo sostenible, que incluya tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Necesitamos un modelo de economía, que al tiempo que impulse el desarrollo social justo y equitativo, tenga como eje fundamental el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la inversión en energias alternas, la innovación técnica y tecnológica en la materia.

La ecología debe ser práctica viva en nuestras comunidades, en las actividades económicas y en el quehacer gubernamental.

Debemos fomentar la investigación en ciencia y tecnología, orientadas a atender las necesidades de los Ayuntamientos en Jalisco.

Vamos a fortalecer al sector empresarial; capacitarlo para poder eficientar su actividad y acceder a recursos o programas que le beneficien con el objetivo de propiciar mejores condiciones que les permitan crecer y por ende, aumentar su plantilla laboral.

Impulsaremos la creación de programas sociales propios de los municipios en Jalisco que se ejerzan con transparencia, dignidad y justicia, atendiendo a las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que viven en condición de vulnerabilidad a fin reducir las brechas de desigualdad estructural.

3.- Ciudadanización de la política, un gobierno municipal ciudadano, cercano a la gente y promotor del desarrollo.

Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado con interés la ciudadanización de la política para elevar en esa sintonía, la calidad de la democracia; las banderas y luchas de Movimiento Ciudadano se han caracterizado en este sentido, hemos trabajado para fortalecer a las instituciones y lograr que la gente recupere la confianza en las mismas, además, hemos impulsado mecanismos de participación ciudadana, estrechando así, las acciones colaborativas para avanzar en conjunto y dando atención a las necesidades sociales.

En Jahsco, hemos impolsando un nuevo sistema que considere como eje central el sentir y la participación ciudadana. Donde la democracia representativa se enriquezca con la democracia directa. Necesitamos dar continuidad al trabajo que hemos realizado y propiciar que la ciudadania interactúe como un ente activo en el ejercicio del poder de manera constante y permanente.

Es imprescindible lograr desde la administración municipal un equilibrio en el ejercicio del poder, además, es importante lograr que los gobiernos sean cercanos y abiertos, para esto, es preponderante facilitar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, por tanto, seguiremos fortaleciendo el sistema anticorrupción desde los ayuntamientos e implementando mecanismos innovadores que amplien los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Por una economia municipal que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

Nuestro interés siempre ha sido lograr las condiciones que permitan un cambio de paradigma en la forma de bacer política y transitar bacia un gobierno verdaderamente ciudadano en el que la consulta a la población y el involucramiento a los sectores académicos y profesionales para la toma de decisiones sea una realidad en el ejercicio político del Estado y sus Ayurstamientos.

Requerimos de una ciudadanía informada, participativa y corresponsable, por lo tanto, impulsaremos acciones enfocadas a fomentar la importancia del ejercicio de las y los ciudadanos de sus derechos políticos, pues, trabajando en conjunto, es más fácil alcanzar el bienestar social.

La calidad de vida de las personas depende en gran medida de la forma en la que se ejerce el poder publico y la forma en la que se priorizan las decisiones, por este motivo, seguiremos encaminando nuestros esfuerzos a lograr una mayor cultura política y ciudadana, generando mayores condiciones que favorezcan la participación de la ciudadanía y atendiendo de manera adecuada las necesidades sociales y decidiendo considerando en todo momento sus peticiones.

3.1 - Un município ciudadanizado y cercano a la gente.

El espacio Municipal, es de manera natural un área propicia para la participación ciudadana, por tanto, vamos a impulsar planes regionales de desarrollo mediante la consulta técnica y social, buscaremos, por un lado, contar con empresas expertas en la planeación estratégica y al mismo tiempo alentaremos una planeación participativa.

En los Ayuntamientos de Jalisco se impulsarán nuevas modalidades de crecimiento económico.

Movimiento Ciudadano en su propuesta al municipio promoverá una gobernanza con la intervención plural de todas las fuerzas políticas y sociales; hacia el fortalecimiento de manera integral de los consejos ciudadanos.

Con la participación de la ciudadania proponemos:

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Fortalecer la autonomia financiera de los municipios considerando las características propias de cada región.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Impulsar la reglamentación del artículo 115 de la Constitución, para actualizar el marco jurídico en que se desenvuelve el municipio.
- Regular la discussón y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, tomando en cuento a los grupos minoritarios (como personas con discapacidad y comunidades indígenas) para garantizar su inclusión en los espacios públicos y de toma de decisión.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover la descentralización de facultades y recursos hacia ciudadanos ejemplares organizados conforme a la estructura territorial municipal para elevar la capacidad de servicio e impulsar modelos eficaces de gobierno con criterios democráticos.
- Los gobiernos de nuestro Movimiento son abiertos, transparentes y eficientes; rinden cuentas y tienden puentes con la ciudadanía, ampliando los mecanismos de democracia directa y con la corresponsabilidad como un principio de gobierno. Nuestra obligación es construir buenos gobiernos que tengan como objetivo principal servir a la gente.

Los Gobiernos en Movimiento:

- Garantizan una transparencia total en su ejercicio y el manejo de los recursos públicos, a través de:
 - Fortalecer la unidad de transparencia.
 - Implementar un sistema de línea para consulta de las finanzas y actividades municipales.
 - Poner a disposición de todas y todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación municipal, con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar la accesibilidad a la misma a personas que hablan lenguas originarias o personas con discapacidad.
 - Interacción en internet y transmisión en vivo de sesiones de cabildo y ruedas de prensa, impulsando la participación de intérpretes de lengua de señas a fin de llegar también a personas de la comunidad sorda.
- Ponen a las personas en el centro de sus acciones a través de medidas de cogobierno en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones, como son:
 - Fortalecer a los Consejos de Participación Ciudadana, así como a los mecanismos de consultas ciudadanas.
 - Continuar impulsando los presupuestos participativos a fin de obtener una mirada ciudadana y se tomen decisiones en conjunto sobre los rubros en los que se debe gastar el presupuesto público.
- Estar en permanente comunicación con los ciudadanos y resuelven de forma eficiente sus demandas, a través de:
 - El uso de nuevas tecnologías para comunicarse y atender las necesidades de los ciudadanos.
 - Capacitar a la ciudadania en el uso de las nuevas ternologías que se empleen para la implementación de gobiernos electrónicos y simplificar los trámites y procesos eliminando así la burocracia.
 - Un sistema digital de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las

- demandas ciudadanas, acompañado de un plan de capacitación a la ciudadania a fin de familiarizarse con los procesos y facilitar su uso.
- Programa de centros de atención disponibles en todas las regiones de los municipios.
- Mecanismos anticorrupción y campañas permanentes de denuncia.
- Consideran que los servicios públicos son derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ejes de trabajo de un gobierno de Movimiento Ciudadano para un municipio moderno, amable, limpio, seguro y divertido son:
 - Seguridad garantizada a través de modelos de policía comunitaria.
 - Espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación
 - Limpieza con mecanismos que involucren a los ciudadanos en el cuidado y mejora de la ciudad.
 - Alumbiado general para toda la ciudad como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
 - Distribución del agua equiparada a un derecho fundamental para todas las regiones del Municipio.
 - Mercados municipales que garanticen el desarrollo econômico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.
 - Los servicios de panteones y rastro municipales deben seguir lineamientos de modernidad, calidad, limpieza y eficiencia.
- Llevan adelante políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todas las personas;
 - Recuperación de espacios públicos para apoyar la reconstrucción del tejido social de las comunidades y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
 - Programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.

 Programas de apoyo a grupos vulnerables, programa de útiles y uniformes escolares; apoyo a jefas de familia y apoyo a adultos mayores.

Desarrollo humano municipal para la libertad e igualdad

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

En Movimiento Chidadano proponemos que en cada municipio que gobernemos:

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos
- Alacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y teducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.
- Promover servicio civil de carreras para ocupar cargos públicos.
- Capacitar debidamente a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos, perspectiva de género, uso de lenguaje inclusivo y atención a las personas con discapacidad con el objetivo de brindar un servicio adecuado.

Promover la igualdad sustantiva de género de cada uno de los municipios de Jalisco.

 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las miñas.

- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno municipal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las m\u00f1as en los \u00e4mbitos p\u00fablico y privado, incluidas la trata y la explotaci\u00f3n sexual y otros tipos de explotaci\u00f3n.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer en los municipios de Jalisco y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Carantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticos públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeros.

El bienestar de las familias en los municipios de Jalisco.

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de ralidad.
- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.

3.2.- Un gobierno ciudadanizado y promotor del desartollo

La participación del gobierno municipal con su ciudadanía debe ser promotora de cambios sociales y garantizar un buen gobierno. La división y colaboración de poderes debe ser una realidad.

En materia de lucha contra la corrupción debemos garantizar que las y los cuidadanos tengan acceso directo a las fitentes primarias de comprobación del ejercicio de las finanzas públicas, por lo tanto, seguiremos trabajando para fortificar el órgano de auditoría del municipio y evitar la impunidad.

Las y los ciudadanos con nuestro órgano de transparencia y rendición de cuentas serán quienes puedan dar vigilancia al trabajo que desarrollemos, así como a cada una de las áreas administrativas del municipio.

Toda la administración pública del Gobierno Ciudadano de los Ayuntamientos en Jalisco debe estar orientada por las mejores prácticas administrativas, implementaremos medidas de austeridad y ahorro, para hacer un gobierno éticamente comprometido y utilizar eficientemente los recursos públicos, por lo que vamos a transparentar la ejecución del gasto público a fin de erradicar los actos de corrupción en la asignación del mismo

Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno municipal con buenas prácticas en Jalisco.

Fortaleceremos la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concutrir en las instancias y entidades encargadas de la operatividad, vigilancia, evaluación y control de la función pública.

Un buen gobierno municipal debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las y los jaliscienses, reconociendo y atendiendo sus necesidades en todas las decisiones que se tomen, por lo tanto, seguiremos impulsando las prácticas del buen gobierno municipal facilitando la participación de la ciudadanía en la vida política y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno.

Además, trabajaremos arduamente para impulsar mejoras continuas a fin de proporcionar de una forma clara y accesible la información relacionada el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de la gestión en los ayuntamientos.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

Democracia Ciudadana

Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder en los municipios del Estado.

- Establecer mecanismos de gobierno municipal colaborativo (gobierno abierto) en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones.
- Promover que la participación ciudadona sea elemento fundamental en la tomo
 de decisiones y la rendicion de cuentas, a través de los mecanismos de
 participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referendum, ratificación,
 revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con
 transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los municipios.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.- Seguridad pública y justicia ciudadana

Es importante atender el tema de la inseguridad desde su raiz, por eso, seguiremos empujando un trabajo coordinado junto con las áreas que se encargan de la seguridad pública, a fin de contener y reducir la delincuencia social.

Daremos continuidad al trabajo articulado y la buena comunicación para devolver la confranza a las personas en las autoridades, la policia estatal y municipal.

Fortaleceremos la atención a la violencia y la inseguridad desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género e impulsaremos una política de seguridad pública integral que genere avances evidentes en la materia.

Seguiremos pugnando por la implementación de acciones enfocadas a resolver los problemas psico-sociales que alientan y provocan la inseguridad, en este sentido, trabajaremos para fortalecer el tejido social y establecer nuevas relaciones humanas orientadas por la ética, la justicia y la paz. En este tema la atención a la juventod es clave, así entonces, nos coordinaremos para impulsar la participación de las y los jóvenes en la política, la ciencia, la cultura y las artes; además promoveremos la creación y el aprovechamiento de los espacios públicos para que la comunidad interactúe y así evitar que la delineuencia organizada irrumpa hacia este sector.

Vamos a promover políticas públicas que hagan posible, nuevos proyectos de viday convivencia social orientados éticamente y apegados al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades.

- Fortalecer los mecanismos y la aplicación efectiva en la interacción social a través del seguimiento y atención a los Derechos Humanns a plenitud, en sintonia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Las bases del progreso surgen desde el reconocimiento al derecho inalienable a
 vivir en un entorno seguro y libre de violencia; para impulsar esta perspectiva
 integral es necesario consolidar la aplicación de un sistema de educación
 continua con unidades de aprendizaje y contenido temático para crear nuevas
 perspectivas acerca de cómo interactuar en el entorno democrático y cómo
 ejercer ciudadania, lo anterior, comenzando desde los espacios de convivencia a
 edad temprana: entre otros mecanismos que integren esta linea de
 pensamiento

Mantendremos firme nuestro compromiso para, desde los municipios atender y garantizar la seguridad de las personas. Seguiremos promoviendo una seguridad ciudadana atendida desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque de género. Además, haremos énfasis en fortalecer los esquemas que propician la profesionalización y dignificación de la carrera policial, así como la cooperación y coordinación estatal y municipal bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesan los municipios, proponemos:

4.1 Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana

 Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todas las personas, jaliscienses gocen de su derecho inalienable a vivir. en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad municipal.
- En el nivel municipal desarrollaremos programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomente a la cultura de la legalidad.
- Implementat programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia, impulsando el deporte, la cultura y las artes como medio para fortalecer el tejido social y alejar a los sectores vulnerables de la delincuencia y las drogas.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas y todos en cada uno de los municipios de Jalisco.
- Fortalecer a las policias municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de segundad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los distintos ordenes de gobierno, para lograr que estos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos, desde las distintas esferas de competencia.

4.2 Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México lamentablemente ser mujor sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde esteteotipos, acosos, violaciones y hasta terminicídios.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de hacer invisible, he ignorar y minimizar el incremento de las violencias en el que viven las mojeres; y que a nivel federal recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a mejores condiciones de vida para ellas

Ante esto no podemos quedarnos callados, **debe**mos alzar la voz, las mujeres de México y de Jalisco, que nos merecemos un municipio más seguro, en el que se pueda vivir libros, seguras y sin miedo.

En ese sentido, Movimiento Ciudadano proponemos construir entre todas y todos, un proyecto que impulse el progreso y que se pronuncie en plural y en clave feminista.

- Impulsar en los municípios, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que afiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hoy democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestros municipios no podrán consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.
- Las queremos vivas, libres y sin miedo, justicia para todas, garantizar el acceso de las mujeres con una verdadera perspectiva de género y contar con espacios municipales para las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y
 nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar
 esto en el pasado, se debe tener un municipio para todas y todos, asegurar
 presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y
 mujeres.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en nuestros municipios, para apostarle a un proyecto de inclusión feminista.
- Impulsar políticas, programas y actiones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Robustecer la actuación transversal para la atención de delitos contra las mujeres y niñas.
- Atender de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.

- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar y concientizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajor en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres victimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.
- Sensibilizar a las autoridades y agentes del servicio público sobre la fenomenología de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.

5.- El Compromiso de Movimiento Ciudadano

Las elecciones de 2021 en Jalisco son una oportunidad para continuar fortaleciendo los cimientos de un Jalisco libre y democrático en el que todas y todos participemos y donde lengamos acceso al bienestar.

Movimiento Ciudadano es una fuerza política incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos; nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia y la libertad de las y los ciudadanos para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de niejores condiciones de vida.

A través de Movimiento Ciudadano y el Nuevo Trato podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a gobernar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un Estado en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestro Estado.

Los municipios deben de contar con políticas públicas que permutan en ellos (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Los municipios que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estém contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, gênero, raza, edad, religión, preferencia sexual, eteétera; en la que todas las personas tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice uportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e immoral encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos; Movimiento Ciudadano brinda a la sociedad una opción diferente a las que hemos conocido y sofrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un Municipio seguro y contiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados dentro de nuestros municipios. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo, que podamos salir a la calle sin miedo a ser toradas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estodiar y prepararse para ser parte fundamental del progreso, dentro de miestros municipios.

Un municipio de nuijeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en Jalisco pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indigenas, negras o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nitestro llamado es hacer un Nuevo Trato que visibilice la diversidad en los municipios, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas las personas.

En Movimiento Ciudadano Jalisco, convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, hemos trabajado para sentar las bases de un proyecto Estatal que convoque a la unidad de las y los jaliscienses y al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la unica alianza es con las personas que

imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por ello, nuestro compromiso sigue firme para lograr que los gobiernos municipales emanados de Movimiento Ciudadano se enfoquen en gobiernar para que la ciudadanía viva en un Estado auténticamente libre, democrático y con oportunidades para todas las personas.

5.1 Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Fortalecer la autonomía financiera de los municipios.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos, transparentando los procesos y el ejercicio del gasto público.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, considerando las características específicas de cada región, incluidos los perfiles de la población, los recursos naturales y las principales actividades económicas.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgades al municipio y el manejo de la deuda pública de los mismos.
- Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una hertamienta para generar desarrollo, convivencia y recreación; y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad
- Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad, así como los espacios públicos con diseño universal que permitan la movilidad accesible para todas las personas.
- Fomentar los mercados municipales para que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.

- Impulsar programas que promueven la actividad deportiva, científica, recreativa y cultural, incluyendo a los grupos de personas con discapacidad, de comunidades indígenas, o que por alguna razón son parte de sectores en condición de vulnerabilidad.
- De cada una de las festividades o de los centros de atención o interés turístico habremos de potencializar y hacer que cada municipio cuente con la imagen y condiciones suficientes de municipio seguro para el turismo.
- Poner en marcha un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

5.2 Respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad en la vida municipal.

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito, impulsando el diseño universal y la accesibilidad.
- Elaborar Programas Municipales para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Municipal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación: 2) educación inclusiva: 3) capacitación e inclusión laboral; 4) diseño y 5) accesibilidad universal: 6) integración con dignidad y 7) deporte adaptado.

5.3 Servicios Públicos de Calidad y Movilidad en nuestros municipios.

- Crear un nuevo modele de desarrollo urbano y territorial en el municipio, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las municipios y localidades, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad, resiliencia y perspectiva de género en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, segundad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los jaliscienses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

5.4 Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente en cada uno de nuestros municipios.

- Impulsar proyectos de transporte sostenible y multimodal en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Diseñar e implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos, enfocadas bacia enfornos y sistemas de movilidad con un enfasis hacia la seguridad vial y con apego a los derechos humanos.

5.5 Fomento y Promoción de la Cultura Municipal

Es necesario apoyar la promoción de una política Municipal que garantice el desarrollo, creación, rescate, conservación y acceso a la Cultura como un derecho, que fortalezca la ciudadanía y el orgullo por el vasto legado cultural de los municipios de Jalisco.

Para lo cual proponemos:

- Conceptualizar a detalle y aplicar estrategias para incentivar la energia creativa y la expansión de las comunidades de artistas e intelectuales; así como de agentes de creación, rescate y conservación de la cultura nacional, con un sello que amplifique la diversidad de las expresiones culturales que confluyen en el municipio.
- Edificar estrategias que protejan e incentiven el florecimiento de las Casas de Cultura y de Educación Artística, es decir, procurar activamente que tengan presupuesto suficiente para su operación y para la disposición abierta hacia la ciudadania.
- Împulsar los valores que brindan identidad cultural al municipio y a la región a través de herramientas que promuevan la cohesión social.
- Incentivar mecanismos que estimulen la creatividad, enriquezcan la identidad e incentiven el desarrollo cultural entre el sector niñez y juventud.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; hacer de los espacios públicos, parte del entorno social como una plataforma de encuentro, para el desarrollo de la personalidad y el crecimiento.

5.6 El Deporte y la Recreación

 Conformar plataformas de activación deportiva desde el nivel municipal, priorizar el fortalecimiento de la infraestructura, por un lado, y la participación de la población en eventos o jornadas y en la demanda/utilización de los espacios de entrenamiento y en academias de aprendizaje. Es decir, forjar un patrimonio sólido en este rubro, pues el deporte y la recreación figuran como un "brebaje" que eleva a nuestras comunidades sociales hacia la participación y la integración comunitaria con una perspectiva de inclusión plena

 Promover el deporte para la niñez, las juventudes, y para las personas con discapacidad.

5.7 Desarrollo sostenible municipal que proponemos en Movimiento. Ciudadano.

Incorporación de estrategias basadas en el crecimiento económico incluyente para el bienestar social y perspectivas hacia la conservación de los ecosistemas, sus procesos y biodiversidad.

- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de aprovechamiento de los recursos naturales partiendo de los principios del desarrollo sostenible.
- Establecer impuestos ecológicos a fin de mitigar y controlar los daños ambientales producidos tanto por particulares, como empresas privadas y el sector público, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en relación al cuidado y preservación del medio ambiente; privilegiando en todo momento la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineades con metas y objetivos en el municipio.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas.
- Promover la gestión sostenible en los municipios respetando los tipos de ecosistemas y su biodiversidad, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los residuos.
- Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

5.8 Mecanismos municipales de desarrollo transversal e inter dimensional: bienestar, libertad y seguridad.

- Centrar la directriz, hacia el funcionamiento de un "artefacto" social para el desarrollo humano, desarrollo sostenible y la seguridad humana.
- Desde la escala municipal, considerada como el primer contacto con las comunidades humanas, trasciende su operatividad con proyectos y planes estratégicos para fortalecer el capital humano y social.

5.9 Proyectos de desarrollo municipal con participación y en beneficio de las comunidades y localidades.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus lovalidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Promover y fortalecet los métodos sostenibles de producción.
- Impulsar y regular la comercialización de sus productos para evitar abusos.

5.10 Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable Municipal.

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población del municipio.
 Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hidricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de Jalisco.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hidricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráufica.

5.11 Promover el Turismo Sostenible en nuestros municipios.

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Promover el ecoturismo en los municipios de Jalisco.

5.12 Prevención de desastres, resiliencia y protección civil en los municipios.

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas en los ámbitos municipales que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad
- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil en cada uno de los municipios, en un ejercicio de corresponsabilidad y colaboración continua.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en les programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más tiesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sostenible. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas de localidad y municipal.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

 Elaborar planes de desarrollo municipal con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región y la capacidad de aprovechamiento sosterable de sus recursos naturales con los que cuenta el municipio.

6.- Consideraciones finales

Las y los candidatos de Movimiento Cindadano, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Electoral Municipal, se comprometer a impulsar el contenido aquí expuesto en todos y en cada uno de los ayuntamientos en falisco, a fin de construir un mejor entorno para todas y todos, teniendo siempre presente la importancia de consolidar un sistema democrático y participativo que potencialice y permita el desarrollo de nuestros municipios, alentando la construcción del poder ciudadano, con un impulso bacia el bienestar colectivo desde una visión transversal, aplicando mecanismos para el funcionamiento productivo y económico de manera plena, en la mejor sintonía alcanzable hacia su interacción con los ecosistemas y priorizando la protección activa de la biodiversidad y la vida misma.

Impulsaremos la corresponsabilidad, de tal manera que, las normas jurídicas sólo tendran vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil, es decir, mantener una dinámica de evolución constante.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el gobierno ciudadano municipal, para asi avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Movimiento Ciudadano ha ejercido gobiernos ejemplares en diversas partes del país, particularmente en el Estado de Jalisco, por eso, desde los ayuntamientos que integran nuestra entidad, seguiremos fortaleciendo su institucionalidad democrática, alentando nuevos liderazgos y propiciando la participación ciudadana, impolsando su desarrollo económico e insertándose de manera audaz en la competitividad nacional e internacional.

Nuestra plataforma electoral 2020-2021 se nutre de la convicción ciudadana de que los Ayuntamientos en Jalisco requieren de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante. Tenentos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todas y todos.

Esta plataforma electoral contempla los ejes centrales de nuestras políticas de gobierno en los ayuntamientos, las cuales serán enriquecidas por las y los ciudadanos que vamos a seguir consultando.

Ratificamos el compromiso que tenemos con la agenda de género; impulsaremos la inclusión de todos los sectores sociales a la vida política, económica y cultural; además, propulsaremos los principios rectores de los derechos humanos en todas y cado una de las acciones de gobierno con el firme objetivo de eliminar la desigualdad y la discriminación en todas sus formas, y trabajaremos bien articulados para combatir la violencia y la insegundad.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de Jalisco, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y hienestar para todas las personas.

Por un Municipio en Movimiento, por un Jalisco en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Gobiernos Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

Nuestros Municipios, no están condenados a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un Jalisco diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del tado de las personas, para imaginar y construir un Nuevo Trato para México.

Movimiento Crudadano llama a las y los habitantes Del Estado de Jalisco hacer un Nuevo Trato, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente e impida nuestras posibilidades de desarrollo; un nuevo trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación de todas y todos. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así Jalisco será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO 10565



GENERALES

PRESENTA	ROJAS GUERRERO, BENITO
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS
FECHA REGISTRO	2021-01-14 18:02:45

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610668880.pdf	c01eb9737d5ce8fae192217358558fcbb03c21f9
1610668919.pdf	ocdf2a8904422cd45fc5d1eee16d6991f08e19b5

CADENA ORIGINAL: 10565|OFICIO|2021-01-14 18:02:45|e01eb9737d5ce8tae192217358558fcbb0 3c21f9|bcdf2a8904422ed45fc5d1eee16d6991f08e19b5

FIRMA ELECTRÓNICA ROJAS GUERRERO, BENITO

U104HbowGPKSlp2RtTOveFZrPoL+3Qy8ntgsqOzw4RckWtnxCdfxdzGgJbyz3EEqLkRVSaU3JZwT6x+HTusD 37q/0GRlKTA\$G4WHLUb9Z\$dJRhfrJ\$wVj&u\$x7AtJY\$2GG/MklkHGp5WTUXGQ\$LcGVzLFaZjbxNRk3JNL/AD UsrdRuQ+CcFTTjY0gLyQO9SuVn4gJ1AP589eK\$FXgdjMtP44Ky&EgXAaKDcenZ+TZDKK\$QcK/aK9fXyeNtG ZCLJ9mW\$JXRrDGRNVqCWyAj/TGC+1pZvZX9LYw\$So6qn7HlMfrVlMdIVpEHX5eEnLdfT1P0JFkcddeTr9T04 /+AYWg==

ROJAS GUERRERO, BENITO

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

PK6VvUt:NQtSypA14SSC2YqCx/YXvfifprJEFYK5XsuFlbFdsHksFbFC13Z5x9ioRuZG8tayjdwmjNSzSkpzwyu8
PaPxOpQsHTM94rRuXviKcvZAedkX3ZfCaTsSScZuYTl6iJ+7Oip4FfBE4ZAfX949BF10crVgSSMCfmS7G3zPJR2
GhCgm0wjCxZufbAsyK1szg+FHJuk90/PQcavEaE23CXRbrxaJEmL0Kk0fqVSXlUgUb00hslF\$13G9M7qgOrzT
12xgYo6UhXIukqkMTvLL3Ga7G0YQ4oWNTCMZcZgBY6d28craeVaT1AoGhqJbpRpjMeJzRji43HtEQO1xcw==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445. 8450

morena

 C. Mtro. Guillermo Amado Alcaráz Crossi Consejero Presidente del IEPC
 Presente.

OFICIO 033/MOR/1401/2021

EN ALCANCE A Oficio. 0302MOR/1301/2021 Asunto, Presentación de Plataforma Electoral

Benito Rojas Guerrero, representante propietario de MORENA ante el Consejo. General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Me permito presentar en ALCANCE A Oficio. 0302MOR/1301/2021

Asunto, Presentación de Plataforma Electoral

La Plataforma Electoral de MORENA, misma que ya fue recibida impresa en Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana –IEPC-: en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021, aprobado por el Consejo General del IEPC

Agradezco la atención dispensada al presente y le reitero las seguridades de miatenta y distinguida consideración.

> ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2021

> > Treespeaker

Benito Rojas Guerrero Representante de Morena ante el Consejo General del IEPC Jalisco

Morena La esperanza de México

Plataforma Electoral Jalisco

2020-2021

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por le Cámara de Diputados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al inicio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad denvada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá, el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nível Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro trunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y afiancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

Contenido

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO	6
<u>DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE</u>	
CUARTA TRANSFORMACIÓN	
Honradez y honestidad	
No at gobierno rico con pueblo pobre	
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	
Economia para el bienestar	
F) mercado no sustituye al Estado	
Por el bien de todos, primero los pobres	
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	11
No puede haber paz sın justicia	12
El respeto al derecho ajeno es la paz	12
No más migración por hambre o por violencia	12
<u>Democracia</u> significa el poder del pueblo	13
Ética, libertad, confianza	13
I, POLÍTICA Y GOBIERNO	15
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	15
Recuperar el oslado do derecho	16
Separar el poder político del poder económico	17
Cambio de paradigma en seguridad	17
Hacia una democracia participativa	
Revocación del mandato	24
Consulta popular	24
Mandar opedeciendo	25
Política exterior: recuperación de los principios	25
Migración, soluciones de raiz	26
Libertad e Igualdad Sustantiva	
II. POLÍTICA SOCIAL	32
Construir un país con bienestar	
Desarrollo sostenible	
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:	

Derecho a la educación	38
Salud para toda la población	40
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	40
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	
III. ECONOMÍA	
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19	42
Mantener finanzas sanas	42
No más incrementos impositivos	42
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	
Rescate del sector energético	
impulsar la reactivación oconómica, el mercado interno y el empleo	44
El Banco del Bienestar	44
Construcción de caminos rurales	45
Cobertura de Internet para lodo el país	45
Continuidad en los Proyectos regionales	45
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucia	
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	
Ciencia y tecnología	49
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional,	49
Epilogo: Visión de 2024	

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerto presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustilución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social: la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados, el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del pader público, lejos de resolver los conflictos. entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquia políticoempresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales. más maceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuóy los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólocomo una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas da crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejanla realidad contrastada; mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4. por ciento, en otras se registraron indices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este período de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, qua es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y

la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del fenguaie es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó: convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria. en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social. capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la l sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explicitas e implicitas de convivencia. El l crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior, el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser l complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implicita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante: esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toda edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberania de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las umas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiquo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conflevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre:

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeidos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada; por enclma de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espiritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México.

creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

El mercado no sustituye al Estado.

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberania, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado. la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie tuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y

locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

No puede haber paz sin justicia.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: leios de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; finde la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contarcon la Guardia Nacional como policia de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

El respeto al derecho ajeno es la paz-

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacifica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su

lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado Innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoismo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructifera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberatismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acritica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legitima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvio de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, formentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en tinea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obtigatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloria, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaria de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego

at marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caractenzaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionanos de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarias de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducía generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejempto de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos atendremos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente

abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar det ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral medianto la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravisimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autondades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raices mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos:

- 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.
- 2 Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucia.
- 3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instiluciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estateles de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura

regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

- 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación...La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
- 5. Reformular el combate a las drogas. En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra" contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes va las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tralamientos de l desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilicitas y reonentar los

recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicados en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con-Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

- 6. Emprender la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida, se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantia de no repetición.
- Recuperación y dignificación de las cárceles. Las graves distorsiones que: enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformario en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas. de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externay dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad. innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción. de casos, la reinserción social es posible.
- 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de

construir una paz duradera y fructifera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del
- Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Intenor del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de
- Identificación Nacional biometrizado.
- 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la segundad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberania nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
- 10. Fortalecer a la Guardia Nacional. Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de clinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquia y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policias municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacia el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República: mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalias y autoridades judiciales locales.

12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

 Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y artícule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y lome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

 Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las victimas. Se pondrá especial enfasis en el combate a los crimenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la dosaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrinsecamente corruptae inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las l decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país. por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de l impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de l información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos l espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información. independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizoposible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional eraresultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se l organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y afenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Revocación del mandato:

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando asi las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Mandar obedeciendo.

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

Politica exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conflevó la figuidación de los principios históricos de la política exterlor mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención: la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración tatinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vinculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadunidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

Migración; soluciones de raíz-

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen

oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raiz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la politica migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberania propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometian a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanta del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadunidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyos y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoria de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorlo en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transistmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverte a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino

garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de

Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala. Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigran quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de pals hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el terntorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arnbo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concient/zación se optará por la segunda.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpeluado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesitá de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

- Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
- Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.
- 3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.
- 4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género: particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.

- 5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.
- 6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.
- 7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.
- 8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
- 9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- 10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.
- 11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.
- 12. Favorecer una economia justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
- 13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en tos tres niveles de gobierno.

- 14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.
- 15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca la primera menstruación como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.
- 17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.
- 18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.
- 19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.
- 20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.
- 21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un pais con bienestar.

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarlos mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economia, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economia de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de desmantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrinsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits Incontrolables que

acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el desmantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De alli pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinfín de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicalos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias alenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la misería y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritario como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva via hacia el desarrollo para el bienestar, una via en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio

colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independientey, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorias fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se la presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insostayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que confleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que lendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos gulamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el

crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacifica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

- 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según dalos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.
- 2 El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, Jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.
- 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficianos deben reincorporarse anualmente a) programa.
- 4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becanos reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores, personas físicas como: ptomeros, electricistas, artesanos y profesionistas, instituciones públicas tales como secretarias, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizacrones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

- Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes. que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad. escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales. Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indigenas y afrodescendientes, a hombres indigenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona. de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becarjo se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución. educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen. su educación superior, con el limite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.
- 6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los

estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,

San Luis Potosi, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles fruticolas y maderables, y el sistema de Milpa-Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la linea de blenestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación sistemas. agraforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduria de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco. Tlaxcala. Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayontariamente indigena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaria de Desarrollo Agrano, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento. restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economia local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municiplos del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turistico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turisticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economia con un enfoque de justicia social.

Derecho a la educación.

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio

y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaria de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8). Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en fos que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuacultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermeria y Obstetricia: Medicina Veterinaria y Zootecnia: Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física;

Administración Municipal y Politicas Públicas; Música y Lauderia y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

Salud para toda la población

Cuando el actual gobierno fomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las Instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes de los lineamientos emitidos por organismos. privatizadores internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorias, incluso los de gran fujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrdica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siguiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de segundad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.

- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Elteratura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Esta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobroza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

III. ECONOMÍA

Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19.

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economias familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles,

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomía del Banco de México.

No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refineria de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de

conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, satvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transistmico, en modalidades de asociación público-privada.

Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designlos privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosisimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espiritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerias existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pernex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación

de poblaciones y comunidades a la producción de energia con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economia vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en dia más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la linea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Banco del Bienestar.

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en

efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma se eliminará la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

Construcción de caminos rurales

Esta programa permite comunicar 350 cabaceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Continuidad en los Proyectos regionales

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turisticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica dal turismo en la Peninsula de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de via que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vias de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo paxaqueño y veracruzano. Su eje es el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embataje y servicios logisticos diversos; se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora. Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en SantaLucia

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía. Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá

tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año. Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electorat y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, asi como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

Programa Producción para el Bienestar.

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrodiversidad: alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del sueto y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

3.Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maiz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos fa tonelada de maiz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

4. Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se Iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos. Veracruz.

6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana(SEGALMEX).

como funciones : coordinar la adquisición : de productos. agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo: promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes. de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apovar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de altamarginación económica.

Ciencia y tecnología:

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estimulos en bien del conocimiento.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

1. Es una prioridad la activación física.

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurates y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad, fomentar semilleros de futuros alletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben

ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de álto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

Epilogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las umas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecian en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado taboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza taboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y fnjol y tres años más lardo, en arroz, came de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los Intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer

cumplir la legalidad democrática y sencionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, ol país habrá flevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predomino del lucro sobre la dignidad.

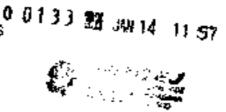
CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021 FUE APROBADA POR UNANÍMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

	•••	
i		
j		

Recibi el presente documento en 01 una foja y como anoxo plataforma electoral en 53 cincuenta y lics fojas; 13 trece fojas. CS nuevo fojas en copia certificada. 14 catorce fojas en copia certificada. 11 orde fojas en copia certificada; instrumento setento y seste mil qualrocientos ochenta y uno del notario publico 87 en 05 seis fojas en copia certificada. Emplem Decois

morena

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARA CROSS PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PRESENTE.



Oficio, 0302MOR/1301/2021 Asunto, Presentación de Pfataforma Electoral

C. Benito Rojas Guerrero, con el carácter que tengo debidamente acreditado y reconocido como Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Me permito presentar la Plataforma Electoral de MORENA, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 236, pártefo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Calendario integral del Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Agradezco la atención dispensada al presenta y la reitero las seguridades de miatenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 13 de enero do 2021.

Benito Rojas Guerrero Representante propietario de MORENA ante el IEPC

Morena de México

Plataforma Electoral Jalisco

2020-2021

	•	·	

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa

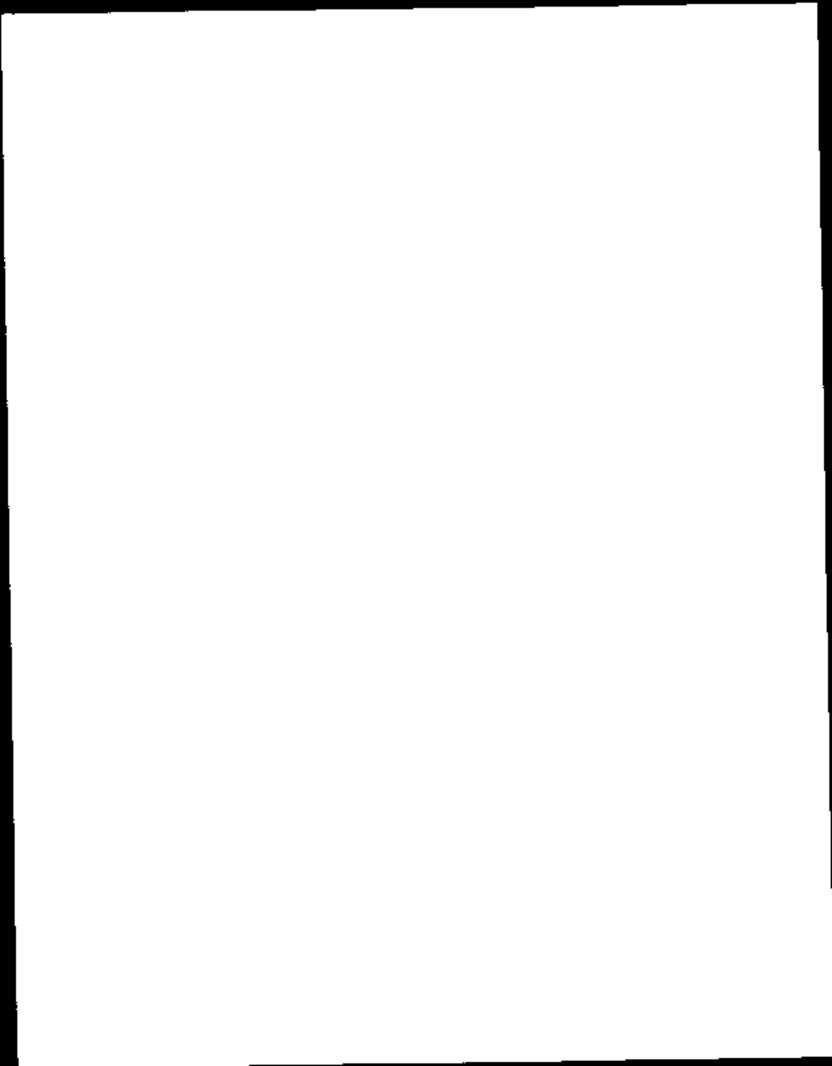
El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por le Cámara de Dipulados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al pais romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al micio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nivel Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

Sin embargo, la verdadera trascondencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación



iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

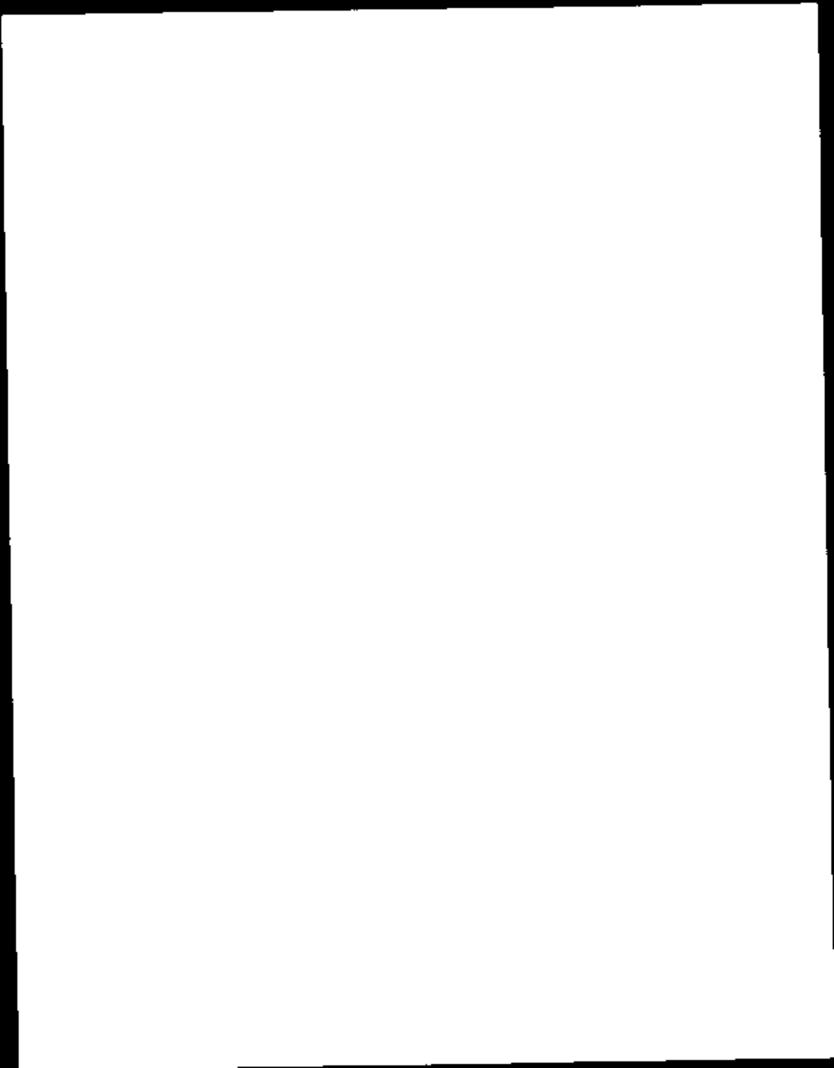
A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro triunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y aflancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

Contenido

RAZON QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO	
DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO CUARTA TRANSFORMACIÓN	DESCE LA
Honradez y honestidad	
No al gobierno rico con pueblo pobre	
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	10
Economía para el bienestar	
El mercado no sustituye al Estado	
Por el bien de todos, primero los pobres	, 11
No dejar a nadle atrás, no dejar a nadie fuera	11
No puede haber paz sin justicia	
El respeto al derecho ajeno es la paz	12
No más migración por hambre o por violencia	12
Democracia significa el poder del pueblo	13
Ética, libertad, confianza	13
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	15
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	15
Recuperar el estado de derecho	16
Separar el poder político del poder económico	17
Cambio de paradigma en seguridad	17
Hacia una democracia participativa	
Revocación del mandato	24
Consulta popular	24
Mandar obedeciendo	25
Política exterior: recuperación de los principios	25
Migración: soluciones de raíz	
Libertad e Igualdad Sustantiva	28
II. POLÍTICA SOCIAL	32
Construir un pais con bienestar	32
Desarrollo sostenible	
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:	
Derecho a la educación	38

Salud para toda la población	40
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	40
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	41
III. ECONOMÍA	42
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19	42
Mantener finanzas sanas	
No más incrementos impositivos	
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	
Rescate del sector energético	
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
El Banco del Bienestar	44
Construcción de caminos rurales	
Cobertura de Internet para todo el país	
Continuidad en los Proyectos regionales	
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía	46
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	40
Ciencia y tecnología	
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	
Epílogo: Visión de 2024	
—	



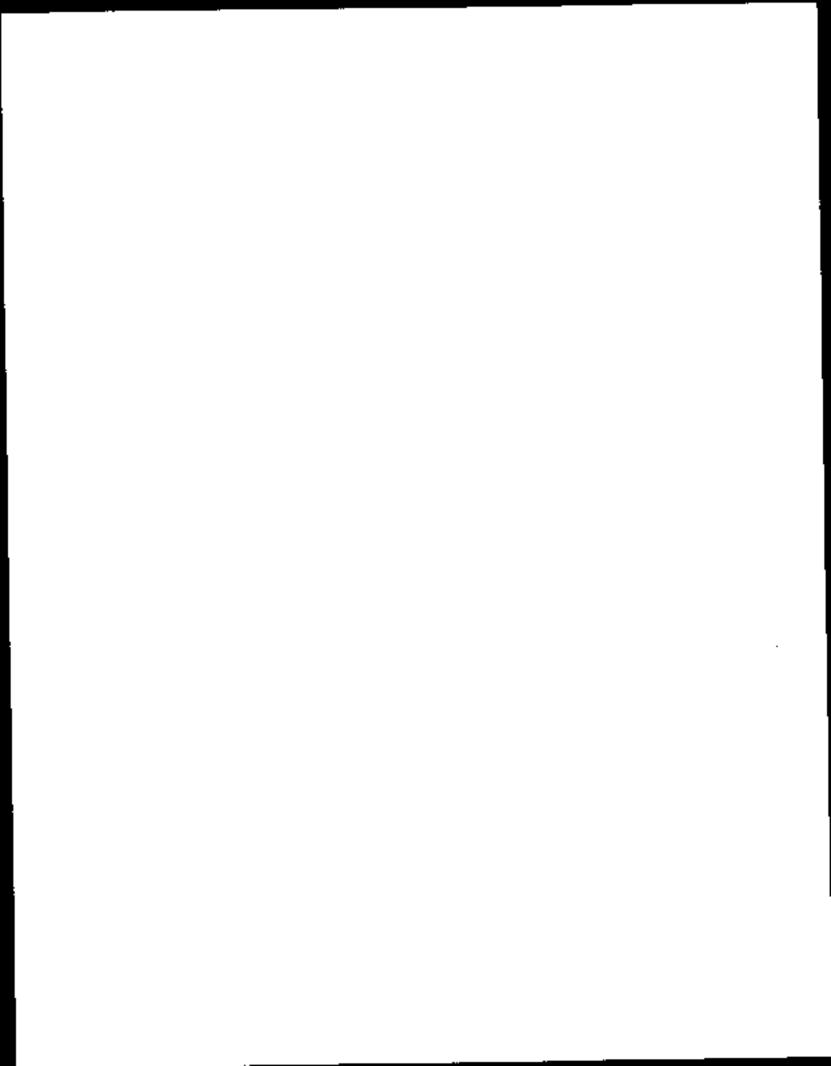
RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopollo del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilldad social y el apoyo simultáneo a la producción agricola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

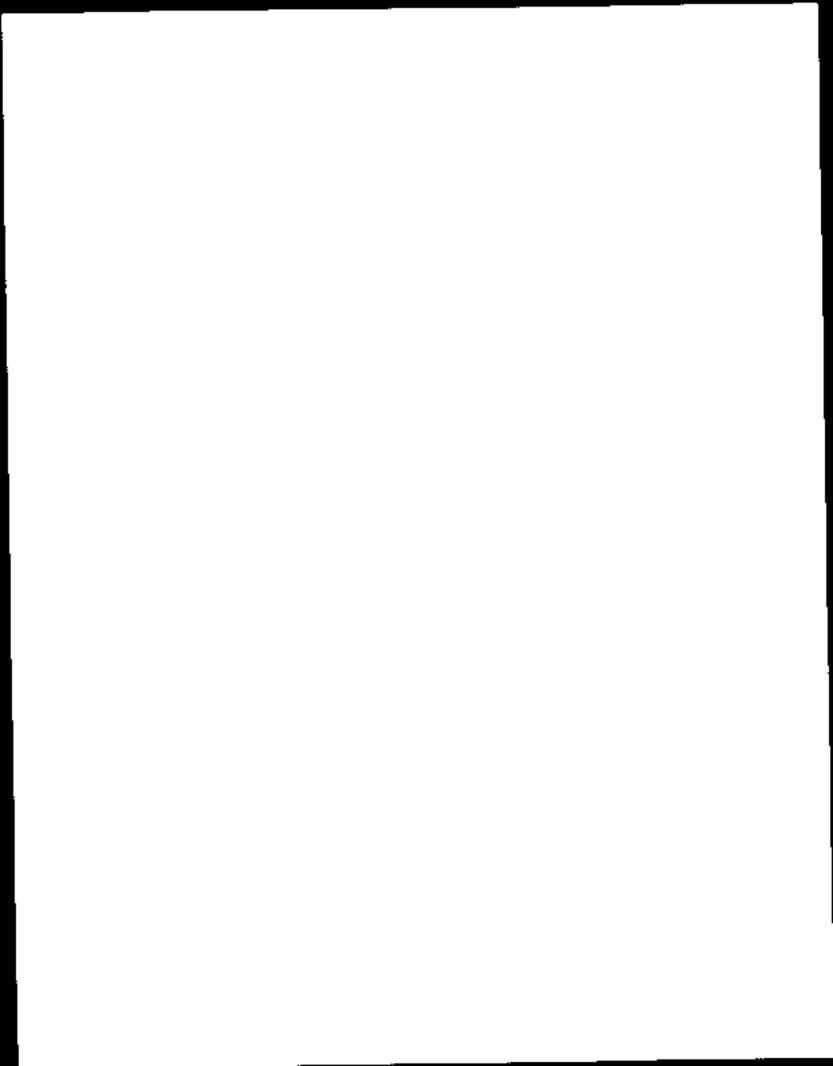
El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social, la apertura comercial indiscriminada, la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.



Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquia político- empresarial. Lejos de superar o alenuar los aspectos políticos y sociales más maceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los flevó a niveles generalizados: la corrupción, el caracter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada, mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dolarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemàticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del fenguaje es uno de los factores que explican la



bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neofiberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al lotal agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa alli expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberatismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explicitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen senlido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interes público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética. social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter històrico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el destinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueño de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo termino. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determino un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación tegal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la

intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toda edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las umas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad

La caracteristica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conflevan la símulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre

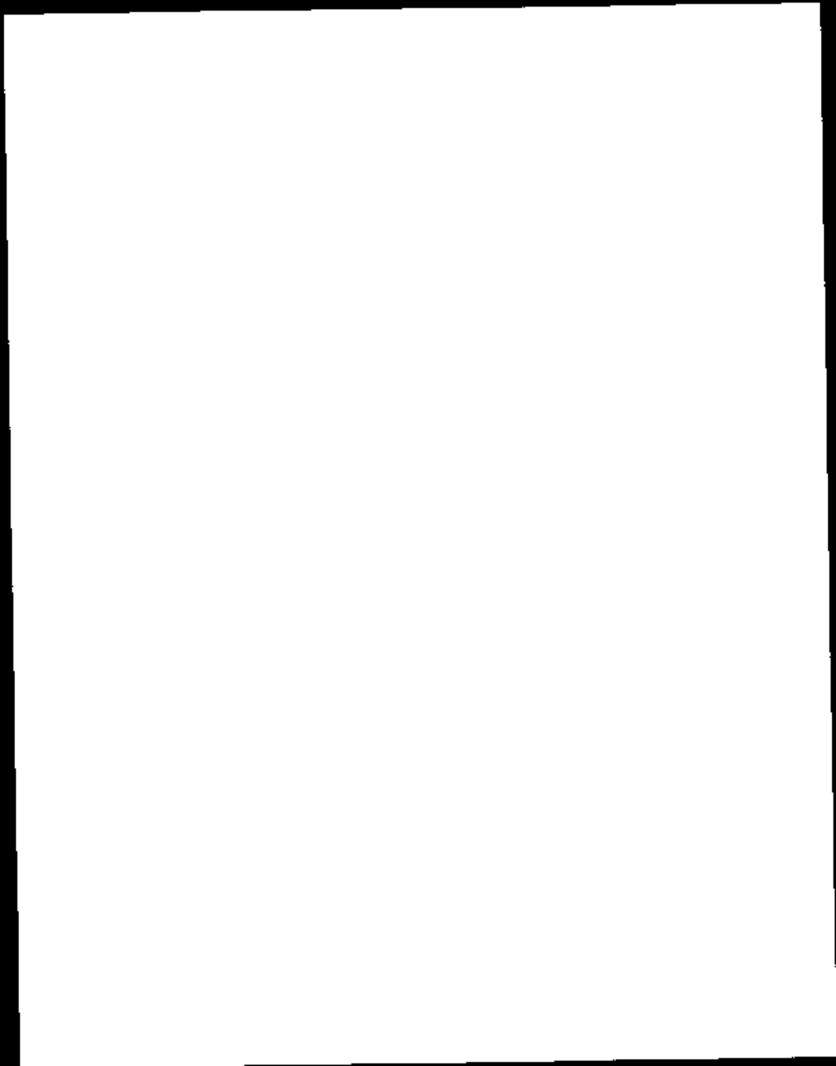
Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo, fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en si. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.



El mercado no sustituye al Estado

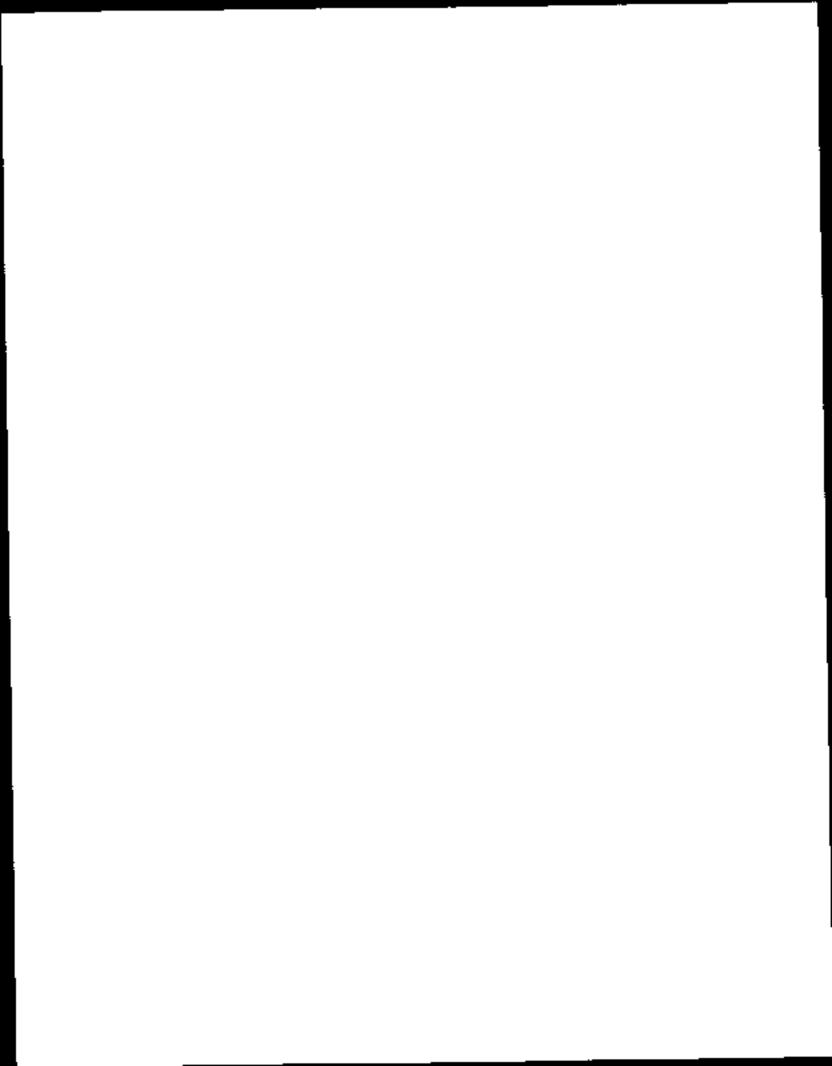
Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorias. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un lotal envilecimiento.

No dejar a nadie alrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorias, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo: rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, Identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.



No puede haber paz sin justicia.

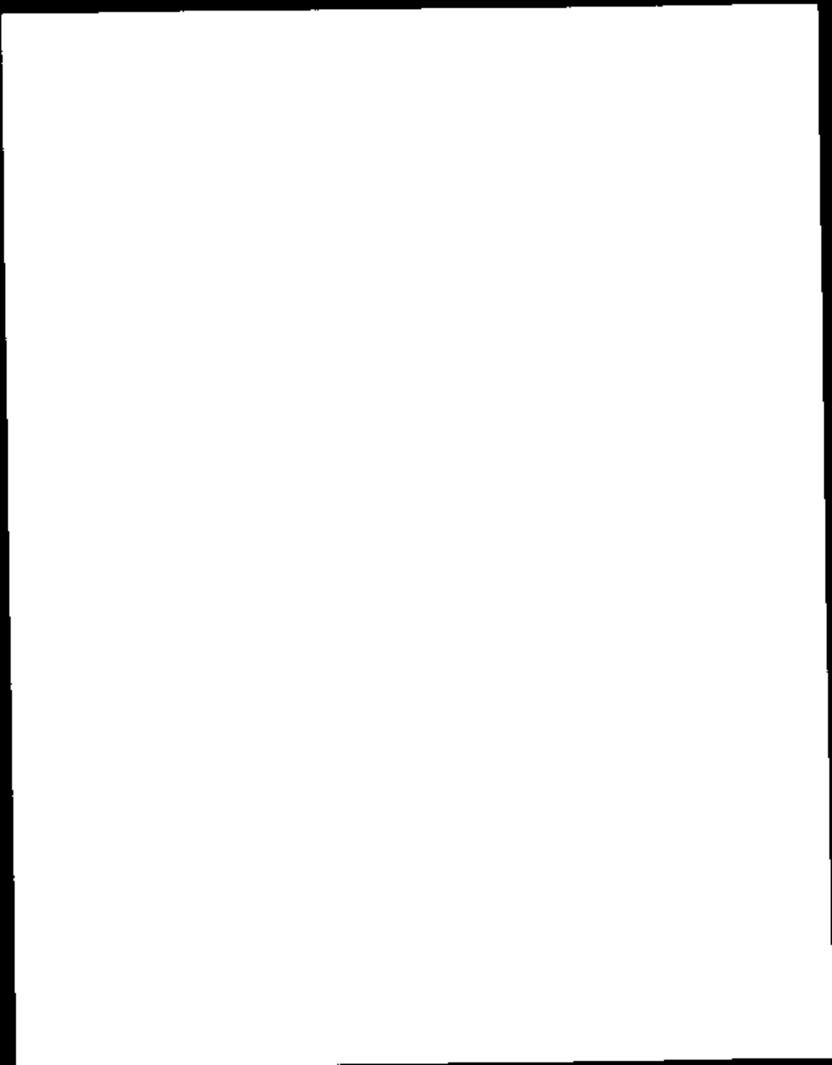
La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su município y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la calástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia. policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones dianas con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos

El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacifica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia.

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al



país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a si misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoismo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructifera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países a multiplicar de manera irracional y acritica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

	_			
			 	,

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

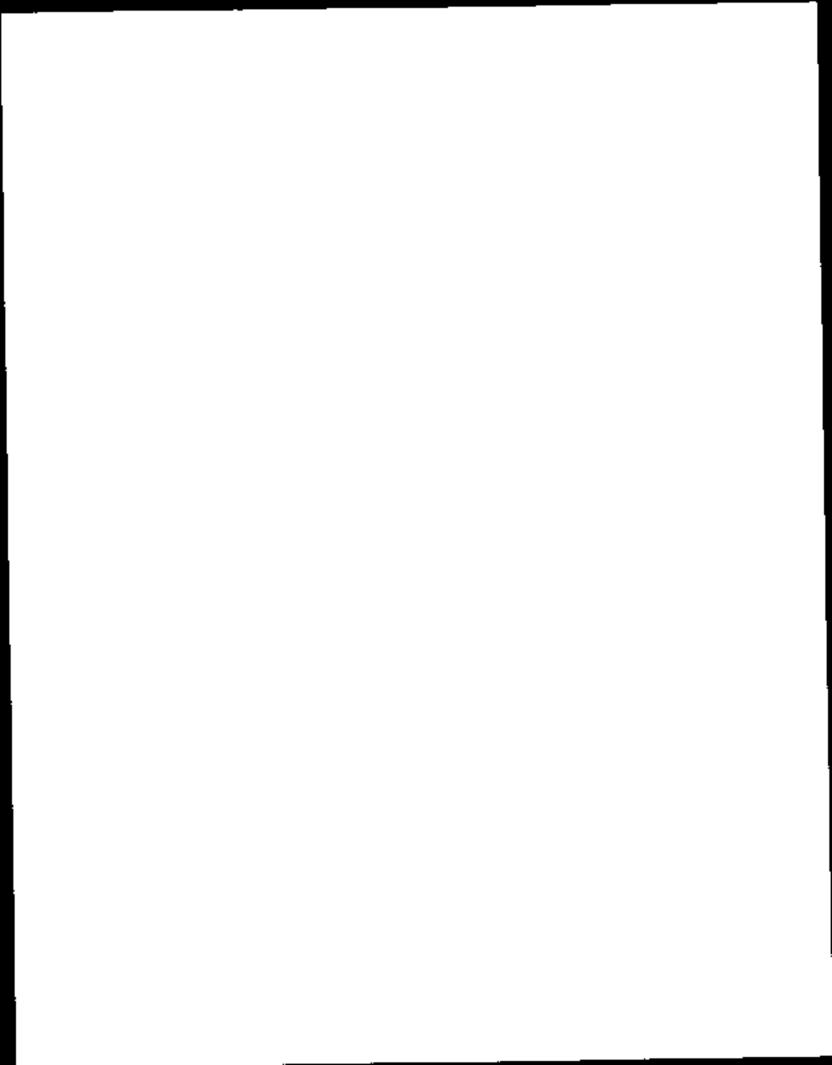
La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir. la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que oslente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legitima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvio de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tiprficar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaria de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policíal especializada en lavado de dinero.

El aparalo gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instiluciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las



dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y vráticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarias de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Recuperar el estado de derecho

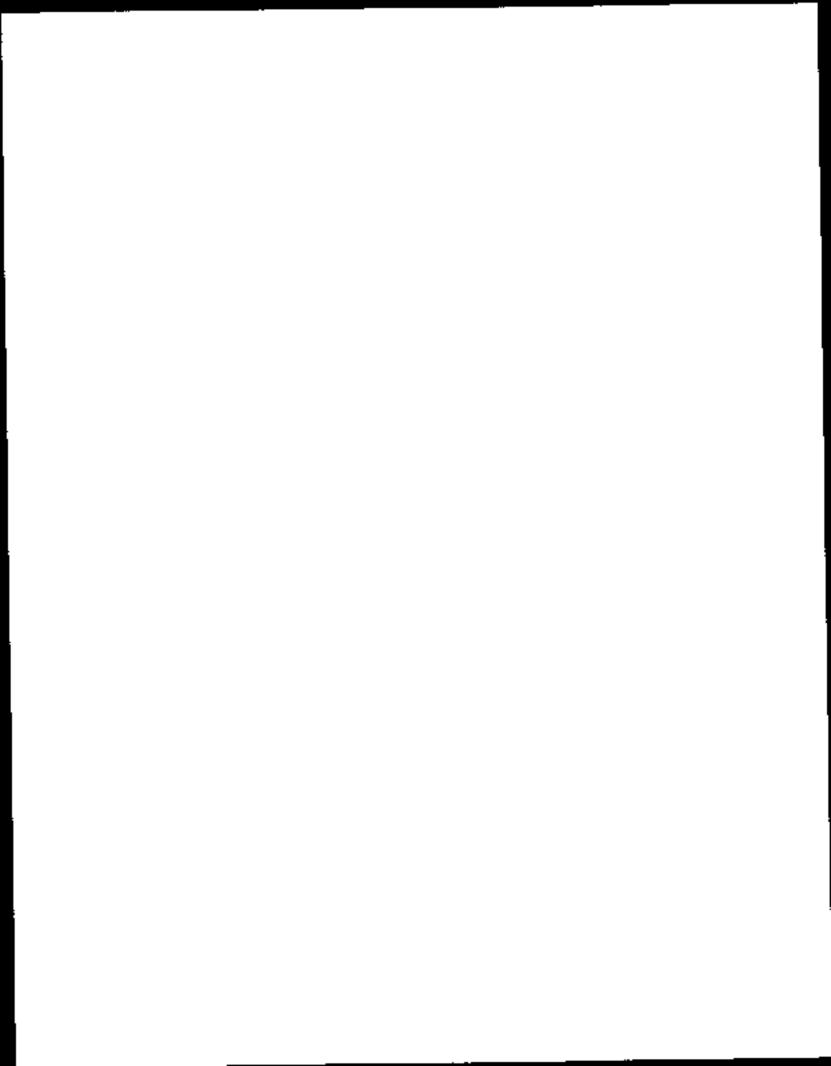
Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravisimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de teyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos alendremos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán tugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalia General de la República

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilicitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y



disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de goblerno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en lanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legitimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricla vigifancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarla Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y segundad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

<u> </u>		 -	

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se antregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raices mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos.

- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.
- 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucia.
- 3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instiluciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará,

en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vias para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de prolesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

- 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
- 5. Reformular el combate a las drogas. En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multitateral, en el seno de la ONU.

- 6. Emprender la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las victimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición
- 7. Recuperación y dignificación de las cárceles. Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformado en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata. de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto. de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.
- 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberania nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructifera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del
- Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de
- Identificación Nacional biometrizado.
- 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejércilo Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre: asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
- 10. Forfalecer a la Guardia Nacional. Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y

comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacía el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Segundad y Protección Ciudadana, Gobernación, Manna y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y segundad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

 Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales:

debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

 Prevención del Delilo. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones;

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas defictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crimenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neolíberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrinsecamente corrupta.

e inmoral La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticlosos y publicaciones veraces se sumá la aparición de las redes sociales. Las cuales hícieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligarquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Revocación del mandato.

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesano fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadania, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional,

1			

consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los níveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

Política exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política extenor mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los princípios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias: la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad juridica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo: el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones

 	. —	
		ļ

centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanta, cultura e historia compartida,

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadunidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilicitas y divisas.

Migración, soluciones de raíz

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufnmientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de

 _	
	1

negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanta propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometian a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadunidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina,

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales lengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anciar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vívienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrano de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y

sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte cantroamericano Guatemala. Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida. México ha retornado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recinlos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

		,
		l

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

- 1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
- 2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.
- 3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.
- 4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género; particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.
- 5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.
- 6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodistica sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.

	 	•

- 7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.
- 8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
- 9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- 10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.
- 11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.
- 12. Favorecer una economia justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres níveles de gobierno.
- 13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
- 14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.
- 15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.

1			
1			
1			
1			

- 16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca la primera menstruación como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.
- 17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias síndicales.
- 18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.
- 19. Aminorar la ferninización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pob*reza.*
- 20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.
- 21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

	 	 _	
<u> </u>			
I			

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas politicas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera Inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estralégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de desmantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits incontrolables que

acabarlan llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el desmantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo

imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinfin de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un relorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economia mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritano como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva via hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independiente y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una

		'

construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorias fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva elapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la politica social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro minimamente. habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo. conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus politicas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacifica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

- 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.
- 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indigenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.
- 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancana, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa
- 4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3

mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becanos reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municípios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicalos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

- 5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que esten inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno. federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juarez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria. y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matricula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el limite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.
- 6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,

	·	

San Luis Potosi, Sinaloa, Tabasco, Tamautipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles fruticolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos. de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la linea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para producción la agroforestal (plantas, insumos. herramientas) acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparlen conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido. con la naturaleza y con el territorio.

7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sísmos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indigena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión. Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaria de Desarrollo Agrario. Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección. Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, equipamiento. acondicionamiento. restauración. rehabilítación. mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, saludy cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios. privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se tratede actividades de alta especialización para recuperar y preservar el

patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territonal y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economia con un enfoque de justicia social.

Derecho a la educación.

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderte al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y onentada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexemo anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benilo Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil. Industrial, Forestal, Agroalimentana, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuacultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho, Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua, Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Politicas Públicas; Música y Lauderia y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

Salud para toda la población.

Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró. un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído. por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuates no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideologia neoliberaf. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorias, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna instrtución de seguridad social o bien porque la cobertura. del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le esdenegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.

		!

- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materras que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Esta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

III. ECONOMÍA

Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economias familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

Mantener finanzas sanas.

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomia del Banco de México.

No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refineria de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder

exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transistmico, en modalidades de asociación público-privada.

Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causò un daño gravisimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosisimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerias existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación

de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vueíva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en dia más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de fa línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma

		!

se eliminarà la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliarà las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Continuidad en los Proyectos regionales

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de antre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos, se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la

•		

historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje es el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos: se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoduclo para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California. Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del satario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos

Aeropuerto Internacional "Felipe Angeles" en Santa Lucia.

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.

Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese circulo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

Programa Producción para el Bienestar.

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energia renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

ı			
İ			

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

3. Programa de Precios de Garantia para los cultivos de maiz, frijol, trigo panificable, arroz y leche

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol, 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

4. Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios

Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertifizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos. Veracruz.

Greación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo:

promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país: promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios: apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica

Ciencia y tecnología:

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Es una prioridad la activación física.

Como parte de una política de salud integral. la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

El deporte para todos:

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su

vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

Epílogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De lal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación supenor por falla de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un período de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maiz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos. las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y rios, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la defincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la

democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predomino del lucro sobre la dignidad.

CON FUNDAMENTO EN EL ÓFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

MINERVA	CITLALLI HER	NÁNDEZ MORA	A EN MI CAF	RACTER DE	SECRETARIA
GENERAL	. DE MORENA,	CON FUNDAME	ENTO EN EL	ARTÍCULO	38, INCISO B)
DEL ESTA	ATUTO DE MOR	RENA			

CERTIFICO

QUE LA PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN CINCUENTA Y TRES FOJA ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN D LAS ORIGINALES DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCES ELECTORAL LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE JALISCO, MISMAS QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS, DOY FE)E
CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	

MINERVA CITTALLI HERNÁNDEZ MORA SECRETARÍA GENERAL DE MORENA



Comité Ejecutivo Nacional

Cludad de México, 19 de diciembre del 2020.

Oficio: CEN/SG/007/2020

Integrantes del Com-té Ejecutivo Nacional Présentes

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del articulo 382 del Estatuto de Morena, y haciendo constar que la URGENCIA para emitir la presente Convocatoria a sesión del Comité éjecutivo Nacional de Morena deriva de la necesidad de desahogar en tiempo y forma lo relativo a la aprobación de plataformas electorales y programas de gobierno, tal como lo requiere la autor dad electoral en las fechas establecidas en los calendarios electorales respectivos.

Asimismo dehído a que nos encontramos enfrentando la pandemia por COVID-19 y, de acuerdo al Oficio CNRJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la viabilidad y validez de las sesiones que se tleven a cabo de forma virtual, así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios; se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

a la XVII Sessón Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

A celebrarse el próximo domingo **20 de diciembre del 2020** en punto de las **17:00** hrs, de manera virtual a través de la plataforma *Zoon*), cuyo enlace electrónico se remite anexo a la presente para desarrollar el sigu ente:

DROEN DEL DÍA

- Registro de asistencia.
- Declaratoria de quórum.
- L'ectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden de: día.
- 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comite Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Ejectoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacan, Sinaloa, Tlaxcafa, Zacarecas, Giudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California. Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinatoa, Tlaxcala y Zacatecas.
- Lectura, discusión y, en su caso, apropación del acta de la presente sesión.
- Clausural

Esperamos contar con su partic pación y la confirmación de su osistencia.

La Esperanza de México

M. CITLALITHERMANDEZ MORA
SECRETARIA GENERAL DE MORENA
CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

		NÁNDEZ MOR.			
GENERAL	DE MORENA,	CON FUNDAMI	ENTO EN EL	. ARTÍCULO	38, INCISO B)
DEL ESTA	TUTO DE MOR	ENA		•	

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POF JNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA DOY FE. ———————————————————————————————————	\ }
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.——————	-

MINERVA CITLALE HERNÁNDEZ MORA SECRETARÍA GENERAL DE MORENA



Comité Ejecutivo Nacional

Cludad de México, 20 de digiembre del 2020.

Oficio: CEN/SG/008/2020

ADENDUM

a la Convocatoria a la XVII Seción Ergente del Comité Ejecutivo Nacional

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 38 del Estatuto de Morena, me refiero a la XVII Sesion Urgente del Comite Ejecutivo Nacional de Morena, misma que ha sido debidamente not ficada para celebrarse el próximo domingo **20 de diciembre del 2020** en punto de las 1**7:00 hrs**, de manera virtua, la través de la plataforma Zoom.

Por tanto, se emite el presente **ADENDUM** a la misma, derivado de la necesiónic de dar cumplimiento en tiempo y forma a los requierimientos mismos del proceso electoral 2020-2021, para adicionar el siguiente punto al orden del dia para la referida Sesión U**rgent**e y recomentos subsecuentes:

6. Presentación, discusión y, en su coso, aprobación del Acuerdo del Comite Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Por tanto, el Orden del Día para la XVII Sesión Urgente del Consité Ejecutivo Naciona de Morona queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia.
- Declaratoria de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comiré Fjerutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral pera el procesu electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinalpo, Tiaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidaigo, Durango, Morelos, Ожили, Табикло, Chahuija, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Narional de Mornna de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoadán, Sinalna, Tlaxrala y Zagategas.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- 7 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
- 8. Clausura.

Esperamus contar con su partic pacion

La Esperanza de México

M. CITLALITHERNANDEZ MORA SECRETARIA GENERAL DE MORENA

ADENDUM A LA CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA.
GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B).
DEL ESTATUTO DE MORENA,

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTÉ EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA I UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL CON EJECUTIVO NACIONAL, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJAD SELLADA. DOY FE	DEL IITÉ A Y
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.————	

MINERVA CITLALCTHERNÁNDEZ MORA SECRETARIA GENERAL DE MORENA



:ONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

ecrotorio Germai morena «secretariageneral.morenenix@gmail.com» ഷം amhugn®ഏhotmail com, cartos_alberto2505@live.com.mx, cartosagueroalbarra@gmail.com, cittalamorenamുട്ടുണമം com. - 19 de oidembre de 2020 ∂ las 22:29 iale?47@hnimail.com, ഷംട്രൈൻ இഗാമസ്ഥാം, ediനള krianാളിനാിന്നുil.com, fai37094@gmeil.com, hortecon@gmail.com, ലോടവിന്റിഡിനും! com, icas* 982-®hofmail.com, medkomo2009@yakhno.com നx, martincen2015@gmail.com, Mdekgado nowlkaciones@ginail.com, gangedium.conmore.nr@gmail.com , red. സാൻna mujeres@gmail.com, seve_gro@holmail.com, ടനലെ.can.morena?020@gmail.com, m¢cmut-@gmail.com, trabojoconhnuo10@gmail.com, "adolfo v Jlarea".valladarea@gmail.com" < ecolfo.villanea:.vulladarea@gmail.com>, b **ама**уа**@ула**£сот." <с.о.алгара@уланіі сот.> CO. Egripides Floros seuripidesi21இராவ.com> Vindis Loreisi rivirid analorelei@gmar.com>, sergeluna@yahoo.com

Integrantes dei Comité Ejecutivo Nacional de morena

A havés del presento, rentito a Ustedes la Convectiona a la XVII Sesión Urgema del CEM da moreno o celebrarso el próximo domlingo 20 de diciembre del año en curso en punto do las 17:00 has de menera vatual a través del siguionte antace electrónico de la plataforma Zoom:

morena le està invitando a una resnión de Zoom programada. Toma: XVII Sestin Urgente del Comité Ejacutivo Nacional de MCRENA.

DIa: 20 dic 20**2**0 Hors 17:00 Centro, Ciudad de México.

Unirse a la reunión Zoxim https://www.zoom.us/y87807566839?pwd=U0VLbGxsN3FnV:nZfYXBsVjdqRWM3QT09

ID de reunión 878 0756 6839 Código de accesor 144597

Asimismo, se adjuntan ol presente los anexos de trabajo consistames en.

 Proyectos do Plataforma Electoral. 🌌 Proyectos de Programa de Gobierro

Sin más por el momento, les envio un cordial saludo esperando contar con su amable asistonosa.

 Cittai i Herrandez More icerriaria General tel Counté Ejecudyo Nazional le шотура

\$ archivos adjuntos

PGE_Mich.pdf 693K

한 PGE_Sin_V19_12_20.pdf

西 PGE_Zec_vt9 12_20_V2.pdf 741K

哲 PGE_Tlax_v19_12_20.pdF 825K

कुर् Plataforms electoral_vi (1).pdf (3)11K

PGE_BCS.paf 585K

PGE_Chin_V19_12_20.pdf 661K

CONVOCATORIA XVII Urgente (I).pdf

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA
GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B
DEL ESTATUTO DE MORENA

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE F UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODU NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DO	IÇÇIÓN DE LA ORIGINAL DE LA LA XVII SESIÓN URGENTE DEL DRENA, MISMA QUE HA SIDO DY FE
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE D	OS MIL VEINTIUNO

MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA SECRETARÍA GENERAL DE MORENA



DENDUM a la Convocatoria a la XVII Sasión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

ecrotorio General morana പടര്യാരോദ്യമനങ്ങി നാഴവരണത്വുന്നതി.com> 20 oc 3 cjembre de 2020 a las 10:33 ats 14:33 arthugo69@holmail.com, carios_alberto25:5@live.com.mx, cariosiquema barra@gmail.com, crialimorenamx@gmail.com, tats 14:33 ats 747@holmail.com, dux.samb@uram rix, edimscriano@holmail.com, let?7094@gmail.com, notrocon@gmail.com, issacsolar@notroal com cas 1982@holmail.com, macherro2009@yehoo.com rix, macherro2015@gmail.com, let?7094@gmail.com, notrocon@gmail.com, issacsolar@notroal com ganzacion.comcrane@gmail.com, ed morena.nujeres@gmail.com, serve_gro@holmail.com, snepi.cen.morena2020@gmail.com, millomich@gmail.com, rabaycoconbinuo10@gmail.com, "add/o.ville/real.valladarea@gmail.com" sarroal-valladarea@gmail.com. b.arriega@gmail.com sarroal-valladarea@gmail.com. b.arriega@gmail.com sarroal-valladarea@gmail.com. Sarroal-valladarea@gmail.com

integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de morena

A través del presente remito a Dategés el ADENOUM a la Convocatona a la XVII Sasión Urgania del Conicé Ejecutivo Nacional de morana, toda vaz que es intranata aprobar la Plateforma Electoral para el Proceso Federal Electoral 2020-2021 de acuerdo a los tempos y plazos publicados por la autoridad electoral, por lo que, además, anexo al prosento el Proyecto de Acuerdo respectivo.

Gradias por su atención

M. Citlaih Hernández Mora Secretaria General del Cussist Ejecutivo Nacional de morces

2 archives edjortes



ADENDUR XVII Sesión Urgente.pdf 126K

MINERVA	CITLALLI HER	RNÁNDEZ	MORA E	EN MI CAR	RÁCTER D)E SE(CRETAR	λļ
GENERAL	DE MORENA,	CON FUI	NDAMEN	TO EN E L	ARTICUL	O 38,	INCISO	B)
DEL ESTA	TUTO DE MOR	RENA						

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA PO UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE L NOTIFICACIÓN DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓ URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, MISMA QUE H SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.	LA N HA
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VÉINTIUNO	

MINERVA CITEALLI HERNANDEZ MORA SECRETARÍA GENERAL DE MORENA



XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ACTA

Siendo las diecisiete horas con trece minutos del veinte de diciembro do dos mil veinte, en reunión mediante la plataforma Zoom identificada con ID de reunión: ID de reunión: 878 0756 6839, Código de acceso: 144597, y de conformidad con el oficia CAHJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la vlabilidad y validez de las sesiones que se lleven a capo de forma virtual así como sus consecuencias y efectos juridicos y estatutarios, se reunieron las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena, de conformidad con la convocatoria de carácter urgente de fecha diecinueve de diciembro de dos mil veinte, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Registro de asistencia

2. Declaratoria de quórum,

En virtud de que se contó con la asistençia de diecis	iete integranres del Comité Ejecutivo Nacional, se
declaró el quorum legal y el Presidente dio por inic	ciada la XVII Sesión Digente del Comité Ejecutivo
No. alarma	

morena La Esperanza de México

Comité Ejecutivo Nacional

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día, pon:éndolo a consideración de las y los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia.
- Declaratoria de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
- 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Raja California, Baja California Sur, Chibuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Ouxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán Asi Como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso efectoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoucón, Sinalpa, Tlaxcala y Zacatecas.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aproeba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
- 8. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de 8aja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tiaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidaigo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anter oridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algun comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plataformas electorales, se recogió la votación de viva voz de las y sos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a la plataforma electoral de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuanua, Michoacán, Sinaloa, Tiaxcala,





Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahulla, Jalisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.

Mano Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlat'i Hernandez Mora	A Favor
Xáchill Nashielly Zagal Ramírez	A Favor
Francisco Javler Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtemoc Becerra González	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Areceli Gómez Ramirez	A Fayor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martinez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandoval Soto	A Favor
Hortendia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martinez Lino	A Favor
Carlos Alberto Everigelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodriguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 16 votos a favor, 0 votos en contro y 0 abstenciones. Por lo que se aprobó la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Micheacán, Sinaloa, Traxcala, Zacotecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Qaxaca, Tabasco, Coahuila, Julisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentes

 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tiascala y Zacategas.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Con respecto a los programas de gobierno estatal, participaron la secretaria Carol Berenice Arnaga García, la secretaria Martha García Alvarado y la secretaria Esther Araceli Gómez Ramírez, quienes solicitaron la inclusión de apartados con relación a programas en favor de las mujeres, de la comunidad migrante y de mexicanos en el exterior, así como acrinnes en favor de la comunidad LGBT.

Las observaciones fueron incorporadas a los respectivos programas de gobierno.



En consecuençia, se procedió a recoger la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a los programas de gobierno de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citialli Hemandez Mora	A Favor
Xochitl Nashielly Zagal Ramirez	A Favor
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martin Montoya Márquez	A Favor
Cerol Berenice Amaga Garcia	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix I iliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Şandova! Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martinez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodriguez Aguirre	A Favor
Martha Garcia Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobaron los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tiaxcala y Zacatecas.

 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar el provecto, el cual fue circulado con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plateformas electorales, se recogio la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación al acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plaraforma Electoral para el Proceso Electoral Federa 2020-2021.

Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlatii Hernández Mora	A Favor
Xóchiti Nashielly Zagal Remirez	A Favor



Francisco Javier Cabicdes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martin Montoya Márquez	A Favor
Carol Berenice Arriaga Garcia	A Favor
Estner Areceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Sorlano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Marrinez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandovel Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martinez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Fayor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, O votos en	contraly 0 abstenciones, por lo que se
aprobó el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena	por el que se aprueba la Plataforma
Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021	

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

En seguida, en cumplimiento de los asuntos listados en el orden del día se levantó el acca y se omitió su lectura, y después se sometió a votación la aprobación el acta de la sesión urgente del veinte de diciembre de dos mil veinte, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

8. Clausura,

Siendo las diecisie	ete horas con cuaren	taly ocho minuto:	s del veinte d	e diciembre	de dos mil v	cinte, se
	la XVII Sesión Urgent					
						
			L 			

CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMIZIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALÍDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADA LA PRESENTE ACTA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES.

_		



ANEXO I. Captura de Pantalla de la Reunión Zoom ID. 878 0756 6839.





			•



ANEXO II. Oficio CNHJ-152-2020





Cludad de México, B de mayo de 2020.

OFICIO: CHIHJ-152-2020

ASUNTO: Se responde consulta

morenaccipi@gmail.com

C. Alfonso Ramírez Guitlar Presidente del Comitti Sjecutivo Nacional de MORENA PRESENTE

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORIENA da cuenta de la consulta formulada por Usied, en su calidad de Presidente y en representación del Comité Ejecutivo Nacional de MORIENA, remitida vía como electrónico el 6 de mayo del año en curso, mediante la cual planteó las siguientes preguntas.

> "Derivado de la situación de emergancia sanitaria que aqueja al mundo y al país ¿es posible que se reelicen sesionas vinuales pers la toma de acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional?

> ¿Serán viálidos los acuandos (omados en diches sesiones virtuales y sus consecuencias jurídicas?

La CNFU, con fundamento en el articulo 49°, inciso n), procede a responder:

PRIMERO.- Tomando en cuenta la situación entraordinana que implira la emergencia sanitaria en Médico derivada de la pandemia del COVIO-19, àtaliado à las médicias de prevención ordenadas por las autondades federales de salud relacionadas con la sana distancia y el astamiento social, resulta procedente que los órganos partidistas encuentren mecanismos que taclitien el desarrollo de sus actividades políticas, ejecutivas y jurisdiccionales, sin poner en perigro la salud de sus integrantes, de la militancia y la sociedad en general.

CMHJ/C3-OT

r		• • •



\$EGUNDO.- Con fundamento en diversas disposiciones contempladas en los Docamentos Básicos, cuisten actividades del Corrite Ejecutivo Nacional que resultan necesarias para el correcto funcionamiento de MORENA como partido político por fo que es procedente que dicho órgano cuente con los mecanismos necesarios para flevar a cabo reuniones en las que sen posable, compliendo las formalidades esenciales, la toma de acuerdos al infenor de dicho órgano.

TERCERO.- Es por lo anterior que esta Comisión establece que sí es posible que el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA lleve a cabo reuniones informativas, de trobajo o sesiones formales para la toma de acuerdos de manera virtual, utilizando las herranvientas (ecnológicas que considere necesanas para dicho electo).

CUARTO.» Los acuerdos denvados de las sesiones virtuales serán vándos, así cumo sus consecuencias y efectos purídicos y estabilitanos, en el entendido de que dichas sesiones deberán cumplir con las formalidados esenciales que mática el Estatulo con respecto a la convocatoria, el quorum, la volación y el acta respectivas

> Asi le acordaren y autorizaren les integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA. "Solo el pinible organisado pende seiver a la Nación"

Hector Diaz-Polanco

Gabriela Rodriguez Ramitez

CHMUCLOT

CERTIFICO

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.—

MINERVA CITLALLI HÈRNÁNDEZ MORA SECRETARÍA GENERAL DE MORENA

LISTA DE ASISTENCIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

20 de diciembre de 2020

Reunión telemática modiante, o plataforma Zeoni 10 de reunión: R78 0756 6839, Código de acceso: 144597

Ĺ	Integrante del CEN	Cargo
. 1	Mario Delgado Carrillo	Presidente
2	M. Citialli Hernández Mora	Secretaria General
3.	Xochitl Nasnietly Zagal Ramirez	Secretaria de Organización
4.	Cuauntémoc Becerra González	Secretario de Comunicación, Difusión y
		Propaganda
5	Isaac Martin Montoya Marquez	Secretario de Jóvenes
5.	Carol Berenice Amaga García	Secretaria de Mujeres
7	Esther Araceli Gomez Ramirez	Secretaria de la Diversidad Sexual
8.	Edi Margarita Soriano Barrera	Secretaria de Indigenas y Campesinos
9.	Gonzalo Machorro Martínez	Secretario de la Producción
10.	Janix Lijana Castro Muñoz	Secretaria de Estudios y Proyecto de
		Nación
11.	Martin Sandoval Solo	Secretario Para el Fortalecimiento de
		Ideales y Valores Morales, Espirituales y I
		, Cívicos
12	Hortencia Sánchez Galván	Secretaria de Arte y Cultura
13.	Hugo Alberto Martinez Lino	Secretario de Defensa de los Recursos
		Naturales, la Soberania, el Medio
	<u> </u>	Ambiente y el Patrimonio Nacional
14,	Carlos Alberto Evangelista	Secretar o de Combate a la Corrupción
	Aniceto	<u> </u>
15	Felipe Rodríguez Aguirre	Secretario de Cooperativismo, Economia
		¹ Solidaria y Movimientos Civiles y
		Sociales
16	Martha Garcia Alvarado	Secretaria de Mexicanos en el Exterior y
		Politica Internacional
17	Francisco Javier Cabiedes	Delegado en funciones de Secretario de
i	Uranga	Finanzas

QUIEN SUSCRIBE, M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38°, APARTADO B, DEL ESTATUTO DE MORENA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDE A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA CUAL TUVO LUGAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 DE FORMA TELEMÁTICA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, IO DE REUNIÓN: 878 0756 6839, CÓDIGO DE ACCESO: 144597; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEDATES A QUE HAYA LUGAR.

M. CITLACLI HERNÁNDEZ MORA SECRETARIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTA

CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA

En la Crudad de Mérico, aiemdo las nueve fibras del día quince de noviembre del endo dos mil veiras, día señesado para la sesión estrucciónada del Contejo Nacional. en terminos de la Convocatoria emitida y debidamente netificada a lastina Contejo Nacionales el siete de noviembre del eño dos titis velote; se dia tridio el registro de esistencia de idades. Consejeros/as y toda vez que dicho organo de conducción partidista se encuentra integrado por desclaridas sesente y nuevo (269) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14º pis, 41º, 41º bis de Estatuto de Morena, y con fundamento en el occio emitido por la Consejo Macional de Honestidad y Justicia: CNHJ - 209 - 2020 se instaló la sesión del Consejo Micional de MORENA de manera vidual, a través de la plataforma digital denembrada Cloud Meetings.

La Mesa Directiva de la sesión estavo conformada por Bartina Elena Judio Grande.
Presidenta del Consejo Nacional: Héctor Diaz Polanco, Presidente de la Completo.
Nacional de Honastidad y Judicia y Mario Delgado Cardia Presidente del Comité.
Ejecutivo Nacional.

La presidente del Corsejo Necional deplaró legalmente instalació la station por cumple con el quonum legal con 157 (ciento circulante y siete). Consejeros hacionales, aquivalente al 69% (basente y riveve por ciento) de la totalidad de totalidad de contentamente conferman, dicho órgano, por lo que se procede a la instalación ide la sembon extraordinaria de cata órgano de conducción recional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

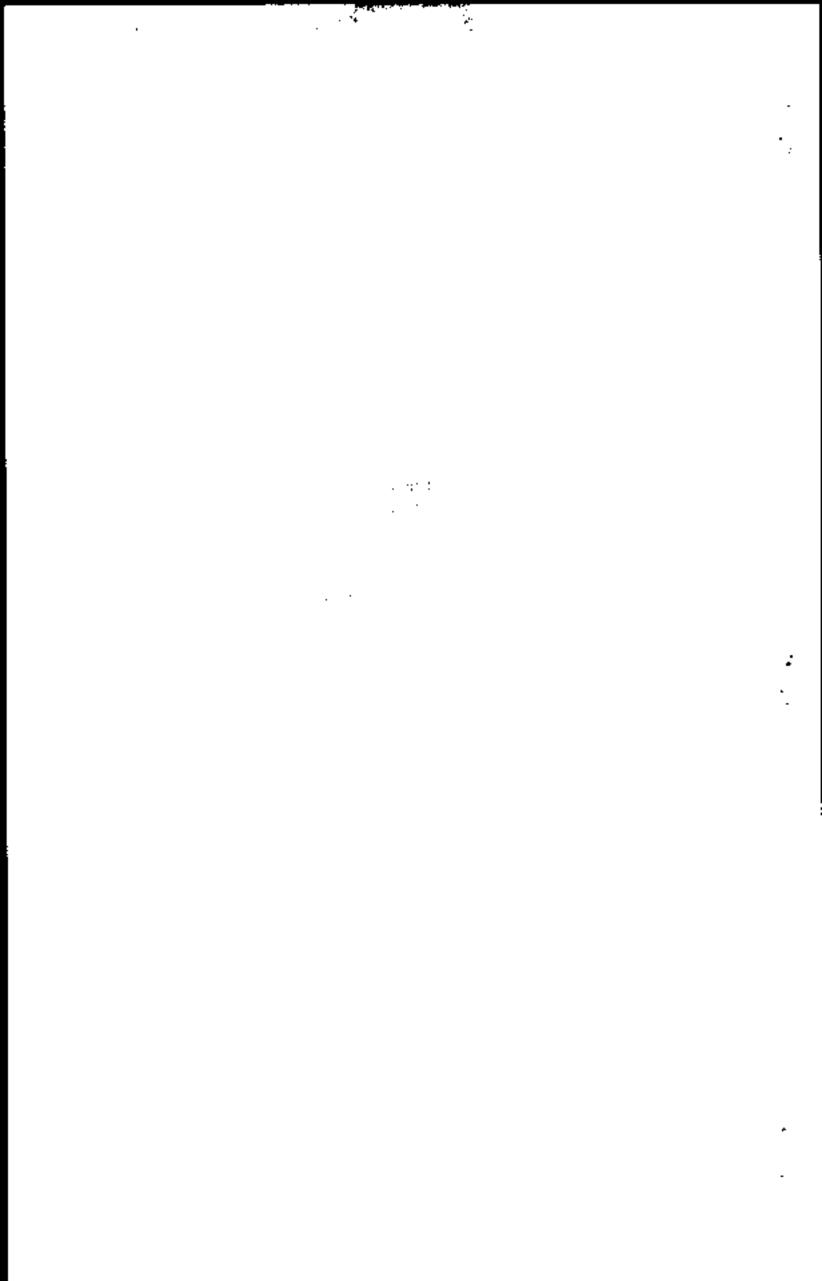
Se de la biermenida el ficenziado Alfredo Miguel Morán Moguel, dizior de la notaria número cuarenta y sieta de la Ciudad de México, quan derá se de las hachas quanta resticen en la presente sesión extraordinaria, quien ha astado presenta describa apparata de los Consejeros presentes.

Se inicas con la tectura de la convocatoria el Canado Nacionat, de lecha 7 de noviembre de 2020, para la sesión extraordinada del Consejo Nacional de MCRENA, igua consta del orden del dia ouvo contenido a continuación se anuncia;

ORDEN DEL DIA

9:00 HRS. Registro de consejeres y consejeros nacionales:

11.00 His. Declaración de quonan legal, presentación y aprobación del Orden. Del Día y de le volunted para sesional de manera virtual.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTA

11.30 Hrs. Menegios de les Presidencias del Comité Ejeculiro Nacional y 4 Consejo Necional de Morana.

11:30 Hrs. Electron de los cinco integrames de la Comitta Maderna de Homestidad y Justicia de Morena, de acuerdo a lo establecido en los Articidos 47:40, 49:498is, 50 y 32 del Estatuto sel corgo pre el Articulo 51, que a 19 terra dicer "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes. a) No bellar exto sancionado por las instancias competentes de Morena, b) ser de recursolde protectión y homorabilidad y, c) no pertenecer e siguir organo de tigocución y almedidos.

12:30 Hrs. Presentación y ecuerdos sobre el registro de conventos para la conformación de costiciónes en el procedo de elecciones constitucionales del 2021.

13:00 Hrs. Propuesta pera la elaboración de los Platetomes Electoreles. Federal y locales para el proceso 2021.

13:15 Hrs. Informe y Propuestas del CEN respecto al calculatio electron y line tareas a desarrollar por Morena as della etapa.

14:00 Hrs. Asuntou generaliss:

15:00 Hrs. Conclusiones y clausure.

APRIBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

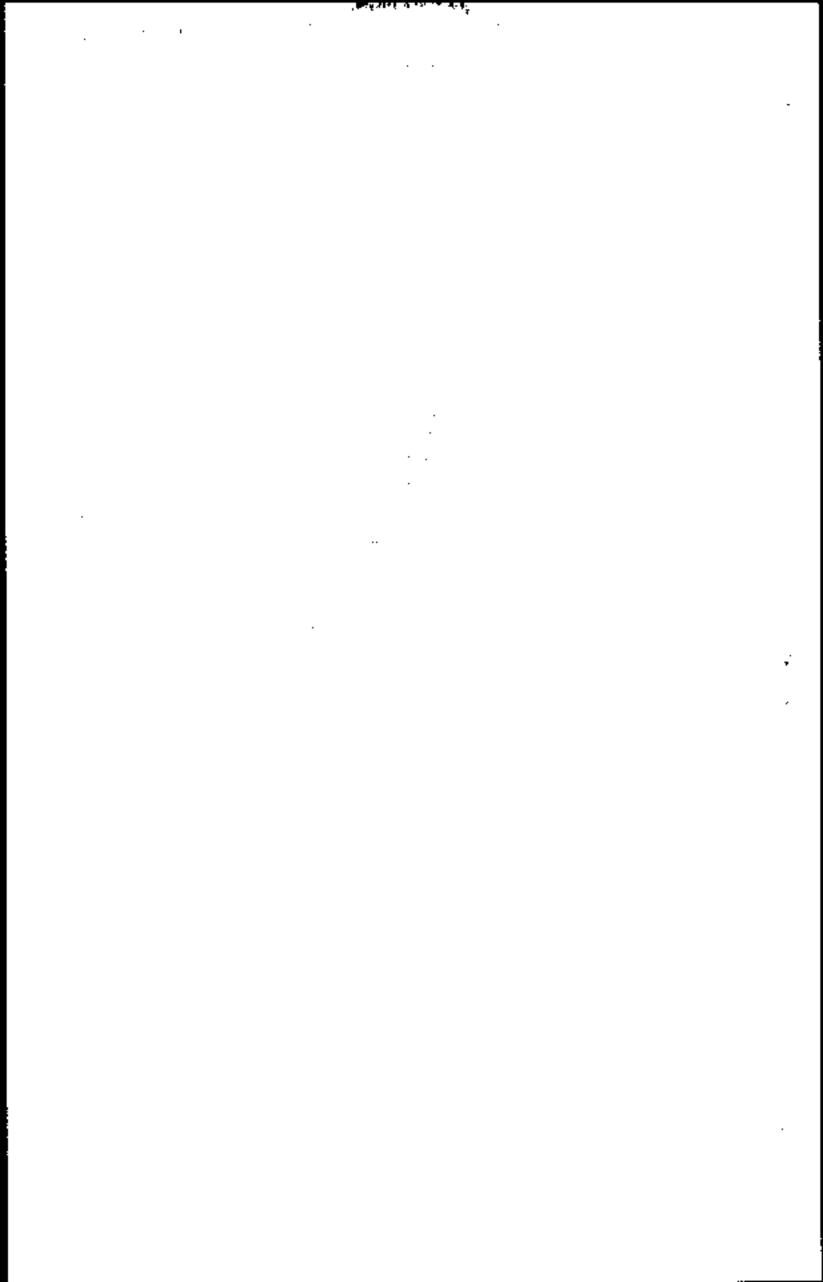
Terminada la lectura del proten del dile, pide el sed de la voz el Printidente del Comité Ejecutivo Nacional, MARIO DELIGADO CARRELLO, para solicitar la medificación el orden del dis y hacer el planta avviento de ceperar per los benepos Electrosis, pero la renovación de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, impositativado della conseque por todos los Comisionos para tograr un acuardo y podel electros total de 5 partiles juegos para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y una bouva surte de Intervenciones, se llegó al siguiente:

ACUERDO:

Se aprobé la modificación el orden del dia, quedando de ografo actando los Consejentes. en que se asperará e que haya consento para las designaciones antes monomissies.

Continuando con el desarroto del orden del tita, la Presidente del Conside Richardo de lugar e una senie de intervenciones por los Consideros respecto e la personal de formar coalidades para el proceso electoral del año dos dill velnituro, y sobre te elaboración de la placatorne electoral perdonal, y las comespondientes a lo total Se.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE MOVIEMBRE DE 2020 ACTA

informa que Pedro Miguel elaborara un provecto que será presentado frama est aprobación a sete Conisejo, en su montanto

En virtud de los comentarios que se hicieron respecto del terme, y debido a la supotiencia del asunto, la Presidenta del Corsejo Nacional, BERTHA ELEMA LEMAN LEMANA propone que se declare la SESIÓN PERMANENTE dera revisar dell'associate de terme, en especial lo relacionado con las entidades federativas de San tula Posset. Guerraro y Nuevo León.

Después de una votación de los Consejeros i se tiego al siguiente:

ACUERDO: "

Se aprueba por mayorla de votos que la sesión se decistre permenente. Postario mente.

y tras un intercambio de comentance por perte de diversos.

Consejeros y del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, se da por concluste la sesión del día quince de roviembre del año des mil veinte, controdante perte alla controlación como SESICAL PERMANENTE el día discisión de recursos del presente año, a las discinivava histaria.

CONSEJEROS NACIONALES DE MORIENA:

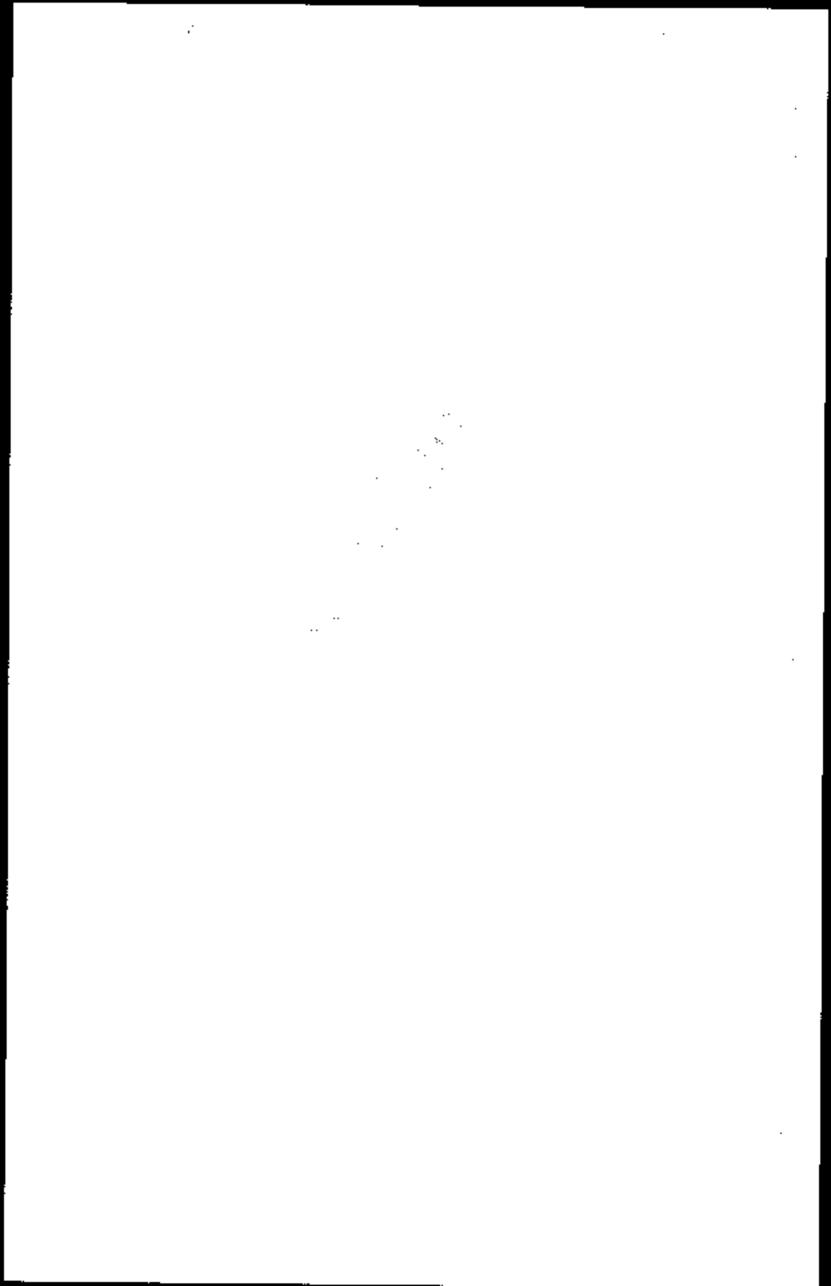
En la Ciudad de México, siendo las discinueve horiza con doce inimatos del life decisiere de noviembre del año dos mil vente, día señalado para cominar oprimisation extraordinaria del Consejo Nacional: de conformidad con le extraordinaria del MORENA en la seriori del cis bulloce de noviembre del año dos mil vente; de conformidad con lo dispuisato len los articulos 14° sia 41°, 41° bia del Estajuto de Morena, y con fundamento en el dielo aquitato por la Consistion Nacional de Morena, y unaticia "CNMJ - 209 - 2020" se instato la serior del Consedio Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la platatorna del morena activado "ZOOM Cloud Meetings".

Se de la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Moran Meguel, titufar de la notaria número custenta y siete de la Ciudad de México, quien date la de Mechanante de la presente dontinusción de semion exercitoria, platen al estado presente desde el ingreso de los Consejects presentes:

Reformando los putitits del orden del die de la improjonada espain de fechi decidide de noviembre del presente año, se somete e votación la costición del Parado Politico MORENA para el proceso electoral del eno dos má velnituro.

Después de un intercambio de opiniones, los Consejeros Regardo et algulando.

ACUERDO:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 16 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTA

a) Se aprueba por cien(100) votos a favor (equivalentes al actional y state por ciento de tos Consejeros presentes), la confición general con otros particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles particles de cada entidad federativa, participa el entorno hacional. Lo enterior, conforme tos repolativos presentados el Consejo Macional:

PRINTERO. Se tacente al Comini Ejecutivo Necional de Michigia, à tradit de au Prosidente y Secretaria General, para socretar, contratter, y en se talen producer contrater, o energiales parallelles, es fos ambiens parallelles, es fos ambiens factorist y locales communes politique regionales y locales affices à la Precetomentien, est como para la população y registro de capitalitates; ademand de socretar, convenir y establistes no factorist en gue distributa participant en distributa conficientes conficientes o alternas, observando des confidences des presintes Acualidades confidences de presintes Acualidades confidences de presintes Acualidades confidences de presintes Acualidades confidences de presintes Acualidades de presintes Acualidades de presintes Acualidades de presintes Acualidades de presintes Acualidades de presintes Acualidades de presintes acualidades de presintes acualidades de presintes Acualidades de presintes de presintes acualidades de presintes acualidades de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de presintes de p

SEGUNDO. En conta se inicia al propinto para la sistimación de les planiformes electrories federal y locales, al Capitalo Nacional sectories espresimentes al Capital Electrico Medicale para especial plane electrories y programas de grabieras ante especiales entidades independentes, que por la tambiencia de los planes, requision de distribuciones de los planes, requision de distribuciones para acompañar de propintación de los contratos de capitales respectivos, o se sy caso, capitalestras comunas o electros parallelestras.

TERCERA. Se faculta al Presidente y a la Semplario Gameiri de Calette Bacultivo Necional pera superible, y an su queo maglificac, los interpresentes hiditales, que porolego concrete les opelicipaes, establistades comunes o electros pertidente e ribrel facieral y locales, para la polatificación y registro de caractelatos, com los partides y modelificación anfectados en el sousente precedente.

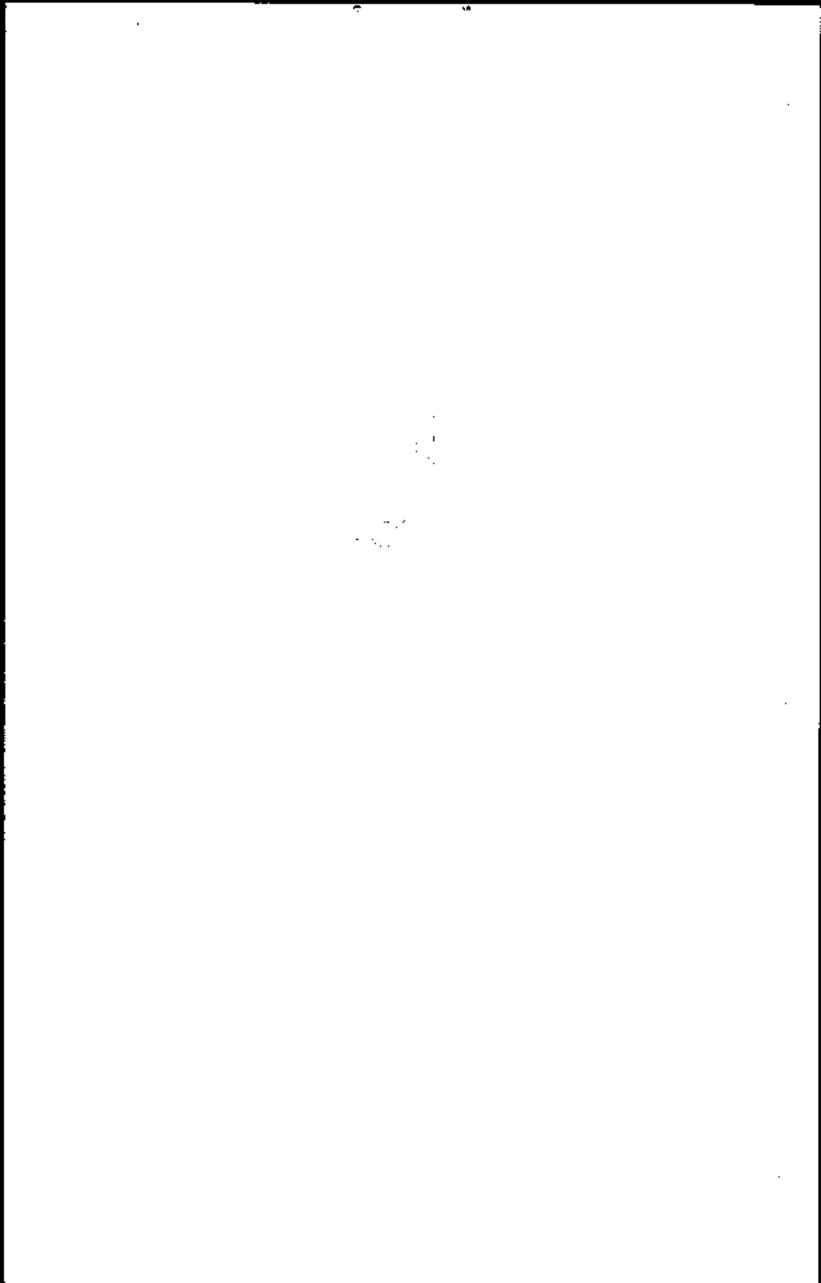
CUARTO, - El Presidente y la Secretaria Ganaria de Crimità Microthio Microthio Mindication e la representación de MORENA ente el Comunio Ganaria del Amelia de Nacional Mectorni para que residen tedas las accionas respectible para resiltar el registro de las conventos de coelición respectivos de modificaciones a fos interests, y en es carro, desabagar los requestratorios quia formolo la autoridad electoria.

DUNTO - El Presidente y la Socrataria Ganelasi del Comità Macintos Hardanal Informento al Consejo Nacional sobre las ellegados palabradas.

Asimismo, el Presidente del Corrette Ejacutivo Neglorial, Idado Celgado Camillo, en uso de la voz, considero conveniente aplarer que les facultades que se la nominam el Comité Ejacutivo Nacional son de negociación y no necessariamente de cerrar cualitativas. Por lo cual, el Comité Ejacutivo Nacional tiene la facultad de negociar expellata casalidades cualitativas cualitativas que sean de más provecte para el Partido Político MORIENA, y calcular que para ello se comunidad e los Organos de Olivección y Ejacución Localias.

Además, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional agrego que el respetura lo establecido en el Artículo 6to BIS, por lo que los candidates internos y amemos tendrán que provisión de los principlos emanados en dicho artículo.

b) Se riega por ciento treinta y sieta: (137) voltos (equivalentes el caridade por ciento de los Consejeros presentes) cualquier acuerdo de coalidan con el "Partido Verde" en el estado de San Luis Político per considerado monaciante y contratio e



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

los principios de Morens. Por la que de <u>MCNAZAN</u> los resolutivos presentados el Consejo Nacional:

PRIMERO. Se servetar el "ACUERDO DEL CONTE ESECUTIVO SECUCIÓN DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIDA MEN CONCUENCIÓN P SE SU CASO. CARBIDATURA COMUNA COMUNA PARTIDARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2000-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS MOTORI Y REEVO LECTO" comido el 9 de movambre del 2020, acio por le que hace e la pospeión ya sorceta en el estado de San buin Robert de describo de Nacional De Locales de San buin Robert de Monta de Mandre de San buin Robert de Monta de Mandre de San buin Robert de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Monta de Mo

SEGUNDO. El acuerdo artester sobs implica que el Cambió Ejecutivo Nacional delició EVALUAR la comediancia de misidamen o no la confesion de San Luis Fetoni, es cado caso podrá abandoniar la confesion en los términos del comunio mepacitico.

TENCERO. Se retifico la placeforme y programe de goulente tres après de Cantille Ejecutivo Necional para la casilicità de San Luis Potoni.

c) Se apruebe por camio un (101) volos (aquivalentes al sesente y elete por ciento de los Carsejaros presentes), at accesso de Coalición en el estado Guerreso con los Partidos Políticos "Partidos Verde" y "Partido del Frabajo" de estación, conforme los resolutivos presentados el Consejo Maniadal:

PRIMERO. Se apriable al TACHERDO PEL COMITÉ EJECUTIVO MACADAL DE MORENA POR EL QUE SE ALTORIZA IN EN COALIGION, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMUN O ALIGIGA PARTICIARIA CON OTTROS RAISTROS POETTICOS EN LOS PROCESOS ELECTRORIZES LOCALES ROBADOS DE LOS GEZADOS DE GLERRIERO, SAN LAIS POTOS! Y NUEVO LEON", tomado el 5 de novimbro de ALES, solo por 60 que hace a la dostición ya suspita en el apreso de Guerriera Englismo de Nuevo Leon se estada a lo dispuesto en el apreso de Guerriera Englismo de para las destás entidades federativos.

SEGUNIOR.- El nessordo antierior póto inspice que el Cemité Recutivo Macional deberá
EVALULAR la conveniencia de destinar espo la enaficien de Guerraro, en cuyo cesto
podrá abandoner la boelición de los términos del pometerio femalición.

TERCERO - Se ratifice la platatorna y programa de goldento que epend al Comité Ejecutivo lactoral para la comición de Guerraro.

El acuerdo anterior fue tomado única y exclusivamente poste que hace a la gabernatura del estado, y no aplicará para los Ayuntamientos y Debutaciones.

Posteriormente, elento las veintidos horas con clez minutes, y no habiando más estados peneratas que tratar, se procede a la clausura de la estados extracordinadas

Se agradece la presencie del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto per los attinuidas 1. fracción i, de la Comatición Política de los Estados Unidos Mexicanos. 34 minima 2. Inciso el de la Liey Ganeral de Partidos Políticas y 41° del Estados de MORPIGA; y

;···.
•
•

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDA:

Primero. - Se aprueba la coalición general con otros patidos políticos pera el proceso electoral del año dos mil veinturo, hacienciase hincapia en apresentados velorar la situación particular de cada entidad federativa, en como al entrete ascidos. Lo anterior, conforme las recolativos presentados el Consejo Macienal.

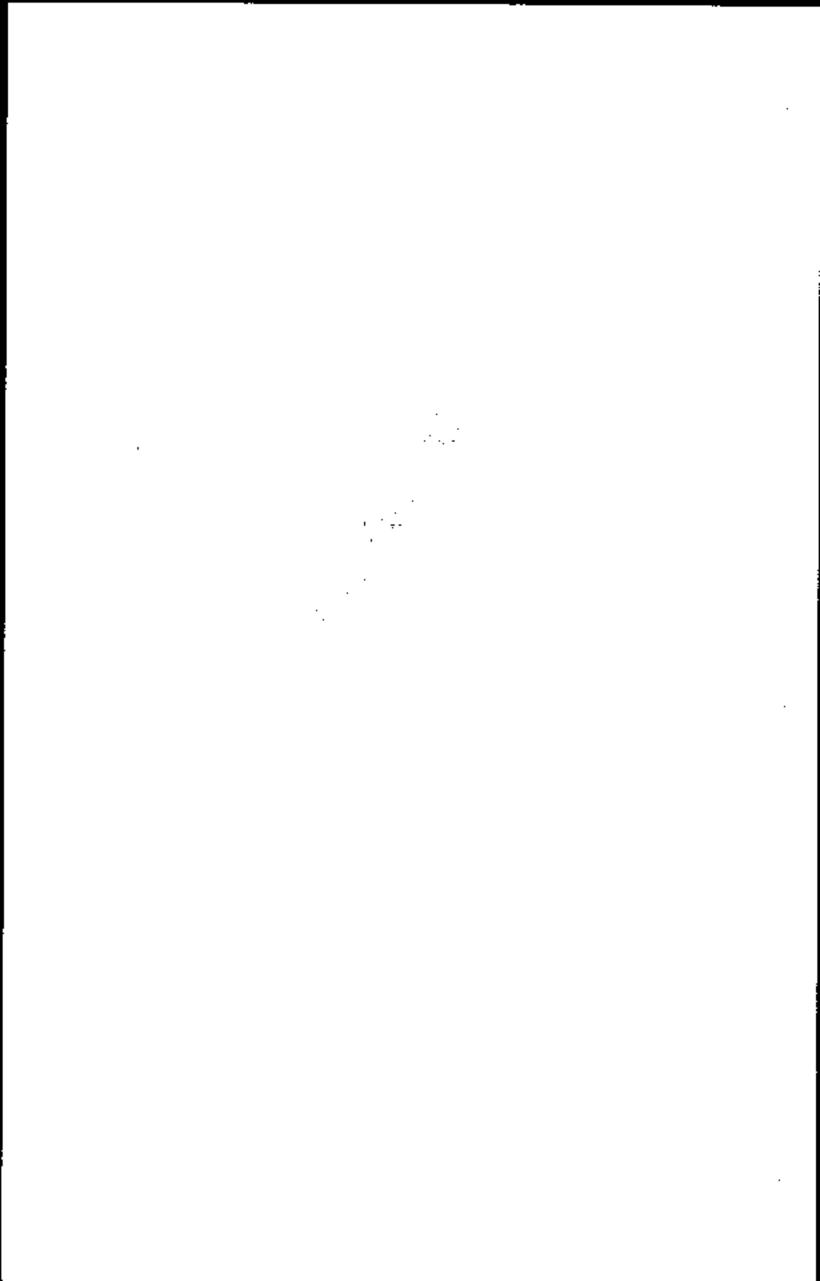
PRINTERO. Se faculta al Comité Ejecutiro Necional de MORENA, a través de au Prostdente y Secretaria General, para acorder, concreter, y de al seus distillados condiciones, cardidaturas comunes, o casiquier medio de allestas perinteres de formation federal y local, con partitios políticos escloradas y federal altore a la firmisformación, ani como para la politicidad projetto y registro de cardidades adetais files atoridas, conventa y establicas for tirmistas es que MORENA participade en diffese conficiente, describilidades continues o allegarda, observabado las ocusidades del prescrite Acuando.

SEGUNDO. En umo se inicia el proceso para la elettermida de ha statistica electorales induses y locales; el Consejo Nacional suscitas especiamente el Resella Siguettes Macional para apropar pletiformas y prograntes de gobierne para acumpater la presentación de los paras electros continúentes para acumpater la presentación de los conjuntos de confesion respectivos, o en su caso, conclidatural opinitade o ellectros parallelectros.

TERCERA. Se faculto al Presidente y a la Secretario General de Citatio distribuio Nacional para superitoir, y en au pero indelitar, les instrumentes la financia de participate de participate de participate de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia del la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia del la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia de la financia del la financia de la financia de la financia de la financia de la financia del la

CUARTO. El Presidente y la Socretaria General de Comité Ejecutiva Macignal teatrativa a la representación de MORENA Ante al Cartego General del Presidente Establica Minima de Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente del Presidente

GLENTO: El Presidente y la Secretaria General del Comité Ejaquitio Madottal Informerés al Consujo Nacional aplica les attaines calabiations



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTA

Segundo, - Se niega cualquier equerdo de cisalidón ceri el "Pertido Verde" en el estado de San Luis Polosi. Por lo que de <u>RECHAZAN</u> los recolutivos preceivados al Coassajo Nacional:

PRIMERO. Se aprileta al ACMERCO DEL CONTRE AMICIPATO MACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTOMOS DE EN CONLEXON. Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMUN O ALIANZA PLATIDADA QUI OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTRALES LOCALES 2000 ARTI DE LOS ESTRUCES DE GUERRERO, SAN LUIS POTOBI Y 61/840 LEON", CONADO M POR CONTRESE DE SERVICION DE COMO DE TRANSPORTA DE COMO DE PROCESO E LA COMUNICIO Y 8 REPUBBLICA DE SERVICIO DE COMO DE PROCESO E LA COMPOSITA DE SERVICIO DE COMO DE PROCESO E LA COMPOSITA DE SERVICIO EN MINIMA DE COMO DE PROCESO E ESTADA DE COMO DE PROCESO E COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DEL COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA DE COMPOSITA

SEGUNDO... 8) generdo anterior acto implica que el Comité Biscuttro Metionel difficient EVALLAR la conveniencia da mantenar o ho la conficien de San Luis Februs. 46 large caso podrá stantelenar la confición en los terminos del convenie trapical de

TERCERO. Se ratifica la platefolma y progrates de goblerne des apriles. Ejecutivo Mezional para la cinatición de San Late Potosi.

Tercaro. - Sa aprueba el acuerdo de Conición en el calado de Guarsero Conición por los por los que hace e la gubernatura del estado, y ho del para de Judicionales y Diputaciones, Lo anterior, conformir for respolutivos presentados el Consejo Nacional:

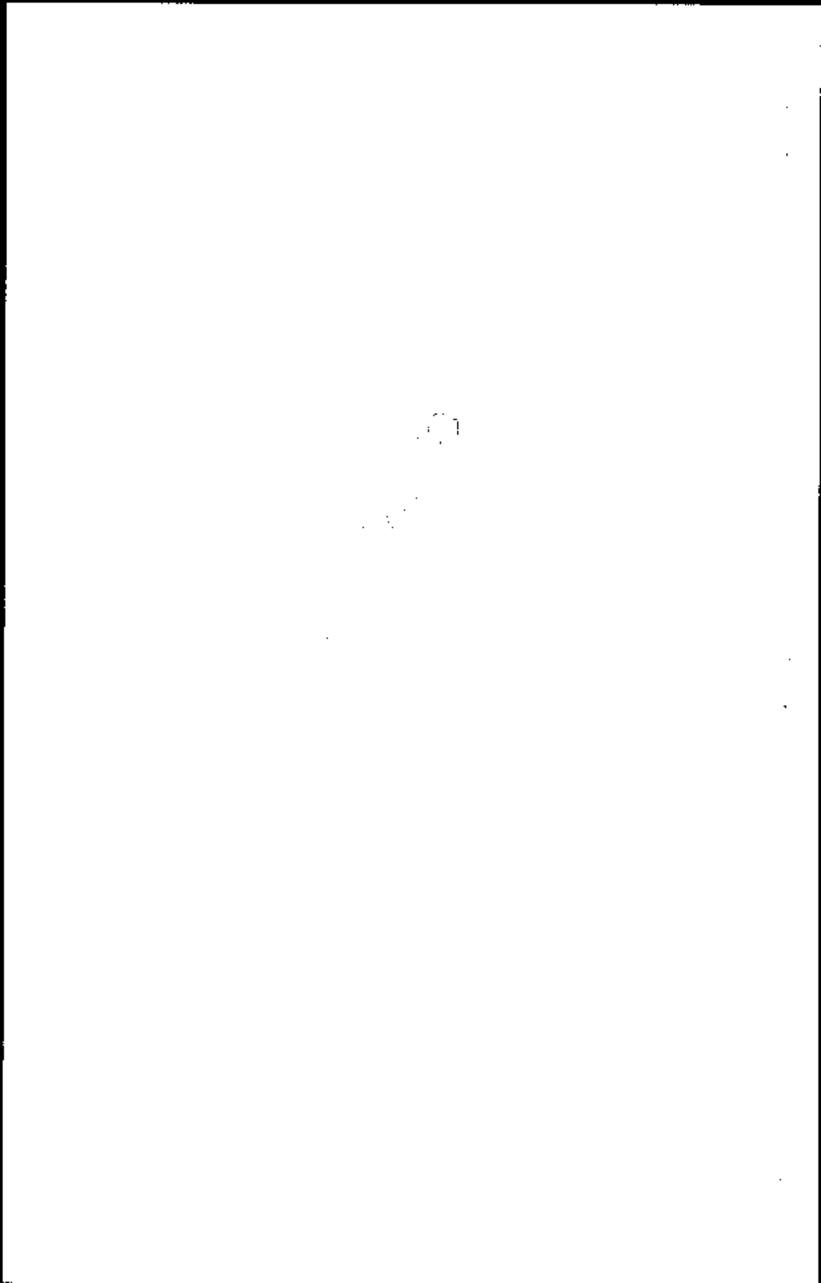
PRIMERO SE SONNOS AL ACLERDO DEL CONTE EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORICA R. EN COALERDO. 9 JON AL CONTE CANDRA TURA COMUN O ALIANZA PARTENAFOA CON DITIOS PARTENDOS PROCESOS DE ESTADOS DE COCALES MONTANTOS PARTENDOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOS! Y MARRO LEON", intrado di 6 de novimbre del 3020, solo por la que hace e le coalición y a miserita en el catalda de Querran. En el caso de Nuevo León se estate e lo dispuesto en el acuando marco que sente el Comunio Marco de Parte la Comunio Miseria en dispuesto en el acuando marco que sente el Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunio Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica Marco de Parte la Comunica

SEQUITOD. El acuardo anterior esta implica que el Comité Messidos Mathiatationes EVALUAR la conveniencia de ministerar e na la confesso de Comités, en 1000 entre padrá abandonar la confésión en los támbinos del addisento respectivo.

TERCENÇI: So ratifica la pittatores y programa de gobierno des aprobé 42 Constitu

CIUDAD DE MEXICO, 18 DE NOVEMBRE DE 2020

Certifica y de fe



1 de 2 10 l'ena La esperanza de México

COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATION AND COMMUNICATIO

المُثَالُ عَلَا الطَّلِيسَانِينَ كَا لَا مِعْلِينَاكُ مِنْ عَمِينَا الْ

COMMENTALS Y COMMENTAGE MACRONIAL OF MICHIGAN

PRESENTES

Con Sandamiento un lo deguanto per los Azitudos Sáltia, 45 y difilio del Sanda de Mario de Sáltia del Sanda de Mario de Sáltia del Sáltia del Sáltia del Constante de Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del Sáltia del

CONVOCATORIA

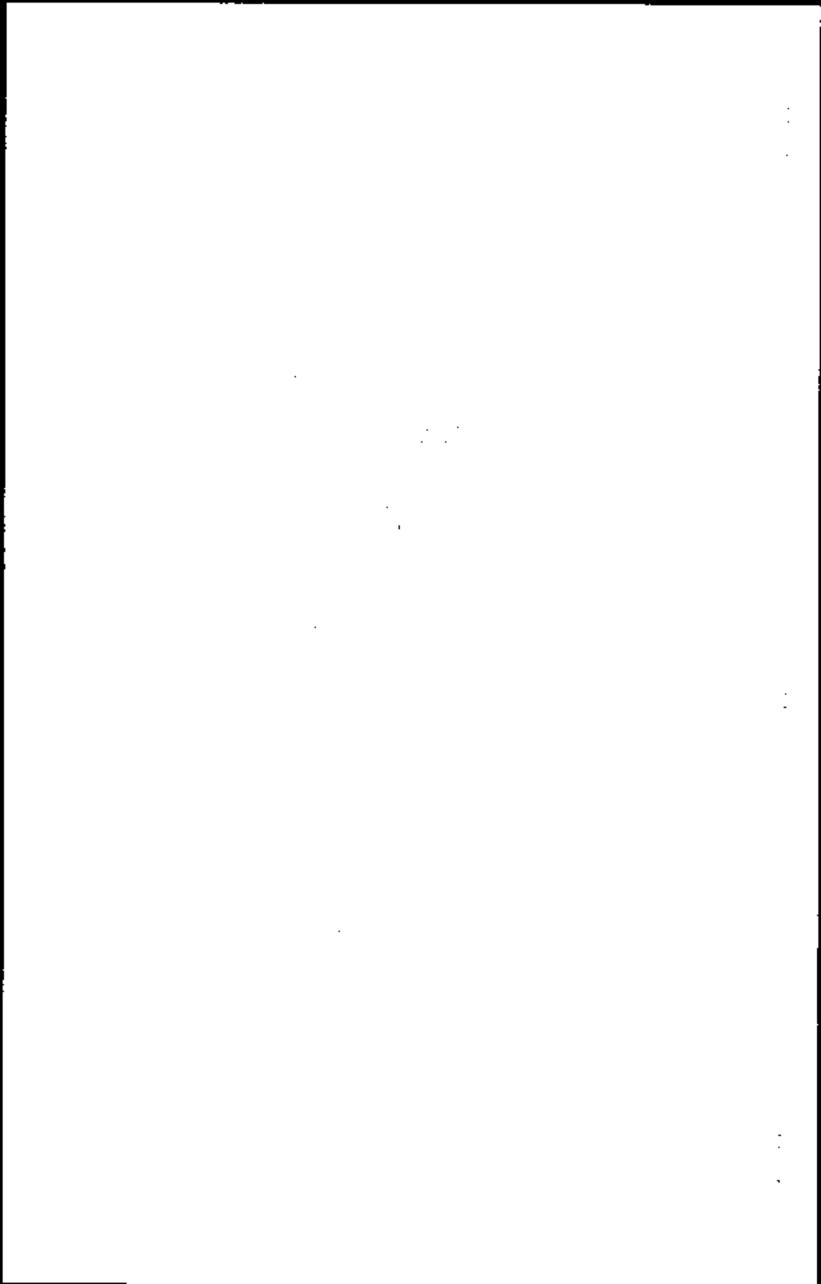
A LA SESIÓN ENTRACROMARIA DEL CORSEJO NACIONAL DE MONTON. A
REALIZARSE DE MANERA VIRTUM EN PREVINSE DEMANSO 14 DE MONTONIO DE
TADA A PARTIR DE LAS SUS HIRE PARA LESPACIE A CARD EN LA PLATAR DESANTANO
CIGITAL QUE EN LOS PROGRICIE DÍAS DE MENULE PARA BEST (PROCED. Y QUE ME
LES DARIA A CONOCER EN SUSCIPORTEMBAD. BAJO EL MINUSIATE

ORDER DEFOIR

9: 00 HRQ. Pagistro de comisjonio y conseject redemina.

11.00 Hrs. Declaración de quorum legal, presidentello y aptiblación del Colles DistRess de la vezurant pulsa seniones de manuals visitals.

13:18 the Manager to tak Production in County Manager Mission of County



Morena La esperanza de México

COMMUNICATION OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF T

12:30 Pero: Presentación y eccurado sobre el registro de convenios para la donformación de coeficiones en el presenc de elegificias contribucionales del 2021.

13:00 New Programmes pairs in alaboración de les Plainforcies Electropies Paidons y societe para si program 2021.

13:16 Hzs. Informe y Propuentus idel CEN respecto al colonidado electoral y las tarase a cogoriolar por literans en tela elega.

14 00 Mrs. Assistan generales.

19:00 Hrs. Conclusiones y deugurs.

Todo le no previsto en la presente communicia será repuello par el mismo

Consejo en aste sesión astraordinaria.

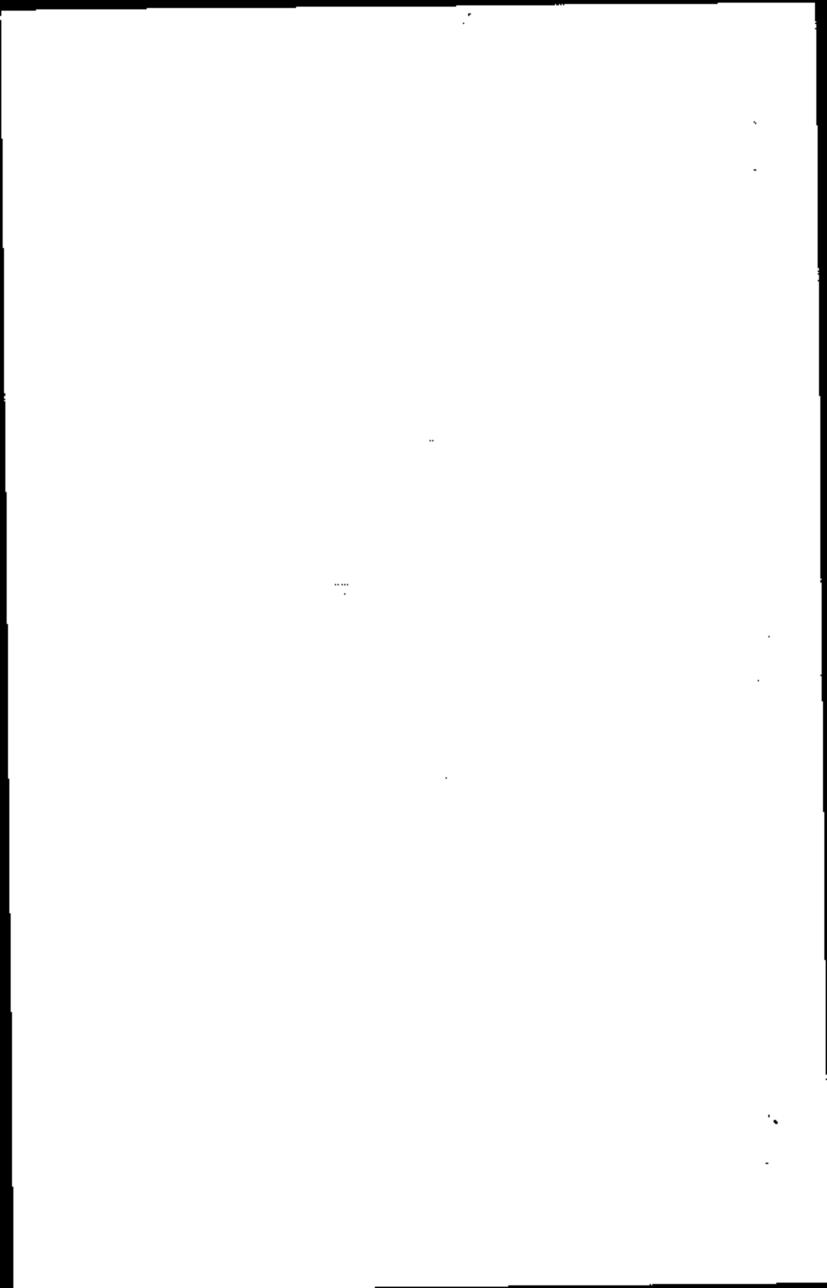
PRATERALMENTE

CARLO SELECTION OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON OF THE PERSON

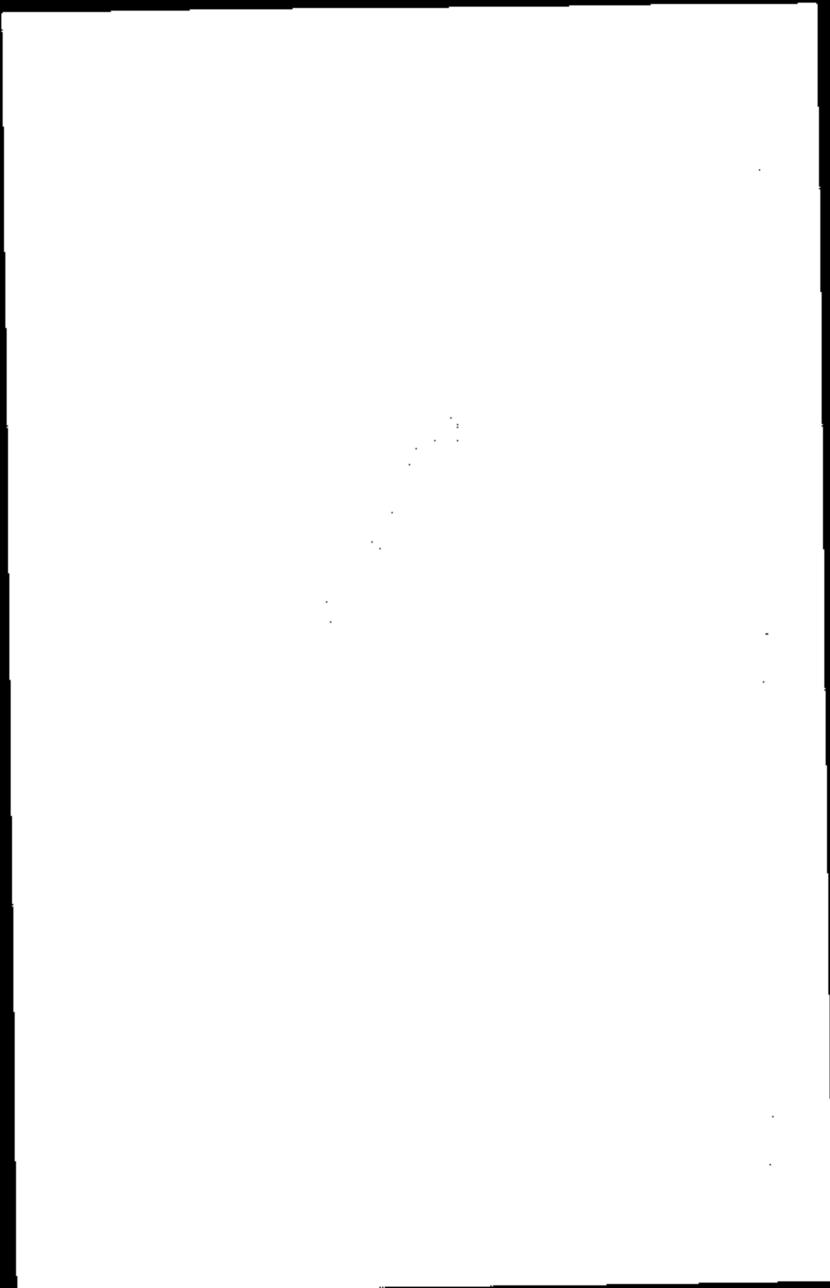
Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el articulo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 9 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021. Doy fe.

Mul-/lu-

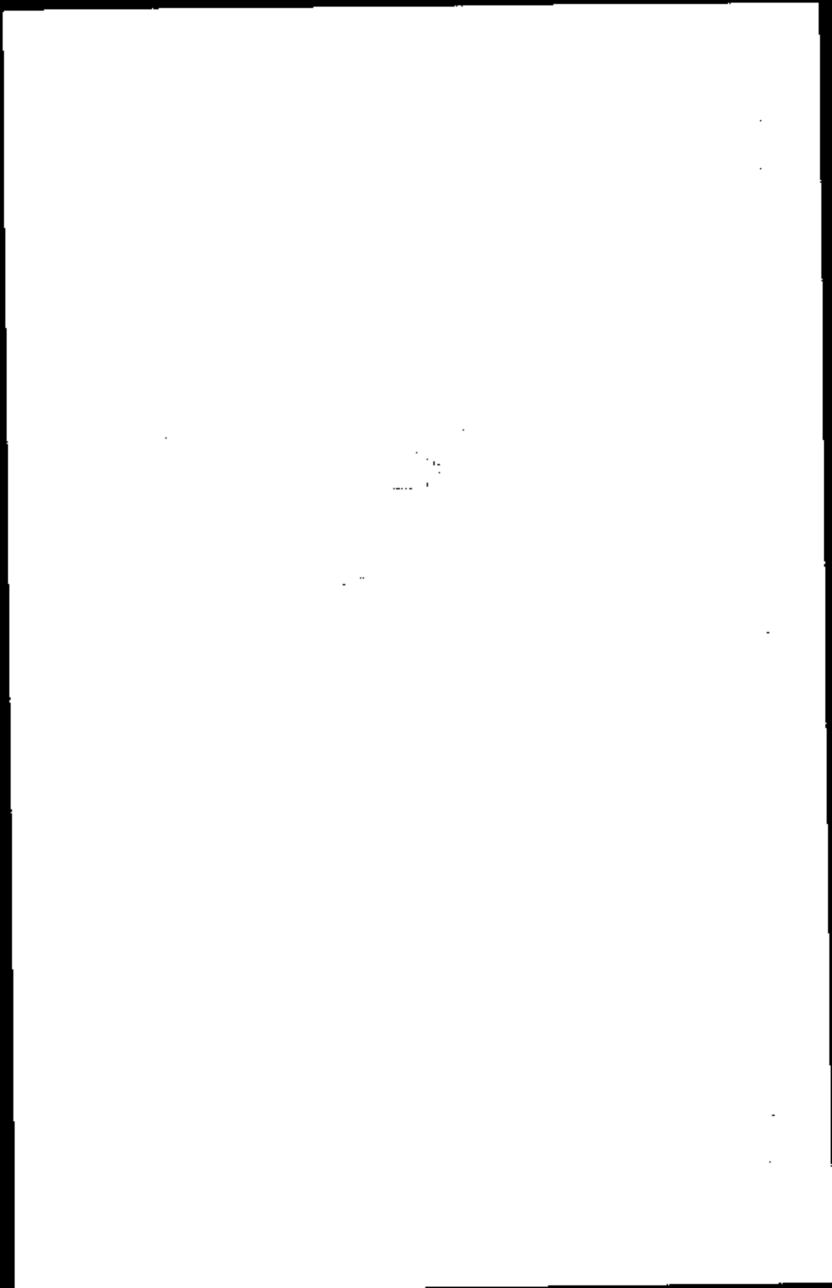
	N⊕ Þ m	atemo	Matereo	Nombre	Estado	Estatus	Asistenc ia
							consejo virtual
					:		15 de
					-		noviem
	3 AC	JUILAR	JIMENEZ	LIUANA	Chiapas	CONSEJE	. bre
						RQ	
	2 AG	UILAR	CASTILLO	SANTA	Sonora	CONSEJE	S)
,	3 AG	URAR	REYNA	AGUSTINA	j	RO	<u>+</u> _ :
			NEIMA	DELEN	Tamaulipas	RO	' 51
4	AG:	UIRRE	GARCIA	TAMA	Coahuila	CONSEJE	i si
				BEATRIZ	:	RO	
5	ALB	M	ARROYO	DONAH	Gudad de	CONSELE	SI
٠.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·). <u></u>	i	Mexico	RO	
6	ALE	ARRAN	: CRUZ	GERARDO	Morelos	CONSEJE	SI
7		ARRAN	MURILLO	MANUEL		RO	
,	72.2		WORLD	MANUEL	Querétaro	COMSEJE	. \$ 3 .
	ALB	ARRAN	BUSTOS	MARIA	San Luk	CONSELE	SI
				MONICA	Potosi	RO	
9	ALCA	RAZ	HERNANDE	ALMA	Guanajuato	CONSELE	Si
			<u>i</u> Z	EDWVIGES	<u>:</u>	RO	
10	ALCA	RAZ	YAÑEZ	ZORAIDA	México	CONSEJE	SI .
11			·	<u>·</u>	—	RO:	<u> </u>
**	AUFE	HET	BARBOŞA	FERNANDO	Aguascalien		i SI
12	ALVA	RADO	BELTRAN	RAMIRO	tes	RO	
			DESCRIPTION	HOUMING	Nuevo León		51
13	ALVA	RADO	ACEVEDO	MARTIN	Zacatecas	CONSELE	<u> </u>
						: RO	; :
14	ANDR	ADE	RIVERA	TONATIUH	Navarit	CONSELE	1 9
				HERIBERTO		80	
15	AQUIF	io Oi		CESAR	Оахаса	CONSEIE	5)
				EDUARDO		RO	
16	ARAG	ON			Campeche	CONSEJE	ļ ————
			JAUREGUI	MANUEL	: :	RO	<u> </u>
17	ARÇIN	i EGA	JAUREGUI	UBALDO	Yucatán		SI
	ADCUS			·		RO	Ļi
10	AKGUE	IA I	esrt0	GRACIELA	Мехісо		SI j
19	 ADIAS		COMPAGE	MARTHA	·	RO	<u> </u>
• 3	ACINS.		OWNERS		HIGHER	CONSEJE	
20	ARRIA(GARCIA	ELENA CAROL	<u></u>	RO	ا ا
							\$1
			·	BERENICE	MEXICO	RO	i:



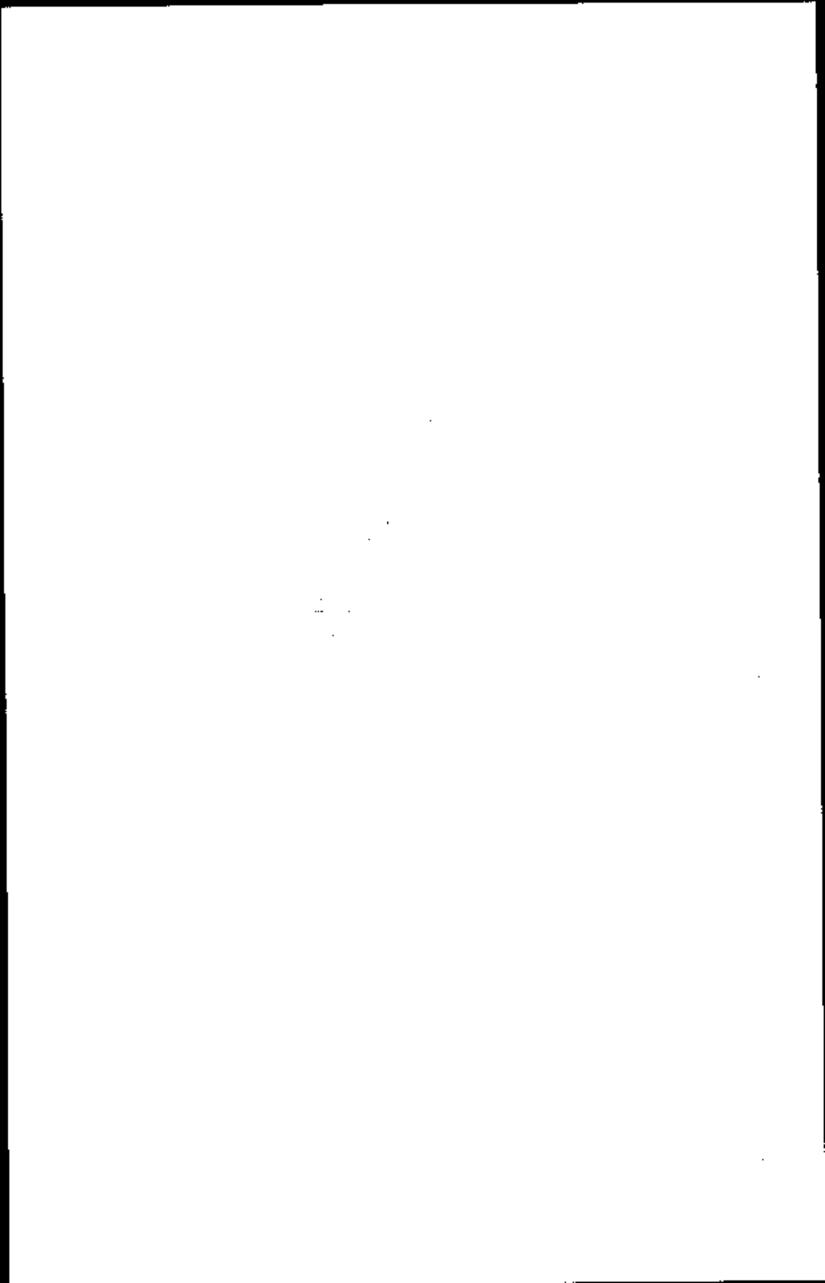
2	J ARRIAGA	ALDAPE	MACARIO	Nuevo León	CONSES	
2	2 ARTEAGA	GAYTAN	FERNANDO	Zacatecas	CONSELE	SI :
23	ASID	GATTAN	MARTHA	Yucatán	RO CONSEJE	i sı İ
. 24	 I BALDERAS	ÉSPINOZA	BEATRIZ	Veracrus	RO	
			ESTHER		CONSEJE RO	. !
25	6AÑOS	BAOS	EZEQUIEL VENTURA	T abas co	CONSEJE RO	
26	BATRES	GUAĐARRA MA	: MAATI	Ciudad de	CONSEJE	SI :
27	BATRES	GUADARRA	VALENTINA	Mexico Cludad de	CONSEJE	
28	BAUTISTA	AHUJA	VALIA	Mexico Veracruz	CONSEIE	· !
29	BECERRA	·	AHRI		RO	
49	DECERNA	GONZALEZ	CUAUNTEM	Guernajuato	RO	5i
30	BENAVIDES	FLORES	GRECIA	Nuevo León	COMSEJE	(SI
31	BIESTRO	MEDINALA	GABRIEL	Puebla	CONSEJE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			JUAN MANGEL		RO	•
32	BOLAÑOS	LOPEZ	SESUL	Оехака	CONSELE	SI
33	BONILLA	VALDEZ	JAIME	Baja California	CONSEJE	, .
34	BRUGADA	MOUNA	CLARA MARINA	Ciudad de Mexico	CONSEJE	T
35	BURGOS	HERNANDE	. ANAIS : MIRIAM	México	CONSELE	Si
36	CALZADA	SANCHEZ	† ::	Tabasco	CONSEJE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
37	CAMACHO		JORGE	Puebla	RO C onse je	ţ Şı
38	CANCHOLA	ARREDOND		Guanajusto	RO CONSEJE	
39	CARAVEO	CAMARENA	RAFAEL BERTHA	Chihuahua	RO CONSEJE	SI
40	·		ALICIA	· 	RO	· ·
		:	SERVANDO	Nayarit	RO	(SI
41	CASTILLO	PEREZ	CARLOS		CONSEJE	şı
42	CASTRO	MUÑOZ	XIMAL		CONSEIE	ŞI
			LILIANA		RO	



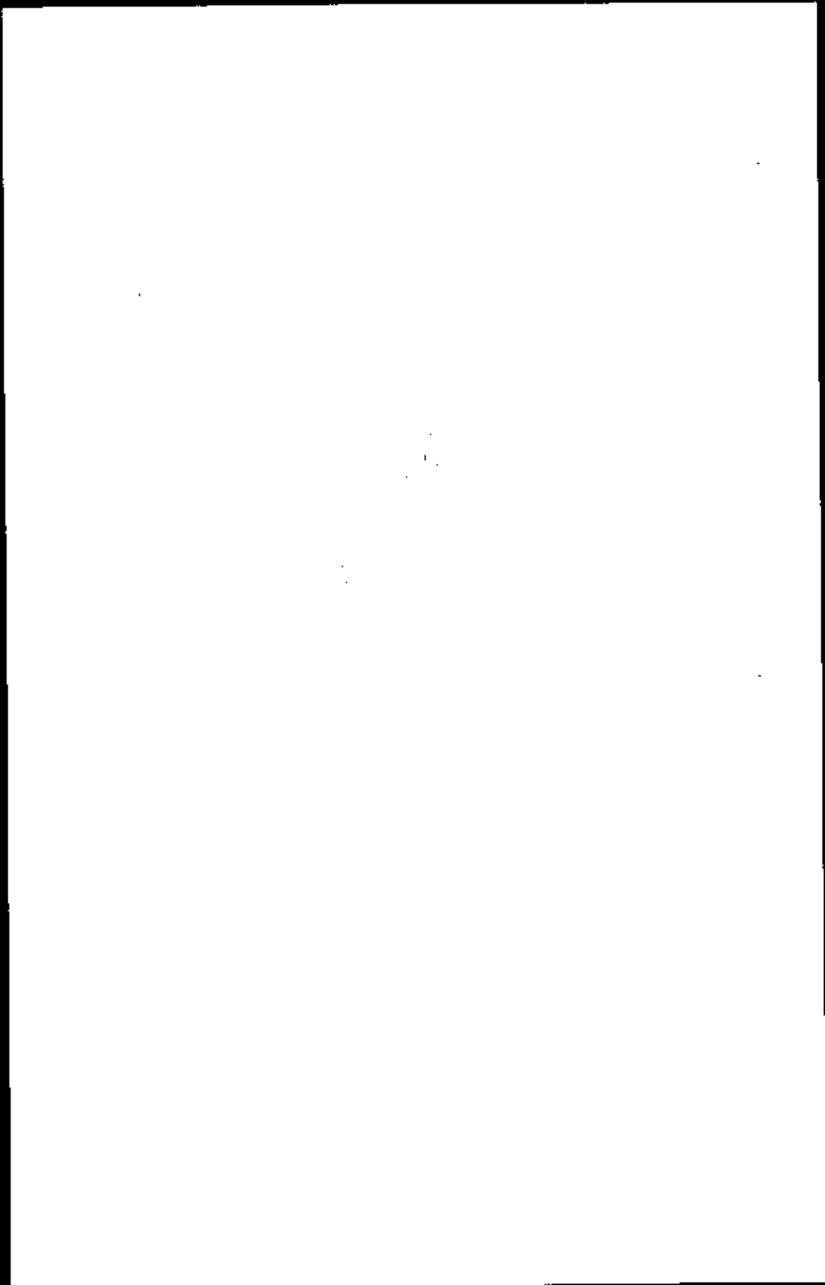
,	43 CAYETAI	ACORAGI ON	RUBEN	Guerrero	CONSEJE	Şi
	44 ££01LLO	SANCHEZ	YOLANDA		CONSEIE	si
	es CEDILLO	RODRIGUE	EVEUN MOISES	Mexico San Luis	RO CONSEJE	si i
4	G CENTENC	AKE	AARON ROSALBA	Potosí Yucatán	CONSELE	لــ. لـ :
4	7 CERVANT	ES FERMANDE	ANTONIO	Méxica	CONSEIE	
4	8 CERVANT	ES ROJAS	ELI CESAR		CONSEJE	SI.
45	9 CESPFDES	CASAS	FOUARDO	Coahulla	COMSER	÷ s i · · · · · · · ·
			GUADALUI E		RO:	İ
50	CHAPARR	PAYAN	MARTIN	Chihuahua	CONSELE	51 :
51	CHAURAN	D SORZANO	ANTONIO	Guanajuato	CONSEJE	SI
52	CHAVEZ	HERNANDE Z	BERNARDA 1EUVIGILD		CONSEJE	51
53	CHAVEZ	PEREZ	A MARIA		CONSELE	<u> </u>
			•	<u>:</u>	RO	Ĺ <u>.</u>
54	CONRADO	I	LUIS FELIPE		CONSEJE RO	
	CONTRERA	CASTILLO	ARMANDO	Оахаса	ro Ro	SI
56	CONTRERA S	5 0ΤΟ	ELEONAI	Yucatán	CONSEJE RO	21
57	CORREA	. HERMANDE 2	CHRISTIAN DMAR	Tamaulipas	CONSEIE	SI
58	CORZO	CONTRERAS	· ·— ··-· · ·	México	CONSELE	St
	IA¢		ALICIA	México	CONSER	51
	COVARRUB	CERVANTES	GUADALUP	Tamaulipas	RO CONSEJE RO	SI :
61	CRUZ	ARELLANO	E. Laura	México	CONSEJE RO	!
62 	DRUZ	VAZQUEZ	CONCEPCIO N		CONSEJE	SI
63	CRUZ	CALDERON	IGNACIO	San Luis	CONSELE	SI .
·· - ·		i.	.	- NO31	RO	L.



64	DE LA CRUZ	GUTHEREZ		Aguescellen	CONSEJE	54
			ALEJANDR O	tes	RC	
55	DE OLARTE	CASTRO	FORTINO	Minico	CONSEJE	SI
					RO	-
66	DIAZ	GUILLEM	JORGE	Chiapes	CONSEJE	
			HORACIO	i .	· RO	
67	DOMINGUE	ALDERETE	ANDRES	Chihoahua	COMSEJE	. Sŧ
	Z		·	1	RO	I
58	Z	VAZQUEZ	YAIR ADEMAR	Veracruz	CONSEJE	
59	DOTHE	MATA	PAIAAO		RO	
•	201112	4444	Promo	San Luis Potosí	CONSEJE	
70	DUARTE	OLIVARES	HORACIO	México	RO CONSEJE	;
		42774	TOTALLO	:	-	:
71	DURAZO	MONTAÑO	FRANCISCO	Sonora	. RO : CONSELE	1
_			ALFONSO	Sollera	RO	
72	ESPINOZA	TAPIA	MARIA	Sonora	CONSELE	: 54
			EDUWIGES		RO	
73	ESQUER	CAMACHO	ALEJANDR	Cludad de	CONSELE	†· ··-· -··
			0	Mexico	RO	İ
74	ESQUINCA	KOBEH	JOSE	+ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CONSEJE	<u> </u>
			RANISIFO	<u>. </u>	RO	;
75	ESTRADA	CUELLAR	LAURA	Cludad de	CONSEJE	SI
			AURORA	Mexico	RO	<u> </u>
76	ESTRADA	BALDERAS	EDGAR	Mérico	CONSEIE	SI
	,		ANTONIO		RO	<u>. </u>
77	EVANGEUS	AMCETO	CARLOS	Ciudad de	CONSEJE	SI
· · · · - · · ·	TA 		ALBERTO	Mexico	RO	
78	FIGUEROA	IBARRA	CARLOS	Puebla		SI
			ALBERTO	<u>!</u>	RO	_
79	FONSECA	MORALES	EDGAR	Ciudad de	CONSEJE	!
an			AJUAN	Mexico	RO	
80	FUENTES	RIVAS	RAFAELA	Guanajunto	CONSEIE	, și
	CALIFIC	44578465375			RO	· ^· ·
81	GALICIA	HERNANDE	ENRIQUE	México	CONSELE	. ZI
82	EAMBARA .	Z	·		RO	
-4	GANDUR	ISLAS	EDUARDO	Puebla	CONSEJE	SF:
83	GARCIA	UCONAMO:	EUAS		RO	
03		HERNANDE ;	GABRIEL	Cludad de	CONSEIE	
84		_	MCTOR	Mexico	RO	İ
-	SAMA	MEJIA	VICTOR	Coahuita	CONSEJE	51
85	GARCIA	RIVERA	MANUEL MA ELENA		RO CONSEJE	



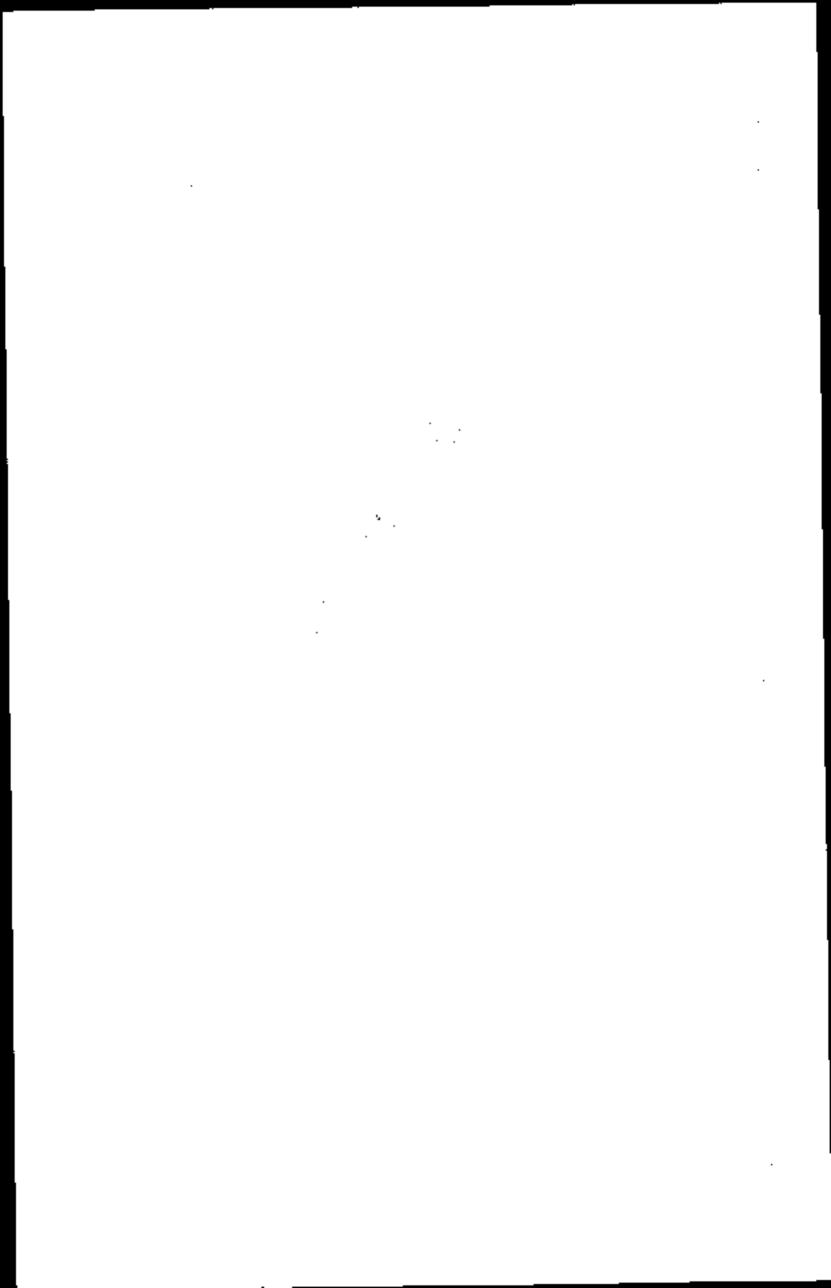
	86 GARCIA	OSEGUE	A RICARDO	Guanajuat	CONSEN		
			ERMESTO		ACC:		
	87 GARCIA	SOTO	ULISES	Mex en et	COMSEJE	· 5	
				enterior	, RO		
	M GARÇIA	MARTINE	2 DAMMEL	Máxico	CONSEN	51	
			ALBERTO.		ુ#≎		
	89 GARCIA	MARTINE		Sam Luis	COMSEX	\$1	
	90 GARCIA	CAVETANO	FANNE	Potosi	. RO		
,	-	CATELAN	DORHENY	Veraceus	CONSELE	Si	
	1 GARCIA	PUIK	ANA LUKA		RO.		. .
		No.	PARTICIPATION CONTRACTOR	AGRECAT	CONSEJE	Sŧ	
9	2 GARCIA	HERMANIN	E MARKEL	-··	RO EDNSEJE	:::	
		Z	AMGELICA		RO	N	
9:	GARCIA					:	· —
-				Mex on el exterior	******	Я	
94	GARMEN	DE LOS	EDGAR	Ptebla	RO CONSEJE	•	
	A	SANTOS	VALENTIN	ruessa	RD	34	
95	GERONIM	O IMENEZ	XOSE	Tarbasco	CONSEJE		
			ANGEL	(DES EL)	RO		
96	GOMEZ	BRENES	MARCELIN	Chihuahua	CONSE		·
			0		RO	ж	
97	GOMEZ	RANNEZ	E21HER	· Guerrero	CONSELE	—	-·· - ·
			ARACELI	40411015	RO	34	
98	GOMEZ		JORGE	Mex en ef			
				exterior	RÖ		
99	GONZALEZ	QUIROZ	RJUA		CONSEJE		
					RO	-31	
100	GONZALEZ	50RIANO	GILBERTO		CONSEJE	.	
				California	RD		
				Sur			
101	GONZALEZ	CABALLERO	MARIA		CONSELE	·	
	_		EUGENIA		: 80	34	
107	GONZALEZ		IVAN	Puebla	CONSEIE		——· :
			PABLO	. 04242	RO	31	
103	GONZALEZ	DURAN	FELIX	Zacatecas	CONSELE		:
			ANIBAL		RO	ж	i
104	GURRIA	PENAGOS	OSCAR	— <u>:</u> · · ·-— · · · I			i
			Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Contract Con	Ougus .	CONSEIE :		
105	GUTTERREZ	LARA	GNBERTO	Amor — fine	RO	<u>.</u>	.
			SADEATO	Aguascatien		21	
106	GUTTERREZ	MENINTA	JUAN JOSE	tes	RO		
	~	THE POLICE	JOHN PUSE	Mex en el		SI	
107	GUZMAN			exterior	RO	_	;
,	JVEMAII	4E1EE	SAUL	Chiapas	CONSELE	51	į
				. !	RO		•



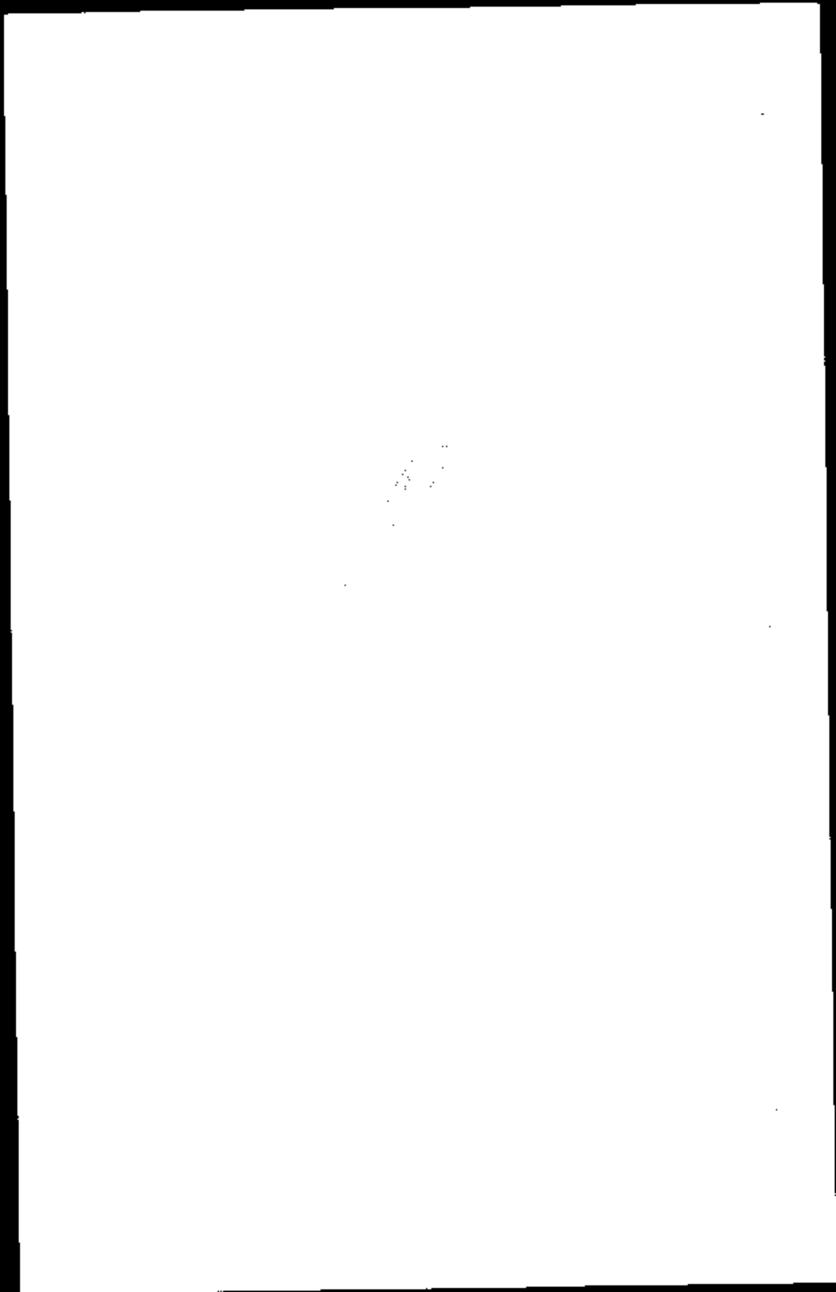
1	OR SILIPMAN	共物研制 7.数	#1/ AR [H	t hiteachus	КОМИН	ч
t	ON EXPLOSE	OIL) MIG	* PMHQUA	Catabulta	COMPLIF #4	ч
'	IC MEGGM	A PMINIT	AMTORIO	louetrarii	NO COMSEN NO	11
1	II HERMAND	4 COUNTRALIA	OFFICE OFFI	f hytlad da	COMMEN	
	2 MERMAND	MANNON!		Menico Ménico	KONTH	¥
11		GONZALEZ	MAURILIO	Minks	COMPEN NO	
3 6	4 PR BNAMEN	NURE2	MAUNICIO	Mérico	CONSEJE PO	
[1	4 HERNANDE	SANOHEZ	JORGE ERNESTO	México	RO CONSEJE	น
116	HERNANDE	HMENET	PEDRO	Tabasco	CONSELE	zı
117	HOLGUIN	FRANCO	OMAR	Chihushua	CONSER	
114	HUERTA	GONZALLZ	AGUSTIN REYNALDO	Puebla	CONZETE	Sŧ
129	HUERTA	LADRON DE GUEVARA	MANUEL RAFAEL	Veracruz	RO CONSEJE	
150	SHARES	MARTINEZ	GENARO	Veracrus	CONSEJE	SI
121	1BARRA	SANDOVAL	MODESTO	Tameulipas	CONSEJE	Si
122	ACQUES	Y MEDINA	1Q2E	Mex en el	RO CONSELE	Sı
123	JIME NEZ	LOPEZ	RAMON	exterior Ciudad de	CONSEJE	S)
124	MMENEZ	60JADO	SERGIO	Colonia Colonia	, RO CONSEÆ	: 51
125	HMFHE2	BELTRAN	IRENT	Мелісо	RO CONSEIE	: SI
126	HMENEZ	OJEOA	ROSA	México	RO CONSEJE	SI
127	FEODULO	HERHANDE	MARIA SANCHEZ	Tabasco	RO CONSELE	:
128	•	Z DURAM	MAQUIN	Temaulipas	RO COMSEJE	, 21
129	LAMARQUE	CANG	CARLOS	Sanora	RO CONSEJE	SI
130	LARA	MENDOZA	AIMICIO INITO INVIER	Ciudad de Mexico	RO CONSEJE RO	:

:

:

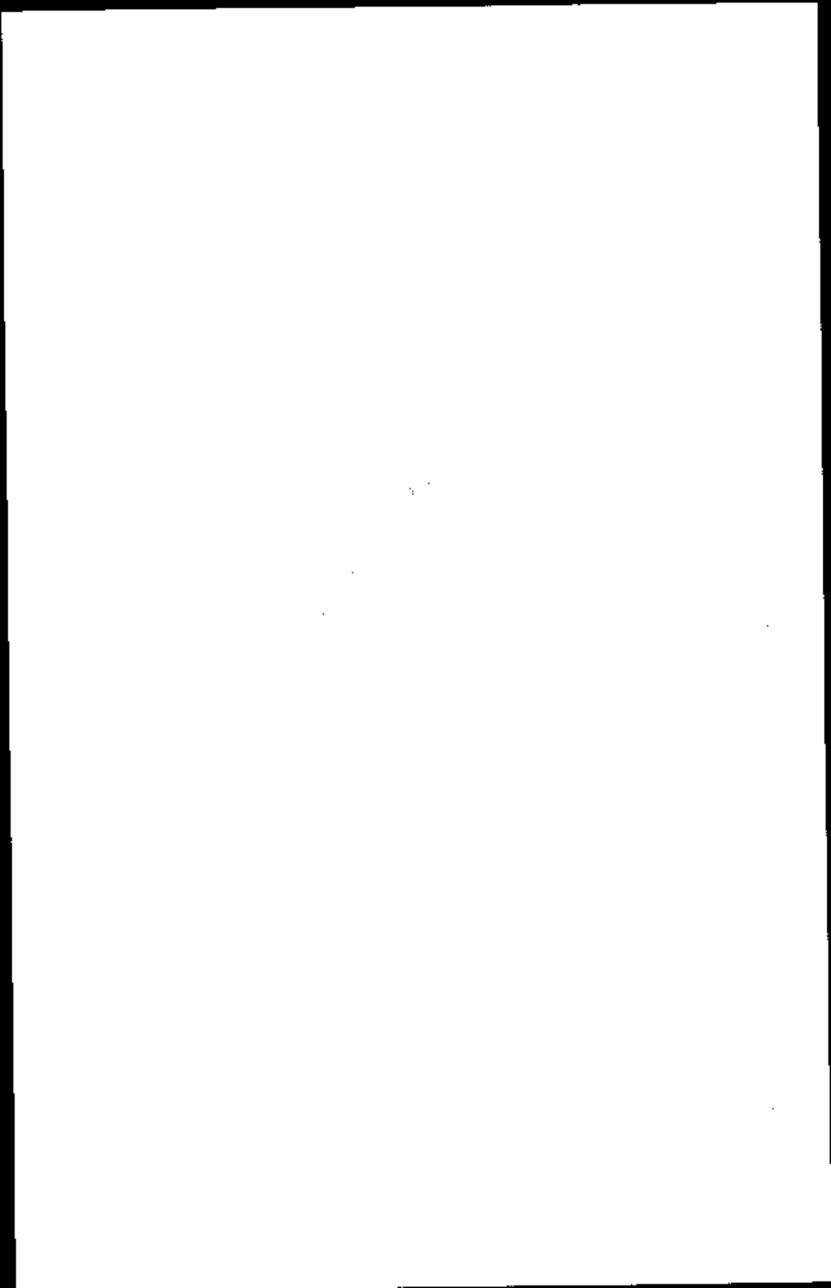


1	31 LEAL	PORIA	JOSE	Tamaulip		E ;
			ANTONIO	I .	RO	i
13	IZ LEON	LOPEZ	PATRICIA	Campecke	CONSE	E S
					RO	
13	13 TIMON	TIMENEZ	JOSE	México	CONSEN	≝ S u'',
			ANTONIO		RO]
13	M LLAMAS	GALINDO	ROSALBA	Mayarit	CONSE	5 5
.,	S LOPEZ	GARCES	·· T	i	_RO	. ‡ !
13	3 1072	DANCES	JESUCITA LELIA	Tabasoo	CONSEJE	i si
136	6 LOPEZ	HERNANDE			+RO	··· ·
	-	2	i AUGUSTO	Tabasco	CONSEIL	
137	10ZAND	TORRES	MARIA	Cledad de	RO	
			EUGENIA	Mexico	CONSEIR	
138	LUCIA	ESPEIO	MIGUEL	Morefos	RO L CONSEJE	نِـ. ــــــــــ
		i	ENRIQUE	111111111111111111111111111111111111111	RO	i [
139	LUGO	CHAVEZ	: MARIA	i Puebl a	CONSEN	
		. 1	ISABEL	·	RO	$\gamma = i \sqrt{I}$
L40	LWAN	URANGA	BERTHA	Guded de	CONSELE	SI
	<u>-</u>		ELENA	Mexico	RO	(a),
141	LUVIANO	PEÑALOZA	SONNA	Cluded de	CONSELE	┼─~─;\\i
_		: 		Mexico	RO	; I \
142	MACHORR	MARTINEZ	GONZALO	Cludad de	CONSELE	isi \
	_o	i	!	Mexico	RO	-
143	MAGNO	DIAZ	MARIO	México	CONSELE	SI
					RO	
	MALDONA	LEZA	ARIEL	Coahuila	COMSEJE	Si
	DO	<u></u>	_ JESUS	· — ——	RO	
145	MANDUJA	GRANADOS	-	Chiapes	CONSEIE	
	NO	•	MARITZA	·	RO	
145	MANRIQUE	GARCIA	JUAN	Guerraro	CONSELE	, si
	***************************************	T 222	CARLOS	ļ	<u> RO</u>	l i
141	MAKIHVEZ	GONZALE2	LAURA		CONSELE	Si
140	A A DOTTO	l 	· 	Mexico	RO	i
146 .	MAKERNEZ	HERNANDE		Hidalgo	COMSEJE	:
140	MARTINEZ	Z	ANTONIO	!	RO	
443	MAKUMEZ	CURNEL	MARIA	Mex on el	CONSEJE	\$1
 150	MARTINEZ .		LETICIA	exterior	RO	
	WAKIMEZ .	CHAVEZ	rnao	Nuevo León	CONSEJE	SI
151	Martinez				RO	·i
	······································		EJUANA	Querétaro	CONSEJE	Sŧ
	MARTINEZ		SELEME	 	RO	
137		nun .	HU60	Yeracruz	CONSEJE	Si
127			*****		1	
	MAURICIO		ALBERTO JOSE	Chihuahua	RO CONSEJE	<u>sı</u> !



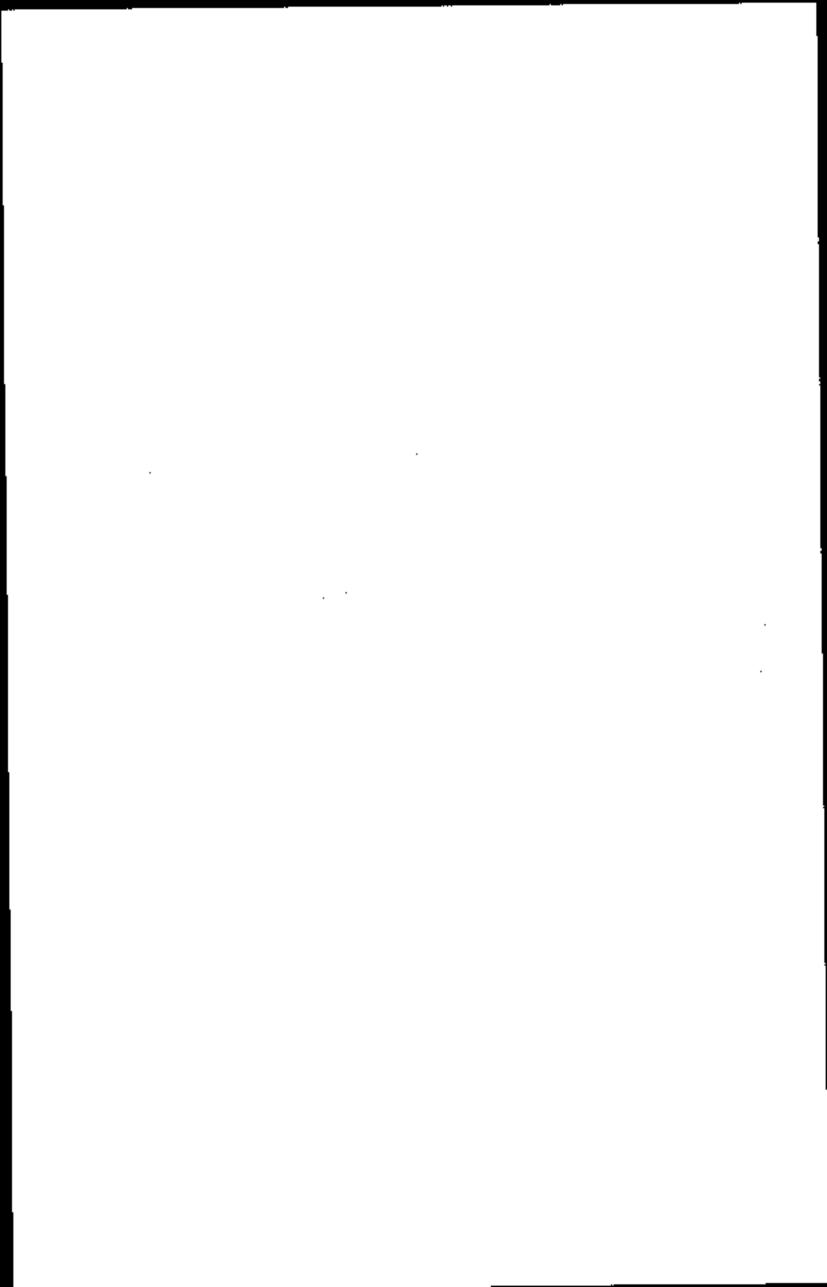
16	4 1447	****	ALE MANEA	Fandardüğen	COMMANDE	4
			es Ar History		P# j	
,,	* ##(###	Let et 1	MAM ()	Valgety	1 (1 11154 16 111)	2
150	4 44444	O#H/	(AUMINI)	Afte freser å m	11 (0154.0)	
					44.5	
- 13	MINUT	ALCOHOL:	#WA	(mondtare	COMPANIA	*
			MANUT		HES	
14	MINDEZ	UPPRIT	(CHERNA	Calbases	Carrens po	
					Df)	
114	ATOOM N	ALVARE?	CARLOS	H idalg e	COMPLETE	
			WIENWALDE		M/J	
			ō			
, 40	ME NOCEA	right	OTHERD	(absect	CONSEN	
	MR X				Rf)	
185	WR A	ALMONUMO/	MARIO	Tocatán	COMPETE	*
167	MONAFAI		DAVID		, ND	
167	WINNER	Pí MF J	FLOAA	Canada de	COMPETE	
163	MONIES		(ATALMA	Mexico	NO	
141	mimil 5	ARJA LIV	HOSA	Ciudad da	CONSEN	54
144	MONTOYA	******	MARIA	Mesko	AO.	
.—		MARQEA.2	BAAE	Mésico	CONSEIR	*
165	MORALIS	450.00	MARTIN		RO	
163	MUTURITY	CRU2	ADELA	Chinper	CONSER	
166	MORALES	MIRANDA			RO	
100	monact 2	MIKANDA	FLOAL	Cavdad de	CONSEJE	Ή
167	MORENO	B 57144 4 4	/VOME	Metico	RO	
141	WOME INC	AGUILAR	FRIK DE	Baja * - * t	COMSEJE	ŞI
168	MUÑOZ	COME	JESUS RAFAFL	California	RO.	
1 140	MOITO!	ODMI 2	KAPALL	Mex en el	CONSER	SI
:69	MUNOZ	PIÑA	e DER	exterior	, AQ	٠.
	- Andreway		FDEK	Оззака	CONSER	я
179	MURRIFTA	ROMERO	MARTIN	*	AO	
		KOMIT NO	GERARDO	Sonora	CONSER	
171	NAMA()	CADE2A	YANETH	B1	RO	
		CALCAR	1 MAPE 121	Nayorit	CONSEIE	¥
277	HARVALZ	ROORIGUS /	FELIPE		RO	٠
		NOOMIGE 7	FELIPE	Coshuita	CONSEJE	SI
1/1	NAVARRET	10997	ARMANDO	México	RO	
	£	1-27-03	THE STREET	MARKETO .	CONSER	
174	NUNEZ	SALAS	CARMEN	Cashida	R()	
	-		COMMEN	Coahulla	COMSEJE	
175	OBRADOR	NARVALZ	MARUELA	Chiapen	80 COMPETIS	
		7- H- 4 MB 84	DEL	COMPAN	CONSEIF RO	
			CARMEN		nLr	

,



174	ORTIZ	COUTUMER	PATRICIA JIMENA	Cludad de Mexico	CONSEJE	: 5 I
177	DRT12	PINCHETTI	JOSE AGUSTIN	· Cludad de	COMPETE	
178	ORTIZ	HURYADO		, Mexico Michoacán	RO CONSELE	SI
179	OYERVIDE\$	MARTINEZ	JOSE JAIME	Tamoulipas	COMSEJE	i .
180	PALACIOS	ALEJO	MARIA DEL	. Chidad de	RD CONSEJE	
161	PALMA	ВЕМПЕХ	ROSARIO CARMEN	Mexico Puebla	RO	. SI
182	PARRA	BARRAGAN	MARIA VLADIMIR	College	RO	
183	PEREDA	CARDENAS	EMILIO	 México	RO	
164	PEREZ	ZALOR			CONSETE	
•			FRANCISCO		CONSEJE RO	SI
	PEREZ	MACKINTO SH	MENAM CITTALLY	Mayarit	CONSEJE	SI
186	PEREZ	PEREZ	MAURA	Оахаса	CONSELE	51
187	PEREZ	TAPIA	JULIAN DE JESUS	Puebia	CONSEIE	Si
128	PERE2	LIBREROS	PEDRO	Veracruz	CONSEJE	S!
189	PICO	ROJAS	ARIADNA LIZETH	Boja California	CONSENE RO	SI
	PIEDRA	IBARRA	MA DEL ROSARIO	Sur_ Nuevo León	CONSEJE RO	: •
191	PIÑA	BERNAL	ADELA		CONSELE	51
192	PUEGO	CALVO	TOMAS	Ci udad d e	CONSEJE	L
193	PODESTA	RIVAS	ELISA	Mexico Guanajuato	CONSEJE	ŞI
194	POLEVNSKY	GURWITZ	VEIDOXOL	México	CONSELE	SI
195	PRIEGO	SAAVEDRA		Hidalgo	CONSEJE	· · - —
196	PRIETO	GALLARDO	ALEJANDR	Guanajueto	RD CONSEJE RO	SI
197	PUGA	LUEVANO	o Bertha Aucia	Nuevo León	CONSEJE	Si

.

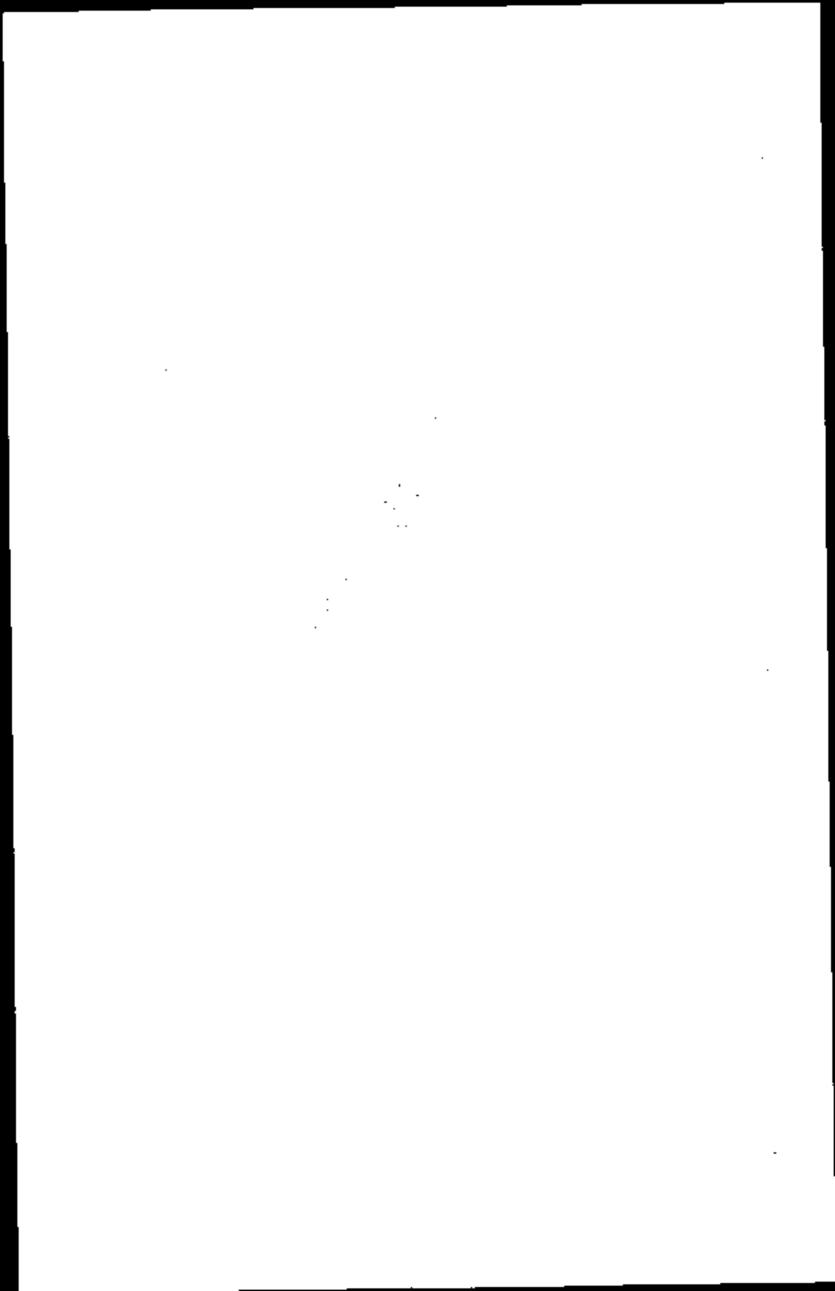


	96 RABADA	A CALDENOR	(JAVEE	Moralos	COMSER	
,	99 AAMMAIT	(IIICERO)	MARTHA	-	RO	
•	** ************************************	LUCEMA	PATRICIA		CONSER	
,	OC BANNES	CULLLAR			NO.	٠
•		10112-4	AL, ORLO	Meako	CONSEJE	. 知
3	OL RAMMINEZ	ME MOOZA	SEBASTIAN		CONSEJE	
7.	***************************************		320-1212-2	Menipo		
	2 RANGREZ	ROSETE	JONGE	Cluded de		
		•		Mexico	RO	
*	13 RANNINEZ	SANORZ	ROLANDO		CONSEIE	
-				11.200	RO	
20	4 RAMOS	ANDRADE	JOSE DE	Sonora	CONSEJE	
			JESUS		RO	
20	S RENTERIA	SANTANA		Baja	CONSEJE	
			ALBERTO	-		
				Sur		
200	6 REYES	SAHAGUN	TERESA	Cudad de	CONSELE	1
			GUADALUP	Mexico		\
			E			
297	REYES	ESPRONCED	GUILLERM	Veracrug	CONSELE	3)
		A	Q		RO	- .
208	#EYES	FFNTANES	ELIDA	Veracruz	CONSEJE	ši
					RO	-
209	RICO	SANUELOS	NICOLAS	Querétaro	CONSEIE	· su · · ·
					RO	
210	RIVERA	TAVIZON	ALMA	México	CONSEJE	· u
			AMERICA		RO	
271	RIVERA	DE LA CRUZ		San Luis	CONSELE	
			EMANUEL		RO	_
712	ROBLEDO	CAMACHO	ISMAEL	Nuevo Leon	CONSELE	. SI
					RO	
213	ROBLES	ORTIZ	MARTHA	México	CONSEJE	SI
					RO	
274	RODRIGUE	LOPEZ	BELISARIO	Chihushua	CONSELE	 Si
	Z				RO	_
215	ACCRIGUE	SALDAÑA	MARCIAL	Guerrero	CONSEJE	
	2				RO	J .
216	RODRIGUE	AGUIRRE	FELIPE	México	CONSEJE	SI .
	7			WEXEC	80	•
217	RODRIGUE	BARRAGAN	BLANCA	Zacatecas	CONSELE	'u '
	Z		LUA		RO	~
218	ROLDAN	GONZALEZ	MARIA	México	CONSELE	4
		— 	GUADALUP		RO	~ :
			E			
219	ROMERO	ARIZPE	MARCO	Baja :	CONSELE	
		_ _		California	RO .	

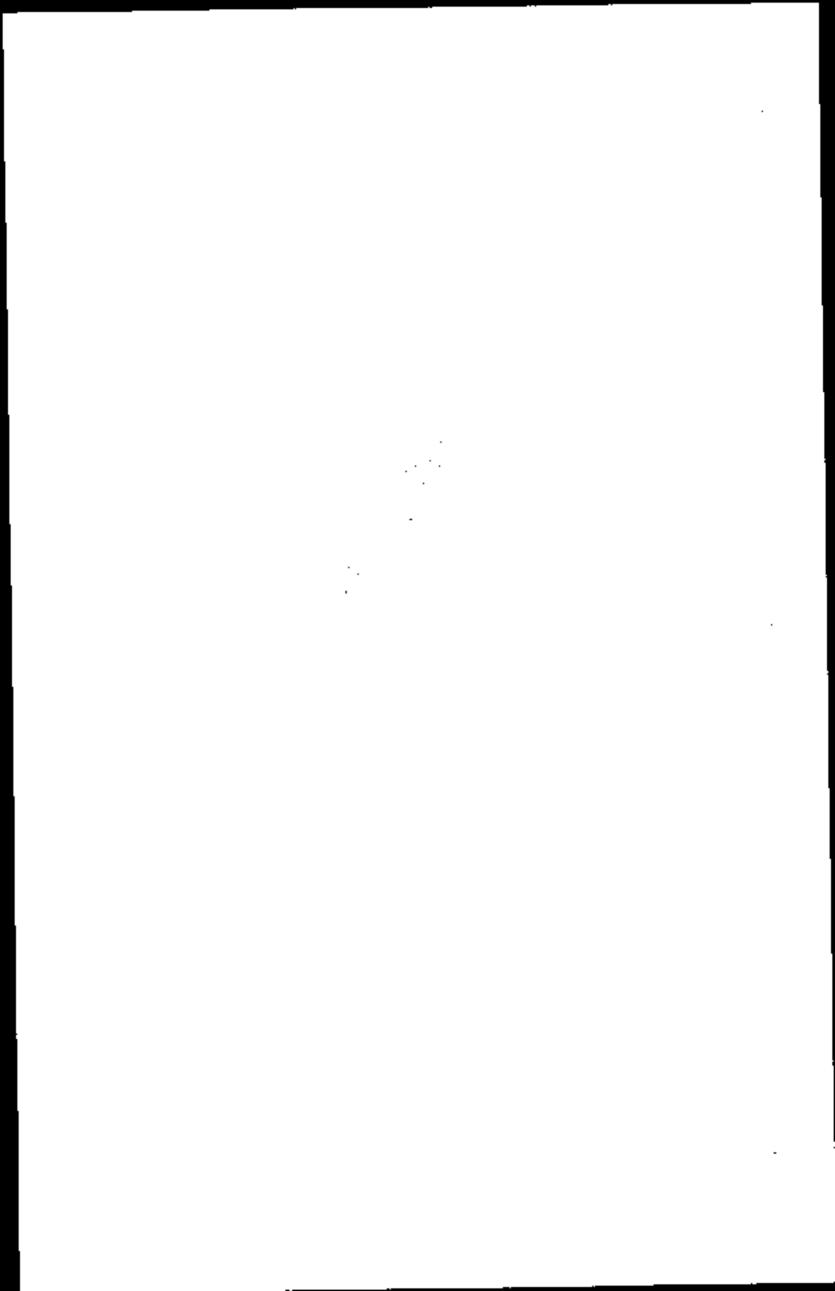
· .

· -..

2	20 ROSALES	CAITS	MARIA MAGDALEN		: CONSEJE	SI
2	21 ROSALES	TORRES	A JOSE MAGDALEN	. Veracniz I	CONSEJE	Si
22	ZŽ RULŽ	SANCHEZ	ALDO EMMANUE	Agunscalien tes	CONSEJE RO	
22	3 8 UIZ	LEON	HELADIO	Chlopes	CONSEJE RO	:
12	4 RUIZ	MARTINEZ	NANCY	7smaulipas	CONSELE	SI
22	S SALAZAR	VICENTELL	PABLO	Puebla	CONSEJE	` 54 .
	ANAGLIAZ		RAUL	Mex en el exterior	CONSEJE	į SI
	SALES	RUZ	Ciko		CONSEJE RO	
	SANCHEZ				CONSEJE RO	:
	5ANCHEZ		MROSLAV A	<u></u>	CONSEIE RO	<u> </u>
	SANCHEZ	ANGELES	TANECH	México	CONSEJE RO	SI
	SANCHEZ	SANTILLAN	LUIS FEUIPE		RO	
	SANCHEZ	VELEZ	MICAELA	<u> </u>	RO	
	SANDOVAL		,	Morelos	CONSEJE RO CONSEJE	
	SANTOS		JOSE	Guanajuato	RO	
	SANTOS	DIAZ	ANTONIO	İ	RO	
	SARMIENT		SANTIAGO JOSE	Chihushus	RO CONSEJE	!
	Q SERRANQ	CONTRERAS			RO CONSEJE	
	SERRANO	SORIANO	SERGIO	Potosi	RO	. :
240	SHEINBAU		: ¦	Potosí	RO CONSEJE	 -
741	M Sibaja	ARANGO	!	Mexica	RO	SI :
	.		FELIPE	I	RO	

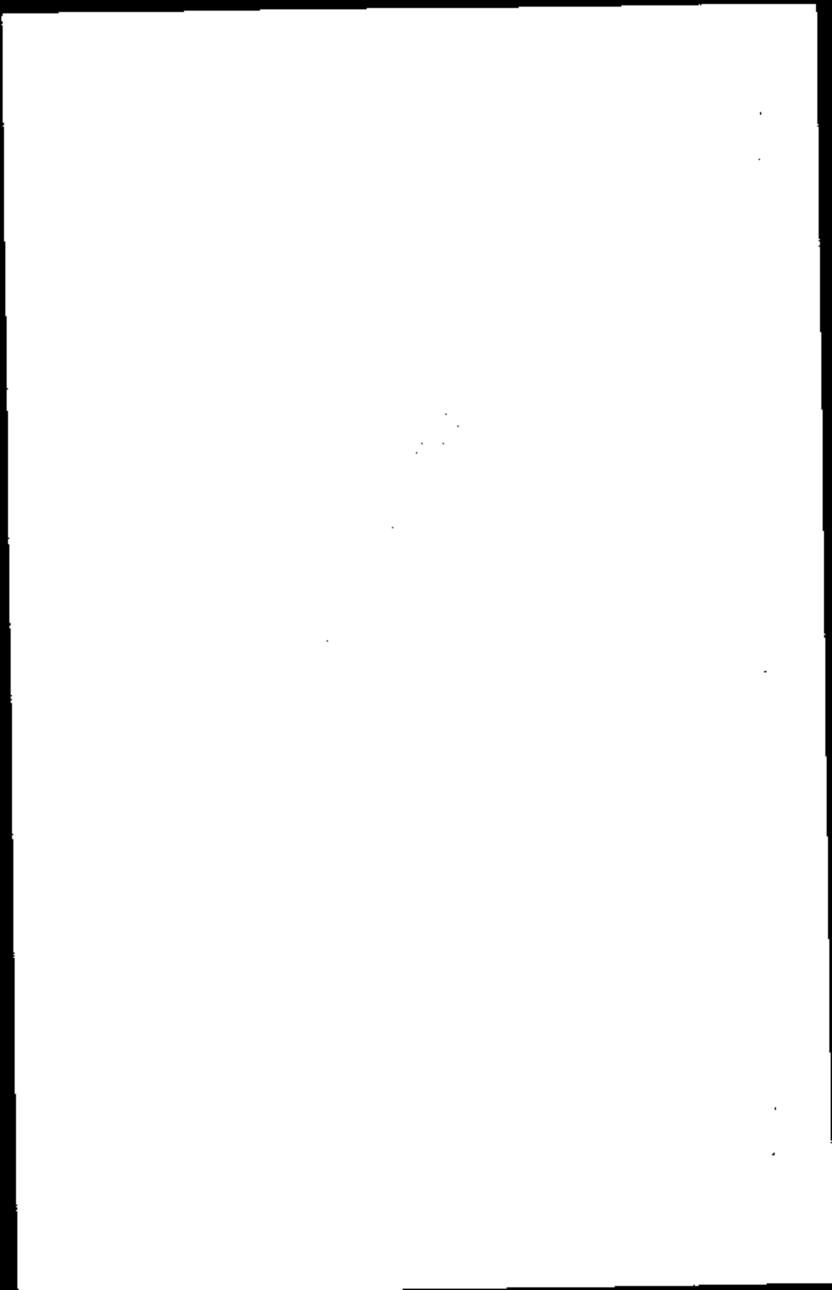


243	SORIANO	KARRERA	EDI MARGARIT	Moralos	CONSER	SI :
243	SOSA	ORIEGA	AGUSTIN	Ортака	CONSEJE	Su
1	TAIBO	MAHORO	FRANCISCO	Chedad da Menico	CONSERE RO	
245	teuo	ESPINOSA	CLAUDIA	Veracruz	CONSEJŁ RO	SI
246		CRUZ	LUIS ANGEL		CONSEJE RO	SI
	TENORIO		FRANCISCO FERNÁNDO		CONSEIE	. !
248	TORRES	CARDENAS	MA CONCEPCIO N	Michoacán	RO	SI
249	TORRES	MENDOZA	ENRIQUE	Tamaulipas	CONSELE	
	ULLOA	PEREZ	EMILIO	Médico	CONSELE	si
	VALENÇIA	DE LA MORA	GRICELDA	Colima	CONSEIE RO	
	VARELA VARGAS	LOPEZ	GABRIEL	Cludad de Merico	CONSEJE RO	SI
	VARGAS	GALLEGOS	ANTONIO	Hidalgo +	RO	¦ S i ├──
	VARGAS	RAMIREZ	LEONOR RODOLFO	Puebla Veracour	RO CONSEIE	: ::::::::::::::::::::::::::::::::::::
256	VASCONCE	Y CRUZ	HECFOR	Cludad de	RO	SI i
257	LOS VAZQUEZ	ALATORRE	ENRIQUE ANTARES	Mexico Guanajusto	RO	 SI
		_	GUADALUP E		RO	:
	VELAZQUEZ		JOSE	México	CONSEJE RO	SI
	VELOZ	SILVA	MARIA EUISA	San Luis Potosi	CONSEIE RA	SI
	VICENCIO VIELANUEV	FLORES		Veracruz	CONSEJE RO	
494	A VIELANUEV	:	MARCO ANTONIO TEMISTOCI. ES	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
	VILLANUEV A	TONES.	JOUD CESAR	Озивса	CONSERE RO	SI



263	VILLARAUZ	MARTINEZ	ROCIO DEL PILAR	Cludad de Mexico	COMSEJE RO	St
264	I · VILLARREA - {	VALLADARE S	ADOLFO	Nuevo León	CONSELE	SI
265	VILLEGAS	GARCIA	ISIDRO ENRIQUE	Veracruz	CONSEJE RO	
266	CENTENO	CABRERA	: CESAR ALEIANDR Q	Ckrded de Mexico	CONSEJE	Su
267	ZAGAL	RAMIREZ	XOCHTE. NASHIELLY	Médico	CONSELE RO	a
268	ZAPOTTILA	BECERRO	MARCOS	Morelos	CONSELE RO	
269	ZAVALA	SALAZAR	MANUEL JESUS	Campeche	CONSEJE RO	
770	ZUÑIGA :	ZAMORA	EUZABETH	Coahuila	CONSEJE RO	SI .

le le



morena

EN DA CIDOMO DE MEXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, LA C. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, PRESIDENTA
DEL CONSEJO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO 36°, 41° Y 41° BIS DEL ESTATUTO DE MORENA.
SOURCE ESTATOTO DE MORENA.
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE
LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
NACIONAL DE FECHA DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, ES FIEL
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO OBIGINAL QUE ODO A EN LES FIEL
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS
DEL CONSEJO NACIONAL, EL CUAL CONSTA DE TRECE (13) FOJAS ÚTILES
ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, LAS CUALES FUERON
DEBIDAMENTE COTEJADAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

La esperanza de México

BERTHA ELEÑA LUJÁN URANGA

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA

July /h

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ACTA

CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:

En la Ciudad de México, siendo las quínce horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, dia señalado para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emilida y debidamente notificada a los/las Consejeros/as Nacionales el catorce de diciembre cel año dos mil veinte; se dio inicio al registro de asistencia de tos/las Consejeros/as, y toda vez que dicho órgeno de conducción partidista se encuentra integrado por doscientos setenta (270) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41°bis y 44 d) del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ 209 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

La Mesa Directiva de la sesión estuvo conformada por Bertha Elena Luján Uranga. Presidenta del Consejo Nacional; Citlalli Hernández Mora, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional; y Mario Martín Delgado Carrillo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, asistieron cuatro integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones, los C. Mario Martin Delgado Carrillo, Cittalli Hemández Mora, Carlos Alberto Evangelista Aniceto y Esther Araceli Gómez Ramirez, los cuales velaron por la legalidad de cada una de las votaciones de las Consejeras y Consejeros.

Siendo las dieciocho horas con once minutos la presidenta del Consejo Nacional declaró legalmente instalada la sesión por cumplir con el quorum legal con 164 (ciento sesenta y cuatro) Consejeros Nacionales, equivalente al 60.7% (sesenta punto siete por ciento) de la totalidad de los Consejeros que conforman dicho órgano, por lo que se procede a la instalación de la sesión extraordinaria de este órgano de conducción nacional.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

Anuncia además que el registro permanecerá abierto hasta antes de que se lleve a cabo la primera votación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Posteriormente se da la bienvenida al iicenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaria número cuarenta y siete de la Cludad de México, quien dará fe de los hechos que se reallicen en la presente sesión extraordinarla, quien ha estado presente desde el registro de los Consejeros presentes. Se inicia con la fectura de la convocatoria al Consejo Nacional, de fecha 14 de diciembre de 2020, para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA, que consta del orden del dla cuyo contenido a continuación se enuncia.

ORDEN DEL DIA

15:00 hrs. Registro de consejeras y consejeros nacionales.

18:00 hrs. Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del orden del dia y de la voluntad para sesionar de manera virtual.

18:20 hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para dar cumplimiento a la sentencia recaida en el expediente SUP-JDC-711/2020 Y ACUMULADOS emitida en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 18 de noviembre del año 2020. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 40, 47, 48, 49, 49 Bis, 50 y 52 del Estatuto, así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección

19:00 hrs. Presentación del informe de la Comisión Nacional de Elecciones en relación al trabajo realizado rumbo al proceso electoral 2020-2021. Con fundamento

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ACTA

en el artículo 44 inciso d) del Estatulo de Morena, presentación de las candidaturas externas a las gubernaturas para su aprobación final.

19:30 hrs. Asuntos generales

20:30 hrs. Conclusiones y clausura.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos la Presidenta del Consejo Nacional da a conocer que a esta hora se cuenta con el registro e incorporación de 164 consejeras y consejeros.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

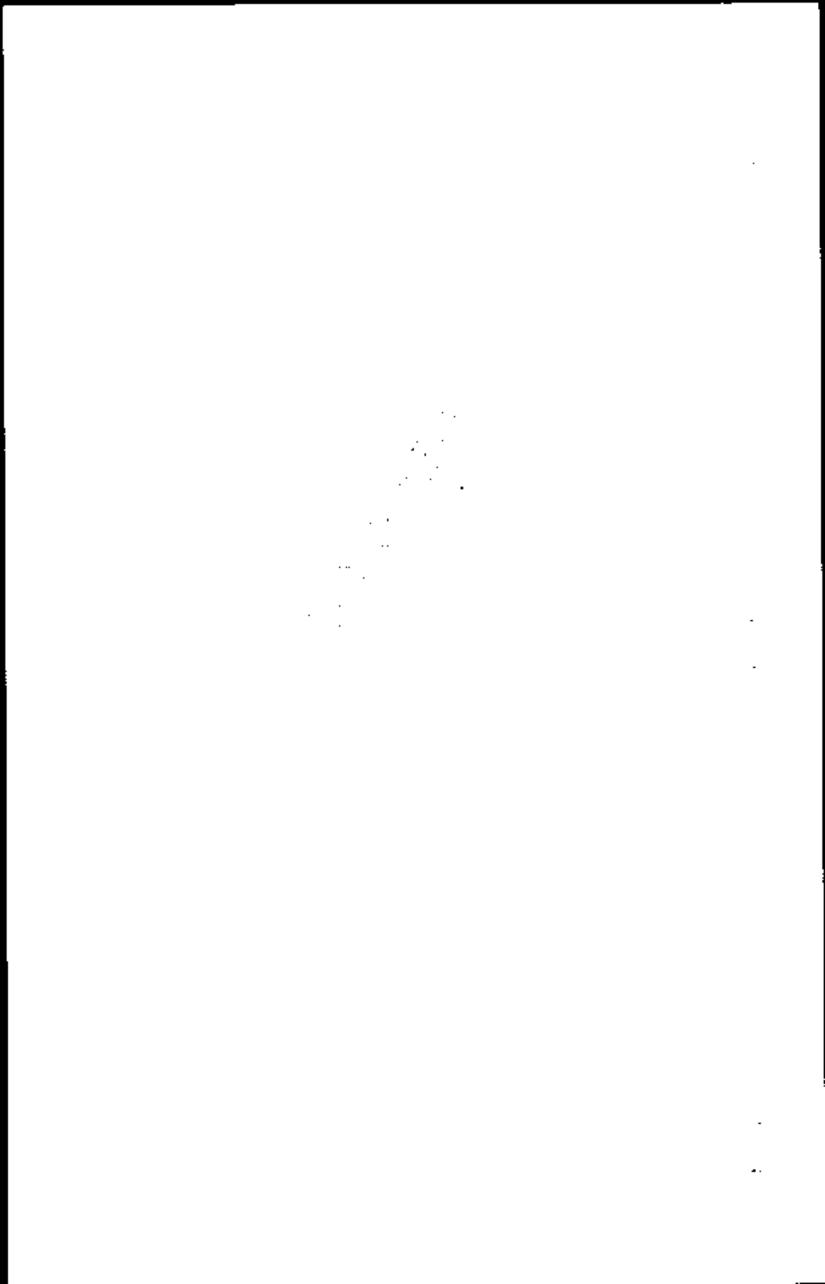
Lerminada la lectura del orden del día, pide el uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Martin Delgado Carrillo, para soticitar se incluya en el ciden del día la revisión y posible aprobación de la Plataforma Flectoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, siendo las dieciocho horas con velnticuatro minutos la Presidenta del Consejo Nacional pide someter a consideración del Consejo el orden del día con la incorporación del punto señalado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, referente a la aprobación de la Plataforma Electoral Nacional para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Siendo las dicciocho horas con veinticinco minutos se somete a votación el orden del día con la incorporación solicitada, la qual se aprueba con 122 votos a fevor, 13 votos en contra y 29 abstenciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Posteriormente a las dieciocho horas con veintiocho minutos, el Presidente del CEN. Mario Martín Delgado Carrillo, emite su mensaje en el que informa que los procesos de encuestas para elegir coordinadores de la 4T van muy bien resaltando que 6 mujeres han sido presentadas como coordinadoras en sus respectivos estados.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ACTA

destaca además el trabajo de la Comisión Nacional de Encuestas ya que se ha recuperado la enseñanza, el aprendizaje y procedimientos de quienes han acompañado a nuestro Presidente de la República, felicita a los integrantes de esta comisión; Pedro Miguel, Ivonne Cisnaros y Rogelio Valdespino. También hace mención de que se debe ponderar los consensos, haciendo referencia a la elección de integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, haciendo alusión a un oficio que envió con anterioridad a la presidenta del Consejo Nacional, pide se valore el aplazamiento de la elección de las y los integrantes de la CNHJ para buscar acuerdos y consensos

Ensegulda a las dieciocho con treinta y cuatro minutos la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, señala que recibió por escrito la propuesta del presidente del CEN el día 20 de diciembre de 2020 y pide que se considere atender el asunto, toda vez que existe una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que debe ser cumplida. Manifiesta que los consensos se construyen en los procesos de transparencia y ejerciendo el voto personal ante el propio Consejo Nacional, tal como lo establece el estatuto. Finalmente, la Contadora Bertha Elena Luján Uranga pide al Lic. Eduardo Núñez Guzmán dar una breve explicación del sentido y afcance de la sentencia de referencia.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Núñez Guzmán asesor jurídico del Consejo Nacional manifiesta que la sentencia recaida en el expediente SUP/JDC /711/2020 es de fecha 18 de noviembre y que en el acuerdo emitido el 9 de diciembre de 2020, mismo que fue notificado el 12 de diciembre del año en curso al Consejo Nacional, se otorga un plazo de 15 días neturales para dar cumplimiento a la sentencia, siendo el vencimiento del plazo el día 26 de diciembre. Señala además que el TEPJF ha manifestado que es la última prórroga que otorga para llevar a cabo la elección de los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, actara que en caso de no cumplir con la sentencia, el Partido podría recibir las sanciones establecidas en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En seguida el presidente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia Héctor Díaz Polanco emite su opinión señalando que es imperativo y de inmediato cumplimiento la sentencia del Tribunal para no enforpecer el proceso y no generar choque con el tribunal.

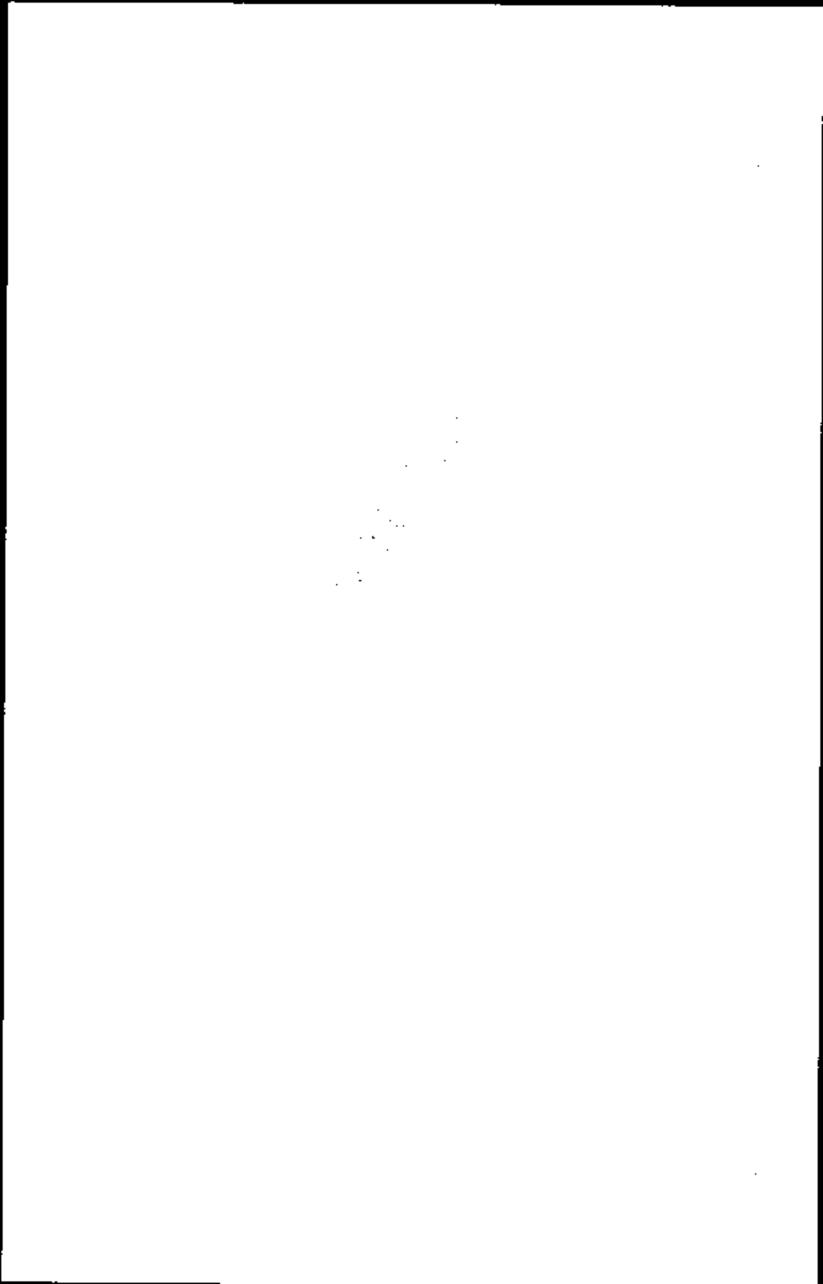
Señala además que los consensos se dan por medio del Consejo en dondo se realizar los actos estatutanos. Señala las tres condiciones para ser electo miembro de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que son como lo indica el Artículo.

- a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena.
- b) Ser de reconocida probidad y honorabilidad y
- c) No pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección. Por lo tanto, se debe acatar la sentencia, realizar la elección y evitar la complicación del proceso.

En uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Martin Delgado señala que hizo una consulta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para seber si habria sanción en caso de no renovar la CNHJ, obteniendo como respuesta que no habria sanciones y que el estatuto establece que los integrantes del Consejo Consultivo podrán ser integrantes de la CNHJ.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Nacional Bertha Elena Luján Uranga comentó que el Estatuto plantea en su Artículo 51 las tres condiciones para ser electo para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y que el Artículo 40 menciona la palabra "podrán" no señala "deben" por lo cual cualquier militante puede ser electo para ser miembro de olcha comisión.

Posteriormente se somete a votación la propuesta de llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, la cual se aprueba con 108 votos a favor (57%) y 54 votos en contra (33%).



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En consecuencia, se aprueba llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos se concede el uso de la voz a la C. Gabriela Rodríguez actual integrante de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia quien señala que los Integrantes actuales de esta Comisión no aceptan seguir en el cargo, pero celebra que se vaya a llevar a cabo la elección.

A continuación, la Presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, pide someter a votación como estarán representados los géneros en la integración de la CNHJ, siendo las propuestas las siguientes:

- 1.- 3 mujeros y 2 hombres.
- 2.- Que existan por lo menos 2 integranles de cada género.

Conociendo dichas propuestas las Consejeras y Consejeros, proceden a realizan la votación, para establecer cuál de las propuestas planteadas se empleará. Resultando lo siguiente: 99 (noventa y nueve votos a favor (63%) se pronuncian por la primera opción y 59 votos en contra (37%) por la segunda.

En consecuencia, se aprueba que la CNHJ se integre por 3 mujores y 2 hombres.

Siendo las diecinueva horas con treca minutos se abre el tiempo para el registro de candidatas y candidatos a integrar la CNHJ y se concede hasta un mínuto para conocer su trayectoria.

Se hace de conocimiento de las Consejeras y Consejeros, que previamente a la celebración de esta sesión extraordinaria, se recibió un oficio del C. Iván Santos Islas, en el que manifestaba su intención de ser aspirante para integrar la CNHJ, por lo que inscribe al mismo como aspirante para que sea considerado en la olección de los integrantes de la CNHJ.

Se insonben un total de 25 compañeras y compañeros.

CONSEJÓ NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA:

Posterior a las declinaciones se tiene una lista final de 10 mujeres (Donají Alba Arroyo, Graclela Argüeta, Rocio Rojas, Zazil Carreras Ángeles, Eloísa Vivanco Esquide. María Eugenia González, Jazmín Nájera Romero, Mónica Elizabeth Nuño Nuño, Nubia Ortiz y Camelia Retiz) y 8 hombres (Tonatiuh Andrade Rivera, Alejandro Vledma, Rene Ortiz, Vladimir Ríos García, Miguel Ángel Núñez Ollvares, Gerardo de la Fuente, Santiago Nava Villa y Iván Santos Islas) quienes se dan a conocer y manifiestan su interés por pertenecer a la CNHJ.

Siendo las veinte horas con dieciséis minutos la presidenta del Consejo Nacional señala de nueva cuenta los requisitos para ser integrante de la CNHJ, pidiendo a los candidatos que de viva voz expresen si cumplen con los requisitos.

Cada uno de los candidatos propuestos que estuvieron presentes testifica su viabilidad como espirantes

Posteriormente las Consejeras y Consejeros proceden a votar por cada uno de los aspirantes a integrar la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, obteniéndose los siguientes resultados:

MUJERES

Donají Alba Arroyo,	(38)	26%
Gracieta Argüeta,	(9)	6%
Rocio Rojas,	(2)	1%
Zazii Carreras Ángeles,	(32)	22%
Elofsa Vivanco Esquide,	(23)	16%
Marfa Eugenia González.	(13)	9%
Jazmin Nájera Romero.	(20)	14%
Mónica Elizabeth Nuño	(5)	3%

CONSEJO NACIONAL DE MORENA. 21 DE DICIEMBRE DE 2020

AÇTA:

Nubia Ortiz,	(1)	1%
Camelia Retiz	(2)	1%

HOMBRES.

Nombi (Ed	
Tonatiuh Andrade Rivera,	(21) 13%
Alejandro Viedma.	(51) 32%
Rene Ortiz,	(29) 18%
Vladimir Rios García,	(38) 24%
Miguel Ángel Núñez Olivares,	(4) 3%
Gerardo de la Fuente,	(11) 7%
Santiago Nava Villa.	(3) 2%
Iván Santos Islas	(0) 0%

Las tres mujeres de mayor votación fueron:

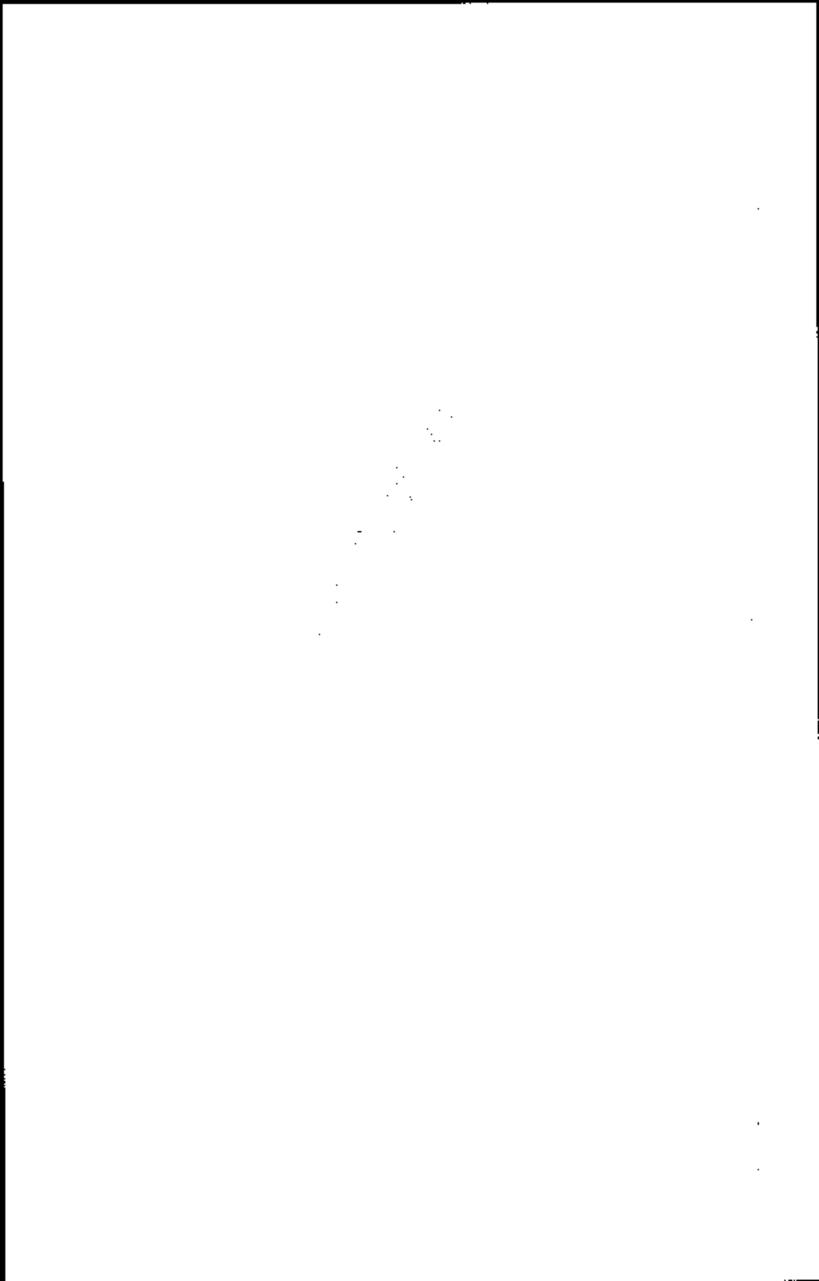
- 1.- Donají Alba Arroyo con 38 votos
- 2.- Zazil Carreras Ángeles con 32 votos.
- 3 Eloísa Vivanco Esquide con 23 votos.

Los dos hombres de mayor votación:

- 1.- Alejandro Viedma con 51 votos.
- 2. Vladimir Rios García con 38 votos.

En consecuencia, las C. Donejí Alba Arroyo, Zazif Carreras Ángeles, Eloísa Vivanco Esquide y los C. Alejandro Viedma y Vladimir Ríos García, resultan electos como





CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA:

integrantes del Comisión Nacional de Honestidad y Jastroia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023.

Siendo las veintiuna horas con dos minutos la presidenta del Consejo Nacional pide al Notario Público Alfredo Morán dar fe de la elección, así mismo señala que, para dar cumplimiento a la sentencia de referencia, informará al Indunal el resultado de la elección y manifiesta que también se notificará al Instituto Nacional Electoral quienes son los nuevos integrantes de la CNHJ electa.

Posteriormente, la presidenta del Consejo Nacional solicita a la Comisión Nacional de Elecciones rinda informe sobre tareas realizadas a la fecha en razón del proceso electoral concurrente 2020-2021.

A continuación, la Secretaria General, Cittalli Hernández Mora, miembro de dicha. Comisión informa:

- 1.- Se recibieron a todas las solicitudes de los interesados en participar para elegir coordinadores do la 4T en su respectivo estado.
- 2.-Se mandaron los nombres de los perfiles a la Comisión Nacional de Encuestas.
- Se citaron a los interesados.
- Todos conocieron los resultados el mismo día, incluyendo los miembros de la Comisión Nacional de Elecciones y aspirantes.

Precisa además que en el caso de Zacatecas la encuesta fue telefónica por el impedimento de la normatividad sanitaria del Covid-19 y en el caso de Guerrero y Michoacán se realizarán nuevas encuestas ya que en ambos estados hay más de diez aspirantes.

Enseguida, Esther Araceli integrante también de la Comisión Nacional de Elecciones señala que ya hay 6 mujeres para el proceso de los estados con elecciones a las Gubernaturas.

CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ACTA

En uso de la voz la Contadora Bertha Elena Luján Uganda, presidenta del Consejo Nacional señala que, de acuerdo con el artículo 44 inciso d) del estatuto, las candidaturas externas deben pasar por la aprobación final del Consejo, lo anterior en referencia a que se han nombrado coordinadores de la 4T en los estados que no son afiliados al partido.

Plantea a la Comisión Nacional de Elecciones que la elección de candidaturas externas sea conforme al Estatuto para evitar impugnaciones que pudieran hacer inelegible alguna candidatura.

Siendo las veintiuna horas con treinta y un minutos, la presidenta del Consejo Nacional pide someter a aprobación la Plataforma Electoral para el proceso electoral concurrente 2021-2021, para ello la Secretaria General del Comilé Ejecutivo Nacional Ciflalli Hernández Mora hace unas breves referencias

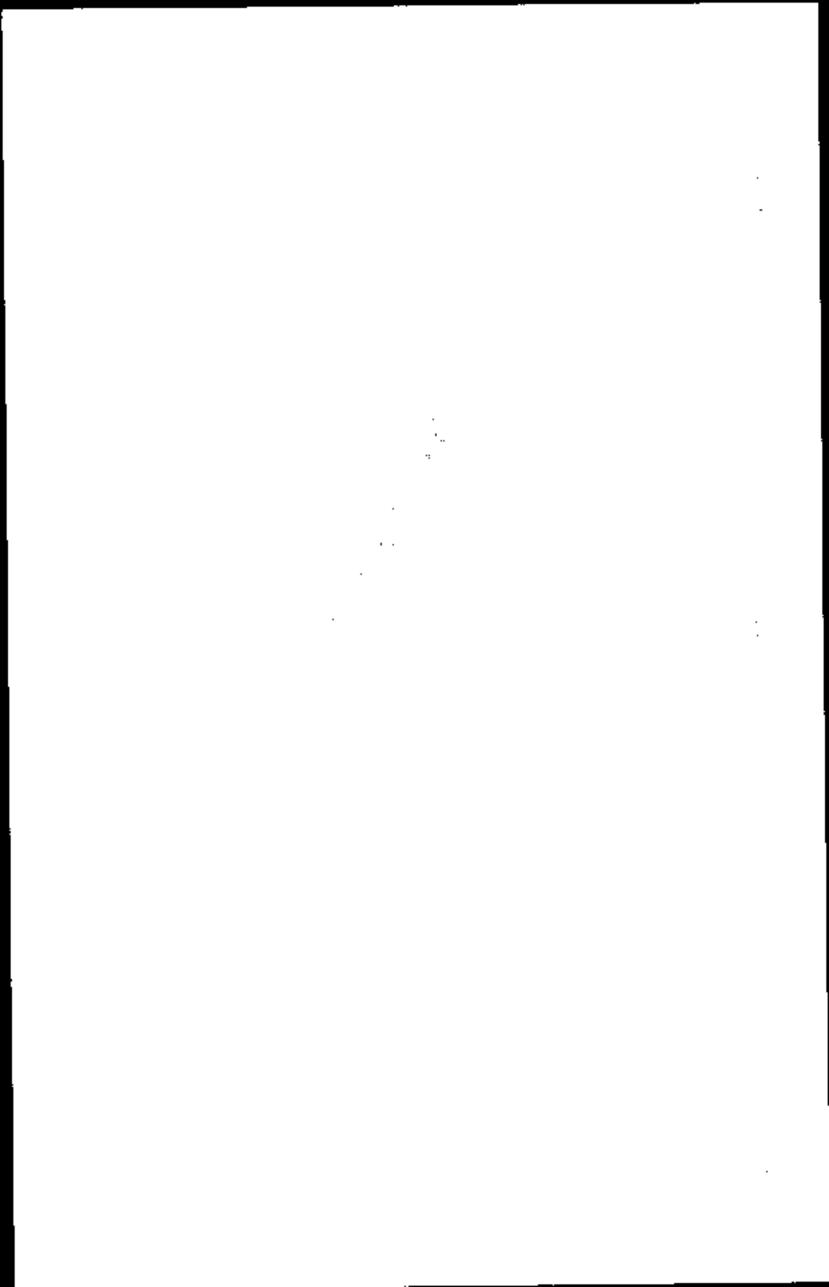
Procediendo en consecuenc_ia a votar las Consejeras y Consejeros, resultando do la votación 134 votos a favor y 24 votos en contra.

Como resultado, se aprobó la Plataforma Electoral.

Siendo las veintiuna horas con cuarenta y dos minutos se concede el uso de la voz a los participantes de la sesión de Consejo para asuntos generales.

Posteriormente, siento las veintidos horas con veintidos minutos, y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión extraordinana y se agradece la presencia del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, numeral 2, inciso e, de la Ley General de Partidos Políticos y 41° del Estatuto de MÓRENA; y demás relativos y aplicables de la regislación efectoral; el Consejo Nacional:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ACTA

ACUERDA:

Primero. – Se eligen como Integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023 a las CC Donaji Alba Arroyo, Zazil Carreras Ángeles y Eloisa Vivanco Esquide y a los CC Alejandro Viedma Velázquez y Vladimir Ríos García.

Por lo que, se instruyen a la Presidencia del Consejo Nacional, por medio del Representante del Partido Político Morena ente el Instituto Nacional Electoral, informar el Instituto Nacional Electoral el nombre de tos nuevos integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Así mismo se mandata informar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el resultado de la elección de los nuevos integrantes de la CNHJ, para efecto de dar cumplimiento a la sentencia del expediente SUP/JDC /711/2020.

Segundo. - Se aprueba la plalaforma Electoral del Partido Politico Morena pera el proceso electoral concurrente 2020-2021.

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Certifica y da fe

BERTHA LXUANTURANGA

PRESIDENTA DEL CONSEJO MACIONAL

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaria número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 11 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2021. Doy fe.

..

Lic. Alfredo Miguel Morán Moguel

NOTARIO PUBLICO 4)



(CHENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA --------- • - • - • - - - . -

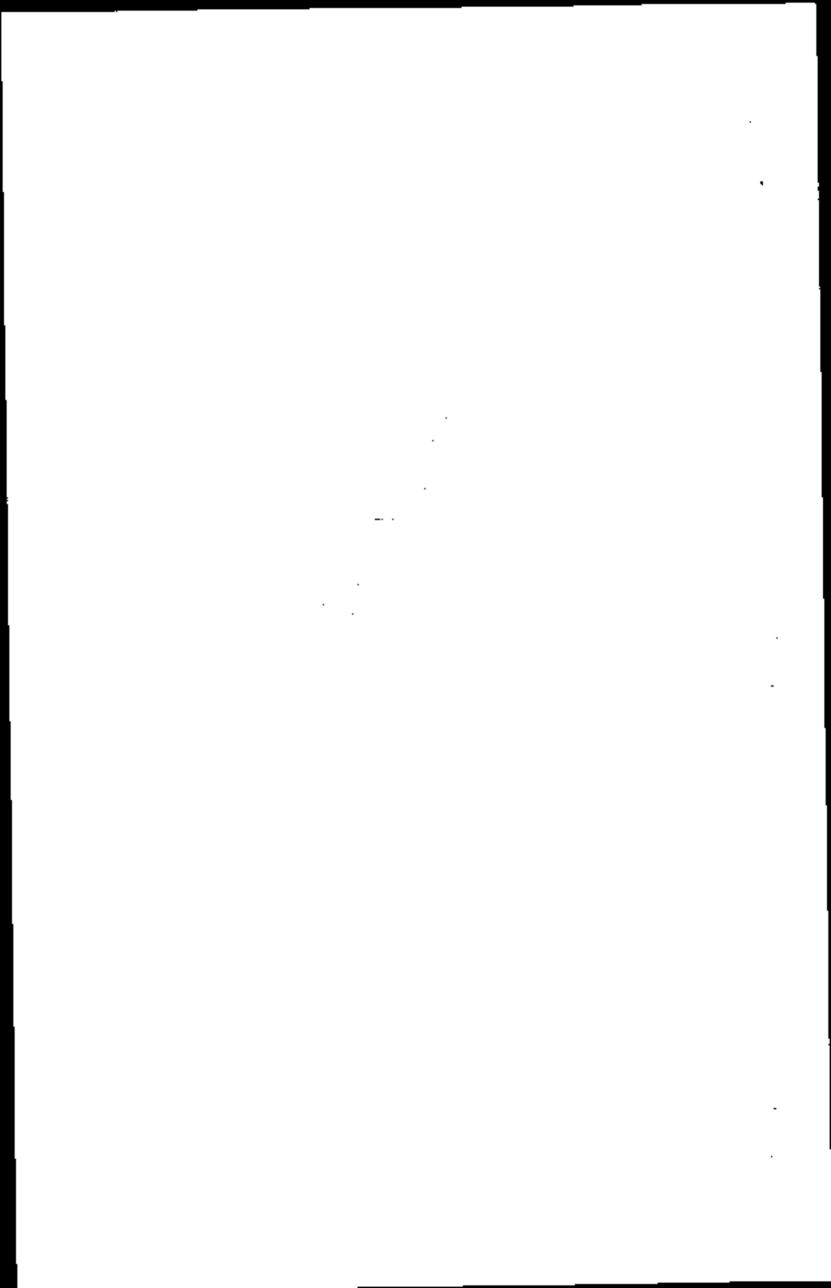
----------------- LIBRO MIL CCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES. - - - - .

- - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a discisiate de noviembre de dos mil veinte. YO, ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, titular de la notaria pública cuarenta y siete de esta ciudad. hago constar 1A FE DE HECHOS efectuada a solicitud de la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, misma que ruvo lugar

- - 1. El dia quince de noviembre del presento año, Compareció ante mā BERTHA ELERIA MAUJAN URANGA. panifestandome que a sus interesos convenía que yo, el suscrire notario, me constituyera en el immueble ubicado en la avenida División del Norte mimero quatto mil trescientos setenta, colunia Cindad Jardin, alculdia de Coyoacán, en esta ciudad, con el propúsito de for fe sobre los teches que ocurririam en términos de la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Partido "MOVIMIENTO REGENERACIÓN MACIONAL" (en Folitico Bucesivo "MCREMA"), que realizó la Presidenta del Consejo Nacional del Partido Político antes mencionado. - - - - - - De diche convocatoria, agrago una copia debidomente potojeda con au original al apendice del presente

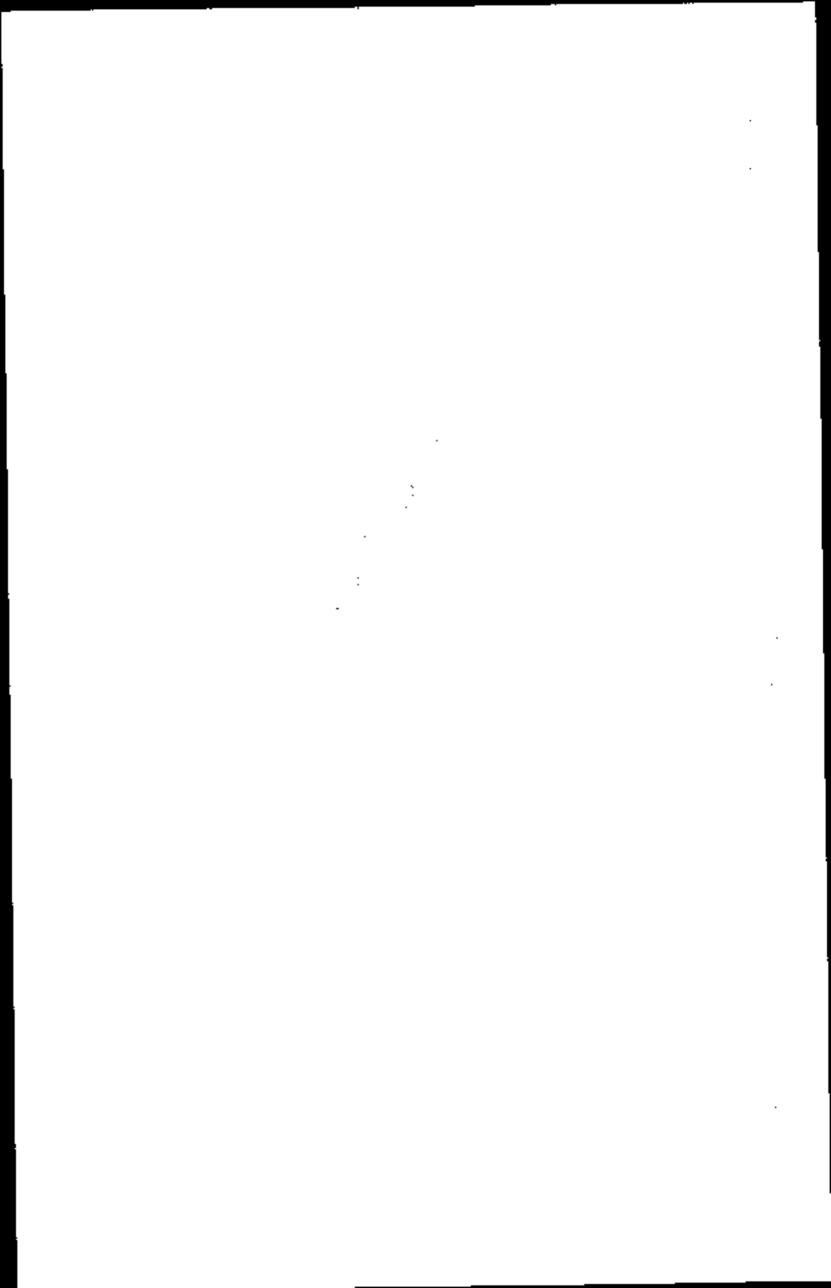
- - II. Siendo las ocho horas con sincuenta minutos de dia quinte de noviembre del prosonte año, constituido él suscrito notario en el lugar señaledo en el párrafo anterior, me dirigi a la estencia donde se encontraban reunidas las personas que se encargarian de supervisar la lumnión digital, a través de la plataforma denominada "EOOM Cloud Meatings", en lo sucesivo denominadas "domitá técmiço", y sa me proporcionó un dispositivo electrónico

- - III. En términos de la Convocatoria antes mencionoda, siendo las nuevo horas del dia quince de novimbre del año



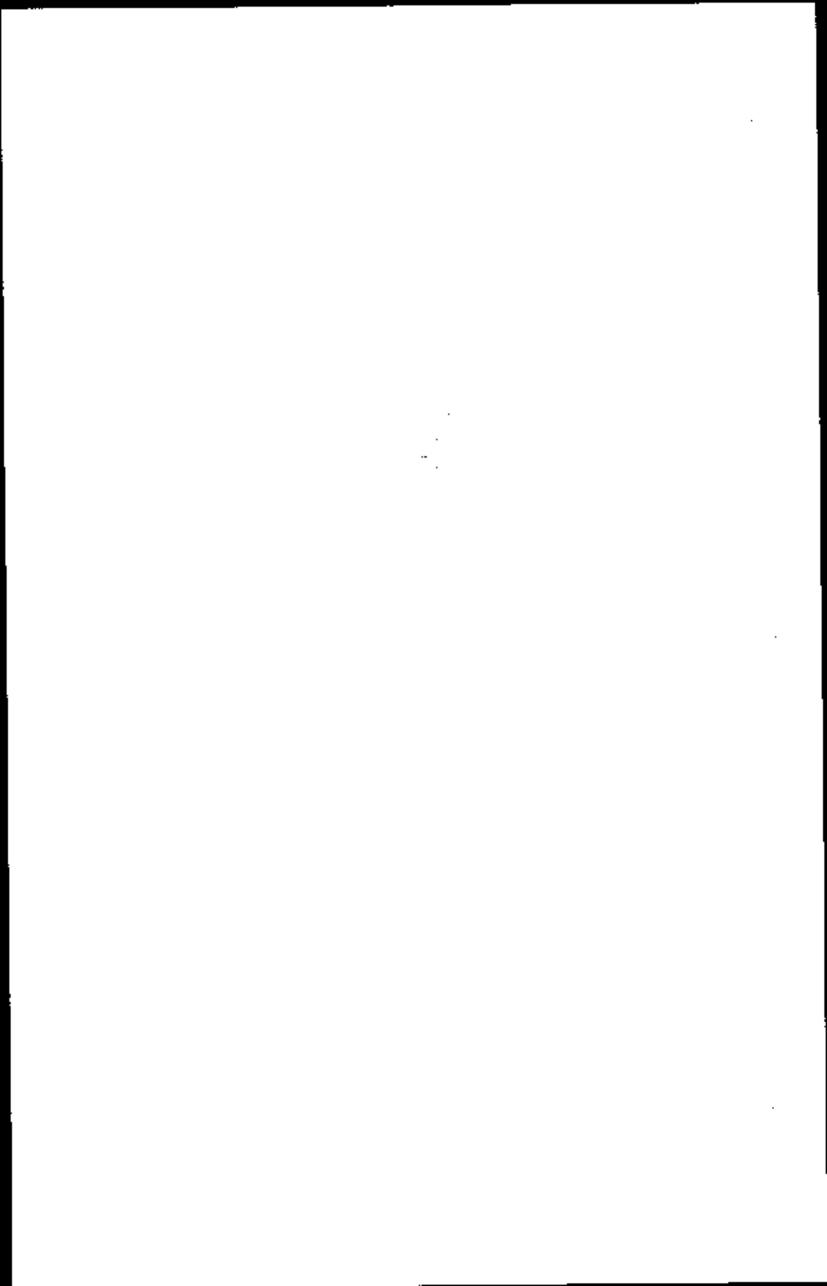
dos mil veinte, dio inicio el registro de Consejetos y Consejeras (en lo sucesivo *LOS CONSEJEROS") para comenzar la sessón en caso de alcenzar el quorum necesario. - - - _ - - Durante ese periodo, el "comité técnico" the dando acceso a la plataforma sedalada de manera ordenada a Cdda uno de "LOS CONSEJEROS" del Partido Político "MORENA" quienes para ingreser a la sesión de relación tentan que mostrar a la videocámara su identificación oficial a la altura de su rostro para verificar que efectivamente sus rasgos fisiológicos cojunidieran con so identificación, (o que el suscrito nutario constaté por medio del disposible. electrómico que se ma asignó para observar la sesión - - Posteriormente, la Providenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, indità e "LOS CONSTJEROS" presentes que se habie alcantado el quorum e indicó que seria moderador de la sesión el señor DIEGO MATUS, quien baría la explicación de cómo se desarrollaria dicha sesión - - IV. Acto seguido, BERTHA ELERA LAMAN URANGA, dia

lectura al orden del dia contenido en la convocatoria que ha quedodo agregada en el apéndice del instrumento bajo la letra "A". Posteriormente, dio el uso de la voz al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Politico "MORENA", MARIO DELGADO CARRILLO, quien hizo algunos comentacios tespecto del crden del dia, solicitando que se bicieran cambios y que ciertos puntos del orden del dia se pospusieran a otra fecha. - - - - -- - Asimismo, ia contadora BERTHA ELENA LAJAN (MAKGA manifestó a los presente que, dobido a la importancia de los temas a desarrollar en dicha sesión, soria complicado concluir con la misma el dia de su calabración, por lo que propuso se declatara en <u>sesión permanente</u> dicho Consejo, r - - Por tal notivo, la Piesidenta del Consejo Nacional del Partido Político "MORENA" dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROSº que esi lo solicitaron para hacer comentarios



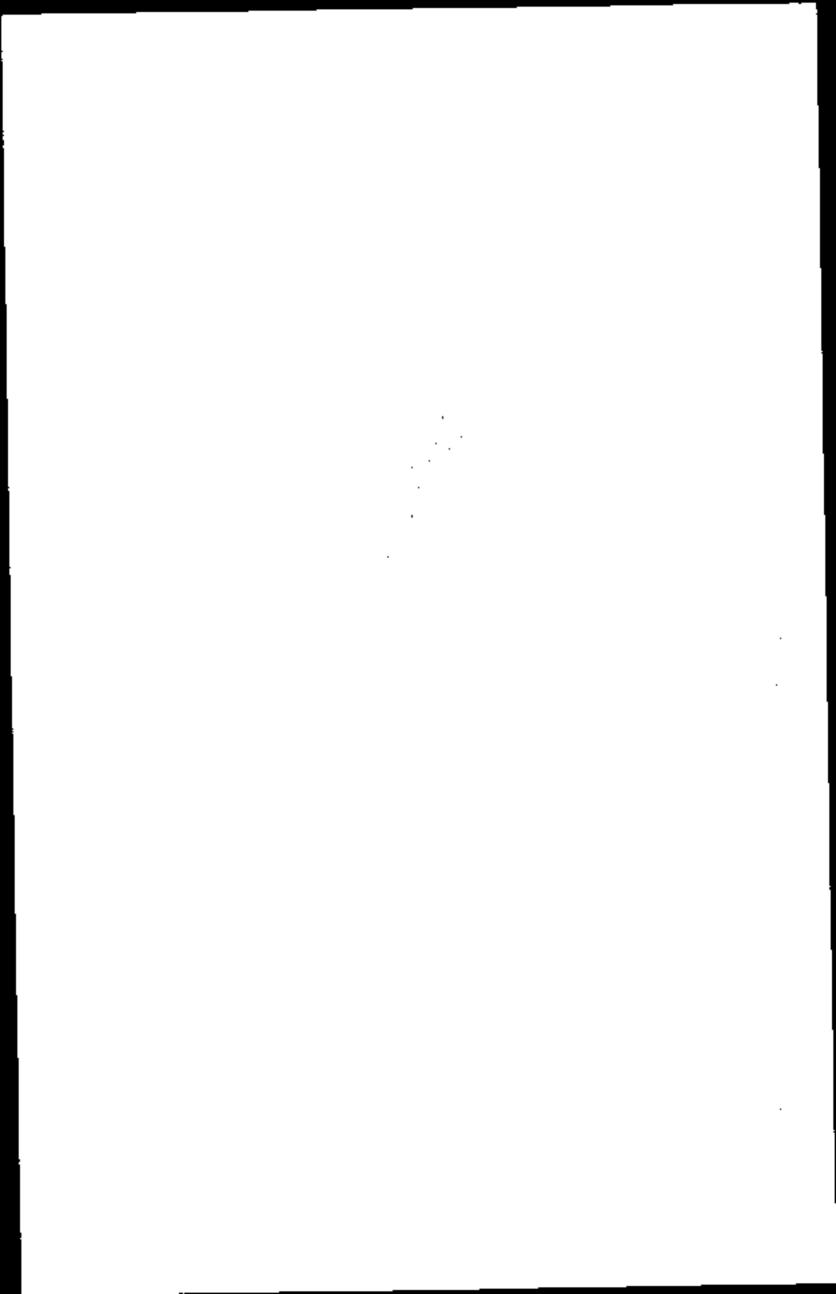
Lic. Alfredo Migu³l Morán Moguel NOTARIO PUBLICO 47

Una vez concluída la participación do "LOB dEROS* a quienes so los concedió e) dac de la voz. la Presidenta del Consejo inició la votación respecto de las - - a) "¿Se ecepta el orden del dia con la modificación del punto referente a la elección de los integrantes del - - nicha votación terminó con un resultado con mayoria en – b) "¿Estés de écuerdo en que se retire del orden del dia el punto de la CNMJ?" - - - - - - - - - - - - - - - - La votación arrojo un resultado por el que la mayoria contestó que si estaba de accerdo. - - - - - - - - - -- - c) "¿Katás de acuerdo en que esta Sealón del Consejo Macional se declare en sesión permanen(e?" - - - - - - - - -- - La votación terminh con un resultado en el que la mayoría optó por la opción de "aí". - - - - - - - - - - - - - De dichas votaciones se tomaron capturas de pantalla, Mismas que agrego al apátidose respectivo bajo la <u>letra</u> - - VI. Terminadas las Votaciones, la presidenta del Consejo dio al uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que quisierem intervenis para que hicieram los comentarios que - - VII. Finalmente, la contadmia BERTHA ELENA INJÁN URANGA agradecio la presencia de "LUS CONSEJEROS" y dio per execluida parcialmente la sesión, pues el declarerse como sesión permanence de acuerdo el resultado de la pregunta número crex de las volaciones, se los convocó Para darle continuidad o la miama el cha diecisiete de noviembre del presente año. = - - - - - - - - - - - - - -- - VIII. Siendo las dieciotho horas con cincuenta y cinco Diautos del dia diecisieta de noviembre de dos mil veinta, el suscrito, nuevamente mé constitui en el immueble ubicado en la avenida División del Nucte número cuatro mil lfescientos setemba, solonia Ciudad Jardin, olcaldía de Coyondan, en esta ciudad, coa el propósito de car de sobre



-mod que σεμετίτιαπ en la sesión
Ta continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos pacional del Factido Político la continuidad de los hechos pacional del Factido Político la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión la continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que continuidad de los hechos que conti
reportida me dirigi a la estancia donde se
"MORENA" que se dilla me dilla di me piopotciona "
presente ano. siste técnico" y se un propose la touris
The second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of the second of th
elections of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the s
ry siendo las pre- " també tachico" 11000 a cabo
At a de la presente actor asistieron a la seston
al registro de "LOS Cumbos" emulsó en la reunión
el registro de "Los consedentos" que se empleó en la reunión conforme al procedimiento que se empleó en la reunión
conforme al procedimiento que se ampero del conforme al procedimiento que se ampero del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme del conforme
enterior
/=///N X
A- Naprical #1 ACUERIX?"
me do advertir die Gigna pregnica de tonne
aprobación de la coalición del Partido Político "MORENA"
para oi proceso electoral del pño dos mil veintimo,
pregunta que fue aprobada por mayoria de "LOS CONSRJEROS".
b) "¿Estás de acuerdo con el convenio de coalición
en Guerrero?"
La votación terminé con un resultado en el que la
payorla optó por la opción de "si"
c) "¿Se cancela el ecuerdo de comlición de San fais
Patasi?"
La votación arrojn un resultado por el que la mayoria
contestó que es estaba de acue rdo en cancelar diche
comlición,
De dichas votaciones se tomaron capiuras de pantalla:
mismas que agrego el apendice respectivo bajo la lacen
<u>vcr</u>
- XI. Tecminodas las Volacionas anteriores,)a
Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN
URANÇA, dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROB" QUE
quisieren intervenir pare que hicieran los comentarios 476

A SAME TAKE BUT A SAME



Lic. Alfredo Miguel Morán Moguel Notacio Publico 47



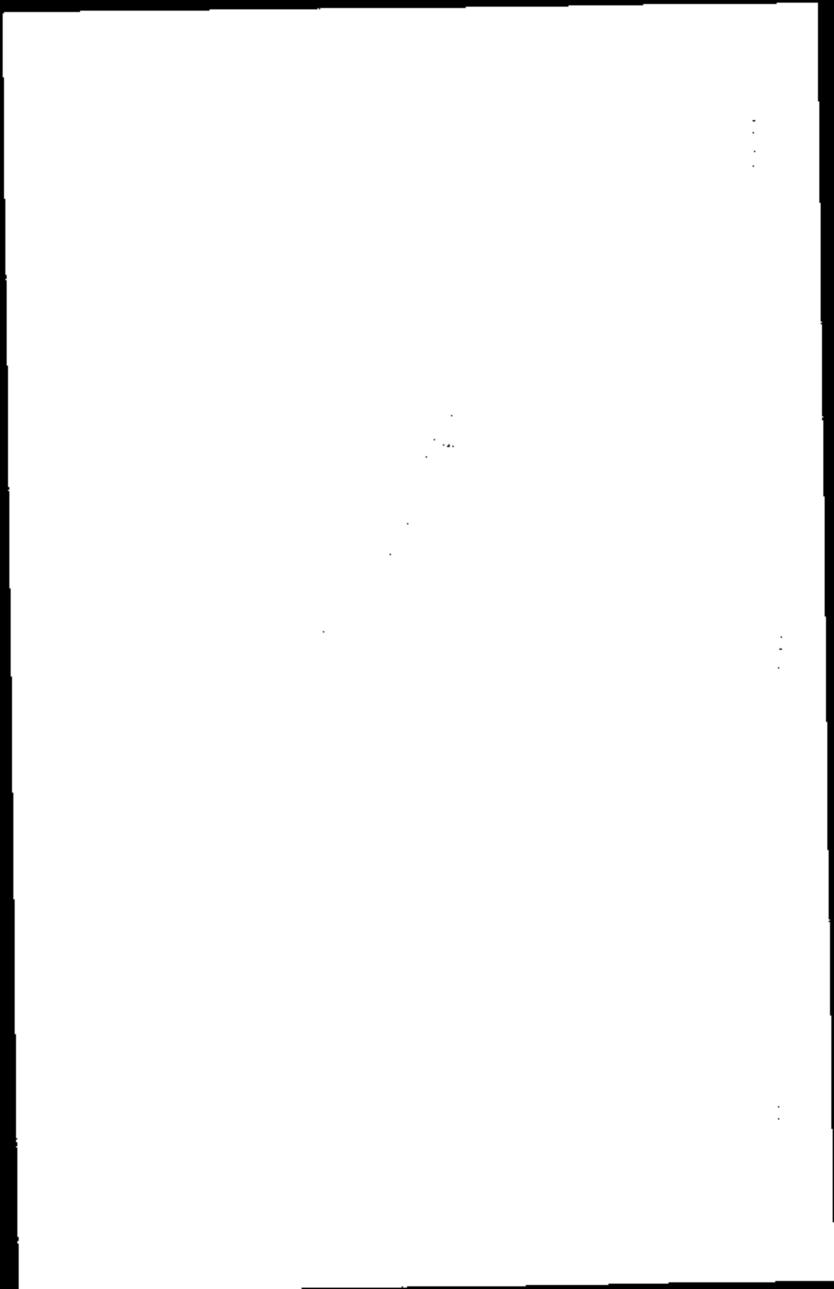
UPANGA agradeció la presencia de "LOS CONSEJEROS" y dio por concluida la sesión, procediendo el suscrito a retirarme a los oficinas a mi cargo para redactar el presente instrumento.

- A solicitud de la Presidenta del Consejo Nacional, nertha ELENA LUJAN UPANGA, quien requirió mi intervención como notario, agrego al apéndice del presente instrumento bajo la latua "D" una "USB" que contiene tanto las capturas de pantalla realizadas en las sesiones del Consejo a que se refiere la presente diligencia como el video tonado en las sesiones a que se refiere la presente acta.

_ _ _ - - - - G R N & R A L B S - " • ¬ - - - - - .

Correspondiente bajo la <u>letra "E"</u>.

- IV. Que pere efectos de lo dispuesto por el articulo dos de la Ley Federol de Protección de Datos Personales en Posasión de 1



Ins Particulates y demás disposiciones aplicables, hice saber a la solicitante que sus datos personales han sido proporcionada al suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fraución décimo octava del articulo ciento tres de la toy de proteción décimo octava del articulo ciento tres de la toy de potariado para la ciudad de México, sin fines de disulgencia, que intilización comercial, y en términos de la dispuesto por testificación comercial, y en términos de la securito notario que se enquentra exhibido en las oficinas del suscrito notario que se enquentra exhibido en las oficinas del suscrito notario y a su disposición para ser consultado en cualquiet momento que se disposición para ser consultado en cualquiet momento que la páquina de internet http://www.notariad7df.com.mx, por lo que con la solicitud del presente instrumento, manificata no nonsentimiento expreso con el tratamiento de sua catora personales.

- - Firme ilegible Hel licentrado Alfredo Miquel Horan Moquel. El sello de autorizar. - - - - - - - - - - - - -







Jean Paul Huber Olea y Contrô, Titular de la Notaria número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuña de Zaragoza así como de la tesis de carácter obligatorio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada bajo el número 2a./J. 2/2016 (10a.) de la Segunda Sala, publicada en el Libro 27 Tomo I de Febrero de 2016 del Semanario Judicial de la Federación al resolver la contradicción de tesis 243/2015 certifico que esta copia fotostática en 6 foja(s) es una reproducción fiel y exacta de la copia certificada expedida por el Licenciado ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, Notario Público número 47 de la Ciudad de México la cual tuve a la vista, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 12 de encro de 2021.

Doy fe.-----

Recibi el presente documento en 01 una fojo y como anexo 17 diecisiete fojas. Christian Genais



0 0139 拠 測14 16:05

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUNADANA CONTRA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

El suscrito **José de Jesús Durán Magallanes**, con el carácter de Representante Propietano del Partido Político SOMOS ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco del Partido Local SOMOS, el cual tengo debidamente reconocido ante este OPL, acudo mediante el presente a

MANIFESTAR:

Que encontrandome en tiempo y forma mediante el presente, se hace entrega de manera adjunta la **Plataforma Electoral 2020-2021 del Partido Politico SOMOS**, de conformidad a los plazos establecidos en el Calendario Integral Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Cabe señalar que dicha Plataforma Electoral, ha sido debidamente aprobada por los órganos internos del Partido que represento, mediante sesión conjunta de Comité Directivo Estatal y Consejo Político Estatal de fecha 09 de enero del presente año.

Sin más por el momento, quedo al pendiente de cualquier duda o actaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jaliscov 14 de enero de 2021.

JOSÉ DE JEŞÚS DURÁN MAGALLANES



PLATAFORMA ELECTORAL 2021





INTRODUCCIÓN.

Hoy Jalisco y sus municipios están en manos del privilegio, el autoritarismo y la imposición, en manos de políticos que gobiernan al Estado como si fuera su propio feudo; señores feudales sin valores el principios, que han demostrado que su pragmatismo político por mantener el poder, puede más que sus compromisos con las y los jaliscienses.

Actua mente salir de nuestros hogares es todo un riesgo, Jalisco se ha convertido en uno de los Estados más inseguros y endeudados del país, y esta crisis a la que nos han flevado, no se le ve un fin cercano sino se corrigen las directrices bajo las quales nos han conducido en los últimos años.

Hoy más que nunca Jalisco necesita una nueva visión política, una propuesta fresca que nos aleje del autoritarismo actual y que una a todos los jaliscienses en un mismo camino. Hoy debemos trabajar para tener municipios, un estado y una sociedad para todas y todos, en donde nuestros representantes diseñen realmente políticas integrales y transversales dirigidas a las y los jaliscienses en pieno respeto de los derechos humanos, mismas que deben versar sobre los ejes de: equidad, bienestar y justicia, os cuales hacen referencia a ideales de vida, tanto en el individuo, como de la sociedad en general.

Necesitamos un espacio de encuentro. Tener una nueva y sión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política. Una que tenga valores, así como principios de ética y moral para todos. Una que sea encabezada por nuevos liderazgos, que generen esperanza, trabajo, unidad. Una que vuelva a sacar lo mejor de nosotros y que tenga visión de futuro. Una que sea independiente a las fuerzas políticas existentes, compuesta por gente común, normal, ciudadana.

En SOMOS, estamos convencidos que debemos apostar por dotar con las mejores herramientas a cada uno de nuestros municipios, buscando siempre impulsarlos y fortalecerlos para que se desarrollen en todos los aspectos.



SOMOS los que entienden la real dad como un fenómeno cambiante e integramos al "sentido común" como parte fundamental del posicionamiento ante el poder. Sin fobias, pero sí con filias, filias hacia la participación democrática, nacia la cultura y los valores de integridad y principios, hacia las políticas de alto impacto en la calidad de vida de los seres humanos, pero sobre todo en el entendimiento de nuestra comunidad como una gran mosaico rico y diverso donde caben todas las voces que buscan y entienden a la libertad, la fraternidad, el compromiso, la honestidad, la solidaridad y la empatía, como las grandes palancas mediante las cuales levantaremos una nueva realidad político-social para cada jalisciense, tanto en lo individual como en lo colectivo.

SOMOS la respuesta de todos aquellos que entendemos que la política es el medio y no el fin, SOMOS la vía, el espacio, la lucha, y la voz de todos aquellos jaliscienses que exigimos un Estado más justo, un hogar más seguro, más libre, en donde no quepa la incertidumbre, el abuso, la violencia, la desesperanza, el hambre y la pobreza; SOMOS el rostro de cada miño, cada mujer, cada hombre y cada adulto mayor. SOMOS la referencia de México ante el mundo en su cultura y en su gente, por eso hoy, SOMOS la mejor via para Jalisco.

SOMOS no solo intenta probar que la actual situación en la que se ve amenazado nuestros valores, principios éticos y sociales son la raíz de nuestra crisis comunitaria y política; sino también, que existen instituciones que todavía nos pueden ayudar como sociedad jalisciense, para reconstruir el dañado tejido social. Instituciones que nos den un marco para crear una plataforma de vida y orden, que todavía y a pesar de sus problemas nos puede unir y no dividir: instituciones que nos pueden encontrar. Por eso, nuestra acción política está encaminada a **fortalecer al hoga**r, como núcleo fundamental en la historia de la sociedad jalisciense. En SOMOS creemos que la institución familiar es origen y fin de nuestra riqueza como pueblo y de nuestro destino como estado.



Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de SOMOS, es a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

El Partido SOMOS se asume como un partido moderno y democrático, para hacer frente a los grandes retos que tenemos en nuestro estado.

De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, las siguientes acciones.

- Acciones contra la pobreza.
- Acciones de solidaridad y reconciliación para disminuir la violencia.
- Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno
- 4. Acciones en contra de la impunidad.
- 5. Acciones para un Sistema de eduçación estatal de major calidad.
- Acciones para fortalecer el hogar y la identidad estatal unte la crisis de las instituciones sociales.
- Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.
- Acciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de los municipios de Jalisco.



I. Acciones contra la pobreza

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra, sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y alendida en sus síntomas. Entre sus causas, está el rezago histór co en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economia mundial reclama conocimiento especializado, nosotros no hemos podido ofrecer ni siguiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales o síntomas de esto, son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados, es la desintegración del hogar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en Jalisco. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.

En el contexto internacional, podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legitimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales antes descritos nacen indispensable actuar contra la popreza desde diferentes ámbitos sin perder de vista el sentido de integralidad y complementamedad.

Para reducir la pobreza la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para SOMOS, se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del hieriestar individual y colectivo; la segunda, en impulsar el sector turístico local, el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; una tercera, en materia fiscal y tributaria como



impuisores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; y la cuarta y última, el tema de las acciones en la globalización.

a) Acciones para el desarrollo social:

En materia de desarrollo social, el actual marco jurícico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más atlá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supono la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

A continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guia y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

- Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva do los derechos sociales básicos y vincularlos en los temas de apoyos municipales.
- Probiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementamedad con las acciones de los niveles de gobierno, que en Jalisco se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
- Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
- Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.



- 5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
- Procurar la incorporación paulatina de los no asaiariados a sistemas de seguridad social.
- 7. Establecer las medidas necesarias para generar capital humano y material necesario para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los cudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial.
- 8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquéllos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y a inseguridad.
- Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad Estatal.
- Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.
- 11. Definir al hogar como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes cordes
 - 2. Asegurar que la población con discapacidad goden de todos los derechos sociales establecidos en la Constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y pien remunerado

b) Acciones para el turismo y el campo como factor del Desarrollo Municipal y Regional:

En SOMOS creemos que *otro campo es posible* y por eso convocamos a todos los jaliscienses a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión de defender nuestra soberanía alimentaria, Para SOMOS estas acciones se ubican en dos



ejes generales, el primero, correspondiente al *desarrollo ogrario* y el segundo al desarrollo rural sustentable.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadania y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cualos pugna el Partido:

- Promover políticas públicas del sector bajo el criterio de Soberania y Seguridad Agroal-mentaria y Nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo.
- Promover la educación superior en las regiones y los municipios más marginados.
- Eliminar las brechas municipales o regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras
- Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agreniados.
- 5 Crear un fondo para el desarro lo agrario, como un instrumento al alcance de los campesinos sin tierra que les permita acceder a ella a fin de evitar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
- Reconocer a los camposinos sin tierra e "derecho a la tierra como un derecho
 al trabajo", y de manera paralela crear los instrumentos para lograrlo.
- Buscar que los niveles de gobierno cump an plenamente con las sentencias de la Suprema Corte y de los Tribunales Agranos.
- Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.
- Sistematizar la normatividad en materia agraria, para genera un marco normativo uniforme e integral que dé certeza juridica, acompañado de la



modernización de las instituciones competentes.

- 10. Promover y acompañar la indemnización inmediata o participación pública de las propiedades ejidales y comunidades en las que sus tierras hayan sido ocupadas para líneas de conducción eléctrica, carreteras, vias de ferrocarril, pozos petroleros, presas, fraccionamientos urbanos e industriales, zonas turísticas, ecológicas, aeropuertos, entre otros.
- 11 Fomentar la creación de fondos que compensen las asumetrias que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnologia, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
- Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional.
- Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
- Asignar recursos para fomentar el (lesarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

De igual manera, para SOMOS resulta fundamental fortalecer el sector turístico de Jalisco, como un motor que impulse el crecimiento del Estado, ya que es claro que la belleza natural y multicultural que pernea a lo largo y ancho del territorio puede servir somo motor para el desarrollo de los municipios; por lo que se proporien las siguientes ideas para su crecimiento:

- Promover políticas públicas que generen apoyos económicos a los municipios para que puedan impulsar el turismo en sus territorios.
- Generar apoyo mediante campañas publicitarias en donde se resalten los nichos relevantes de cada lugar de Jalisco.
- Capacitar a los ciudadanos para que sean receptores de las mejores medidas para impulsar este sector en cada región.



c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos.

En SOMOS, entendemos al ser humano y al hogar como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El *primero* de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiendose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El segundo deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El tercero requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades, tanto por los ciudadanos como del gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que de certeza a las acciones que se emprendan.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la Pobroza que SOMOS adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciedadania mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

 Fortalecer a la administración tributaria estatal para la fiscalización de los impuestos transferidos a ellas, así como promover una participación mayor de os impuestos federales obtenidos mediante el ejercicio de facultades de comprobación a través de los Convenios de Coordinación Fiscal.



- Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarroller. tecnología especifica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
- Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad de gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral.
- Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables.
- Destinar la recaudación proveniente de los impuestos especiales para programas y proyectos productivos
- Propiciar incentivos fiscales para la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, la generación de becas educativas y fomento a actividades sociales y deportivas.
- Dar claridad y certeza a la determinación y cálculo de los impuestos mediante.
 la adecuación del marco normativo aplicando la mejora regulatoria.
- 8. Fomentar la preación de sociedades de inversión público/privadas, que / propidien la inversión en proyectos presentados por los ciudadanos, así como del financiamiento a la educación en todos sus niveles en escuelas públicas y privadas.

Crear organismos desconcentrados de la Auditoria Superior del Estado, los cuales se integren en su cuerpo directivo y técnico, por ciudadanos de reconocido prestigio profesional en sus jurisdicciones, encargados de verificar la correcta distribución, aplicación y fiscalización de los recursos públicos.

d) Acciones para el desarrollo en la globalización

Para SOMOS la globalización debe ser entendida como una forma de vinculación con el mundo, con el firme propósito de potencializar las posibilidades de desarrollo tanto de los individuos como de la nación en general. Es por eso que en este tema proponernos las siguientes acciones.



- Apoyar activamente los esfuerzos de los jaliscienses en el extranjoro para hacer valer sus derechos humanos.
- Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas jaliscienses en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias
- 3 Mejorar la comunicación con otros países para aumentar la reciprocidad e intercambio comercial, cultural, educativo.
- 4 Fortalecer el ambiente de negocios al interior de las entidad para propiciar mayor atracción de inversiones.
- Mejorar la oferta furística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria.

Acciones de SOLIDARIDAD y reconciliación para disminuir la violençia.

En los últimos años el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública, prácticamente ha polarizado al país. Mientras en los circulos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación nacional. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legitimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, esa la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

La propuesta de SOMOS trata entorices de abordar la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes:



El primero es incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública. Una de las mayores críticas que ha recibido el gobierno, es la incorporación del Éjército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altístico grado de involucramiento que las policias locales han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policiacos municipales y del Estado.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: es urgentemente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia socia sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular estas acciones deben orientarse a los jóvenos que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia: los cambios que os órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de la fiscalla y de la seguridad pública, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las victorias del delito y el respeto a los derechos humanos, incluyendo un sistema de mejoramiento de las aéreas de atención al público.



A continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

- Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con solvencia ética y desarrollo patrimonial justificado.
- Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas.
- Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respecto al Estado Social de Derecho, fomentan valores y principios éticos
- 4. Emprender estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la deliricuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades especificas locales.
- Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado
- 6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medicion de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
- 7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policiacas encaminado a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
- Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades
- Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral desde aspectos médico,



- psicológico, social, familiar del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos.
- 10. Establecer contralorías o observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas.
- 11. Establecer un órgano técnico especializado encargado del perfeccionamiento del sistema judicial para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.
- Impulsar un centro de inteligencia policial que permita el combate de la inseguridad desde una perspectiva mas profesional.

III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción, buen gobierno

a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas.

En SOMOS impulsamos los ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes:

El primer eje es la *consolidación*, en el que proponemos consolidar los sistemas municipales y estatal anticorrupción, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso por la sociedad y tendiente, en todo momento, afortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas sistema capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Todo lo qual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización.



El segundo, la *estandarización*, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información, independientemente, del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la porísica de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar or terios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el terrier eje, el empoderamiento ciudadano, es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guia y discusión para permear, en la ciudadanía y en las politicas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

- Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
- Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia



- 3 Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes de las entidades federativas;
- 4. Fortalecer el sistema estatal de archivos, con portales de acceso en el que se integren todas las dependencias de gobierno y organismos obligados favoreciendo el principio de máxima publicidad.
- Fortalecer el funcionamiento de los órganos de transparencia, articulando los sistemas de transparencia en el Estados
- 6. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental
- Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
- I ransparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y aprovechando la tecnología, en tiempo real.
- Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno

Una tarea fundamental de SOMOS será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que tengamos gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos, es necesario avanzar en la inejora progresiva de los gobiernos estatal y municipales. Una cefinido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

 Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención.



- Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos.
- Propiciar mecanismos que permitan d'stinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
- Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
- Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello la partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
- Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base al gobierno abierto que propicie la transparencia y rendición de cuentas.
- Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveidos por el gobierno.
- Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
- 9 Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovarido a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
- 10. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública.
- Fornentar la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de gobierno.

IV. Acciones en contra de la impunidad

Actualmente la justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Adomás es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversas índoles.



La configuración normativa y la eficacia de las instituciones es insuficiente para desincentivar las conductas delictivas. La investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministenes Públicos cumplan su función es evidente.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los Derechos Humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos, es por eso que es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modern zar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En SOMOS estamos conscientes de la necesidad de crear un Sistema de Impartición de Justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la produración y administración de Justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del Derecho, otorgando en todo nomento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial enfasis en los grupos más vulnerables, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdice onales así como de los procesos colectivos

Por lo anterior, proponemos diversas acciones en los que prevalecen S enfoques. El primer enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El *segundo* enfoque se orienta a la modernización del



sistema de investigación y efectividad de la fiscalia, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la ley.

El tercer enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y cumplimiento de sanciones, para apegarse a los principios de presunción de modercia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El cuerto hace énfas sien la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las histituciones de impartición de justicia. El quinto y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos vulnerables, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

- Asegurar una aplicación justa de la Ley, que sea equitativa con todos fos ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se pormita la evasión de la los infractores ante la actuación dei Estado. Abatir la pobreza legal
- Mejorar la división de las competencias de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas
- Crear Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias especificas resoluciones justas al alcance de todos
- Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que: reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso; mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor



- accesibilidad a las personas y que permitan un mejor control de procedimientos. Así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.
- 5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos. Asimismo en procedimientos del índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciantes puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado de respuesta de la misma.
- 6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean bidos conforme a derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales.
- 7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares de debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
- 8. Realizar mejoras administrativas y riormativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia pena se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
- 9. Profesiona izar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cua quier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoria juridica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
- 10. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles que ya sea de forma individual o cojectiva.
- 11. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que nurgún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron ochos actos.



- 12. Profesionalizar la Procuraduria Estatal, asegurando que tenga los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación.
- 13. Buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin dementar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo.
- 14. Establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona detenida, otorgado beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad.
- 15. Establecen los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en la conducta de los ciudadarios y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves.
- 16. Redimensionar la ligura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometen un delito, lo cometan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad.
- 17. Analizar la función, capacidad y eficiencia de la Fiscalia para crear una que se encargue de construir los casos, con estricto apego a derecho, que realmente investigue y vigile que la actuación del Estado, que esté especializada y que su nombramiento se encuentre sujeto a reglas claras de competencia.
- 18. Crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de la fiscalia y servidores públicos relacionados sin que existan represalias.
- 19. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de commutación de penas que permitan un mayor beneficio social.
- 20. Reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad. Aceptar la observación de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación.



21 Promover leyes ciaras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

b) Acciones en materia de Derechos Humanos

Para SOMOS en el Estado Social de Derecho debe de existir una concepción ética que cobra forma en los Derechos Humanos. Si bien es cierto que uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad, no podemos negar que este derecho está estrechamente vinculado al derecho a la vida, la probiedad, la expresión, tránsito, alimentación, entre otros muchos.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guia y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Particlo:

- Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de las personas a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
- Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
- Asegurar una especia protección de los derechos humanos en grupos vulnerables, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.
- Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades.
- Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos vulnerables.



- 6. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades probiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.
- Generar el tejido institucional y el capita: social para garantizar, en el marco del Estado de derecho, el cerecho a la seguridad humana en su interdependencia con el resto de derechos fundamentales.
- 8. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos de manera particular con quienes han sido victimas cirectas de la violencia y la inseguridad.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismo efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.
- 10. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.
- 11. Forta ecer los mecanismos de investigación de los crimenes del pasado y garantizar el esclarecimiento de las violaciones graves a los derechos humanos que permanecen en la impunidad, así como la reparación integral del daño y as garantías de no repetición.
- 12. Fortalecer y apricar de manera efectiva en el gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombro y la mujer, para desarentar e incidir en aquellas prácticas que promueven esterectipos y prejucios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
- Fortalecer γ transversalizar la perspectiva de género para desalentar e inc dir en aquellas prácticas que promueven estereotipos γ prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.



14. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades como las que se refiere a la libertad de pensamiento, orientación sexual o la de tipo religioso que implican una tensión con las identidades mayoritarias.

V. Acciones para un nuevo sistema de educación

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica como la que propone SDMOS requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La primera tiene que ver con la promoción de la gualdad en el acceso, calidad y la permanencia de tos niños en educación básica (preescular, primaria y secundaria) e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto, sin embargo el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condicion tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.

La segunda condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mojor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una desigualdad cuantitativa de insumos en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de proporcionalidad orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La *tercera* condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizajo. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una



educación de buena calidad y de un buen rendimiento, elfreto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone SOMOS es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento — que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos — a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La cuarto condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de Media Superior o Superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo de la región y sus municipios. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con a conocimientos socialmente significat vos, favoreciendo el "acceso universal a los códigos de la modernidad" y a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y del tolerancia.

SOMOS propone una estrategia orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos.

La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizate en edades posteriores. Para disminuir estas designaldades de origen en la niñez a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.



A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guia y discusión para permear, en la cudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por os cuales pugna el Partido:

- 1. Ampliar, enriqueder y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica.
- 2. Estimular y apoyar la participación de les organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
- 3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas del país.
- Generación de conocimiento que permita en el corto y mediano plazo tener emprendimientos exitosos.
- 5. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.

Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados

hyvolucrar a las familios y las comunidades, con recursos y capacitación, para la participen en la educación y cuidado de sus hijos

- Acabai con los factores que mantienen un sistema educativo mediocre que apunta a reproducir y mantener la desigualdad.
- 9 Identificar, se eccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se enquentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan



- menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.
- 10. Capacitación para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajos y la disminución deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
- 11. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
- 12. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura,
- 13. Fomentar una eduçación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadania, para insertarse en la actual sociedad del coлоcimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación tinanciera y derechos humanos.
- 14. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local.
- 15 Definir facultades con base en los cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoria del gasto público estatal.
- 16 Crear reces de colaboración público privado para atender a los grupos más vulnerables.
- 17 Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.
- 18. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta.
- Reconocer el derecho a la educación de todos, como un derecho exigible que cuente con mecanismos efectivos y expeditos.
- 20. Regular la participación de empresas en la provisión de servicios educativos, buscando una transición normativa para que solamente entidades y organizaciones no lucrativas participen en la provisión de servicios en educación superior.



- 21 Crear de centros de investigación y desarrollo en materia educativa, como fuente de evaluaciones rigurosas y para proveer evidencia que sustente e diseño de innovaciones.
- 22. Se promoverá el acceso universal a la educación inicial (0 a 4 años).
- 23. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo y sancionar la desviación de recursos educativos.
- 24. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la r\u00e3pida restituci\u00f3n de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacci\u00f3n de las autoridades educativas.
- 25 Crear condiciones para que se tengan capacidad para atender la demanda de acceso a la educación med a superior obligatoria.

VI. Acciones para fortalecer el hogar y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para SOMOS el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrol o de la sociedad en general.

Esto apunta a recefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el cobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención del hogar tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para SOMOS, es a partir del hogar como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo del hogar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educat vo, organizacion es sociales y la



comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecan smos y herramientas propicias e idoneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadania y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido-

- Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de gobierno sea el hogar, con objetivos especificos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.
- Reconstruir el tejido socia: de las comunidades a partir del hogar, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
- 3 Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno, para de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades del Estado y sus respectivos Municipios, en el tema de desarrollo el hogar.
- Crear un organismo público denominado "Instituto Estatal el Hogar", que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
- Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos comotidos por los menores de edad.
- 6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura divida activa y participativa.
- 7. Realizar políticas y programa; que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas allas familias y las necesicades específicas de cada uno de sus miembros.



- 8 Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida en el hogar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
- 9 Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
- 10. Apoyar de manera particular a los hogares en la prestación de cuicados personales cuando alguno de sus iniembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
- 11. Asegurar una vivienda digna como espacio funcamental para el desarrollo armónico y saludable de los hogares.
- 12 Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevoliderazgo

La Política ha de redign ficarse, su concepto se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

La política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en si mismo, sino como el mejor camino que existe para alcarizar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones vida. La supervivencia de na democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer en el gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los májores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y cidos a lo que les es contrario.



La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en a ciudadania y en as políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

- Ampliar la participación en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
- Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
- Impulsara nivel federal reformas para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de maneia permanente.
- Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
- Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas exces vas.
- Fomentar la organización de la sociedad a partir de la qual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
- 7 Promover en la población como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.



VIII. Acciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de los municipios de Jalisco

En SOMOS, como partido político local, estamos convencidos de la necesidad inmediata de impulsar el fortalecimiento de los municipios de nuestro Estado, ya que consideramos que estas acciones generaran mayor competitividad y crecimiento individual en cada uno de ellos, pudiendo resaltar los valores culturales y las bellezas turísticas representativas en los municipios de Jalisco.

Asi, las principales propuestas que servirán de guia y discusión para fortalecer e impulsar el crecimiento de nuestros municípios son los siguientes:

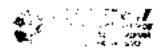
- Impulsar mecanismos fiscales que le permitan a los municipios una mayor autonomía en la recaudación de impuestos.
- Generar apoyo para la capacitación y profesionalización de los encargados de la seguridad pública.
- Implementar mecanismos prácticos de coordinación con las instituciones de //seguradad del Estado.
- 4. ∫ Generar campañas que resalten los lugares turísticos de los municipios.
 - Apoyar las actividades económicas sobresalientes de cada municipio, e jimpulsar su precimiento y desarrollo
 - βάνταν que la salud de los municipios sea prioritaria mediante la generación de mayores apoyos para crear centros de salud municipa es que cuenten con los leigmentos suficientes para atenderse desde lo local los problemas de salud.

Recibi el presente documento en 02 dos fojas y enexos en 72 setenta y dos fojas por una sola de sus caras.

Enka Sárichez



0 0 1 6 1 間 無 15 13 25



NUM. OFICIO. - PES/JAL/PR/009/2021

ASUNTO: Se presenta Plataforma Electoral del Partido Político Nacional Egiptientro Solidanto para el presente proceso alegioral local.

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

GILBERTO GARCIA VERGARA, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo so el Estado de Jalisco del Partido Encuentro Solidano, personalidad debidamente acreditada y reconocida dentro de este Instituto Electeral: comparezco con las facultades que me otorgan los numerales 87 y 88 fracción I de los Estatutos de Encuentro Solidano y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 tracción II de la normativa interna antes citada, en relación a lo previsto por el artículo 236 incasos 1 y 2 de la Ley General de listituciones y Procedimientos Electorales, a presentar la PLATAFORMA ELECTORAL que organismo político que represento, a así como las candidatas y candidates a los distriblos cargos de elección popular que mi representada postulo, habrán de sostener y difundir en el presente proceso electoral local. Razón por la cual, anexo al presente escrito lo significate:

a) Un ejemplar de la Plataforma Electoral que ca Partido Encuentro Solidario y las candidates y les candidates que postule en les distintes cargos de elección popular hábrán de sostener y difundir en el presente Proceso Electoral Local.

Por lo antes expuesto ante Usted Consejere Presidente, de la manera más atenio le:

PIDO:



PRIMERO. - Tonorme presentando en nempo y formo la Plataforma Electoral del **Splidario** Encuentro Solidario a ser utilizada en el Posteso Electoral Local 2029-2021.

SEGUNDO. - Se provea de conformidad por encontrarse ajústado a dejecho.

ATENTAMENTS.

Guadalajara, Játisco a 15 de epero del 2021

GILBERTO GARCIA VERGARA

Presidente del Comité Directivo en el Estado de Jalisco-Partido Político Nacional Encuentro Solidario.



PLATAFORMA ELECTORAL

2020 - 2021

ÍNDICE

ı.	INTRODUCCIÓN	Б
II.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
Po	oeros .	8
al	Equilibrio y Legitimidad	8
b)	Régimen Presencial	8
c)	Poder Legislativo	9
ď١	Poder Judicial	10
e	Órdenes de Gobierno	11
al.	. SISTEMA ELECTORAL	12
ELF	Proceso Electoral 2020 – 2021	12
al	Instituciones Electorales	13
b	Partidos	14
ŧ۷.	. TRANSVERSALIDAD	16
al	Igualdad y Reafirmación	16
ы	Derechos de las mujeres	16
c)	Violencia política en contra de las mujeres en razón de género	17
dГ	Incorporación de los jóvenes	17
e)	Estrategia integral de protección a adultos mayores	18
f)	Pueblos originarios y personas con discapacidad	18
g١	Derechos Humanos	19
hJ	Ética y Desarrollo de Conciencia	19
η	Buen Gobierno	20
٧.	AGENDA DE FUTURO	21
a)	México Digital: La nueva era	21
ы	Sustentabilidad	23
c }	Prohibición de la caza deportiva en México	24
VI.	. NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO	25
Dia	agnóstico	25

Planteamiento General				
Reconciliación incluyente para la transformación de México		28		
Rei	distribución para la justicia social	28		
De	Democracia deliberativa efectiva			
Val	Valgres de la Nueva Familia Mexicana			
Ob	Objetivo General			
Pro	puestas Especificas	30		
Pro	puestas al Ejecutivo Federal	30		
a)	Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario	30		
bλ	Seguridad Social Universal de Calidad	30		
디	Garantizar el acceso a salarios por encima de la linea de bienestar	3.1		
d)	Presupuesto participativo redistributivo	33		
el	Valoreș de la Nueva Familia Mexicana	31		
Pro	ppuestas a los Ejecutivos Estatales	31		
аJ	Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal	3.1		
ь)	Privilegiar la obra social	31		
c)	Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria	31		
Pro	puestas al Legislativo Federal γ Local	32		
리	Casas de Gestión Efectivas	32		
b)	Presupuesto Redistributivo	37		
c)	Poder Legislativo Presente	32		
VII	ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19	32		
Dia	gnástica	32		
Planteamiento General		33		
Salud Pública		34		
Recuperación Económica		34		
Ob	jetivo General	33		
Pre	opuestas Específicas	36		
	puestas al Ejecutivo Federal	36		
a)	Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	36		
b)	Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público	36		
c)	Auditoría Familiar de Vacunación	36		
d)	Funcionarios Electorales Vacunados	36		
e)	Sistema Nacional de Pruebas	36		
1)	Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica	37		
gl	Plan Nacional de Activación Fisica y Educación Nutrimental	3		
h)	Nuevo Pacto con el Sector Salud	33		
Ú	Plan Integral de Recuperación Económica	33		
j	Plan de Solidaridad Financiera	31		
ĸ,	Plan Estratégico de Gasto Social	31		

l)	Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible	38			
Pro	Propuestas a) Legislativo Federal 38				
a)	Incorporar en la Constitución el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto	38			
Vali	or Nutrimental	70			
b)	Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)	38			
cŀ	Etiquetar Recursos para Salud Preventiva	38			
d١	Etiquetar Recursos para Infraestructura Social	38			
Pra	puestas a Ejecutivos Estatales	39			
a)	Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	39			
bλ	Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno	39			
cŀ	Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turistico y de Servicios	39			
VIII	. SEGURIDAD PÚBLICA	39			
Oia,	gnóstico	39			
Plai	nteamiento General	41			
٧id	a	47			
Fan	milia	42			
Rec	;onciliaçión	43			
Obj	jetivo General	44			
Pro	puestas	45			
a)	Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia	45			
b)	Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto	46			
c)	Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades	47			
IX.	CAMPO MEXICANO	49			
Dia	gnóstico	49			
Plat	Planteamiento General				
Obj	Objetivo General				
Obj	Objetivos Particulares .				
Ргσ	puestas Específicas	54			
Pro	Propuestas para el Ejecutivo				
Ргο	puestas Legislativas	56			
X.	DEPORTE Y SALUD	57			
al	Deporte	57			
	Diagnóstico				
Plat	Planteamiento General				
ОЬ	Objetivo General 63				
Pro	Propuestas Específicas 6				

Propuestas Ejecutivas	62
Propuestas Legislativas	65
b) Şalud	66
Diagnóstico	
Planteamiento General	67
Objetivo General	
Propuestas Ejecutivas	



I. INTRODUCCIÓN

El Partido Enquentro Solidario (PES), cumple con la obligación legal de registrar ante el Instituto. Nacional Electoral su plataforma electoral con propuestas de orden político, económico y sociál, en congruencia con su declaración de principios y programa de acción, contenidos en sus documentos básicos.

El cumplimiento de este requisito legal nos es permitido manifestar un ideario, y este es un acto juridico muy distintivo de la naturaleza de nuestro régimen democrático, porque permite que el elector obtenga un mayor conocimiento de la opción por la que definirá su voto. Pero no solo es un acto informativo valioso, implica algo más para evalquier partido, compromete el cumplimiento de un programa político y una agenda legislativa de forma anticipada.

El PES, signó, en su anterior denominación como Partido Encuentro Social, la plataforma entregada al INE por la Coalición: "Juntos Haremos Historia, con la que participó exitosamente en 2018, en este documento el partido se significó como una fuerza emblemática en la elección federal anterior porque no solo aportó a la coalición votos y activismo de sus candidatos y simpatizantes, que se expresa en términos cuantitativos; su mayor valor fue cualitativo un ingrediente sutil pero fundamental, la pluralidad ideológica, la certeza política y la confianza del elector en la pluralidad que representaria el gobierno por venir, fue el activo político que corrió a la coalición que se alzó con el trainfo en 2018 hacia una alineación de amplio centro.

En la elección de 2018, Encuentro Social, tuvo resultados para este partido muy importantes en cuanto al número de legisladores y gobernantes que paradójicamente iria perdiendo por las consecuencias naturales de su pérdida de registro como partido nacional. El hecho de mantener representaciones camerales amplias y gobiernos en mayor medida que muchos otros partidos, es un hecho inédito y paradójico-para algunos, incomprensible- de los resultados electorales pasados.

A partir de entonces el PES se enfrascó en la recuperación de su registro, lo que logró acreditar recientemente, cumpliendo los requisitos de ley como ninguna otra fuerza politica antes lo había hecho. Estos antecedentes acreditán claramente que nunca debió cancelarse el registro del PES, Lo que acreditó además de manera solvente demostrando que tiene un espacio ideológico natural en el sistema de partidos porque es un referente que expresa los anhelos y aspiraciones de un segmento muy amplio de mexicanos. Pese a no contar con registro y no obstante que nunca se formalizó una Coalición de Gobierno con los partidos integrantes de esta alianza electoral, Enquentro Social entonces y Solidarlo ahora, respaldó al gobierno federal encabezado por el presidente. López Obrador en las iniciativas que ha promovidu ante el poder legislativo.



asumiendo a cabalidad su identificación como agente de primera linea en los cambios impulsados por lo que ahora se conoce como: Gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

En esta elección federal, el Partido Encuentro Solidario contenderá solo, sin ninguna alianza, y esto es una inmejorable oportunidad para dibujarse nitidamente anto el electorado y diferenciarse de otros como una opción con agenda política propia, espacialmente de quienes conformaron la coalición de 2018. La presentación de esta Plataforma Electoral en elección federal y replicarla en sus concurrentes da cuenta de ello. El PES se mostrará en la elección en curso a través de sus candidatos y sus propuestas, como un partido abierto, incluyente, con grandes valores y con una vocación de poder, preparado para representar a las grandes mayorías nacionales en el marco de la pluralidad, la tolerancia y el servicio.

El partido, en rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetucso del orden y de la tey, ecuménico y delensor del valor de la familia como eje de la sociedad. Es también un partido que propone una visión de futuro por su vocación de vida que reposa en la reconciliación y la paz entre los mexicanos y todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, posición y visión filosófica, política o religiosa. Un partido que promueve la paridad de género con políticas de reafirmación y proscribe qualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

El PES tiene también una agenda de futuro en la que todos deberán estar incluidos e integrados. Ha llegado el momento de hacerse cargo de tareas de visión amplia y entender el valor que tiene procurar el cuidado del medio ambiente y garantizar la sustentabilidad del planeta para la propia supervivencia del género humano. Esto hay que construirlo desde abajo y entre todos, con eficiencia, armonia y esfuerzo. La fragilidad del hombre frente a fuerzas superiores es una de las más importantes lecclones de la pandemia que atravesamos.

Luchamos por un país que sea tan eficiente en crear riqueza como en repartirla equitativamente, que incluya a los olvidados en el desarrollo nacional a través del esfuerzo de los sectores productivos del país. El Partido Encuentro Solidario en su plataforma electoral y su quehacer político cotidiano, se declara preparado para enarbolar las mejores causas y aspiraciones del pueblo de México.

En los siguientes capitulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales. algunos de ellos que seguramente requerirán una nueva arquitectura legislativa.



II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Poderes

Equilibrio y legitimidad.

Para hacer posible la gobernanza en la democracia es indispensable fortalecer los poderos del Estado, observando con total acuciosidad la separación y el ejercicio pleno de sus funciones y atribuciones. En el régimen presidencial mexicano por condición natural cada uno de los tres poderes constituidos mantiene una relación intensa y coordinada que es indispensable en las democracias contemporáneas. Esto no implica la sumisión de ninguno de ellos al Presidente de la República, pero es indispensable cuidar y pugnar en todo momento por preservar esta independencia y tomar acciones para fortalecer cada uno y evitar cualquier intromisión autoritaria qué desvíe la arquitectura institucional con la que han sido diseñados.

En los poderes de la unión, han ocurrido cambios sustantivos en los últimos años. El último fue la reforma para posibilitar la reelección legislativa consecutiva, que por primera vez en este 2021 podrá aplicarse. En realidad, solo se restableció una condición anterior, en la Constitución de 1824, de influencia anglosajona, ya la consideraba y también en la centralista de 1836 y la de 1857. La misma Constitución vigente de 1917, mantuvo el critério de la reelección. No fue hasta 1933 en el que se limitó la reelección indefinida a que solo que fuese discontinua.

Por otra parte, en años recientes en el poder judicial para renovar a los magistrados del poder judicial se abrieron mecanismos para garantizar una trayectoria suficiente y acceditada para el cargo, una nueva forma de renovación

Los avances han sido graduales en lo general en materia de los poderes de la unión, pero una reforma que limitó capacidades del Poder Ejecutivo fue la figura jurídica y el nombramiento del Fiscal General de la República como una instancia con mayor independencia, por parte del Poder Legislativo, así como la constitución de órganos autónomos responsables del cuidado de la acción gubernamental y de su relación con la ciudadania. Estas reformas han enriquecido el trabajo del gobierno y deben ser preservadas, garantizando en todos los casos la eficacia y la eficiencia dentro de un marco democrático en cada uno de los nombramientos de los titulares.

Régimen Presidencial

En un regimen presidencial es natural encontrar la tentación de exceso en el ejercicio del podor y éste ha sido en México uno de los motivos de preocupación de la oposición en turno durante muchos años. Es el espíritu de muchas de las reformas que se han hecho para evitar el desmedido poder del Presidente de la República. En el momento actual es importante reconocer que una presidencia fuerte que puede ejercer mayoría calificada con facilidad en el legislativo, para



reformar la constitución, debe auto contenerse y la vocación democrática del régimen debe prevalecer para preservar el libre juego democrático y la independencia de los poderes del Estado.

El PES se pronuncia por un Presidente de la República respetuoso de las instituciones, influyente a plenitud de sus capacidades, que ejerza un trato de respeto de la autonomía de los poderes, organos autónomos, partidos y órdenes de gobierno, especialmente en los que se ha creado para su vigilancia y el ejercicio de descentralizado de funciones que le eran propias a este poder. Debe ser tolerante a la crítica, espacialmente de los adversarios políticos como un ejercicio consustancial a la democracia. Estamos convencidos de que el autoritarismo que es fruto del exceso del sistema presidencial y que conduce inevitablemente a la ruptura del tejido social y a la pérdida de la independencia de los poderes de la República. Esto vulnera un patrimonio institucional de capital importancia para el ejercicio pleno de la democracia. Un diseño institucional sólido representa hoy una medida estratégica indispensable para insertarse con éxito en un mondo globalizado.

Poder Legislativo

Una distorsión peligrosa presente en las últimas legislaturas es la excesiva representación objectido mayoritario a través del tránsito de legisladores a su bancada. Esto ha roto el candado de gobernabilidad y el tope máximo dispuesto por la ley en la materia y constituye un acto deliberado, ilegal e inconstitucional que debe corregirse en lo subsecuente. Es una distorsión que deja mal parados a los legisladores que se prestan a él, a los partidos que son sujetos de este saqueo impuesto o consentido y al poder legislativo que se convierte en un mercado ante los osos de la gente. La medida tampoco es presentable en cuanto a propósito, impide el libre juego democrático, adelgata la oposición al régimen en tumo y es una forma de ganar en la negociáción al interior de las cámaras lo que no se obtuvo a través del voto ciudadano y esto es una violación democrática como quiera verse y como ocurrió en esta legislatura, no solo a la oposición sino a los partidos aliádos.

Invotando derechos individuales y aduciendo que se traduce en llevar al ejecutivo a una zona de confort para lograr agilidad en los trámites legislativos, en la práctica representa consentir el sesgo de la voluntad popular de aquellos que volaron por opciones distintas a esta traslación a contentillo de los legisladores. Es una práctica de saqueo de legisladores que juega fundamentalmente en detrimento de los partidos más pequeños

El legislativo debe ser un espejo fiel del conjunto de la realidad nacional y por ninguna razón debe atentarse contra ella por estrategia partidarla o gubernamental. La sumisión de un poder a otro no es propia de un estado que se ostenta democrático. El problema debe atacarse en dús vertientes, a través de un código de ética partidaria que desaliente el cometer estos aclos y medidas que desalienten la migración en términos administrativos y coercitivos.

PES Partido Encuentro Solidario

Para evitar o desalentar el traslado de legisladores a otros partidos deben tomarse acciones inmediatas, para no distorsionar la voluntad popular y mermar la capacidad del partido que es victima de este pirateo, vulnerando además el juego democrático propio del parlamentarismo. Debe legislarse para que desde el inicio de la legislatura se establezcan los grupos parlamentarios y este cálculo sea inamovible en términos de presupuesto para las bancadas y espacios en las comisiones legislativas correspondientes.

El número de legisladores deben reflejar los resultados electorales nacionales y bajo este reparto, otorgar, con base al peso específico de cada una de las bancadas. Io que a cada fuerza corresponde. La traslación es tan repudiable como cambiar de género de último momento, tal y como se hizo con "las Juanitas", una medida restrictiva tiene la misma validez que la reforma que impide reelegirse bajo las siglas de otro partido. Esta distribución debiera ser considerada obligatoria hasta el término de la legislatura independientemente de que los legisladores se trasladaran a otra bancada. Estas y otras medidas semejantes son importantes en lo inmediato para desalentar la intromisión de grupos parlamentarios de mayor peso y del propio ejecutivo federal.

Por último, esta y otras, son medidas necesarias para rehabilitar la percepción que la mayoria tiene de la política y en especial de los legisladores y de su trabajo legislativo, esta necesidad se consigna en las encuestas. Un partido que reposa en sus legisladores por su peso electural debe atender este tema con urgencia.

Debe vigilarse el cumplimiento y la responsabilidad del legislativo y darle peso a la transparencia y rendición de cuentas de este poder. La gente debe enterarse cotidianamente del rendimiento de cada una de las bancadas, familiarizarse con lo que puede y lo que no hace un legislador, saber de su presencia en términos de propuestas, de iniciativas y de Leyes aprobadas y no solo de los conflictos y las discusiones que son atractivas para la prensa.

La única manera de restituir el enorme valor del legislativo es haciendo uso y cumplimiento de sus atribuciones de vigilancia y de aprobación del presupuesto y de la cuenta pública y en el caso del Senado de la República darle peso a su representación de cada una de las entidades de la República y en las acciones de politica exterior. Mientras el Legislativo funcione a modo del poder en turno o siendo solamente materia de conflicto permanente con él, en términos prácticos el quehacer legislativo estará reaccionando ante otro poder. Es urgente que en el PES se tomen medidas concretas para dignificar sus tareas, transparentar su parácter de servicio y hacer lo necesario para que se entienda que su función es en beneficio y al servicio del pueblo.

Poder Judicial

El Poder Judicial en México debe preservar su carácter y propósito autónomo imparcial y expedito, y garantizar el ejercicio pleno de sus facultades. Para esto es indispensable dotarlo de capacidad en términos de infraestructura humana y material y avanzar en homologación de



criterios para facilitar los procesos judiciales. En términos generales existe una sobrecarga de trabajo lo que provoca ineficiencia operativa que debe resolverse a la brevedad.

Para el cumplimiento del debido proceso y el ejercicio de un juicio justo debe haber una mayor articulación entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Esta coordinación debe ser administrativa y también legal, perfeccionando el marco normativo existente. La capacitación y la armonización de procesos para mejorar la cadena de la judicialización, mejoraria sin duda la capacidad de respuesta.

Por otra parte, considerando que México es un país con elevados índices de criminalidad el Podor Judicial ha sido sometido a una Intensa y peramente presión que ha comprometido la aplicación de la ley del sistema judicial. Es por ello indispensable transparentar sus fallos y auditar sus consecuencias más allá del proceso creando instancias de verificación que apoyen una judicialización eficiente, así como sancionar cualquier contubernio con criminales, elevando la penalización de delitos cometidos por jueces y magistrados.

Órdenes de Gobierno

Ci sustento del federalismo se encuentra en el fortalecimiento e interacción de los distintos órdenes de gobierno que eleve regionalmente y a nivel nacional el bienestar social y el combate a los principales problemas derivados del subdesarrollo y de la inseguridad pública.

El Partido Encuentro Solidario se propone iniciativas para la articulación entre Estados y Municipios y en mecanismos de coordinación metropolitana e intermunicipal. La creación de polos de desarrollo para permitir un crecimiento más ordenado y facilitar la atención del gobierno a la población, gracias al mejoramiento en la administración de los servicios públicos.

La aplicación de políticas regionales os parte de una metodología federalista para establecer mejores condiciones y niveles de bienestar para la población gobernada que i fortalece además dinámicas para la creación de riqueza. El desarrollo regionalizado implica (undamentalmente homologar procedimientos para optimizar los recursos. La concentración de la población objetivo con atención coordinada trae como consecuencia un desarrollo urbano racional y el ejercicio a plenitud de la gobernabilidad y la gobernanza.

En el federalismo debe también incorporar la participación organizada de la ciudadanía para aprovechar su iniciativa que permitan detonar un mejoramiento en la salud, en los espacios públicos, en la seguridad, en la educación y en el deporte para crear sinergia. Se crearán así nuevas instituciones con diversos involucrados bajo normas pactadas chordinadamente, más eficientes y ágiles lo que mejorará la gestión pública de cada uno de los órdenes de gobierno. La participación cludadana vigilará la calidad de los servicios, evaluará el cumplimiento de acciones, y es también una forma adicional de fiscalizar presupuestos y al final lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.



III. SISTEMA ELECTORAL

El proceso electoral 2020-2021

El proceso electoral que inició en septiembre del año 2020 será el más grande en la historia de México por el número de posiciones en juego electoral. Esto se debe a la concurrencia de electiones a celebrarse en quince Estados de la República, en los que se elegirán Gobernadores, Presidentes Municipales y Congresos Locales, por 96 millones de potenciales electores. La organización de esta elección es un gran problema por resolver en el que cada partido debe porticipar de manera decidida.

Esto además de ser un reto formidable para las Instituciones Electorales, los Partidos Políticos y los ciudadanos, especialmente para quienes conformarán mesas receptoras de la votación, tiene ahora un problema adicional de mayores proporciones: las campañas y la jornada electoral se desarrollarán muy probablemente en plena pandemia y esto pone en suerte la iniciativa y previsión de las autoridades así como su creatividad para diseñar y aplicar una reglamentación adecuada a esta condición sui géneris. El proceso debe responder a dos grandes problemas: la administración de la elección bajo reglas de seguridad y protección a los ciudadanos, al mismo tiempo que habrá que preservar la interrelación del candidato con sus potenciales electores para facilitar la marcha de las campañas y en su momento las condiciones de equidad y el ejercicio del sufragio.

El Partido Encuentro Solidario debe ser un activo importante para proponer la metodología que permita celebrar estos comicios en estas condiciones y una de las tareas es convertirse en parte de la vinculación entre las lautoridades de salud, los órdenes de gobierno y las autoridades electorales para garantizar la celebración del proceso con el mayor control de la salud de la población. En especial hay que prestar atención al proceso de selección de quienes conformarán las mesas de recepción de la votación y en su capacitación, para que su participación efectiva sea una realidad.

Otro tema central de este proceso es tomar medidas para evitar la intromisión y manipulación del crimen organizado en el proceso electoral. Esto dehe ir desde la selección de las candidaturas hasta la determinación de puntos geográficos seguros en la ubicación y disposición de las casillas. Es indispensable establecer mecanismos de coordinación con la autoridad federal y estatal responsable para que los diversos órganos electorales y partidos políticos puedan consultar e investigar la calidad de cada uno de los involucrados en el proceso.



Instituciones Electorales

Quenes integran todos los órganos electorales tienen funciones muy específicas que deben estar circunscritas al ámbito de su competencia y están en la organización de la elección, vigilar el cumplimiento de ta ley, dirimir y fallar en las controversias desahogando los recursos interpuestos, y en otro piso, intervenir en la judicialización de los delitos electorales. Ninguno debe tener intervención en un campo que no les sea propio y sea espacio de las fuerzas en contienda, hacerlo así los hace parte del problema y no en su solución. Lamentablemente en épocas recientes este exceso se ha cometido y el PES debe vigilar que no ocurra así. La visibilidad excesiva de quienes integran estos órganos puede distorsionar su credibilidad además de que contribuye al encono entre las fuerzas participantes. La autoridad es el árbitro en la elección y por tanto debe mantener distancia apartándose del lucimiento personal y del exceso verbal, lo que juega en detrimento del proceso.

El Instituto Nacional Electoral es resultado de un conjunto de reformas que le han dotado de imparcialidad en la preparación y manejo de las elecciones. Es el resultado de cinco reformas subsecuentes desde 1989 hasta 2014 que le dieron peso a su constitución ciudadana y autonomía de gestión en su quehacer cotidiano, alejándolo del circuito de las decisiones de gobierno. El centro de gravedad del origen de cada uno de los Consejeros Electorales son ahora los partidos y ellos, debido a su peso determinan y validan a cada uno de los candidatos. Este proceso sin duda es mejor que el criterio umpersonal de otras épocas, pero se ha convertido en un sistema de cuotas y en un espacio en el que es posible la intervención de actores políticos en estas decisiones o incluso del ejecutivo federal, a falta de contrapesos en las cámaras legislativas.

El Partido Encuentro Solldario se pronuncia por democratizar el origen de estos Consejeros y al mismo tiempo garantizar su calidad académica y su independencia partidaria: Se propone que el INE constituya su dirección partiendo de propuestas que provengan del campo de la academia y se valoren en función de su trayectoria y capacidad, además se sugiere explorar que la constitución del tribunal y la fiscalia en la materia, sean renovadas a partir de un procedimiento semejante. Cada órgano y Consejero Electoral o titular de la institución electoral debe honrar y dar cumplimiento a los prinoplos rectores de su función que establece la Constitución y ceñirse a dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad al proceso.

Una propuesta reiterada del Partido Encuentro Solidano es la necesidad de reformar la ley para establecer nuevas modalidades en la obtención de recursos económicos para los partidos, que no sean las actuales prerrogativas provenientes del erarin, partiendo además de un ejercicio administrativo y de l'iscalización más eficiente y menos coercitivo. El modelo actual no solo es oneroso y contribuye a un rechazo generalizado de la gente por el excesivo costo de las elecciones, de acuerdo con estudios realizados, es demostrable que corre mucho más dinero en las elecciones que el fiscalizado por el INE.

Es indispensable actuar con austeridad y explorar un procedimiento distinto, equitativo y transparente de financiamiento de los partidos, salvaguardando tres principios fundamentales:

PES Partido Encuentro Solidario

el primero es mantener el cuidado, la vigencia y la actuación en el marco de la ley de los partidos como instituciones de interés público, bajo un tope de gasto en equilibrio con su peso electoral, salvaguardar la calidad y oportunidad en los servicios a cargo de la auturidad electoral para garantizar procesos exitosos y democráticos y procurar en cada paso del proceso la transparencia del gasto de unos y otros que conjure la intromisión de aportaciones de fuerzas de presión al Estado mexicano o de riesgo à la seguridad nacional.

Partidos

La causa y consequencia de la elección del 2018 es la crisis que viven los partidos políticos y se expresa en el exceso y defecto de presencia política en cualquier escenario. La votación de 2018 creó una nueva dimensión para cada partido que se ha reflejado en el extravió y adelgazamiento opositor y en el fortalecimiento excesivo del partido mayoritario, también en la apertura de oportunidades para nuevas fuerzas políticas. Los nuevos tiempos han creado un sistema de partidos en México que esta apenas cuajando, y tiene sustento profundo en la modificación de las preferencias electorales de los potenciales votantes, lo que ha dimensionado de raiz el concepto del "voto duro" en cada partido.

La apertura en la captación hacia fuerzas emergentes de votantes provenientes de otros partidos seguramente sufrirá un ajuste y no será el reflejo de los resultados pasados, pero es importante entender que es una época de oportunidades este proceso electoral y los años venideros para los nuevos partidos por la traslación de preferencias en el voto y la capitaridad de los partidos que se ha abierto. Hay efectos inusuales muy obvios que son consecuencia de esta crisis, como la creación de coaliciones electorales sin definición común de un aspecto ideológico y una acentuada indeterminación de la geometria ideológica clásica aplicable a los partidos, método afiejo con cada vez menos aplicación para tipificar a los partidos en izquierdas, derechas o centro. La definición aplica a todos, incluyendo al partido que obtuvo mayoría de votos en 2018, quizá de manera más acentuada en el porque la gente no entiende quién es quién, o en base a que cada partido se define ideológicamente. Son tiempos cambiantes en los que el propósito político de cada partido prevalece sobre su filosofía profunda.

El nuevo paradigma exige crear un nuevo tipo de relación de los partidos con los ciudadanos, más transparente y directo. Cobra así mayor importantia el manejo de propuestas y de programas de acción que de historias pasadas. En los tiempos por venir el PES debe pensai en ayudar a construir un nuevo andamíaje legal que facilite a las fuerzas políticas su plena participación y presencia, y estar abierto a nuevas alineaciones y alianzas; a darle cauce a cualquier proceso que se corresponda con esa nueva realidad. En particular, debe declararse a favor del futuro del sistema de partidos en México, que puede ayudarle a construirse como un partido amplio y cun vocación de poder.

Por la historia reciente, el Partido Enquentro Solidario se vio inmerso en actuaciones de autoridad que no fueron obedientes de la imparcialidad y se alejaron de la visión garantista de la ley que debe amparar a los partidos como entes de interés público. El mejor ejemplo de una actuación

PES Partido Encuentro Solidario

conservadora fue la negativa a otorgarle al PES la revisión de la vuluntad de los electores en su solicitud de apertura de paquetes y por último en la lamentable intentona por evitar la recuperación de su registro, basándose en el prejuicio de criterio propio y no en el interés general. Esto es el mejor antecedente para proscribir estas actitudes conservadoras y abrirse a nuevos horizontes participativos en materia electoral.

Hay que otorgarle mayor (lexibilidad en el otorgamiento de los registros a fuerzas políticas emergentes como sucede en España o Israel por citar algunos ejemplos, las condiciones del país lo exigen, y cuidar con una visión de protección legal su permanencia. Es indispensable ampliar el enterio previsto en la ley que se aplica para perder el registro para que no solo sea numérico y considere a quienes logren tener grupos parlamentarios en las cámaras, aunque no logren el número de votación nacional efectiva. Encontrar un procedimiento legal que aplique en la etapa nacional del conteo del proceso electoral a petición de una fuerza coaligada que requiera del reconteo de los votos cuando se presente el supuesto de un deficiente escrutinio.

La Legislación electoral debe adecuarse a la experiencia previa y acompasarse a las nuevas condiciones de participación. El propósito debe ser garantizar la plena participación de tada opción política para facilitar la cabal expresión ciudadana. El gobierno, el poder legislativo, la autoridad electoral y los partidos políticos deben facilitar el proceso administrativo y legal que de soporte a las tendencias que se observan, estar en consonancia con el redimensionamiento de preferencias, los nuevos alineamientos y alianzas, y la traslación de preferencias electorales. Modernizarse también implica la adopción de sistemas digitales en los procesos y su uso en la administración y supervisión de ellos, abrir la ley a nuevas modalidades de financiamiento. Esto implica una visión permisiva que lo da más peso a la expresión de los electores que a los aparatos de los partidos, al deseo de conservar privilegios en la arquitectura electoral en uso y a las conveniencias gubernamentales.

IV. TRANSVERSALIDAD

)gualdad y reafirmación

México es un pals en el que existen en distinto grado, problemas de desigualdad que en términos macro afectan la cohesión nacional y son obstáculos para la inclusión de múltiples segmentos de la población al desarrollo, esto no es menor si consideramos que estos segmentos pueden llegar a representar más de la mitad de la población total del país. En la específico son condiciones que deben corregirse y deben verse como un problema del subdesarrollo de conciencia, de cultura y de ética. Son el saldo pendiente de la humanidad con algunos de los segmentos que la componen, una lacra que hay que quitar y cobra expresión concreta en la segregación, el subdesarrollo, la falta de oportunidades, la pobreza, la violencia, el abuso, e incluso, la muerte



Oerechos de las mujeres

Uno de los segmentos de mayor relevancia en el país que padece sistemáticamente la condición de desigualdad es paradójicamente el 50% de su población representado por sus mujeres. Es un hecho concreto la desigualdad de oportunidades que padecen en muchos órdenes de la vida nacional, pero específica y socialmente el problema es grave en los ámbitos económico, laboral y de seguridad personal.

El Índice Global de Brecha de Género, publicado en el Foro Económico Mundial de 2014, ubica a México en el lugar 80 de un total de 142 países evaluados, lo que nos dice que se está por debajo del promedio en nível mundial en cuanto a participación y oportunidades económicas de sus mujeres. Por otra parte, en datos de la organización de las Naciones Unidas, más del 60% de las mujeres mexicanas son victimas de alguna forma de violencia. Muchas de ellas mantienen condiciones de vida como madres de familia responsables monoparentales en la crianza de sus hijos, lo que las hace responsables también del mantenimiento de su casa. Son a la vez, proveedoras y trabajadoras que requieren generar los recursos necesarios para estas obligaciones, hacerse cargo de las labores domésticas y además de la educación y encausamiento de sus hijos. Esta condición corre al parejo de una discriminación adicional, los problemas de contratación y los sueldos en los que se refleja claramente un distinto trato comparativamente con el trabajo masculino.

El Partido Encuentro Solldario es una fuerza vanguardista que tiene un compromiso claro y definido con la Tucha por la igualdad de derechos de las mujeres, por considerar la aplicación de políticas de reafirmación de género, por distinguir y apoyar su condición de madres y su derecho a un embarazo y crianza de los hijos en los mejores términos posibles bajo el marco de verlo como un bien social a preservar, y se pronuncia por luchar en contra del maltrato y dualquier expresión de violencia de género así como en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral y en representación política y de gobierno.

Es necesano garantizar la presencia igualitaria de la mujer en todos los campos de la vida nacional, aplicando políticas de reafirmación en la política. El partido se declara garante y promotor de su inclusión, lo que constituye una de las principales divisas del partido. Sin embargo, el motivo de agravio para todos los mexicanos contra el que se tiene que combatir con denuedo es la violencia de género y su peor rostro, el feminicidio. Este es uno de los peores comportamientos atribuibles al género humano que pueda mencionarse. Debemos pronunciarnos categóricamente por la proscripción de la violencia a la mujer y condenar con las más severas penas a quien lo cometa, así como tomar las medidas preventivas que correspondan para evitar que estos actos abominables continúen.



Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

Actualmente, los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas, se encuentran plenamente reconocidos en nuestra Carta Magna y en las leyes respectivas. La reforma más reciente en materia de paridad de género del año 2019, busca garantizar la pandad de género en la postulación y ejercicio en los cargos de elección popular; así como también en todos los niveles del Poder de la Unión, incluyendo a los Órganos Autónomos.

Sin embargo, aunque se ha logrado un importante avance, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política del país, ha sido lento y lleno de impedimentos. La viblencia política en razón de género es una figura que se ejerce en todo momento para obstaculizar el desarrollo político electoral de la mujer; la cual se puede manifestar de diversas formas, ya sea dentro de los partidos políticos, en el proceso de intercampaña o campaña electoral e incluso en el ejercicio de un cargo elección popular, circunstancias que miles de mujeres sufren todavía en questro país.

Hoy, en nuestro país, las mujeres al ejercer su derecho político-electoral para participar en la elección de cargos de elección popular lo hacen en clara desventaja en comparación a su contrincante hombre. Esto se hace evidente, debido a que existe una relación respecto de que, a mayor participación de las mujeres en los asuntos político electorales, mayor es el número de actos violentos que se ejercen contra ellas en el proceso electoral.

El objetivo del Partido Enquentro Solidario, es que las mujeres sean protegidas en todos sus derechos político-electorales, quando estos sean violentados o vulnerados a) ejercerse violencia política por razón de género, así como se establezca claramente γ se respete el sistema de nulidades.

Desde el PES, trabajaremos siempre por las mujeres mexicanas, buscaremos las vetas de posibilidades y oportunidades por la vía democrática y de justicia.

Incorporación de los Jóvenes

Los jóvenes representan no sólo el futuro del país sino también su presente, constituyon mas del 30% de la población nacional y tienen un significado estratégico para el desarrollo social económico y político de la República. Representan uno de los objetivos y las tareas más importantes que el partido debe atender. En concreto hablamos de otorgarles la oportunidad y la esperanza de un futuro en mejores condiciones y esto implica apoyar su desarrollo pleno en materia educativa y de trabajo, así como dotándolos de medios diversos porque ellos constituyen



la semilla de una nueva cultura nacional que tenga mejoros oportunidades que las que tuvicron generaciones anteriores y una mayor capacidad de insertarse en nuevos procesos nacionales y en la globalidad. El PES se pronuncia por una atención especifica a este segmento social y vigitará la puesta en marcha de medidas que permitan su mejoramlento y su incorporación plena a la vida adulta.

Estrategia integral de protección a adultos mayores

A raíz de la situación por la que atraviesa nuestro pais y el mundo en entero por la pandemia de COVID-19, ha quedado evidenciado que la protección de nuestros adultos mayores debe ser reforzada. Hace falta, además de brindar servicios de salud de calidad, proporcionarles alimentación completa, espacios recreativos y apoyos económicos que les aseguren una vida de calidad.

En México es urgente que los adultos mayores se encuentren proveidos tanto de la canasta básica atimentaria como de la no alimentaria. La canasta básica allmentaria generalmente se define como el conjunto de atimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. Para llegar a determinar los productos dentro de una canasta básica alimentaria, se consideran diversos factores. Esto tiene que ver cun el número de integrantes de un hogar mexicano, el salario promedio, hábitos alimenticlos que predominen y requerimientos básicos de cantidad de calorias y nutrientes que se deben consumir

Por otro lado, la canasta básica no alimentaria es aquella que se compone por recursos básicos destinados al transporte público, limpieza, cuidados personales, educación, cultura, prendas de vestir, articulos de esparcimiento y enseres domésticos para el mantenimiento de una vivienda. No está en duda, ques, que estos articulos son gualmente necesarios para garantizar que los adultos mayores vivan de manera satudable, protegiéndolos de cualquier situacion extraordinaria.

Pueblos originarios y personas con discapacidad

El PES se pronuncia en apoyar a todos los segmentos sociales que requieren de políticas de loclusión y reafirmación entre los que destaca la población mexicana con raices en sus pueblos originarios que padecen una permanente pobreza y segregación, así como personas con capacidades diferentes. Ambos segmentos requieren de una expresión cabal en los espacios de toma de decisiones y de políticas de atención y reafirmación que se expresen en leyes y medidas administrativas. El partido tiene una enorme responsabilidad por su énlasis social y solidario de estar como promotor y vigilante de nuevas políticas que abran espacios en términos de salud, de infraestructura, de trabajo, de educación entre otras, a quienes se encuentran en esta condición. Así como en garantizar su participación plena en espacios políticos para hacer valer los derechos.



Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos, como cualquiera otra de las lineas transversales de este capítulo es una obligación fundamental del Estado. Crear una cultura entre los mexicanos sobre este tema y entender la violación de ellos y las prácticas que conculcan. Los derechos de los ciudadanos son acciones imprescindibles en un partido con vocación democrática y con vinculación ciudadana como es el PES.

Habrá que promover la obligatoriedad de incorporar esta visión en los órdenes de gobierno en los poderes y en la sociedad, y crear las instancias que permitan orientar a la población para defender sus derechos. Sólo así vamos a construir una sociedad incluyente, plural y respetuosa de las diferencias que mantenga un nivel de interlocución correcto entre la autoridad y el ciudadano. El fortalecimiento de los derechos humanos es una parte constitutiva de un nuevo paradigma cultural de México que se finca en prohibir el abuso que padecen segmentos sociales muy diversos y son sancionados y segregados del desarrollo por su edad, condición sucial, raza, origen y más comúnmente por su ubicación en la escala social.

El PES será garante de los derechos de todos, más allá de sus propias convicciones; la premisa fundamental es defender el derecho del otro por mantener a cabalidad su condición de derechos del ser humano y velar por su igualdad ante la ley. Éste es un elemento fundamental de empatía del partido con la diversidad del género humano y una concepción ética y moral de la política que debe acatarse permanente. Hacerlo así, es en un sentido amplio, es inscribir la lucha por estos derechos fundamentales, en el marco del derecho a la vida, que inicia con la concepción y es permanente a lo largo de la existencia, uno de los valores básicos por el que el Partido Encuentro Solidario se ha pronunciado permanentemente.

Es imperativo que los órganos responsables del cuidado de los derechos humanos de la población mexicana actue de manera imparcial y distante de la autoridad constituida, porque una de sus funciones más importantes es darle peso y valor a la defensa de los seres humanos frente a los aparatos de Estado y a las autoridades, precisamente la falta de este recurso en el gobierno mantuvo a regimenes autoritarios representativos de élites o de partidos que vulnerarán los derechos fundamentales de sus gobernados. En México no es posible permitir invocando cualquier razón.

Ética y Desarrollo de Conciencia

Las encuestas en muchos países del orbe reflejan el deterioro de la política como actividad humana y de los políticos como agentes de cambio necesarios en los procesos de gobierno. Esta visión muy generalizada obedece entre muchas otras cosas a la falta de valores expresada en este tipo de instituciones y a su pragmatismo para tomar las oportunidades que se presenten sin considerar que el gobierno está hecho para servir a la gente y no para servirse de ella. En casos extremos, el abuso, el autoritarismo y por supuesto la corrupción son rostros que la gente identifica con la política y con todo lo que tiene que ver con ella



Por ello son muy importante para el PES los principios éticos y la solidaridad ciudadana en el ámbito nacional. Nuestro partido es una institución de las muchas que en los años deben construirse para fomentar la cultura de la legalidad, del respeto, de la inclusión y de la subsidiaridad del estado con los que menos tienen.

En México es indispensable hermanar la ética política con el quehacer cotidiano de gobierno y con los representantes de los ciudadanos, a través de una nueva cultura de la legalidad de la gestión pública y de la transparencia administrativa. Es impostergable dignificar la clase política y reconstituir el frágil tejido que hoy existe con la sociedad que dice representar. Esto sólo se logrará con el desarrollo de la conciencia que se finca en el reconocimiento de responsabilidades propias y en el valor de representar a los gobernados, sólo así deja de ser un esfuerzo el ejercicio de la política para convertirse en entusiasmo y capacidad de servicio. El PES debera proponer en todo momento medidas de orden legislativo de capacitación y nuevos códigos éticos para fortalecer una nueva visión y cultura, basada en la ética, la conciliación, el compromiso, la honestidad y la solidaridad

Buen Gobierno

El PES se pronuncia por políticas que permitan la eficiencia en el gobierno y sancionen todo aquello que abra la brecha de una buena administración y sea contrario a lo prometido en campaña, el mandato obtenido en las urnas se corresponde con la oferta que se comprometió para obtener el voto, nada menos.

La ineficiencia como la corrupción son causas que producen un mismo efecto y las buenas intenciones no Justifican los malos resultados en la administración pública. Este principio tiene que ver con la importancia de la política como una actividad que se Justifica por los resultados, y esto es producto que el goblerno usa recursos ajenos, los de todos, para su ejercicio. La corrupción es un rostro que debe desterrarse de la administración pública pero no puede ser sustituido por la Ineficiencia. En última instancia el deterioro al erario, por hurto o por incapacidad, determina una ineficiencia en el gasto y una violación al mandato recibido.

El político para acceder al poder ofrece una mejorla y tiene que sancionarse su actividad futura en esa razón. Por eso el buen gobierno requiere también de contrapesos y de vigilancia de la autoridad. Nadre puede invocar que la buena voluntad y honestidad de un mandatarro es compatible en automático con el de sus subordinados. El PES se pronuncia contra la corrupción por supuesto, y en gual medida contra la ineficiencia de gubierno, también por mantener un sistema de contrapesos políticos frente al poder que acote su autodeterminación excesiva y vigile sus acciones y su ejercicio presupuestal. México votó en 2018 por proscribir la corrupción y nadie duda que, en este gobierno, hay un profundo compromiso por proscribirla. El gobierno actual y los que surjan de este proceso electoral no puede permitirseles ninguna acción fuera de la tey y un criterio que se reclama también es la eficiencia, los funcionarios deben ser juzgados de manera permanente por sus acciones y no solo por sus intenciones.



La arquitectura de gobierno está diseñada para mantener instituciones públicas vigiladas y eficientes con acciones gubernamentales basadas en el interés público y esto debe proscribir el exceso, el protagonismo y el autoritarismo. Las decisiones que de los funcionarios deben obedecer a criterios de honestidad y buena fe, pero en el marco de una administración eliciente de los recursos. Esta también debe ser un componente de la rendición de cuentas.

V. AGENDA DE FUTURO

México digital: la nueva era

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento en esta era digital, caracterizada por el uso masivo de información que se transmite, se reproduce y se genera a una velocidad como nunca lo ha visto la humanidad.

El uso de tecnologias de información y de mecanismos de innovación en términos digitales es el signo de los tiempos y la capacidad de cada país para aprovechar esta circunstancia determina su posicionamiento futuro en un mercado internacional que exige cada vez más el uso de este nivel tecnológico; toda la generación del conocimiento y su transferencia entre países está basándose en ello. Estar ajeno a esta realidad es convertirse en un analfabeto en el futuro y ser omiso a esta realidad no decreta su desaparición, es un marco de vida al que nadie puede sustraerse, por eso renunciar deliberadamente o llegar tarde a esta tecnología es condenarnos al subdesarrollo

El reto de la sociedad moderna es incorporar el uso digital prácticamente en todus las actividades incluyendo por supuesto, la politica y el gobierno, en lo que se ha llamado el @gobierno. Solo la perspectiva de una sociedad conectada, participativa e innovadora permitirá el desarrollo y operación en un mundo interconectado de los Estados Nación en el planeta.

El uso y dominio de nuevas tecnologías de información impulsará el comercio la productividad y la competitividad entre los países y al interior de los mimos y los intercambios se darán partiendo de esta premisa. Esto determinará niveles de vida de ocupación y de pobreza. Esta es una realidad de la que nadie podrá escapar como diria Giovanni Sartori "la nueva generación no sabe esperar", y este claro efecto tendrá una repercusión fundamental en términos políticos.

El PES debe prepararse para encabezar esta nueva tógica en la que se inscribe ya la homanidad y se acentuaró en los próximos años, facilitando el derecho efectivo de todos los mexicanos para incluirse en las actividades productivas digitalizadas y esto debe hacerlo pronto. El mundo será mejor para los mexicanos si empezamos a ver más hacia el futuro que hacia el pasado.

PES Partido Encuentro Solidario

La comunicación digital será la plataforma indispensable para inscribirse en la agenda de futuro por eso el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico por venir van a estar indisplublemente vinculados y esto nos obliga a promover rápidamente un proceso educativo para la adopción de los medios y los programas que lo hagan posible. Este proceso de hecho está en marcha si consideramos que cinco de cada diez mexicanos hoy se conectan a internét a través de un teléfono celular para consultar se correo o tener acceso a redes sociales.

En la sociedad del futuro la participación en la digitalización de la comunicación determinará la condición de pobreza, y por eso, es imperativo democratizar la cobertura universal de acceso al internet para cerrar la brecha digital que cada dia se ahondará más y más. El PES debe ver por el acceso abierto y público y el mejoramiento de los costos y los equipos de todos los jóvenes y más tarde de todos los mexicanos para ponerlos en sintonia con lo que ocurre en todas partes en el mundo.

El partido promoverá la adopción y la capacitación de estas nuevas tecnologías de punta en cualquier entidad y servicio como debe hacerlo ahora. La pandemia seguramente condicionará también el uso en el ámbito electoral de esta opción, como puede ser en la emisión de votos y antes en el contacto entre candidatos y ciudadanos y en la capacitación electoral. En términos generales el gobierno ya aplica las clases en linea y las empresas lo hacen ahora en muchos procesos que pueden atenderse a través de medios digitales. Y es justamente ahora cuando nuevamente cobra importancia recuperar viejas propuestas como es la urna electrónica, que bajo el actual contexto toma mayor relevancia para efectos de transparencia y para reducir procesos en los que exige mayor contacto entre los ciudadanos.

Debemos acudir al futuro y en esto hay que promover un gobierno abierto ágil y seguro que mantenga permanente relación entre los gobiernos y los ciudadanos a través de las redes y el Internet, que permitan apoyar la transparencia, el manejo de la economía y los servicios, basándose en las herramientas digitales.

Por último, es Indispensable usar las redes sociales, pero supervisar todo aquello que pueda afectar a las personas, particularmente a los menores de edad, entre otros mecanismos, con un sistema de monitoreo que debe instrumentar el emisor de mensajos. Ya se están usando para manipular y corromper la información veraz y esto es un aspecto que considerar de primor orden. El internet es un escaparate abierto al mundo y puede ser por eso un foco de contaminación, si bien la comunicación digital es inevitable, la supervisión de contenidos no. El PES como partido político debe impulsar la democratización en el acceso a las redes sociales y estar atento a su uso en favor y no en contra de los valores de la humanidad



Sustentabilidad

En las últimas décadas el mundo ha dependido de los combustibles fósiles y México ha fincado su economía y su desarrollo a partir del petróleo. Esta premisa cambiará en breve por el calentamiento global y es imperativo que se empiece a construir desde hoy las líneas estratégicas para el desarrollo de un México con oportumidades plenas en un mundo que pasará su desarrollo en combustibles fósiles y mantendrá una actitud amigable con su mediu ambiente o de lo contrano verá gravemente afectado el desarrollo de muchos centros de población y de la especie humana en su conjunto.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el tual las sociedades deben organizarse no sólo para satisfacer las necesidades presentes sino las futuras y una de las funciones de la sustentabilidad en diversos órdenes, pero especialmente en materia ecológica, es darle viabilidad a la raza humana y al planeta en su conjunto. Vivimos inmersos en un cambio climático que es producto de las condiciones naturales del planeta, pero se ha incentivado con el desorden propiciado por el ser humano con la emisión de partículas a la atmósfera que han acentuado esta condición.

La politica ecológica es hoy una acción afirmativa indispensable en cualquier terreno de la administración pública y de la representación popular. Es también una cultura que debe implantarse en toda la ciudadania y en esto el gobierno tiene un papel fundamental, así como los partidos y cualquier otra organización pública o privada. La corresponsabilidad con esta tarea es fundamental hoy dia.

El Partido Encuentro Solidario impulsa una agenda en la que es componente fundamental preservar esta visión para reducir la vulnerabilidad, incrementar la resiliencia y construir una política de Estado que permita retomar un camino viable para la humanidad y para el medio ambiento. En largas muy diversas debe involucrarse el partido desde las domesticas individuales como puede ser el reciclamiento de la basura hasta las colectivas en las que se inscribe la movilidad y el transporte sustentable.

Desde la escuela hasta la empresa, y a través de regulaciones e incentivos y recursos para promover cualquier acción en nuevas tecnologías se debe fortalecer y ordenar ecológicamente lo que hemos desarreglado. La visión de la sustentabilidad que hasta hace unos meses era una opción, ahora es una obligación por la época crícica que se vive como resultado de la pandemia. La adopción de nuevas tecnologías sustentables es una de las tareas fundamentales de las próximas décadas lo que será determinante para la viabilidad del país y el sostenimiento de las oportunidades de futuro de su población

La fragilidad del ser humano frente a fenómenos naturales y ataques microscópicos como este que se vive en la pandemia, anticipa el rostro de los riesgos que corre la humanidad por la forpeza de generaciones, con consecuencias que sin duda rebasan límites geopolíticos. Las crisis futuras



pueden mermar la población, su alimentación y comprometer su supervivencia, en este descuido del medio ambiente, ya se hace presente la crisis por el manejo inadecuado del agua, la deforestación y la ausencia de protección de la biodiversidad y la falta de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El PES se pronuncia claramente a favor de tomar medidas en todos los campos posibles para incorporar una agenda verde, dar prioridad a las energias limpias y resguardar al planeta.

Por fortuna, México está ubicado geográficamente en una condición extraordinaria y cercana a la economía más fuerte del planeta posee gran insolación, una enorme diversidad de climas, recursos naturales y una extensa biodiversidad. Con excepción de la tundra nuestro país tione todos los demás tipos de vegetación del mundo y está cruzado por afluentes, cadenas montañosas y litorales extensas.

Aqui se asentó una de las culturas mesoamericanas más notables y México fue eje gubernamental de la conquista lo que se traduce en una enorme presencia y riqueza de centros ceremoniales y ciudades coloniales. Además, es un espacio con infraestructura urbana actual como los mejores del mundo

Por el desarrollo que ha alcanzado en México es posible implantar prácticamente cualquier proceso productivo de alto rendimiento y de tecnologia de punta bajo condiciones de éxito. No existe una limitante grave para que el país sea pieza clave en el concierto de los países con mayor desarrollo del futuro. El PES ve con claridad esta condición y se da de alta desde ahora para aportar su esfuerzo para el país que queremos dejar a nuestros hijos en una óptica realista, practica, eficaz y nacionalista.

Prohibición de la caza deportiva en México.

La caceria deportiva es una actividad cuyo principal objetivo es poner a prueba las habilidades y capacidades de quien la práctica. Actualmente en Mexico esta actividad se encuentra permitida y pobremente regulada, dejando es desprotección a las especies endémicas mexicanas.

En nuestro país es la Secretaria de Marina y Recursos Naturales (SEMARNAT) la institución pública encargada de supervisar esta práctica y de emitir regulación sobre el uso de las armas, los periodos y tipos de animales que se pueden cazar, asi como las variantes de la misma (caza mayor y caza menor). Por otro lado, la Federación Mexicana de Caza, A.C (FEMECA), es la asociación encargada de defender los derechos de los cazadores ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental, tanto nacional como internacional. Asociación que encuba ideas egoistas y que, pese a abanderar la protección de los animales silvestres y sus hábitats, defiende esta actividad sobre cualquier otra situación significativa.

Es momento de darle la importancia necesaria a esta situación. El sacrificio de la vida de un ser vivo por el hombre es una forma extrema de maltrato en cuanto elimina su existencia misma y es un acto de aniquilamiento. Cuando es injustificada, la muerte de un animal es un acto de crueldad



pues supone entender que el animal es exclusivamente un recurso disponible para el ser humano. La caza deportiva, en fin, es un acto dañino en cuanto está dirigida a la captura de animales silvestres, ya sea dándoles muerte, mutilándolos n atrapándolos vivos.

Existe evidencia de que no solo los ciudadanos mexicanos practican esta actividad en México, sino que, de igual manera, cazadores extranjeros se trastadan a territorios mexicanos para practicarla, pues en sus países de origen se encuentra prohibida. Actualmente, Tamaulipas, Nuevo Leon, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas son estados lideres en turismo cinegético y pesta deportiva en el país.

La caza, o también llamada actividad cinegética, es considerada un deporte. Se la défine como la acción de matar a un animal no humano, salvaje o criado pará ello, normalmente mediante un disparo con arma de fuego, aunque se puede llevar a cabo de otras formas (arcos, garrotes, perros, aves rapaces, hurones, redes, trampas, ballestas).

La prohibición de la caza deportiva en México no significaria el detrimiento de derechos humanos o de los derechos subjetivos de las personas que actualmente la practican pues, ésta no es una expresión de su libertad religiosa, ni tiene como objetivo la alimentación, ni la experimentación médica o científica, tampoco el control de las especies, ni se trata de una manifestación cultural arraigada, por lo tanto, la propuesta garantizaría la supervivencia de mamiferos importantes tales como el coyote, zorra gris, venados, pumas, gato montes, borrego timarrón, cacomixtle norteño, mapache, tecali, tejón, entre otros que la caza deportiva en cualquiera de sus modalidades sea ilegal en nuestro pals, y quien intente hacerlo, tendrá que responder penalmente. Proponemos la creación de una Ley Nacional que prohíba la práctica de caza mayor y caza menor en el pais, así como la implementación de tipos penales que garanticen la observacia de la disposición.

VI, NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO

Diagnóstico

En México, el encono y la discordia derivados de la profunda designatdad social y la pérdida de confianza en las Instituciones nacionales producto de los malos gobiernos del pasado han generado una disociación social que diluye la comprensión de la corresponsabilidad como motor de la transformación que requiere el cabio de régimen que vivimos.

En primer momento, al hablar de desigualdad, encontramos que según cifras del Banco Mundial, México se encuentra entre el 25% de los países más desiguales del mundo con un coeficiente de Gini de 0.48 donde el 0 corresponde a la igualdad óptima y el 1 a la perfecta igualdad. Lo anterior refleja la alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional. Por otro lado, un estudio de Oxfam México refleja que cerca de 120 mil personas que representan el 1% de la publación más acaudalada concentran el 43% de la riqueza, visto de otra manera, si el país



fuera un pastel con 10 rebanadas, una persona se comería 4 mientras que las otras 6 se dividirían entre las 99 personas restantes.

Otro manera de observar la desigualdad en el país es a través del ingreso promedio por persona según datos del INEGI, mientras una persona del X decil (los más ricos) perciben al dia cerca de 1,800 pesos, una persona del decil I (los más pobres) percibe al dia cerca de 100 pesos. Lo anterior implica que el ingreso promedio diario de los más ricos es 18 veces mayor respecto a los más pobres.

Por etro lado, si hablamos de desigualdad regional, a través de la movilidad social, no es lo mismo nacer pobre en el norte que en el sur del país. Con datos de la Encuesta de Movilidad del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, mientras que en el norte el 27% de las personas que nacen en condición de pobreza permanecen en el mismo estrato social, en el sur, el 67% de las personas que nacen en esta situación permanecen así toda su vida

La desigualdad en México se debe a muchos factores, sin embargo, una de las principales causas es la desigualdad de oportunidades. Según refleja el Estudio de Movilidad 2019 del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, la proporción que representa la desigualdad de oportunidad respecto a la desigualdad económica (desigualdad de resultados) a nivel nacional es del 48%. Lo anterior nos muestra que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la desigualdad económica en nuestro país, radica en el abatimiento de la desigualdad de oportunidados.

Al respecto de la desigualdad de oportunidades, otros datos relevantes que muestra el estudio mencionado son:

- Estatus socioeconómico: 74 de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza.
- Educación: Los hijos de los padres con mayor nivel educativo alcanzan la formación profesional a una tasa 12 veces mayor que los hijos de padres sin escolaridad.
- mientras que los hijos de padres con ocupaciones no manuales de alta calificación tienen una probabilidad 10 veces mayor de logrario (34%).

En segundo momento, es importante observar el comportamiento de la confianza en las instituciones por parte de los mexicanos. Una encuesta realizada por El Universal en 2019 refleja que la institución en la que más confían los mexicanos es la familia, en la qual 94% de los mexicanos dicen confiar mucho o algo. Otras instituciones que generan mucha o algo de confianza en la ciudadanía son el ejército (61%) y la iglesia (54.6%).

Las instituciones que siguen en el escalafón de confianza ciudadana son la CNDH y el INE en las cuales la ciudadan/a confía mucho o algo en porcentajes de 37.2% y 36.4% respectivamente mientras que las Organizaciones de la Sociedad Civil en su conjunto reciben una confianza de 34.5%.



En contraparte, los indices de confianza inferiores al 30% por parte de la ciudadania sun el poder local (29.7%) y la policía (20%) mientras que el gobierno municipal se sitúa en un 22.1% de confianza y los congresos locales en un 20.7%. Los últimos lugares de confianza por parte de la ciudadania los ocupan el poder judicial (los jueces) con un 17.8% y en último lugar los partidos políticos con un 13.9% de la población que confía mucho o algo en ellos mientras que el 86.1% confía podo o nada.

Planteamiento General

En el profundo contexto de desigualdad y desconfianza en las instituciones que se ha traducido en el resquebrajamiento del tejido social y la desaparición de los equilibrios colaborativos a todos los niveles y sectores de la sociedad, surge la necesidad de construir un Nuevo Pacto Social Solidario que reestructure las bases de la convivencia de las y los mexicanos entorno al objetivo central del bien común, la prosperidad y el derecho a una vida feliz.

Para el Partido Encuentro Solidario, el Nuevo Pacto Social Solidario fiene que ser entendido como nuevo por la necesidad de sustituir el existente que ha resultado disfuncional en la busqueda de un desarrollo integral sostenible enfocado en la cobertura básica de los satisfactores (bienestar objetivo) y en generación de condiciones para acceder a una vida plena (bienestar subjetivo). Es un pacto, porque incluye como eje central el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los mexicanos y las instituciones para mejorar como país. Es social porque identifica a todos los componentes del espectro como una unicidad que aspira a beneficios compartidos y es solidario porque encuentra en la empatía universal y en la adhesión incondicional a causas o intereses ajenos identificados como parte del colectivo.

El Nuevo Pacto Social Solidario pone en el centro de la vida pública el inalienable derecho a una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos. Una vida digna en la cual todos los individuos que integran a la sociedad puedan ver cubiertas sus necesidades básicas como la salud, la educación, un trabajo digno, una alimentación de calidad, servicios públicos y participación política en la vida democrática de México. Una vida feliz en la cual todos los individuos puedan aspirar de manera efectiva a la autorrealización conceptualizada de manera personal y en pleno ejercicio de su libertad.

Este Pacto apela a la transformación de la estructura social nacional tomando como base la conciencia individual y la transmisión de valores familiares como eje central de la cohesión y solidaridad. Sin embargo, el objetivo de una nueva escala de valores debe tender a la reconciliación nacional basada en la reivindicación de los que menos tienen y construyendo una nueva realidad donde impere la justicia social. Dicha reivindicación sentará las bases de una nueva convivencia entre todos los niveles y sectores con el fin de alcanzar la paz.



El Nuevo Pacto Social Solidario tiene cuatro vertientes:

Reconciliación incluyente para la transformación de México: que se basa en contemplar a todos los actores de la sociedad en la corresponsabilidad selidaria de la construcción del nuevo modelo de la vida pública de México

Redistribución para la justicia social: que se basa en la priorización de recursos con base en las condiciones socioeconómicas y de rezago para detonar oportunidades consistentes de movilidad social.

Democracia deliberativa efectiva: que se basa en la construcción de mecanismos de participación política de carácter vecinal y comunitario donde se externen las necesidades colectivas y se priorice el gasto derivado de un presupuesto participativo nacional.

Valores de la Nueva Familia Mexicana: que se basa en la reconceptualización de la familia mexicana como la unidad básica de la sociedad y la principal formadora de individuos que privilegien el bien común sobre el individual.

Reconcidación incluyente para la transformación de México

El pais se encuentra dividido producto de la inexistencia de un concepto homologado de lo que significa el bien común. Todos los actores sociales interactúan desde la perspectiva del interés individual o de grupo y no desde lo que Rawis denomina "velo de ignorancia", es decir, desde un verdadero sentido de justicia que nos encamine al bien común.

Dado lo anterior, resulta muy importante constituir y socializar un concepto de bien común que nos beneficie a todos como nación, que nos permita comprender que el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, sobre todo los más desfavorecidos, traerá en el mediano plazo beneficios tangibles al colectivo. En otras palabras, el progreso sera para todos o no será, para ello, el concepto homologado de bien común deberá tener como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades. La verdadera reconculación nacional solo se logrará mediante la acción afirmativa contundente que nos iguale a todos como ciudadanos y nos brinde a todos una expectativa creible de movilidad social.

Redistribución para la justicia social

Lograr la igualdad de oportunidades en un país resquebrajado producto de un modelo destinado a propiciar la acumutación de la riqueza en el cual la intervención gubernamental se enfocaba en el crecimiento económico y no en el progreso del colectivo, requiere una acción afirmativa de carácter redistributivo. Para ello, en el PES creemos que la intervención del Estado resulta vital, sin embargo, no basta con esquemas centrados en las transferencias directas, se debe apostar por políticos públicas redistributivas tales como el acceso universal a la seguridad social de calidad y la instalación de mecanismos que deriven en un incremento de los ingresos de las familias al



menos por encima de la línea de bienestar. De igual forma, se debe enfocar la inversión pública en obras de carácter social que permitan disminuir la carencia de acceso a servicios con el fin de socar de la marginación a la población más desfavorecida.

Si bien la seguridad social universal, el incremento en el promedio de ingresos de las familias y la inversión pública en obra social apunta a mejoras en el bienestar subjetivo (satisfactores), es imprescindible propiciar condiciones que apunten al bienestar subjetivo (mejor culidad de vida y autorrealización). El bienestar subjetivo está en funcion de las necesidades de cada individuo, si bien no podemos aspirar a una atención a ese nivel de particularidad, si podemos atender las necesidades comunitarias mediante mecanismos de presupuesto participativo en los cuales las comunidades sean consultadas para la ejecución de la inversión pública. De esta manera, se atenderían las necesidades particulares emanadas de la deliberación comunitaria generando cohesión entre los núcleos poblacionales.

Democracia deliberativa efectiva

La transformación nacional también se basa en el fortalecimiento de la vida democrática de México, para ello es importante construir un nuevo modelo democrático de alta intensidad donde el derecho a la participación política sea ejercido por la ciudadania de manera efectiva y en su sentido más amplio y no limitado a la participación en el voto. Para ello resulta muy importante consolidar el entramado institucional que permita abrir espacios de participación para la toma de decisiones de relevancia pública nacional. Sin embargo, también es importante abrir mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en el entorno más próximo.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Solidario considera muy relevante que las secciones electorales sean algo más que elementos de la geografía y organización política, deben convertirse en el primer núcleo de participación mediante metanismos de democracia deliberativa que permitan acercar al ciudadano a las decisiones que le impactan en primer grado y contribuyan como primer núcleo, al fortalecimiento de una cultura política más sólida. Un ejemplo de este tipo de mecanismos seria la decisión de la utilización de recursos mediante la figura de presupuesto participativo.

Valores de la Nueva Familia Mexicana

Las tres vertientes anteriores se conjugan en la necesidad de la consolidación de una nueva escala de valores que caracterice a la Nueva familia Mexicana. En primer momento, para la reconciliación se requiere la comprensión de que la vida en sociedad tiene como objetivo el bien común, el qual está cimentado en la igualdad de oportunidades tanto en los satisfactores básicos como en la aspiración a una vida plena y feliz donde todas y todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio del derecho fundamental a la participación política desde las grandes discusiones nacionales hasta las decisiones más próximas de su entorno.



Es momento de que la sociedad mexicana se reenquentre con sus mayores virtudes, con su sentido de pertenencia al colectivo, con su visión de progreso como país, con su arraigo a sus tradiciones y comunidades partiendo de la célula indivisible que es la familia, la cual nos ha hecho superar las peores adversidades que hemos enfrentado como nación. En Encuentro Solidano estamos convencidos de que los valores de la nueva familia mexicana convocarán en un sentido amplio a la unidad y cohesión social.

Objetivo General

Enarbolar un Nuevo Pacto Social Solidario que permita articular la acción colectiva nacional y que derive en la reconciliación y la paz. El Nuevo Pacto Social Solidario debe partir del reconocimiento de la realidad que vivimos de injusticia social y apuntar hacia esquemas redistributivos que garanticen en un plano de corresponsabilidad la igualdad de oportunidades tanto en el plano del bienestar objetivo como el subjetivo. Para lograrlo, es importante fomentar el ejercicio del derecho a la participación política con el fin de que de manera incremental, todos los intereses se vean representados en la toma de decisiones siempre pensando en el bien común. El concepto de blen común debe ser socializado entre todas y todos los mexicanos a través de la institución fundamental y más fuerte de la sociedad mexicana: la familia

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a] Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario

Se propone que el Presidente de la República convoque a representantes de todos los sectores de la sociedad con el fin de elaborar en mesas de trabajo temáticas una agenda nacional para la transformación, la reconciliación, el progreso y la paz. Dicha agenda deberá partir de la necesidad de construir las condiciones de igualdad de oportunidades para todos en un ejercicio de corresponsabilidad. Una vez integrada esa agenda, se firmará con representantes de los sectores sociales, las autoridades estatales, los representantes legislativos, los partidos políticos y las asociaciones religiosas en lo que constituirá el Nuevo Pacto Social Solidario.

El Nuevo Pacto Social Solldario será socializado para que todas las mexicanas y los mexicanos lo conozcan y se comprometan en su visión del bien común.

b) Seguridad Social Universal de Calidad

Se propone que el Gobierno Federal diseño un Sistema Único de Seguridad Social con acceso universal. De manera complementaria, resulta impresondible el diseño de mecanismo que fortalezcan el empleo formal y que genere alternativas para regular el empleo informal.



c) Garantizar el acceso a salarlos por encima de la línea de bienestar

Se propone apalancar la recuperación económica mediante un programa de fortalecimiento al empleo formal que permita no sólo acceder a la seguridad social, sino también el acceso a un salario universal por encima de la línea de pobreza.

d) Presupuesto participativo redistributivo

Se propone que el Gobierno Federal destine en su presupuesto de egresos recursos para la constitución de un presupuesto participativo redistributivo de carácter nacional destinado a obra social priorizando las zonas de más alta marginación y sea esta inversión el detonante del crecimiento regional.

e) Valores de la Nueva Familia Mexicana

Ulevar a cabo las acciones pertinentes para socializar los valores de la Nueva Familia. Mexicana a través de campañas de comunicación, la instrucción en las instituciones educativas y la instauración de escuelas de padres en los ambientes escolares.

Propuestas a los Ejecutivos Estatales

a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal

Se propone que los gobiernos locales convoquen a su vez a representantes de todos los sectores con el fin de establecer mesas temáticas para la elaboración de una agenda estatal que privilegie la reconcibación, el progreso y la paz.

b) Privilegiar la obra social

Se propone que los gobiernos estatales lleven a cabo un levantamiento de necesidades de obra social con el fin de priorizar la ejecución de recursos para esos fines. La idea es apalancar con inversión estatal el mecanismo de presupuesto participativo descrito en las propuestas al Gobierno Federal.

c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria

Se propone que los gobiernos estatales convoquen a jornadas solidarias donde se dote de recursos materiales la las comunidades con el fin de rescatar los espacios publicos mediante la acción colectiva. Lo anterior, con el fin de fumentar el equilibrio colaborativo y reforzar la confianza vecinal.



Propuestas al Legislativo Federal y Local

a) Casas de Gestión Efectivas

Promover el fortalecimiento de las Casas de Gostión Legislativas con el fin de abrir una via de participación efectiva para la ciudadania. Además, transmitir que la labor legislativa debe comprender la proximidad permanente entre representante y representado.

b) Presupuesto Redistributivo

Promover durante la elaboración del Presupuesto de Egresos el criterio redistributivo como concepto central con el fin de fortalecer la obra social para el abatimiento de la marginación.

c) Poder Legislativo Presente

Legislar para hacer de carácter obligatorio al menos una reunión de los legisladores en cada sección electoral de su distrito durante la legislatura en curso. El objetivo de dichas asambleas será informar a la ciudadanía de dicha sección respecto a sus acciones y el levantamiento de gestión en las mismas con el fin de fomentar la rendición de cuentas y el contacto permanente.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19

Diagnóstico

En diciembre de 2019 se presentaron en Wuhan, China, los primeros casos de un padecimiento desconocido hasta ese momento que, sin lugar a duda, cambiaria la historia del mundo y nos obligaria a repensar nuestra manera de vivir en el planeta. El desconocimiento del SARS-COV2 (Covid-19) nos puso como civilización en una situación de vulnerabilidad y en la necesidad de actuar como comunidad global desde el marco de la solidaridad universal.

Con corte al 9 de diciembre de 2020, se han confirmado más de 68.5 milliones de casos y más de 1.5 milliones de defunciones producto de la pandemia. Por su parte, en México se han presentado más de 1.1 milliones de casos y más de 110 mil decesos.

La crisis sanitaria tiene consecuencias en multiples ámbitos, el económico, social, de salud, entre otros. En materia económica ha traido consigo una profunda desaceleración a escala globai la cual, según Fitch, una de las calificadoras más importantes en materia financiera será de entre el 3.7% y el 4.4%. Para México, el pronóstico de contracción económica es de entre el 7% y el 10%.



Para nuestro pals, BBVA ha pronosticado que en el escenario de una caída de 7% de la economía, se tendrían al cierre de año 12 millones de personas que caerían a niveles de pobreza.

En materia de empleo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha pronosticado que a nivel global, la tasa de desempleo llegará al 9.4% mientras que para nuestro país, la Organización Internacional del Trabajo (OLT) calcula que será superior al 11%.

En materia educativa, según datos de la OCDE, la pandemla ha afectado a cerca de 1,500 millones de estudiantes en el planeta, de los cuales se calcula que 24 millones abandonarán sus estudios a causa de las consecuencias económicas causadas por la crisis sanitaria. En México, la Secretaria de Educación Pública calculó en agosto el abandono del 10% de la matricula del país, lo que representa que cerca de 2.5 millones de estudiantes que verán truncada su formación.

El costo de la pandemia para nuestro pais, independientemente de la irreparable pérdida de vidas humanas, se traduce en una desaceleración económica sin precedentes en la historia reciente, una calda abrupta de los ingresos familiares y una alteración negativa en el proceso de formación de las niñas, niños y jóvenes que sin duda profundiza las brechas en el acceso al conocimiento. El reto frente a la pandemia y, más aún, en el proceso de recuperación posterior, debe centrarse en evitar que los resultados de esta crisis se traduzcan en una profundización de la desigualdad de origen y de la desigualdad de oportunidades.

La solidaridad global y la determinación por parte del gremio médico y científico ha logrado lo imposible, contar con una vacuna en menos de un año, sin embargo, no se puede cantar victoria y pensar que la crisis ha sido superada. Si bien el día 8 de diciembre fue administrada la primera vacuna fuera de etapa de pruebos a una paciente británica, la vacunación para nuestro país está programada para llevarse a cabo durante todo el 2021 y los primeros meses de 2022.

Para poder plantear un escenario de recuperación vigorosa, resulta muy importante reducir el número de contaglos mediante la continuidad de las medidas de distanciamiento social y de trazar una ruta integral para 2021 y 2022 que contemple la vacunación universal, la recuperación de empleos y con ello de los ingresos de las familias y un ambicioso plan de regularización educativa para resarcir los efectos en la desigualdad.

La crisis que hemos vivido desde los primeros meses de 2020 debe servimos como un aliciente que nos permita poner en el centro de la agenda la necesidad de mejorar la salud de la población en nuestro país y aprender la lección de que un país es tan luerte como la salud de sus ciudadanos y de sus famillas.

Planteamiento General

En el março de la crisis sanitarla y económica producida por el Covid-19, resulta relevante plantear una estrategia integral que funcione como una hoja de ruta para el 2021 y el 2022 con el fin de superar los efectos de la pandemia en las materias de salud y de la profundización de la



desigualdad de origen y de oportunidades. Para ello, el Partido Encuentro Solidario plantea dos ejes: Salud Pública y Recuperación Económica.

Salud Pública

En materia de Salud Pública es importante mantener la capacidad hospitalaria en optimo funcionamiento en las zonas urbanas del país, sin embargo, también resulta relevante expandir la cobertura y fortalecer la capacidad de atención a los lugares más alejados de los núcleos urbanos ante la posibilidad de una "ruralización" de la pandemia. También, es importante garantizar el abasto del equipo de protección personal para las y los trabajadores del sector salud así como de aquellos servidores públicos que brinden atención a la ciudadania.

De igual forma, se debe facilitar el acceso a toda la población al más básico mecanismo de contención de los contagios, el cubrebocas y reforzar el uso generalizado del mismo en el espacio público. Es importante garantizar el acceso a pruebas a toda la población, sobre todo a aquellas personas que por su giro o actividad económica interactúen con la ciudadania en gran volumen y pudieran volverse focos de contagio.

En matena de la vacunación, es importante que la estrategia de aplicación progresiva alcance los objetivos que se han planteado por segmento de edad y riesgo. Para ello, se debe garantizar el abasto oportuno de las dosis, pero también poner al alcance de toda la población los módulos de vacunación y generar esquemas de comunicación enfocados a que soan las familias quienes impulsen la necesidad de la aplicación de la misma como parte de una responsabilidad colectiva.

Asi como los desastres naturales, en particular los sismos, han generado una cultura de protección civil muy consolidada en nuestro país, la pandemia debe permitirnos desarrollar una cultura epidémica similar a la de los países de Asia, los cuales resintieron en menor medida los efectos de la pandemia por la experiencia social adquirida en crisis sanitarias similares anteriores. Esta nueva Cultura Covid, debe socializarse en los centros educativos y los espacios faborales.

Por último, resulta impostergable la implementación de un Plan Nacional de Reactivación Física y Educación Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la población y con ello reducir las condiciones de comorbilidad en el corto, mediano y sobre todo en el largo plazo. El acreso a una alimentación de alto valor nutrimental y a la activación física para toda la población debe ser garantizada por el Estado más allá de los viejos esquemas existentes hasta ahora.

Recuperación Económica

Uno de los factores que no ha permitido llevar a cábo un aislamiento social más riguroso es la necesidad de mantener los ingresos familiares. Por ello, en caso de encontrarnos en una situación que requiera la instauración de una nueva jornada de sana distancia, será muy importante garantizar un ingreso de emergencia por encima de la linea de bienestar para toda la población que haya perdido el sustento familiar.



En la ruta hacia una recuperación económica sostenida en el mediano plazo, se debe impulsar un programa de recuperación de empleos que contemple incentivos fiscales a las empresas que vayan recobrando espacios laborales. También, resulta muy importante impulsar una campaña agresiva de formalización de nuestra economia con el fin de dar viabilidad a la seguridad social universal, particularmente en materia de salud. También, resulta relevante mantener las cadenas productivas agricolas con el fin de evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica que pudieran significar una caida más profunda del poder adquisitivo de las familias. Fortaleciendo el ingreso familiar, se fortalece el consumo y con ello toda la actividad productiva.

El PES considera que en materia de gasto público, es muy importante mantener e incrementar la base de beneficiarios de los programas sociales emblemas como La Pensión de Adultos Mayores. Sembrando Vida, Becas Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro con el fin de no sufrir una profundización de la desigualdad. Sin embargo, también es importante fortalecer el fomento a la inversión pública de carácter social y estratégica, la primera, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y la segunda, con el fin de fortalecer la competitividad nacional respecto a la atracción de inversión. También podría implementarse un programa de priorización de pagos a pequeños y medianos proveedores gubernamentales con el fin de mantener dichas empresas en operación y con ello los empleos que generan

Por último, es importante generar condiciones que permitan atraer inversión privada para fortalecer el dinamismo de la economía y la generación de más empleos y mejor remunerados. Dichas condiciones deben estar enmarcadas en la nueva normalidad global en la cual es importante no solo fortalecer la integración de cadenas de valor con Estados Unidos, sino explorar nuevas alternativas en otras latitudes para las cuales nuestro pals representa la puerta de acceso al mercado más importante del mundo. La atracción de inversión debe priorizar las industrias de alta tecnología y de vocación sostenible.

Objetivo General

Plantear en la plataforma electoral del partido la necesidad de generar una estrategia integral de atención a la crisis derivada del Covid 19, tanto en el plano de la salud pública como en el de la recuperación económica.

El objetivo en el plano de salud pública debe ser, en el corto plazo, evitar en la medida de lo posible casos y defunciones, así como dutar al personal del sector salud de los elementos para brindar la atención necesaria. Y en el mediano y largo plazo, fortalecer la capacitad de acención médica en el país a través de un sistema de seguridad social universal y de calidad, la creación de una nueva cultura pandémica y el impulso de medidas que deriven en un mejoramiento de la salud de la población a través del derecho a la alimentación de alto valor nutrimental y la actividad física.



El objetivo en el plano de la recuperación económica debe ser, en el corto plazo evitar la profundización de la desigualdad mediante el incremento a los apoyos de transferencia directa y la dotación de un ingreso de emergencia por encima de la linea de pobreza para aquellas familias que hayan perdido su sustento. También, es relevante implementar medidas para la recuperación del empleo, la reactivación del consumo y evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica derivada de falta de insumos agricolas o de la especulación. En el mediano y largo plazo, resulta relevante impulsar una estrategia de desarrollo de infraestructura social y de atracción de inversión privada en sectores estratégicos como tecnologia y sustentabilidad.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone fortalecer la capacidad hospitalaria y de atención del sector salud tombrido en quenta las zonas más alejada de los núcleos urbanos frente a una posible "ruralización" de la pandemia. Así mismo, dotar a todos los centros hospitalarios del país del personal y los insumos necesarios para la atención médica en caso de una escalada de contagios.

b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público

Se propone llevar a cabo una campaña para la accesibilidad universal de cubrebocas con las especificaciones requeridas. Una vez que se garantice el acceso universal, implementar una campaña para su uso generalizado en el espacio público.

c) Auditoria Famillar de Vacunación

Se propone implementar una campaña de comunicación y fomento para que las familias sean los motores de difusión respecto a la importancia de la vacunación universal como mecanismo de corresponsabilidad frente a la pandemia

d) Funcionarios Electorales Vacunados

Se propone que los funcionarios de casilla insaculados por el Instituto Nacional Electural sean contemplados en la priorización de la vacuna para evitar fochs de contaglo durante la jornada electiva.

e) Sistema Nacional de Pruebas

Se propone la implementación de un Sistema Nacional de Pruebas Covid para lograr la accesibilidad a las mismas para toda la población, priorizando a aquellas personas que por la actividad productiva que realizan estén en contacto con un gran número de personas.

1) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica

Se propone la difusión de una Nueva Cultura Epidemiológica socializada en los centros educativos y laborales con el fin de mantener las prácticas preventivas como el lavado de manos y el uso de cubrebocas con el fin de estar preparados frente a nuevas crisis pandémicas como la que se vive actualmente.

g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental

Se propone la creación de un Plan Nacional de Activación Fisica y Educación Nutrimental de carácter preventivo con el fin de mejorar en el mediano plazo la salud de la población y con ello reducir el riesgo que representan no solo las crisis como la que vivimos sino también las enfermedades crónico degenerativas que afectan a gran parte de la población.

h) Nuevo Pacto con el Sector Salud

Se propone generar a través de un pacto una nueva relación laboral entre el Estado y los trabajadores de la salud con el fin de dignificar el sector y fortalecerlo en el mediano plazo. Dicho pacto debe partir de la garantía de educación para todos los hijos de trabajadores del sector que hayan fallecido por cumplir con su deber durante la pandemía.

i) Plan Integral de Recuperación Económica

Se propone generar un Plan Integral de Recuperación Económica (PIRE) centrado en primer momento en minimizar las consecuencias de la pandemia en la profundización de la desigualdad en el plano del ingreso familiar y en el plano educativo. El PIRE debe enfocarse en la recuperación del empleo, mediante el apoyo fiscal al sector formal y la creación de incentivos para la formalización en el sector informal; la reactivación de las cadenas productivas, mediante la garantía de insumos particularmente al sector agricola con el fin de evitar una escalada de precios y la dinamización del consumo.

J) Plan de Solldaridad Financiera

Se propone alcanzar un acuerdo con la bança privada a través de las instituciones financieras públicas con el fin de desarrollar mecanismos cómodos de pago para la población que ha recurrido al endeudamiento para mantener los ingresos familiares con el fin de evitar un estancamiento en el consumo



k) Plan Estratégico de Gasto Social

Se propone activar un Plan Estratégico de Gasto Social con el fin de focalizar la inversión pública en la dotación de servicios básicos a las comunidades marginadas con el fin de revertir la profundización de la desigualdad de oportunidades. De manera prioritaria dicho plan debe contemplar la inclusión digital de las comunidades con el fin de llevar la educación a distancia para todos los estudiantes del país.

I) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible

Se propone generar las condiciones financieras y de infraestructura estratégica con el propósito de atraer Inversión que fortalezca la industria recnológica y sostenible con el fin de crear más empleos y mejores pagados. La atracción de este tipo de inversión tendría como externalidad la demanda de manu de obra calificada y de alto grado de especialización con lo que se incentivaria a la educación pública y privada a desarrollar un modelo de formación tecnológica que mejoraria la competitividad nacional.

Propuestas al Legislativo Federal

a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la actividad física y a la alimentación con altovalor nutrimental

Se propone legislar con el fin de hacer constitucional el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la publición.

b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)

Se propone legistar para la creación de un Fondo para la Atención de Epidemias con el fin de contar con los recursos necesarios para la atención médica de contingencias pandémicas.

Etiquetar Recursos para Selud Preventiva

Se propone etiquetar un porcentaje del presupuesto destinado a salud para llevar a cabo prácticas de salud preventiva como la activación física y el acceso a una alimentación de alto valor nutrimental.

d) Etiquetar Recursos para (nfraestructura Social)

Se propone legislar con el fin de que un tercio de los recursos asignados a las entidades federativas por concepto de infraestructura, deban utilizarse en infraestructura social para el abatimiento de la marginación.



Propuestas a Ejecutivos Estatales

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone que los Gobiernos Estatales enfoquen un plan descentralizado de fortalecimiento para la capacidad hospitalaria con el fin de mejorar la atención a la ciudadania de manera permanente y estar preparados para enfrentar contextos adversos como el que vivimos.

b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno

Se propone que en el proceso de la elaboración del Plan Estatal de Gobierno se contemple un apartado de atención a contingencias hidrometeorológicas o epidémicas con el fin de que, de manera programada se tenga una hoja de ruta para enfrentar condiciones extraordinarias durante el gobierno.

c) lingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios

Se propone que durante lo que dure la contingencia, los Gobiernos Estatales diseñen un esquema con los empresarios del ramo con el fin de garantizar los ingresos de los trabajadores que no se han presentado a laborar por sospecha de Covid 19 con el fin de evitar focos de contagio y con ello dar la certeza sanitaria que se requiere para la redinamización del consumo.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA

Dlagnóstico

La Inseguridad pública en México es uno de los temas de mayor importancia en la agenda nacional, diarlamente autoridades en la materia y la publición en general dan cuenta de la creciente incidencia delictiva, así como de la violencia atroz con la que son cometidos los delitos, de la incapacidad de las policias para prevenir e investigar, de la desconflanza de las victimas en las instituciones de procuración de justicia, de un sistema de justicia penal acusatorio no consolidado, del deficiente sistema penitenciario, de la impunidad y corrupción como producto de la debilidad institucional.

Está visión se apoya en la vigésima octava "Encuesta Nacional de Seguridad Urbana" (ENSU) apilicada por el INEGI en septiembre de 2020, en la que revela, que el 67.8 por ciento de la población mayor de 18 años y más consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, en tanto que.



la percepción de inseguridad en mujeres sigue siendo mayor con 72.7 por ciento del total de las encuestadas.

A nivel nacional, el 21.8% de los hogares contó con al menos una victima de robo y/o extorsión durante el primer semestre de 2020. Las ciudades con mayor porcentaje de hogares con al menos una victima fueron: Iztacalco, Cuautitlán Izcalli, Iztapalapa, Aguascalientes y La Magdalena Contreras con 34.4, 34, 33.2, 33 y 32.7%, respectivamente

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, de enero a septiembre de 2020 se estima que el 13% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 45.6% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

Otro aspecto que hace visible la ENSU es la violencia en el entorno familiar, particularmente acentuada durante la pandemia del COVID 19, que obligó al confinamiento en los hogares. Se estima que en el 9% de estos fue experimentada alguna situación de violencia entre enero y septiembre de 2020.

Estos datos estadísticos validan que hay fallas en la política pública en materia de segundad, en los mecanismos para la construcción de la paz social, en el desarrollo de acciones para lograr la reconciliación social y en la debilidad de las instituciones de justicia.

Así, en los tres últimos sexenios, los gobiernos de México han adoptado políticas de combate distintas para logar el cese de la violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, sin embargo, la violencia no ha cesado. Desde el año 2010 nuestro país se mantiene entre el lugar 100 al 137 del indice de Paz Global, lo que hace que se la considere como una nación peligrosa. ¹

En ésta evaluación es analizado el impacto económico de la violencia, y justo en su última ediciún de abril del 2020, considera que México tuvo un retroceso en el índice de paz del 4.3%, descendiendo por cuarto año consecutivo, atribuido al crecimiento del 24.3% en la tasa de crimenes cometidos por la delincuencia organizada, particularmente los homicidios, a pesar de ello, México presenta el menor nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con 0.7% del PIB

El Institute for Economics & Peace, exhibe que en esa haja inversión está el problema, porque impide desarrollar capacidades suficientes en su sistema judicial para hacer frente a las necesidades del país; y recomienda a México méjorar e incrementar su gasto en el sistema de

Undice de Paz México 2020. Instituto for Economics & Pace

https://static1.squarespace.com/static/SeaaR90ddt0ccoS48e9ddSda/USeb16bcc8506ae2eba951b1d/1688486074573/E\$ P4MP + 2020-%28web%292.pdf

PES Partido Encuentro Solidario

justicia penal. Sustenta su opinión en el hecho de que tiene en promedio "6 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes: cuatra veces menas que el promedio global".

El estudio también examina cuatro categorias de violencia; Política, oportunista (como el robo o la extorsión), interpersonal (violencia familiar, agresiones, delitos sexuales), y los conflictos entre cárteles, caracterizados por la comisión de homicidios, delitos contra la salud y conflictos armados entre grupos criminales; y concluye que cada uno requiere una respuesta de política pública diferente.

El estudio finaliza indicando que la violencia produce un impacto económico en México del orden de 4.57 billones de pesos al año, citra equivalente al 21.3% del PIB nacional, de este total, el homicidio genera el 48%. No obstante, reconoce que, si el esfuerzo institucional logicara reducir el 10 por ciento la tasa de homicidios, disminuiría en 218 mil millones de pesos el Impacto económico que produce.

En resumen, el Gobierno de México enfrenta el reto de pacificar al país partiendo de la atención puntual a los trece estados más violemos como lo son Jalisco. Sonora, Michoacán, Ciudad de México, Tabasco, Zacatecas, Morelos, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo, Colima y Baja California, mediante programas enfocados al combate a los delitos de alto impacto para reducir la confrontación entre carteles; y al mismo tiempo fortalecer, a través de políticas públicas, el andamiaje del desarrollo social, económico y de recuperación de la convivencia y unión social en las 19 entidades restantos, como mecanismo para evitar la expansión delictiva y mantener la paz.

Planteamiento General

En el PES estamos conscientes de que el mayor reto es frenar la violencia mediante la reconciliación y la pacificación de nuestro entorno social, una tarea compleja, de largo aliento, pero realizable con la participación de la población y el gobierno, se trata de trabajar en distintas direcciones, con una respuesta para cada categoría de violencia: política, oportunista, interpersonal y de la delincuencia organizada.

Es por eso que resulta imperativo combatir a la delincuencia organizada a través del orden legal, prioritariamente en las entidades que hoy padecen la barbarie de sus acciones, sustentado en el buen desempeño de las instancias de seguridad y justicia, del buen gobierno y el combate a la corrupción, pero también en la visión regional, local y doméstica de la buena convivencia, el respeto de la ideología, la capacidad para resolver conflictos vecinales, familiares y comerciales, la perspectiva de género para atender en condiciones de igualdad a los grupos vulnerables, y en general, promoviendo la cultura de la paz.

Precisamente en la distinción de categorias de la violencia y en el fortalecimiento de capacidades institucionales, es donde el Partido Encuentro Solidario busca influir y trabajar en el combate a la impunidad, la reconstrucción de la unión y convivencia vecinal, y el fortalecimiento institucional a través de programas de corto, mediano y largo plazo.



Nuestra visión está sustentada en el cambio del enfoque sobre la seguridad, para pasar a una politica de persecución penal descoordinada a otra que una el poder nacional para hacer valer el estado de derecho en cada rincón del país, respetando las diferencias y adecuándose a las circunstancias regionales y locales.

Lo que buscamos es que a la par del combate al delito, el gobierno sea capaz de generar factores de bienestar económico tangible, de progreso humano orientado a vivir en un março de derechos humanos que sean, además de reconocidos por el Estado, protegidos con mecanismos que los garanticen. Solo así podemos lograr el orden social que queremos. Los pilares para cumplir con esta tarea para el PES son: Vido, Fomillo y Reconcibación.

Vida

El derecho a la vida es uno de los más reconocidos por el orden jurídico internacional porque es fundamental para disfrutar de los demás derechos, por ello, el 23 de marzo de 1981, en México entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos, aprobado en 1966 en la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas, y, por lo tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.

En este orden de ideas, en el PES entendemos que proteger la vida es un deber legal, pero que este deber también atañe a todo individuo, por eso nuestro enfoque se dirige a desarrollar programas que prevengan condiciones que atenten contra la vida. Sin caer en simplificaciones debemos partir del reconocimiento de múltiples condiciones que atentan contra la vida, como es el embarazo adolescente o no deseado, la privación de la vida por disputas vecinales, familiares, el de accidentes, aquellos que se cometen bajo el efecto de drogas de abuso o de consumu. las motivadas por posturas ideológicas, por razones de género, el incremento del suicido, entre otras.

Especial atención tiene para nosotros el combate a la impunidad en los delitos de alto impacto a partir de un enfoque orientado a mejorar la logislación en materia penal, afianzar los mecanismos de acceso a la justicia, así como a la profesionalización y dignificación de las instancias de seguridad pública a fin de lograr la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada, para ello, los hombres y mujeres que postulan las causas del PES tienen como eje rector de actuación "no pactar con criminales".

Familia

La vocación del Partido Encuentro Solidario para el fortalecimiento y protección de la familia busca influir en la construcción de una sociedad en paz, que privilegie la reconciliación sobre la violencia, la solidaridad frente a la apatia, la resiliencia para sanar las huellas que ha dejado la inseguridad, el compromiso social sobre el bien individual, la inclusión sobre la discriminación, el respeto al orden legal sobre la corrupción, la identidad local sobre el interés de grupos de poder, la protección y quidado del medio ambiente sobre la devastación con fines de lucro.



Reconocemos que la violencia delictiva se ha gestado, en la mayoria de los casos, en individuos que crecieron en deficientes o nulas condiciones de desarrollo social, educativo, laboral, en el seno de familias desintégradas por el fenómeno de la migración, el desplazamiento forzado por inseguridad o el abandono de sus parientes. Es común encontrar en el análisis del origen de las personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social, que haya grupos que procedan de determinadas colonias urbanas con alto indice de marginación y pobreza o localidades que históricamente han estado sometidas por grupos de la delincuencia organizada.

La misión que tenemos es evitar que los factores adversos a la unión de la familia se sigan repitiendo y con ello multiplicando exponencialmente las condiciones que crean la violencia. Lograrlo requiere la participación de todas y todos.

Reconcllisation

La polarización ideológica y de creencias ha erosionado la vinculación social y con ello debilitado el diálogo constructivo de la comunidad, hoy es fácil observar que hasta en las familias se discute y no se concidan temas políticos, sociales, economicos u otros, que la etiqueta social distingue entre polos opuestos incapaces de unificar un planteamiento que beneficie a la mayoría pero que tampoco transgreda a las minorias.

Esta postura ha matizado los discursos políticos como si fuera más importante dividir que conciliar, por eso el PES trabaja en la promoción de aquello que nos une para que a partir de nuestra propla identidad aprendamos a construir una nación con un enfoque participativo, tolerante e incluyente.

La seguridad es tarea de todas y todos, por eso buscamos recuperar el diálogo desde la familia, para que desde ahi surjan los lazos que reconstruyan los puentes del entendimiento, para que poco a poco pasemos de un Estado que ejerce el control social a través de la persecución penal para frenar la violencia a uno de cohesión social que evite que se genere la criminalidad por debilidad socioeconómica.

La reconcibación también implica el camblo educativo de nuestra niñez y joventud, llevarlos en el marco de la mayor protectión de sus derechos, al reconocimiento del buen vivir, del bien hacer y del bien colaborar con su comunidad, solo así logracemos en el largo plazo eliminar la narcocultura y la violencia generalizada como una opción de vida a la que jamás debemos acostumbrarnos.

El cambio cultural que ofrece la reconciliación tambien se circunscribe a fomentar nuevas formas de resolver conflictos de forma pacifica, al respecto el PES promoverá mecanismos de solución de controversias en distintos ámbitos como vía para que poco a poco la sociedad abandone la idea de venganza y adopte acuerdos para dirimir los problemas.



Por último, la reconciliación Estado – población también requerirá la mejora del sistema judicial para procesar casos y reducir la impunidad. Solo así la autoridad logrará reconciliarse con las victimas y legitimarse socialmente, por eso la directriz del PES tendrá como acción prioritaria el combate a la corrupción y la consolidación de instituciones de segundad y justicia eficaces, en las que confien los ciudadanos para así impulsar el desarrollo de México.

Objetivo General

El Partido Encuentro Solidario tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia a través del diseño de políticas públicas que protejan la vida, fomenten la paz y la reconciliación entre la población y de ésta con sus autoridades.

Unificar a la población, comenzando por la reconciliación vecinal con perspectiva de género, reconociendo las diferencias para construir así el andamiaje del diálogo, la mediación y la participación colectiva, con el propósito de construir la paz empezando por la familia y trascendiendo a la comunidad.

Trabajar en el diseño y aprobación de politicas públicas que demanden a todo servidor público procurar la inclusión, omitir los discursos que polaricen a la población y convoquen a la unidad nacional, al respeto y refrendo del federalismo, así como a la búsqueda permanente del bien común

Promover iniciativas que contribuyan a la consolidación del Plan de Persecución en Materia Penal pará que sea eficaz el combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto como el homicidin, feminicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo y narcomenudeo, para atender con prontitud la creciente inseguridad en las entidades del país con los indicadores más altos de violencia.

Buscamos que el mensaje de paz, reconciliación y unidad de las familias que propicie la reconstrucción del tejido social desde la solidaridad que se gesta en nuestras comunidades y que es necesaria para lograr la transformación hacional, en la que los protagonistas de este cambio de paradigma sean los habitantes de cada poblado, municipio o entidad federativa, esto será, ponerlos en el centro de las decisiones, pero también de las acciones que les correspondan.

Por su parte, en el ámbito institucional nuestro interés va más allá de un eje discursivo, queremos la transformación y dignificación de las policías preventivas e investigadoras, basadas en un esquema homologado y sustentado en doctrina institucional, principios y valores, capacitación y uso tecnología, intercomunicáción, colaboración, así como en la mejora de la vinculación de estas instituciones con la publición para revertir la histórica descunfianza en las Fiscalías y cuerpos de seguridad, de tal manera que esta reconciliación contribuya a la paz y seguridad de las familias.



Propuestas

a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia

Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Segundad Pública para que incluya un modelo de estructura único de las corporaciones policiales municipales, estatales y federales, capaz de alinear, armonizar y homologar su organización, propósito, operación, marco de competencias de actuación y sistema profesional de carrera.

Pretendemos modernizar los procesos que generan inteligência para la prevención y el combate a la delincuencia común y organizada, a través del desarrollo de un sistema de inteligencia artificial que logre concentrar, sistematizar y analizar la información que generan las corporaciones policiales derivada del cumplimiento de sus funciones

Convocaremos con este propósito a los poderes legislativo y ejecutivo para que con prontitud iniciemos la discusión de estos temas y en el corto plazo logremos la integración de un nuevo sistema de capacidades policiales a partir del uso de tecnologías y un modelo de estructuras organizativas de las policias tanto preventivas como de investigación, a fin de que al unificar su información logren el conocimiento de sus datos y mejoren la toma de decisiones.

La transformación tecnológica de la policia implicará el de la ciberseguridad, a fin de regularla, promoveremos leyes que determinen sus fines y limitantes, pero también que prevenga acciones delictivas que busquen vulnerar a las instituciones, afectar al sector productivo, al sistema bancario o a los usuarios de la red de comunicaciones, particularmente en delitos contra las mujeres y la población infantil.

La coordinación y competencia territorial entre las instancias policiales también es un tema de frecuente conflicto que proponemos resolver a través de la generación de un marco normativo, por ello, pugnaremos para que se reglamenten los esquemas colaborativos, dejando atrás convenios obsoletos en la materia.

Recstructurar el funcionamiento de las Fiscalias Generales de Justicia bajo modelos homologados en cuanto a estructura, procesos y esquema de rendición de cuentas, que transparenten el ejercicio de recursos y los resultados de la política de persecución penol a partir de indicadores de desempeño.

Ampliar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas el católogo de faltas graves para que los titulares de organismos autónomos, como los Fiscales Generales de Justicia estatales, puedan ser removidos de su cargo, no solo por el manejo indebido de recursos publicos sino por el incumplimiento de sus funciones sustantivas.

Impulsar reformas a leyes orgánicas del Poderes Judiciales federal y estatales, para que la Suprema Corte se transforme en un tribunal constitucional, basado en un sistema de precedentes para que uno solo vincule a todos los jueces del país; fortalecer las facultades del Consejo de la



Judicatura Federal y los de Índole estatai para combatir uficiosamente la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual, así como agilizar los procedimientos de investigación.

Modernizar el sistema penitenciario nacional atendiendo al diagnóstico anval que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de reducir los factores de riesgo para la seguridad y la integridad de las personas privadas de la libertad, atendiendo a pautas de seguridad, orden y disciplina, que, a su vez, permitan organizar las acciones destinadas a la reinserción social conforme al fin constitucional establecido.

Ampliar las capacidades operativas de las Unidades de Médidas Cautelares y los procedimientos judiciales de Ejecución de Sanciones, para mejorar la vigilancia de quienes llevan sus procesos en libertad, garantizando que cumplan los planes impuestos y promover el cumplimiento exacto de las sentencias.

b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto

Instrumentar acciones legislativas para que se concrete la promulgación de un Código Penal Único de aplicación nacional, con visión de perspectiva de género y derechos humanos, que logre identificar los bienes jurídicos que protege el Estado a fin de lograr una política criminal sustentada en cifras delictivas reales, así como en dotar de legalidad y certeza jurídica a los justiciables.

Evaluar la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales para proponer una reforma legislativa que subsane sus deficiencias normativas, clarifique aspectos que son factores del debate nacional sobre protección a las victimas, criterios de oportunidad, prisión preventiva justificada, suspensiones condicionales del proceso, técnicas de investigación con control judicial, etc.

Garantizar que el presupuesto destinado a los rubros de seguridad y justicia se autorice y asigne conforme a planes y programas orientados a la reducción eficaz de la incidencia delictiva, pero que contemple indicadores que permitan la medición del resultado.

Eliminar el luero constitucional para todo servidor público a fin de que desempeño su cargo con responsabilidad y apego al orden legal.

Hacer obligatoria la declaración y verificación de situación patrimonial de los servidores públicos de los tres poderes del estado, para combatir la corrupción.

Fortalecer las Unidades Especializadas de investigación de los delitos de alto impacto, la homologación de sus procedimientos, la capacitación y la dotación de herramientas tecnológicas, apegándose a estándares internacionales y a principlos básicos de colaboración y coordinación interinstitucional.



Fomentar los programas de cooperación internacional para combatir a la delincuencia organizada trasnacional, prioritariamente el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, la migración delictiva y las operaciones con recursos de procedencia ilicita.

Reforzar la cultura de la denuncia de hechos delictivos mediante mecanismos de acceso digital y esquemas de confidencialidad que promuevan la participación ciudadana y que garanticen la atención ágil y elimine cargas burocráticas a los ciudadanos, para revertir la cifra negra de delitos no denunciados.

Promover que se enfoque el esfuerzo de las Fiscalias estatales a la persecución de los delitos de alto impacto y de la Fiscalia General de la República a la mejora de la coordinación para la investigación de delitos del fuero común de competencia concurrente, que son cometidos bajo el esquema de la delincuencia organizada.

Impulsar el combate a la delincuencia con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno para reducir los efectos que causa en la economia de las familias, el desempleo, el aumento de los niveles de pobreza, el desplazamiento forzado y la desaceleración de la economia por la amenaza que representa para la industria turística, la manufactura en zonas fronterizas, inhibe la generación de fuentes de empleo, entre otros.

Priorizaremos la reducción de la tasa de impunidad del delito de homicidio, porque ha temdo un incremento muy significativo ante la disputa del comercio de las drogas por los grupos criminales.

Para el PES es fundamental restructurar el enforno laboral de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para que, con doctrina institucional, condiciones adecuadas de trabajo y programas de reconocimiento al mérito, se revierta el estigma social de desconfianza y corrupción.

c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades

Instrumentar políticas públicas orientadas a la reconciliación de las corporaciones de seguridad con la población, sustentado en programas que cambien la mala percepción social del desempeño polícial a la eficiencia institucional, con esquemas de proximidad social, dignificación polícial y la mejora del equipamiento y capacidades para hacer frente a la delincuencia.

Emprender un amplio programa educativo, de difusión y rehabilitación, para prevenir y reducir el consumo de drogas, involucrando a las familias, la comunidad, planteles escolares y medios de comunicación, para ayudar a las personas a comprender los riesgos que confleva a su salud, la adicción a sustancias nocivas.

Promover la participación ciudadana en temas de seguridad pública a través de acciones que fomenten la cultura del auto cuidado, pero también, del cumplimiento del deber de la denuncia.



la testificación en casos delictivos y la colaboración con las autoridades, para lugar la reducción de la tasa de impunidad de los delitos.

Implementar programas para garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno del derecho vivir en entornos libres de violencia, bajo una visión integral que promueva su desarrollo, preferentemente bajo la estructura familiar.

Diseñar un plan para lograr ciudades resilientes, capaces de evaluar, planificar y prepararse para responder a peligros naturales, mejorar la vida de las personas, asegurar el desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo, de esta manera podrá sanéarse de las huellas que ha dejado la violencia.

Establecer reformas que combatan decididamente la discriminación en todas sus vertientes, evitando el trato diferente y perjudicial por razones de raza, sexo, ideas políticas, religiosas, entre otras, y que se niegue o impida el acceso a la igualdad a cualquier derecho.

Erradicar la polarización social y la descalificación entre autoridades, particulares u organismos no gubernamentales, porque agudizan la violencia y eliminan cualquier intento por reconciliar posturas de toda índole en favor del bien común, es por eso que impulsaremos el respeto absoluto a la critica y a las opiniones diversas, en un marco de respeto y de reflexión que permita el ejercicio democrático del debate de las ideas.

Propiciar la unión familiar como eje rector de la formación de los individuos y de la consolidación de una sociedad más solidaría, con vocación comunitaria y del bien común.

Incentivar el uso de tecnologías inteligentes en las metrópolis para mejorar la movilidad en las ciudades, reduciendo accidentes viales, la contaminación ambiental, γ el estrés colectivo tanto de peatones como automóvilistas.

Combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno de forma coordinada y bien planeada, en el marco de la estrategia que implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, para tal propósito promoveremos la despolitización de la titularidad de los organismos autónomos creados y la rendición de cuentas públicamente.

Consolidar la operación y financiamiento de las Comisiones de Atención a Víctimas enfocado a la protección, asistencia y reparación integral del daño, a fin de que se otiendan las consequencias de la violencia.

Incentivar el desarrollo empresarial, laboral, de buena convivencia comunitaria, del buen funcionamiento gubernamental y el desarrollo humano, científico y educativo, como pilares para que mejore la economia y ésta contribuya a la reducción de la incidencia delictiva.



Protegeremos el medio ambiente de acciones delictivas, impulsando la ampliación del marco normativo para reforzar actividades de prevención, cuidado del entornó y sanción para quienes perpetren la devastación de los recursos naturales, considerando que se afecta gravemente la salud, el bienestar de los seres humanos y la integridad de la biodiversidad.

Fortalecer la recuperación de espacios públicos con participación gubernamental y de los habitantes de las colonias, para crear lazos de solidaridad comunitaria a partir del trabajo colaborativo que cuide y mejore la infraestructura y el equipamiento urbano, rural o semiurbano.

Disminuir la desigualdad y elevar la calidad de vida es una de las propuestas de mayor interés para el Partido Encuentro Social, lo que lograremos promoviendo una disciplina fiscal eficiente y con trasparencia administrativa, dirigida a la recuperación económica como efecto de la pandemia del COVID-19 y a la atención de los temas prioritarios en materia de seguridad como via para pacificar al país.

En suma, proponemos enfoçar nuestro quehacer político, legislativo y gubernamental, a velar por el fortalecimiento del Estado de Derecho, para que, respetando las diferencias, podamos recunciliarnos en una visión que renueve el pacto federal, y encontremos, con voluntad y solidaridad, los instrumentos democráticos que el país necesita para potenciar su desarrollo.

(X. CAMPO MEXICANO

Como se ha hecho mención a lo largo de este documento, de acuerdo a los fundamentos del Partido Encuentro Solidario, nuestra responsabilidad es diseñar y hacer realidad las propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar en el desarrollo del individuo y sus comunidades, procurando la preservación del ambiente. En general, el partido está orientado a contribulr en la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diversidad cultural y de género siendo incluyentes de todas las creencias, ideologías y credos. Esta misma visión permea en un ámbito tan específico como es el campo.

Diagnostko

En este ámbito, es importante partir del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económico implementados en México han propiciado una serie de problemas tales como el estancamiento de la economía agricola, no ha registrado suficiente crecimiento para generar empleo e ingresos dignos en el campo, escaso crecimiento agro-industrial. Todos estos factos han contribuido a crear desigualdad, inequidad y condiciones de pobreza extrema y alimentaria en la población del campo y ciudad.



A partir de las llamadas "reformas estructurales" se avanza en una serie de iniciativas que incluso derivan en la modificación del marco legal que impacta en el campo, dando pie a la aplicación de políticas rurales con sesgo empresarial, monopólico y transnacional, gasto público orientado a un pequeño grupo de productores altamente capitalizados, ha propiciado una pérdida sustancial de autosuficiencia y soberanía alimentaria, aumento del desempleo, de la migración, perdida del mercado interno y profundas desigualdades en el desarrollo regional.

En el Partido Encuentro Solidario creemos que las políticas públicas para el campo deben ser aplicadas de manera diferencial y respetando la gran diversidad de actores; productivos y sociales, así como las necesidades específicas de cada uno de ellos. Esto permitirá potenciar sus impactos, buscando siempre que se promuevan bajo condiciones de justicia social que permitan el verdadero acceso a las oportunidades. De igual forma deben impulsarse sistemas sustentables de producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuicola y pesquera, con orientación para el mercado interno y aprovechando las oportunidades de los mercados de exportación.

Para el PES el desarrolto del campo debe de partir del conocimiento del territorio nacional, y conbase en sus características implementar acciones que correspondan a las necesidades específicas, por ejemplo, la propiedad social, ejidal y comunal significan el 52% del territorio nacional, por ello el Estado Mexicano tiene la obligación de preservar, proteger y garantizar su integridad territorial y su destino social y así construir nuevas formas de organización agropecuaria respetando sus derechos.

Se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias, pesqueras, acuicolas y forestales, priorizando las de contenido nacional y de agregación de valor a la producción primaria en las mismas localidades, regiones rurales y que sean asequibles a los productores primarios. Una estrategia amplia en el sector, pasa por ordenar de los mercados con la intervención reguladora y de fornento del Gobierno, sobre la base de la participación y la apropiación de valor por parte de los productores, a través de su organización económica.

Planteamiento General

La soberania alimentaria y la sustentabilidad ambiental, deben ser lus ejes rectores de toda politica de combate a la pobreza extrema. Tomando como base lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el sentido de la libro determinación del país en materia de producción y abasto, un objetivo nacional deberá ser garantizar la producción y el abasto de productos básicos para el consumo y una mejor nutrición de la población, especialmente de la infantil y grupos vulnerables. Es necesario el acceso de alimentos para toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional y el abasto oportuno, suficiente, incluyente y de calidad.

En consecuencia, y dado que "Sin Campo no hay Transformación", es indispensable trabajar con todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones sociales, democráticas, campesinas, obreras y urbanas para "la Derogoción de los Reformos Estructurales Neoliberales"



a fin de alcanzar la tan anheiada "Soberanio Nacional y la Autosoficiencia Alimentaria", e impulsar decidida y claramente una Politica de Fomento Productivo y Desarrollo Económico, así como una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, que proteja los intereses nacionales, tanto los productivos, comerciales, económicos, financieros, energéticos, así como los de soberania y seguridad alimentaria, estableciendo mecanismos rectores para procurar de manera eficaz no solo un sector rural próspero, fuerte y competitivo sino al mismo tiempo una alimentación sana y suficiente para toda la población.

Estamos conscientes del deterioro ocasionados al medio ambiente por las políticas públicas depredadoras: el cambio climático es ya una realidad; la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, sin duda esto es un enorme problema que tiene implicaciones por si mismo, pero también se deben reconocer sus impactos en este sector, ya que disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Es de urgente necesidad presentar políticas públicas en materia de desarrolto económico sustentable y la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo qual creemos que una estrategia de gobierno amplia para el diseño de estas políticas debe realizarse involucrando a todos los actores políticos, sociales y económicos.

Una de las grandes tareas en nuestro país debe ser la defensa y protección del medio ambiente. La sustentabilidad consiste en la preservación y recuperación de los recursos naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.

Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo: y entre el mercado mundial y el mercado nacional. Nos pronunciomos por ormónizor la necesidad de desurrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un monejo integral de los recursos naturales.

Como ajemplo un botón, queve entidades del territorio nacional integran la región Sur-Sureste, en ellas se concentran los mayores índices de pobreza y marginación, pero son dueñas de la mayor diversidad y cantidad de recursos naturales tales como: hidrocarburos, agua, bosques, selvas y un gran potencial agricola, ganadero, silvicola, acuícola y pesquero. Gran parte de la energia eléctrica que se consume en el país se produce en esa región, así como las principales extracciones de petróleo y gas natural.

El actual marco legal para el medio rural creado en los últimos 34 años, excluye a la gran mayorla de los pequeños y medianos productores rurales, por lo que las Políticas Públicas que tienen su punto de partida en ese marco juridico, están dirigidas a un pequeño grupo de grandes productores, que concentran la riqueza generada por la producción agropecuaria, la investigación, los subsidios, recursos públicos y el control de la estructura de los mercados.



Esto ha ocasionado que al cierre de un sexenio más en 2018, existan dos campos: Un Cumpo Gonador y Próspero que representa al 20% de las unidades productivas que produce el 80% de los ingresos del sector y en contraparte. Otro Compo Perdedor y Abandonado que representa el 80% de las unidades productivas y solo genera el 20% del ingreso del Sector Durante los últimos 24 años, en materia de subsidios los Programas de lo SADER han sido onentados fundamentalmente a los grandes productores y empresarlos, dedicados a la agricultura comercial y de exportación

Un estudio del CEDRSSA que realiza la Cámaro de Diputados, Utulado "Evalución de la aplicación e impacto del PEC en los Unidades de producción rural 2006-2010", arrojo que solh el 1.1 % de los recursos de fomento productivo van a los pequeños productores y que el 96% restante de los recursos de fomento productivo van a parar a los empresarios más grandes, por su parte los productores medianos reciben solo el 2.6%

En cuanto a los recursos destinados a apoyos en pagos directos- PROAGRO, PROGAN, entre otros, se observa que los pequeños productores reciben el 14% de esos recursos, mientras que los grupos empresariales-grandes productores- reciben el 73%, los medianos productores reciben el 13.2%. En apoyos al bienestar social los pequeños productores reciben el 55.3%, los medianos productores el 16.7% los empresariales reciben el 28%. Habria que investigar el por qué los estratos empresariales reciben esos porcentajes.

La conclusión del trabajo anterior es vigente a pesar de que data de años anteriores, ya que las políticas neoliberales en el campo no han cambiado desde ese entonces hasta la fecha, por ello , como partido estamos de acuerdo con las voces de organizaciones campesinas cuando señalan que: "Los apoyos de los programos que integran el PEC, dificilmente podrán lograr el desorrollo agrícolo ni los impactos esperados en el sentido de combatir lo pobreza que nuestro país necesito," y por lo tanto "La principol recomendación" que se desprende de este estudio es "reformular completamente el PEC, en donde los destinatorios principoles sean los pequeños y medianos productares, evitando privilegiar solo o los grandes empresarios agrícolos".

Ejemplo de lo anterior es que en lo que se refiere a los pequeños y medianos productores agricolas menores de 1 y hasta 20 hectáreas y los ganaderos de hasta 30 cabezas de ganado, han quedado prácticamente al margen en el Acceso de Apoyos a la Comercialización de sus productos que impacten de manera positiva en sus actividades productivas. Se deben de encontrar los cunales y mecanismos de comercialización que respondan a estos pequeños productores. En sector agricola especificamente es necesario trabajar con los diferentes sectores sociales, entre ellos las organizaciones sociales, para favorecer programas por ciclos, es decir Ciclos Otoño-invierno y el Primavera-Verano del Programa Nacional de Precios de Garantía para los pequeños y medianos productores de malz, frijol, arroz, trigo, cebada, avena, café y leche.

En las actuales circunstancias se requiere una reonentación radical del actual esquema de subsidios de los programas actuales, y adecuar estos para pequeños y medianos productores que



verdaderamente fomenten la producción y la autosuficiencia en alimentos y se fortalezca el desarrollo local.

Como actualmente se enquentra prientado el presupuesto rural, se aprecia que este aparece concentrado por regiones y por tipo de productores. Son las áreas del norte, norbeste del país las que concentran los recursos del presupuesto rural, dejando prácticamente casi fuera a las áreas del sur, y sureste del país, siendo además los productores que están en la exportación, que no representan más del 0.08 % del total de las unidades de producción, los que concentran la mayor parte de los recursos.

El gasto destinado al campo no necesariamente requiere de mayores recursos, se requiere una mejor distribución de los que ya existen y son destinados a través del PEC. Se precisa de acciones concretas, que permitan hacer una reingenieria del presupuesto y de los programas que atienden al sector rural. Es una realidad que al frabajar por un desarrollo económico responsable, en el que se involucre toda la ciudadanía, será también un paso y un aliciente para que el campo genero esa autosuficiencia alimentaria tan necesaria y así también avanzar en el combate a la pobreza y erradicar la pobreza extrema.

El fomento y apoyo de todos los sectores, incluyendo a los pequeños productores, de manera paralela será coadyuvante en una estrategia amplia de pacificación y contención de la delincuencia y la violencia, al abrir canales y alternativas de desarrollo económico a todas las regiones de nuestro país.

Objetivo General

Promover y defender los derechos productivos agroalimentarios, propiciar el respetu a las formas tradicionales de organización social, así como promover la participación de todos los sectores sociales para hacer realidad la suficiencia alimentario

Objetivos Particulares

Diseñar y aplicar programas para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.

Propiciar la organización social entre los productores agrícolas y pesqueros y hacer realidad su participación en el diseño de políticas públicas.

Contribulr a la pacificación y reconciliación social a partir del diseño de campañas públicas para la sustentabilidad alimentaria y el desarrollo económico de los productores agrícolas, piscicolas, acuacultores y todos los actores del sector primario



Propuestas Específicas

Propuestas para el Ejecutivo

- a) La solución de los problemas que restringen el desarrollo rural integral en su calidad de factor determinante del desarrollo nacional equilibrado y cun verdadera justicia social, requiere que se diseñe y opere un Programo Nocional puro lo Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que forme parte de una Política de Estado en la materia, la que deberá traducirse y expresarse en los Programas, Proyectos y Acciones dentro de este ámbito, bajo presupuestos de tipo multianual que aseguren el financiamiento y las subvenciones requeridas.
- b) Es necesario la elaboración de un Programa Nacional que se decrete por el Ejecutivo Federal, en donde el eje central, sea la agricultura familiar, y el papel que desempeñan las familias rurales, los pequeños productores, los ejidos, los comuneros, los avecindados, los posesionarios, las colonias agropecuarias, los pueblos y las comunidades indígenas, en la producción de alimentos, la través de la incorporación de las pequeñas unidades de producción que oscilen entre menores a 1 ha y hasta productores de 20 hectáreas.
- c) En complemento a lo anterior, debe crearse una Reserva Estratégica de Alimentos, que impida depender de los comportamientos especulativos de los mercados, internos y externos otorgándonos con ello la certeza de que los productos se puedan conseguir y se adquiera a buen precio en nuestras comunidades, de la misma manera esta reserva servirá para enfrentar los efectos negativos de las contingencias climatológicas.
- d) Para transformar verdaderamente al campo, proponemos que el Gobierno Federal apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.
- el También, se buscarán apoyos que permitan constituir un sistema nacional de distribución al menudeo y medio mayoreo de alimentos socialmente necesarios, o alimentos estratégicos básicos, que permita al consumidor final obtener alimentos con adeluado valor nutricional de acuerdo a las normas en la materia, a precios promedio accesibles a su nivel de ingreso. De la misma manera será preciso establecer el sistema de comercialización nacional, al mayoreo, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.
- f) Que se establezca un Sistemo Nacional de Financiamiento Rural Múltiple en sus dos modalidades: Banca de Desarrollo y Banca Social. Con instrumentos, mecanismos financieros y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, acceder a recursos creditidos, oportunos



y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas y productivas. Este sistema deberá combatir a fondo no solo la burocraçia y tentitud existentes sino también la usura desmesurada y el agiotismo que actualmente existe en el sector agroalimentario y vural.

- g) Desarrollar un Programa Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnologia en el ámbito nacional y regional que permitan Incrementar la productividad y reducir los costos de producción, con un enfoque de sistemas y especies productos, que genere y desarrulle dicha investigación a partir de las necesidades reales de los productores y del mercado nacional, asegurando mecanismos efectivos de validación y transferencia de tecnologia hacia los pequeños y medianos productores.
- h) El agua es un recurso indispensable para nuestro país, su futuro depende de un manejo racional y sustentable. La provisión de agua potable y para riego, representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de sancamiento que permitan restaurar la catidad del agua en las corrientes, presas, lagunas y acuiferos del país; en importante la investigación científica y la reconstrucción y mantenimiento de todos los distritos de riego, así como la construcción de nuevas obras hidroagricolas con nuevos sistemas de riego y nuevas tecnologías que eficienticen el uso del agua.
- i) En el PES recuperamos la propuesta de diferentes organizaciones sociales campesinas de ser ellas participes en las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas dirigidos al campo. Los acuerdos construidos desde la participación de la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno deberán ser vinculantes incluso en instancias como la SHyCP. Todo lo anterior sin dejar de estar de acuerdo en la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.
- j) Apoyo para la reconversión productiva en zonas de agricultura y ganadería vulnorables ante fenómenos elimatológicos como la sequia, o las inundaciones. Se ampliarán las areas de reconversión a las superficies actualmente sembradas de maiz, frijol y café en predios marginales y con muy bajos rendimientos. Solicitar al ejecutivo, que se apoyo de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplan no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

Asimismo, se demanda apoyos en materia de capacitación y el costo administrativo de estos procesos con el objeto de que los productores se apropien del valor agregado que surge de los procesos de comercialización agropecuaria, que les permita enfrentar las condiciones de mercado en una posición favorable tanto a los productores como a los consumidores.



Propuestas Legislativas

- a) Se hace necesario modificar el marco jurídico agrario a fin de conservar la propiedad social, garantizando el aprovechamiento de las tierras, de los bosques y el agua, en provecho de ejidalarios, comuneros, colonos y posesionarios. Es necesario detener el apoderamiento por parte de extranjeros de minas, playas, islas, litorales y fronteras, que, por medio de venta, renta y despojo, se están apropiando de ellas.
- b) En condiciones de trópico húmedo, legislar a tavor de revertir la actual explotación y favorecer la producción de más de 20 millones de toneladas de alimentos, suficientes para alcanzar autosuficiencia y soberania alimentaria, además de revertir las condiciones actuales de pobreza y marginación de sus habitantes.
- c) Junto con las Organizaciones Campesinas, sostenemos que de continuar con políticas de privilegios se vulneran derechos y capacidades de los pequeños y medianos productores, por ello proponemos la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales y que en conjunto con todas nuestras organizaciones de productores en el país diseñemos en una amplia consulta con los pobladores rurales, una autentica "Reforma al Campo", la cual tenga un enfoque prioritario para ese campo perdedor y abandonado, sin demerito de que se siga apoyando a los productores que integran el campo ganador y próspero.
- d) Esta Reforma deberá de ser para todos, pero deberá también de marçar prioridades y plazos de atención que transforme y mejore las estructuras productivas y económicas que existen en el medio rural, en beneficio del pueblo y la Nación.
- e) Los habitantes de los Pueblos Indígenas son la parte originaria y dueña de la Nación, por ello el Estado Mexicano tiene una deuda histórica con ellos, los Pueblos Indígenas han estado mayoritariamente excluidos del desarrollo nacional. Siete de cada 100 mexicanos son habilantes de una lengua indígena, ocho de cada diez son pobres y la mitad de los quales vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se debe establecer una Política de Estado donde los indígenas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Es necesario que los propietanos originarios sean respetados en sus tierras y bienes comunales, en sus bosques y selvas, en su cultura y territorios, para que utilicen sus recursos naturales en el desarrollo de sus propios pueblos.
- f) Para hacer realidad el Derecho Constitucional a la Alimentación debe establecerse una Política de Estado dirigida al logro de la Soberania. Autosuficiencia y Segundad Alimentaria y Nutricional, las que deben tener el carácter de áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo nacional y que deberán lograrse mediante el apoyú a los sectores social y privado y todas las formas de organización economica, orientadas a la producción, agro-industrialización, en su caso, distribución, comercialización y cunsumo de bienes y servicios alimentarios y nutricionales socialmente necesarios; fundamentalmente con base en la producción nacional. La Politica de Estado referida

deberá contenerse en una Ley General Reglamentaria del Derecho Constitucional a la Alimentación y la Nutrición. Dentro de la Ley mencionada deberá establecerse la obligación del Estado de diseñar y operar un Sistema Nacional de Planeación Alimentaria y Nutricional, (SNPAN) con una visión de largo plazo y con una participación permanente de los actores sociales rurales.

- g) El SNPAN se prientará al logro de la Soberania, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional y deberá poner atención prioritaria en los alimentos y servicios "socialmente necesarlos", es decir, aquellos que conforman la dieta promedio nacional del mexicano y sus expresiones regionales. Estos bienes y servicios serán objeto de los apoyos fiscales necesarios para coadyuvar a su rentabilidad.
- h) Para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, forestales, acuicolas y pesqueros en el mercado nacional, se deben de elaborar desde el legislativo las normas de calidad y denominación de origen, así como el establecimiento de sistemas expeditos de solución de controversias comerciales fortaleciendo el sistema nacional de normalización y evaluación de conformidad y con apoyo de los servicios correspondientes previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, se deberá avanzar en el funcionamiento y operación del sistema nacional de abasto a cargo de la Secretaria de Economía.

X. DEPORTE Y SALUD

Deporte

Diagnóstico

En nuestra forma de vida actual, en la llamada modernidad, el sedentarismo ha aumentado de modo increíble. La mecanización y el desarrollo de la electrónica han reducido el trabajo manual, y por ejemplo, caminar ya no es un modo común para trasladarse. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2010 el documento: "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud", en el cual menciona que la mactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La OMS señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un minimo de 150 minutos semanales de actividad lísica aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosas".



La práctica del deporte es necesaria para la mayoria de las personas y aún más para los niños y jóvenes. No solo ayuda a su desarrollo físico, sino que ayuda a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Para el PES el deporte es vida y salud. Es por esto que las actividades deportivas para las y los jóvenes mexicanos son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social. Sin embargo, el deporte en México parece estancado, pues resulta incongruente que en un país con más de 122 milliones de habitantes, no podamos consolidarnos como una potencia en competencias internacionales como los Juegos Olimpicos. Los datos presentados por el INEGI, a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos, incluso se ha reducido.

Los datos muestran que tanto para hombres como para mujeres se ha reducido el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan prácticas deportivas de manera suficiente y con la frecuencia necesaria. En México, con base en levantamiento en noviembre de 2019, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva fisicamente. De este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica fisico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio fisico. Del 42.1% de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado.

Lo anterior refleja, que el deporte no ha sido una prioridad en líneos generales para los gobiernos mexicanos, ya que la mayor parte del presupuesto que se destina a este rubro, termina en los programas de cultura (isica de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas muchas veces disfuncionales, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, no existe un verdadero fomento y promoción de una cultura del deporte, a lo que se suma que incluso en los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos e incentivos suficientes.

En el sistema deportivo mexicano destacan problemas o insuficiencias tales como: Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad: falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo; un sistema deportivo complejo y dificil de gestionar; escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; limitada capacitación de los responsables - voluntarios y profesionales- del sistema deportivo; un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad; debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas; resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país; y financiamiento público mal orientado e insuficiente para el deporte en federación, estados y municipios aunado a poca participación del sector privado.



Plenteamiento General

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra ubicado en los llamados derechos sociales, siendo los componentes de la cultura física los bienes, los conocimientos, las ideas, los valores, y los elementos materiales. En este sentido, los conceptos de cultura física y deporte, como derechos fundamentales los observamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrados en el Décimo Tercer párrafo del Artículo 4°, que señala que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde ol Estado su promoción, fomento y estimulo conforme a los leyes en la materia."

En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación interpretó los derechos fundamentales a la cultura física y a la práctica del deporte, y determinó que no basta su fomento, sino que el Estado tiene que velar porque se desarrolle "conforme a los principios constitucionales y legales ya que, al tratarse de un derecho humano, surgen tanto obligaciones estatales generales, por imperativo del artículo 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de buscar la protección del derecho al deporte y su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de garantizar el acceso a la práctica y competencia, acorde con los estándares de objetividad, transparencia e imparcialidad, más aun tratándose de menores, así como también el Estado debe garantizar la vigencia de los principios de disponibilidad, accestibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en su ejercicio."

Por lo que respecta a la concepción del deporte como un derecho humano, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte en su artículo 1, epigrafe 1.1 establece literalmente que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté está basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra indole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

En consecuencia, el derecho al deporte aparece ligado a la concepción de lo que debe ser la autuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben ofrecer a sus ciudadanos, el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en un aspecto ejemplar de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar a sus ciudadanos. En el Partido Encuentro Solidario, consideramos que la incorporación de la cultura física y el deporte en nuestra platafurma electoral, sin duda alguna ennquecerá la visión de país que queremos materializar.

Debemos reconocer que el derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos, como son la vida, la salud, la integridad personal, la educación y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide en una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, disciplina, armonia, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.



Este derecho no sólo se desdobla en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde las niñas y niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, implicando no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello, se parte del entendimiento del derecho al deporte y a la cultura física como la obligación a cargo del Estado de proporcionar las condiciones necesarias a los gobernados que permitan el acceso al oportuno desarrolto de actividades deportivas, así como al conocimiento acerca de las cualidades motrices de su cuerpo y los beneficios que el desempeño de movimientos constantes puede traer aparejados.

En el Partido Encuentro Solidario estamos convencidos de que es necesario no solo mantener el presupuestu para Cultura Física y Deporte sino incluso incrementarlo como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el impulso y establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónico degenerativas derivadas como la obesidad. Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter nacional e internacional.

Sin lugar a duda este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los órdenes de gobierno, federación, entidades federativas, los municipios, coordinados a traves de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentaria, promoveria y crear la infraestructura necesaria, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobla en sus dimensión de deporte alto rendimiento y deporte como asignatura dentro de la educación básica, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional público y privado, pasando por las mujeres y hombres de todas las edades, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenos, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en igualdad de condiciones sino también combatir las condiciones de rezago.

No se puede pasar por alto que en esta materia la intervención de las federaciones deportivas y el Comité Ollmpico Mexicano. Las Federaciones Deportivas o Asociaciones Deportivas Nacionales como la Ley en la materia las llama, son la máxima instancia técnica de su disciplina. Representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades y tienen como encargo convocar a campeonatos nacionales, representar a México ante las federaciones internacionales y también se encargan de afiliar a los deportistas a nivel nacional que practiquen el deporte de manera competitiva pagando una cuota (afiliación) a dicha federacion, con la finalidad de que sus



participaciones competitivas tengan validez γ para poder formar parte de selecciones nacionales que representen al pais, entre otras cosas

En nuestro país el sistema federado no ha dado buenos resultados y es parte del problema que no permite el crecimiento del deporte mexicano. Dentro de los problemas más graves, se tiene que empezar por mencionar la falta de transparencia y rendición de cuentas; ya que hasta ahora, la información acerca de los recursos públicos que se han entregado a las federaciones, se ha mantenido lejos del escrutinio público y de los mismos atiliados o sus representantes. Tan es así que en los últimos años se han hecho públicos señalamiento de irregularidades y corrupción con empresas fantasmas, facturas falsas, campamentos inexistentes, torneos en donde no hay participación y otras tantas que van en detrimento de los atletas y deportistas mexicanos.

El sistema presidencial de las federaciones limita el crecimiento de éstas y pur ende de los deportistas, ya que la toma de decisiones recae únicamente en una persona, que en ocasiones atiende más a la parte personal perdiendo la objetividad y dejando de lado a los deportistas, padres o tutores y a los entrenadores que son los conocedores de la parte técnica del deporte en questión.

El presupuesto de las federaciones se usa incorrectamente, los países punteros del medaltero invierten el presupuesto en creación de preselecciones infantiles, puveniles y mayores A, B y C, en campamentos deportivos, medicina del deporte, investigación deportiva, rehabilitación y otorgándole a los seleccionados los medios materiales para tener un mejor rendimiento. Mientras que en México los recursos se destina en muchas ocasiones para complacer a los Presidentes de Asociaciones Estatales, viajes y otros usos personales ajenos al deporte, no existen selecciones "B y C" apoyadas para acudir a eventos internacionales representando a México por lo que terminan slendo formadas por los que más tienen y no por los que se lo han ganado.

El problema deportivo en México existe desde hace muchos años, no es un problema reciente, pero históricamente las autoridades deportivas se han escudado en algunos resultados y los usaban tristemente para respaldarse a sí mismos y a todo lo que no sirve. El sistema debe cambiarse totalmente, de otra forma el deporte nacional en su vertiente profesional se seguirá viendo tristemente desgastado por los problemas administrativos y la falta de visión de las autoridades deportivas.

Objetivo General

El compromiso del Partido Enquentro Solidario, es trabajar arduamente para dar cumplumiento a lo mandatado en el Artículo Quarto constitucional en cuanto al derecho que todas las personas tienen de la práctica de la cultura física y deporte, lo anterior por medio de la promoción, elaboración y revisión de propuestas para mejorar y, entre otras cosas, actualizar la ley en materia deportiva, pero también mediante propuestas de política pública, siendo un espacio siempre abierto a escuchar las necesidades de todas las personas que intervienen en el deporte y será un espacio de diálogo en el que todas las voces serán atendidas sin sesgos de ningún tipo



Sabemos la importancia que tiene el deporte para nuestro país, y sabemos que puede ser el motor que revolucione la situación desafortunada en la que nos encontramos, el deporte debe climentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la construcción de la ciudadania, para que favorezca la incorporación de otros valores humanos y para que contribuya en mejorar a las personas, mientras ofrece la oportunidad de la manifestación del potencial atlético y de la inclusión social.

En este contexto de colaboración, debemos de asumir que todos tienen un papel importante para desarrollar, el gobierno estableciendo los principios, las estrategias y las pautas de una correcta política de acción, los proyectos útiles y los programas de incentivo a todas las prácticas deportivas profesionales o no; la sociedad y sus organizaciones, indicando las necesidades, movilizando las comunidades y las personas.

Necesitamos unir estuerzos, para que el gran potential de nuestros (lepornistas rinda mejores frutos en las competencias internacionales, pero también debemos ser promotores de la cultura deportiva en todos los niveles γ sectores de la población, porque el PES pugna porque este sea un pals en el qual se respire el deporte, en el qual las oportunidades estén siempre para cualquiera que las busque.

Los resultados deportivos que históricamente ha obtendo México, son el reflejo de la situación que tiene nuestro país, de abandono, de negligencia, de los malos manejos del recurso entre otros muchos problemas. No es casualidad que las grandes potencias deportivas, sean también países tideres en economía y nível de vida. Para el Partido Encuentro Solidario la cultura del deporte es un derecho humano al que debe reconocerse esa calidad y por lo tanto, exigible ante los gobiernos con acciones que contribuyan de manera efectiva en el desarrollo personal y social que impacta desde la vida cotidíana de la población hasta aspectos como la salud, la cohesión y reconciliación.

Propuestas Específicas

Propuestas Ejecutivas

a) Es fundamental que desde los ámbitos municipales y estatales se de atención y fomente el deporte, entre otras medidas deberá impulsarse la creación de ligas deportivas escolares. Existen 2,457 municipios, en la mayoria de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte el único Estado con responsable del deporte en todos sus municiplos es Baja California. Al iniciar la actual administración la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.



- b) Promover un diagnóstico de aptitud física, que proporcione de manera programática Información que permita conocer quál es el estado de la aptitud física de los mexicanus, información que deberá ser la base para implementar acciones estratégicas y programas encaminados a gromover la activación física.
- c) Fomentar la creación de Programas de Activación Física orientados a la población en general. Si bien es cierto, por múltiples canales de comunicación se recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, no hay programas que establezcan de manera clara que requiere cadá individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento como parte de las actividades cotidianas. Un Programa de Actividad Física debe generar estrategias y acciones que hagan accesible a la población en general los elementos de acompañamiento de la actividad física desde el seno familiar y comunitario.
- d) En este como en otros muchos ámbitos sociales es fundamental una mayor integración de la iniciativa privada en una estrategia de activación física y deporte. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.
- e) Generar campañas permanentes de difusión en medios sobre la importancia de tener hábitos de activación física y práctica deportiva. La sensibilización y socialización de la importancia del deporte en todos los aspectos de la vida cotidiana deberán formar parte de una nueva cultura que contribuya a mejorar los niveles de bienestar.
- f) Fornentar acciones que tengan como principal objetivo mejorar los resultados del deporte profesional mexicano en el contexto internacional. Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtlene México, sus deportistas, equipos y selecciones, en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. Si tomamos como referencia el Índice de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país deberla y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales.
- g) Impulsar la realización de un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la sicuación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.



- h) Fomentar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, a partir de un programa que identifique a los jóvenes talentos con base en sus características físicas, técnicas y tácticas para proyectarlos como prospectos competitivos a nivel nacional e internacional y que fortalezca el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, dando continuidad a proyectos deportivos de largo plazo y que nos permita como pals destacar en algunas disciplinas.
- i) Promover la permanente formación, capacitación y actualización de los responsables del sistema deportivo debe ser una estrategia transversal a todas las acciones encarninas al fomento de la cultura física y el deporte. La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables del mismo (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporto) que de las instalaciones existentes. Muestra de la desproporción de personal calificado en comparación con la población general son los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas que tendrían que alender a la población total de 112, 336,538 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponderían al menos 14,574 personas.
- j) Fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que contribuya a permear no sólo una perspectiva de género en la conducción de los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales y en los Institutos Estatales del Deporte, sino también abriendo nuevos espacios de participación cotidiana de las mujeres en actividad física y deportiva.
- k) Promover en dependencias y organismos del sector público como educación, salud, trabajo, economía, CODANE, Instituto de la Juventud, entre otros, acciones permanentes para el fomento del deporto como parse de las funciones transversales que de manera permanente contribuyan a la difusión de la cultura de activación física y deporte
- Propiciar que los recursos recuperados y expropiados del narcotráfico y cualquier otra actividad delictiva sean asignados a programas de Cultura Fisica y Deporte.
- m) Generar acciones para ampliar las funciones del CONDDE, CONDEBA y CONADEMS que le permitan generar políticas para el desarrollo del deporte escolar de educación básica, media superior y superior. Reformular la organización y metodología del SINADE para que funja efectivamente como un órgano propositivo de análisis y discusión de las políticas públicas en materia deportiva.
- n) Mejorar de manera progresiva y permanente la infraestructura deportiva del país para garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. En esta estrategia se sumará el rescate de espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física.



y deportiva y como pare de la recuperación del núcleo familiar y de la cohesión social en los núcleos comunitarios.

- o) Forralecer el programa de estimulo fiscal al deporte (EFIDEPORTE) para que también sea aplicable a los organismos privados que realizan acciones de deporte social.
- p) Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de "Pronósticos Deportivos para la asistencia pública" se asignen prioritariamente al fomento de la cultura de activación física y a programas deportivos.
- q) Fomentar el uso de herramientas informáticas y tecnológicas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento. La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.

Propuestas Legislativas

- a) Promover reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte que busquen corregir las Insuficiencias con las que operan las Asociaciones Deportivas Mexicanas y que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. Como parte del diagnóstico elaborado por la Subdirección General de Calldad para el Deporte de la CONADE, ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales ha contado con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración se ha vuelto una práctica empírica Adicionalmente, en enero del 2013 ninguna Asociación Deportiva Nacional había cumplido con la comprobación de los recursos públicos que le había otorgado la CONADE en años anteriores.
- b) Promover reformas legislativas que, fortalezcan las instituciones y la justicia deportiva. Analizar que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se convierta en una sala especializada del ramo, y que se consoliden sus funciones de mediación, concluación y arbitraje. Así como el fortalecimiento en el cumptimiento de sus resoluciones y laudos, además de exigir la Instalación del Consejo de Vigitancia Electoral Deportiva, ya que está plasmado en la Ley de la materia.
- c) Realizar una revisión integral de la normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional, de manera que se articulen tanto los programas y politicas como el ejercicio de los recursos, que de manera coordinada contribuyan a potenciar las inversiones en infraestructura deportiva. Esta articulación deberá ser, por un lado, con las diferentes dependencias federales que inciden en una estrategia amplia como son el sector salud, educativo, deportivo y cualquier otro; y por el otro lado, los gobiernos municipales, estatales y por supuesto federal.



- d) Propiciar y garantizar desde el presupuesto de la federación, que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de alimentos de alto contenido calórico, de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo.
- e) Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que a través de la biomecánica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.
- f) Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad. México, pese al trabajo realizado en la materia, tiene grandes rezagos en relacion con el desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

Salud

Diagnostico

Nuestro país bien podria ubicarse al borde de una crisis de salud pública como resultado de problemas estructurales a lo que se ha sumado la crisis sanitaria del COVID-19. Problemas como la obesidad y la desnutrición son muestra de las contradicciones que en materia de salud enfrenta nuestro país, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estima que en 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrá obesidad, principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas. En México, las enfermedades crónicas representan 7 de las 10 principales causas de muerte, las dos más relevantes son diabetes y enfermedades del corazón. Aunado a lo anterior, en el sexenio anterior el presupuesto de salud disminuyó más de 20%. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, con una evidente insuficiente cobertura. A esto se suma la carga financiera que esto representa, dado que más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.

Otros problemas que profundizan la crisis de salud son el desabasto de medicamentos y los largos tiempos de espera para la atención médica. Solo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con



todos los medicamentos y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Sesa, los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

La realidad es que cenemos un sistema público que solo atiende o enfermedades caras o enfermos graves. Los mexicanos pagan por sí mismos el 41 por ciento de sus gastos en salud, una cifra mucho mayor que el promedio de Latinoamérica, en donde solo se paga el 28 por ciento.

En México es recurrente que se asista a servicios médicos que otorgan las farmacias de las colonias populares. De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitanos (Cofepris), hasta 2012 existian 20.000 médicos de farmacia que otorgan 35 millones de consultas al año. Y no las otorgan gratis. El costo escondido es que los médicos de farmacia recetan la compra de más medicinas.

Mientras que solo alrededor del 44 por ciento de los pacientes atendidos por la Secrétaria de Salud son recetados con tres o más medicamentos en una consulta, con los doctores de farmacia la cifra sube a 67 por ciento.

Es momento de construir un sistema de salud que no sea el último recurso de las personas sino el primero. Ello requiere un aumento sin precedente en el gasto en salud. El gasto en salud en México es de 5,5 puntos del PIB, menor al gasto de Honduras, El Salvador y Zimbabue. El gasto no solo es extremadamente bajo, sino que de acuerdo a los estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestarla (CEEP), una organización civil dedicada al análisis de finanzas públicos, ha caldo significativamente en los últimos diez años. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, un país como México debería al menos gastar el doble de lo que gasta actualmente en salud.

Planteamiento General

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es "el estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad". Esta visión integral, implica la consideración de los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial para lograr ese estado ideal de salud de las personas, las familias y las comunidades, sustento del desarrollo y del bienestar de una nación.

La salud es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, ya que además de ser un blen biológico, el hecho de que las personas mantengan un desarrollo físico y mental, constituye un bien social, ya que es por medio de la salud, que las sociedades mantienen una adecuada convivencia.

El derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar, teniendo como objetivo poncipal la salud integral de todos los individuos. En questro ordenamiento jurídico, dicho derecho fundamental se encuentra consagrado en los



articulos Cuarto, párrafo cuarto, γ 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de la Salud.

La interpretación de este precepto de la Carta Magna permite concluir que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Ese derecho fundamental entraña libertades y otros derechos; entre las primeras, podemos cirar la relativa a controlar la salud y el cuerpo, con inclusión de la libertad sexual, y el derecho a no ser sometido a tratamientos o experimentos médicos no consensuados; entre los derechos, podemos mencionar el relativo al acceso a un sistema de salud que brinde a las personas oportunidades para el goce del más alto nivel posible de salud.

La garantía del derecho a la salud impone al Estado, entre otras, las obligaciones de adoptar leyes u otras medidas para velar por el acceso a la atención de la salud y los servicios relacionados con ella, lo que se vincula con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios; supervisar a los servicios de salud privada, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por terceros, y asegurar que los facultativos y otros profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de educación y experiencia.

Asimismo, la viabilidad de la nación, requiere de los cambios que han sido identificados y propuestos una y otra vez por académicos, economistas, cientificos, artistas, sindicatos, pero, más que nada, por la misma población. El estado de salud, como punto de cruce de los distintos aspectos de la problematica nacional, se constituye en un reflejo del acontecer y situación de los demás aspectos de la vida de la población; mirar las necesidades de mejoramiento de la salud significa entender que hay que modificar en el proyecto nacional, en el modelo económico y de organización social, en la legislación y la impartición de justicia, en la organización del trabajo y la producción, en el diseño de los asentamientos humanos, en la agricultura, la conservación de recursos y su explotación racional, en los medios de comunicación, la utilización de las tecnologías obernéticas y de información, en la organización de la educación escolarizada, entre otros aspectos de la vida nacional.

Es necesario entender que, no hay sistema nacional que baste para la atención de la salud cuando la estructura misma de la sociedad está produciendo enfermedades y obstáculos al desarrolto de la capacidad saludable. Los cambios para el desarrollo de la salud requieren del entendimiento del cambio de époça.

De la misma manera, es importante considerar el papel que juega la familia en la prevención de enfermedades. Los seres humanos adquirimos en la familia muchos hábitos que determinan en gran parte nuestra salud, y por tanto nuestro bienestar. Por eso, es muy importante inculcar costumbros saludables en todos los integrantes, sobre todo en las niñas y niños, que les ayudarán a tener imayores niveles de blenestar a lo largo de sus vidas. Los seres humanos desarrollamos nuestra identidad personal y adquirimos los esquemas de convivencia social en la familia. Ademas de horedar de nuestros progenitores rasgos cumo el color de ojos, la predisposición a comer entre



horas o incluso la predisposición genética a presentar algún tipo de cáncer, también aprendemos hábitos que tienen un gran impacto en nuestra salud.

La salud no es solo la ausencia de enformedades, sino un completo estado de bienestar, que podemos favorecer aplicando numerosas medidas que están en nuestra mano, como una dieta equilibrada o el deporte. A esto se suma la importancia de que desde el núcleo familiar se comozca las indicaciones concretas del estado de salud de cada miembro de la familia, así como las revisiones médicas que se deben realizar en función de la edad, el sexo o en periodos concretos como el embarazo.

Objetivo General

Los estragos que ha dejado la pandemia del nuevo Chronavirus, han evidenciado aún más las carencias del sistema de salud mexicano, pero al mismo tiempo han revelado cuáles son las áreas que deben cambiar en el sistema de salud para que las personas y las familias tengan acceso universal a servicios de calidad. La prevención y el financiamiento son elementos que dan cuenta de las desigualdades estructurales de un sistema de salud desarticulado entre dependencias y en los diferentes órdenes de gobierno, estas desigualdades durante la pandemia se han manifestado de manera más notoria.

Por ser un derecho fundamental, la salud debe formar parte de una reformulación que abarque desde prevención hasta la atención, infraestructura, calidad y preparación y capacitación del personal médico especializado. Esto nos obliga a modificar de manera estructural el sistema de salud pública.

Propuestas Elecutivas

- a) Fortalecer un sistema de salud con cobertura universal. Si queremos que todos los mexicanos tengan acceso a la salud bajo las mismas condiciones, necesitamos un solo sistema de salud. No es aceptable que cada subsistema Lenga diferencias en cobertura, calidad y objetivos. Por ello, debemos reestructurar el sistema de salud hasta alcanzar progresivamente un sistema único que reduzca las brechas en el ejercicio del derechina la salud, garantice una cartera común de servicios, y promueva la acción intersectorial de alta calidad para combatir factores de riesgo y promover estilos de vida saludable.
- b) Crear métricas de calidad en los servicios de salud. Es importante diseñar una política nacional de datos de salud que incluya al sector privado y permita la medición de resultados, así como homologar procesos de captura de registros. Reformar la Ley General de Salud para que la medición de Indicadores de calidad cumpla con parámetros internacionales y generar incentivos para que el sector privado reporte indicadores confiables.



- c) Garantizar el abasto de medicamentos en los sistemas de salud públicos y privados. La salud de los mexicanos es prioritaria y exige un abasto seguro y oportuno de medicamentos, equipos y servicios de calidad al precio más bajo posible, tanto a través de los sistemas públicos como de los privados. Es asunto de seguridad nacional.
- d) Fortalecer a la Cofepris para que sea más transparente y tenga mayor alcance. Con mayor presupuesto se podría ampliar el calendario para las verificaciones de alrededor de 15 mil Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) y publicar los resultados, así como diseñar, medir y publicar indicadores sobre la calidad de la atención que se ofrece en los CAF.
- e) Implementar acciones para centrar los servicios de salud en el paciente. Crear una Subprocuraduría de Servicios Privados de Salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el fin de: Estudiar mejor al mercado de servicios de salud; difundir resultados de evaluaciones custobeneficio de tecnologias médicas; proteger, informar y asesorar a los consumidores.
- f) Mejorar y ampliar la capacitación del personal de salud a nivel nacional e internacional. Incluir en la formación universitaria de médicos y enfermeros contenidos sobre ética, calidad, seguridad del paciente y medicina basada en evidencia científica. De Igual formar deberán generarse incentivos a la capacitación y actualización del personal médico, tanto en el sector público como en el privado.
- g) Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación. Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.
- h) Fomentar con acciones cotidianas que en el seno de las comunidades se fortalezca la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas. Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y prostata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.
- Avanzar en acciones orientadas a reducir las brechas de atención médica entre los municipios del país, para hacer que el paciente se desplace lo menos posible y acceda a



un consultorio de primer nivel de atención, lo anterior como un detonante de una reducción estructural de las desigualdades y los bajos niveles de bienestar de la población más marginada. En México el 80% de la atención en salud corresponde a este nivel y es donde se enquentra el mayor impacto de inconformidad por parte de la población, si bien los pacientes cuentan con consultorlos cercanos a su domicilio, deben trasladarse incluso horas, para recibir la atención adecuada. Por ello, se podrían, integrar un mayor número de médicos generales a estos servicios. Aproximadamente los 60 mil médicos que quedan fuera del concurso para especialidades médicas, también conocido como examen nacional de residencias, es una cantidad suficiente para que puedan integrarse a la distribución homogénea de la atención de primer nivel.

- j) Acondicionar espacios comunitarios y laborales específicos para mujeres en proceso de lactancia. La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro país ya que proporciona anticuerpos de la madre y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece a la salud tanto física como mental de los bebés. La lactancia se ve profundamente accidentada y se puede interrumpir antes de tiempo por las pobres condiciones y los tiempos que la madre dispone para extraor y almacenar la leche que usa para alimentar a su bebé.
- k) Fomentar la transparencia de los recursos destinados a la salud pública y hacer uso eficiente de ellos y mejorar la calidad, seguridad y efectividad del sistema integral de salud pública. Durante el 2016, además, el gasto público destinado a la salud de los mexicanos fue el más bajo de todos los países de la OCOE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Esta situación produce que las personas con menores ingresos estén económicamente excluidas del sistema de salud. Hasta ahora México destina menores recursos a la salud que países como Letonia, Lituania, Turquia, Corea del Sur, Polonia, Israel, Estonia y Chile.

Recibi el presente dodumento en 92 do f-16/at y ĉamo anexo un quadernillo en 46 cuarenta y seis fojas por una sola de sus HAGANOS. do 14 do encro de 2021 en 08 ocho tojas, convocatoria de la asamblea extraordineria en dos tojas y documento pdf en 46 cuarenta y seis fojas. Kevin Uzigo

Guadalajara, Jalisco; a 15 de enero de 2021

Oficio Presidencia-024/2021

Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejero Presidente del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente 0 0 1 7 1 20 Jan 15 16 :15

Por este conducto me permito saludarlo y a su vez aprovecho para nacer de su conocimiento la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Jalisco, misma que va acompañada de la siguiente documentación:

- Convocatona original de la Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido Hagamos, emitida el dia 12 de enero de 2021.
- Acta con lista de asistencia original de la sesión extraordinaria de la Asambiea Estatal de Hagamos en donde se aprueba la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, celebrada el día 14 de enero de 2021
- Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Jalisco.
- Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en formato ".doc", adjunta en USB.

Lo anterior con lundamento en los Artículos 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 234 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 17, fracción XIV y 18 de los Estatutos del Partido Político Hagamos y demás relativos aplicables en materia.

Sin otro asunto particular, quedo a sus órdenes para cualquier sugerencia o aclaración al respecto.

Alentamente

C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos



La presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal del Partido político local Hagamos, con fundamento en los Artículos 17, fracción XIV, 18, 19, 28, fracciones II y IV, de los Estatutos del Partido Político Hagamos, de conformidad con la legislación local y demás aplicables en materia, emite la presente:

CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Asamblea Estatal de Hagamos a la Sesión Extraordinaria que se realizará a través de la plataforma digital denominada "Google Meets", el próximo jueves 14 de enero del presente año en curso a las 11:00 Hras.

ORDEN DEL DÍA

- Declaración del quórum legal por parte de la Secretaría Técnica.
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021
- 4. Conocimiento de renuncias y cambios de aspiración de precandidaturas
- 5. Comisión de Transparencia
- Asuntos varios.
- Clausura

Para lines del cumplimiento cabal de lo antes mencionado, se establecen los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA

- I. Las y los integrantes de la Asamblea Estatal deberán confirmar su asistencia al correo de la Secretaria Técnica: <u>hagamosjalisco@gmail.com</u>. O a través de los canales de comunicación institucionales que para este fin se establezcan dentro del partido.
- H. Una vez confirmada su asistencia, se hará llegar vía correo electrónico, o a través de alguno de los canales institucionales, el enlace de la plataforma "Google Meets" que contendrá el acceso directo a la conferencia en linea donde tendrá por desarrollarse la Asamblea.

- III. Para la declaración del quórum, las y los integrantes deberán mantener su cámara activada, a fin de que la Secretaria Técnica pueda verificar su identidad.
- IV. El uso de la voz deberá solicitarse mediante la sección de mensajes que se active en la plataforma.
- V. La votación se tomará de manera económica siguiendo las indicaciones que para tal efecto determine la Secretaría Técnica en conjunto con la Presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal.
- VI. La presente Convocatoria, sus lineamientos, así como los acuerdos que se someterán a aprobación de la Asamblea Estatal Extraordinaria, se comunicarán a los y las militantes del partido a través de los estrados físicos del domicilio legal ubicado en: Avenida de La Paz, número 2820, Colonia Vallarta Norte, CP, 44130, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, así como a través de los canales de comunicación institucionales que se establezcan dentro del partido.
- VII. Cualquier asunto no contemplado en la presente Convocatoria o sus lineamientos, será resuelto por la Presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal.

Ateniamente

Guadalajara, Jalisco; a 12 de enero de 2021

C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos

C. Andrea González Beracoechea

Secretaria Técnica de Hagamos

Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido Político Hagamos

Realizada el dia: 14 de enero de 2021.

A los 14 catorce dias del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:00 once horas se reunieron a través de la plalaforma digital denominada "Google Meets" los integrantes de la Asamblea Estatal con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria, la que estuvo convocada y dirigida por el presidente del partido, el Ciudadano ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUIZAR, con fundamento en los articulos 17. fracción XIV. 18, 19. 28, fracciones II y IV, de los "Estatutos del partido político Hagamos", de conformidad con la legislación local y demás aplicables en materia.

Para comenzar la asamblea, se encuentran presentes 93 de los 159 integrantes de la Asamblea Estatal, existiendo el quórum legal, así como la secretaria tácnica y el presidente del partido, de contormidad con los artículos 15 y 16 de los Estatulos del partido político Hagamos, quienes a continuación se enlistan:

- 1) ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUIZAR.- PRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
- 2) ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA.- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
- 3) ELIZABETH CORTÉS SOLORZANO.- DELEGADA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE
- 4) JUAN MANUEL ALFARO RODÍRGUEZ.— DELEGADO MUNICIPAL DE OCOTLÁN
- 5) KARINA DE JESÚS ACOSTA LÓPEZ.— DELEGADA MUNICIPAL DE EL LIMON
- 6) DIANA LAURA OLMEDO MARTINEZ.— DELEGADA MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
- 7) SAMUEL BENJAMIN DÍAZ MENDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA
- 8)CELIA EDITH JIMÉNEZ GARCÍA. DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN
- 9)CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
- 10) FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ REYNOSO.- COORDINADOR DE SEGURIDAD Y PAZ
- 11) GUILLERMO ENRIQUE QUIROGA MADRIGAL.- COORDINADOR DE COMUNICACIÓN





- 12) NANCY ARACELI RUIZ TEJEDA.— DELEGADA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
- 13) SAMANTHA TORRES CHAVEZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO
- 14) DOLORES FLORES ANACLETO.- DELEGADA MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA
- 15) FRANCISCO JAVIER ACEVES VELAZQUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN
- 16) RICARDO ZARAGOZA LEON.- DELEGADO MUNICIPAL DE DEGOLLADO
- 17) OMAR EDUARDO BECERRA SURO.- DELEGADO MUNICIPAL DE CUQUÍO
- 18) GLORIA SOTO MARTÍN DEL CAMPO.- COORDINADORA POLÍTICA REGIONAL DEL DISTRITO 20
- 19) ALEJANDRO ZAMORA OSORIO.— DELEGADO MUNICIPAL DE EL GRULLO
- 20) SAMUEL BENJAMIN DIAZ MENDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA
- 21) CELIA EDITH JIMÉNEZ GARCÍA.- DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN
- 22) OSCAR IVAN CAMPOS MEJIA.- DELEGADO MUNICIPAL DE AUTLÁN
- 23) JUANA CRISTINA OLIVARES GUTIÉRREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMATITÁN
- 24) ANTONIO JIMÉNEZ DÍAZ.— DELEGADO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
- 25) JOSÉ CEJA AGUILAR. DELEGADO MUNICIPAL DE TIZAPAN
- 26) JOSÉ GUADALUPE ORNELAS DÍAZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE HUEJUCAR
- 27) ANDREA ALEJANDRA DELGADILLO RUVALCABA.- ACATIC
- 28) MARISOL LUJANO OSORIO.- DELEGADA MUNICIPAL DE EL SALTO
- 29) ANDREA LILIAN GAMEZ SALAZAR.- COORDINADORA DE JUVENTUDES
- 30) HUGO ERNESTO MIRAMONTES SÁNCHEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE BOLAÑOS
- 31) ESTHEFANIA AMAYRANI TORRES VILLALOBOS.— DELEGADA MUNICIPAL DE JUANACATLÂN





- 32) MARÍA DE LOS ÁNGELES SALCEDO VÍCTOR.— DELEGADO MUNICIPAL DE TOMATLÁN
- 33) JOEL CARRILLO BRICEÑO.— DELEGADO MUNICIPAL DE HOSTOTIPAQUILLO
- 34) MAXIMILIANO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.— DELEGADO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC
- 35) DAVID PRECIADO LUNA.- DELEGADO MUNICIPAL DE AYUTLA
- 36) JORGE DANIEL VARGAS RUIZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 2
- 37) ADELITA AGUAYO TRUJILLO.- DELEGADA MUNICIPAL DE ARANDAS
- 38) MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE
- 39) FATIMA PARRA MAGAÑA.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMECA
- 40) EDGAR MURILLO DE LA TORRE.- DELEGADO MUNICIPAL DE HUEJUCAR
- 41) LORENZO FLORES AMEZQUITA.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAN MARCOS
- 42) MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE RAMIREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE ETZATLÁN
- 43) FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 18
- 44) CARLOS ALBERTO DE ANDA VENEGAS.- DELEGADO MUNICIPAL DE TECOLOTIÁN
- 45) PABLO MAURICIO HERNÁNDEZ MORA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 3
- 46) RAUL ARREOLA MUÑIZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TEQUILA
- 47) MARÍA GUADALUPE PARTIDA PULIDO.- DELEGADA MUNICIPAL DE MAZAMITLA
- 48) ERIKA JANNETH TORRES FLORES.- DELEGADA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY
- 49) ABRAHAM DE JESÚS SALAZAR JIMÉNEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 1 CAÑERO
- 50) JOSÉ ANDRADE GARCÍA. DELEGADO MUNICIPAL DE ZAPOTILTIC



- 51) VICTORIA HARO SÁNCHEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 1 NORTE
- 52) EDGAR OMAR GUZMÁN MUÑOZ.- COORDINADOR ELECTORAL
- 53) JOSÉ FRANCISCO ÁVILA SILVA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TONALÁ
- 54) FRANCISO VILLALOBOS ARROYO.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAYULA
- 55) ADALBERTO VIGIL ABUNDIS.- DELEGADO MUNICIPAL DE CIHUATLÂN
- 56) DIANA ARRIAGA REYNOSO.- DELEGADA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DEL RIO
- 57) FRANCISCO JAVIER ACEVES VELÁZQUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TOTOLÁN
- 58) LUIS ALBERTO CAMPOS VELASCO.- DELEGADO MUNICIPAL DE TUXPAN
- 59) VICTOR MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE COLOTLÁN
- 60) ANGELICA RUIZ HERMOSILLO.- DELAGADA MUNICIPAL DE EL ARENAL
- 61) ROSA ELENA GÓMEZ SÁNCHEZ.— DELEGADA MUNICIPAL DE COCULA
- 62) ANDRES GONZÁLEZ ULLOA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
- 63) ANA CECILIA VILLANUEVA ESTRADA.- DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA CORONA
- 64) ALEJANDRA VENEGAS CAMARENA.- COORDINADORA DE EDUCACIÓN
- 65) ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ INFANTE.- COORDINAORA DE DERECHOS HUMANOS
- 66) BRENDA CITLALLY JACOBO MARSICAL.- DELEGADA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUAREZ
- 67) JORGE BERNAL LARA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 17
- 68) TERESA DE JESÚS MEZA BARRAGAN.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMACUECA
- 69) HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN
- 70) JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.- DELEGADO MUNICIPAL DE CUAUTLA



- 71) ARTURO TEZOZOMOC GÓMEZ VÁZQUEZ.— DELEGADO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
- 72) LUIS GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA.- DELEGADO MUNICIPAL DE CHAPALA
- 73) JUAN FRANCISCO ADAME GÓMEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO
- 74) BENJAMIN GALVEZ GALVEZ, COORDINADOR DE SALUD
- 75) BELGICA JIMÉNEZ ORGANISTA.- DELEGADA MUNICIPAL DE ATENGO
- 76) ILEANA SÁNCHEZ CARLÓN.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD
- 77) SAMUEL DÍAZ MENDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA
- 78) BRIAN GARCIA ÁVILA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 15
- 79) DAVID RAZON REQUENES.- DELEGADO MUNICIPAL ZAPOPAN
- 80) DIEGO NAPOLES FRANCO.- COORDINADOR DE SUSTENTABILIDAD
- 81) VALERIA GUADALUPE ÁVILA GUTIÉRREZ.— VICEPRESDENTA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
- 82) FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJÍA.- DELEGADO MUNICIPAL DE JUCHITLÁN
- 83) LUIS MIGUEL ENRIQUEZ MONROY.- DELEGADO MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÂN
- 84) VICTOR MANUEL PERALTA DE DIOS.- DELEGEADO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
- 85) ERIKA JANNETTH TORRES FLORES.- DELEGADA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY
- 86) ELIZABEHT GONZÁLEZ TORRES.- DELEGADA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
- 87)ITZEL FRANÇESCA ROJO DÍAZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE AYOTLÂN
- 88) PAULA JUDITH GARCÍA RAMIREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE TUXCACUEXCO
- 89) JORGE ALBERTO VARGAS MORENO.- COORDINADOR DE ENLACE TERRITORIAL
- 90) HORTENSIA JACOBO PADILLA.- CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGAN



- 91) ROSA MARÍA BONILLA PINEDO.— DELEGADA MUNICIPAL DE MEZQUITIC
- 92) JORGE LUIS DEL TORO ÁLVAREZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 19
- 93) JOCELYN ITZEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- SECRETARIA DE FINANZAS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL

En virtud de encontrarse presentes la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Estatal y de haber circulado la convocatoria con 48 horas de anticipación como lo marcan los Estatutos del partido político Hagamos a los integrantes de la Asamblea Estatal y a la militancia en general mediante estrados publicados en el domicilio legal del partido ubicado en: Avenida La Paz, número 2820, colonia Vallarta Norte, en el municipio de Guadalajara. Jalisco, el presidente del partido la declara legal y formalmente instalada.

Acto seguido, la Secretaria Técnica del partido y de la Asamblea dio lectura a la convocatoria que motiva la presente asamblea y que contiene el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Declaración del quórum legal por parte de la Secretaría Técnica.
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021
- Conocimiento de renuncias y cambios de aspiración de precandidaturas.
- 5. Comisión de Transparencia
- Asuntos varios
- Clausura

Escuchada la anterior orden del día, se procede al desahogo de los puntos que la constituyen.

Respecto del primer punto del Orden del Dia. Declaración del quórum legal. La Secretaria Técnica declara que existe el quórum legal para la celebración de la misma ya que se encuentran presentes 93 de los 159 Integrantes de la Asamblea Estatal, el cuál fue aprobado por la totalidad de los presentes.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. Para este punto la Secretaria Técnica somete a aprobación de los asistentes a través de votación económica.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes:

Coffee)



ACUERDOS:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día y su contenido en lo general.

En cuanto al tercer punto del Orden del día.- Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021.- Para el desarrollo de este punto, el presidente del partido señaló que los trabajos para la realización de la plataforma electoral del partido para el proceso electoral 2020-2021, fueron encabezados por mesas técnicas que abordaron distintos ejes temáticos, dando como resultado un gran trabajo de colaboración que se verá retlejado en las acciones, programas y agendas programáticas en cada una de las candidatures del partido, cediendo el uso de la voz al Secretario de Organización, Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez, quien dio paso a una presentación con diapositivas en donde se explicaron cada uno de los ejes temáticos por cada una de las personas que encabezó los mismos. Para terminar, el presidente del partido agradeció y felicitó a todas las personas involucradas y procedió a someter a la aprobación de la Asamblea dicha plataforma electoral, de conformidad con los artículos 17, fracción XIV y 18 de los Estatutos del Partido Político Hagamos, misma que se adjunta como ANEXO 1 a esta acta.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los electos legales a que haya lugar.

En cuanto al cuarto punto del Orden del Día.- Conocimiento de renuncias y cambios de aspiración de precandidaturas.- Para el desahogo de este punto, el presidente del partido hace del conocimiento a los integrantes de la Asamblea las renuncias de precandidaturas que a la fecha han llegado al partido, siendo las siguientes: 1. Gerardo Hernández Valdovinos - Precandidato a presidente municipal de Ouitupan: y 2. Gisela Diaz López - Precandidata a la presidencia municipal de Mascota; en ese mismo sentido informa que para la Precandidatura a la presidencia municipal de Unión de San Antonio existe una propuesta de sustitución: en lugar de Christian Gabriel Lucio González, la persona que ocuparia la precandidatura seria Victor Noé Lucio González. Adicional a este punto, el presidente del partido somete a consideración de la Asamblea hacer del conocimiento a la Comisión Electoral y de Procesos Internos del Partido las renuncias y la sustitución planteada, para los efectos legales a que haya lugar.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos las renuncias y la sustitución de precandidaturas planteadas para el proceso interno de selección de candidaturas de Hagamos.



SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a la Comisión Electoral y de Procesos Internos del partido, para los efectos legales a que haya lugar.

En cuanto al quinto punto del orden del día. Comisión de Transparencia. Para este punto, el presidente del partido pone a consideración de los integrantes de la Asamblea omitir el mismo.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el desahogo de este punto para la siguiente sesión respectiva de la Asamblea Estatal.

En cuanto al sexto punto del orden del dia.- Asuntos varios.- El presidente del partido pregunta si hay algún otro asunto en lo particular que tratar por parte de los integrantes de la Asamblea Estatal y al no haberlo se da por desahogado este punto.

En cuanto al séptimo punto del orden del dia.- Clausura.- Siendo las 12'47 Horas del dia 14 de enero de 2021, se declara formalmente la clausura de la Asamblea Estatal extraordinaria del Partido político Hagamos" por el presidente del partido, agradeciendo a todas las personas asistentes.

C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos

C. Andrea González Beracoechea

Secretaria Técnica de Hagamos

PLATAFORMA POLÍTICA 2021



CONTENIDO

Plataforma para un proyecto en común.	3
In contexto en transformación. Iagamos una sociedad más igualitaria	B 11
Hagamos una sociedad paritaria.	21
Hagamos más con educación y cultura.	25
Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente.	29
Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto.	34
Hagamos un entorno de paz y justicia.	38
Hagamos de la salud un derecho colectivo.	42

PLATAFORMA PARA UN PROYECTO EN COMÚN



PLATAFORMA PARA UN PROYECTO EN COMÚN

Jalisco necesità allernal vas politicas para configurar mejores gchiernos. De cara a un proceso electoral atraco que quedara registrado como el más grande hasta el momento de la historia de México, y en el marco de una pandemia que ha puesto en evidencia designaldades sistemáticas se hace fondirmental reflexionar sobre la importancia del ejercicio político.

La situación en la que nos pone esta pandemia y que se constituye en una crisis de multiples dimensiones ha puesto a prueba no sólo nuestra salud y la capacidad de respuesta de la ciencia niedica, también aspectos profondos de la organización y convivencia humana, de la eficacia del Estado modurno en el complimiento de su principal objetivo, garantizar la vida de quienes lo conformamos. La pandemia ha locado algunos de los acuerdos esenciales en los que descansan nuestras sociedades y justamente el papel de la sociedad es impulsor combios que nos hagan satir del atolladero.

Es momento de votver a valorar lo público, lo común, lo político. Ejercitar nucelha condición y responsabilidad como ciudadanas y ciudadanos inyectará vitalidad a nuestra democracia y estaremos en condiciones de construir respuestas a los problemas que nuestros tiempos nos rectama y que no son exclusivas del reto sanilar o global: tamb én son oportunidados para analizar, de manera critica nuestra norma idad y encontrar soluciones más justas, equital vas y solidanas.

El momento que atravesamos ha develado un concepto que nunca debimos perder de vista: el éxito de la especie humana radica en su sentido gregario, por tanto, es indispensable entender que el bien común, materia central de la política, pasa por quidar a todos los sectores de nuestra comunidad.

El abandono de nuestro sistema público de salud es una muestra de del retroceso sistematico del Estado en su misión de garantizar y concretar el godo de nuestros derechos humanos. Lo vemos también en agendas tan diversas y fundamentales como la segundad, de transporte, de comunicaciones, de educación y acceso a condiciones económicas y productivas, todo esto se refleja hoy en pérdida de vidas y un Estado rebasado para atender efectivamente una emergencia humanitana.

Esa desigualdad que se ha encarnado en nuestra entidad por décadas, al amparo de góblernos que permitieron y propio aron el abandono de lo público, hoy es una causalidad y presencia permanente en todas las dimensiones del rezago de Jalisco.

Parece que no existen rutas de escape ante la misma. Nacer en pobreza en Jalisco es casi una condena. No hay manera de salir adelante porque la ausericia de biones públicos se termina reflejando en mala calidad educativa, nutricional, de salub y poca segundad. La movilidad social es un mito y el discurso del estuerzo individual es sencillamente otensivo.

Ante esto resulta evidente que las opciones políticas no han estado a la altura de las necesidades de Jalisco. Si bien entendemos la dificultad y el tiempo que lleva solucionar complejas problematicas sociales, hoy no hay una ruta clara de solución. Pero debemos encuntrarla



Jalisco quede ser mejor en sus circunstancias y en sus modelos, pero ese no llegará solo y es momento de tomar responsabilidad civida para hacer usu de los instrumentos de nuestra democracia y construir una ruta colectiva hacia un mejor porventr.

Por esc, frente a muchos partidos, pero podas alternativas, Hagames se constituye como el que asume el reto de conventria Jalisco en una entidad igualitaria, con un piso parejo para todas lás personas que nazcan o vivan aqui, que redistribuya la riqueza de manera efectiva y a traves de ló publico reja los tazos comunitarios que hernos perdido.

Hagamos una alternativa. Una que sea real, posible, sensible. Porque es nadmisible y vir entre tosas clandestinas, con miles de personas desaparecidas, en una entidad que se encuentra entre los primeros lugares de feminicipios y frente un listado inacabable de problemas que nacia parece poder o que ler resolver.

La politica es la herram enta que tenemos para modeler una realidad con los valores que mejor nos delinan y que, en última instancia, permitan que cada persona desarrolla en fibertad su proyecto de vida. Esta platatorma es parte de ese necesario esfuerzo, constru da por muchas mujeres y hombres de talento, misma que se pone a laservicio de la sociedad y al debate y escrutirio público.

UN CONTEXTO EN TRANSFORMACIÓN.



UN CONTEXTO EN TRANSFORMACIÓN.

Máxico atraviesa por un conjunto de transformacionas que están modificando el pasaje social. Más allá de las dinámicas globeles relacionadas a nnovaciones tecnológicas, reconfiguraciones geopolíticas o tensiones democráticas existentes, nuestro país da cuenta de múltiples ciclos de designaldad que nos impiden lograr un efectivo bienestar. La promesa de alcanzar el desarrollo plento se ha visto frustrada ante la sucesión de políticas públicas inadecuadas, gobiernos incompetentes y un entramado de corrupción sistémico que tastra todo a su paso. Se ha detenido la posibilidad real de ascenso social bajo un entorno económico que precariza el trabajo, reduce las prestaciones laborales, la posibilidad de conseguir una pensión y la garantia de seguridad social. Las nuevas generaciones no encuentran trabajo; y si lo encuentran es con salarios insuficientes o mediante contratos temporales que no les permite vivir con dignidad, ni ahorrar para acceder a una vivienda. Se percibe incertidumbre y las viejas certezas que sostenian nuestro relato democrático, cesaparecen.

En esta realidad, Jalisco padece también los estragos de las maias decisiones y dinámicas políticas perversas. A pesar de ser un estado de gran potencialidad, dinamismo y capacidades instaladas, estamos inmersos en luchas que nos impidem el completo desarrollo. Las acciones de gobierno y las dinamicas políticas han sido insuficientes y han propidiado un entorno con alta desiguialdad y baja movilidad social. El nivel de deuda pública se ha visto incrementado en las administraciones actuales sin que ello repercuta en el aumento de condiciones de bienestar. Por otro lado, la violencia y la inseguridad han llegado a cotas insoportables. Jalisco está entre los riada horrosos primeros 10 lugares a nível nacional en feminicidios y se ha convertido en la entidad de las fosas claridestinas y personas desaparecidas. Este panorama desalentador reduce la confianza social y merma la posibilidad de recibir inversiones para el crecimiento de nuestros sectores económicos

Sin embargo, Jalisco también es tierra fértil para construir un mejor porvenir. Sornos un pueblo de geme trabajadora que se esfuerza en superar su condición desde la adversidad. Heredamos una rica y compleja cultura proveniente de los pueblos originarios que confecciona nuestra identidad, no solo como región, sino como nación. Contamos con un bono demográfico sin precedentes que nos permite detonar todo nuestro potencial en los distintos ámbitos del desarrollo humano. Las nuevas tecnologías de la comunicación nos acercan y permiten interacciones que facilitan la conversación pública. Es por lo anterior que surgen algunas preguntas obligadas ¿por qué entonces no hemos detonado exponencialmente? ¿qué nos impide desarrollar al maximo nuestras capacidades en Jalisco? ¿cuéles son los factores que restringen las condiciones de una vida digna con mayor igualdad? Una respuesta es más que obvia, las prácticas y el ejercicio de gobierno no ha estado a la altura de las exigencias y necesidades de la sociedad.

En Hagamos creemos que nuestra realidad debe cambiar urgentemente, pero, sobre todo, tenamos la convicción de que ello es alcanzable aún bajo las condiciones actuales. Un proyecto colectivo es posible si somos capaces de conjuntar la responsebilidad ética con las capacidades técnicas y una vision democrática y plurat del conjunto social. Superar la estrechez del individualismo egoista y aceptar que para construirnos un porvenir promisorio nos necesitamos todas las personas. Por ello es necesario llamar a las cosas por su nombre y reconocer los problemas existentes en aras de poderlos disputar. En políticas públicas se dice que diagnosticar un reto es empezar a resolverto, así que el compromiso de Hagamos es señalar, proponer y transformar.



La desigualdari constituye nuestro principal reto a vencer. En una sociedad donde pocas personas henen mucho y la gran mayorla tiene cas inada, no puede construirse un proyecto común. La acumulación de la riqueza en pocas manos no genera desarrollo sino crecimiento asimétrico. Debemos promover las condiciones económicas, culturales y políticas para reducir las brechas de desigualdad. En Hagamos tenemos clara esta prioridad y además contamos con un proyecto para lograrlo.

Según datos del CONEVAL en el informe estarel del 2018, existen 28% de pobres en nuestro estado lo que se traduce a aproximadamente 2, 337,6000 personas. De este universo, cerca de 2, 093,100 personas está en situación de pobreza moderada, mientras que alrededor de 244,500 personas se encuentra en pobreza extrema. El porcentaje de pobreza en Jalisco es 13,5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41,9%). Sin embargo, 72,6% de la población en Jalisco esta en situación de pobreza nide vulnerabilidad por carencias o ingresos, lo que solo es un reflejo de la fallida redistribución de rigueza en nuestro estado."

No existe una verdadera justicia fiscel. Jalisco mentiene une política fiscel regresiva que produce uno de los entornos de exclusión social más altos del país: 854 mil personas en Jálisco sobrev ven con ingresos por debajo de la linea de bienestar minimo, es decir, entre \$1,491.7 y \$2,234.2 posos mensuales en zonas rurales y urbanas respectivamente. En la ENIGH 2016 señala que 144 900 personas y ven en extrema pobreza en Jalisco. En 17 municipios del estado, la población que no cuenta con estos ingresos mínimos es mayor al 30%, de su población lotal.

La privatización de bienes que antes eran públicos también es un fenómeno que debe reva/tirse. El hacho de que un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios vitales se conviertan en mercancias, conduco irremediablemente al ensanchamiento de la brecha de desigualdad. Las carreteras de Jalisco están concesionadas a ampresas extranjeras: parques y plazoletas que constituían los espacios de tradicionales de encuentro social han sido repucidos o abandonados. El acceso a internet, la telefonia, los espaçios deportivos y culturales, el transporte público y la infraestructura para el esparcimiento se erosiona y se convierte en un producto más en el mercado. La oferta de educación y salud privada crece ame la falta de alternativas públicas suficientes

Ante este repliegue del estado y del gobierno para asumir su responsabilidad. Hagamos propone recuperar las competencias estatales y municipales para ponerlas al servicio de las personas de forma eficiente, transparente y democrática. En Hagamos creemos que todo derecho que está condicionado al dinero no es deracho sino privilegio. Queremos ser la entidad tederativa con mayor acceso y distrute de bienes públicos de catidad. Esa es la verdadera forma de igualación social

El Poder Judicial en Jalisco ha perdido credibilidad y atraviesa una aguda crisis institucional. Los escándalos de corrupción interna, el tráfico de influencias y su opacidad flagrante lastima profundamente a los jaliscienses. Los puestos se reparten qual probondas de grupos políticos y poderes fácticos. Amparados en la supuesta autonomía de su jurisdicción, el poder de las fogas ha renunciado a dialogar con la sociedad en un marco democrático y no se cuenta con un mudelo claro para medir su desempeño y evaluarlos. Los resultados son sumamente preocupantes: la justicia no es para las personas pobres, sofo la cárcel, las desigualdades alcanzan a las personas encarceladas en México, según la encuesta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) elaborada por el Instituto Nacional de Estadistica y Geografía, del total de presos en el país 72.1% contaba con estudios de educación básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria o carrera tecnica (INEGI, 2017). Aunado a la desigualdad que presenta nuestro sistema de impantición de



justicia según el Censo Nacional de impartición de Justicia en 2019. Jalisco se encuentra entre las entidades con los porcentajes más bajos de ocupación de las mujeres en puestos de alta jerarquía, la radiografia nacional nos ubica en la casilla donde solo entre el 12 y 17% de las mujeres están en realidad en posiciones donde verdaderamente se imparte la justicia en el estado.

Estas des guardades solo son un retiejo del papel que desempena nuestro sistema de justicia, por esto, el Consejo de la Judicalura, que debena fung ricomo un órgano administrativo de vigilancia, está secuestrado por la alta corrupción y los intereses del sistema político-junisdiccional de quienes controlan pera su beneficio el ejercicio de la justicia.

Por otro lado, existe una bajisima contianza institucional. El descrédito de las instituciones que salvaguardan nuestra democracia crece día a día ente el fenómeno de corrupción sistémico, el bajo profesionalismo del servicio profesional de carrera y la ineficiencia en los resultados que ofrecen a la sociedad. Es bien sabido que los partidos tradicionales se reparten los puestos da la administración pública como si tueran botín de guerra. La falta de planeación y evaluación es evidente en los proyectos, baste recordar el tracaso de las Villas Panamericanas, el sobrecosto de los proyectos, la construcción de la línea 3 del Tren eléctrico extendida 4 años más de lo planeado, las licitaciones en obra pública nicidiadas por moches y un largo etcétera. Parece que en Jalisco lo urigente siempre le garia a lo importante y que los luncionarios públicos no iniden jamas cuentas claras a la ciudadanía y riadie vigila a quien vigila.

El gobierno no ha sabido, no ha podido o no ha querido gestiunar correctamente los problemas y retos que existen en Jatisco. Los representantes políticos están desconectados de la ciudadania. El Congreso del Estado transita de escándato en escándato. Las cuentas públicas de instituciones y municipios son monedas de cambio para la sumisión y cooptación política. La deuda ha crecido 22.5% con la ultima aprobación del Congreso del Estado, de una deuda de 27,496 millones de pesos, con el nuevo crádito aumentó a 33,696 millones da pesos, y la gestion de la crisis ante el COVID 19 dista mucho de ser acertada. El individuatismo, la presunción y la camplicidad permean en toda la administración publica.

En Hagamos craemos que las transformaciones históricas no se decretan, se construyen con acciones concretas; creemos que la estridancia discursiva no és el torio adecuado para conformar un proyecto en el que la mayoria se vea representado. Pero, sobre todo, creemos an una forma de gobierno democrático que conjugue la capacidad técnica y científica con la sensibilidad y el valor político.

En cuestion de participación ciudadana sucede lo mismo que con los derechos humanos, se ununcian hasta la saciedad en los discursos, pero no se garantizan ni existen condiciones para su pleno ejercicio. Se han aprobado leyes y reglamentos para promover esquemas de participación ciudadana activa que nacieron muertas. Productos pensados para la foto en la prensa de lo políticamente correcto, pero que no trasciendan ni impactan la vida de las personas. Los derechos humanos tampoco se materializan más allá de lo enunciativo.

Adicionalmente en términos de igualdad ante la ley cabe mencionar que lentre otras cosas, sorrios uno de los 13 estados que sigue sin regular el matrimonio igualitario, contraviniendo a lo dispuissto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a pesar de que ya se reconocio la identidad de género, eún falta un largo camino que recorrer, la obstaculización del matrimonio igualitar o o la



criminalización interrupción del embarazo, son libertades que la sociedad tiene derecho áldanzar. Padecemos altos niveles de discriminación que se esconden bajo supuestos estereotipos.

La gualdad real entre mujeres y hombres todavía está lejos de alcanzarse. Basta reconocer la brecha salarial que aún existe en Jelisco, la falta de politicas de quidados corresponsables, la violencia de género y el hostigamiento, los leminicidos, el machismo y las dinámicas patriarcales instaladas en toda institución desde el gobierno hasta la educación y la empresa. Hagamos se declara un Partido abiertamente parifarista y las políticas públicas que impulsaremos en este sentido funcionarán como eje transversal de todo nuestro proyecto. De la gualdad sustantiva a la capacidad de agencia real, de los discursos a las acciones atirmativas.

La educación pública airay esa un punto de quiebre. En los últimos 5 años no ha crecido el financiamiento publico en terminos reales. En el ámbilo federal desaparecen fondos y fideicomisos concursables y en Jalisco no existe una política clara para promover el desarrollo científico y tecnológico. Se ha declarado que somos el *Sillicon Valley* mexicano y que contamos con una ciudad creativa digital, pero eso solo forma parte del discurso de buenas intenciones que no se sostiene en la realidad. Hagamos representa una apuesta decidide por situar la educación pública de calidad como premisa y herramienta de cualquier tipo de trensformación radical. Educar para la igualdad, de manera perfinente y asertiva, será fundamento de nuestra plataforma programática.

El problema de la falta de promocion y desarrollo cultural no han sido diagnosticado y atendido adecuadamente en Jalisco. La cultura no se ha potenciado a partir de sus dos dimensiones objetivas: como instrumento de igualación y desarrollo social, y como una industria viva con grandes oportunidades en quanto a su vocación. Si bien existen proyectos promisorios, su desarrollo responde más a esfuerzos aislados por parte de algunos sectores, pero no como una política pública de largo aliento. Por ello, Hagamos conciliara un preyecto cultural que se integre transversalmente a la política de desarrollo de Jalisco desde todas sus dimensiones y con un presupuesto que refleje verdaderamente el comprom so

En lo que sigue, esta Plataforma Electoral da cuenta de los grandes trazos que Hagamos se propone como partido político local. Fundamentalmente représenta la puésta en práctica de un proyecto colectivo, democrático y abierto a todas y todos. Es un esfuerzo por construir un proyecto comunique resulte pertinente frente a los retos del presente. Significa la posibilidad de revertir los ciclos de des qua dad económica, social y política en Jalisco. Hagamos Jalisco. Hagamos juntos

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA.



HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA.

La pandemia COVID-19, ha visionizado la fragilidad de nuestro sistema económico actual, que se traduce en escasez y precariedad para muchas personas. La crisis económica y social que estamos pasando debido a la pandemia sumada con la ineficaz y deficiente respuesta de nuestros gobernantes, está provocando una creciente brecha entre la confianza a las instituciones y la ciudadanía, y se comienza a cuestionar si el sistema económico que hemos tenido durante décadas donde el mercado se encuentra al centro, es el adecuado para el progreso y el desarrollo que necesitamos, un desarrollo que no solo se base en el crecimiento económico de nuestra económia.

Estos fenomenos, en su conjunto, han marcado una lista de desatios económicos, demográficos, medicambientales, educativos, científicos y culturales se han acumu ado durante años en la agenda pública del estado, dejando de lado sus implicaciones que hoy más que nunca determinan el presente de tudas las personas.

Jálisco és la cuarta economia de México por su contribución al PIB nacional (alrededor del 6.66% en promedio). Las unidades económicas pre COVID19 de nuestra entidad ascendian a 378,666, la mayoría de las empresas son de tamaño micro y pequeña; en cuarto al empleo se reportaban 3,804,599 empleos, de los cuales la mitad se encuentran en condiciones informales. La economía estatal se caracteriza por crecer de torma constante, pero sin distribuir lo suficiente el ingreso entre los diversos estratos, grupos y clases sociales. La precarización de los empleos es algo comun en regiones enteras de Jalisco que se caracterizan por indices de marginación y pobreza inaceptables para una sociedad que aspira a ser reconocida como democratica, justa y equitativa.

El Estado tiene graves debilidades de desarrollo, las quales se expresan en precarización del empleo precarización del empleo, crisis de empleabilidad de la juventud del estado. Ila breche salarial entre hombies y mujeres y el aumento de la pobleza, una enorme economia informal, falta de justicia redistributiva de la riqueza, poca inversión local y mecanismos obsoletos para el impulso de las péqueñas y medias empresas.

Hagamos propone una economia donde los derechos y la igualdad estén al centro, sostenemos que su propósito principal es garantizar las condiciones de prosperidad y bienestar social necesarias para que todas las personas vivan en entornos emocional y económicamente seguros. La medida de su éxito está en si todas ras personas son capaces de disfrutar de sus plenos derechos sin discriminación y pensando en propiciar un estado donde estas luchas ya no sean las de generaciones futuras. Para ello es necesano ampliar nuestra visión y crear una donde la justicia económica para la ciudadanía nos ayude e propiciar: 1) una serie de lineamientos de valores éticos y obligaciones legales que deben sustentar nuestra economia, informada por una comprensión del desarrollo humano. 2) exigiendo la adopción de medidas para redistribuir los recursos de manera justa, para remediar las des qualdades, equilibrando el poder de la ciudadanía y 3) desafiando la lógica del modelo económico actual y reforzar las convincentes visiones elternativas de una económia justa.

Las desigualdades son el mayor obstàculo para el progreso de las personas en situación de vulnerabilidad. La verdadera movilidad social sólo es posible en una sociedad en la que 100os, independientemente de la situación económica en la que hayan nacido, tengan la oportunidad de desarrollarse en un entorno seguro.



Es nacesario diseñar, perfeccionar y fortalecar políticas públicas y mecanismos que sean "más igualitarios", es decir, que majoren las posibilidades da lograr una verdadera transformación en la vida de las personas más pobres, pero también es necesario fortalecer el papel que la política desempeña en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL.

- 1. Oportunidades de trabajo digno: Se requiere garantizar la creacion de políticas públicas que promuevan el ejercicio de los derechos laborales de las personas, garantizando la condiciones que propic en la generación de empleos de calidad y con esto el incremento de la productividad laboral. Todo esto se logrará con mecanismos que permitan acrecentar la inversión en actividades económicas con alto impacto en el empleo, así como el tomento de programas de fortalecimiento de las PYMES y de los recursos provenientes del impuesto sobre nómina.
- 2. Trabajo Integral para jóvenes: Se requieren políticas para incrementar la empleabilidad de los jóvenes debido a que el mercado laboral demanda calificación y experiencia que los jóvenes carecen. Si éstas son construidas desde la instancia formativa, dejarán de generar exclusión, nestabilidad, informatidad y precariedad laboral. Esto hace que la educación integral sea un componente clave en la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- 3.º Empleabilidad para las mujeres: Aún persiste una profunda brecha género en la división del trabajo y en las actividades de trabajo doméstico y los cuidados de personas en el hogar en el estado, donde, según el INECI, las mujeres semanalmente trabajan 5.6 horas más que los hombres en actividades no remuneradas. Por lo que es indispensable delinear una agenda y estrategia para entrentarla a través de fortalecer la inclusión social de las mujeres en el mercado laboral, ampliar sus derechos sociales y las garantías de ciudadanía social plena. Es prioridad desarrollar una agenda de protección social que resuelvan los requerimientos de ciudado que tienen lugar al interior de la familia liberándose de esta obligación históricamente considerada femenina, dotándolas de una mayor autonomía y una mejor posición de partida para obtener un mayor desarrollo profesional.
- 4. Red sólida de seguridad social: Desde una perspectiva de la construcción de una ciudadanía social basada en el acceso efectivo a todos los derechos fundamenta es, nuestro gobierno segun en la Constitución y en la Ley General de Desarrollo Social de Estado de Jalisco, mediante la formulación e implementación de políticas estables y consistentes, dirigidas a la creación de un sistema estatal de protección social universal, tiene la obligación de identificar las distintas necesidades y condiciones de la población, con diferentes instrumentos, garantizando en el mediano y targo plazo un acceso igua itario al sistema de seguridad social. Este sistema deberá con indicadores de medición claros, así como mecanismos de evaluación que garanticen su efectividad, transparencia y rendición de cuentas.
- 5. 5.Igualdad de oportumidades: El compromiso implica poner una atención particular a ciertas perspectivas transversales en el diseño de políticas públicas: la perspectiva de gênero de clases, de los pueblos y personas indigenas y la perspectiva ambiental. Estos grupos han sido marginados por siglos y mantienen condiciones de vulnerabilidad adicionales al resto de la pobleción en todos los ámbitos, desde la dimensión económica hasta la protección contra distintas formas de violencia. Avanzar hacia la igualdad de oportunidades para quienes integran estos grupos precisa más que un tratamiento de iguales: requiere que sa de prioridad a sus perspectivas y asuntos, la promoción y protección.



- activa de espacios libres de las micro y macroestructuras de dominación, así como el apoyo a estos grupos en sus luchas respetando sus formes particulares.
- 6. Inversión pública por parle de los gobiernos de Jalisco para promover el desarrollo: en el estado, los problemas estructurales que se han cargado por décadas, como la acelerada expansión urbana y demográfica en los últimos años en conjunto con ello se han creado magno proyectos de infraestructura que permean una percepción de desarrollo, que a partir de esto y los servicios públicos de baja calidad que se ofrece, nos hacen crear que vivimos en un estado de bienestar, este estado donde gran parte de la población se encuentre en situación precariedad y marginación⁽ⁱ⁾. Aunado a esto, la insuficiente capacidad del gobierno por dirigir un estado tan piural ha hecho que parte de los problemás de la gest ón publica se encuentre en un uso insuficiente de las finanzas públicas. Es necesario un impulso al gobierno digital en el ejecutivo estatal y en los gobiernos municipales, acompañado de una reestructuración organizacional que reduzca el gasto corriente para ampliación de gasto de inversión social y productiva.

JUSTICIA FISCAL PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD.

- 7. Buscar pleno cumplimiento de una rediatribución justa dal estado a través del présupuesto público: Para lograr esto será necesario la creación de un gásto público eliciente y etiquetado para apoyar servicios sociales básicos de calidad, así como mécanismos sólidos de protección social y refuerzo de la capacidad de recuperación de los grupos de población vulnerables a las crecientes crisis de des gualdad que se desarrolló con la pandamia. Independientemente de que la prestación de servicios sociales básicos y la protección social existentes en nuestro marco normativo, debemos contar con una mayor enbertura de servicios de calidad que no discriminen y vulneren a ningún grupo de la sociedad y que propicien los entornos necesarios para lograr el desarrollo humano de trida la población. Deben intensilicarse los esfuerzos por rediseñar políticas públicas con una verdadera capacidad de transformación a los grupos de poblacion que han sido sistematicamente marginados.
- 8. Instrumentos de redistribución: Se deba articular un diálogo desde lo local para, a través de un auténtico debate tederalista, garantizar que el pacto fiscal en el país contenga instrumentos de redistribución de la riqueza. Esto implica la reducción del impacto negativo que los sistemas tributarios regresivos y desequiflorados tienen sobre las personas refativamente más pobres en cuanto a las contribuciones de los distintos agentes económicos al sistema público de contribución. Nuestro sistema tributario deba equilibrarse hacia un sistema más progresivo y socialmente justo.
- 9 Base imponible y el alcance de los sistemas líscales: Es necesano racionalizar los peneficios fiscales existentes, así como reducir al mínimo los que no tengan repercusiones sociales positivas claras. Es esencial que la distribución tributaria final se relacione con el crecimiento que tengamos en inversión y desarrollo de la producción industrial y que este sea redirigido para la atención de programas que ayuden acortar la brecha pobreza y la desigualdad.
- 10 Reducir los altos niveles de evasión y evitación de impuestos: En lo local se deben encontrar noentivos y en lo federal iniciar y articular una discusión para lógrar que la política fiscal vaya acompañada de una administración pública que pueda vigilar las obligaciones y facilitar su cumplimiento. En relación con esto, es esencial asegurar una cooperación y coordinación eticaz en los planos regional y subregional, y seguir lonaleciendo la capacidad de elecución de esas instituciones. Además, la administración tributaria debe formar parte



- de un sistema coordinación fiscal efectivo que garantice el castigo del incumplimiento de las obligaciones tributar as. Esto es fundamental para desalentar la evasión y el fraude fiscal que se deriva de la impunidad y la corrupción en nuestros ordenes de gobierno.
- 11. Políticas públicas liscales para todas las personas: El sistema fiscal debe promover un progreso digno para todas las personas del estado, haciendo realidad las oportunidades económicas para sectores como la pequeña agricultura o las PYMES, consolidando así el desarrollo de un nuevo modelo de desarrollo social que no sea excluyente. Se deber de regular instrumentos como los beneficios fiscales, que incentivan el crecimiento de la désigualdad entre los sectores económicos.

ECONOMÍA HACIA EL FUTURO.

- 12. Trayectoria de desarrollo económico: en el estado se neces ta identificar inversión de calidad o sostenible, para esto es prioritario que esta so vincule al objetivo 8º de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable, con el fin de, lograr un desarrollo oconómico que nos permita transitar a la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas que apoyen las actividades productivas logales, dejar de lado la preparización del empleo y se comience con la creación de empleos dignos, y que el emprendimiento, la creatividad sean nuestra base para el crecimiento de las MYPYMES.
- 13. Nuevos modelos de negocios: Las causas de las limitantes y retos del desarrollo económico en Jalisco en general se pueden atribuir a una limitada inversión productiva, resultado de falta de condiciones, que no corresponde a las necesidades básicas de desarrollo para el estado. Ademas, esta inversión se encuentra históricamente concentrada en sectores ligados a actividades tradicionales (por ejemplo, alimentos, bebidas, calzado, comercio at por menor) protegidos por licencia (construcción). Il gados a inversión extranjera les el caso de la electronica y berries, entre otros). Por esto se necesita crear medanismos que incentivon a la gran mayoría, en omoresas familiares para la innovación o nuevos modelos de negocios, esí como en aquellas ligadas a inversión extranjera dependiento del acceso a mercados internacionales y cambios en los flujos globales de esa inversion.
- 14 Inversión local: Jalisco necesita una política para el desarrollo que promueva una inversión productiva local en monto y de manera sustentable económica, social y ambientalmente, de tal manera que dinamice níveles sostenibles de ingreso y calidad de vida a nivel comparable con otras económias estatales en el país. Con el objetivo de promover, atraer y mánitementa inversión sustentable o de calidad, que se constituya como nodo de encuentro de todas las instituciones de ámb lo estatal y local.

HAGAMOS UN PORVENIR SUSTENTABLE Y DIGNO DE VIVIR.



HAGAMOS UN PORVENIR SUSTENTABLE Y DIGNO DE VIVIR.

Las medidas y políticas para mejorar la calidad de la estructura urbana en las ciudarles es una necesidad priorifaria debido a la alta concentración de población. El patrón actual de urbanización que existe en Jalisco no es sostenible desde un punto de vista ambiental, no es viable desde la perspectiva económica, y es catastrólico desde la óptica social. Aunado a ello, existe el reto de preservar las areas de amortiguamiento natural; la calidad del aire y agua nunca habian estado tau severamente afectadas por los altos niveles de contaminación consecuencia del modelo de desarrollo económico, basado en la extracción, la explotación y la afectación de los recursos de la tierra.

En los últimos años, la necesidad de diseñar políticas de desarrollo urbano sostenible ha adquirido una importancia sin precedentes debido al crecimiento de las zonas urbanas. Tal y como se suscribe en el Pacto de Ámsteidam (2016) "la complejidad de los desafíos urbanos requiere integrar diferentes políticas para evitar consecuencias contradictorias y hacer que las intervenciones en las zonas urbanas sean más eficaces". En este sentido, el escenario actual de pandemia mundial nos insta de manera urgente a repensar la manera en que diseñamos las políticas urbanas y de desarrollo de las ciudades. En otras ocasiones se ha dicho que las respuestas que podamos dar desde el urbanismo no son nuevas, no obstante, la actual crisia sanitaria abre una ventana de oportunidad que no podemos obviar. Estos planteamientos inciden en los retos actuales y futuros a los que se entrentan las áreas urbanas y rurales. Comprenden múltiples aspectos que son tanto ambientales, como económicos, sociales y lis cos.

Desde Hagamos proponemos un proyecto de intervención en el territorio con una visión holistica y coordinada, evitando actuaciones aisladas. Significa que actuar desde una perspectiva integral y colaborativa será ç ave para que los gobiernos locales puedan hacer trente, con la mayor de las garantias, a los grandes desafios que se les presentan. La problemática relacionada con el uso, aprovechamiento, ocupación y conservación del suelo se puede encontrar en cada metro cuadrado del territorio de Jalisco. El problema sucede en el medio urbano rural, en donde existen procesos acelerados de urbanización irregular descontrolada sobre suelo productivo o de valor amb entax se tibica también en los litorales y riberas, en donde la especulación sobre el valor del suelo acaba con manglares y ecos stemas completos; se localiza incluso en parques nacionales y zonas protegidas que sufren constantemente de presiones para cambiar los usos del suelo, y en todas las ciudades.

En Hagamos decidimos apostar por los valores de proximidad, por la promoción de modos y medios de transporte limpios (peatonal, ciclista, transporte público), de solidaridad y sentimientos de personene a locales y barriales, por la complejidad social y la tolerancia. Todo ello sin desconocer, las posibilidades y complementariedad que abren los modos digitales de trabajo, relación y consumo. Si se cumplen las condiciones apuntadas (servicios públicos elicientes, autonomías básicas, etc.), una nueva forma de plantear la ciudad dará pie a asegurar la defensa frente a futuros nesgos, así como facilitar que se resuelvan las grandes crisis sistémicas actuales.

Debido a lo anterior. Hagamos busca repensar la ciudad como un derecho de todas las personas, un mecanismo para reducir las desigualdades sociales y las crisis medioambientales.



VIVIENDA Y MOVILIDAD.

- 1. Redensificación Inteligente y nuevo marco jurídico: habitar el Jaksco urbano debe ser sinónimo de ciudades compactas, estratégicamente conectadas dotadas de intraestructura y con una innovadora respuesta ante las crisis. El primer elemento fundamental en el que se desplanta una vivienda es el suelo, la recién publicada Política de Suelo por parte de la SEDATU evidencia una descoordinación entre entidades gubernamentales pertenecientes a los tres niveles de gobierno: Federación, estados y municipios. A través de distintos mecanismos jurídicos se han encontrado mecanismos para otorgár titulación a la propiedad del suelo; por lo que el surgimiento de asentamientos humanos aislados, dispersos, carcintes de infraestructura, en zonas de riesgo o en restricciones por caucas o cuerpos de agua ha sido casi imposible regular por parte de las autoridades municipales. Por lo que es importante tortalecer y garantizar el ejercicio de las facultades constitucionales de los municipios para restringir el surgimiento de asentamientos humanos a través de la ocupación irregular del suelo y no hablar más de regularización sino de prevención.
- 2. Plataforma abierta de consulta para la urbanización: toda persona requiere de certeza jurídica sobre su patrimonio, aspecialmente quienes menos tienen. Por ello se propone la creación de una plataforma de consulta que dé cuenta de la viabilidad de todo proyecto de infraestructura dentro de Jalisco. Esto con el objetivo de evitar fraudes o impedir desarrollos con lines hábitacionales de manera irregular. Se entiende como vivienda irregular aquella que no cuenta con certeza jurídica, ni los parámetros de hábitabilidad como son la presencia de servicios públicos. Razón por lo que se cree indispensable la creación de una estrategia que mitigue el mercado informal del sueto, a implementarse por las sindicaturas númicipales.
- Política de gobernanza participativa en el territorio: se propondrá garantizar y mejorar los mecanismos de participación para la integración de espacios de interacción entre las personas vecinas y gobiernos locales de forma colaborativa para emprender estrategias que mitiguen la falla de intraestructura. Es común que los asentamientos irregulares al integrarse al sistema urbano quenten con múltiples deficiencias, entre allas la inexistencia de una estrategia de movilidad que les permita conectarse con los centros de población más cercanos, inclusive aspectos más esenciales como secciones viales adecuadas, presencia de banquetas y accesibilidad idónea son retos que en intinidad de colonias se entrentan día con día.
- 4. Potenciar la eficiencia del sistema de transporte público y su integración de modo que dé lugar a una mejora de la calidad urbana; en el Área Metropolitana de Guadalajara y las distintas ciudades medias al interior del Estado, apostamos por los valores de la proximidad, por la promoción de los modos de transporte impros (peatonal, ciclista, transporte público), a la calidad del diseño urbano en el entorno de las paradas de transporte público en aquellos municipios que lo administren y la tocalización de acciones sobro los grupos de población en situación de desventaja o ceutivos del transporte público.

PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.

5 Combate a la corrupción en las Instancias relacionadas con obras públicas e Infraestructura: se propondrá un programa ambicioso de capacitación y evaluación de todo el personal de servicio público para evitar la corrupción y la negligencia. En la medida que la gestión del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio son compatencia que la Constitución otorga a los municipios, en concurrencia con las legislaciones urbanas.



- aplicables de carácter federal y estatal, se vuelve indispensable que las dependencias municipales cuenten con el personal técnico caldidado para dicho desempeño.
- 6. Creación de la plataforma digital abierte sobre el Desarrollo Urbano de Jalisco: iniciaremos una plataforma desde lo municipal para procurar la creación de una sola plataforma de consulta sobre los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de forma simplificada y entendibles. Las Universidades y la Procuraduria de Desarrollo Urbano deberán colaborar proactivamente en apoyo principalmente de los municipios del interior del estado para alcanzar dicho objetivo. Los Programas y Planes de Desarrollo Urbano deben encontrar la manera de construirse entre todos los sectores de la población, para que sean estos los promotores de su correcto seguimiento. Es indispensable que los gobiernos municipales cuenten con Programas o Planes de Desarrollo Urbano actualizados, así como con regiamentos de construcción y gestión del desarrollo urbano acordes a sus particularidades. Y que dichos instrumentos sean responsablemente vistos y aplicados con una visión a futuro, dentro de un medianó y largo plazo.
- 7. Estrategias claras y óptimas al orientar a las y los ejidatarios: para lograr la mejor manera en la que el suelo social pase el sector urbano, debe existir una política y protocólos de actuación claros. Muchos de los centros de población al interior de los municipios se han originado y siguen expandiêndose en suelo ejidal o comunal, lo que representa un reto mayusculo para lograr esquemas de colaboración con los comisarios, así como con la representación del Registro Agrario Nacional en Jalisco, con el fin de lograr las metas planteadas en los Programas o Planes de Desarrollo Urbano. La delegación del Registro Agrario Nacional en Jalisco no debe registrar cambros de uso de suelo o acciones de lotricación sin previo dictamen técnico de las dependencias municipales correspondientes.

MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA.

- 8. Tratamiento eficiente de los residuos sólidos, a través de políticas públicas que incentiven la separación y reciclaje: en Jalisco no existe una estrategia homogénea para el tratamiento de residuos, ni una articulación entre municipios que les permita visuálizar ruras o planes de acción que minimicen el impacto ambiental que generan los cada vez más grandes vertederos a cielo abierto. Existen vertederos municipales cuyos terrenos no son propiedad de los ayuntamientos, y existen con base en convenios de colaboración o se erogan rentas a perticulares o a ejidetarios, razón por le que se encuentran en vulnerabilidad ante el pos ble cierre de estos. Por eso se deben mejorar las leyes relativas a este tema desde el Congreso Local.
- 9. Brindar capacidades técnicas, organizacionales y legales a los responsables de la gestión ambiental: las áreas naturales prolegidas de decreto estatal nó son conocidas, en muchos casos, ni por sus propios residentes o propietarios. No se puede conservar lo que no se conoce, es vital potenciar la socialización de los planes de manejo para dichas áreas por parte de los municipios, así como poner en valor los servicios ambientales que prestan.

DESARROLLO REGIONAL.

10 Todo municipio debe ser capaz de identificar aus potencialidades de desarrollo en un radio de influencia regional o estetal: en todos los municipios del estado, especificamente en sus Planes de Desarrollo municipal, debe cumplirse la ley y crearse ejes de acción transversales con todas sus dependencias, para que la suma de todas las acciones de gobierno sea congruente con las metas trazadas. Aunque en el grado superior de educación.



se ha logrado una regionalización de la educación al interior del estado, sin embargo, las fuentes de trabajo y oportunidades de inversión siguen focalizadas en el Arca Motropolitana de Guadalajara. Por ello, se vuelve indispensable que desde los municipios se motivo un esquema de organización que ayude a der orden a la manera de organización que ayude a der orden a la manera de organización.

AGUAS, RESERVAS HIDROLÓGICAS Y SUSTENTABILIDAD

- 11 Debe procurarse la consolidación, crecimiento y densificación de los centros de población como medida de conservación de mantos freáticos no explotados: la existencia de asentamientos humanos distantes genera la necesidad de más infraestructura de suministro de agua potable a las viviendas, abastecida regularmente con la perforación de pozos profundos. Las áreas naturales protegidas, áreas no urbanizables por su identidad forestal o agrícola, deben conservarse y regularse dadá su importancia como reservas de captación hidrologica.
- 12 Tratamiento del lotal de las aguas residuales, acompañado de una eficiente operación administrativa de los organismos responsables: debe entenderse al suministro de agua potable y desa ojo sanitario como una empresa de valor público, y ante ello garantizar la cobertura de la totalidad de gastos con los que la dependencia se enfrenta, tales como el mantenimiento de pozos, mantenimiento de redes de intraestructura y primordialmente el total tratamientos de las aquas «escluales.
- 13 Fomentar en el corto plazo el uso de fuentes de energía limpias asequibles y de fácil instalación: caleritadores solares de agua, pancies solares, generadores de vapor de agua, entre otros, deberán ser una prioridad en tudas las dependencias gubernamentales (hospitales, edificios y olicinas de los tres poderes, casa Jalisco, escuelas de educación med a y superior y los hogares) para reducir el consumo de energía producida a partir de combustibles fós les. Será necesario generar acuerdos y estralegias con la iniciativa privada para la producción a gran escala del prototipo de estos insumos además de un programa de estimulos fiscales para los productores.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD PARITARIA.



HAGAMOS UNA SOCIEDAD PARITARIA.

La desigualdad entre mujeres y hombres es una problemática estructural que impera en la sociedad jal sciense. Esta condición tiene múltiples aristas que atraviesan al cuerpo social y se manifiecta a lo targo de todas las esteras, es decir. la asimetría de acceso a recursos, oportunidades, conocimiento, puestos de poder, educación, formación y tiempo, se expresa en el plano tanto material y simbólico como en el jurídico. En lo concerniente a ta desigualdad entre mujeres y hombres, existe una desvalorización de las mujeres que tiene como consecuencia la discriminación, exclusión y explotación.

La desigualdad de genero restringe el desarrollo humano, ya que los obstáculos que enfrentan las niñas y las mujeres a diano se ven reflejadas en todos los ámbitos de desarrollo sociales, entre los más recurrentes que están llenos de desventajas como la salud, la educación, la representación política y el mercado de laboral, todo esto merma en el alcance de acciones afirmativas que hagan que la sociedad transite a procesos de igualdad de libertades y condiciones.

Si bien la inequidad entre mujeres y hombres ha sido normalizada e incluso justificada a lo largo de los siglos, queda expuesta a la luz de los datos. Por ejemplo, de acuerdo con la información del CONEVAL 2016, la brecha educativa entre ambos sexos era de 6.5 puntos porcentuales en detirmento de las mujeres, aunado a ello, por cada 100 hombres que contaban con seguridad social por parte de su trabajo, solamente 62 mujeres lo disponian. De igual forma, en lo concerniente a la población trabajadora sin contrato, la diferencia entre ambos sexos es más del doble, siendo las mujeres quienes resultan más afectadas. Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas semanales más que los hómbres. Sumado a lo anterior, según datos del CONEVAL en 2018, el promedio de la brecha salarial para la población de entre 15 y 24 anos llega a ser de hasta 12%

Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas sémanales más que los hombres. En lo relativo à violencia, la última Encuesta Nacional sobre la Dinémica de les Relaciones en los Hogares, evidenció que las mujeres siguen siendo las más afectadas en el total de víctimas de violencia y acoso tanto en espacios públicos como en espacios privados, también muestra que aún las mujeres siguen estando en el todo del odio a hacia ellas por el simple hacho de ser mujeres, ya que de los feminicidios, agresiones tisicas y sexuales, son cometidas por sus parejas o algún familiar o amigo, la violencia hacia ellas viene acompañada de una relación de confianza, lo que provoca inseguindad hasta en sus hogares, aunado a esto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos muestra que los feminicidios han aumentado un 137% en los últimos cinço años.

En la esfera política, la situación resulta igualmente grave. En Jalisco las mujeres representan el 52% de la población total y, sin embargo, el 77% de municipios son gobernados por hombras y 33% por mujeres, lo que se traduce en una sería subrepresentación, afectando los temas que se tratan, su enloque y abordaje. Además, este tipo de dinámicas terminan por establecer una norma social sobre quiénes y cuáles voces son vátidas para incidir y dirigir los asuntos de la vida pública.

Es ante el escenario actual que resulta necesario pensar y establecer nuevas formas de relacionarnos que nos permitan alcanzar nuevos consensos que no violenten la pluralidad y que respondan a las distintas necesidades de la población. La construcción de una sociedad más



igualitaria es un acto de reivindicación que responde a una deuca histórica, impostergable desde el punto de vista ético, político y de justicia.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

- 1. Elaboración de políticas públicas para la formación de perspectivas de género, diversidad sexual e Igualdad sustantiva: se deben fomentar contendos desmitificados sobre los derechos de salud sexual reproductiva, así como la creación de espacios libres de discriminación sexual, que fomenten la igualdad entre los géneros. Esta estrategia debe promocionar los contenidos del sistema educativo, tallares al personal de los municipios y el congreso y dependencias públicas, y en campañas dirigidas a la sociadad en general con perspectiva de género.
- Portalecimiento de la atención de la salud sexual y reproductiva: garantizar su acceso relicire al derecho de las personas a elegir sus opciones de vida, lo que se relaciona con el bienestar físico, mental y social. Comprende la capacidad y libertad de poder distrutar de una vida sexual plenas y satisfactoria, el derecho y la libertad de sesión sobre sus cuerpos el poder procrear o no, cuárido, con qué frecuencia y hacerlo bajo condiciones y un trato digno. Para ello es necesario cumplir por lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y promover la despenalización de la interrupción libre del embarazo, crear protocolos de atención y campañas de sensibilización paro personal de la salud que atienda víctimas de violencia sexual, garantizando así sanciones a dicho personal en caso de que se revictimice o violente, y etaborar políticas públicas que promueva la autonomía sobre sus cuerpos a ninas y adolescente.

ESPACIOS DE CRECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- 3 Desarrollo de proyectos comunitarios con perspectiva de género: la creación de espacios y dinamicas encaminadas a la provisión de alimentos, tratamiento de materiales, acceso a la cultura y espacios de esparcimiento, es una apuesta por la relsignificación de la colectividad que a su vez permite transformer las relaciones sociales, fortalecer el tejido social, reivindicar y reconocer el trabajo de integrantes de la comunidad pues ofrecen la posibilidad no solamente a sectores vulnerados sino a la comunidad en general, lanto de sal stacer neces dades básicas como comestibles, como de ejercer sus derechos culturales e nvolucrarse en proyectos permitan su desarrollo humano. Este lipo de proyectos deberán elaborarse teniendo como población prioritaria más no única, a las mujeres.
- 4. Impulsar la paridad en la administración pública: en aras de lograr espacios de igualdad sustant va en todos los órdenes de gobierno, es necesario garantizar la participación de las mujeres en igual proporción que la de los hombres en los espacios de dirección y toma de decisiones de la administración pública. Prestar especial éntasis en el Poder Judicial en donde las mujeres representan menos del 20% de posiciones de alla jorarquía en la impartición de justicia.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS

- 5. Cerrar la brecha salarlal: se debe garantizar un salario justo y en igualdad de condiciones sin distinción de sexo. Para ello se debe erradicar la discriminación vertical y horizontal propia de las mujeres en los puestos de trabajo públicos y privados. Crear sanciones para las empresas y dependencias que emitan salarios diferenciados entre mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo.
- 6. Conclitéción del trabajo para les mujeres: la inequitativa distribución de los trabajos de cuidado y labores domésticas está relecioneda con una rigida asignación de roles que han supeditado las actividades de las mujeres a la esfera doméstica, provocando que existan prejuicios, discriminación y resistencias sobre su participación en el mercado laboral por un lado, y dobles o triples jornadas por otro, ya que además de trabajar luera de casa, regresar a ella a encargarse de cuestiones como la limpieza, abastecimiento y preparación de álimentos y la asistencia e la niñez, adultos meyorés o personas enfermás.
- 7. Licencias maternates y paternates Intransferibles, de large duración y remunerados al 100%: se deben considerar las licencias como una herramienta para la corresponsabilidad en los cuidados, haciendo de estas un periodo intransferible y de larga duración para el padre y la madre al nacimiento de un hijo, hija o adopción. Dichas licencias deben estar garantizadas como derechos laborales y remuneradas al 100%. Proporidremos que en los municipios se comience a dar esta prestación e impulsaremos un diálogo nacional para implementario a nivel tederal.
- 8. Creación del Sistema Estatal de Cuidados: se promoverá a partir del diagnóstico y diálogo intermunicipal la creación del primer Sistema Estatal de Cuidados de acceso universal, grafuito y de calidad para que exista la posibilidad material de ofrecer espacios dignos y cercanos para niñas, niños y personas mayores. Se proyecta como una redide guarderías y estancias infantiles, así como de atención a personas de la tercera edad que opere en cada rincon del estado. Este sistema se articulará entre el Gohierno de Jalisco y todos los Ayuntamientos, mediante un plan sexenal de financiamiento que garantice su debida operación de forma gradual. Con este sistema se intenta que ninguna mujor u hombre se vea en desventaja para realizarse personal y profesionalmente al asignárisete el rol de los cuidados y de la reproducción.

ALTO A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

- 9 Entramado institucional de atención integral a la violencia de género: la articulación y atención integral de la violencia de género permite abordar la problemática desde una óptica más completa pues atiende una multiplicidad de aspectos interconectados. Para ello es necesaria la creación de una Fiscalla Especializada para los Delitos de Violencia Contra lás Mujeres y Trata de Personas en el Estado de Jalisco, así como Centros de Justicia para las Mujeres en todas los regiones del Estado.
- 10. Erradicación de las violencias sexuales: se busca crear espacios en donde las mujeres al igual que los hombres, tengan derecho a ocupar el espacio público y privado sin sentir miedo a ser agrenidas sexualmente. Esto se debe garantizar desde las responsabilidades del ámbito municipal y de que desde el Congreso del Estado se establezcan sanciones más duras a personas que ojerzan violencia sexual en cualquier espacio ya sea laborat, escolar, tamiliar o social.

HAGAMOS MÁS CON EDUCACIÓN Y CULTURA.



HAGAMOS MÁS CON EDUCACIÓN Y CULTURA.

Actualmente, la forma de impartir y recibir educación se ha convertido en un gran reto derivado de la reciente crisis sanitaria (COVID 19) y damás factores contextuales que resultan de las innovaciones lecnológicas, transformaciones económicas y entramados suciales. Esto nos obliga a general un análisis que permita puntuelizar qué medidas de acción concretas pueden derivar en la creación de políticas encaminadas a desarrollar mecanismos donde la educación sea la fortaleza social que permita generar condiciones de igualdad y alivie la enorme brecha de pobreza en Jalisco.

Parlicularmente, el escenario que se dibuja en Jalisco en materia educativa presenta varias problemáticas a enfrentar. De acuerdo con el diagnóstico realizado en el Plan Estatal para el Desarrollo 2013-2033, se establece que los principales retos a los que se enfrenta la administración pública en materia educativa son los siguientes: generar condiciones necesarias para que la niñez, juventud y personas adultas tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, así como abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades. Sin dejar de mencionar la cobertura regional inequitativa que no permito que los estudiantes de las comunidades más afejadas a los municipios con mayor densidad poblacional puedan tener acceso a una educación presencial.

Bajo estas premisas, según la secretaria de educación en 2015, el papel de la educación media superior y superior en Jalisco hene un papel determinante, puesto que es el segundo destino educativo a nivel nacional. Según datos de esta secretaria estatal, la población universidar a de Jalisco la componen anualmente, en promadio, alrededor de 500 mil estudiantes. Las tasas de cobertura educativa son del 71.88% en media superior y 26.83% en educación superior. La cobertura aún es baja y aun cuando existen grados de aceptación más altos a nivel nacional, nos enfrentamos a la realidad de que solo 3 de cada 10 jóvenes logran tener un espacio en la universidad. Espacio que, en el caso de las universidades públicas, requiere una asignación presupuestal adecuada y suficiente para poder brindar educación superior de calidad a un mayor número de personas.

De acuerdo con un estudio de opinión ciudadana realizado por el Centro de Estudios Estrategicos para el Desarrollo, las principales estrategias que la ciudadenta considera favorables para la mejora de la educación superior son: la ampliación de la oferta educativa a traves de la creación de ofertas fecnológicas y de modalidades no presenciales (95%), la modernización de la infraestructura y equipamiento (90%) y el otorgamiento de becas económicas a estudiantes.

Ante estas problematicas, Hagamos propone diversos planteamientos que se traduzcan en accionés positivas que armonicen el sistema educativo, científico y tecnológico en sus diversos niveles, con la finalidad de generar educación de calidad y adecuada a las nuevas necesidades contextuales y situacionales. Lo anterior, permitirá construir sistemáticamente mecanismos entre los diferentes sectures y niveles educativos para que tengan una vinculación electiva y práctica con los diversos séctores productivos y poblacionales del Estado.

Ante estos escenarios se desarrollan a continuación objetivos claros y con visiones innovadoras que contribuyan a la construcción de nuevas y electivas políticas educativas y culturales, donde el desarrollo científico y tecnológico, además del análisis de la infraestructura, así como el impacto social y económico sean los hilos conductuales de las agendas en materia aducativa y cultural



EQUIDAD EDUCATIVA BAJO NUEVOS PARADIGMAS.

- '. Garantía de conectividad y herramientas digitales para los estudiantes: la conectividad es un cerecho humano y una necesidad básica de las sociedades en desarrollo, es por ello fundamental garantizar el funcionamiento verdadero de los programas diseñados para facilitar la udirectividad en todas las regiones del Estado, puesto que el no contar con esa garantía indispensable generaria mayores condiciones de desigualdad, no solo a nivel adquisitivo o de distribución de la inqueza, si no en el aumento del rezago educativo, y el acceso a la educación de aquellos estudientes que no cuentan con las herramientas minimas indispensables para poder estudier. [ver también: "acceso universal a internel y empresa pública digital de Jalisco en Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyanta).
- 2. Creación de un nuevo modelo educativo basado en el uso de las TICS: es necesario reformar la manera en la que se imparte la educación en los diferentes niveles escolares. Por eso haremos propuestas desde la experiencia local para generar un nuevo modelo educativo basado en el uso de las nuevas tecnologias. Es indispensable migrar los contenidos educativos bajo la dinámica virtual, esto con la linalidad de que todos los estudiantes puedan tener acceso a ellos en caso de que existan más factores situacionales que impidan recibir educación de forma presencial. Se debe equipar y capacitar a los docentes de los diferentes niveles educativos en el uso de las TICS para que puedan implementarias en sus métodos de enseñanza desde el nivel básico y de esta manera enfrentemos situaciones adversas con más y mejores herramientas para que tengan la capacidad de educar cesde la virtualidad. Todo esto, en cumplimiento del artículo 9º, fracción V de la Ley General de Intraestructura Educativa.
- 3. Incremento de la matrícula y programas educativos de pregrado bajo la modalidad virtual: uno de los grandes retos para la administración pública es el acceso de la juventud a la educación superior, actualmente en Jalisco alrededor del 29% de la publición puede acceder a la educación superior, por lo que e incrementar los programas educativos, así como la matrícula sistemas virtuales permitirá que más personas puedan acceder a una formación profesional a nivel superior. Se debe estudiar la pertinencia de ofertar nuevos programas educativos de acuerdo con las demandas que la población manifiesta y que coadiyuven a la majora del desarrollo comunitario y de los diferentes confextos sociales en los espacios conde se podría generar su apertura.

EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

- 4. Programas de educación social dirigida a grupos vulnerables: los programas deben pensarse desde la vinculación de la cultura. la educación y el contexto social de las comunidades a quienes van dirigido. Se debe apostar a la generación de contenidos educativos y culturales que se orienten a brindar educación fuera de los métodos tradicionales de enseñanza, enfocándose en la generación de un aprendizaje útil y electivo en la mejora de la calidad de vida de sectores en situación poblacionales específicos.
- 5 Implementación de programas de Investigación temprana aplicables a la resolución de problemas: desde el diálogo público entre los municipios, crearemos un diagnóstico para proponer con respeto a las autonomías, programas de colaboración con el fin de crear una red de fomento a la investigación temprana en los estudiantes de nivel licenciatura para que realicen proyectos que impacten positivamente en el desarrollo comunitario de su entorno, enfocando sus estudios en la mejora y/o solución de las diversas problemáticas de las comunidades que integran a los distintos espacios de Jalisco. Los lines de la educación



pública a nivel superior deben tembién orientarse a la mejora del entorno social, puesto que no se puede desvincular el quehecer de las universidades públicas dentro de un núcleo poblacional determinado, por lo que deben existir incentivos para que las y los jóvenes desarrollen proyectos de intervención social que generan un cambio gradual y electivo en los territorios que participan.

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN.

6 Cooperación de diversos agentes (Gobierno, Instituciones educativas, comunidad científica, empresariado y ciudadanía) para mejorar e innovar en materia de calidad educativa: promoción de un modelo de vinculación y cooperación, en el que participen vários actores administración pública municipal, universidades, empresariado y ciudadanía, el cual se oriente a mejorar la calidad en la educación que reciben las personas de Jalisco en sus diferentes níveles escolares, así como la promoción del desarrollo científico y tecnológico orientado a la mejora de los estándares de calidad tanto en los espacios educativos, así como en el mejoramiento de materiales didácticos, la capacitación docente y el desarrollo científico entocado a generar propuestas innovadoras en materia de calidad educativa.

FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.

- 7. Promoción de la identidad cultural a través de la creación de contenidos digitales: el avance tecnológico registrado en las últimas décadas nos obliga a transitar a nuevos mecanismos de promoción cultural a través de la creación de contenidos digitales. Aunado a esto y al creciente uso de redes sociales, se debe de desambilar herramientas que logran incidir en estos nuevos sistemas de comunicación virtual, para poder impactar a las nuevas generaciones con la creación de contenido cultural que nos tieve a la formación del pensamiento creador de la sociedad, agregando un valor al legado de la cultura en las generaciones actuales y en las venideras.
- Enseñanze de la cultura en los niveles de aprendizaje básicos: democratizar el acceso a la información ha sido una de las vías más certeras para reducir las brechas de educación; una serie de políticas orientadas a aumentar el pordentaje de la población con un bagaje quitural amplio deben tener como centro a la niñez y adolescencia, las etapas de desarrollo con mayor adopción de conocimiento. De la mano con el desarrollo industrial y la creciente necesidad del mercadu por mano de obra con capacidades técnicas para la manufactura y producción en masa, se dejaron de lado tas humanidades, sin embargo, las mayores epocas de progreso social estuvieron caracterizada por un acceso a la cultura más cercano a lo universal que lo que y vimos en el estado de Jalisco achialmente. Por eso se debo, a través de las academias y direcciones municipales, retomar la formación básica en arte, cultura y humanidades, en el marco del sistema educativo local potenciaría un acercamiento e los derechos humanos, la construcción de comunidades sanas y la lormación de una ciudadanía critica, informada y plural

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, DIVERSA E INCLUYENTE.



HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, DIVERSA E INCLUYENTE.

Es urgente que los Derechos Humanos pasen del discurso a la práctica de la vida cotidiana de las personas. Solo a través de un proyecto social que ponga en el centro la ampliación y la materialización de los derechos de todas y todos, será posible la construcción de un futuro colectivo que renueve el pacto social de tal forma que la dignidad humana sea una constante. A más de 73 años de la histórica Dectaración Universal de Derechos Humanos, documento aprobado en el seno la Asamblea Genera: de las Naciones Unidas que represento el parteaguas para reedificar la fe entre los pueblos después de la segunda guerra mundial. En dicha disclaración se establece el piso mínimo de derechos que corresponden a toda persona como ser humano sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, edad, opimón potítica, ongen nacional o social, posición económica o lugar de nacional ento.

Desde aquel momemo se inició un proceso para garantizar efectivamente los derechos más básicos la libertad, el debido proceso, la prohibición de la esclavifud y de la fortura, así como la condena a todo trato cruel, inhumano o degradante. Se consagraron los derechos a fundar una lamilia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica. Se han desarrollado libertades fundamentales como la de conciencia y de religion, de opinión y de expresión, y el derecho a recibir información y participar en los asuntos públicos. También se han incrementado los derechos sociales, a la educación, a la salud, a la alimentación, at vestido, a la vivienda, y a un nivel de vida adecuado que incluye la segundad social.

Sin embargo, los derechos se disputan permanentemente; no son cosas que se obtienen de una vez y para siempre. En todo momento existe la posibilidad de retrocaso. En Hagamos queremos asumir una posición proactiva y progresista en dos dimensiones: garantizar el cumplimiento material y efectivo de los derechos que ya existen e imaginar los derechos que hacen fatta para edificar una sociedad de iguales. En Jalisco, el estado de las fosas claridastinas y los desaparecidos. la tarea a emprender para recuperar el tejido social es fundamental trente a décadas de abandono del sistema de salud, del incremento de la violencia y la delincuencia y de la rampante desigualdad.

Los alarmantes niveles de pobreza y desigualdad han convertido a la emergencia del COVID-19 en una crisis interseccional: una crisis sanitaria, económica y social. Este tenómeno amentablemente ha venido a confirmar lo que por muchos años detensoras y defensores de derechos humanos han exigido a través de diversos esfuerzos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la Declaración del Milenio o la Agenda 2030: el acceso e una vida digna y con igualdad de oportun dades reales es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado como condición de posibilidad para lograr un mejor futuro. Y en esta asignatura, nuestros gobiernos nos han fallado.

Hoy los derechos humanos tienen a un enemigo más grande destructivo y mortal que cualquier guerra: la desigualdad. En nuestro país ya había antes do la emergencia sanitaria una crisis de más de 10 millones de personas en pobreza, 16 millones sin acceso a seguridad social, más de 5.4 millones en pobreza alimentar a extrema, 3.7 millones sin agua, drenaje o electricidad en su vivienda y más de 1.6 millones vivian en hacinamiento. Con los efectos de la crisis, estas cifras aumentaran drásticamente. Ante estas terribles predicciones, en Hagamos estamos convencidos que si no actuamos hoy drásticamente podiriamos poner en paligro décadas de lucha en el combate a la desigualdad.



Hagamos defenderá todos los derechos, empezando por aquellos que permitiran a la población más vulnerable alcanzar las condiciones mínimas de dignidad. No es a través de recetas del pasado como saldremos de esta cusis. La solución no pasa por la recuperación económica solamente de los mercados y de los poderes económicos. La reconstrucción debe venir desde abajo y será en conjunto. Los pueblos originarios, las comunidades afromexicanas, los adultos mayores, la población LGBTTTIO+, la población con discapacidades, las personas en situación de migración, las y los trabajadores informales, las personas jóvenes y en especial las mujeres serán parte de un porvenir en el que todas las personas cuenten. Para hacer de la dignidad humana una costumbre, en Hagamos tenemos un proyecto que defender.

AUTONOMÍA: FORTALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1. Adoptar las recomendaciones internacionales: desde Jalisco exigiremos al estado mexicano que adopta las recomendaciones enutidas por el Consejo de Derechos Humanos establecidas en el Examen Périódico Universal (EPU).
- Fortalecimiento de los organismos autónomos de derechos humanos: buscaremos a través de reformas en el Conigreso Local, el fortalecimiento institucional, presupuestario y de alcance vinculatorio de la CEDHJ, así como la interlocución con otras instancias promotoras y defensoras para así evitar esfuerzos a sladós.
- 3. Diseñar e Implementar una política transversal en materia de derechos humanos para todos los municipios de Jalisco: buscaremos que la perspectiva de derechos humanos sea parte fundamental del cesarrollo de la agenda municipal a través de la instalación de una unidad especializada en que pueda vincularse con los organismos autónomos defensores de derechos humanos para otorgan un seguimiento adecuado al avance de la agenda en los 125 municipios del estado.

LOS DERECHOS HUMANOS COMO GUÍA.

- 4. Promover la creación de indicadores de goce de derechos humanos: la generación de indicadores que midan el distrute de los derechos humanos de todas las personas y grupos vulnerables es fundamental para aplicar las normes y los compromisos adquindos por el estado. Brinda además un esquema importante para formular políticas públicas, evaluarlas y medir impactos en la población, para lo que propondremos la implementación de una agencia municipal con dicha terea.
- 5. Presupuestos de egresos basados en derechos humanos: una vez concluidos los mecanismos para medir el acceso y gode de los derechos humanos de las y los jaliscienses, se emitirá un informe anual de las agendas prioritárias y su situación actual; posteriormente se emitirán recomendaciones directamente al presupuesto do ogresos de cada año que deberán de ser atendidas de manera cabal por la autoridad estatal y municipal. Esto significa crear objetivos alcanzables y dotarlos de presupuesto suficiente de manera progresiva.
- 6. Evaluaciones periòdicas y públicas de todos los organismos de derechos humanos: los indicadores nos ayudarán a medir también la eliciencia de las instituciones que ya trabajan en la protección de derechos humanos ya que las estadisticas independientes. Ibres de inferencia política de cualquier tipo constituirá la herramienta básica fundamental de nuestros gobiernos.
- 7. Atención a victimas: actualmente hay un deficiente funcionamiento en la atención a personas que han sido victimas de la comisión de algún deblo o vulneración de derechos. Esto se expica en parte por una disminución importante de presupuesto del Fondo de



- Atención y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas, por lo que se deben redistribuir los recursos para los programas de atención y las instituciones de tal manera que las personas servidoras publicas sean más sensibles y estén mejor capacitadas.
- 8. Creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en los municipios: se propondrá la creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en cada municipio integradas por el servicio público, instituciones, asociaciones y ciudadanos. El objetivo es que estas permitan defender los intereses de las víctimas, generar un sistema de denuncias anónimas, así como programas de atención, acompañamiento y redireccionamiento a familiares de personas desaparecidas. Se trata de evitar las represalias de quienes se atreven a denunciar la comisión de delitos, el paradero de desaparecidos o la ubicación de delinquentes.

POR UNA HISTORIA DE LIBERTAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

- 9 Por el derecho a decidir: discutiremos y legislaremos urgentemente para darle mayor alcance a un marco jurídico que promueva la instauración en Jalisco de una estralegia integral de educación sexual y reproductiva. Esta estrategia debe enfocar sus esfuerzos en el acceso a la educación sexual, el acceso universal a métodos anticonceptivos y a la implementación de un programa de interrupción legal, seguro y gratuito del embarazo. (ver también el eje de hagamos una sociedad paritaria)
- 10. Por el derecho a amar en diversidad: buscaremos desmitificar y garantizar los derechos de la comunidad, mediante un proyecto que propicie en primera instançia espacios libres de discriminación de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas al género binano (LGBTTTIO+) anudado a esto buscaremos la armonización del marco normativo del estado de Jalisco."
- 11 Por el derecho al desarrollo: promover la creación de espacios emocionalmente seguro, para la reconstrucción de un estado que transite a los nuevos modelos de desarrollo sostenible.
- 12 Derechos de la población adulta mayor: la curva demográfica de Jalisco nos obliga a pensar en la situación de las personas adultas mayores, su derecho a vivir dignamente y a entornos que los profejan. Para ello se asegurará la provision de espacios de cuidados y recreal vos cercanos a dicha población, a donde puedan acudir curante el día y se les brinda ademas atención básica de alimentación y salud, (ver Sistema Estatal de Cuidados en Hagamos una sociedad paritaria).

DERECHOS DE CUARTA GENERACIÓN.

- 13. Derecho a la banda anche: se promoverá el derecho al acceso a internet y a la banda ancha como un derecho universal en Jatisco. El acceso no debera estar limitado a espacios públicos disponibles con internet, deberá garantizarse su portabil dad en dispositivos de auto acceso inteligentes o en sus hogares. Para ello los municipios podrán iniciar una discusión sobre los alcances y necesarios ajustes al programa Red Jatisco.
- 14. Creación de la Empresa Pública Jaliaco Digital: para garantizar el acceso a internet universal y la disponibilidad de dispositivos de auto acceso asequibles, se propono crear una empresa pública cuyo objetivo sea la gestión, articulación y proveeduría de servicio digitales.



en coordinación con el sector empresarial correspondiente y los distintos órdenes de gobierno.

15. Derecho a la privacidad: el uso de tecnologías de la información representa un gran beneficio de accesibilidad y universalidad, pero a su vez, puede potenciar la emergencia de delitos o situaciones en la que se vea expuesta la intimidad de las personas. Adicionalmente, el trático de datos personales pasa casi desapercibido y existen pocas regulaciones al respecto. Por lo anterior se propone construir un marco legal integral que regule el uso, transferencia y protección de dicha información.

HAGAMOS

HAGAMOS UN PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO Y ABIERTO.



HAGAMOS UN PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO Y ABIERTO.

En los últimos años, las diversas discusiones en los temas de política, gobierno y administración pública estatal y municipal coinciden en el creciente señalamiento de la fragilidad institucional y la desconfianza de la ciudadania ante estas tiguras. El problema de representatividad de la democracia en nuestra entidad está relacionado a la insticiencia de la representación política y la opacidad en sus estrategias para la construcción de una sociedad democrática. Aunado a esto existe un exponencial problema de la gestión pública que impide la tortaleza hacendaria, tiscal y redistributiva del estado.

En concurrencia con lo anterior, la pandemia está poniendo a prueba a los sistemas de atención a la salud y de investigación científica; sin embargo, lo que amenaza, en última instancia, es el orden político, la capacidad de conducción organizada de la sociedad. La pandemia está marcando el destino de todas las administraciones a nivel mundial, pero en México tiene una fuerte visibilización del fallo del actual de nuestro gobierno federal y estatal, ha esto se suma la sensibilidad de nuevas generaciones de ciudadanía que se están involucrando en la política. Si se le hace frente de cierta manera, podría favorecer algunas de las maduraciones que México y Jalisco necesitán con urgência. Partiendo de esto, son diferentes las premisas que se pueden plantear para que la democracia funcione de manera más efectiva. Para resolver los acertigos que estos retos suponen, necesitamos de una ciudadanía activa y participativa, legítimamente representados en el gobierno. Aunado a esto fambién se necesita promover las herram en las con las que cuenta la ciudadanía para evaluar, supervisar y ejercer influencia sobre la actuación de los funcionarios públicos y de sus propios representantes. Todo esto es posible sólo a través de un diseño institucional que equilibre la participación de las fuerzas políticas en los poderes públicos y de la existencia de mecanismos para la rendición de cuentas.

En Jatisco, aún no contamos con una legislación adecuada para la representación ni para la influencia ciudadana en el gobierno. Esto, entre muchas otras razones, provoca que las necesidades primordiales de la gente -seguridad, empleo, educación, bienesta: social, y desarrollo ino se atiendan de manera efectiva y las decisiones de orden público se tomen en función de intereses particulares y/o cuputares.

En Hayarilos apostarilos por una sociedad donde las decisiones se tomen en colectivo, donde podamos participar en un gobierno abierto, real y tangible, que repercuta en el bienestar de la ciudadanía impulsando una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto que responda a problemas públicos como la talta de conhanza de la sociedad hacia sus gobiernos, al tenómeno de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, es decir, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnniogias son una afternativa ante dicha problemática.

UNA DEMOCRACIA DE LA CIUDADANÍA.



- Diputadas y diputados cercanos: las iniciativas de los dioutados deben de ser consultadas por los ciudadanos de sus distritos como requisito previo a su presentación al Plono del Congreso, debiendo acompañarias con el expediente de la consulta realizada. Se impulsará que esta obligación se establezca en la Ley Orgán da del Poder Legislativo de Jabsco.
- 2. Mecanismos democráticos en el legislativo: las inicialivas legislativas del gobernador y los dictamenes de comisiones deben ser sometidos a mecanismos de participación diudadana. Para hacer más eficaz la perficipación de grandes grupos de ciudadanos se propone que las Comisiones legislativas y el titular del Ejecutivo presenten, junto con sus propuestas de dictamen e iniciativa legislativa respectivamento, los resultados del mecanismo de participación que hayan empleado como requisito para su consideración en el Pleno del Congreso del Estado. Además de ser sometidos a la ciudadanta, las iniciativas y el ejercicio del Congreso deben de realizarse con los principios de transparencia y rendicion de cuentas.
- 3. Ley de designaciones públicas y del aervicto cívil de carrera: es primordial trabajar con tas OSC y organismos especializados (el Comité de Participación Social el Consejo Consultivo del ITEI, etcétera) para diseñar una ley que establezca en las designaciones una evaluación de los méritos, aptitudes y conocimientos de forma totalmente independiente. El objetivo es que los diputados sólo puedan elegir de entre los mejor evaluados y evitar el impasse legislativo y la segunda vuerta instantánea (conocida en el mundo anglosajón como "instant runolf"). Esto pretende disminuir el margen de discrecionalidad y evitárá la privatización de los cargos públicos.
- 4. Auditoria Superior del Estado: De acuerdo con la ley la auditoria debe ser un órgano colegiado con autonomía de gestión y estructura funcional, que haga de la fiscalización superior un instrumento eficiente de rendición de cuentas para que sea capaz de revisar las funciones de la administración publica y hacer que el Poder Legislativo cumpla con la hiscalización superior.

PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL

- 5. Innovación organizacional de los gobiernos municipales: lograr a eficiencia de la administración publica en todos los órdenes de gobierno es necesario para el fortalecimiento de la toma de decisión de los gobiernos, así como también hacer eficientes los nuevos modelos alternativos de proyectos de inversión pública. Para esto es importante diseñar un diagnostico que nos ayude a la reestructuración innovadora en nuevos instrumentos para hacer una administración pública resiliente, funcional y bien organizada en el sistema de coordinación gubernamental.
- 6. Construcción de una agenda basada en necesidades reales: definir los temas públicos estratégicos es indispensable para poder realizar una intervención efectiva a través de políticas públicas que nos ayuden a erradicarlos, para esto es indispensable definir claramente cuales son los dolores que más aquejan a las personas del estado. Esto ayuda a que los diferentes nivelas de gobierno en el estado cuenten con acciones estratégicas y una correcta sistematización de las agendas de las distintas instancias gubernamentales. Promover la construcción de un diálogo participativo entre las instituciones y la ciudadanía ayudara a la construcción de una agenda que permita la construcción real de un estado democrático, con tineas de acción a corto, largo y mediano plazo. Por ello ánalizaremos y le darernos mas alcances desde el Congreso al Plan Estata) de Desarrolfo.



UN GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL PARA JALISCO.

- 7. Gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto: impulsar una gestión publica basada en un modelo de gobierno abierto, responde a problemas públicos como la lalta de confianza de la ciudadanía hacia sus gobiernos, a un problema de desafección política, y también a un uran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción.
- Instituciones transparentes que rindan cuentas: la transparencia y la rendición de cuentas, se han consolidado como una cualidad de los sistemas políticos democráticos, por lo quo hablar de transparencia e impulsar políticas de datos abiertos y rendición de cuentas resulta sumamente perfinente en términos de legit midad y práctica democrática. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una atternativa ante dicha problemática.
- 9. Gobierno digital: un tema fundamental que cobra gran relevancia en tórminos de innovación y tecnológica en el sector público es recientemente el da la Inteligencia Artificial, desarrollada e implementada desde la estera gubernamental y sus distintos órdenes de gobierno. Esto principalmente asociado a que las administraciones públicas sean más eticientes y electivas, en gestión, servicios públicos y trámites gubernamenta es. Por la que la implementación de la intercperabilidad de datos y documentos, el internet como servicio público, la actualización normativo en temas digitales, la educación para la transformación digital, la creación de una oficina de "Jetatura de Información Cubernamental" (o similar) enfocada a fortalecer la estrategia de Gubierno Digital, una política de datos abiertos y un gobierno promotor de un acosistema de innovación tecnológica, son algunos de los mecanismos que nos llevaran a lograr los relos de la transición de las instituciones para tener administraciones públicas efectivas.

HAGAMOS

HAGAMOS UN ENTORNO DE PAZ Y JUSTICIA.



HAGAMOS UN ENTORNO DE PAZ Y JUSTICIA.

Una sociedad sin paz y sin seguridad es sencillamente un proyecto imposible. La seguridad es fa premisa básica de todo orden político y social. En este sentido, en Jalisco nos encontramos ante un fenómeno de aumento de la violencia a lo largo de los últimos años. La tranquilidad y el orden público, así como ta paz social, son cundiciones mínimas para el desarrollo y el bienestar general de la población que hoy no están garánbizadas. Es importante destacar que el cerecho a la vida se encuentra en la base del resto de los derechos humanos y si un Estado no es capaz de preservarlo, habrá fallado en su misión primarie.

De esta manera, es obligación del Estado preservar la segundad ante nesgos, amenazas o conductas delictivas y antisociales. Ello se puede llevar a cabo mediante la generación e implementacion de diversas estrategias, dentro de las cuales se debe de poner especial interés en la seguridad humana. la generación e implementación de una cultural de paz y la justicia. Estos son pilares en el ejercicio de todos los niveles de gobierno, sin ambargo, creemos que el ambito local se desarrolla un primer acercamiento, el cual resulta indispensable para un enloque de mayores dimensiones.

En Hayamos proponemos una serie de alternativas de solución con miras a garantizar la segundad humana, la implementación de una cultura de paz y de justicia. A través de estas propuestas se pretende generar una platatorma de políticas públicas y reformas egistativas que cumplan con los objetivos y lineas de acción que se planteen en este proyecto. Y con ello generar un proyecto que contempla a la Segundad Humana, la Cultura de Paz y la Justicia como ejes prioritarios para el desarrollo del estado de Jalisco.

REDISEÑAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA.

- Sistema de Coordinación de Seguridad Pública: se propor a la creación de un sistema que permita coordinar de manera eficiente a nivel local, las acciones de seguridad pública, con participación entre los diversos órdenes de gobierno, en donde se eliminen de las instituciones la duplicidad de atribuciones y se fortalezcan los organismos de participación social. Si bien existen algunos esfuerzos en esta materia, estos deben ser revisados y mejorados, puesto que no han dado los resultados esperados. Con esto se busca generar una serie de acciones que contribuyan a la disminución de los indices de delincuencia en elestado y a plantear una estralegia integral a la problemática compleja y multifactorial.
- 2. Acciones de prevención: la mejor forma de combatir la delincuencia es mediante la prevención, es pur ello por lo que es necesario generar acciones enfocadas en prevención integral de los delitos, mediante la identificación de las causas que los originan, a su vez se propone la realización de actividades que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, enfocadas principalmente en las zonas con mayor incidencia delictiva, fomentando y priorizando la participación de sus habitantes en dichas actividades. De esta manera, es necesario propiciar la integración de la población dentro de las actividades de prevencion, ya que son ellos los que tienen un contacto directo con la problemática, con el cumplimiento de este objetivo se buscan generar condiciones de cercanta entre la población y las autoridades, y con ello combatir de raíz la delincuencia.
- Recuperación de espacios públicos: es importante promover la vitilización de los espacios públicos con participación de la ciudadanía y con ello generar espacios en donde se incentive.



la convivencia comunitaria y se contribuya a la reconstrucción del tejido social, esto se pretende llevar a cabo mediante la rehabilitación de especios y el establecimiento do programas culturales y deportivos, buscando que durante el proceso de planeación y ejecución se promueva la participación de las y los habitantes. Esto se logrará mediante la implementación de diversas acciones que se buscan llevar a cabo para el cumplimiento de este objetivo, se busca devolver a la sociedad los espacios públicos que se encuentran dentro de la comunidad y con ello desincentivar la utilización de estos por parte de la delinquencia.

- 4 Policía cercana y eficiente: es necesario fortalecer la vinculación entre los cuerpos de seguridad pública a nivel estatel y municipal en conjunto con la sociedad, es por ello por lo que se buscaran implementar canales de comunicación directa y permanente, a su vez trascendental brindar una mayor preparación y otorgar mejores condiciones al interior de los cuerpos de seguridad en sus diferentes órdenes. Es así como mediante la generación de estas acciones se pretende lograr una mayor colaboración entre la sociedad y los cuerpos de seguridad y a su vez construir una mayor profesionalización de las personas encargadas de la seguridad pública y con ello flevar a cabo una atención eficiente en la solución de los problemas de seguridad dentro de la comunidad.
- 5. Jueticia de calidad: resulta relevante generar condiciones que promuevan el acceso da la ciudadania a los mecanismos de impartición de justicia y que estos a su vez sean eficientes para resolver las problemáticas que se presentan. Es por esto por lo que a su vez se buscan condiciones que detrendan la mayor formación y especialización de todas las personas que intervienen en la misma. En sintonia con lo anterior, y de la mano de las acciones enfocadas en la prevención, es necesario llevar a cabo acciones tendentes a la atención y en su caso sanción de conductas dañ nas para la sociedad, es por ello pur lo que se requiere una planeación para tonalecer y asegurar una justicia de calidad, logrando esto en concordancia otras acciones que confleven estrategias integrales, con ello, se busca generar confianza y cercania de la sociedad, con las diversas instituciones del estado.
- 6. Mejore en la procureción e impartición de justicia: el presente objetivo pretende fomentar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno al interior del estado lencargados de la procuración e impartición de justicia, y con ello generar identificar problemáticas, asimismo, generar estrategias que permitan implementar acciones de mejora constante al interior de las instruciones. Consideramos que es importante el fortalecimiento de las instituciones de procuración é impartición de justicia, ya que son estas las encargadas de tener contacto en la atención de los problemas de la ciudadanta en materia de segundad, es por ello por lo que con esta objetivo se pretende que la prevención y la atención, logran combatir los problemas estructurales de fondo al interior de las diversas instituciones del estado.
- 7. Justicia municipal: en relación con los objetivos anteriores y con un enfoque local, es importante priorizar la participación de los municipios dentro de la atención de las problemáticas de seguridad, es por ello por lo que resulta necesario mejorar y fortalecor los mecanismos e instituciones de impartición de justicia civica, así como la atención que estos bringan a la ciudadania, priorizando la utilización de medios alternativos de solución de conflictos. Sabemos que durante años se ha dejado de lado la participación de la justicia municipal, dentro de la atención de la problemática en materia de seguridad pública, sin embargo, resulta fundamental veler por su fortalecimiento a la par de las otras instituciones del estado con los nuevos paradigmas que mantienen una vision complota.
- 8. Cultura de paz: se pretende llevar a cabo la apropiación por parte de la sociedad de una cultura de paz, mediante al reconocimiento de la diversidad y las diferencias entre las



personas, incertivando valores, actitudes y comportamientos que prómuevan la sana convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto entre otros, dentro de los diversos sectores de la sociedad. Como parte de este proyecto es importante que todas las personas integrantes de la sociedad se apropien e interioricen valores, actitudes y comportamientos y con ello se busquen generar mejores condiciones de convivencia en la sociedad, mediante este objetivo se busca prevenir y en su caso corregir acciones nocivas dentro del individuo, que afectan a la sociedad en general.

HAGAMOS

HAGAMOS DE LA SALUD UN DERECHO COLECTIVO.



HAGAMOS DE LA SALUD UN DERECHO COLECTIVO.

Asistimos al colapso de un sistema de salud precario que se ha olvidado que la sanidad pública es garantía de una vida digna y vivible. Un sistema de salud que existe prioritariamente como accesorio a la posibilidad de contar con un empleo formal y sus prestaciones mínimas: condición que cada día es más inestable para la inmensa mayorla de las y los mexicanos. La panosa situación de insuliciencia en medicamentos, capacitación e infraestructura de salud provoca que la prestación de este derecho se vea deteriorado progresivamente. Millones de mexicanos son crittados a la búsqueda de seguros privados en el mejor de los casos- o a situarse en la marginal dad e intentar satisfacer pobremente sus necesidades básicas de salud en el mercado. Adicionalmente, el sistema de salud ha sido objeto de múltiples perversiones: desde la injusticia de acceso, hásta casos l'agrantes de corrupción e impunidad que afectan a los sectores más vulnerables.

En Jalisco, los programas y la asistencia sanitaria no corresponden a la heterogeneidad y designaldad existente en su población. Las características políticas, económicas y sociales específicas de cada una de las regiones sanitarias del Estado han generado una oterta insuficiente y dispersa de políticas y programas sociales que buecan dar atención a segmentos poblacionales muy disimbolos entre si. Esto propicia que la operación de estos programas, combinados con la oferta de servicios sanitarios en nuestro estado, generan galimatias da organización y una política social podo ordenada e integral.

Hagamos propone un sistema de salud universal, cercano y democrático para toda la población, empozando por quienes son más vulnerables y sin que esté condicionado directamente por el empleo. Para elle es necesario reordenar el sistema a través de quatro premisas básicas: 1) reestructuración de la administración del servicio; 2) vinculación asertiva con la Federación, el gobierno del estado y los municipios para distribuir competencias y objetivos: 3) asignar suficiencia presupuestal para la operación a través de tondos garantizados e irreductibles, y 4) accesa universal no condicionado a la salud pública básica. En este proyecto se deban desterrar las practicas corruptas y discrecionales, garantizar la capacitación y las condiciones laborales de los prestadores del servicio, así como el equipamiento estratégico e irredigente de las unidades de atención.

Lograr esta transformación implica romper paradigmas anacrónicos y emplear herramientas tecnologicas efectivas para monitorear, evaluar y medir la oferta de sérvicios de salud, con una perspectiva incluyente que propidie el desarrollo inclusivo y sustentable de la sálud de los jaliscienses. Se trata de reorganizar de tondo el sistema estatal y articularlo de manere asertiva con los otros órdenes de gobierno. Significa trabajar con todos los actores sociales para diseñar e implementar políticas publicas cuyos propósitos y objetivos sean hacer realidad, a corto y mediano plazo, la copertura universal de la atención en salud.

La tarea es enorme y el reto no es sencillo. Sin embargo, se dobe evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, priorizando los objetivos que se establezcan a través de una ruta programada. En un tema absolutamente sensible como este, se deben olvidar filias y toblas para articular la voluntad politica de todos los niveles de gobierno, de los diferentes grupos parlamentarios que conforman el Congreso de la Unión. Un proyecto de salud que devuelva la dignidad a sus habitantes régidos por los principios de igualdad, justicia, equidad y responsabilidad.



UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE, VANGUARDISTA E INCLUYENTE.

- 1. Reestructuración del Statema Estatal de Salud: se debe reorganizar jerárquida y estructuralmente el sistema de salud para funcionar en incideo de red vinculante. Para ello se propondrán procesna de gestión más eficientes, transparentes y vanguardistas. Cada unidad deberá articularse en un conjunto de organismos robustos y resilientes para car respuesta a la gran cantidad de desalios y problemas pe salud.
- 2. Acceso universal y no condicionado a servicios senitarios de etención primaria: como ounto de partida de la asistencia sanitaria universal, se propone crear un modelo que permita atender a todas y todos los ciudadanos en la atención primaria an una red de unidades de salud estalales y municipales, sin menoscabo de ser o no derechohabiente de algún sistema. Las cuotas de recuperación no serán restrictivas para el otorgamiento del servicio. Se creárá una plataforma informativa sobre la disponibilidad de asistempa en salud en cada rincón de Jalisco.
- 3. Estrategia Digital de Salud Pública: diseñar e implementar una plataforma digital accesible para toda la población cuyos objetivos sean. 1) mantener actualizado el diagnóstico del estado que guarda la salud pública a través del monitoreo inteligente: 2; brindar atención y consultas a través de la plataforma digital 24/7; y 3) derivación y canalización de servicios cuando asi se requiera. Se trata de aprovechar las herramientas tecnológicas y ponerías el servicio de la gente de una forma responsable, profesional y eliciente. Para ello se deberá gestionar el incremento y intejora de la cobertura digital en el estado a cosles bajos y así fortalecer la difusión de los programas de salud y en zonas urbanas y suburbanas, pero sobre todo en las rurales de dificil acceso.
- 4. Salud en tinea: se debe avanzar en el diseño e implementación de programas que fomenten la interrelación módico paciente en todos los esquiemas de atención sanitária que brinde el estado. Eso para lacilitar el acceso remoto a los servicios de salud que permitan el diagnóstico, seguimiento del tratarmiento y rehabilitación (sobre 10do de enfermedades cronico-degenerativas que por lo general son de larga evolución) a través del uso de plataformas digitales de fácil instrumentación. En este esfuerzo se propone la creación de una plataforma digital para la gestión de citas médicas, seguimiento personalizado o información oportuna. Podrá hacer eficiente la carga de las citas presenciales en la medida en que diversos diagnósticos podrán elaborarse virtualmente.
- 5. Calidad y calidez como nuevo paradigma de salud pública: fomentar que el sistema estatal de salud garanice que los servicios que otorga están diseñados en modelos de gestión de la calidad para que de este modo la atención médica sea integral, expedita, cálida y de calidad incuestionable. Para ello es necesario impulsar un programa ambicioso de capacitación y sensibilización del personal de atención sanitaria, reorganizar los mecanismos internos do prestación de los servicios y evaluar permanentemente los resultados que impactari en la percepción ciudadana.

LA SALUD COMO UN PROYECTO COMÚN.

6. Ampliar al doble la inversión per cápita del presupuesto a la saiud publica de manera gradual y progresiva en los próximos 10 años: Jalisco es el estado donde la ciudadanía gasta mas en salud privada, a pesar de la inversión que se hace actualmente, debe asegurar el financiamiento público federal y estetal que garantide lá viabilidad de sistema a través de un presupuesto subiciente e irreductible. Esto implica la elaboración de un esquema de subsidio.

HAGAMOS

- progres vo pare que en los próximos 10 años. La expectativa debe ser realista, pero con altas expectativas para que el objetivo de salud universal garantizada sea un derecho colectivo. Una política de racionalidad en el gasto, pero nunca de austendad en la cierta suficiente de servicios sanitarios. El artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tendrá que ser ley efectiva y se hará valer su mandato constitucional
- 7. Salud integral a adotescentes y jóvenes: atender el problema de prevención y cuidados en la salud desde temprana edad implica establecer retos en prevención y atendión de embarazos no planificados, alimentación de calidad y bolanceada, así como la cultura en la actividad física. En este sentido se deben crear programos estatales logalizados en un sistema de redique involucre a la población objetivo en estas dinámicas.
- 8. Apoyos económicos y exenciones tincales a grupos vulnerables en el émbito de la salud; se deben promover y diseñar estrategias holisticas e incluyentes que amortigüen las designaldades en población de riesgo de salud en sus distintas dimensiones pobreza, alimentación y condiciones de salubridad. Se proponen los siguientes mecanismos al respecto: 1) gestionar ante las instancias correspondientes leyes que permitan la inscrición laboral de jóvenes y adolescentes en condición de nesgo (madres y/o embarázadas adolescentes solteras, zonas marginadas e insalubres, acceso restringido a una dieta equilibrada y suficiente); 2) promover una ley que exente del ISR a las madres adolescentes trabajadoras y a su pareja (en caso de que sea adolescente), así como del impuesto sobre la nómina a las empresas empleadoras por un tiempo pérentorio.
- 9. Allmentación de calidad: tener acceso a una alimentación sana, de calidad y digna es un derecho humano al que todas las personas deperíamos acceder. Por consiguiente, es indispensable la creación de un sistema alimentario integral que pueda llegar a todos los municipios del estado, sobre todo a los sectores marginados, este debe lograr la creación de planes alimentarios que tengan como prioridad proteger la salud pública y la promoción de práctices adecuadas para la alimentación.
- 10. Prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas: en los últimos años ha ido en aumento el impacto de las enfermedades crónicas degenerativas. Lo que provoca la necesidad de prever actividades de prevención y control de las enfermedades crónicas, y planes que nos ayuden a la atención directa de estas enfermedades como un problema de salud pública.
- 11. Atención e la salud mental: la salud mental se está convirtiendo en un serio problema de salud pública no controlado y que va en aumento. La pandemia aunada al distanciamiento fisico y social, han provocado el relieve de diferentes trastomos mentales que aqueján a los diferentes sectores de la población. Frente a esta necesidad es indispensable creer un plan integral de atención a la salud mental que abarque políticas publicas y estrategias y multisectorial por las instituciones públicas encargadas de la atención de la salud mental en el estado como el SALME.

OBJETIVOS CLAROS: NUESTRAS PRIORIDADES

- 12. Lucha contra el câncer: diseñar programas eficaces, permanentes y asequibles para abatir el rezago que existe en la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento intégral y rehabilitación de las principales causas de cáncer en mujeres, niñas, niños y hombres.
- 13. Fomentar la educación para el autocuidado a la salud: como estrategia prioritaria para disminuir riesgos a la salud secundarios a la exposición de factores conductuales que en un momento dado favorecen la presencia de enfermedades crónicas degenerativas en etapas tempranas de la vida y durante el trenscurso de ella.

HAGAMOS

- 14. Creación del Instituto de Salud de la adolescencia: diseñado en un modelo de atención incluyente y multipisciplinario que esté integrado al "Programa de Atención à la Embarazada. Adolescente" el cual tiene su sede en el "Nuevo Hospital Civil de Guadalajara" que se puede ubicar en el editició que actualmente ocupa el "Instituto jalisciense de Cancerologia" anexo al antiguo hospital civil de Guadalajara.
- 15. Alcanzar al menos el 90% de los Objetivos del Deserrollo Sostenible en Salud: tomando como referente los logros alcanzados por México en el año 2015 para los Objetivos del Desarrollo del Milenio, se deben asumir dichas recomendaciones para construir una política pública incluyente, accesible, equitativa y respetuosa de los derechos humanos fundamentales, pero, sobre todo, que favorezcan el fomento al quidado y respeto de la naturaleza. Este esfuerzo será el eje que oriente todos y carta uno de los programas a corto y mediano plazo.
- 15. El desarrollo del COVID-19 en los próximos años: en un ano que ha sido testigo de la pérdida de miles de personas debido a la emergencia sanifaria, es indispensable la creación de un proyecto integral que permita a nuestro estado propararso mejor frente a estas emergencias sanifarias, esto impliça la aplicación de Instrumentos Internacionales como e Reglamento Sanifario Internacional IOMS, 2005) para el Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanifarias, con la finalidad de desarrollar procesos de gobernabilidad, gobernanza para tener una capacidad de respuesta eficiente de nuestras instituciones ante estas emergencias.

^{*}CONEVAL Informe de consideraciones para el presupuesto presupuestario 2019; disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Directments/Consideraciones/2019.pdf.

^{*}Jalisco a futuro 2018-2030. *Construyendo el porvenir*. E_le uno prosperidad y bienestar. disponible en https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-
30 VOLUVEN1 pdf

[&]quot;Ualisco a futuro 2018-2030 *Construyendo el porvenir*. Eje uno prosperidad y bienestar, disponible en <u>https://www.jaliscoafuturo.mo.iwp-content_uplgads-2019-09-Jalisco_futuro_t8_30_VOLUMEN1_pdf</u>

^{*} CFDH... Informa anual 2018, disponible en http://cedhyorg.mx/informes/CEDHJ ANUAL 2015 pdf.

Para conscinence

Regibliuia correo electrónico de Oficialia de Partes el presente documento en 71 setanta y un fojas contando la caratula por ambos lados a excepción de la caratula Sergio Duarre

Estimado usuano

A continuación sa presenta la información del registro de una actividad.

0 0 1 5 1 間 JRN 15 10 27

. 1 - 900	S/N
	100 mm m m m m m m m m m m m m m m m m m
. 120	Se le hace de su conocimiento al documento remitido via correo electronico institucional de lacha 14 de enero de 2021; ramitido por el Dr. Miguel Angel Gudinez. Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del cual remite información que corresponde al registro de la Plataforma electoral de Redes Sociales Progresistas ente ese Organismo Público Local Electoral.
Contrar 1	UNIDAD TECNICA DE VINCULACIÓN CÓN LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES
	. Instituto Electoral y de Participación Crudadana de Jalisco
l de la companya de de de la companya de de de la companya de de de de de de de de de de de de de	GUERRERO MENDEZ BLANÇA BETŞY
	14/01/2021 23:03

Para más ofornación puede dirigirse a la siguience. d recordnicht) as (eg<u>paulacionuna mixiswopiolagoviogin</u>

Atentamente

Sistania de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorates

Sauerine Personas Passala Vancera Apara 🚳 🗷 🖹 🤌 🐿 4º ans. Seb die eine midd am MacBoulea 🔾 ■ 機構を 数数 (Notice Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control Control manifes refers cardly recorded conduction conductional Chicana Acobico Pasta visi restutias growing segments specified in a contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of th K - 10 55, Welt03, 4-10 50/W 💿 5)





ACUERDO: RSP-CNOPVS-02/21

Cd. México, a 66 de enero de 2021.

MTRO. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 35 fracción VI de los Estatutos, es atribución de la Coordinación Nacional de Operación Política y Vinculación Nacional lo siguiente:

Elaborar la propuesta de la plataforma electoral para los procesos electorales federales y estatales; así como los programas de gobierno y agendas legislativas.

De igual manera el Art. 27 numeral VI indica que es atribución de la Comisión Política Nacional aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y estatales que serán presentados ante las autoridades electorales, las cuales estarán sustentadas en la Declaración de Principios y Programa de Acción

En este sentido esta Coordinación presenta las plataformas electorales de los Estados de San Luis Polosi, Baja California Sur, Baja California, Durango, Zacatecas Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, así como la Plataforma Electoral Federal para que con base al Art. 30 fracción IV se realice lo conducente.

Atentamente

Lic. RENÉ RICARDO FÚJIWARA MONTELONGO Coordinador Nacional de Operación Política y Vinculación Social



COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL

Lista de asistencia Primera sesión extraordinaria 2021 13 enero 2021, 17:00 hrs.

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jose Fernando González Sánchez	COMISIONADO NACIORAL	- Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Service - Serv
2	Jesús Hernández Salvador	COMISIONADO NACIONA.	Occusioned ap:
3	José Jeránimo Esquinca Cario	COMBINED DE ANOIGNES	José Jerdaimo Esquirca
4	Izene Muñoz Trujillo	COM SIONADA NACIONAL	Inche Musies Tryllia
5	René Ricardo Fujiwara Montekingo	CDM.5 GNADO NACIENAL	Box a Start Day
6	Karla Yadira Soto Medina	COMISIONADA NACIONAL	Karla Yadira Solo Medina
7	Virgen Robles Murcio	COMISIONADA MAC ONAL	
8	Zuly Feria Valencia	COMISIONADA VACIONAL	BULL FERM VALEMIA
9	Erika Greapo Castillo	COMISIONADA NACIONAL	Docadig ad by
10	Michel Vázouez Tirado	COMISIONACIONAL	ATT AND STATES
11	Hugo Rosales Badillo	CONTOUNACONACIONAL	Occupations ph.
12	Arturo Avile Rosas	COMISIONADO NACIONAL	- राजास्थर सम्बद्धाः
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO NACIONAL	Ricardo Aguilar
14	Mancruz Montelongo Gordillo	COMISIONADA NACIONAL	Marcey Montelonge Avidelle
15	Enrique Flamand Guliómez	COMISIONADO NACIONAL	Enrique Flamand Supérne,
16	Christian Eduardo Macip Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	भ्—राष्ट्राक्षां एक्स्रहत्वरः
17	Francisco Bueno Ayup	COMISIONADO NACIONAL	



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
18	Joaquin Salmas Diaz	COMISIONADO NACIONAL	
19	Luis Alberto Fuentes Castro	COMISIONAÇO NACIONAL	
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO NACIONAL	
21	José Luis Zuñiga Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	Considered by
22	Oscar Javier Hern ández Rosa s	COMISIONACCI NACIONAL	Occar Javier Hernandiz Roses
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISIÓNADO NACIONAL	— IGHICIMENE
24	Gumero Vazquez Torres	COMISIONADO NACIONAL	- Doct 3-state of.
25	Ricardo Fernandez Audiffred	COMISIONACO NACIONAL	Bidle of Marie 2
26	Maria del Pilar Mansilla Echegoyen	COMIS CNADA NACIONA.	Maria Pilar Massilla Educyapia.
27	Quintin Rulz Durân	COMISIONADO NASIGNAL	Chinalin King Disan
28	José Menuel Casteñeda Rodriguez	COMISIONACIONAL	Decision of
29	Jorge Hipoirto Berlanga Ramirez	COMISIONADO NACIONAL	F. HPM NE ERRY JT EN
30	Erika Hernández Gorcillo	COM SKINADA NACIONAL	Crita Harathday G.
31	Pedro Andres Corsi Amerlinck	COMISIONACIONAL	Books great by
32	Miguel Angel Jiménez Godinez	COMISIONADO NACIONAL	Miguel Augel Jimenez Godinez
33	Dominga Eacobar Euis	JANDISAN ADAKORMOS	
34	Juan Enrique Paz Pérez	COMISIONADO NACIONAL	Juan Eurique Paz Pérez
35	Llian Jiménez Soier	COMISIONADA NACIONAL	nearly greatly
36	Leonardo Ortiz Aguilar	COMISIONADO NACIDNAL	*
37	Jasé Othon González Ruiz	COMISIONADO NACIONAL	Decologies to



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
38	Héctor Manuel Escobar Gonzalez	COMISIONADO NACIONAL	
39	Gorizá o Pirrón Valdez	COM SIGNADO NACIONAL	
40	David Eduardo Martin Ruba cava	COMISIONADO NACIONA.	
41	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña	COMISIONADO NACIONAL	Jorgo Edwards lechaga da la Peña
42	Jose Jorge Ozuna Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	Doc Angest or
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	COMISIONADO NACIONAL	Juan manuel HERMOSIL
44	Miguel Guadalupe Ramos Diaz	COMISAD VADO NACIONAL	Mayord & Grandaliga James Digg
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	CERNISIONADA NACIONAL	Kosa Elura (challes Knura
46	Jorge Francisco Robinson Rodriguez	COMISIONALIO NACIONAL	Transped by
47	Raúl Ruiz Dondlego	COMISIONADO NACIÓNAL	THE SELECT OF THE PE
48	José Aguiler Salázar	COMBONADO VACIDANE	José Agreeles
49	Alejandro Manuel Soto Latigo	COMINGNAMO NACIONAL	P M S L
50	Arturo Benavides Castillo	CDM.5 GNADO NACIONAL	·- 90707535546445
51	Ulises Gómez de la Rosa	COM SIGNADIO NACIONAL	
52	Jaen Castille Jongilud	COM SICINADO NACIONAL	Jach castilla
53	Enrique Meléndez Pérez	COM SIONAIRO NACIÓNAL	550C# 2745 20'4 19
54	Omer Andrade Ochoa	COMISIONADO NACIONAL	Donald Ry Broker
55	Tania Dominguez Fernández	COMIS:ONADA NACIONAL	Tania Domíngua Fernández
56	José Alfredo Ramirez Guzmán	CLESTING CCANDISTNESS	Takia Donlugus Fernándes Tacasans: Por Alfredo Komiez Joynán
 5)	Rersahin Asael López López	COMISIONADO NACIDIVAL	



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
58	Lorena Elizabeth Ribbon López	COMISIONADA NACIONAL	Social squared by
59	León Felipe Morales Anza	LAPOIDEP OCANDISIMOD	-c-a mayora are.
60	Antonio Lagunes Toral	COMISIONADO NACIONAL	Construction
61	Mario Jirrénez Navarro	COM 5 GNADO NACIONAL	Macio Jimanez
62	Pedro Pabio de Antuñano Padilla	COM SIGNADIO NACIONAL	Sec tel scool Dies .
63	Luis Antonio Lagunas Gut érrez	COMISICALADO NACIONAL	E - E FOR WERENDE
64	Claudia del Refugio Huilrón	COMISIONADA NACIONAL	Claudia Kuitrón V
65	Ramór Fernández Solana	COMISIONALIO NACIONAL	11 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 -
66	Çeşar Pérez Vázquez	COMISIONADO NACIONAL	
67	Edgar Ivan Morentin Ramirez	COMISIONADO NACIONAL	Edgar hadu Marchilla
68	Fernando Flores Perez	COMISIONADO NACIONAL	— 15/12/05 (25/M05
69	Enrique Framend Gutiérrez	COMISIONADO NAUCHAL	Enrique Flamand Gulier
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMINCINADO NACIONAL	Eurique Flamand Sutier Securiorists. Juan Manuel Macco



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/21

LISTA DE ASISTENCIA

Primera sesión extraordinaria. 10 de enero de 2021 12:00 hrs

DocuSigned by:

JOSÉ FER**NANDO/GORZÍGEB**4FANCHEZ PRESIDENTE

FRESIDENTE

·DocuSigned by:

JESUS HERNANDEZ SALVADOR SECRETARIO ADJUNTO

DocuSigned by:

José Jeránimo Esquinca (ano

JOSÉ JERÓNIMO ESQUINCA CANO SECRETARIO TÉCNICO A

DocuSigned by:

Inche Muñoz Tryillo

RENEMONOZ TRUJICLO SECRETARIA TÉCNICA B

·DocuSigned by:

RENE RICARDS FAMONTELONGO SECRETARIO NACIONAL DE OPERACIÓN POLÍTICA Y VINCULACIÓN SOCIAL



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/21

DocuSigned by:

Karla Yadira Soto Medina

LY FERIA VALENCIA

KARLA YACIFA SOTO MEDINA SECRETARIA NACIONAL DE OPERACIÓN ELECTORAL

DocuSigned by:

-3ADB54A2868∃4DD

VIRGEN ROBLES MURCIO SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

ZÜLY FÉREZ VÄZENCIÄ"... SECRETARIA NACIONAL JURÍDICA

DocuSigned by:

erika citebpofoasirilag...

REPRESENTANTE DE LAS REDES DE MUJERES PROGRESISTAS

DocuSigned by:

-9F6745BC981E4CB...

Michel Vayquey

MICHEL VÁZQUEZ TIRADO REPRESENTANTE DE JÓVENES PROGRESISTAS



CAREFORNIA TO COMMENTAL COMMODE IN THE TRANSPORT THE WIN

.



CONVOCATORIA A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

CONSIDERANDOS

- 1.-Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de Redes Suciales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.
- 2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referida, se nombró al C. José Fernando González Sánchez como Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional para el período 2020-2026 con todas las atribuciones que señala el Establo del partido.
- 3 Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 25 de los Estabulos anteriormente referidos, la persona titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Nacional, será quien ocupe la Presidencia de la Comisión Política Nacional.
- 4. Que el párrafo tercero del artículo antes citado, faculta a la Presidencia de la Comissón Política. Nacional para convocar a las sesiones de la Comisión Política Nacional.
- 5. Que con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Radas Sociales Progresistas aprobados en la Asamblea Nacional, el dia quatro de nuviembre de dos mil veinte, quedó integrada ia Comisión Pulítica Nacional.
- 6. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción VI; 30 fracción IV) y 35, fracción VI; de los Estatutos, es facultad de la Comisión Política Nacional, aprobar la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y lócales.
- 7. Que el articulo 27 fracción VIII de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, para aprobar los Reglamentos internos del partido.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A las CC, personas integrantes de la Comisión Política Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Aquerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III, 81 y PRIMERO Transitorio de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar a la primera sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día trece de enero del dos mil veintiuno, a las 17:00 hrs. mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica Docu Signipara la convalidación de los actus celebrados en la sesión, para lo cual, les serú proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración, una liga de acceso, a efecto de desanogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- (II). Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosi, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V Conocimiento y en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeros de Redes Sociales Progresistas.
- VI Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Justicia Particaria de Redes Sociales Progresistas.
- VII Clausura de la sesión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el dia de su publicación y será difundida en la página de internet del partido <u>https://www.redessocialesprogresistas.org/</u> y se enviará a los corigos electrónicos institucionales do sus integrantes

SEGUNDO.- Los casos nu previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva. Nacional.

Ciudad de México a once de enero de 2021.

ATENTAMENTE

"Por un Méxicu hacia adelante"
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
RUBRICA



CONVOCATORIA A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS

CONSIDERANDOS

- 1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estabulos, la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el país; y desarrollará las lareas de coordinación y vinculación para la operación política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.
- 2. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión Ejecutiva Nacional elaborara y someterá a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la signiente:

CONVOCATORIA

A las CC. personas integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, y 30 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar en la primera sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día diez de enero del dos mil veintiuno, a las 12:00 hrs. mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica DocuSign para la convalidación de los actos celebrados en la sesión, para lo cual, les será proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración una liga de acceso, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Dia.
- III. Conucimiento y aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, a efecto de someteria a consideración de

- la Comision Política Nacional, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción : VI de los Estatutos.
- Conocimiento y aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosi, Baja California. Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local 2020-2021, a efecto de someterlas a consideración de la Comisión Política Nacional, para los efectos señalados en el articulo 27 fracción VI de los Estatutos.
- Clausura de la sesión extraordinaria.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en la página de internet del partido https://www.regessociaiesprogresistas.org/.

SEGUNDO:- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva. Nacional,

Ciudad de México a nueve de enero de 2021.

A T E N T A M E N T E
"Por un México hacia adelante"

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE RUBRICA

ACUERDO: RSP-CPN-E-01/21

ACUERDO: RSP-CPN-E-01/21

En la Ciudad de Mèxico, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día trece de enero del año dos mil veintiuno, y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5,19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III y 81 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se reúnen las y los integrantes de la Comisión Política Nacional mediante sesión virtual, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

l El artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados por la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, estableca que la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.

II. Con techa cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los articulos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, quedó integrada la Comisión Política Nacional, con setenta integrantes

III Que mediante oficio de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, de conformidad con los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, ramitió al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a Diputaciones Federales y las candidaturas a cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosi, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral 2020-2021.

IV Que con fecha diez de enero de dos mil ventiuno, se reunió la Comisión Ejecutiva Nacional, a efecto de conocer las propuestas de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a Diputaciones Federales y las candidaturas a cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosi, Baja California, Baja California Sur. Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yudatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral 2020-2021, acordando remitirlas a la Comisión Política Nacional para su aprobación.

V. Que con fecha once de enero del dos mil veintiuno, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo tercero y cuarto, y el artículo QUINTO transitorio de los Estatutos del Partido, el Presidente de la Comisión Política Nacional, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la página de internet del Partido, y enviada a sus integrantes

CONSIDERANDOS

 Que el articulo 26 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el dia cuatro de noviembre del dos mil veinte, establecen



que las sesiones extraordinarias de la Comisión Política Nacional serán válidas con la asistencia del 50 por ciento más uno de sus integrantes, y en esta sesión virtual y presencial están presentes 48 de 70 comisionados.

- 2. Que siendo las diecisiete horas con quince minutos del dia trece de enero del año dos mil veintiuno, se declara abierta la primera sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional de Redes Sociales Progresistas
- Que se aprueba por unanimidad de votos de las y los Comisionados presentes.
 el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Dia.
- III. Conocimiento y en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Etectoral Federal 2020-2021
- IV. Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosi, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V. Discusión y en su caso, aprobación del Reglamento interior del Instituto.
 Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.
- VI Discusión y en su caso, aprobación del Código de Éfica y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.
- VII. Clausura de la sesión.
- 4. Que el articulo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, establece que la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacionales y estatales del Partido
- 5. Que el articulo 35 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Secretaria Nacional de Operación Política y Vinculación Social, para elaborar la propuesta de Plataforma Electorat para los procesos electorales federales y locales; así como los programa de gobierno y agendas legislativas.
- 6 Que el articulo 30 fracción IV de los Estalutos, faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional, elaborar y someter a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.

- 7. Que el articulo 27 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y locales que serán presentados ante las autoridades electorales. Jas cuales estarán sustentadas en al Declaración de Principios y Programa de Acción.
- 8. Que, en el desaltogo del punto tercero del orden del día, se discutió y sometió a consideración la aprobación de la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021
- 9. Que, en el desahogo del punto cuarto del orden del dia, se discutió y sometió a consideración, la aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Polosi, Baja California, Baja California Sur, Ourango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinarjo 2020-2021.
- 10. Que en términos del artículo 27 fracción VIII de los Estatutos, la Comisión Política Nacional tiene la facultad de aprobar los Reglamentos internos de este Instituto Político.
- 11. Que en el desahogo del punto quinto del orden del día, se discutió y sometió a consideración, la aprobación del Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.
- 12. Que en el desahogo del punto sexto del orden del día, se discutió y sometió a consideración, la aprobación del Código de Ética y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido. a la Comisión Política Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Toda vez que existe quórum legal para sesionar al encontrarse presentes 47 de 70 integrantes de la Comisión Política Nacional, se aperturó la presente sesión extraordinaria, con la finalidad de dar cumptimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo Tercero de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas. Lo anterior, con fundamento en lo expuesto por los numerales 1 y 2 de los considerandos.

SEGUNDO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 5,6,7 y 8, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes. la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

TERCERO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 5.6,7 y 9, en

plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Polosi, Baja California Baja California Sur, Durango, Zacalecas, Coahuita, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.

CUARTO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 10 y 11, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, el Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.

QUINTO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 10 y 12, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, el Código de Ética y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de la fecha, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional.

Asi lo acordaron y firman digitalmente para sus efectos legales, los integrantes de la Comisión Política Nacional, el día trece del mes de enero del año dos mil veintiuno.

A TENTA MENTE

"Por un México hacia adelante"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Fernando González Sánchez	COMISIONAGO NACIONAL	norm Fedoration
2	Jesús Herhandez Salvador	COMISIONADO VALIGNAL	A Secretary
3	José Jerónirrio Esquinca Cano	COM SICNADI) NAI(KINAI	José Jordnimo Esquina
4	Irene Muñoz Trajillo	COMISIONADA NACIONAL	Treme Mukon Traille
47	René Ricardo Fujiwara Montelongo	COMISIONADO NACIONAL	Checks of the Charles
6	Karla Yadara Solo Medina	COMISIONADA NACIONAL	Landa Yadina Sete Medina
7	Virgen Robles Murcio	COMISSIONADA NACIONAL	See Section County
8	Zuly Fena Valencia	COMISIONADA NACIONAL	ENH FERN VALENIA
9	Erika Crespo Castillo	COMIS DINADA NACIONAL	Occusional by

Na	NOMBRE	CARGO	FIRMA
10	Michel Vázquez Tirado	COMIS GNADO NACIONAL	
11	Hugo Rosales Badillo	COM SIGNADO NACIDNAL	Dec. # 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page 10 Page
12	Arturo Avria Rosas	COMISIONADO NACIONAL	
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO NACIONAL	Ricardo Aquilas
14	Mericruz Montelongo Gordillo	LANGICAN ACANDRIMO)	Merry Mattelings North
15	Enrique Flamand Guliërrez	COMISIONADO NACIONAL	Europu Flomand Sutiency
16	Christian Eduardo Macip Recriguez	COMISIONADO NACIONAL	— (maninassos-
17	Francisco Bueno Ayup	COMIS G VADO NALIDNAL	
18	Joaquin Salinas Diaz	COM SIDNADO NACIONA.	
19	Luis Alberto Fuentes Castro		
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO NACIONAL	
21	Jose Luis Zuńiga Rodriguez	CUMINIONADO NACIONAL	Books great by:
22	Oscar Javier Hernández Rosas	COMISIONACIONAL	Oscar Javier Herndudy Roses
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISONADO NACIONAL	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
24	Gumaro Vázquez Torres	COM SIGNADO NACIONAL	Cocustored by
25	Ricardo Fernández Auditired	COMISIONADO NACIONAL	Sand John March
26	Mania del Pilar Mansilla Echegoyan	COMISIONADA NACIONAL	Maria Pilar Mahalla Edugoyin
27	Quintin Roiz Duran	COMISIONADO NACIONAL	Children Ruin, Duran
28	Josò Marioel Castañeda Rodriguez	COMISIONADO NACIONAL	- LANGE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA
29	Jorge Hipplito Berlanga Ramirez	COMISIONADO NACIONAL	**
30	Enka Hernández Gordillo	ÇOM SKIRIADA NACIONAL	Crow Hundriday G.



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
31	Pedro Andres Corsi Amerlinox	COMISIONADO MACIONAL	CocaSquad by
32	Miguel Angel Jimenez Godinez	(OMISIONADO NACIONAL	Miguel Angel Junioner Godiner
33	Dominga Escobar Luis	COMISIONALIA NACIONAL	
34	Juan Enrique Paz Perez	COMISIONADO NACIONAL	Juda Earings Day Pérez
35	Lihan Jiménez Soler	COMIS ONADA NACIONAS	COSMOST FORMACE Cosm. Supred by:
36	Leonardo Ortiz Aguilar	JAPODAN DCANDRIMOS	COSMOC (CZE ·· nBF
37	Jose Othon González Ruiz	(I)MIS GNADO NACIONAL	- Cust Sepred by
38	Héctor Manuel Escobar González	FOMISIONADO NACIONAL	*—
39	Gonzalo Prirón Va dez	(UMISIONADO NAC OMAL	
40	David Eduardo Martin Rubalcava	IAVG) 3AN COANOIZINGO	
41	Jurge Eduerdo Lechuga de la Peña	COMISION ADO NACIONAL	Joseph Edwards lackungs de la Peña
42	Jose Jorge Ozuna Raminez	COM SIGNADO NACIONAL	Courty Base of
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	I OMISIONADO NACIONA.	Juan manuel HERM
44	Migcel Guadalupe Ramos Diaz	COMISIONADO MACICINAL	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	COMISIONADA NACIONA.	Rosa Elvira (uballos Rivera
4 6	Jarge Francisco Robinson Rodriguez	COMISIONACCIANO	Secretary of Land
47	Raul Ruiz Dondiego	COMISIONADO NACIONAL	
48	José Aguitar Salazar	COMIS ONADO NACIONAL	Just Agustos
49	Alejandro Manuel Soto Látigo	COM SIGNADO NACIONA.	EX MS L
50	Arturo Benavides Castillo	COM SIGNADO NACIONA.	The section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the section of the se
—- 51	Ulises Gómez de la Rusa	CO VISIONACIU NACIUNAI	

Na	NOMBRE	CARGO	FIRMA
52	Jaen Castula Jongilud	COMISIONADO NACIONAL	Jacon Cashlia
53	Enrique Meléncez Pérez	COMISIONADO NACIONAL	Vonasoraciana/e
54	Omer Andrade Ochoa	LANCIDARI OCIA AIDEIMOD	Down Arthur the
55	Tania Dominguez Fernández	COMISIONADA NACIONAL	Taxia Pomingues, Fernándes
5 6	José Alfredo Ramirez Guzmári	COMISIONADO NACIONAL	José Alfredo Rominey Gorgonier
57	Bersahin Asael López López	COM ISIONADO HACIONAL	NS-ARIANTIANS
58	Lorena Elizabeth Ribbon Lopez	COMIS CRADA NACIONAL	Social lighted by.
59	León Fel:pe Morales Ariza	COMISIONA(X) NACIONAL	
60	Antonio Lagunes Toral	COMISIONADO NACIUNAL	Docu Signed by:
61	Mario Jiménez Navarro	COMIS CINADO NACIONAL	Maria Jimenay
62	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	COM SIGNADO NACIONAL	Oscillativativativativativativativativativativ
63	Luis Antonia I,agunas Gutérrez	COMISIONADO NACIONAL	
64	Claudia del Relugio Hultrón	COMISIONADA NACIONAL	Clausta Hartrán V
65	Ramón Femández Solana	LUMISIONADO RACIONAL	Domegous of
66	César Pérez Vázquez	COMISIONADO NACIONAL	- OST PET STEEL
67	Edgar Ivan Morentin Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	Edgar Iván Marutín Kamlary
68	Fernando Flores Pérez	COMISIONALICI NACIONAL	
69	Enrique Flamand Cutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	Eurique Flamand Gulierra
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMISSIONAL: INACIGNAL	Eurique Flamand Gulières 2000-1000-1001 Juan Manuel Macedo Myrch connections

AGUERDO, ROM-GEN-VIVAT

ACUERDO: RSP-CEN-01/21 Plataformas Electorales Federal y Estatales

Platalollilas Lieutolaies Pedelai y Catalaics

En la Ciudad de México, a diez de enero de dos mil veintiuno, de conformidad con

lo dispuesto por los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de Redes Sociales.

Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el dia cuatro de noviembre de

dos mil veinte, nos permitimos emitir el presente Acuerdo, bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos, la

Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con

facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el -

país; y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación.

política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.

2. Que el articulo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión

Ejecutiva Nacional elaborara y someterá a la aprobación de la Comisión Politica.

Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos.

federales y locales.

3. Que con fecha seis de enero del presente año, la Secretaria Nacional de

Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, remitión

al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las propuestas de Plataformas

Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a las

Diputaciones Federales, así como a los cargos de elección popular en los Estados.

de San Luis Potosi, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas,

Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local.

ordinario 2020-2021

4. Que con fecha nueve de enero del presente año, fueron Convocados los

integrantes de esta Comisión Ejecutiva Nacional para conocer y someter a

consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas anteriormente

referidas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Presidencia emite el siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de esta Instituto Político, aprobados en la Asamblea Nacional el día diez de enero de dos mil veintiuno, los suscritos aprobamos someter a consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a las Diputaciones Federales, así como a los cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosí, Baja California Baja California Sur, Durengo, Zecatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco. Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinário 2020-2021, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.

ATENTAMENTE

"Por un México hacia adelante" Docusigned by:

JOSÉ FERŇAND创场场际发展经济系统中EZ PRESIDENTE

DocuSigned by:

JESÚS HERNÁNDEZ SALVADOR SECRETARIO ADJUNTO

— DocuSigned by:

— E6884E986A1F401.. JOSÉ JERÓNIMO ESQUINCA CANO SECRETARIO TÉCNICO A

José Jerónimo Esquinca (ano

-DocuSigned by:

I PULL MUÑOS TRUJULO

SECRETARIA TÉCNICA B

-DocuSigned by:

RENE RICARDO FUJIWARA MONTELONGO SECRETARIO NACIONAL DE OPERACIÓN POLÍTICA Larla Yadira Soto Medina
2AE7C14341CF4B3

KARLA YADIRA SOTO MEDINA SECRETARÍA NACIONAL DE OPERACIÓN ELECTORAL

OccuSigned by:

-3ADB54A2868B4DD...

VIRGEN ROBLES MURCIO SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

EUU FERIA VALEMUA -484E73F77F674B4..

ZULY FERIA VALENCIA SECRETARIA NACIONAL JURÍDICA

-DocuSigned by:

E0B4A56D7100427...

ERIKA CRESPO CASTILLO REPRESENTANTE DE LAS REDES DE MUJERES PROGRESISTAS

~DocuSigned by:

Michel Vazquez

-9F6745BC981E4CB...

MICHEL VÁZQUEZ TIRADO REPRESENTANTE DE JÓVENES PROGRESISTAS



PLATAFORMA 2021 JALISCO

REDES SOCIALES PROGRESISTAS







PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

Jalisco al igual que nuestro país, vive un profundo proceso de transformación en su estructura social y económica que exige nuevas capacidades del Estado para garantizar la prosperidad, seguridad y bienestar de la sociedad jalisciense.

Para el Partido, Redes Sociales Progresistas de Jalisco, es imperativo y urgente redimensionar a la politica como la mejor vía para construir el nuevo Pacto Social acorde con la sociedad del siglo XXI, para enfrentar y combatir la desigualdad, la impunidad, la violencia, la inseguridad y la corrupción, características del régimen político que se niega a dejar de existir.

La estructura social y económica de nuestra entidad, evidencia las diferencias y designaldades muy marcadas en los diferentes estratos y clases sociales, sobresaliendo el empobrecimiento de los sectores más vulnerables, en especial de las clases medias. Elto repercute en la integración social, el acceso a los mercados de trabajo y la calidad de vida y de bienestar de miles de jaliscienses.

La Pandemia por el Covid-19 ha multiplicado los retos a enfrentar en salud, economia, Educación, convivencia y otros importantes rubros, para lograr el desarrollo sustentable y la estabilidad social de nuestra entidad

Nos cambió toda la pelicula de nuestra vida. Esto exige en presente, nuevas formas no solo de entender sino del hacer político para responder a la desesperanza del presente y a la incertidumbre del futuro inmediato.

La Economía de nuestra entidad no obstante ser una de las más sobresalientes en el país, ha decrecido en los últimos años. Esto incrementa la pobreza al perderse miles de empleos por despidos y quiebra de pequeñas empresas. Repercute también en el empobrecimiento de las clases médias.

El crecimiento econômico de Jatisco es más complejo con la crisis de la Pandernia del . COVID-19

La tasa de desocupación de Jalisco es de 3.28 Inferior e la registrada a nivel nacional. 3.66%

Los contrastes muy marcados en el Desarrollo Demográfico y Humano de Jalisco, señalan las enormes desigualdades.

Un proceso de transición demográfica en donde con poco más de 8,368,000 habitantes, se ubidan desproporcionadamente en 87.9% en zonas urbanas y 12.1% en zonas rurales. Esto representa un gran desaño socioeconómico que requiere llevar a cabo un conjunto de acciones y esfuerzos coordinados entre los fres niveles de gobierno.





LA POBLACION SE DISTRIBUYE EN COMUNIDADES URBANAS. Y COMUNIDADES RURALES

COMUNIDADES	TOTAL HABITANTES	PORCENTAJE
URBANAS	7,356,002	87.9
RURALES	1,012,600	12.1
TOTAL	8,368,602	100.0

En las próximas décadas Jalisco completará la última fase de la transición demográfica que actualmente se comprueba en dos segmentos de edades en equilibrio:

JALISCO POBLACION DE MUJERES Y HOMBRES

Jalisco cuenta con 8 milliones 282 mil 892 habitantes Mujeres, 50.7% (4'198,639) Hombres 49,3% (4'084,253)

JALISCO POBLACIÓN POR EDADES POR EDADES

- a) De 0 a 14 años y 15 a 29 años para un 52% en promedio.
- b) De 30 a 64 años y 65 o más años para un 46% en promedio.

Es visible ya un crecimiento de la población joven cada vez más reducido y una proporción creciente de adultos de la tercera edad

Una entidad que subre todo en el área rural, somos expulsores de muchos jaliscienses que principalmente radican en los EUA, para un universu promedio de 4 millones entre los nacidos en Jalisco o descendientes de ellos nacidos en el extranjero, que afortunadamente interactúan económicamente con sus comunidades de origen.

En nuestra entidad persisten rasgos o indicadores que dificultari su desarrollo como.

- a) La economia informat, el subempleo y la pobreza.
- Rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura.
- c) El deterioro del medio ambiente y la contaminación de los ecosistemas.

En el desarrollo humano se repite la realidad contrastante:

- a) Mientras que Zapopan y Guadalajara Región Contro, tienen Indicas de Desarrollo Humano (IDH= 0.8905) similares al de la República Checa (IDH=0.8910).
- b) El Municipio de Mezquitic, Región Norte, tiene su (IDH=0.5167) menor o igual, al de Kenia. (IDH=0.5210) país Africano.
- c) En promedio el 3.2% de los jaliscienses, (267,795) viven con más de tres carencia sociales que los ubican en pobreza extrema
- d) En promedio 31.5% de los jaliscienses, (2,636.110) viven con ingreso menor a la linea de bienestar minima.





e) Es decir viven en pobreza y pobreza extrema el 34 7 de los jaliscienses.
 Un punto de partida para lograr entender, alender y contremestar estas desigualdades, es conocer la realidad del desarrollo humano en Jalisco, junto con sus mequidades y rezagos.

1.SEGMENTOS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA INDI	ADORES (D) Y (E)
RESPECTIVAMENTE	

Habitantes que carecen de tres o más de las sels carencias sociales posibles. Su ingreso total es menor que la línea de bienastar mínimo.

2.- SEGMENTOS NO POBRES PERO VULNERÁBLES POR INGRESO MEDIA BAJA. INDICADOR (C)

3. SEGMENTOS VULNERABLES POR INGRESO MEDIA MODERADA. INDICADOR (B)

4. SEGMENTOS NO VULNERABLES RANGO ALTA (A)

	JALISCO DESA	RROLLO	HUMANO PROMEDI	10	- :
INDICADOR	HABITAN.	%	INTEGRANDO		
(E)	267,795	03.2	E+D=2,903,905	34.7%	
(D)	2,636,110	31.5			
(C)	753,174	09.0	C+B=3,054,540	36.5%	:
(B)	2,301,366	27.6			
(A)	2,410,157	28.8	A =2,410,157	28.8%	
TOTAL	l		B,366,602	100 0%	. . i

UNA APRECIACIÓN EN LOS 125 MUNICIPIOS DE JALISCO.

	MUY BAJO		MEDIO	ALTO	MUY ALTO
. 7	05	22	29	47	22

Redes Sociales Progresistas, impulsará propuestas para la agenda político social de nuestra entidad a fin de fortelecer la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los jaliscienses. Contrarrestando con ello las diferencias sociales y demográficas de los segmentos más vulnerables y de las clases medias con especial atención a la Crisis Sanitaria COVID-19 y sus repercusiones en el desarrollo integral de nuestra entidad.





II. Nuestras propuestas

En Redes Sociales Progresistas Jatisco, las mujeres, los jóvenes y las clases medias ocupan el lugar central en nuestra agenda política: son actores estralégicos de cambio y de acción política para lograr el desarrollo sustentable e integral de nuestra entidad.

Para lograr vencer las desigualdades sociales, económicas, e ingresos que persisten entre mujeres y los jóvenes, y el deterioro económico de las clases medias, proponemos e impulsaremos un nuevo pacto social que tenga como priondad de la política a la libertad, la igualdad de oportunidades, la movilidad social y la justicia.

Nuestras propuestas responden a las causas de los jatiscienses que exigen respuestas inmediatas y de justicia social.

Por ello las englobamos en 4 Ejes Estratégicos.

- A. Estado Fuerte y Promotor
- B. Pacto Verde
- C. Economia Progresista
- D. Democracia Total

A. JALISCO, ESTADO FUERTE Y PROMOTOR

Para Redes Sociales Progresistas Jatisco, necesitamos impulsar y logiar tener:

- Un Estado fuerte, con la capacidad de proporcioner e le nueva sociedad jalisciense, los bienes y servicios que necesita pera una vida digna y una convivencia armánica.
- Un Estado promotor, que impulse decididamente la formación personal profesional y técnica de las personas.
- Un Estado con la capacidad fiscal necesaria para cumplir con los objetivos de distribución del ingreso y la equidad
- Un Estado que promueva la innovación política a traves de la intensificación de sus relaciones con la sociedad civil.
- Jatisco, un Estado Fuerte:

Para lograr que Jalisco sea el Estado Fuerte y Promotor, consideramos indispensable que el nuevo rol de ese Estado, cumpla con cuatro propósitos fundamentales para la transformación que requiere:

- Estabilidad política
- Fortaleza institucional.
- Gobernabilidad
- Gobernánzá,





Solo a partir de estos cuatro aspectos, nuestra entidad tendrá el poder y la lautoridad para enfrentar los desafios que requenmos vencer, para responder a las exigencias de la movilidad social del presente y del futuro inmediato.

A) Estabilidad Política

La estabilidad política actual de Jaksco, es frágil. La debilitan entre otros problemas:

- La amenaza y violencia del comen organizado.
- El descontento social por una economía insuficiente que provoca mayores Indices de pobreza.
- Una clase media al borde de la desesperación por su empobrecimiento y falta de apoyos para detenerio
- Inconformidad de los pueblos indígenas por falta de programas de apoyopara enfrentar sus crisis aconómicas recurrentes.
- La violencia contra las mujeres que nos pone en evidencia como entidad, en los primeros lugares nacionales de feminicidios
- Falla de apoyos para la seguridad del empleo a la clase trabajadora.
- Faita de oportunidades de superación y empleo para los jóvenes.

En Redes Sociales Progresistes Jalisco, entendemos que la estabilidad política se construye gobernando para todos desdo la pluralidad y el reconocimiento, sin revanchismos ni divisiones. Privilegiando el diálogo abierto, plural y transparente con todos los actores sociales de la entidad.

La estabilidad política es necesaria no solo como condición para atraer inversiones a nuestra entidad, es imprescindible para reconstruir el tejido social, buscar la armonía y la seguridad en nuestro entorno, enfrentar con éxito las acciones de los grupos criminales.

B) Fortaleza institucional

La complejidad de la realidad que vive Jalisco, requiera de un andamiaje institucional eficaz que resuelva los problemas de la gente. Fortaleciendo y de ser necesario, refundando a las instituciones democráticas que superen los conflictos que surgen en toda democracia pluralista.

Jalisco deberá contar con instituciones que además de democráticas, sirvan al interés general de la sociedad, a resolver los problemas cotidianos de las personas y a generar certidumbre en al complejo quehacer de la verdadera política

C) Gobernabilidad Democrática

En RSP entendemos que la gobernabilidad democrática es un componente fundamental para que nuestro Estado, retorne su capacidad de actuar con legitimidad y eficacla a fin de recobrár su dimensión de autoridad frente a la sociedad.





Queremos lograr ser gobernantes en todos los niveles de elección con legitimidad frente a la sociedad. Pero aceptamos que la elección democrática es insuficiente sin el desempeño de una gestión honesta, eficiente y transparente de las responsabilidades que implican la representatividad popular lograda.

La gobernabilidad democrática se fortalece con la eficacia del gobierno en la atención a las demandas sociales, aprovechando las herramientas de las nuevas tecnologías para informar, transparentar, colaborar y tomar decisiones que beneficien al colectivo en forma más cronta y expedita.

Di Gobernanza

En las RSP de Jalisco, consideramos fundamental retornar la gobernanza como modelo de concertación social que nos permita mejorar los resultados e incidencia de las políticas públicas. Impuisando la participación de actores no gubernamentales como las organizaciones de la sociedad civil, expertos sociales, comunidades científicas, técnicas y la ciudadanía en general para lograr una mejor információn y soluciones alternativas a los problemas sociales.

En las RSP Jalisco, valoramos la gobernanza como una herramienta útil y necesaria que al tograr ser gobierno en todos los niveles de elección, podremos crear más y mejores ideas, contar con mayor y mojores escrutinios que identifician actos de corrupción, despittarro, fraude y abuso del gasto publico; y estimular la aportación de nuevos entoques para solucionar los problemas de la gente. Es necesario lograr en nuestra entidad:

RECUPERAR LA PAZ. EN NUESTRO ESTADO

RSP Jalisco impulsará la cultura de la paz y la no violencia, desde la familia, la educación escolar y el fortalecimiento del ambiente social con programas de incentivación y motivación de conductas y actitudes para mejorar la armonta y convivencia social.

- Forteleçar la política criminal desde un emoque integral y sistémico de segundad y justicia que articula los roles, competencias, marcus de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y distrasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.
- Fortalecer las capacidades institucionales de Jalisco para garantizar la
 aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico:
 erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas.
 las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con
 legislaciones aducuadas y administraciones encargadas de impartir justicia
 imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, aslado de derecho,
 derectios humanos, y perspectiva de género.





JALISCO SEGURO PARA LOGRAR UNA EFICIENTÉ Y EFICAZ SEGURIDAD PÚBLICA.

RSP Jalisco considera que debemos encontrar las medidas más eficeces para superar las muchas deficiencias del Poder Judicial, que se comprueben desde la matodología de investigación de muchos agentes del Ministerio Público que sitúan a nuestra entidad con un indice promedio de impunidad que supera al 95%. PROPUESTAS:

- Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrollo y
 fortalezca las estrategras de disuasión del delito, inteligença criminal y
 participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos
 y perspectiva de género.
- Otorgar financiamiento público suficiente para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales estatales y municipales, y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.
- Reformar a las corporaciones policieles para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eticacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública a través de incentivos para mejorar su desumpcho (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y enadicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).
- Rediseñar el modelo de la policia estatal y municipal a través de cambios estructurales que mejoren la atención a la comunidad, la capacidad de respuesta y establezcan mecanismos de diálogo con la ciudedania.
- Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes así cumo de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas

LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. JALISCO

Para RSP Jalisco, mejorar la impartición de justicia parte de lograr la confianza en ella y en quienes la deben hacer posible. Requerimos además de diagnósticos e instrumentos de inteligencia, instrumentos de persuasión y persecución de delitos es decir todo lo cuantitativo que la rodea, darle un enfoque cualitativo que inicia con mejorar las relaciones humanas entre todos los actores y la sociedad en general

La confienza en todo el aparato de justicia se diluye y pierde ante la il corrupción, la impunidad y el fracaso del sistema judicial en su conjunto.

Para recuperar la confianza y reconstruir el sistema de segundad pública de Jalisco, proponemos:





- Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistemica que permite la coordinación y la articulación de los asfueizos de personas operadores del sistema desde el primer respondiente (poncía) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.
- Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regionas del país.
- Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policias de investigación, los pontos y fiscales a cargo.
- Roducir de manera significativa los niveles de impunidad que prevalecen en los delitos del fuero común.
- Recobrar la confianza de la ciudadanta en la procureción de justicia en la fiscalla estatal
- Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionalos, jurídicas y presupuestales para disminum of rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de comoter algún delifo y vinculanos e debido proceso ante la instancia jurisdiccional.
- Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal quo promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.
- Incorporar el uso intensivo de la tecnologia digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a estatal
- Fortalecer le alención a victimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectivo de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Victimas, a las Comisiones Nacional y Estatoles así como reforzar la asesoría jurídica a las victimas, y la colaboración con organización y culectivos en la materia; con la finalidad de que las victimas materialicen su derecho e la verdad, justicia y reperación del daño
- Reformar la Defensoria Pública para dotaria de autonomia institucional financiera y con los recursos ecculórnicos necesarios y suficientes para operar, y que se amplie a las materias civil, mercantil, laboral.





administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de gánero.

- Reforma al Poder Judicial del Estado para erradicar los actos de corrupción en los tribunates de todos sus niveles y materias, estableciando prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando te carrera judicial con base en la preparación, el márito y la especialización.
- Consolider el modelo de acceso a la justicia cotidiana da las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y grafuita los conflictos que enfrentan a diano en materia familiar, civil, marcantil, laboral o vecimal, reduciando los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, para tenár justicia pronta y expedita.
- Diseñar y desarrollar desde los municipios programas de policia comunitana con el consenso de los ciudadanos que parta de un rivel de confianza muy aceptable en las propuestas.

JALISCO, REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.

El Sistema Carcelario debe ser en nuestra entidad, un conjunto de instituciones que de verdad proporcionen una vida digna y oportunidades para que los internos puedan prepararse para su integración y reinserción a la sociedad.

- Impulsaremos Instituciones sólidas, eficientes y transparente, capaces de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penilenciarias (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la pobleción de los lugares donde se encuentran las prisiones (tederales, estatales o municipales); y con modolos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos
- Impulsar un modero de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacmamiento, felta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones uniformes), identificación del perfit de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas da alto riesgo con primo delinquentes o de baja peligrosidad, programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.
- Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Panilenciano que genere un plan do infraestructura penilenciaria que rehabilite, amplie y modernica las instalaciones de las posiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.





2) Jalisco, un Estado Promotor

SUPERAR LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SECTORES MEDIOS.

Para RSP Jalisco la estructura social y económica evidencia la idiferenciación y desigualdad, así como la conformación de los diferentes estratos y clases sociales.

Estas diferencias sociales no solo son de clase, género, generación, etnia y contexto geográfico, también pueden ser de integración social, mercados de trabajo y regimenes de bienestar.

Por ello impulsaremos políticas públicas que fortelezcan y faciliten el acceso a los grupos de jaliscienses vulnerables y sectores medios a proyectos que majoren su economía; su protección y segundad social y a los servicios de salud.

- En el como plazo se requieren apoyos directos y fiscales para las micro pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo format cubrir las quotas obraro-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales
- Implementar un programa de aubsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos hajos medio-bajos y medios principalmento de aquellos sectores que se encuentran en los deciles (al VI.
- Impedir la pérdido patrimonial de las familias mexicanas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo
- Implementar el Seguro de Desempien i por tras meses prorrogable a otros tres, que sean justificados

JALISCO, EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MÓVILIDAD SOCIAL.

El desarrollo integral de una entidad, se mide principalmente por el desarrollo de su educación. Y La educación es sin duda uno de los factores más relevantes en la movilidad social

Entre mayores grados de estudio se tiene en una entidad, se cuenta con mayores potenciales para ascender en las estructuras socioeconómicas. La educación es la via principal para lograr el desarrollo de las competencias de las personas, facilitando su acceso al mercado laboral.

Jalisco es uno de los doce estados con menor Indice de analfabetismo; en 110 de sus 125 municípios se ha abatido en más del 95%. El promedio en 2018 fue





de 3.1% Diez municipios concentran los porcentajes más altos de analfabetas de 15 años y más

En algunos municípios de la Región una de cada cuatro personas no sebe leer ni escribir.

Redes Sociales Progresistas Impulsará un Sistema Educativo Estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, innovacion y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.

- Garantizar el derecho humano al acceso permanencia y egreso del sistema educativo, haciando énfasis en el compromiso cun la educación pública, universal, inclusiva, gratuita obligatoria, faica, pertinente y oportuna en todos sus riveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.
- Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motriz y cognitivo de la primera infancia.
- Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional basado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades docentes, slumnado y padres de tamilia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el curriculo.
- Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción social así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las horramientas tecnológicas.
- Promover la cresción de fondos de apoyo oconómico emergentes dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privedas, y que por razones generadas por desastras naturales emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza meyor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares, asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las ariteriores causas, otorquen facilidadas para que las colegiaturas puedan ser transferidas y osí el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios
- Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y medio superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en al padrón de expelencia del CONACYT) ya que la educación es la base para el progreso del país y sus habitantes.





- Educación para el Trabajo y Superación de la Mujer. Aprovechamiento de la infraestructura de las Escuelas de Tiempo Completo para el desarrollo de Programas Productivos de: cocina tradicional; cocina nacional: cocina Internacional.
- Programas Productivos de Diseño, Corte y Confección: Producción y Venta de Uniformes Escolares del municipio o región.
- Programa para la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de la Mujer y otros sectores vulnerables. Esta opción educativa promoverá valor agregado en la orciducción de los sectores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadena productiva, y mejora económica para una vida digna.

ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A UNA SALUD DE CALIDAD.

En Jalisco como en nuestro país, la salud es uno de los principales contrastes y desigualdades sociales. Las transiciones demogrática, epidemiológica y económica han profundizado las diferencias entre las Zonas Urbanas y las Zonas Rurales. Muy marcadas en los segmentos vulnerables en donde se encuentran los pueblos indigenas.

Para RSP Jalisco, es imperativo contar ya con un sistema de salud que universalice este derecho. Es tiempo de contar con el marco jurídico que dé más precisión jurídica el concepto de protección de la salud.

Las condiciones de salud en nuestra entidad se han agravado más con la crisis sanitaria de la Pandemia por el COVID-19

A presente y a corto iplazo, obligan a los tres niveles de gobierno a enfrontar condecisión la transición demográfica y epidemiológica, ampliando y mejorando las condiciones de las instituciones pera responder a la atención unnediata que requiere la crisis sanitaria actual y avanzar en la universalidad de los servicios de salud.

- Diseñar un sistema universal con servicios esenciales do salud que considere los siguientes aspectos atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral): enfermedades infecciosas (fuberculosis, VIH, paludismo y otras): y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (fupertensión, diabetes, cáncer cérvicoulenno, de mama y prósteta, tratamiento para la depresión, y otros).
- Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas, el básico el cual sería un derecho universal por ciudadanta y otro más amplio a partir del pago de una prime. En este segundo caso fás personas empleadas formales podrán cubrida con las aportaciones derivadas de sus derechos laborelas; e la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de menera parcial o total con.





tandos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determino el parcentaje de apoyo.

- Triplicar el gasto en materia de saluo con respecto a la inversión actual del PIB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios escriciales.
- Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a
 partir de la reducción de factores de nesgo (vacunas, suplementos
 alimenticios, información saludable); la detección temprana
 (papanicolau VIH, mamograffas) y tratamiento y recuperación de
 discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).
- Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).
- Promover la investigación científica para evitar la propagación de eptermedades denvadas de epidemias, pandomias y endamias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitana.
- Garantizar de forma pormanente las vacunas para todas las enformadades en particular para las epidemiológicas

GARANTIZAR EL DERECHÓ A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y OPORTUNA.

Pere RSP Jalisco la seguridad alimentaria es sin duda el derecho humano más importante. Su relación con la calidad y el tiempo de vida de las personas, determina el nivel de bienestar de la población.

Condicionantes de la seguridad alimentaria.

- La oferta como función de la producción de alimentos, existencias y comercialización. Estabilidad
- Disponibilidad de ingresos. Acceso a la alimentación
- Seguridad alimentana. Acceso a los alimentos
- La calidad de la alimentación en los hogares
- Inestabilidad política y factores económicos, desempleo, aumento en el precio de los atimentos-

Las entidades con mayores problemas de insegundad alimentaria coinciden con los índices mas elevados de pobleción en pobreza extrema

Mientras que las entidades con mejores condiciones de segundad alimentaria son las que presentan los porcentajes más bajos de pobreza y pobreza extrema.

En Jalisco, los problemas por acceso físico a los alimentos en las zonas urbanas son menores que en las zonas rurales.





Aun teniéndose un indice aceptable de seguridad alimentaria, esta debe garantzarse en los segmentos y comunidades vulnerables que coincide con su desarrollo humano y desarrollo económico.

La migración obligada de estos segmentos los hace presentes invisibles en las mismas zonas con un buen nivel de desarrollo.

- En el corto plazo y para enfrentar la actual crisis económica en el estado, es urgente distribuir despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particulamiente a las familias cuyos menores de edad reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posiblo entregarlo.
- impulsar una política de estado que garantice la soberania alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agriculas, avecindadas, así como pequeños productores, lengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados hasados en sistemas de producción agroecológicos
- Garantizar la estabilidad en el abasto alimentano básico eliminando la incertidumbre de los procios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.
- Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la profección del medio ambiente.

VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

Redes Sociales Progresistas Jalisco frabaja para ser gobierno en todos los níveles de representación popular, para impulsar políticas públicas que Materialiden el derecho de los jaliscienses a tener una vivienda digna y sustentable, que no ponge en nesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementanos funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con especios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria

La armonta y convivencia social debe proyectarse desde la comodidad de las familias , habitando viviendas que en lo posible no sean parte de su multiplicación en los mismos reducidos espacios.

- Abatir el alto rezago de vivienda digne e la población en situación de pobreza, juventudes mujeres en situación de vulnerabilidad y pueblos indígenes
- Establador esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de viviendo nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras





micro y pequeñas empresarias con inglesos irregulares y noconstantes cercanos a sus centros da Irabajo.

Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y
asequible basada en la conciencia ambiental y en of cuidado del
entorno natural con servicios integrados de uso racional y eficiente de
energía, conservación, ahorro y utilización do agua, manejo de residuos
sólidos y creación de un embiente saludablo.

PENSIONES Y JUBILACIONES DIGNAS.

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas. En Jalisco, con datos de las proyecciones, en 2015 el 6.7% de su población tenta 65 años o más; Para 2030 la proporción será de 9,9%, es decir que en promedio 1 de cada 10 jaliscienses será una persona adulta mayor.

Los municipios del estado con mayor cantidad de personas adultas mayores de 65 años y más, son Guadalajara, Zapopan. San Pedro Tiaquepaque, Tonalá y Tiajomulco de Zúñiga.

Mientres que los municipios que tienen el menor volumen de personas en edades avanzadas son Santa Maria del Oro. Ejutia, San Cristóbal de la Barranca. Cuautia, y San Martin de Bolaños.

Los municipios con mayor envejecimiento son. Totatiche, Santa Maria de los Ángeles y El Limón ya que más del 19% do su población total son habitantes de 65 años o más

En contraste, los municipios con menor porcentaje de personas adultas mayores son: Tiajomulco de Zúñiga, Tonalá y El Salto con menos del 5% de su población en edades avanzadas.

Para RSP Jalisco la agenda para el futuro inmediato debe incluir políticas públicas para enfrantar los desafios que representa el atender eficientemente las necesidades de este sector de la población.

Deda la importancia que cobran las personas adultas mayores en la integración familiar y la unidad y armonia social de la entidad, debemos analizar a tiempo los retos que representan en términos de salud y oportunidades

- Redes Sociales Progresistas Jaisco, impulsará con recursos públicos la copertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributivo y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población
- Incentivar el ahorro obligatorio e partir del incromento de la contribución de las persones empleedas formales, gobierno y empleadoras con estimulos fiscales: est como el ahorro voluntario y provisional de persones jóvenes, trabajadoras independientes y de





 ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economia del comportamiento y aplicaciones digitales

GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

Redas Sociales Progresistas Jalisco, Impulsará el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas, en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores, de los pueblos y comunidades indigenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.

- Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales o impulsando la effabetización de grupos en situación de vulnerabilidad
- Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acçeso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsan las diferentes expresiones artislicas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura, así como la lectura y la creación literana. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantzar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni projuicios al reconocimiento pleno de las unionas de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonia y paz sin poner en riesgo su vida o integridad fisica por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronte y expedita, y no sufrir actos de discriminación o violencia.

VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Para RSP Jatisco, es impostergable comprender para atender de forma integral, que los niños y los adolescentes son el colectivo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre las crisis y los problemas de cada entidad.

Debemos impulsar políticas públicas que siempre reconozcan y defiendan que todos los niños y adolescentes tienen derecho a la salud, la educación, la protección y el bienestar.

Jalisco tiene en promedio 2,300,000 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años. 26,2% de la población total.





De ellos:

37.7% con edades de 10 a 14 años 33.6% con edades de 5 a 9 años 32.7% con edades de 0 a 4 años.

Municipios del Jalisco con mayor cantidad de población infantil de 0 à 14 años.

Mezquitic, Bolaños, Tlajomulco de Zúñiga, Poncitián, Atemajac de Brizuela, Ojuelos de Jalisco y Chimaltitán, con porcentajes supenores al 32% de su población

Municipios con menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años:

El Limón, Ejutla y Guadalajara, con menos del 21% de su población, aproximadamente uno de cada 5 personas en estos municipios.

Escolaridad de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años.

97.6% asisten a la escueia. 75.3% con primaria incompleta, 24.5% primaria terminada 0.3% secundaria completa.

- impulsar una aplicación efectiva y homogénea de los derechos o interés superior de la niñez establecida en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas. Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y prosupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y municipal.
- Promovor políticas públicas enceminadas a erradicar el reclutamiento por grupos de la delincuencia organizada o las denominadas polícias comunitarias de mitas, niños y adolescentes.
- Atender las causas y efectos de la pobreza infantil con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención e la salud.
- Castiger de forma severa la violencia, homicidio, secuestro, desaparición, explotación abuso sexual y violación contra los infantes y adolescentes, particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.
- Garantizar los derechos humanos de la mitez y adolescentes migrantes no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediato de su bianestar y la unificación furnillar.
- Materializar el acceso, permanoncia y egreso a un sistema educativo equitativo e inclusivo con escuelas en buen estado, materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.





META JALISCO: POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En Redes Sociales Progresistas Jahsco, tenemos una meta inmediata de justicia social, que es lograr la Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades en el reconocamiento y gode de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para ello propondremos e impulsaremos políticas públicas para corregir las desigualdades que las mujeres padecen por razones de género.

Garantizando las mismes oportunidades en los diferentes organos directivos partidarios y de participación en todos los niveles de representación popular reconociendo los tiderazgos y la participación política de las mujeres.

Trabajaremos para lograr superar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, desigualdades que se reflejan en la marginación de las mujeres en el acceso a la salud, la educación, la cultura, a una vida laboral y productiva digna, a espacios libres de violencia, a las actividades políticas y al ejercicio pleno de sus derechos en nuestro país. Primordialmente abatir el rezago en la protección de las mujeres y las limitantes en el acceso a la justicia.

Jalisco a traves del Partido de Redes Sociales Progresistas debe impulsar y hacer realidad el empoderamiento político, econômico y social de las mujeres; fortalecer la democracia pantaria, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres las acciones afirmativas para la equidad en nuestros órganos de dirección y an la postulación a los cargos de elección, popular, y las medidas para evitar la discriminación, el acoso y el abuso hacia las mujeres.

Enfrentaremos las causas de la violençia de género en todas sus dimensiones, impulsando políticas públicas que atiendan los rezagos sociales y estructurales que obstaculizan la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.

Proy hablamos de Comunidades o Sociedades del Conocimiento

Sociedades de la información. Sociedad casi excluida e Invisible para la superación y el progreso, La Sociedad joven.

Sociedad muy numerosa pero casi excluida y en un porcentaje alarmante violentada, La Sociedad de las Mujeres.

La falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres sobre todo en el sector rural de Jalisco exige la implementación de Programas lo Proyectos Productivos que promuevan e impulsen la economía de este importante sector social de Jalisco y les facilite el soceso laboral para mejorar sus condiciones de vida





Redes Sociales Progresistas, no solo invita a participar a estos importantes sectores sociales, sino que promueve su empoderamiento para resolver las causas de la desigualdad.

El liderazgo de las mujeres es fundamental para enfrentar los desaffos que tenemos como entidad y como nación en el siglo XXI. El Siglo XXI. es sin duda el Siglo de las Mujeres. Nuestras Propuestas:

- Garantizar la prevención atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esteras de la vida.
- Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las designaldades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se enquentran en una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indigenas, adultas mayores, o con discapacidad.
- Impulsar una cultura de valores, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.
- Erradicar los patrones de violencia generalizada contra las mujeres como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual política y doméstica
- Garantizar el pieno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeros que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres
- Impulsar politicas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; así como acciones tento programas de protección social universal, que les parmita una mayor igualdad an sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las tamihas y abandonar relaciones de pareja perjudiciales
- Desmontar las tactores estructurales en el ámbito laborel que evite el acoso la disenminación, la injusticia y la impunidad contra las mujeres, desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualifaria.





que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende, cómo se asciende; y quién hace les evaluaciones.

- Impulsar la Educación para el Trabajo y Superación de la Mujer Aprovechamiento de la infraestructura de las Escuelas de Trampo Completo para el desarrollo de Programas Productivos de cocina tradicional; cocina nacional, cocina Infernacional.
- Pragramas Productivos de Diseño, Corte y Confección Producción y Venta de Uniformes Esculares del municipio o región
- Programa para la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de la Mujer y otros sectores vulnerables. Esta opción educativa promoverá valor agregado en la producción de los soctores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadona productiva, y mejora econômica para una vida digna
- Impulsar estos Proyectos para capacitar y dar accesibilidad a opertunidades laborales para atros segmentos sociales como fo son los jóvenes, las personas con discapacidad y adultos mayores. los quales carecen en muchos lugares de un programa enfocado a cilos que les apoye para mejorar su calidad de vida.

JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

En RSP Jalisco, la agenda 'política de la entidad deberá incluir propuestas que respondan a las necesidades de desarrollo integral de las personas jovenes. Esto será fundamental para la transformación de nuestro estado y de nuestro país Jalisco cuenta con 2,545, 310 habitantes de 12 a 29 años. El 31,0%

El impetu, la rebeldia y las visiones alternativas de la juventud son elémentos que deben ser consideradas al interior de nuestra organización partidista y la claboración de nuestras propuestas políticas y electorales

Los cambios provocados por el cambio climático y la impoión tecnológica requenirán soluciones frescas, innovadoras y disruptivas que las personas jóvenes podrán canalizar a través de RSP.

Como partido político impulsaremos fiderazgos juveniles disruptivos e innovadores tanto para ocupar cargos de dirección como a puestos de elección popular. La política del siglo XXI no puede entenderse sin la participación directa y activa de la juventud

> Impulsar y fortalecer un marco jundico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, su derecho a participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y fibre de violencia.





- Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, xidas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país
- Asegurer los recursos presupuestales progresivos para el finacionamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad, a obtoner y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que las permita contar con las competencias y habilidades que se requieren an ol contexto de la revolución tecnológica y digital.
- Incorporar a las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y profección social. Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias tócnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.
- Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a
 proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrallo
 e innovación tecnológica, así como de carácter social, cultural y de
 protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tunto de las
 personas jóvenas como del país
- Erradicar los esterectipos, imágenes negativas y prejuicios sobre las prácticas y actividades de las personas jóvenes para expresar sus ideas, menifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles
- Impulsar Programas para el fortalecimiento de la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de los jovenes Esta opción aducativa promoverá valor agregado en la producción de los sectores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadena productiva, y majora aconómica para una vida digna.





DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

Jalisco, Presencia Indigena Importante

Jalisco, es un Estado pluricultural, cuenta con dos pueblos indígenas originarios y habitan otros pueblos indígenas de diversas comunidades procedentes de otros Estados de la República.

Las comunidades indigenas se ubican de forma muy disperse y tienen una migración muy marcada. Esto dificulta saber con certeza su demografía

El margen estadistico para contabilizarlos es entre 54,000 y 96,673 habitantes de comunidades indigenas.

Principales Pueblos Indigenas de Jalisco.

Wixárika, Pueblo Originario. Se ubica en el norte del Estado de Jalisco, principalmente en los municipios de Mezquitic, Bolaños, y en menor medida en Huejuquilla. Habitantes promedio, 26,519 no comprobados por su migreción constante.

Nahuas, Pueblo Originario. Se ubica en el sur y costa sur del Estado de Jatisco, principalmente en los municipios de Tuxpan, Cuautitlán de Garcia Barragán. Zapotitlán de Vadillo y Villa Purificación. Habitantes promedio, 21.215 no comprobado por su migración constante.

Purépechas o terescos. Han establecido una importante comunidad en Jálisco. Habitantes promedio, 3,900

Mixtecos Migrantes de Osxada o Puebla Habitantes promedio. 2,000

Otomies. Provienen de otras zonas del país. Hebitari Zona sur, Tamazula de Gordiano Habitantes promedio. 1,200

Los Wixarikas concentran un 89.07% en dos municipios: Mezquitic y Bolaños, asentados principalmente en tres comunidades: Senta Catarina, Sen Andrés y San Sebastián con su anexo, Tuxpan de Bolaños

En Jansco llas comunidades indígenas representan entre el 0.71% y el 1.15% de llos habitantes de la entidad, un cálculo aproximado.

Tienen una cultura muy cerrada tendiente a conservar su identidad élnica de educación, organización social, política y jurídica y con máyor cerrazón su organización retigiosa. Todo esto los hace incompatibles en la actualidad para aceptar la implementación de programas de gobierno para su desarrollo. Lo que los mantiene con los indices más bajos de desarrollo humano de Jalisco





Jálisco y las Comunidades Afromexicanas

La llamada tercera raiz en Jalisco. la Población Afromexicana o Afrodescendientes, era hasta hace dos décadas un sector social al igual que el indigena, casi invisible. En promedio habitan 61.140 el 0.78% de la población.

La población se distribuye:

Menor o igual que 0 10% en 48 poblaciones. Mayor o igual que o 10% en 12 poblaciones.

Se ubican mayoritarramente en la periferia o dentro de la Zona Metropolitaria de Guadalajara. Tlaquepaque. Zapopan, Tonalá Tlajornulco de Zúñiga Con mayor población afrodescendiente en Juanacatlán con 2.11%.

En la Zona Foránea. Cañadas de Obregón es el que más porcentaje registra con 0.41% de afrodescendientes.

Los Afromexicanos o Afrojaliscienses sufren de la desigualdad que les impide tener derechos económicos, sociales, educativos, políticos y culturales, para lograr una vida digna

Factores como la pobreza, la desigualdad socioeconómica y la marginalidad son indicadores que los haçen ser un sector social vulnerable.

RSP Jatisco analizará de manera directa con los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades Afromexicanas de Jalisco, la reafidad que viven y respetando costumbres y tradiciones impulsar los programas y políticas públicas que sean viables para contratrestar las desigualdades, rezagos y marginaciones que dificultan su desarrollo humano.

- Superar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad exclusión y discriminación, ya que forman parte de una deuda histórica del estado mexicano con los pueblos indigenas y comunidades diversas, así como afromexicanas
- Impulsar la educeción, la salud y el desarrollo económico culturalmente pertinantes, así como la preservación de su cultura, la consulta previa hibre e informada y la participación política, respetando los derechos, a la diferencia cultural, al acceso a la cultura y a la libre determinación con respeto al marco legal de Jaliaco y del país.
- Eliminar los factores estructurales que originen el racismo, discriminación y negación de las prácticas usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indigenas.
- Reconocer e los pueblos indigenes como sujetos de derecho público y colectivo, y como actores políticos y sociales estratégicos en el deserrollo necional.





- Impulsar acciones que preserven protejan y promuevan la cultura o identidad indigena, su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural.
- Respetar de manera irrestricta di respeto a la consulta de los pueblos indigenas para que se ejerza de manera previa, libra, informada y de buena fe en los asuntos que les afecta como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios...

VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para Redes Sociales Progresistas, es muy importante comenzar i por visibilizar con verdadera justicia al Sector Social de Jaliscienses Oiscapacitados, para atender con eficacia y eficiencia sus limiteciones que provocan rezagos y desigualdades en su desarrollo humano integral

Debemos obicarlos con precisión; conocar sus limitaciones, construir la infraestructura para facritaries y brinderles le atención requerida y fortalecer, el marco legal garantizar todos sus derechos pare su protección y segundad social

- a) Son un Sector Social que se conforma en promedio con 295,000 jatiscienses el 4% del total de la población estetal.
- b) De este universo, 60,000 en promedio son niños y jóvenes de 0 a 17 años y 235 000 en promedio tienen edades entre de 18 a 85 años
- c) 5 Municipios de la Zona Foránea de Jalisco, tienen un porcentaje mayor al 10% de población con discapacidad o limitación en la actividad.
- d) Los municipios con menor "porcentaje de población con algún tipo de discapacidad están ubicados principalmente en la zona metropolitana de la región Centro: Tiajontulco de Zúñiga, Zapopan y Tiaquepaque
- e) La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad.
- f) Las principales causas que originaron la discapacided, se deben a las enfermedades.
- g) Actualmente tienen empleo, 71,000 de las 268 mil personas de 12 años y más se emplean en actividades económicas y 4,000 no cuentan con ello, no obstante el solicitario
- h) La escolaridad, el 76.6% con edades de 15 años y más, sabe leer y escribir.
 El 22.6% son analfabetos
- Sus mayores problemas son, desempleo, discriminación, dificultades para ser autosuficiente, acceso a apoyos gubernamentales, y la infraestructura necesaria para su movilidad.





Redes Sociales Progresistas Jalisco, promoverá por todos los medios necesarios la inclusión de este importante sector social a través de impulsar una cultura cada vez más efectiva para la eliminación de las barreras que producen rezagos; con ello garantizar los derechos de salud, educativos, laborales, culturales, de segundad social y de desarrollo humano integral para lograr la igualdad.

- Armonizar el marco jurídico mexicano estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discepacidad para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos, así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.
- Proteger la integridad de las personas con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que ataña el colectivo social.
- Veiar por el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos: así como prevenir y sanuchar la violencia obstétrica.
- Impuisar incentivos fisceles el sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia taboral de las personas con discapacidad así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.
- Establecer un sistema de profección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en fixtus los ámbitos de la vida a través de asesoria y ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprenoimiento económico, social o medicambiental.
- Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraostructura y aquipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector
- Garantizar los derechos humanos a una educación inclusiva, servicios de satud y medicamentos, viviendo accesible y digna, a la cultura, a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte.
- Diseñar y difundir toda la información pública en formatos accesibles como sistema braille, lengua de sofias mexicanas estenografía proyectada sofialética y lectura fácil.





DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Para Redes Sociales Progresistas, además de que estos tiempos son para valorar el lugar preponderante de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo social y político de nuestra entidad y de nuestro pais, también es tiempo de reconocer la importancia de la autoridad de los adultos mayores en la integración familiar, la armonia y la unidad social.

Este sector social debe de atenderse de forma integral por los retos que representa en términos de salud y oportunidades.

En promedio el 7.3% de la población total del estado, son adultos mayores de 65 años o más, lo que equivale aproximadamente a 605,803 personas.

Dentro de este universo:

El 23.8% son aun económicamente activos, 1 de cada 5. De esa cifra de 99.3% ocupados y el 0.7% desocupados.

Arfabetizados son el 86.1%

Nivel de instrucción: 47.3% primaria terminada. 25.0% primaria incompleta, 12.5% secundana terminada: 15.2% al manos un grado aprobado en educación media superior o superior.

Municipios con mayor cantidad de adultos mayores: Guadalajara, Zapopan San Pedro Tiaquepaque, Tonalé y Tiajomulco de Zúñiga

Municipios que tienen la menor cantidad de adultos mayores: Santa María del Oro. Ejuda, San Costóbal de la Barranca, Cuautla, y San Martin de Bolaños.

Municipios que presentan mayor envejecimiento con más del 18.0% de su población: Totatiche: Santa María de los Ángeles y El Limón.

Municipios con menor porcentaje de envejecimiento: Tlajornulco de Zúñiga. Tonalá, El Salto y Puerto Vallaria. Menos del 5% de su población

Una realidad que debemos enfrentar es que no hay un estudio epidemiológico y social que hable sobre las condiciones en las que vive el adulto mayor en el estado de Jalisco.

RSP Jalisco tendrá en su agenda político social, propuestas de acciones de gobierno que originen los programas que arrojen los diagnósticos sobre los problemas que aquejan a los adultos mayores acordes con su edad: desnutrición, diabetes, hipertension arterial, procesos demenciales y seniles y una realidad visible que no se denuncia. El maltrato y la desafención.

Impulsando Proyectos Productivos pará que el adulto máyor pueda generar un negocio e incrementar sus ingresos.

Punto importante os el impulsar revisiones y actualizaciones económicas de los Sistemas Pensionarios que ya no están satisfaciendo del todo las necesidades de nuestros adultos mayores. Eliminando lo injusto del cálculo de pensiones en UMA.





- Fortalecer el marco jurídico que garantican los derechos de las personas adultas mayores armonizando las layes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistos y la no discriminación.
- Impulsar una política nacional que revalorice a las persones aduitas mayores, que recupere sus experiencias de vida, mejore los procesos administrativos que atendian e este sector favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas, exista una mayor sensibilidad del servicio público en su atención, y promuevan capacitación para la etención de las personas adultas mayores.
- Garantizar su protección social con financiamiento público para ampliar
 lo cobertura de la pensión universal digna y no condicionada, el acceso
 a servicios da salud y medicamentos, mejorar su calidad de vida con
 los cuidados necesarios tento en el entorno familiar, como en las
 instituciones de asistencia pública y privada.
- Establecer mecanismos claros y transparentes para las personas adultos mayores que tengan una actividad económica remunerada, esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno y la protección social acordo con sus necesidades.
- Formentar acciones encantinaces e gerantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en les instancias de procuración y administración de justicia, y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscallas y del poder judicial.
- Sancionar de manera severa el abandono, maltrato y abuso a la personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.

B. PACTO VERDE

En RSP Jatisco nos proponemos impulsar la cultura del cuidado y mejora del medio ambiente comenzando por reconocer la emergencia ecológica en la que estamos a nivel planetario. Frenar el cambio climático, evitar la pérdida de la biodiversidad, lograr los objutivos sostenibles, garantizar el hienestar animal y alcanzar una gestión integral de los recursos hidricos son compromisos que asumimos como partido político. Necesitamos hacer una reingenioria institucional en México para lograr una gobernanza ambiental.

Debemos utilizar el poder del mercado de una economia verde para cambiar las pautas de consumo de las personas y de producción hacia esquemas equitativos y sustentables. Quienes más sufren las repercusiones en el medio ambiente son las personas en situación de pobreza ya que son quienes las inclemencias del clima y los desastres maturales afecta con mayor magnitud. Son quienes viven en zonas de





riesgo, no reciben agua potable y se dedican a actividades primarias propensas a los cambios climáticos, hidrológicos y geológicos.

Camble climático

Las próximas décadas van a definir las condiciones de vida que la humanidad tenga a partir de su relación con el medio ambiente y los ecosistemas, en cuanto a su lugar de residencia, alimentación y salud. Las lendencias muestran que el calentamiento global, las afectaciones a la biodiversidad y la contaminación del aire, suelo y agua deferminarán las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo. Principalmente afectará a las poblaciones más vulnerebles y los países en desarrollo, incrementando las brechas de desigualdad entre las naciones y las personas

- Regrientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas nocesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.
- Inverir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescinda del uso de combustibles fósiles y se aumenta la captura de carbono en los ecosistemas
- Establecor instrumentos normativos y económicos que establezcan los mustos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que goneran las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones do gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes
- Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto local. Tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antiguedad) y un mayor número de gasos de efecto invernadero; así como sectures con altas emisiones de carbono en la fase uperativa del sistema.
- Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental que contenga medidas no tributarias como la tasa da descuento ambiental fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono, y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provementes de hidrocarburos.
- Realizar una reingenieria presupuestal del gasto ambiental que considera una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de Paris, el cumplimiento e las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparancia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector.
- Incentivar la inversión pública y privada en las energias renovables como la sobica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en





ia matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus iventajas frente a las energías fósiles como son, menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadaro mayor contribución al Pía, potencial crecimiento de empleos, y manor huella ambiental por unidad generada.

 Impulsar un Modelo Estatal de Movilidad Urbana limpia, sestenible y productiva que considere nuevo modelos normativos, institucionales, acunómicos y financiaros que confleve a la electrificación (ctal del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invarriadero, con un antoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.

 Aumentar las atternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico escalaras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de la redes de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.

 Generar nuevas políticas e incentivos para la ganaderia de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentor la materia orgánica y secuestro de cerbono de los suelos, restaurar la degradación de lo suelos y reforestar la supericie con árbolas de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos

 Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable. La obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos, y que el servicio de saneamiento sea autosostemble y aitada vator a la economía.

Conservación y Restauración de la biodiversidad

La biodiversidad en Jatisco presenta graves problemas para su conservación. Su degradación es sobre todo producto de la falta de aplicación decidida de las autoridades del marco normativo al respecto, de la colaboración responsable de productores y de la sociedad en su conjunto.

Problemas graves que parten de la explotación desmedida y degradación de los recursos neturales.

Debemos impulsar medidas enérgicas para conserver además de la riqueza de nuestro suelo y agua, la variedad y riqueza de todos nuestros recursos naturales para que su aprovechamiento sea sustentable para setiefacer las necesidades del estado y lo que requiere nuestro país.

Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra megadiversidad con
politicas criomadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y
recursos naturales de nuestro estado a partir de un nuevo modelo de
producción, desarrollo regional y bienestar social (particularmente de los
pueblos indigenas) que fortalezca (a agrobiodiversidad y los servicios
embientales como la alimentación el sector agropocuano y pesca.





- Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos do político como la Estrategia Estatal y Nacional sobre la Biddiversidad de México, la Estrategia Nacional de a reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.
- Fortalecer la profección y conservación de las Áreas Naturales Profegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Profegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrale a personal especializado que se requiera prohibir las actividades mineras en todas las ANP, incrementar la superficie bajo profección de las ANP con representación de todos los ecosistemas mexicanos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.
- Reforzer las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la bigoiversidad a través de acciones contundentes pera la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los rios, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuanças altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.
- Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo.
- Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Árgas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.
- Dismituir los daños ambientales producidos por las actividades agricolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alla biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas: así como, acotar los límites de las tiorras agricolas aumentando la eficiência de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.
- Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los duños al medio ambiente, fortaleciando a la Propuraduria Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad, así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.





Permacultura

Para Redes Sociales Progresistas Jálisco, el cuidado y respeto a la naturaleza al implementar todo asentamiento o ambiente humano productivo, debe invariablemente ser sostenible. Para ello proponemos cuidar desde su diseño hasta su implementación, el conocimiento integral de la permacultura.

Con allo lograremos diseños ecológicos de áreas muy productivas para sestenci comunidades y regiones de forma integral; aprovechando lo que se puede producir, cuidando as medio ambiente, reciclando los desechos o residuos y eprovechando responsablemente la energia, promoviendo el uso de las energías renovebles.

- Impulsar un modelo estatel de desarrolfo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita elcenzar un crecimiento sostenido de la oconomía, produzca empieos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar y calidad de vide de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones
- Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de capitación de agua pluvial.
- Incrementar las áreas vardes en las zonas urbanas con el fin de timidar mejores servicios ambientales e sus habitantes como proporcionar exigeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad, así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribulye a disminuir el estrós y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la genta se ojorcite.
- Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad, que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y artícula y promueve un sistema do transporte público y privado ecológico y formas de muvilidad no motorizada.
- Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a méjorar la sustentabilidad de sus précticas diarias y en sus fingares, desde alternativas accesibles de anorro de energía hasta la producción de energía solar y cólica, así como el ahorro de agua y el procosamiento de basura orgánica.
- Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estimulos fiscales esociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes, así como aquellos bienes y servicios con baja fluella de carbono.





- Imputsar programes de empleo local que contribuya e disminuir el traslado de las persones e sus centros de trabajo, y que fevorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte la generación de desperdicios y la desintegración familiar
- Fomentar la culture de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la conesión social y la economia familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.
- Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanante y la oducación ambiental, así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico control de plagas y uso de composta.
- Regenerar y utilizar espacios púnhoos abandonados para crear Parques o Áreas Verdes Triple Función: ambiental, urbana y social
- Crear una cultura de consumo consiente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad, que confrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.

3) Economia Progresista

4)

Las políticas progresistas buscan impedir la pobreza, no solo mitigarla. Para RSP Jatisco es muy importante impulsar propuestas que combatan la desigualdad, promuevan la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la educación y la salud

El detenoro ambiental y la innovación tecnológica, entre otros factores, está cambiando el paradigma del sistema capitalista liberal, el cual se basó en una mayor producción en el sector privado, los tratados de libre comercio, la extracción de materias primas y desregulación del sector financiero.

Sin embargo, la crisis económica mundial de 2008-2009 puso en evidencia las insuficiencias de este modelo de capitalismo al registrar mayores niveles de desigualdad no solo entre los países desarrollados o en desarrollo, sino en las propias sociedades industriales; la sobre explotación de los recursos naturales, la pérdida de empleos, el estancamiento salarial y la perpetuación de las clases altes.

Para Redes Sociales Progresistas Jalisco, es fundamental impulsar una economía progresistas cuya priondad sea abatir la desigualdad y superar la pobreza. Busca eliminar la economía basada en la captura de rentas para sustituirla por una que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación tecnológica. Para ello se requiere del Estado para contar con regulaciones efectivas, eficientes y justas que garanticen beneficios equitativos para todos.





Necesitamos empresas competitivas que generen riquezas basadas en el conocimiento y la innovación tecnológica. Por lo que es necesario generar las condiciones institucionales para dar certidumbre y seguridad juridica a las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras en todos los sectores económicos.

Para RSP Jatisco, el progresismo es un proyecto de transformación estructural de México que busca refundar las relaciones del Estado con la sociedad a partir de la distribución del poder económico, político y social, así como la descentralización del poder político.

En la política social progresista la educación pública, la salud, la alimentación y la segundad social son pilares del Estado de Derechos al que debemos aspirar. Ser progresista implica un compromiso includible con la educación pública, obligatoria perlinente, oportuna, gratuita y con equidad es un derecho fundamental de todas las personas. Además de ser un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Política, la educación pública es un factor fundamental pará malerializar la igualdad de oportunidades que contribuya a la movilidad social.

Necesitamos estructurar un modelo económico que atienda fres prioridades: crecimiento económico abatir la desigualdad y superar la pobreza

El crecimiento económico que proponemos tiene dos propósitos fundamentales: 1) lograr el pleno empleo con salarios justos y seguridad social; y 2) tener los recursos suficientes para incrementar la inversión social en dos factores que impulsan la movilidad social como es la educación y la salud.

NUEVO PACTO FISCAL.

En RSP Jalisco, considerarnos esencial un nuevo pacto fiscal en México cuyo objetivo sea recuperar la capecidad del Estado de incrementar los ingresos públicos y aumentar la inversión en capital físico y social. Este nuevo arreglo fiscal nos debe conducir a un sistema fiscal más justo, progresivo, amplio y transparente para que el Estado lleve a cabo acciones eficaces y eficientes que abata las desigualdades existentes, promueva la movilidad social, mojore la infraestructura del país y provea servicios públicos de calidad y adecuado acceso a la población

El combate a la corrupción y la austeridad son factores importantes en este nuevo pacto fiscal, pero insuficientes. Necesitamos un sistema fiscal progresivo, que elimine los privilegios de quienes más tienen y no sea el contribuyente cautivo el que soporte la carga tributaria del país. Asimismo, resulta indispensable revisar el federalismo hacendano para reconfigurar las responsabilidades en la recaudación de impuestos y la coordinación fiscal para la erogación de los mismos. Reconocemos que las diferencias regionales nos obligan a una reforma integral de nuestro federalismo desde una visión política, social y fiscal.

 Establecer un Nuevo Pacto Fiscal entre la sociedad y el Estado que confleve un equilibrio donde el Estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que





amplien las bases del desarrollo econômico, en tento que los contribuyentes y sectores productivos cumplen a cabalidad cun el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o efución fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagaise, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.

 Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigura la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de específicar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estafales y inunicipales.

CRECIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Dentro de los aspectos a revisar que proponemos en RSP Jalisco, en cuanto a la productividad de las empresas y la seguridad laboral de los trabajadores, es la situación en que laboran subcontratados bajo el esquema de outsourcing en valisco, los 357,165 trabajadores el 19% de 1.919.357 trabajadores ocupados en formalidad. Es decir, uno de cada cinco trabajadores de Jalisco no tiene seguridad laboral y sus repercusiones convertidas en derechos. El respeto y la aplicación de las normas es imperativo.

Redes Sociales Progresistas Jálisco, considera de suma importancia preparamos para los impactos de la innovación tecnológica en el ámbito económico Proceso que tiene la capacidad de generar riquezas y producir a mayor vetocidad en las diferentes economias a nivel global. La innovación tecnológica mejora la productividad de la economia estatal y fortalece e incide en la economia nacional para generar nuevas oportunidades de aumentar la riqueza, dando una eficaz respuesta a una mayor demanda de bienes y servicios basados en la economia digital comú el internet, el big data, las redes sociales, los servicios en la nube, innovación abierta y la ciencia de datos.

Jalisco y nuestro país, no pueden ni deben quedarse rezagados en el proceso de la innovación tecnológica, a pesar de las debilidades estructurales de nuestra economia local y nacional. Por el contrario, proponemos que cada entidad sume sus estueizos al Estado mexicano para que siente las bases para aprovechar las oportunidades de la irrupción tecnológica en la economía para incrementar el crecimiento económico traducido en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional. la productividad, el empleo y nuevas oportunidades de nagocio.

En el corto plazo se requiere de un modelo de fransición estratégica de nuestra economia basada en la manufactura de exportación, explotación de hidrocarburos y turismo a una sustentada en la investigación, la ciencia, el conocimiento, el desarrollo y la innovación tecnológica. En esta transición el Estado juega un rol fundamental en la inversión pública orientada a la educación, investigación básica y aplicada, y el desarrollo de nuevos mercados con reglas eficientes para que la intervención estatal sirva para el desarrollo nacional

Necesitamos consolidar un esquema eficiente y eficaz de las asociaciones públicoprivadas, en las cuales se comparta el riesgo de la inversión, pero también las utilidades de los proyectos de innovación exitosos. Debemos socializar las pérdidas,





pero también las ganéricies con una visión incluyente de la innovación tecnológica, centrada en el bienestar de las personas y las comunidades.

- Garantizar condiciones jurídicas e matitucionatos para dar certeza a las inversiones como la protección de los dorechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extensión
- Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahomos de la pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, gerantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios realas para los trabajadores.
- Aumentor la inversión pública y privada en sectores estratógicos y clave de la economia nacional como son infraestructura física, social y tecnológica, la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación: la adopción y uso de les tecnologías digitales.
- Profundizar la inserción de la economia estatat al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior la economia digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género
- Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión así como el empleo en las regiones del estado.
- Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo hasado en la coordinación coherencia y complementariedad entre las políticas macrooconómicas apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos igualdad de género y política fiscal. Así como el uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del modio ambiente y una mejor calidad de vida.
- Establecer un acuerdo de Estado que comprometa a los poderes públicos, gobiernos, empresanado, sociedad civil, sindicatos, contros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológico e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:
- Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue como una mala de todos los involucrados al 4% del PIB.
 - Incrementar la infraestructura (scriològica a partir de las asociaciones público- privadas, donde se comparta al riesgo pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.





- Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria.
- Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado.
- Disaflar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercedo y reconvertir la fuerza laboral sin alectar los derechos laborales de los trabajadores.

EMPRESAS, PLENO EMPLEO Y DERECHOS LABORALES.

En Jalisco, impulsaremos la economía progresista que propone RSP, porque valoramos y reconocemos que el rol de los empresarios es de suma importancia, ya que son el sector que invierte en el desarrollo nacional y genera los empleos que necesitamos en el país.

Rechazamos las visiones que consideren al sector empresarial un obstáculo para abatir la desigualdad. Estamos convencidos en que una alianza estratégica entre el sector público y privado es la salida para romper con la inercia que prevalece en nuestro estaricamiento económico. Ser empresario no es sinúnimo de corrupción o deshonestidad. Las personas empresanas son por naturaleza emprendedores e innovadores. Canalicemos ese Impetu hacia un baneficio colectivo, con absoluta transparencia y combatiendo la corrupción y el conflicto de intereses.

- Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial las y los trabajadores y el gobierno con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadores y del sector privado.
- Impulsar la competencia de los mercedos garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energias renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica
- Promover la creaçión, permanencia y crecimiento de las Micro. Pequañas y Medianas Empresas e través de políticas públicas que generan ambientes de confianza, segundad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales, y don acceso at uso de tecnologías de la información comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.
- Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquernas de asociación público- privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.
- Impulsar el empleo formal y aselariado a través de estimulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (vales de despensa, bacas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima vacacionales y dominicales, horas





extras), y las aportaciones voluntanes a los sistemas de pensiones, complementarios.

- Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando (as terifas de) Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los limites inferior, superior y cuota fija
- Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo e través del gasto público y estimulos fiscalos al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el cracimiento.
- Diseñar estrategias de movilidad lahoral entra los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y ontidades foderativas del país.
- Reducir el empleo informal a través de políticas públicas intégrales y focalizados por regiones que atienden aspectos fiscales (regimenes de incorporación, estimulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento): así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo expectativas sobre la seguridad social entre ctras.
- Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justifica taboral, democracia sindical, valoración de la viabilidad del outsourcing, en el respeto y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.
- Profundizar la regulación faboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colective; la eliminación de fodas las formas de trabajo forzoso u ubligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como, reforzar las condiciones salariales, establidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y omergencias sanitarias o económicas.
- Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economia digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome on cuenta la naturaleza del negoció digital, los critanos jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso minimo de profección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario minimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y cundiciones de trabajo.
- Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyos funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus





centros de trabajo a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de la aconomía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.

ECONOMÍAS DEL FUTURO: CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO. UNA VISIÓN INTEGRAL Y ESTRATÉGICA PARA FORTALECER AL SECTOR AGROALIMENTARIO. LA INDUSTRIA 4.0

Para Redes Sociales Jalisco, modernizar las formas de producir mediante el uso de los medios y recursos digitales, no es solo invertir en tecnologia y herramientas nuevas para mejorar la eficiencia en la manufactura, sino también de revolucionar la manera en la que opera y crece toda la empresa, cuidando la preservación del medio ambiente.

El crecimiento verde e inclusivo tiene grandes desafios:

- Indicadores confiables que sirvan para medir la méjora en la calidad de vida
- Desarrollar un pensamiento humano innovador y de concioncia ciudadana.
- La educación acorde con estos desafios, que formen con estos criterios a las nuevas generaciones
- Instituciones fuertes que actúen con la voluntad y el oficio político de quienes las deben conducir bajo estas premisas
- Aprovechando las expenencias exitosas con inteligencia y respeto a las características propias de cada comunidad social. Propiciando con ello la inclusión en el crecimiento verde.

CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO.

El crecimiento verde e inclusivo tiene grandes desaflos entre ellos.

- a) Indicadores confiables que sirvan para medir la mejora en la calidad de vida.
- b) Desarrollar un pensamiento humano innovador y de conciencia ciudadana.
- c) La educación acorde con estos desaflos, que formen con estos criterios a las nuevas generaciones.
- d) Instituciones fuertes que actúen con la valuntad y el oficio político de quienes las deben conducir bajo estas premisas.





Aprovechando las experiencias exitosas con inteligencia y respeto a las características propias de cada comunidad social, se logicará con ello la inclusión en el crecimiento verde.

- Establecer un nuevo modeio de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un répudo crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambienteles, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público- privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.
- Impulsar la bioeconomia a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desamollo de nuevas actividades productives y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tocnologías, la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incremente la producción y el empleo, particularmento en sectores agrícolas y agroindustriales.
- Invenir recursos públicos y privados en productos servicios, tecnología y cadenas de valur que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la oficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de piculiversidad.
- Impulsar la Economie Solidaria a través de achividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mulvales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y 61 medio ambiente.

JALISCO UNA VISIÓN INTEGRAL Y ESTRATÉGICA PARA FORTALECER AL SECTOR AGROALIMENTARIO

Redes Sociales Progresistas: Una Visión Integral y Estratégica para Fortalecer al Sector Agroalimentario.

Tiempo es de voltear no solo la mirada, sino también la forma de fortalecer a un importante y estratégico sector como lo es el Sector Agroalimentario

Para ello en el Partido de Redes Sociales Progresistas dentro de nuestro Proyecto de Trabajo y de nuestra Plataforma Político Social, contemplamos como un Eje Estratégico el atender, fortalecer e impulsar el verdadero crecimiento y competitividad de este sector

No obstante el contar con el marco legal en donde La Constitución Política. Mexicana contempla el derecho a la alimentación, más de 35 millones de mexicanos





en el siglo de la modernidad y las tecnologías digitales, viven en pobreza alimentaria. . Este es uno de tos 6 Indicadores de Carenclas Sociales para medir el Desarrollo Humano de una entidad y un país.

Nuestra visión estratégica al respecto impulsará políticas públicas de inversión para hacer de este sector, la palanca del desarrollo sustentable de nuestro país, lograr ser competitivos con la retribución justa y la diversificación de mercados agrealimentanos con todos los países que aceptan esta visión de desarrollo integral productivo.

Los problemas actuales del campo jalisciense y en general del pals, necesitan con urgencia una verdadera atención institucional acompañada de la inversión detonante de su modernización y desarrollo integral. Esto se comprueba en tres indicadores muy marcados:

- Faita de competitividad
- Falta de tecnología
- Incremento de la pobreza

Alrededor de estos indicadores, giran grandes relos que se originan en rezagos, que requieren ser enfrentados con programas y proyectos en donde los expertos que tenemos en Jalisco, puedan aterrizar sus soluciones.

- a) Alta dependencia alimentaria y de insumos del exterior.
- b) Tendencia creciente de precios en los alimentos, que se agravará aun más por las seguias ocasionadas por el cambio climático
- c) Les instituciones se han rezagado al desarrollo de la nueva sociedad y no responden a las necesidades actuales de los ciudadanos. Sobre todo de los más vulnerables.
- d) Existe gran cantidad de recursos naturales degradados.
- e) Se preven fuertes consecuencias por el cambio dimático.
- f) Jalisco y nuestro pals, cuentan con suticientes recursos naturales para lógrar su seguridad alimentaria.
- g) Jalisco tiene una gran cantidad de lng. Agrónomos, médicos veterinarios, y profesionistas afines altamente calificados y experimentados que están subutilizados o desaprovechados.

Estos problemas entre muchos más, obliga a los nuevos ectores políticos a establecer como prioridad en sus políticas públicas propuestas innovadoras, aficaces y pertinentes que estén onentadas hacia un nuevo modelo de desarrollo que permita hacer realidad los deseos de justicia y progreso social de millones de campesinos y productores agropecuarios:





- Impriser las políticas públicas para lograr a corto plazo el desarrollo productivo y sustantable del sector agroalimentario del Estado de Jalisco. A la vez lograr de una vida digna para todos los jaliscienses de esto importante sector.
- Impulsar un Campo Socialmente justo, productivo, redituable, generador de riqueza, moderno y respetuoso del medio ambiente.
- Planeación Estratégica con, coordinación, comunicación, rendición de cuentas y una mejor rectoria del Estado.
- Aprovechamiento integral de la capacidad y experiencia técnica, iniciativa y
 adelantos tecnológicos, dibernéticos de la información y comunicación en
 conjunto para potencializar al aprovechamiento y cuidado de los recursos
 naturales y la ciennia.
- Promover el Desarrollo de capacidades del activo más importante de Jalisco que es el Ser Humano con capacitación, organización y extensionismo integral.
- Operativizar y simplificar las políticas públicas enfocándolas como productivas y no asistenciales.
- Restructurar las instituciones del sector agroalimentario, tudroagricola, pesquero, financiero de investigación y modernización tecnológica, la simplificación administrativa para la gestoría eficiente y eficaz de tos recursos para los nuovos programas del sector agroalimentario.
- Impulsar les Reformas Legislativas para el desarrollo integral del campo y las agroindustrias.
- Políticas Públicas para la inversión a los proyectos que demuestren ser los de mayor productividad en el sector agroalimentario
- Enfoçar primordialmente los programas agropecuarios a los insumos que requieren Jalisco y México. No a programas clientelares.
- Fomenter e imputsar of desarrollo de proyectos estratégicos no convencionales como por ejemplo en zonas tropicales, zonas áridas, costeras, acottirismo y ecotecnias, recursos locales y producción orgánica.
- Impulsar un sector agroalimentario incluyante, con oportunidades para la gente joven con ideas renovadas que garanticen la continuidad y el futuro de los proyectos
- Establecer un esquema de evaluación y seguimento de todas las accionos y programas propuestos para asegurar mecanismos a través de los cuales se puedan monitorear y transparentar avances, y manejo de recursos





INDUSTRIA 4.0

RSP Jalisco impulsará la nueva fase de la revolución industrial que: integra la producción y las operaciones físicas con fecnologia digital inteligente, aprendizaje automatizado y big data para crear un ecosistema más hollstico y mejor conectado para las compañías, se enfocan en la manufactura y la administración de la cadena de suministro

La cuarla revolución industrial, o Industria 4.0. Manufactura inteligente.

- Establecer una política de Estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución industrial 4 0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT), que utilicen y analicen los dates e información de las lineas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procosos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios.
- Instalar la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectoros públicos, privarios y socialos; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de mnovación del país en concordancia con las tendoncias de la industria y mercados internacionales, el impacto do la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos taborales y formación de capital humano.
- Incrementar las inversiones pública y privada, riacional y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad do conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente da las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico.
- Crear una Empresa Productiva del Estado con fondos públicos y privados, deuicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de los necesidades do la industria necional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país
- Impulsar la ofena en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Estatal de Formación en la industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo, y que otorque becas de manutención e personas jóvenes y e grupos en situación de vulnorabilidad.





4) Democracia Total

CONTRARRESTAR LAS POLÍTICAS POPULISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA.

Redes Sociales Progresistas Jalisco, será una opción democrática abierta a todos los jaliscienses que promoverá permanentemente el respeto a la libertad de todos, el diálogo por encima de tas diferencias y desencuentros; privilegiando el consenso social para lograr acuerdos en beneficio de la sociedad, la armonia y la unidad en nuestra entidad y en el pals.

- Promover el diálogo y al acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad mexicana.
- Fortelecar las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado
- Defender el pluralismo pulítico y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.

FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

RSP Jalisco impulsará la democracia participativa como el sistema de organización política en donde los ciudadanos gocen de una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público.

Teniendo como uno de sus objetivos que el ciudadano asuma un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política, fento a nivel comunitario, regional, estatal y nacional y no limite su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del sufragio, como sucede en la democracia representativa.

Logrando con ello crear una sociedad más justa, plural y con mayor inclusión social. Que se reconozca en los valores de la concertación, la tolerancia y la colaboración, integrada por ciudadanos activos, organizados y preparados para asumir un papel dinámico en la escena política.

- Dar mayor control a la ciudadania sobre la toma de decisiones politicas y sus representantes populares, haciando más accesibles los mecanismos de consulta popular y referêndum, garantizando su carácter vinculatorio.
- Conectar las demandas de la ciudadania con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparancia y debida rendición de cuentas.





- Rediseñer el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para respiver las demandas más inmediatas de la población.
- Impulsar una reforma al marco juridico del Podor Legislativo del Estado, para garantizar la incidencia pública de la ciudadenia y sus organizaciones en la presentación elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales
- Democratizar et Poder Judicial del Estado, para generar mayor control a la ciudadante en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.
- Reforzer los controles ciudadenos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y randición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.

IMPULSAR UNA DEMOCRACIA PROGRESISTA

En RSP Jatisco creemos en la democracia como una forma de crear ciudadania, identidad nacional y compromiso por un Jalisco y un México cada vez más justo, fuerte y cohesioriado para transformar la realidad social de todos los habitantes del pals an todos los estados, los municipios y las comunidades de la República Mexicana para enfrentar con exito los retos que presenta el siglo XXI. Aspiramos a construir una sociadad democrática, inclusiva e incluyente en la que la ciudadania tenga mayores mecanismos de control sobre los asuntos públicos.

Nuestra forma de hacer política será poner en el centro de toda la atención a las personas, sus necesidades y circunstancias para que la acción del Estado mejore sus vidas cotidianas

- Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la bande ancha e internet
- Establecer un plan estralégico en zonas de alta marginación y en espacios públicos de zonas rurales y urbanas.
- Impulsar una democracia ciudadena y abierte a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas
- Crear una plataforma digital en la que la ciudadanta régistrada en la lista nominal de electores, pueda participar en ejerciciós de deliberación y toma de decisiones a través de las fecnologías digitales.





- Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos.
- Crear un gobierno inteligente a partir de la innorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadania y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.

TEMA CON ATENCIÓN ESPECIAL MUNICIPIO 126, PRIMER MUNICIPIO INDÍGENA

La comunidad Wixárika buscará la conformación del municipio 126 de Jalisco. Se trata de los habitantes de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponohuaxitán y su anexo Tuxpán de Bolaños una vez que han logrado la autonomía en la gestión y manejo de sus recursos, buscan declarar en Jalisco al primer municipio indígena.

Pueblo originario con mayor presencia. Cultura Wixarika

Habitan en la Sierra Madre Occidental, en el none del Estado de Jalisco; los municipios donde se encuentra su mayor concentración de son Mezquitic y Bolaños. Concentran un 89.07% en los dos municipios. Y están conformados, por 567 localidades

Grupos minoritarios en Fluejuquilla el Alto Villa Guerrero, San Martin de Bolaños y Chimaltitén. Su zona se encuentra blen definida por fres grandes comunidades. San Andrés Coharmata, Santa Caterina y San Sebastián Teponahuastlán, con su anexo Tuxpan de Bolaños. Las tres primeras están localizadas en el municipio de Mezquific y la última, en Bolaños.

Su cultura os muy cerrada tendiente a conservar su identidad étnica de educación, organización social, política y jurídica y con mayor cerrazón su organización religiosa, todo esto los hace incompatibles en la actualidad para aceptar la implementación de programas de gobierno para su desarrollo. Lo que los mantiene con los indices más bajos de desarrollo humano de Jalisco.

- RSP Jalisco analizará de manera directa con los representantes de los pueblos indigenas la viabilidad de crear estructuras de gobierno municipal para impulsar la creación del Municipio de Integración Comunitana.
- Apoyara la lucha pacifica por la autonomía de las comunidades wixaritari del norte del estado buscando la fundación de un nuevo municipio, el número 126 en Jalisco. Donde la elección de sus dingentes se haga de forma asamblearia conforme a sus usos y costumbres.





 La Integración del municiplo sería de composición representativa comunitaria.

Redes Sociales Progresistas somos el partido político con una verdadera visión social, que se abre e la participación de todos los jaliscienses. Queremos ser el partido de los jóvenes, mujeres, clases medias y de la nueva sociedad jalisciense del Siglo XXI. Somos la verdadera opción para una democracia participativa.

Asumimos el compromiso de construir en Jalisco, un modelo de desarrollo para el creclmiento y la redistribución del ingreso con base en politicas de buena gobernanza de los recursos naturales y el hábitat de las especies con las que compartimos nuestro medio ambiente

En este nuevo modelo vamos a impulsar un rol estratégico del Estado de Jalisco en la articulación del régimen democrático, la transformación económica y la atención y respuestas de las demandas sociales



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 10571



GENERALES

PRESENTA	LUGO QUEZADA, ENRIQUE
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	A 15 de enero. Se presenta plataforma electoral del partido político futuro. Oficio de presentación y anexo documental de la plataforma en patos abiertos.
FECHA REGISTRO	2021-01-15 16:18:37

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610748762.pdf	88c294c45911f8989fa712304ca83aa278b29641
1610748923.pdf	e3fe180e201085fb892481d757d2511251623b3a

CADENA ORIGINAL: 10571[OF]C[O]2071-01-15 16:18:37[88c294c45911f8989fa712304ca83aa278 b29641[e3fe180e201085fb892481d757d2511251623b3a

FIRMA ELECTRÓNICA LUGO QUEZADA, ENRIQUE

x99vaCHUwbY]/i+i2vomLior086yUwm2VcXdKiwP2x/p8cGtan5lM33SXFztLLLoWkUqLXtdfYnhlAbcCBkjOg7 bccsg8y9aEmn8l273vZpcWsV5nuvRP4GTLKowV4hL1BVXWRj4S8BHpW1OCi0vde+Nt4bIWvVReSrYJiQAZ 57f8CYmri/tHydBPRqa98EBOXHcyIr5DeDVatHChRF154xaOTy/oI5muqSyAUJDzbJSPqSa/weN+HZhaNB7n |3Cc/3kyP4V6J+oiUxYCIg7ygG8CuNiAuZphN9LEMtgic5yuLACc6Jv6mFMGTxsGSJGR/TFLA8PCcYCMkepyLE |JFbg==

LUGO QUEZADA, ENRIQUE

FIRMA ELECTRÓNICA TEPC:

Stq9C WBuT1k3hVSIpx3AN/YGVEhj/y0UCdqpm3G6dtKeVQz3woRuGrQbAFo9xNihr81lxmLxg+AqWVladYy n0wJgS6wPvpsv5RWMEEsszpp6mz1wCiDIOpS1tJGTtXLnzMak8F8KiAj3uIt2DpwsM5RgtyMgKb95a57Arjin y3C4Df0S0bwgxSlWjgQW5N9/eDIa9b0r0Ri8mT4Nw3rZwDiyHbMQ7iSkFUwo037UZoV2MiZm/ygIT+zcotI 9BnF1sMQ+k7exnPhrh/MRycUakXP97vet95YkR7XfgFvIMbxtnaQrVECQ4HPV8NXI6XBjsDMX+wyIB1Z6h+ 9Ukiorg==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445 8450



Presidencia de Foruro Oficio: CEE/P/006/2021 Asunto: Se presonta piataforma electoral Guadalajara, Jolisco, 2' 15 de enero del 2021

Instituto Electoral y de Participación Cludadana del Estado de Jalisco. Secretaría Ejecutora

Presente.

Quien suscribe, Encique Lugo Quezada, con milicarácter de Representante Propletario del partido político local del Estado de Jalisco, returno anto Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano del Estado de Jalisco, comparesco de manera respetuosa por medio del presente a este Instituto para presentar la plataforma e ectoral del Partido Futuro en los términos del articulo 23% de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En ese syntido que permito acompañar a este escrito el documento Integral de la piataformo electoral divi Partido que r**ap**resento para el proceso electoral en carso.

Sin mayor particular por señalar so kulo

Primero. Se tenga por presentado en tirmpo y forma esta actuación. Segundo, Se tonga por recibida la platatorma electoral de Futuro.

ATENTAMENTE

Representante Propietario de FUTURO ante el

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

		•	

Programa electoral 2021



Índice

Presentación del documento	:
Principios del programa	7
Desglose programático	6
Cuidar Puestro hogal comun	8
Háb rai	ž.
Desarrollo urgano	6
Desarrollo urbano territorial	9
Vivienda	9
Servicies publicos	13
Movilidad	13
No motorizada	ŧI
Gestión del tráfico	11
Transporce público	11
Transporte de karga	12
Coneccividad	13
Espacio público	13
Recuperación y multiplicación de espacios públicos	13
Ocopación del espacio público	14
Medio ambiente	14
Crisis ambiențal	14
Desarrollo sustentable	45
Mingación del combio climático	45
Adaptación al cambio climático	16
Justicia zmbiental	15
Pratección de enosistemas	15
Récorsos naturales comunes	17
Agua	17
Aire	18
Sue a	19
Energias	19
Mares y costas	20
Residuos sál•das	20
Recuperar la paz y segunidad que nos han arrebatado	21
Estado de derechos	21
Ciclo de la _r estivia	21
Police	21
Fiscal's independence designational enferies	33

Defensoria priblica	31
Centros peritenciaries	23
Poder Ju đ ici ali	24
Couren organizado	24
Desapariciones	25
Ouros	25
Rutu de la poz	75
Respeto y protección de Derechos Humanos	26
A-monigaçión en materia de Derechos Humanos	26
Fortalecer la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	26
Combate a la discriminación	27
Politica de drogas	27
Prevención	28
Medicion de la viglencia directa en Jalisco	28
Programas de prevención	28
Менопа	28
Justiciu transicional y registro histórico	28
Justicia alternativa	79
Canstrucción de paz	29
No a la militarización	29
Reconstruicción del rejido social	29
Masculin-dodes hogemónicas	30
Prorección de víctimas de violencia de genero	30
acer / ealidad la justicia social que imaginamos para Jalisco	30
Économia	31
Economia incluyente	31
Fin de la pobreza y la desigualdad	31
Empleo justo	31
Salario	32
Juventides	32
Periproper y adultos mayones	33
Economia para el fueuro	33
li-traess-ructura	33
Turismo	34
Comercio y MiPyMes	34
Emprendimiento	35
Impulso a la tecnología	35
Economia Sural	31
Impuestos	31
Reforma fiscal	37
Educación y ciencia	37
Sistema educativo	3:
Cohertura	3:

Educación básica	38
Educación med a super-or y superior	34
Educacion y sociedad	34
Educacion y trabajo	39
Educación para la paz	40
Generación de conocimiento	40
Impulso a la ciensia	41
Condemientos subalternos	41
Salud	41
3.3.1 Sistema de saluc	42
Amptacién	42
Coexistencia de discintos sistemas de salud	42
Prevención	42
Cultura de la salud	41
Africetación	43
Devection sexuales y reproductivos	43
Salud socioamaiental	44
Cultura fisicaly deporte	44
Retos urgentes	45
Salud mental y prevención del suicidio	45
Sobrepeso, obesidad y diabeces	45
Enformedades renales	45
Cáncer	45
Mortalidad por causas proceansicionales	46
VIH	46
Afecciones carciovasculazes	46
Rehabilitacion	46
Control de epidemias	46
Cultura	47
Arte	47
Proseger y Amplian espacios culturales manicipales	47
Агсе у аггезаліа	49
Patrymonie cultura	48
Reconocimiento instrucional	19
Rendición de cuencas	49
Mercado cultural	49
Vinculation can el sector espnómico	49
Industrias creativas y culturales	50
Desarrollo cultural comunitano	50
Horscontalidad	50
Grupos vulnerables	50
Personas de la rencera edad	51
Dignidad	51

Personas en situación de calle	51
Derechos basicos	51
Respeto y descriminalización	52
Pablación LGBTTT1Q+	52
Niřez	53
Cuidados	53
Protección de niñez vulnerable	54
Derecho a la familia	54
Migración	55
Émision	55
Transito y recepción	5.5
Interna	36
Pablaciones indigenss	56
Reconocinvento institucional	57
Autodeterminación de los pueblos	57
Construir una democracia viva y profunda para Jalisco	58
Vida democratica	58
Competencia por los especios de toma de decisiones	82
Partidos	59
Municipalisms	59
Nuevo modelo municipal	59
Colaboración regional	40
Cultura civica participatha	60
Participes van crudadana	ы
Muralisme	61
Defensa del federalismo	61
Poder Legislativo	62
Eficacia	62
Buen gabierno	62
Finalizas publicas y gasto responsable	6.3
Control de la deuda	63
Revision del gasto público	63
Mejora continua	63
Estado abierto	64
Ejercicios de interacción con las personas	64
Información y comunicación	64
Gebierno digital	65
Placaformas amigables	55
Combate a la corrupción	66
Sistema estaral anticonfunción	66
Designaciones	66
Adquisiciones	67
Órganos internos de control	67

Presentación del documento

fixturo nace en Jalisco, un estado marrado por la violencia, la currupción, la desigualdad y el despojo. Empozamos a organizarnos a raíz de los movimientos contra la nsegundad, la corrupción y la injusticia. En 2015, tras una dampaña austera construida en las calles, logramos posicionar un diputado que fue nuestro vocero en el Congreso de Jalisco. Comenzamos con una curul, caminamos por las calles del municipio y terminamos recorriendo nuestro estado para cunstruir una fuerza política necana, responsable, transparence, austera, colectiva y democratica.

Decidimos constituir un Partido Político local que propone hacer de los bienes públicos —sus servicios, callos, parques, transporte, escuelas, hospitales y procesos de decisión— su indiscutible prioridad: que propicie la justiqua y genere acciones necesantes y de fondo para reducir las brechas que nos dividen y alejan. Queremos construir una luerza política, un partido democratico y progresista que ponga siempre al centro a fas personas en nuestro estado, para trabajar el presente y recuperar el futuro.

Nos manifestamos en contra de los gobiernos que mantieren privilegios para unos pocos y excluyen de los beneficios del desarrollo a la mayor parte de la población. Nos indigiramos por el manejo irresponsable del siscema de pensiones que compromete la posibilidad de futuro para quienes dependen y dependerán de él. Nos resistimos a aceptar servicios deplorables de salud y educación, y a la falta de esquernas de protección social, a espacios publicos en el oívido y a un transporte público interiorente, insegure e inaccesible.

Nos enfrentamos a una entergencia climatica y a un gubierno que no hace lo suficiente por acenderla. Los incendios siguen consumiendo nuestros basques, y una fogica de desarrollo que pone en el centro los intereses económicos de pacos, compromete la vida comunitaria, depreda nuestros recursos naturales, contamina el aire y el agua, y pone en riosgo nuestra casa común la Tierra.

Hablar hoy de nuestro estado es hablar de una larga historia de agravios aún tin resolver personas que son desaparecidas, mujeres que son perseguidas y asea nadas, violencia resultada de un modelo de seguridad inadecuado e inoficaz y el olvido de las comunidados nurales que expulsan a sus jóvenes por la falta de oportunidades. Las personas que habitamos Jalisco hemos sufrido la injusticia, el despojo y la violencia por tantas generaciones, que parece que no hubiera otra forma de ser para huestro estado.

Defendemos el cuidado y la digridad de la vida, por lo que queremos institucionalizar las conquistas de luchas sociales para asegurar el respeto, la ampliación y la promoción de los derechos de todas las personas. Ante el rezago histórico producido por un sistema parmancal que padecemos todas y todos, reivindicamos una verdadora igualdad de género, entendiendo que no es suficiente un discurso de igualdad de devechos, mientras las condiciones de questru país sigan siendo profundamente desiguales

Defendemos la insportancia de una policica local y plural que permita que las comunidades definanjuntas el numbo de su desarrollo y promueva la interacción entre personas que provengan de realidades discintas. Soñamos con construir municipios justos, robustos frente a las arrienazas del cambio climático y la violencia, y que resudivan las problemáticas en colectivo. Queremos administraciones municipales que no sean solo un escalon más para acceder al poder público, sino el estabon fundamental para cransformar la vida de las personas.

Concebimos una politica carcana a las personas que busque diseñar y materializar un futuro que nos ha sido avvebatado. Para nosotros es fundamental impedir la privatización de los servicios publicos y usar los recursos de manera responsable y cransparente. Queremos asegurar la excelencia do lo publico para esta y las futuras generaciones, así como innovar pasa explorar nuevas formas de hacer política que representen una transformación a fondo de nuestro estado. Rechazamos que la política sna esencialmente una actividad lejana, egoista, machista, curriupta y centrada en la acumulación de poder.

Ante una realidad adversa, nos negamos a quedarnos calladas y callados. Recuperar el futuro que nos ha sido arrebatado solo será posible cuando las personas nos organicamos. Necesitamos una herramienta de lucha para quienes no están dispuestos a ceder ante las realidades más oprobiodas. Vamos por un futuro para todas las personas: ese futuro que los políticos de siempre temen construir porque no se ajusta a sus intereses inmediatos. Un futuro así requiere ser amaginado, abrazado, grabajado y construido entre todas y todos. Este futuro requiere manos, que nos movilicemos, que unamos filas, que toquemos las puerta de vecinas, vecinos y de nuestras familias. Es hora de ocupar la política y sus espacios, para definir en conjunto el rumbo de nuestro Jalisco.

Principios del programa

Concebimos a la politica como el recipiente que contiene a las relationes de poder entre las personas y al miamo tiempo como una horramienta de la comunidad para intervenir de forma positiva la realidad, que en la mudernidad toma su forma más concreta en las instituciones públicas y en la ley. El poder es un recurso que todas las personas tenemos capacidad de ejercer. De esa forma generamos relaciones entre los individuos y conformamos una comunidad política. Dicha comunidad sólo existe de la forma en la que se delimica colectivamente: la diversidad que subyace en todo grupo humano da lugar a la diferencia, a la polémica, y esta primera condición nos lleva a conformar grupos con los que nos identificamos.

La deliberación, el diálogo y la acción son las formas concretas que coma la **policica de lo común a** la que aspiramos, que pasa por despojar a las relaciones políticas de la violencia para combatir las estructuras de dominación que la atraviesan. Una política de lo común implica retomar las discusiones que nos afectan, al mismo tiempo que apostamos por construir un poder más horizontal, construir do por todas las personas.

Siendo el Estado un mecanismo necesario para el respeto, la promoción, la protección y garantía de los derechos de las personas y para así protegor su dignidad, se ha instrumentado una serie do servicios fundamentales a los cuales todas las personas deben tener acceso y que, además, deber ser de calidad. Defendemos que lo público debe ser sinónimo de excelencia.

Guiando la totalidad de nuestro programa y nuestro actuar, está la perspectiva de derechos humanos, faro iluminador que da sentido a los esfuerzos políticos que emprendemos y que se materializa en los diversos puntos programáticos que se enuncian en este documento. Además, produraremos que todos los esfuerzos del Partido sean cuidadosos de mantener una perspectiva de género, que reconozca las formas en que opera el sistema patriarical para generar una serie de violencias que reprobamos enfáticamente. Reconociendo que nuestras sociedades son el producto de los procesos históricos que los anteceden, debemos aceptar el peso que ejercen los siglos de colonización cultural en nuestras prácticas sociales y políticas. Nos pronunciamos por nizintener una mirada decolonial, que nos permita reconocer la obsolescencia del eurocentrismo, y el discurso racial que se ha intenorizado y subyace en la discusión pública; para así, podes construir colectividad desde las diversas pianeras de oriender y habitar el mundo.

Queremos proteger el derecho a un futuro digno de todas las personas, actualmente no reconocido por los textos fundacionales de nuestro Estado, pero que orienta y motiva muestra movilización política. La emergencia ambiental, el fortalectimiento de los extremismos, el ascenso de la violencia y el colapso del modelo económico y del sistema de bienestar son algunos de los problemas que nos preocupan como generación y estamos decididos a explorar alternativas para encontrar sus soluciones. En este programa presentamos algunas de las medidas que proponemos.

Desglose programático

1. Cuidar nuestro hogar común-

Cuando habiamos de nuestro "hogar común" nos referimos al espacio físico y social en el cual convisimos las personas y nuestro eutorno. Es el territorio que compartimos, pero que también permaneco en continua disputa. Hay que reconocer que nuestro bienestar depende de la armonía de la ecoregión en la cual nuestra comunidad forma parce. Somos parte de nuestras circunstancias y dependemos invernediablemente de ellas, por lo que resulta fundamental mantener un cumpromiso con el cuidado de nuestro medio ambience y los recursos maturales a los cuales están sujetas nuestras existencias. Arlemás, es imperante reconocer el derecho de existir del resto de las especies que cohabitan con nosparos. Debemos dejar de hacer evaluaciones utilitar stas al respecto de otros seres vivos, y respetar el legado milenario que encierra cada forma de vida y hábitat de insestro planeta.

L.I. Hábitat

Nuestro habitat es el territorio que compartimos con nuestra comunidad más inmediata. Es el escenario de la mayor parte de nuestras vidas, donde se produce una multiplicidad de historias entrelazadas, úntimamente vinculadas. Con nuestra ciudad o pueblo construimos una relación importante en nuestras vidas, es en donde afirmamos nuestra identidad y nos desarrollamos. Quando está en buenas rondiciones, nuestro hábitat es un espacio propicio para desarrollamos plenamento y vivir en paz. Actualmente nuestras dicidades se han convertido en territorios fracturados y hostilos, por lo que buscamos una transformación profunda para garantizar que sean lo que siempre deben ser: espacios de interacción y tractimiento para todas las personas. El cuidado de nuestro hábitat y la garantia del derecho a la ciudad son elemientos fundamentales en la agonda programática de futuro.

| .| .| Desarrollo urbano

Ante las lógicas del desplazamiento, marginación sistematizada y desigualdad es necesario repensar nuestro modelo de desarrollo urbano Concebimos fundamental un modelo que priorice ante todo la sustentabilidad, la compacidad, la diversidad y la conectividad Soñamos con ciudades y pueblos más segunos, sanos y justos El diseño de nuestros pueblos y ciudades debe de estar orientado a la disminución de las desigua!dados sociales y a la producción de bienes y servicios comunitarios más funcionales y accesibles para todas las personas.

1.1.1.1. Desarrollo urbano territorial

Un punto crucial para todo esfuerzo de desarrollo urbano es pensar en la mancha urbana relacionada con el territorio en el cual está inserto. El modelo de crecimiento urbano desordenado imperante hasta la focha ha depredado irresponsablemente a la naturaleza, además de que ha propiciado la continuación de la desigualdad social a través de la segregación espacial. Esto puede ser evitado con una visión técnica comprometida con la producción de centros de población más justos y sustentables.

Buscamos:

- La elaboración de planes de desarrollo urbano municipales orientados a la realización de la nueva agenda urbana en todos los centros poblacionales del estado.
- En el caso del Area Metropolitana de Guadalajara, se debe generar un Plan metropolitano de desarrollo urbano distinto a los esfuerzos existentes acruales, que evidentemento no han rendido frutos.
- Para su correcto funcionamiento, el IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación) debe de ser ajeno a intereses partidistas y multisectorial, con perfiles técnicos y profesionales, que trasciendan a las administraciones cambiantes, sus l'inites temporales y territoriales.
- Promover collaboraciones internunicipales y simplificar el camino burocratico.
- Cuidar quo el desarrollo y el discho urbano cumplan con criterios de perspectiva de género.

J.1.1.2. Vivienda

Garantizar el derocho a la vivienda digna para todas las personas de Jalisco es una labor pendiente desde hace largo tiempo, especialmente para aquellos que no tienen la capacidad de acceder a ella por sus propios medios. Por años la vivienda en Jalisco ha sidu deficiento, de poca calidad y en udicaciones altamente inconvenientes, por lo que es fundamental reinvaginar el sistema de vivienda social que impera en nuestro estado.

Bissamos:

- Generar una planeación de vivienda social orientada hacia la redensificación urbana y la promoción de vida comunitaria, ubicada donde el costo de vida sea más accesible y el impacto ambiental sea mas positivo.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos básicos en todos los hogares, particularmente en aquellas zonas caracterizadas por el hacinamiento y la procamedad.

1,1,1,3. Servicios públicos

La universalización del acceso a servicios públicos municipales es un objetivo irrenunciable de Finturo, porque sabemos que sólo de esta forma os posible materializar una serie de derectios humanos fundamentales, particularmente para las poblaciones más vulnerables y dependientes de los servicios del Estado.

Buscamos:

- Generar meranismos para la cooperación interntunicipal, con participación activa de las personas.
- Establecer parámetros y controles de calidad que permitan evaluar la calidad de los servicios públicos. Se podrá retirar la concesión o en su caso proceder a concesionar los servicios si no se alcanzan los estándares establecidos.
- Fiscalizar los servicios municipales concessonados de forma especial para asegurar que las personas reciban servicios de calidad y encaminados al bien común municipal.

1.1.2. Movilidad

Conceberos a la movilidad como un derecho básico para todas las personas y como un printo determinanto de su calidad de vida. Es importante que no impere una logico de niegocio particular por encima de la provisión eficaz de un servicio público de buena calidad; crucial para el buen funcionamiento de la comunidad. La inovilidad debe ser asequible, sustentable y eficiente, por lo que impulsaremos la estructuración de un sistema integrado de movilidad en doside se tomen en cuenta las diferentes modalidades de traslado. Mancemendo siempre una una perspectiva de accesibil dad universal.

Buscamos asegurarnos de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Jalisco de cada año se destino presupuesto etiquetado a proyectos de movilidad que tengan como objeto al transporte público masivo así como a la infraestructura peatonal, ciclista y al fomento del espacio publico.

Quoromos que en el Estado de Jalisco se garantice la accesibilidad de todas las personas en las zonas urbanas y marginadas del estado al transporte publico, estableciendo criterios que aseguren una infraestructura básica de accesibilidad uraversal y priorizando los medios de transporte sustentables y eficientes que garantices también el derecho a un medio ambiente sano.

1.1.2.1. No motorizada

Las crudades y pueblos del futuro deben cener la apuesta por la movilidad no motorizada como una prioridad intenunciable, dado que ésta reduce significativamente los efertos contaminantes del uso de vehículos emisores de gases de efecto invernadero Así, además se promueve la interacción entre personas y grupos que conviven en el mismo espacio.

Buscamos:

- Universalizar la cobertura del sistema de biocletas, con una estraregia que lo vuelva accesible para todas las persunas. Es fundamental ampliar la infraestructura de bicicletas públicas, ciclovías y calles preferenciales.
- Hacer banqueças y calles dignas y accesibles para codas las personas, buscando materializar en todos los espacios el principio de la caminabilidad.
- Impulsar a que la infraestructura urbana cumpla con escándares de accesibilidad universal, lo que incluye la creación de infraescructura vial para personas mayores y con discapacidades lísicas.

1.1.2.2. Gestion del tráfico

Generar un proyecto de desarrollo urbano que no reimagine el roll que juega el automóvil particular no solo es desatender la realidad actual en la cual se encuentran nuestras ciunados, sino que también es perpetuar las condiciones de abuso de un medro de transporte que dobe ser desalentado urgentemente. Dadas las condiciones ambientales y la saturación de las calles, proponemos profundizar radicalmente los esfuerzos para migrar paulatinamente hacia otros medios do transporte.

Buscamos.

- Desnicentivar el uso del automóvil y garantizar la ciónea gestion del tráfico.
 Impulsaremos feyes e iniciativas que prioricen la movilidad urbana no movorizada en los centros poblacionales y que incentivon proyectua de movilidad urbana sustentable.
- Establecer zonas tarifarias diferenciales para estacionamiento de automóvil
 particular, como ya se ha hecho en otras partes del mundo.

1.1.2.3. Transporte público

Siendo la movilidad un derecho, el transporte público es una pieza fundamental para garantizar el uso eficiente del espacio público para el transato, esparcimiento y disfrute de los ciudadanos. A pesar de los más poderasos esfueraos por mantenerlo

un regocio predominantemente de lucru particular, en Futuro creemos que debe sor verdaderamente público. Un servicio de todas las personas y asequible para los grupos más vulnerables és momento de empezar una discusion seria sobre la posibilidad de estatizar el sistema actual, evaluando cuál modelo realmente es más útil para la población de Jalisco.

Reconocemos tambien la existencia de un problema de seguridad que se manificata en el sistema de transporte público y que afecta especialmente a las mujeres que le usan o que deciden no hacerlo; por lo que es de wital importancia crear las condiciones para garantizar la seguridad y tranquilidad de todas y tudos los usuarios.

Suscamos:

- Acelerar los esfueixos por recomponer el sistema de transporte público
 tradicional. lo que incluye el rediseño inteligente de las rutas y la mejora
 sustantiva de las unidades de autobús para volverles menos contaminantes y
 más accesibles para todas las personas, particularmente aquellas que tienen
 algun tipo de discapacidad motriz. También se deben equipar todos los
 camiones con portabiciclotas para facilitar los viajes intermodales delitro de
 las ciudades.
- Garantizar condiciones laborales dignas para todas las personas trabajadoras del sistema de transporte público, incluyendo el establecimiento de momentos y espacios de doscanso.
- Ampliar el sistema de transporte para que alcance aquellas áreas a las cuales aún no llega y promover alternativas para los transportes colectivos irregulares
- Apostar a la estructuración de un sistema de movilidad regional, no sólo metropolitana, que considere los traslados entre poblados cercanos entre si.
- Estructurar un sistema tarifario integrado para la gestión de los costos en la movelidad. Un sistema de este tipo permitiria aplicar tarifas sociales diferenciadas.
- Impulsar el transporte masivo, que permita transportar grandes cantidades de personas en menos tiempo y por costos menores. Se requiere trabajar en conjunto con la Federación para croror los sistemas de Tren Ligero y de BRT —como el Macropús— y alcanzar cada vez a más espacios.

1.1.2.4. Transporte de carga

Es habitual que los proyectos políticos olviden la importancia del manejo del transporte de carga. En Feturo proponensos que se integre como parte esencial de la planeación en materia de móvilidad.

Buscarnosa

 En dialogo abierto con las asociaciones transporostas y los mercados de abastes, reprientar el proceso de distribución y abastecimiento de mercancias, principalmente en el Área Motropolitana de Guadalajara, incorporando la perspectiva de la movilidad sustentable.

1.1.2.5. Conectividad

La discussión sobre movilidad no puede estar basada únicamente en questiones relativas al transporte, sino que también tiene que incline una revisión sobre la distribución de los origenes y desunos de los traslados.

Buscamos.

 Crear contros de proximidad, donde se ofrezcan servicios a los que la gente pueda llegar haciendo uso del transporte público y la movilidad no motorizada.

1.1.3. Espacio público

El espacio publico es el epicentro de nuestra interacción con los otros. En él suceden las relaciones sociales más diversas, se expresan las identidades, se construye nuestra cultura y sentido de comunidad. La forma en la que está dispuesto el espacio público puede propicial la interacción y la creación de colectividad, o por el contrario, seguegar y dividir. Es por eso que debemos poner un especial enfasis en construir un espacio público armionista con las personas que lo ocupan.

1-1.3.1. Recuperación y multiplicación de espacios públicos

Le apostamos a la recuperación, multiplicación y mejora de nuescros espacios públicos, porque creenios que son fundamentales para la construcción de una vida comunitaria con una dinámica armeniosa Además, acionan significativamente a la salud de nuestro ecosistema. Queremos prestar atención a la infraestructura peatonal, el cuidado de las áreas verdes y los puntos cruciales para el cuidado de nuestro medio ambiente. Creemos que los servicios de los espacios públicos deben ser y permanecer accesibles para todas las personas de los municipios y no sólo en las colonias privilegiadas.

Buscamos:

- El suidado, mantenimienso y multiplicación de áreas recreativas.
- La multiplicación de parques y áreas verdes, priorizando aquellas colonias y

barrios con altos indices de marginación

Un marco normativo de protección y rescate al patrimonio cultural urbano.

1.1.3.2. Ocupación del espacio público

No sólo es importante la existencia y conservación del espacio público, sino también que este sea habitado constantemente por la población. Llenarlo de vida requiera esfuerzo, cuidado y constancia. En Futuro estaremos a favor de la ocupación del espacio público como mecanismo de revindicación de lo común y de revitalización de las ciudades.

Buscamus:

 Promover la aparición de acovidades culturales, recreativas, lúdicas, políticas y de otros tipos que hagan uso de la infraestructura publica para fortalecer las relaciones positivas de la comunidad.

1.2. Medio ambiente

Uno de los más grandes netos de nuestra generación es plantar cara a la inminente crisis ambiental provocada por un sistema economico mundial que devora a los ecosistemas, altera las condiciones climáticas y pone en riesgo el derecho al futuro que debe ser protegido para las generaciones actuales y venideras. Estamos ante una envergencia global que debe ser atendida de manera seria y urgente, con acciones radicales para garantizar la acaptación, la mitigación y la contención de las circunstancias a las quales nos enfrensamos

Sabemos que las soluciones son complejas, así como la relación de fictores socioeconómicos que determinan nuestra crisis. Las transformaciones deben de ser profundas y creativas, porque de no ser así, el tiempo quizás sea insuficiente. Desde nuestro papel como movimiento político local debomos aspirar a mantener el tema en la agenda política prioritaria. Debemos repersar lo que entendemos por desarrollo, y preguntarnos de nuevo hacia a dónde queremos ir, dado que las respuestas actuales nos deparan la extinción.

1.2.1. Crisis ambiental

Cada vez es más evidente que nos encontramos en un estado de crisis ambiental, que además afecta de manera desigual: los más vulnerables son los grupos historicamento desarticulados por el sistema socioeconómico. Depemos emprender las medidas necesanas, y para ello es necesario nombiar el fenómeno claramente. Hay que declarar la crisis ambiental a la que nos enfrentamos y plantearla como corresponsabilidad pública para todas y todos.

J.2.1.1. Desarrollo sustentable

La única forma de aspirar a un futuro sin colapso medioambiental es redefinir el modelo do desarrollo, que debe ser interiunciable y transversalmente sustençable. Las limitaciones inherentes de los partidos políticos estatales nos obligan a pensar creativamente en medidas de contençión a la crisia ambiençal y a la depredación de los recursos inaturales.

Buscamos:

- Generar cinturonos agropecuarlos alregodor de las ciudades.
- Crear planes de desarrollo suscentable, que contemplen cambién el desarrollo oconómico y las particularidades socioculturales de la región en dondo se aplican
- Acompañar a los planes de desarrollo sustencable con una planeación agricola
 estaral prientada hacia la sustencabilidad del campo y las zonas rurales
 silvestres.

1.2.1.7. Mitigación del cambio climático

Si no tomamos acciones contundentes para combatir el cambio climatico global, gran parte de las especies silvestres y las poblaciones humanas corren riesgo grave de desaparecer. Si bien reconocemos que es necesar a la cooperación internacional, existen medidas que pueden comarse, principalmente con la reducción de la emisión de gases contaminantes y la restauración de los ecosistenias dañados. Finalmente, es en la acción local donde se plasmará o no el cumplimiento de los compromisos internacionales que la nación en su totalidad ha astimido.

Buscamos.

- Realizar una campaña a gran escala de educación y concientización sobre el colapso climático y sus amplicaciones en nuestras vidas
- Apoyar en el cumplimiento estricto de los tratados internacionales en materia ambiental, como el Acuerdo de Paris.

1.2.1.3. Adaptación al cambio climático

No podemos ser omisos e ignorar que el cambio climático es una realidad que ya afecta de distintas formas a la población del estado de Jalisco. Aún en el escenario de que logramos frenar el aumento de la temperatura. las condiciones ambientales ya han cambiado —probablemente de forma irreversible— y desentos son respecisables ante esa realidad, tomando medidas de adaptación que ante todo romen en cuenta los factores de vulnerabilidad a los que cada población está particularmento expuésta.

Buscamos:

- Rehabilitar las ároas vendes de las ciudades y los pueblos.
- Generar estrategias para protegor a comunidades que se verán obligadas al desplazamiento debido a las consecuencias nocivas del cambio climático.
- Idear nuevos mecanismos de resiliencia y adaptación para la producción agropocuaria estatal.

1.2.1.4. Justicia ambiental

Sólo es posible hacor fronte a la crisis ambiental con la aplicación cabal y responsable de un marco siormatovo, lo suficientemente claro y estricto, que contemplo sanciones para quienes dañan el medio ambiente en el que vivimos. Como es sabido, la depredación de los recursos naturales y la degradación ambiental nos afecta de manera desigual y es por eso un tema de justicia que debe ser tratado con seriodad y firmeza. Debemos eliminar la impunidad que impera en la materia

Buscamos:

- Modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía para crear una Fiscalia Especializada en Delicos Ambientales.
- Aumentar las penas para quienes comotas un delito contra el medio ampiente, en aras de disuadir y prevenir los actos de depredación.
- Dan casogos gjemplares a las empresas que más han dañado nuestros ecosistemas y pequidicado la salud de las personas de Jalisco. Después, involucrarias en procesos que ayuden à mitigar o compensar el daño ambiental realizado.

1.2.1.5. Protección de ecosistemas

Combatir la crisis ambiental requiere proteger con vehemencia aquellos espacios particularmente vulnerables, como los bosques, selvas y humedales que han sido estemáticamente afectados por prácticas depredadoras de distintos tipos.

Buscamos:

- Incorporar en planes de desarrollo urbano municipal mecanismos clares y medibles para la protección de zonas de protección ambiental prionitaria.
- Preservar las Áncas Naturales Protegidas (ANP) de la sobreexplotación que pueden ejercer empresas inmobiliarias, mineras, maderoras y agroindustriales.
- Garantizar que los Pueblos Indígenas sean consultados de manera previa, libro e informada sobre la toma de decisiones suscept ble de afactarles.
- Fontalecen la apropiación colectiva de los espacios naturales.

1.2.2. Recursus naturales comunes

Nuestro estado tiene una riqueza satural invaluable, patrimenio de codas las especies que dohabitamos en Jalisco. El disfrute de estos recursos debe estar garantizado para todos y todas. No sólo debemos asegurarnos de que todos los recursos sean accesibles, sino también que sean de la mejor calidad. De esto depende no sólo la salud de las personas, sino también su economía, su tranquididad y sus posibilidades de desarrollo.

J.2.2.1. Agua

Nos enfrontamos a una crisis global de agua Sufrimos sequias cada vez más severas y la contaminación de la que sufren los cuerpos hidricos ha afcanzado niveles cada vez más critiros. Dado que la vida de todos los seres depende de la disponibilidad y calidad de este necurso, es imperativo asumin su protección y la negeneración del ciclo hidrológico como la más alta de las prioridades.

Buscamasi

- Empujar por un constanto y confiable monitoreo de rafidad del agua entubada, para que sea lo soficientemente limpia para el consumo humano. Para esto, el ejecutivo estatal y los municipios deben diseñar una política pública soria y eficas.
- Iniciar un proceso de fiscalización a las industrias alcamente dañinas de los arroyos y ríos, e impulsar el tratamiento completo de las aguas residuales de las fábricas e vistalaciones contaminantes.
- Fortalecor las capacidades minicipales en el manejo de agua, incluyendo, en su caso, la integración a los municipios aledados que deben compartir la responsabilidad de brindar este servicio.
- Mejorar y eficientar el uso agricola del agua, poniendo especial énfasos en reducir los daños a los recursos hídricos y el subsuelo
- Establecer una politica clara de mantenimiento y recarga de acuiferos, que

considere la flora y fauna corcana a los humedates y que es fundamental protegor.

- Establecer un programa a gran estala para reactivar las plantas de tratamiento de aguas residuales de todo el estado
- Rechazar los megaproyectos hidráulicos que, además de desplazar injustificadamente a comunidades enteras, generan una serie de impactos ambientales negativos a gran escala que deben ser exitados.
- Resolver las fugas de agua del Área Metropolitana y buscar un diagnóstico similar para el resto de las ciudades del estado.
- Avanzar hacia la instalación de inecanismos de captación y aprovechamiento de agua do lluvias.
- Ayudar a sanear la cuenca Lorma-Sanuago, buscando la colaboración entre los estados vecinos y los tres niveles de gobierno en su conjunto.
- Fontalecer y vigilar la labor de la Comisión Estatal del Agua. Docarla de facultados y presupuesto suficientes para modernizar los sistemas de abastecimiento de agua y de distribución en las ciudades.
- Everar cerminantemente el uso de aguas para la mineria tóxica o la tracquiración hiditátulica conocida como finacking.
- Separar el drenajo do agua negra de las aguas pluviales. Es más sencillo y eficiente tracar las aguas de forma diferenciada.
- Planear la gestión y el manojo del agua por regiones, siguidado un modelo de cuencas y con criocrios de la máxima suscensabilidad.

1.2.2.2. Aire

El aire en Jalisco —y, particularmente en el Área Metropolitana de Guadalajara— esta en condiciones de calidad muy delicadas. Nuestra atmósfera sufre de la continua emisión de gases contaminantes que provocan daños severos a la salud de las personas y las especies con las que convivimos. El aire es un recurso elemental cuya calidad debe ser garantizada, como parte del derecho humanu al medio ambiente sano.

- Ampliar la infraestructura meteorológica y de medición de la calidad del aire y
 mejorar la existente para tener información útil sobre la inisma y disponible
 para la ciudadanía en formatos que cumplan con los principios de datos
 ablertos.
- Desincentivar el uso del automóvit principalmente el particular y en ciudades grandes y medianas. Impulsar la movilidad no motomizada por todo el estado.
- Roforestar inteligentemente a gran escala y a nivel estatal, considerazido

siempre las particularidades acológicas de cada región.

1.2.2.3. Suelo

La actividad humana ha afertado severamente la integridad de los silelos. En algunos casos, la explosación indiscraminada del territorio ha provocado que grandos extensiones de suelo so crosionon casi por completo, dejándolas incapaces de albergar vida silvescre y humana. Vainos por una protección integral del suelo, porque comprendemos su importancia en el ticlo de vida de todos los seres

Buscamos:

- Que los planes de ordenamiento y todos los procesos de zunificación contémplen con seriedad la sobreexplotación del suelo como un factor importante a la hora de definir el giro que rendrán los predios.
- Que el campo jalisciense deje gradualmente los monocultivos, por ser una actividad altamente desgastante y dañana para los suelos.

1.2.2.4. Energias

Uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como generación es el de la producción y el aprovechamiento de la energia. Somos conscientes que el modolo de los hidrocarburos está caduco por sor altamente notivo para el medio ambiente, por lo que es crutial explorar alternativas verdaderamente sustentables y que no comprometan el futuro del planeta y las generaciones venideras.

- Invertir más y mejor en investigación y desarrollo de modelos productores de energia, que sean adequados para las condiciones territoriales de jalisco.
- Impulsar el desarrollo energético de las regiones, priorizando aquellas optiones verdaderamente renovables
- Implementar mecanismos para que ciertas zonas de Jalisco transiter hacia la generación local de energia renovable, desde una posición que priorice la eficiencia. Una posible ruta para lograr esto seria imitar el esquema de comercializadora pública de Bancelona Energía.

1.2.2.\$. Mares y costas

Uno de los ecosistemas que más han suírido del colapso climático y la crisis ambiental en general son los mares y las costas. La auma de enormes islas flotantes de plástico que navegan por los océanos y la descarga de fluidos contaminantes terminan por producir condiciones nefastas para la fauna marítima. Si bien la posición del partido político lotal fimita nuestras posibilidades de resolver la totalidad del problema, existen pasos que se pueden tomar para participar en la batalla por la muerte de los mares y la destrucción de los ecosistemas costeros.

Buscamos:

- En conidinación con organizaciones especialistas, vigilar y produrar la limpieza de las playas.
- Vigitar cambién los desarrollos e industrias para evitar descargas contaminantes que afecten la integridad de las costas.

1.2.2.6. Residuos sólidos

Un grave problema de resolución pendiente en juliado es el torpe manejo de residues sólidos. No obstante, cuando son bien gestionados, pueden servir como valioso recurso. Necesitamos encontrar formas de que los desechos generados por viviendas y empresas sean aprovectados cuando esto es posible, y que su disposición fijnal no contamine el medio ambiente.

- Formular, diseñar e implementar un plan de gestión retegral de residuos a corto, mediano y largo plazo para el estado de julisco.
- Impulsar la producción de energía a partir de residuos sólidos urbanus cuando esto sea apropiado
- Fortalecer las capacidades financieras municipales, redireccionando el presupuesto estatal y federal para atender la gestion de residuos.
- Promover la cooperación mun cipal para la gestión de residuos sólidos.
- Caminar hacia la separación y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos urbanos.
- Fortalecer los organismos entargados de monitorear y hacer valor las réglas ambientales.
- Caminar hacia la reducción de la generación de residuos de difícil re-aprovechamiento -como gran parte de los phásticos-.

Recuperar la paz y seguridad que nos han arrebatado

Nos encontramos en un momento especialmente doloroso en nuestro país y estado. La violencia ha escalado a niveles insospechados y demenciales. En lo que flevarrios del siglo XXI. México es uno de los países con más victimas mortales de violencia directa sólo detrás de países inmersos en enfrentamientos armados. No es posible concebir un futuro si cualquiera de inosotras o nosotros puede desvanecerse en cualquier momento a manos de la integunidad. Ance la crisis de las y los desaparecidos, por la injusticia representada en los altos indices de impunidad y por el miedo que cierno sobre todas y todos, decimos: basta.

Creemos que un Jalisco en paz y con seguridad no sólo es posible, sino imperante. En la complejidad de nuestro contexto, debemos usar la creatividad e introvación, y construir nuevos modelos de implementación de Justicia, nombrar el dolor del que hemos sido testigos, fortalecer la prevención y la restauración de daños, construir en colectivo la ruta hacia una nueva paz. Una paz que concebimos no sólo como la ausencia de conflictos y violencia, sino como el pleno desarrollo de las personas y comunidades: para ello es indispensable garantizar las condiciones mínimas de seguridad. Además, para sembrar la paz del futuro debemos comenzar a combatir con las estructuras que generar la violencia, como el machismo, la corrupción y la injusticia social que priva de fos derechos fundamentales a las personas más vulnerables.

2.1. Estado de derachos

La justicia tiene sentido suando la nablamos, vomos y ejecutamos desde la igualdad, tanto en derechos, libercades, oportunidades, y la garantia del acceso a una vida digna. Todas las personas tenemos el derecho de exigir y recioir justicia. Construir y vivir en un estado de derecho, uno donde la justicia sea real y accesible, es un prerrequisito para la democracia y la dignidad. Encendemos a la justicia como una condición inclusible para la paz, la regeneración del tejido social, la prevención y resolución de conflictos.

2.1.1. Ciclo de la justicia

La impartición de justicia es un proceso que involucra distintos elementos y exige la participación de varias instancias. Como una máquina, para poder inscrumentar la justicia se necesita de la coordinación entre distintas piezas que cumplen distintos roles pero encaminadas hacia un objetivo compartido. Por eso visualizamos a la justicia como un ciclo que debe persanse integralmente, observando las parres que lo constituyen y articulandolas de manera Inteligento.

2.1.1.1. Policia

El primer eslabón de la cadena do impartición de justicia es la policia, encargada de

atender a la población en casos de peligro, provenir la comisión de delitos y de iniciar los procesos de investigación que luego serán completados por el ministerio público. A posar de esto, las policias municipales suelon ser entes lejanos a las porsonas y se los considera antagón-cos a la tranquilidad de las comunidades. Queremos rewindicar a la policia como una herramienta de la sociedad para recuperar la paz y proteger lo que más valoramos. Un paso importante es democratizar la seguridad pública, a través de instrumentos de participación ciudadana y ejercicios de reconciliación entre la comunidad y las instituciones policiacas.

Buscamos

- Impulsar el establecimiento de un inodelo bien escructurado y sucializado do
 policía comunitaria, un modelo que incluya procesos de sensibilización,
 capacitación y reconocimiento institucional.
- Escructurar un servicio policial de carrom, que incenove a las y los miembros de la institución a mancenorse en ella
- Establecer una política political formativa que progure la continua capacitación
 de quienes integran los cuerpos politicales en distintas materias. Se debe incluir
 una formación constante en perspectiva de género y derechos humanos, así
 como de entrenamiento en resolución de conflictos.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, profesionales y presupuestarias de las policías..
- Dignificar la labor policial y méjorar la percepción que se tiene de esta institución
- Implementar mecanismos claros de coordinación y protocolos de acción que inhiban la rivalidad entre instituciones policiales y compatan la ambigüedad en los procesos
- Hacer que las instituciones policiales rindan quentas y expliquen a la sociedad cómo estan desempeñando sus labores.

2.1.1.2. Fiscalia independiente, profesional y técnica

La fiscalia es un elemento vital en el ciclo de la justicia. Es acá donde se investigan y persiguen los delitos que preocupan a las personas. Si este órgano no funciona correctamente, el nosto de piezas del ciclo se viielven estructuras ociosas o incapaces de procurar la justicia y la seguridad. Nos merecemos una fiscalia al servicio de nosotras, las personas

Buscamos:

 Garantizar designaciones autónomas, participadvas —incluyendo a la sociedad civil— y paritarias.

- Estructurar un sistema ministerial de carrera por concurso que empuje la profesionalización, la paridad de genero y el fortalecimiento de la institución.
- Elevar las capacidades técnicas de ministerio público requiere del entrenamiento constante y especializado de sus elementos
- Crecer la cantidad de personas especializadas en medicina y antropología forense y otras profesiones del ramo disponibles en la investigación de delicos
- Garantizar la comecta atençion y clasificación de feminicidios con la generación de protocolos más eficaces y apropiados.
- Recistructurar y fortalecer la fiscalia Especializada en Delitos do Genero.
- Mejorar sustancialmente los protocolos de arención a denunciantes para evitar procesos de revictimización.
- Asegurar la suficiencia de recursos para los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y vigilar su actuación, así como la asignación presupuestal al acompañamiento psicosocial de las usuarios.

2.1.1.3. Defensoria pública.

Las defensorias públicas son instancias prioritarias para la justicia, porque permiten que personas en situaciones de vulnerabilidad accedan a una defensa juridica que de otra forma no podrían costear. Lamontablemente, este dirgano ha sido olividado por partidos y gobiernos, por lo que se ha convertido en un espacio ineficaz. Creemos fundamental emprender acciones para tornar a la defensoria pública or una institución fuerte y útil para la sociedad.

Buscamos:

- Garantizar su independencia del ejecutivo, para evitar que las influencias juegan un papel determinante en el curso de un proceso jardicial
- Establecer un sistema civil de carrera para las y los defensores publicos que impulse el desarrollo de competencias profesionales.
- Ampliar el número de defensores y defensoras de cal forma que alcancemos a cubrio la cotalidad de las necesidades de la población
- Garantizar un salario digno que impulse la labor de los defensores y defensoras

2.1.1.4. Centros penitenciarios

Otras vistancias históricamente olvidadas por el sistema político son los centros penitenciarios. En lugar de ser espacios de robabilitación y reinserción social, se han convertido en espacios en los que personas primodelinquentes o que han cometido delitos menores, se vincular, asocian o involuçran en actividades criminales mucho

más graves y profundas. Queremos que los centros penitenciarios recipan la atención necesaria para conventirlos en ospacios dignos y útiles para la sociedad.

Buscamos:

- Prevenir la ampliación de la prisión preventiva y exhortaremos as poder judicial a que emita las sentencias falcantes.
- Desactivar los autogobiernos de las carceles que comúnmente superan las capacidades de las autoridades.
- Repensar las condiciones del sistema penicenciamo para alejarlo del punitivismo penal y acercarlo a lo que nuestra cunstitución general ordena, que sea un sistema que propicie la justicia, en un sentido restaurador y terapético para las victimas y las personas involueradas en los procesos de caracter penal.

2,1.(.5. Poder Judicial

La piedra augular del ciclo de la justicia es el Poder Judicial. Encargado de emicir sentencias y determinar la culpabilidad de acusadas y acusados, nuestro Poder Judicial disca mucho de ser la institución que necesitamos para cumplir los objetivos que, se supone, persigue. Necesitamos asumir la responsabilidad de reformar la serie de vicios presentes en el sistema judicial.

Buscamos.

- Que se garantico la autonomía financiora del Poder Judicial a cravés de asignación de presupuesto directo, sin dependencia del Ejecutivo.
- Para garantizar la autonomía del poder judicial debemos procurar la designación abierta y razonada de las presidencias del Tribunal Superior y de las personas que integran el Consejo de la Judicatura.
- Dotar al Consejo de la Judicatura Estatal de las funciones que debe tener para poder administrar, vigilar, coordinar el gobierno judicial adecuadamente
- Buscar reformas que habiliter, un mortelo de justicia abierta, que involucru transparencia, participaçador y colaboración entre gobierno y personas en un acto de buena fe para recuperar la confiatiza pública en el sisoema de justicia.
- Que los procesos judiciales se publiquen de manera entendible, con lenguaje amigable.
- Que la independencia del Poder Judicial incluya mecanismos de rendición de cuentas entre insutuciones y hacia la ciudadanía.
- Procurar el acceso universal a la justicia, que esté cerca de las personas y que no sea dificil llegan a ella.
- Asegurar que todas las nuovas convocatorias para trabajar dentro del Podor

Judicial obliguen a cumplin con la perspectiva de género.

2.1.2. Crimen organizado

El hacer fronte al comen organizado es una responsabilidad que recación la Federación. Sin embargo, el escado de violencia generalizada al que nos enfrentamos requiero que tomemos acción para poner fin a una serio de agravios que arrastramos. Algunos suceses son especificamente dolorosos para la sociedad jalisciense y debemos encontrar formas de evitarlos y resolverlos. También, debemos reconocer que la falta de esperanza en el futuro, ocasionado por la ausencia de oportunidades y de sistemas de cuidado efectivos, ha llevado a muchos de nuestros minos, niñas y adolescentes a engresar las filas de los grupos criminales. Queremos explorar formas de hacer frence a este problema desde la raiz y no sólo a sus expresiones más visibles.

2.1.2.1. Desapariziones

Jalisco es de los estados con más desapariciones del país. Este crimen, uno de los mas crueles e inhumanos, ha lacerado comunidades enteras y sumido en la desesperación a demasiadas familias en los últimos años. Es imperativo que corremos acciones decisivas y firmes para decener la crisis de desapariciones cuanto antes. Querenios un Jalisco sin impunidad en materia de desapar-ción.

Buscamos:

- Logran la cavulgación de cifias correctas y veraces. Además, empujaremos
 porque se armonice el Registro de desaparecidos con el registro nacional.
- Dotar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de los medios adecuados para cumplin con sus careas
- El diseño de una estrategia estatal para la provención e investigación de desapariciones que contemple la participación de las y los familiares de las personas desaparecidas.
- La homogeneización de a stemas municipales y su coordinación con el resto de instancias relacionadas, on el toma de desaparátiones
- Procurar que a la fiscalia especializada se le asigne presupuesto suficiente.

2.1.2.2. Otrus

Identificamos otras manifestaciones especialmente dañinas del crimen organizado en Julisco. Debemos atenderlas priorizando sempre a sus victimas

Buscarnes

 Combatir al crimen organizado a través de la inteligencia financiera, que "sigan el dinero" hasta topar con las o los responsables.

- Proteger a las personas del campo de las organizaciones delictivas que han incursionado en la produccion agricola.
- Enradiçar la trata de personas en ol ostado.
- La persecusión profesional y efectiva a quienes lucran con el cuerpo de otras
 personas para el trabajo sexual; de igual manera a quienes consumen de los
 misinos, dado que son parte de esa cadena de violencias

2.2. Ruta de la paz

Jalisco ha vivido uno de sus periodos más violentos de la historia moderna en la última década. Un proceso tan violento tiene afectaciones colectivas, nivestros municipios y poblaciones han modificado sus dinámicas, quienes perdieron a alguien tienen que lidiar con el silencio y la injusticia, y el miedo de salir a la calle se ha extendido. Es momento de promover la recuperación social y económica de poblaciones afectadas por la violencia, para lo que proponemos diseñar una ruta de parificación que contemple todos los sectores de la sociedad y genere sinorgias colectivas para la construcción de un estado generalizado de paz. Tomará tiempo resolver la crisis de violencia y sanar las hendas que ya sufirmos, por lo que este punto debe ser atendido con la histori de las urgencias

1.2.1. Respeto y protección de Derechos Humanos

La perspectiva de derochos humanos es un elemento irrenunciable del Partido, prosente en la totalidad de este programa. El medio ambiente, la participación política, el acceso a servicios de salud, godo tiene una relación directa e indisoluble con los derectios humanos. Sin embargo, es pertinente dedicar un apartado a totar el tema por si mismo, puesto que hay una serve de tareas pendientes en la materia que deben ser atendidas.

2.2.1.1. Armonización en materia de Derechos Humanos

La reforma de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos tiene una serie de implicaciones positivas para la totalidad del marco normativo mexicano. Esta reforma debió desencadeirar una serie de armonizaciones en cascada que no han ocurrido, o pos lo menos no todas las necesarias. Abanderar la perspectiva de Derechos Humanos implica asumir el compromiso de llevaria a todas las partes que ustegran el derecho jalisciense. Buscarernos que todas las leyes y reglamentos sean armonizados con dicha reforma y con el PIDESC.

2.2.1.7. Forcalecer la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos as el máximo órgano encargado de velar por la protección de los derechos humanos en Jaksco. Es una instancia crutial para la vida pública del estado, pero que ha sigo relegada sistemáticamento.

volviendola poro eficaz. Queremos cambiar eso.

Buscamos:

- Dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanns la facultad de sancionar administrativamente à instituciones y emitir recomendaciones vinculantes.
- Poner atención en el nombramiento de la or el probudisperson.
- Dan soguimiento a las instancias referidas por la CEDHJ, para verificar que extén acatando las reconventaciones, y operceremos presión para que así sea.
- Todo la anterior doberá estar acompañado de la asignación de presupuesto suficiente para que la CEOHJ cumpla con sus responsabilidades.

2.2.1.3. Combate a la discriminación

En Jalisco sigue siendo frecuente la discriminación por una sene de motivos, todos igualmente inadmisibles. Si, como afirmamos, todos los derechos son para todas las personas, tenemos que liacer un esfuerzo grande para hacer de esa afirmación una realidad.

Buscamos

- Asegurar que el Consojo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco tenga las capacidades suficientes para disminuir los casos de discriminación.
- Impulsar a que haya esíuerzos de capacitación y sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos constante al funcionariado de todos los niveles y poderes.

2-2.1.4. Politica de drogas

La visión integral de la politica sobre drogas que planteamos dosde Futuro implica la incorporación de la perspectiva de la salud pública y la justicia social como ejes rectores. El prohibicionismo es un modelo cuya ineficacia ya ha sido demostrada. Ni ha logrado reducir significativamente el consumo ni ha distribuido el abuso de narcócicos. Por el contrario, ha generado un inercado negro gigantesco y dificil de combatir. Somos conscientes que este tema es regigo por la esfera federal, pero apoyaremos la exploración de modelos focales para avanzar hacia una nueva forma de regular el consumo, la producción y la distribución de escas sustancias.

Buscamos.

Que las personas farmacodependientes sean tratadas desde los servicios de

salud y no desde los sistemas penicenciarios.

- Promover campañas de prevención del abuso de drogas, que no abonen a la estigmatización de las y los usuarios
- Arman una estrategia para atenden a aquellos consumidores que han desarrollado dependoncia.
- Ayudar a desestignatizar y descriminalizar el consumo de la marihitana.
- Incentivar la investigación elentifica para tener más insumos para generar politica pública sobre la materia.
- Ance uma eventual legalización, revisar la actividad productiva de algunas sustancias activas como el CBD y ol THC.

2.1.7. Prevención

No sólo es importante investigar y reaccionar al delito de manera eficiente, también es necesario generar estrategias de prevención del delito. Para poder lograr esto hay que partir de un diagnostico conhable que nos permita poner en práctica modelos de prevención social de la violentes y la delinquencia que hayan arrolado resultados positivos en contextos como el nuestro.

2.1.2.1. Medición de la violencia directa en Jalisco

No hay que hablar de percepción cuando so habla de violencia directa, porque esta es objetivamente medible. El problema es que en Jalisco actualmente no existe una forma confiable para medicia. Queremos crear mecanismos para hacerlo y que sirvan en la generación de insumos para la política de seguridad.

2.2.2.2. Programas de prevención

Habiendo comprobado que la estrategia militariata no funciona para recuperar la paz, queremos presentar alternativas para lazcerlo. Por eso, proponemos incrementar el presupuesto a programas de prevención del delito en el sistema estatal de segundad, cambiando una visión reactiva de la segundad, por una enfocada a prevenir delitos. Sabemos que la inversión realizada en prevención, aunque tenga efectos en el mediano y largo plazo, rinde mejorea frutos que lo que se invierta en contención.

1.2.3. Memoria

A pesar de los estuerzos de los poderosos por borrarlo, el pasado siempre está presente Esa es la explicación de las movilizaciones de los últimos años, no es sólo que el presente nos agobia, sino que todos los problemas, todos los agravios que siguen sin resolverse emergen de nuevo para exclamar lo silenciado. No podemos imaginar in construir el futuro sin antes sanar las heridas abiertas que cargamos del pasado

2.2.3.1. Justicia transicional y registro histórico

Proponemos la creación de una normativo para la reparación de daños, paz y memoria. Esto es un punto toral en la claboración de la ruta de la paz que se necesita para la sanación para un Jalisco herido y poder así comenzar a reconstruir el tejido social.

Buscamos:

- Presentar una ruta de pacificación que conveque al apoyo internacional y que colabore con la sociedad y las victimas de la violencia y las violaciones a derechos humanos.
- Empezar un proceso de justicia transicional y reconstrucción de paz en Jalisco.
- Propugnamos la creación de un registro a stónico con enfoque en las victimas, de los crimenos y eventos que homos vivido en Jalisco.

2.2.4. Justicia alternativa

Los mecanismos de justicia alternativa abron posibilidades quo complementan el sistema judicial tradicional y que sirven para resolver una serie de conflictos. Queremos fortalecer las instancias de justicia alternativa y volverias accesibles para todas las personas y sua realidades.

2.2.5. Construcción de paz

La paz es un estado dificil de alcanzar y aun mas dificil de mantener. Requiere el compromiso de la comunidad, la parucipación activa y constante de las autoridades y la coordinación de los actores políticos. So necesita trabajo, curicientia, pacientia y sensibilidad. Venimos de un modelo que ha procurado la paz a travos del uso de la fuerza con costos terribles y ampliamente conocidos. Impulsaremos procesos de construcción de paz en distintos niveles y espacios

2.2.5.1. No a la militarización

La estrategia anilitarista ha fallado en la procuración de la seguridad en el país. Queremos explorar ocras vías que protejan efectivalmente la vida y la tranquilidad de las personas. Pese a que este es un asunto que corresponde al Gobjerno Federal, trabajaremos en conjuisto con dicha esfera para promover un cambio profundo en la estrategia.

- El retiro gradual de los militares de las labores de segundad pública.
- Observar con cuicado la actuación de la Guardia Nacional, para garantizar que cumpla sus objetivos y que proteja los devechos humanos de las personas

2.2.5.2. Reconstrucción del tejido social

Los procesos de descomposición de las comunidados han sido tan agudos que algunas partos de jalisco se han vuelto irreconocibles, inhóspitas. Promoveremos los esfuerzos de reconstrucción del tejido social, conscientes de que entre más poqueño sea el espacio de intervención hay más posibilidades de teneréxito creando burbulas de recomposición del tejido social. Queremos hacer trabajo situado de cerca con las victurias y las comunidades, con actores locales para identificar proyectos locales que pudieran recomponer el tejido social y servir como facilitadores para el desarrollo comunidades.

2.2.5.3. Masculinidades hegemónicas

La violencia de género no puede ser atendida exclusivamente con programas dedicados a mujeres. Creemos que la política pública tiene que atender isacesariamente a los hombres, que son quiestes generalmente perpetúan este tipo específico de agresiones y que también sufren las consecuencias del sistema patriardal. Combatir la violencia macrista es responsabilidad de todos y todas y que remos asumirlo como tal

Buscamos:

- Fortalecer los institutos de las mujeres que existen en el estado, para hacer trabajo pedagógico e intervenciones para combatir la violencia de género.
- Prontover capacitaciones en materia de perspectiva de genero en codas las instancias del Estado con el objetivo de el muniar la violencia machistà.
- Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia en el combate a la violencia de género.

2.2,5.4. Protección de victimas de violencia de género

Lamentablemento existen situationes en las quales es indispensable activar mecanismos de protección para personas que sufren violencia por razon de género. Es importante mejorar los procedimientos con los duales operan estos mecanismos y dotar de capacidades y presupuesto suficiente a los refugios para las victumas.

Hacer realidad la justicia social que imaginamos para falisco.

La justicia es un principio fundamental e irrenunciable que debe regir qualquier interacción entre las personas. En el Partido entendemos a la justicia en un sentido integral y sustantivo.

es docum que se contemisfan los contextos sociales, las estructuras de desigualdad, y los asegumes diferentiados. Una justicia social, que nos permita entender que las grandes injusticias de nuestra sociedad suelen ser silenciosas e imperceptibles, porque estár normalizadas. A través de nuestra idea de justicia social se hace una defensa de la diversidad, con medidas que pongan un piso parejo para todos, atendiendo a las particularidades de cada grupo.

Una sociedad más justa, además de penar las violencias directas pasa por combatir a la violencia estructural y cultural. Queromos un partido más justo, que ponga al fronte la dignidad y derecho al futuro de todas las personas; incompanble con el panorama actual en el que el hambre, la discriminación y segregación siguen siendo una realidad diama para muchas personas en Jalisco.

3.1. Economia

Si la economia de la administración de recursos que son limitados, las determinaciones que se tomen al respecto son un manifiesto político por sí mismas. Todo lo económico es también social, por lo que en Futuro queremos una economia que garantice la inclusión social de todas las personas; que soa competitiva e innovadora pero que garantice conditiones dignas y no deje a nadie atrás. Vamos por un modelo de desarrollo y bienestar que altance a todas las personas de Jalisco.

1.1.1. Economia incluyente

La economia es una cuestión de administración, pero tambien es un tema de justicia Por siglos Jalisco na llevado un proceso de acumunación de la noveza que deviene en las condiciones actuales de desigualdad y pobreza. Ance esta realidad, querenos plantear actiones contundentes y creativas que permitan la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

3.1.1.1. Fin de la pobreza y la designaldad.

Asumimos como una responsabilidad histórica reducir la desigualdad económica y de condiciones. En Futuro creemos que todas las personas tienen derecho a un estado de bienestar que los permita desarrollarse y alcanzar su potencial, por lo que el combate a la pobleza y la desigualdad serán siempre una perte esencial e infenunciable de nuestra agenda programática. Queremos que nunca más sea la desigualdad un impedimento para la dignidad de las personas.

Buscamos:

 Una política fiscal que asuma la progresividad como un mecanismo fundamental en la redistribución de la niqueza y priorizar el gasto público para combatir la desigualdad.

- Apostar y apoyar a la formación y fortalecimiento de cooperativas.
- Acaban con el uso político-electoral de la política social

3.1.1.2. Empleo justo

La realidad del trabajo en el mundo actual es desalentadora, por decir lo menos. Nos enfrentamos a condiciones de precanización, de exploración y de desempleo missivo. Ante esta realidad, Futuro quiere hacer lo posible desde sus potencialidades como partido político local —dado que es la esfera federal la encargada de regular la materia—, a través de una política economica basada en incentivos y desincentivos para proteger a las y los trabajadores de Jalisco del complicado panorama en el que se encuentran.

Buscamos:

- Adapçan la normativa aboral a las nuevas realidades de la economia.
- Garantizar los derechos de las y los trabajadores de las nuevas platizioninas digitales, que actualmente son empleados en situaciones injustas.
- Crear programas de formación y colocación de emploo que nagan frente a la nueva realidad emploo-trabajo
- Dar la batalla en los espacios en los que sea posible para que la normativa laboral garantice condiciones justas para trabajadoras y trabajadores.
- Impulsar leyes que castiguen fuertemente la discriminación por cualquier factor en los centros de trabajo

3.1.1.3. Salario

Trabajar por construir una economia para todas y todos pasa por asegurar que las personas reciban la retribución económica justa por el trabajo que hacen. Queremos detener la explotación que obliga a la gente a trabajar de sol a sol por un salario que no ayuda a cubrir ni los gastos más elementales. Es momento de garantizar un salario oigno para todas y todos los trabajadores.

Baiscamos:

- Incider en la creación de un organismo autónomo que establezen un salario mínimo que verdaderamente alcance para el bienestar de las personas de lalisco.
- Legistar en materia de paridad salarial, pora que no exista más disparidad salarial entre hombres y mujeros.

3.1.1.4. Juventudes

Las y los jovenes no sólo son el futuro de falisco: son ya el presente Estas poblaciones se enfrentan a recos particulares que deben ser atendidos con senecad y comprensividad. Queremos encontrar formas de integrar a la juventud en la economía con condiciones justas y dignas.

- Implementar políticas públicas que faciliten a los jovenes el ingreso al empleo formal, independientemente de su grado académico.
- Otorgan subsidios temporales a jóvenes en situación de vulnerabilidad para nubros extratégicos como la renta y el transporte.

3.1.1.5. Pensiones y adultos mayores

Después de una vida de esfuerzo y trabajo, lo justo os llegar a la tercera edad con condiciones dignas de retiro. La realidad actual es que muy pocos y pocas tienen acceso a lo necesario y cienen que seguir trabajando a edades muy avanzadas, poniendo en riesgo su salud; o se ven obligados a depender economicamente de sus familiares. En Futuro buscaremos mejorar y ampliar el sistema de pessiones, porque creemos que el retiro digno es un derecho de todas las personas que debe ser defendido.

Buscamos:

- Garantizar el acceso a una pensión digna ahora y en el futuro para todos los adultos mayores es prioritario para futuro.
- Crear un Sistema de Atención Integral Domiciliana para personas mayores.

3.1.2. Economia para el futuro

El contexto actual domanda explorar nuevas formas de fortalecer la economia de Jalisco e incursionar en sectoros innovadores y disruptivos. El crecimiento es una condición de posibilidad del desarrollo, y debemos asegurar que la economia progrese. pero que diche crecimiento alcance a todas las personas, sea sustentable con nuestro medio ambiente, y fomente la innovación y la creatividad, así como el florecimiento de las comunidades y emprendedores locales. Es momento de tomar en serio el potencial de la economía verdo y del potencial de la economia regional.

3.1.2.1. Infraestructura

Una estrategia importante para potenciar ol crecimiento es la inversión en la infraestructura, pues así es posible ampliar el horizonte de las posibilicades de la actividad económica e impulsar el emprendimiento. La infraestructura debe ser accesible para todas las personas —no sólu para las grandes corporaciones y los sectores privilegiados, y debe funcionar para apalancar las posibilidades de desarrollo de todo labaco.

- Asegurar que todas las personas de Jalisco tengan acceso a agua potable, salud, educación y movilidad de calidad.
- Activar internet de alta calidad para todo Jalisco.

3.1.2.2. Turisma

Jalisco trene una invaluable riqueza ecológica, artística, histórica y cultural Año con ano, cantidades enormes de personas vienen a nuestro estado con la intención de conocerlo y ahí hay una oporturadad de crecimiento economico muy importante. Vamos por un modelo de turismo basado en la sustentabilidad, la protección de las comunidades y la integración regional.

Bussamos:

- Diseñar un Plan estratégico de turismo de Calidad.
- Que lo anterior se acompaño de un Plan de movilidad, señalización y localización de los puntos de interés para las y los turistas.
- Fomentar la creación de empresas curisticas que permitan una segmentación adecuada de la pierta curistica de Jalisco.
- Crear eventos —con talento local— en las diversas regiones del estado para que sodos fos vecimos puedan verse beneficiados
- Impulsar la creación de Areas de Promoción Económica Urbana, siempre concendo con mecanismos que regulen el uso de suelo y del espaçio publico.
- Promover la creación de un Consejo de Locatarios-Vendedoros en las áreas de mayor atractivo tunistico

3.1.2.3. Comercio y MiPyMes

El papel de las MiPyMes es fundamental para la economia jalisciense. Queremos que el Estado asuma la tarca de ayudar a fortalecerlas e insertarlas en el comercio nacional y global para volverlas más competitivas y que generon más ganancias para el sector que depende directamente de ellas. Fortalecer las MiPyMes requiere también generar extrategias para ampliar sus mercados, lo que incluye fortalecer los tiangua y mercados municipales.

- Rediscir la concentración economica que grandes corporativos noy ustentan.
 Es fundamental que se facilite el acceso a financiamiento para nuevos negocios,
 así como para aquellas PyMES que hoy buscan capital para crecer.
- Reformar y expander el alcance del Fondo Jalvsco, para jugar un rol más activo en la economia del estado al atacar la falta de capital para PyMES.
- Planes focales que potencien la especialización, la cafidad y la sostenibilidad de los comercios tradicionales y locales
- Fortalecer his loyes para que exista una competencia justa y leal.

- Priorizar a las PyMES para futoros credicos, antes de grandes corporativos.
- Que se simplifique el proceso para abrir nuevos negocios para que cualquier persona que aspire a hacerlo pueda conventirlo en una realidad.

3.1.2.4. Emprendimlento

El emprendimiento es un motor de desarrollo económico y trecimiento. Sin embargo, hoy en día, emprender es muchas veces un privilegio para unos cuantos y no existen las mejores condiciones para que inicial un negotio sea una vía conveniente para codas las personas. Es necesario atendor, además, a la desigualdad histórica en l'azón del género que se presenta en el tema con estrategias especificas para promover el emprendimiento en mujeros

Buscamos:

- Que se otorguen mas créditos a fundo perdido para personas que se encuentran en situaciones de desventaja económica
- Crear un apoyo específico para emprendedores de escasos recursos, para que el proyecto pueda subsistir don sus costos las primeras semanas
- Apostar por la dieación de Puntos de Asesoria a Emprendedores, para aproyar
 a las y los emprendedores con información, asesoria, formación y
 financiamiento empresarial.
- Potenciar nuevos espacios de umbajo que faciliten el emprondimiento.
- Apoyar la producción de obras audiovisuales y atraer producciones simplificando los trámicos para la producción de obras audiovisuales.

3.1.7,5. Impulso a la tecnologia

Apostaremos por la ciencia y la tecnología en Jalisco para hacer frente a los retos presentes y futuros. Impulsaremos el sector de la investigación para promover la innovación, competitividad, productividad y prospendad del escado en favor del interés común, así como el impulso de infraestructura publica digital, que fortalezca la soberania tecnológica sobre los procesos de digitalización del gubierno y la defensa de la privacidad y derechos digitales de la caudadania.

- Generar más acuerdos entre los gobiernos locales y las universidades para potenciar la investigación.
- Consolidar la industria tecnológica local a través de proyectos y politicas que vinculen distintos sociores y que impulsen el talento que hay en el estado, bajo un esquema de retorno social de la inversión pública, que garantice que

el conocimiento científica y tecnológico generado con dinero público se libere como patrimonio colectivo.

 Prohibir los sistemas de vigilancia masiva por parte de las autoridades y reglamentar y auditar el uso de herramientas utilizadas para tomas de seguridad, con especial émásis en aquellas basadas en sistemas de reconocimiento lacial.

3.1.2.6. Economia Rural

Todas las comunidades de Jalisco tienen derecho a vivir con bienestar. Las comunidades rurales son vitales para nuestro pasado, presente y futuro. Sin embargo, los gobiernos las han tratado como lugares para promocion política y han permitido mayores ándices de mortalidad, ingresos menores, y un crecimiento económico desigual y mediocre. Renovando el compromiso con las comunidades rurales, podemos liberar el enorme potencial de dichas comunidados. Buscazemos, siempre con la inimada en la sustentabilidad, que agricultores, ganaderos y camposinos, puedan convertirse en líderes de la lucha contra el rezago y el cambio climático.

Buscamos:

- Implementar un plan de desarrollo sural que busque combacir el abandono del campo y permita un desarrollo más justo la interior de Jalisco.
- Implementar un programas de capacitación continua en eficiencia y agroecología.

3.1.3. Impuestos

Los impuestos son una herramienta indispensable del Estado para cumplir aus funciones en la garantía de derechos y la creación de condiciones do desarrollo. Además, sun un mecanismo útil para reverbir la desigualdad y constituir una sociedad más justa. Existo el problema de que los niveles de recaudación son muy bajos, por lo que debemos diseñar estrategias para aumentar los ingresos del Estado.

México es un país oremendamente centralista en términos fiscales, por lo que existen limitaciones fuertes à las capacidades de recaudación de los estados. Así, las arcas de los estados y los municipios son muy menores y se depende en gran medida de los recursos provenientes de la Federación para cumplir con las responsabilidades del estado. Es importante que estados y municipios puedan tener más ingresos propios y esa es una batalla que hay que librar a nivel federal y en la que Futuro participació en la medida de sus posibilidades

3.1.3.1. Reforma fiscal.

Temendo lo anterior en mente, es fundamental que apoyemos una reforma fiscal que tenga como objetivos primordiales combatir la designaldad y mejorar las finanzas del aparato estatal. Hay un esfuerzo que debe darse en la esfora federal, en la qual Futuro buscará inicidir accivamente, pero hay pasos que pueden tomarse en lo estatal en los que queremos ser decididas y decididos.

Buscamos.

- Que los impuestos deban ser procminentemento progresivos, es decir, que afecten menos a quienes menos tienes.
- Impulsar el debate sobre el esquema actual de recaudación, para que escudos y municipios tengan mayor autonomía en el ejercició de sus recursos
- Que el pago de impuestos sea lo más sencillo posible, así como mejorar la eficacia en la recaudación de impuestos locales.
- Que las multas y sanciones tengan un enloque preventivo y correctivo, no recaudatorio
- Limitar las condonaciones fiscales y procurar que los sectores más poderosos económicos proporcionen lo justo de acuerdo a sus posibilidades.
- Asegurar que los impuestos estatales sean cubiertos en su totalidad por los sujetos obligados al pago de sus contribuciones.
- Mejorar la recaudación fiscal mediante esquemas de pago en cuotas para que pagar impuestos soa accesible.
- Impulsar un programa de educación cívica-tributaria para que todas y todos encendamos la importancia de complir con el pago de questras obligaciones fiscales, así como la forma de cumplir con esta responsabilidad.
- Claridad en el destino de los impuestos, es decir, que haya certidumbre sobre la dirección a la que se descinan los impuestos, una forma es et quetándolos.

3.2. Educación y ciencia

La educación es la piedra angular para la transformación de la realidad. Es por eso que debe de ser universal, accesible para todos y todas, y gratura. Dichas ideas son principios constitucionales de nuestro Estado, y sin embargo, el acceso a la educación no es una realidad para todas las personas. Nuestro papel como partido local es mantener el debate alrededor de la atención del derecho a la educación. Tambien, brindar la mayor ayuda y utilidad posible a las instituciones federales que se encargan de la materia, y anto los contextos de marginalización procurar brindar la infraestructura y transporte necesario para que todas las niñas y niños puedan asistor a la escuela.

3.2.1. Sistema educativo

Como fuerza política, más alla de las limitaciones institucionales, y ante el panorama de las reciences reformas en materia educaciva, debemos organizarnos para vigilar su correcto diseña e implementación. Nuescro ideal es un sistema educacivo que en vordad incluya a todas las personas, que fomente el conocimiento socialmente responsable y que les otorgue las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente de acuerdo a sus deseos.

Debemos procurar poner especial acento en las comunidades indígenas que residen en Jalisco. Nos encontramos en contexto global de extunción sistemática de lenguas, y cada vez que una lengua se deja de Nablar se pierde una manera de encendor al mundo, un legado ancestral y comunicano es destruido. Cuando la educación no se oferta en las lenguas maternas de los pueblos indígenas se desincentiva su uso, y se relaciona directamente con su desaparación. Es por eso que es importante reconocer que todas las personas tienen derecho a recobir educación en su lengua materna.

3.2.1.1. Cobertura

Tenemos que apostarlo todo para llegar al horizonte del acceso universal y gracuito a la educación. Entendiendo que la maccesibilidad a la educación está directamente relacionada con otros factores de vulnerabilidad, se debe de implementar una estrategia que atienda a los problemas que acentúan la falta de equidad en el acenso y la calidad en la educación.

En Jalisco, las y los niños que habitan en poblaciones rurales son, generalmente, quienes mayores dificultades tignen para asistir a la escuela. Las grandes distancias entre sus hugares y la escuela, la falta de oportunidades para acudir a ella, o la inexistencia de infraestructura o docentes, hacen de la educación rodo un reto.

Buscamos:

- Sanear y clanificar las finanzas del sistema educativo.
- Alentar la formación de docentes.
- Asegurar que no exista rincón del estado xin docentes en laboros.
- Procurar la accesibilidad a fa escuela, mediante transporte público graciato, a los niños y niñas provenientes de familias que viven en consunidades alejadas.

3.2.1.2. Educación básica

En Jafisco la mayor parte de las porsonas tienen una escolaridad que cobre a la educación básica. Esto significa que debemos seguir manteniendo los esfuerzos para

hacer de la educación básica una realidad para codos y todas, y por otro lado, debemos apostar para mejorar la calidad de la misma.

Buscamos:

- Ante el rezago educadoro de nuestro país y estado. –de acuerdo con los resultados de las pruebas estandamzadas— implementar programas encaminados hacia el refuerzo de las competencias básicas, como la habifidades de loctoescritura y el pensamiento matemático y crítico.
- Identificar las razones del abandono oscolar, para su posterior atención.

3.2.1.3. Educación media superior y superior

Como ya lo dicta nuestra conspitución, la educación superior es un derecho para codas las personas y es, por lo tanto, una obligación del Estado ofertar. Las universidades públicas debon de extar al alcance de todas las personas. Nadie debenía ser nechazado por una institución pública, pero ante la limitación de los necursos debemos procurar elacientarios, y trabajar de la mano de las universidades para hacerlas más accesibles para todas y todos. Sabemos que los apoyos a las y los estudiantes son, en ocasiones, determinantes para su permanencia. Debemos continuar con aquellos programas que has demostrado ser eficientes y extenderlos cada vez a más municipios del estado.

Buscamos.

- Sumar esfuerzos para la mejora continua de la Universidad de Guadalajara.
- Impulsar que las universidades implementen protocolos para la eliminación del acoso a las mujeres y otras formas de violencia de género.

3.2.2. Educación y sociedad

Un educación no es un fenómeno que se limite a lo que ocurre dentro de los planteles educativos. Es una herramienta indispensable para mejorar la vida de las personas y las comunidades porque permite corregir aquello que como sociodad consideramos poco deseable, como la violencia, la discriminación y la indiferencia.

3.2.2.1. Educación y trabajo

Creemos que la educación no solo sirve para preparar a las personas para el mundo laboral, sino que debe ayudarles a cuestionar su rol en la estructura social y mejorar sus condiciones de vida. Cuando vinculamos a la educación con la noción de trabajo debemos tornar en cuenta que el campo laboral está transformándose rápidamente y tenemos que estar listas y listos para los retos que presenta el mundo que se

configura anne mosocros.

Buscamos:

- Que se incorporen en la curvicula y en otros esfuerzos educativos la educación experiencial y práctica.
- Trabajar en la generación de modelos de interaccion entre el mundo laboral y las universidades
- Ofrecer cursos y capacitaciones para el desempeño de oficios, que permita a
 las personas crecer en su area laboral o expandir sus horizontes de
 conocimientos.

3.2.2.2. Educación para la paz

Anto el enorme reto de pacificar nuestro estado, la educación es una herramienta -quitás la mas eficaz- de construir la paz a la que aspiramos. Es necesario que nos reconozcamos ante los y las demas, con procesos formativos que fomenten la sensibilidad y la resiliencia, es posible convertirnos en un estado de personas comprometidas con el cuidado del otro y la comunidad. La educación para la paz es la mejor manera de apostar por una forma distinta de relacionamos, una en la que prevalece el respeto, el reconocimiento y la armonía.

Buscamos:

- Una educación divida purticipativa desde la primaria. Fomentaremos la formación de personas capacos de cuestionar las problemás cas sociales.
- Modelos de educación situada, con contenidos locales. Queremos que se promuevan proyectos para el desarrollo en sitio de la comunidad
- Que las escuelas sean comunidades de aprendizaje para la vida, que convequen a todos los implicados en la educación.
- Realizar intervenciones situadas en contextos particularmente totados por la violencia.

3.2.3. Generación de conocimiento

La ciencia es la punta de lanta para el desarcrollo. Adomás, la curriosidad numana y sil búsqueda de nuevos comocimientos es una constante de nuestra historia. Crocmos que sólo la ciencia es capaz de resolver una gran parte de los problemas a los que nos enfrentamos, por lo que buscaremos impulsar y promover su integracion con el soctor privado. Sumado a osto, valoramos fuertemente los saberes tradicionades, importantes para gran parte de la población de jalisco y que queremos que sean preservados.

3.2.3.1. Impulso a la ciencia

El formento a la investigación y la ciencia es clave para imaginar muevos paradigmas y plantearnos nuevos horizontes. Por ello queremos formentar la colaborración entre investigadores, la difusion de resultados, y el cesamollo de investigaciones.

Encendemos a la ciencia en todo su espectro y diversidad, desde las ciencias exactas a las sociales y humanidades. Así, la ciencia, que encuentra su origen en la curiosidad humana, no debe de ser valorada únicamente de acuerdo a los parámetros de utilidad inmediata.

Buscamos:

- Incentivar la producción científica y la investigación tanto en el socior público como en el privado para promover la innovación
- Imputsar un modelo integral de vinculación entre escuelas, organizaciones sociales y comunitarias, gobierno y academia en Centros Públicos de Investigación.
- Considerar el ctiquetado del presupuesto para la investigación en las universidades públicas, respetando siempre la autonomía de las universidades.
- Abagaremos integrar al sistema educativo planes de estudio enfocados en la promoción de pensamiento crítico y científico.

3.2.3.2. Conocimientos subalternos

Ance la homogeneización de conocumientos que impera en el modelo de pensamiento positivista y utilitarista, un sintin de saberes han sido descalificados y desarticulados sistemáticamente. Al mismo tiempo que condenamos el epistemicidio, hacemos un llamado por mantener una postura crítica ante el conocimiento, valorando formas distintas de comprender el mundo.

3.3. Salud

Concebimos a la salud como una serie de condiciones ubicadas en un continuo que initia con el macimiento y termina en la muerte de una persona. Entre esos dos extremos no sólo encontramos enformedades y accidentes o los procesos relacionados a su tratamiento, sino un amplio abanico de condiciones que no son intrinsecamente patológicas pero que, sin embargo, requieren atención. Ejemplos de escas condiciones son el crecimiento y desarrollo de un infante o el embarazo de una mujer. De tal suerte que la salud no es estatica, así que no puede ser considerada un estado, sino que es un pruceso multidimensional y dinámico, e idealmente un medio para lograr una vida digna, Pero es, auste todo, un derecho de todas las personas.

La salud exige diversos mocanismos legales para protegeria y asi garantizar que coda

porsona tenga acceso o servicios de salud cuando y donde los necesite, sin tener que enfrentarso barreras financieras, geográficas, culturales y/u organizacionales. A parcir de esta concepción es que queremos formular políticas, programas y estrategias que favorezcan la mejora progresiva del estado de salud de una población. Es de especial amportancia resaltar el carácter incluyente del derecho a la salud. Es decir, para que las personas gocen de el plenamente, es necesario garantizar el acceso o otros derechos humanos: buena alimentación, educación y vivienda digna, entre obros. En su conjunto se conocen como los determinantes sociales de la salud.

Buscaremos alcanzar la cobertura universal efectiva de los servicios de salud, que se logra cuando todas las personas cuentan con afiliación a servicios de salud, pueden acceder a ellos y ademas tienen las ganancias en salud esperadas por las intervenciones recibidas. Los objetivos deben ser que nadie falte, que nadie quade fuera y que todos y todas ganamas.

3.3.1 Sistema de saludi

El primer paso para impulsar una agenda de salud es fortalegor significativamente el sistema de salud. Actualmente no existen condiciones para garantizar el acceso a este derecho, por lo que es indispensable asignar y vigilar el prosupuesto del ramo.

3.3.1.1. Ampliación

Cualquier propuesta que se haga tiene que comar en cuenta forzosamente fas capacidades limitadas del sistema. Debemos ampliar radicalmente la infraestructura de salud en Jalisco, que no ha progresado significativamente desde el micio del siglo. Queremos que la infraestructura alcance codo el estado y garantizar, además, que en codos los centros de salud haya atención permanente y recursos suficientes para poder asistir correctamente a la población en cualquier momento.

3.3.1.2. Coexistencia de distintos sistemas de salud

En Jalisco coexisten distintas formas de pensar y practicar la salud. Queremos generar metanismos que impulsen la convivencia armónica y que aprovechen la diversidad de los sistemas de salud, como el tradicional, el complementario y el alópata —o Institutional—: que resultan de vital importancia para las personas de diferentes realidades y culturas. Queremos que se desarrolle una estrategia de aconción primaria de la salud con base en la movilización comunitaria, conectado y validado por el sistema de salud.

3.3.2. Prevención

Es necesario complementar el enfoque reactivo con un esfuerzo estructurado y potente para prevenir la aparición de afecciones a la safud. Si logramos reducir la incidencia en enfermedades os posible disminuir los costos del sistema de salud y proteger el bionostar de las personas antes do que éste se vea vulnerado gravemente.

3.3.2.1. Cultura de la salud

Expertos estiman que con un cambio cultural que abraviese oros generaciones so pueden modificar las cendencias genéticas de ciertas enfermedades crónico degenerativas como la diabetes. Queremos encontrar formas de hacer salud desde nuestras culturas para hacer frente a aquellas afecciones que causan que las personas se retiren de sus vidas productivas, como lo son la depresión, los dolores de capeza, problemas de la vista, problemas del oido, ansiedad y problemas musculares o óseos.

3.3.2.2. Alimentación

La correcta alimentación no sólo es un derecho humano, sino que es también premequisico para llevar una calidad de vida satisfactoria. Croemos que es fundamental construir junto con la sociedad civil una política de cero hambre en Jalisco y que ésta ocurra con los principios de seguridad y soberania alimentaria.

Buscamos:

- Procurar la rehabilitación y el mejoramiento de mercados urbanos y rurales consu puntos estratégicos para la promoción de hábitos alimentícios más beneficos para la población.
- Impulsar la reducción del consumo de alimentos altos en grasa y azúcar por ser particularmente dañinos para la salud de las personas.
- La atención a los grupos vulnerables que se han visto históricamente alectados por la malnutrición

3.3.2.3. Derechos sexuales y reproductivos

En Jalisco codavía hay un largo camino que recorrer para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de codas las personas. Creemos que codas y codos debemos tener la posibilidad de ejercer de manera libre, informada y consciente nuestra sexualidad. Debemos también proceger la libertad de codas las personas de llevar ana plandicación familiar integral.

Buscainos:

- Impulsar la educación sexual en todos los esfuerzos educativos del estado.
- Que los anticonceptivos sean de fácil acceso para todas las personas de Jalisco, especialmente para aquellas personas que se dedican al trabajo

sexual

- Que cualquier persona tenga la capacidad de decidir cémo, cuando y con quién formar una familia. Nadie deberta estar obligado u obligada a tener hijos o hijas contra su voluntad.
- En el caso de la interrupción legal del embarazo, que se garantice a las
 mujeres condiciones legales que les permitan acceder a los servicios de salud
 de forma legal, segura, oportuna y gratuita, para asegurar la igualdad de acceso
 a los derechos relacionados a todas las personas.

3.3.2.4. Salud socioambiental

Los factores ambiençales cada vez son más importantes a la hora de pensar la salud. El avance de la emergencia climàtica y la depredación de los recursos naturales afectan directamente el bienestar de las personas y quoremos buscar mocanismos para protegerles. Esto debe inchir una ampliación de las capacidades para generar información de las condiciones ambientales del territorio y el incremento en la recurrencia de enfermedades. [Ver eje 1. Cuidar nuestro hogar común para las futuras generaciones]

3.3.2.5. Cultura física y deporte

El deporte y la actividad física son esenciales para el desarrollo personal y una niejor caladad de vida, además de crear fazos en las comunidados y fortalecer el tejido social. Es necesario modificar y fortalecer la normativa referente a la materia para promover el deporte y la actividad física. Además, lo concebimos como un tema de derechos: todas las personas del estado doben tener acceso a la recreación. Entendemos la política deportiva como una herramienta para la prevención del delito. Por estos motivos, vamos por un presupuesto justo, suficiente y vigilado para el deporte de nuestro estado.

- Políticas publicas para garantizar el acceso a espacios de calidad y actividades físicas para todas las personas; que practicar deporte no sea un privilegio
- Impulsar la creación de instituciones municipales interdisciplinarias para la promoción del deporte en los municipios
- Que cada municipio cuente con una institución del deporte, con partida presupuestaria para espaços públicos y gratuitos para la actividad física.
- Fortaleter el deporte adaptado para que las personas con discapacidad puedan acceder a instalaciones y actividades deportivas.
- Promover y apoyar campañas y políticas contra el machismo, la xonofobia, el

racismo y la homofobia en el deporte.

Llevar instalaciones y activaciones deportivas a comunidades marginadas

Que los deportustas de alto rendimiento encuencren en el Cunsejo Estatal
para el Fomento Deportovo (CODE) a un aliado en su desarrollo.

3.3.3. Retos urgentes

Existen ciertos retos que deben ser atendidos con especial atención por la delicadeza que representan y la cantidad de casos presentes. Debemos generar estrategias integrales que atiendan especificamente a estos problemas y protejan a la población más vulnerable a ellos.

3.3.3.1. Salud mental y prevención del sulcidio

Los trastornos mentales, en especial la depresión y la ansiedad son una causa importante de discapacidad y, sin embargo, su atención se ha descuidado en los servicios de salud. Además, el estigma alrededor de estos padecimientos és una barrera para que las personas busquen atención. Promover su relevancia entre la población y mejorar la capacidad del sistema de salud para su atención deben ser prioridad.

3.3.3.2. Sabrepeso, obesidad y dlabates

La epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes representa una gran carga social y económica. Un abordaje meramente curativo es insostenible: se debe apostar por la prevención. La creación de entornos saludables es prioridad. Queremos limitar la publicidad dirigida a población escolar en productos ultraprocesados, acompañar las políticas restrictivas de comida chatarra en escuelas con políticas que aumenten la disponibilidad de alimentos saludables e impulsar la recuperación de espacios públicos para promover la actividad física a través de ejerticios participativos sobre todo en zonas marginadas.

3,3,3,3. Enfermedades renales

En Jalisco hay una crisis severa de problemas renales. En algunas comunidades este problema es mayúsculo, llevando a gran parce de la poelación a sufrir padecimientos por inachos años o inclusive a la muerte. Quoremos que la infraestructura de salud crezca y se especialice 30 suficiente para atender esta crisis de manera urgente y prioritaria, sobre todo en aquellos Municipios en donde la incidencia de la insuficiencia renal es particularmente proocupante.

1.3.3.4. Cancer.

El cáncer es una de las enformedades que más personas fallocidas doja en jafísco El diagnóstico inoportuno de esta enformedad acarrea un mal pronosoco para las y los pacientes que las padecen. Queremos fortalecer las estrategias para combatir la incidencia de casos de cáncer, parvicularimente de mama, próstata y cerviciouterino, que son los más comunes y mortalos en el estado. Las pruebas de tamizaje salvan vidas y debemos garantizar que estén disponibles para todas las personas, en todas partos. Además, debemos ampliar las capacidades del estado de atendor los casos de cáncer avanzados.

3.3.3.5. Mortalidad por causas pretransicionales

No pueden seguir municipios de enfermedades diarreicas o infecciones respiracorias, ni las mujeres de causas relacionadas con el parco. Mientras que en los municipios más prósporos del estado las casas de minitalidad en estos rubros son bajas, los municípios con mayor marginación esobre todo al norte del estado siguen padeciendo de estos problemas. Es necesar o contar con unidades médicas accesibles que cuenten con las condiciones para aconder las complicaciones del parco: sala de todocirugía, banco de sangre funcional, un gineco-obstetra de turno las todos los dias del año, un buen sistema de referencia, y más.

3.3.3.6. VIH

Todavia tenemos en Jalisco una situación grave en términos de VIH Queremos fortalecer los esfuerzos de prevención, sobre todo en las publiciones más vulnerables. Además es importante trabajar en la atención a quienes portan el virus o padecen de SIDA.

3.3.3.7. Afecciones cardiovasculares

Otro tema de vital importancia es la atención a la salud cardiovascular y la prevención de afecciones del tipo. Todavía en Jalisco, tenemos una mortalidad muy elevada pur enfermedados isquemicas del corazón y tenemos que implementar ostrategias para reducirla dirásticamente.

3.3.3.8. Rehabilitzelőn

Hay algunas enfermedades que obligan a las personas que las padecen a recibir cuidados una vez después de curarse. Para garantizarlo, buscaremos que se generen los centros de rehabilitación necesarios para ayudar a las personas a volvor a tener una vida funcional después de estos padecimientos.

3.3.3.9. Control de epidemias

Jalisco ha sufrido por el torpe manejo de epidemias. La reciente crisis de dengue ha sido una demostración de lo que puede ocurrir cuando las autoridades no cumplen eficazmente con sus responsabilidades en la materia. Buscarentes la asignación presupuessal suficiente y procuraremos el manejo adecuado del mismo para que podamos prevenir epidemias y frenarias cuando todavía estan en sus inicios.

3.4. Cultura.

Las sociedades y comunidades estan circunscritas en modos de entender y relacionarse con el mundo, en patrones de comportamiento y manifestaciones del lenguaje. La cultura es esa dimensión humana que se desprende de la interacción con las y los demás. Diversas y dinámicas, nuestras identicades, ideas y comportamientos constituyen nuestra cultura. Estamprescindible, por lo tanto, que en nuestro posicionamiento político dediquemos un espacio para la cultura. Estamos convencidos de que la vitalidad e importancia de las expresiones artísticas y culturales, que nos modelan colectivamente y nos permiten constituir y reimaginar lo que somos. Apostamos por el reconocimiento de este papel que juega la cultura en las sociedades de Jalisco. Debemos asegurar el acceso a las manifestaciones culturales, en tanto que som un derecho para todas las personas. Necesitamos más espacios y más oportunidades para que las personas y colectivos se expreson

3.4.1, Arte

El arco es una de las formas más concretas en las que se manifiesta la cultura. Un común denominador en la historia de la humanidad y en todo grupo de personas. Valiusu en si mismo, debemos procurar que pueda ser ejencido y accesible para todos y todas. Debemos combator a la designaldad que impera en la producción, difusion y consumo del arte, ya que el arte pertenece a todas las personas, y sin embargo, existe una enorme brecha directamente relacionada con la designaldad que impera en nuestro sistema de distribución de recursos. Democratizar al arte significa democratizar nuestras identidades, y la capacidad de tomar espacios en el discurso de lo que somos.

3.4.1.1. Proteger y ampliar espacios culturales municipales

Vannos por la creación de más espacios municipales -museos, teatros, casas de la cultura- que promuevan la cultura y que impulsen a los artistas locales. Creomos que este es un mocanismo útil para hacer frente a la desuitegración social y la inseguridad.

Buscanios:

- Fortalecor los espacios culturales de nuestro estado con presupuesto, en dónde existen y deben de crearse en donde codavia no existen.
- Vigilancia sona y constante de la politica cultural

3.4.1.2. Arte y artesania

El impulso al arco requiere necesariamente apoyar a las personas que dedican su vida a él. ya sean arcistas o ai tesanas y artesanos. Se debe legislar y gobernar asumiendo al arte como lo que es: una prioridad para el desarrollo de las comunidades y las personas que en ellas viven.

Buscamos:

- Revisar y exigir que se cumpla la normativa relativa al sector artesano, particularmente la Ley de Promocion y Desarrollo Artesana; del Estado de falisco.
- Extender la profesionalización del arte y la artesanía expresiones de la cultura,
 a través de planteles estatales de enseñanza superior de disciplinas artisticas.
- Estimular la promoción de proyectos artísticos. Para ello, se puede generar una comisión de difusión cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura.
- Generar programas de apoyo, fomento a la creación y difusión para las manifestaciones artisticas que nacen en los barrios.

3.4.2. Patrimonio cultural

El legado histórico de nuestra cultura es imprescindible para entender de dóndo venimos y lo que fu mos. Reconocerio nos permitirá entrever los nuevos paradigmas que nos depare el futuro. Nuestro estado es rico en la diversidad de sus manifestaciones culturales, cada una de nuestras comunidades tiene expresiones únicas y ex momento de darles el lugar que meneren. Parte del legado de nuestro estado son las y los innumerables artistas y líderes culturales que han modelado la imagon del Jalisco de hoy, con sus tincas, ingenios arquitector cos, manifestaciones musicales, etcétera. Jalisco es, hoy por hoy, un indiscutable coloso de la cultura a nivel global.

Concebimos dos formas esénciales de patrimonio cultural el material, palpable en los edificios y esculturas de nuestro estado, y el intangible, que se mamiliesta en los modos de vida y expresiones literarias y musicales.

3.4.2.1. Reconocimiento institucional

El primer paso para valorar el patrimonio cultural de nuestro estado es dotarle del reconocimiento que merece, y que éste no sea solo discursivo, sino que implique las

modidas institucionales necesarias para promover y detonar el potencial de dichas expresiones en sus comunidades. Es importante generar lina política pública de patrimonio que permita conjuntar esfuerzos entre instituciones y municipios

Buscarros:

- Crear una legislación clara y unificada en el sector de patrimonio material e inmaterial, para así poder actuar y defendentos ante la incromision de intereses particulares que le ponen en nesgo.
- Promover la difusión y reconocimiento del mariachi y otras tradiciones musicales populares.
- Proteger la denominación de origen del tequila y promover el reconocimiento del valor de la industria tequillera y el paisaje agavero como elemento característico fundamental de la cultura jalisciense.
- Celebrar la riqueza gastronòmica de Jalisco a través de eventos como ferias gastronòmicas y de una difusión constante
- Impulsar la difusión y el cuidado de las zonas arqueológicas que hay en en el estado.

3.4.2.2. Rendición de cuentas

Para que el patrimonio cultural se convierta en un verdadero motor del desarrollo y construcción de comunidad en nuestro estado es necesario que cada uno de los proyectos emprendidos sea claro, transparente y responda al interés colectivo. Debemos gestioniar de manera más eficiente los recursos despinados a proyectos de patrimonio y cultura popular. El prosupuesto despinado a patrimonio cultural es poco, por lo que es urgente que cada inversión soa aprovechada de la mejor manera. Y sin contrapción de por medio.

3.4.3. Mercado cultural

Además de la construcción de identidados, el capital cultural puede ser aprovechado para mejorar la calidad de vida de las personas, y convertirse en una fuente de empleo y subs stencia. Tenemos que catalizar el potencial que trae consigo nuestra diversidad cultural para brindar bienestar a las comunidades.

3.4.3.1. Vinculación con el sector económico

Los proyectos culturales emprendidos deben de servirse del sector oconómico para detonar sus posibilidades máximas. Así, la cultura se convertira en una oportunidad para las comunidades y podran mejorar su calidad de vida. Proponemos una uma

visión interdisciplinar, que vincule al sector económico para aprovechor al máximo los proyectos y políticas públicas culturales.

3.4.3.2. Industrias creativas y culturales

Las industrias creativas y culturales son una área estratégica para denotar crecimiento económico y expandir la oferta cultural en miestro estado. Debemos alentarlas y generar incentivos para su creación y subsistencia. Con los esfuerzos bien dirigidos, podemos hacer de Jalisco un lider nacional o internacional de las industrias culturales creativas y culturales.

Buscamos:

 Fortalecer estas industrias a través de incentivos fiscales condicionados a capacitaciones profesionales.

3.4.4. Desarrollo cultural comunicario

Es en la interacción comunitaria en donde reside la esencia irrenunciable de la cultura. Los proyectos y programas que son construidos desde abajo ayudan a fortalecer las comunidados y sus sentidos de pertenencia, a la par de alentar la resiliencia y la deliberación colectiva.

3.4.4.1. Horizontalidad

Circemos en la horizontalidad como el mejor método para la construcción e implementación de ideas, y en el desarrollo cultural contunitario debe de ser implementada convo la técnica prodilegra.

Buscamos:

- La Creación de una red para la construcción de programas, políticas y proyectos culturales, a nivel estatal, inunicipal o incluso barrialmente.
- La creación de espacios deliberativos vinculados a la designación de presupuesto para el diseño e implementación de dichos proyectos.

3.5. Grupos vulnerables

Todos los derechos son para todas las personas, y hay poblaciones que históricamente han sufrido de distintas formas de violencia que las ponen en una situación de vulnerabilidad particular. No existe justicia posible sin responder a dichas poblaciones, y requerimos implementar medidas espocificas de atención para combasir las injusticias históricas y contextuales de las que son blanco. Desde Futuro asumimos el compromiso de acompanar y sumar esfuerzos con las luchas, que con firmaza y responsabilidad nos han demostrado.

que un futuro distinto es posible. L'egarentos hasta la última de las instantias posibles en las que podamos incidir para haçen de Jalisco un estado justo con todas las personas y grupos. Concebimos a la vulnerabilidad como la dificultad de respuesta social e institucional con la que se encuentra una persona en el desarrollo de su vida plena y libre.

• •

3.5.1. Personas de la tercera edad.

El presente es el legado del trabajo y esfuerzo de todas las personas que hoy se encuentran en la tercera edad. Sin embargo, estamos inmersos en un modelo que desconoce la dignidad de las personas que hoy se encuentran en esa etapa de sus vidas. El abandono y olvido pone a las personas de la tercera edad en una aituación de vulnerabilidad especifica que requiere ser atendida.

3.5.1.1. Dignidad

Todas las personas merecemos vivir en condiciones de dignidad en todas las etapas de nuestra vida, y debemos asegurar que asi sea para aquellas que transitan la vejez. Esto nos compromete a modificar nuestras instituciones y sua procesos, así como ampliar los programas focalizados a esa población.

Buscamos:

- Mediante una campaña de sensibilización, fortulecer el sentimiento de responsabilidad que le debemos a las personas de la torcera edad.
- Programas de ayuda focalizados, que pueden ser cruciales para mantener en condiciones dignas a todos los miembros del hugar.
- Asilos públicos y verdaderamente dignos, para que ninguna porsona se quede sola y sin ayuda.
- Una burocracia sensible a las condiciones de vida de las personas de la tercera edad

3.5.2. Personas en situación de calle

Uno de los grupos más vulnerables de muestras sociedades son aquellas personas que, por una ritgon in osta, se enquentran desprovistos de una vivienda. Dicha condición se asocia con otros factores de vulnerabilidad que atraviesa a los derechos humanos mas básicos. Ninguna persona debe quedarse atrás, y por ello debemos trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle.

3.5.2.1. Derechos básicos

Los derechos humanos no son condicionales, por eso debemos asegurar que sean una realidad para todos, sin importar su condicion de vida. Esto nos encomienda a toman medidas diferenciadas y sensibles a la situación de las personas que no cuentan

con wyjenda.

Buscamos:

- Para aquellos que llevan muchos años sin vivienda, identificar a la población desprovista de su derecho a la identidad, para la pestorior implementación de un protocolo de atencion.
- Apoyar a que los albergues públicos y de la sociedad civil organizada cuenten con presupuesto suficiente y las condiciones para que sean espacios seguros y dignos para las personas que los requieran.
- Atender a las personas en situación de calle, para que sus derechos de salud y
 educación no sean negados

3.5.2.2. Respeto y descriminalización

Todas las personas, ante todo, merecen respeto y ser tratadas con plena dignidad por las demás personas y el entorno en el que se desarrollan. Entendiendo que las razones que llevan a una persona a la situación de calle son diversas y complejas, debemos apostar porque sin importar su condición sean tratadas con respeto, y combatir el estignia que les rodes.

Buscamos:

- Prolubir la arquitectura hostil hacia las personas en situación de calle en nuestros pueblos y ciudades.
- Apostar por modelos de remserción libro o integral, que respetor el derecho do decisión de las personas y que no generen dinámicas de revictimización.

3.5.3. Población LGBTTTIQ+

Las personas que pertenecen a la población LGBTTTIQ+ y todas aquellas cue no se identifican como heteresoxuales o disgenero— han sufrido de la discriminación y el edio sistemático durante gran parte de la historia de investras sociedades. Concebimos a Fururo como un partido comprometido con la defensa de los derechos de toda la diversidad sexual. Como sociedad, es nuestro deber cirradicar codas las formas de violencia dirigidas a quienes portenecen a escos grupos. Queremos transversalizar la perspectiva plural de género y diversidad sexualectiva en cemas de justicia, trabajo, seguridad, salud, entre otros. Decimos nunca más a la violencia, y no más al miedo de ninguna persona a ser quien es.

Buscamos:

Combaur los crimenes de odio, reconociendolos, apilicándolos e

impulsando la elaboración de reglamentos contra la discriminación.

.. .

- Constituir un sistema de procuración de justicia competente en la materia.
- Acompañar lo anterior promoviendo la constante y apropiada capacitación y sensibilización de los funcionarios de las instituciones públicas
- Garantizar el acceso a todas las personas a integrar un núcleo social y llevar una vida fansiliar, si así lo desean. Esto resulta de la aplicación del interés superior de la niñez, como de la garantia de cumplimiento, respeto y supremacia al principio de igualdad y no discriminación. La Suprema Corte de Justicia de la Nacion ha establecido ya los entenos relativos a la idoneidad, características y virtudes que cualquier pareja debe garantizar para ser adoptante. Se debe velar siempre por el interés superior de la infancia, sin discriminar a ninguna persona por su prientación sexual y otros elementos identitarios o condiciones sociales.
- Impulsar la iniciativa de Ley de identidad de género y armonizar el resto de la legislación para que la identidad de género no sea el movil para formas de exclusión o violencia a ninguna porsona
- Prohibir cacegóricamente las flamadas "terapias de conversion" (ECOSIG).
- Prevenir y erradicar las violencias contra la comunidad LGBTTTIQ+ en todos los niveles éducativos.
- Trabajar constantemente con organizaciones y personas especializadas en la agenda. Queremos servir como puente entre estos actores y el Estado para acercar su experiencia a la agenda pública.

3.5.4. Niñez

El desarrollo de las personas requiere un cuidado especial en sus primeras etapas de vida. Es de gran importancia pouer atención en las condiciones en las que se desenvuelven los niños y niñas, en la posibilidad de sus padres de participar en su crecimiento y en el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Empujaremos por que hingún miño o niña en el estado carcica de los cuidados elementales en sus primeros años de vida.

3.5.4.1. Cuidados

La vulnerabilidad particular en la que se encuentran las niñas y los niños nos llama a generar esfuerzos específicos para cuidarles. Debemos garantizar sus cuidados y que las personas encargadas de su tutela puedan parocipar acovamente en su crianza.

Buscamos:

 Establecer, en distintos espacios como rostaurantes, establecimientos cornectrales y domas, "Salas de apoyo a la lactancia" y en donde las madros puedan amamantar a sus bebés, o bien, poderse extraer la leche materna para llevaria a casa.

. ..

 Queremos buscar y conseguir apoyos estratégicos para coadyuvar en la multiplicación y equipamiento de las estancias infantiles con las que cuente Jalisco. Además, queremos que todas las estancias cumplan con estandares do seguridad de cualquier situación que pudiora prosentarse.

3.5.4.2. Protección de niñez vulnerable

Hay niños y miñas que, por sus o rounstancias propias, se encuentran en una siruación de vulnerabilidad más delicada. Estos segmentos deben ser atendidos con modidas específicas que consideren los contextos en los que vivon las personas y las formas en las que sufren do violencia o están expuestos a ella

Buscamos:

- Apoyar a la hiñez en siduación do callo, poniendo enfasis en aquellas niñas y niños que son victimas de mañas que lucran con su condición de vulnerabilidad. [Ver 3.5.2 personas en situación de callo]
- Mantener presente la interseccionalidad de los factores de vulnerabilidad, por eso vamos por la creación de instancias de apoyo a la miñez en situación de migración, a donde los niños, niñas y adolescentes pudieran ser canalizados y recibir acención.
- Fortalecer a la Produraduria de Protección de miñas, miños y adolescentes y a los DIF para mejorar la atención a menores que sufren do violencia.

3.5.4.3. Derecho a la familia

Las niñas y fos niños necesitan de una familia que les de cariño y fes dé soporte durante su desarrollo personal. Desde Futuro queremos crear las condiciones para que este derecho sea garantizado. Actualmente en Jalisco hay anuchas arnas y niños que no tienen una familia que les acoja y proteja, por lo que tenemos que explorar estrategias para revertir esa situación.

Buscamos:

- Simplificar los procesos de adopción, para que los niños en situación de orlandad puedan cener el cariño que necesitan para desacrollarse plenamento,
- Que el interés superior de la niñez esté por ondima de dogmas morales.

abogamos para que en todo imarco normativo de la materia y en la discusión pública, del tema se parta del reconocimiento a todos los tipos de familias.

 Implementar la figura legal de familias de acogida, para darle a las y los menores la posibilidad de gozar de una familia que les cuide y acompañe durante procesos delicados.

3.5.5. Migración

La migración es un fenómeno presente en toda la historia de la humanidad. La migración permite el intercambio de ideas, la proliferación de la diversidad y el enriquecimiento cultural. Nos encontramos en un contexto global en el que los fundamentalismos xenófobos niegati la realidad irrenunciable de la contemporaneidad marcada por la viveza de los flujos migratorios. Sin importar las razones, o lugares de origen, los derechos son para todas las personas. Un Jalisco para todos y todas es un Jalisco hospitalario. Al observar nuestro contexto, encontramos que nuestro estado experimenta principalmente dos fenómenos migratorios: emisión y tránsito

3,5.5.1. Emisión

Las y los Jaliscienses residentes en el extranjero han ayudado a construir el futuro de sus familias y municipios en Jalisco, y siempre defonderemos sus derechos.

Buscamos:

- Mejurar las condiciones de vida de todos y todas en Jalisco, para que quien emigro de Jalisco lo haga ejerciendo sus plenos derethos y por la desolación
- Ya sea por la libre decisión o por repatriación, facilitar los procesos de retorno, con sensibilidad institucional y oficinas de atención especializada.

3.5.5.2. Tránsito y recepción

Ante la creciente crisis económica y política de los países del triángulo centroamericano, provocadas en gran medida por los sistemas de despojo y corrupción, cada vez más personas se han visto motivadas a buscar un mejor futuro. En su búsqueda por llegar a nuestro país vecino del norte, miles de personas migrantes se enfrentan a un Estado mexicano que los criminaliza, al mismo tiempo que los grupos de crimen organizado les vuelve objetivo de distintos tipos de violencia. Nuestro estado, y en especial el Area Metropolitana de Guadalajara se ha vuelto un punto de tránsito cada vez más recurriente. Así como luchamos por los derechos de todas. Las personas, debemos ser sensibles y atender a las necesidades de aquellos quienes llegan a nuestro estado en la búsqueda de un futuro mejor.

Buscamos:

- Mejorar el marco normativo, para dotarlo de un enfoque de asilo, derechos y protección al migrante.
- Promover el cumplimiento de la Convención de Marrakech, a la que nuestro
 país está suscrito. De acuerdo a ella, la migración debe ser ordenada y libro
 paía garantizar los derechos humanos de las y los migrantes.
- La creación de instancias municipales que vuelvan más accesible la atención al inigrante.
- Garantizar la correcta atención a las y los migrantes.
- Que rangún servição sea regado en razón de nacionalidad o situación migratoria

3.5.5.3. Interna

La migración interna es «por lo general» podo observada, pero en sus dinámicos y matices podemos encontrar signos importantes de lo que sucede es la vida de as personas que habitan Jálisco. Debemos produzar más atención al respecto.

Buscamos:

- Procesos de recepción y adaptación sensebles, que faciliten la integración de cualquier persona a los municipios, como oficinas de información básica para nuevos residentes
- Descentralizar la economia y servicios en nuestro Estado, poner al frente a los pequeños productores.
- Impulsar procesos de integración de las personas migrantes provenientes de poblaciones nurales para garantizar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda y a la ciudad.

3.5.6. Poblaciones indigenas

Partimos de reconocer la exclusión sistemática de las comunidades indígenas afrededor del mundo y en nuestro país. Ante la homogeneización cultural que obedece a los patrones del morcado y la colonización. Las identidades no-hogomónicas son desarticuladas y ordiadas a sir extinción. Ya sea través del desplazamiento de los territorios cultural e históricamente ocupados por ellos, por que los servicios básicos—como de salud y educación—no son sensibles a su lengua materna, o por la distriminación estructural, las poblaciones indígenas son vulneradas una y otra vez en nuestro estado. Debemos terminar con dicha situación y asegurar que el respeto, el reconocimiento y la autodeterminación rija en nuestra interacción con las comunidades indígenas.

Entendemos a las categorias "indígena" y "pueblos originar-os" conso

categorías políticas. Dada la inmensa diversidad de idencidades allí condensadas, lo que comparten es una exclusión histórica. Señalamos también la utilidad de dichos términos para referirnos a poblaciones que han padecido la injusticia en razón de su identidad, y nomo relivindicación de algunas y algunos líderes y comunidades que están al pie de lucha.

3.5.6.1. Reconocimiento institucional

\$i imaginamos un Jalisco para todas las personas, esto debe de quedar claro en nuestros documentos fundamentales. Nuestra realidad ya es diversa, y hacer un reconocimiento institucional de ello es imperante. Además, dichos documentos fundamentales doben de estar disponibles en las lenguas maternas habladas en nuestro estado, así como los servicios de salud, administrativos y de educación.

Buschinos:

 Que todas las instituciones públicas ofrezcan atención en las leriguas maternas de las comunidades indígenas que habitan en Jaliaco. Decemos también avanzar en la disponibilidad de intérpretes y traductores en las instancias del Escado.

3.5.6.2. Autodeterminación de los pueblos

Reconocemos a los pueblos originarios como parte etemental de la riqueza cultural y de identidad que habita en nuestro estado, por lo que ol respeto de sus Dorochos Humanos debe observarse en todo momento y no concebimos mecanismos de desarrollo que los segregan y les excluyen.

Querenvos innovar en la forma en la cual el Estado se relaciona con las comunidades indigenas para que sus esquemas de participación política sean reconocidos por las instituciones de Jalisco. Además, buscaremos que se reconozca y aplique ampliamente el derechu a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada en nuestro estado. Le decimos no mas a la creación de megaproyectos que atentan contra la vida comunitaria de los pueblos originarios.

Buscames:

- Que en nuestro estado se garantico que los Pueblos Indigenas sean consultados de manera previa, libro o informada sobre la toma de decisiones suscepubles de afectarles sustantivamente.
- Que jalisco adopte los procesos de multiculturalidad e interculturalidad.
 porque son clavo en los procesos para terminar con la injusticia historica que aqueja a las poblaciones indígenas.

Construir una democracia viva y profunda para Jalisco.

El ejercicio del poder en nuestro país y de nuestro estadu enfrenta enormes netos. Historidamente ha sido empleado para el aprovechamiente individual de los depredaçores, y no para el beneficio de todos y todos. Debemos repensar a profundidad la forma en la que concebimos el ejercicio de los espacios de toma de decisiones, roinper con la lógica de dominación, elientelismo y abuso que impera en la administración pública. Concebinos a la politica como una dimensión central en la vida de todas las personas. La política se desprende de la interacción con las demás personas, en las diferencias y acuerdos, es la forma en la que los individuos y comunidades conciben su realidad y apuestan por soluciones a los problemas de su vida. Sin embargo, el poder se ha estructurado en sistemas desiguales, en donde la pravés de las violencias estructurales y culturales, se ha excluido de manera direccionada e intencional a la mayoria de las personas, desarticulando e impidiendo su participación de cualquier actividad política. Entencemos que la aparia y el desinteres político, así como el desencando con la democracia son producto de la internalización de dicha segregación.

.

Apostamos a construir un nuevo paradigma, uno que parta de la política de lo común, en donde caben todas las personas y cofectividades, que nazca de la deliberación y procesos horizontales. Para ello es necesario dispersar el poder, emprender cambins graduales y estratégicos en la organización de nuestras instituciones formales, así como ampliar el horizonte de formas de participación informa/es y populares.

Crocmos fuertemente en la democracia como el método ideal para construir la política del futuro, que además es valiosa en si misma por los procesos que involucra. Sin embargo, para que la democracia siga transformando la vida de las personas requiere ser entendida a profundidad. Esto implica mantener una perspectiva crítica, radical y deliberativa: entender la forma en la que el poder genera desigualdades y apostar por resarcintas.

4.1. Vida democrática

Entendemos a la democracia no sólo como un sistema de organización y distribución del poder, sino como una forma de entender al mundo. La mejora de la democracia involucra, por un fado, el correcto funcionamiento de nuestras instituciones, y por el otro, reavivar las prácticas colectivas democráticas y la interacción cívica entre las personas.

4.1.1. Competencia por los espacios de torna de decisiones

Las contiendas electorales son la via para llegar a cargos de representación popular. Ocupar esos cargos también os una vía para llevar a la práctica, nuestro gobierno ideal. Ganar nunca debe sor el fin, ni buscamos "ganar por ganar".

4.1.1.1. Partidos

Los partidos políticos son la estructura básica para la competença del poder en las democracias modernas, sin embargo, en questro escado han servido más como agencias personales para la depredación de lo público. Sin negar la centralidad de su papel para la competencia política, debemos modificar las lógicas con las que han operado para constituirlos como las plataformas de construcción colectiva que morecemos.

Buscamos:

- Continuar con el combate a los privilegios de la clase política, vinculando el presupuesto que se da a los partidos con su responsabilidad con la vida democrática del estado.
- Retomar la misión de los partidos como instrumentos de pedagogia politica y de promoción de la participación.
- Que los partidos transparenten proactivamente no sólo el ejercicio de sus recursos sino también sus procesos internos para abrirlos al escrutinio de su militancia y el público.

4.1.2. Municipalismo

Creemos fuertemente en el localismo como la perspectiva más eficiente para resolver los problemas. Cada tocalidad y municipio tiene sus propias formas de interacción, y las personas que les habitan sun quienes mejor pueden identificarlos y proponer resoluciones. Buscaremos el fortalecimiento de nuestros municipios, para dotarlos de mayores tapacidades.

4.1.2.1. Nuevo modelo municipal

Para transformar la política de nuestros municipios es necesario repensarios, y construir un nuevo de administración municipal. El roto requerlirá sumar esfuerzos en los distintos niveles y esferas de gobierno, pero estamos seguros de que será capaz de transformar las vidas de las personas que habitan en Jalisco.

Bascamos.

- Abrir un debate servo y amplio que lleve a una reforma al cabildo para hacerio mas eficiente y corçano a las porsonas.
- Fortalecer las facultados de los pueblos, las comunidades, los barrios, y las colonias para decidir sobre su rumbo.
- Promover las reformas necesarias para fortalecer la autonomia politica y financiera de los municípios, a partir de su democratización profesionalización, transparencia y rendición de cuentas

- Instituir y reglamentar Consejos Giudadanos de Sindicatura, para que funcionen como órganos de control de los Ayuntamientos.
- Conformar Consojos Gudadanos que den seguimiento a los Planes Municipales de Desarvollo.
- Mojorar los reglamentos municipales para hacer que la parvicipación ciudadana sea más soncella y efectiva.
- Promover la realización de comparecentras públicas recurrentes en las que la presidencia municipal y el ayuntamiento dialoguen y debatan con las personas de todos los encones de los nunicipios.

4.1.2.2. Colaboración regional

Buscaremos promover la cooperación entre los municipios para que así los municipios puedan planear en conjunto y encontrar áreas de actiondo. Es necesario que dichas colaboraciones trasciendan la tempora/idad de las administraciones. Somos conscientes de que cada municipio debe conservar su autonomía, sin embargo, creemos que existe un potencial enorme de colaboración entre municipios vecimos para mejorar la gobernanza y la calidad de vida de las personas.

4.1.3. Cultura civica participativa

Para transforman las prácticas políticas de nuestro estado es necesario la participación y el involucramiento. Nocesitamos que todas las personas del estado ocupen la política y se apropien de ella para terminar con su depredación. Buscaremos incansablemente promover una transformación en la forma en la que las personas se relacionan entre sí, y con las instituciones de gobierno.

4.1.1.1. Participación ciudadana

En nuestro país, la participación política de las personas suele verse reducirla al ejercicio del voto. Queremos facilitar y activar vías de participación ciudadana, para que así las personas comunes nos organicemos y bisquemos recuperar el bienescal de nuestra sociedad, de tal manera que qualquiera pueda exponer propuestas y abeixar al ejercicio del poder político de nuestro país. Queremos que las personas comunes puedar presenciar y npinar durante procesos legislativos, asistir a sesiones del Ayuncamiento en Cabildo Abierto, y tener voz y voto en decisiones vinculantes y asignación de presupuestos para su localidad, municipio y estado. Es importante también buscar estrategias para evitar que escos espacios no reproduzcan fos vicios de la participación, como que no sean lo suficientemente inclusivos o que se presten para simulaciones sin un impacto real; para esto se pueden crear figuras que reconozcan modos de organización ya existentos, pero actualmente consideradas informales.

Buscamos:

 Terminar con la simulación y manipulación en fa participación ciudadana y las contratorias sociales.

and the second of the

- Impulsar el uso de mecanismos de democracia directa y mejorar los procesos para neceder a ellos, virtuales y presenciales, que fomenten la apertura, la deliberación y la pedagogía.
- Más sesiones de cabildo abierto e invitar a organizaciones y personas expertas
 a ser parte do éstas. Las vamos a llevar a espacios más lejanos y que
 tradicionalmente han estado apartadas de la toma de decisiones
- Roducir aún más los requerimiencos a las personas que solicitan algún Instrumento de participación.
- Instrumentar correctamente la revocación de mandato y fortalecer su espíritu democrático.
- Impulsar la figura de Consejos Ciudadanos de Control, con la facultad vinculante de llamar a comparecer a las autoridades que vulneren el derecho a la participación.
- Establecer nuevos instrumentos de participación social que permitan vigilar el
 ejercicio público y promover el involucramiento de personas que
 representen contextos muy distintos que se viven en el estado, como
 ejercicios de diagnóstico participativo y asambleas ciudadanas conformadas
 por sorteo.
- Realizar armonizaciones pendientes en los reglamentos de Participación Social en todos los municipios del Estado

4.1,3.2. Pluralismo

La política nace de la diversidad, y creemos que debe hacerse en codos los espacios, con gente proveniente de todas las realidades. Por eso, conemos un compromiso fuerte con incontivar la participación de personas distintas y eliminar la discriminación desitro de la política por cualquier motivo.

Buscamos:

- Furtalecer las Unidades de Género. Se los debe otorgar autonomía presupuestal, personal sensibilizado y mectausmos adecuados de monitoreo y evaluación de impacto.
- Promover la inclusión a los espacios de toma de decisiones a las personas provenientes de distintos grupos vulnerables, históricamente ignorados por el Estado

4.1.4. Dofensa del federalismo

El federalismo no es sólo una nerramienta útil para organizar las responsabilidades del Estado, sino que es cambién un meganismo que descentraliza el poder, fungiendo como un control democrático de vital importantia ante el autoritarismo. Desde Futuro protegeremos el federalismo y buscaren os profundizarlo, porque reconocemos su valor e importantes en la construcción de un México verdaderamente democrático y plural.

Buscamos:

- Ser un "dique de contención" para las inercias centralistas y desde el Congreso del estado revisaremos criocamente las reformas constitucionales provenientes del Congreso de la Uniún.
- Hacer un uso más intensivo de la posibilidad de convenzar iniciativas de ley originado de las cámaras locales poniendo el ejemplo en Jalisco y trabajando en conjunto con aliados y aliadas de otras partes del país.

4.1.5. Poder Legislativu

El Poder Legislativo de huestro estado es un espacio de vital importancia para hater realidad las grandes transformaciones que buscamos para las personas. Es necesario fortalecer su autonomía y su capacidad de acción, porque es allí en donde se neglamentan la gran mayoría de las dimensiones de la vida de las personas. Hacemos un llamamiento firme a reavivar la observancia y discusión pública de las actividades legislacivas en nuestro estado.

4.1.5.1. Eficacia

Para que el Poder Legislativo pueda fungir como una institución al servicio del bienestar de todas las personas, es necesario dotarlo de mayor eficacia y autonomía.

Buscamos:

- Ser un verdadero contrapeso al ejercicio del Poder Ejecutivo, revisando constantemente el actuar de las y los secretarios y la estructura del Estado.
- Que el p la gobernadora comparezza ance el Congreso del Estado, al presentar su informe de gobierno.

4.2. Buen gobierno

Para que el Estado pueda cumplin con sus responsabilidades y así garanozar los denochos de todas las personas, es fundamental contar con un gobierno eficiente y funcional. El gobierno es el encargado de administrar los recursos públicos y formular políticas para resolver los problemas a los que nuestras sociedades se enfrentan. Por esto, necesitamos

un gobierno responsable, sensible, abierto y que rechace categóricamente la corrupción.

4.2.1. Finanzas públicas y gasto responsable

La capacidad del Estado de brindar correcta y oportunamente sus servicios depende directamente de las condiciones en las que se encuentran sus arcas. No solo es importante la recaudación fiscal, sino también que el gasto sea responsable y se aproveche de la mejor forma. En Futuro producaremos activamente el gasto racional y responsable, porque creemos que los recursos del Estado deben utilizarse ofectivamente para la excelencia de lo público.

4.2.1.1. Control de la deuda

Gran parte de los ingresos del Estado terminan en el pago de deudas descomunales. En Futuro, sahemos que debemos ser incsponsables con la herencia que dejaremos a las generaciones que nos seguirán. Por eso, propondremos una normativa que limite la capacidad de deuda de cada município a estándares sugeridos por expertos y a proyectos que sean verdadoramente benéficos para la sociodad

4,2,1,2. Revisión del gasto público

Sumado a lo anterior, iniciaremos procesos de revision y auditoria del uso de los recursos de las personas de Jalisco, enfocândonos en que estos sean utilizados con transparencia y eficiencia dando prioridad a proyectos y programas que promuevan proyectos locales, de garantia de derechos humanos y de integración de nuestra comunidad.

4.2.2. Mejora continua

El ejercicio de la administración pública debe de estar regido por una perspectiva de mejora continua, que nos permita altanzar nuevos homzentes de eficiencia y responsabilidad Para lograr una mejora continua es necesario mantener una perspectiva autocrítica, objetiva y profesional en la administración pública. Señalar los envores y áreas de oportunidad debe de trascendor los intereses de las facciones polínicas. Busca-emos propiciar protestos de mejora continua en la administración publica mediante la elaboración de diagnósticos profundos y así identificar áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia de los servicios públicos y optimizar el uso de los recursos de las personas

4.7.3. Estado ablerto

Queremos abrur ampliamento las puertas del Estado para que las personas commos puedan entrar a él. Para esto es indispensable que instrumentomos mecanismos de comunicación entre las personas y los poderes. Debenos garantizar que la información y las fierramientas de participación sean verdaderamente accesibles para todos y todas, generando a la vez esfuerzos de pedagogía política que permitan a la población tomar partido en las cuestiones que le competen a todo Jalisco.

4.2.3.4. Ejercicios de interacción con las personas

Buscamos crear mayor interacción de conrelación entre los y las comadoras de decisiones y las personas. Para ello es necesario implementar medidas y mecanismos que acorcen la distancia que se cierno entre tales, como espacios de interacción y claridad en los perfiles políticos.

Buscamos:

- Generar espacios para que existan encuentros con y entre las personas en los que se difunda información pública y se debata af respecto.
- Fomentar que las personas conozcan el patrimonio de las y los candidatos a cargos de elección popular mediante su declaración 3 de 3 -patrimonial, fiscal y de intereses- de forma pública y accesible para poder ser consultado por las personas.
- Abrir el Presupuesto de Egrosos para conocer el razonamiento de la discribución del gasto y que las modificaciones al mismo sean transparentes y no manejadas en opacidad desde los intereses de la clase política.

4.2.3.2. Información y comunicación

Para que la sociedad parocipe y vigile la actuación de quienes ejercen la administración pública es necesario reforzar la información acerca de sus actividades, y hacerla accesible para las personas comunes.

Buscamos:

- Garanozar la autonomía del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jálisco (ITEI) y fortalecerlo.
- Facilitar el acceso a la información de transparencia, bajo la modalidad de datos abiertos.
- Impulsar en los médios de comunicación públicos y del estado, consejos consultivos de audiencias con ciudadanos que hagan recomendaciones

Contar de tajo el chayute, queremos que la relación medios-política

 incluyendo en la medida de lo posible las redes sociales, deje de estar
influida por el dinero.

٠. .

- Proceger y reconocer a las y los periodistas que generan información para las personas de Jalisco.
- Que la educación esté orientada hacia el ojercicio del derecho a la información y la distinción entre noticias, opinión y propagando.
- Diversificar los medios de contacto entre gobernantes y gobernados. Acercar
 el gobierno a la gente de acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad.

4.2.4. Gobierno digital

Queremos hacer uso de la tecnología para habilitar la participación de las personas y hacer accesible la información pública. A posar de que ya existen esfuerzos por hacerlo, creemos que no lian ido lo suficientemente lejos y que todavia queda mucho campo para la innovación. Buscaremus vincularnos con comunidades, academia y empresas dedicadas al desarrollo tecnológico para diseñar e implementar infraestructura pública digital que permita mojorar la administración gubernamental y la participación ciudadana sobre los recursos e intereses públicos

Buscamos:

- Impulsar politicas públicas e iniciativas de ley que fortalezcan la agenda de gobiento abiento en Jalisco, para así profundizar el Impacto do ejercicios y plataformas de transparencia, participación y colaboración que pongan el involucramiento de las personas al centro.
- Fomontar la adopción de herrannentas de software libro al interior de la
 administración pública y en los servicios gubernamentales ofrecidos en linea,
 que defiendan la soberanía digital de las instituciones. 3sí como la prevacidad y
 los derechos digitales de la ciudadanía.
- Fortalece: la política de datos abiertos del estado de jalisco, que pueda servir
 como un motor para el desarrollo ciencifico, el diseño de políticas públicas, la
 educación y el impulso de nuevos modolos de negocio.

4.2.4.1. Plataformas amigables

Queremos formalizar e instrucionalizar la creación de plataformas digitales amigables, útiles e incluyentes, que puedan acercar los servicios gubernamentales a las personas y proveerles nuovas vias para participar en los asuntos públicos en su vida cotidiana.

Buscamos:

 Diseñar, implementar y socializar servicios digitalos eficientes y plataformas de participación ciudadana que faciliten su acceso e involuções a la ciudadania en el quehacer gubernamental diario bajo modelos de co-creación, colaboración e innovación abierta, desde una perspectiva que porga la usabilidad e inclusión al centro.

4.2.5. Combate a la corrupción

La corrupción nos cobra gran parte de nuestros recursos y comprometo la posibilidad de toner una sociedad justa, libre y segura. Debemos reconocer que la corrupción os es un problema sistémico ya que no sólo involuças el desvio de recursos, también influyo en cómo se invierte el dinero de las personas y las políticas que se siguen en el estado. Asumimos el reto de transformar la lógica del servicio público y emplear mecanismos innovadores y que desafíen la lógica de la corrupción como parte de la política.

4.2.5.1. Sistema estatal anticorrupción

Uno de los esfuerzos más importantes en la materia os el Sistema Estatal Anucorrupción, diseñado para hacer frente a la depredación de lo público. Creemos que este esfuerzo es valioso y que debe ser fortalecido para lograr su correcto funcionamiento. Empujaremos para que se convierta en la instancia que tanco necesitamos para revertir la comupción que corroe nuestro sistema político.

Визсатоз:

- Que el Sistema Estatal Anticorrupción neda cuentas de forma recurrente y Clara para poder evaluar su funcionamiento.
- Que se ationdan todos y cada uno de los señalamilentos que hace el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.2.5.2. Designaciones

Actualmente, las designaciones se dan bajo la lógica de los compadrazgos y no con base en la idoneidad de los perístes. Esto desembuca en nombramientes poco deseables y que ponen en nesgo el cumplimiento de las responsabilidades del Estado Queremos que los nombramientos públicos se lleven a cabo con base en el mênto personal y la capacidad profesional, y se conduzcan de actiendo con los principios de gobierno y parlamento abierto.

Buscamos:

- Transparentar las designaciones de los funcionamos con una Ley de designaciones públicas que contemplo un proceso de convocatorias, concursos, foros y transparencia en el proceso de selección.
- Implementar al servicio profesional de carrera en las dependencias gubornamentales y organismos públicos descentralizados de nuestro estado
- Fiscalizar los procesos de designación.
- Modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco para asegurar que las designaciones que se realicen sean abiercas, con metodología y criterios claros y con razonamiento público de las designaciones

4.2.5.3. Adquisiciones

Las formas más contunes de consupcion y de tráfico de influencias sucaden durante los procesos de adquisición de materiales e insumos necesanos para brindar bienes y servicios publicos. Queramos fortalecer el marco legal que regula el sistema de compras y contrataciones públicas para que las adjudicaciones directas, licitaciones, contrataciones y demas no sean figuras discretionales que otorgan dinero público a los "proveedores cuates" de la clase política Buscaremos que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acercarse a las licitaciones gubernamentales para promover el fortalecimiento de la economia local

Buscamos:

- Regular y limitar el uso de adjudicaciones directas para que se realicen solo én casos de emergencias o donde no exista otra alternativa.
- Transparentar en tiempo real los procesos de contrataciones, licitaciones, pasivos y adquisiciones del gobierno local para llevar un control más eficaz.
- Democratizar los procesos de adquisiciones, lo que incluye una revisión profunda de la Nueva Ley de Compras Gubornamentales. Enajenaciones y Contraración de Servicios.

4.2.5.4. Organos internos de control

Los organos internos de control son enstancias de gran importancia para mantener vigilancia sobre el correcto uso de los recursos públicos. Lamentablemente, muchas veces estos órganos están olividados o intencionalmente son debilitados por la claso política. Buscavemos otorganlos el prosupuesto suficiente y las capacidades para cumplin con su cometido. También, quoremos promover que sean ocupados por perfiles con moritos, que presenten constantemente resultados medibles y que procuren la permanencia de quienes los intogran.

	•	



0 0 1 5 7 別 .麻 15 12 243





C. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local del Estado de Jalisco. P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, adjunto al presente la Plataforma Electoral 2021 – 2023; esto de conformidad al Calendario Integral de Proceso Electoral Concurrente del 2020 – 2021, aprobado por el Consejo General de ese Instituto

A fin de que se tenga por cumplido con dicha obligación, al presentar la plataforma con la que harán campaña nuestros candidatos a Diputados Federales, Diputados Locales y a los Ayuntamientos del Estado.

Agradezco la atención puesta, quedando a sus órdenes.

Atentamente Guadatajara, Jalisco, a 15 de Enero de 2021

Juan Manuel Hermosillo Covarrubias

Presidente de la Comisión Electoral del Estado de Jalisco

del Partido Redes Sociales Progresistas.



Guadalajara, Jalisco a 12 de Enero del 2021

0 0117 期 19813 16:13

Guillermo Amado Alcaraz Crossi

Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presento ante este instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en mi cárter de presidente del comité directo estatal del partido político nacional Fuerza Por México, nuestra plataforma electoral como lo marca el código electoral del estado de Jalisco.

Se anexa al presente en forma escrita y digital nuestra plataforma electoral, por medio de la cual, se constituye nuestra visión y acciones que se apegan a los valores e ideología que van a dirigir nuestras propuestas políticas y gubernamentales al vemos favorecidos por la votación en este presente proceso electoral.

Por lo anterior expuesto solicito:

Primero: Tener por presentada en tiempo y forma la "Plataforma Electoral del Partido Fuerza Por México" dentro de los primeros quince días del mes de enero del año 2021

Segundo: Se registre la "Plataforma Electoral del Partido Fuerza Por México" para la elección constitucional del proceso electoral 2020-2021 de Ayuntamientos y Diputados.

Presidente del Comité Directivo Estatal de Fuerza Por México Jalisco



PLATAFORMA LEGISLATIVA JALISCO 2020-2021

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

PRESENTACIÓN

Jalisco exige una oferta política a la altura de los retos circunstanciales que vive en este momento histórico que define el rumbo a seguir los próximos años con el reconocimiento de errores a corregir por el bien de nuestro estado.

Somos testigos del quehacer político en México y el mundo con excesos y aspectos de nuestro pasado que no queremos sean parte del futuro para caminar sobre ruta piena, ciara y segura, hasta su fin.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga histórica en contra de la mujeres, nemos emprendido una autóntica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de convivencia cotidiana, en donde el machismo impera en múltiples ámbitos de interlocución social y en donde los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en un incremento exponencial como representación de la violencia, de tal suerte, que llegamos cultivar la equidad de género en actividades y decisiones al amparo del marco legal y social.

Es impórtate el mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud, especialmente como estamos viviendo con las actualidades vigentes que nos encierran en un nuevo modelo de protección individual y general anto la contingencia mundial.



Para mejorar las condiciones de salud debemos considerar la participación social en los programas establecidos y aplicados a los diversos sectores de la población quienes en nuestra calidad de usuarios fenemos la obligación de contribuir a las tareas oficiales que desarrolla el gobierno mediante políticas públicas cuya tendencia requieren comunidad.

Hoy con la finalidad de adaptamos a las nuovas condiciones de salud las instituciones enfrentan retos y circunstancias por los limitantes al desarrollo laboral, educacional, y familiar, que ha cambiado por la intensa necesidad de soprevivir a la existencia de fenómenos naturales que se reflejan en nuestro estado de derecho hasta en las instituciones encargadas de cumpir con esta derecho humano.

Es por ello que, hoy más que nunca, Jaksco necesita de su mayor FUFRZA: "SU GENTE" visionaria que, sin miedos, ni titubeos, sabe mirar al futuro, demostrando capacidad para generar soluciones sin esperar a que ôtros las encuentran

Las últimas tres décadas, en lo político, económico, intelectual e histórico, se han trazado caminos infalibles en busca de soluciones con relación social y parámetros de certidiumbre que imperen en la actualidad con el fin de abatir cuestionamientos de actores criticos con tendencias mundiales la movimientos denominados antisistema sobre todo acontecimiento que hoy requiere jaliscienses preparados, cultos y honestos que formen parte de una modernización incluyente en materia de educación para consolidarnos en áreas de oportunidad que tenemos como sociedad, y con responsabilidad detectar nuestras exigencias para proponer y accionár con mejoros espacios a nuevas generaciones dando cavidad al desarrollo sostenible a los Daliscienses merecedores de una historia con grandes fortalezas, alegrías, paisajes, culturas, socidandad y unidad fomentando la convivencia en la estructura social.

En distintas etapas históricas nuestra sociedad ha formado i derazgos con solidos ejemplos que se apartan del sistema corrupto, ineficaz, negligente



y antipatriótico, el cual nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones que nos perite distinguir la diferencia a todos los Jaliscienses para construir un estado digno con oferta política que responda puntualmente como eje rector accionante en los problemas actuales e inminentes que requieren lucidez, creatividad y afrontar sus retos más trascendentes, destacando la búsqueda de una igualdad social entre jaliscienses hartos de impunidad, incertidumbre y desconfianza en sus gobiernos, lo que nos compromete con profundo amor a Jalisco a luchar por la tranquilidad social con transparencia y rendición de cuentas en todos los actuares colmados de violencia a nuestra legislación y sociedad.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el gode de las libertades y la garantía de seguridad por la debilidad institucional que permite acciones de la delincuencia organizada, incumple en la impartición de justicia, desatiende la gobernanza, genera espacios informales de poder, concluyendo en reducir posibilidades de crecimiento y desarrollo económico quando ocupamos productividad.

Así las cosas, la ciudadania anhela con justica un estado permanente de paz, que garantice la segundad estatal, el gode de los espacios públicos e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitarios que minimicen la violencia con apoyo de factores culturales que cumpian con el objetivo de bienestar, libertad y seguridad en un marco democrático y de derechos humanos y fundamentales que cambien, el paradigma de los Jaliscionses a un entorno político social protegido por un régimen de instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes, capaces y ejemplares en su servicio civil de carrera en favor de la sociedad.

Es incongruente la política que limita el crecimiento de la economía estatal, los empleos, salarios dignos, que frenan el desarrollo integra: del Estado anteponiendo los derechos corporativos sobre los derechos sociales al grado de provocar pobreza dañando nuestro México en el contexto internacional ante la desigua dad en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Por ello, riecesitamos crocer la economía con diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocernos pon endo especial énfasis en la generación de empieo con mejores condiciones laborares y dignas para elevar la productividad del país y de lalisco.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos la primera generación que experimenta el "gran modelo" después de generaciones que en su tiempo fueron vulnerados en sus derechos y libertades, y hoy estamos en prosperidad con equilibrio e igualdad.

La indignación y el reclamo son elementos de una nueva oferta política como eje central de la sociedad, con enfoque pensante diferente al entorno globalizado del estado, del país y del mundo, de ahí nace la propuesta solicana, cooperativa electuyente de modernización impulsada por "Fuerza por México" quien refrenda su firme compromiso de trabajar de la mano de los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias a la transformación y consolidación de políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libros, aspirantes al méjor sentido democrático en la toma de decisiones con transparencia y rengición de cuentas. To que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunicad y la falta de resultados.

Por consecuencia, La Piataforma Electoral 2020-2021 se compone de la participación e inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil, personalidades académicas investigadoras y empresarios, esperando que Jalisco transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo humano y de seguridad, por lo que nuestra Plataforma Legislativa, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:



- Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.
- Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.
- Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.
- Compate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Fransparentes y Rendición de Cuentas.
 - Una Poética de Construcción Integral de Paz: Segundad Ciudadana, Prevención del Delito, Derochos Humanos y Procuración de Justicia.
- Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

EJES

 Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.

Un grito, "iya basta!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

Nuestra entidad ha caido en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murieron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.



El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diarlo Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido victimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son victimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianeldad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidios a las mujeres aumentan año con año, miles de crimenes sexuales quedan en la Impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los dias, al respecto existe una cultura repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos y caben los siguientes datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que "al analizar los casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas".
- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito familiar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 ml recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que, en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.
- De acuerdo a la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de inflexión más alto, México y en particular Jalisco exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, por que han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quien desde su radio de acción las acciones que llevaran a nuestra entidad a transformarse.

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un liamado para unimos, para compartir responsabilidad, para evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más victimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.

Si blen las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más



allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

En Jalisco, FUERZA POR LAS MUJERES.

Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de Jaliscienses, es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las instituciones de salud en Jalisco siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones



que se requieren y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación difícil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Jalisco es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando ilega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a maios tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Jalisco aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primarla, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral y apropiada a lo largo del tiempo y pone énfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, lo que permite tomar a las famílias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud, son muy precarlas e insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentando.

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

 Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

Jalisco debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municiplos más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del Ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precarla seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.



El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

 Combate contra la Corrupción γ la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

El combate contra la corrupción en Jalisco ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si blen se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arralgado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianeidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

- El desarrollo de un programa de educación cívica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.
- 2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legitimo derecho, de los alcances que facultan la ley.



- 3) Fortalecer a las instituciones de una independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distingos, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.
- 4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.
- 5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.
 - Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad integral que permita la reconstrucción del proplo entramado social, lo que ha conflevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de seguridad, deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aun más, las tasas elevadas de los actos contrarlos a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquéllos ambitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora blen, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comición de los ilicitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.

Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los indices delictivos.

En Fuerza por México estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de lo derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquéllos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder cohercitivo del Estado, sino también un medio de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarias a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los éjes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención



integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado, enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de los jaliscienses que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Jalisco, y que la cludadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el blen común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con pieno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.



Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de climinar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma electoral que Fuerza por México acredita para la elección de diputaciones en el Estado de Jallsco, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, ciudadania, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, exponenciaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación ciudadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

Al integrar el Congreso seremos escrupulosos en la cuenta pública y en el control al Poder Ejecutivo, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los jaliscienses y sus circunstancias que les aqueja.

Que hable México, esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso.

PLATAFORMA POLÍTICA JALISCO 2020-2021

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PRESENTACIÓN

Jalisco exige una oferta política a la altura de los retos ercunstanciales que vive en este momento histórico que define el rumbo a seguir los próximos años con el reconocimiento de errores a corregir por el bien de nuestro estado.

Somos testigos del quehacer político en México y el mundo con excesos y aspectos de nuestro pasado que no queremos scan parte del futuro para caminar sobre ruta piena, clara y segura, hasta su fin.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga històrica en contra de la mujores, hemos emprenoido una auténtica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de convivencia cotidiana, en donde el machismo Impera en múltiples ámbilos de interlocución social y en donde los crimenes en contra de las mujeres, se ven refiejados en un incremento exponencial como representación de la violencia, do tal suerte, que llegamos cultivar la equidad de género en actividades y decisiones al amparo del marco legal y social.

Es impórtate el mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud, especialmento como estamos viviendo con las actualidades vigentes que nos encierran en un nuevo modelo de protección individual y general ante la contingencia mundial.



Para mejorar las condiciones de salud debemos considerar la participación social en los programas establecidos y aplicados a los diversos sectores de la población quienos en nuestra calidad de usuarios tenemos la obligación de contribuir a las tareas oficiales que desarrolla el gobierno mediante políticas públicas cuya tendencia requieren comunidad.

Hoy con la finalidad de adaptamos a las nuevas condiciones de salud las instituciones enfrentan netos y circunstancias por los amitantes a desarrollo laboral, educacional, y familiar, que ha cambiado por la intensa necesidad de sobrevivir a la existencia de fenómenos naturales que se reflejan en nuestro esfaco de derecho hasta en las instituciones encargadas de cumplir con este derecho humano.

Es por ello que, hoy más que nunca, Jalisco necesita de su mayor FUERZA: "SU GENTE" visionaria que, sin miedos, ni titudens, sabe minar al fuluro, demostrando capacidad para generar soluciones sin esperar a que otros las encuentren.

Las últimas tres décadas, en lo político, económico, intelectual e histórico, se han trazado caminos infal·bles en busca de soluciones con relación social y parámetros de certidumbre que imperen en la actualidad con el fin de abatir cuestionamientos de actores críticos con tendencias munidiares a movimientos denominados antisistema sobre todo acontecimiento que hoy requiere jailscienses preparados, cultos y honostos que formen parte de una modernización incluyento en materia de educación para consolidarnos en áreas de oportunidad que tenemos como sociedad, y con responsabilidad detectar nuestras exigencias para proponer y accionar con mejores espacios a nuevas generaciones dando cavidad al desarrollo sostenible a los Jaliscienses merecedores de una historia con grandes fortalezas, alegrías, paísages, culturas, solidaridad y unidad fomentando la convivencia en la estructura social.

En distintas etapas históricas nuestra sociedad ha formado liderazgos con solidos ejemplos que se apartan dei sistema corrupto, ineficaz, negligento



y antipatriótico, el cuai nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones que nos perite distinguir la diferencia a todos los Jaliscienses para construir un estado digno con oferta política que responda puntualmente como eje rector accionante en los problemas actuales e inminentes que requieren lucidez, creatividad y afrontar sus retos más trascendentes, destacando la búscueda de una igualdad social entre jaliscionses hartos de impunidad, incertidumbre y desconfianza en sus gobiernos, lo que nos compremete con profundo amor a Jalisco a luchar por la tranquiridad social con transparencia y rendición de cuentas en todos los actuares colmados de violencia a nuestra legislación y sociedad.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el gode de las libertades y la garantia de segundad por la debilidad institucional que permite acciones de la delincuencia organizada, noumple en la impartición de justicia, desatiende la gobernanza, genera espacios informales de poder, concluyendo en reducir posibilidades de crecimiento y desarrollo económico quando ocupamos productividad.

Asi las cosas, la cudadanía anhela con justica un estado permanente de paz, que garantice la seguridad estatai, el gode de los espacios públicos e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitar os que minimiden la violencia con apoyo de factores culturales que cumplan con el objetivo de bienestar, libertad y segundad en un marco democrático y de derechos humanos y fundamentales que cambien el paradigma de los Jaliscienses a un entorno político socia: protegido por un régimen de instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes, capacos y ejempiares en su servicio civil de carrera en favor de la sociedad.

Es incongruente la política que limita el crecimiento de la economia estatal, los empleos, salarios dignos, que frenan el desarrollo integral del Estado anteponiendo los derechos corporativos sobre los derechos sociales al grado de provocar pobreza dañando nuestro México en el contexto internacional ante la desigualdad en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econômicos (OCDE).



Por ello, necesitamos crecer la economía con diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos poniendo especial énfasis en la generación de empleo con mejores condiciones laborales y dignas para elevar la productividad del país y de Jalisco.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos la primera generación que experimenta el "gran modelo" después de generaciones que en su tiempo fueron vulnerados en sus derechos y libertades, y noy estamos en prosperidad con equilibrio e igualdad.

La indignación y el reciamo son elementos de una nueva oferta política como eje central de la sociedad, con enfoque pensante diferente al entorno globalizado del estado, del país y del mundo, de ani nace la propuesta solidaria, cooperativa e incluyente de modernización impulsada por "Fuerza por México" quien refrenda su firme compromiso de trabajar de la mano de los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias a a transformación y consolidación de políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libros, aspirantes al mejor sentido democrático en la toma de decisiones con transparencia y rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

Por consecuencia, La Plataforma Electoral 2020-2021 se compone de la participación e inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad divil, personalidades académicas investigadoras y empresarios, esperando que Jalisco transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo humano y de seguridad, por lo que nuestra Piataforma Legislativa, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:

- Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.
- Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.
- Blenestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.
- 4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
 - 5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
- 6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

E1ES

 Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.

Un grito, "iya basta!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

Nuestra entidad ha caído en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murleron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media



en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.

El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diarlo Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido victimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son victimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianeidad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidlos a las mujeres aumentan año con año, miles de crimenes sexuales quedan en la impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los días, existe una cultura de machismo repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos.

Aquí algunos datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que "al analizar los casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas".
- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de

mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito famillar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 ml recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.
- De acuerdo a la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de Inflexión más alto, México y en particular Jalisco exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, por que han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quien desde su radio de acción las acciones que llevaran a nuestra entidad a transformarse.

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un llamado para unimos, para compartir responsabilidad, para evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más victimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.



Si blen las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

Por Jalisco, FUERZA POR LAS MUJERES.

Metoramiento de las condiciones e Instituciones de salud.

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de Jaliscienses, es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las instituciones de salud en Jalisco siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya



que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones que se requieren y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación dificil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Jalisco es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando llega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a maios tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Jalisco aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primarla, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo y pone enfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, lo que permite tomar a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud, son muy precarlas e insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos



ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentando.

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

 Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

Jalisco debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municiplos más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las famillas más pobres y la distribución del ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza

y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carenda de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública,
 Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

El combate contra la corrupción en Jalisco ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si bien se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arraigado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianeidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

1) El desarrollo de un programa de educación civica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.



- 2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legitimo derecho, de los alcances que facultan la ley.
- 3) Fortalecer a las instituciones de una independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distingos, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.
- 4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.
- 5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.
 - Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad Integral que permita la reconstrucción del propio entramado social, lo que ha conllevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de



seguridad, deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aun más, las tasas elevadas de los actos contrarios a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y singarantias para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquéllos ambitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora bien, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comición de los ilicitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.



Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los indices delictivos.

En Fuerza por México, estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de lo derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquéllos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder cohercitivo del Estado, sino también un medio de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarlas a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá

un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los ejes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democrada Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado, enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de Jaliscienses que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Jalisco, y que la ciudadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el bien común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con pleno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.

Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de eliminar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma política que Fuerza por México acredita para la elección de ayuntamientos en el Estado de Jalisco, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, cludadanía, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, exponenciaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación cludadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

Al integrar los ayuntamientos seremos escrupulosos en la cuenta pública, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los Jaliscienses y sus circunstancias que les aqueja.

¡Que hable México, esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso!